2 tomy [illegible]

R. 2
12-11-676-pr

EANG*SOX(C)2

T. 171133 C. 1212088

HISTORIA
DE
LA CASA
DE
SILVA,

PRIMERA PARTE.

HISTORIA

DE

LA CASA

DE

SILVA

PRIMERA PARTE

HISTORIA GENEALOGICA

DE LA CASA

DE SILVA,

DONDE SE REFIEREN LAS ACCIONES MAS señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianças matrimoniales.

IVSTIFICADA CON INSTRVMENTOS, Y HISTORIAS fidedignas, y adornada con las noticias Genealogicas de otras muchas familias.

POR DON LVIS DE SALAZAR Y CASTRO, Coroniſta del Rey nueſtro Señor.

DIVIDIDA EN XII. LIBROS.

Año 1685.

Con PRIVILEGIO. En Madrid, Por Melchor Alvarez, y Mateo de Llanos.

HISTORIA GENEALOGICA

DE LAS CASAS

DE SILVA.

DONDE SE REFIEREN LAS ACCIONES MAS
señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y
la calidad de sus alianças matrimoniales.

IVSTIFICADA CON INSTRVMENTOS, Y HISTORIAS
fidedignas, y adornada con las noticias Genealogicas
de otras muchas Familias.

POR DON LVIS DE SALAZAR Y CASTRO,
Coronista del Rey nuestro Señor.

DIVIDIDA EN XII. LIBROS.

AÑO 1685.

Con PRIVILEGIO. En Madrid, Por Melchor Alvarez, y Marco de Llanos.

R.135133

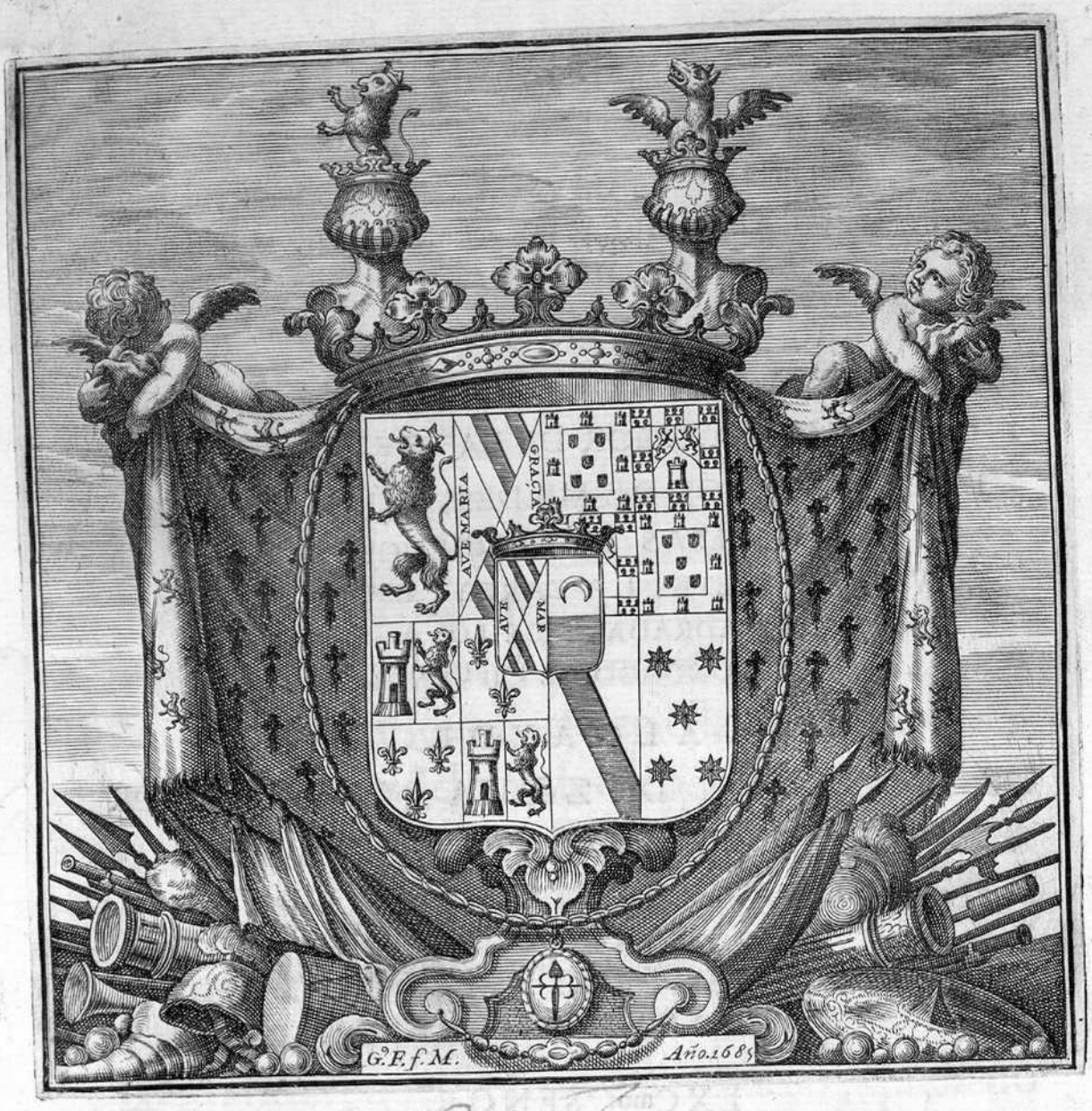

A L
EXCMO. SEÑOR

DON GREGORIO MARIA DOMINGO AGVSTIN IVLIAN DE SILVA MENDOZA SANDOVAL Y CERDA, V. DVQVE DE PASTRANA, ESTREMERA, Y FRANCAVILA,

VI. PRINCIPE DE MELITO Y DE EVOLI, XVI. CONDE DE SALDAñA, Y DE LA CHAMVSCA, MARQVES DE ALGECILLA, DE ALMENARA, Y DE CEA; BARON DE LA ROCA ANGITOLA, FRANCHICA, CARIDA, Y MONTESANTO, SEñOR DE LA CIVDAD DEL pIZO, DE LOS ESTADOS DE MIEDES, Y MANDAYONA Y DE LAS VILLAS DE BARCIENCE, ZVRITA, VALDARACETE, LA ZARZA, ESCAMILLA, TORREQVADRADA, Y DE LOS AGREGADOS AL CONDADO DE CIFVENTES, ALCAYDE DE SIMANCAS, Y DE ZVRITA, COMENDADOR MAYOR DE CASTILLA, MONTERO MAYOR DEL REY, Y GENTIL-HOMBRE DE SV CAMARA. CABEZA, Y PARIENTE MAYOR DE LA CASA DE SILVA.

EXCmo. SEÑOR.

LA Hiſtoria Genealogica de la Caſa de SILVA buſca oy el patrocinio de V.E. tanto por la obligacion ſuya, como por la inclinacion mia. Porque ſiendo yo quien mas beneficios confieſſa à V.E. y ſiendo ella quien refiere las grandezas de vna Familia, que tiene

el

el honor de conocer a V. E por Cabeça, y Pariente mayor ſuyo, ni fuera juſto, que yo buſcaſſe otro Tutelar para mis eſcritos, ni pareciera bien, que ella ſalieſſe à la luz publica, ſin la recomendacion del eſclarecido nombre de V. E. A ninguno de los Principes, que ha producido el feliciſsimo Tronco de la Caſa de SILVA pertenece el Titulo de Protector de ſu Hiſtoria tan juſtificadamente como a V. E. porque demàs de eſtar vnida eſta obligacion a la primogenitura, y mayoria, es tambien V. Exc. mas intereſſado en ella, que todos los otros, ſi ſe conſideran las repetidas lineas, que de la troncal pàran en ſu Excma. Perſona. Bien sè, que para que mereciesſe eſte trabajo la benignidad de V. E. ſobrava menos recomendable aſſumpto; pero como ſea agravio de las coſas grandes, que ſe atreva a tratarlas, quien no poſſee capacidad correſpondiente a la inteligencia de ſu magnitud, y yo conozco, que deſervi à eſte clariſsimo linage, deſde que intentè referir ſus grandezas: Suplico a V. E. que admitiendo guſtoſo aquella leve parte, que en volumen tan grande conſideràre menos ofendida, ſe aplique benigno a ſuplir los defectos, que encadenaràn lo reſtante. Y porque en la

nue-

nueva oſſadia de ofrecer à V. Exc. eſta Obra, tan deſproporcionada, à la grandeza de el aſſumpto, pueda quedarme alguna aparente, ſi no baſtante diſculpa, dirè lo que Polyſtratidas Spartano, à quien ſiendo Embaxador de los Lacedemonios, preguntaron, ſi iba con autoridad publica, ò voluntariamente por el bien de ſu Patria? Y reſpondiò: Si alcanço lo que pido, ſoy embiado por autoridad de mi Republica; pero ſi no, yo vengo como particular. Si mi reconocimiento huviere logrado el deſeo de referir acertadamente las inmortales hazañas, y la poſteridad eſclarecida de los varones grandes de la Caſa de SILVA, eſſo (Señor Excelentiſsimo) conſagro à V. E. pero ſi no ſe ha conſeguido, por ſu naturaleza, es ninguno el ſervicio, y ſolo ſe podrà diſculpar mi arrojo, con el buen animo que me introduxo à empreſſa tan dificil. Guarde Dios à V. E. en la mayor grandeza los muchos años que deſeo, y he meneſter.

DON LVIS DE SALAÇAR Y CASTRO.

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO PADRE

Doctor Aguſtin de Herrera, de la Compañia de Ieſus, Catedratico de Prima de Teologia de la Vniverſidad de Alcalà, Predicador de ſu Mageſtad, y Examinador Synodal del Arçobiſpado de Toledo, &c.

CON no menos guſto, que promptitud, al precepto de V. S. he leìdo el Libro, intitulado, *Hiſtoria Genealegica de la Caſa de Silva*, que ſaca à luz, como eſtrenas de ſu eſtudio, D. Luis de Salaçar y Caſtro, y confieſſo, que à aver podido conſeguir, de mi intereſſada curioſidad, en volumen tan del anhelo, ſi quiera alguna breve detencion, parando en el primer folio, tuviera lo baſtante, para la calificacion de la Obra, tan lexos de la cenſura de defectos, como bien acaudalada de titulos para la alabança. Regalia es de los grandes aſſumptos (como advirtiò Enodio) ſer Norte para el acierto, aun en quien menos prevenido los emprende: *Nunquam pauper vena timetur ingenij, vbi dives eſt cauſa dicendi: diem laudare quis abnuat? Attollere Solis radios, quis metuat in qualibet nocte ſermonum?* Muy lexos, pues, eſtarà de los yerros, quien tan adornado de talentos ſe empeña en ellos.

Concurren en eſta Obra, con igual gloria competidos, la grandeza del objeto, y las prendas ventajoſas del que le trata, no menos dichoſo eſte, por lo que la materia ennobleze ſus eſcritos, que aquel, por agregar tal pluma à las alas de ſu inmortal fama. Y ſi aun en Heroe ſuperior à toda la alabança, como Achiles tuvo que embidiar Alexandro la fortuna de que fueſſe ſu Panegiriſta Homero: *O Beatum iuvenem, qui tuarum laudum Homerum præconem habere meruiſti!* Con razon puede blaſonar de afortunada la glorioſa proſapia de los SILVAS, aun quando ſe mira ventajoſa à todo elogio, en tener tal Coroniſta de ſus timbres, que à peſar del dilatado curſo de los ſiglos, avive la memoria de los que ſin agravio de nueſtra Eſpaña no puede olvidar el tiempo. Que el Sol, y la Luna no neceſsitan de interprete, teniendo tantas lenguas, como rayos para explicar ſu grandeza, dixo la diſcrecion de San Ambroſio: *Neque enim Sol, & Luna interprete indigent habent*

inter-

interpretem fulgorem ſui luminis, quo totus repletus Orbis eſt: Mas que mucho, ſi no ſe ſujetan à la juriſdicion del tiempo, antes le conſtituyen: *Et ſint inſigna, & tempora, & dies, & annos.* No aſsi las excelencias, que aun por mas elevadas no ſe eximen del imperio de las edades, pues aun quando mas libres de ſu injuria, ſi conſiguen el que no las borren, à lo menos no logran el que no las confundan.

Oponerſe à eſte agravio de los Siglos, es el digniſsimo cuydado de eſte libro, en que ſu Autor, logrando ſu mucha, y bien limada erudicion (que en la brevedad de ſus años mas parece natural, que adquirida) lo ſelecto de ſus noticias, la deſpejada claridad de ſu entendimiento, propone à la admiracion el dilatado curſo de vno de los raudales mas ricos de nobleza, que logra Eſpaña, de vna de las venas mas abundantes de glorioſas acciones, que derivada de vno en otro, ſe multiplica tantas vezes, quantas ſe reparte, la ſerie mas dilatada de triunfos, y en fin aquella aſcendencia, de quien ſin liſonja puede cantar el Poeta.

Auguſtis venit à Proavis, quam dicere digno,
Non datur eloquio, nec ſimodo ſurgat Averno,
Qui Cantu flexit ſcopulos, digitiſque canoris,
Impulit auritas ad plectrum ducere Silvas.

Mucho le pareciò à Caſiodoro, el que vn Noble Tronco produxeſſe tales Ramas, que no deſdixeſſen de ſu eſtirpe: *Laudabilis vena ſervat originem, & fideliter poſteris tradit, quæ in ſe glorioſa tranſmiſsione promeruit.* Que dixera al ver en cada deſcendiente, ò aumentada, ò igualada la grandeza de ſu principio? Y ſi en los orígenes de arrebatados rios, y copioſas fuentes reconociò la antiguedad, como dize Seneca, no sè que de Deidad, que les mereciò el nombre de Sagrados: *Magnorum fluminum capita veneramur, ſubita ex abdito vaſti amnis eruptio aras habet.* Quando el primer empleo de Don Luis de Salaçar ſe dedica à buſcar origen tan de la veneracion, bien puede anunciar felizidad à ſus eſcritos, aſſegurando las eſperanças que tenemos, de que la fecundidad de ſu ingenio en multiplicados eſtimables trabajos, ſino ſuperiores, iguales al primero, fatigue las prenſas, para gloria de nueſtra Nacion, para credito de ſus Campeones, para emu-

la-

lacion de generoſos alientos, que de las letras que forma ſu pluma, renazcan imitadores de los exemplares que propone, malquiſtando ſu deſtreza aquel tan comun, como aſſentado Proloquio: *Omnibus in magnis difficilè eſt placeat.* Todo lo qual, junto con no hallar en eſta Obra coſa que deſdiga de la pureza de la Fè, y buenas coſtumbres, parece que haze de juſticia la gracia de que ſe le conceda la licencia que pide, no privando à los eruditos de trabajo tan bien logrado. Eſte es mi parecer, &c. De eſte Colegio de la Compañia de Ieſus de Alcalà de Henares à dos de Diziembre de 1684.

Aguſtin de Herrera.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Doct. D. Pedro Gregorio y Antillon, Canonigo de la Santa Igleſia de Zaragoça, Inquiſidor Ordinario, y Vicario de Madrid, con viſta de la cenſura antecedente, diò licencia à Don Luis de Salaçar y Caſtro para imprimir eſte libro. Fecha en Madrid à dos de Abril de 1685. y refrendada de Chriſtoval de Zepeda, Notario.

APROBACION DE DON IVAN LVCAS Cortès, del Conſejo de ſu Mageſtad, en el Real, y Supremo de las Indias.

M. P. S.

EN cumplimiento de lo que V. A. ſe ha ſervido de mandarme, cometiendome la viſta, y cenſura del Libro, intitulado: *Hiſtoria Genealogica de la Caſa de Silva*, compueſto por Don Luis de Salazar y Caſtro, Croniſta de V. A. le he viſto, y leìdo, con todo el cuydado, y atencion, que correſponde à la obligacion en que V. A. me ha pueſto; y reducirè mi parecer, y cenſura à la calidad, y vtilidad de eſta Obra, à la forma, metodo, y eſtilo con que el Autor la ha eſcrito, y à que en ella no ſe contiene coſa que ſe oponga à la licencia, que pide. La calidad, y vtilidad de eſte eſcrito ſe reconoce de ſu meſma inſcripcion: Hiſtoria Genealogica de la Caſa de Silva la intitula ſu Autor, con mucha propriedad, porque la Hiſtoria, para ſer cumplida, y perfecta, ſegun los preceptos de ella, ha de contener, ademàs de ſu principal objeto, que es la Narracion de las coſas paſſadas, las otras partes, que no ſolamente le ſon neceſſarias, ſino la adornan, y iluſtran, como ſon la Cronologia, que es el verdadero computo, y ſeñalamiento de los tiempos, años, y dias en que los ſuceſſos paſſaron; la Geographia, y Topographia, que es la verdadera, y ajuſtada Deſcripcion, y demarcacion de las Provincias, y Lugares donde acaeſcieron los caſos, y acontecimientos mas memorables, y la Genealogia que trata del origen, y deſcendencia de las familias de los Reyes, y grandes Heroes, que en la Narracion ſe refieren. Eſtas tres partes conſtituyen el fundamento principal, y hazen clara, y intelegible la Hiſtoria, à quien dàn la vltima mano, y perfeccion, dexandola cumplida enteramente con la ajuſtada obſervacion, y verdadera averiguacion de los tiempos, lugares, y perſonas que la componen. Y aunque la Hiſtoria de Eſpaña, por lo que toca à ſu principal parte, que es la Narracion de los ſuceſſos, y la Cronologia, y Geographia, ſe halle tratada, y eſcrita por

mu-

muchos, y graves Autores de todas edades, y ſiglos, y particularmente en el paſſado, y preſente, ſolo la parte Genealogica haſta aora no ha avido quien en Eſpaña la aya tratado con los fundamentos, ſolidez, y aliño, que en otras Naciones, de las quales tenemos, y vemos muchas Obras de Autores de todas claſes, que ſe han empleado, con juizio, y acierto, en deſcubrir los origenes, y ſuceſsiones de las Familias Reales, y mas principales de ellas, comprobandolas con Inſtrumentos, y Privilegios antiguos, y Autores coetaneos, con que han aſſegurado el credito de lo que eſcriven; pero las que en eſtos Reynos ſe han viſto, y publicado, ſon muy cortas las mas, y llenas de fabulas, en ſus origenes, y muy faltas, aſsi de muchas lineas, y ſuceſsiones, como de la verdad, por no averſe eſcrito con los fundamentos que ſe requieren, y otras ſolo tocan la linea particular del pretendiente, ò intereſſado, à cuya inſtancia ſe han formado, ſin tener, por la mayor parte, otra comprobacion, que la fè, ò credito de los que las han compueſto. Pero el Autor de eſta Obra ha querido dar principio, con ella, à los grandes trabajos, y inveſtigaciones, à que de muchos años à eſta parte ſe ha dedicado, con inmenſo deſvelo, y cuydado, procurando reconocer todos los Autores, que en eſte Reyno, y en los eſtraños han tratado de eſta materia, las Hiſtorias mas antiguas, y autenticas de Eſpaña, impreſſas, y manuſcriptas, los Privilegios, y Donaciones Reales, y los Inſtrumentos, Eſcrituras, y Monumentos particulares, y con gran ingenio, grave juizio, y verdad tiene formados diverſos libros, aſsi de las Familias Reales de eſtos Reynos, y eſpecialmente de la de Caſtilla, y Leon, deſde el Señor Emperador, y Rey Don Alonſo el VII. en que ſe diò principio à la Imperial, y Real Varonia de Borgoña, que por quatro ſiglos dominò, dando Reyes à eſtos Reynos, y origen à caſi todas las mas iluſtres Familias de ellos, que deſcienden de la Real, y cuyas obras promete el Autor ir imprimiendo, de que ſe le deben dar muchas gracias, y V. A. alentarle con los premios, dignos de ſu grandeza, para que las ſaque à luz, y publique, pues ſerviràn de gran luſtre, y honor à toda la Nacion, y à ſus deſcendientes, de reconocer los grandes Heroes ſus progenitores, y las grandes hazañas, y

victorias, que con el valor, y ptudencia conſiguieron, para que las imiten, y que *Non extranea ſectetur exempla, cui domeſtica ſuccedunt magna præconia*, como dixo Caſsiodoro. Y que no ſolo ſean, como dixo Platon: *E bonis, boni*; pero con la noticia, y exemplo de ſus heroycos progenitores ſe hagan, *E melioribus, meliores*, ſegun Ariſtoteles en ſu Politica, y ſe muevan à ello con lo que dixo Virgilio:

——— repetentem exempla tuorum,
Et pater Æneas, & auunculus excitet,
Hector.

Y con eſta atencion, Don Luis de Salaçar, no ſolamente trata en eſta Obra de las perſonas, caſamientos, y ſuceſsiones, que conſtituyen cada linea, ſino que paſſa à deſcribir los principales hechos, y obras grandes, que hizieron, con que la calidad, y vtilidad de eſta Obra quedan reconocidas, y aſſeguradas en la erudicion, obſervacion, y verdad con que la trata ſu Autor. La forma, y modo con que eſtà eſcrita, es la propia de eſta materia, el eſtilo claro, grave, conciſo, y eloquente, el juizio limado, y acertado, la averiguacion grande, el ingenio, y diligencia que ha pueſto en inquirir, y deſcubrir la verdad, no avrà quien lo adelante, el metodo el mejor, y el vnico en eſta materia de los que han eſcrito haſta aora en Eſpaña Obras Genealogicas, trayendo eſta iluſtriſsma Familia de SILVA, deſde ſu mas alto origen Real, haſta nueſtros tiempos, y no ſolamente la linea principal, de que es Cabeça el Duque de Paſtrana, ſino todas las demàs, ſin omitir ninguna, que aya llegado à ſu noticia, de los Titulos, Señores, y Cavalleros Varones de eſta gran Caſa, ò poſſeedores, por hembra, de mayorazgos de ella, que es en lo que excede, y en la verdad, y ajuſtamiento à todos los demàs Eſcritores, y de cuya Obra, y Autor ſe podrà dezir, con mas juſta razon, lo que Cornelio Nepote dixo de Pomponio Attico: *Sic familiarum originem ſubtexuit, vt ex eo clarorum virorum propagines poſsimus cognoſcere. Fecit hoc idem ſeparatim in alijs libris, vt Marci Bruti rogatu Iuniam* (SILVIAM) *familiam à ſtirpe ad hanc ætatem ordine enumeraverit, notans qui, à quo ortus, quos honores, quibuſque temporibus cœpiſſet.* Y mas adelante: *Quibus libris nihil poteſt eſſe dulcius ijs, qui aliquam cupiditatem habent*

no-

notitiæ clarorum virorum. Por cuyas razones, y por no aver hallado, ni reconocido en eſta Hiſtoria coſa que ſe oponga à las Regalias, y derechos de V. A. ni à las buenas coſtumbres, podrà V. A. ſiendo ſervido, mandar, no ſolo darle la licẽcia que pide para la impreſsion de ella, ſino para que continùe, y ſaque à luz las demàs que tiene trabajadas, y que me ha comunicado ſu Autor, que todas redundaràn en gran vtilidad, y honor de eſtos Reynos. Aſsi lo ſiento, Madrid, y Iulio tres de 1685.

Don Iuan Lucas Cortès.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene Privilegio de ſu Mageſtad Don Luis de Salaçar y Caſtro, Croniſta del Rey N.S. para imprimir eſte Libro, intitulado, *Hiſtoria Genealogica de la Caſa de Silva*, como conſta de ſu original, deſpachado en el Oficio de D. Manuel Negrete y Angulo, Eſcrivano de Camara de S. M. y vno de los que reſiden en ſu Conſejo. En Madrid à 10. dias del mes de Iulio de 1685.

SVMA DE LA TASSA.

TAſſaron los Señores del Conſejo Real de Caſtilla eſte Libro, intitulado, *Hiſtoria Genealogica de la Caſa de Silva*, à ocho maravedis cada pliego, como conſta de ſu original, deſpachado en el Oficio de Don Manuel Negrete y Angulo, Eſcrivano de Camara de S. M. y vno de los que reſiden en ſu Conſejo. En Madrid à 13. dias del mes de Iulio de 1685.

FEE DE ERRATAS.

Pag.	Lin.	Errata.	Enmienda.
3	26	le extinguieron	se extinguieron
3	32	quieren	quiere
4	14	Propectores	Propretores
6	29	excelentes	excelentes
8	8	cubiertas	cubiertas
9	27	Marquesez	Marquesa
28	33	D. Iunios	D. Iunius
28	36	vltiriore	viteriore
34	7	fere	fiete
37	25	Martyis	Martyr
61	21 22	llèganpe	lleganda
65	32	de devia	debia
66	10	Peleyo	Pelayo
71	7	noticas	noticias
78	12	lss	las
83	19	Santa	Sanctæ
85	27	Numpcias	Nupcias
149	29	*si dize* Car vadelos	Cervadelos
152	24	descendientos	descendientes
152	14	en el del libro 2.	en el libro 2.
156	19	sin marse	sin llamarse
172	16	Dña	Doña
174	30	lo que	los que
180	13	*si dize* Luis Perez de Castillejo	Luis Paez de Castillejo
199	2	entrassen en el	entrassen en ella
205	7	Aldea de Soria	Aldea de Segovia
206	35	Barciance	Barcience
214	17	*si dize* Doña Maria Nuño	Doña Maria Niño
264	4	Doña Inés	Doña Isabel
286	20	mil quinientos y novenca y seis	mil quatrocientos y noventa y seis
301	30	declaron	declararon
317	18	D. Sancho Noroña	D. Sancho de Noroña
358	2	Velez de Gomara	Velez de la Gomera
362	11	provinciaron	pronunciaron
377	13	escriva	Escrivano
378	4	Procurador de que	Procurador que
390	17	falta	falto
396	1	Bibloteca	Biblioteca
449	15	à la obligacion	de la obligacion
452	16	Duque Alva	Duque de Alva
469	25	Señor Novès	Señor de Novès
496	22	heco	hecho
424	21	lo posseyò	la posseyò
498	34	vinculò	vinculo
518	27	Cavallerozo	Cavallerizo
534	24	Darquès	Marquès
569	24	el dia 24. de Iulio	el dia 24. de Iunio
589	9	el Rey V. Iuan I.	el Rey Don Iuan I.
591	8	y de Doña Mencia	y Doña Mencia
606	6	I. Conde del Castellar	II. Conde del Castellar
632	34	à venia	venia à

Este libro, intitulado, *Historia Genealogica de la Casa de Silva*, escrito por Don Luis de Salaçar y Castro, Cronista del Rey nuestro Señor, advirtiendo estas erratas, està fielmente impresso, y lo firmè en Madrid à 11. de Iulio de 1685.

Don Martin de Ascarza.
Corrector General por S. Mag.

IN-

LAS Hiſtorias particulares de los Varones, y de las Familias Iluſtres, y grandes, ſon tan neceſſarias para la mejor inteligencia de la General, que ſin tener conocimiento de ellas, ſerà preciſo que ſe ignore vna de las partes mas eſſenciales, que componen el vtiliſsimo cuerpo de la Hiſtoria. Porque como en ella tiene lugar ſeñalado, yà el poder de vnos perſonages, y yà la autoridad, y el valor de otros, ſiempre que faltàre noticia de la calidad de ſus nacimientos, y origenes, faltarà, en algun modo, la razon de hazer juizio ſeguro ſobre ſus acciones. Mayormente, que como la Hiſtoria general, obligada à referir tanto numero de acaecimientos varios, no puede detenerſe à reparar todas ſus circunſtancias, caſi ſiempre paſſa por encima de ellas, y en relaciones particulares, y en eſcrituras, y monumentos antiguos quedan ocultas muchas coſas, no indignas de ſaberſe. El deſeo, que naturalmente fatiga à todos los hombres, de ſolicitar, por el honor propio, la comun vtilidad, me empeñò à mi, para la formacion de la Hiſtoria Genealogica de la Caſa de SILVA, procurando vnir en eſte volumen, los hechos, los caſamientos, y las ſuceſsiones de los Heroes, que ha producido, pues repartido vno, y otro en largo numero de libros, ſus noticias ſon ſolo comunes à los muy verſados en ellos, y totalmente eſtrañas à los que miran la Hiſtoria, como diverſion apacible para algun breve rato, ſin el fin de valerſe de ſu provechoſas enſeñanças. Tienen los eſtudios Genealogicos, en lo general, menor aceptacion, que otro qualquiera, ò porque ſe conſideran menos neceſſarios, ò porque no vſan bien de ſus noticias, los que guſtan de ellas, ò porque verdaderamente tienen mayor dureza, y mas dificil comprehenſion. Y eſtas, ò otras razones, ocaſionan, que no ſolo no aya en Eſpaña libros impreſſos de familias enteras, pero que ſean poquiſsimas las perſonas, que puedan tratarlas con verdadera, y juizioſa inteligencia. En Alemania, Francia, y Italia ſe ha mirado eſta materia mas cuydadoſamente, y aſsi con mayor facilidad, y acierto ſe ſaben los origenes, y las ſuceſsiones de

los linages, y ſu conocimiento eſcuſa las diſputas tan vſadas en Eſpaña ſobre las primogenituras, y deſvanece la indigna, y pernicioſa ogeriza, con que la ignorancia, ò la malicia ponen reparos en la pureza de algunas Caſas, cuyo vnico defecto es ſer ſus progenitores no menos Nobles, ſino menos conocidos que los de las otras. Adornavan los Romanos los porticos de ſus habitaciones, con las eſtatuas de ſus mayores, para que la continua memoria de las virtudes en que reſplandecieron, los eſtimulaſſe à la imitacion. Por lo miſmo permitiò Licurgo à los Lacedemonios, que hizieſſen ſepulcros, y monumentos en los Cimenterios de los Templos de ſu Ciudad, y por eſte medio tuvieſſen ſiempre preſentes los hechos iluſtres de los que alli ſe ſepultaſſen. Los eſcritos Hiſtoriales, y Genealogicos ſirven oy de lo que las eſtatuas, y los monumentos à Griegos, y Romanos, pues quien atentamente los leyere, ſi no encontràre memoria de ſus progenitores, hallarà tantas acciones glorioſas que embidiar en los de los otros, que no ſolo podrà corregir ſus vicios, ſino adelantar ſus virtudes, haſta lograr, por medio de ellas, la grande eſtimacion con que aquellos iluſtraron ſu nombre, y ſu poſteridad.

Dividi eſta Obra en doze libros, buſcando la mayor claridad, y ſalen en eſte volumen ſolos cinco, por eſcuſar el haſtìo con que ſe miran oy los muy crecidos, aunque ſean de materia mas apacible. Y aunque para la contextura de ella he pueſto gran diligencia en buſcar papeles, Inſtrumentos, Hiſtorias manueſcriptas, Epitafios, y todas aquellas coſas, que puedan dar mayor luz à la materia de que ſe trata, bien conozco, que no he logrado enteramente el trabajo, pues ſin duda me falta largo numero de eſcrituras, y privilegios, cuyo conocimiento no ha permitido la diſtancia de las lineas à quien pertenecen. Diſculparàme facilmente el que ſupiere la brevedad con que eſto ſe ha eſcrito, y el que reparàre quan dificultoſo es juntar todos los inſtrumentos, y memorias de vna familia, cuyas ramas ſe han eſparcido en tantos Reynos, como Caſtilla, Leon, Aragon, Portugal, Francia, Napoles, Sicilia, y aun en las Indias Orientales, y Occidentales. Pero no obſtante he ſolicitado en todo la mayor ſolidez, y puntua-

tualidad, deſpreciando quanto en algun modo puede apartarſe del ſentimiento vniverſal de los mas Claſicos Hiſtoriadores. Y ſi en algo huviere contravenido à aquella moderacion, y templança con que debe explicarſe, quien tiene mis pocos años, y como yo ningunos eſtudios, deſde luego ſe ha de entender, que enferborizado en la mayor puntualidad de la Hiſtoria, eſcrivi, lo que ſegun la propia inteligencia, me pareciò digno de correccion. Porque mi animo, por ningun camino es advertir vicios, y defectos de agenas plumas, ſino ſolo cumplir con la obligacion que impuſe à la mia, quando la ofreci à eſta empreſſa. Y de la miſma forma, ſi en ella ſe encontràre alguna incertidumbre, ſe deberà adjudicar à agena noticia, ò à falta de mi comprehenſion; pues por ningun acaecimiento ſe ſugetarà mi verdad à introducir invenciones, ni apoyar fantaſias, faltando como à las leyes de la Hiſtoria, à la preciſion con que todos nacemos de aborrecer, y odiar la falſedad ſiempre horroroſa, y deteſtable. Y para apoyo de eſta ingenuidad mia, ſe hallaràn al fin de eſte Tomo, y en el contexto dèl, algunas advertencias, que corrigen, y enmiendan, lo que mal informado di antes à la prenſa. Mas porque fuera injuſto, que me privaſſe de la gloria que conſidero en el reconocimiento, debo confeſſar, que he adquirido ſingulares noticias en las obras Genealogicas manuſcriptas del inſigne Hiſtoriador Eſtevan de Garibay, y Zamalloa, Croniſta de Felipe II. las quales en treze crecidos bolumenes guarda, con eſtimacion grande, la ſelecta libreria del Excelentiſsimo Señor Conde de Oropeſa. Tambien he hecho obſervaciones muy particulares en varios papeles de D. Franciſco Calderon de Vargas y Trexo, II. Conde de la Oliva, Señor de la Caſa de Trexo, y de las Villas de Grimaldo, Almofrague, la Corchuela, y ſiete Igleſias, Cavallero de la Orden de Alcantara, Alcayde de la Ciudad de Santa Fè, y Villa de Pinares, à cuya eſtudioſa aplicacion debiera la Nobleza Eſpañola la mayor luz de ſus familias, ſi ſus excelentes eſcritos Genealogicos llegaſſen vnidos, y enlazados à la eſtampa, como divididos, y ſueltos à mis manos, por favor eſpecial de ſu hijo Don Rodrigo Calderon de Vargas y Trexo, III. Conde de la Oliva, que heredò, con la caſa, todo el amor,

que

que ſu iluſtre padre tuvo à las buenas letras. Don Antonio Alvarez de Acuña, Señor de la Taboa, Cabeça, en Portugal, de la Caſa de Acuña, y digno de los mayores elogios, por ſu erudicion, como por ſu ſangre, me ha participado tambien las eſcrituras que cito de la Torre del Tombo, Archivo Real de Portugal, cuyo Guarda Mayor es. Y finalmente reconozco duplicados beneficios à las ſabias, y prudentes advertencias de Don Iuan Lucas Cortès, del Conſejo de ſu Mageſtad, en el Real de las Indias, iluſtre Sevillano, de quien aunque ſea en ofenſa de ſu modeſtia, ſe debe ponderar, que cumpliendo enteramente con la obligacion de ſus magiſtrados, aya conſeguido, con gran perfeccion, el conocimiento vniverſal de la Hiſtoria, y preferido la de nueſtra Eſpaña, para enriquezerla con apuntamientos, y obſervaciones, dignas de ſu juizioſa, y acertada comprehenſion, y digniſsimas de vn ſingular aprecio, por ſu ſeguridad, y por lo que las neceſsita el culpable deſcuydo de nueſtros mayores, y los vicios, y incertidumbres con que ſe eſtamparon ſus eſcritos. Sirva eſta ingenua declaracion, aſsi para liſonja de mi reconocimiento, como para que los defectos de eſte volumen cedan en mayor confuſion mia. Y finalmente para aſſegurar à los Doctos la conformidad con que me hallarà ſu enmienda, y que deſpreciarè todo lo que no ſea ella, teniendo preſentes aquellas admirables palabras de Salomon en el cap. 7. verſ. 6. del Eccleſiaſtès: *Melius eſt à ſapiente corripi, quam ſtultorum adulatione deccipi.*

Los

Los capitulos en que ſe dividen los cinco libros de la primera Parte.

LIBRO I.

Antigüedad veñerable de la Caſa de Silva, cap. I. pag. 1.
Excelencias, y Grandezas de la Caſa de Silva, cap. II pag. 4.
Poder, y eſplendor de la Caſa de Silva, cap. III. pag. 7.
Dignidades, y honores hereditarios de la Caſa de Silva, cap. IV. pag. 11.
Armas de la Caſa de Silva, cap. V. pag. 15.
Solar de la familia de Silva, cap. VI. pag. 20.
Origen de la Caſa de Silva, y variedad con que ſe refiere, cap. VII. pag. 24.
Segunda opinion del origen de eſta Caſa, cap. VIII. pag. 41.

LIBRO II.

Noticias de la Caſa Real de Leon, cap. I. pag. 47.
Don Fruela, II. del nombre, Rey de Leon, cap. II. pag. 57.
El Infante Don Aznar Fruela, cap. III. pag. 61.
El Infante Don Pelayo Fruela, el Diacono, cap. IV. pag. 63.
Don Pelayo Pelaez, Rico-Homore, Señor en parte de Cifneros cap. V. pag. 72.
Don Gutierre Pelaez Rico Hombre, Señor de Alderete, cap. VI. pag. 76.
Don Pelayo Gutierrez de Silva, Rico Hombre, Señor de la Caſa de Silva, cap. VII. pag. 78.
Don Pedro Paez de Silva, Rico-Hombre, cap. VIII. pag. 96.
Don Sancho Perez de Silva, cap IX. pag. 99.
Don Men Sanchez de Silva, cap. X. pag. 99.
Don Nuño Mendez de Silva, cap. XI. pag 101.
Doña Tereſa Nuñez de Silva, y ſu ſuceſsion, cap. XII. pag. 102.
Don Eſtevan Mendez de Silva, cap. XIII pag. 105.
Don Suero Mendez de Silva, Alcayde Mayor de Santarèn, cap. XIV. pag. 106.
Doña Maria Mendez de Silva, Señora de Carapezos, cap. XV. pag. 110.
Don Suero Perez de Silva, cap. XVI. pag. 121.
Don Eſtevan Suarez de Silva, Arçobiſpo de Braga, cap. XVII pag. 124.

LIBRO III.

El Conde Don Gomez Paez de Silva, cap I pag 133.
Martin Gomez de Silva, Señor en parte de la Caſa de Silva. cap. II. pag. 139.
Doña Aldonça Martinez de Silva, Señora del Honor de Manſilla, cap. III. p. 141.
Pelayo Gomez de Silva, Señor en parte de la Caſa de Silva, cap. IV. pag. 147.
Gomez Paez de Silva, Señor de eſta Caſa, cap V. pag. 148.
Martin Gomez de Silva, Señor de la Caſa de Silva, cap VI. pag. 152.
Arias Gomez de Silva el viejo, Señor de la Caſa de Silva, y de Vñon, Alferez Mayor de Portugal cap. VII. pag. 156.
Alonſo Tenorio de Silva, Señor de eſta Caſa Adelantado de Cazorla, cap VIII. pag. 185.
Don Pedro de Silva, Obiſpo de Badajoz, cap IX pag. 216.
Don Iuan de Silva, I. Conde de Cifuentes, cap X pag 220.
Don Alonſo de Silva, II Conde de Cifuentes, cap. X. pag. 262.
Don Alonſo de Silva, Comendador de Caracuel, y Clavero de Calatrava, cap. XII. pag. 283.
D. Maria Gomez de Silva, Fundadora del Monaſterio de Madre de Dios de Toledo, c. XIII. p. 287.
Don Iuan de Silva, III. Conde de Cifuentes, cap XIV. pag. 290.
Don Fernando de Silva, IV. Conde de Cifuentes, cap. XV. pag. 333.
Don Iuan de Silva, V. Conde de Cifuentes, cap XVI pag 351.
Don Fernando de Silva, VI. Conde de Cifuentes, cap XVII pag 357.
Don Iuan Baltaſar de los Reyes, VII. Conde Cifuentes, cap XVIII. pag. 363.
Doña Ana de Silva, VIII. Condeſa de Cifuentes, cap. XIX pag. 366.
Don Luis Pacheco de Silva, I. Señor del Villarejo de Fuentes, cap. XX pag. 370.
Don Diego Lopez Pacheco de Silva, pretenſo Señor del Villarejo, cap. XXI. pag. 388.
Don Luis Pacheco de Silva, pretenſo Señor del Villarejo, cap. XXII pag. 391.
Doña Catalina de Silva Pacheco y Ramirez, cap. XXIII pag. 398.
Don Iuan Pacheco de Silva II. Señor del Villarejo, cap. XXIV pag. 407.
Doña Iuana Pacheco de Silva, Señora de Alvaladejo, cap. XXV. pag. 410.

Don

Don Iuan de Ribera, Señor de Montemayor, cap I pag. 433.
Don Diego de Ribera, Obiſpo de Segovia, cap. II. pag. 460.
Don Iuan de Silva, I. Marquès de Montemayor, cap. III. pag. 462.
Don Iuan de Silva, II Marquès de Montemayor, cap. IV. pag. 477.
Don Iuan de Silva, III. Marquès de Montemayor, cap. V. pag 481.
Don Pedro de Silva y Ribera, cap. VI pag 482.
Don Iuan Luis de Silva, IV. Marquès de Montemayor, cap VII. pag. 484.
Don Iuan Franciſco de Silva, V. Marquès de Montemayor, cap. VIII. pag. 487.
Don Manuel de Silva, VI. Marquès de Montemayor, cap. IX pag. 492.
Don Fernando de Silva, I. Alferez Mayor de Toledo, cap X. pag. 496.
Don Pedro de Silva, II. Alferez Mayor de Toledo, cap XI. pag. 504.
Don Luis Fernando de Silva, III. Alferez Mayor de Toledo, cap. XII. pag. 510.
Don Pedro de Silva, V. Alferez Mayor de Toledo, cap. XIII. pag. 511.
Doña Iſabel de Silva, Señora del Corral, cap. XIV pag. 513.
Don Manrique de Silva, Comendador de Guadalerza, cap XV. pag. 517.
Don Iuan de Silva, IV. Conde de Portalegre, cap XVI. pag. 520.
Don Diego de Silva, V. Conde de Portalegre cap. XVII. pag 529.
Don Manrique de Silva, VI Conde de Portalegre, I Marquès de Gouvea, cap. XVIII. pag. 532.
Don Iuan de Silva, II. Marquès de Gouvea, cap. XIX. pag. 541.
Don Felipe de Silva, Virrey de Cataluña, cap XX. pag. 542.
Don Franciſco Suarez de Toledo y Silva, III. Señor de Galvez, cap XXI. pag. 549.
Don Iuan Suarez de Toledo y Silva, V. Señor de Galvez cap. XXII. pag. 552.
D. Fernando Suarez de Toledo y Silva, VI Señor de Galvez, Marquès de la Floreſta c. XXIII. p. 555
D. Iuana Suarez de Toledo y Silva, IV Señora de Galvez, Condeſa de Montalvan, c. XXIV. p. 556.

LIBRO V.

Alfonſo Gomez de Silva, Señor de Celorico de Baſto, cap I. pag. 573.
Diego Gomez de Silva, cap II pag. 578.
Doña Maria de Silva, cap III pag 580.
Fernan Gomez de Silva, Señor de Ovoa, cap. IV pag. 585.
Vaſco Fernandez de Silva, Señor de Nodar, cap. V. pag. 588.
Arias Vazquez de Silva, Señor de los Leales, cap. VI. pag. 590.
Vaſco Fernandez de Silva, Señor de la Higuera, cap. VII pag 593.
Arias Perez de Silva y Vargas, VI. Señor de la Higuera, cap. VIII. pag. 599.
Franciſco de Vargas y Silva, VII. Señor de la Higuera, cap IX pag. 601.
Don Iuan de Vargas y Silva, VIII. Señor de la Higuera, cap. X. pag 603.
Don Franciſco de Vargas y Silva, IX. Señor de la Higuera, cap. XI. pag. 603.
Don Garci Perez de Vargas y Silva, X. Señor de la Higuera, cap. XII. pag. 604.
Iuan de Silva, Señor de San Fagundo, cap. XIII. pag. 609.
Vaſco Fernandez de Silva, II. Señor de San Fagundo, cap. XIV. pag. 610.
Franciſco de Silva, cap. XV. pag 612.
Don Iuan de Silva IV. Señor de San Fagundo, cap. XVI. pag. 615.
Don Franciſco de Silva, V. Señor de San Fagundo, cap. XVII. pag. 617.
Don Gabriel de Silva y Vargas, XII. Señor de la Higuera, cap. XVIII. pag. 618.
Don Franciſco de Silva y Vargas, XIII. Señor de la Higuera, cap. XIX. pag. 621.
Diego de Silva, Señor de la Pulgoſa, y ſus deſcendientes, cap. XX pag. 622.
Fernan Vazquez de Silva, III. Señor de los Leales, cap. XXI. pag. 626.
Arias Vazquez de Silva, IV. Señor de los Leales, cap. XXII. pag. 630.
Vaſco Fernandez de Silva, V. Señor de los Leales, cap. XXIII. pag. 631.
Don Alonſo de Silva, VI. Señor de los Leales, cap. XXIV. pag. 632.
Don Vaſco de Silva, VII. Señor de los Leales, cap. XXV. pag. 633.
Don Rodrigo de Silva, IX. Señor de los Leales, cap. XXVI. pag. 634.
Doña Elvira de Silva y Azebedo, Señora de los Azebedos, y Boroba, cap. XXVIII. p. 635.

LIBRO I.

HISTORIA GENEALOGICA

DE LA CASA

DE SILVA.

QVE CONTIENE

Las Excelencias, y Prerrogativas de eſta Familia.

Iob, cap. 8. verſ. 8.

INTERROGA ENIM GENERATIONE PRISTINAM, ET DILIGENTER INVESTIGA PATRVM MEMORIAM.

Eccleſ. cap. 44. verſ. 1.

LAVDEMVS VIROS GLORIOSOS, ET PARENTES NOSTROS IN GENERATIONE SVA.

CAPITVLO PRIMERO.

ANTIGVEDAD VENERABLE de la Caſa de Silva.

LA Nobleza de la ſangre, adquirida à eſfuerços repetidos de la virtud, y conſervada por ella miſma, con ayuda de las riquezas, y del poder, es la vnica diſtincion, que tienen entre ſi los hombres; y de ella nace, que conociendo todos vn miſmo origen, vnos tengan eſtimacion grande, y otros carezcan enteramente de ella. Ha ſido en todas edades, y Naciones eſta ſeparacion tan bien recibida, que por ella ſupieron los eſpiritus generoſos deſpreciar los mayores peligros, ſin encontrar alguno que no ſupeditaſſe ſu deſeo de alcançar lugar preeminente entre los demàs hombres. Y ſi en el que le conſeguia ſe conſideravan razones baſtantes para preferir à los otros, quantas hallarèmos en los que procediendo de antiquiſsimo, y claro linage, pueden contar vna larga ſerie de progenitores, que conſervando aquella primera diſtincion, fueron con ſus meritos eſtableciendo el eſplendor de ſus deſcendientes? En nueſtra Eſpaña ſon muchas las Familias, que juſtamente pueden blaſonar de eſta fortuna; pero ninguna con mayor razon que la de Silva, donde, ſin ficciones quimericas, ni introducciones falſas, hallarèmos progenitores eſclarecidos caſi deſde que las mas antiguas memorias de nueſtra Nacion empieçan à referir las proezas con que ſus hijos la libraron de la opreſion Mahometana.

A mayor diſtancia buſcaràn el origen de eſte linage los que con el mas cuerdo, y ſeguro ſentir le tuvieren por Rama generoſa del glorioſo Arbol de nueſtros antiguos Reyes Eſpañoles de la ſegunda linea de Cantabria, donde tuvo dichoſo principio, como procurarèmos probar. Pero ſiendo cierto, que el renombre, ò apellido de SILVA ſe empeçò à oìr en èl muchos años deſpues de ſu ſeparacion del Tronco Real; ſolo queremos, que la antiguedad ſe conſidere deſde los fines del ſiglo dezimo deſpues del Nacimiento de nueſtro Redemptor, en que floreciò el Rico-Hombre D. GVTIERRE ALDERETE DE SILVA, indubitable progenitor de quantos han vſado deſpues eſte Apellido.

Si juzgaſemos con Iuan Ruiz de Saa, Antonio de Gama, el Padre Iuan Luis de la Cerda, Iuan Baptiſta Lavaña, Iorge Correa, Iorge Cardoſo, y otros Autores Portugueſes, que los SILVAS, que oy permanecen ſon los miſmos Silvios, antiguos Reyes de Albalonga, que procedieron de Silvio, poſtumo Rey de Alba, hijo de Eneas, à quien tuvieron por ſexto nieto de Iupiter, como lo aſſegurava Iulio Ceſar, glorìandoſe de ſer deſcendiente ſuyo. Bien ſe vè quanto excederia en ancianidad eſta Familia à todas las otras mas conocidas en el mundo; pero como tengamos eſte origen por tan fabuloſo, como la deidad del progenitor, ſegun ſe moſtrarà deſpues, nos contentarèmos aora con que deſde el dezimo ſiglo aya razones baſtantes para acreditar en eſta ſuceſsion el renombre de SILVA, que haſta oy conſerva. Quan grande ſea eſta antiguedad, conocerà bien el que ſupiere los verdaderos principios de las Familias de Europa, y en Eſpaña principalmente los grandes linages de Haro, Lara, Caſtro, Mendoza, Meneſes, Cardona, Moncada, Guzman, Toledo, Lima, Acuña, Ponce, Oſſorio, y otros muchos, que no ſon inferiores; ninguno querrà traer la ſuceſsion mas allà del ſiglo en que empeçaremos eſta, y ſin que ſea agravio ſuyo podrà quedar muy contento el que la llegare tan arriba.

La Caſa de Saboya, por tantas razones Grande, y Eſclarecida, halla ſu primer aſcendiente indiſputable poco deſpues del dezimo ſiglo, y en èl empieça tambien à conocer ſus progenitores ciertos la Caſa de Limbourg, que con el apellido de Luxem-

xembourg produjo tan grandes Principes à la Europa. La Familia de Chaſtillon Sur Marne, que diò Duques à Bretaña, Condes à Blois, Chartres, San Pol, y Pentheure, y es eſtimada por vna de las mayores de Francia, numera ſus aſcendientes deſde los principios del vndezimo ſiglo, y à fines del dezimo reconoce los ſuyos la de Montmorency, tan celebrada en Francia por ſu grande antiguedad. Algun tiempo deſpues lo haze la Caſa de Albret, que Reynò en Navarra; y en Alemania ſucede lo miſmo à la de los Burgrabios de Norimberg, Marqueſes Electores de Brandemburg. En el miſmo tiempo empeçaron à florecer en Italia la poderoſa Familia de los Vizcondes, que fueron Señores de Milan; los Carretos, Marqueſes del Final; los Cibos, Principes de Maſa; y deſpues fueron dandoſe à conocer las grandes Caſas de Gonçaga, Duques de Mantua, de Sforça, Duques de Milan, de la Rovere, Duques de Vrbino, de Medicis, Duques de Florencia, de Farneſio, Duques de Parma, y otras no menos eſclarecidas, que en numero de generaciones ſon ſin diſputa excedidas de la Caſa de Silva. Pero como la antiguedad no ſea vnicamente la que haze mayores los linages; aquellos tienen otras circunſtancias de aprecio ſingular, que los ponen en el ſumo grado de la veneracion. Por el miſmo camino ſon precedidos del Linage de Silva muchos Reynos de Europa, que no gozan aquel titulo, ſino algunos años deſpues, que florecia eſte Linage, y de ellos ſon los de Caſtilla, Aragon, Portugal, Vngria, Bohemia, Napoles, Sicilia, y otros, que le extinguieron, como Ieruſalen, y Chipre. Deforma, que ſiendo eſta gran Familia igual à las mas ancianas de Eſpaña, y de Europa, juſtificadamente pudo dezir de ella Iuan Ruiz de Saa: *Que nam ſe acha entre à gente mais antigua geraçam.* Y el Croniſta mayor Iuan Bautiſta Lavaña, deſpues de aver reparado, que en la concurrencia de noticias de ſu principio eſtèn incluidas las tres partes que èl quieren ſean preciſas para la mayor ſeguridad: tambien dize con acierto, que en pocas Familias ſe hallaràn tan cumplidamente las circunſtancias, que forman vna perfecta Nobleza.

CAPITVLO II.

EXCELENCIAS, Y GRANDEZAS DE LA Caſa de Silva.

LOs que tienen por ſegura la opinion de que eſta Caſa procede de los Reyes de Albalonga, y Silvios Romanos, reparan juſtamente en el grande eſplendor que la dieron los muchos Varones excelentes, que con los nombres de *Silvio, Salvio, Sila, Silano, y Silvano* iluſtraron primero el Reyno de Alba, y deſpues ſu patria Roma, gozando los mayores Magiſtrados de ella, y del Imperio, deſde el Sumo Pontificado, haſta la ſuprema Dignidad Imperial, que tomò Otòn Silvio por muerte de Galva, y la dexò deſpues voluntariamente con la vida, por eſcuſar entre ſus Tropas, y las de Vitelio, que tambien ſe llamava Emperador, los crueles accidentes de vna guerra civil. Tuvo Roma de eſtos Apellidos muchos Conſules, Tribunos del Pueblo, Queſtores, Ediles, Pretores, Legados, Propeƈtores, y Proconſules; y deſpues que nueſtro Sagrado Redemptor hizo en la Cruz el vltimo esfuerço por la ſalud humana, tambien encuentran vna larga liſta de Santos, Obiſpos, y Martires, que ſe llamaron *Silvios, Silvanos, y Silvinos*. Pero, aunque como ellos quieren, convengamos en que ſean deſta Familia, no ſerà juſto fiar las grandezas de ella à noticias, que el crecido numero de los años ha hecho improbables. Conque dexando eſto para mayor eſplendor del nòbre de SILVA, podrèmos dezir, que aſsi como eſta Caſa iguala en antiguedad à las mayores, ſe encontraràn pocas, que en nueſtra Eſpaña puedan competir ſus excelencias.

Sea la primera, y aun la mas dificil de hallar en los linages poderoſos, aver procreado dos hermanos de tan eminente Santidad, que juſtamente ſon conocidos con el prenombre de Beatos, y ambos fueron Fundadores de dos Religiones, que han dado innumerable vtilidad à la Republica Chriſtiana; IVAN DE SILVA DE MENESES (el vno) àquien comunmente llaman EL BEATO AMADEO, es Fundador de la primer reforma de la Orden de San Franciſco en Italia, donde florecieron en ſu vida mu-

muchos Monasterios: y DOÑA BEATRIZ DE SILVA (el otro) es Fundadora de la Orden de la Inmaculada Concepcion, que oy permanece con obediencia à la de San Francisco; y à persuasion suya formaron los Serenissimos Reyes de Castilla Don Fernando, y Doña Isabel el Santo Tribunal de la Inquisicion.

El primer Inquisidor General de Portugal fue hijo de esta Casa en la Linea de la Chamusca, y de ella, y de las otras ha avido Arçobispos en Braga, Granada, y Zaragoça. Largo numero de Obispos de diversas Iglesias, Confessores, y Capellanes mayores de los Reyes, otras muchas Dignidades Eclesiasticas; y lo que es mas apreciable, dos Cardenales de la Santa Iglesia; siendo despues de la Real, la vnica Casa Grande de Portugal, que de dilatados tiempos à este aya visto aquella Purpura en sus hijos.

Es excelencia bien singular desta Casa considerar la primogenita de la de Acuña, vna de las mayores de España en Estados, Grandezas, y Lineas; porq̃ como veremos adelante, escrive D. Melchor de Teves, del Consejo, y Camara de Castilla, que el progenitor del linage de Acuña fue hijo segũdo del de SILVA; pero en tiempo que por no vsarse los Apellidos, ni las Armas, cada vno observò el de su Solar, ò Hazaña. Debese tambien poner en el numero de estas Grandezas, la mucha dependencia que en todas edades ha conservado esta, con las Casas Reales, no tan solo por proceder de la de Leon, sino porque en casamientos diferentes, assi como la sangre de nuestros Reyes ha passado à los SILVAS, tambien la suya entrò en los Reyes, que es todo lo que puede apetecer el mas alto grado de vn vassallo. Ha tenido de la misma forma tan repetidas alianças con las mayores Familias de España, que serà muy dificil hallar alguna que no participe de su Sangre: y sobre todo, lo que mas haze conocer la grande estimacion con que todas la miran, es el mucho numero de Casas, que han tomado su Varonia; pues solo en la linea de los Duques de Pastrana ha avido, de cien años à esta parte, diez y siete casamientos de herederas, y las cinco de Casas à que està vnida la Grandeza de Castilla, siendo alguna de tal magnitud, que segun dize Salaçar de Mendoza, tiene en España no-

Cronica del Gran Cardenal. lib. 1. pag. 112

venta mil vaſſallos en ochocientas Villas, y Lugares.

Ninguna Familia de las no Coronadas de Europa, podrà numerar mayor cantidad de Iluſtriſsimos Hijos, que aſsi en los Exercitos, como en el ſervicio familiar de los Reyes, han hecho claro, y venerable ſu nombre. De ella fue el ſegundo Condeſtable de Portugal; en ella nacieron tantos Adelantados, Capitanes Generales, Alferezes mayores, Embaxadores, Preſidentes de Conſejos, Mayordomos, Camareros, Cavallerizos, y Apoſentadores mayores, Conſejeros de Eſtado, Ayos, y Validos de los Reyes. Por el arbitrio de ſus hijos ſe governaron, acertadiſsimamente, muchos años, las dos Coronas de Caſtilla, y Portugal, y muchos de ellos, con gloria inmortal, ſupieron cambiar las vidas, por el mayor bien de la Patria, y ſervicio del Principe. Siendo coſa muy digna de reparo, que en qualquier accidente, proſpero, ò adverſo, que de algunos ſiglos à eſte aya tenido Eſpaña, principalmente Portugal, ſiempre han concurrido Cavalleros de la Caſa de SILVA, y aun en mayor numero què de las otras, como conſta de todo el curſo de las Hiſtorias Portugueſas. Y finalmente en la infeliz batalla de Alcazar, ninguna de las Familias de Portugal, perdiò tantos Iluſtres hijos como eſta, porque ſegun ſe verà adelante, fueron treze los que dexaron alli la vida. Las acciones glorioſas tanto iluſtran al que las executa, como à la Caſa que le produjo, y con ſu antigua Nobleza le diò inclinacion, y aun neceſsidad, para que empleandoſe en lo mejor, ſolicitaſſe moſtrarſe digno de aquel Origen. Y ſi entre los Romanos logravan veneracion grande los Scipiones, los Fabios, y los Camilos, reſpecto de aver dado Varones excelentes para el mayor honor de la Republica; bien digna es entre noſotros de igual aprecio la Caſa de SILVA, que ha ſido tronco dichoſo de tan eſclarecidos Varones.

DO

CAPITVLO III.

PODER, Y ESPLENDOR DE LA CASA de Silva.

ES Dicha grande, entre los mortales, nacer de claro, y antiguo linage, porque aun antes que puedan, en imitacion de ſus aſcendientes, hazer lo miſmo que baſtò à iluſtrar ſu memoria, hallan en la de las gentes eſtimacion ſeñalada, con la juſta preſumpcion de que el Arbol generoſo nada producirà, que no ſea generoſo fruto. Pero aſsi como es dicha grande la del nacimiento, lo es muy igual la que reſulta à los hombres de las riquezas que poſſeen, porque no ſolo con ellas ſe mantienen en eſplendor, ſino tambien ſon capazes de adquirirle nuevamente, diſtribuyendolas con prudente, y cuerda conſideracion por el ſervicio de la Fè, del Principe, y de la Patria. Lo que no podrà hazer el que ſolo goze nobiliſsimo Origen; porque ninguna parte de ſu Nobleza ſerà capaz de remediar al neceſsitado, de conſolar al afligido, y de ayudar al meneſteroſo. Merece mayor eſtimacion que los otros, el que con la antiguedad de linage es tambien dueño de grandes riquezas, aſsi porque ellas alientan à emprender hechos heroycos, como porque conſervan, y iluſtran la Republica, y en qualquier acaſo de la Fortuna entran los que las gozan con mayor reſto que los demàs. Poſſee la Caſa de Silva eſta ſegunda parte de la mayor Nobleza, con tantas vẽtajas, que ſeràn pocas las Familias de Eſpaña, que la puedan competir, y menos las que en Europa la puedan exceder; porque ninguna (excluyendo las Reales) tiene mayor cantidad de Eſtados, ni ſuperior numero de Mayorazgos. Pàran oy en ſu Varonia quatro Eſtados de Grandes de Caſtilla, como ſon, Paſtrana, Melito, Hijar, y Aguilar, ſin que contemos las Caſas del Infantado, y Lerma, que preciſamente, ſegun orden de naturaleza, recaeràn en ella, con los muchos Titulos que eſtàn agregados à cada vna. Gozan ſus hijos diez y ſeis Caſas Tituladas, que podemos llamar Capitales, reſpecto de averſe eſparcido de todas diferentes Ramas. Poſſeen en Europa, Aſia, y Africa mucho numero de Mayoraz-

y Señorios de tierras, y Caſtillos, y de Islas ente-
yas crecidas rentas fuera muy dificil ajuſtar; pero porque de vna ſola ſe pueda inferir la dilatada ſuma que hizieran todas juntas, dirèmos, que en la Caſa de Paſtrana paſſaràn de cien mil ducados los que gozan de renta cada vn año ſus dueños.

Hallaſe en eſta Familia vna prerrogativa, de que carecen todas las demàs de Eſpaña, como es tener lineas eubiertas en todos los tres Reynos de Caſtilla, Aragon, y Portugal; la Caſa de Paſtrana en Caſtilla, la del Duque de Hijar en Aragon, y la del Marques de Goubea en Portugal. Excede tambien à todos los otros Linages en el numero de Grandes, que oy tienen ſu Varonia en Caſtilla; porque ſiendo los que mas Grandezas gozan el de Enriquez, el de Portugal, y el de Acuña, ninguno paſſa de tres, que ſon del primero el Almirante de Caſtilla, el Marques de Alcañizas, y el Conde de Alba de Liſte: del ſegundo, el Conde de Oropeſa, el Conde de Lemos, y el Duque de Veraguas: y del tercero, el Duque de Eſcalona, el Duque de Oſſuna, y el Duque de Vzeda. Pero la Caſa de SILVA tiene quatro Grandes, que ſon, el Duque de Paſtrana, el Duque de Hijar, el Marques de Aguilar, y el Conde de Galve, que ſe cubre en calidad de Marques de Mondejar; y aſsi ſin que contemos al Marques de Goubea, porque ſu Grandeza es en Portugal, ni à los Condes de Aveiras, San Lorenço, Vñon, Villar Mayor, y Santiago, que ſe cubren en aquel Reyno, ſegun la coſtumbre dèl, hallamos, que eſta circunſtancia, que no concurre en otra Familia, ſirve de grande eſplendor à la de SILVA.

Antes que en Eſpaña ſe eſtendieſſe el vſo de los Titulos de Duque, Marques, y Conde à mas perſonas que las Reales, y todas ſe contentavan con los Señorios de Villas, y Caſtillos, y con los oficios de las Caſas Reales, y miniſterios publicos, tuvo eſta Caſa tantos Dominios, y Dignidades, que en ninguna ſe podràn reparar mas; porque ſi diſcurrieſſemos por los cien años que ay deſde el de mil trecientos y cinquenta, haſta el de mil quatrocientos y cincuenta, hallarèmos que ARIAS GOMEZ DE SILVA el Viejo, fue Señor de muchas Villas, y Caſtillos, Ayo del Rey Don Fernando de Portugal, Alferez mayor, y

Con-

Condeſtable de aquel Reyno. ALONSO TENORIO DE SILVA ſu hijo, fue Señor de Barcience, Adelantado perpetuo de Caçorla, y Notario Mayor del Reyno de Toledo. DON IVAN DE SILVA ſu nieto, fue Conde de Cifuentes, Señor de Monte-Mayor, y de otras muchas Villas, Notario mayor de Toledo, Alferez Mayor de Caſtilla, y MayordomoMayor de la Reyna Doña Maria. ALFONSO GOMEZ DE SILVA fue Rico Hombre de Portugal, Alcayde Mayor de Coimbra, y de Covillan, Señor de Celorico de Baſto, y Embaxador à Caſtilla. FERNAN GOMEZ DE SILVA ſu hermano, fue Señor de Oboa, Alcayde Mayor de Mon-Santo, y Penamacor. GONZALO GOMEZ DE SILVA fue Rico Hombre, Señor de Vagos, Vñon, Geſtazo, y otras muchas tierras. IVAN GOMEZ DE SILVA ſu hijo, Señor de Vagos, fue Copero Mayor, y Alferez Mayor de Portugal, y Embaxador à Caſtilla. DIEGO GOMEZ DE SILVA ſu hermano, fueRico Hombre, y Alferez Mayor dePortugal. FERNAN DE SILVA, tambien ſu hermano, fue Cavallerizo mayor del Rey D.Duarte. RVI GOMEZ DE SILVA, fue Señor de los Caſtillos, y rentas Reales de Campo Mayor, y Ouguela. ARIAS GOMEZ DE SILVA el Mozo, fue Alcayde Mayor de Chaves, y Señor de las Tercias de la Moraña de Avila. Otro ARIAS GOMEZ DE SILVA, Señor de Vagos, fue Iuſticia Mayor de Portugal; y finalmente en el poder que dàn las rentas, y en el eſplendor que participan las Dignidades, ninguna Caſa pudo tener en aquel tiempo mayor luſtre. Deſpues que la magnificencia de los Reyes condecorò las Familias grandes con los titulos de Duques, Condes, y Marqueſes, entrò à gozarlos la de SILVA en Caſtilla deſde el año de 1455. con el de Cifuentes; y en Portugal, deſde el de 1496. con el de Portalegre; continuandoſe tan dignamente en ella, y adelantandolos los meritos de ſus hijos, de tal forma, que llegò à exceder en Titulos à todos los otros Linages de Eſpaña. Y aſsi eſcrive Alvaro Ferreyra de Vera: *Dirè ſola vna grandeza del apellido de* SILVA, *de que entiendo no ſe podrà alabar otro alguno, no ſolo de Eſpaña, mas aun de toda Europa; y es, que al preſente ay de eſte apellido catorze Caſas Tituladas, todas por varon, y legitima deſcendencia.* Si bolvieſſemos à conſiderar lo que pocos años ha pudieron ver los que oy viven, hallarèmos baſtantemente adelantada eſta gran-

Nota a la pagin. 322. del Conde D. Pedro.

grandeza que Alvaro Ferreyra repara, y la que intentamos moſtrar. Porque la Linea de la Chamuſca gozava tres titulos de Duque, de Paſtrana, Eſtremera, y Francavila; dos de Principe, ſobre Melito, y Evoli; dos de Marques de Algecilla, y Almenara, los dos de Conde de Galve, y de Triviana, y por caſamiento ſe llamava Marques de Vayona, y deſpues de Mondejar, vn hijo ſegundo; al miſmo tiempo que el quarto Duque de Paſtrana DON RODRIGO gozava todos los grandes Eſtados, y diez Titulos de las Caſas del Infantado, y Lerma. La Linea de Alenquer poſſeìa vn titulo de Duque, ſobre Hijar; el de Marques, con Grandeza en Portugal, ſobre Alenquer, cinco de Conde, en Salinas, Rivadeo, Belchit, Guimerà, y Volfogona, y ocho de Vizconde, en Añer, Tatzon, San Martin de Subirats, Illa, Canet, Alquer Foradat, Alìa, y Evol, demàs de vſar ſus ſeñores los titulos de Duques de Lezara, y de Aliaga, y de Principes de la Portella. La linea de los Marqueſes de la Eliſeda, poſſeìa dos titulos de Marques, la Eliſeda, y Aguilar, y el de Conde de Caſtañeda. La linea de Orani, gozava el titulo de Marques, ſobre aquella Encontrada en Cerdeña; y con el Señorio de otras muchas, eſtuvo algun tiempo en poſſeſsion del Marqueſado de Almenara. La linea de los Apoſentadores Mayores de Portugal, tenia el titulo de Conde de Santiago. En la linea de Vagos ſe hallavan ſiete titulos de Conde de Portugal, Vagos, Aveiras, San Lorenço, Vñon, Villa-Pouca, Villar-Mayor, Arada, y el Marqueſado de San Leonardo en Sicilia. La linea de los Alcaydes Mayores de Campo-Mayor gozava dos titulos, de Conde de Portalegre, y Marques de Goubea. La linea de Ciudad-Rodrigo, el titulo de Conde de Alba de Yeltes, à que oy ſe ha recrecido por caſamiento el Condado de Guaro. Y la linea de Cifuentes, vn titulo de Conde ſobre eſta Villa, y cinco de Marques, à ſaber, Monte-Mayor, Alconchel, el Aguila, la Vega, y la Floreſta. Deforma, que à los fines de la vida del Rey nueſtro Señor Felipe IV. adornavan à la Caſa de SILVA ſeſenta y vn Titulos de Duque, Principe, Marques, Conde, y Vizconde, poſſeìdos juſtificadamente por antigua ſuceſsion hereditaria, ò por aliança moderna de ſus hijos: y ſerà bien dificil encontrar muchas Caſas, en que concurra tan noble prerrogativa.

Fi-

Finalmente hallarèmos en eſte eſclarecido Linage todas las Grandezas que pueden caber en quantos no gozan ſoberana, y libre poteſtad, que es ſolo lo que le falta para llegar al mas alto grado de calidad, que logran los mortales. Pero como los Eſpañoles ayan trabajado poco por eſta independencia, viviendo guſtoſos en la obſervácia de ſus antiguas leyes, y en inviolable fidelidad con ſus Principes, ſe ha de entender, que no porque en ſus grandes Familias falten las circunſtancias de que otras componen la Soberania, merecerán aprecio menor, que los que floreciendo en diferentes Provincias pudieron alcançar la eſpecie de libertad que gozan, ò por eleccion de los Pueblos, ò por privilegio eſpecial de los Emperadores, y Pontifices. Y ſea la vltima grandeza de la Caſa de SILVA, y la mas apreciada en ella la fidelidad, y conſtancia con que ſus hijos ſupieron perder las vidas, y los Eſtados, por el ſervicio de aquellos, que conſideraron legitimos, y verdaderos Principes ſuyos, como lo moſtrarán diverſos Capitulos deſta Hiſtoria.

CAPITVLO IV.

DIGNIDADES, Y HONORES HEREDITAIROS de la Caſa de Silva.

SATISFACEN los Principes con premios grandes aquellos ſervicios con que ſus ſubditos los ayudan à adquirir, adelantar, ò conſervar los Reynos, y alguna vez ſuelen ſer los meritos de vn vaſſallo, de tan ſuperior calidad, que parece llegaron à agotar, para ſu recompenſa, el mas elevado favor del Principe, y le preciſan à que la remuneracion no ſolo ſea para el que por ſus acciones la mereciò, ſino que tambien ſe eſtienda à quedar ſuceſsiva, y hereditaria en ſus deſcendientes, como por padron, ò memoria de aquellos ſervicios, y de la gratitud del que los recibiò. Eſto ſuele ſuceder generalmente en los Titulos, Eſtados, ò rentas, que adquiridos por ſemejantes medios quedan vinculados en las Familias, iluſtrando, y manteniendo la ſupoſicion de ſus dueños. Pero rara vez acontece lo miſmo con las Dignidades Militares, oficios de las Caſas Reales, y Gobier-

viernos Politicos del Reyno; porque como el q ie hereda la Caſa que vn Varon grande formò, con la continua fatiga de ſus proezas, ſuele nò ſer apropòſitò para la ocupacion de ſu anteceſſor; y quizà el que no le tuvo tan claro, podrà mejor ſucederle en ella; miran los Principes à no dar perpetuidad en aquellos pueſtos, por no verſe preciſados à quitarla, ò à tolerar ſus inconvenientes. Eſta regla, cuya generalidad permite ſu excepcion à pocas Familias, la dà tan dilatada à la de SILVA, que con ella carece enteramente de alguna fuerça. Porque en todos los tres Reynos de Caſtilla, Portugal, y Aragon poſſee largos tiempo ha Dignidades Militares, pueſtos de las Caſas Reales, Preſidencias de los Conſejos, y otras prerrogativas ſingulares, que no logra otra Familia. Deſde el año de mil quatrocientos y treinta y vno, en que el Rey Don Iuan el II. hizo merced de la Dignidad de ſu Alferez Mayor à DON IVAN DE SILVA, I. Conde de Cifuentes, nunca ha ſalido de ſus ſuceſſores, y conſiderandoſe ſiempre vnida al Mayorazgo de aquella Caſa, la ſirvieron los Condes de Cifuentes, en quantas ocaſiones han ofrecido los docientos y cinquẽta años que ha que la gozan. Por lo qual, quando el Rey Don Felipe II. paſsò à Portugal el año de mil quinientos y ochenta llevò el Eſtandarte Real en calidad de Alferez Mayor el VI. Conde DON FERNANDO DE SILVA. Y en eſta Caſa eſtuvo tambien, como hereditario, el oficio de Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo, con el ſegundo aſsiento, y voto en ſu Ayuntamiento deſde el tercero, haſta el ſeptimo Conde de Cifuentes. El Rey D. Iuan el Primero de Caſtilla en el año de 1386. diò la Dignidad de Notario Mayor del Reyno de Toledo à ALONSO TENORIO DE SILVA, Adelantado de Caçorla, que confirmò luego con ella los Privilegios de aquel Principe, y dexandola ſuceſsiva en ſus nietos, la poſſee oy el Marques de Monte-Mayor, que lo es por varonia; con que ha cerca de trecientos años que eſtà en Varones de la Caſa de SILVA. La Alcaydia del Alcazar, Puentes, y Fuerças de la Imperial Toledo la gozò la miſma Caſa del Marques de Monte Mayor en los Reynados de Don Fernando, y Doña Iſabel, Doña Iuana, Carlos V. y Felipe II. haſta que falleciendo ſin hijos legitimos el III. Marques DON IVAN DE SILVA, hizo merced de ella el

Rey

Rey Don Felipe Tercero al Duque de Lerma, ſu gran Valido, aunque con notable ſentimiento del Marques de Monte-Mayor, que la juzgava propiedad de ſu Caſa. Pero no aviendoſele reſtituìdo, por el gran poder del poſſeedor, recayò deſpues en eſta Familia, y oy la poſſee hijo tan Grande ſuyo, qual es Don Gaspar de Silva Sandoval y Mendoza, Señor de Sacedon, y Tortola, Comendador de Zalamea, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey nueſtro Señor, que ſiendo hermano ſegundo del V. Duque de Paſtrana, goza eſta Alcaydia, por la razon que eſcrivirèmos en ſu lugar.

El Rey nueſtro Señor Felipe IV. hizo merced de la Dignidad de Gran Camarlengo de la Corona de Aragon à Don Iayme Fernandez de Silva Sarmiento de Villandrando, Duque, y Señor de Hijar; y aviendola poſſeìdo antes hereditaria los Condes de Saſtago, parece que lo quedàra tambien en la Caſa del Duque, cuyos meritos ſon dignos de tan conſiderable remuneracion. Tiene tambien el Duque la gran preeminencia de comer en publico con nueſtros Catolicos Reyes el dia de la Epiphania de cada vn año; y aunque eſta merced la hizo el Rey Don Iuan el II. en Torrijos à nueve de Enero de mil y quatrocientos y quarenta y vno à Don Rodrigo de Villandrando, I. Conde de Rivadeo, y el Duque la goza como ſuceſſor ſuyo, y no como Silva; todavia es excelencia grande de eſta Caſa, que vn Varon de ella logre prerrogativa tan ſingular, que no es permitida à otro ningun Vaſſallo de eſtos Reynos. Y en continuacion de ella, el año de mil ſeiſcientos y veinte y ſeis comiò con la Mageſtad de Felipe IV. el Duque Don Rodrigo de Silva Sarmiento de Villandrando, padre del que oy vive.

En la Corona de Portugal goza eſta Caſa aun mayores prerrogativas que en la de Caſtilla; porque demas del gran numero de Alcaydias, y Encomiendas de las Ordenes Militares, que ſe heredan de padre à hijo, poſſee tambien el pueſto de Regidor de la Iuſticia, el de Apoſentador Mayor, y el de Mayordomo Mayor, que ſin diſputa es el primero del Reyno. El Rey Don Manuel hizo merced de la Mayordomia Mayor de ſu Caſa à Don diego de Silva,

I. Conde de Portalegre, cuyo hijo, el Conde DON IVAN DE SILVA, la obtuvo por nueva gracia del Rey Don Iuan el III. el año de mil quinientos y veinte y vno, y ſiempre la han poſſeìdo deſpues ſus deſcendientes, haſta el Conde DON IVAN DE SILVA, Marques de Goubea, ſu quarto nieto, que oy la ſirve. El Rey Don Alonſo V. diò el pueſto de Regidor de la Iuſticia de Portugal à ARIAS GOMEZ DE SILVA, III. Señor de la Caſa de Vagos; y ſiendo lo miſmo en aquel Reyno el Regidor de la Iuſticia, que el Preſidente del Conſejo Supremo en Caſtilla, han gozado eſta Dignidad con corta interrupcion quinze Cavalleros SILVAS, y oy tiene la propriedad de ella IVAN DE SILVA TELLO DE MENESES, III. Conde de Aveyras, y Señor de la Caſa de Vagos. El Rey Don Iuan el III. hizo ſu Apoſentador Mayor à LORENZO DE SOVSA DE SILVA, Rama de la Caſa de la Chamuſca, y deſpues dèl han tenido ſuceſsivamente el miſmo pueſto ſeis deſcendientes ſuyos, haſta ALEXO DE SOVSA DE SILVA Y MENESES, II. Conde de Santiago, que oy le poſſee. Y reſpecto de ſer eſtas Dignidades de la gran conſideracion que ſe dexa entender, podemos juſtamente dezir, exceden à las que la Caſa de SILVA logra hereditarias en Caſtilla; no porque ſean mayores que las otras, ſino porque como en la Corona de Portugal ſea dilatadiſsimo el numero de los Nobles, y no tan grande el de los empleos, parece mas apreciable, que en la diſtribucion de ellos tocaſſen tres tan grandes à eſta Caſa. Y porque los Capitulos antecedentes han ſolicitado moſtrar ſus grandezas, ſerà la vltima con que eſte ſe corone, la ſeguridad de que no ay en Eſpaña alguna Familia en quien ſe pueda conſiderar mas antiguedad, mas excelencias, mas poder, ni mas Dignidades, y honores hereditarios.

CAPITVLO V.

ARMAS DE LA CASA DE SILVA.

VSAN las Familias Nobles diviſas, ò Armas diferentes, no ſolo para diſtinguirſe entre ſi vnas de otras, ſino para que ſeparandoſe de las plevcyas ſirvan de continuo recuerdo de las hazañas de aquel que las adquiriò, ò empeçò à vſar, y animen à ſus deſcendientes à cumplir con las obligaciones que los impuſo la claridad del nacimiento. Los Egipcios, Griegos, y Romanos vſaron eſtas diviſas, ò inſignias limitadamente para la perſona que las diſponia à ſu arbitrio, y no general para toda vna Familia; y de la miſma ſuerte ſe continuò en Europa haſta los vltimos años del vndezimo ſiglo, en que los Principes Chriſtianos, que concurrieron à la Conquiſta de Ieruſalen, afixaron en ſus deſcendientes aquellas empreſſas, ò diviſas con que cada vno quiſo adornar ſu Eſcudo, ò pavès.

Que eſto ſea aſsi, lo aſſeguran conformes quantos con verdadero conocimiento de la antiguedad llegaron à tratar eſta materia, deſvaneciendo las ideas fantaſticas con que los menos cuerdos quieren, que deſde Iupiter aya ſido el Aguila inſignia propria de los Emperadores; y que vſandola Iulio Ceſar, como quien ſe preciava de ſer nieto de aquella falſa Deidad, la dexò ſuceſsiva deſpues à ſus herederos con la dignidad Imperial. En la miſma forma refiere Teodoro Oepingio, ſiguiendo à otros mas antiguos, que los Reyes de Francia hazian por Armas, deſde Faramundo, tres Sapos Negros en Campo de Oro; y Iuan le Feron eſcrive, que los antiguos Condes de Anjou, de quien èl, y otros quieren procedieſſe Hugo Capeto, vſavan vna Aguila de Sinople. Pero todo lo

Oepingio, tratado de Iure Insignium, cap. 6. p. 3. §. 2. pag. 285. Feron, Armas de los Condeſtables de Francia, pag. 27. y otras.

Spelmano in Aſpilogia, pag. 36.
Chifflecio in Lilio Francico.
Santa Marta en la hiſtoria de la Caſa de Francia, lib. 1. cap. 12. pag. 58. de la tercera impreſsion.

lo deſvanecen con firmiſsimos fundamentos Enrique Spelmano, y Iuan Iacobo Chiflecio, à quien ſiguen Luis, y Scebola, Santa Marta, hermanos, y Hiſtoriadores de los Reyes de Francia, aſſegurando todos, que el vſo de las Armas no quedò firme en las Familias, haſta que ſe feneciò la Conquiſta de Ieruſalen. Lo miſmo eſcrive, con mucho acierto, Don Lorenço de Padilla, Arcediano de Ronda en ſu Nobiliario, probando, que en Eſpaña nunca vſaron los Reyes mas Armas, que vna Cruz, reſpecto de ſu creencia, haſta que aviendo el Rey Don Alonſo el Septimo de Caſtilla, llamado Emperador de Eſpaña, dividido ſus Reynos en ſus hijos, dando à Don Sancho, que fue mayor, el de Caſtilla, y el de Leon à Don Fernando, que era el ſegundo. Eſtos Principes, à aluſion de ſus Reynos, cerca de los años de mil ciento y ſetenta vſaron, el primero, vn Caſtillo de oro en campo roxo, por Caſtilla; y el ſegundo, vn Leon roxo rapante en campo de plata, por la Ciudad de Leon, que dà nombre à aquel Reyno. Gonçalo Argote de Molina, y el Doctor Pedro de Salazar de Mendoza, Canonigo de Toledo, afirman eſto miſmo, pero el primero con mas credulidad. Y aunque antes, ſegun el Croniſta Geronimo de Zurita, vſavan los Reyes de Aragon ſobre vna Cruz roxa quatro cabeças de Reyes Moros, por los que venciò en la Batalla de Alcoràz, cerca de Hueſca, el Rey Don Pedro I. el año de mil y noventa y ſeis. Como eſte grande Eſcritor lo diga à cuenta de Autores modernos, juſta, y acertadamente pudo repararſelo el Padre Pedro Abarca, Croniſta de ſu Mageſtad, en los Anales que poco ha publicò de los Reyes de Aragon; donde duda, que el Rey Don Pedro, y los quatro primeros Principes que le ſucedieron, vſaſſen tales Armas, ni otras mas que la Cruz, que ſe conoce en ſus Privilegios. Demanera, que haſta los vltimos años del vndezimo ſiglo, ninguna Familia tuvo Armas proprias, que ſe heredaſſen de padre à hijo, ſino algunas diviſas, ò empreſſas particulares, que duravan ſolo la vida de los que las avian formado.

Argote de Molina, Nobleza de Andalucia, lib. 1. cap. 42.
Salazar, Dignidades de Caſtilla, pag. 37.
Zurita, lib. 1. cap. 32. De los Anales de Aragon.

Abarca, Reyes de Aragon, 1. p. fol. 139.

Fue-

Fueronſe deſpues introduciendo las Armas, permanentes, y ſeguras en los Linages, vſandolas cada vno, ò por hazañas ſeñaladas, ò à aluſion de ſu nombre proprio, de ſu Solar, ò de ſu Dominio. Por eſto los Señores de Vizcaya, que frequentavan mucho el nombre Lope, que en Latin ſe eſcrive Lupus, tomaron por Armas dos Lobos. Los Cabreras, Señores de aquel Eſtado en Galicia; no ſolo tomaron dèl el apellido, pero tambien las Armas, vſando haſta oy à ſimilitud ſuya vna cabra, como lo hizieron por ſu Villa de Cardona los Vizcondes de ella, que traen vn Eſcudo con tres cardos, y los Acuñas, Padillas, y Rios vſaron por la miſma razon, Cuñas, Rios, y Palas, ò Padillas, que explican enteramente ſus apellidos.

La Caſa de SILVA, como otras muchas de Eſpaña, vsò Armas muy diferentes del apellido con que yà era conocida; pues en ſepulcros antiguos ſuyos, dize Don Melchor de Teves, que ſe vè vn Leon rapante coronado. Parece q̃ el primero que le puſo en ſu Eſcudo, fue el Conde DON GOMEZ PAEZ DE SILVA, que viviò en el duodezimo ſiglo; y que teniendo preſente ſu origẽ de la Caſa Real de Leon, quiſo traer la miſma diviſa de ſus Principes, para obſequio de ellos, y para dexar à ſu poſteridad memoria mas firme de tan eſclarecida aſcendencia. Deſpues dèl ſe ha continuado en eſta Caſa la propria ſeñal, ò diviſa, pintandola de la miſma forma que la vſaron los Reyes de Leon, y oy ſe vè en el Eſcudo Real. Y aunque eſte ſea vno de los fundamentos de que ſe han valido algunos para probar la ſuceſsion continuada deſde el Rey Don Fruela II. de Leon; no es nueſtro animo ſervirnos dèl, porque ſabemos, que aquel Principe, ni otros muchos ſuceſſores ſuyos, no ſe acordaron de tales Armas. Y à nueſtro parecer el vſarlas el Conde DON GOMEZ PAEZ DE SILVA al tiempo de ſu introduccion, no fue porque las traian ſus aſcendientes, ſino porque las empeçaron à pintar aſsi aquellos que procedian de ſu miſmo tronco.

En el libro de la Caſa de Lerma

Que la Caſa de SILVA vſe por Armas el Leon, atendiendo à la dependencia con los Reyes de aquella Corona, parece que ſe apoya con todos los fundamentos, que en coſas tan antiguas hazen fee ſegura. Porque no ſolo lo han creìdo aſsi mu-

chas plumas doctiſsimas, ſacando la filiacion de padres à hijos de aquella Real Caſa, ſino tambien ſe comprueba en ver que ha obſervado en el Eſcudo el miſmo color, y metal que los Reyes, y en que ninguna de las Familias Iluſtres de Eſpaña ha vſado eſtas Armas en aquella forma, por otra razon, que la de tener la miſma ſangre. Los Ponces traen el Leon en el quartel principal de ſu Eſcudo, como deſcendientes de Doña Aldonça Alonſo, hija del Rey Don Alonſo el IX. de Leon, y de Doña ALDONZA MARTINEZ DE SILVA. Los Benavides, y los Tenorios le traen tambien por la deſcendencia que prueban del miſmo Principe, y los Coellos, ſegun dize Argote de Molina, le vſan en memoria de vn antiquiſsimo caſamiento que tuvo aquella Familia con viznieta del Rey Don Ramiro II. de Leon. Deforma, que para entender que la Caſa de SILVA trae el Leon en ſu Eſcudo, por ſer del miſmo origen que los Reyes de Leon, no ſolo ſe haze prueba con toda la ſeguridad que tiene baſtante fee en los otros linages de la miſma aſcendencia; pero tiene la nueva circunſtancia de aver vſado ſiempre mas pura, y derechamente aquellas Armas, que todos los otros que afiançan con ellas ſu filiacion: porque ſiempre ha traìdo el Leon ſin mezcla, faja, ni otra coſa alguna, que no ſe halle en el quartel que èl ocupa de las Armas de nueſtros Monarcas.

Lib. 2. fol. 276. De la Nobleza de Andalucia.

Es el Leon el mas noble de todos los brutos, y como los otros le conocen juſtamente ſuperioridad, tambien en las Reglas de Armeria tiene mayor eſtimacion que ellos. Significaſe con èl la Nobleza, y grandeza de animo, y el campo de plata ſobre que eſtà pueſto, ſiendo el ſegundo en el orden de los metales, repreſenta inocencia, pureza, hermoſura, y felicidad, con que haſta en la formacion del Eſcudo de ſus Armas tiene Excelencia la Caſa de SILVA. Han vſado el Leon en las ſuyas tantos eſclarecidos Linages, que ninguna otra pieça de Armeria ſe hallarà tan repetida en ella. Trageronle en ſus Eſcudos los Reyes de Eſcocia, Chipre, y Armenia, los Condes de Habsbourg, de Flandes, de Olanda, de Vamdoma, de Armañac, de Nalao, de Roucy, de Briena, y de Monfort, los Palatinos del Rhin, los Lantzgraves de Haſsia, los Duques de Brabante, Luxembourg, Gueldres, y Normandia, los Marqueſes de Miſnia, y otros Principes, que

con

con diverſidad de colores, y campos le han conſervado deſde el tiempo en que ſe hizieron ſuceſsivas, y hereditarias las Armas. Que la Caſa de SILVA las aya vſado del color, y metal que eſcrivimos, lo afirman Argote de Molina, Alonſo Tellez de Meneſes, Pedro Geronimo de Aponte, Alonſo Lopez de Haro, Don Melchor de Teves, Iuan Baptiſta Lavaña, Fr. Antonio Brandon, Fr. Leon de Santo Tomas, y otro gran numero de Autores, que deshazen la equivocacion con que Iuan Rodriguez de Saa, contra todas las reglas de Armeria, dize que es el Leon de oro en campo de plata, ſegun ſe lee en eſtas Quintillas.

Do metal mais excelente
Os que trougeren Leam,
Em prata SILVAS *ſeram,*
Que naon ſe acha entre à gente
Mais antiga geraçam.
Foram ſeus progenitores,
Capetos, è Numitores
Reis de Alba; donde vieram
Os ir maos, que nam couberam,
Num ſo Reinho dous Senhores.

Con mas acierto eſtavan pintadas en la Sala de los Linages del Palacio del Duque del Infantado en Guadalaxara, donde las viò el Rey Franciſco I. de Francia, quando vencido, y preſo en la Batalla de Pavìa fue hoſpedado del III. Duque Don Diego Hurtado de Mendoza, con la Grandeza que refieren nueſtras Hiſtorias. Y llegando con eſta ocaſion Don Luis Zapata, Señor de las Villas de Polopos, y el Buñol à deſcrivir los Eſcudos que ocupavan aquella Sala, en ſu libro, intitulado Carlos Famoſo; es el quinto de que trata el de la Caſa de SILVA en la Octava ſiguiente.

El Leon en campo blanco coronado
Con las vñas rapantes de tal guiſa,
El Linage de SILVA *muy nombrado*
Le trae en ſus Eſcudos por diviſa:
En tiempo del primer Rey, Iuan llamado,
Segun dello ſu Hiſtoria nos aviſa;
De Portugal acà felizemente
Paſsò la primer planta deſta Gente.

En

En pintar el Leon con corona, ò ſin ella, hallamos tambien alguna diferencia en las ramas de eſta Familia. Pero aunque en el Caſtillo de Barcience, que empeçò el II. Conde de Cifuentes, ſe vè oy ſin corona; y los primeros Señores de la Chamuſca le vſaron ſin ella, como conſta de diferentes eſcrituras: todavia nos inclinamos à que debe ſer como dize Don Luis Zapata, porque le hemos viſto coronado en Privilegios, y Sellos de la Caſa de Cifuentes. Por cimera han vſado algunas lineas el miſmo Leon; pero los Condes de Cifuentes ſe diſtinguen en adornar el Eſcudo con vna maripoſa, que le tiene aſido. Lo qual tuvo principio en la empreſſa particular que hizò DON IVAN DE SILVA, I. Conde de Cifuentes; porque quando ſiendo Embaxador del Rey Don Iuan el II. de Caſtilla, en el Concilio de Baſilea, arrojò al Embaxador del Rey de Inglaterra del aſsiento que injuſtamente ocupava. Eſcriven que le dixo: *No poſe quien mal poſa*; y que à aluſion de eſtas vozes fue deſpues vna Maripoſa ſu empreſſa.

CAPITVLO VI.

SOLAR DE LA FAMILIA DE SILVA.

NO Tuvieramos que detenernos à tratar del Solar de eſte gran Linage, ſi con la opinion de Iuan BaptiſtaLavaña entendieſſemos averſe formado ſu Apellido por el nombre propio Silvio, que vſaron en la antiguedad tantos perſonages Iluſtres, como dirèmos deſpues. Eſcrive eſte Coroniſta, que los Lugares que oy conocemos con el nombre de SILVA, no le participaron à la Familia, ſino la Familia à ellos, y entiende que es nueva Nobleza ſuya eſtar eximida de aquellas reglas, que comprehenden todas las otras. Ninguna Caſa Grande ay en Eſpaña, cuyo Apellido, ò Alcuña tenga mas principio que la naturaleza, conquiſta, ò Señorio de vn Lugar, la memoria de vna accion heroyca, ò el vſo del nombre patronimico, y eſto es tan conſtante, que para el menos credulo ofrecerà poquiſsima duda. Los patronimicos ſon los que tienen me-

nor

nor parte en eſte numero, porque ay pocos linages grandes que los vſen; pero de ellos ſon los Manueles, Enriquez, Manriques, Ponces, y Oſſorios, cuyos progenitores ſe llamaron Manuel, Enrique, Manrique, Ponce, y Oſſorio; y ellos en ſu memoria redugeron à apellido los miſmos nombres, como ha ſucedido tambien à otros linages Iluſtriſsimos. Por conquiſtas de Lugares, y por naturaleza en ellos, tuvieron principio los Apellidos de Cordova, Toledo, Baeza, Zuñiga, Avila, Segovia, y otros. Por Señorio ſe llamaron Lara, Haro, Caſtro, Guzman, Moncada, Hijar, y Exerica los Señores de eſtas Caſas, y por hazañas quedaron los Apellidos que oy tienen à los de la Cueva, de la Vega, del Caſtillo, de la Torre, y otros ſemejantes. Diſtinguenſe entre ſi todos eſtos Apellidos con vna claridad notable, y advertida de pocos, pues los que empeçaron por patronimicos, no vſan la prepoſicion *de*. Y aſsi ſe llaman Don Gaſpar Henriquez, Don Iuan Manuel, Don Pedro Manrique, &c. los que tuvieron principio en Señorios, Conquiſtas, ò naturalezas, ſe ſirven ſiempre de aquella prepoſicion, nombrandoſe Don Iuan de Toledo, Don Luis de Cordova, y aſsi los demàs, y los que empeçaron por hazañas ſe valen de la prepoſicion *de*, añadiendo el articulo *la*, como ſi dixeſſemos, Don Beltran de la Cueva, Garcilaſo de la Vega, &c. No es eſta diſtincion tan general, y ſegura, que ſe dexen de hallar muchos Linages grandes libres de ella, como el de Velaſco, que ſiendo nombre proprio, ſe vſa con la prepoſicion *de*, como ſi ſe huviera tomado de lugar. El de Giron, que aviendo empeçado, ſegun Gudiel, por vn hecho heroyco ſe vſa como patronimico, y el de Pereyra, que originandoſe del Señorio que los progenitores dèl tuvieron en la Villa de eſte nombre en Portugal, eſtà tambien vſado, como patronimico. Pero eſtos exemplares, y otros, que tambien ſe nos ofrecen, ſe deben aplicar à la poca cultura, que en materia de Familias tuvieron nueſtros mayores, y entender, que el deſcuydo de pocas, no es baſtante à deshazer la obſervancia que podremos reparar en caſi todas las de Eſpaña.

Si la Caſa de SILVA tuviera eſte Apellido por los Silvios antiguos, parece que le debia vſar, como patronimico, ſegun

gun las otras, ſin valerſe de la prepoſicion de, que ſe ha continuado en ella, deſde DON GVTIERRE ALDERETE DE SILVA, llamado aſsi por el Lugar Quinta, y Torre de SILVA, de que era Señor: y ſi huviera tomado eſte apellido por deſcendiente de la Caſa Silvia, ſe nombràra Don Gutierre Alderete Silvio, ò Silva, olvidando el de, que como ſe ha viſto, dà à entender naturaleza, Señorio, ò Conquiſta de algun Lugar, Tierra, ò Caſtillo. SILVA en la lengua Portugueſa, que es la que antiguamente con corta diferencia vſavan Galicia, Leon, y Caſtilla, quiere dezir Zarça; y podemos entender, que aviendo muchas en el ſitio inculto, y montuoſo, que ocupava la Quinta, y Lugar de SILVA, le darian por eſto aquel nombre, ſi no es que le tomò por ſer el terreno poblado de Arboledas, y Plantas ſilveſtres, que es à lo que aun oy nombramos *Silva*, ò *Selva*.

Llamaſe Solar en Eſpaña aquella Fortaleza, habitacion, ò dominio que poſſeyò el mas antiguo progenitor de vna Familia, y todas ſolicitan, y aprecian mucho conocer, y conſervar ſu primero Plantel, ò Solar. Por eſto los Guzmanes le tienen en la Torre de Guzman en Camp de Roas; los Caſtros en Caſtro-Geriz; los Lunas en la Villa de Luna; y los Toledos, Cordovas, Zuñigas, y Avilas en aquellos Lugares, porque vſaron ſus Apellidos. El que ſe le participò à DON GVTIERRE ALDERETE DE SILVA, eſtà à las margenes del Rio Miño, entre Villanueva de Gerveira, y Valencia, con quien parte terminos, y oy ſe conſerva vna Torre quadrada, cuya fabrica denota bien ſu antiquiſsima fundacion. Poſſeele el Monaſterio de Oya en Galicia, de la Orden de San Bernardo, por donacion, à lo que podemos entender, del miſmo DON GVTIERRE ALDERETE, que ſegun ſe infiere de Don Melchor de Teves, cuya es eſta noticia, yaze ſepultado en èl. Hablan de eſte miſmo Lugar, y Torre de SILVA el Doctor Pedro de Salazar de Mendoza, en las Dignidades Seglares de Caſtilla; y el Doctor Iuan Salgado de Araujo en ſu ley Regia, conociendola Solar de eſte Linage; y el Marques de Montevelo en ſu memorial eſcrive, que la poſſeìa Don Baltaſar

Pag. 106.

de

de Sequeyros y Sotomayor. Lo cierto es, que eſte Cavallero, que fue el I. Conde de Priegue, era Señor de la Quinta de SILVA, que el año de mil quinientos y quarenta, por via de mayorazgo, dexò en ſu Caſa, con el Lugar de Buſteu, Briolanja Pereyra de Silva, ſu viſabuela, muger de Rodrigo de Sequeyros de Silva y Sotomayor; pero ninguna prueba ay, que acredite, ſer eſta Quinta el primitivo Solar de los SILVAS, como tampoco lo es otra inmediata à la Villa de Barcelos, que es la que poſſeyò ARIAS GOMEZ DE SILVA el Viejo, y ambas tendràn el nombre de SILVA, por aver ſido fundaciones de los Señores de eſta Caſa. Y aſsi en el Obiſpado de Porto ay vna Feligreſia, ò Abadia, que ſe llama *Santa Maria de Silva-Eſcura*, como eſcrive el Arçobiſpo Don Rodrigo de Acuña, en el Catalogo de los Obiſpos de aquella Igleſia. En el Obiſpado de Tuy ay otra Igleſia, que ſe llama *San Iuan de Silva*; y ſu Patronato, con el de otras muchas, trocò el Rey Don Dionis de Portugal el año de mil trecientos y ocho, con el Obiſpo de Tuy, Don Iuan Fernandez de Sotomayor, por los Patronatos de Santa Maria de Monçon, y Caſtro Loboreiro, como ſe lee en la ſexta parte de la Monarquia Luſitana. Y junto à Villapouco, entre Moxagata, y Celorico, Obiſpado de Viſeu, dize Fray Luis de Souſa, en ſu Hiſtoria de Santo Domingo, Provincia de Portugal, que eſtà la Ermita *de Santo Domingo de Silva*. Mas todo, à lo que ſe dexa entender, es fundacion de los mas antiguos Señores de eſta Caſa, cuyos principales heredamientos fueron en las Provincias de entre Duero, y Miño, y Traslos-Montes inmediatas à Galicia: y tambien pudieramos dezir, que fueron poblacion, y Señorio ſuyo los Concejos de *Silvaan*, y *Silvares*, que ſon en la miſma Provincia de Traslos-Montes. Deforma, que entre la Torre de SILVA, que poſſee el Monaſterio de Oya, y la Quinta de SILVA, que gozan los Condes de Priegue, ay conocidiſsima diferencia; y eſtando eſta en los terminos de Galicia, la otra ſe deſcubre entre Duero, y Miño, que es de Portugal, y lo ha ſido deſde que el Conde Don Enrique de Borgoña, con ſu valor, y las dona-

2. part. pag. 401.

Lib. 18. cap. 30. pag. 125.

1. part. lib. 4. cap 4. fol. 209.

naciones del Rey Don Alonſo VI. de Caſtilla, ſu ſuegro, empeçò à formar aquel Nobiliſsimo Reyno.

CAPITVLO VII.

ORIGEN DE LA CASA DE SILVA, Y VARIEdad con que ſe refiere.

SVCEDE con las Familias grandes lo miſmo que con aquellas tierras, ò Provincias, à quien la diſtancia haze impenetrables para nueſtra curioſidad; y de ſus calidades, y habitadores ſe habla con la variedad que ocaſionan, ò las confuſas noticias que eſparcen libros antiguos, ò las mal ſeguras vozes, que ſe eſcuchan de las perſonas, que arribando à aquellas partes, cuentan lo que no vieron, por el invtil cambio de mover la admiracion de los otros. Lo miſmo ſe repara en los grandes Rios, cuyas corrientes vemos inundar las Campañas, haſta ſepultarſe en el Mar; pero ſus principios, mal averiguados de muchos, ſuelen ſer ignorados de todos. Aſsi los linages Iluſtres, cuyos principios exiſten ſolo en vna tradicion, conſervada ſin igualdad de padres à hijos, ò en algunos eſcritos mas delaliñados, y confuſos, quanto mas antiguos, padecen la deſgracia de que ſu origen ſea capaz de admitir las diſputas, con que los doctos ſolicitan la mas cierta averiguacion. Y en Eſpaña es tan antiguo eſte achaque, que ya en el Reynado de Don Iuan el II. ſe quexa dèl Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, quando en el cap. 10. de ſu libro de las Semblanças, tratando de la gran Familia de Guzman, dize: *La verdad, y certidumbre del naſcimiento de los linages en Caſtilla, no ſe puede bien ſaber, ſino quanto quedò en la memoria de los antiguos. Cà en Caſtilla ouo ſiempre, y ay poca diligencia de las antiguedades: lo qual es gran daño.* Por eſto ſe conſidera gran Nobleza en aquellos, à quien el largo curſo de los años, pudo encubrir el verdadero origen, y por eſto no ſon del todo deſpreciables los principios fabuloſos, que introducidos

dos en tiempo de mayor ſinceridad, derivan las Familias, yà de los Dioſes falſos, yà de los verdaderos Emperadores Romanos, y Griegos, y yà de aquellos Varones, cuya ſantidad premiò la Igleſia con la veneracion, que los Fieles contribuyen à ſu nombre.

La Caſa de SILVA es vna de aquellas, cuya venerable antiguedad aparta tanto de nueſtro conocimiento el verdadero principio ſuyo, que quantos han llegado à tratarle, inutilizaron juſtamente ſu ſolicitud, en ſatisfacion de la impertinente curioſidad; con que no contentos con ſetecientos años de ſuceſsiones continuadas, quieren, à coſta de leves indicios, diſponer à ſu arbitrio mas antiguos progenitores. Todos los que ſe han detenido en eſto, eſtàn divididos en tres opiniones, fundadas en los nombres proprios, patronimicos, Apellidos, y Armas de los Señores de eſta Caſa: vnos, por el Apellido de SILVA diſcurren, que deſciende de los Silvios, Reyes de Albalonga, y de la Caſa Silvia, que deſpues de ellos floreciò en Roma con notable eſplendor: otros, por el Leon de las Armas, y por los nombres de Gutierre, y Payo, ò Pelayo, entienden que tiene por aſcendientes à los Reyes de Leon: y otros la derivan de Alderedo, Principe Godo, que en tiempo de el Rey Don Ramiro I. tuvo la Dignidad de Conde Palatino. La ſegunda opinion, que en nueſtro ſentir es la mas ſegura, ſe apoyarà deſde el capitulo primero del libro ſegundo, con aquellas autoridades, que baſten à acreditar ſu certidumbre. Pero porque ſe vean las razones que tenemos para no ſeguir las otras, ſerà preciſo moſtrar los fundamentos de que ſe valieron los que las empezaron à eſparcir.

Ha cerca de docientos años, que Lucio Marineo Siculo, Coroniſta de los Reyes Catolicos, y del Emperador ſu nieto, hallando la Caſa de SILVA iluſtrada con tan grandes Varones en Eſpaña, eſcriviò, que deſcendia de los Silvios antiguos: Porque como ſe vieſſe en Portugal vn Epitaphio, que dezia: HIC IACET L. SILVIVS IVLIJ CAESARIS CENTVRIO: creyò, que paſſando de Roma aquel, ò otros Cavalleros de ſu nombre, ſe conſervava ſu poſteridad en

los que vſavan el Apellido de SILVA. Eſto ſiguieron deſpues Alonſo Tellez de Meneſes, Bernabè Moreno de Vargas, Iuan Roiz de Saa, el Coroniſta Damian de Goes, Antonio de Gama, el Padre Iuan Luis de la Cerda, en la Dedicatoria de los Comentarios de Virgilio, el Coroniſta Mayor de Portugal Iuan Baptiſta Lavaña, Iorge Correa, Iorge Cardoſo, el Principe de Macedonia, en ſu Nobiliario, Salazar de Mendoza, D. Ioſeph Pellicer, en la Dedicatoria de las Obras de Anaſtaſio Pantaleon, y otros muchos, adelantando la aſcendencia haſta Silvio, hijo poſtumo de Eneas. Pero entre todos el que mas eſforçò, y iluſtrò eſta opinion, fue Iuan Baptiſta Lavaña, que adornado de varia, y grande erudicion, no ſe contentò, haſta que hizo de ella vn particular tratado, en tiempo de nueſtro Monarca Felipe III. Dize, que Eneas, hijo de Anchiſes, nieto de Capis, viſnieto de Aſcanio, tercero nieto de Tros, que de ſu nombre llamò Troya à la Ciudad de Dardania, quarto nieto de Erichtonio, y quinto nieto de Dardano, que fundò à Dardania en Frigia, y era hijo de Iupiter, y de Electra, aviendo ſalido de Troya al tiempo de ſu ruina, casò en Italia con Lavinia, hija del Rey Latino, de quien tuvo à *Silvio*, que naciò Poſthumo deſpues de la muerte de Eneas, y le dieron aquel nombre, por averle parido Lavinia en vn boſque, como, con todos los Eſcritores antiguos, lo afirma Tito-Livio, y lo cantò Virgilio, quando profetizando Anchiſes la ſucceſsion à ſu hijo Eneas, le dize:

Sylvius, Albanum nomen; tua poſthuma proles:
Quem tibi longævo ſerum Lavinia coniux.
Educet Sylvius Regem Regumque parentem:
Vnde genus longa noſtrum dominabitur Alba.

Lib. 6. de las Æneidas.

Silvio Poſthumo, fue Rey de Alba-Longa, y el que diò à ſus deſcendientes eſte nombre, engendrò à *Eneas Silvio*, que tambien Reynò, y tuvo por ſucceſſor à *Latino Silvio*, ſu hijo, que floreciò en tiempo de Salomon, y del fue hijo, y heredero en la Corona de Alba, *Silvio*, padre de *Atys*, abuelo de *Capis*, viſabuelo de *Capeto*, reviſabuelo de *Tiberino Silvio*,

por

por quien el Rio Albula aviendole ſumergido en ſus aguas, ſe empeçò à llamar Tiber. Sucediòle en el Reyno *Agripia Silvio*, ſu hijo, de quien naciò *Romulo Silvio*, padre (ò ſegun otros, pariente) de *Aventino*, que le heredò, y tuvo à *Procas Silvio*, padre del Rey *Numitor*, y abuelo de *Rhea Silvia*; la qual, en medio de eſtar conſagrada à la Dioſa Veſta, pariò à *Remo*, y *Romulo*, engendrados por Marte, ſegun ella afirmava, y creyeron algunos. Eſtos dos hermanos, quatro ſiglos deſpues de la deſtruycion de Troya, fundaron à Roma, donde Reynò Romulo, y muriò ſin hijos, acabando en èl la mas conocida linea de Silvio Poſthumo. Pero en Albalonga permanecieron otros deſcendientes ſuyos, haſta que deſtruìda aquella Ciudad, por el Rey Tulio Hoſtilio, y hechos Ciudadanos de Roma ſus moradores, entraron à gozar en ella los primeros Magiſtrados, conſervando la memoria de ſu aſcendencia en los nombres de *Silvios*, *Silvanos*, *Salvios*, y *Salvianos*, que teniendo entre ſi corta diferencia, quiere Lavaña ſean vna miſma coſa, y lo prueba con autoridad de San Geronimo. Porque al fin de la Epiſtola ciento y quarenta y tres, eſcrita à San Damaſo, aviendo hallado à vn compañero de San Pablo, llamado por el miſmo Apoſtol, *Silvano*, en la Epiſtola primera à los Teſalonicenſes, y en la ſegunda à los de Corintho; y que San Lucas le nombra *Sila* en la ſegunda de las Actas de los Apoſtoles, capitulo quinze, diez y ſeis, diez y ſiete, y diez y ocho; dize: *Sciendum Silam Collegam Pauli lingua Hebræa Apoſtolum dici, qui cum eo non nullas Epiſtolas ſcribit, & vitiosè Silvanus legitur pro Sila, cum Silvanum in Apoſtolorum Actis non legamus.* Deſpues repara Lavaña, que D. Iunio, que fue Conſul en el año de Roma ſeiſcientos y noventa y vno, eſtà en el texto Griego de Eutropio con nombre de *Silvano*, y el Latino le llama *Silano*; y à ſu padre M. Iunio, nombran todos los Hiſtoriadores *Silano*; y Peliano, en la Oracion Corneliana de Ciceron, le llama *Silvio*. En el texto Griego de Dio ſe halla *C. Appio Silano*, y en el Latino *Silano*. Caſsiodoro llama à los Conſules del año ochocientos y quatro, *Silvano*, y *Sil-*

vio; y Cornelio Tacito los nombra *Silla*, y *Salvio*, ò *Silvio Otho*; y à ſu hijo, el Emperador Otho, vnas vezes le dàn los Autores el nombre de *Salvio*, y otras el de *Silvio*. Y el Grutero trae vna inſcripcion, que ay en Roma de los hijos de Lepidio Agripa, en la qual vno ſe llama *Lepidio Salvio*, y otro *Lepidio Salviano*: deforma, que con eſta variedad acredita, que los nombres *Silvio*, *Silvano*, *Sila*, *Salviano*, y *Salvio*, ſean vno miſmo, con ſola aquella alteracion, que le quiſieron dar los Eſcritores.

Ofrece deſpues vn largo numero de Varones Iluſtres, que tuvieron aquellos nombres, ò apellidos, y memoria particular en la Hiſtoria Romana, como *M. Iunio Silano*, que el año de Roma quinientos y quarenta y dos, fue Propretor de Publio-Scipion el Africano, y ſu Colega, quando el Senado le embiò por Proconſul à Eſpaña, ſegun afirman Tito-Livio, y Sigonio en los Faſtos. En el año ſeiſcientos y quarenta y quatro, de la fundacion de Roma, huvo otro *Marco Iunio Silano*, hijo de *L. Silvio*, el qual fue Conſul en compañia de Q. Cecilio Metello, llamado deſpues Numidico; y quatro años antes avia ſido Prefecto de la proviſion del pan con Cn. Carbo, y los dos batieron vna Medalla de plata, que trae Huberto Goltcio en los Faſtos; y en el derecho de ella ſe vè vna cabeça de la Dioſa Ceres; y en el reverſo, los dos Prefectos, ſentados entre dos longios (que eran medidas de pan) con tres eſpigas cada vno: En lo alto tiene eſta inſcripcion, EX S. C. Y en lo baxo ſe lee, C. N. CARBO. C. F. M. SILAN. L. F. *D. Iunio Silano*, hermano de eſte Conſul M. Iunio Silano fue Propretor de la Luſitania, y triunphò de ella el año ſeiſcientos y cinquenta y tres, como lo dize Rufo: *Reuellantes Luſitanos in Hiſpania, per D. Brutum obtinuimus, & vſque Gades ad Occeanum mare peruenimus. Poſt ad Hiſpanos tumultuantes D. Iunios Syllanus, cum Exercitu miſſus, eos vicit.* Y Goltcio en los Faſtos, y triunphos trae eſta inſcripcion, D. IVNIVS L. F. N. ... SILVANVS. PROPR. DE LVSITANEIS EX HISPANIA VLTIRIORE.

El miſmo Goltcio trae vna Medalla de eſte Propretor, que en

en el derecho tiene vna cabeça de Roma, armada con celada, y en el reverſo vna Victoria en vn carro, tirado de dos cavallos, encima de la qual eſtà eſte numero XVIII. y debaxo dize, D. SILANVS. L. F. ROMA. *M. Plautio Silvano* fue Tribuno del Pueblo el año ſeiſcientos y ſeſenta y quatro, en el Conſulado de Cn. Pompeyo Eſtravo, y de L. Porcio Caton, ſegun Aſconio Pediano en la oracion Corneliana de Ciceron. *M. Silvio Decola* fue Conſul el año ſeiſcientos y ſetenta y dos, en compañia de C N. Dolabella, como lo dize Caſiodoro en ſus Faſtos. *Licinio Silano* fue Proconſul el año ſeiſcientos y ſetenta y ſiete, como lo afirma Plinio. *D. Iunio Silano*, hijo de Marco, y nieto de Lelio, y aſsi hijo del Conſul Marco Iunio Silano, nombrado arriba, fue Conſul el año ſeiſcientos y noventa y vno con L. Licinio Murena. Hablan dèl Suetonio Tranquilo, en la vida de Iulio Ceſar; Saluſtio in Catilina, cap. cinquenta; Plutarcho, en la vida de Caton, todos los Faſtos; y Goltcio trae vna moneda de plata, que batiò, y en el derecho tiene vna cabeça de Apolo, con la lyra, y en el reverſo vn grifo, con la mano derecha pueſta ſobre vna Ara, con eſtas letras, D. SILVANVS. M. F. *Q. Salvio Salvidieno Rufo*, deſignado Conſul el año ſetecientos y catorze, fue muerto antes que gozaſſe el Conſulado. Hablan dèl Suetonio, en la vida de Auguſto, Paterculo, Sigonio, en los Faſtos; y Goltcio en los ſuyos trae eſta inſcripcion, Q. SALVIVS SALVIDIENVS RVFVS IN PRAE SENT. AN. DESIG. ERAT. HOST. IVD. ET OCIS NON INIIT. Y del miſmo es vna Medalla, que trae Adolfo Occo en los Faſtos, vida de Auguſto Ceſar, que en el derecho tiene la cabeça del miſmo Auguſto, con eſta inſcripcion, C. CÆSAR. III. VIR. R. P. C. Y en el reverſo vn rayo de Iupiter, con eſtas letras, Q. SALVIVS IMP. COS. DESIG. En el año ſetecientos y veinte y dos, tercer Conſulado de Auguſto, fue Queſtor *C. Salvio Bubulco*, con C. Sulpicio, ſegun parece de vn fragmento de Magiſtrados, que trae Apiano en ſus inſcripciones.

M. Iunio Silano, hijo de Decimo Iunio Silano, Conſul el año ſeiſcientos y noventa y vno, y nieto de Marco Iunio Silano, Conſul el de ſeiſcientos y quarenta y quatro, fue

Conſul cō Auguſto en ſu noveno Conſulado el año ſetecientos y veinte y ocho, como lo dizen los Faſtos, y Dio; y antes avia ſido Legado de Ceſar en la Gallia con C. Antiſtio, y T. Sextio, ſegun eſcrive el miſmo Ceſar: tuvo dos hermanas, que fueron, *Iunia*, muger de Marco Lepido, compañero de Auguſto, y de Antonio, en el Triumbirato; y *Iunia Tertia*, muger de C. Caſio Bruto, matador de Ceſar. De eſte Conſul trae Goltcio en ſus Faſtos vna Medalla, que en el derecho tiene la efigie de L. Iunio Bruto, y en el reverſo vna figura de Apolo, con vn ramo de Laurel en la mano derecha, y la lyra en la izquierda, y eſtas letras, M. IVN. SILAN. EX. S. C. *M. Plautio Silvano*, hijo de M. y nieto de A. fue Conſul con Auguſto, en ſu dezimotercio, y vltimo Conſulado, el año de Roma ſetecientos y cinquenta y vno, y de Chriſto tres. En èl dedicaron ambos vna Ara à los Dioſes Domeſticos, llamados Lares, ſegun ſe vè en Roma en varias partes, y encima de la Ara eſta inſcripcion, IMP. CAES. AVGVSTO XIII. M. PLAVTIO. SILVAN. COS. Y de eſte Conſul es, ſegun Sigonio en ſus Faſtos, vna inſcripcion de Smetio, que ſe vè eſculpida en el marmol de vn ſepulcro antiguo, termino de Tivoli, y dize, M. PLAVTIVS. M. F. A. N. SILVANVS COS. VII. VIR EPVLONVM. HVIC SENATVS TRIVMPHALIA ORNAMENTA DECREVIT OBRES IN ILIRICO BENE GESTAS LARTIA. CN. F. VXOR M. PLAVTIVS. M. F VRGVLANIVS. VIX. ANN. IX. Por la qual ſe infiere, que fue Silvano, vno de los ſiete Sacerdotes de los Banquetes de los Dioſes, llamados VII VIRO EPVLONVM, y que por las Victorias del Ilirico le concediò el Senado ornamentos triunphales. Que ſu muger ſe llamò Larcia, hija de C. N. de la qual tuvo à M. Plautio Vrgulanio, que muriò de nueve años. Tuvo tambien eſte Conſul Silvano à *Plaucia Herculanilla*, muger de Claudio, antes que fueſſe Emperador, y repudiada dèl por ſu deshoneſtidad. Dèl trae Goltcio en los Faſtos vna Medalla de plata, que ſe hizo ſiendo Propretor, y en el derecho tiene vna cabeça de Roma, armada con celada, y eſtas letras, PROPR. SILVANVS; y en el reverſo vn Sacerdote, ſeñalando con vn arado, y vna yunta de bueyes, los terminos de vna Colonia, como

Ceſar, de Bello Gallico, lib. 6.

lo

lo hazian los Romanos quando la fundavan. En lo alto dize, XXXVII. y abaxo, EX. S. C. M. PLAVT. M. F. *otro Plautio Silvano* fue Pretor, y el año ſetecientos y ſetenta y ſiete, acuſado por ſu ſuegro Lucio Appronio, delante de Neron, porque avia deſpeñado à ſu hija Apronia, muger de Silvano. Y previniendo èl la muerte à que le avian de condenar, ſe hiriò con vn puñal, que ſu abuela Vrgulania le embiò para eſſo; y lo que no pudo el puñal, acabò la rotura de las venas, como lo refiere Cornelio Tacito; y que eſta reſolucion de Vrgulania, ſe entendiò fue advertida por Tiberio, atendiendo à la amiſtad que ella tenia con Livia Auguſta ſu madre. *Tacito, lib. 4.*

Apio Iunio Silano (ò Silvano, ſegun el texto Griego de Dio) fue Conſul el año ſetecientos y ochenta, con P. Silio Nerva, y Proconſul de Eſpaña. Mandòle matar ſin culpa, y ſin defenſa el Emperador Claudio, ſu conſuegro, como lo dize Suetonio en la vida de Claudio. Cuenta Dio ſu muerte, y dize, que fue por no querer conſentir en las torpezas de Meſalina. Llamale Varon Nobiliſsimo, y tal, que deſpues de ſu muerte ningun bien eſperò de Claudio el Pueblo Romano: *Poſt cuius cædem Populus Romanus nihil amplius de Claudio benè ſperauit.* *Lib. 40.* Eſcriven dèl Plinio, lib. octavo, cap. quarenta; Tacito al fin del libro quarto; y los Faſtos, y de todo ſe colige aver ſido caſado dos vezes; La primera, con Emilia Lepida, hija de L. Emilio Paulo, y de Iulia, nieta del Emperador Auguſto, hija de ſu hija Iulia; Y la ſegunda, con Lepida, hija de L. Domicio Enobarbo.

Lucio Iunio Silano, hijo de eſte Conſul Apio Iulio Silano, ò Silvano, y de Emilia Lepida, ſu primera muger, y aſsi tercero nieto de Auguſto, y acreedor al Imperio. Quiſo el Emperador Claudio, que por eſte reſpecto caſaſſe con Octavia, hija ſuya, y de Meſalina; pero Agripina deshizo eſtas bodas, por caſar à Octavia con Domicio ſu hijo, y ſin cauſa, obligò à Silano à que depuſieſſe la Pretoria, que exercitava. Con que ſentido èl de eſtos deſayres, ſe matò el dia de las bodas de Agripina con Claudio, como lo cuentan Suetonio Tranquilo, y Cornelio Tacito. *Tacito, lib. 12. año 802.* *Marco Iunio Silano*, hermano de eſte Lucio Iunio, y como el tercero nieto de Auguſto fue Conſul el año ſetecientos y noventa y ocho,

con

con P. Valerio Aſiatico, y tambien Proconſul de Aſia; y el primero, que muriò de ponçoña en el Imperio de Neron, aviendoſela hecho dar en vn Banquete Agripina ſu madre el año ochocientos y ſeis, temiendo, que quiſieſſe vengar la muerte de ſu hermano; y que como varon de madura edad, inculpable, de gran Nobleza, y deſcendiente de Auguſto, fueſſe antepueſto à Neron en el Imperio, como ya ſe dezia. Aſsi lo eſcrive Tacito, aunque Plinio atribuye ſu muerte à Neron, y no à Agripina; y dize, que naciò eſte Conſul en vida de Auguſto, ſu tercero abuelo. Y deſpues de eſto eſcrive Tacito, que Iunio Torquato Silano, fue obligado à quitarſe la vida, aviendole hecho Neron acuſar, de que aſpirava al Imperio: porque de mas del gran luſtre de la Familia Iulia, era reviſnieto de Auguſto. Y que Silano, ſobrino de eſte Torquato, que en calidad de linage, y modeſta juventud, ſe aventajava à todos los Ciudadanos Romanos, fue hecho acuſar por Neron de lo miſmo que ſu tio; y aviendo ſido deſterrado, quando le intimò vn Centurion la muerte, perſuadiendole, que ſe abrieſſe las venas, no ſolo no lo quiſo hazer, pero aun ſin armas ſe defendiò dèl, y de los Soldados, haſta que cayò muerto, con muchas heridas, que el Centurion le diò, todas por delante.

Tacit.lib.13.de los Anales.

Plin.lib.7.cap. 13.

Tacito lib. 15. de los Anales.

Tacito, lib. 16.

Tito Plautio Silvano Aeliano, hijo de M. Plautio Silvano, Conſul el año de ſetecientos y quinze, fue dos vezes Conſul ſubrogado; la primera, en el año ſetecientos y noventa y nueve; la ſegunda, el de ochocientos y veinte y ocho, en compañia de Domiciano Ceſar, hijo del Emperador Veſpaſiano. Aſsi lo refiere Goltcio en los Faſtos; y Pamvinio en los ſuyos trae vna inſcripcion de eſte Conſul, hallada en el termino de Tivoli, junto à la de ſu padre M. Plautio Silvano; y Smetio la pone tambien en ſus inſcripciones. En el miſmo año ſetecientos y noventa y nueve triumphò del Rey Catacrato de Britania el Proconſul *A. Plautio Silvano*, hijo de Marco, y nieto de A. como lo afirma Goltcio. *M. Silvio Otho*, Pretor, fue padre de *L. Silvio Otho*, à quien Caſiodoro llama Silvio, y aſsi eſtà nombrado en algunos exemplares de Tacito, el qual fue Proconſul de Africa, y

Con-

Conſul el año ochocientos y quatro, con P. Cornelio Sulla, ſegun refieren Tacito, y los Faſtos: Y ſe huvo de manera en ſus Magiſtrados, que como dize Suetonio, mereciò, que el Senado le hizieſſe levantar vna eſtatua en Palacio: Casò con Alba-Terencia, de linage Senatorio, de quien huvo à *L. Ticiano*, y à *M. Silvio Otho*, que fue Emperador, y vna hija, que casò con Druſo, hijo de Germanico Ceſar. El *M. Silvio Otho*, fue gran Privado de Neron; governò por èl la Luſitania diez años; y bolviendo à Roma, ocupò el Imperio el de ochocientos y veinte y vno, haziendo dar la muerte al Emperador Galva: Pero como el Exercito de Germania aclamaſſe Emperador à Aulo Vitelio, los dos ſe dieron diferentes batallas: y vltimamente M. Silvio Otho, con intrepido coraçon, aviendo gozado el Imperio ſolos noventa y cinco dias, ſe diò la muerte, por no poſſeerle con guerra civil. Y fue con tanto ſentimiento de ſus Soldados, que muchos de ellos ſe quitaron la vida, junto à la hoguera, que hizo cenizas ſu cuerpo. Su hermano *L. Titiano Silvio*, tuvo el Conſulado con èl el año ochocientos y veinte y vno; y aviendo renunciado aquella Dignidad en el mes de Março, fue ſubrogado Vopiſco Pompeyo Silvano. Eſte Ticiano engendrò à *Silvio Cocceyano*, de quien habla Tacito, y à quien matò Domiciano, porque celebrava el dia del nacimiento del Emperador Otho, ſu tio.

Tacito, lib. 12 de los Anales.

Tacito, lib. 2. de las Hiſtorias.

M. Plautio Silvano, hermano del Conſul Plautio Silvano, fue Conſul con M. Annio Vero el año ochocientos y treinta y tres, ſegun los Faſtos, y Dio: Y otro *M. Plaucio Silvano*, fue tambien Conſul el año novecientos y ocho: y el de novecientos y diez y ſeis huvo vn *Q. Licinio Silvano Graniano*, de quien ay memoria en vna inſcripcion, que trae Panvinio, en el Conſulado de L. Cornelio Celſo, y la copia en eſta forma.

L. CORNELIO C. F. GAL CELSO
II. VIRO PRAEF. ORAE MARITIME
COHORT. I. EF. II. COS.
Q. LICINIVS SILVANVS GRANIANVS.

M. Sal-

M. Salvio Iuliano, hijo de M. fue Queſtor Edil, y Pretor, en tiempo del Emperador M. Antonio Philoſopho. Deſpues governò la Belgia, Dalmacia, y Bitinia; y el año novecientos y treinta y vno fue Conſul, ſoſtituìdo en compañia de P. Helvio Pertinax, que fue Emperador; y Salvio le ſucediò en el Imperio el año novecientos y quarenta y cinco; pero governòle muy mal; y deſpues de ſiete meſes de poſſeſsion, ſe le quitò Severo, con la vida, como lo eſcrive Eutropio. Fue hijo de M. Pretonio Didio Severo, y de Clara Emilia, hermana de *M. Salvio Iuliano*, que avia ſido Conſul, con Calpurnio Piſo el año novecientos y veinte y ſiete, y por èl tuvo ſu miſmo nombre aquel Emperador.

En tiempo del Emperador Conſtancio, hijo de Conſtantino Magno, que Imperò deſde el año mil y ochenta y nueve, haſta el año mil ciento y doze, vn valeroſo Capitan, llamado *Silvano*, fue acuſado falſamente ante el Emperador; y rezelando de ſu variable condicion, que le condenaria ſin oìrle, tomò las inſignias Imperiales, y hizo, que ſus Soldados le aclamaſſen Auguſto. Gozò el titulo ſolos dos meſes, porque corrompidos con dinero los ſuyos, le mataron en Agripina, dentro de ſu Palacio. Cuentan ſu vida Am. Marcelino, Eutropio, Aurelio Victor, Pomponio Letto, y otros.

Lib. 151
Lib. 10.

Sin eſtas memorias ofrece el Croniſta Lavaña otras muchas de Iluſtres Varones, *Silvios*, *Silvanos*, *Salvios*, y *Silvinos*, halladas en diverſos Autores, como el Grutero, Smetio, Lacio, Mazochio, Boiſardo, Apiano, Carlo-Cluſio, Pambinio, Verderano, Scaligero, Ambroſio de Morales, Reſende, Manutio, Pighio, Velſero, Pingonio, Paradino, Fonteyo, Scardeonio, Aldo, y Schoto; los quales traen mas de ſeſenta inſcripciones de perſonas de eſtos nombres, copiadas de diferentes lugares de Europa; y aunque no fuera muy culpable, que todas tuvieſſen aqui lugar, no obſtante remitiendo las de los Silanos, Salvios, y Silvinos à aquellos Autores, ſolo copiarèmos las que ſe hallan de Silvios, y Silvanos, porque eſtos dos nombres parece que ſe acercan mas al de SILVA, ſin embargo de que Lavaña quiera, que todos los otros ſean vno meſmo. Y aun-

que

que en las memorias de Lenguadoc de Guillermo Catel, en la Hiſtoria de Saboya del Conde Samuel Guichenon, y en otros Autores, hemos obſervado diferentes inſcripciones de Silvanos, las avrèmos de omitir, por no neceſſarias; y porque conocemos, que eſte, y los otros nombres, fueron tan frequentados en la antiguedad, que en qualquiera de los Eſcritores de ella, ſe hallaràn repetidas memorias ſuyas.

Roma. Smetyo.

M. SILVIO ROMVLIANVS
MIL. COH. VII. F. R. O VICTORIS
SECVTOR TRIB. VIXIT.
ANN. XVII. MIL. ANN. VI.
VETTONIVS PROCVLVS
ADIVTOR. CORNICVL.
CONTVBERNAL. BENE
MERENTI.

Roma. Grutero.

D. M.
SILVAN VIXIT.
AN. I. M. VIII.
D. XIII. CHRESIMVS
ET CLEOPATRA
FILIO DVLCISSIMO
FECERVNT.

Arles. Scaligero.

D. M.
L. HOSTILI TER
SILVANI
ANN. XXIIII. M. II. D.
XV. MATER FILLIO PIISS
MISERA ET IN LVCTV
AETERNALI BENEFICIO
NOVER.. CAE.

Tarragona. Apiano.

L. FLAVIO
CHRISOGONO
SEVIRO MAG.
LARVM AVG.

L. FLAVIVS SILVIVS
LIB. SEVIR MAG.
LARVM AVG. ET.
Q. CORNELIVS SILVINVS
SEVIR ET CORNELIA
FESTIVA PATRONO
INDVLGENTISSIMO.

En Zabrena del Rhin. Renano.

IN. H. DD.
L. SILVANIVS
PROBVS
PONTES D. S. DD.

Alba-Iulia, en Tranſilvania. Carlo-Cluſio.

I. O. M.
IVNONI
REG. MIN.
Q. CORNEL.
SILVANVS
LEG. V. M. P. C.
V. S.

En

En Saltzburgo. Lacio.

D. M. M. VLP. SILVIO
STRA. P. R. PROC. V. V.
EX LEG. II. P. P. F. F. A.
VALERIANVS TVLIANVS
HERB. M. F.

En Francia, en el Caſtillo de S. Privato. Carlo-Cluſio.

L. SILVIVS PATERNVS
VXORI RARISS EXEM
PLI CVM QVA VIXIT
ANN. XXXII. SINE VLLA
ANIMI LAESVRA ET S. V. P.

En Roma. Grutero.

SILVIO STATVTO
FILIO DVLCISS.
O. AN. XXI.
ALBILEONAS ET.
STATVTA.
CONIVG. CARISS.
ET SIBI
POSTERIS Q. SVIS
FECERVNT.

Roma. Boiſardo.

D. M.
TI CLAVDIO
SILVANO
VIX. ANNIS
XIII. M. XI. D. XVI.
CVRTIA
SERVATA
MATER FILIO
PIENTISSIMO.

Roma. Smetio.

D. IVNIVS SILVANVS.
ATTICVS VIX ANNIS
XIX. CARVS SVIS.

Tiboli. Grutero.

D. M.
SERVILIO SILVANO VIX
AN. XII. MENS VII.
DIEBVS SEPT. MINVS
TATAE FECIT.

Breſcia. Verderano.

D. M.
SILVANIE FLORAE
NONIVS LIBERALIS
CONIVGI QVAE
VIXIT MECVM
AN. X.
B. M. P.

Narbona. Scaligero.

VALERIVS M. L. PHILOLOGVS
QVTIA SILVANA VCXOR
VIRVM ESPECTO MEVM.

Corbeta, Territorio de Milan. Grutero.

D. O. M.
L. SENTIVS. C. F.
OVF SILVANVS
PRO SALVTE SVOR
V. S. L. M.

Ro-

Roma. Pambinio.

FL. MANILIAE V. V MAX
CVIVS EGREGIAM SANCTI
MONIAM ET VENERAVILEM
MORVM DISCIPLINAM
IN DEOS QVOQVE PER VIGILEM
ADMINISTRATIONEM
SENATVS LAVDANDO
COMPROBAVIT.
AEMILIVS FRATER ET.
RVFINVS FRATER ET.
FLAVII SILVANVS ET.
EIRENEVS SORORIS FILII
AMILITIIS OB EXIM IAM
ERGA SE PIETATEM
PRESTANTIAM QVE.

Roma. Mazochio.

EROS CAESARIS PRIMA SOROR. DEDIT.
C. OCTAVIO SILVANO C. OCTAVIVS PRINCEPS.

Cazlona. Ambroſio de Morales.

MARTI AVG.
Q. LVCRETI Q. L. F.
SILVANVS
AVGVSTALIS
OB HONOREM
DEORVM
IDEMQ. DEDICAVIT.

Deſpues de eſto, repara el Croniſta Mayor Lavaña, la gran calificacion que ſe añade al nombre SILVA en averle tenido diferentes Martyres, y Obiſpos, que confeſſando, y enſeñando la verdad Evangelica, lograron dichoſamente la Palma del Martyrio, y en la Igleſia la celebridad de ſus nombres. De ellos fue *Silvano*, ò *Sila*, martyrizado en Macedonia, ſiendo compañero de San Pablo, y de San Bernavè, en la predicacion de la Gentilidad. *San Silvano*, hijo de la Martyr Santa Felicitas, recibiò el Martyrio en Roma, con otros ſeis hermanos ſuyos, en tiempo del Emperador Antonio, que tuvo el Imperio en el año de Roma ochocientos y noventa y vno; y de la madre, y de los ſiete hijos haze mencion San Gregorio en vna de ſus Homilias. En tiempo de Diocleciano, que Imperò deſde el año mil y treinta y ſeis, fue martyrizado *San Silvano*, Obiſpo de Phenicia, como lo dizen Euſebio, en la Hiſtoria Eccleſiaſtica, y Nicephoro. En la miſma perſecucion de Diocleciano muriò, à manos de ſus Miniſtros, *San Silvano*, Obiſpo de Gata, como lo eſcrive Euſebio, libro octavo, capitulo diez y ſiete, veinte y dos, y veinte y cinco: y

Euſebio, lib. 8. cap. 25. Nicephoro, lib. 7. cap. 16.

en el capitulo veinte y cinco del miſmo libro, y en el quinto del libro nono, eſcrive tambien la vida de *Silvano*, Obiſpo de Emeſa, en Phenicia, que fue echado à las fieras, y deſpedaçado por ellas de orden del Emperador Maximino, cuyo Imperio empeçò el año mil y ſeſenta y dos. San Aguſtin hizo vn Sermon à los de Cartago de los loores de *San Salvio*, Martyr en Africa. Vſuardo, Beda, y los Martyrologios hablan de otro *San Silvio*; y Nicephoro eſcrive de *San Silvino*, Obiſpo de Troya; y de otro *San Silvio*, Obiſpo de Verona, habla el Cardenal de Verona, en el libro de los Antiguos Monumentos de los Obiſpos de aquella Ciudad. Elias Capreolo, en los Anales de Breſcia, eſcrive de *San Silvino*, Obiſpo de eſta Ciudad. Gregorio Turonenſe, haze memoria de *San Silvio*, Obiſpo de Albi, que muriò el año de Chriſto quinientos y ochenta y ſeis. Iuan Molano eſcrive la vida de *San Silvino*, Obiſpo de Toloſa, que falleciò año ſetecientos y quinze, y en la miſma Ciudad ſe celebra la Invencion de *San Silvio*, Confeſſor. *S. Silvio*, Obiſpo de Angulema, fue Martyr el año ochocientos y vno, Imperando Carlos Magno, ſegun Sigisberto, el qual le llama Salvo, y otros Autores, Salvino; y vltimamente *San Silvano*, Diſcipulo de San Bernardo, fue Canonizado por el Pontifice Celeſtino III.

Nicephoro, lib. 14. cap. 39.

Turonenſe, lib. 5. cap. 5. lib 6. c. 29. lib. 7. cap. 1.

Todo eſto parece que tenia poca fuerça para hazer la Caſa de SILVA deſcendiente de la que produjo tantos grandes Varones en otras Provincias, ſi no ſupieſſemos, que algunos de ellos eſtuvieron en las nueſtras, y pudieron dexar en ellas ſu poſteridad. Aſsi ſin las memorias de *L. Silvio*, Centurion de Iulio Ceſar, *D. Iunio Silano*, Propretor de la Luſitania, y el Emperador *M. Silvio Otho*, que es conſtante paſſaron à Eſpaña, ſe prueba con diferentes inſcripciones, que parecieron en ella, eſpecialmente de *Silvio Aniano*, Tribuno Militar, *M. Iunio Silvio*, *Silvia Lucencia*, y *Virginia Silvia*, que las tuvieron junto à Freijo de Nomam, cerca de Braga, y Chaves, Lugares de Portugal; y en Villavicioſa, del miſmo Reyno, ſe vèn dos piedras de *Q. Helvio Silvano*, y de *C. Vetio Silvino*, que copia aſsi Andres Reſende.

Reſende, de Antiquit. Lusitaneæ, lib. 4.

Q. HELVIVS SILVA PROSERPINAE SERVATRICI.
NVS PROSERPINAE C. VETTIVS SILVINVS. PRO
VOTVM S. AN. L. P. EVNOI DE PLAVTILIA CONIV
GE SIBI RESTITVTA
V. S. A. L. P.

Gonçalo Argote de Molina, al principio de ſu libro de la Nobleza de Andalucia, copia otra inſcripcion, que ſe vè en vn marmol de la Igleſia Mayor de Baeza, con memoria de *Silvano*, Sacerdote Auguſtal, en eſta forma.

MARTI. AVGVSTO.
Q. LVCRETII. Q. L. F.
SILVANVS AVGVSTALIS.
OB. HONOREM DEORVM.
IDEM. Q. D. D.

Y no es dudable, que permanecieran otras muchas, ſi el barbaro furor Gotico, en la ruìna del Imperio Romano, no huvieſſe trabajado tanto, por extinguir ſus memorias, ſin perdonar los hombres, los edificios, los marmoles, ni las eſtatuas. Pero no obſtante, entre los miſmos Godos, ſe conſervò el nombre Silvio; y aſsi quando ellos, infelizmente perdieron el dominio de Eſpaña, dexando à los Arabes lo que avian tomado à los Romanos, vivia *Gutierre Silvio*, que deſpues ayudò à los Reyes Don Pelayo, Don Favila, y Don Alfonſo, en el principio de la reſtauracion, y ſe hallò en la batalla de Cangas, ſi es cierta vna eſcritura, que trae Lavaña. Por ella conſta, que *Ormeſinda*, nieta ſuya, el año ochocientos y veinte y nueve, del Nacimiento de Chriſto, Era de Ceſar ochocientos y ſeſenta y ſiete, haze donacion à los Monges del Monaſterio de Lorbam, de la Orden de San Benito, de ciertas heredades, que avian ſido de Gutierre Silvio, con eſtas palabras: *Ipſa verò hæreditas, ſicut iam ſuperius delineata eſt, dono vobis provt ego obtinui eam de meo Avio Domino Guterrio Sylvio, qui fuit de primis lidatoribus inlide de Cangas, & de obtinentibus legionem temporibus Re-*

gis Adefonſi, & ita pervenit ad me per teſtamentum, & benevele de Rege Domino Favila cum illis adiacentijs ; quas prædictus Avius meus acquiſiuit de Mauris in Galletia, &c. Deſpues de eſto *Siſnando Silvio*, en el año del Señor ochocientos y quarenta y ocho, confirma vna donacion, que el Rey Don Ramiro I. de Leon, hizo al Abad, y Monges del miſmo Monaſterio de Lorbam, de algunas tierras, en termino de Coimbra, y Monte-Mayor el Viejo, la qual fenece con eſtos terminos: *Teſtamenti ſeries fit menſe Martio Era* D. CCC. LXXXVI. *Ramirus Rex comf. Ordonius Rex conf. Siſnandus Silvius comf.* ſegun parece por la ſegunda parte de la Monarquia Luſitana.

Lib.7. cap.13. fol.312.

El miſmo año ochocientos y quarenta y ocho, Era ochocientos y ochenta y ſeis, viviò el Conde *Silvio*; ſino es que el miſmo Siſnando tenia la Dignidad de Conde; porque en la renunciacion, que Iuan, Abad de Lorbam, hizo del Señorio de Monte-Mayor el Viejo en el Rey D. Ramiro I. y de la Abadia, en Teodomiro, Prior del miſmo Monaſterio, ſe halla, que la confirmò con el Rey el Conde Silvio; y aſsi dize: *Ramirus Rex comf. Theodomirus Abbas Laurbane comf. & laudat ſimul. Cindeſindus Comes comf. Silvius Comes comf. Hermenegildus comf.* como conſta del miſmo tomo de la Monarquia Luſitana. Lavaña dize tambien, que *Tello Silvio*, y *Gutierre Silvio*, ſu hijo, confirman vna donacion del año 919. y le parece, que Tello fue hijo del Conde Silvio, nieto de Siſnando Silvio, viſnieto, ò reviſnieto de Gutierre Silvio, el qual, ſegun la eſcritura de Lorbam, ſe hallò en la batalla de Cangas. Y de la miſma forma entiende, que Gutierre Silvio, hijo de Tello, fue padre de *Gutierre Pelaez*, el primero que ſe llamò de SILVA, y tuvo en Govierno las tierras de Maya, abuelo de *D. Pelayo Gutierrez de Silva*, que fue Governador de Alava, y viſabuelo de DON GVTIERRE ALDERETE DE SILVA, en quien el libro del Conde D. Pedro de Portugal, hijo del Rey D. Dionis, empieza la ſucceſsion continuada deſta Familia. De forma, que deſde D. Gutierre Alderete, haſta Gutierre Silvio, el de la Batalla de Cangas, ſeñala nueve generaciones, haziendo à Don Gutierre Alderete, ſeptimo nieto de Gutierre Silvio, y queriendo, que la variedad de Silvio à SILVA

2. part lib.7. cap.14. fol.315.

la

la ocaſionaſſe la del tiempo, y el ſer tan parecidos entre ſi ambos nombres. Todo lo qual copia, ſin alguna diferencia, Don Antonio Suarez de Alarcon, en el Arbol del Conde de Arada; pero para tener por ſeguras eſtas filiaciones, mas ſolidos fundamentos ſe neceſsitavan, y mayor concordancia en los tiempos, y nombres patronimicos, como ſe irà moſtrando adelante.

CAPITVLO VIII.

SEGVNDA OPINION DEL ORIGEN de eſta Caſa.

ESTE principio de la Caſa de SILVA, en los Reyes de Albalonga, eſtava tan recibido en los primeros años del Reynado de Felipe III. que el Doctor Salazar de Mendoza, cuya verdad, y cuyo genio, libre de toda adulacion, le hizo deſpreciar las antiguedades fabuloſas de las Familias, burlando de quanto no tenia ſolidos fundamentos, quando llega en el Cronico de la Caſa de Ayala à tratar de la de SILVA, dize: *Los de Silva ſon Portugueſes, y muy antiguos Fidalgos, y Ricos-Hombres en aquellos Reynos. O jenam ſe acha preſente mais antiga generaçam, dixo en ſu Poema Iuan Rodriguez de Saa. No ſe contentan con ſer deſcendientes del Emperador Othon Silvio, que en tiempo del Emperador Nero governò diez años la Luſitania: arremetenſe à Eneas Silvio, hijo de Eneas, y de Lavinia ſu muger, de quien procedieron los Reyes de Alva, y los primeros de Roma.* Deforma, que èl no ſe oponia à eſte principio, y Marineo Siculo, Iuan Ruiz de Saa, Antonio de Gama, Iorge Correa, y Iuan Baptiſta Lavaña, le eſcrivian como cierto, y ſeguro. La curioſidad de los Doctos los inquietò deſpues, juzgando, que las antiguas Familias de Silvios perecieron, con los varios accidentes del tiempo, y que como el Conde Don Pedro de Portugal empieza la ſucceſsion de la Caſa de SILVA en Don Gutierre Alderete, preciſamente ſe formò eſte patronimico de ſus aſcendientes. Y aunque Don Melchor de Teves, en el §. 26.

libro de la Caſa de Lerma, le buſcò principio, haziendole cognombre, por aver vencido Don Pelayo Gutierrez à Aldroit, Capitan Francès, que invadia la Provincia de Alava, de que èl era Governador, y que por eſto ſe llamò Alderete Don Gutierre, hijo de Don Pelayo, no pareciò ſeguro eſte motivo, ni cierta vna eſcritura, que Don Melchor alega en ſu apoyo, diziendo, que ſe guarda en el Monaſterio de Auroca, de Religioſas del Ciſter, en Portugal, y que ſe la comunicò Fray Bernardo de Brito, inſigne Eſcritor de aquella Religion, y Autor de los dos primeros tomos de la Monarquia Luſitana. Por eſto paſſaron à diſcurrir, que Don Gvtierre Alderete de Silva deſcendia del Conde Alderedo, que viviò cerca de los años ochocientos y quarenta, Reynando en Aſturias Don Ramiro I. en cuyo deſervicio pretendiò eſte Conde la Corona; pero como ſus fuerças fueſſen deſiguales à tanto intento, aun antes de lograrle, quedò preſo en poder de el Rey, y por ſu orden le ſacaron los ojos, que era el caſtigo mas frequente de aquella edad, y el que el miſmo Principe hizo dar à los Condes Nepociano, y Piniolo, que intentaron lo miſmo que Alderedo. Refieren el ſuceſſo de eſte Conde, Sebaſtiano, y Dulcidio, Obiſpos de Salamanca, el Arçobiſpo Don Rodrigo Ximenez de Rada, Ambroſio de Morales, Eſtevan de Garibay, Salazar de Mendoza, y otros Eſcritores antiguos, y modernos; pero los que le tienen por progenitor de la Caſa de Silva, quieren, que fueſſe hijo Don Pelayo Gutierrez, Armigero, ò Page de Lança de el miſmo Rey Don Ramiro I. y à quien Salazar de Mendoza pone en la liſta de ſus Ricos-Hombres. Eſte, dizen, que procreò à Gonçalo Alderes, ò Arderes, que el año novecientos y treinta y quatro confirmò el privilegio de los votos, que Don Fernan Gonçalez, Conde de Caſtilla, y la Condeſa Doña Sancha, ſu muger, concedieron al Monaſterio de San Millan de la Cogolla, y en èl es llamado, *Senior Gundiſalvo Arderice*, como parece por las copias de eſte inſtrumento, que imprimieron Fray Antonio de Yepes, en la Coronica de San Benito, y Don Fray Prudencio de Sandoval, Obiſpo de Pamplona, en las fundaciones de aquella Or-

Sebaſt. Luſt. de los cinco Obiſpos, pag. 53.

Dulcid. fol. 9. impreſſo por Pellicer.

Arçobiſpo Don Rodrigo, lib. 4. cap. 13.

Moral. lib. 13. cap. 53. fol. 85.

Garib. tom. 1. de ſus Obras no impreſſas.

Salazar, Dignid. fol. 14.

Yepes, tom. 1. ſcript. 20.

Orden. Salazar de Mendoza, poniendole entre los Ricos-Hombres del Rey Don Ordoño III. de Leon, dize, que el año del Señor novecientos y quarenta y ſiete confirmò el privilegio, que el miſmo Conde Fernan Gonçalez diò à San Millan de la Cogolla, de muchas heredades, con el qual ſe aſſegura la exiſtencia de Gonçalo Alderez, que pudiera quedar dudoſa, reſpecto de las ojebciones, que ſe han pueſto al Privilegio de los votos de San Millan. Eſte Rico-Hombre, dizen, que fue padre de otro Don Payo Gutierrez, II. del nombre, à quien tambien atribuyen la Dignidad de Rico-Hombre, y hazen hijo ſuyo à Don Gvtierre Alderete de Silva, que es el indiſputable progenitor de eſta Caſa. *Fol. 17. de las Dignidades.*

Ninguna Familia de Europa podrà deſear mas antiguo, ni mas generoſo origen, pues empezando en el ſiglo noveno, es el primer aſcendiente vno de los Proceres, ò Magnates de el Reyno, y de tan elevados penſamientos, que no aſpirò menos que à la Corona. Añadiendoſe à eſto, que los que en aquella edad logravan las Dignidades que èl tuvo, ſiempre eran de la ſangre Real, como lo dà à entender Salazar de Mendoza, y ſe reconoce de las repetidas vezes, que los Condes del Palacio intentaron ocupar el ſupremo Dominio. *Dignid. fol. 11.* Muy bien le eſtava à la Caſa de Silva eſte principio, mayormente quando entre otras plumas muy doctas le afiança vna de tan acreditada erudicion, como es la de Don Antonio Alvarez de Acuña, Señor de la Taboa, Comendador de San Miguel de Nogueyras, en la Orden de Chriſto, Trinchante Mayor de la Caſa Real de Portugal, y vno de los Cavalleros mas doctos, y verſados en la leccion de la Hiſtoria, el qual, en calidad de deſcendiente de la Caſa de Silva, quiſo poner en orden la aſcendencia, que yà la avian diſcurrido otros en el Conde Alderedo, y la fue trabando, y enlazando en ſuceſsiones, haſta Don Gutierre Alderete, como yà hemos dicho. Don Pedro de Brito Coutiño, Cavallero de la Orden de Calatrava, y de los que con mayor acierto, y curioſidad trataron en nueſtros dias las materias Genealogicas, era tambien del miſmo ſentir de Don Antonio Alvarez de Acuña, ſegun ſe lo oìmos muchas vezes; pero no ſe conformava con la trabaçon de las ſuceſsiones, y ſolo

creìa

creìa la aſcendencia del Conde Alderedo, en fuerça del patronimico de Don Gvtierre Alderete de Silva.

Pero como eſtos dos Cavalleros no reparaſſen, en que aquel patronimico, ò ſegundo nombre, le pudo formar el Señorio, que Don Gvtierre tuvo en los dos Lugares Alderete de Iuſam, y de Suſam, de la Feligreſia de Oſerdam, en Portugal, juriſdicion de Valencia de Miño, juſtamente ſe inclinaron à aquella opinion, que con eſta advertencia quedàra menos fuerte, ſi es que lo eſtava, en la irregular orden de las filiaciones. Porque faltando à todos los preceptos de las antiguas, ſe continùan, ſin atender à los patronimicos, que en aquel tiempo tenian tanta fuerça, y ſegun ellos, no podia llamarſe Payo Gutierrez el hijo del Conde Alderedo, ſino Payo Alderedo, ò Alderez. Y el hijo de eſte Payo no ſe avia de llamar Gonçalo Alderez, ſino Gonçalo Paez, porque en llamarſe Alderez por el abuelo, parece que era ya hazer apellido de aquel nombre, y los apellidos ſe empezaron muchos años deſpues. Y aunque ſi Gonçalo Alderez fueſſe hijo del Conde Alderedo, venia bien el patronimico; eſto no conforma con los tiempos, porque el Conde muriò cerca del año ochocientos y quarenta y quatro, y Gonçalo confirma el de novecientos y quarenta y ſiete, ciento y tres deſpues. Con que por ningun camino hallarèmos ſeguridad para eſtas filiaciones. Y aviendo ſatisfecho la obligacion de referirlas aqui, con nueſtro parecer, fenecerèmos eſte Libro, para que el ſiguiente dè principio à la verdadera aſcendencia de la Caſa de Silva.

LIBRO

LIBRO II.

HISTORIA GENEALOGICA

DE LA CASA

DE SILVA

QVE CONTIENE

Las Sucesiones de los Antiguos Señores de esta Casa.

TABLA GENEALOGICA.

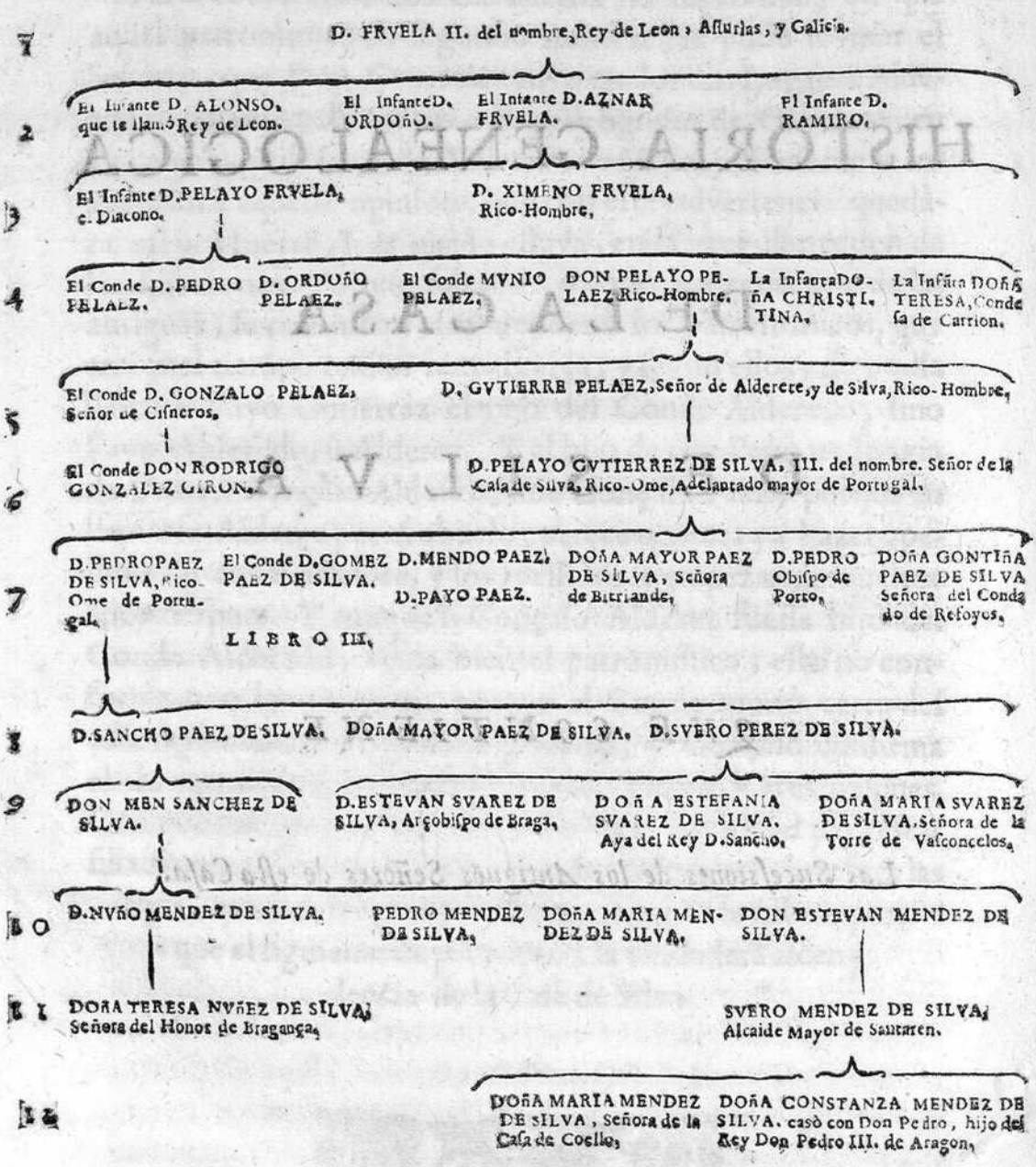

CAPITVLO PRIMERO.

NOTICIAS DE LA CASA Real de Leon.

ENTRE las grandes Ramas, que ha producido el fecundiſsimo Arbol de la Caſa Real de Leon, ninguna merece mayor veneracion, que la que tomò el Apellido de SILVA, aſsi por el largo tiempo que ha conſervado ſu eſclarecida Varonia, como por la igualdad con que ſiempre ha mantenido eſplendor correſpondiente à ſu principio, floreciendo en ella todas aquellas coſas, que pueden hazer grande, y glorioſo vn Linage, aunque le falte la calidad de tan alto nacimiento. Pero como en la Familia Real ſe aya padecido, en diverſos tiempos la falta de ſuceſsion, y todos los accidentes à que eſtàn ſujetos quantos viven, aunque mas los acompañe la Virtud, y los aſsiſta el Poder. Diferentes vezes ha translineado la Corona, paſſando, vnas, à Varones de la miſma ſangre del que la empezò à reſtaurar; y otras, à Principes de agena Varonia, haſta que con todo el dominio de nueſtra Eſpaña, vino à recaer en la Auguſta Caſa de Auſtria, que dichoſamente la goza. Por eſto parece preciſo, que prevengamos aqui alguna breve noticia de las lineas, ò ſuceſsiones de nueſtros antiguos Reyes, para hallar entre ellas, la que en ſupremo honor de la Caſa de

SILVA

SILVA, es tenida por progenitora ſuya. Y dexando à los doctos la deciſion de la controverſia, movida, ſobre ſi permanece, ò no la ſangre de Don Pelayo en las venas de ſus ſuceſſores, porque ni es de eſte aſſumpto, ni de nueſtra comprehenſion; paſſarèmos à dezir, que aviendo fenecido la formidable Monarquia de los Godos al barbaro furor Africano, el año del Señor ſetecientos y diez y ocho fue elegido Rey DON PELAYO, por aquellas breves Reliquias, que de la perdida vniverſal de la Nacion, fiaron ſu remedio à la aſpereza de las Montañas. Era eſte Principe hijo de Favila, Duque de Cantabria, y de la ſangre Real Goda, como lo afirman, conformes, todas las memorias de la antiguedad; y en èl ſe diò dichoſo principio à la reſtauracion, que deſpues de ſetecientos años, el de mil quatrocientos y noventa y dos feneciò, para inmortal gloria ſuya, el Rey Don Fernando el Catolico, con la Conquiſta de Granada. En Don Pelayo ſe empezò tambien à numerar la primera linea maſculina de nueſtros Reyes, que llamarèmos de Cantabria, y es la que de todas permaneciò menos; porque falleciendo ſin hijos el Rey DON FAVILA, que lo fue ſuyo, paſsò la Corona, en el año ſetecientos y treinta y nueve, ſegun Sebaſtiano, Obiſpo de Salamanca, à DON ALONSO, cognominado el Catolico, y el Magno, que eſtava caſado con la Reyna Doña ERMESENDA, hija de Don Pelayo, y de la Reyna Gaudioſa, ſu muger. Eſte Principe tuvo por padre à Pedro, Duque de Cantabria, y por aſcendiente varonil, al glorioſo Rey Recaredo de los Godos, con que en èl entrò à la Corona la ſegunda varonia de Cantabria, que ò ya por ſu ſuceſsion, como quieren los que defienden la exiſtencia de la ſangre de Don Pelayo, ò ya por los deſcendientes de ſu hermano el Duque, ò Rey Don Fruela, ſe conſervò el eſpacio de trecientos años.

Sebaſtiano, Hiſtoria de Eſpaña. D. Lucas, Obiſpo de Tuy, Cronicon Mundi, lib. 4 La Hiſtoria General del Rey D. Alonſo, 3. part. cap. 49

De la miſma Varonia de D. Alonſo el Catolico, y quarto nieto ſuyo, ſegun Garibay, fue D. ALONSO, III. del nombre, duodezimo entre los Reyes de Oviedo, Aſturias, y Galicia, y à quien ſus acciones concedieron el renombre de Magno. Tomò la Corona el año de Chriſto ochocientos y ſeſenta y ſeis, poblò à Leon, fortificò à Oviedo, y Zamora; ganò à Coimbra,

Garibay, tom. 1. de ſus Obras no impreſſas.

bra, y mereciò, que Iuan VIII. Pontifice Maximo, le diesſe los titulos de Chriſtianiſsimo, y Glorioſo. Muriò en Zamora el año novecientos y doze, ſegun Ambroſio de Morales, aunque Sampiro, Obiſpo de Aſtorga, dize, que el antecedente, y eſtà ſepultado en la Cathedral de Oviedo con la Reyna Doña Ximena, ò Amelina, ſu muger, que el Obiſpo Sampiro, el Arçobiſpo Don Rodrigo, la General del Rey Don Alonſo, Ambroſio de Morales, y Garibay, dizen, fue de la ſangre Real de Francia. Don Lucas, Obiſpo de Tuy, añade, *Magni Regis Caroli conſobrinam*; pero Don Ioſeph Pellicer la haze hija de Don Garcia Iñiguez, Rey de Pamplona, y Navarra, y de la Reyna Adelena, ſu ſegunda muger, hija del Emperador Carlos el Grande; y el Padre Pedro Abarca la ſeñala por padre al miſmo Don Garcia Iñiguez, llamandole Rey IV. de Aragon, aunque no ſe detiene à averiguar, ſi fue ſu madre la Reyna Doña Vrraca, con quien halla caſado à eſte Principe, ò ſi lo fue otra muger, que ſe preſume tuvo. De qualquier forma que ello ſea, de eſte matrimonio nacieron ſeis hijos, à ſaber Don Garcia, Don Ordoño, y Don Fruela, que heredaron los Reynos de ſu padre, como ſe verà luego, y el tercero es progenitor de la Caſa de Silva. Don Bermudo, que infiere Morales falleciò de poca edad. Don Gonçalo, que fue Arcediano de la Igleſia de Oviedo, Don Ramiro, que Reynava en Aſturias el año novecientos y veinte y ſeis, como conſta por eſcritura, que cita Don Fray Prudencio de Sandoval, Obiſpo de Pamplona; y tres hijas, de quien habla Don Lucas de Tuy, pero no eſcrive ſus nombres.

Morales, lib. 15. cap. 33.

Sanpiro.

E Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 4 cap. 15.

La General, 3. p. cap. 13.

Morales, lib. 15. cap. 5.

Garibay, tom. 1 de ſus Obras no impreſſas.

Don Lucas de Tuy, lib. 4.

Pellicer, Anales de Eſpaña, lib. 7. pag. 333.

Abarca, Anales de Aragon, 1. p. fol. 56.

Morales, lib. 15. cap. 5.

Hiſtoria de los cinco Obiſpos, p. 262.

Don Garcia, I. del nombre, hijo mayor de Don Alonſo III. fue Rey de Oviedo, y Galicia, aun antes de la muerte de ſu padre; porque aviendole èl preſo en Zamora el año novecientos y nueve, vno deſpues le obligò à que renunciaſſe la Corona, por la libertad. Hizo guerra à los Moros, y prendiendo à Ayola, ſu Rey, tuvo de ellos vna ſeñalada victoria. Fundò el Monaſterio de San Iſidoro, de la Orden de San Benito, cerca de Dueñas, y muriò en Zamora, ſegun Don Lucas de Tuy, y Morales, Era novecientos y cinquenta y dos, que es año novecientos y catorze;

pero no dexò hijos, aunque fue casado con Doña Nvña, hija del Conde Don Nuño Fernandez de Amaya, que dize Sandoval, era de los de Castilla: yaze en Santa Maria de Recasto de Oviedo.

Don Ordoño, hijo segundo de los Reyes Don Alonso III. y Doña Ximena, sucediò en los Reynos à Don Garcia su hermano; y es tambien segundo de los que los gozaron con su nombre. Era Rey de Galicia, en vida de Don Garcia, por donacion de su padre, como escrive la General; y despues ganò à los Moros las batallas de Talavera, y San Estevan de Gormaz. Ocupò à Nagera, y Tricio, fabricò la Iglesia de Leon, y se hizo Coronar en ella con los titulos de Rey de Leon, y de Nagera. Falleciò en Zamora el año novecientos y veinte y quatro, segun Morales, aunque Sampiro adelanta à su vida vno, y Garibay la quita otro. Fue sepultado en la Iglesia de Leon, que le reconoce principal bienhechor suyo; y tuvo tres matrimonios. El primero, con Doña Elvira; el segundo, con Doña Aragonta, de quien se apartò sin hijos; y el tercero, con Doña Sancha, Infanta de Navarra, de quien no se sabe los tuviesse. La Reyna Doña Elvira, que falleciò en Zamora el año novecientos y veinte y vno, segun Sandoval, fue hija del Duque Don Mendo Gutierrez, y de Doña Hermesenda su muger, como consta por vna escritura del año ochocientos y noventa y siete, que copia Fray Leon de Santo Tomas en la Benedictina Lusitana. Y assi los Condes Don Gaton, y Egilona, que poblaron à Astorga, y fueron abuelos de la Reyna Doña Elvira, como consta por Privilegio, que cita Morales, avràn de ser padres de Don Mendo Gutierrez, ò de Doña Ermesenda; y Don Bermudo Gatoñez, hijo de aquellos Condes, seria tio de la Reyna, y no padre, como quiere Sandoval. En esta Princesa tuvo el Rey Don Ordoño à los Reyes Don Sancho, Don Alonso IV. y Don Ramiro II. de quien luego hablarèmos, y à los Infantes Don Garcia, y Doña Ximena, cuya sucesion se ignora; pero todos estàn nombrados en diferentes Privilegios de sus padres, que trae Morales. Don Sancho, hijo mayor, fue Rey de Galicia, como consta por Privilegio suyo, librado el año novecientos

La General, 3. p. cap. 15.

El Arçobispo D. Rodrigo, lib 4. cap. 22.

Benedictina, t. 2. cap. 8. pap. 101

Morales, lib. 15. cap. 43.

Sandoval, en los cinco Obispos, p. 269.

y

y veinte y ſiete, primero de ſu Reynado: traele Fray Antonio de Yepes en la Coronica General de San Benito; y Sandoval entiende, que fue el primogenito. *Yepes, tom. 5. Apendice.*

Don Alonso, IV. del nombre, hijo ſegundo de Don Ordoño II. no ſucediò en la Corona al Rey ſu padre, pero tomòla por muerte del Rey Don Fruela II. ſu tio el año novecientos y veinte y cinco; el de novecientos y treinta y vno la renunciò voluntariamente en Don Ramiro ſu hermano, contentandoſe con el Habito de San Benito, que recibiò en el Monaſterio de Sahagun, por lo qual es llamado el Monge. Pero como deſpues ſe arrepintieſſe de la dexacion, bolviò à llamarſe Rey, y ocupò à Leon, donde le cercò, y prendiò Don Ramiro, haziendole cegar con los hijos del Rey Don Fruela II. ſu tio, y que todos vivieſſen en el Monaſterio de San Iulian de Ruiforco, junto à Leon. Alli eſtuvo eſte Principe haſta el año novecientos y treinta y ſeis, en que falleciò; y aunque fue caſado con la Reyna Doña Ximena, ò Sancha, hija de Don Garcia Sanchez, VII. Rey de Aragon, y Navarra, y de la Reyna Doña Endregoto Galindez, ſu muger, ſolo procrearon al Infante Don Ordoño, llamado el Malo, que ocupò el Reyno de Leon el año novecientos y cinquenta y ſeis, deſpojando à Don Sancho I. el Gordo, ſu primo hermano, y le tuvo los quatro años que eſte Principe tardò en recuperarle. Entonces ſe paſsò Don Ordoño à los Moros, para ſolicitar ſu favor, y muriò deſgraciadamente entre ellos, aviendo tenido dos hijos en Doña Vrraca ſu muger, hija de Don Fernan Gonçalez, Conde de Caſtilla, y de la Infanta Doña Sancha de Navarra; pero de ellos, aun la noticia de los nombres falta. *Sampiro. El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 4. La General, 23. p. cap. 19. El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 10. D. Lucas de Tuy, lib. 4.*

D. Ramiro, II. del nombre, hijo tercero de los Reyes D. Ordoño II. y D. Elvira, fue Rey de Galicia, deſpues de Don Sancho ſu hermano, y luego Rey de Leon, en fuerça de la renunciacion de Don Alonſo IV. al qual, y à los Infantes Don Alonſo, Don Ordoño, y Don Ramiro, ſus primos hermanos, hijos del Rey Don Fruela II. hizo cegar, por aſſegurarſe de ſus pretenſiones à la Corona. Fue vno de los grandes, y valeroſos Principes, que tuvo Eſpaña, y algunas eſcrituras le llaman Rey de toda ella, quizà por aver ſido el mas podero-

ſo de los de ſu tiempo, ò porque los otros le hizieron algun reconocimiento de ſuperioridad. Ganò à Madrid, venciò los Exercitos de los Reyes de Cordova, y Zaragoça, y hizo ſu Vaſſallo al vltimo. Fundò, y dotò muchos Monaſterios, y con nombre inmortal paſsò de eſta vida, en Leon, à cinco de Enero año del Señor novecientos y cinquenta: casò dos veces; la primera, con la Reyna Doña Vrraca, en quien tuvo à D. Ordoño, que Reynò, à D. Sancho, que muriò moço, y à D. Bermudo, de quien no ay otra noticia. Viudo de eſta ſeñora, bolviò à caſar, deſpues del año 939. con D. TERESA FLORENTINA, à quien el Padre Abarca tiene por hija de D. Sancho Garces, el Reparador Rey VI. de Aragon, y Navarra, y de la Reyna D. Toda Aznarez, ſu ſegunda muger. En eſte caſamiento concuerdan el Arçobiſpo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, y la General, aſſegurando todos, que nacieron dèl, Don Sancho, que fue Rey de Leon, como luego dirèmos, y Doña Elvira, que con el titulo de Reyna, viviò en el Monaſterio de Palaz de Rey, en Leon. Pero ſi es cierto el epitafio, que entiende, y copia, con acierto, Don Fray Prudencio de Sandoval, de la Reyna Doña Vrraca, muger del Rey Don Ramiro II. tercera muger tuvo eſte Principe; porque la primera, que tambien ſe llamò Vrraca, dize Morales, que avia muerto, quando casò con Doña Tereſa Florentina. Y el epitafio de eſta Doña Vrraca aſſegura, que ſobreviviò à ſu marido, pues ſeñala ſu muerte el dia veinte y tres de Iunio, Era 994. ſeis años deſpues de la de D. Ramiro. Pero eſto ſe podrà ſalvar con los muchos exemplares que tenemos de los Principes de aquel tiempo, que ſe apartaron de ſus mugeres, y caſaron con otras, como lo pudo hazer D. Ramiro, en vida de D. Vrraca. Tambien ſe lee en el Nobiliario del Conde D. Pedro de Portugal, que eſte Principe casò legitimamente con D. Ortiga, ſeñora de gran calidad, entre los Moros, y que fueron ſus hijos el Infante D. Alboaçar Ramirez, y Doña Ortiga Ramirez, muger de Guſtios Gonçalez, Señor de Salas, y Lara, de quien el Conde deriva toda la gran Caſa de Lara. De Don Alboaçar eſcrive iluſtriſsima ſuceſsion, y el Padre Fr. Bernardo de Brito entiende, que permanece ſu varonia en la Familia de Tavora, vna de las mas conocidas de Portugal; pero

Morales, lib. 16 cap. 17. y 19.

Abarca, Anales de Aragon, fol. 66.

El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 15. cap. 8.

D. Lucas de Tuy.

La General, 3. p. cap. 18.

Vide Sandoval en los cinco Obiſpos, pag. 233.

Brito, Cronica del Ciſter, lib. 3. cap. 12 y 13. deſde fol. 147.

pero tenemos por cierto, que èl no ſe llamò Alboazar, y que es aquel Audonio, que en el Privilegio, concedido por el Rey Don Ramiro al Monaſterio de Lorbam de las dos partes de la Villa de Albalat, Era novecientos y ochenta y vno, ſubſcrive: *Audonio, Sereniſsimo Principe, confirmo eſte voto de nueſtro piadoſo Padre.* Don Sancho, I. del nombre, hijo del Rey, y de la Reyna Doña Tereſa Florentina, tuvo la Corona de Leon, por muerte de Don Ordoño ſu hermano, y le llamaron el Gordo, porque lo fue mucho. Matòle el año novecientos y ſeſenta y ſeis, el veneno de vna mançana, que le diò el Conde Don Gonçalo, Governador ſuyo, entre Duero, y Miño; y aviendo caſado con Doña Teresa Asvrez, hija de Don Aſur Fernandez, Conde de Monçon, procrearon vnico à Don Ramiro, III. del nombre, que naciò el año novecientos y ſeſenta y vno, y heredò de ſu padre los Reynos de Leon, Oviedo, y Galicia. Poſſeyò los dos primeros haſta ſu muerte, que fue cerca de los años novecientos y ochenta y cinco; y aunque algunos Autores dizen, que no tuvo ſuceſsion en la Reyna Doña Vrraca, ſu muger, Eſtevan de Garibay preſume, que fue hijo de los dos el Infante Don Ordoño, el Ciego, de quien tratarèmos deſpues.

Sandoval, en los cinco Obiſpos, pag. 272.

Sebaſtiano. El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 10. D. Lucas de Tuy. Morales, lib. 16. cap. 29.

Garibay, tom. 1. deſus Obras no impreſſas.

Don Ordoño, III. del nombre, hijo mayor del Rey Don Ramiro II. fue Rey de Leon, y Galicia, deſde el año novecientos y cinquenta, en que falleciò ſu padre, haſta el de novecientos y cinquenta y nueve, en que llegò ſu muerte, y recibiò con aquel Principe la ſepultura en el Monaſterio de San Salvador de Leon. Casò primero con Doña Vrraca, hija de Don Fernan Gonçalez, Conde de Caſtilla, y de la Infanta Doña Sancha de Navarra, y por diſguſtos que tuvo con el Conde, ſe apartò de ſu hija, y ella casò deſpues con el Infante Don Ordoño, el Malo, como queda dicho. La ſegunda muger del Rey fue Doña Elvira, hija de los Condes Don Gonçalo, y Doña Tereſa, que fundaron el Monaſterio de Carbuero, y naciò de eſta vnion.

Sebaſtiano, Obiſpo de Salamanca. El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 9. D. Lucas de Tuy, lib. 4. La General, 3. p. cap. 18. Yepes, Coronica de San Benito, tom. 5. f. 36. 433.

Don Bermvdo, II. del nombre, à quien llamaron el Gotoſo, por lo que le moleſtò eſta dolencia; no ſucediò en el Reyno à ſu padre; reſpecto de averle ocupado vno deſ-

pues de otro Don Sancho el Gordo, y Don Ramiro III. ſu hijo, pero deſpues ſe apoderò de Galicia, y por muerte del vltimo, fue tambien Rey de Leon, y de Oviedo. Hizo continua guerra à los Moros, reſtaurò las Ciudades de Leon, y Santiago, que ellos le deſtruyeron; y aviendo fallecido en Villa-Buena del Bierço el año novecientos y noventa y nueve, oy deſcanſa ſu cuerpo en San Iſidro de Leon. Tuvo dos matrimonios; el primero, con Doña Velasquita, que la Cronica General dize, fue *Dueña de gran guiſa*; pero en breve tiempo ſe ſepararon, aviendo procreado à la Infanta Doña Chriſtina, muger del Infante Don Ordoño, el Ciego, como dirèmos deſpues. El Rey bolviò por eſto à caſar con la Reyna Doña Elvira, en quien tuvo al Rey D. Alonſo V. al Infante Don Pelayo, que en la Era mil y diez y ſiete confirma el Privilegio, que ſu padre concediò al Monaſterio de San Lorenço de Carbuero, y ſe llama, *Pelagius proles Beremundi Regis*; à la Infanta Doña Tereſa, que eſcriven casò con Abdalla, Rey de Toledo, y deſpues fue Religioſa de la Orden de San Benito, en San Pelayo de Oviedo. Don Lucas de Tuy, y la Hiſtoria General dizen, que en dos Dueñas de muy alta guiſa, y hermanas, engendrò el Rey à Don Ordoño, y Doña Elvira. Si es cierto, que no tuvo mas que vn hijo de eſte nombre, mas ſeñas tiene Don Ordoño de Infante heredero, que de ilegitimo; porque en vn Privilegio, que los Reyes Don Bermudo, y Doña Elvira concedieron, Era mil y treinta y cinco, al Monaſterio de San Vicente de Pombeyro, confirma eſte Principe, con D. Alonſo ſu hermano, prefiriendole en el lugar, como en la edad; y aſsi deſpues de la confirmacion, ò roboracion del Rey, dize: *Ordonius filius Regis conf. Adefonſus parbulus filius Regis conf.* pero no obſtante eſto, èl no llegò à la Corona, y la heredò Don Alonſo, ſu hermano menor. Todos los Autores convienen, en que fue caſado Don Ordoño con la Infanta Doña Fronilde Pelaez, y en ella tuvo à Don Alonſo, Don Pelayo, Don Bermudo, y Don Sancho, que todos vſaron el patronimico Ordoñez, y à Doña Ximena, que casò con el Conde Don Nuño Rodriguez, y fueron ſus hijos el Conde Don Rodrigo Nuñez, que muriò el año mil y ochen-

el Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 14.

Don Lucas de Tuy, lib. 4.

La General, 3. part. cap. 21.

Tepes, Coronica de San Benito, tom. 5. ſcript. 7.

Don Lucas de Tuy, lib. 4.

La General, 3. part. cap. 21.

Tepes, tom. 5. ſcript. 17. de la Coronica de San Benito.

Pelayo, Obiſpo de Oviedo.

D. Lucas de Tuy

La General, 3. p. cap. 21.

ochenta y ſeis en la batalla de Sacralias, yes progenitor del gran Linage de Guzman, y Doña Ximena Nuñez, de quien, y del Rey Don Alonſo VI. de Caſtilla, Emperador de las Eſpañas, naciò la Reyna Doña Tereſa, Condeſa de Portugal, que llevò aquel Condado en dote à Don Enrique de Borgoña, ſu marido, y ſon progenitores de la Caſa Real de Portugal.

Don Alonso, V. del nombre, hijo de los Reyes Don Bermudo II. y Doña Elvira, fue inmediato ſuceſſor de ſus Reynos, y los governò acertada, y Religioſamente, haſta que acabò la vida en el glorioſo empleo de la Exaltacion de la Fè el dia cinco de Mayo del año mil y veinte y ocho; porque aviendo pueſto cerco à Viſeu, quando reconocia deſarmado las murallas de aquella Ciudad, le paſsò el pecho vna de las ſaetas, que tiravan los Moros, que la defendian. Dexò dos hijos, vn varon, y vna hembra, en la Reyna Doña Elvira ſu muger, que falleciò en tres de Diziembre de mil y cinquenta y dos, y era hija del Conde Don Melendo Gonçalez, Señor del Bierço, y de la Condeſa Doña Mayor ſu muger, à quien avia debido eſte Principe ſu educacion. El hijo varon, fue Don Bermvdo, III. del nombre, Rey de Leon, Oviedo, y Galicia, tan virtuoſo, y tan deſgraciado como ſu padre; porque el año mil y treinta y ſiete perdiò la vida infelizmente, de vn golpe de lança, que le diò el Rey Don Fernando el Magno de Caſtilla, ſu cuñado, en la batalla de Llantada. Era caſado con Doña Tereſa, hija de los Condes de Caſtilla, Don Sancho Garcia, y Doña Vrraca; pero como Don Alonſo, que naciò vnico de eſte matrimonio, fallecieſſe muy niño, terminò en Don Bermudo la ſegunda linea maſculina de Cantabria, que produxo tan valeroſos Principes à Leon. Heredòle ſu hermana Doña Sancha, hija de Don Alonſo V. que antes casò con Don Garcia, Conde de Caſtilla, hermano de ſu cuñado; pero como luego le quitaſſen la vida los hijos del Conde D. Vela de Nagera, bolviò eſta ſeñora à caſar con Don Fernando, Rey de Caſtilla, cognominado el Magno, que era ſobrino del primer marido, como hijo ſegundo de ſu hermana la Reyna Doña Nuña Mayor, Condeſa propietaria de Caſ-

Pelayo, Obiſpo de Oviedo.

El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 18.

Don Lucas de Tuy, lib. 4.

Caſtilla, y del Rey Don Sancho el Mayor de Navarra, y Aragon. Eſte Principe fue el que diò muerte al Rey Don Bermudo III. ſu cuñado, y el que antepuſo al de Leon el titulo de Rey de Caſtilla, dando à aquella Real Caſa ſu tercera Varonia de los Reyes de Navarra. Pero eſta tuvo menor duracion, que la antecedente; porque feneciendola el año mil ciento y nueve, ſu hijo ſegundo D. ALONSO, VI. del nombre, llamado Emperador de las Eſpañas, entrò à Reynar la quarta linea de Borgoña en el Emperador D. ALONSO el VII. nieto de Don Alonſo, como hijo de la Reyna Doña Vrraca (ſu hija mayor) y de Don Ramon, Conde de Borgoña, y de Galicia, ſu primer marido, que fue hermano de Calixto II. Pontifice Maximo, y ambos hijos de Guillelmo, ſegundo del nombre, ſobre nombrado Teſte-Hardie, Conde de la Alta Borgoña, Viena, y Maſcon, Señor de Salinas, y de la Condeſa Gertruda ſu muger, progenitores de los Condes Palatinos de Borgoña, y aſsi de nueſtro piadoſo Monarca Carlos II. que lo es oy. Eſta quarta Varonia, que tuvo el honor de extinguir en Eſpaña el dominio Agareno, ſe continuò en inſignes, y Chriſtianiſsimos Principes, haſta el año mil quinientos y diez y ſeis, en que por muerte del Rey Don Fernando el Catolico, V. del nombre, quedaron las Coronas de Caſtilla, Leon, Aragon, y Navarra en el dichoſo dominio de la Auguſtiſsima Caſa de Auſtria, que introduxo la quinta linea maſculina de nueſtros grandes Reyes, y en la continuacion, que anſioſamente la deſean ſus ſubditos, fian Eſpaña, y Europa ſu mayor tranquilidad.

Duchesne, Hiſtoria de Borgoña, lib. 4. cap. 16.

CA-

CAPITVLO II.

1. DON FRVELA, II. DEL NOMBRE, REY de Leon, Oviedo, y Galicia, Señor de Caſtilla, y Portugal.

ESCRIVIMOS en el capitulo antecedente, que eſte Principe fue el tercero de los hijos, que procrearon los Reyes Don Alonſo III. y Doña Ximena, y hermano de Don Garcia, Don Ordoño, y Don Ramiro, que tambien fueron Reyes de Leon, y de Aſturias. Para que le tuvieſſemos por hijo ſegundo, y mayor, que Don Ordoño, nos aſsiſtia la autoridad de Don Lucas, Obiſpo de Tuy, y la de Ambroſio de Morales, que le nombran en eſte lugar, valiendoſe Morales de vn Privilegio, que Don Alonſo III. y Doña Ximena concedieron el año ochocientos y ochenta y cinco à la Igleſia de Santiago, y eſtà confirmado de ſus tres hijos, Garcia, Froyla, y Ordoño, por eſta miſma orden. Pero como en otros hallemos antepueſto à Don Ordoño, y lo fueſſe tambien para la ſuceſsion de los Reynos, entendemos, que le pertenece la primogenitura. Muerto Don Ordoño el año novecientos y veinte y quatro, entrò à Reynar Don Fruela; porque aunque aquel Principe dexò los quatro hijos varones, que ya nombramos, como el derecho de la ſuceſsion no eſtava eſtablecido, la corta edad en que quedaron, los embaraçò por entonces. Y ſegun infiere Ambroſio de Morales, *ſe tomò Rey hombre entero, que pudieſſe defender la tierra.* El valor, y la piedad de Don Fruela, le hizieron dignamente ocupar el ſolio de ſus mayores; pero fue menos dichoſo que ellos, porque ſu govierno ſe juzgò cruel, y infauſto, aſsi por la brevedad con que feneciò, como porque ayrado con la Familia de Olmundo, Cavallero de mucha ſupoſicion, deſterrò de ſu Igleſia à Fruminio, Obiſpo de Leon, vno de ſus hijos, y hizo dar la muerte à los otros. Añadioſe à eſto, que deſpechados los Caſtellanos, por la memoria que eſte rigor les hizo, del que pocos años antes executò el Rey Don Or-

D. Lucas de Tuy, lib. 4. Morales, lib. 15. cap. 19.

Libro 16. cap. 1.

Sampiro, Obiſpo de Aſtorga. El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 1. D. Lucas de Tuy, lib. 4.

Ordoño II. quitando la vida à ſus Condes: trataron de arrojar la antigua ſumiſsion, y eligiendo, entre ſi, dos Iuezes que los governaſſen, empeçaron à labrar ſu libertad, de forma que deſpues de algunos años, quedaron con abſoluta independencia de la Corona. El Rey adoleciò à pocos dias, y vltimamente muriò de lepra à los catorze meſes de ſu Reynado, año novecientos y veinte y cinco, y al parecer de nueſtros Eſcritores, con menor fama de la que correſponde à la gran piedad, que ellos no ſupieron negarle, y ſe acredita con ſus Privilegios; y memorias. Vna tan grande ſe conſerva en la Camara Santa de Oviedo, que aſſegura Ambroſio de Morales, pudiera tenerſe por contento de darla qualquier Rey de nueſtros ſiglos; y es vna preciosiſsima arca de Agata, ſembrada de piedras de ineſtimable precio, con vna inſcripcion Latina, que aſſegura la ofrecieron à la Igleſia de San Salvador de Oviedo, los Reyes Don Fruela, y Doña Nunilo Ximena, ſu muger, el año novecientos y onze, antes que llegaſſen à la Corona, que es por lo que no ſe llaman Reyes. Luego que eſte Principe reynò, diò confirmacion à la Igleſia de Santiago, y à ſu Obiſpo Hermenegildo de las millas de tierra, que en ſu circuito la avian concedido los Reyes paſſados; y ſe deſpachò Privilegio à veinte y ocho de Iunio año de Chriſto novecientos y veinte y quatro, como aſſegura Morales. Sandoval habla de otra confirmacion de eſtas millas, dada à fin del miſmo año; pero dize, que ſobre las ſeis millas de tierra antiguas, concediò el Rey otras ſeis. En el mes de Setiembre de aquel año, diò licencia à Atanarico, Abad del Monaſterio de San Adrian, de la Orden de San Benito, para que pudieſſe fundar otro Monaſterio; y en el de San Iſidro de Dueñas ſe halla vn Privilegio ſuyo, librado en diez y ſeis de Diziembre del miſmo año, en que ſe llama, *Ego Froyla Princeps Rex placuit ſerenitati noſtræ*; y dà al Abad Don Pedro, y à los Monges, el Monaſterio de Santa Maria de Remolino, con vna ſerna de la otra parte del Rio Piſuergra, en la Vega de Dueñas à Tariego. Por donde ſe conoce, que la piedad de eſte Principe igualò à la que avia reſplandecido en ſus hermanos, y aſcendientes; y que la crueldad de que le notan los Autores antiguos, no pare-

Lib. 16. cap. 1.

Sandoval, Hiſtoria de los cinco Obiſpos, p. 260.

Sandoval, idem

ciera

ciera tan grande, à no averla precedido la que el Rey Don Ordoño, ſu hermano, hizo padecer à los Condes de los Caſtellanos.

Casò Don Fruela dos vezes, como conſta de ſus miſmas donaciones; la primera, con Doña Nvnilo Ximena, à quien Sampiro, el Arçobiſpo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuy, llaman Munia Donna, y Morales conociò, acertadamente, ſer Infanta de Navarra, porque tuvo por padres à Don Sancho Garces el Reparador, Rey VI. de Aragon, y Navarra, y à la Reyna Doña Toda Aznar ſu muger, hija del Conde de Aragon, D. Aznar Galindez, ò del Infante D Aznar, hijo tercero del Rey Don Fortuño de Aragon, como infiere el Padre Pedro Abarca en ſus Anales Hiſtoricos, donde afirma eſte primero caſamiento del Rey Don Fruela, como aqui le eſcrivimos. El ſegundo fue con Doña Vrraca, que confirma con èl los Privilegios del año novecientos y veinte y quatro, llamandoſe *VrraKa Regina*, como aſſeguran Morales, y Sandoval; pero ninguno de los dos ſe detiene aun à inferir ſus padres. Tampoco ſabrèmos dezir de qual de eſtos dos matrimonios nacieron los hijos que el Rey tuvo; pero pareciendonos, que del primero, paſſarèmos à nombrar los quatro ſiguientes, que le ſeñalan todos los Eſcritores.

Fol. 66.

Morales, lib. 6 cap. 1. Sandoval, cinco Obiſpos, p. 260.

2 Don Alfonso, que naciò primero, no ſucediò en la Corona, ò porque los ſubditos temieron en el hijo el defecto que les hizo odioſo à ſu padre; ò porque los hijos del Rey Don Ordoño II. avian ſabido en ſu depoſicion grangear el amor de los Pueblos. Aſsi el mayor de ellos, que era Don Alonſo IV. ocupò el lugar de D. Fruela, y deſpues dèl, ſu hermano Don Ramiro II. ſegun queda eſcrito; pero como en los hombres ſea tan natural el deſeo de mandar à los otros, y ſaben mal apartarſe dèl, los que entienden, que nacieron para Reynar. Nueſtro Infante Don Alonſo eſtimò mucho ſu accion à la Corona, y buſcando ocaſion de eſtablecerla, la hallò en la confuſion, que tenia el Reyno el año novecientos y treinta y tres, quando el Rey Don Alonſo IV. dexando el Monaſterio donde vivia en habito Religioſo, bolviò à veſtir la Purpura,

pura, y ocupò à Leon, contra Don Ramiro II. ſu herma-
no, y ſuceſſor. En eſte tiempo nueſtro Infante D. Alon-
ſo ocupò las Aſturias, aſsiſtido de ſus hermanos Don Or-
doño, y Don Ramiro, y con gran guſto de ſus habitado-
res ſe llamò Rey de Leon; deforma, que, ſegun dize la
General del Rey Don Alonſo, todos *honravan, y catavan*
por èl, como por Rey. Pero aunque en aquel tiempo eran
muy freq ientes ſemejantes ſuceſſos, y muchas vezes per-
manecian, ò por flojedad de los Reyes legitimos, ò por-
que no tuvieſſen mas derecho, ò mas fuerça, que los
vſurpadores. Aora los dos Reyes Alonſos, hermano, y
primo, lidiaron con vn Principe tan valeroſo, y tan ac-
tivo, que deſocupandoſe de la guerra de los Infieles, pa-
ra que ſe prevenia, cercò, y prendiò en Leon à ſu her-
mano; y paſſando deſpues à Aſturias, venciò, y prendiò,
en vna batalla, al nuevo Rey D. Alonſo, y ſus hermanos.
Y haziendo deſpues cegar à todos quatro Principes, quiſo,
que vivieſſen juntos en el Monaſterio de San Iulian de
Ruyforco, cerca de Leon, donde eſtos Infantes acaba-
ron ſus vidas, y recibieron ſepultura, como aſſeguran el
Arçobiſpo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, y la Cro-
nica General.

El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 7 cap. 5.

La General, 3. p. cap. 17.

Sampiro, y todos los que deſpues eſcrivieron

2 El Infante D. Ordoño, que fue el ſegundo, hijo del Rey D.
Fruela, ſiguiò la fortuna de ſu hermano, haſta en el ſepulcro.
Es à quien D. Melchor de Teves, en ſu libro de la Caſa de
Lerma, tiene por progenitor de las de Silva, y Acuña; y
le quiſo ſeguir Iuan Baptiſta Lavaña, haziendo por èl, y
por Salaçar de Mendoza, caſado à eſte Infante con la
Infanta Doña Chriſtina, hija del Rey Don Bermudo II.
y que ſea padre del Conde Don Pelayo, de quien dize
naciò Don Gutierre Pelaez, padre de Don Pelayo Gu-
tierrez, y abuelo de Don Gutierre Alderete de Silva. Pe-
ro es cierto, que eſte Cavallero recibiò grande equivo-
cacion en el caſamiento, y en las ſuceſsiones, aſsi por-
que la diſtancia de los años es muy grande; como por-
que el Infante Don Ordoño, que casò con la Infanta
Doña Chriſtina, no fue hijo del Rey Don Fruela, ſino
del Rey Don Ramiro, ſegun eſcriven Pelayo, Obiſpo

Cronico de los Ponces, fol. 34.

de

de Oviedo, el Arçobiſpo D.Rodrigo, D. Lucas Obiſpo de Tuy, la General del Rey Don Alonſo, y todos los modernos. Que es lo que con mayor fuerça deſvanece ſu opinion.

Pelayo, Obiſpo Oviedo.
El Arçobiſpo Don Rodrigo.
D. Lucas de Tuy.
La General, 3. p. cap. 21.

2 El Infante DON RAMIRO, de quien ſolo ſabrèmos dezir, que fue compañero de ſus hermanos en el levantamiento, y en el caſtigo.

2 El Infante DON AZNAR FRVELA, que continùa la ſuceſſion, como dirà el capitulo que ſigue à eſte.

CAPITVLO III.

2. *EL INFANTE DON AZNAR FRVELA.*

EL Obiſpo de Aſtorga Sampiro, el Arçobiſpo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuy, eſcriven conformes, que el Rey Don Fruela II. demàs de los Infantes Don Alonſo, Don Ordoño, y D. Ramiro, ſus hijos legitimos, engendrò, fuera de matrimonio, à D. Aznar, que parece no concurriò, ni en los intentos, ni en la deſgracia de ſus hermanos, porque ellos ſolos eſtàn nombrados en ella. Deſpues de eſto, Eſtevan de Garibay, el Padre Iuan de Mariana, el Doctor Salaçar de Mendoza, y otros Eſcritores graviſsimos, aunque modernos, llegan-po à nombrar eſte hijo ilegitimo, le llaman D. Fruela, y no Aznar, lo qual nos puſo en gran confuſion; haſta advertir, que en la s Hiſtorias antiguas eſtà nombrado con ſu nombre propio, y en las modernas con el patronimico, que preciſamente avia de ſer Fruela, ò Fruelaz, ſegun el eſtilo inviolable de aquella edad. Con lo qual vienen à concordar vnos, y otros Autores, aunque los ſegundos no ſe pueden librar de la culpa de eſta variedad; ſi no es, que como en ſu tiempo no eſtavan impreſſos los antiguos, como oy los gozamos, faltaſſe à D. Aznar el nombre en los manuſcriptos, que ellos vieron, y ſe le dieſſe ſolo el patronimico. De qualquier ſuerte que ſea, todos nueſtros Eſcritores hablan de Don Aznar Fruela, aunque vnos le nombran con ſolo el primero, y otros con el ſegundo nombre.

Sampiro.
El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 1.
Don Lucas de Tuy.

Garibay, tom. 1. de ſus Obras no impr.
Mariana, Hiſtoria de Eſpaña, tom. 1. lib. 8. cap. 3. 5. y 9.
Salazar, Cronico de los Ponces, fol. 34.

Pero ſiendo cierto, como eſcriven los Antiguos, que ſe llamò Aznar, mucho hueco nos queda para tener por incierta ſu ilegitimidad. Pues como ſea conſtante, que los Principes de cada linage tenian en aquel tiempo (y aun tienen en eſte) nombres particulares, de que ſolo vſavan ſus nietos, como propios de la Familia; no hallarèmos en la Caſa Real de Leon algun Aznar, pero ſi muchos Fruelas, Ordoños, Alonſos, y Bermudos, que eran nombres particulares, y propios del Linage Real, aunque por afecto à èl, ò por dependencia, ſe eſtendia à los otros mas ſeñalados. En Navarra encontrarèmos Reyes Iñigos, Fortuños, Sanchos, y Garcias; y en Aragon verèmos Condes Aznares, Galindos, y Ximenos. Y ſiendo induvitable, que los nombres Garcia, y Sancho, que vſaron algunos Principes de la linea Real de Leon, fueron tomados por alianças matrimoniales con la de Navarra; bien podrèmos entender, que por ella tambien tuvo nueſtro Infante el nombre AZNAR, y que fue hijo legitimo del Rey Don Fruela ſu padre, avido en la Infanta, ò Reyna D. Nunilo Ximena ſu legitima muger, que, como ſe ha eſcrito, fue nieta, por ſu madre, del Conde Don Aznar Galindez de Aragon. Alguna fuerça darà à eſta inferencia, la gran veneracion que lograron ſus deſcendientes; pues ſiendo aſsi, que en Leon, y Caſtilla el titulo de Infante ſolo ſe ha permitido à los hijos inmediatos legitimos de los Reyes, y alguna vez à los ilegitimos. Con los deſcendientes de nueſtro Infante Don Fruela, no tuvo fuerça la reſtriccion, pues ſu hijo, y nietos gozaron el titulo de Infantes; y aun à ſus viſnietos, por hembra, ſe eſtendiò eſta prerrogativa, como ſe verifica en los hijos del Conde Don Gomez Diaz de Carrion, que fueron llamados Infantes de Carrion, por hijos de la Infanta Doña Criſtina, nieta de Don Aznar, como luego verèmos. *Lib. 17. cap. 21.* Y ſin neceſsitar de interpretaciones, Ambroſio de Morales confieſſa la legitimidad, quando dize, que los hijos de Don Pelayo Fruela, hijo de nueſtro Don Aznar Fruela, fueron llamados Infantes, porque deſcendian tan derechamente del Rey Don Bermudo, y del Rey Don Fruela. Porque ſi Don Aznar fuera baſtardo, no podian deſcender derechamente, eſto es legitimamente.

No

No ſerà muy reparable, que en medio de tanta confuſion, ſe aya obſcurecido la noticia del caſamiento de Don Aznar Fruela, ni podrà hazer novedad, que los Eſcritores antiguos le callen, quando con los Reyes propietarios, y progenitores de la Caſa Real, les ſuele ſuceder lo miſmo. Salaçar de Mendoza, en el Cronico de los Ponces, dize, que el Conde Don Fruela Godo, casò con Doña Aldonza Rviz de Silva, y que de ambos procedieron los Reyes de Leon, y Portugal. Y aunque nueſtro Don Aznar Fruela era Godo, como deſcendiente de Recaredo, y tambien lo era el Duque, ò Rey Don Fruela, hermano del Rey Don Alonſo I. el Catolico, de quien algunos quieren derivar la Caſa Real; no podemos dezir, à qual de los dos pertenece eſte matrimonio, ni ſabemos el fundamento con que Salazar de Mendoza le eſcriviò. Porque à la verdad, ni el nombre, ni el patronimico que dà à eſta Señora Silva, ſon tan antiguos, como èl los quiere hazer. Y aſsi fiando del beneficio de los años la luz, que neceſsita tanta obſcuridad, nombrarèmos los hijos de Don Aznar Fruela, que fueron, *Fol. 33.*

3 Don Pelayo Frvela, el Diacono, que ha de continuar la ſuceſsion.

3 Don Ximeno Frvela, ò Froyla, que vivia el año 1032. y parece hermano de Don Pelayo Fruela, aſsi por el patronimico, y tiempo, como porque confirman juntos en los Privilegios del Rey Don Bermudo III. ſegun ſe verà adelante.

CAPITVLO IV.

3. *EL INFANTE D. PELAYO FRVELA EL DIACONO.*

SI Las eſcrituras no nos dieſſen ſeguridad del nombre de eſte Principe, pudieramos poner en èl alguna duda, porque en fuerça de los patronimicos, que ſe obſervavan en ſu tiempo, debia llamarſe D. Pelayo Aznarez, como hijo de D. Aznar, y no Don Pelayo Fruela, por nieto del Rey Don

Fruela. Pero como en ſu perſona quedaſſe la repreſentacion de aquel Rey, pudo mas que el eſtilo, la memoria del abuelo; y aſsi, como en otros, los patronimicos Ordoñez y Bermvdez, ſervian de aſſegurar, que eran hijos de Bermudo, y Ordoño; el patronimico con que fue conocido nueſtro Don Pelayo, dezia que era nieto del Rey Don Fruela. En ſu filiacion vàn conformes Garibay, Argote de Molina, Salazar de Mendoza, y todos los modernos, aſsiſtidos de la grande autoridad de Ambroſio de Morales, que dize: *El Infante Don Pelayo Fruela, nieto del Rey Don Fruela, que fue Diacono, y por eſto debiò eſcapar de ſer cegado, como ſus tios.* Salaçar de Mendoza le pone entre los Ricos-Hombres del Rey Don Ramiro II. pero ſe errò, porque aviendo fallecido Don Ramiro el año novecientos y cinquenta, ochenta y tres deſpues, era vivo Don Pelayo Fruela, como ſe reconoce por la permuta que hizo el Rey Don Bermudo III. el año mil y treinta y dos, con los Condes Piniolo Ximenez, y Doña Aldonça Muñoz, ſu muger, Fundadores del Monaſterio de San Iuan de Corias, de la Orden de San Benito, y la confirmaron Don Pelayo Fruela, y Ximeno Fruela, à quien tenemos por hermano ſuyo. Copia eſta eſcritura Fray Antonio de Yepes, en la Coronica General de San Benito; y aſsi Salaçar debiò poner el nombre de Don Pelayo en otro Reynado deſpues de Don Ramiro II. porque ſi èl era nacido quando eſte Principe muriò, bien cierto es, que no tendria edad para confirmar ſus Privilegios.

Garibay, tom. 1. de ſus Obras no impreſſas.

Mariana, Hiſtoria de Eſpaña, lib. 8. cap. 3. 5. y 9.

Salaçar de Mendoza, Cronico de los Ponces, f. 34.

Argote, Nobleza de Andalucia, lib. 1. cap. 100. fol. 102.

Morales, lib. 17. cap. 21.

Tom. 6. ſcript. 2.

Tuvo Don Pelayo grandes heredamientos en Carrion, y Galicia, y ſiguiò algun tiempo la via Eccleſiaſtica, quizà obligado por los Reyes ſus deudos, para no mirarle como acreedor à ſu Corona. Por eſto llegò à obtener el Sagrado Caracter de Diacono; pero como en aquella edad, ò porque ſe conſeguia facilmente diſpenſacion para el matrimonio, ò porque durava (como Sandoval dize à otro aſſumpto) la indigna permiſsion, que el Rey Vvitiza de los Godos diò, para que los Clerigos tuvieſſen mugeres, y ſus hijos fueſſen legitimos, como los de los ſeglares. Nueſtro Don Pelayo ſe caſò legitimamente con vna Prin-

Hiſtoria del Emperador D. Alonſo el VII. p. 35.

Princeſa de la Sangre Real, qual fue la Condeſa Doña ALDONZA, hija del Infante Don Ordoño el Ciego, y de la Infanta Doña Chriſtina ſu muger, que, como ya eſcrivimos, tuvo por padres al Rey Don Bermudo II. de Leon, y à la Reyna Doña Velaſquita. A eſte Infante, Don Ordoño el Ciego, han tenido Salaçar de Mendoza, Don Melchor de Teves, y otros, por el hijo del Rey Don Fruela II. pero como Pelayo, Obiſpo de Oviedo, le llama *Filio Ranimiri*, y el Arçobiſpo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuy, *Filio Ranimiri Regis*, preciſamente ha de ſer hijo del Rey D. Ramiro II. ò del III. ſu nieto. Si no es, que otro de los Reyes de Leon tuvieſſe hijo Ramiro, y le dieſſe el titulo honorario de Rey, con que ſolian contentar à ſus hermanos, ò hijos los Reyes propietarios. Y en qualquier inteligencia no es dudable, que el Infante Don Ordoño fue hijo de Rey de Leon, y que nueſtra Condeſa Doña Aldonça tuvo ambos abuelos Coronados. Pelayo, Obiſpo de Oviedo, eſcrive la ſuceſsion que tuvo del Infante Don Pelayo, con eſtas palabras, empezando por la Infanta Doña Chriſtina, ſu madre: *Ipſa autem Criſtina Infantiſſa genuit ex Infante Ordonio filio Ranimiri Cœco, plures filios, & filias, ſcilicèt Adefonſum Ordonium, Santiam Ordonij, & Comitiſſam Eldonciam, quæ fuit vxor Pelagij Froilæ, & genuit ex eo Comitem Petrum Pelagij, Munionem Pelagij, Ordonium Pelagij, Pelagium Pelagij, & matrem Suarij Comitis, & fratrem eius, & Taraſiam Comitiſam Carrionenſem, quæ edificauit Eccleſiam S. Zoili.* Lo qual aſſeguran caſi con los miſmos terminos el Arçobiſpo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, y la Cronica General, ſiguiendolos, ſin diferencia, Morales, Garibay, Mariana, Salazar de Mendoza, y todos los modernos de mejor nombre. Pero el Arçobiſpo Don Rodrigo añade: *Hi omnes dicuntur vulgariter Infantes de Carrion.* Y Morales dize: *Y porque todos eſtos ſeis hermanos deſcendian tan derechamente del Rey Don Bermudo, y del Rey Don Fruela, y de Infantes ſus hijos, fueron llamados los Infantes de Carrion, y aſsi los nombran ſiempre nueſtras Hiſtorias.* Que es quanto pudieramos deſear para la mayor certidumbre de eſte caſamiento, y paſſarèmos à poner en la orden, que ha de ſeguir eſta Hiſtoria, los ſeis

Don Lucas de Tuy, lib. 4.
La General, 3. p. cap. 21.
El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5 cap. 14.
Morales, lib. 17. cap. 21.

hijos, que ſe ha viſto procrearon los Infantes Don Pelayo Fruela, y Doña Aldonça.

4 Don Pedro Pelaez, que fue el mayor, tuvo la Dignidad de Conde; y el año mil y ſeſenta y tres confirma con ella vn Privilegio, que los Reyes Don Fernando el Magno, y Doña Sancha concedieron al Monaſterio de San Iſidro de Leon. Su nombre es el primero que ſe lee deſpues de los cinco hijos de aquellos Principes, y à èl ſe ſiguen ſus hermanos, Don Ordoño Pelaez, y Don Peleyo Pelaez, con ſolo la interpolacion de vn Don Pedro Gonçalez, que nos parece es el Conde Don Pedro Gonçalez de Lara. Casò con Doña Mayor Aſurez, que era de la Caſa de los Condes de Monçon, vna de las mas enſalçadas de Caſtilla. Porque Aſur, ò Anſur, que fue Rico-Hombre, en tiempo del Rey Don Alonſo III. y es, como dize Ambroſio de Morales, *tronco de eſte inſigne Linage*, procreò al Conde Don Fernando Anſurez, que fue muy heredado en el territorio donde ſe fundò deſpues Palencia, y era Señor de Monçon, quando el año de novecientos y veinte y tres, llamado à Leon por el Rey Don Ordoño II. fue muerto, en priſion, con los Condes D. Nuño Fernandez, Don Almodares el Blanco, y Don Diego ſu hijo, ſegun eſcrive, con todos los Antiguos, Ambroſio de Morales. De eſte Conde Don Fernando Aſurez, naciò el Conde Don Aſur Fernandez, II. del nombre, que en tiempo del Rey Don Ramiro II. año novecientos y treinta y ſeis, confirmò ſin el titulo de Conde; y teniendole, y en govierno, à Monçon, y ſu Comarca, confirma deſpues los Privilegios de Don Sancho I. como lo eſcrive Salaçar de Mendoza. Entre los cinco hijos que tuvo, fue el mayor el Conde Don Fernando Aſurez, II. del nombre, Governador de Monçon, que con ſus hermanos, y el Cardenal Raymundo, el año novecientos y cinquenta, dotò el Monaſterio de Santa Maria de Huſillos, legua y media de Palencia, donde èl yaze en vn magnifico ſepulcro, como eſcrive Argote de Molina. Casò con Doña Toda, ſegun conſta por eſcritura, que cita Sandoval. Y parece que fue hijo ſuyo

Yepes, Coronica de S. Benito, tom. 6. ſcriptur. 17.

Morales, lib. 15. cap. 53.

Lib. 15. cap. 53. fol. 204.

Sandoval, Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. pag. 194.

Dignidades de Caſtilla, fol. 16. y 17.

Argote, Nobleza de Andalucia, lib. 1. cap. 100.

Sandoval, Hiſtoria del Emperador Don Alonſo VII. pag. 195.

Aſur

Aſur Fernandez, que el año novecientos y ſetenta y ocho confirmò la dotacion del Monaſterio de Covarruvias, hecha por el Conde de Caſtilla Don Garci Fernandez. El ſegundo, hijo del Conde Don Aſur Fernandez, fue el Conde Don Gonçalo, de quien luego hablarèmos. El tercero, el Conde Don Enrique Aſurez, de quien no ſabemos ſuceſsion. El quarto, el Conde Don Nuño Anſurez, que parece padre de Aſur Nuñez, Governador de Pancorbo, año mil y tres, y confirmador de vn Privilegio, que aquel año diò el Conde Don Sancho de Caſtilla à San Millan de la Cogolla. Y el quinto, y vltimo, Doña Tereſa Aſurez, que fue Reyna de Leon, caſando, como ya eſcrivimos, con el Rey Don Sancho I. el Gordo, de quien tuvo al Rey D. Ramiro III. El Conde D. Gonçalo Aſurez, hijo ſegundo, concurriò con ſus hermanos à la dotacion de Santa Maria de Huſillos, año novecientos y cinquenta; y tres antes diò à aquella Igleſia el lugar de Villa-Facundo, como eſcriven Sandoval, y Salaçar de Mendoza. Ignoraſe el nombre de ſu muger; pero es cierto, que fue hijo ſuyo Diego Gonçalez Aſurez, Rico-Hombre del Rey Don Bermudo II. con quien el año novecientos y noventa y ocho, llamandoſe hijo del Conde Gonçalo, confirmò la donacion hecha à Sampiro, Obiſpo de Aſtorga, del Monaſterio de San Coſme, y San Damian, en el Bierço. Y de eſte nacieron el Conde Don Aſur Diaz III. del nombre, cuyo caſamiento dirèmos deſpues; Fernan Diaz, que confirmò muchos Privilegios de los Reyes de ſu tiempo, como lo eſcrive Sandoval, y Doña Mayor Asvrez, que casò con nueſtro Conde Don Pedro Pelaez, y huvo del al Conde D. Asvr Perez, que eſtà intitulado en algunos Privilegios del Rey Don Fernando el Magno, Principe, y Conde de Monçon, y Señor de Valladolid; y fue tan valeroſo Cavallero, que ſe cuenta del aver arrancado las aldavas de las puertas de Cordova, en deſprecio de ſus Infieles habitadores. Don Ioſeph Pellicer dize, que casò con Doña Ivliana Asvrez, ſu prima hermana, hija, y heredera del Conde Don Aſur Diaz ſu tio, III. del nombre,

Dignidades de Caſtilla, fol. 19.

Salazar, Dignidades de Caſtilla, fol. 20.

Sandoval, Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. pag 196.

Salazar, Dignidades de Caſtilla, fol. 18.

Informe de los Sarmientos, fol. 99.

y de la Condesa Doña Iuliana su muger, Señora del Estado de Cifontes; y es constante, que en este, ò otro matrimonio engendrò à los Condes Don Pedro, y Don Diego Asurez, y à Don Gonçalo, y Don Fernando Asurez. De estos dos vltimos solo podrèmos dezir, que fueron Ricos-Hombres, y que de ellos, y del Conde Don Pedro, su hermano mayor, dize la Cronica General, *eran de los mas Nobles de Leon.* DON PEDRO ANSVREZ, fue Conde de Carrion, y de Monçon, Señor de Valladolid, de Cabrera, y Ribera, y de parte de Cisneros, y vno de los mayores Señores, que tuvo Castilla, en tiempo del Rey Don Alonso el VI. cuyos Privilegios confirma, llamandose, *Petrus Ansurez Comes.* Como se reconoce de muchos, que trae Fray Antonio de Yepes, en la Coronica General de San Benito, y otros, de que haze mencion Don Fray Prudencio de Sandoval, en la Historia del Emperador Don Alonso VII. El año mil y noventa y cinco fundò, y dotò en veinte y vno de Mayo la Iglesia de Valladolid, donde yaze; y aviendo casado con DOÑA ELLO, hija del Conde Don Fruela Bermudez, y de la Condesa Doña Eilo, hizieron grandes donaciones al Monasterio de San Isidoro, cerca de Dueñas, y tuvieron vn hijo, que falleciò el año mil ciento y quarenta y tres, y se llamò Don Alfonso, y tres hijas, cuyos maridos confirmaron con el Conde la fundacion de la Iglesia de Valladolid. DOÑA MARIA ANSVREZ, la primera, fue Señora de Valladolid, y muger de Armengol X. Conde de Vrgel, de quien procedieron los Condes de aquel Estado, hasta que por hembra, recayò en la Casa Real de Aragon. DOÑA MAYOR ANSVREZ, la segunda, casò con el Conde Don Fernan Ruiz de Castro, y son progenitores de esta gran Casa. Y Doña MILIA, ò VASCVÑANA, la tercera, casò con el Conde Don Alvar Fañez Minaya, Señor de Castrogeriz, Cuellar, y Peña-Fiel, II. Alcayde de Toledo, y de los dos quieren que descienda por hembra la misma Casa de Castro. DON DIEGO ANSVREZ, ò Diac Asurez, hermano del Conde Don Pedro Ansurez, fue Conde de Astorga, y del Bierço, y Señor del Estado de Cifontes.

La General, 4. p. fol. 293. 298.

Yepes, tom. 6. script. 33. 43. y 47.

Sandoval, Historia del Emperador D. Alonso, pag. 197.

San-

Sandoval refiere algunas confirmaciones ſuyas, y Salazar de Mendoza le nombra el primero de todos los Ricos Hombres del Rey Don Sancho II. Pellicer dize, que casò con Doña MARIA PELAEZ; y ſi eſto es aſsi, puede ſer eſta ſeñora hija de Don Pelayo Pelaez, como dirèmos deſpues. En ella tuvo D. Diego à los Condes D. Fruela, D. Fernando, D. Aſur, y Doña Vrraca Diaz, de los quales, DON FRVELA DIAZ, fue Conde de Aſtorga, y del Bierço, y es progenitor del gran Linage de Cifontes, cuya primogenitura tienen los Marqueſes de Alcañizas. Y Doña VRRACA DIAZ casò con el Conde Don Gomez Gonçalez de Camp de Eſpina, Señor de Cerezo, y Gormaz, Governador de Pancorbo, y de la Bureba, vno de los mayores Señores de ſu tiempo, y de ambos procedieron los antiguos Condes, ò Governadores de la Bureba, la Caſa antigua de Villa-Mayor, cuya varonia ſe extinguiò; y ſegun el Obiſpo de Pamplona, el inſigne Linage de Sandoval.

Sandoval, Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. pap. 197. Salaçar, Dignid. fol. 20. Pellicer inform. de los Sarmientos, fol. 43. y 99.

Sandoval, Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. pag. 199.

4 DON ORDOÑO PELAEZ, hijo ſegundo de Don Pelayo Fruela, y Doña Aldonça, heredò muchos bienes en tierra de Carrion, y fue Rico-Hombre de Caſtilla, como parece por el Privilegio, que ya citamos, del año mil y ſeſenta y tres, en que confirma con ſus hermanos el Conde Don Pedro, y Don Pelayo. Salazar de Mendoza le pone bien entre los Ricos-Hombres del Rey Don Fernando el Magno; y aunque no tiene ſuceſsion conocida, bien podrèmos entender fue hijo ſuyo Don Rodrigo Ordoñez, que el año mil y ochenta y ſeis era Armigero, ò Page de Lança del Rey Don Alonſo el VI. con quien confirmò el Fuero de Sahagun, con eſtas palabras: *De Aula Regia Roderico Armiger filius Ordonij comſ.* Y el año mil y noventa y vno, en los dos Privilegios, concedidos por el miſmo Principe à San Roberto de Caſa-Dei, confirma tambien, llamandoſe, *Roderico Ordoñez*, con el Conde Don Pedro Aſurez, de quien le juzgamos primo hermano, como todo ſe reconoce de los inſtrumentos que copia Fray Antonio de Yepes.

Salaçar, Dignidades de Caſtilla, fol. 25.

Yepes, Coronica de San Benito, tom. 6. ſcript. 45. 47. y 48.

4 DON PELAYO PELAEZ, Rico-Hombre de Caſtilla, Señor de

de parte de Ciſneros, y de otros grandes heredamientos en Galicia, y Aſturias, es el progenitor de la linea, que eſcrivimos, y aſsi tendrà deſpues mas larga memoria.

4 El Conde Don Nvño Pelaez, fue hijo quarto de Don Pelayo Fruela, y Doña Aldonça, como lo aſſeguran el Arçobiſpo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuy; aunque Pelayo, Obiſpo de Oviedo, le haze ſegundo. Tuvo la Dignidad de Conde, Reynando en Caſtilla Don Alonſo el VI. y Doña Vrraca, y Salaçar de Mendoza le pone en el numero de ſus Ricos-Hombres. Vivia el año mil ciento y quinze, y aviendoſe hallado en el Concilio Provincial, que ſe celebrò en Oviedo, confirmò, con la Reyna Doña Vrraca, y ſus hijos, vnos decretos, que en èl ſe hizieron contra los ladrones Sacrilegos, violadores de las Igleſias. Por lo qual conſta, que era vno de los Condes, ò Governadores de Galicia, ſegun lo que Sandoval copiò de aquellas confirmaciones; pero dèl, ni de ſu ſuceſsion podrèmos dar otra noticia, aunque en los Ricos-Hombres de aquel tiempo ſe pudiera, ſegun el patronimico, hallar alguno, que fueſſe hijo ſuyo.

Dignidades de Caſtilla, fol. 36.

Hiſtoria del Emperador D. Alonſo el VII. p. 19.

4 Doña Cristina Pelaez, que fue llamada como ſus hermanos, Infanta y Condeſa de Carrion, casò con el Conde Don Alfonſo, y tuvo dèl al Conde Don Suero Bermudez, que casò con Doña Anderquina, natural de Cantabria; y hallandoſe ambos ſin ſuceſsion cerca de los años mil ciento y treinta, reedificaron, y dotaron la Abadia de San Salvador de Corneliana, que avia fundado la Infanta Doña Criſtina, viſabuela del Conde. Marido, y muger eſtàn ſepultados en ella; pero èl con epitafio Latino, que copia Fray Antonio de Yepes. Don Ioſeph Pellicer eſcrive, en el Informe de los Sarmientos, que fueron hermanos del Conde Don Suero, el Conde Don Alfonſo de Aſtorga, y el Conde Don Vela de Galicia. Que el primero casò con Doña Elvira Gonçalez, hija del Conde Don Gomez Diaz de Carrion, y de la Infanta, ò Condeſa Doña Tereſa ſu muger, y tuvo ſuceſsion, que pertenece à las Caſas de Ponce, y Quiñones; con que ſi eſte caſa-

Coronica de S. Benito, tom. 5. fol 382.

Informe de los Sarm. fol. 41. 43.

caſamiento es cierto, era Doña Elvira prima hermana de ſu marido, como luego verèmos. Y que el Conde Don Vela de Galicia vivia año mil ciento y veinte y vno, y fue padre del Conde Don Nuño Velaz, cuya ſangre entrò en la Caſa antigua de Villa-Mayor, y permanece en la de Sarmiento. Y aunque no ſabèmos las razones de que ſe valiò eſte diligente Eſcritor para eſtas noticas, las tendrèmos aora por ciertas, porque lo es, que el Conde Don Suero tuvo hermanos, ſegun eſcriven Pelayo, Obiſpo de Oviedo, y todos los Antiguos.

4 Doña Teresa Pelaez, à quien tambien llamaron Infanta, y Condeſa de Carrion, casò con el Conde Don Gomez Diaz, hijo del Conde Don Diego Fernandez, que el año mil y quarenta y ſiete fundò vn Monaſterio, y Hoſpital en Alconada, y le ſugetò al Monaſterio de San Zoìl de Carrion, ſegun parece por eſcritura, que copia Fray Antonio de Yepes. Avia fundado à San Zoìl la Condeſa Doña Tereſa ſu nuera, para la Orden de San Benito, como lo afirman con Pelayo, Obiſpo de Oviedo, quantos deſpues han eſcrito; y la gran virtud de eſta Señora mereciò, que ſus Religioſos, no ſolo la veneraſſen como Fundadora, ſino como Santa, ſegun lo acredita el epitafio de ſu ſepulcro, y lo que Yepes eſcrive de ſu vida. Fueron ſus hijos, y del Conde Don Gomez Diaz, los Infantes de Carrion Don Diego Gonçalez, y Don Fernando Gonçalez, tan conocidos haſta oy en Eſpaña, por ſus falſos matrimonios, con las hijas del Cid. Y ſegun Don Ioſeph Pellicer, fueron hermanas de eſtos Infantes, la Condeſa Doña Elvira Gomez, muger de el Conde Don Alfonſo de Aſtorga, ſu primo hermano, como ſe eſcriviò arriba; y Doña Ximena Gomez, que casò con el Duque Don Rodrigo Diaz, el Aſturiano, Conde de Oviedo, y tuvo à Doña Elvira Rodriguez, muger de Armengol, Conde de Vrgel, Señor de Valladolid, à quien eſte Autor llama, el Olvidado, y le haze hijo del Conde de Vrgel Armengol de Mayorica, y de Doña Maria Aſurez, nombrados arriba. Si eſtas filiaciones ſon ſeguras, bien grandes deſcen-

Coronica General de San Benito, tom. 6. ſcript. 14.

Informe de los Sarmientos, fol. 42.

cendientes tiene nueſtra Doña Tereſa Pelaez, porque la Caſa de Vrgel recayò por ſangre en la Real de Aragon, como ya eſcrivimos.

CAPITVLO V.

4. *DON PELAYO PELAEZ, RICO-HOMBRE de Caſtilla, Señor, en parte, de Ciſneros.*

DExamos yà aſſegurado, con toda la corriente de los Eſcritores antiguos, y modernos, que eſte Rico-Hombre fue el tercero de los hijos que nacieron à los Infantes Don Pelayo Fruela, y Doña Aldonça, y que à èl, como à ſus padres, y hermanos, llamò Caſtilla Infantes de Carrion, atendiendo à ſu legitima, y inmediata aſcendencia de la Caſa Real. Heredò Don Pelayo en Galicia, y Aſturias grandes heredamientos de ſus padres; y aunque viviò en los Reynados de Don Bermudo III. y Don Fernando el Magno, ſolo le hallamos en eſcrituras del tiempo de eſte vltimo Principe. Porque en Leon, el dia doze de las Kalendas de Enero del año mil y ſeſenta y tres, ſe hallò preſente à la donacion, que los Reyes Don Fernando, y Doña Sancha hizieron al Monaſterio de San Iſidro, que avian fundado en aquella Ciudad, y es Don Pelayo el quarto de los Ricos-Hombres, que la confirmaron. Y aſsi deſpues de los cinco hijos de los Reyes, confirmò primero el Conde Don Pedro Pelaez, ſu hermano mayor, à quien ſigue vn Don Pedro Gonçalez, y deſpues dèl ſe lee, *Ordonius Pelagij comf. Pelagius Pelagij comf.* Como parece por el miſmo Privilegio, que copia Fray Antonio de Yepes; y mueſtra bien el gran lugar, que gozavan en el Reyno los tres hermanos. En la Benedictina Luſitana ſe copia parte de otra eſcritura, en que parece el nombre de Don Pelayo, ſegun verèmos luego; pero como en la gran diſtancia de los años ſe aya obſcurecido la noticia de ſu caſamiento, ſolo podrèmos dezir, que fueron ſus hijos,

Cronica de San Benito, tom. 6. ſcript. 17.

5 DON GVTIERRE PELAEZ, Rico-Hombre, Señor de los Lu-

Lugares Alderete de Iuſam, y de Suſam, y de la Quinta, y Torre de Silva, que diò Apellido à ſus deſcendientes, como ſe dirà luego.

5 El Conde Don Gonçalo Pelaez, Señor de Ciſneros, Buanga, Gauzon, Alba de Quiròs, y de otras grandes poſſeſsiones en Galicia, y Aſturias, que tuvo la Dignidad de Conde, y gran lugar en Caſtilla en los tres Reynados de Don Alonſo VI. Doña Vrraca, y Don Alonſo VII. Pero como el año mil ciento y treinta y vno tomaſſe las Armas en Aſturias contra eſte vltimo Principe, mereciò ſu indignacion, tan de veras, que deſpues de dos años de valeroſa defenſa, fue obligado à retirarſe fugitivo à Portugal, donde muriò de melancolia en breve tiempo, como lo eſcrive Don Fray Prudencio de Sandoval en la Hiſtoria del Emperador Don Alonſo VII. Y es cierto, que yà tanto le podian ofender al Conde los años, como la dolencia; porque Sandoval afirma, que en los del Rey Don Alonſo VI. ſe levantò dos vezes; y ſemejantes reſoluciones, aunque ſe ſuelen hazer con poca edad, nunca en ellas las govierna la prudencia, de forma, que terminen favorablemente para el menos poderoſo. Eralo nueſtro Conde, y no obſtante, quedò en la gracia del Rey, y en la poſſeſsion de ſu Eſtado, y Goviernos: con que bien ſe puede entender, que ſus determinaciones ſe forjavan con la madurez que neceſsitan aun las de menor gerarquia. Para probar ſu filiacion teniamos en la Benedictina Luſitana vna eſcritura, que empieza: *Ego Gunſalbo proles Pelagio in Domino Deo æternam ſalutem*; y es vna donacion de muchas heredades en favor de Don Pelayo, padre del que la hizo, y del Monaſterio de Santo Tirſo de Riba de Ave, de la Orden de San Benito, en el Obiſpado de Porto. Pero como la fecha diga: *Era ſexageſimaoctava ſuprà mille*, que correſponde al año mil y treinta, no parece que puede pertenecer à nueſtro Don Gonçalo, que muriò el de mil ciento y treinta y tres, y era hijo de quien confirma el de mil y ſeſenta y tres. Y aſsi, ò no es èl quien la otorgò, ò

Cap. 26. pag. 62 otras antes.

Benedictina, t. 2. pag. 22.

el que copiò del Monaſterio de Pedroſo el traſumpto, que llegò à manos de Fray Leon de Santo Tomas, trasladò mal *Era ſexageſima*, donde puede ſer diga *nonageſima*, que vendria à ſer el año mil y ſeſenta, y mas à propoſito, para que Don Pelayo Pelaez tuvieſſe eſte hijo. Que Don Gonçalo fueſſe Señor de Ciſneros, conſta por vn Privilegio del Emperador Don Alonſo VII. en que dà à los Condes Rodrigo Gonçalez, y Eſtefania Armengot, ſu muger, y à los Condes Rodrigo Martinez, y Vrraca, entre otròs muchos Lugares, la heredad del Ciſner, con Ventoſa, y Pedroſa, que fueron de Gonçalo Pelaez: *Et do vobis illam hæreditatem del Ciſner, quæ fuit de Gonçalvo Pelayes ſicuti obtinuit Ferran Garcia cum Ventoſa, & cum Petroſa, & cum quanta potueritis invenire in toto meo Regno, quæ fuerit de Gonçalvo Pelayes.* Son las miſmas palabras del Privilegio, que eſtà copiado à otro intento en las Relaciones de la Caſa de Alarcon, y ſe librò en el mes de Iulio, Era mil ciento y ſetenta y tres, que es el año mil ciento y treinta y cinco, dos deſpues de la muerte del Conde Don Gonçalo; y haze gran prueba para ſu filiacion, y para aſſegurar ſu parenteſco con el Conde Don Pedro Aſurez, Señor de Valladolid. Pues como lo advirtiò Ambroſio de Morales, y lo eſcriviò el Doctor Geronimo Gudiel, al fin de ſu Compendio de los Girones, el Conde Don Pedro fue tambien Señor de Ciſneros, y ſe lo llama en la eſcritura de fundacion de la Igleſia de Valladolid. Lo qual ſe ha de entender, que era Señor en parte de Ciſneros; porque como aquel Lugar era Behetria, ſe dividiò entre los hijos de Don Pelayo Fruela, el Diacono; y llevando vna porcion dèl, el Conde Don Pedro Pelaez, abuelo de Don Pedro Aſurez, otra quedò à Don Pelayo Pelaez, padre de nueſtro Conde Don Gonçalo, que por eſto fue Señor de parte de Ciſneros. Don Fray Prudencio de Sandoval tiene por hijo ſuyo à Don Rodrigo Gonçalez de Ciſneros, poblador, y reſtaurador de Valladolid, y Ciudad-Rodrigo, que tambien tuvo la Dignidad de Conde; y ſegun eſcrive Geronimo Gudiel, fue el que adquiriò el renombre de Giròn, continuado, y eſclarecido por ſus deſcendientes. Y aun-

Lib. 2. pag. 123.

Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. cap. 32. p. 77.

Gudiel, Compẽdio de los Girones.

aunque Don Ioſeph Pellicer, y por èl Don Antonio Suarez de Alarcon, en las Relaciones Genealogicas de ſu Caſa, quieran dar otros progenitores à la de Giròn; como lo que dize Sandoval, ſe aſſegura con el tiempo, patronimico, y Señorio del Lugar de Ciſneros, nada puede tener mayor fuerça. Y aſsi eſtimamos al Conde Don Rodrigo Gonçalez de Ciſneros por hijo del Conde D. Gonçalo Pelaez, Señor de Ciſneros; y por progenitor de las dos grandes Familias de Ciſneros, y Giròn, cuyos parientes mayores ſon oy los Duques del Infantado, y Eſcalona, aunque no por varonia.

5 Doña Maria Pelaez, que ſegun el tiempo, y patronimico, fue hermana de Don Gutierre, y Don Gonçalo, y hija de Don Pelayo Pelaez, casò con Don Diego Aſurez, Conde de Aſtorga, y del Bierço, que era ſu ſobrino, como ſe reconocerà de las filiaciones antecedentes. Afirma eſte caſamiento Don Ioſeph Pellicer, ſegun queda eſcrito; y porque caſi en el miſmo tiempo hallamos otra Doña Maria Pelaez, de la linea de los Condes de Carrion, caſada con Don Alvaro Rodriguez de Aſturias, Rico-Hombre del Rey Don Alonſo VI. y progenitor del clariſsimo Linage, que retuvo eſte Apellido de Aſturias, haſta el tiempo del Rey Don Alonſo XI. Preſumimos, que fue nueſtra Doña Maria Pelaez la que efectuò ambos matrimonios, vno deſpues de otro. Los que ſe intereſſaren en ſu graduacion, podràn hazerla con viſta de las eſcrituras que nos faltan; y aqui nos contentarèmos con dezir, que ſi eſtos dos caſamientos ſon tan ſeguros, como parecen, pocas Familias grandes ay en Eſpaña, que no tengan ſangre de Doña Maria Pelaez.

Informe de los Sarmientos, fol. 43.99.

Memorial de D. Rodrigo Alvarez de las Aſturias.

CAPITVLO VI.

5. DON GVTIERRE PELAEZ, RICO-HOMBRE de Caſtilla, Señor de los Lugares Alderete de Iuſam, y de Suſam, y de la Torre, y Quinta de Silva.

LA Confuſion grande, que por el deſcuydo de los Antiguos experimentamos en las mayores Familias, ocaſiona, que aun quando ſe deſcubre à alguna el verdadero origen, las filiaciones queden dudoſas por falta de inſtrumentos, que las enlacen, y continùen. En otras que ſe conoce ſer de vn miſmo principio, y aſcendencia tiene parte la duda en la primogenitura; deforma, que ſin agraviarlas à ambas, ninguno podrà reſolver à qual pertenezca. Que es lo que viene à ſucedernos aora, con los dos grandes Linages de SILVA, y Giron; pues aunque tenemos por conſtante, que proceden de vn miſmo tronco, y que ſe dividieron en los dos hermanos Don Gonçalo, y Don Gutierre Pelaez, no ſe enquentra noticia, ò razon alguna para ſaber, qual de los dos nacieſſe primero. Pero como en lo general, la primogenitura, y mayoria de los Linages ſolo ſe conſidere deſpues que ſe introdujeron en ellos Armas, y Apellidos diferentes, tambien nos parece poco neceſſaria la averiguacion de la mayoria entre Don Gonçalo, y Don Gutierre.

Heredò Don Gutierre muchas tierras de ſus padres en la Provincia de entre Duero, y Miño, que es en Galicia, y entre ellas poſſeyò la Feligreſia de Oſerdam, con los dos Lugares, llamados Alderete de Iuſam, y de Suſam, que en ſu tiempo debian de ſer los mas principales; y por eſto, quando el Conde Don Pedro de Portugal empieza en Don Gutierre la ſuceſſion de la Caſa de SILVA, le llama DON GVTIERRE ALDERETE, ò de Alderete, dando à entender por eſte Apellido el Señorio que tuvo en aquellos dos Lugares, que es lo miſmo,

Teves, en el libro de la Caſa de Lerma.

mo que ha ſucedido à la mayor parte de las Familias iluſtres en Eſpaña, y en Europa. Fue tambien Don Gutierre Señor de la Torre, y Quinta de SILVA, que oy ſe vè entre Villanueva de Cerveyra, y Valencia de Miño, como yà eſcrivimos, y confinando con la Feligreſia de Oſerdam, dà mayor ſeguridad de aver ſido de vn dueño. Poſſeela oy el Monaſterio de Oya, de la Orden de San Bernardo, entre Bayam, y Tuy, Lugares de Galicia; y es la que tiene el honor de aver dado nombre à tan gran Familia, y de que ella la reconozca ſu primer ſolar, conſiderando filiaciones ſuyas las otras tierras, y Quintas, que ſon llamadas Silva, en Galicia, y Portugal, ſegun ſe eſcriviò en el libro primero. En eſto ſe conforma, con mucho acierto, Don Melchor de Teves, en ſu libro de la Caſa de Lerma, aſſegurando tambien, que no fue Don Gutierre el primero que ſe llamò SILVA en ſu Familia; lo qual tenemos por cierto, conociendo, que en ſu tiempo no ſe avian introducido los Apellidos, aunque Garibay le nombre Gutierre de Silva; y Fr. Antonio Brandon diga en la Monarquia Luſitana, que vn libro antiguo de Linages, que eſtava en la Torre del Tombo, Archivo Real de Portugal, quando nombra los Cavalleros Portugueſes, que vivieron en el Reynado de Don Alonſo el VI. pone entre ellos à Don Gutierre, con los dos Apellidos, Alderete, y Silva.

Salazar de Mendoza, en las Dignidades, lib. 2. cap. 2. fol. 28.

Garibay, tom. 4 de ſus Obras no impr.

Monarquia Luſitana, 3. p. cap. 31. fol. 60.

Salaçar de Mendoza, llamandole ſolo Don Gutierre Aldret, le pone entre los Ricos-Hombres del Rey Don Alonſo VI. de Caſtilla, en cuyo tiempo es conſtante, que viviò. Mas ſi es verdad, que acompañò al Rey Don Fernando el Magno en la Conquiſta de Coimbra, como lo eſcriviò Iuan Baptiſta Lavaña, antes debe eſtar ſu memoria. Y no puede pertenecerle la que Sandoval haze en la Cronica del Emperador Don Alonſo el VII. de vn Don Gutierre Pelaez, que el año mil ciento y treinta era Rico-Hombre de eſte Principe, y le acompañò en la guerra que hizo à los Moros. Lo que no tiene duda es, que nueſtro Don Gutierre ſea el verdadero, y ſeguro progenitor de la Caſa de SILVA, conocido, y confeſſado por tal en todos los eſcritos Genealogicos de Caſtilla, y de Portugal. Que ſu padre ſe lla-

Dignidades de Caſtilla, fol. 28.

Lavaña, Notas à la plan. 325. del Conde D. Pedro.

Cap. 23. pag. 531

llamaſſe Don Pelayo, no ſolo es ſeguro por las ſuceſsiones ſiguientes, ſino porque lo eſcriven aſsi Don Melchor de Teves, Iuan Baptiſta Lavaña, el Padre Tomas de Leon, de la Compañia de Iesvs, Alvaro Ferreyra de Vera, y quantos han querido buſcar ſu aſcendencia. Pero ninguno hallò la verdadera, ſino el Padre Tomàs de Leon, aunque ſiguiendo à los otros, admitiò tambien algunas ſuceſsiones, que ni huvo, ni pueden caber en los tiempos que las introducen, como empeçamos à dezir en el capitulo ſegundo, y lo probàramos en eſte, ſi no atendieſſemos al cuydado que ſe ha de poner para eſcuſar diſputas, que mas que aclaran, confunden, y obſcurecen las generaciones.

Teves, en el lib. de la Caſa de Lerma.

Lavaña, en ſu lib. de la Caſa de Lerma, y en las Notas al Conde D. Pedro, p. 325.

Leon, en el Memorial de D. Rodrigo Alvarez, de Aſturias, y Nava.

Fue caſado Don Gutierre con Doña Maria Perez de Ambia, como aſſegura Alonſo Tellez de Meneſes, à quien han ſeguido otros muchos; pero ninguno ſeñala los padres de eſta ſeñora; culpa bien léve, al fin de ſeiſcientos años que ha que viviò: baſtarà dezir, que la Caſa de Ambia, de quien fuè hija, es vna de las mas iluſtres de Galicia, y que como tal hizo mencion de ella el Conde Don Pedro, y deſpues dèl otros muchos Autores. De eſte matrimonio, ſolo labemos procedieſſe vn hijo vnico, que fue,

Alvaro Ferreyra, en las Notas al Conde Don Pedro.

Luzero de Nobleza, tit. de Silva.

Alvaro Ferreyra, Notas al Conde D. Pedro, pag. 325.

Lavaña, en los Diſcurſos de la Caſa de Silva.

6 Don Pelayo Gvtierrez de Silva, III. del nombre, Señor de la Caſa de Silva, y Adelantado Mayor de Portugal, por quien ſe continùa la ſuceſsion.

CAPITVLO VII.

6. DON PELAYO GVTIERREZ DE SILVA, III. del nombre, Rico-Ome, Señor de la Caſa de Silva, Adelantado Mayor de Portugal, Alcayde del Caſtillo de Santa Olaya.

Omo hijo de Don Gutierre Pelaez, ſobrenombrado Alderete, le ſucediò en el Señorio de la Caſa de Silva, y de los otros Lugares, y tierras, y fue vno de los Ricos-Hombres de mayor ſuposicion, y valor de ſu tiempo. El Rey Don Alonſo el VI. le hizo ſu Adelantado Mayor de Portugal; y eſta

eſta Dignidad, que correſponde oy à la de Virrey, y Capitan General, la gozava el año de mil y ochenta y dos, en que confirmò vna donacion, que Galindo Albitiz hizo à treinta de Iulio à la Igleſia de Braga. Y deſpues de aver la referido Fray Antonio Brandon, dize: *En la donacion atràs referida de Galindo Albitiz, confirma Payo Gutierrez (que es el de Silva) con titulo de Vicario del Rey; eſto es, que tenia ſus vezes, y governava las tierras de la Comarca de Braga, adonde ſe hizo la eſcritura.* Deſpues de eſto el Rey Don Alonſo diò à ſu hija Doña Tereſa aquella porcion, que eſtava fuera del dominio de los Moros en Portugal, caſandola con Don Enrique de Borgoña, hijo (ſegun la opinion mas recibida) de Enrique de Borgoña, primogenito de Roberto de Francia, Duque de Borgoña. Y por eſta donacion deſde eſte tiempo, que ſe tiene por cierto fue año de mil y noventa, como la Caſa de Silva, y ſus dominios eſtavan entre Duero, y Miño, dentro de los limites, que con el titulo de Condado ſe concedian à Don Enrique, y Doña Tereſa, ſiguiò à eſtos Principes Don Pelayo Gutierrez, como conſta de vn Privilegio, que dieron el año de mil y noventa y ſiete à los moradores de la Villa de Cornellan, que era de la Igleſia de Santiago, para que en todas las tierras de ſu Señorio pudieſſen paſtar, y cortar la leña que quiſieſſen. Y expreſſando en eſte Privilegio el conſentimiento de todos los Grandes de ſu Corte, confirma, entre otros, *Pelagius Guterrici*, que es Don Pelayo Gutierrez.

3 part de la Monarquia Luſitan. lib. 8. cap. 4. f. 6

Agiologio Luſitan. tom. 1. pag. 156. por Iurge Cardoſo.

Andres Ducheſne, Hiſtoria de los Duques de Borgoña, cap. 2 pag. 19.

Luis, y Sebaſtian de la Santa Maria en la Caſa de Francia, tom. 2. lib. 2.

Fr. Antonio Brandon, 3. p. lib. 8. cap. 15. fol. 33. de la Monarquia Luſitana.

Por eſtos años, y algunos antes, era Don Pelayo Governador, ò Alcayde del Caſtillo de Santa Olaya, que eſtava ſituado en vn Montecillo, junto al Rio Mondego, debaxo de Monte-Mayor el Viejo, à la parte del Norte, y era en aquella edad de gran conſequencia ſu fortaleza, por las pocas que avia, y por eſtar inmediata à los Moros de Eſtremadura. Conſta por vna eſcritura, que trae Fray Antonio Brandon, ſacada del Cartorio de Santa Cruz de Coimbra, y eſtà nombrado en ella diverſas vezes, *Don Pelagius Goterres de Silva.*

En la 3. parte de la Monarquia Luſitana, Apendize, ſcript. 22.

El año de mil ciento y treinta aun vivia D. Pelayo, quando el Rey Don Alonſo Enriquez, ſiendo Infante, hizo merced

ced de la Villa de Soure à la Orden de los Templarios; y entre los Prelados, y Ricos-Hombres, que la confirmaron, eſtà Don Pelayo Gutierrez. Y todos ellos ſon, como ſe vè en la Monarquia Luſitana, *Bernardus Colimbrienſis Epiſcopus confirmat. Egas Goſendez comf. Pelagius Goterrez da Silva comf. Ermigius Venegas comf. Ioannes Rania comf. Suerius Menendiz comf. Ermigius Moniz Curiæ Dapifer comf. Egas Moniz comf. Laurentius Alferez comf. Reymundus Garſie comf. Petrus Paes comf.* En eſte tiempo fue deſpojado de ſus Caſtillos, y tierras el Conde Don Gonçalo Pelaez, tio de nueſtro Don Pelayo Gutierrez; y el Emperador Don Alonſo el VII. le precisò à que ſalieſſe de ſus Reynos, con que el Conde paſsò à Portugal, para ſolicitar en ſu reſtitucion el favor de Don Alonſo Enriquez. En lo qual parece, que Don Pelayo le ayudò mucho, como quien tenia en Portugal tan gran ſuposicion, y que de ella naciò el irſe el Conde à refugiar à aquel Condado. Pero la muerte, que le aſſaltò luego, hizo que quedaſſen ſin logro ſus pretenſiones, como yà dexamos eſcrito.

Brandon, 3. parte de la Monarquia, lib. 9. cap. 18. fol. 94.

Aviendoſe Don Godiño Venegas caſado con Doña Maria Suarez, hija de Don Guedaz Suer de Barcèa, Fundador del Monaſterio de eſte nombre, aunque ambos eran de vn linage, y tenian vn hijo, que fue Don Payo Godinez, progenitor de la Caſa de Azebedo, dexò Don Godiño à Doña Maria. Y dize el Conde Don Pedro, que Don Pelayo Gutierrez de Silva, ſiendo Adelantado de Portugal, le matò por eſta cauſa; y que Don Trocoſendo Guedaz de Paña, tio de Don Godiño, ligò à Don Pelayo, por ſu muerte. No ſabemos la cauſa que tuvo para darſela; pero no ſiendo baſtante la de dexar ſu muger, y para que como Adelantado le mataſſe D. Pelayo, ſe puede inferir, que ſiendo pariente inmediato de Doña Maria, quiſo tomar tanta ſatisfacion del deſprecio con que Don Godiño la abandonava.

Conde Don Pedro, tit. 40.

El miſmo Conde Don Pedro, y con èl Fray Franciſco Brandon, y el Arçobiſpo Don Rodrigo de Acuña, afirman, que Don Pelayo Gutierrez fundò el Monaſterio de Cucujaens, ſeis leguas de Porto, entre Olibeyra, y la Arrifana

Brandon, 5. p. lib. 16. cap. 17. f. 34. de la Monarquia Luſitana.

D. Rodrigo de Acuña, en el Catalogo de los Obiſpos de Porto, 2. p. pag. 385.

fana de Santa Maria, que es de la Orden de San Benito, y oy se llama San Martinho do Couto. Tambien fundò el Monasterio de San Martin de Tibaens, cerca de Braga, que aviendo sido siempre de Religiosos Benitos, es cabeça de los que en Portugal tiene aquella Sagrada Religion, y su Abad goza particulares preeminencias. Fray Leon de Santo Tomas, y el Agiologio Lusitano quieren, que la fundacion sea mas antigua, y que solo se deba à Don Pelayo su reedificacion, conservacion, ò aumento, como quien era descendiente de sus Patronos, y muy vezino suyo, por tener sus Palacios detràs del Monte de San Gens, media legua del Monasterio, y en la Quinta, que aun oy se llama *Silva Mà*. Trae, para comprobar su opinion, razones muy seguras; pero siempre confiessa, que el Patronato quedò à los descendientes de Don Pelayo, y esto no pudiera ser, à no averle èl fundado, ò por lo menos restaurado del todo, y se esfuerça mas con averle sepultado alli sus hijos, como assegura Brandon, quando dize: *Restaurò el Monasterio de Tibaens, y yaze sepultado.*

Fr. Leon de Santo Tomas, en la Benedictina Lusitana, tom. 1. p. 2. cap. 22. pag. 375.

Iorge Cardoso. en el Agiologio Lusitano, tom. 1. dia 16. de Enero, pag. 156.

3 p. lib. 8. cap. 4. fol. 10. de la Monarquia Lusitan.

§. II.

Casamientos, y sucesion de Don Pelayo.

FVE Casado dos vezes, y tuvo sucesion de ambas. La primera, con Doña Sancha Anez de Montor, que fue hermana de Don Fernando Anez de Montor, y ambos hijos de Don Iuan Ramirez, Señor del Honor de Montor, nietos de Ramiro Frade, y visnietos de Frade Valdrique, à quien matò el Conde Don Gozoy, cerca de los años novecientos y cinquenta. Nacieron de este matrimonio cinco hijos; à saber,

Conde D. Pedro, en los titulos 22. y 57. Garibay, tom. 4

7 Don Pedro Paez de Silva, Rico-Ome de Portugal, de quien se hablarà en el capitulo siguiente.

7 El Conde Don Gomez Paez de Silva, que es el progenitor de toda la Casa, como se verà en el libro tercero.

Don

7 Don Mendo Paez de Silva.
7 Don Pelayo Paez de Silva, } de los quales no ſe acuerda el Conde Don Pedro; pero por la donacion del Coto de Tibaens, año de mil ciento y diez, conſta, que eran hermanos de Don Pedro Paez de Silva; y que aviendo ſervido, con mucha fidelidad à los Condes Don Enrique; y Doña Tereſa, por reſpeto de todos tres hermanos, dieron aquel Privilegio.

7 Doña Mayor Paez de Silva, que casò con Don Egas Moniz, llamado el *Honrado, y Bienaventurado*, Rico-Ome de Portugal, Señor de Bitriande, Reſende, Creſcoñe, San Martin de Moros, y el Caſtillo de Lamego, Governador de la Beyra, y de entre Duero, y Miño, Ayo, y Mayordomo Mayor, y Valido del Rey Don Alonſo Enriquez, y vno de los inſignes Cavalleros, que celebran nueſtras Hiſtorias, como apuntamos mas extenſamente el año mil ſeiſcientos y ochenta y vno en el Memorial Genealogico de los Condes de Luque ſus deſcendientes. Fueron hijos de eſte matrimonio Don Lorenço Venegas, Rico-Ome de Portugal, progenitor, por varonia, de la Caſa de Coello, de quien ſon en Caſtilla los Señores de Montalvo, y Condes de la Ventoſa, y en Portugal fueron los Condes de Pernambuco, y Señores de Filgueyras. Y Doña Leonor Venegas, que casò con Don Gonçalo Mendez de Maya, el Lidiador, Rico-Hombre de Portugal, y Adelantado Mayor de ſu Frontera, cuya ſuceſsion fue iluſtriſsima; pero porque tiene el honor de incluirſe en ella, aunque en grado remoto, todos los Principes de Europa, pondrèmos al fin de eſte capitulo cinco tablas Genealogicas, en que ſe puedan prevenir facilmente las lineas, por donde todos ſon deſcendientes de la Caſa de Silva.

Deſde la pag. 12. *haſta* 18. §. 5.

El ſegundo caſamiento del Adelantado Don Pelayo Gvtierrez, fue con D. Vrraca Rabaldez, cuyos padres, que olvida el Conde Don Pedro, ſe llamaron Chriſtoval Iuan, y Doña Maria Rabaldez, ſu muger, Señora de la Villa de Merteode, de la mitad de la qual hizo donacion al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra el año de mil ciento y qua-

quarenta y ſiete, y era hija de Don Rabaldo. Tuvieron Chriſtoval Iuan, y Doña Maria cinco hijos; el primero Pedro Chriſtoval, que ſucediò en ſu Caſa. D. Iuan Peculiar (el ſegundo) fue Canonigo de Santa Cruz de Coimbra, Obiſpo de Porto, y Arçobiſpo de Braga. Iuſta Rabaldez (el tercero) fue Canoniga del Monaſterio de las Donas de San Iuan. Maria Rabaldez, ſu hermana, casò con Don Rodrigo Paez, Alcayde Mayor de Coimbra, y Doña Vrraca Rabaldez, fue muger de nueſtro Don Pelayo. Ambos vendieron al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, la mitad de la Villa de Quiayos; y ella deſpues, con licencia de ſu marido, el año de mil ciento y treinta y nueve, vendiò ciertos bienes patrimoniales à San Teutonio, Prior de Santa Cruz de Coimbra, como conſta de la Carta de venta, que eſtà en el libro de los Teſtamentos de dicho Monaſterio, à fojas 97. y empieça aſsi: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Hæc eſt Charta venditionis, & firmitudinis, quam ego Orraca Rabaldis autoritate mei mariti Pelagij Gotterez facere decreui vobis D. Theotonio Eccleſiæ Sanctæ Crucis Priori, & Canonicis ibidem commorantibui de meis proprijs hæreditatibus, quas habeo ex parentali iure, in campo, & imbarrijs Colimbriæ, &c. facta venditionis, & firmitudinis Charta, menſe Iulio, Era* M.C.LXXVII. Copia eſta eſcritura la Cronica de los Canonigos Reglares de San Aguſtin; y aunque no repara en que eſte Pelayo Gutierrez ſea el Silva, nos dà todas las noticias antecedentes; y prueba, que Don Iuan Peculiar, Arçobiſpo de Braga, y Obiſpo de Porto, fue hermano de Doña Vrraca Rabaldez, y no Francès, como han eſcrito algunos Autores, y particularmente el Arçobiſpo Don Rodrigo de Acuña en ſu Catalogo de los Obiſpos de Porto, con los fundamentos que advirtiò deſpues en la Hiſtoria Eccleſiaſtica de Braga. Tuvo D. Pelayo Gutierrez en Doña Vrraca Rabaldez dos hijos, que fueron,

Cronica de los Canonigos Reglares de San Aguſtin, 2.p.lib.9.cap.6. pag.203.

2.p.lib.11.cap.43

2 p.cap.2.pag. 24. del Catalogo de Porto.

Hiſtoria Eccleſiaſtica de Braga, 2.p.cap.14. pag. 56.

7 Don Pedro, que por diferenciarſe de ſu hermano mayor Don Pedro Paez de Silva, ò por guſto de ſu madre, ſe llamò *Rabaldez*, y aſsi ha eſtado deſconocido haſta oy entre los hijos de la Caſa de Silva. Su filiacion conſ-

ta,

ta, no ſolo de lo que eſcrive la Coronica de los Canonigos Reglares, ſino tambien de la donacion que hizo al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, de vna heredad en Alafoens, con cargo de vn Aniberſario el dia de ſu fallecimiento, y expreſſa, que la avia heredado por la legitima de Doña Vrraca Rabaldez ſu madre. Su tio Don Iuan Peculiar le hizo dar el Habito de los Canonigos Aguſtinos de Santa Cruz, y deſpues le llevò conſigo para Arcediano de la Igleſia de Porto; y aviendo èl aſcendido al Arçobiſpado de Braga, le ſucediò nueſtro D. Pedro en el Obiſpado de Porto, y fue conſagrado por el miſmo Don Iuan, ſu tio, el año mil ciento y treinta y ocho. Governò aquella Igleſia con ſingular acierto, y el Rey Don Alonſo Enriquez, de quien fue muy favorecido, le hizo diverſas donaciones, y èl confirmò muchos Privilegios de aquel Principe, haſta el año de mil ciento y quarenta y cinco, en que falleciò à veinte y nueve de Iunio, como conſta del libro de los Obitos del Monaſterio de Santa Cruz, que dize: *Tertio Kalendas Iulij Obijt Domnus Petrus Rabaldi, Epiſcopus Portuenſis, Canonicus Sanctæ Crucis, Era* M.C.LXXXIII. Su vida eſcriviò el Arçobiſpo Don Rodrigo de Acuña en ſu Catalogo de los Obiſpos de Porto, y habla largamente de ella la Cronica de los Canonigos Reglares de Santa Cruz de Coimbra.

Acuña, 2. p. cap. 3. pag. 27.
Cronica de Santa Cruz de Coimbra, 2. p. lib. 11. cap. 14.

7 Doña Gontiña Paez de Silva, que, como dize el Conde Don Pedro, casò dos vezes; la primera, con Pedro Suarez de Belmir, Señor del Coto de Belmir, de quien tuvo à Martin Perez de Belmir, que casando con Doña Sancha Martinez de Riba de Viſela, hija de Don Martin Fernandez de Riba de Viſela, y de Doña Eſtefania Suarez de Silva, la diò en dote el Coto de Belmir, mas no huvo ſuceſsion de ella, ni de otra ſegunda muger. Y à Don Gonçalo Perez de Belmir, que ſe hallò en el cerco de Sevilla año mil docientos y quarenta y ocho, y ſu nombre eſtà en el Catalogo, que Fray Antonio Brandon hizo, ſiguiendo al Conde Don Pedro, de los Cavalleros Portugueſes que aſsiſtieron à aquella Conquiſta,

Monarquia Luſitana, 4. p. cap. 34 del lib. 15. f. 175.

es

es progenitor de los Barundos, y Suarez, como eſcrive el Conde Don Pedro. Y à Doña Sancha Perez de Belmir, que casò con Don Suer Diaz Obequez, y tuvieron ſuceſsion, de que ſerà preciſo tratar deſpues. Hallandoſe Doña Gontiña Pelaez de Silva viuda de Pedro Suarez de Belmir, paſsò à ſegundas numpcias con Don Mendo Alfonſo de Refoyos, Rico-Home de Portugal, Señor de las tierras, ò Condado de Refoyos, que le diò el Rey Don Alonſo Enriquez año de mil ciento y veinte y quatro, ſiendo aun Infante. Eſtas tierras, ò Condado, el miſmo Mendo Alfonſo, y Doña Gontiña Pelaez, ſu muger, las dieron en Iunio de mil ciento y quarenta, al Monaſterio de Santa Maria de Refoyos, y à ſu hermano Fray Pedro, que era Prior dèl, como todo conſta por dos eſcrituras, de que haze mencion Fray Antonio Brandon, y las copia la Hiſtoria de Santa Cruz. Tuvo Doña Gontiña, de eſte ſegundo matrimonio, à Garcia Mendez, de quien ay muy larga ſuceſsion, por ſu viſnieta Doña Iuana Martinez de Parada, que casò con Martin Perez Botello, y ſon ſus deſcendientes en Portugal los Condes de San Miguel, por varonia; y en Caſtilla, por hembra, muchas Caſas iluſtres. Y à Doña Mayor Mendez, que casò con Salvador Gonçalez, IV. Señor del Caſtillo de Goes; y fue ſu hijo Pedro Salvadores, V. Señor de Goes, que en Doña Maria Nuñez, ſu muger, tuvo à Vaſco Perez, llamado Fariña, VI. Señor de Goes, de quien procediò eſta Caſa, que oy gozan los Condes de la Sortella, por caſamiento, y ſu ſangre permanece en otras muy conocidas. Y à Don Alfonſo Perez, que fue Prior del Hoſpital, Señor de Miranda, Valido, y Teſtamentario del Rey Don Alfonſo III. de Portugal, y Fundador del Monaſterio de la Vera-Cruz, Encomienda de la Orden de San Iuan, donde eſtà ſepultado, y tiene epitafio. Y à Doña Tereſa Perez, que casò con Vaſco Martinez Serram de Moura, I.

Titulo 58.

Brandon, 3. p. lib. 9. cap. 14. fol. 86. de la Monarquia.

Hiſtoria de Santa Cruz de Coimbra, tom. 1. lib. 6. cap. 8. pag. 307.

Señor de la Villa de Moura, hijo de Don Martin Ruiz, Maeſtre de Calatrava, y de ambos procede toda la Caſa de Moura, y con otras muy iluſtres la de Benavente. Porque Doña Sancha Vazquez de Moura, hija de eſte matrimonio, casò con Lorenço Vazquez de Fonſeca, de quien tuvo à Doña Lorença de Fonſeca, muger de Rodrigo Alonſo Pimentel, Comendador Mayor de la Orden de Santiago, y madre de Don Iuan Alonſo Pimentel, Señor de Bragança, y del Caſtillo de Outeyro, I. Conde de Benavente. Yaze eſte Conde Don Mendo Alfonſo en el miſmo Monaſterio de Refoyos, oy de Canonigos Reglares, Dioceſis de Braga, y alli tiene Epitafio en el diſtico ſiguiente, que copia el Agiologio Luſitano, y le trae traducido la Hiſtoria de Santa Cruz de Coimbra.

Hoc Comitis Mendi requieſcunt oſſa ſepulcro.
Qui templo huic omnes ipſe dicavit opes.
Obijt an. Dñi 1142.

Tit. 55. El Conde Don Pedro empieça la ſuceſsion de la Caſa de Acvña en Don Gutierre, Cavallero Gaſcon, que vino à Eſpaña con el Conde Don Enrique de Borgoña, y fue padre de Don Pelayo Gutierrez, que casò con Doña Vſenda Hermiguez Alboazar, y tuvo à Fernan Paez de Acuña, Ramiro Paez, Pedro Paez, y Doña Iuſta Paez, que casò con Don Pedro Coronèl, y ſon progenitores de aquel linage. Todos los que eſcrivieron deſpues, caminaron con la buena fee de los eſcritos del Conde, haſta que ſe le opuſo Don Fray Prudencio de Sandoval, dando à Don Gvtierre el patronimico Pelaez, y entendiendo, que no fue Gaſcon, ſino Eſpañol antiguo, como lo aſſegura ſu miſmo nombre, y el de ſu hijo, vſados ambos ſolo en los Reynos de Leon, y Galicia. Pero quando quiere buſcar la aſcendencia de eſtos Cavalleros, preſume, que fueron de la Caſa Real de Leon, y los haze del Linage de los Antiguos, Condes de

Cronica del Emperador D. Alonſo VII. pag. 274.

Traſ-

Traſtamàra, que conocidamente es otro. Eſta equivocacion reparò, y quiſo remediar Don Melchor de Teves en ſu libro de la Caſa de Lerma; y cotejando con gran curioſidad, y cuydado las dos primeras lineas de las Familias de SILVA, y ACVÑA, conociò ſer vna miſma Rama del linage Real; y eſcriviò, que de Don Gutierre Pelaez (à quien haze viſnieto del Rey Don Fruela II.) fueron hijos Don Pelayo Gutierrez, padre de Don Gutierre Alderete de Silva, y Don Gutierre Pelaez, deſde quien el Conde Don Pedro eſcrive la Caſa de ACVÑA. Aſsi conſidera à eſta Familia ſegunda de la de SILVA: pero ſiendo cierto, que Don Melchor errò la linea principal en alguna parte, tambien lo es, que hizo lo miſmo con la filiacion; y que acertando el tronco de la Caſa de ACVÑA, ſe equivocò en la ſeparacion dèl. El linage de SILVA empieza, ſegun el Conde Don Pedro, en Don Gutierre, padre de Don Pelayo Gutierrez, y abuelo de Don Pedro Paez. El de ACVÑA tiene tambien principio en Don Gutierre, igualmente padre de Don Pelayo Gutierrez, y abuelo de Don Pedro Paez; deforma, que es tan vna eſta ſuceſsion, que para diferenciarla, fue neceſſario hazer Francès à vno de los dos Gutierres. Ambos, dizen todos los Autores, que vivieron en tiempo del Conde Don Enrique, que fueron heredados en Portugal, y que ſus hijos eſtuvieron en aquel Reyno con vn miſmo nombre, Pelayo; y con hijo, llamado Pedro. De tal ſuerte, que abuelo, hijo, y nieto, en tiempo, que ni avia Apellidos, ni Armas, tuvieron vnos miſmos nombres, y patronimicos; habitaron en vna Provincia, y florecieron en vnos miſmos años. De los dos Gutierres olvida el Conde Don Pedro los caſamientos; à los Pelayos Caſa; al Silva, dos vezes, y al Acuña vna. Dà al Silva vn hijo Pedro Paez, ò Pelaez (que todo es vno) à quien no ſabe el matrimonio; y al Acuña otro hijo, Pedro Paez, que fue Clerigo, y hemos probado ya con eſcrituras, que vno de los hijos Pedros del Silva fue primero Clerigo, y deſpues Obiſpo de Porto. Irèmos à buſcar en Portugal, ò en Caſtilla, otras dos Familias, que ten-

gan ſemejante igualdad ; y es cierto, que no ſe hallarà, ni aun en aquellas, que conocidamente proceden de dos hermanos. Con que, ſegun eſto, razon tuvo Don Melchor de Teves, para dar vna miſma aſcendencia à eſtos dos linages; y razon tendrèmos, para entender tambien, que ſu ſeparacion fue mucho deſpues, que èl la conſidera. Porque, ſi bien ſe repara, los dos Gutierres, que dàn principio à eſtas Caſas, ſon vno ſolo; ſu hijo Don Pelayo, atribuìdo vnico à ambos, tampoco es mas que vno, y los hijos que ſeñalan à los dos, de èl ſolo ſon, aunque avidos en diferentes matrimonios. Para eſta inteligencia podrà hazer corta opoſicion el Apellido de ACVÑA, y las Armas con que ſe diſtinguiò eſte linage; pues aſsi es conſtante, que en tiempo de DON PELAYO GVTIERREZ, Adelantado Mayor de Portugal, no avia Armas, como que las de ACVÑA no ſe ganaron en el ſitio de Lisboa, ſembrando el campo de cuñas, ò cerrando con cadenas acuñadas la eſpacioſa entrada del Rio Tajo, como con injuſta credulidad han eſcrito muchos. Y lo que no parece dudoſo, es (ſegun Don Melchor de Teves) que el Apellido ACVÑA ſe tomò del lugar llamado ACVÑA ALTA, que eſtà en Portugal, tres leguas de la Sierra de Eſtrella, en la miſma tierra que el Rey Don Alonſo Enriquez ganò à los Moros. Tampoco nos harà fuerça la diferencia, que por el Conde Don Pedro ſe vè entre los dos Pelayos Gutierrez, haziendo à vno fundador del Monaſterio de Cucujaens, y à otro de los de San Simon de Iunquera, San Salvador de Souto, y San Eſtevan de Vilela; porque ſiendo cierto, que en ſu tiempo no avia Apellidos, y que el Fundador ſolo ſe llamò DON PELAYO GVTIERREZ, como conſta por la Cronica de los Canonigos Reglares, bien ſe pueden adjudicar à vno las fundaciones, que el Conde dividiò entre los dos. Y mayor ſeguridad nos harà el ver, que en los Privilegios del Rey Don Alonſo Enriquez, no ay mas que vn DON PELAYO GVTIERREZ; y eſſe es induvitable progenitor de la Caſa de SILVA. A lo qual ſe añade, que en vna donacion, que à doze de Diziembre

del

del año mil ciento y ochenta, hizieron al Monasterio de San Simon de Iunquera los Patronos dèl, hijos, y nietos de Don Pelayo Gutierrez, y de otros. Entre todos firma, MENDO PAEZ, llamandose heredero del Monasterio, que es lo mismo que Compatron; y este Cavallero està conocido por hijo de Don Pelayo Gutierrez de Silva, como yà escrivimos; y la escritura se podrà vèr en la Cronica de los Canonigos Reglares de San Agustin, à cuyo favor se hizo. 1. *part. lib. 6. cap. XI. pag. 320*

Por todo entendemos, que DON GVTIERRE PELAEZ, hijo de DON PELAYO PELAEZ, es el mismo Don Gutierre, que el Conde Don Pedro haze Gascon, y que fue hijo suyo DON PELAYO GVTIERREZ, Adelantado Mayor de Portugal, Señor de la Torre, y Quinta de SILVA. Este tuvo los dos casamientos, que hemos escrito en este capitulo, y efectuò tambien el de D. VSENDA HERMIGVEZ ALBOAZAR, hija de Don Trastamiro Alboazar, y de Doña Mendola Gonçalez, y nieta de aquel Infante Don Alboazar Ramirez, que yà escrivimos fue hijo del Rey Don Ramiro II. de Leon. De esta vnion, que tenemos por segunda, ò tercera, nacieron solos Don Fernan Paez, ò Pelaez, Don Ramiro Pelaez, de quien Alvaro Ferreyra escrive sucesion en sus Notas al Conde Don Pedro, y Doña Iusta, muger de Don Pedro Coronèl; y al otro Don Pedro Paez, que dize el Conde Don Pedro fue Clerigo, le tenemos por hijo de Doña Vrraca Rabaldez. El DON FERNAN PAEZ, fue el primero que se llamò de Acvña, por ser Señor del Lugar de Acuña Alta, que el Rey D. Alonso Enriquez diò à èl, ò à su padre, y à alusion del Apellido puso en su Escudo nueve cuñas azules en campo de oro, al mismo tiempo, que se empeçaron à distinguir, por las divisas, los linages Ilustres; y que su hermano, ò medio hermano, el Conde DON GOMEZ PAEZ DE SILVA, hizo por Armas el Leon, en memoria de su ascendencia de la Casa Real, como advertimos en el libro primero, capitulo quinto. De Don Fernan Paez, y de vna de las dos mugeres, que le dà el Conde Don Pedro, naciò LORENÇO FERNANDEZ DE ACVÑA, que en Doña Sancha Lorenço de Macey-

ra, ſu muger, procreò, entre otros muchos hijos, à Vasco Lorenço de Acvña, que casò con Doña Tereſa Perez Portugal, y tuvieron à Martin Vazqvez de Acvña, Señor de eſta Caſa, Alcayde Mayor de Celorico de Baſto, y progenitor de los Duques de Eſcalona, y Oſſuna; delos Condes de Valencia, Buendia, Montalvan, la Puebla, Montijo, Obedos, y Requena; de los Marqueſes de Villanueva del Freſno, Alcalà de la Alameda, Falces, Caracena, Sentar, Caſtro-Fuerte, Valle de Cerrato, y Eſcalona, todos en Caſtilla; y en Portugal, de los Señores de la Taboa, los de Celorico, de Baſto, y Montelongo; los antiguos Condes de Penamacor; los Señores de Geſtazo, Condes de San Vicente; los Señores de Pobolide, y Payo Pirez, del Conde de Pontevèl; y finalmente de caſi todo el eſclarecido linage de Acuña, que ha llenado de grandes Varones à Eſpaña, y es vno de aquellos, que juſtificadamente gozan en ella el grado de primeros.

DESCENDIENTES DE DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA.

TABLA I.

6 D. PELAYO GVTIERREZ DE SILVA, Señor deſta Caſa, Adelantado Mayor de Portugal. Con Doña Sancha Anez de Montor.

7 DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA, con D. Egas Moniz, Rico-Ome, Señor de Bitriande, Ayo, y Mayordomo Mayor del Rey D. Alonſo Enriquez.

8 D. Lorenço Venegas, llamado el Eſpadero, Rico-Ome de Portugal, año 1154. a quien el Rey Don Alonſo Enriquez llamava hermano. Tuvo en N..... llamada la Hortiguera, à

Doña Leonor Venegas, casò con D. Gonçalo Mendez de Maya, el Lidiador, Adelantado Mayor de la Frontera.

TABLA II.

9 Don Egas Lorenço, que casò con Doña N..... nieta de Don Egas Paez de Penagati, Fundador del Monaſterio de Rendufe, y de Doña Sancha de Briteyros, ſu muger.

10 Suero Venegas, el primero, que ſe llamò Coello. Con Doña Mayor Mendez de Gandarey, hija de Men Moniz de Gandarey.

Don Pedro Venegas, casò con Doña..... Eſtevez.

D. Maria Venegas, con D. Pedro Ouriguez, Señor de Nobrega, de quien procediò toda la Caſa de Aboin.

D. Marina Venegas, cõ Fernã Ouriguez hermano de eſte Don Pedro.

Doña Margarita Venegas con Eſtevan Perez de Cambra.

Gomez Venegas, llamado Frade, con Doña Tereſa Gonçalez de Monos; de ellos viene, por hembra, la Caſa de Alcoforado.

D. Gonçalo Venegas Magro.

Lorenço Gonçalez Magro, Ayo del Rey D. Dionis de Portugal.

11 Don Pedro Suarez Coello, Señor de eſta Caſa, con Doña Tereſa Anez Redondo, ſin hijos.

D. Iuan Suarez Coello, Señor deſta Caſa. Valido del Rey D. Alonſo III. de Portugal, con Doña Maria Fernandez, hija de Fernan Sanchez Dordiz.

La Condeſa D. Maria Suarez con Iuan Perez de Vaſconcelos, Señor de aquella Caſa, que procede de ambos.

D. Inès Suarez Coello, con Gil Perez Feijoo, de quien ay muchos deſcendientes.

12 Pedro Anez Coello, Señor de la Caſa de Coello, con Doña Margarita Eſtevez, hija de Eſtevan Hermiguez de Texeyra, y de Doña Vrraca Fernandez.

D. Fernãdo Anez Coello, Prior del Monaſterio de Oliveyra: murió año 1340.

Doña Mayor Anez, casò primero con Iuan Perez Portocarrero, y deſpues con Martin Alonſo de Reſende.

Doña Maria Anez, no tuvo ſuceſſion.

D. Aldara Anez, con Gõçalo Anez Correa ſin hijos.

Doña Vrraca Anez, con SVERO MENDEZ DE SILVA, Petite, Alcaide Mayor de Santarèn.

13 Eſtevan Coello, Señor de eſta Caſa, casò con DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, Petite, hija de SVERO MENDEZ DE SILVA, Petite, Alcaide Mayor de Santarèn.

14 Iuan. Pedro. Eſteuan. Coello, que tendrán deſpues larga memoria.

Doña Blanca Perez Coello, con Iuan Perez de Albin, hijo de Martin Perez de Albin, Señor de la tierra de Gulfar.

15 Doña Leonor de Albin, con D. Nuño Alvarez Pereyra, Conſtable de Portugal, Conde Ourèn, Barcelos, y Arroyolos.

16 Doña Beatriz Pereyra, con D. Alonſo I. Duque de Bragança, hijo del Rey D. Iuan el I. de Portugal.

17 Doña Iſabel, con el Infante Don Iuan ſu tio, Maeſtre de Santiago, hijo del Rey Don Iuan el I.

18 La Reyna Doña Iſabel de Caſtilla 2. muger del Rey Don Iuan el II. y madre de la Reyna Catolica.

La Infanta Doña Beatriz, muger del Infante Don Fernando de Portugal, Gran Conſtable, Duque de Viſeu, y Maeſtre de Santiago, padres del Rey D. Manuel.

TABLA II

8 Doña Leonor, hija de DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA casò con Don Gonçalo Mendez de Maya, el Lidiador, Adelantado Mayor de la Frontera.

9 Doña Gontina Gonçalez, con Don Egas Gomez de Souſa, Rico-Hombre, Señor de la tierra de Souſa.

Doña Monina Gonçalez, con Don Rodrigo Frojaz Señor del Condado de Traſtamar.

TABLA IV.

10 Don Men Venegas de Souſa, Rico-Hombre, Señor de la Caſa de Souſa, con Doña Vrraca Fernandez, hija de Don Fernando Alonſo de Toledo, y de Doña Vrraca Gonçalez de Marnelo.

11 D. Gonçalo Mendez de Souſa, Rico Hombre, señor de la Caſa de Souſa, casò dos vezes la II. con D. Dordia, ò Dorotea Venegas, la I. con D. Vrraca Sanchez, hija de D. Sancho Nuñez de Barboſa, Rico-Hombre, y de la Infanta Doña Tereſa, hija del Rey D. Alonſo Enriquez.

Don Suero Mendez de Souſa, el Gordo, de quien quedò ſucceſsion ilegitima.

Doña Oroana Mendez de Souſa, con Don Men Moniz de Riuadnero, Rico-Ome.

TABLA III.

Doña Chamoa Mendez de Souſa, con Don Egas Faſez, Señor de Lanoſo, Rico-Hombre.

Doña Mayor Mendez.

12 El Conde Don Mendo de Souſa, hijo de la primera, fue progenitor de eſta Caſa, que ya ſe extinguiò en varones.

La Condeſa Doña Elvira de Faya, hija de la ſegunda, con Don Suero Mendez Facha, llamado Manos de Aguila.

Doña Tereſa Gonçalez de Souſa, hija de la ſegunda, con D. Vaſco Fernandez de Soveroſa, Rico, Hico-Hombre, ſeñor deſta Caſa, hijo de Fernan Gomez, llamado el Cautivo, Rico-Hombre de Caſtilla.

13 Don Gil Vazquez de Soveroſa, continuò la ſucceſsion de eſta Caſa, cuya varonia ſe acabò.

Don Martin, muerto por los Moros en Plaſencia.

Doña Elvira Vazquez de Souſa, casò de primer matrimonio con Don Payo Suarez de Valladares, ſeñor de eſta Caſa, y de Tangil.

Doña Aldara Vazquez, Monja en San Tirſo.

14 Don Sueto Paez de Valladares, Señor deſta Caſa, con Doña Eſtefania Ponce de Vayom, hija de D. Ponce Alonſo de Vayom, Rico-Hombre, y de Doña Mayor Martinez de Riba de Viſela y Silva.

Don Rodrigo Paez de Valladares, Alcayde Mayor de Coimbra, Mayordomo Mayor de el Rey Don Sancho de Portugal, tuvo ſucceſsion.

Doña Maria Paez, con Don Martin Paez Ribera.

15 Don Lorenço Suarez de Valladares, Señor de Tangil, Frontero Mayor de entre Duero, y Miño, casò primero con Doña Maria Mendez de Souſa, hija mayor de Don Men Garcia de Souſa, y de ſegundo matrimonio con Doña Sancha Nuñez de Chacin, hija de Don Nuño Martinez de Chacin, Rico-Hombre, Adelantado de entre Duero, y Miño, y de DOÑA TERESA NVÑEZ DE SILVA.

16 Doña Inès Lorenço de Valladares, hija de la primera, con Don Martin Alonſo Chichorro, hijo del Rey D. Alonſo III. de Portugal, y de ambos vienen los Souſas Chichorres.

Doña Berenguela Lorenço, hija de la ſegunda, con Don Alonſo Tellez de Meneſes, Rico-Hombre, Señor de Meneſes, y Mayordomo Mayor del Rey D. Alonſo IV. de Portugal.

Doña Aldonça Lorenço de Valladares, y D. Pedro Fernandez de Caſtro, el de la Guerra, Rico Hombre, ſeñor de Lemos, y Sarria. Fue hija de la ſegunda.

17 Don Martin Alonſo Tello de Meneſes, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria de Caſtilla.

La Infanta Doña Inès de Caſtro, ſegunda muger de el Rey D. Pedro I. de Portugal.

18 Doña Leonor Tellez de Meneſes, casò con el Rey Don Fernando de Portugal.

La Infanta Doña Beatriz, y Don Sancho, Conde de Alburquerque.

19 La Reyna Doña Beatriz, ſegunda muger de el Rey Don Iuan el I. de Caſtilla.

D. Leonor, Condeſa de Alburquerque, cò D. Fernando I. Rey de Aragon, Infante de Caſtilla.

11 Doña Orosia Mendez de Souſa, tercera nieta de DOÑA MAYOR PAEZDE SILVA, casò con Don Men Moniz de Riba Ducro, Rico Hombre.

13 Doña Elvira Mendez, casò con Don Nuño Perez de Bragança, hijo de Don Pedro Fernandez Bragançon.

Doña Gontiña Mendez, con Don Godieño Fafes, Rico-Hombre de Portugal, con mucha ſucceſsion.

Doña Tereſa Mendez, casò cõ D. Sancho Nuñez de Barboſa, Rico-Hombre, y fueron progenitores de aquella Caſa.

Doña Sancha Mendez, con D. Guedaz Gomez de Barroſo, y procediò de ambos la Caſa de Cogomiño.

13 Doña Vrraca Nuñez, casò con Don Payo Moniz Oſſorio, Rico-Hombre, Señor de Cabrera, y Ribera.

14 Doña Maria Paez de Ribera, que tuvo del Rey Don Sancho I. de Portugal a Doña Tereſa Sanchez, y deſpues casò con Don Iuan Fernandez el Bueno de Lima, Rico-Home, Señor de eſta Caſa.

15 Doña Tereſa Sanchez, hija del Rey Don Sancho, fue ſegunda muger de Don Alonſo Tellez de Meneſes, el Viejo, Rico-Hombre, Señor de Alburquerque, Meneſes, Medellin, Monte-Alegre, San Roman, y otras muchas Villas: y de ſus hijos procedieron los Condes de Barcelos, Villa Real, y Neiva, y fue ſu quarta nieta la Reyna de Portugal Doña Leonor Tellez de Meneſes.

Doña Maria Anez de Lima, hija de Don Iuan Fernandez el Bueno, con Don Alonſo Tellez de Meneſes, llamado de Cordova, Rico Hombre, Señor de Meneſes, hijo de eſte Don Alonſo Tellez de Meneſes el Viejo, y de Doña Tereſa Ruiz Girõn, ſu primera muger.

16 Doña Mayor Alonſo de Meneſes, casò con el Infante Don Alonſo, Señor de Molina, hijo de Don Alonſo, IX. del nombre, Rey de Leon y de Doña Berenguela, Reyna de Caſtilla.

17 Don Alonſo, llamado Infante de Molina, con Doña Tereſa Alvarez de las Aſturias, hija de Don Pedro Alvarez de Aſturias, Rico-Hombre Señor de Noroña, Mayordomo Mayor del Rey, y de Doña Sancha Rodriguez de Lara. Muriò el año 1311.

La Gran Reyna Doña Maria, muger de el Rey Don Sancho el IV. de Caſtilla, ſu ſobrino, por cuya muerte governò con grande acierto ſus Reynos en las menoredades de ſu hijo, y mesco.

Doña Iuana, Condeſa de Vizcaya, casò con el Conde D. Lope Diaz del Haro, Señor de Vizcaya, hijo del Conde D. Diego Lopez, y de D. Conſtança de Bearne. Matòle el Rey D. Sancho ſu cuñado en Alfaro año 1288. y ſu ſucceſsion ſe acabò.

81 Don Tello, Señor de Monte-Alegre, y San Roman, casò con Doña Maria, hija de el Infante Don Alonſo de Portugal, Señor de Portalegre, y Leiria, y de Doña Violante Manuel, hija del Infante Don Manuel de Caſtilla. Muriò año 1311. en Tardajos.

El Rey D. Fernando IV. de Caſtilla.

El Infante D. Pedro, ſeñor de los Cameros.

La Infanta Doña Iſabel, casò con Don Iayme II. Rey de Aragon, y deſpues con Iuan III. Duque de Bretaña, Conde de Richemont, Vizconde de Limoges, año 1310. y muriò el de 1328. ſin ſucceſsion.

La Reyna Doña Beatriz, casò con Don Alonſo IV. Rey de Portugal.

19 Doña Iſabel, Señora de Molina, casò con Don Iuan Alfonſo, Señor de Alburquerque, nieto de el Rey Don Dionis de Portugal, y ſolo tuvieron a Don Martin Gil, que muriò ſin ſucceſsion.

El Rey D. Alonſo el XI. de Caſtilla.

D. Blanca que eſtuvo capitulada cõ el Rey D. Pedro, I. de Portugal, y no ſe ceſsiò.

El Rey D. Pedro I. de Portugal.

Doña Maria, Reyna de Caſtilla, muger de el Rey Don Alonſo el XI.

9 Doña Monina Gonçalez, niera de DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA; casò con Don Rodrigo Frojaz, Señor del Condado de Traſtamara.

10 Don Froiaz Vermuiz de Traſtamar, casò con Doña Elvira Gonçalez, hermana del Conde Don Gomez de Mançanedo, de los Condes de Caſtilla.

Doña Velaſquida Ruiz, con Don Pedro Mendez de Azevedo, señor de eſta Caſa, de que ambos ſon progenitores.

Doña Sancha Ruiz.

11 Don Rodrigo Frojaz de Traſtamar, Rico-Hombre, con Doña Vrraca Ruiz de Caſtro, hija de Don Rodrigo Fernandez de Caſtro, el Calvo, Rico Hombre, Señor de la Caſa de Caſtro, y de la Condeſa D. Eſtevania Perez de Trava

Doña Maria Frojaz, ſegunda muger de Don Ruy Fernandez, el Feo de Valdorna.

TABLA V.

Doña Elvira Frojaz, con Gonçalo Diaz de Goes, llamado el Cid, Señor de Goes, y ſon progenitores de toda eſta Familia

12 Don Gonçalo Ruiz, Señor del Coto de Palmera, Rico-Hombre, casò con Doña Frolle Alonſo, hija del Conde Don Alonſo de Celanova, hermano de San Roſendo.

13 Don Ruy Gonçalez de Pereyra, Rico-Hombre, Señor de Pereyra. Casò de ſegundas nupcias con Doña Sancha Enriquez de Portocarrero, hija de Don Enrique Fernandez Magro, y de Doña Oroana Reymundo Portocarrero.

14 Don Pedro Rodriguez de Pereyra, Señor de eſta Caſa con Doña Eſtevania Hermiguez de Texeyra, hija de Hermigo Mendez de Texeyra, Señor del Concejo de Texeyra, y de Doña Maria Paez de Novaes.

15 El Conde Don Gonçalo Pereyra, Señor de eſta Caſa, casò de primer matrimonio con Doña Vrraca Vazquez Pimentèl, hija de Don Vaſco Martinez Pimentèl, Merino Mayor de Portugal, y de D. Maria Anez de Fornelos. Viudo de ella, bolviò à caſar con D. Inès Lorenço, hija de D. Lorenço Anez Carnes, Maeſtre de Santiago de Portugal.

16 Don Gonçalo Pereyra, Arçobiſpo de Braga, hijo del Primer matrimonio. Tuvo en Doña Tereſa Perez Vilariña, hija de Pedro Gonçalez Vilariño, à .....

Don Vaſco Pereyra, del primer matrimonio, Señor de Riba de Viſela: casò con Doña Inès de Acuña, y de ellos procedieron los Señores de Baltar, y Lamegal.

Doña Eſtevania Gonçalez, del ſegundo matrimonio, con Don Iuan Ruiz Pimentèl, que viudo de ella, fue Maeſtre de Aviſ.

Don Ruy Gonçalez Pereyra, cuya madre fue D. Marina Vazquez; es progenitor de los Señores de Mentargil, y de los Condes de la Feyra.

17 Don Alvaro Gonçalez Pereyra, Gran Prior de San Iuan en Portugal Valido y Conſejero del Rey Don Pedro de Caſtilla. Tuvo treinta y tres hijos, y el Conde ſtable, que fue vno de ellos, en Iiria Gonçalez de Carvajal, hija de Pedro Gonçalez de Carvajal, Alcayde Mayor de Almada.

18 Don Pedro Alvarez Pereyra, Prior de Ocrato; en la Orden de San Iuan, y deſpues Maeſtre de Alcantara; murìò en la batalla de Aljubarrota año 1385.

Rodrigo Alvarez Pereyra, Señor de Souſèl, dequiè procedieron los Señores de Souſèl, y los Pereyras de Santarèn, y Serpa.

D. Nuño Alvarez Pereyra, Condeſtable de Portugal, Conde de Barcelos, y de Ouren, cò D. Leonor de Albin.

Alvaro Pereyra, Mariſcal de Caſtilla.

D. Iſabel, con Carlos Pezaña, Almirante de Portugal.

Otra D. Iſabel, con Gil Vaz de Acuña, Señor de Baſto, Alferez Mayor de Portugal.

Doña Violante, con Martin Gonçalez de Carbajal, Señor de Monſaràz.

D. Tereſa, con Gòçalo Ruiz de Abreu, Alcayde mayor de Elbas.

Otros ſus muchos hijos.

19 Doña Beatriz Pereyra, casò con Don Alonſo, I. Duque de Bragança, hijo del Rey Don Juan el I. de Portugal.

20 Don Alonſo, Conde de Ouren, Señor de Porto de Mòs, y Marquès de Valencia, progenitor de la Caſa de Viſioſo.

Don Fernando, II. Duque de Bragança, Conde de Arroyolos, Marquès de Villaviciosa, cuya ſucesion varon ii goza la Corona de Portugal.

La Infanta Doña Iſabel, muger del Infante D. Iuan de Portugal, Maeſtre de Santiago, de quien ſon nietos, por hembra, todos los Principes de Europa.

TABLA V.

11 Doña Maria Frojaz, tercera nieta de DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA, casò con D. Rui Fernandez el Feo de Valdorna, Rico-Ome, Señor de Cabrera, y Ribera, de quien fue segunda muger.

12 Doña Inès Ruiz, casò con Don Rodrigo Alonso, Señor de Aliger, Adelantado Mayor de la Frontera, hijo del Rey Don Alonso IX. de Leon, y de DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA.

13 Doña Aldonça Ruiz, con Don Esteyan Fernandez de Castro, Rico-Hombre, Señor de Lemos, Valladares, Villamartin, y Caldelas, Merino Mayor de Galicia.

14 Don Fernan Ruiz de Castro, Rico-Ome, Señor de Lemos, Sarria, y Monforte, con Doña Violante, hija del Rey Don Sancho IV. de Castilla, y de Doña Maria de Meneses, señora de Ycero.

15 Don Pedro Fernandez de Castro, Señor de Lemos, y Sarria, Rico-Hombre, Mayordomo Mayor del Rey Don Alonso el XI. y su Capitan General. Llamaronle el de la Guerra, y casò dos vezes; la primera, con Doña Beatriz, hija del Infante Don Alonso de Portugal, Señor de Portalegre, y de la Infanta Doña Violante Manuel; sin hijos. La segunda, con Doña Isabel Ponce de Leon, hija de Don Pedro Ponce de Leon, Rico-Ome, Señor de Cangas, y Tineo, y de Doña Sancha Gil de Chacin y Silva. Y en Doña Aldonça Lorenço de Valladares, con quien dizen que tambien casò, y cuya aſcendencia està en la Tabla segunda, huvo dos hijos.

Doña Iuana de Castro, con Don Iuan Alonso, Señor de Valencia, hijo del Infante Don Iuan de Castilla, que se llamò Rey de Leon y Sevilla, el qual fue Mayordomo Mayor del Rey D. Alonso XI. y murió en Morales, Aldea de Toro, año 1311.

16 Don Fernando de Castro, Conde de Castro Xeriz, Señor de Lemos, y Sarria, Mayordomo Mayor del Rey Don Pedro de Castilla, con cuya hermana Doña Iuana casò de primer matrimonio, y se separaron por el parentésco, sin tener sucesion. Casò segunda vez con Doña Isabel Enriquez, hija de Don Enrique Enriquez, Rico-Ome, Iusticia Mayor de la Casa del Rey, y de Doña Vrraca Ponce de Leon.

Doña Iuana de Castro estuvo tratada de casar con Don Enrique Enriquez, Iusticia Mayor de Casa del Rey, viudo de su tia D. Vrraca Ponce, y no se efectuò. Casò despues con Don Diego de Haro, hijo de Don Fernando, y de Doña Maria, hija del Infante Don Alonso de Portugal, y nieto de Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y de la Infanta Doña Violante de Castilla. Viuda de este matrimonio, casò con el Rey Don Pedro de Castilla, y murió, llamandose Reyna.

D. Alvar Perez de Castro, Conde de Atroyolos, Condestable de Portugal, hijo de Doña Aldonça Lorenço de Valladares. Casò con la Condesa Doña Maria Ponce de Leon, y procedieron del en Portugal todos los Castros de seis Roeles.

D. Inès de Castro, seguuda muger de el Rey Don Pedro I. de Portugal, siendo Infante, el qual despues de muerta, la hizo llamar Reyna. Fue hija de Doña Aldonça Lorenço de Valladares.

17 D. Pedro, y D. Gutierre murieron moços

D. Isabel de Castro, Señora de Lemos, con D. Pedro, Conde de Trastamara, Condestable de Castilla, nieto de el Rey Don Alonso XI. Son sus descendientes los Condes de Lemos, yà con Varonia de la Casa de Bragança.

D. Alvaro Perez de Castro Señor de los Alcazovas, cuya madre fue Menlia Gonçalez, es progenitor de el Almirante de Portugal, y de todos los Castros de treze Roeles.

El Infante D. Iuan de Castilla, llamado, por el Rey su padre, à la sucesion de sus Reynos, es progenitor de la Casa de Castilla, de que es cabeça el Señor de Gor.

El Infante Don Iuan, Duque de Valencia, en Castilla: proceden del grandes Casas, por hembra.

La Infanta D. Beatriz, casò con Don Sancha, Conde de Alburquerque Alferez Mayor del Rey Don Enrique II. de Castilla, su hermano.

El Infante Don Dionis, que se llamò Rey de Portugal, de quien descienden, por Varonia, los Coudes del Villar Donparado.

18 Doña Leonor, Condesa de Alburquerque, casò con el Rey Don Fernando I. de Aragon.

19 El Rey Don Alonso V. de Aragon, y de Napoles, cognominado el Magnanimo. Dèl procedieron los Reyes de Napoles, y Duques de Montalto.

El Rey Don Iuan el II. de Aragon, y Navarra, de quien vienen los Reyes de Castilla.

Don Enrique, Duque de Villena, Maestre de Santiago, progenitor de los Duques de Segorve.

El Infante D. Pedro,

El Infante Don Sancho, Maestre de Alcantara, y Calatrava.

Doña Maria, primera muger del Rey Don Iuan el II. de Castilla.

Doña Leonor casò con el Rey Don Duarte de Portugal.

CAPITVLO VIII.

7 DON PEDRO PAEZ DE SILVA, RICO-Home de Portugal.

NAciò el mayor de los hijos del Adelantado Don Pelayo Gutierrez de Silva, y le llamaron por Alcuña, *Escacha*, segun la antigua coſtumbre de Portugal, donde aun haſta oy ſe diſtinguen los mayores perſonages, con el cognombre que el vulgo los dà, yà por vna accion glorioſa, ò yà por vn defecto perſonal. Heredò Don Pedro muchos bienes de ſu padre, y no fue menos ſeñalado Cavallero que èl, en todos los hechos de Armas de ſu tiempo.

El año mil ciento y diez, los Condes de Portugal, Don Enrique, y Doña Tereſa, cotaron (eſto es, exemptaron de otra juriſdicion) las tierras del Monaſterio de Tibaens, como haſta oy ſe conſervan; y dizen, que lo hazen por reſpeto de Pedro Paez, Mendo Paez, y Payo Paez, que los avian ſervido con fidelidad, y buena fee. Aſsi parece por la donacion, librada en veinte y quatro de Março de la Era mil ciento y quarenta y ocho; y haziendo mencion de ella Fray Leon de Santo Tomàs, dize, que eſtos tres Cavalleros eran hijos de DON PELAYO GVTIERREZ DE SILVA, y que debian de ſer Patronos del Monaſterio. Lo qual ſe aſſegura con dezir deſpues el miſmo Fray Leon, y Fray Franciſco Brandon, que los Cavalleros SILVAS eran Patronos dèl aun el año de mil trecientos y quinze. El de mil ciento y veinte y dos, à cinco de Abril, hizieron Concordia los Obiſpos de Coimbra, y Porto, ſobre pretenſiones de ambas Igleſias. Confirmaronla, para mayor firmeza, la Reyna, ò Condeſa Doña Tereſa de Portugal, y ſus Ricos Hombres, vno de los quales parece Don Pedro Paez de Silva, porque en la confirmacion ſe lee, *Petri Pelaez*; y para que no ſea èl, no baſta que le falte el Apellido de SILVA, porque los pocos que avia en aquel tiempo, ſe vſavan rara vez, contentandoſe, los que los tenian, con ſolo los

En el tom. 1. p. 2. cap. 23. p. 381. de la Benedictina Luſitana.

Fr. Leon, en la Benedictina, p. 384.

Brandon, 6. part. lib. 18. cap 54. pag. 233. de la Monarquia Luſitana.

Brandon, 3. part. lib. 9. cap. 10. fol. 81. de la Monarquia.

los patronimicos. Ocho años deſpues, el de mil ciento y treinta, el Rey Don Alonſo Enriquez, ſiendo aun Infante, diò la Villa de Soure à la Orden del Temple, como eſcrivimos en el capitulo antes de eſte; y alli ſe vè, que vno de los confirmadores del privilegio, es *Petrus Paes*, que, ſegun el tiempo, tenemos por cierto, es el miſmo, que en el de arriba ſe nombrò *Petri Pelaez*; porque Pelaez, y Paez, es vna miſma coſa, como yà ſe ha dicho.

En tiempo del miſmo Rey Don Alonſo Enriquez, año mil ciento y quarenta y dos, era Alcayde de Coimbra Pedro Paez, como conſta de la donacion, que eſte Principe hizo de lo Eccleſiaſtico de la tierra de Leyria al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, y no hallamos noticia que ſe oponga à que eſte ſea el miſmo Don Pedro Paez Eſcacha. *Brandon, 3. p. lib. 10. cap. 9. f. 135.*

El año mil ciento y cinquenta y tres, Pedro Paez, y Gonçalo Alfonſo, Prelado del Monaſterio de San Martin de Suillaes, en tierra de Bayam, tuvieron diferencias ſobre vna heredad. Para determinarlas, ſe juntaron en Coimbra el Rey, y los de ſu Conſejo; y por ſentencia, pronunciada en primero de Abril, mandaron, que Pedro Paez dieſſe la heredad à Gonçalo Alfonſo, como lo eſcrive Fray Antonio Brandon; y ſi el Alcayde de Coimbra es, como juzgamos, Don Pedro Paez Eſcacha, tambien ſe puede entender, que eſte Pedro Paez ſea el Alcayde, por eſtar en la miſma Ciudad, y con ſolos nueve años de diferencia. *En la 3. p. lib. 9. cap. 13. fol. 84. de la Monarquia Luſitana.*

En todos eſtos años avia aſsiſtido Don Pedro Paez à la continua guerra, que los Portugueſes tenian con los Moros; y ſiendo de mucha edad; el año mil ciento y ſetenta ſe hallò en las dos batallas, que Don Gonçalo Mendez de Maya, el Lidiador, diò en vn miſmo dia, en los Campos de Bexa, à Almoliamar, y Alboacen, Rey de Tanger, en que obraron tan valeroſamente los Portugueſes, que rompieron, y deſbarataron los Exercitos infieles; aunque con tanta perdida como la de ſu General, Don Gonçalo Mendez, que acabò glorioſamente en la ſegunda batalla, lleno de innumerables heridas. Fue tan ſeñalado eſte ſuceſſo, que el Conde Don Pedro hizo vn Catalogo de los que ſe hallaron en èl: y es el que han copiado deſpues Duarte Nuñez de Leon, y Fray

El Conde Don Pedro, tit. 21.

Duarte Nuñez Cronica del Rey Don Alonso Enriquez, fol. 55.

Brandon, 3. p. lib. 2. cap. 17. fol. 234. de la Monarquia.

Lavaña, Nota F, à la plana 325 del Cõde D. Pedr.

3. p. lib. 9. cap. 2. fol. 65.

Antonio Brandon, poniendo todos à D. Pedro Paez Escacha entre los primeros Cavalleros. Y aunque Lavaña dize, que tambien se hallò en la Conquista de Sevilla, no se ha de creer assi; porque aviendo esto sido el año mil doscientos y quarenta y ocho, era menester, que para alcançarle, viviesse Don Pedro mas de ciento y cinquenta.

El casamiento de este Rico Hombre han callado los Autores Genealogicos, contentandose, como el Conde D. Pedro, con dezir, que casò. Fray Antonio Brandon, en la Monarquia Lusitana, refiere vna escritura, en que Pedro Paez, y Gelvira Nuñez, su muger, en veinte y quatro de Enero de mil ciento y veinte y vno, hizieron donacion del Lugar de Pinheyro al Monasterio de Lorbam, donde este instrumento permanece. El nombre, el tiempo, y la calidad de la donacion, claramente dizen, que este es el mismo Don Pedro Paez de Silva; y assi tendrèmos por muger suya à Doña Elvira Nvñez, entendiendo, que de ella nacieron los tres hijos, que le señala el Conde Don Pedro, y son los que se siguen.

8 Don Sancho Perez de Silva, que continùa esta linea.

8 Don Svero Perez de Silva, cuya sucesion se hallarà en el capitulo diez y seis.

8 Doña Mayor Perez de Silva, llamada por alcuña, *Perna*, casò con Don Nuño Suarez Vello, Señor de la quarta parte del Monasterio de Barcea, y vno de sus Patronos, como visnieto de su Fundador Don Suer Guedaz. Yaze este Cavallero en Carboeyro, y dèl, y de Doña Mayor nacieron seis hijos; à saber, Don Suer Nuñez Vello, de quien por Varonia procedieron las Familias de Vello, Redondo, y Zote, cuya sucesion escrive el Conde Don Pedro, y por hembra toca à muy grandes Casas. Pedro Nuñez Vello, qne casò con Doña Maria Anez, hija de Don Iuan Venegas el Ranà, Rico-Home del Rey Don Alonso Enriquez, y confirmador de su privilegio de la Villa de Soure, como se ha visto en el cap. antecedente, y procedieron de ambos las Familias de Mouram, y Gato. Men Nuñez Vello, padre de Gomez Mendez Barreto, y progenitor de toda la Casa de Barreto, vna de las mas ilustres, y estendidas de Portugal.

Doña

Doña Elvira Nuñez Vello, que casò dos vezes, y la vltima con Men de Laude, de quien tuvo ſuceſsion. Doña Sancha, ò Mayor Nuñez Vello, cuyo caſamiento no eſcrive el Conde Don Pedro, y Don Antonio de Lima aſſegura le tuvo, y D. Vrraca Nuñez Vello, que dizen casò con el Conde D. Gomez Paez de Silva, Alcayde Mayor del Caſtillo de Santa Olaya, y progenitor de toda la Caſa de Silva; pero en ſu lugar dirèmos nueſtro ſentir ſobre eſte caſamiento, à que ſe opone con el parenteſco la calidad del tiempo en que quieren ſe celebraſſe.

CAPITVLO IX.

8 DON SANCHO PEREZ DE SILVA.

Como hijo mayor de Don Pedro Paez, y Doña Elvira Nuñez, ſu muger, ſucediò en muchos heredamientos de ambos; y reſpecto de las cortas noticias que ay ſuyas, inferimos, que ſobreviviò poco tiempo à ſu padre, ò muriò antes que èl. El Conde Don Pedro ſe contenta con nombrarle, y los demàs Autores no han encontrado eſcritura, que aſſegure ſu caſamiento; pero todos conformes dizen, que fue ſu hijo legitimo

9 Don Men Sanchez de Silva, que le ſucediò,

CAPITVLO X.

9 DON MEN SANCHEZ DE SILVA.

Fve hijo vnico de Don Sancho Perez, cuya Caſa heredò; y creemos, que el nombre proprio Mendo, nuevo en eſta Familia, ſe le dieron en el Baptiſmo, à devocion de ſu abuelo materno, que ſe llamaria aſsi. En el patronimico vàn conformes, à toda buena regla, las ſuceſsiones que ſe han eſcrito, pues el hijo de Don Gutierre Pelaez, Alderete, ſe nombrò Pelayo Gutierrez; ſu hijo, Pedro Paez; el hijo de

eſte, Sancho Perez, y por el Don Men Sanchez, el que ocupa eſte capitulo, con quien las noticias andan tan eſcaſas, como con ſu padre; pues ni hallamos eſcritura ſuya, ni la brevedad de las Hiſtorias antiguas Portugueſas nos refieren lo mucho, que preciſamente obraria en la guerra de los Moros, que en el tiempo del Rey D. Sancho I. en que èl floreciò, eſtuvo tan viva, como en el del Rey D. Alonſo Enriquez.

Conde Don Pedro. Casò Don Men Sanchez con Doña Maria Svarez Obequez, ſu prima ſegunda, hija de Don Suer Diaz Obequez, y de Doña Sancha Perez de Belmir, ſu muger, nombrados en el capitulo ſeptimo. Don Suer Diaz fue hijo de Don Diego Gonçalez, à quien el Conde Don Pedro llama, *muy Cavallero*, y dize, que muriò en la batalla de Orique, y de Doña Vrraca Mendez de Bragança, ſu muger, hermana de Don Fernan Mendez, el Brabo, Señor de Bragança, Rico Home del Rey Don Alonſo Enriquez, y marido de ſu hija Doña Tereſa Alonſo. De eſte matrimonio tuvo Don Men Sanchez quatro hijos, que fueron.

Tit. 44.

1o Don Nvño Mendez de Silva.

1o Don Estevan Mendez de Silva, llamado Petite, de quien tratarèmos deſpues.

1o Pedro Mendez de Silva, de quien el Conde Don Pedro eſcrive, que casò, pero no advierte en que Familia, ni la ſuceſsion que tuvo.

1o Doña Maria Mendez de Silva, llamada de otros Elvira, casò con Fernan Yañez de Riba de Viſela, por alcuña *Cheyra*, hijo de Don Iuan Fernandez de Riba de Viſela, Rico-Home del Rey Don Sancho II. y nieto de Don Fernan Paez de Riba de Viſela, Rico-Home del Rey Don Sancho I. de Portugal. Tuvieron Fernan Yañez, y Doña Maria, dos hijas. Doña Frolle Fernandez, la mayor, casò con Don Vaſco Gil de Soberoſa, Rico-Home, de quien por hembra procede la Caſa de Lima, y otras no menos conocidas; y Doña Maria Fernandez, la hija ſegunda, casò con Don Pedro Mendez Poyares, Rico-Hombre, y ſolo tuvieron vna hija, que muriò ſin ſuceſsion.

Brandon, 4. p. cap. 5. lib. 14. fol. 123.

CAPITVLO XI.

De DON NVÑO MENDEZ DE SILVA.

NACIÒ antes que los otros hijos de Don Men Sanchez de Silva, en cuyos heredamientos ſucediò, y le llamaron por Alcuña *Quixada*, quizà porque le faltò alguna. Viviò en tiempo del Rey Don Alonſo II. de Portugal, y le ſirviò en las muchas ocaſiones que ofrecian las guerras contra Moros, donde moſtrò excelente valor.

Fue caſado con Doña SANCHA PAEZ DE ALBARENGA, hija de Payo Venegas, I. Señor del Concejo de Albarenga, y de Doña Tereſa Anez de Riba de Viſela, ſu muger, hija de Don Iuan Fernandez de Riba de Viſela, Rico-Home, y nieta de Don Fernan Perez de Riba de Viſela, Rico-Hombe, nombrados arriba. Payo Venegas fue hijo mayor de Don Egas Alonſo, Rico-Home de Portugal, y de Doña Sancha Perez Curbo de Galicia, ſu muger, nieto de Don Alonſo Venegas, Rico-Home, y de Doña Aldara Perez Eſpinèl, ſu muger, y viſnieto del famoſo Don Egas Moniz, Rico-Hombre, Ayo, y Mayordomo Mayor del Rey Alonſo Enriquez, Governador de la Beyra, y de entre Duero, y Miño, y de Doña Tereſa Alonſo de las Aſturias, ſu ſegunda muger, que fue de la Caſa Real de Leon. Tuvo Don Nuño de eſte matrimonio muchas hijas; pero ſolo caſò

Conde Don Pedro, tit. 36.

II DOÑA TERESA NVÑEZ DE SILVA, la mayor, como dirà el capitulo ſiguiente; y las demàs fueron Monjas en el Monaſterio de Auroca.

CAPITVLO XII.

11 DOÑA TERESA NVÑEZ DE SILVA, Y *ſu deſcendencia en la Caſa Real.*

SVCEDÒ en eſta Señora la linea primogenita de la Caſa de SILVA, y ſucediendo en los bienes de Don Nuño Mendez, ſu padre, casò con vno de los mayores ſeñores, que tuvo Portugal en ſu tiempo; qual fue Don Nuño Martinez de Chacin, Rico-Hombre, Governador, ò Señor del Honor de Bragança, Ayo, Mayordomo Mayor, y Valido del Rey Don Dionis, y Adelantado Mayor de entre Duero, y Miño, y de la Beyra, que en los Privilegios del año mil docientos y ſetenta y ocho confirma, llamandoſe *Don Nuño Martins, Ayo de Don Dinis ten. Braganttam*; y deſde el año mil docientos y ſetenta y nueve, *Don Nunus, Mayordomus ten. Bragantiam*, como eſcrive la Monarquia Luſitana. Procedieron de eſte matrimonio muchos hijos, y los nombrarèmos todos, por encontrar el que, entre ellos, llevò la ſangre de SILVA à todas las Coronas de Europa. El primero fue D. Gil Nuñez de Chacin, que ſirviò al Rey Don Dionis, ſiendo Infante, y tenia en ſu caſa cien libras de Aſentamiento, como conſta por eſcritura, que trae la Monarquia Luſitana, donde ay honroſa memoria de eſte Cavallero. Casò con Doña Maria Martinez Zote, hija de Martin Perez Zote, y de Doña Maria Vicente Dulgueſes, y tuvieron dos hijas; de la ſegunda no ay ſuceſſion, aunque casò en la Familia de Melo; y la primera fue Doña Sancha Gil, que casò con D. Pedro Ponce de Leon, Rico-Hombre, Señor de Cangas, Tineo, y la Puebla de Aſturias, de quien procreò à los Ricos-Hombres Don Fernando, y Don Rodrigo, que murieron ſin hijos. A Doña Iuana Ponce, que casò con Don Iuan Alonſo, Señor de las Villas de Arouce, Louſan, y Azar, de la Puebla del Rey, y de las Aldeas de Miranda; y Bragança, Alferez Mayor del Rey Don Dionis de Portugal, ſu padre (que lo huvo en Maria Perez, mu-

Conde Don Pedro, tit. 38.

Fray Franciſco Brandon, 5. p. lib. 16. cap. 3. fol. 5. y cap. 17. fol. 33. de la Monarquia Luſitana.

Vbi ſuprà.

En el Apendice de la 5. p. ſcrip. 5. y antes trata de ella en el libro 16. cap. 15. y 17.

muger de mucha calidad) y Mayordomo Mayor de la Santa Reyna Doña Iſabel, ſu cuñada. Y à Doña Iſabel Ponce, que casò con Don Pedro Fernandez de Caſtro, el de la Guerra, Rico-Ome, Señor de Lemos, y Sarria, Adelantado Mayor de la Frontera, y Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo el XI. y tuvieron dos hijos; à ſaber, el Conde Don Fernando de Caſtro, Mayordomo Mayor del Rey Don Pedro, y cuñado ſuyo, progenitor, en Caſtilla, de la Caſa de Lemos, y en Portugal, de los Condes de Baſto, del Almirante de aquel Reyno, y Caſtros de treze Roeles. Y Doña Iuana de Caſtro, que caſando con el Rey Don Pedro de Caſtilla, llamado el Cruel, fue madre del Infante Don Iuan, progenitor de toda la Caſa de Caſtilla de los Señores de Gor, ſegun queda eſcrito en la Tabla quinta del capitulo ſeptimo de eſte libro. El ſegundo hijo de Don Nuño Martinez de Chacin, y de Doña Tereſa Nuñez de Silva, fue Ector Nuñez de Chacin, que no tuvo ſuceſsion, aunque casò con Doña Marqueſa Gil de Soberoſa, hija del Rico-Hombre Don Gil Vazquez de Soberoſa, Señor de la tierra de Souſa, y de Doña Aldonça Anez de Maya. El tercero fue Sancho Nuñez de Chacin, de quien no ſe conſerva deſcendencia. El quarto, Albar Nuñez de Chacin, que muriò ſin hijos. El quinto, Doña Vrraca Nuñez, que casò con Don Martin Anez de Obinal, Rico-Hombre, y del Conſejo del Rey Don Dionis, como conſta por confirmacion, que trae ſuya, la Monarquia Luſitana, y tuvieron ſuceſsion muy iluſtre. El ſexto, Doña Tereſa Nuñez de Chacin, que casò con Don Fernan Perez de Barboſa, Rico-Hombre, Governador, ò Señor del Honor de Riba de Viſela, que con eſte titulo confirmò el año mil docientos y ochenta y ſiete los Fueros de Villariño, y no tuvieron hijos. El ſeptimo, Doña Sancha Nuñez de Chacin, que casò con Don Lorenço Suares de Valladares, Rico-Hombre de Portugal, Frontero Mayor de entre Duero, y Miño, que aſsi entiende Brandon el titulo, *Tenens Riba de Miño*, con que confirma los Fueros de Villariño, dados por el Rey Don Dionis en la Guarda à veinte y dos de Iulio de mil docientos y ochenta y ſiete. Tuvieron Don Lorenço, y Doña Sancha Nuñez de Chacin ſeis hijas,

Monarquia Luſitana, 5. p. lib. 17 cap. 6. fol. 185.

5. p. lib. 16. cap. 36. fol. 70.

Branden, 5. p. lib. 16. cap. 54. fol. 125.

hijas, las tres menores fueron Monjas, y de las reſtantes, Doña Blanca Lorenço de Valladares, la mayor, casò con Don Martin Anez de Briteyros, Rico-Hombre de Portugal, y tuvieron la ſuceſsion, que eſcrive el Conde Don Pedro en el titulo veinte y vno. Doña Berenguela Lorenço de Valladares, la ſegunda, casò con Don Alonſo Tellez de Meneſes, Rico-Hombre de Caſtilla, Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo IV. de Portugal; y fueron ſus hijos Don Martin Alonſo Tello de Meneſes, Rico-Hombre de Portugal, padre de Don Iuan Alonſo Tello, Conde de Barcelos, y Almirante de Portugal; de D. Gonçalo Tello de Meneſes, Conde de Neyba, y Faria, progenitor de la Caſa de Cantañede, y ſus Ramas; de Doña Maria de Meneſes, muger del Infante Don Iuan de Portugal, Duque de Valencia; de Doña Leonor, Reyna de Portugal, muger del Rey Don Fernando, y madre de la Reyna Doña Beatriz de Caſtilla, ſegunda muger del Rey Don Iuan I. y de Doña Iuana Tello de Meneſes, Condeſa de Benavente, muger del I. Conde Don Iuan Alonſo Pimentèl, progenitores de eſta Gran Caſa. El ſegundo hijo de Doña Berenguela Lorenço, y Don Alonſo Tellez de Meneſes, ſe llamò Don Iuan Alonſo Tello, que fue Conde de Barcelos, y Ouren, Mayordomo Mayor, y Alferez Mayor de Portugal, y padre de Don Iuan Alonſo Tello de Meneſes, I. Conde de Viana, de quien proceden las Caſas de Villa-Real, y Taroca, como dirèmos en el libro ſexto; de Don Alonſo Tello de Meneſes, Conde de Barcelos, y de Doña Leonor Tellez de Meneſes, que casò con Don Pedro de Caſtro, Señor del Condado de Arroyolos, y de Cadaval, y Peral, cuya nieta Doña Iuana de Caſtro, casò con Don Fernando, II. Duque de Bragança, y es progenitora de aquella Sereniſsima Caſa. La tercera, hija de Don Lorenço Suarez de Valladares, y Doña Sancha Nuñez, de Chacin, y aſsi nieta de Don Nuño Martinez de Chacin, y de Doña Teresa Nvñez de Silva, ſe llamò Doña Aldonça Lorenço de Valladares, y de ella, y de Don Pedro Fernandez de Caſtro, el de la Guerra, Rico-Hombre, Señor de Lemos, y Sarria, Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo el XI. nacieron Don Alvaro, y Doña Inès de Caſtro. Don

Monarquia Luſitana, 5. pᵉ f. 123

Al-

Alvaro Perez de Caſtro fue Conde de Arroyolos, y I. Condeſtable de Portugal, de cuya deſcendencia la linea primera permanece en la Caſa de Bragança; la ſegunda, en los Condes de Monſanto, Marqueſes de Caſcaes; y la tercera, en los Señores de Boquilobo, y Caſtros de ſeis Roeles. Doña Inès de Caſtro, ſu hermana, casò con el Rey D. Pedro I. de Portugal, ſu tio, primo hermano de ſu padre, el qual la hizo madre del Infante Don Iuan, Duque de Valencia, progenitor de la Caſa de Eza, en Portugal, y en Caſtilla, de los Condes de Valencia; del Infante Don Dionis, que ſe llamò Rey de Portugal, y ſon ſus deſcendientes los Condes del Villar Don Pardo, y de la Infanta Doña Beatriz, que casò el año de mil trecientos y ſetenta y tres, con Don Sancho, Conde de Alburquerque, hijo del Rey Don Alonſo el XI. de Caſtilla, y fue hija de ambos la Reyna Doña Leonor Vrraca de Caſtilla, muger del Rey Don Fernando I. de Aragon, cognominado el Honeſto, y el Infante de Antequera, cuyos deſcendientes ſon quantos Principes ay en Europa, y aſsi toca à todos la ſangre de SILVA, porque la Reyna Doña Leonor Vrraca, fue quarta nieta de Doña TERESA NVÑEZ DE SILVA, como hemos viſto. Y tampoco ſe hallarà, ſin mucho trabajo, Grande, ni Cavallero de antigua calidad, en Caſtilla, y Portugal, que no ſea deſcendiente ſuyo, por alguna linea.

Duarte Nuñez de Leon, Cronica del Rey Don Fernando, fol. 207.

CAPITVLO XIII.

10 DON ESTEVAN MENDEZ DE SILVA.

EL hijo ſegundo de DON MEN SANCHEZ DE SILVA, y de Doña Maria Suarez Obequez, ſu muger, fue DON ESTEVAN MENDEZ DE SILVA, como eſcrivimos en el capitulo dezimo: llamale *Petite* el Conde Don Pedro, y eſto ſerà, ſin duda, alcuña, por la cauſa que dimos, quando ſe hablò de ſu viſabuelo DON PEDRO PAEZ DE SILVA, Eſcacha. Duarte Nuñez de Leon, Fray Antonio Brandon, Iuan Baptiſta Lavaña, y Alvaro Ferreyra de Vera, dizen, que ſe hallò en la Conquiſta de Sevilla con el Santo Rey Don Fernando, lo qual ſucediò el año

Duarte Nuñez Cronica del Rey D. Alonſo, III. fol. 95.

Brandon, 4. p. lib. 15. cap. 3. fol. 173. de la Monarquia.

Lavaña, Nota A, à la pag. 326. del Cõde D. Pedro Alvaro Ferreyra, Notas al Conde D. Pedro, pag. 54.

año de mil docientos y quarenta y ocho, Reynando en Portugal Don Alonſo III. y bien podemos diſcurrir, que quien llevado de ſu ardimiento, y del zelo de la Religion, paſſava à ſervir contra los Moros à otro Principe, avria hecho, en ſervicio del ſuyo, coſas muy ſeñaladas.

Fue caſado con D. Constança Alonso de Cambra, y à ambos llama Fray Franciſco Brandon, *Perſonas Illuſtriſsimas.* Era hija eſta ſeñora de Don Alonſo Anez de Cambra, y de Doña Vrraca Perez Ribero, ſu muger, hermana de Alonſo Perez Ribero, progenitor de eſte linage en Portugal, y D. Alonſo Anez, fue hijo de Don Iuan Fernandez de Riba de Viſela, Rico-Hombre de Portugal, y de Doña Maria Vermuy Varela, ſu muger, que ya quedan nombrados en otros capitulos. Naciò de eſte matrimonio vn hijo vnico, que fue,

El Conde Don Pedro, tit. 58. p. 326.

Fray Antonio Brandon, 4. p. lib. 15. fol. 175. de la Monarquia Luſitana.

Fray Franciſco Brandon, 5. p. lib. 17. cap. 42. f. 261 de la Monarquia.

11 Don Svero Mendez de Silva, Petite, cuyo ſerà el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XIV.

11 *DON SVERO MENDEZ DE SILVA, Alcayde Mayor de Santarèn.*

LAMARONLE *Petite* à eſte Cavallero, como à ſu padre, y en ſu tiempo ſe iba ya perdiendo el orden de los patronimicos, como ſiendo indiſputable, por otros muchos exemplares, ſe reconoce, en que Don Suero vsò por patronimico el miſmo que ſu padre, debiendo rigurosamente llamarſe Eſtevanez, como hijo de Eſtevan. Pero el tiempo, que previerte todas las coſas, hizo olvidar la buena coſtumbre de los patronimicos, por donde ſe hazia menos dificil la averiguacion de las generaciones, y no nos dexò para ellas otra prueba ſegura; culpa de el deſcuydo de los Eſpañoles, con que ſus Genealogias han quedado nuevamente confuſas, y inciertas.

Entre las noticias que hallamos de Suero Mendez, vna es del año de mil docientos y ochenta y quatro, en que eſtava

en

en Santarèn con el Rey Don Dionis; y fue teſtigo de vna eſcritura, que otorgò eſte Principe el dia ſeis de Março, dando en Fuero la Quinta de Ortalagoa, del termino de aquella Villa, à Fray Pedro Mendez, Cavallero del Temple. Antes de eſto, el año mil docientos y ochenta y vno, ſe ajuſtaron las diferencias, que el Rey Don Dionis tenia con el Infante Don Alonſo, ſu hermano, Señor de Portalegre; y ſiendo vna de las condiciones, que por cada parte ſe dieſſen diez Cavalleros, que hizieſſen omenage en ſeguridad de lo capitulado. El Rey nombrò los ſuyos en Eſtremòz à onze de Febrero, y fueron, Don Nuño Martinez de Chacin, ſu Mayordomo Mayor; Don Martin Anez de Ovinal, de ſu Conſejo; Men Rodriguez, ſu Portero Mayor; nueſtro SVERO MENDEZ DE SILVA; Iuan Anez Redondo, Pedro Alfonſo Ribeyro; Vaico Alfonſo Mouro, Alcayde Mayor de Coimbra; Ruy Gomez, y Gil Martinez Payam, y Don Gonçalo de Souſa, Alferez Mayor del Rey, que por eſta miſma orden los nombra la Monarquia Luſitana, y todos hizieron omenage en Eſtremòz, en preſencia del Rey, y del Infante.

Brandon, 5. p. lib. 16. cap. 30. fol. 9. de la Monarquia.

Fray Franciſco Brandon, 3. part. lib. 16. cap 31. fol. 62.

El año mil docientos y ochenta y ſiete eſtava Suero Mendez con la Corte en Leyria, quando el Rey miſmo ſe interpuſo en concordar à Don Pedro Anez de Portèl, Rico Home, Alcayde Mayor de Leyria, y à Doña Maria Anez, ſu hermana, que tenian diferencias ſobre la particion de los bienes de Don Iuan de Aboin, padre de ambos, Señor de Villaboin, y Portèl, Rico Hombre, y Valido del Rey Don Alonſo III. y en fin hizieron particion amigable, aſsiſtiendo à ella nueſtro Don Suero Mendez, con otros muchos Fidalgos, como eſcrive la Monarquia Luſitana.

3 part. lib. 16. cap. 53. fol. 125.

Deſpues de eſto le diò el Rey la Alcaydia Mayor de Santarèn, y yà la tenia el año mil docientos y ochenta y nueve, como conſta de vna eſcritura, que otorgò el Concejo de aquella Villa à veinte y vno de Octubre, Era mil trecientos y veinte y ſiete, cediendo al Rey diez mil libras, que avia preſtado al Rey Don Alonſo III. ſu padre. Copia entero eſte inſtrumento Fray Franciſco Brandon; y porque empieza, *Nos Soeiro Mendez, Alcayde*, dize eſte Autor

En el Apendice de la 5 part. de la Monarquia, ſcriptura 22.

tor en el libro 16. part. 5. cap. 67. de la Monarquia Luſitana, *Suero Mendez, Alcayde Mayor, era de la Familia de los Silvas, y llamauaſe Suero Mendez Petite.* Y Don Nicolàs de Santa Maria en la ſegunda parte de la Cronica de Santa Cruz de Coimbra, dize, que èl, y ſu padre fueron *Fidalgos Iluſtres, y Ricos-Hombres.*

Cap. 18. lib. 12. pag. 581.

Casò eſte Cavallero dos vezes, la vna con Doña Vrraca Anez Coello, hija de Don Iuan Suarez Coello, Señor de eſta Caſa, y de la Villa de Souto de la Ribera, gran Privado del Rey Don Alonſo III. de Portugal, y de ſu Conſejo, y de Doña Maria Fernandez Dordiz, ſu muger. Pero aviendo fallecido eſta ſeñora ſin ſucesion, èl paſsò al ſegundo caſamiento con Doña Maria Anez Brochardo, ſeñora de muchos heredamientos, en que avia ſucedido à vn hijo que tuvo de Don Eſtevan de Aboim, ſu primer marido, hermano del Rico-Home Don Iuan de Aboim. Fue Doña Maria hermana de Don Eſtevan Anez Brochardo, Obiſpo de Coimbra, Chanciller Mayor del Rey Don Dionis, y ambos hijos de Iuan Perez Brochardo, y de Doña Maria Dade, ſu muger, hija de Don Martin Dade, Rico-Home del miſmo Rey Don Dionis, y Alcayde Mayor de Santarèn. Tuvo Suero Mendez, en eſta ſegunda vnion, dos hijas, que dividieron ſu caſa, y caſaron iluſtriſsimamente; y ellas fueron,

Conde D. Pedro, tit. 27. y 39.

12 Doña Maria Mendez de Silva, cuyo matrimonio, y ſucesion dirèmos en el capitulo ſiguiente.

12 Doña Constança Mendez de Silva, que casò con Don Pedro de Aragon, hermano de la Santa Reyna Doña Iſabel de Portugal, y hijo del Rey Don Pedro el Grande, III. de eſte nombre en Aragon, y de Doña Inès Zapata, Señora de Albarrazin. Fray Franciſco Brandon, refiriendo eſte caſamiento, dize, que Doña Conſtança fue hija de Don Eſtevan Mendez de Silva, y hermana de Suero Mendez. El Conde Don Pedro eſcrive lo que ſeguimos, y aqui nos empiezan yà à hazer falta los patronimicos; pues ſi permanecieran en tiempo de Doña Conſtança con la firmeza que antes, ſiendo hija de Suero, ſe llamarà Doña Conſtança Suarez;

En la 5. part. de la Monarquia, lib. 17. cap. 42. fol. 261.

y ſi lo fueſſe de Don Eſtevan, ſe llamàra Eſtevanez. Pero ella fue SILVA, y debemos creer, que ſe equivocò Brandon en no darla los padres, que el Conde. Tuvo de Don Pedro de Aragon, ſu marido, cinco hijos; à ſaber, Don Alonſo de Aragon, que parece el miſmo, de quien ſin nombrarle, ſe acuerda la Reyna Santa Iſabel, ſu tia, en el teſtamento que otorgò el año de mil trecientos y catorze, diziendo: *Mando à Don Pedro, mi hermano, y à ſu hijo, qualquiera de ellos, que quedàre por mi muerte, mil libras.* De Don Pedro de Aragon, que fue hijo ſegundo, no dà el Conde Don Pedro mas noticia, que la de ſu nombre. De *Don Fernando* de Aragon, ſu hermano, dize, *que fue aſaz, bueno, y casò.* Doña Conſtança de Aragon, tambien hermana ſuya, fue muger de Gonçalo Anez Pimentèl, hijo legitimo de Don Iuan Ruiz Pimentèl, Maeſtre de la Orden de Avis, y tuvieron ſuceſsion. Y Doña Tereſa Alonſo de Aragon, hija vltima de Don Pedro, y Doña Conſtança Mendez de Silva, casò con Gonçalo Mendez de Vaſconcelos, Señor de Penela, Louſam, y Villa-Chan, Rico-Home, y Valido del Rey Don Pedro de Portugal, y Alcayde Mayor de Coimbra; y dèl tuvo vnico à Men Roiz de Vaſconcelos, Maeſtre de la Orden de Chriſto, en tiempo del Rey Don Iuan el I. que es progenitor de los Señores del mayorazgo del Eſporam, que oy poſſeen los Condes de Alcañede, y la Sortella, de la Caſa de Alencaſtre.

5. part. de la Monarquia Luſitan. lib. 17. cap. 42. fol. 261.

En el tit. 5. pag. 25.

Lavaña, Not. C, à la plan. 306. del Conde Don Pedro.

Alarcon, en ſus Relaciones Genealogicas, lib. 1. pag. 71.

CAPITVLO XV.

22 DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, Señora de las Quintas, y Tierras de Carapezos, Mourentaes, y la Mota.

FVE esta Señora hija mayor de Suero Mendez de Silva, Petite, segun nos dixo el capitulo antecedente, y como tal heredò la mayor parte de los bienes de su padre, y toda la piedad de sus ascendientes. Viviò en Villanueva de Porto, junto à la Ciudad de este nombre, donde tenia vna heredad muy considerable; y conociendo, que de las riquezas, que en este mundo se poseen, solo sirven para el otro las que justissimamente se emplean en el servicio de Dios, y exaltacion de su Santo Nombre, quiso expender parte de las que gozava, en vna fundacion, donde à todas horas fuesse alabado. Hallavase el año de mil ciento y treinta y quatro viuda del primero de los dos matrimonios que celebrò; y teniendo gran devocion à la Orden del Glorioso Patriarca Santo Domingo, que en aquel tiempo empezava à dilatarse, edificò vn magnifico Monasterio, con los Clausstros, y oficinas necessarias; y llamando à Fray Vicente de Barcelos, Prior del Convento de Santo Domingo de Porto, se le entregò, para que pusiesse en èl Religiosas de su Orden, ò sean Canonigas de la de San Agustin, como quiere la Historia de los Canonigos Reglares. Al mismo tiempo le hizo donacion de sus Salinas de Tavaride, que avian sido de Pedro Alonso Ribeyro, en la Feligresia de Buarcos, de la heredad de Castro, en termino de Leyria, que avia sido de Guiomar Anez Coello, y de vna viña, y casas del campo del Sergueyro, con sus exidos, y pertenencias en Villanueva, junto à Gaya, que es el mismo sitio en que estava el Convento. La escritura que para esto se otorgò,

2. *part. lib.* 12. *cap.* 18. *pag.* 579

copia

copia entera Fray Luis de Souſa, en ſu Hiſtoria de Santo Domingo, Provincia de Portugal, y empieza con eſtas palabras: *Sepan todos, que en preſencia de mi Alonſo Anez Tabaliam, de nueſtro Señor el Rey, en Gaya, y en Villanueva, y en ſus terminos, y juzgados, y de los teſtigos que adelante ſon ſcriptos: Doña Maria Mendez Petite, hija de Suero Mendez Petite, dize, que ella, à loor, honra, y ſervicio del Cuerpo de Ieſu Chriſto, hiziera, ordenàra, fundàra, y edificàra caſas moraderas, y Caſa Santa de Igleſia, para hazerſe el Oficio Divino en Villanueva, junto à Gaya; y porque ella lo hiziera aſsi à ſervicio, y à loor de Dios Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo, entendiendo, que en el dicho Lugar podia ſer ſervido, tenido à ſervicio de Dios, por Dueñas de la Orden de Santo Domingo. Por tanto la dicha Doña Maria dixo, que ella dava, donava, y hazia donacion, para ſiempre, de todas las ſobredichas caſas, que ella hiziera en la dicha Villanueva, aſsi como eſtàn, cerradas, tapadas, muradas, con ſu Igleſia, como parte por la fuente por encima de las caſas contra el monte, como eſtava cerrado, tapado; de contra Duero, camino publico: de contra Abrego, camino publico: à las Dueñas, Predicadoras de la Orden de Santo Domingo, de Santarèn, que ellas le puebleu, habiten, y hagan alli ſervicio de Dios, &c.* Fecho à onze de Setiembre, Era mil trecientos y noventa y tres, que es año del Señor mil trecientos y quarenta y cinco. El Cabildo Eccleſiaſtico de Porto ſe opuſo à eſta donacion, por averſe hecho ella, y la fabrica ſin permiſsion ſuya; y aunque requirieron à Doña Maria no la continuaſſe, y le movieron pleyto ſobre ello, haſta recurrir à Abiñon, donde eſtava la Corte Pontificia, y ſe les nombrò por Iuez al Obiſpo de Viſeu. Siempre eſta Señora proſeguia ſu fundacion, y dotaciones; y dize Fray Luis de Souſa, *que como tenia mas juſta cauſa, y ſu calidad era tanta, que ſe hazia reſpetar por todas partes, tambien alcançò mas favor de la Sede Apoſtolica.* Ganò vn Breve de Inocencio VI. Pontifice Maximo, en que la concedia licencia para la fundacion, con que dotaſſe el Monaſterio en quinientas libras de renta; y la llama, *Dilectæ in Chriſto Fi-*

Lib. 6. cap. 2. fol. 311.

Lib. 6. cap. 3. fol. 313. de la Hiſtoria de Santo Domingo.

Filiæ Nobili mulieri Mariæ Menendæ. Copiale entero la Hiſ-
En la 2.p.lib.12 cap.18 pag.579. toria de Santa Cruz de Coimbra, y es dado en Abiñon à cinco de Março de mil trecientos y cinquenta y tres. En virtud de lo qual, Doña Maria, en doze de Abril del año ſiguiente de mil trecientos y cinquenta y quatro, dentro del miſmo Monaſterio, ante el proprio Alfonſo Anez Tabaliam, le dà el tercio de ſus heredades de Santarèn, y Leyria, y de ſu Quinta de la Mota; la heredad de Mourentaes, el Patronato de la Igleſia de Santa Maria de Beatodos, Obiſpado de Porto, y mil libras de dineros Portugueſes, que ſu hijo Pedro Coello la debia dar por la Quinta de Carapezos, que le
Souſa, lib. 6. c. 4. fol. 315. avia vendido. Trae eſta eſcritura entera Fray Luis de Souſa, y habla de ella el Catalogo de los Obiſpos de Por-
Catalogo de Porto, 2.p.pag.177. to, quando refiere eſta fundacion, ſin apartarſe en nada de Fray Luis. Fenecida eſta diligencia, entraron las Religioſas en el Monaſterio, que ha pocos años floreciò en virtud, y ſantidad. Diòſele la advocacion de Corpus Chriſti, y es el tercero de Religioſas, que en antiguedad tiene ſu Orden en Portugal. La Fundadora ſe mandò ſepultar en èl, y alli yaze, con muchos de ſus deſcendientes, dexando, en tan noble fundacion, perpetuada la memoria de ſu piedad.

Conde D. Pedro tit. 45. y 58. Casò eſta Señora dos vezes, ambas iluſtriſsimamente. La ſegunda, que dirèmos primero, por no embaraçar
Fray Franciſco Brandon, 6.p.lib. 18.c.33.p.137. de la Monarquia Luſitana. la ſuceſsion de la primera, fue con Martin Perez de Albin, Señor de la tierra de Gulfar, Vaſſallo del Rey Don Alonſo IV. ſiendo Infante, y del Conſejo del Rey Don Dionis; hijo de Pedro Suarez de Albin, y nieto de Don
El Conde D. Pedro, tit. 36. Brandon, 6 p. lib. 18. pag. 137. El Cardenal Mendoza, en ſu Nobiliario. El Arçobiſpo D. Rodrigo de Acuña, en el Catalogo de los Obiſpos de Porto, 2.p.p.176 Suero Raymundo de Riba de Viſela, Rico Hombre, y Alferez Mayor del Rey Don Alonſo II. de Portugal. De eſte matrimonio no huvo ſuceſsion, y el ptimero fue con Eſtevan Coello, Señor de eſta Caſa, y ſus heredamientos en Portugal; quarto nieto, por varonia, del famoſo D. Egas Moniz, Rico-Hombre, Ayo, y Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo Enriquez, y de Doña Mayor Paez de Silva, ſu primera muger, hija del Adelantado Don Pelayo

Gv-

Gvtierrez de Silva, como eſcrivimos en la primera Tabla Genealogica del capitulo ſeptimo. Tuvieron Eſtevan Coello, y Doña Maria cinco hijos; à ſaber,

13 Ivan Coello, que ſucediò en la Caſa de ſu padre; y caſando con Doña Iuana Perez de Albin, hija de ſu padraſtro Martin Perez de Albin, y de Doña Margarita Perez Ribeyro, ſu primera muger, ſolo tuvo à Doña Maria Coello, cuya ſuceſsion no eſcrive el Conde Don Pedro, y juzgamos muriò niña, y que la heredò ſu abuela Doña Maria Mendez de Silva. Porque en la primera donacion que hizo à ſu Monaſterio de Corpus Chriſti, le dà las Salinas de Tabaride, que avian ſido de Pedro Alfonſo Ribeyro; el qual fue abuelo de Doña Iuana Perez de Albin, muger de Iuan Coello, padre de ſu madre Doña Margarita Perez, y podemos inferir, que eſta ſeñora llevo, entre ſu dote, aquellas Salinas.

13 Sveró Coello, hijo ſegundo, casò, ſegun el Conde Don Pedro, con vna hija de Alonſo Diaz de Bayam, Cavallero de eſta Iluſtre Caſa; y el libro antiguo le ſeñala por hija à Doña Mariana Suarez, muger de Gonçalo Anez de Cerbeyra, ſin ſuceſsion. Tambien parece, que fue hijo ſuyo Iuan Suarez Coello, Señor del Lugar de Bouro, cuya hija Doña Aldonça, Señora de eſte Lugar, casò con Diego Gonçalez de Azebedo, Señor de la Quinta de Caſtro, y ſon aſcendientes de los Señores de Aguiar, Pena, y San Iuan de Rey. *Titulos 36. y 40.*

13 Estevan Coello, que casò con Doña Señorina Alonſo Ribeyro, hija de Alonſo Perez Ribeyro, y de Doña Vrraca Anez de Payba, ſu muger. No eſcrive el Conde Don Pedro ſuceſsion ſuya, ni ſabemos ſi la tuvo; pero parece, que no. Porque eſte Cavallero, en ſu teſtamento, dexa parte de ſu hazienda al Monaſterio de Corpus Chriſti, y ſe manda ſepultar en èl à los pies de ſu madre, con eſtas palabras: *Mando, que la Priora, y Dueñas de eſte Monaſterio de Corpus Chriſti, me ſepulten en la Igleſia del Altar principal, ò à igual de mi madre; ò ſi ella es alli, ſea en el dicho Monaſterio, mas abaxo que ella, el qual ella fun-* *Fr. Luis de Sousa, lib. 6. cap. 5. fol. 116. Don Nicolàs de Santa Maria, en la Cronica de los Canonigos Reglares, 2. p. cap. 18. lib. 12.*

fundo. Y deſpues haze otras donaciones, que parece no pudiera, ſi dexàra hijos; pero porque pide à ſu muger, que deſpues que èl muera, ſe encierre en aquel Monaſterio, parece que aſſegura ſu falta de ſuceſsion.

13 PEDRO COELLO, hijo quarto, es el que dize ſu madre en la ſegunda donacion, que comprò de ella la Quinta de Carapezos. Vino à heredar eſta Caſa, y fue vno de los Validos del Rey Don Alonſo IV. y que por ſu orden concurrieron à la muerte de la Infanta Doña Inès de Caſtro. Por lo qual ſe paſsò à Caſtilla, para ſer vno de los Cavalleros, con que los dos Reyes Pedros, Caſtellano, y Portugues, el año mil trecientos y ſeſenta hizieron aquel cruel, y indigno trueco, de los que rezelando la inhumanidad de ambos, ſe avian paſſado de vno à otro Reyno. Con que Pedro Coello recibiò cruelisima muerte, por orden del Rey Don Pedro de Portugal, como refieren las Cronicas. Casò con Doña Aldonça Vazquez Pereyra, hija de Don Vaſco Pereyra, Señor de Cabeceyras de Baſto, y Riba de Viſela, y de Doña Inès de Acuña, ſu muger, nombrados en la quarta Tabla Genealogica del capitulo ſeptimo; y fueron ſus hijos, Egas Coello, Maeſtre-Sala del Rey Don Iuan I. de Portugal, y en Caſtilla (adonde paſsò año mil trecientos y noventa y ſeis, Reynando Don Enrique III.) Señor de la Villa de Montalvo, cuyo Señorio conſervaron ſus ſuceſſores, y oy le gozan los Marqueſes de Naval-Morquende, que por hembra proceden dèl, como tambien por varonia los Condes de la Ventoſa, tocando ſu ſangre à iluſtriſſimas Caſas. Gonçalo Coello, otro hijo de Pedro Coello, fue Señor de Filgueyras, Louſada, Romares, y Vieyra, por merced del Rey Don Iuan I. de Portugal, y dèl, y de Doña Mayor de Silva, ſu muger, ſon deſcendientes los Señores de eſtos Lugares, y lo fueron los Condes de Pernambuco, y de Baſto.

D. Pedro Lopez de Ayala, Cronica del Rey D. Pedro de Caſtilla, an. 11. cap. 14.

Duarte Nuñez en la Cronica del Rey Don Pedro de Portugal, fol. 178.

Fernan Perez de Guzman, en el lib. de las Semblancas, cap. 2.

Duarte Nuñez de Leon, Cronica del Rey D. Iuan I. de Portugal, cap. 78.

Argote de Molina, lib. 2. cap. 153. fol. 277. de la Nobleza de Andalucia.

13 DOÑA BLANCA PEREZ COELLO, hija de Doña Maria Mendez de Silva, y hermana de eſtos Cavalleros, casò con Iuan Perez de Albin, hermano de ſu cuñada, y

hijo de ſu padraſtro Martin Perez de Albin, Señor de Gulfar, y de Doña Margarita Perez Ribeyro, ſu primera muger. Ambos, al tiempo de ſu muerte, dexaron mucha hazienda al Monaſterio de Corpus Chriſti de Porto, y tuvieron vnica à Doña Leonor de Albin, Condeſa de Barcelos, que heredò grueſſos bienes de ſus padres, y casò con Don Nuño Alvarez Pereyra, Conde de Ouren, Barcelos, y Arroyolos, Condeſtable de Portugal, y Mayordomo Mayor del Rey Don Iuan el I. Celebròſe con diſpenſacion eſte matrimonio, por ſer parientes dentro del quarto grado, como eſcrive Fray Franciſco Brandon, y la Condeſa al tiempo de ſu muerte, en memoria de ſu abuela Doña Maria Mendez de Silva, ſe mandò ſepultar en ſu Monaſterio de Corpus Chriſti de Porto, y le dexò cierta renta para los Habitos de las Religioſas, y para que vn Capellan perpetuamente diga Miſſa todos los dias por ſu alma, y la del Condeſtable, ſu marido. Naciò de eſte matrimonio vna hija vnica, que ſe llamò Doña Beatriz Pereyra; y caſando con Don Alonſo, Conde de Barcelos, I. Duque de Bragança, hijo del Rey Don Iuan I. de Portugal, recayò en eſta Caſa toda la grandeza, con que las ſingulares virtudes del Condeſtable, avian formado la ſuya. Haziendole tambien progenitor de quantos Principes Chriſtianos ay en Europa; porque de tres hijos, que el Duque Don Alonſo, y la Condeſa Doña Beatriz tuvieron, el mayor, Don Alonſo, fue Conde de Ouren, y Señor de Portode-Mos, por renunciacion que de eſte Eſtado le hizo el Condeſtable, ſu abuelo. Diòle titulo de Marquès de Valencia el Rey Don Alonſo V. y fue el primero, que en Portugal gozò eſta Dignidad. Falleciò en Tomar por Agoſto de mil quatrocientos y ſeſenta, ſin aver caſado; pero dexò ſuceſsion, que permanece en los Condes de Vimioſo, y en otras Caſas. El ſegundo, que ſe llamò Don Fernando, fue en vida de ſu padre, Conde de Arroyolos, por donacion del Condeſtable, ſu abuelo, que mirò à dividir ſu grande Eſtado en los dos nietos. Deſpues tuvo los Titulos de Marquès de Valencia, Conde de Ouren, y Barcelos; y por muerte de ſu padre, fue ſegundo Duque de

Fray Franciſco Brandon, 6. part. lib. 18. cap. 33. p. 138. de la Monarquia.

Catalogo de los Obiſpos de Porto 2. part. pag. 177.

Fray Luis de Souſa, 1. p. lib. 6. cap. 5. fol. 317. de la Hiſtoria de Santo Domingo.

de Bragança, y es progenitor de aquella Sereniſsima Caſa, que deſde el año 1640. obtiene la Corona de Portugal. Y tambien proceden dèl los Condes de Oropeſa, y Lemos, los Duques de Veraguas, y Cadaval, y otras muchas Caſas. Doña Iſabel, que naciò deſpues, que los dos hijos de los primeros Duques de Bragança, y era reviſnieta de Doña Maria Mendez de Silva, fue Señora de las tierras de Louſada, Payba, Tendaes, la Villa de Almada, y las Rentas de Loule, que la diò el Condeſtable, ſu abuelo, como ſe lee en ſu Cronica. Casò con ſu tio, el Infante D. Iuan de Portugal, Maeſtre de Santiago, hijo quarto del Rey Don Iuan el I. y de la Reyna Doña Felipa de Alencaſtre, ſu muger, y le hizo padre de dos Princeſas, en cuya poſteridad ſe incluyen quantos Reyes, y Soberanos tiene Europa. La mayor fue la Reyna Doña Iſabel de Caſtilla, ſegunda muger del Rey Don Iuan el II. y madre de la gran Reyna Doña Iſabel, conocida por el renombre de Catolica. La ſegunda fue la Infanta Doña Beatriz, muger del Infante Don Fernando, jurado Principe en Portugal, Gran Condeſtable, Duque de Viſeu, y Maeſtre de Santiago, hijo ſegundo del Rey D. Duarte, y de la Reyna Doña Leonor, Infanta de Aragon. Naciò de eſta vnion el Rey Don Manuel de Portugal, con que por eſta linea, la Reyna Catolica de Caſtilla, y el Rey Don Manuel de Portugal, que entre ſi eran primos hermanos, venian à ſer quartos nietos de Doña Maria Mendez de Silva, cuyo es eſte capitulo. Y aunque la ſuceſsion eſclarecida de eſtos Principes es tan notoria, que apenas avrà libro Hiſtorial, ò Genealogico, en que no ſe halle; todavia, para mayor claridad del que llegare à vèr eſte, pondrèmos Tablas, en que ſucintamente ſe vean haſta oy las generaciones de algunos Principes. Y las empezarèmos en Doña Maria Mendez de Silva, pues el motivo de ponerlas, es, para que ſe vea la elevacion de ſu poſteridad.

Capit. 80.

TABLA I.

12 DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, Petite, Fundadora del Monaſterio de Corpus Chriſti de Porto, casò con Eſtevan Coello, Señor de eſta Caſa.

13 Pedro Coello, Señor de eſta Caſa, y de Carapezos, casò con Doña Aldonça Vazquez Pereyra.

14 Egas Coello. Maeſtre Sala del Rey D. Iuan I. de Portugal; y en Caſtilla, Señor de la Villa de Montalvo, casò con D. Leonor Alonſo Pacheco hija de Alonſo Lopez Pacheco.

Fernan Coello, de quien, ſegun Garibay, procediò la Caſa de eſte Apellido en Iaen.

Gonçalo Perez Coello, Señor de Filgueyras, Louſada, Romares, y Vieyra, de quien viene eſta Caſa en Portugal.

15 Pedro Coello, II. Señor de Montalvo, el Hito, y Villar de Cañas, casò primero con Doña Conſtança de Albornoz, hija de Garci Alvarez de Albornoz; ſegunda, con Doña Maria Carrillo, hermana de Gomez Carrillo, Ayo del Rey Don Iuan el I.

Payo Coello.

Doña Margarita Coello, con IVAN GOMEZ DE SILVA, II. Señor de Viñon, Alferez Mayor de Portugal.

Doña Blanca Coello, cò Gutierre de Sandoval, Señor de la Ventoſa Guarda Mayor del Cuerpo del Rey, y de la Ciudad de Huete.

16 Eſtevan Coello, III. Señor de Montalvo, hijo de la 1. es progenitor de los Señores de Montalvo, y de los Condes de la Ventoſa.

Alonſo Carrillo, hijo de la 2. fue Comendador de la Orden de Santiago.

Doña Inès Coello, hija de la 2. con Rodrigo Niño, II. Señor de Nuez, Regidor de Toledo, de quien proceden los Condes de Villa-Vmbroſa, y Añover.

Iuan de Sandoval, que casò cò D. Maria Alvarez de Toledo, y de ellos viene, por hembra, la Caſa de la Ventoſa.

Doña Guiomar Suarez Monja en Santo Domingo el Real de Toledo.

Doña Leonor, casò primero cò Iuan Carrillo, Señor de Anguix, ſin ſuceſsion; y viuda del, bolviò à caſar cò D. Garci Lopez de Cardenas, Comendador Mayor de Leòn, Señor de Cerbera, y Caſa-Blanca.

Doña Marina de Sandoval, con Sancho de Padilla, Señor de Noves, de quien proceden los Condes de Mejorada. Duques de Abrantes.

17 Don Alonſo de Cardenas, vltimo Maeſtre de Santiago; muriò año 1499. Fue caſado con D. Leonor de Luna, hija de Don Rodrigo de Luna. Prior de San Iuan, Caſtellan de Ampoſta, y Capican de la Guarda del Pontifice Benedicto XIII. ſu tio, y de Doña Maria de Tordeſillas.

18 Doña Iuana de Cardenas, Señora de la Puebla, con Don Pedro Portocarrero, el Sordo, Señor de Moguer, y Villanueva del Freſno, hijo ſegundo de los primeros Duques de Eſcalona.

19 Don Iuan Portocarrero, I. Marquès de Villanueva del Freſno, progenitor de eſta Caſa, y de los Condes del Montijo.

D. Alonſo de Cardenas, I. Conde de la Puebla, anteceſſor de los demàs Condes.

D. Garci Lopez Portocarrero, Señor de Alcalà, progenitor de los Marqueſes de aquella Caſa.

D. Alonſo Pacheco Portocarrero, de quien proceden los Portocarreros de Xerèz.

Don Pedro, Arçobiſpo de Granada.

D. Inès, con Don Fernàdo Enriquez Capitan General de Sevilla.

D. Leonor, Marqueſa de Villanueva del Freſno.

Doña Beatriz, 2. muger de Don Luis Mendez de Haro, Señor de el Carpio.

D. Franciſca, con D. Iuan de Soto-mayor, Señor de Alconchel.

D. Iuana, con Don Franciſco de la Cueva, Señor de Ladrada.

20 Don Pedro de Rivera I. Duque de Alcalà.

D. Fernando, II. Duque de Alcalà, y la Duqueſa D. Iuana Cortès de Arellano.

D. Fadrique, I. Marquès de Villanueva del Rio.

Doña Iuana, con Don Iuan de Tobar y Velaſco, I. Marquès de Verlanga.

D. Maria, con D. Pedro Portocarrero II. Marquès de Villanueva del Freſno.

Don Diego Lopez de Haro, I. Marquès del Carpio.

Don Luis, Comendador Mayor de Alcañiz.

Don Garcia. Obiſpo de Malaga.

21 Don Fernando, Marquès de Tarifa, de quien es viſnieto el VIII Duque de Medina Celi, y Alcalà.

Doña Iuana, con Don Pedro Fernandez de Cordova, IV. Marquès de Priego, de quien es viſnieto el VII. Marquès de Priego. Duque de Feria.

Doña Catalina, con D. Pedro Giròn. III. Duque de Oſſuna, de quien es nieto el V. Duque de Oſſuna.

Doña Inès.

D. Iñigo Fernandez de Velaſco, IV. Duque de Frias, Conde ſtable de Caſtilla, de quien es viſnieto el Conde ſtable Don Iñigo Melchor, y reviſnieto el Rey Don Pedro II. de Portugal.

Doña Inès, con D. Geronimo, IV. Conde de Monte-Rey, de quien es viſnieta la VI. Condeſa de Monte-Rey, y reviſnietos el Conde ſu marido, el VII. Marques del Carpio, y la Duqueſa de Paſtrana, ſus hermanos.

Doña Iſabel, con Don Antonio de Mendoza, V. Conde de Caſtro, de quien es reviſnieto el V. Marques de Camaraſa Don Baltaſar.

12 DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, Petice, y Eſtevan Coello, Señor de eſta Caſa.

13 Doña Blanca Perez Coello, y Iuan Perez de Albin, hijo de Martin, Señor de Gulfar.

14 Doña Leonor de Albin, y Don Nuño Alvarez Pereyra, Conde de Arroyolos, Conſtable de Portugal.

15 Doña Beatriz Pereyra, y Don Alonſo, I. Duque Braganca, hijo del Rey D. Iuan I. de Portugal.

16 Don Alonſo, Conde de Ourem, Marques de Valencia, de quien viene la Caſa de Vimioſo.

Don Fernando, II. Duque de Bragança. Conde de Ourem, y Barcelos, Marques de Villaviciosa, con Doña Iuana de Caſtro, Señora de Cadaval, viſnieta del Conſtable Don Alvar Perez de Caſtro.

La Infanta Doña Iſabel.

TABLA III.

17 Don Fernando, III. Duque de Braganca, y de Guimarans, con la Duqueſa Doña Iſabel, hermana de el Rey Don Manuel.

D. Iuan, Conſtable de Portugal, Marques de Monte-Mayor, muriò ſin hijos año 1484.

Don Alfonſo, Conde de Faro, de quien procedieron los Condes de eſta Caſa.

D. Alvaro, Señor del Condado de Tentugal, progenitor de los Duques de Cadaval, y Veraguas.

Doña Iſabel no caſò.

Doña Beatriz, con Don Pedro, III. Conde, y I. Marques de Villa-Real.

Doña Guiomar, con Don Enrique de Meneſes, Conde de Loule, de quien fue nieta la Infanta Doña Guiomar Coutiño, Condeſa de Marialva.

Doña Catalina, q̃ eſtando deſpoſada con Don Iuan Coutiño, III. Conde de Marialva, le mataron en Arcila año 1471. y no quiſo caſar con otro.

18 Don Felipe, muriò niño.

Don Iayme, IV. Duque de Braganca, y de Guimarans, Marques de Villaviciosa. casò primero con Doña Leonor de Mendoza, hija de Don Iuan Alonſo de Guzman, III. Duque de Medina-Sidonia. Y por ſu muerte bolviò a caſar con Doña Iuana de Mendoça, hija de Diego de Mendoça, Alcayde Mayor de Mouram.

Don Dionis, Conde de Lemos, de quien procede por varonia aquella Caſa.

Doña Margarita, muriò moza.

Doña Catalina no casò.

19 D. Teodoſio, V. Duque de Braganca, hijo de la primera, con D. Iſabel de Caſtro, ſu prima hermana, hija del Conde de Lemos ſu tio.

Doña Iuâna, hija de la ſegunda, casò con Don Bernardino de Cardenas, Marques de Elche, de quien es viſnieta la Duqueſa de Aveto Doña Maria de Guadalupe.

Doña Eugenia de Braganca, con Don Franciſco de Melo. II. Marques de Ferreyra, cuyo viſnieto es el I. Duque de Cadaval. Fue del ſegundo matrimonio.

Doña Iſabel, hija de el primero matrimonio. Duqueſa de Guimarans, casò con el Infante Don Duarte, hijo de el Rey Don Manuel.

20 Don Iuan, VI. Duque de Braganca, y Gran Conſtable de Portugal, Cavallero del Tuſon, casò con Doña Catalina, ſu prima hermana, hija del Infante Don Duarte, y por ſu derecho pretendiò la Corona de Portugal, en la muerte del Cardenal Rey.

D. Duarte. Duque de Guimarans, Cõſtable de Portugal. Muriò ſin caſar año 1576.

Doña Catalina, que pretendiò la Corona de Portugal, casò con D. Iuã. VI. Duque de Bragãça

Doña Maria, hija mayor, casò con Alexandro Farneſio Duque de Parma, y de Plaſencia.

21 Don Teodoſio, VII. Duque de Braganca, Conſtable de Portugal, con D. Ana, hija de Iuan Fernandez de Velaſco, Conſtable de Caſtilla, V. Duque de Frias.

Don Duarte Marquès de Flechilla, cõ D. Beatriz de Toledo, hija, y heredera de D. Iuan, V. Conde de Oropeſa.

Alexandro, Arçobiſpo de Evora.

D. Serafina, con D. Iuan Fernãdez Pacheco, V. Duque de Eſcalona, Marques de Villena.

Duarte, Cardenal de la Santa Igleſia.

Ranucio, Duque de Farma, con Margarita Aldobrãdino, hija de Iuã Frãciſco Principe de Roſano.

Margarita, Duqueſa de Mantua.

22 Don Iuan IV. Rey de Portugal, VIII. Duque de Braganca, con Doña Luiſa Franciſca de Guzman, hija de Don Manuel Alonſo, VIII. Duque de Medina Sidonia.

Don Fernando, VI. Conde de de Oropeſa, con Doña Mencia Pimentel, hija de Don Iuan Alonſo, VIII. Conde de Benavente.

D. Diego, VII. Duque de Eſcalona, con D. Ioana, hija de Don Franciſco de Zuniga, VIII. Duque de Bejar.

Eduardo, Duque de Parma, con Margarita, hija de Coſme, II. Gran Duque de Toſcana.

Franciſco Maria, Cardenal.

Maria, y Victoria, caſaron con Franciſco, Duque de Modena.

23 D. Pedro II. Rey de Portugal.

Doña Catalina, con Carlos II. Rey de Inglaterra.

D. Duarte, VII. Conde de Oropeſa, con D. Ana Monica Pimentel de Cordova V. Cõdeſa de Alcandete.

Doña Maria na Engracia con Don Pedro Fajardo, V. Marqués de los Velez

D. Iuan Manuel, VIII. Duque de Eſcalona.

Ranucio II. oy VI Duq de Parma.

Iſabela, y Iulia, ambas mugeres de Ranucio, II Duque de Parma.

Alfonſo Deſte, III. del nombre Duque de Modena, padre de Franciſco II. que oy vive.

D. Manuel Ioachin, VIII. Conde de Oropeſa.

D. Fernando Ioachin, VI. Marqués de los Velez.

24

TABLA III.

16 La Infanta Doña Iſabel, hija de los primeros Duques de Bragança, y reviſnieta de DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, casò con el Infante Don Iuan de Portugal, Maeſtre de Santiago, y Condeſtable de Portugal.

17 Doña Iſabel, Reyna de Caſtilla, ſegunda muger de el Rey Don Iuan el II.

Don Diego, Maeſtre de Santiago, y Condeſtable de Portugal, murió ſin caſar año 1443.

La Infanta Doña Beatrix.

TABLA IV.

18 Don Alonſo, Principe de Caſtilla, Coronado Rey el año de 1465. murió ſin caſar el de 1468.

Doña Iſabel, Reyna de Caſtilla, y de Leon, casò con Don Fernando II. Rey de Aragon, cognominado el Catolico.

19 El Principe Don Iuan, casò con Margarita, hija del Emperador Maximiliano I. y murió ſin hijos año de 1497.

D. Iſabel, Princeſa jurada de Caſtilla, casò 1.có el Principe D. Alòſo de Portugal, y deſpuesco el Rey D. Manuel

Doña Iuana, Reyna de Caſtilla, y Aragon, con Phelipo, Archiduque de Auſtria, Conde de Flandes.

Doña Maria, ſegũda muger del Rey D. Manuel de Portugal.

Doña Catalina, casò con Enrrico VIII. Rey de Inglaterra.

20 Carlos I. entre los Reyes de Eſpaña, y V. entre los Emperadores Romanos, casò con Doña Iſabel ſu prima hermana, hija del Rey Don Manuel de Portugal.

El Emperador Fernãdo I. Rey de Vngria y Bohemia tercero abuelo del Emperador Leopoldo Ignacio.

D. Leonor, 3. muger del Rey D. Manuel de Portugal, y 2. de Franciſco I. Rey de Francia.

Doña Iſabel, con Criſtierno II. Rey de Dinamarka.

Doña Maria, cõ Luis Rey de Vngria, ſin ſucceſsion.

Doña Catalina, con el Rey Don Iuan el III. de Portugal.

21 Phelipe II. Rey de las Eſpañas, y de las Indias, casò quatro vezes, la 3. con Doña Iſabel, hija de Enrico II. Rey de Francia. La quarta, con Doña Ana de Auſtria ſu ſobrina, hija del Emperador Maximiliano II.

La Princeſa Doña Iuana, casò con Don Iuan Principe de Portugal. Fũdò las Deſcalças de Madrid.

Doña Maria, con el Emperador Maximiliano II. ſu primo hermano.

Doña Margarita, hija ilegitima, avida en Margarita Vangeſtia, con Octavio Farneſio, Duque de Parma.

22 Phelipe III. Rey de las Eſpañas, hijo del quarto matrimonio, casò con D. Margarita, hija de Carlos, Archiduque de Auſtria.

La Infanta D. Catalina Micaela, nació del 3 matrimonio, casò cõ Carlos Emanuel, Duque de Saboya, y Chablais, Rey de Chipre.

El Emperador Rodulfo II. Rey de Vngria.

El Emperador Matias, Rey de Vngria.

D. Ana, con Phelipe II. Rey de Eſpaña.

Iſabel, con Carlos, IX. Rey de Francia.

Alberto, Conde de Flandes.

23 Phelipe Domingo Victor, IV. del nombre, Rey de las Eſpañas, casò 1. con D. Iſabel hija de Enrico IV. Rey de Francia, y deſpues cõ D. Maria Ana, Archiduqueſa de Auſtria, ſu prima hermana.

El Infante D. Carlos.

El Infante D. Fernando, Cardenal, Arçobiſpo de Toledo.

D. Ana Mauricia casò cõ Luis XIII. Rey de Francia.

Doña Maria, casò con el Emperador Ferdinando III. cuya primera muger fue.

24 Carlos, II. del nombre, Rey de las Eſpañas, nació de el ſegundo matrimonio, y casò con Doña Maria Luiſa de Orleans, ſu ſobrina.

Doña Maria Tereſa, que nació de el primer matrimonio, casò con Luis XIV. Rey de Francia.

Doña Margarita Tereſa, hija de la ſegunda vnion, casò con el Emperador Leopoldo Ignacio ſu tio.

Luis XIV. Rey de Frãcia, con Maria Tereſa de Auſtria, ſu prima hermana.

Phelipe, Duque de Orleans, y de Charteres, casò primero con Enrieta Ana. hija de Carlos I. Rey de la Gran Bretaña, y deſpues con Carlota Iſabel, Condeſa Palatina de el Rin.

Leopoldo Ignacio, Emperador, Rey de Vngria, eſtá caſado de 3 matrimonio con Ana Maria Ioſepha, hija de Felipe Guillelmo Duque de Neoburg.

Doña Mariana de Auſtria, casò con Felipe IV. Rey de Eſpaña.

25 Luis, Delfin de Viena.

Maria Antonia, Archiduqueſa de Auſtria.

Maria Luiſa, caſada con Carlos II. Rey de Eſpaña, es hija de la primera vnion.

Ana. tambien de la 1. vnion, casò cõ Victorio Amadeo Franciſco, Duque de Saboya.

Phelipe, Duque de Charteres, nació de la ſegunda,

Iſabel Carlota, nació de la ſegunda

Ioſeph Ignacio, Archiduque de Auſtria.

TABLA IV.

17 La Infanta Doña Beatriz, quarta nieta de DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, casò con Don Fernando, Duque de Viseu, Maestre de Santiago, Condestable, y Principe jurado de Portugal, hermano del Rey Don Alonso V.

18
- D. Diego, Duque de Viseo, Maestre de Santiago, Conde stable de Portugal.
  - D. Alonso, Duque Viseo, y Gran Condestable, con D. Iuana de Noroña, hija de D. Pedro, I. Marques de Villa-Real
    - Doña Beatriz, con Don Pedro, III. Marques de Villa-Real; y son progenitores de aquella Casa.
- Don Manuel, primero Duque de Beja, y despues Rey de Portugal, y de el Algarve, casò primero con Doña Isabel, Infanta de Castilla, viuda de el Principe Don Alonso su sobrino. Despues casò con Doña Maria, hija tambien de los Reyes Catolicos; y vltimamente con Doña Leonor, hermana de el Emperador Carlos V.
- Doña Leonor, casò con el Rey Don Iuan el II. de Portugal, su primo hermano.
  - Don Alonso, Principe de Portugal, muriò sin hijos, casado con Doña Isabel, hija de los Reyes Catolicos.
- Doña Isabel casò con Don Fernando, III. Duque de Braganca.

19
- D. Miguel, Principe de Castilla, Aragon, y Portugal, naciò vnico de la vnion muriò niño.
- D. Iuan III. Rey de Portugal, con D. Catalina de Austria hermana de Carlos V.
- El Infante D. Luis Duque de Beja, GrãCõ destable.
- El Infante D. Duarte cuya sucesion queda en la tab. 2
- El Infante D. Fernando, Conde de Marialva.
- El Infante D. Alfonso Cardenal, Arçobispo de Lisboa.
- Don Enrique, Cardenal, y Rey de Portugal.
- La Emperatriz D. Isabel, muger de Carlos V.
- La Infanta D. Beatriz, con Carlos, III Duque de Saboya.
- Los Infantes D. Carlos, y D. Maria, hijos vnicos de la 3. vnion, no casaron.

20
- Don Iuan, Principe de Portugal, con la Princesa Doña Iuana, hija de Carlos V.
- Doña Maria, Princesa de España, primera muger del Rey Don Felipe II.
- Emanuel Filiberto, Duque de Saboya, Chablais, y Aouste, Rey de Chipre, Principe de Piamonte, con Margarita, hija del Rey Francisco I. de Francia.

21
- El Rey Don Sebastian de Portugal, muriò sin casar año 1578.
- Don Carlos, Principe de España, muriò sin casar año 1568.
- Carlos Emanuel, Duque de Saboya, Principe de Piamonte, cõ D. Catalina Michaela, Infanta de España, hija de Phelipe II

22
- Victorio Amadeo Duque de Saboya, con Cristina, hija de Enrico IV. Rey de Francia.
- Philiberto, Principe de Oneille, Gran Prior de San Iuan en Castilla.
- Mauricio, Cardenal, y Principe de Oneille.
- Frãcisco Tomas Principe de Cariñan abuelo de el Conde de Soisons.
- Margarita cõ Frãcisco 3. Duque de Mãtua.
- Isabel, con Alfonso Deste, Duque de Modena, y Regio.

23
- Carlos Emanuel, II. Duque de Saboya, con Maria Iuana Baptista, Duquesa de Nemours, hija de Carlos Emanuel de Saboya, Duque de Nemours.
- Luisa Maria, con el Cardenal Mauricio su tio, Principe de Oneille.
- Violante Margarita, con Ranucio VI. Duque de Parma, sin succesion.
- Henrrieta Adelaida, con Ferdinando Maria, Duque Elector de Babiera.
- Maria Gonçaga, con Carlos Gonçaga, Duque de Nevers.
- Francisco, Duque de Modena abuelo de Francisco II. oy Duque de Modena.

24
- Victorio Amadeo Francisco, Duque de Saboya, con Ana hija de Phelipe, Duque de Orleans.
- Maximiliano Emanuel, Duque de Babiera.
- Maria Ana Victoria, con Luis, Delfin de Viena.
- Carlos III. Duque de Mantua, con Isabel Clara, Archiduquesa de Austria, hija del Archiduque Leopoldo de Inspruck.
- Leonor, tercera muger del Emperador Ferdinando III. Rey de Vngria, y de Bohemia.

25
- Fernando Carlos, Duque de Mantua, con Isabel Gonçaga, hija de Fernando III. Duque de Guastala.
- Leonor Maria, casò primero, con Miguel Koribut Vviesnovviski, Rey de Polonia; y viuda dèl està casada con Carlos Leopoldo Nicolas, Duque de Lorena, IV. del nombre.

CAPITVLO XVI.

8 DON SVERO PEREZ DE SILVA.

DOn Pedro Paez de Silva Eſcacha, Rico-Hombre de Portugal, y Doña Elvira Nuñez, ſu muger, fueron padres de eſte Cavalleto, y èl el ſegundo en el numero de ſus hijos, como queda viſto en el capitulo octavo. Llamaronle *Torta*, ò Eſcacha, que aſsi dize el Conde Don Pedro, y eſte vltimo Alcuña ſeria continuando el de ſu padre, como el primero por averſele pueſto à èl. Viviò Reynando en Portugal Don Sancho I. y aunque las Cronicas nos callan ſus acciones, bien podemos creer, que, ſegun la buena coſtumbre, y la neceſsidad de aquel tiempo, por la cercania de los Moros, ſe exercitaria en la guerra contra ellos.

Casò con Doña Frolle Venegas, hermana de Don Gonçalo Venegas, ſegundo Maeſtre de la Orden de Avis, ambos hijos de Don Egas Fafes de Lañoſo, Rico-Hombre de Portugal, y de Doña Vrraca Mendez de Souſa, ſu muger, hermana de Don Gonçalo Mendez de Souſa, Rico-Hombre, Señor de la Tierra de Souſa, Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo Enriquez. Eſte matrimonio, que fue bien Iluſtre, pues todos los quatro abuelos de Doña Frolle, gozaron la Rica-Hombria, produxo los tres hijos ſiguientes:

9 Don Estevan Svarez de Silva, Arçobiſpo de Braga, de quien dirà el capitulo inmediato.

9 Doña Estefania Svarez de Silva, que ſegun dize Brandon, fue Aya del Rey Don Sancho II. casò con Don Martin Fernandez de Riba de Viſela, Rico-Hombre del miſmo Rey, y de quien el Conde Don Pedro eſcrive, *que fue muy honrado, y de grandes hechos.* Su hermano menor Don Iuan Fernandez de Riba de Viſela, y ſu padre Don Fernan Perez de Riba de Viſela, ò de Guimarans, todos Ricos-Hombres, quedan nombrados yà muchas vezes, por las repetidas alianças, que con eſta Caſa *Tit. 45 pag. 280.*

tuvo la de SILVA; y no ſe acaban en eſta, porque Riba de Viſela, Melo, Albin, Cambra, y Guimarans, todos ſon vn miſmo linage, y las Ramas dèl ſe fueron diſtinguiendo con eſtos apellidos. Tuvieron Don Martin Fernandez, y Doña Eſtefania muchos hijos; y el mayor, que ſe llamò Don Duran Martinez, casò tambien en la Caſa de SILVA, por lo qual avrèmos de hablar dèl deſpues. Doña Sancha Martinez de Riba de Viſela, ſu hermana, casò tres vezes; la primera, con Don Gonçalo Ruiz de Nomaens, que era de la Caſa Real de Leon, y parece que le llevò en dote la Quinta, y Igleſia de SILVA-ESCVRA, que ſeria de Doña ESTEFANIA SVAREZ DE SILVA, ſu madre. Porque Ruy Martinez de Nomaens, que procediò de eſte matrimonio, en la forma que eſcrive el Conde Don Pedro, las poſſeìa cerca de los años de 1300. y hizo donacion al Monaſterio de Santo Tirſo de Riba de Ave, Orden de San Benito, en el Obiſpado de Porto, de la Igleſia de SILVA-ESCVRA, hipotecando en ſu ſeguridad ſus Quintas de SILVA-ESCVRA, y Revinhade, ſegun lo eſcrive Fray Leon de Santo Tomàs en la Benedictina Luſitana. Pero toda la ſuceſsion de eſte Cavallero, entrò luego en la Caſa de Acuña, y permanece ſu ſangre en ella. Viuda de eſte primer matrimonio, efectuò Doña Sancha Martinez de Riba de Viſela el ſegundo con Martin Fernandez de Nobaens, Señor de la Torre de eſte apellido, de quien tuvo à Don Vaſco Martinez, Merino Mayor de Portugal, el primero que ſe llamò Pimentèl, y es progenitor de todo eſte Iluſtriſsimo linage, que tan deſde ſus principios tiene vnida la ſangre de SILVA; y la participò à las Caſas Reales de Francia, y Inglaterra por la linea de los Marqueſes de Villafranca, que ſon nietos de Don Vaſco Martinez Pimentèl. La tercera vez casò Doña Sancha con Martin Perez de Belmir, Señor del Coto de Belmir, hijo de Pedro Suarez de Belmir, y de Doña GONTIÑA PAEZ DE SILVA, como eſcrivimos en el cap. 7. y aunque de eſte vltimo matrimonio no huvo ſuceſsion, la fecundidad de los antecedentes ha hecho dichoſa en nietos à Doña Sancha. Doña Mayor Martinez

Conde D. Pedro, tit. 24. pag 145.

Tom. 2. pag. 35.

nez de Riba de Viſela, ſu hermana, casò con Don Ponce Alonſo de Bayam, Rico-Hombre de Portugal, Governador, ò Señor de la Beyra; y ſon ſus nietos todos los Principes Chriſtianos. Porque ſu hija D. Eſtefania Ponce casò con D. Suero Paez de Valladares, y fueron padres de D. Lorenço Suarez de Valladares, abuelos de Doña Aldonça Lorenço de Valladares, viſabuelos de la Infanta Doña Inès de Caſtro, reviſabuelos de la Infanta Doña Beatriz de Portugal, y quartos abuelos de la Reyna Doña Leonor Vrraca de Caſtilla, muger del Rey Don Fernando I. de Aragon. Como toda eſta ſuceſsion la hemos viſto yà en los capitulos 7. y 12. y aſsi por eſta linea buelve la Caſa de SILVA à tener tan eſclarecidos deſcendientes. Doña Tereſa Martinez de Riba de Viſela, otra hija de Don Martin Fernandez, y de Doña TERESA SVAREZ DE SILVA, fue tambien Aya del Rey Don Sancho II. y casò con Don Martin Perez de Maya, el Iami, hijo de Don Pedro Paez de Maya, Alferez Mayor de Portugal, y deſcendiente de la Caſa Real de Leon, y de Doña Elvira Venegas, ſu muger. Tuvieron ambos ſuceſsion muy dilatada, que haſta oy permanece, por hembra.

Trae confirmacion ſuya el año de 1218. la 1. p. de la Monarquia Luſitana, lib. 13. fol. 99. y lib. 14. fol. 122. refiere ſu caſamiento.

Fr. Franciſco Brandon, 5. p. lib. 16 cap. 22. fol. 45. de la Monarquia.

9 Doña MARIA SVAREZ DE SILVA, vltima hija de Don Suero Perez, casò con Pedro Martinez, Señor de la Torre de Vaſconcelos, y fue ſu hijo vnico varon Iuan Perez de Vaſconcelos el primero que vsò eſte apellido, y progenitor de todas las Caſas, que le tienen en Portugal, donde es vno de los mas dilatados, y Iluſtres. Aſsi ſe reconoce de todos los Nobiliarios de aquel Reyno; y vltimamente de las ſuceſsiones de eſta Familia, que eſtamparon el Doctor Iuan Salgado de Araùjo el año de mil ſeiſcientos y treinta y ocho; y D. Antonio Suarez de Alarcon, el de cinquenta y ſeis, en las Relaciones Genealogicas de ſu Caſa.

Lib. 1. cap. 12. pag. 63.

CAPITVLO XVII.

9 DON ESTEVAN SVAREZ DE SILVA, ARZOBISPO de Braga, Legado Apostolico de Portugal.

FVE hijo vnico Varon de Don Suero Perez de Silva, y vno de los mas insignes Prelados, que en su tiempo florecieron en la Iglesia, como lo testifican los repetidos Elogios, que muy graves plumas hazen à su virtud, à su saber, y à su constancia. Estudiò en el Monasterio de Santa Cruz de Coimbra, cuyo Canonigo fue; y el año de mil docientos y onze era Maestre-Escuela de la Iglesia de Braga, y como tal confirma vna donacion, que el Rey Don Alonso II. de Portugal hizo el vltimo dia de Iunio del Lugar de Avis à la Orden Militar, que oy tiene este nombre, por la fundacion nueva, y asistencia en aquella Villa, y antes se llamava de Ebora, por residir en aquella Ciudad desde su institucion. Viò esta escritura Fr. Antonio Brandon, y la copiò en el Apendice de la quarta parte de la Monarquia Lusitana, donde se lee, entre los confirmadores, *Estephanus Bracharensis Magister Scholarum.* Y porque encontrò en ella el nombre de Don Pedro, Arçobispo de Braga, dize, que este Prelado governò aquella Iglesia tres años, desde el de mil docientos y nueve, *y tuvo por sucessor à Don Estevan Suarez de Silva, insigne en sangre, letras, animo, y constancia.* Con que llegamos à conocer, que el año de mil docientos y doze obtuvo Don Estevan el Arçobispado de su Iglesia de Braga, que es, y fue siempre la primera de Portugal.

Cronica de Santa Cruz de Coimbra tom. 2. lib. 11. c. 6.

En la 4. part. lib. 13. cap. 1. f. 68. y en el Apendice, Script. 4.

El año de mil docientos y catorze le nombra con esta Dignidad la Reyna Doña Vrraca, Infanta de Castilla, muger del Rey Don Alonso II. de Portugal, quando otorga su testamento en Coimbra à catorze de

de Iulio, y manda al Pontifice mil maravedis; otros tantos à nueſtro Arçobiſpo, y le dexa por ſu teſtamentario, con Don Suero, Obiſpo de Lisboa, y Iuan Paez, Teſorero de Braga, ſeñalandolos quatro mil ducados, para que ſe diſtribuyeſſen à ſu arbitrio entre los criados de la Caſa de la Reyna. Eſte inſtrumento firmò el Arçobiſpo, con otros muchos Prelados; y ſeis años deſpues el de mil docientos y veinte, en que la Reyna falleciò, cumpliò enteramente ſu voluntad.

Fray Antonio Brandon, 4. part. lib. 13. cap. 19. f. 104. de la Monarquia.

Rigiendo la Silla de San Pedro el Pontifice Inocencio III. año de mil docientos y quinze, ſe celebrò en Roma el Concilio General Lateranenſe, que fue de los grandes que ha tenido la Igleſia, y en que ſe hallaron ſetenta Arçobiſpos, quatrocientos y doze Obiſpos, y ochocientos Abades, y Priores Conventuales, demàs de los Patriarchas de Ieruſalen, y Conſtantinopla, y Embaxadores de los Principes Chriſtianos. Nueſtro Arçobiſpo aſsiſtiò en èl; y ſegun vna relacion, que publicò el de Toledo Don Garcia de Loayſa, defendiò por ſu Igleſia de Braga la Primacia, que en eſta relacion ſe ſupone pretendiò para la de Toledo ſu Arçobiſpo D. Rodrigo Ximenez de Rada. Pero reſpecto de las razones, que para convencerla de falſa, alega el Marquès de Mondejar, y no ſer de nueſtro aſſunto, paſſar à redarguir, lo que en fee de ella refieren Fray Antonio Brandon, el Arçobiſpo D. Rodrigo de Acuña, en la Hiſtoria Eccleſiaſtica de Braga, y la Coronica de Santa Cruz de Coimbra, nos contentarèmos con repetir las palabras del primero, por el credito que de ellas reſulta à nueſtro Arçobiſpo; y aſsi hablando de D. Rodrigo Ximenez, dize: *Pudiera eſte Prelado alcançar entonces la ſentencia, que pretendia, ſino ſe hallàra preſente vn Competidor de tanto animo, y letras, como era el Arçobiſpo de Braga* D. Estevan Svarez de Silva, *Iluſtre en la ſangre, Docto en las letras Divinas, y venerable en la converſacion, y coſtumbres.* Y fenece, ponderando lo que trabajò, para que no ſe tomaſſe reſolucion favorable à Toledo.

En la venida de Santiago à Eſpaña, cap. 12. f. 57.

En la 4. part. lib. 13. cap. 8. f. 83.

En el año mil docientos y diez y ſiete avia buelto yà D. Eſtevan à Portugal, y firmò vn Privilegio, que en el mes de Noviembre concediò el Rey Don Alonſo II. al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, confirmandole lo que le avia da-

dado ſu abuelo el Rey Don Alonſo Enriquez. Y de la miſma forma el año ſiguiente de diez y ocho, confirmò otros dos Privilegios de aquel Rey, dados el dia de Paſqua à la miſma Caſa de Santa Cruz de Coimbra de las tierras de Leyria, y à Don Suero, Obiſpo de Lisboa, de las dezimas que pertenecian à la Corona en ſu Obiſpado, que eran algunas tierras, que por coſtumbre antigua no dezmavan. El año ſiguiente de mil docientos y diez y nueve, el Rey Don Alonſo IX. de Leon, hizo donacion al Arçobiſpo Don Eſtevan, y à ſu Cabildo de Braga, de la Villa de Herbededo, que haſta oy ſe conſerva en aquella Igleſia, y los Arçobiſpos proveen la Alcaydia Mayor. El Privilegio, que es muy digno de la grandeza de aquel Principe, copiò Brandon del Cartorio de Braga, que es lo que en Caſtilla llaman Tumbo, y empieza con eſtas palabras: *Sepan todos los preſentes, y futuros, por el tenor de eſta eſcritura, que yo, Don Alonſo, por la gracia de Dios, Rey de Leon, y Galicia, concedo à la Igleſia de Braga, y à vos Don Eſtevan, Arçobiſpo de ella, y a vueſtro Cabildo, aquella Villa de Herbededo, con todo lo que le pertenece.* Y en eſtos meſmos años era el Arçobiſpo Legado Apoſtolico en Portugal, como parece por eſcritura, fecha en Enero de mil docientos y diez y nueve, donde firma: *Stephanus Dei patientia Bracharenſis Archiepiſcopus, Apoſtolicæ Sedis Legatus.* Haze memoria de ella la Hiſtoria de Santa Cruz de Coimbra, y la de los Arçobiſpos de Braga.

Brandon, 4. p. cap. 16. lib. 13. fol. 99.

En la 4. part. lib. 1. de la Monarquia.

Hiſtoria de los Canonigos Reglares, en el c. 6. lib. 11. de la 2. part.

La continuacion grande de las guerras, y la licencia Militar ocaſionavan, que en tiempo del Arçobiſpo eſtuvieſſe el Eſtado Ecleſiaſtico menos venerado de lo que juſtamente merecia en Reyno tan Catolico como Portugal. El Rey Don Alonſo II. y ſus Miniſtros eſcrupulizavan tan poco en eſto, por la coſtumbre, que obligavan à los Ecleſiaſticos à reſponder en juizio ſecular à las demandas; lo ſhazian contribuir para los gaſtos de la guerra, y que fueſſen perſonalmente à ella, de mas de ocuparlos algunas rentas de las Igleſias. El Arçobiſpo, que como Primado de las de Portugal, ſe veìa obligado à bolver por ſu inmunidad, hizo al Rey diverſas amoneſtaciones, para que remediaſſe eſtos exceſſos; pero hallandolas inutiles, echò mano de las armas Ecleſiaſ-

ticas,

ticas, y promulgò cenſuras contra los que quiſieſſen executar las coſas referidas. Las quales cenſuras confirmò el Pontifice con Bula eſpecial, deſpachada à veinte y dos de Diziembre de mil docientos y veinte, y de ella, y de la mayor parte de eſtos ſuceſſos, haze mencion Oderico Reynaldo en los Anales Eccleſiaſticos, que continùan los de Baronio. Sintiò mucho el Rey eſta reſolucion, inducido de ſus Miniſtros, à que era en deſprecio de ſu autoridad; y queriendo tomar ſatiſfacion del Arçobiſpo, le mandò ocupar ſus rentas, y deſtruìr las heredades de ſu patrimonio. Lo qual ſe executò con gran brevedad; y el Arçobiſpo, por no exponerſe à mayor peligro, ſe ſaliò del Reyno. Sucedia eſto à fines del año mil docientos y veinte; y llegando à noticia del Pontifice Honorio III. ordenò à los Obiſpos de Palencia, Tuy, y Aſtorga, que yendo de ſu parte al Rey, le encaminaſſen à la razon, y à la enmienda de aquellos deſaciertos, como conſta por la Bula, que copiò Fray Antonio Brandon de la Torre del Tombo, donde llegando à hablar del Arçobiſpo Don Eſtevan, dize el Pontifice: *Nueſtro venerable hermano el Arçobiſpo de Braga, perſona, por ſus letras, y honeſtidad, merecedora de todo reſpeto.* Es dada à quatro de Enero de mil docientos y veinte y vno; pero en todo aquel año no ſe hizo, ni ſe pudo llegar à ningun buen concierto, haſta que paſſada la mitad del ſiguiente, debieron de ajuſtarſe. Porque el Rey, en vna donacion que hizo à Maeſtre Vicente, Dean de Liſboa, dà, entre otras, eſta cauſa: *Et pro multo ſervitio, quod nobis feciſtis in pacto, quod habuimus cum D. Stephano Bracharenſi Archiepiſcopo.* Es fecha en la Fieſta de Santa Maria de Agoſto año mil docientos y veinte y dos. Y antes, en el miſmo año, à diez y ſeis de Iunio eſcriviò el Pontifice vna carta al Arçobiſpo, dandole licencia para abſolver al Rey, y los demàs complices, y para alçar el entredicho, que avia pueſto en el Reyno, con tal, que precedieſſe la debida ſatisfacion. Con que ſe reconoce, que huvo alguna concordia; pero durò poco, porque ſiendo algunos de los Conſejeros del Rey, intereſſados en lo que ſe avia ocupado à las Igleſias, hallavan gran repugnancia en la reſtitucion; y el Arçobiſpo ſiempre firme en ſu buen animo, defendia la libertad Eccleſiaſtica con ſingular zelo.

Tit. 13. num. 51. an. 1220.

En la 4. p. cap. 23. lib. 13. f. 109 de la Monarquia

Brandon, 4. part. cap. 24. lib. 13. fol. 111.

En

En veinte y dos de Diziembre del año mil docientos y veinte y vno expidiò el Pontifice otra Bula, dirigida al miſmo Rey, en que le reprehende aſperiſsimamente los ſuceſſos paſſados, haziendo relacion de todos, con grandes loores del Arçobiſpo. Renueva las cenſuras pueſtas en el Reyno, y dize, que ſi no quiſiere rẽdirſe à ſus amoneſtaciones, eximirà ſus vaſſallos de la fidelidad, y harà, que otros Principes ſe apoderen de ſu Reyno. El Croniſta antiguo en la Cronica del Rey Don Sancho II. trae eſta Bula en Portuguès, y Fray Antonio Brandon la copia en Latin, conſtando por ella, que todo el año de veinte y vno, y parte del veinte, avia eſtado el Rey excomulgado. En el de veinte y dos ſe hizo el pacto, que el Rey confieſſa en la donacion del Dean de Lisboa; pero no aviendo permanecido, ſe bolvieron las coſas al mal eſtado que antes tenian. Muchas perſonas, de ſana intencion, ſolicitavan componer al Rey, y al Arçobiſpo; y interviniendo en eſto Fray Suero, Provincial de la Orden de Predicadores, y ſugeto de mucha virtud, fue nueſtro Arçobiſpo à Coimbra, donde el Rey eſtava, à principios del año mil docientos y veinte y tres, para que de vna vèz ſe terminaſſen tan largas, y tan peſadas diferencias. Pero quando faltava muy poco para conſeguirlo, adoleciò el Rey, y falleciò el dia veinte y cinco de Março de aquel año, quizà para que ſe ajuſtaſſen mejor. Porque ſucediendole en la Corona ſu hijo el Infante Don Sancho, que fue en ella II. de eſte nombre, ſe aplicò luego à la compoſicion, aunque ſu edad no paſſava de diez y ſiete años; y en fin en el mes de Iunio de mil docientos y veinte y tres, ſe capitulò en Coimbra, que el Rey daria al Arçobiſpo ſeis mil ducados, en ſatisfacion de ſus perdidas, le reedificaria las caſas, que los Miniſtros de ſu padre le demolieron, y le haria equivalente recompenſa del dinero, y ganados, que le avian robado. La qual equivalencia avia de quedar al arbitrio de Fray Suero, Provincial de los Predicadores en Eſpaña, Don Garcia Mendez, Arcediano de Braga, y Don Fernan Perez, Chantre de Lisboa, Iuezes ſeñalados para eſto. Mandaria tambien el Rey, q̃ los Barones, y Iuſticia de ſu Reyno, pagaſſen al Arçobiſpo los daños que le avian hecho; y todo lo juraron èl, y ſus Ricos-Hombres, y el Arçobiſpo, deba-

En el Apendice de la 4. part. de la Monarquia, Script. 12.

Fr. Luis de Souſa, lib. 1. cap. 21. fol. 47. de la 1. part. de la Hiſtoria de Santo Domingo.

xo de eſtas condiciones, jurò, que abſolveria los excomulgados, y alçaria el entredicho al Reyno. La mayor parte de eſta eſcritura copia Fray Luis de Souſa en la hiſtoria de Santo Domingo, y Fr. Antonio Brandon la trae entera en la quarta parte de ſu Monarquia Luſitana, aunque ſe oponen en algun modo, ſeñalando Fray Luis en el año de mil docientos y diez y ſiete los ſuceſſos que Brandon pone en el de veinte y vno.

Souſa, lib. 1. cap. 21. fol. 41. de la 1. part. de la Hiſtoria de Santo Domingo.

Monarquia Luſitana, Apendice, Script. 15.

Fenecido eſte punto, que vnicamente tocava al Arçobiſpo, ſe paſsò à tratar de las pretenſiones del Clero, y ſe otorgò otra eſcritura, en que el Rey de la vna parte, y el Arçobiſpo de la otra, ajuſtan, que ninguna Igleſia pagaria fuero por San Iuan, ni algun Vaſſallo del Rey ſeria oſado à arrendarlas, ò venderlas por ningun precio. Que alargaria el Rey à los Obiſpos las rentas que fueſſen de ſus Camaras, ſin entremeterſe en los bienes de las Igleſias, quando murieſſen ſus Prelados, ni trataria de ſaber de las cauſas de los Clerigos, y Religioſos, ni del caſtigo que los davan ſus Superiores. Que en las Ciudades Epiſcopales, Cotos, y Lugares de las Igleſias, y Monaſterios donde avia Iuezes, dexaria hazer juſticia por orden del Arçobiſpo, Obiſpos, y demàs Miniſtros. Y vltimamente ſe capitularon, y juraron otras muchas coſas, con que la libertad Eccleſiaſtica ſe reſtituyò à la veneracion, y lugar que la pertenecia, debiendoſe todo al valor, y à la virtuoſa conſtancia de nueſtro Arçobiſpo. El qual pocos dias deſpues aſsiſtiò à la Concordia, que hizo el Rey Don Sancho con las Reynas Doña Tereſa, y Doña Sancha ſus tias, ſobre los Caſtillos de Alenquer, y Monte Mayor, y otros bienes que poſſeìan. Y el año ſiguiente de 1224. confirmò tambien los Fueros, que el Rey diò en ocho de Mayo à los moradores de Noura, y de Murça, como parece de los originales, que ſe guardan en la Torre del Tombo. Deſpues de eſto el año de mil docientos y veinte y cinco, por el mes de Iunio, diò el miſmo Principe Fueros, y grandes Privilegios à los moradores de Santa Cruz, y confirma nueſtro Arçobiſpo el primero de los Prelados.

Brandon, 4 part. lib. 14. cap. 2. fol. 117.

Brandon, 4. part. lib. 14. cap. 3. fol 119.

Brandon, 4. part. lib. 14. cap. 4. f. 119 y 120.

El año de mil docientos y veinte y ſeis conquiſtò el Rey

Rey Don Sancho las Villas de Yelves, Serpa, Iurumeña, y otros Caſtillos de Moros, como expreſſamente lo dize el Arçobiſpo Don Rodrigo, y le acompañò nueſtro Arçobiſpo en eſtas Conquiſtas, ſegun afirma la Cronica de Santa Cruz. Y Fray Antonio Brandon, dize: *Tuvo buen lugar entre los Ricos-Hombres, y Capitanes de fama el Arçobiſpo de Braga* D. ESTEVAN SVAREZ DE SILVA, *en quien ſe hallava no ſolo conſtancia para la defenſa del Clero, y de ſu Igleſia contra el poder de los Reyes; ſino tambien el zelo de la Exaltacion de la Fè contra los Infieles.* Y deſpues trae vna donacion, que el Rey hizo en Yelves el miſmo año de veinte y ſeis à Alfonſo Mendez Sarrachines, en preſencia del Arçobiſpo, con que no es dudable, que ſe hallò en la Conquiſta. Los años ſiguientes de veinte y ſiete y veinte y ocho, governò eſte Prelado ſu Igleſia con el acierto que haſta alli, y en eſte vltimo año pagò à la muerte ſu ineſcuſable feudo, en Trancoſo, Sabado veinte y ſiete de Agoſto, viſpera de San Aguſtin, paſſando à gozar en mejor vida el premio de ſus virtudes. Avia otorgado ſu teſtamento el dia cinco del miſmo mes, dexando todos ſus bienes à ſu Igleſia, y por teſtamentarios al Dean, Chantre, Maeſtre-Eſcuela, y Teſorero de ella; y en el libro de los Obitos del Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, ay memoria de ſu fallecimiento, en eſtas palabras: *VI. Kalendas Septembris obijt Domnus Stephanus Bracarenſis Archiepiſcopus Canonicus Sancte Crucis, Era* M. CC. LXVI. Su vida eſcriviò Don Rodrigo de Acuña en la Hiſtoria de los Arçobiſpos de Braga; y Don Nicolàs de Santa Maria en la ſegunda parte de la Cronica de los Canonigos Reglares de San Aguſtin, haze vn largo capitulo de ella, que es el ſexto del libro onze, y alli ſe hallaràn grandes Elogios de ſu prudencia, virtud, y zelo. Fray Antonio Brandon, deſpues de ſeñalar ſu muerte en aquel año, dize: *Fue el Arçobiſpo Don Eſtevan, de mas de otras partes naturales de ſangre, y animo, cultivado en buenas Artes, y ciencias, y exemplar en la vida.* Que es lo miſmo que aſſegura el Pontifice Honorio III. en la Bula de 22. de Diziembre de 1221. de que yà hablamos: *Archiepiſcopum vtique literarum, & honeſtate conſpicuum.*

Cronica de Santa Cruz de Coimbra 2. p. lib. 11. cap. 6.

Monarquia Luſitana, 4. p. lib. 14. cap. 7 fol. 125.

2. part. cap. 21. pag. 91.

LI-

LIBRO III.

HISTORIA GENEALOGICA DE LA CASA DE SILVA,

QVE CONTIENE

Los Antiguos Condes de Cifuentes.
Los Señores de Lixar.
Los Señores del Villarejo, oy Condes de Cifuentes.

TABLA GENEALOGICA.

El Conde DON GOMEZ PAEZ DE SILVA.

7

8 MARTIN GOMEZ DE SILVA. | PELAYO GOMEZ DE SIVA, IV. del nombre. | DOÑA MARIA, Señora de la Casa de Correa. | DOÑA VERACA, con D. Gomez Mendez de Briteros, Rico-Hombre

9 DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA, Señora del Honor de Manfilla. | DOÑA ESTEFANIA | GOMEZ PAEZ DE SILVA, II. del nombre, Alcayde Mayor de Guimarans. | GONZALO PAEZ DE SILVA. | ESTEVAN PAEZ DE SILVA.

10 MARTIN GOMEZ DE SILVA, Señor de esta Casa. | GONZALO PAEZ DE SILVA. | DOÑA SANCHA GOMEZ DE SILVA. | IVAN GOMEZ DE SILVA. | DOÑA MARIA. DOÑA ALDONZA. } Monjas

LIBRO VI.

11 ARIAS GOMEZ DE SILVA el Viejo, Señor de esta Casa, Alferez Mayor de Portugal. | ALFONSO GOMEZ DE SILVA, Rico-Hombre, Alcayde Mayor de Coimbra. | FERNAN GOMEZ DE SILVA, Señor de Oboa. | DOÑA IVANNA. | DOÑA ALDONZA. | D. MENCIA DE SILVA, Señora de Abreu.

LIBRO V.

12 ALONSO TENORIO DE SILVA, Señor de Barcience, Adelantado de Cazorla. | DOÑA BEATRIZ, Señora de Orgàz.

13 DON PEDRO, Obispo de Orense, y de Badajòz. | DON IVAN, I. Conde de Cuentes. | DOÑA MARIA, Condesa de Fuensalida.

14 DON ALONSO, II. Conde de Cifuentes. | D. LEONOR DE SILVA. | D. IVAN, Señor de Montemayor. | D. PEDRO, Señor de Villa-Lutenga. | D. FRANCISCA DE SILVA.

LIBRO IV.

15 DON IVAN, III. Conde de Cifuentes. | D. RODRIGO, Señor de las Ormazas. | DON ALONSO, Clavero de Calatrava. | DON PEDRO. | D. LOPE, Señor del Honor de Sedano. | D. LEONOR. | D. MARIA. | DON IVAN. | D. LVIS, Señor del Villarejo de Fuentes.

16 DON ALONSO. | DON FERNANDO, IV. Conde de Cifuentes. | DON IVAN, Señor de Torrequadrada. | DOÑA ISABEL. | DOÑA MARIA, Duquesa de Medina-Celi. | D. CATALINA, Marquesa de los Velez.

17 DON IVAN, V. Conde de Cifuentes. | DOÑA ISABEL. | DOÑA FRANCISCA. | D. CATALINA, Princesa de Melito, Duquesa de Francavila

18 DON FERNANDO, VI. Conde de Cifuentes. | DIANA DE MENDOZA YSILVA, Princesa de Melito, y Evoli, Duquesa de Pastrana.

19 DON IVAN BALTASAR, VII. Conde de Cifuentes, ultimo varon desta linea. | D. FRANCISCO. | DOÑA INES, Condesa de Portalegre. | D. ANA, VIII. Condesa de Cifuentes. Feneciò esta linea año de 1606. | D. RODRIGO DE SILVA, II. Duque de Pastrana, Principe de Melito.

20 D. RVI GOMEZ, III. Duque de Pastrana, Principe de Melito, Conde de Cifuentes.

21 D. RODRIGO, IV. Duque de Pastrana, del Infantado, y Lerma Principe de Melito.

22 D. GREGORIO MARIA DOMINGO, V. Duque de Pastrana, Principe de Melito.

CAPITVLO PRIMERO.

EL CONDE DON GOMEZ Paez de Silva, Señor, ò Alcayde Mayor del Caſtillo de Santa Olaya.

DEXAMOS eſcrito en el capitulo ſeptimo del libro ſegundo, que DON PELAYO GVTIERREZ DE SILVA, Rico-Hombre, Señor de eſta Caſa, Adelantado Mayor de Portugal, y Doña SANCHA ANEZ DE MONTOR, ſu primera muger, tuvieron por hijo ſegundo à D. GOMEZ PAEZ DE SILVA, que debe tener aqui ſu memoria, y es à quien podemos llamar, Tronco de toda eſta Caſa. Aſsi por aver empezado à vſar por diviſa, ò Armas el Leon, que ella conſerva; como porque aviendoſe extinguido la ſucceſsion maſculina de ſu hermano mayor, el Rico-Hombre DON PEDRO PAEZ DE SILVA; èl es progenitor de quantos oy retienen, por varonia, ò por hembra, eſte apellido.

El año de mil ciento y ſeſenta y ſeis tenia Don Gomez la Dignidad de Conde, que no ſiendo en aquel tiempo hereditaria, ſe dava à los Ricos-Hombres de mas alta ſan-

Brandon, 3. part. lib. 11. cap. 8. fol. 216. de la Monarquia Luſitana.

gre, con el Señorio, ò Govierno de alguna tierra principal. Gozava tambien por el miſmo tiempo la Alcaydia, ò Dominio del Caſtillo de Santa Olaya, que era entonces tan principal, como eſcrivimos en el miſmo capitulo ſeptimo, y oy es verdadera mueſtra de la viciſitud de las coſas humanas. Porque el ſitio que ocupò, ſòlo conſerva algunas piedras, y vna Hermita de la advocacion de Santa Olaya. Quiſo el Rey Don Alonſo Enriquez hazer merced de aquel Caſtillo al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, que èl fundò, y lo executò aſsi en el mes de Diziembre de mil ciento y ſeſenta y ſeis, dando antes al Conde Don Gomez Paez, en recompenſa, muchas heredades en la Ribera del Rio Miño, y otras partes, como lo aſſegura Fray Antonio Brandon, nombrando todos los Alcaydes que tuvo aquella Fortaleza, por eſta orden: *Don Payo Gutierrez, Don Fernan Perez, Don Rodrigo Moniz, el Conde Don Rodrigo, el Conde Don Gomez Paez. A eſte Fidalgo, el qual poſſeìa el Caſtillo el año preſente de mil ciento y ſeſenta y ſeis, hizo el Rey recompènſa de muchas heredades en la Ribera del Rio Miño, y en otras partes, diziendo, que las huviera de la Condeſa Doña Elvira Perez.* En vna eſcritura del Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, que copiò el miſmo Brandon, ſe halla aſſegurado, que el Conde Don Gomez fue vltimo Alcayde de aquel Caſtillo; y tambien lo eſcriven Iuan Baptiſta Lavaña, y Don Nicolàs de Santa Maria en la Cronica de los Canonigos Reglares.

3.part.lib.11. cap.7.fol.211. de la Monarquia.

En el Apendic de la 3.part.de l Monarquia, ſcri 22.

Lavaña, Nota A, à la pag.327. del Conde D.Pedro.

Cronic.de los Canon Regl.2.part. lib.9.cap.6.pag. 203.

Antes de eſto ſe avia hallado Don Gomez Paez el año mil ciento y treinta y nueve en la famoſa batalla del Campo de Orique, de que reſultò tomar el Infante Don Alonſo Enriquez el titulo de Rey, que haſta entonces no avia vſado. Deſpues de eſto, el año de mil ciento y quarenta y ſiete, aſſiſtiò al ſitio, y toma de Lisboa; y vltimamente el año de mil ciento y ſetenta ſe hallò, con ſu hermano Don Pedro Paez, en las dos batallas, que el Adelantado Don Gonçalo Mendez de Maya diò à los Moros en los Campos de Beja, donde en vn meſmo dia vencieron los Chriſtianos dos Exercitos de Infieles, como eſcrivimos en otro capitulo.

El

El Conde Don Pedro, Duarte Nuñez de Leon, y Fray Antonio Brandon, nombran à Don Gomez Paez en el Catalogo de los veinte y nueve Compañeros, que tuvo el Adelantado en aquella ocasion; y Duarte Nuñez pone su nombre primero que los otros. Salazar de Mendoza, y Garibay, dizen, que fue Rico-Hombre, y debieron de hallar Privilegio con confirmacion suya, sino es que le señalan esta Dignidad, por verle con la de Conde, de que era inseparable.

Conde D. Pedro, tit. 21. Duarte Nuñez, Cronica del Rey Don Alonso Enriquez, fol. 55. Brandon, 3. part. cap. 17. lib. 11. fol. 234. de la Monarquia. Salazar, Cronico de los Ponces, Elogio 7. fol. 43. Garibay, tom 4 de sus Obras no impressas.

Casò el Conde Don Gomez con Doña Vrraca Nuñez Vello, que avia de ser su sobrina, si como se lee en el libro del Conde Don Pedro, tuviesse por padres à Don Nuño Suarez Vello, Señor de parte del Monasterio de Varcea; y à Doña Mayor Perez de Silva, su muger, que fue hija del Rico-Hombre Don Pedro Paez de Silva, hermano mayor del Conde, segun queda escrito en el capitulo octavo del libro segundo. Al Conde Don Pedro siguen en este casamiento todos los Genealogistas; pero no por esso dexa de hazernos gran repugnancia, que en aquel tiempo pudiesse casar con la nieta de su hermano, quando sin que reparèmos en la desigualdad de los años, aun à los Reyes los hazian apartar de sus mugeres, por parentescos menos inmediatos. Y casi docientos años despues negò la Silla Apostolica al Rey Don Sancho IV. de Castilla la dispensacion para el casamiento, que avia celebrado con la gran Reyna Doña Maria, su tia, prima hermana de su padre. La autoridad del Conde Don Pedro es tan grande, que pudiera bastantemente desvanecer esta dificultad, si creyeramos, que sus copiadores huvieran sido tan seguros, como era necessario en semejantes escritos. Pero faltandolos esta seguridad, como con evidencia mostrarèmos en otra parte, tenemos por cierto, que la Doña Vrraca Nuñez, con quien casò el Conde Don Gomez Paez de Silva, y con quien està enterrado en el Monasterio de Carboeyro, fue hija de Don Nuño Suarez Vello, y de su muger Doña Elvira Touriz, abuelos del otro Don Nuño Suarez, que casò con Doña Mayor Perez de Silva. Assi lo reparò, con mucho acierto, Alvaro Ferreyra de Vera, y con esto se aco-

Notas à la plana 327. del Conde Don Pedro.

acomoda mejor la concordancia de los tiempos. Mayormente, que ſi los veinte y nueve Compañeros, que tuvo el Adelantado D. Gonçalo Mendez deMaya en la batalla de los Campos de Beja, fueron todos parientes ſuyos, como eſcrive D. Antonio Suarez de Alarcon, el Conde Don Gomez Paez de Silva, lo era bien cercano por afinidad. Pues eſta Doña Vrraca, ſu muger, fue prima hermana del Adelantado, porque èl era hijo de Doña Leonguida Suarez, hermana de Don Nuño Suarez Vello, marido de Doña Elvira Touriz. Pero tambien ſe puede conſiderar el parenteſco, por eſtar caſado el Adelantado con Doña Leonor Venegas, ſobrina de nueſtro Conde, hija de ſu hermana Doña Mayor Paez. De qualquier forma que ſea, Doña Vrraca Nuñez Vello fue de vna de las Familias mas antiguas, y mas iluſtres de Eſpaña; y en ella tuvo el Conde Don Gomez quatro hijos, dos varones, y dos hembras.

En las Relaciones de ſu Caſa, lib.1.pag.23.

8 Martin Gomez de Silva, el mayor, tendrà memoria en el capitulo ſiguiente.

8 Pelayo Gomez de Silva, el ſegundo, continùa la ſuceſsion de eſta Caſa, como ſe eſcrivirà quando fenezca la de ſu hermano.

8 Doña Maria Gomez de Silva, hija mayor, casò dos vezes; la primera, con Don Payo Suarez Correa, el Viejo, Señor de eſta Caſa, de quien tuvo dos hijos; à ſaber, Pedro Paez Correa, y Doña Maria Paez de Feaens, muger de Don Vaſco Martinez Mogudo, cuya nieta, Doña Maria Ruiz Coreſma, casò con Eſtevan Suarez, Señor de Albergaria, Alcayde Mayor de Lisboa, y fueron ſus deſcendientes quantos en Portugal ſe llamaron Suarez; y por hembra, caſi toda la Familia de Acuña, y otras muy Iluſtres, que ſe hallaràn en las Relaciones Genealogicas de la Caſa de Alarcon. Pedro Paez Correa, hijo de Don Payo, y de Doña Maria Gomez de Silva, casò con Doña Dordia Perez de Aguiar, hija de Pedro Mendez de Aguiar, y de Doña Eſtevania Mendez de Gundar, y procrearon ocho hijos, cuya ſangre toca, por hembra, à grandes Caſas de

Deſde el libro 1. cap.8.pag.32.

Eſ-

Eſpaña, particularmente à la de Pimentèl. Y por varonia vienen de ellos los Correas, Señores de Farelaens, y los Correas de Silva, Señores de la Torre de Murta. Pero el mayor de todos fue D. Payo Perez Correa XVI. Maeſtre de Santiago, electo el año de mil docientos y quarenta y dos, y vno de los mas inſignes Heroes, que en valor, y en piedad ha conocido Eſpaña. Dèl ſe dize, que eſtando peleando con los Moros, à tiempo que por acabarſele el dia, temiò dividirſe de ellos, ſin victoria, pidiò à Dios ſe le alargaſſe; y deteniendoſele luego el Sol, con ſu luz, como otro Ioſuè, venciò los Infieles, dexando por Padron de tan milagroſo ſuceſſo, vna Igleſia, que haſta oy ſe llama Santa Maria Deten-tudia, al pie de Sierra Morena, por la parte de Eſtremadura. Aſsi lo eſcriven plumas de gran credito, y ſe conſerva en Eſpaña por tradicion de padres à hijos: con que es grande honor de la Caſa de Silva, tener tan iluſtre nieto. Eſtando viuda Doña Maria Gomez de Silva, de Don Payo Suarez Correa, bolviò à caſar con Don Rodrigo Alonſo de Bayam, y tuvo de èl, à Doña Maria Ruiz, muger de Don Payo Arias de Ambia, y à Alonſo Ruiz de Bayam, que llamaron el Rendamor; y caſando con Doña Mayor Perez, hija de Don Pedro Fernandez Portugal, Rico-Home de aquel Reyno, y de Doña Frolle Ruiz de Pereyra, ſu muger, tuvo, entre otros hijos, à Don Giraldo Alonſo de Reſende, que casò con Doña Tereſa Suarez, hermana del Rico-Home Don Men Suarez de Melo, I. Señor de la Villa de Melo. Y fue ſu hija vnica Doña Guiomar Alonſo de Reſende, muger de Don Fernan Furtado, hijo tercero de Don Diego Lopez de Mendoza, Señor de eſta Caſa en Alava, y de Doña Leonor Furtado, ſu muger, Señora de Mendibil. De Doña Guiomar, y de Don Fernan Furtado, procede en Portugal toda la Familia de Mendoza, que toca à quantas grandes Caſas tiene aquel Reyno, como eſperamos moſtrar en otra ocaſion.

Rades, Cronica de Santiago, cap. 24 fol. 32.

Brandon, 4. p lib. 15 cap. 44. f. 249. de la Monarquia Luſitana

Conde D. Pedro, tit. 40.

Conde D. Pedro, tit. 36.

8 Doña Vrraca Gomez de Silva, hija ſegunda del Conde Don Gomez Paez, casò con Don Gomez Mendez de Briteros, Rico Hombre de Portugal, en tiempo del Rey

Don Sancho II. y Confirmador de ſus privilegios, como eſcrive Fray Antonio Brandon. La Caſa de Briteros, que procediò de eſte caſamiento, fue tan Iluſtre, y tan dilatada en Portugal, que en pocas de aquel Reyno encontrarèmos la noble circunſtancia de tener à vn tiempo tres Ricos-Hombres Confirmadores, como ſe vè en el Privilegio, que el Rey Don Dionis concediò, à veinte y cinco de Iunio de mil trecientos y dos, à la Orden de San Iuan. En èl ſe hallan confirmando Don Men Rodriguez de Briteros, Don Iuan Rodriguez de Briteros, y Don Iuan Mendez de Briteros; y en los Privilegios de los años ſiguientes ſe leen de la miſma ſuerte ſus nombres, como la repara Fray Franciſco Brandon. Tuvieron Doña Vrraca Gomez de Silva, y Don Gomez Mendez de Briteros tres hijos. Don Gonçalo Gomez, el ſegundo, parece no dexò ſuceſsion. Doña Maria Gomez, ſu hermana, fue tercera muger de Don Nuño Martinez de Chacin, Rico-Home, Ayo, Mayordomo Mayor, y Valido del Rey Don Dionis, de quien hablamos yà en el capitulo duodezimo del libro ſegundo, eſcriviendo el caſamiento que antes de eſte celebrò con Doña Teresa Nvñez de Silva. Y Don Ruy Gomez de Briteros, qne naciò primero, fue Rico-Hombre del Rey Don Alonſo III. de Portugal, y ſu Mayordomo Mayor, y Valido, como aſſeguran el Conde Don Pedro, y la Monarquia Luſitana. De eſte Cavallero fueron hijos Don Men Ruiz, y Don Iuan Ruiz de Briteros, y ſu nieto Don Iuan Mendez de Briteros, que ſon los tres Ricos-Hombres, que confirman en tiempo del Rey Don Dionis; y de ellos, por diverſas lineas de hembra, proceden los Acuñas, Señores de Pombeyro, los Pereyras, Señores de Cabeceyras, de Baſto, y la Caſa de Souſa Chichorro, que con varonia de la Real de Portugal, comprehende, por hembra, caſi toda la Grandeza de Eſpaña.

En la 4. p. lib. 14. cap. 5 f. 122. de la Monarquia.

Fray Franciſco Brandon, 5. part. cap. 61. fol. 296. de la Monarquia, lib. 17.

Monarquia Luſitana, 6. p. lib. 18 cap. 6. pag. 24.

Conde D. Pedro, tit. 21.

Fray Antonio Brandon, 4. p. lib. 15. cap. 46. fol. 252. de la Monarquia.

CA-

CAPITVLO II.

8 *MARTIN GOMEZ DE SILVA, SEÑOR en parte de la Caſa de Silva.*

PRECEDIÒ en el nacimento à los otros hijos del Conde Don Gomez Paez de Silva, como dexamos dicho, y fue heredero ſuyo en gran parte de los muchos heredamientos que tuvo en Galicia, y Portugal. Siguiò la Corte de los Reyes de Leon, y eſcriven, que hizo particulares ſervicios al Rey Don Alonſo, IX. de aquella Corona; pero la injuria de los tiempos nos ha ocultado ſus memorias, deforma, que ſolo tenemos aquellas que ſe ſacan de los Autores Genealogicos. Eſcrive Pedro Geronimo de Aponte, que fue el primero, que vsò por Armas el Leon roxo en campo de plata; pero conocidamente ſe errò, pues, como aſſegura D. Melchor de Teves, algunos años antes de los en que èl floreciò, ſe halla el Leon en ſepulcros antiguos de los Señores de eſta Familia.

En el Eſpejo de Nobleza, tit. de Silva.

Caſa de Lerma Tit. 58.

El Conde Don Pedro dize, que casò Martin Gomez, pero no con quien. El aver caſado en Leon, y no en Portugal, tendria quizà la culpa de eſte deſcuydo, que enmendò, mejor que Argote, el Croniſta Mayor Iuan Baptiſta Lavaña, aſſegurando, que la muger de eſte Cavallero fue DOÑA VRRACA RVIZ DE CABRERA, hija de Don Rodrigo Fernandez, Rico-Hombre, Señor de Cabrera, y Ribera, y de Doña Elvira Ponce, ſu muger. La qual, como eſcrive Salazar de Mendoza, fue hija del Conde Don Pedro Ponce de Minerva, Alferez Mayor de Caſtilla, y de la Condeſa Doña Elvira Perez de Trava, ſu muger; y aſsi Doña Vrraca Ruiz de Cabrera, deſcendia, como ſu marido, de la linea de los Infantes de Carrion. Porque eſta Doña Elvira Perez de Trava, que fue ſu abuela materna, era hija del Conde Don Pedro Fernandez de Trava, y de Doña Mayor, ſu muger, hija de Armengol, X. Conde de Vrgèl, y de la Condeſa Doña

Argote, lib. 2. pag. 160. cap. 24. de la Nobleza de Andalucia.

Lavaña, pag. 327. del Conde Don Pedro, Nota B.

Cronico de los Ponces, Elogio 5. fol. 35.

ña Maria Aſurez, Señora de Valladolid, nombrados yà en el capitulo quarto del libro ſegundo. De eſte matrimonio nacieron à Martin Gomez de Silva dos hijas; à ſaber,

9 Doña Aldonça Martinez de Silva, Señora del Honor de Manſilla, de quien tratarà el capitulo ſiguiente.

9 Doña Estefania Martinez de Silva, que casò con Don Duràn Martinez de Riba de Viſela, ſu pariente, hijo mayor del Rico-Hombre Don Martin Fernandez de Riba de Viſela, y de Doña Estefania Svarez de Silva, ſu muger, hermana del Arçobiſpo de Braga D. Estevan Svarrez de Silva, como eſcrivimos en el cap. 16. del libro ſegundo. Don Duràn Martinez el año de mil docientos y veinte y tres ſe hallò à la Concordia, que ſu tio el Arçobiſpo de Braga firmò con el Rey Don Sancho II. y por orden de eſte Principe hizo omenage al Arçobiſpo de guardar, y defender el depoſito, que el Rey avia de hazer, para ſatisfacerle los daños que avia recibido, como parece por eſcritura de la Monarquia Luſitana. Tuvieron Don Duràn, y Doña Eſtefania Martinez de Silva dos hijos; el vno Don Iuan Duran, que fue Cavallero de la Orden de San Iuan, y parece, que es el Comendador de Belveer, à quien con otros Cavalleros mandò el Rey Don Alonſo III. hizieſſe ciertos Eſtatutos en favor del Eſtado Eccleſiaſtico año de mil docientos y ſetenta y tres. Y el otro, Doña Maria Duràn, que casò con Don Ruy Perez de Noboa, Cavallero Gallego; y ſegun el Conde Don Pedro, ſolo tuvieron à D. Pedro Ruiz de Noboa, que fue de la Orden de San Iuan.

Conde D. Pedro, tit. 45.

Monarquia, 4. p. Script. 15.

Brandon, 4. p lib. 15. cap. 40. fol. 241.

CAPITVLO III.

9 DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA, Señora del Honor de Manſilla.

ESTA Señora, que lo fue de mucha parte de los bienes de ſu padre, y que no es menos dichoſa en deſcendientes, que otra qualquiera de las hijas, que de eſta Caſa los han tenido tan grandes, casò DON DIEGO FROLAZ, Rico-Hombre, Señor del Honor de Manſilla, y Rueda, el qual era de ſu miſma varonia. Porque DON FRVELA DIAZ, Conde de Aſtorga, y del Bierço, que en el capitulo quarto del libro ſegundo ſeñalamos por progenitor de la Familia de Cifontes, casò con la Condeſa Doña ESTEFANIA SANCHEZ, que yaze con èl en la Igleſia de Leon; y quiere Pellicer, fueſſe hija del Infante Don Sancho de Navarra, y de la Infanta Doña Conſtança. De eſte matrimonio naciò el Conde DON RAMIRO FROLAZ, que tuvo en honor à campos, Zamora, y Aſtorga; y el año de mil ciento y quarenta y ſiete ſe hallò en la Conquiſta de Almeria; y en el Prefacio de ella, que trae Don Fray Prudencio de Sandoval, ſe dize, *ſer procedido de ſangre Real, Conde admirable, y prudente, Lugarteniente del Rey, y flor de las flores.* Fue caſado en ſegundo matrimonio con Doña ELVIRA OSSOREZ, Señora de Lemos, y Sarria, y naciò de ambos el Conde DON FRVELA, Alferez Mayor de Leon, que yaze con ſu padre en el Monaſterio de Carracedo, y de la Condeſa Doña SANCHA FERNANDEZ ſu muger, tuvo, entre otros hijos, à DON DIEGO FROLAZ, que el año mil docientos y treinta tenia el Honor de Manſilla, y Rueda, y es el que casò con nueſtra Doña Aldonça Martinez de Silva, como lo eſcriven todos los Genealogiſtas. Dexòla viuda el año mil docientos y quarenta y ſeis, con tres hijos, que nombra el Conde Don Pedro. Don Ramiro Diaz, el mayor, fue llamado de Aſturias, porque tuvo en honor las de Santillana, y es progenitor de las grandes Caſas de Cifontes, y Almanſa, y por hembra de la de Toral, que como deſcen-

Informe de los Sarmientos, fol. 41. Arbol 3.

Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. pag. 127.

Tit. 19. del Conde Don Pedro. Pellicer, fol. 100 del Informe de los Sarmientos.

cendiente ſuya poſſee el Señorio de Abiados. Don Ruy Diaz de Cifontes, el ſegundo, muriò ſin ſuceſsion; y Doña Sancha Diaz, ſu hermana, casò con Don Rodrigo Alvarez de Lara, Rico-Hombre, Señor de Alcalà, hijo de el Conde Don Albaro Nuñez de Lara, Señor de la gran Caſa de Lara, y Alferez Mayor de Caſtilla. Y aviendo tenido, entre otras, dos hijas; la ſegunda, que llamaron Doña Maria Ruiz de Ribas, casò con Don Alonſo Alvarez de Noroña, y ſon ſus deſcendientes, por hembra, todos los Villalobos, y Oſſorios, y muchos Principes de Europa. La primera, que ſe llamò Doña Sancha Rodriguez, casò con Don Pedro Alvarez de Aſturias, Señor de Noroña, Rico-Hombre, y Mayordomo Mayor del Rey Don Sancho el Brabo; y fueron ſus hijos Don Rodrigo Alvarez de Aſturias, Señor de los Eſtados de Gijòn, y Noroña, y Adelantado Mayor de Leon, cuya ſuceſsion legitima ſe acabò en ſu hijo Don Rodrigo Alvarez de Aſturias, que por no averla tenido, prohijò al Rey Don Enrique II. de Caſtilla. El qual por eſta razon, en vida del Rey Don Alonſo XI. ſu padre, fue Conde de Traſtamara, y Señor de Gijòn, y Noroña. Doña Tereſa Alvarez de Aſturias, hija de Don Pedro Alvarez, y de Doña Sancha Rodriguez, y viſnieta de Doña Aldonça Martinez de Silva, casò con D. Alonſo, Señor de Molina, hermano de la Reyna Doña Maria de Caſtilla, hijos del Infante Don Alonſo, Señor de Molina, que fue hermano del Santo Rey Don Fernando; y aunque tuvieron ſuceſsion, ſe acabò en tiempo del Rey Don Pedro ſegun conſta de ſu Cronica, y lo eſcrivimos en el libro antecedente, Tabla tercera del capitulo ſeptimo.

Conde D. Pedro, tit. 24.

Antes que Doña Aldonça Martinez de Silva caſaſſe con el Rico-Hombre Don Diego Frolàz, avia tenido tres hijos del Rey Don Alonſo IX. de Leon, como lo aſſeguran todas las memorias Genealogicas de Eſpaña. Ocaſionò eſta amiſtad el favor, que Martin Gomez de Silva, ſu padre, debiò à aquel Principe, en tiempo, que la bondad hazia menos reparables, que en eſte, ſemejantes ſuceſſos; y aſsi hallamos, que tres Señoras, en quien el Rey Don Alonſo tuvo hijos, ſin matrimonio, fueron de la primera ſangre de Eſpaña. Yà

hemos

hemos viſto la que tuvo Doña Aldonça Martinez, que es la vna, y las otras dos fueron Doña Tereſa Gil de Soberoſa, hija de Don Gil Vazquez de Soberoſa, Rico-Hombre de Portugal, y de Doña Maria Arias de Fornelos, ſu muger; y Doña Inès Iñiguez de Mendoza, hija de Don Iñigo de Mendoza, Rico-Hombre, y Señor de Lodio. Los hijos que el Rey Don Alonſo tuvo en Doña Aldonça Martinez de Silva, fueron tres, dos varones, y vna hembra. De vno de los varones, que fue Don Rodrigo Alonſo, Señor del Eſtado de Aliger, Caſtro el Rio, y otros muchos Lugares, y Adelantado Mayor de la Frontera, procede, por hembra, toda la Caſa de Caſtro, de Portugal, y Caſtilla, y fue ſu reviſnieta la Infanta Doña Inès de Caſtro, ſegunda muger del Rey Don Pedro I. de Portugal, de quien ſon deſcendientes todos los Principes Chriſtianos, como hemos moſtrado en la Tabla quinta, capitulo ſeptimo, del libro ſegundo. El otro hijo, que ſe llamò Don Pedro Alonſo, fue Maeſtre de la Orden de Santiago, haſta el año mil docientos y veinte y ſeis, y ſu ſangre bolviò preſto à la Caſa Real, como ſe verà en las Tablas Genealogicas, que fenecen eſte capitulo. Y la hija fue Doña Aldonça Alonſo, muger del Conde Don Pedro Ponce, Señor de eſta Caſa, Alferez Mayor de Leon, cuyos deſcendientes ſon los Duques de Arcos, haſta oy, por varonia; y tambien pertenece ſu ſangre al linage Real, como dirà la Tabla ſiguiente. Don Ioſeph Pellicer eſcrive, que antes que caſaſſe Doña Aldonça Alonſo con el Conde Don Pedro Ponce, casò con Don Diego Ramirez Frolàz, y que tuvo dèl vn hijo, progenitor de las Caſas de Cifontes, y Almanſa. No produce eſcritura, que aſſegure eſta novedad, y aſsi quedarà por aora al credito de ſu Autor.

El Conde D. Pedro, tit. 4. Salazar de Mendoza, en las Dignidades.

Conde D. Pedro, tit. 21. Salazar de Mendoza, Cronico de los Ponces, Elogio 7. fol. 42. Argote, lib. 2. fol. 160. cap. 24. En el Informe de los Sarmientos, fol. 101.

DES-

DESCENDENCIA DE DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA.

TABLA I.

9 DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA, y el Rey Don Alonso IX. de Leon.

10 Don Pedro Alonso, Maestre de la Orden de Santiago. TABLA II.

Doña Aldonça Alonso, casò con el Conde Don Pedro Ponce, II. del nombre, Alferez Mayor de Castilla.

Don Rodrigo Alonso, Señor de Aliger, Adelantado Mayor de la Frontera.

11 Don Fernan Perez Ponce de Leon, Señor de la Puebla, de Asturias, Cangas, y Tineo, Adelantado Mayor de la Frontera, y Ayo del Rey Don Fernando IV. con Doña Vrraca Gutierrez de Meneses, hija de D. Gutierre Suarez de Meneses, Rico-Ome, y de D. Elvira Yañez de Sosa.

D. Iuan murió sin hijos, fue Rico-Hombre.

Don Rui Perez Ponce de Leon, Maestre de Calatrava, Ayo del Rey Don Fernando IV.

Don Pedro Ponce de Leon, Comendador Mayor, y Treze de Santiago, casò con Doña Toda Roldan de Alagon, y del procedió la Casa de Cabrera en Cordova.

12 D. Pedro Ponce de Leon, Rico-Ome, Señor de Cangas, y Tineo, Adelantado Mayor de Andalucia, Mayordomo Mayor del Rey. Cò D. Sancha Gil de Chacin, hija de D. Gil Nuñez de Chacin, hijo de D. TERESA NVñEZ DE SILVA. Murió año 1311.

D. Fernan Perez Ponce de Leon, Rico-Ome, I. Señor de Marchena, cò D. Isabel de Guzman, Señora de Rota, hija mayor de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, I. Señor de S. Lucar.

Don Gutierre Ponce, Rico Hombre.

Doña Beatriz Ponce, con Don Iuan Alonso de Guzman Rico-Hombre, II. Señor de San Lucar.

Doña Iuana Ponce de Leon, con Don Pedro Nuñez de Guzman, Rico-Hombre.

13 Don Rodrigo Pônce de Leon, Rico Rico-Ome, Señor dela Puebla, sin succession.

D. Isabel Ponce con D. Pedro Fernandez de Castro, el de la Guerra, Rico-Ome, Señor de Lemos.

Doña Iuana de Castro, Reyna de Castilla.

D. Iuana con Don Iuan Alonso, hijo de el Rey Don Dionis de Portugal.

D. Vrraca, con Don Enrrique Enrriquez Rico-Hombre, Adelantado Mayor de la Frontera.

D. Pedro Pônce de Leon, Rico-Ome, II. Señor de Marchena, progenitor por varonia de los Duques de Arcos.

Don Fernan Perez Ponce de Leon, Maestre de Alcantara.

Doña Isabel, con Don Enrique Enriquez, Rico-Ome.

Don Alonso Mendez de Guzman, Maestre de la Orden de Santiago.

Doña Leonor de Guzman, Señora de Medina Sidonia, en quien el Rey Don Alonso el XI. de Castilla tuvo estos hijos:

14 Don Pedro, Señor de Aguilar, de Liebana, y Pernia; muriò niño.

D. Sancho, Señor de Ledesma, y Ejar.

Don Enrique, II. Rey de Castilla, y de Leon, casò con la Reyna Doña Iuana Manuel, cuya succesion se escrivirà despues. Y fuera de matrimonio tuvo estos hijos, entre otros.

Don Fadrique Maestre de Santiago.

D. Fernando, Señor de Ledesma, sin hijos.

D. Tello, Señor de Vizcaia, y Lara, Conde de Castañeda; tuvo succesiò ilegitima.

D. Sancho, Conde de Alburquerque, con la Infanta D. Beatriz de Portugal.

Don Iuan. Don Pedro.

D. Iuana, con D. Fernando de Castro Cô de de Castrogeriz.

15 D. Alonso, Conde de Gijòn progenitor de toda la Casa de Noroña.

D. Fadrique Duque de Benavente.

D. Enrique, Duque de Medina-Sidonia y Conde de Cabra.

D. Fernando, progenitor de la Casa de las Alcazobas.

Doña Maria, con D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla.

Doña Beatriz, Condesa de Niebla.

Doña Constança con D. Iuan, Infante de Portugal Duque de Valencia.

D. Iuana, casò con el Infante D. Dionis, q̃ se llamò Rei de Portugal.

Don Pedro Conde de Trastamara, Condestable de Castilla, progenitor de los Condes de Lemos.

D. Alonso Enriquez, Almirante de Castilla progenitor de los demàs.

Doña Leonor, Señora de Salinas, con D. Diego Gomez Sarmiento, Repostero Mayor de Castilla.

Doña Leonor, Condesa de Alburquerque, con el Rey Don Fernando I. de Aragon.

TABLA II.

10 Don Pedro Alonſo, hijo de DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA, fue Maeſtre de la Orden de Santiago, eleſto año 1225. falleciò el de 1226.

11 Don Diego Alonſo, nombrado en el capitulo 27. de la Cronica del Rey Don Alonſo el Sabio. Es progenitor de la Caſa de Tenorio.

Doña Tereſa Alonſo, a quien el capitulo 27. de la Cronica del Rey Don Alonſo el Sabio llama prima hermana de aquel Principe, y nieta del Rey de Leon. Casò con el Conde Don Nuño Gonçalez de Lara, el Bueno, Señor de la Caſa de Lara, que muriò por Mayo de 1275. en la batalla de Ezija, y ambos yazen en S. Pablo de Palencia.

Don Alonſo Perez, a quien la Orden de Santiago diò la Villa de Mon-Real, Rades cap. 21.

12 Don Iuan Nuñez de Lara, el Gordo, Señor de la Caſa de Lara, Palençuela, Amaya, Dueñas, y Fuente-Empudia. Rico Hombre, y Capitan General contra Granada. Casò con D. Tereſa Alvarez de Azagra V. Señora Soberana de Albarracin, hija de D. Alvar Perez de Azagra, IV. Señor de Albarracin, y de la Infanta D. Inès, hija del Rey D. Teobaldo. I. de Navarra.

D. Nuño Gonçalez de Lara, Rico Hombre, muriò en Lisboa a 10. de Noviembre de 1290. caſado con D. Iuana Gomez Giròn, ſin hijos.

13 D. Iuan Nuñez de Lara, el Mayor, y el Bueno, Señor de la Caſa de Lara, Adelantado Mayor de la Frontera. Muriò en Cordova año 1294. y diez antes perdiò a Albarracin, que avia heredado de ſu madre. Casò con D. Tereſa de Haro, hermana del Conde D. Lope, Señor de Vizcaya, q̃ muriò en Alfaro, y hija de D. Diego Lopez, Señor de Vizcaya, y de D. Conſtança de Bearne

Don Alvaro Nuñez, hijo mayor, muriò moço en Viban año 1287.

Don Diego Nuñez de Lara, Rico-Hombre.

14 D. Iuan Nuñez de Lara, III. del nombre, llamado el Moço, fue Señor de la Caſa de Lara, Moya, y Cañete, y Mayordomo Mayor de los Reyes D. Fernando IV. y D. Alonſo XI. Muriò en Burgos año 1311. ſin ſucceſsion, aunque casò tres vezes. La primera, año 1290 con Doña Iſabel, hija de D. Alonſo el Niño, y de Doña Blanca, Señora de Molina, y nieta del Rey Don Alonſo el Sabio. Muriò Doña Iſabel ſin hijos año 1292. y èl bolviò a caſar año 1295. con Doña - - - - hija del Infante Dõ Iuan, y de Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Vizcaya, ſu ſegunda muger. Tenia eſta Señora en aquel tiempo tres años de edad, y parece que falleciò antes de la conſumacion del matrimonio; por lo qual paſsò Don Iuan al tercero con Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Lobatòn, Iſcar, Montejo, y Torre-Galindo, hija de Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y de la Infanta Doña Violante de Caſtilla.

Don Nuño Gonçalez de Lara, Rico-Hombre. Casò con Doña Conſtança, hija de el Infante Don Alonſo de Portugal, Señor de Portalegre, y muriò ſin hijos.

D. Iuana Nuñez de Lara, Señora deſta Caſa, fue llamada la Palomilla. Muriò en Palencia, dia de la Trinidad del año 1351. El de 1291. ſe capitulò para caſar con el Infante Don Alonſo, hijo del Rey Don Sancho IV. el qual muriò antes el mismo año, y ella casò el de 1300. con el Infante Don Enrique, hijo del Santo Rey Don Fernando. Enviudò ſin hijos año 1304. y bolviò a caſar con Don Fernando de la Cerda, Mayordomo Mayor de el Rey Don Alonſo XI. hijo ſegundo del Infante D. Fernando de la Cerda, y de la Infanta Doña Blanca de Francia.

Doña Tereſa Nuñez de Lara, casò año 1302. con Don Iuan Alonſo Señor de Valencia, hijo de el Infante D. Iuan, que ſe llamò Rey de Leon. No tuvo hijos.

15 Don Iuan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, y Lara, el mayor Señor que huvo en ſu tiempo en Eſpaña. Muriò en Burgos a 28. de Noviembre de 1350. Casò con Doña Maria, Señora de Vizcaya, hija de Don Iuan el Tuerto, Señor de Vizcaya, y de Doña Iſabel, hija del Infante D. Alonſo de Portugal.

Doña Blanca de la Cerda, casò año 1327. con D. Iuan Manuel, Principe de Villena, hijo del Infante D. Manuel, y fue ſu 2. mug.

D. Margarita Mõja en Caleruega.

D. Maria de Eſpaña Cõdeſa de Alençõ. TABLA III.

16 Don Lope que confirma privilegios año 1344. murio de cor ta edad.

Don Nuño, Señor de Vizcaya, y Lara, Alferez Mayor de Caſtilla, naciò año 1348. murio deſpues de el dia 20. de Diziembre de el de 1351.

Doña Iuana, Señora de Vizcaya, casò con Don Tello Conde de Caſtañeda, hijo de el Rey Don Alonſo XI. Muriò ſin ſucceſsion año de 1359.

Doña Iſabel Señora de Vizcaya, casò año 1354 cõ D. Iuan, Infante de Aragon, y muriò ſin hijos año 1359.

Doña Iuana Manuel, Señora de Vizcaya, y Lara, muriò de quarenta y dos años el de 1381. en 25. de Março, casò cõ D. Enrique II. Rey de Caſtilla.

Don Fernando Manuel, Señor del Marquesado de Villena, muriò año 1350. casò con D. Iuana, hija de D. Ramon Berenguer, Infante de Aragon, Conde de Prades.

D. Blanca, Señora de Villena, muriò en Sevilla ſin ſucceſsion.

17 Don Iuan, I. del nombre, Rey de Caſtilla, Leon, y Portugal. Casò primero con Doña Leonor, hija del Rey Don Pedro, IV. de Aragon, y de la Reyna Doña Leonor de Sicilia, y viudo, bolviò a caſar con Doña Beatriz, Reyna de Portugal, hija del Rey Don Fernando, y de la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneſes.

Doña Leonor casò con Carlos, III Rey de Navarra, Duque de Nemours, llamado el Noble.

18 D. Enrique, III. del nombre Rey de Caſtilla, y Leon. Casò con Doña Catalina de Lancaſtre, hermana de Enrique IV. Rey de Inglaterra.

Don Iuan el II. Rey de Caſtilla.

Don Fernando, I. Rey de Aragon. Casò con Doña Leonor Condeſa de Alburquerque.

Carlos Principe de Navarra, muriò niño.

Luis. Maria. Margarita.

Iuana, casò con Iuã Conde de Fox, ſin ſucceſsion.

Doña Blanca, Reyna de Navarra, primera muger de el Rey Don Iuan, II. de Aragon.

Beatriz, casò con Iaques de Borbon, Conde de la Marcha, Rey Titular de Sicilia.

TABLA III.

15 Doña Maria de Eſpaña, quinta nieta de el Rey Don Alonſo, IX. de Leon; y de DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA, casò primero con Carlos de Ereux, Conde de Eſtampes, hermano de Phelipe III. Rey de Navarra; y viuda, bolviò a casar con Carlos de Valois, Conde de Alençon, de Chartres, y Duperche, hijo menor de Phelipe III. Rey de Francia.

16 Luis de Ereux. Conde de Eſtampes, y de Gien, Par de Francia, casò con Iuana de Eu, Duqueſa, viuda de Atenas, hija de Raoul, Conde de Eu, y de Guines. Condeſtable de Francia, y de Iuana de Melo, y muriò ſin ſucceſsion.

Iuan de Ereux.

Carlos III. Conde de Alençon, Arçobiſpo, y Cõde de Leon. Primado de Frãcia.

Phelipe, Cardenal, Arçobiſpo de Roã, Patriarcha de Ieruſalen y de Aquileya.

Pedro, Conde Alençon, du Perche, y de Porhoet. cõ Maria Chamaillart, Vizcõdeſa de Beaumont.

Roberto Cõde du Perche, Señor de Porhoet ſin hijos.

Iſabel de Alençon Religioſa en Poiſy.

17 Iuan, I. Duque de Alençon Par de Francia, Conde du Perche, con Maria, hija mayor de Iuan, V. de el nombre, Duque de Bretaña, y de Iuana de Navarra.

Maria, casò con Iuan. IV. Conde de Harcour, y de Aumala, Vizconde de Chatellerand.

Catalina; casò primero con Pedro, Infante de Navarra, Conde de Mortain, hijo del Rey D. Carlos II. de quien no tuvo hijos, y bolviò a casar con Luis, Conde Palatino del Rin. Duque de Babiera, Señor de Ingolſtad, tambien ſin ſucceſsion.

18 Iuan. II. Duque de Alençon, Conde du Perche, casò primero con Iuana de Orleans, hija de Carlos Duque de Orleans, y de Iſabel de Francia, ſin ſucceſsion, y deſpues casò con Maria de Armañac, hija de Iuan, IV. Conde de Armañac, y de Rodes.

Iuan, Conde de Aumala, muriò ſin heredar.

Maria, Señora de Aumala, Vmena, y Elbeuf, con Antonio de Lorena, Conde de Eaud. mont.

Iuana, Condeſa de Harcourt, con Iuan IV. Señor de Rieux, y Rochefort.

19 Renato, Duque de Alençon, Conde du Perche. con Margarita de Lorena, hija de Federico, Conde de Baudemont, y de Violance, Duqueſa de Lorena.

Catalina, con Guido XV. Conde de Laval de Monforte, y Caſerta, ſin ſucceſsion.

Federico de Lorena, Conde de Baudemont, con Violante de Anjoù, Duqueſa de Lorena.

Enrrique, Obiſpo de Metz.

Maria, con Phelipe, Conde de Naſao.

Margarita, Señora de Arschot, con Antonio de Croy, Conde de Porcean.

20 Carlos, Duque de Alençõ Conde du Perche, de Armañac, y de Rodes, con Margarita de Francia. hermana de el Rey Francisco I. ſin ſucceſsion.

Franciſca, casò de ſegundo matrimonio con Carlos de Borbon, Duque de Vandoma.

Ana, con Guillelmo Paleologo. VIII. del nombre, Marques de Monferrat.

Renato, II. Duque de Lorena, y Bar, Rey Titular de Ieruſalẽ, y de Sicilia, cõ Philipa, hija de Adolfo de Egmond, Duque de Gueldres.

Margarita, con Renato, Duque de Alençon.

Iuana, con Carlos de Anjoù, Conde du Maine, Rey Titular de Sicilia.

Violante, con Guillelmo, II. Lantzgrave de Haſia.

21 Antonio. Duque de Vandoma, con Iuana de Albret, Princeſa de Bearne, Condeſa de Fox, Reyna Titular de Navarra.

Luis, Principe de Cõdè, progenitor de losdemàs.

Margarita, con Frãciſco de Cleves, Duque de Nivers.

Margarita Paleologo con Federico Gonçaga, I. Duque de Mantua.

Antonio, Duque de Lorena, con Renata de Borbon, hija de Gilberto, Conde de Monpenſier, y de Clara Gonçaga.

Clandio I. Duque de Guiſa, progenitor de aquella Caſa.

Iaan, Cardenal, y Arçobiſpo de Narbona.

Luis. Conde de Beaudemont.

Franciſco Conde de Lanveſe.

22 Enrique IV. el Grande, Rey de Francia, con Maria de Medicis, hija de Franciſco, I. de el nombre, II. Gran Duque de Toſcana.

Franciſco, Duque de Lorena, cõ Criſtina, hija de Criſtierno, II. Rey de Dinamarca, y de la Reyna D. Iſabel, Infanta de Eſpaña.

Nicolas, Duque de Mercurio, Conde de Vaudemont.

23 Luis XIII. Rey de Francia, con Doña Ana Mauricia, Infanta de Eſpaña.

Carlos, Duque de Lorena, con Claudia, hija de Enrique II. Rey de Francia.

Luiſa Reyna de Francia, muger de Enrique III.

24 Luis XIV. Rey de Francia, Año 1715.

Franciſco, Conde de Vaudemont, abuelo paterno de Carlos, oy Duque de Lorena.

CAPITVLO IV.

8 PELAYO GOMEZ DE SILVA, IV. DEL nombre, Señor en parte de la Caſa de Silva.

ENTRE los hijos que tuvieron el Conde D. Gomez Paez de Silva, y la Condeſa Doña Vrraca Nuñez, ſu muger, fue eſte Cavallero el ſegundo en la orden del nacimiento, y es el que continùa la ſuceſsion varonil de eſta Caſa, por aver faltado la de ſu hermano mayor, como dexamos advertido. Dividiò con ſus hermanos las tierras, y poſſeſsiones de la Caſa de Silva; y Eſtevan de Garibay en el tomo quarto de ſus obras no impreſſas, dize, que ſirviò à los Reyes de Portugal Don Alfonſo II. y Don Sancho Capelo, *en las guerras, y otros negocios de ſus tiempos, como buen Cavallero.* Pero mas probable es, que ſiguieſſe la Corte de los Reyes de Leon, como ſu hermano, porque de mas de faltar noticias ſuyas en las Cronicas Portugueſas, tambien casò en Galicia, que era del Reyno de Leon.

La muger de Pelayo Gomez fue Doña MARIA FERNANDEZ DE NOBOA, hija de Don Fernando Gonçalez de Noboa, llamado Durro, que tuvo por padres à Don Gonçalo Yañez de Noboa, Rico-Hombre, Señor de eſta Caſa, y IX. Maeſtre de Calatrava, y à Doña Maria Fernandez de Trava, ſu muger, por cuya muerte entrò Don Gonçalo en Religion; y era hija del Conde de Traſtamara Don Fernan Perez de Trava, ſegundo marido de la Reyna Doña Tereſa de Portugal, de quien dize el Conde Don Pedro, que *fue el mayor hombre de Eſpaña en ſu tiempo, que no fueſſe Rey.* Sus padres, el Conde Don Pedro Fernandez de Trava, y la Condeſa Doña Mayor de Vrgel, dexamos yà nombrados en otro capitulo, por la ſuceſsion del Conde Don Pedro Aſurez, que tambien pertenecia à nueſtra Doña Maria Fernandez de Noboa; y de ella, y de Pelayo Gomez de Silva, nacieron los tres hijos ſiguientes.

Conde D. Pedro tit. 58. Lavaña, en ſus Notas, pag. 97.

Rades, Cronica de Calatrava, c. 18. fol. 34.

Tit. 7.

9 GOMEZ PAEZ DE SILVA, el mayor, fue II. de eſ-

te nombre, y ſucediò en la Caſa de ſu padre, como luego dirèmos.

9 GONÇALO PAEZ DE SILVA.
9 ESTEVAN PAEZ DE SILVA, } ſus hermanos, no tienen en el libro del Conde D. Pedro mas memoria, que ſus nombres; y los otros Nobiliarios los niegan ſuceſsion.

CAPITVLO V.

9 *GOMEZ PAEZ DE SILVA, II. DEL nombre, Señor de eſta Caſa, Alcayde Mayor de Guimarans, y del Conſejo del Rey D. Alonſo III.*

COMO hijo mayor de PELAYO GOMEZ DE SILVA, heredò ſus tierras, y vaſſallos, y con todo, la repreſentacion de la mayoria de eſte linage, continuandoſe ſolo en ſu linea las Armas, y el apellido dèl. El Conde Don Pedro le llama el poſtrero, y debiò de querer dezir, en el nombre propio GOMEZ, que diò à eſte Cavallero la memoria de ſu abuelo el Conde DON GOMEZ PAEZ DE SILVA. Alonſo Tellez de Meneſes eſcrive, que fue *Iluſtre, Prudente, y Sabio*; y eſte Autor, Garibay, y otros muchos, aſſeguran, que ſiguiò al Rey Don Alonſo III. de Portugal, ſiendo Infante, y Conde de Boloña, y que fue de ſu Conſejo, antes, y deſpues que llegaſſe à Reynar año de 1248. Tambien dizen algunos, que alcançando el Reynado de Don Alonſo IV. ſe hallò con èl en la famoſa batalla del Salado; pero con advertir, que eſta batalla ſe ganò el año 1340. queda aſſegurado, que no pudo hallarſe en ella, el que cien años antes tenia edad para aver adquirido los renombres de Prudente, y Sabio, que ſe le atribuyen arriba. En vna memoria, que tenemos de las Familias de Portugal, eſtà llamado, Alcayde Mayor de Guimarans; y aunque no hemos viſto eſcritura que lo afiance, paſſarèmos en la inteligencia de que lo fue.

Meneſes, Lucero de Nobleza, tit. de Silva.
Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impreſſas.
Alarcon, Arbol del Conde de Arada, pag. 20.

Tuvo Gomez Paez dos matrimonios; y de la ſuceſsion de ellos ſe formaron todas las lineas, ò ramas, que eſcriviremos adelante. El primero fue en Gali-

cia,

cia, con Doña MARIA RVIZ, hija de Don Rodrigo Fernandez, Señor de Caldelas, Rico-Hombre del Rey Don Alonso IX. de Leon, y como tal, Confirmador del Privilegio, que aquel Principe diò à la Iglesia de Braga, y su Arçobispo, DON ESTEVAN SVAREZ DE SILVA, de la Villa de Herbededo año 1219. como se lee en estas palabras, con que fenece: *Facta Carta apud Baroncellum mense Iunij Era* M. CC.LVII. *præsentibus & Concedentibus Baronibus meis, videlicèt, Donno Martino Sancij, Donno Ioanne Fernandez, Donno Fernando Fernandez, Donno Rodcrico Fernandez de Caldelis, Donno Petro Pelagij Asturiano, & alijs.* El Conde Don Pedro llama à este Rico-Hombre, Don Rodrigo Ruiz de Caldelas de Montenegro; pero èl, ò su copiador se equivocaron en el patronimico, como nos dize esta escritura. Y aunque en ella no hallamos luz para el conocimiento de su linage, la naturaleza, el Señorio, tiempo, nombre, y patronimico, nos hazen entender, que es Don Rodrigo Fernandez de Lima, à quien el Conde Don Pedro llama, *de las manos el Viejo de Lima.* Y si esto fuesse assi, la madre de Doña Maria Ruiz seria Doña Sancha Gil Feijoo, hija de Gil Perez Feijoo, Señor de esta Casa, muy ilustre en Galicia, y de Doña Inès Suarez Coello, su muger, que dexamos nombrados en la Tabla primera del capitulo septimo. Tuvieron, Gomez Paez de Silva, y Doña Maria Ruiz, tres hijos; à saber,

Monarquia Lusitana, lib. 13. cap 17. fol. 101. de la 4. part.

Tit. 13.

1o MARTIN GOMEZ DE SILVA, II. del nombre, que heredò à sus padres, y tendrà memoria en el capitulo siguiente.

1o GONÇALO GOMEZ DE SILVA, que casò con hija de Pedro Ruiz Carvadelos, y Don Antonio Suarez de Alarcon le haze erradamente progenitor de los Silvas de Portugal. Don Antonio de Lima, Aponte, y Teves escriven, que muriò sin hijos; pero el Conde Don Pedro dize, que los tuvo, aunque no los escrive. Parecenos, que este Cavallero fue padre de DIEGO GOMEZ DE SILVA, que el año mil trecientos y treinta se hallò en Burgos à la Coronacion del Rey Don Alonso XI. y fue vno de los nueve Cavalleros, que armò Don Iuan Alfonso, Señor de Alburquerque, despues de averle armado el Rey à èl, como todo

En el Arbol del Conde de Arada.

Cronica del Rey D. Alonſo XI. c. 105.

conſta de la Cronica de Iuan Nuñez de Villaſan. Era Don Iuan Alfonſo nieto del Rey Don Dionis de Portugal, y por ſu eſtado, de los mayores Señores de ſu tiempo, y aſſi le ſeguia Diego Gomez de Silva; y el año mil trecientos y cinquenta y quatro tenia acoſtamiento ſuyo, y el Caſtillo de Medellin, como conſta por la Cronica del Rey Don Pedro, quando refiriendo el ſitio, que eſte Principe puſo à Medellin, dize: *Fue ſobre Medellin, vn Caſtillo, y Villa de Don Iuan Alfonſo de Alburquerque: el qual Caſtillo tenia Diego Gomez de Silva, vn Cavallero de Galicia; y los de la Villa acogieron al Rey, y Diego Gomez de Silva, y otro Cavallero, que dezian Per Alvarez de Soto-Mayor, que eran Vaſſallos de Don Iuan Alfonſo, y eſtavan alli acogieronſe al Caſtillo de dicho Lugar, y trataron pleyteſia, que aplazaſſen el dicho Caſtillo à Don Iuan Alfonſo, que era en Portugal; y luego embiaron à èl vn Eſcudero, que dezian Iuan Guaſquecio, que vivia con Diego Gomez de Silva, y emplazò el Caſtillo à Don Iuan Alfonſo; y Don Iuan Alfonſo dixo, que no lo podia acorrer, y mandòles, que lo entregaſſen al Rey, y ellos entregarongelo.* Vaſſallos llamavan en aquel tiempo, y mucho deſpues, à los Cavalleros, que llevavan acoſtamiento de los Reyes, ò de los Ricos-Hombres, como expreſſamente lo dize Don Alonſo de Cartagena, Obiſpo de Burgos, en ſu Dotrinal de Cavalleros; y hemos querido hazer eſta advertencia, para los que repararen en el titulo de Vaſſallo, que la Cronica dà à Diego Gomez de Silva, de cuya ſuceſsion no tenemos noticia.

D. Pedro Lopez de Ayala, Cronica del Rey Don Pedro, año 5. cap. 3.

10 Doña Sancha Gomez de Silva, casò con Martin Anez de Acuña, hijo mayor de Iuan Martinez de Acuña, y de Doña Maria Suarez de Azebedo, y fueron ſus hijos Gonçalo Anez de Acuña, Doña Aldonça Martinez de Acuña, que casò con Gonçalo Vello, quarto nieto de Don Nuño Suarez Vello, Señor de parte del Monaſterio de Barcea, y de Doña Mayor Perez de Silva, ſu muger, yà nombrados, y Doña Tereſa Martinez de Acuña, que casò con Don Eſtevan Paez de Moles, hijo de Payo de Moles, Copero Mayor del Rey Don Alonſo III. de Portugal, y tuvieron ſuceſsion. De Gonçalo Anez de Acuña,

ña, dize el Nobiliario del Conde Don Pedro, que casò con Doña Maria Garcia, natural de Aragon; y Lavaña añade, por la autoridad del libro antiguo, que fue hija de Iuan Vicente de Valencia, y de Doña Beatriz Gomez de Abreu. Naciò de eſte matrimonio Doña Tereſa Gonçalez; y à nueſtro entender, eſte miſmo Gonçalo Anez casò deſpues con hija de Don Diego Gonçalez, y tuvo en ella à Don Lope Ruiz de Acuña, Abad de San Vicente, en la Igleſia de Toledo, el qual el dia ſiete de Diziembre de mil quatrocientos y catorze, otorgò ſu teſtamento ante Iuan Sanchez de Toledo, Eſcrivano de la miſma Ciudad. En èl ſe manda ſepultar en la Capilla de Santa Vrſula, del Monaſterio de San Clemente, en medio de los cuerpos de ſus padres, y de ſu abuelo Don Diego Gonçalez, que queria ſe trasladaſſen alli. Dexa à las Monjas de aquel Monaſterio, porque rueguen à Dios por èl, ſus padres, y hermana, vna heredad en Harrael, y otra en Benalhavia; cien florines al Cabildo de Toledo: por teſtamentarios, à Martin Fernandez, Capellan de la Capilla de los Reyes, y à Doña Sancha Cervatos, ſu tia, Abadeſa de San Clemente; y por heredero de lo reſtante de ſus bienes, à Alonſo Tenorio, ſu primo, Adelantado de Cazorla. El qual, como verèmos deſpues, fue hijo de Arias Gomez de Silva, y nieto de Martin Gomez de Silva, hermano mayor de Doña Sancha Gomez de Silva, que juzgamos abuela de eſte Abad Don Lope Ruiz de Acuña, y aſsi venian à ſer primos ſegundos.

Aviendo fallecido Doña Maria Ruiz, paſsò Gomez Paez de Silva à ſegundas bodas con Doña Mencia Dade, hija de D. Martin Dade, Alcayde Mayor de Santarèn, Rico-Hombre de Portugal, y del Conſejo del Rey Don Dionis, y de Doña Sancha, ſu primera muger. Que Don Martin Dade fueſſe Rico-Hombre, conſta por el Privilegio, que el Rey Don Dionis diò de ſus Fueros à la Villa de Oriola año mil docientos y ochenta y dos, en que confirma, como refiere la Monarquia Luſitana, donde ſe encuentran otras muchas memorias de eſte Cavallero, que fue hijo de Martin Dade el Viejo, y de Doña Maria Raymundo de Ribà de Viſela, ſu muger. Tuvo

Conde D. Pedro. Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impreſſas.

Brandon, 5. part. lib. 16. cap. 36. fol. 70. y antes fol. 49 y deſpues fol. 74.

Go-

Gomez Paez de Silva de eſta ſegunda vnion, otros tres hijos.

1o Ivan Gomez de Silva, el mayor, es llamado *el Viejo*, y proceden dèl caſi todas las Caſas, que con el Apellido de Silva, ſe conſervan en Caſtilla, y Portugal, y aſsi ſu ſuceſsion ocuparà los libros ſexto, ſeptimo, y los ſiguientes.

1o Doña Maria Gomez de Silva.
1o Doña Aldonça Gomez de Silva. } Ambas fueron Religioſas de la Orden de San Bernardo, en el Monaſterio de Almoſtèr.

CAPITVLO VI.

1o *MARTIN GOMEZ DE SILVA; SENOR de la Caſa de Silva.*

FVE hijo mayor de Gomez Paez de Silva, y Doña Maria Ruiz, ſu primera muger, ſegun nos dixo el capitulo antecedente; y vsò por patronimico el nombre de ſu padre, ſiendo el vltimo Cavallero de eſta Caſa, en quien ſe puede hazer eſta obſervacion. Porque deſde aqui adelante, caſi todos los de ella ſe llamaron Gomez, por Gomez Paez de Silva, el poſtrero, en cuyo tiempo ſe perdiò el orden de los patronimicos, afijandoſe el vltimo por general de todos los deſcendientos, como reparamos en el del libro ſegundo, tratando de Svero Mendez de Silva, Petite, Alcayde Mayor de Santarèn. Viviò Martin Gomez en tiempo de los Reyes Don Dionis, y Don Alonſo IV. de Portugal; pero retirado en los confines de aquel Reyno, y de el de Galicia, donde poſſeìa los grueſſos heredamientos, que le dexaron ſus padres, y por eſta cauſa callan ſus acciones las Cronicas Portugueſas.

Casò en Galicia, como ſu padre, y abuelo, con Doña Teresa Garcia de Sanabria, cuyos padres olvida el Conde Don Pedro, y por èl los demàs Eſcritores; y ſolo Garibay dize, que fue hija de Garcia de Sanabria. El qual, ſin duda, es Garcí

El Conde Don Pedro.

Fer-

Fernandez de Sanabria, Portero Mayor del Rey Don Alonſo el Sabio, y Confirmador de ſus Privilegios. Pero como el II. Conde de la Oliva, Don Franciſco Calderon de Vargas, que es quien en nueſtro ſiglo tratò con mayor verdad, y comprehenſion las materias Genealogicas, en vno de los varios papeles que formò ſu curioſidad, diga, que eſta Señora fue hija de Fernan Garcia de Sanabria, Señor de la Caſa, y Tierra de Sanabria, muy iluſtre, y antigua en Galicia, y de Doña Mayor Fernandez de Biedma, ſu muger. Avrèmos de creerlo aſsi; y dezir, con todos los Nobiliarios, que eſta Doña Mayor Fernandez de Biedma fue hermana de Rui Paez de Biedma, Adelantado Mayor de Galicia, Iuſticia Mayor de la Caſa del Rey Don Sancho IV. de Caſtilla, y ambos hijos de Don Fernan Ruiz de Biedma, y de Doña Marina Paez de Soto-Mayor, Señores de la Caſa de Biedma, que poſſeen oy los Condes de Monte-Rey, ſus deſcendientes. En el libro del Conde Don Pedro, ſe haze à eſta Doña Tereſa de Sanabria, tercera muger de Don Martin Dade, Alcayde Mayor de Santarèn, ſuegro de Gomez Paez de Silva, el poſtrero; pero muy bien pudo, deſpues de la muerte de eſte Cavallero, caſar con nueſtro Martin Gomez. Lo que no admite duda es, que dèl, y de Doña Tereſa nacieron eſtos ſeis hijos.

II Arias Gomez de Silva, el Viejo, Señor de eſta Caſa, Alferez Mayor de Portugal, de cuyas acciones tratarèmos luego.

II Alfonso Gomez de Silva, Rico-Hombre de Portugal, Alcayde Mayor de Coimbra, Señor de Celorico de Baſto, Covillan, y la Honra de Boral, que tuvo los deſcendientes que dirèmos, quando ſe acaben de referir los de Arias Gomez, ſu hermano mayor.

II Fernan Gomez de Silva, Señor de la tierra de Oboa, Alcayde Mayor de Mon-Santo, y Penamacor, de quien proceden los Señores de la Higuera, de Vargas, y toda la Caſa de Silva, de Eſtremadura, como verèmos deſde el capitulo quarto del libro quinto.

II Doña Ivana Martinez de Silva, que casò con Don Ruy Gonçalez de Cerbeyra, hijo de Don Gonçalo Paez de Cerbeyra, y de Doña Tereſa Anez de Mey-

ra;

ra; mas Don Antonio de Lima eſcrive, que no quedò ſuceſsion de eſte matrimonio.

11 Doña Aldonça Rviz de Silva, de quien los Nobiliarios no dàn mas noticia, que la de ſu nombre; pero en nueſtro ſentir, es la muger que tuvo Pedro Gonçalez de Carvajal, Alcayde Mayor de Almada, deſconocida haſta oy, en medio de la gran diligencia, y curioſidad de los Eſcritores Portugueſes. Fundamos eſta inferencia, en que algunas Señoras, nietas de eſte Cavallero, vſaron el Apellido de Silva, como ſuelen las Portugueſas, en memoria de ſus madres, abuelas, ò viſabuelas. Y aunque hemos pueſto gran ſolicitud en ſaber, ſi las pertenecia por otra linea la ſangre de Silva, no hemos podido encontrarla, como mas dilatadamente, y con mayores fundamentos ſe eſcrivirà al fin del duodezimo libro. Con que tendrèmos por cierto, haſta hallar mejores noticias, que de Pedro Gonçalez de Carvajal, y Doña Aldonça Ruiz de Silva, nacieron Eyria Gonçalez de Carvajal, madre del Condeſtable Don Nuño Alvarez Pereyra, y Martin Gonçalez de Carvajal, Señor de Monſaràz, y Alcayde Mayor de Tavira. Cuyo nombre añade fuerça à la inferencia de que fueſſe hijo de Doña Aldonça Ruiz; porque pudieron ponerſele en memoria de Martin Gomez de Silva ſu abuelo materno. Casò eſte Cavallero con Doña Violante Pereyra, medio hermana del Condeſtable, ſu ſobrino, y vna de las muchas hijas de Don Alvar Gonçalez Pereyra, Prior de Ocrato; y fue hijo ſuyo Fernan Martinez de Carvajal, Alcayde Mayor de Tavira, y Señor del Reguengo de aquella Villa, que casò con Doña Oroana Pereyra, hija de Arias Gonçalez de Figueredo, Señor de la Micieyra, y Baçalos, y de Doña Leonor Pereyra, ſu muger, Señora de parte de la Villa de Aveyro, cuyos padres fueron Iuan Ruiz Pereyra, Señor de Lamegal, y Aveyro, y Doña Beatriz de Berredo. Y los de Arias Gonçalez, Gonçalo Garcia de Figueredo, Señor de la Micieyra, Ayo del Infante Don Iuan, Duque de Valencia, y Conſtança Ruiz Pereyra, ſu muger, à todos los quales no ſe ſabe, que tocaſſe inmediatamente la ſangre de Silva. Nacieron de eſ-

te

te matrimonio, entre otros hijos, de quien ay mucha ſuceſsion, Diego Pereyra, Señor del Reguengo de Tavira, que dexò iluſtres deſcendientes; y Doña Leonor de Silva, que con el nombre de ſu abuela materna, vsò el apellido de ſu viſabuela paterna, Doña Aldonça Rviz de Silva, y casò dos vezes. La primera, con Martin Correa, Señor de la Torre de Murta, Comendador de Aljuſtrèl, de quien tuvo hijos, que ſe llamaron Correas de Silva, y oy lo continùan ſus deſcendientes, como verèmos en el libro duodezimo, donde ſe eſcrivirà ſu ſuceſsion. Y la ſegunda, con Nuño Furtado de Mendoza, Apoſentador Mayor del Rey Don Alonſo V. de quien tambien tuvo hijos, y por ellos grandes nietos.

11 Doña Mencia Rviz de Silva, vltima hija de Martin Gomez de Silva, casò con Nuño Gonçalez de Abreu, Cavallero de aquella Iluſtre Caſa; y fue hijo de ambos Gil Nuñez de Abreu, que casò con Doña Tereſa Nobaes, hija de Ruy de Nobaes, y de Doña Maria Perez de Cerbeyra. Tambien tenemos por hijo de Doña Mencia Ruiz de Silva, à Gonçalo Ruiz de Abreu, que fue Señor del Lugar de Abreu, y de la Quinta de Silva en Riba Miño; la qual parece, que llevò en dote ſu madre, y que èl la heredò de ella. Pero debiò de morir ſin hijos antes del año mil trecientos y cinquenta y ſiete, porque en èl, el Rey Don Pedro, I. de Portugal, hizo merced de aquella Quinta à Arias Gomez de Silva, el Viejo, diziendo, que avia ſido de Gonçalo Ruiz de Abreu, como verèmos en el capitulo, que ſigue à eſte.

CAPITVLO VII.

II *ARIAS GOMEZ DE SILVA EL VIEJO, Señor de la Casa de Silva, y de las Villas, y Lugares de Vñon, Villar de Terno, Manhancellos, Tais, Villacaynes, Bulhoens, Cugilde, Cepaes, Meynedo, Ferreyra de Aves; y de los Derechos Reales de la Villa de Leyria, Tierra de Loureyro. Alcayde Mayor de Guimarans, Santarèn, Valencia, y Cerbeyra; Ayo, y Alferez Mayor del Rey Don Fernando de Portugal; su Embaxador à Castilla; y Condestable de Portugal.*

ENTRE los hijos, que produxo el matrimonio de MARTIN GOMEZ DE SILVA, y Doña TERESA GARCIA DE SANABRIA, Señores de la Casa de SILVA, naciò Arias Gomez el primero, y tambien lo fue del nombre en esta Familia; pero su memoria es tan venerable en ella, que sin marse Arias alguno de sus descendientes, vsaron este nombre otros, que solo le conocen deudo, y no progenitor. Y assi parece, que le quisieron desagraviar del olvido de sus propios nietos. Sucediò en los vassallos, y tierras de su padre, y los mantuvo, y adelantò tan lucidamente, que las Historias de su tiempo reparan, en que traìa gran Casa; y afirman, que era el mas honrado Cavallero de su linage. Vozes, que si se cotejan con la cortedad de las de aquel siglo, corresponden à la mayor alabança que se le pudiera hazer en este. Llamaronle *el Viejo, y el Grande*; lo vno, por la calidad de sus acciones; y lo otro, para que estuviesse distinguido de vn primo hermano suyo, que con menos edad, tenia su mismo nombre. Sirviò à quatro Reyes de Portugal, con tanto valor, y con tanto acierto, que en treinta años continuos que dura su memoria en las Cronicas, y Donaciones, ninguno supo darlas mayor materia, y ninguno pudo mas generosamente sacrificar su vida à la fidelidad.

El año de mil trecientos y cinquenta y cinco empiezan sus noticias, quando el Infante Don Pedro de Portugal, agravia-

viado de que el Rey Don Alonſo IV. ſu padre huvieſſe hecho dar la muerte à la Infanta Doña Inès de Caſtro, ſu ſegunda muger, quiſo, haziendo la guerra à ſus Vaſſallos, ſatisfacerſe del juſto ſentimiento de aquel rigor. Para eſto juntando algunas tropas de ſus parciales, entrò en las Provincias de entre Duero, y Miño, y Traslos-Montes, ſitiò muchas Villas, y deſtruyò los bienes de algunos Cavalleros, que eſtavan con el Rey. Arias Gomez de Silva, y Diego Gomez de Abreu, fueron principalmente los que experimentaron los efectos del enojo del Infante; porque como tenian ſus caſas en aquellas dos Provincias, deſcargò ſobre ellas todo el furor Militar, y el ſaco, y el fuego ſirvieron de obacion primera à la amante fineza de Don Pedro, como lo refiriò el Doctor Iuan das Regras el año de 1385. en las Cortes de Coimbra.

Cronica del Rey D. Iuan I. de Portugal, 1. part. c. 179.

Falleciò Don Alonſo IV. en Lisboa por Mayo de mil trecientos y cinquenta y ſiete, y heredandole el Infante D. Pedro, no ſolo confiò de Arias Gomez el Caſtillo de Santarèn, que le mandò entregar por ſu Albalà, hecho en tres de Iulio de aquel año, en que le llama *Arias Gomez de Silva el Grande, ſu Vaſſallo*: ſino tambien le embiò con Gonçalo Anez de Beja, por ſu Embaxador à Caſtilla, para que con el Rey D. Pedro de aquel Reyno, confirmaſſen las antiguas alianças de ambos. El miſmo año de cinquenta y ſiete era eſte Cavallero Ayo del Infante Don Fernando, primogenito del Rey; y aun creemos, que lo ſeria antes: porque aviendo nacido el Infante el año de 1340. no avian de aguardar à que tuvieſſe 17. años para darle quien encaminaſſe ſus coſtumbres. Pero deſde eſte conſta, que lo fue Arias Gomez, por la donacion, que en veinte y nueve de Setiembre dèl le hizo el Rey D. Pedro de la Quinta de Silva en Riba Miño, con todos ſus derechos. La donacion permanece en la Torre del Tombo, y empieza con eſtas palabras: *Queriendo hazer gracia, y merced à* Arias Gomez de Silva, *Vaſſallo, y Ayo del Infante D. Fernando mi hijo, tengo por bien de darle la Quinta de* Silva, *que fue de Gonçalo Ruiz de Abreu, por heredad ſuya propia, à èl, y à todos ſus ſucceſſores, que deſpues dèl vinieren, que la aya para ſiempre jamàs, con todas ſus pertenencias, de la manera que la avia el dicho Gonçalo Ruiz del Abreu.* Eſta Quinta, y ſus tierras avian ſido de

Duarte Nuñez de Leon, Cronica del Rey Don Pedro, fol. 184.

Lib. 1. del Rey D Pedro, fol. 83.

los abuelos de Arias Gomez, y en nueſtro ſentir la llevò en dote Doña Mencia Ruiz de Silva, ſu hermana, muger de Nuño Gonçalez de Abreu, à los quales tenemos por padres de Gonçalo Ruiz de Abreu, como ſe ha viſto en el capitulo antecedente.

Todo lo que durò la vida del Rey Don Pedro, eſtuvo Arias Gomez al lado del Infante, ſirviendole con la fineza que èl miſmo confeſsò, luego que entrò à Reynar. Pues aviendo heredado en diez y ocho de Enero de mil trecientos y ſeſenta y ſiete, mes y medio deſpues en ocho de Abril, hallandoſe en Torres-Bedras, no ſolo le diò ſus Caſtillos de Guimarans, y Valencia, pero tambien le hizo la donacion, que contienen los terminos ſiguientes: *Hago ſaber, que yo, conſiderando los muchos ſervicios, que* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *mi Vaſſallo, que fue mi Ayo, y ſu linage hizieron à mi, y à los Reyes donde yo vengo, y la criança que me ayudò à hazer, y que todos los que ſirven de la forma que èl, deben aver buen galardon de aquellos à quien ſirven; y ſeñaladamente pertenece eſto à los Reyes, y à ellos toca mas hazerlo, que à otras perſonas, porque los eſcogiò Dios entre las otras gentes, y los diò ſu nombre, lugar, y poder ſobre ellos, y ſobre eſta razon ellos deben tener mas cumplidamente, que otro ninguno, conocimiento de todas las coſas. Y mirando, que eſſe Arias Gomez, quanto mas huviere, tanto mejor ſervirà a mi, y a la Caſa de Portugal. Y porque los Fidalgos mis vaſſallos, y naturales, y los otros de mi tierra, tengan razon ſiempre de ſervir bien, y lealmente, como èl ſirviò a mi, a mi padre, y a mi abuelo, a quien Dios perdone. Por todo eſſo yo queriendo hazerle gracia, y merced, doy, y dono al dicho Arias Gomez, y ſus ſuceſſores, para ſiempre, por ſu heredad, y de juro de heredad, los mis Lugares de Viñon, y de Villar de Terno, y de Manhaucellos, y Tais, y Villacaynes, y Bulhoens, y Cugilde, que ſon entre Duero, y Miño, los quales fueron de Don Alonſo Sanchez, con ſu juriſdicion, &c.* Eſte Don Alonſo Sanchez, que nombra, es el que ſe llamò de Alburquerque, por aver caſado en el linage de Meneſes con la Señora de aquella Villa, y fue hijo del Rey Don Dionis, y tan favorecido ſuyo, que ſe entendiò, le queria hazer ſucceſſor de la Corona, re-

Torre del Tombo, Regiſtros del Rey Don Fernando, fol. 4.

reſultando de aqui los diſguſtos que tuvo aquel Rey con Don Alonſo IV. ſu hijo, que deſpues le heredò: deforma, que eſta donacion no ſolo es apreciable por la calidad de ella, ſino porque diò à Arias Gomez el miſmo Eſtado, que ſacò de la Caſa Real vn hijo ſuyo. Pero como los meritos de Arias Gomez eran tan ſingulares, las mercedes del Rey D. Fernando no fenecieron en eſta, pues en cinco de Agoſto del miſmo año, le hizo donacion del Lugar de Cepaens. En ſiete de Setiembre le diò el Caſtillo de Cerbeyra. En diez y nueve de Setiembre del año ſiguiente de mil trecientos y ſeſenta y ocho, le diò la Quinta de Palma en Monforte, de la Provincia de Alentejo, por carta fecha en Lisboa: y en ſeis de Noviembre de mil trecientos y ſeſenta y nueve, por otra dada en Coimbra, le haze merced de vnas caſas, y Quinta de la Palma en Monforte, llamandole ſu Vaſſallo, y expreſſando era en ſatisfacion de los muchos ſervicios que le avia hecho, y hazia.

Lib. 1. de los Regiſtros del Rey Don Fernando.

El año ſiguiente de mil trecientos y ſetenta y vno, eſtando el Rey en Vagos, à veinte y dos de Diziembre, diò à Arias Gomez la tierra de Meynedo; y el Privilegio dize ſer en atencion, *de los ſervicios, que Nos dèl recibimos, aſsi en ayudarnos à criar quando pequeño, ſiendo nueſtro Ayo, como en guerras grandes.* De lo qual llegamos à entender, que en el rompimiento que el Rey hizo con Caſtilla, pretendiendo ſuceder en aquella Corona al Rey Don Pedro ſu primo hermano, le acompañò Arias Gomez con la fineza que haſta alli. Pero aviendoſe empezado eſta guerra el año de mil trecientos y ſeſenta y nueve, aunque ſe paſſaron à Portugal muchos Cavalleros Caſtellanos, no pudo el Rey Don Fernando ſacar de ella mas fruto, que los grandes trabajos que trae conſigo. O porque el opoſitor, que era el Rey Don Enrique II. debia tanto à ſu valor, como al amor de ſus ſubditos; ò (lo mas cierto) porque Dios queria premiar ſu virtud, poniendole en el lugar, que ocuparon tantos Invictos progenitores ſuyos. Con lo qual el Rey Don Fernando quiſo la paz; y en preſencia de ſus Embaxadores Alfonso Gomez de Silva, y el Doctor Gil do Sem, la jurò Don Enrique en Caſtilla, donde ellos fueron para eſto eſte año de 1371.

Entre los demàs capitulos de eſta paz, fue vno, que el Rey Don Fernando caſaſſe con la Infanta Doña Leonor, hija del Rey Don Enrique, con dote muy correſpondiente à la grandeza de ambos. Pero como Don Fernando entendia en ſus coſas con vna culpable facilidad, no ſolo ſe casò el año de 1372. con Doña Leonor Tellez de Meneſes, que aunque de la mayor ſangre de Eſpaña, era vaſſalla ſuya, y en todo inferior à la Infanta. Pero tambien hizo confederacion con Iuan, Duque de Lencaſtre, Infante de Inglaterra, para ayudarle en la pretenſion, de que la Infanta Doña Conſtança, ſu muger, hija del Rey Don Pedro de Caſtilla, ſucedieſſe en la Corona de ſu padre. Nueſtro Arias Gomez de Silva procurò divertir vna, y otra reſolucion; pero executadas à ſu diſguſto ambas, fue la primera tan mal recibida de los Portugueſes, y aun de los miſmos hermanos del Rey, que el Infante Don Dionis eſcuſava beſar la mano à Doña Leonor, quando ſi no ſe hallàra Arias Gomez en preſencia de ambos, fuera inevitable vna deſgracia. Porque el Rey empuñò la daga para dar muerte al Infante; pero templado, con las cuerdas razones de eſte Cavallero, ſe eſcusò tan funeſto ſuceſſo.

Duarte Nuñez, Cronica del Rey Don Fernando, fol. 200.

Ofendido el Rey Don Enrique, mas que del caſamiento, de la aliança con los Ingleſes, puſo à Portugal en el mas peligroſo eſtado, que experimentò otra vez. Porque juntando vn poderoſo Exercito, ſe apoderò de muchas Villas, hizo ſentir à aquel Reyno todas las incomodidades de la mas ſangrienta guerra; y vltimamente puſo cerco à Lisboa, donde los buenos efectos de ſus armas, dieron nuevo cuydado al Rey Don Fernando, que ſe empezò à prevenir en ſu oposicion. Y para que nueſtro Arias Gomez le ayudaſſe, por otro nuevo titulo, le diò el de ſu Alferez Mayor à fines del año de 1372. Dignidad tan grande, que ſiempre la poſſeyeron, ò hijos de la Caſa Real, ò los primeros Señores del Reyno; y era mas apreciable, porque ſe incluìa en ella todo el poder, que deſpues tuvieron los Condeſtables, introducidos en Eſpaña de alli à pocos años, à imitacion de Francia, donde era muy antigua eſta Dignidad.

El Pontifice Gregorio XI. que entonces governava la Silla de S. Pedro, avia embiado à Eſpaña al Cardenal Guido de Boloña, Obiſpo Portuenſe, para que en ſu nombre ſolicitaſſe la

paz entre eſtos dos Principes, cuyas fuerças deſeava el Supremo Paſtor ſe aplicaſſen vnidas à la opreſion de los enemigos de la Fè. Pero aunque el Legado entrando en Caſtilla el año de ſetenta y dos, al tiempo que el Rey Don Enrique paſſava à Portugal, le avisò luego ſu llegada, y motivos del viage; ſolo pudo tener por reſpueſta de aquel Principe, que le eſperaſſe en Guadalaxara, donde quedava ſu Corte, y bolveria brevemente. De eſta reſpueſta coligiò el Cardenal la poca gana, que Don Enrique tenia de paz; con que le pareciò preciſo ir en ſu ſeguimiento à Portugal. Y llegando à Santarèn, donde ſe hallava el Rey Don Fernando, deſpues de averle conocido inclinado à fenecer la guerra, paſsò à Lisboa, y perſuadiò al Rey Don Enrique admitieſſe los tratados que correſpondian à ſu razon, y al eſtado preſente de ſus coſas. Para eſto nombraron ambos Principes ſus Plenipotenciarios; y ſiendo los del Rey, D. Fernando, Don Alfonſo, Obiſpo de la Guarda, y ARIAS GOMEZ DE SILVA, ſe ajuſtò, y publiccò la paz en Lisboa à 19. de Março de aquel año mil trecientos y ſetenta y tres, con igual ſatisfacion de las dos Coronas. Vno de los capitulos de ella fue, que los Reyes ſe vieſſen en el Rio Tajo, y alli la juraſſen. Para lo qual Don Enrique, dexando el ſitio de Lisboa, paſsò à Santarèn, donde el Cardenal Legado hizo prevenir tres bateles, y entrando cada vno de los Reyes en el ſuyo, y en el tercero el Cardenal, que eſtuvo en medio, ſe hablaron eſtos Principes, y hizieron el juramento, quedando reciprocamente aficionado el vno al otro. En eſta funcion acompañò à ſu Rey Arias Gomez; y aſsi la Cronica, quando la refiere, dize, que el Rey Don Fernando *entrò en ſu batel, y con èl el Infante Don Iuan, el Maeſtre de Santiago, Don Iuan Alfonſo, Conde de Ouren, y* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *que avia ſido ſu Ayo.*

Duarte Nuñez, Cronica del Rey Don Fernando, fol. 206.

Cronica del Rey Don Fernando, fol. 207.

Pocos dias deſpues de eſtos ſe hallan dos cartas del Rey Don Fernando, libradas en favor de Arias Gomez, la vna en Santarèn à doze de Abril de mil trecientos y ſetenta y tres, en que le dà los derechos, y rentas de la Villa de Leyria, para que le ſirvieſſe con ciertas lanças. Y la otra, en Lisboa à diez y ſeis de Iulio del miſmo año, en que le manda entregar los derechos de la tierra de Loureyro, del Almojarifaz-

go de Guimarans; à ſaber, el preſtamo de los Iuezes, el de Loureyro, y el Mayordomado, y Almeinha, cerca de Moreyra, para que todo lo tuvieſſe en ſatisfacion de la renta que llevava para lanças; ſegun parece por los Regiſtros del Rey Don Fernando, que ſe guardan en la Torre del Tombo.

Las moleſtias que ambos Reyes, Caſtellano, y Portuguès, experimentaron en las guerras paſſadas, y la conveniencia que conſideravan en ſu amiſtad, les hizo diſcurrir en vinculos mas eſtrechos, que ayudaſſen à conſervarla. Por eſto, el Rey Don Enrique II. embiò à Portugal el año de mil trecientos y ſetenta y ſeis à Fernan Perez de Andrade, Señor de Puentes de Eume, para que propuſieſſe al Rey Don Fernando el caſamiento de la Infanta Doña Beatriz, ſu hija vnica, y heredera, con Don Fadrique, Duque de Benavente, hijo natural de Enrique, y de Doña Beatriz Ponce de Leon. Iuntò el Portuguès Cortes en Leyria por el mes de Noviembre, y reſolviendoſe en ellas ſer muy conveniente aquel matrimonio, fue la Infanta jurada por heredera, y el Rey en ſu nombre ſe deſposò con Fernan Perez de Andrade, que llevava poder del Duque de Benavente para repreſentar ſu perſona. Ajuſtaronſe antes ciertos capitulos, que avia de jurar el Rey D. Enrique, y guſtò D. Fernando, que ſe los llevaſſen nueſtro Arias Gomez de Silva, ſu Alferez Mayor, y Don Pedro Tenorio, ſu cuñado, Obiſpo de Coimbra, como lo repara ſu Cronica; aſſegurando, que en Cordova à diez y nueve de Enero del año ſiguiente de mil trecientos y ſetenta y ſiete, hizo Don Enrique el juramento. Deſpues de eſto ſolo ſabemos de Arias Gomez, que trocò con el Conde Don Alvar Perez de Caſtro ciertas tierras ſuyas, por la de Ferreyra de Aves, que era del Conde; y el Rey por hazer merced à Arias Gomez, exemptò los moradores de Ferreyra, como parece por el libro ſegundo de ſus Regiſtros. Y deſde eſte año, haſta que à veinte y dos de Octubre de mil trecientos y ochenta y tres, falleciò el Rey Don Fernando, es conſtante, que le ſirviò Arias Gomez en las guerras con Caſtilla; y que deſpues, como quien tenia tanta parte en ſus Conſejos, fue vno de los que mas ayudaron, à que el caſamiento de la Infanta ſu hija ſe hizieſſe con el Rey Don Iuan I. de Caſtilla,

Cronica del Rey Don Fernando, fol. 211.

Fol. 65.

lla, hijo, y ſucceſſor de Enrique II. como ſe executò el dia vltimo de Abril de mil trecientos y ochenta y tres, con capitulaciones, que dieron motivo à la ſangrienta guerra que padecieron deſpues ambos Reynos.

Muerto el Rey Don Fernando, tomaron ſu hija, y yerno, los Reyes de Caſtilla, Titulo, y Armas de Reyes de Portugal, y ſe previnieron para entrar à aprehender la poſſeſsion, no ſolo alsiſtidos de la claridad de ſu derecho, ſino inſtados de muchos Cavalleros Portugueſes, que deſeavan, con ſu preſencia, vèr deſvanecidos los nublados de novedades, que introduce en qualquier Reyno la mudança de govierno. Y en Portugal con mayor fuerça, por la averſion grande con que ſus naturales oìan el nombre Caſtellano. Arias Gomez de Silva fue de los primeros, que dieron la obediencia à los Reyes Don Iuan, y Doña Beatriz, haziendo el exemplar, que ſiguieron luego caſi todos los Cavalleros de ſu familia, como Alfonso Gomez de Silva, Alcayde Mayor de Covillan, Fernan Gomez, ſu hermano, Alcayde Mayor de Monſanto, Arias Gomez de Silva, el Moço, Alcayde Mayor de Chaves, y otros, que ſupieron, con ſingular fineza, perder ſu patria, y ſus bienes, antes que la fidelidad jurada à eſtos Principes. Don Pedro Lopez de Ayala, nombrando en la Cronica del Rey Don Iuan I. de Caſtilla, los Cavalleros que en Portugal le obedecian, dize: *Otroſi era, y otro Cavallero, natural de Portugal, quel dezian* Arias Gomez de Silva, *que era muy buen Cavallero, è fue Ayo del Rey Don Fernando de Portugal, è tenia la Villa, è Caſtillo de Guimarans.* Y lo miſmo aſſegura la Cronica del Rey Don Iuan I. de Portugal, como ſe verà deſpues.

Año 6. cap. 10.

Quiſieron los Reyes premiar el amor, y zelo de Arias Gomez, dandole Titulo de Condeſtable de Portugal, que era el miſmo grado, que con el nombre de Alferez Mayor, avia tenido en ſervicio del Rey Don Fernando. La Dignidad de Condeſtable, que vale tanto como Capitan General de los Exercitos, es antiquiſsima en Francia, donde Reynando Enrique I. la poſſeìa el año de mil y ſeſenta Alberico de Montmorency, hijo de la Caſa, que con eſte apellido diò tantos varones inſignes à Francia. A ſu imitacion vſaron aquel ti-

Andres Ducheſne, en la Hiſtoria de la Caſa de Montmorancy, lib. 11. pag. 682. Luis, y Scebola, en la Hiſtoria de la Caſa de Francia, tom. 2. pag. 953. tercera impreſsion.

tu-

tulo los demàs Reynos de Europa, y en Aragon le introduxo el Rey Don Pedro IV. creando Condeſtable de ſus Reynos en el año de mil trecientos y ſeſenta y nueve, al Infante Don Martin, ſu hijo, que deſpues fue Rey; y ordenando, que aquel pueſto le tuvieſſe ſiempre hijo de Rey; y no aviendole, vn Cavallero de la ſangre Real, como lo eſcrive el inſigne Hiſtoriador Geronimo de Zurita. Treze años deſpues ſe empezò à vſar en Caſtilla eſte Titulo; porque hallandoſe el Rey Don Iuan I. con ſu Exercito à viſta de Ciudad-Rodrigo, para continuar la guerra, con que le inquietavan el Rey Don Fernando de Portugal, y los Ingleſes, hizo ſu Condeſtable à Don Alfonſo de Aragon, Marquès de Villena, Conde de Riba Gorça, y Denia, hijo del Infante Don Pedro, y nieto del Rey Don Iayme II. de Aragon, ſegun conſta del titulo deſpachado en ſeis de Iulio de mil trecientos y ochenta y dos, que copian Garibay, en el octavo tomo de ſus Obras no impreſſas, y Geronimo de Zurita, en las Adiciones à las Cronicas de Don Pedro Lopez de Ayala, que poco ha ſacò à luz el Croniſta de Aragon Diego Ioſeph Dormer. En el miſmo año, à imitacion de Caſtilla, ò à la de Inglaterra, como eſcrive Duarte Nuñez, hizo el Rey Don Fernando Condeſtable de Portugal à Don Alvaro Perez de Caſtro, Conde de Arroyolos, hermano de la Infanta Doña Inès de Caſtro, ſegunda muger del Rey Don Pedro ſu padre, *y haſta aquel tiempo* (dize Duarte Nuñez) *lo que deſpues hizo el Condeſtable, hazia el Alferez Mayor.* Tuvo el Conde aquella Dignidad, haſta que muriò el Rey Don Fernando; y no ſe la confirmaron los Reyes de Caſtilla, que ſe llamavan ſus ſuceſſores, porque èl no paſsò à darles la obediencia. Antes quedandoſe en Lisboa, ſiguiò el miſmo partido que aquella Ciudad; y los Reyes hizieron ſu Condeſtable à nueſtro Arias Gomez de Silva. Deſpues el año mil trecientos y ochenta y cinco, quando Don Iuan Maeſtre de Avis fue aclamado Rey de Portugal, diò la Condeſtablia à Don Nuño Alvarez Pereyra, por cuya muerte paſsò eſta Dignidad al Infante Don Iuan, hijo del miſmo Rey Don Iuan Maeſtre de Avis. Y à eſte Principe, que muriò el año de mil quatrocientos y quarenta y dos, ſucediò en ella ſu hijo Don Diego Maeſtre,

Zurita, Anales de Aragon, 2. parte, lib. 10. cap. 9. fol. 357.

Cronica del Rey Don Fernando, fol. 226.

Fernan Lopez Cronica del Rey Don Iuan el I. 1. part. cap. 193. pag. 409.

de

de la Orden de Chriſto, que falleciò el año ſiguiente de mil quatrocientos y quarenta y tres; y el Infante Don Pedro, el Regente, la diò luego à ſu hijo Don Pedro, que muriò llamandoſe Rey de Aragon. Deſpues dèl fue Condeſtable de Portugal deſde el año de mil quatrocientos y quarenta y ocho el Infante Don Fernando, hijo del Rey Don Duarte, à quien ſucediò Don Iuan, Marquès de Monte-Mayor, hijo de los ſegundos Duques de Bragança, y à èl Don Alonſo, Duque de Viſeu, ſobrino del Rey Don Manuel, hijo de ſu hermano mayor el Duque de Viſeu. Por ſu muerte, que acaeciò el año de mil quinientos y quatro, fueron Condeſtables el Infante Don Luis, hijo del miſmo Rey Don Manuel, haſta el año de mil quinientos y cinquenta y cinco, en que muriò; y luego D Duarte, Duque de Guimarans, hijo del Infante D. Duarte. Deſde cuyo fallecimiento, que llegò el año de mil quinientos y ſetenta y ſeis, no huvo Condeſtable, haſta que en la aclamacion, que ſe hizo en Lisboa el dia veinte y ocho de Agoſto de mil quinientos y ſetenta y ocho al Cardenal Rey Don Enrique, llevò el Eſtoque, como Condeſtable, Don Iuan, Duque VI. de Bragança, que deſpues pretendiò la Corona de Portugal, por el derecho de Doña Catalina, ſu muger. Felipe II. le confirmò aquella Dignidad el año de mil quinientos y ochenta y vno, y por ſu muerte la tuvo tambien Don Teodoſio, ſu hijo, VII. Duque de Bragança, y Barcelos, de quien la heredò ſu hijo mayor Don Iuan, VIII. Duque de Bragança, el qual la tuvo, haſta que el año de mil ſeiſcientos y quarenta fue aclamado Rey de Portugal. Y deſpues la gozò, antes que la Corona, el Rey Don Pedro II. ſu hijo, que oy Reyna, y es el vltimo Condeſtable propietario de aquel Reyno. Que nueſtro Arias Gomez de Silva lo fueſſe, conſta por la eſcritura de donacion, hecha à los Capellanes del Lugar de Arcen, en veinte y nueve de Noviembre de mil quatrocientos y noventa y tres, donde eſtà llamado Condeſtable de Portugal, ſegun parece de vna Adicion, pueſta en vn Nobiliario de Pedro Geronimo de Aponte, que fue de Don Pedro de Brito Coutiño, à quien no ſolo oìmos afirmar, que era cierta, pero tenemos papel ſuyo en que lo aſſegura, y aſsi à Arias Gomez ſe debe poner el ſegundo en nu-

Coneſtagio, lib. 2: f. 41. de la vnion de Portugal à Caſtilla; y lib. 8: fol. 174.

numero de los grandes Condeſtables de Portugal; con lo qual bolverèmos à referir ſus acciones.

Sentian mucho los Portugueſes vèr vnida aquella Corona à la de Caſtilla; y como entre ellos eſtuvieſſe Don Iuan, Maeſtre de la Orden de Avis, hijo del Rey Don Pedro, tan amado, y venerado, como correſpondia à ſu nacimiento, y à ſus virtudes, entendieron en hazerle Protector de ſus deſignios. Y vna vez, por dezir, que el Rey Don Iuan de Caſtilla no obſervava los capitulos que precedieron à ſu caſamiento; y otra, aſſegurando, que la ſuceſsion del Reyno no tocava à la Reyna Doña Beatriz, ſu muger, ſino al Infante Don Iuan, ſu tio, hijo del Rey Don Pedro, que à la ſaçon eſtava preſo en Caſtilla. Paſſaron à nombrar al Maeſtre Regidor, y defenſor de Portugal, poniendole en las manos la ocaſion, que no ſupieron malograr ſu valor, y ſu ſuerte. A Lisboa, Metropoli del Reyno, ſiguieron muy luego muchos de los principales Lugares; exceptuandoſe ſolo aquellos que governavan los aficionados à la Reyna Doña Beatriz, y al Rey Don Iuan I. de Caſtilla. Con que eſtos Principes huvieron de entrar armados à tomar por fuerça el govierno, que tan ſin ella les ofrecia ſu juſticia. Tomaronſe algunas Villas, reſiſtieronſe otras, y poniendoſe el Exercito Caſtellano ſobre Lisboa, ſe huvo de retirar ſin efecto; obligado, mas, que de la opoſicion de los defenſores, de la fuerça con que los achaques contagioſos acabavan laſtimoſamente los mas generoſos alientos. En eſte año, que era el de mil trecientos y ochenta y quatro, quando el Rey Don Iuan I. tenia ſitiada à Lisboa, nueſtro Arias Gomez de Silva ſe eſtava en Guimarans, pero no ocioſo; porque juntandoſe èl, y otros Cavalleros con el Arçobiſpo de Santiago, Don Iuan Garcia Manrique, formaron entre todos el cuerpo de dos mil Infantes, y ſetecientas lanças, con animo de deſtruir los Lugares, que en la Provincia de entre Duero, y Miño no obedecian à Caſtilla, y de ſitiar la Ciudad de Porto, que ſe avia declarado por el Maeſtre de Avis. Todo ſe executò, como eſtava reſuelto; pero el ſitio de Porto no ſe conſiderò capaz de tan cortas fuerças; con que cada vno de aquellos Señores ſe retirò à ſu Caſa. Y los Portu-

gue-

gueſes, que en eſto ſe juntaron, dize Fernan Lopez, que de mas de nueſtro Arias Gomez, fueron Lope Gomez de Lira, Alcayde Mayor de Braga, y Ponte de Lima, Merino Mayor de entre Duero, y Miño, y Señor de Froyam, y Iaraàz, Iuan Rodriguez Portocarrero, Señor de Villa-Real, Panoyas, y Villanueva, FERNAN GOMEZ DE SILVA, Alcayde Mayor de Mon-Santo, Martin Gonçalez de Atayde, Alcayde Mayor de Chaves, Señor de Goubea, Vaſco Gil de Fontella, y Gonçalo Perez Coello, deſpues Señor de Filgueyras, y Vieyra.

Cronica del Rey D. Iuan el I. de Portugal, 1. parr. c. 119. pag. 208.

Los malos ſuceſſos, que las Armas Caſtellanas tuvieron en Portugal, no ſolo deſalentaron à los que las ſeguian; pero dieron mayor intrepidez à los Portugueſes, para que no valiendoſe yà del derecho del Infante Don Iuan, hijo del Rey Don Pedro, à quien para mover mas los Pueblos, traìan pintado en los Eſtandartes, ſino declarandoſe por el Maeſtre de Avis, paſſaſſen à aclamarle Rey, y preſtarle fidelidad en las Cortes de Coimbra el dia ſeis de Abril de mil trecientos y ochenta y cinco. Hallavaſe en eſte Principe no ſolo la calidad de ſer hermano del Rey difunto, ſino el adorno de las ſingulares prendas de valor, prudencia, conſtancia, magnanimidad, y otras muchas, que avia moſtrado, y le hazian digno de ocupar el ſolio de ſus abuelos; con que fue tan bien recibida ſu eleccion, y la ſuerte la favoreciò tanto, que en breve tiempo ſe deſvaneciò caſi del todo el partido Caſtellano. A pocos dias de ſu aclamacion paſsò el nuevo Rey à Porto, para apoderarſe de los Lugares, que entre Duero, y Miño no le ſeguian; eſpecialmente Guimarans, Plaça muy fortalecida, con dos murallas, donde eſtava nueſtro Arias Gomez en baſtante defenſa, *y con ochenta Eſcuderos buenos, y bien Fidalgos*, que es el termino con que habla de todos la Cronica Portugueſa, nombrando quatro. El primero Gonçalo Perez Coello, que fue deſpues Señor de Filgueyras, y Vieyra; y los demàs, Gonçalo Mariño, ARIAS GOMEZ DE SILVA, el Moço, y Alvaro de Tordehumos, afamadiſsimo entre los hombres de Armas de aquel tiempo.

Cronica del Rey Don Iuan el I. c. 192. de là 1. part pag. 409.

En la 2. part. cap. 10. pag. 22.

Diſcurria el Rey el modo de tomar à Guimarans, quando

do ſe le ofreciò, à poquiſsima coſta, la diſpoſicion de Alfonſo Lorenço de Carvallo, vezino de aquella Villa, por quien pudo lograr, que ſus Tropas ocupaſſen, ſin opoſicion, la primera de las dos murallas, aviendo ganado la puerta los deudos de aquel hombre antes de amanecer. Acudieron al remedio los Soldados de Arias Gomez, quando yà el Rey eſtava dentro, y ſu gente robava las caſas de Caſtellanos, que avia en la Villa; con que no pudieron hazer mas, que retirarſe al recinto de la ſegunda muralla. Sitiòla el Rey luego con nuevas Tropas, que le llegaron; y pareciendole, que ſin combatirla, podrian ſus promeſas vencer la conſtante fee de Arias Gomez, le hizo dezir lo que nos referirà ſu Cronica, cuyas ſon eſtas palabras: *El Rey, deſpues que ſe ſoſſegò, tuvo conſejo de embiar a dezir a* ARIAS GOMEZ, *que le quiſieſſe dar el Caſtillo, y eſto por todas las razones, que a tal concierto podian moverle, diziendo, que bien ſabia como era legitimo Portuguès èl, y todo ſu linage; y que por honra, y bien de la tierra de donde era natural, debia trabajar en defenderla, aunque en ella ninguna coſa tuvieſſe, mayormente aviendoſe en ella criado, como bien ſabia. Que trabajar en ſer contra ella, y en ayuda de ſu deſtruycion, le parecia coſa eſtraña: que por tanto le rogava, ſe quiſieſſe apartar de la intencion que tenia, y ſe vinieſſe para èl con ſu gente, y que le prometia de acrecentarle tanto en honra, y eſtado, y acrecentamiento de bienes, que ſe huvieſſe por ſatisfecho, ò que nombraſſe luego quales coſas queria que le otorgaſſe, y que era contento de hazerlo. Mas no ſirvieron eſtas, ni quantas buenas razones el Rey le embiò a dezir, para que otra reſpueſta huvieſſe dèl, ſalvo, que no entendia hazerlo.* Aſſegurado aſsi el Rey de la conſtancia de Arias Gomez, y de que avia de ſer por fuerça la poſſeſsion de aquella Plaça, mandò luego combatirla, y aſſaltarla, con los ingenios, y trazas, que en aquel tiempo vſava el Arte Militar; aunque todos fueron ſin efecto, porque los cercados hizieron gallarda reſiſtencia. Pero como reparaſſen en ſus cortas fuerças, que las de Caſtilla no llegavan, y que al Rey ſe le añadian muchas cada dia, conociò Arias Gomez no ſerle poſsible reſiſtir el ſegundo aſ-

La miſma Cronica 2. part. cap. 11.

Fernan Lopez, 2. part. Empieza aſsi el cap. 12.

ſal-

ſalto, y aſsi pactò, que huvieſſe treguas por treinta dias, ſegun la Cronica de Portugal, ò quarenta, ſegun la de Caſtilla; y que ſi en ellos no fueſſe ſocorrido, entregaria el Caſtillo, pudiendo èl, ſu muger, y todos los ſuyos irſe donde guſtaſſen. Por ſeguridad de eſta capitulacion, diò Arias Gomez en rehenes à Gonçalo Perez Coello, y otro Cavalle ro; y no contento con aver repetido à Caſtilla los aviſos de ſu aprieto, embiò à aquel Reyno à Gonçalo Mariño, ſu pariente (ò ſu yerno, ſegun la Cronica Portugueſa) para que dando noticia al Rey Don Iuan de lo ſucedido, ſolicitaſſe ſu ſocorro.

Mientras Gonçalo Mariño hazia ſu viage, y inſtava por ſu deſpacho en Caſtilla, el Exercito Portuguès mantuvo el ſitio, ſin permitir, que ſe introduxeſſen en Guimarans algunos viveres. Y aunque, ſegun las treguas, no debieran ofender à los cercados, como los poderoſos abraçan el mas leve pretexto, para deshazer al menos fuerte; y ellos conocian, que no lo eſtava mucho Arias Gomez, vn dia echaron entre ſi voz, de que les entravan baſtimentos. Tomaronſe con eſte motivo prontamente las armas, embiſtieron, y eſcalaron la ſegunda muralla por vna parte, y por otra, quemando las puertas, ſe apoderaron enteramente de ella, ſin que la gente de Arias Gomez pudieſſe hazer mas que vna corta reſiſtencia, por tenerla la ſeguridad de las treguas en menor cuydado que el que debiera. La Cronica del Rey Don Iuan, el I. de Portugal, aſſegura fue eſto ſin orden del Rey, y que aſsi lo hizo dezir à Arias Gomez, diſculpandoſe, con que el ardor militar, y no ſu permiſsion, avia roto los pactos. Pero mal ſatisfecho èl de eſte cumplimiento, reſpondiò al Rey, que en ſeguridad de no averſe tomado la muralla con ſu orden, ſe la mandaſſe reſtituir; lo qual no ſe hizo, y por eſta razon entendiò tenerla, para no obſervar lo capitulado. Empezaron luego los ſitiados à ofender à los ſitiadores, y eſtos à repetir ſus combates, en que Arias Gomez ſe portò con el ardimiento, que pudiera muchos años antes; y haſta Doña Vrraca Tenorio, ſu muger, dize la Cronica Portugueſa, que andava por la muralla con el regazo lleno de piedras, repartiendolas entre los defenſores. Pero en

En el miſmo cap. 12. de la 2. part.

fin, viendo que con la oposicion disponian mas brevemente su ruina, bolviò Arias Gomez à la observancia de las treguas.

En este tiempo llegò Gonçalo Mariño à Cordova, donde el Rey Don Iuan I. estava previniendose para la desgraciada entrada, en que perdiò la batalla de Aljubarrota; y las Cronicas de ambos Reyes, Castellano, y Portuguès, refieren casi con vnos mismos terminos, que diò al Rey cuenta del sucesso de Guimarans; y que segun la capitulacion que Arias Gomez tenia, era preciso, que su Alteza le socorriesse, ò le alçasse el pleyto omenage, que avia hecho por aquella Villa, y Castillo, imposibilitados yà de defenderse. *E como el Rey de Castilla* (dize su Cronica) *oyò las razones, que el Cavallero su pariente de Arias Gomez le dixo. Respondiò, que èl sabia cierto, como el dicho* ARIAS GOMEZ, *y los que con èl estavan en la Villa, y Castillo de Guimarans, avian sido muy aquejados, assi de gentes, como de otros muchos combates, y que èl gelo tenia en servicio señalado al dicho* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *y à todos los que con èl se avian acaescido en la dicha Villa, y Castillo, que tanto trabajo avian passado por su servicio dèl, y de la Reyna, su muger. Y que por vna tal Villa, y Castillo, como Guimarans, aunque fuesse mucho mejor, no era su voluntad, que tal Cavallero, como* ARIAS GOMEZ, *ni tales Fijosdalgo, como alli con èl estavan, se perdiessen.* Prosigue despues toda la respuesta del Rey, que contenia, advertir à Gonçalo Mariño las prevenciones que hazia para su entrada, en que vàn conformes las dos Cronicas; y acaba la de Castilla con estas palabras: *Que luego de presente al termino de los quarenta dias, que el dicho* ARIAS GOMEZ *tomò de plaço para ser socorrido, ò para entregar la Villa, y Castillo de Guimarans, èl en ninguna guisa, no lo podia socorrer, por el tiempo ser breve; pero que su voluntad, y intencion era, que el dicho* ARIAS GOMEZ *no se perdiesse, que mas lo apreciava à èl, que no a la Villa, y Castillo de Guimarans; y que pues tal pleytesia avia fecho con el Maestre Davis, que èl le entregasse el dicho Lugar; porque el dicho* ARIAS GOMEZ, *y los que con èl estavan, saliessen salvos, y se viniessen para su merced.* Con esta resolucion bolviò à Portugal Gonçalo Mariño, y aviendose cumplido los quarenta dias de la capi-

D. Pedro Lopez de Ayala, año 7. cap. 7. de la Cronica del Rey D Iuan I. de Castilla.

Fernan Lopez, 2. part. cap. 13. de la del Rey Don Iuan I. de Portugal.

pitulacion, Arias Gomez entregò el Caſtillo al Rey Don Iuan à principios del mes de Iunio de aquel año de mil trecientos y ochenta y cinco, como lo repara Fernan Lopez, y le ſiguen Don Pedro Lopez de Ayala, y Garibay.

Garibay, Compendio Hiſtorial de Eſpaña, tom. 2. lib. 15. cap. 23. pag. 358. y tom. 4. lib. 35. cap. 2. pag. 158.

El continuo trabajo que eſte Cavallero tuvo en el ſitio, y la deſazon de no averle podido defender, ſe vnieron de tal forma, con la edad yà canſada, que poſſeìa, que confirmandoſele vna nociva dolencia, huvo de ſalir de Guimarans en andas, que era la mayor comodidad, que avia diſcurrido la cortedad de aquel ſiglo; y quedandoſe en vno de ſus Lugares mas cercanos, rindiò alli el generoſo eſpiritu, pocos dias deſpues que dexò à Guimarans. Segun lo aſſegura Don Pedro Lopez de Ayala, en la Cronica del Rey Don Iuan I. de Caſtilla; y con mas claridad, Fernan Lopez, en la del de Portugal, de quien ſon eſtos terminos: Arias Gomez *era viejo, y no bien ſano, y llevaronle fuera en cuellos de hombres, y a pocos dias deſpues de eſto, muriò aqui en el Reyno.* Y antes dize: Arias Gomez *tenia yà dias, y era adorado, y pueſto en los años de la madura vejez, y era el mas honrado de ſu linage. Fue Ayo del Rey Don Fernando; tenia hermoſo, y bien parecido cuerpo; traìa gran caſa de Fidalgo, y ſu muger era Caſtellana, llamada,* Doña Vrraca Tenorio, *hermana de Don Pedro Tenorio, Arçobiſpo de Toledo.* Su cuerpo fue depoſitado en la Igleſia del Lugar donde falleciò, y alli eſtuvo, haſta que Alonso Tenorio de Silva, ſu hijo, le trasladò à la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo, como nos dirà ſu Epitafio. El, y Doña Vrraca Tenorio, ſu madre, ſe paſſaron luego à Caſtilla, queriendo, à imitacion de tan glorioſo marido, y padre, morir en ſervicio de aquellos Principes, que entendian ſer legitimos dueños de la Corona Portugueſa. Y fueron tan bien recibidos, como nos informaràn las palabras de Geronimo de Zurita, en las Advertencias, que dexò eſcritas à las Cronicas de Don Pedro Lopez de Ayala: *Encarecese* (dize) *por vn Privilegio del miſmo Rey Don Iuan, dado en Medina del Campo a veinte dias de Diziembre año de mil trecientos y ochenta y ocho, la fidelidad, y lealtad grande de* Arias

Cronica de Caſtilla, año 7. cap. 7.

2. part. cap. 13. pag 30.

2. part. cap. 10. pag. 22.

Impreſsion de Dormer, pag. 401

GOMEZ DE SILVA, *y que por ſu ſervicio, y de la Reyna Doña Beatriz, ſu muger, èl, y Doña Vrraca Tenorio, ſu muger, perdieron quanto en el mundo avian en el ſu Reyno de Portugal.*

§. II.

Caſamientos de Arias Gomez de Silva.

HALLASE notable equivocacion, y diferencia entre los Autores Genealogicos, ſobre el caſamiento, y ſuceſsion de eſte Cavallero, en que muchos han advertido la dificultad, pero ninguno la ha ſuperado, eſcuſando todos, acertadamente, introducirſe à la penoſa diſputa, que aqui no ſe puede olvidar, por ſer tan de nueſtro aſſumpto, que ſin ella, no podemos dezir à quien pertenece juſtificadamente la primogenitura de la Caſa de SILVA.

Conde D. Pedro, tit. 58.
Lima, en ſu libro de Familias, tit. de Silva.
Aponte, en el Eſpejo de Nobleza, tit. de Silva.
Meneſes, Luzero de Nobleza.
Teves, en el libro de la Caſa de Lerma.
Haro, en ſu Nobiliario, tit. 1.

El Nobiliario del Conde Don Pedro dize, que Arias Gomez casò con Dña Señorina Martinez Redondo, y le han ſeguido Don Antonio de Lima, Pedro Geronimo de Aponte, Alonſo Tellez de Meneſes, Don Melchor de Teves, Alonſo Lopez de Haro, y caſi todos los Eſcritores, fiados en el gran credito, que ſe debe à los eſcritos del Conde. Oponenſele, con las eſcrituras de eſta Caſa, Fernan Lopez, en la Cronica del Rey Don Iuan I. de Portugal, y el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, del Conſejo, y Camara del Emperador Carlos V. en la Adicion à los Claros Varones de Fernan Perez de Guzman, que anda de mano; y todos dizen, que casò con Doña VRRACA TENORIO. Tambien lo reparan Don Antonio de Lima, en ſu Nobilario, y Iuan Baptiſta Lavaña, en las Notas al Conde Don Pedro; pero por evitar la confuſion, hazen à Arias Gomez caſado dos vezes. La primera, con Doña Señorina Martinez Redondo; y la ſegunda, con Doña Vrraca Tenorio; y aſsi confunden las lineas de eſta ſuceſsion, y dan la primogenita à quien no pertenece. Pues ſegun lo que probarèmos, la linea de Cifuentes ha tenido ſiempre la repreſentacion de primera, y los antiguos Condes fueron indubita-

Lavaña, Notas à la pag. 328.

ble-

blemente parientes mayores de la Caſa de SILVA. Dificil parecerà eſta propoſicion, à quien huviere reparado, que totalmente ſe opone à quantos han eſcrito haſta aqui de eſtas materias, excepto à Alonſo Tellez de Meneſes, que tambien tuvo nueſtra opinion, aunque la apoyò, con las ſuceſsiones que introduce, y nunca huvo. Pero la ſeguridad de nueſtros fundamentos ſabrà deſvanecer lo eſtraño de la novedad.

Todos vàn conformes, en que ARIAS GOMEZ DE SILVA, el Viejo, fueſſe Cabeça de eſta Caſa; con que para dar la primogenitura de ella à la linea de Cifuentes, es neceſſario probar, que no casò dos vezes, como quieren Lima, y Lavaña, ſino ſolo vna, y que eſta fue con Doña Vrraca Tenorio, y no con Doña Señorina Martinez Redondo. Que caſaſſe con Doña Vrraca Tenorio, demàs de conſtar por muchas eſcrituras, que ſe referiràn adelante, lo afirman la Cronica del Rey Don Iuan I. de Portugal, que es del miſmo ſiglo; y el Doctor Lorenço Galindez, que eſtava mas inmediato à èl, que todos los Autores que ſe han nombrado. Con que es coſa, que por ningun camino puede tener controverſia. El Nobiliario del Conde Don Pedro ha inquietado eſta verdad, caſando à Arias Gomez con Doña Señorina Martinez Redondo, hija de Martin Redondo, y de Doña Leonor Ruiz de Melo, ſu muger, y diziendo, que de ella tuvo à Ruy Gomez, Alfonſo Gomez, y Fernan Gomez de Silva. Lima, y los demàs Autores ſiguieron lo que hallaron en aquel Nobiliario; y aſsi el error no es ſuyo, ni tampoco ſe le podemos adjudicar al Conde. Porque verdaderamente le cometieron los copiadores de ſus eſcritos, añadiendo en ellos con malicia, ò con ignorancia, lo que mas preſto ſe les ofreciò. Por eſta cauſa Argote de Molina, D. Fr. Prudencio de Sandoval, Fray Antonio, y Fray Franciſco Brandon, Iuan Baptiſta Lavaña, y Manuel de Faria y Souſa, repararon en el libro del Conde D. Pedro muchas coſas inciertas à que ſe opuſieron. Y à Argote, que fue el primero, reſpondiò Pedro de Mariz, Eſcrivano de la Torre del Tombo, en el Prologo que hizo à la Cronica del Rey Alonſo IV. de Portugal, y anda en la impreſſa en Lisboa año de mil ſeiſcientos

y cinquenta y tres, donde eſcrive: *En quanto dezir Argote, que en el dicho Conde Don Pedro ay algunos yerros, digo, que no ay Autor, por bueno que ſea, que no tenga alguno, y al miſmo Argote ſe podràn probar muchos; quanto mas, que algunos que ſe hallaren en el dicho Conde Don Pedro, mas nacerian de aquellos, que le trasladaron, que del miſmo Conde. Porque yà oy no tenemos ſu propio original, ſino traslados dèl, y haſta en el que eſtà en eſta Torre del Tombo ſe hallan algunas coſas, que conſta no ſer dichas por el dicho Conde Don Pedro, por ſuceder deſpues de ſu muerte. Mas lo que mucho deſpues le trasladaron, las acrecentaron.* Don Fray Prudencio de Sandoval, diziendo, que el Conde ſabria bien los linages de Portugal, proſigue, *que aun en los de fuera no errò tanto, como lo eſtà ſu libro, por culpa de malos eſcrivientes.* Fray Franciſco Brandon, deſpues de aver aſſegurado en la quinta parte de la Monarquia Luſitana, que el Nobiliario no es el verdadero, y legitimo del Conde Don Pedro, nos dà en la ſexta parte de la miſma Monarquia, el modo de entender eſte libro, pues dize: *Me acomodo à dezir, que no debe tener credito el libro del Conde Don Pedro en el caſo preſente; y que ſiempre que en èl huviere alguna coſa dudoſa, ſe ha de atribuìr al acrecentador, como ya en otro lugar dixe; y que todo lo que en èl ay, aunque merece autoridad, ſe debe regular por la averiguacion de las eſcrituras antiguas, y de la Hiſtoria cierta.* En que parece ſiguiò à Manuel de Farìa, que en el Prologo que hizo à la impreſsion del Nobiliario del Conde, en Madrid año de mil ſeiſcientos y quarenta y ſeis, eſcriviò: *Digo primeramente, que es grande error el llamar del Conde Don Pedro à eſte libro, porque èl es (de la manera que oy ſe vè) de muchos, y no ſuyo ſolo: y por eſſo proprio afirmo no deberſele credito alguno, mas de en dos maneras. O en aquello, que por la computacion de los tiempos conſtare ſer eſcrito por el Conde; ò en aquello, que por otros documentos ſe tuviere por infalible, aunque èl no lo eſcrivieſſe; por quanto en eſte libro ay muchas coſas, que ſucedieron mucho deſpues de ſu fallecimiento (que fue antes del año de mil trecientos y quarenta y ſiete) como facilmente lo experimentarà el curioſo.* Lo miſmo entendiò

Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. pag. 274

Lib. 17. cap. 5. fol. 183.

Iuan

Iuan Baptiſta Lavaña, y lo manifieſta, quando hallando en el titulo cinquenta y ocho equivocado el caſamiento de vna hija de la Caſa de Silva, dize: *Seria yerro de las copias, como ay otros muchos de eſte genero en eſte libro.* Nueſtra juſtificacion nos ha hecho ir mendigando autoridades agenas, aunque tan apreciables, como ſi para conocer los vicios de eſte libro, fuera neceſſario mas que leer en el titulo treinta y ſeis la muerte de Pedro Coello, que fue el año de mil trecientos y ſeſenta, y la del Conde avia llegado catorze antes el de mil trecientos y quarenta y ſeis, con que no parece la pudo eſcrivir en profecia. Y ſin ſalirnos de caſa, vèmos en el titulo cinquenta y ocho, que à Arias Gomez de Silva, el Moço, ſe le dà el titulo de Ayo del Rey Don Fernando, y no ſolo conſta por las eſcrituras citadas, que no lo fue èl, ſino el Viejo; pero ni de vno, ni de otro lo pudo dezir el Conde, porque el Rey Don Fernando naciò el año de mil trecientos y quarenta, el Conde muriò el de quarenta y ſeis, y con ſeis años no era capaz de tener Ayo, mayormente, que las Cronicas ſolo deſde el año de mil trecientos y cinquenta y ſiete, dizen, que le ſirviò Arias Gomez en aquel miniſterio. *Notas à la pag. 327.*

Por todas eſtas razones llegamos à conocer, que no pudiendo eſta equivocacion vltima, ſer del Conde Don Pedro, ſino de ſus acrecentadores, tambien ſerà equivocacion de ellos caſar à Arias Gomez de Silva, el Viejo, con Doña Señorina Martinez Redondo, à quien el Conde Don Pedro pudo conocer caſada con Ivan Gomez de Silva, ſu tio, hermano de ſu padre, y por eſſo lo dexò eſcrito. Siendo impoſſible, que eſta miſma Señora caſaſſe, por muerte de Iuan Gomez, con Arias Gomez, ſu ſobrino; aſsi porque en aquel tiempo no ſe concedian tales diſpenſaciones, como porque Iuan Gomez de Silva viviò mas que Doña Señorina, y tuvo ſegundo matrimonio, como ſe verà en el capitulo primero del lib. ſexto. Donde con demoſtracion Matematica ſe probarà, que Rvy Gomez de Silva, à quien hazen hijo mayor de Arias Gomez, el Viejo, y de eſta Doña Señorina, no pudo aver nacido, quando muriò el Conde Don Pedro; ni èl pudo ſer mayor de edad, que Alfonſo Gomez, y Fernan Gomez de

Sil-

Silva, que dizen ſer ſus hermanos ſegundo, y tercero. Porque eſtos dos Cavalleros ſuenan en las Hiſtorias, y Privilegios muchos años antes que Ruy Gomez.

Para ſalvar el acrecentador del libro del Conde Don Pedro, la confuſion que ocaſionò eſte matrimonio de Doña Señorina Martinez Redondo, con Iuan Gomez, y Arias Gomez de Silva, hizo dos Señorinas, hijas de vnos miſmos padres, caſadas con tio, y ſobrino, y deſgraciadas en vivir poco tiempo; porque ambos, ſegun ſu cuenta, tienen ſegundos caſamientos. Y aunque creemos, con gran repugnancia, que Martin Redondo tuvieſſe dos hijas de vn nombre, y las caſaſſe con dos Cavalleros SILVAS; como eſto puede ſer, no hallamos que dezir contra ello. Pero ſi Arias Gomez, el Viejo, tuvo aquellos tres hijos, que le ſeñalan, como alguno de ellos no eſtava con èl en Guimarans quando fue ſitiado? Como la Cronica olvida eſtos tres hijos, aun quando repara, que tenia vna hija? Y como el Rey Don Iuan el I. deſpues de la muerte de Arias Gomez, repartiò ſus bienes entre el Condeſtable Don Nuño Alvarez Pereyra, Men Rodriguez de Vaſconcelos, Lope Diaz de Azebedo, y IVAN GOMEZ DE SILVA, y no ſe los diò à Ruy Gomez de Silva, que le ſiguiò deſde que tenia el Maeſtrazgo de Avis, y mas cauſa avia para gratificarle con nuevas mercedes ſus ſervicios, que para quitarle las tierras, y vaſſallos, que el que hazen ſu padre, poſſeìa hereditarias? Quando el Rey Don Fernando hizo à Arias Gomez las mercedes que conſtan de los Privilegios que hemos citado, expreſſa en la mayor parte de ellas, que ſiempre ſean para èl, y ſus ſuceſſores por juro de heredad. Pues ſi Ruy Gomez huvieſſe ſido hijo ſuyo, ò en Portugal quedaſſe alguno de ellos, mal podria el Rey Don Iuan el I. ſin notorio agravio, apartarlos de la ſuceſsion de aquellas mercedes; y mal ſe puede creer, que ſu ſilencio cedieſſe herencia tan conſiderable, ſin ſatisfacion muy igual, la qual es conſtante, que no ſe diò.

Fernan Lopez, 2. part. cap. 13. Lima, en ſu Nobiliario.

Deſpues de eſto, ALONSO TENORIO DE SILVA, Adelantado de Cazorla, llamandoſe hijo de ARIAS GOMEZ DE SILVA el año de mil quatrocientos y treinta, funda mayorazgo de ſu Villa de Barcience, para DON IVAN DE SILVA, ſu hijo, y no

ſe

ſe acuerda de tales hermanos, como los que le dà el copiador del Nobiliario del Conde Don Pedro. Dirèmos, que no llamò à la ſuceſsion de ſu mayoràzgo à Rvy Gomez de Silva, Alcayde Mayor de Campo Mayor, porque avia ſeguido diferente opinion, y quedadòſe en Portugal; pero eſte impedimento (ſi puede ſerlo) le tenian acaſo Alfonso Gomez, y Fernan Gomez de Silva, que eſtavan en Caſtilla, y ſiempre avian tenido ſu voz?

Veinte y ocho años deſpues, el de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, Don Ivan de Silva, I. Conde de Cifuentes, llamandoſe hijo del Adelantado Alonso Tenorio, funda mayorazgo à las dos Caſas de Cifuentes, y Monte-Mayor; Y deſpues de llamar à la ſuceſsion de ſus hijos, quiere, que ſi de todos ſe acabàre la deſcendencia, vayan aquellos mayorazgos à Arias de Silva, y Pedro de Silva, ſus primos, hijos de Arias Gomez de Silva, ſu tio; y faltando ellos, à Don Pedro de Guzman, hijo de ſu tia Doña Beatriz de Silva.

Eſte Arias Gomez de Silva, que llama ſu tio, es à quien llamaron el Moço, que paſsò à Caſtilla, y dexò ſuceſsion en Olmedo; y era primo hermano de Arias Gomez, el Viejo, abuelo del Conde, pero de menos edad que èl. Con que el Conde, nieto de Arias el Viejo, y Arias, y Pedro, hijos de Arias el Moço, ſe llevavan pocos años, y en eſta atencion los llama primos, aunque era ſu ſobrino, hijo de ſu primo ſegundo. Pues quien admite à la ſuceſsion de ſu Caſa los parientes, que apenas eſtavan dentro del quarto grado, como avia de olvidar ſus primos hermanos, hijos de los hermanos mayores de ſu padre? Bien pudieron las Cronicas de aquel tiempo olvidarſe (como lo hazen todas) de llamar hijos de Arias Gomez, el Viejo, à aquellos tres Cavalleros; pero el Conde de Cifuentes, quando funda ſu mayorazgo, y llama parientes tan remotos, no es poſsible que dexaſſe los inmediatos.

§. III.

§. III.

Verdadero caſamiento, y ſuceſsion de Arias Gomez de Silva.

En las Advertencias à las Cronicas de Don Pedro Lopez de Ayala, año 7. cap. 7. impreſsion de Dormer, pag. 401

DEXANDO aſſegurado, que nueſtro ARIAS GOMEZ ſolo casò con Doña VRRACA TENORIO, nos reſta dezir la calidad deſta Señora, à quien Zurita llama, Aya de la Reyna Doña Beatriz, ſegunda muger del Rey Don Iuan I. de Caſtilla; y todos los Autores de mas juizio ſe conforman, en que fue hermana de Don Pedro Tenorio, Arçobiſpo de Toledo. Y aunque la Cronica del Rey Don Iuan II. de Caſtilla dize, que eſta Señora casò con Fernan Gomez de Silva, hijo de Arias Gomez, es meneſter mirarlo como vn error indiſculpable de ſu Autor; porque no ſolo no tuvo Arias Gomez tal hijo, pero todas las eſcrituras aſſeguran, que Doña Vrraca fue vnica muger ſuya. La aſcendencia de eſta Señora, y del Arçobiſpo, ſu hermano, no tiene menos dificultades, que el caſamiento de Arias Gomez; porque como el Arçobiſpo fue Varon tan grande, quieren las Ciudades de Toledo, y Sevilla, que à cada vna de ellas reconozcamos por Madre ſuya. Al miſmo tiempo, que Galicia no querrà ceder tan eſclarecido hijo, reſpecto de eſtar cerca de Ponte-Bedra el Solar de Tenorio, y Portugal no le olvidarà, porque la Cronica del Rey D. Iuan II. de Caſtilla, dize, que fue natural de Tavira, en el Algarve. Toda eſta confuſion procuramos deshazer en vn papel, que refiere las ſuceſsiones de la Caſa de Tenorio, deſde ſu primer progenitor, Don Pedro Alfonſo, Maeſtre de Santiago, hijo del Rey Don Alonſo IX. de Leon; pero como aqui ſe eſcrive ſolo de la Caſa de SILVA, nos contentarèmos con dezir, que Doña Vrraca Tenorio, y el Arçobiſpo Don Pedro, ſu hermano, tuvieron por padres à Don Alfonſo Iufre Tenorio, Señor de Moguer, Almirante Mayor de Caſtilla, Guarda Mayor del Rey Don Alonſo XI. de ſu Conſejo, Alguazil Mayor de Toledo, y Alcayde de los Alcazares, y Ciudad de Sevilla, y à Doña Elvira Alvarez, ſu muger, que juntos fundaron en ſu Villa de Moguer el Convento de Santa Maria de la Eſperança, de Religioſos Franciſ-

cos,

cos, y el de Santa Clara, de Religioſas de la miſma Orden, y parece, que ella era hija de la Caſa de Toledo. La aſcendencia, y ſuceſsion del Almirante ſe hallarà en la Tabla ſiguiente; y aora paſſarèmos à dezir, que Arias Gomez de Silva, y Doña Vrraca Tenorio, tuvieron dos hijos.

12 Alfonso Gomez de Silva, el vno, ſe llamò en Caſtilla Alfonso Tenorio, no ſolo en obſequio del Arçobiſpo de Toledo, ſu tio, ſino por clauſula de vn mayorazgo que tuvo. Fue Señor de Barcience, Adelantado de Cazorla, y ſu memoria ſe encontrarà luego.

12 Doña Beatriz de Silva, ſu hermana, casò el año de mil trecientos y noventa y ſiete, con Don Alvar Perez de Guzman, Rico-Hombre de Caſtilla, Alguazil Mayor de Sevilla, y Señor de Orgàz, Santa Olalla, Burujon, y Eſcalonilla; y huvo dèl ſeis hijos, que fueron, Don Alonſo Perez de Guzman, Rico Hombre, Señor de Orgàz, Don Pedro Nuñez de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, y Don Martin Fernandez de Guzman, de los quales hablarèmos luego. Doña Leonor de Guzman, que muriò el año de mil quatrocientos y quarenta y vno, ſin dexar ſuceſsion de Don Iuan Ponce de Leon, II. Conde de Arcos, y Señor de Marchena, ſu marido. Doña Elvira de Guzman, que el año de mil quatrocientos y treinta y ocho eſtava capitulada con Don Iuan Alonſo de Guzman, I. Duque de Medina-Sidonia, III. Conde de Niebla, ſu primo ſegundo; y aviendoſe deſpachado la diſpenſacion, antes que llegaſſe, muriò Doña Elvira de parto, dexando al Duque vna hija, que fue D. Tereſa de Guzman, Señora de Ayamonte, y Lepe, de quien procede la miſma Caſa de Medina-Sidonia, la Real de Portugal, la de Bejar, y otras muy eſclarecidas; por averſe caſado con Don Pedro de Zuñiga, Conde de Bañares, y de Ledeſma, primogenito de los primeros Duques de Bejar. Y Doña Beatriz de Guzman, que casò con Don Ruy Diaz de Mendoza, I. Conde de Caſtrogeriz, Señor de Moron, y Mayordomo Mayor del Rey Don Enrique IV. y ſon progenitores de los Condes de Caſtro, Marqueſes de Camaraſa, y de mucha parte de la Grandeza de Caſtilla.

Don

Don Alonſo Perez de Guzman, hijo mayor de Doña Beatriz de Silva, fue Señor de Orgàz, y Santa Olalla, Rico Hombre, y Alguazil Mayor de Sevilla, casò con Doña Sancha Ponce de Leon, hija de Don Pedro Ponce, y Doña Maria de Ayala, primeros Condes de Arcos; y fueron ſus hijos, Don Alvaro, Don Pedro, Don Martin, y Doña Beatriz de Guzman, que casò con Don Iñigo Velez de Guevara, I. Conde de Oñate, y ſon ſus deſcendientes los Condes de eſta Caſa; los Marqueſes, y los Condes de Aguilar, todos Grandes de Caſtilla; los Condes de Villaverde, y Cifuentes, y otros muchos Titulos. De ſus hermanos, Don Alvaro, el mayor, heredò la Caſa de Orgàz, y es progenitor, por hembra, de ſus Condes, y de los de Oropeſa, y Duques de Eſcalona, por la Caſa de Cebolla, como ſe verà en el capitulo diez y ſeis de eſte libro. Don Pedro Nuñez de Guzman, el ſegundo, fue Alguazil Mayor de Sevilla, y caſado con Doña Beatriz Marmolejo, Señora de Torrijos, que era hija de Pedro Fernandez Marmolejo, Señor de Torrijos, Veintiquatro, y Procurador Mayor de Sevilla, y de D. Maria de Mendoza. Y antes avia ſido primera muger de Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Cadiz, III. Conde de Arcos, ſu primo hermano; pero ſe diſolviò aquel matrimonio ſin ſuceſsion. Y del que contrajo con Don Pedro Nuñez, nacieron Don Alonſo de Guzman, Señor de Torrijos, cuya ſangre, y mayorazgo tiene oy Doña Ana Manuel, IV. Condeſa de la Fuente del Sahuco, ſu ſexta nieta. Y Doña Iuana de Guzman, que casò con Don Iuan Manuel de Lando, Señor de las Cuevas de Guada-Roman, y Veintiquatro de Cordova; y entre muchos hijos que tuvieron, Don Gonçalo Manuel, el primogenito, fue Señor de las Cuevas, y es progenitor de la miſma Condeſa de la Fuente del Sahuco, por varonia, y por hembra del I. Marquès de Villavicioſa, y de otros grandes Cavalleros; y D. Beatriz de Guzman, que fue ſu hermana ſegunda, casò con Luis Paez de Caſtillejo, Señor de Villa-Harta, y el Monton de la Tierra, Veinteiquatro de Cordova, hijo de Franciſco Paez de Caſtillejo, Veintiquatro de la miſma Ciudad, y Señor de Villa-Harta; y de Doña Maria de Valençuela, ſu muger, hermana, y heredera del vltimo Señor de la Villa de Valençuela, en el

Rey-

Reyno de Cordova de los del iluſtre linage, à quien ella diò apellido. Doña Beatriz, y Luis Paez tuvieron muchos hijos; pero quien hizo mas conocida ſu poſteridad, fue Doña Maria de Guzman y Manuel, que casò con Don Diego Lopez de Haro, y Soto-Mayor, Señor de Sorbàs, y Lobrin, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Cavallerizo Mayor de Felipe II. en la Cavalleriza de Cordova. Y naciò de ambos Don Luis Mendez de Haro y Soto-Mayor, Cavallero de la Orden de Calatrava, Aſsiſtente, y Capitan General de Sevilla, y por quien la Caſa del Carpio recobrò la gran varonia del linage de Haro, que avia perdido ſegunda vez en Doña Beatriz de Haro y Soto-Mayor, IV. Marqueſa del Carpio, con quien casò Don Luis. Y los dos ſon progenitores de aquella Caſa, por ſu hijo mayor Don Diego Lopez de Haro, y Soto-Mayor, V. Marquès del Carpio, Grande de Caſtilla, Alcayde de los Alcazares de Cordova, y de la Ciudad de Moxacar, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. Capitan de ſu Guarda Eſpañola, y ſu Cavallerizo Mayor, el qual por eſta linea fue ſexto nieto de Doña Beatriz de Silva, Señora de Orgàz. Don Martin de Guzman, nieto de eſta Señora, y hijo tercero de Don Alonſo Perez, ſu hijo mayor, fue Comendador de Monte-Alegre, en la Orden de Santiago, Alcayde de la Ciudad de Alcaràz, y Tutor de Don Eſtevan, Señor de Orgàz, y de los otros hijos de Don Alvaro ſu hermano. Hizo teſtamento en Toledo el año de mil quatrocientos y ochenta y ſeis, y por èl conſta ſu filiacion, que fue caſado con Doña Beatriz de Ribera, vltima hija de Payo de Ribera, Mariſcal de Caſtilla, Señor de Malpica, y Valdepuſa, y de Doña Marqueſa de Guzman, ſu muger, y que procrearon à Don Luis, Doña Sancha, D. Franciſco, y Doña Marqueſa de Guzman. Don Luis, y Doña Marqueſa murieron niños, ſegun conſta por el ſegundo teſtamento de ſu madre, otorgado año mil quinientos y ſiete. Doña Sancha casò con Fernan Dalvarez de Toledo, III. Señor de Higares, Regidor de Toledo, y ambos fundaron el mayorazgo de aquella Caſa, que oy poſſee ſu tercera nieta Doña Blanca de Toledo, VIII. Señora de Higares, que casò primero con el I. Marquès de Valparayſo, y deſpues con el

II. Marquès de Palacios, y ſon ſus hijos los Señores de ambas Caſas. De Don Franciſco de Guzman, hermano de Doña Sancha, no tenemos noticia.

Don Pedro Nuñez de Guzman, hijo ſegundo de Don Alvar Perez, y Doña Beatriz de Silva, fue Alcalde Mayor de Sevilla; y el año de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, le llamò à la ſuceſsion de ſu mayorazgo el I. Conde de Ciſuentes, ſu primo hermano, como adelante ſe verà. Casò con Doña Maria Davalos, hija de Don Ruy Lopez Davalos, Condeſtable de Caſtilla, y Conde de Ribadeo; y naciò de ambos Don Alonſo de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, que caſando con Doña Violante de Eſquivèl, Señora de la Serreçuela, continuò la ſuceſsion de aquella Caſa, que gozan los Condes de la Fuente del Sahuco, ſus deſcendientes, y tambien lo ſon muchos Cavalleros de Andalucia.

Don Martin de Guzman, vltimo hijo varon de Doña Beatriz de Silva, fue en ſu mocedad Canonigo de las Igleſias de Toledo, y Sevilla; y deſpues casò con Doña Violante de Aragon, hija natural del Rey Don Martin de Sicilia, Principe de Aragon, que la huvo en Agatha de Peſce, Señora Noble. Avia antes caſado D. Violante con D. Enrique de Guzman, II. Conde de Niebla, que la repudiò; y D. Fadrique de Aragon, ſu hermano, Conde de Luna, la hizo donacion de la Villa de Cuellar, como lo eſcrive Zurita; y que de eſte matrimonio de Don Martin, quedaron hijos, y ſuceſſores. Pero ſolo ſabemos nacieſſe dèl Doña Catalina de Aragon y Guzman, Señora de la Torre de Hortaleza, y el Lugar de Ariſgolas, que casò con Iuan del Caſtillo Portocarrero, II. Señor de Santa Maria del Campo, y Santiago de la Torre, y tienen muy iluſtres deſcendientes. Fuera de matrimonio tuvo Don Martin, en Inès Suarez de Vargas, doncella noble de Toledo, à Doña Marina Alvarez de Vargas y Guzman, que casò en aquella Ciudad con Pedro de Vargas, y ſon ſus deſcendientes, por varonia, los Marqueſes de la Torre, y por hembra, el Marquès de Taracena, y el Conde de las Amayuelas.

Anales de Aragon, 3. p. lib. 13. cap. 71. fol. 207.

Conſta el caſamiento de Doña Beatriz de Silva, y Don Alvar Perez de Guzman, no ſolo por el teſtamento, y Co-

di-

dicilio de eſte Cavallero, fechos en Alcalà del Rio à diez, y onze de Abril de mil quatrocientos y veinte y nueve; ſino tambien por la carta de dote de D. Beatriz, otorgada en Toledo à dos de Febrero de mil trecientos y noventa y ſiete. Y el Arçobiſpo Don Pedro Tenorio tambien ſe acordò de eſtos Señores en ſu teſtamento del año mil trecientos y noventa y ocho, donde ſe lee eſta clauſula: *Otroſi, mandamos à Don Alvar Perez, è à* Doña Beatriz, *nueſtros ſobrinos, vn paño de pared azul à nueſtras Armas, ſembrado de plumages; è otro paño, que es fecho à nueſtras Armas, de tres vancales; el vno blanco, ſembrado de cardos, è los dos azules, ſembrados de plumages.* Como parece de eſte inſtrumento, que copiò Don Eugenio Narbona en la vida del Arçobiſpo. En la Cronica del Rey Don Iuan I. de Portugal ſe lee, que Doña Beatriz de Silva eſtuvo capitulada, ò deſpoſada en vida de ſu padre, con Gonçalo Mariño, aquel Cavallero, ſu pariente, à quien èl embiò deſde Guimarans à Caſtilla; y que deſpues de la muerte de Arias Gomez, el Arçobiſpo Don Pedro Tenorio no quiſo que ſe celebraſſe eſte matrimonio, reſpecto de averſe tratado en tiempo que D. Beatriz tenia muy corta edad. Por lo qual, Gonçalo Mariño tomò el Habito de Religioſo Franciſco, y acabò ſu vida con èl. Eſto tiene ſus dificultades, ſi miramos à la juſtificacion grande del Arçobiſpo, pero la autoridad de la Cronica nos las haze omitir.

Lib. 2. deſde fol. 120. 2. part. cap. 13. pag. 31.

ASCENDENCIA DE DOÑA VRRACA TENORIO.

TABLA GENEALOGICA.

1 El Rey Don Alonso, IX. de Leon, y DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA.

2 Don Pedro Alonso, Maestre de la Orden de Santiago, año 1225.

3 Don Diego Alonso, nombrado en el capitulo 27. de la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio. parece que casò con hija de Ruy Tenorio, Señor de la Villa, y Estado de Tenorio.

4 Don Pedro Ruiz Tenorio, Señor de la Villa, y Estado de Tenorio. Hallòse en la conquista de Sevilla. Casò con Doña Teresa Paez de Soto Mayor, hija de D. Payo Mendez Sorred de Soto-Mayor, Señor de esta Casa en Galicia, y de Doña Ermesenda Nuñez Maldonado.

Doña Aldara Tenorio, casò con Arias Quejada, Señor de esta Casa, y son sus descendientes los Señores de Villa-Garcia, Condes de Peña-Flor.

5 Gonçalo Perez Tenorio, Señor de la Casa de Tenorio, casò con Doña Iuana Duc, por quien sus descendientes quedaron heredados en el Reyno de Toledo. Ella yaze en Talavera, y èl poseyò los heredamientos de Sevilla.

Ruy Perez Tenorio que año 1295. matò al Almirante de Castilla Don Payo Gomez Chirino.

D. Inès Ruiz Tenorio

Men Rodriguez Tenorio, Adelantado Mayor de la Frontera, año de 1323.

D. Inès Ruiz Tenorio

Men Perez Tenorio.

Doña Maria Tenorio, casò con Iuan Perez Gallego, hermano de D. Fernando Maestre de Alcantara.

Pedro Gallego el primero q̃ se llamò Faxardo, es progenitor de los Marqueses de los Velez.

D. Inès Perez Tenorio, Señora de Pozo-Antiguo, Aya del Rey D. Alòfo X. casò cò Alfonso Godinez Señor de Xaraicejo, y Cilleruelo, Chãciller Mayor del Rey D. Fernando IV.

D. Maria Alfòso Godinez con Dia Sanchez de Biedma, señor de Estiviel, Cabdillo Mayor de Iaen, de quien procede por varonia el Conde de Santiste van del Puerto, y toda la Casa de Benavides.

D. Teresa Perez Tenoriolle vó en dote a Tenorio, y casò con Don Alfonso Perez de Benavides, Señor de Benavides.

D. Iuã Alfonso de Benavides, señor de Benavides, y Tenorio, de quiè por hèbra viene la Casa de Benavides

6 Diego Alfonso Tenorio, Señor de los heredamientos de Toledo, y Sevilla, parece el mismo Diego Alfonso, que llamandole Tesorero Mayor del Rey Don Alonso el Sabio, confirma año 1283. vno de los privilegios que concedió a Sevilla. Casò con Doña Aldonça Iufre de Loaysa, hermana de Garci Iufre de Loaysa, Adelantado Mayor de Murcia, Copero Mayor del Rey Don Alonso el Sabio, y Alcayde de los Alcazares de Sevilla, ambos hijos de Don Iufre de Loaysa, y de Doña Iacometa su muger. Esta aliança introdujo el nombre Iufre en la Casa de Tenorio.

7 Don Alonso Iufre Tenorio, Señor de Moguer, Alguazil Mayor de Toledo, Alcayde de los Alcazares de Sevilla, del Consejo de el Rey Don Alonso XI. y Guarda Mayor de su Cuerpo. Almirante Mayor de Castilla, año 1314. Murió peleando con los Moros año 1340. Yaze en la Capilla del Iesus, que èl dotò en la Iglesia de Sevilla. Casò con Doña Elvira Alvarez, que parece fue de la Casa de Toledo, y ambos fundaron en su Villa de Moguer los Conventos de Santa Maria de la Esperança, y de Santa Clara, para la Orden de San Francisco.

Doña Sancha Iufre Tenorio, con Don Lope Ruiz de Baeza y Haro, Rico Hombre, Señor de la Guardia, y Baylè, Alcalde Mayor de Baeza, de quiè vienè por varonia los Marqueses del Carpio, y por hembra, los de la Guardia, y grandes Casas.

Otra hija, que parece casò en el linage de Garcia de Toledo cò vno de los Señores de Mejorada, por q̃ dos hijas de D. Diego Garcia, Señor de Mejorada, llamãdo linage al de Tenorio, y preciamèse las tocava por hèbra

8 Iuan Iufre Tenorio. Comendador de Estepa, y Treze de santiago, Repostero Mayor, Alconero Mayor, y Valido de el Rey Don Pedro, Iuez, y Alcalde Mayor de la Mesta.

Men Rodriguez Tenorio. vnode los Cavalleros que trocaron los dos Reyes Pedros de Castilla, y Portugal. Matòle el Castellano en Sevilla año 1360.

Alfonso Iufre Tenorio, Alguazil Mayor de Toledo, año de 1353. Hizole matar el Rey Don Pedro en Salamanca año de 1358. casò con Doña Mayor Lopez.

Garci Iufre Tenorio, Alguazil Mayor y Alcalde mayor de Sevilla. Mandòle matar el Rey D. Pedro año de 1367.

D. Pedro Tenorio, Obispo de Coimbra, Arçobispo Primado de Toledo nacìò à 19 de Mayo de 1328. murìò à 18. de Mayo de 1399.

Doña Maria Tenorio, Señora de Moguer, con Martin Fernandez Portocarrero, I. Señor de Villanueva del Fresno Alcalde de Tarifa, Mayordomo Mayor de Don Pedro, hijo del Rey D. Alonso XI.

DOÑA VRRACA TENORIO, casò con ARIAS GOMEZ DE SILVA, Señor de esta Casa, Condestable de Portugal.

Doña Teresa Iufre Tenorio, heredò las casas de su padre en Sevilla, casò con Alvar Diaz de Mendoza.

Doña Mariana Marina, ò Maria, que segun Don Eugenio Narbona, casò con FERNAN GOMEZ DE SILVA, progenitor de los Señores de la Higueta de Vargas.

9 Diego Tenorio, murìò sin casar en vida de su madre.

Pedro Tenorio, que el año de 1393. fue dado en Rehenes al Rey Don Iuan I. de Portugal, para seguridad de la paz con Castilla. Es progenitor de los Señores de las Cuevas, Açofra, y Montalvo, por varonia; y por hembra, de los Condes de la Corzana, Baños, y el Puerto; y de los Marqueses de Mancera.

Alonso Fernandez Portocarrero, Señor de Espera, que año de 1373. fundò vnas memorias en la Capilla de el Iesus de la Iglesia de Sevilla, por el Almirante, su abuelo. De su hijo mayor Martin Fernandez Portocarrero, II. Señor de Moguer, proceden, por hembra, los Duques de Escalona, y los Marqueses de Villanueva del Fresno, Señores de Moguer; y por varonia, los Condes de Medellin, Duques de Camiña. Del segundo hijo, Luis Mendez Portocarrero, Señor de Moçejon, y Benacazon fue Tutor el Arçobispo Don Pedro Tenorio, su tio, y del vienen, por hembra, los Señores de Benacazon, Condes de Torrejon.

CAPITVLO VIII.

12 *ALONSO TENORIO DE SILVA, SEÑOR de eſta Caſa, mayorazgo de Vililla, y de la Renta de la Cañada de Montalvan, I. Señor de la Villa de Barcience, Adelantado de Caçorla, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Embaxador à Aragon, y del Conſejo de los Reyes D. Enrique III. y Don Iuan II.*

FVE el hijo vnico varon, que tuvieron Arias Gomez de Silva, el Viejo, Alferez Mayor, y Condeſtable de Portugal, y Doña Vrraca Tenorio, ſu muger, y tan verdadero ſuceſſor de la fidelidad, valor, y prudencia de ſu padre, que mal ſe podrà juzgar, qual de los dos reſplandeciò mas en todo genero de virtud. Naciò en Portugal cerca de los años mil trecientos y ſetenta, Reynando Don Fernando; y con el nombre de ſu grande abuelo, el Almirante Don Alfonſo Iufre Tenorio, que ſe le impuſo en el Bautiſmo, vsò el patronimico de ſu padre, y ſe llamò ALFONSO GOMEZ DE SILVA, haſta que paſſando à Caſtilla, por agradar mas al Arçobiſpo de Toledo Don Pedro Tenorio, ſu tio, vsò el apellido de Tenorio, y le continuò toda ſu vida, atendiendo à las clauſulas del mayorazgo de Vililla, que ſe le fundò con eſte gravamen, como verèmos en ſu lugar.

A pocos años de ſu edad, ſe halla en los Regiſtros del Rey Don Fernando, que le hizo cierta merced, por los ſervicios de ſu padre, con eſtos terminos: *Queriendo Nos hazer gracia, y merced à* ALFONSO GOMEZ DE SILVA, *nueſtro vaſſallo, por muchos, y eſtremados ſervicios, que hemos recibido de* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *nueſtro vaſſallo, y Alferez Mayor, ſu padre, y dèl entendemos recibir, &c.* ſu fecha en los Palacios de Vilanova da Rainha à diez y ſeis de Febrero, Era mil quatrocientos y diez y ſiete, que es año del Nacimiento de mil trecientos y ſetenta y nueve. Y èl tuvo tan en la memoria eſta, y las demàs mercedes, que ſu Caſa avia recibido de aquel Principe, que vniendolas con la obligacion de ſu fidelidad; *Fol. 38. del lib. 2.*

quando el año de mil trecientos y ochenta y cinco falleciò ſu padre, ſupo abandonar el grande Eſtado, que heredava en Portugal, por paſſarſe à Caſtilla, en ſervicio de la Reyna Doña Beatriz, hija del Rey Don Fernando. A fines de Agoſto de mil trecientos y ochenta y cinco, yà eſte Cavallero, Doña Beatriz de Silva, ſu hermana, y Doña Vrraca Tenorio, ſu madre, eſtavan en Caſtilla, ſegun conſta de vna donacion, en que el Rey Don Iuan I. de Portugal, en cinco de Septiembre de aquel año, haze merced à Ivan Gomez de Silva, que fue Señor de Vñon, de todos los bienes muebles, y raizes, que en Guimarans, y ſu termino tenian Arias Gomez de Silva, y ſu muger Doña Vrraca, por quanto ella, y ſu hijo Alfonso Gomez, ſe avian ido à Caſtilla. Y en aquel Reyno fueron eſtos Señores tan bien recibidos de ſus Principes, como parece del Privilegio, librado en Medina del Campo año de mil trecientos y ochenta y ocho, donde ſe encarece la fidelidad de Arias Gomez de Silva, y Doña Vrraca Tenorio, ſegun ſe viò en el capitulo antecedente. Hizieronles los Reyes diferentes mercedes; y el Arçobiſpo Don Pedro Tenorio diò à Alfonſo Gomez el Adelantamiento de Cazorla, que avia vacado, por muerte del Adelantado Gonçalo Diaz Pantoja, progenitor, por varonia, de los Condes de Villafranca de Gaytan, al qual mataron los Portugueſes en la batalla de Trancoſo el miſmo año mil trecientos y ochenta y cinco. Proveen los Arçobiſpos de Toledo eſte Adelantamiento, por ſer las ſeis Villas de que ſe compone, juriſdicion eſpiritual, y temporal de ſu Dignidad; y como el vnico de los que en Caſtilla conſervan el exercicio de los antiguos Adelantados, ha ſido ſiempre de mucha eſtimacion, y aprecio. Tuvieronle antes que Alonſo Tenorio, Cavalleros de gran ſupoſicion, hermanos, y ſobrinos de los Arçobiſpos; y deſpues dèl, le han poſſeìdo, en diferentes tiempos las Caſas de Alva de Tormes, Buen-Dia, Monte-Rey, Camaraſa, Paſtrana, Infantado, y Lerma, ſegun refiere Salazar de Mendoza, en ſus Dignidades de Caſtilla. Donde tambien ſe vè, que Alonſo Tenorio fue Adelantado por tres Arçobiſpos, Don Pedro Tenorio, Don Pedro de Luna, y D. Sancho de Rojas. Porque aviendo fallecido Don Pedro Te-

Lib. 2. fol. 63.

no-

norio, el Luna que le ſucediò en la Silla de Toledo, confirmò à Alonſo Tenorio el Adelantamiento, con la circunſtancia de darſele por ſu vida, ſegun parece por la eſcritura, que firmò en veinte y ſeis de Abril de mil quatrocientos y treze ante Martin Gutierrez, Eſcrivano, y Notario, y empieza en eſta forma: *Don Pedro, por la gracia de Dios, è de la Santa Igleſia de Roma, Arçobiſpo de Toledo. Por quanto Nos, ſiendo informados de la bondad, è lealtad de vos* ALFONSO TENORIO, *nueſtro Adelantado Mayor de Cazorla, è de los muchos, è leales ſervicios, que vos aveis fecho à la nueſtra Igleſia, è por los que fizieredes a Nos, è à ella de aqui adelante, vos confirmamos, è damos el dicho nueſtro Adelantamiento de Cazorla, e tenencia de todas las Villas, e Caſtillos, e Logares, e bienes, e vaſſallos, que à la dicha nueſtra Igleſia, e Nos en el dicho nueſtro Adelantamiento, e en el Obiſpado de Iaen, e en el nueſtro Caſtillo de Almonacid, que es en la Sisla, cerca de Toledo, faziendovos nueſtro Adelantado Mayor de Cazorla.* Aſsi copia eſta proviſion el Padre Geronimo Roman de la Higuera, de la Compañia de Iesvs, en vn libro, que tenemos ſuyo, eſcrito à la mano, de las Familias de Toledo, donde aſſegura, con Salazar de Mendoza, que el Antipapa Benedicto XIII. à quien en aquel tiempo obedecia Caſtilla, confirmò eſta gracia. Pero como la perpetuidad era en perjuizio de la Igleſia de Toledo, luego que entrò à governarla el Arçobiſpo Don Sancho de Rojas, ſe opuſo à ella; y finalmente nueſtro Alonſo Tenorio renunciò la Dignidad en ſus manos. Y èl ſe la bolviò à dar por carta, fecha en Valladolid à treinta de Octubre de mil quatrocientos y diez y ſeis, ante Iuan Iñiguez de Monçon, Eſcrivano. Mas no obſtante eſto, debieron de tener Alonſo Tenorio, y el Arçobiſpo algunas diferencias; porque Salazar de Mendoza dize, que ſobre el Adelantamiento huvo pleyto. Y que cometiendole la Silla Apoſtolica à los Obiſpos de Burgos, y Cuenca, durò lo que la vida del Adelantado.

Cronico del Cardenal Tavera, c. 24. pag. 142.

Idem.

En la miſma batalla de Trancoſo, donde muriò Gonçalo Diaz Pantoja, Adelantado de Cazorla, perdiò tambien la vida Pedro Suarez de Toledo, Señor de Caſa-Rubios, y Alcalde Mayor de Toledo, que tenia la Dignidad de Notario Ma-

Don Pedro Lopez de Ayala, año 7. cap. 8.

Mayor de aquel Reyno; y aunque la edad de Alonſo Tenorio, que no paſſaria de quinze años, parecia incapaz de obtener aquella Dignidad; el Rey le hizo merced de ella, en tan buen tiempo, que deſpues no ha ſalido de ſus deſcendientes, y aſsi ha tres ſiglos, que la Caſa de SILVA la poſſee. Tenian los Notarios Mayores la gran preeminencia de confirmar los Privilegios Reales, como Ricos-Hombres del Reyno, y ſuena eſte oficio en Caſtilla deſde el Reynado del Emperador Don Alonſo. Con el tiempo ſe fueron creando en los otros Reynos; y aſsi huvo Notarios Mayores en Leon, Andalucia, Toledo, y vltimamente en Granada. A los principios exercieron eſte oficio los Obiſpos, y otros Prelados Eccleſiaſticos: tuvieronle deſpues Cavalleros ſeglares, y oy permanecen ſolo en el nombre cinco Notarios Mayores. De Caſtilla lo es el Duque de Oſſuna; de Leon, el de Nagera; y tambien ſe intitula Notario Mayor de aquel Reyno el Marquès de Valle de Cerrato; de Andalucia, el Duque de Alcalà; de Toledo, el Marquès de Monte-Mayor, deſcendiente, por varonia, de ALONSO TENORIO DE SILVA; y de Granada ſe llaman Notarios Mayores, los Condes de Cedillo, cuya Caſa aviendo perdido la linea varonil de la de Ajofrin, recayò en los Señores de Pero Moro, de la Familia de Ayala. Que el Rey D. Iuan I. dieſſe eſta Dignidad à Alonſo Tenorio, y no Enrique III. como ſe ha eſcrito haſta aqui; conſta por eſcritura del año de mil trecientos y ochenta y nueve, que citarèmos deſpues. Y por vna ordenacion, que aquel Principe hizo en Segovia à principios del año de mil trecientos y noventa, en que mandò, que ſu Audiencia eſtuvieſſe de aſsiento en aquella Ciudad; y nombrando por Oydores de ella à los Arçobiſpos de Santiago, y Sevilla; à los Obiſpos de Oſma, Siguença, Zamora, y otros Cavalleros ſeglares, dize, que eran Notarios Mayores; de Caſtilla, el Adelantado Pedro Suarez; de Leon, el Arçobiſpo de Santiago; de Toledo, ALONSO TENORIO; y de Andalucia, Perafan. Segun parece de la memoria, que de eſto tenemos eſcrita por el Licenciado Iuan Diaz de Fuen-Mayor, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, en vn libro de ſu miſma mano.

Salaçar, lib. 2. fol. 44. de las Dignidades.

Fol. 102.

El

El miſmo año de mil trecientos y noventa perdiò la vida deſgraciadamente el Rey Don Iuan I. en Alcalà de Henares el Domingo nueve de Octubre, cayendo con èl ſu cavallo en medio de vna carrera, que pudo fenecer la inquietud con que eſte buen Principe avia corrido la de ſu vida. El Arçobiſpo Don Pedro Tenorio, que ſe hallò en tan infeliz ſuceſſo, hizo luego jurar Rey al Principe Don Enrique, hijo mayor del difunto, que fue el tercero de los que han tenido eſte nombre en Caſtilla; y paſſando deſpues à tratar del govierno del Reyno, mientras duraſſe ſu menor edad, huvo las grandes diferencias, que refieren las Cronicas. Y aqui nos baſtarà dezir, que como el Arçobiſpo de Toledo fueſſe Cabeça de vno de los dos partidos en que ſe dividieron los Grandes, Alonſo Tenorio ſiguiò à ſu tio, por la veneracion con que mirava ſus reſoluciones; y porque ſu razon parecia mayor, reſpecto de querer, que ſe executaſſe lo que el Rey difunto diſponia en vn teſtamento, que ſe hallò ſuyo.

Don Pedro Lopez, Cronica del Rey Don Iuan I. año 12. cap. 19.

El año ſiguiente de mil trecientos y noventa y vno ſe vè el nombre de eſte Cavallero entre los Confirmadores de vn Privilegio, que el Rey Don Enrique concediò à veinte de Abril, confirmando à la Provincia de Alava ſu incorporacion en la Corona; y en quinze de Septiembre del miſmo año confirmò tambien el Privilegio, dado à los Monteros de Eſpinoſa. En quinze de Diziembre de mil quinientos y noventa y tres, le hizo el Rey merced del derecho de la Cañada, y Almojarifazgo de Toledo, y deſpues de llamarle hijo de ARIAS GOMEZ DE SILVA, dize: *Tengo por bien, que ayades de mi, por merced en cada vn año, por juro de heredad, para ſiempre jamàs, la Cañada, que anda en renta con las Salinas de Eſpartinas, y con el Almojarifazgo de Toledo, è con todos los carneros, è obejas, è dineros, è otros derechos, è pertenencias, y coſas, qualeſquier que à la dicha Cañada pertenezcan en qualquier manera, y por qualquier razon, para que lo ayades, por juro de heredad, para ſiempre jamàs, como dicho es, para vos, y para los que de vos vinieren.* En virtud de eſta merced, Alonſo Tenorio, y ſus ſuceſſores, entre otras coſas que gozavan por ella, llevavan vna cabeça de cada hato del

Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impreſſas.

ga-

ganado que paſſava por la Puente de Montalvan, lo qual ſe conſervò muchos años, como ſe verà adelante; pero oy entendemos, que ſe ha perdido, ò por venta, ò por la variedad del tiempo. El miſmo dia quinze de Diziembre, en que Alonſo Tenorio recibiò eſta merced, la hizo el Rey à Toledo de confirmar ſus franquezas; y en eſte Privilegio, como en los de arriba, dize: *Alonſo Tenorio, Notario Mayor del Reyno de Toledo, confirma.* Y de la miſma forma confirmò quatro Privilegios del año mil trecientos y noventa y ſeis, que revalidan los que yà tenian las Ciudades de Iaen, Baeza, Vbeda, y Andujar, como ſe lee en la Nobleza de Andalucia. Y el año de mil trecientos y noventa y ſiete confirma vn Privilegio, que ſe diò en Salamanca à veinte y cinco de Agoſto, de Sal de Eſpartinas, à favor de Iuan Gaytan. Deſpues de eſto, el año de mil trecientos y noventa y ocho confirmò tambien el Privilegio, que Enrique III. diò à Lope Vazquez de Acuña, Señor de Buen-Dia, y Açañon, revalidandole la merced de aquellas Villas. Es ſu fecha en treze de Diziembre, y ſolo ay la diferencia, de que llamandoſe en los otros, Notario Mayor, en eſte ſe lee, *Alonſo Tenorio, Adelantado Mayor de Cazorla, confirma.* En el miſmo año, à quatro de Noviembre, avia otorgado ſu teſtamento, en Alcalà, el Arçobiſpo Don Pedro Tenorio, ſu tio, à quien ſu obligacion debiò mas que ſus parientes; pues en medio de aver ſido vno de los mas magnificos, y excelentes Prelados de Eſpaña, y de los que mas pudieron con los Reyes, à quien conociò, nunca ſupo aplicar ſu valimiento, ni ſu poder à la vtilidad de aquellos, que por la cercania del parenteſco parece que ſe le merecian. De eſto le alaba mucho, entre otras coſas, Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, en ſu libro de las Semblanças, que anda al fin de la Cronica del Rey Don Iuan el II. quando dize: *Ovo eſte Arçobiſpo muy gran lugar con el Rey Don Iuan, y con el Rey Don Enrique, ſu hijo; y Ovo gran poder en el regimiento del Reyno. Pero con toda la Privança, y poder que ovo, nunca para ſi, ni para pariente ſuyo, ganò vn vaſſallo del Rey; ni por el gran Eſtado que ovo, y gran Privança de los Reyes, no dexò de viſitar por ſu perſona ſu Arçobiſpado. Las quales dos coſas creo, que ſe ha-*

Nobleza de Andalucia, lib. 2. c. 164 fol. 269.

Salazar, Cronico del Cardenal Tavera, cap. 24. pag. 24.

Cap. 3.

hallarán en pocos Perlados de eſte nueſtro tiempo. Los vnicos parientes de que el Arçobiſpo ſe acordò en eſte inſtrumento, fueron ALONSO TENORIO, y ſu hermana Doña BEATRIZ DE SILVA, muger de Don Alvar Perez de Guzman, Señor de Orgàz. Yà vimos en el capitulo paſſado la memoria que hizo de eſtos Señores, y aqui verèmos, que la de Alonſo Tenorio fue algo mas crecida; porque deſpues de dexarle todas las armas de ſu cuerpo, y por heredero de los maravedis que le debieſſe Don David Abenal Phahar, ſu Recaudador de las Mercedes, y Sueldo del Rey, le mandò cien mil maravedis, con eſtas palabras: *Otroſi, el Rey nueſtro Señor nos fizo merced de docientas vezes mil maravedis, e mandò por ſu Albalà à ſus Contadores Mayores, que nos libraſſen las cien mil maravedis en eſte año, e las otras cien mil maravedis, en el año primero, que vernà. E de eſtos cien mil maravedis de eſte año, fezimos gracia à Ruy Lopez Davalos, Camarero del dicho Señor Rey, è ſu Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, para ayuda de la compra del Condado de Ribadeo. Los otros cien mil maravedis que quedan, faziemos gracia de ellos, e mandamoslos à* ALFONSO TENORIO, *nueſtro ſobrino.* Y en eſte legado ſe incluye todò lo que el Adelantado pudo eſperar de ſu tio, porque falleciò en Toledo el año ſiguiente de mil trecientos y noventa y nueve à diez y ocho de Mayo, y eſtà ſepultado en ſu Capilla de San Blas, del Clauſtro de la Igleſia de Toledo, con Epitafio, que copia Don Eugenio Narbona, en el libro que eſcriviò de ſu vida. *Lib. 2. cap. 2. fol. 105.*

La temprana muerte del Rey Don Enrique III. ſucedida en Toledo dia de Navidad del año mil quatrocientos y ſeis, puſo la Corona de Caſtilla en las ſienes del Principe Don Iuan, ſu hijo, de menos de dos años de edad, porque avia nacido en ſeis de Mayo de mil quatrocientos y cinco. Dividiòſe ſu Tutoria, y la Regencia de ſus Reynos entre la Reyna Doña Catalina de Alencaſtre, ſu madre, y el Infante Don Fernando, ſu tio, cuyo acertado govierno hizo, que totalmente ſe deſconocieſſen las moleſtias, que ſuelen trabajar las Monarquias en la menor edad de ſus Principes. Libraronſe en eſta, entre otros muchos Privilegios, dos el año de mil qua-

quatrocientos y ocho, en Alcalà de Henares; el primero à veinte de Abril, confirmando las inmunidades de los Monteros de Eſpinoſa; y el ſegundo, en quatro de Mayo, revalidando à Lope Vazquez de Acuña la merced de las Villas de Buen-Dia, y Acañon. En ambos es confirmador ALONSO TENORIO, llamandoſe Notario Mayor del Reyno de Toledo. Por lo qual infiere Garibay q̃ no gozava yà el Adelantamiento de Cazorla. Pero ſe errò, porque eſte, y otros muchos años deſpues le tenia, como conſta de la Cronica del Rey D. Iuan II.

El año de mil quatrocientos y diez reſolviò el Infante Don Fernando ponerſe ſobre Antequera, Villa del Reyno de Granada, y por ſu ſituacion, y fortificaciones de las mas conſiderables, que poſſeìan los Moros. Acompañòle nueſtro Adelantado con ſu gente en eſta empreſſa; y el dia veinte y ſiete de Abril, en que el Exercito ſitiò la Plaça, llevava èl, con el Obiſpo de Palencia, y quatro Cavalleros de la Caſa de Guzman, el cuerno derecho de la Retaguarda, como eſcrive Alvar Garcia de Santa Maria, Croniſta del Rey. Pareciò inexpugnable à los nueſtros la Plaça; y reparando el Infante, que lo ſeria mas, ſi los Moros ocupaſſen la Sierra de Rabita, donde tenian vna Mezquita de eſte nombre, que ſupeditava la Villa. Propuſo en el Conſejo ſe ocupaſſe; pero hallando contradicion en èl, reſpecto del corto numero de gente de que ſe componia el Exercito, huvo de dexarſe por aquel dia el intento. Aunque el ſiguiente, que fue Domingo veinte y ocho de Abril, ſe bolviò à renovar la propoſicion con el miſmo efecto que antes; y no obſtante, queriendo el Infante ſatisfacerſe mas, mandò, que ALONSO TENORIO, y vn Cavallero viejo Francès, llamado Perin, paſſaſſen à reconocer la Sierra, y le dixeſſen, ſi debia ocuparſe, y quanta gente lo podria hazer. Convinieron eſtos Cavalleros, en que era preciſo tomarla, y deſpues de gran repugnancia, lo reſolviò aſsi el Conſejo, por dar guſto al Infante; pero viendo, que ninguno de los Señores, que concurrian en èl, ſe ofrecia à executar aquella faccion, *entonce* (eſcrive la Cronica) *el Infante dixo: Por cierto mengua haze aqui mi viſabuelo Don Iuan Manuel. Entonce dixo Don Sancho, Obiſpo de Palen-*

Cronica del Rey Don Iuan II. año 10. cap. 84.

Año 10. cap. 85.

lencia: Señor, ſi vueſtra merced manda, yo la tomarè con los que conmigo vienen en el ala derecha de vueſtra batalla. E al Infante plugò mucho de ello, y mandòle, que la fueſſe à tomar; y aunque era mucho de noche, luego el Obiſpo ſe partiò para tomarla, y fueron con el Diego Hernandez de Quiñones, Merino Mayor de Aſturias, y Don Alvar Perez de Guzman, y Iuan Hurtado de Mendoza, y ALONSO TENORIO, *Adelantado de Cazorla, y Pero Garcia de Herrera, Mariſcal del Rey, y Iuan Hernandez Pacheco, y otros muchos Cavalleros, que podian ſer todos haſta ſeiſcientas lanças, y con ellas dos mil peones, y aſſentaron Real en lo mas alto de la Sierra.* Con que no ſolo ſupo el Adelantado aconſejar, por ſu experiencia militar, lo que ſegun ella, pareciò mas acertado; pero tambien quiſo hallarſe en el peligro, que rezelavan otros. Y fue tan conveniente eſta reſolucion ſuya, que ſi el Infante no la huviera ſeguido, ſe inutilizàra todo el trabajo del aſſedio; porque aviendole ſabido el Rey de Granada, y conociendo quan conſiderable perdida hazia en la de Antequera, embiò para ſu ſocorro vn Exercito de ochenta mil Infantes, y cinco mil cavallos, mandado de Cidi Ali, y Cidi Hamet, ſus hermanos, los quales le conſiguieran, à no hallar ocupada la Sierra de Ravita, por donde quiſieron introducirle. Nueſtro Adelantado, y los demàs Capitanes hizieron en ſu opoſicion glorioſos esfuerços, haſta que acudiendo el Infante con el grueſſo de ſus Tropas, fueron rotos los enemigos, perdiendo la vida quinze mil de ellos, y ganando tanto eſcarmiento los reſtantes, que no intentaron mas el ſocorro.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 10. cap. 90. 91.

Continuòſe la opugnacion deſpues, con tanto empeño de los ſitiadores, como teſon de los ſitiados; y aviendo el Infante hecho prevenir todas las coſas neceſſarias para vn aſſalto general, y reſuelto, que ſe dieſſe el dia veinte y ſiete de Iunio, fue el Adelantado ALONSO TENORIO vno de los Señores, en que ſe repartieron los ſitios, y eſcalas para darle. Y los otros eran de los mas principales de Caſtilla, como ſe reconoce de la Cronica, que los nombra en eſta orden. El Condeſtable Don Ruy

En el año 10. cap. 98.

Lopez Davalos, Conde de Ribadeo, el Almirante Don Alonſo Enriquez, el Conde de Niebla, Don Enrique de Guzman, Iuan de Velaſco, Camarero Mayor del Rey, Don Lorenço Suarez de Figueroa, Comendador Mayor de Leon, y deſpues Maeſtre de Santiago, el Mariſcal Diego Fernandez de Cordova, Señor de Baena, el Mariſcal Pedro Garcia de Herrera, Señor de Empudia, Diego de Sandoval, Mariſcal del Infante, y deſpues Conde de Caſtro, y Adelantado Mayor de Caſtilla, Gomez Manrique, Adelantado Mayor de Caſtilla, Pedro Manrique, Adelantado Mayor de Leon, Señor de Amuſco, y Treviño, el Adelantado ALONSO TENORIO, y Don Garci Fernandez de Villa-Garcia, Comendador Mayor de Caſtilla, hijo del Maeſtre de Santiago. Todos dieron aquel aſſalto, aunque ſin efecto, por aver ſalido cortas las eſcalas; pero deſempeñaron deſpues eſta inadvertencia, aviendo ordenado el Infante, que cada vno le repitieſſe por el modo que antes eſtava diſpueſto. Y dize la Cronica: *E todos los Grandes que ende eſtavan, ſe fueron à tomar cada vno ſu combate, los quales combatieron por todas partes muy valientemente la Villa.* Y proſigue deſpues: *Los otros Ricos-Hombres, y Cavalleros, cada vno por ſu parte, peleavan valientemente, y ſubieron por fuerça de armas por el muro, è los Moros deſampararon las Torres, y el Adalbe, y fueronſe quanto mas preſto pudieron al Caſtillo, y los Señores puſieron ſus Vanderas cada vno en la Torre que ganò, à la parte de ſu combate.* Aſsi ſe tomò Antequera en diez y nueve de Septiembre de mil quatrocientos y diez, Plaza de las mas importantes del Reyno de Granada, y en quien ſe diò feliz principio à la glorioſa Conquiſta dèl. Aviendo tenido nueſtro Adelantado, en todas las facciones de ſu ſitio, la mucha parte de que las Cronicas nos informan. El Infante, deſpues de dexarla reparada, y con baſtante guarnicion, ſaliò de Antequera para Sevilla, donde entrò à catorze de Octubre, y yà no le acompañava nueſtro Adelantado; porque la Cronica, refiriendo los Ricos-Hombres, Prelados, y Cavalle-

En el año 10. cap. 112.

lleros, que iban con èl, dize: *El Almirante Don Alonſo Enriquez, el Condeſtable Don Ruy Lopez Davalos, y Don Pedro Ponce de Leon, y* ALONSO TENORIO, *Adelantado de Cazorla, eran yà partidos, el Almirante à vèr ſu flota, y los otros à las Fronteras, que les era mandado.* Detuvoſe poco el Adelantado en la ſuya, porque à principios del año ſiguiente de mil quatrocientos y onze, ſeguia yà la Corte, y eſtava con el Rey, la Reyna, y el Infante en Aillon, quando San Vicente Ferrer, llamado de eſtos Principes, los fue à vèr à aquella Villa. Y diziendo la Cronica, que le ſalieron à recibir muchos Cavalleros, ſolo nombra à Alonſo Tenorio, y à Iuan Hurtado de Mendoza, Mayordomo Mayor del Rey; con que tanto en el valor, como en la piedad, fue ſeñalado eſte Cavallero.

Año 10. c. 124. de la Cronica del Rey D. Iuan II.

La miſma Cronica, año 11. c. 151.

Prevenia el Rey Don Iuan I. de Portugal el año de mil quatrocientos y catorze, la grueſſa Armada, con que en el ſiguiente ocupò en Africa la Ciudad de Ceuta. Y como eſtavan tan à la viſta las largas diferencias, que pocos años antes ſe avian fenecido con Caſtilla, paſſaron muchos à diſcurrir, ſerian aquellas fuerças para atacar alguna de nueſtras Plazas maritimas. Entraron los Mercaderes de Sevilla en mayor temor que los otros, como los que tenian mas que perder; y aviendo, à perſuaſion ſuya, repreſentado aquella Ciudad ſus rezelos al Rey, y à la Reyna ſu madre, fue preciſo, que en el Conſejo ſe trataſſe eſta materia. En Palencia, donde eſtava la Corte, ſe juntaron para eſto el Duque de Arjona, el Maeſtre de Calatrava, el Prior de San Iuan, el Arçobiſpo de Toledo, el Conde de Benavente, el Adelantado ALONSO TENORIO, Don Pablo, Obiſpo de Burgos, el de Avila, y Don Alonſo de Cartagena, Dean de Santiago; y deſpues de aver oìdo al Obiſpo de Avila, que como natural de Sevilla, exagerava los rieſgos de aquella Ciudad, proponiendo la mayor fortificacion, y guarda para ſeguridad ſuya. Dize Duarte Nuñez de Leon, que el Adelantado de Cazorla, de edad no madura, pero de maduriſsimo juizio,

Cronica del Rey D. Iuan I. de Portugal, cap. 85.

zio, y prudencia, aviendo eſcuchado al Obiſpo, dixo no ſer juſto, que el Conſejo ſe movieſſe por el pavor de los Mercaderes, que como hombres timidos, y intereſſados, ſolo tratavan de aſſegurar ſu dinero, ſin mirar, que ſiendo el Rey de Portugal Principe tan magnanimo, y juſtificado, podria mal faltar à la ſeguridad de la paz, y que qualquier movimiento que en Caſtilla ſe hizieſſe, ſeria afrenta de ambos Reyes, por la deſconfiança del vno, y por la facilidad del otro. En cuya atencion era ſu parecer, que ſin moſtrar algun rezelo, ſe embiaſſen à Portugal Embaxadores, que ſegun la capitulacion de la paz, tomaſſen al Rey juramento de obſervarla, y en eſto ſe explicaria ſu animo; pues ſi quiſieſſe guardarla, no eſcuſaria aquella confirmacion; y ſi la eſcuſaſſe, moſtrava deſear el rompimiento, y daria baſtante motivo para la prevencion. Conformòſe con eſte parecer todo el Conſejo, y evitandoſe por èl las inquietudes, que podia ocaſionar otra qualquier reſolucion, moſtrò el Adelantado ſu gran juizio en el deſinterès, con que hazia elogios à vn Principe, contra quien avia ſido ſiempre, y por quien eſtava deſpoſſeìdo de los muchos bienes de ſu caſa. Pero con los varones grandes tienen menos lugar las proprias paſsiones, que el conocimiento de la virtud, y el cuydado de la cauſa publica.

El año de mil quatrocientos y quinze, queriendo la Reyna Doña Catalina, que la Infanta Doña Maria, ſu hija mayor, y del Rey D. Enrique III. fueſſe à Aragon à efectuar ſu caſamiento con D. Alonſo, Principe de Girona, ſu primo hermano, deſpues Rey V. de eſte nombre en aquella Corona, mandò, que el Adelantado la acompañaſſe con Iuan Alvarez Oſſorio, Señor de Villalobos, y los Obiſpos de Palencia, Leon, Mondoñedo, y otros Cavalleros; con que la Cronica dize, *que la Infanta fue acompañada como debia.* Todos llegaron aſsiſtiendola à Valencia, donde ſe celebraron ſus bodas, con diverſos regocijos, y fieſtas, à que aſsiſtieron; y con ſu fin, y muchos favores del Rey, y Infantes de Aragon, bolvieron à Caſtilla.

Cronica del Rey Don Iuan el II. año 15. cap. 222. Zurita, 3. part. lib. 12. cap. 49. fol. 113. de los Anales de Aragon.

To-

Tomò el Rey Don Iuan II. la Regencia de ſus Reynos en ſiete de Março del año mil quatrocientos y diez y nueve, celebrando para eſto Cortes en el Alcazar de Madrid; à las quales concurriò el Adelantado, como vno de los Grandes de Caſtilla, y entre ellos le nombra Alvar Garcia de Santa Maria. El dia diez y ocho de Febrero del año ſiguiente mil quatrocientos y veinte, fue vno de los Señores, que ſe hallaron en Guadalajara, quando el Infante Don Iuan de Aragon confirmò el matrimonio, que con la Princeſa Doña Blanca de Navarra avia contraìdo en ſu nombre, y con ſu poder, Don Diego Gomez de Sandoval, Adelantado Mayor de Caſtilla, deſpues Conde de Caſtro, y Denia. Y el miſmo año luego que el Infante Don Enrique de Aragon ſe apoderò en Tordeſillas de la perſona del Rey Don Iuan juntò el Adelantado la gente, que ſegun la coſtumbre de aquel tiempo, llebava acoſtamiento ſuyo, y en animo de ſolicitar la libertad del Rey, ſe vniò con el Arçobiſpo de Toledo, y otros Cavalleros en Peñafiel. Alli los hallaron los Infantes Don Iuan, y Don Pedro de Aragon, quando bolvia el primero de efectuar ſu caſamiento con Doña Blanca, Princeſa de Nauarra, por quien poco deſpues obtuvo aquella Corona; y dize Alvar Garcia de Santa Maria: *Hallò ende al Arçobiſpo de Toledo Don Sancho de Rojas, y à Don Alvaro de Iſorna, Obiſpo de Cuenca, y à Garci Fernandez Sarmiento, Adelantado de Galicia, y al Mariſcal Pero Garcia de Herrera, ſobrino del Arçobiſpo, y à* ALONSO TENORIO, *Adelantado de Cazorla, y Martin Hernandez de Cordova, Alcayde de los Donceles, y muchos otros Cavalleros.* Los quales vnidos con los Infantes, ſolicitaron ſaber la voluntad del Rey, y ſe paſſaron à Cuellar, donde los embiò à dezir quanto eſtimava lo que trabajavan en ſu ſervicio, alentandolos en la conſtancia dèl. Pero deſpues que eſte partido ſe acrecentò de fuerças, y igualmente ſe las agregò el del Infante Don Enrique, aviendoſe deſpachado por ambos diverſas cartas à las Ciudades, en que Don Enrique juſtificava el ſuceſſo de Tordeſillas, y le afeava Don Iuan, ſolicitando cada vno atraerſe el amor de los Pueblos. El Rey, à influencia del Infante Don Enrique, mandò, que debaxo de graves penas, todos los

Año 19. cap. 272 de la Cronica del Rey Don Iuan II.

Zurita, 3. part. lib. 13. cap. 2. fol. 138.

Año 20. cap. 287.

que tenian oficios, ò lanças ſuyas, y acompañavan al Infante Don Iuan, ſe fueſſen à Avila, donde à la ſaçon reſidia la Corte. Quedavan incluìdos en eſta orden quantos eſtavan con el Infante; pero eſcuſandoſe con que no tenian ſeguridad de ſer aquella la voluntad del Rey, que poco antes los avia ordenado otra coſa, reſolvieron embiarle quatro Embaxadores, que pudieſſen recibir à boca la orden que los quiſieſſe dar. Y fueron eſtos, nueſtro Adelantado ALONSO TENORIO, el Obiſpo de Cuenca Don Alvaro de Iſorna, Moſen Fernando de Vega, Señor de Grajàl, Mayordomo Mayor del Infante, y el Mariſcal Alvaro Davila, Señor de Peñaranda, y Fuentel-Sol. Los quales vieron al Rey, y deſpues de aſſegurarle la fineza con que los de ſu partido deſeavan ſervirle; hallaron ſu animo tan preocupado de las diſpoſiciones del Infante Don Enrique, que en publico, y en ſecreto les dixo eſtava en ſu libertad, ſin moleſtia, ni deſaçon alguna, y que guſtava deſpidieſſen ſus Tropas. Con tal reſpueſta ſe bolvieron eſtos Cavalleros à Olmedo, de donde avian ſalido, y ſe obedeciò la orden del Rey, encaminandoſe algunos de aquellos Señores à ſus tierras; y Alonſo Tenorio, como obligado por la Notaria Mayor de Toledo, que poſſeìa, paſsò à Avila, y ſe hallò en las Cortes, que convocò alli el Infante Don Enrique, para que ſe aprobaſſe el caſo de Tordeſillas. Alvar Garcia de Santa Maria pone ſu nombre entre los de los Señores, que concurrieron en ellas; y como deſpues de eſto fueſſe el Rey à Talavera, llevando reſolucion de apartarſe del Infante en la primera oportunidad que hallaſſe; tambien le acompañò en eſte viage el Adelantado. Y à pocos dias, fingiendo el Rey, que iba à caza, ſe encerrò en el Caſtillo de Montalvan, llevando ſolo conſigo à Don Fadrique, Conde de Luna, hijo del Rey Don Martin de Sicilia, al II. Conde de Benavente Don Rodrigo Alonſo Pimentèl, à Garci Alvarez de Toledo, III. Señor de Oropeſa, y à ſus hermanos, Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, y Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, y Villalva, à Pedro Portocarrero, Señor de Moguer, à Pedro Carrillo, Señor de Priego, ſu Falconero Mayor, y à Don Alvaro de Luna, que gozava yà de ſu gracia la gran parte,

Año 20. c. 293. de la Cronica del Rey D. Iuan II.

Año 20. cap. 298

que

que ſe conociò deſpues. Con eſtos Cavalleros, pero ſin baſtimentos, ni armas para ſu defenſa, entrò el Rey en el Caſtillo; y aviendoſe ſabido en Talavera ſu auſencia, conmovidos de tal novedad, el Infante D. Enrique, y los demàs Grandes que ſeguian la Corte (y entre ellos nueſtro Adelantado) ſe armaron, y ſalieron en buſca del Rey, para ſolicitar ſu buelta. Pero antes que llegaſſen al Caſtillo, donde yà ſabian ſe avia detenido, reſolvieron, que ALONSO TENORIO, Iuan de Tovar, Señor de Cevico, y Payo de Ribera, Señor de Malpica, ſe adelantaſſen à dezir al Rey la eſtrañeza con que todos ſus ſubditos avian recibido vna reſolucion, que no ſiendo conveniente à ſu ſervicio, entendian aver nacido de la influencia de los que le acompañavan, y que aſsi ſe ſirvieſſe de dezirlos ſu voluntad. Oyò el Rey eſta ſuplica, entre las almenas del Caſtillo; y deſpues de aver aſſegurado, que eſtava guſtoſo en èl, llegaron con el Infante los que avian ſalido de Talavera, y ſabiendo la reſpueſta, ſitiaron aquella fortaleza, ſin permitir entraſſen en èl mas baſtimentos, que los preciſos para el ſuſtento de la Perſona Real, eſperando que por eſte camino, los que la aſsiſtian, mudaſſen de parecer. Seis, ò ſiete dias permaneciò ſemejante rigor, ſolicitandoſe en todos algun concierto, que dexaſſe ambos partidos en ſoſsiego; pero nunca ſe pudo oìr mas de lo que el Rey avia dicho al Adelantado, y los otros Cavalleros, y repetirſe los mandamientos, para que ſe levantaſſe el ſitio. Como ſe vino à executar el dia onze de Diziembre de aquel año de mil quatrocientos y veinte, conociendo el Infante, y los otros, la firmeza con que el Rey ſe mantenia en ſu reſolucion. Aſsi ſe fue el Infante Don Enrique à Ocaña, y con èl el Adelantado Alonſo Tenorio, y otros muchos Grandes, que nombra la Cronica, quando refiere, que el Rey los mandò ſe dividieſſen, y fueſſe cada vno à ſu caſa. Pero como ellos entendian ſer eſtas ordenes dimanadas de los que le aſsiſtian, y eran ſus enemigos, rehuſaron deſpedir, y deſvnir ſus Tropas, haſta que el Infante Don Iuan hizieſſe lo miſmo con las que avia juntado à voz de la detencion de el Rey.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 20. cap. 309.

La miſma Cronica, año 20. cap. 311.

Año 21. cap. 1.

El año de mil quatrocientos y veinte y vno ſe hallava el Rey

Rey en Caſtilla, quando el Infante Don Enrique, deſeando bolver à ocupar en la governacion del Reyno el lugar que antes tuvo, y dar à ſus coſas mejor ſemblante, partiò de Ocaña. Y acompañado del Condeſtable Don Ruy Lopez Davalos, del Arçobiſpo de Santiago Don Lope de Mendoza, de los Adelantados Alonso Tenorio, Pedro Manrique, y Diego de Ribera, y de los Señores de Medina de Pomar, Belmonte, Batres, Coruña, Cevico, y otros Cavalleros, cuyas fuerças llegarian al numero de mil y quinientas lanças; paſsò à Guadarrama, y deteniendoſe en el Eſpinar, embiò à repreſentar al Rey ſus pretenſiones. Oyòlas en Arevalo, donde le hallaron los Embaxadores, pero tan firme en no tomar reſolucion en ellas, haſta que deſpidieſſe el Infante los que le acompañavan, que ſin que aprovechaſſen largas conferencias, y repetidos viages, que la Reyna de Aragon Doña Leonor Vrraca, madre del Infante, hizo à vna, y otra parte, fue preciſo obedecer, y que cada vno de los Señores que le aſsiſtian, paſſaſſe à ſus tierras. Con que tenemos yà al Adelantado, Alonso Tenorio, eſtraño de la Corte, como quien avia ſeguido con firmeza la opinion, que no prevaleciò; pues de eſtas coſas reſultaron, la priſion del Infante Don Enrique, la ruìna del Condeſtable Don Ruy Lopez Davalos, y la retirada que hizo à Aragon la Infanta Doña Catalina, hermana del Rey, y muger del Infante. Pero como el animo de eſte Cavallero ſolo avia ſido ſolicitar el Real ſervicio, ſin que por otro fin ſiguieſſe à D. Enrique; facilmente ſe conſiguiò ſu reconciliacion. Y el Rey, y Don Alvaro de Luna, ſu gran favorecido, que yà poſſeìa la Dignidad de Condeſtable, ſe aſſeguraron de ſu zelo, manteniendole en las Dignidades, y acoſtamiento, que antes tenia. Y para mayor prueba de ſu ſatisfacion, el Rey por ſu Cedula dada en Zamora à diez y ſeis de Iulio de mil quatrocientos y veinte y ſiete, le hizo merced del Señorio, y juriſdicion del Lugar de Barcience, quatro leguas y media de Toledo, ſeparandole de la juriſdicion de aquella Ciudad. Segun parece por dos Cedulas, que la vna haze la ſeparacion, y exempcion, y la otra la merced, con eſtas palabras: *Don Iuan, por la gracia de Dios, &c. Por fazer bien, y merced à vos el Adelantado* Al-

La miſma Cronica, año 21. c. 19.

FON-

FONSO TENORIO, *vno de los del mi Conſejo, por muchos, y buenos ſervicios, que me avedes fecho, y fazedes de cada dia, fagovos merced del Señorio, y juriſdicion, y juſticia Civil, y Criminal, è mero mixto imperio de Barcience, Logar, que es en tierra de la Villa de Torrijos, el qual yo ove fecho ſobre ſi, eximido, è quitado de la juriſdicion de la muy Noble Ciudad de Toledo, por vna mi Carta, firmada de mi nombre. Para que lo ayades para ſiempre jamàs; è deſpues de vos,* IVAN DE SILVA *vueſtro fijo, è los que dèl vinieren, ò aquel, ò aquellos à quien èl lo dexàre, por ſu teſtamento, y poſtrimera voluntad. Y por eſta mi Cedula mando al Concejo, y Alcaldes, Alguazil, è Homes buenos del dicho Lugar de Barcience, que vos reciban por Señor del dicho Lugar, y vos dexen, y conſientan vſar del Señorio del dicho Lugar, y de la juſticia Civil, y Criminal, y del mero mixto imperio. E vos conſientan poner por vos Alcaldes, è Alguazil, Eſcrivanos, è otros Oficiales, è vſen con ellos en los dichos oficios de Alcaldia, è Alguazilazgo, è Eſcrivania; è vos recudan, y fagan recudir con las penas, y calumnias pertenecientes al dicho Señorio del dicho Lugar, &c.* Y vltimamente aſſegurò en ſu devocion el Condeſtable la Caſa de SILVA, por aver diſpueſto el año de mil quatrocientos y veinte y ocho el caſamiento de DON IVAN DE SILVA, hijo mayor del Adelantado, con Doña LEONOR DE ACVÑA, prima del Condeſtable, como lo refiere ſu Cronica.

Aſſegurado aſsi Alonſo Tenorio de averſe reſtituìdo à la gracia del Rey, bolviò à la Corte; y como eſtando en Valladolid ſe ſupo, que los Reyes de Aragon, y Navarra querian entrar con Exercito en Caſtilla. El Rey, à fines de Abril del año mil quatrocientos y veinte y nueve, mandò al Adelantado, y al Doctor Hernan Gonçalez Davila, Señor de Villatoro, que fueſſen por ſus Embaxadores à aquellos Principes, para requerirlos que no lo hizieſſen. Executaron eſtos Cavalleros ſu requerimiento, pero no baſtò, para que los Reyes ſe detuvieſſen; con que reſolviendo el Rey Don Iuan oponerſeles, le acompañò el Adelantado en aquella jornada, de que no reſultò otro efecto, que el de retirarſe los Reyes. Tambien le acompañò deſpues en la entrada que hizo à Aragon, y toma de Ariza, deſde donde ſe

Zurita, 3. parte lib. 13. cap. 51. fol. 185. de ſus Anales.

ſe bolviò el Exercito Caſtellano, ſin hazer otra coſa memorable; y poniendoſe ſobre Peñafiel, que eſtava por el Rey de Navarra, tuvo el Rey aviſo de los daños, y ſinrazones, que los Infantes, Don Henrique, y Don Pedro hazian en Eſtremadura deſde ſus Caſtillos. Ofrecióſe el Condeſtable à irlos à corregir; y aceptandolo el Rey, mandò, que el Adelantado, y otros Cavalleros, le fueſſen aſsiſtiendo, para que con ſu conſejo, y prudencia, tuvieſſe mas ſeguro fin aquella jornada. La Cronica, hablando de eſto, eſcrive: *E iban con el Condeſtable Don Alvaro de Luna, el Adelantado* Alonso Tenorio, *y Iuan Ramirez de Guzman, Comendador Mayor de Calatrava, que eran buenos Cavalleros, y hombres dieſtros en la guerra.* Llevò conſigo el Adelantado en eſta ocaſion à Don Ivan de Silva, ſu hijo, como ſe verà adelante; y aviendo paſſado à Eſtremadura, y reducido à la obediencia Real à Truxillo, llegaron à Merida, donde ſe hallaron con el Condeſtable nueſtro Adelantado, el Conde de Benavente Don Rodrigo Alonſo Pimentèl, Diego de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucia, el Comendador Mayor Don Iuan Ramirez de Guzman, y Don Pedro Niño, Señor de Cigales, que fue Conde de Buelna. Y deſpues de averſe aconſejado con eſtos Cavalleros, ſobre ſi iria à cercar à Alburquerque, donde los Infantes ſe avian retirado, fiados en la fortaleza de aquel Caſtillo; no obſtante, que los pareceres fueron bien diverſos, el Condeſtable reſolviò ponerſe à viſta de Alburquerque, ylo executò luego. Embiaronle los Infantes à dezir, que por no ſer iguales ſus Tropas, ſe combatirian los dos con èl, y con el Conde de Benavente; y aunque quiſo Don Alvaro oìr ſobre eſto à los principales Cabos del Exercito, y los mas reſolvieron no debia acetar el deſafio, èl le acetò, y le eſcuſaron los Infantes. Segun refiere la Cronica del Condeſtable, aſſegurando, que el Adelantado Alonſo Tenorio, à quien llama, *Cavallero de buen conſejo*, ſe hallò con Don Iuan de Silva, ſu hijo, en el que ſe hizo para eſte caſo.

Año 29. cap. 142

Fernan Gomez de Ciudad-Real, en la Epiſt. 37.

Eſtuvo el Exercito à viſta de Alburquerque, ſin hazer coſa memorable, haſta que el Rey llegò à aquella Villa, eſperando le admitirian en ella, y bolverian los Infantes à ſu obe-

obediencia. Y aunque por obligarlos mas, el dia dos de Enero de mil quatrocientos y treinta embiò cerca de la muralla ſu Eſtandarte, con los Farautes, y Reyes de Armas, para que haziendoles ſaber ſu llegada, les notificaſſen la orden de admitirle luego en el Caſtillo: como los Infantes no eſtavan ſeguros, ò del Condeſtable, ò de ſu propia conciencia, no lo quiſieron hazer, y eſtuvieron en igual defenſa. Sobre eſto hizo el Rey diverſos actos, y dando por traydores los que acompañavan à los Infantes, eſcriviò à los Grandes del Reyno, y à las Ciudades dèl, vna muy larga carta de eſte ſuceſſo, que eſtà entera en ſu Cronica; y llegando à referir en ella, como embiò cerca de la Villa ſu Eſtandarte, dize: *Y embiè con el dicho Don Alvaro, mi Condeſtable, para que acompañaſſen el dicho mi Pendon, à Iuan de Tovar, mi Guarda Mayor, que llevava el dicho mi Pendon, y à Ruy Diaz de Mendoza, mi Mayordomo Mayor, y à Pero Garcia de Herrera, mi Mariſcal, y al Adelantado* Alonso Tenorio, *y à Diego de Ribera, mi Adelantado Mayor de la Frontera, y à Pero Niño, Señor de Cigales, y el Comendador Mayor de Calatrava, todos del mi Conſejo. E otroſi, à hijos de algunos de los Grandes de mis Reynos, que conmigo eran, eſpecialmente à Don Enrique, hijo del Almirante Don Alonſo Enriquez, mi tio, y à Don Iuan, hijo del Conde de Niebla, y à Don Iuan, hijo del Conde de Benavente, y à Lorenço Suarez de Figueroa, y à Alvaro Deſtuñiga, hijo de Pedro Deſtuñiga, y al Comendador Rodrigo Manrique, hijo del Adelantado Pero Manrique, y à Don Fernando, hijo de Don Pedro Ponce de Leon, y à Fernando de Velaſco, hijo de Iuan de Velaſco, y à Pedro de Quiñones, hijo de Diego Hernandez de Quiñones, y à* Ivan de Silva, *hijo del Adelantado Alonſo Tenorio, y à Pedro de Acuña, hijo de Lope Vazquez de Acuña, y à Alonſo de Cordova, hijo del Alcayde de los Donceles, y al Comendador de Merida, hijo de Pero Niño, y otros Cavalleros.* Conociendo el Rey quan inutil era ſu aſsiſtencia ſobre Alburquerque, ſe bolviò à Caſtilla, donde teniendo por confiſcadas las tierras de los Infantes, las repartiò entre algunos Grandes, y mandò prevenir vn grueſſo Exercito para paſſar à Aragon. Con èl eſtava yà en tierra de Soria, quando ſe movieron diferentes

Año 30. cap. 16.

tra-

tratados para la paz, y en fin ſe ajuſtò vna tregua por cinco años, con diferentes condiciones, entre las Coronas de Caſtilla, Aragon, y Navarra. Aviendola ajuſtado con los Miniſtros de Caſtilla Don Domingo Ram, Obiſpo de Lerida, que deſpues fue Cardenal, Ramon de Perellòs, Mariſcal de Aragon, Governador de los Condados de Roſellon, y Cerdania, y Guillen Vich, Señor de los Valles de Evo, y Gallinera, Camarero Mayor del Rey de Aragon, por eſte Principe. Y por el Rey de Navarra, ſu hermano, Don Pedro de Varaiz, Arçobiſpo de Tiro, Pierres de Peralta, ſu Mayordomo Mayor, que deſpues fue Condeſtable, y Ramiro de Goñi, Dean de Tudela. Los quales nombraron los Grandes, Cavalleros, y Ciudades de Caſtilla, que avian de jurar eſta tregua; y el Rey, en el Real de Almajano, el dia de Santiago de aquel año la aprobò, y hizo pleyto omenage de obſervarla, en manos del Condeſtable Don Alvaro de Luna. El qual jurò deſpues, con los Arçobiſpos de Toledo, y Santiago, Don Gutierre de Toledo, Obiſpo de Palencia, los Condes de Medina-Celi, Benavente, Caſtañeda, y Haro; Pedro Manrique, Señor de Amuſco, Adelantado Mayor de Leon, Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita, deſpues Marquès de Santillana, el Mariſcal Pedro Garcia de Herrera, Señor de Empudia, Don Alonſo de Guzman, Señor de Lepe, y Ayamonte, Per Alvarez Oſſorio, Señor de Villalobos, deſpues I. Conde de Traſtamara, Fernan Dalvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, que fue I. Conde de Alva de Tormes, Garci Alvarez de Toledo, III. Señor de Oropeſa, el Mariſcal Diego Fernandez de Cordova, Señor de Baena, Pedro Lopez de Padilla, Señor de Calatañazor, Iuan Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros, Iuan de Perea, Señor de Perea, y del Lugar de Xodar, Ivan de Silva, que deſpues fue Conde de Cifuentes, Iuan de Merlo, Señor de Valdenebro, Alcayde de Alcalà la Real, Alvaro Davila, Señor de Peñaranda, y Fuentel-Sol; y los Doctores Peri Anez de Vlloa, Señor de la Mota, y Diego Rodriguez, del Conſejo Real. Para que el Rey de Aragon hizieſſe el miſmo juramento, paſſaron à ſu Exercito, con el grado de Embaxadores de Caſtilla, el Adelantado Alonso Tenorio,

RIO, y el Doctor Alonſo Fernandez de Ledeſma, del Conſejo del Rey; y en ſu preſencia, dize Zurita, que preſtò aquel Principe el pleyto omenage en manos del Mariſcal Ramon de Perellòs, ſu Embaxador. Con lo qual ceſſaron todas las prevenciones, que en ambos Reynos ſe avian hecho; y nueſtro Adelantado terminò tambien el curſo de ſu vida: porque aviendole aſſaltado vna riguroſa enfermedad, diò el vltimo aliento en Turuegano, Aldea de Soria, el dia veinte y quatro de Agoſto.

Zurita, 3. part. cap. 70. lib. 13. fol. 205.

§. II.

Sepultura del Adelantado, y Mayorazgo de Barcience.

DIòSELE ſepultura en el Convento de San Pedro Martyr de Toledo, de la Orden de Santo Domingo, que aviendo eſtado antiguamente fuera de aquella Ciudad, arrimado al muro encima del Rio Tajo, junto à la Puerta Nueva, donde aora llaman la Huerta de San Pablo, quiſieron los Religioſos trasladarle dentro, en tiempo del Rey Don Enrique III. y lo executaron en onze de Mayo de mil quatrocientos y ſiete, venciendo graves dificultades, que ſe les opuſieron. Favoreciòlos mucho para eſto el Adelantado, que era devotiſsimo del gran Patriarca Santo Domingo, y en eſte reconocimiento, y de aver ſido el Convento de San Pablo entierro de la Caſa de Meneſes, que poſſeìa por ſu muger, los Religioſos le dieron para ſi, y ſus deſcendientes el patronato de la Capilla Mayor del nuevo Monaſterio de San Pedro Martyr. Alli hizo, que ſe trasladaſſe el cuerpo de ARIAS GOMEZ DE SILVA, ſu padre, y alli ſe mandò ſepultar, ſegun parece por el Epitafio, que ſe puſo en medio de la Capilla Mayor, con eſtas palabras:

SEPVLTVRA DEL SEÑOR ADELANTADO ALFONSO TENORIO, QVE DIOS AYA, DE NOBLE MEMORIA EN CAVALLERIA, E VIRTVDES. FINÒ A 24. DIAS DE AGOSTO, AÑO DEL SEÑOR DE 1430. AÑOS. E OTROSI, ESTA AQVI CON EL, EL NOBLE CAVALLERO DON ARIAS GOMEZ DE SILVA, SV PADRE, AYO DEL SEÑOR REY DON FERNANDO DE PORTVGAL, PADRE DE LA SEÑORA REYNA DOÑA BEATRIZ, MVGER DEL SEÑOR REY DON IVAN DE CASTILLA, QVE DIOS AYA, EL QVAL FIZO TRAER DE PORTVGAL EL DICHO SV FIJO EL SEÑOR ADELANTADO. DEXÒ DOS FIJOS, VNO FRAYLE, E OTRO CONDE.

En ſu teſtamento, otorgado en Turuegano à catorze de Agoſto, ante Gonçalo Fernandez de Cordova, Eſcrivano, diez dias antes de ſu muerte, fundò mayorazgo, por via de mejora, del tercio de ſus bienes en DON IVAN DE SILVA, ſu hijo, ſeñalandoſela en ſu Villa de Barcience, con los llamamientos regulares de preferir el hijo mayor al menor, y el varon à la hembra. Y que ſi acaſo Don Iuan murieſſe ſin hijos, heredaſſe dicha mejora Doña MARIA DE SILVA, ſu hermana, hija del Adelantado, con las miſmas condiciones. Dexa por vſufructuaria de dicho Lugar de Barcience à Doña GVIOMAR DE MENESES, ſu muger, por todos los dias de ſu vida; y en ſatisfacion de eſto la ruega, que para deſpues de ella, mejore en la tercera parte de ſus bienes al dicho D. Iuan de Silva; y vltimamente fenece con eſta clauſula: *E otroſi, con condicion, que qualquier de los ſobredichos, que ovieren de aver, y heredar el dicho mi Lugar de Barcience, ſean tenidos, y obligados de traer, y traygan perpetuamente el Apellido de* SILVA *del dicho* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *mi Señor, y mi Padre, las Armas derechas ſuyas, y mias, y de la dicha* Doña GVIOMAR. *Ydemàs, que por el miſmo fecho, ſi al contrario fizieren, è el dicho mi Lugar vendieren, que pierdan, y ayan perdido el dicho Lugar de Barciance, y ſea de aquel, ò aquellos, que por fin, y muerte del que lo vendiere, ò enagenare, ò trocare,*

care, ò cambiare, lo podia, y debia aver, y heredar, y ſea ſuyo, y de ſus herederos para ſiempre jamàs, y que lo aya, y herede con las clauſulas, y condiciones ſuſodichas. Y ſi por aventura, los dichos IVAN DE SILVA, *y* DOÑA MARIA DE SILVA, *mis fijos non ovieren fijos legitimos herederos, mandoles, è encomiendoles mucho, que fagan hazer, y edificar de los dichos mis bienes, vn Monaſterio, ò Igleſia, ò Hoſpital, qual ellos entendieren, que ſea cumplidero al ſervicio de Dios, y ſalvacion de mi anima, y de la dicha* DOÑA GVIOMAR, *mi muger.* Eſtos ſon todos los llamamientos, y clauſulas del mayorazgo de Barcience, con que parece queda aſſegurado lo que afirmamos en el capitulo antecedente, de que no tuvo hermanos varones el Adelantado.

Antes de eſto poſſeìa por vìa de mayorazgo deſde el año de mil trecientos y treinta y ocho la mitad del lugar de Vililla, con ſus caſas molinos, y deheſſas en la Ribera de Tajo, termino de Toledo. Lo qual le vendieron con el gravamen de vinculo, y apellido de Tenorio ſus tias, Doña Inès, y Doña Maria Garcia de Toledo, por cien mil maravedis de la moneda vieja, como parece de las eſcrituràs, que ſe otorgaron, y de que copiarèmos parte, porque aſſeguran mucho de lo que queda eſcrito. La primera dize: *Sepan quantos eſta carta vieren, como Nos Doña Inès, y Maria Garcia, fijas de Don Diego Garcia de Toledo, y de* Doña *Conſtança, ſu muger, que fueron vezinos, y moradores en la dicha Ciudad. Conſiderando el buen deudo, y parenteſco, y gran amiſtad, que avemos con vos* ALFON TENORIO, *fijo de* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *y* DOÑA VRRACA TENORIO, *vezino, è morador en la dicha Ciudad. Otroſi, conſiderando, que el nueſtro linage và menguando en Toledo, y que* Dios, *quiriendo, ſerà por vos acrecentado, è porque vos ayades mayor talante de morar en la dicha Ciudad, y perdades codicia de tornar à Portugal. Otroſi, porque* GVIOMAR *vueſtra eſpoſa, es nueſtra parienta, y à la meitad de toda la heredad, y molinos, y Canal, y Rio, que Nos avemos en Villilla, Aldea, que es en termino de eſta dicha Ciudad, y porque no partieſſe otro alguno, ni ovieſſe comunidad en ello, de lo qual podia nacer à Nos diſcordia. Por ende Nos las dichas* Doña *Inès, y Maria Garcia*

otorgamos, y conocemos, que vendemos à vos el dicho ALFON TENORIO toda la heredad, que Nos, y cada vna de Nos habemos en el dicho Lugar de Villila, y en sus terminos, assi casas, como viñas, tierras, è molinos, y Canal, y Rio, y pesqueras, y prados, y pastos, y posturas, y sotos, y aguas corrientes, estantes, è manantes, todo esto ansi, y tan cumplidamẽte, como lo Nos, y avemos, y aver debemos, y nos pertenece y pertenecer debe en qualquier manera, y por qualquier razon, que non retenemos ende en Nos, ni para Nos, ni para qualquier de Nos alguna cosa, salvo lo que de yuso será dicho, y declarado. Y todo esto que sobredicho es, y cada cosa de ello, vos vendemos à vos el dicho ALFON TENORIO, para vos, y para vuestros fijos, y para los que de vos descendieren; con tal condicion, y postura, que vos, ni vuestros herederos, que de vos descendieren elo vuestro ovieren, no lo podades vender, ni trocar, ni empeñar, ni enagenar en ningun tiempo, por alguna manera la dicha mitad de la dicha heredad, assi casas, viñas, tierras, è los dichos molinos, y Canal, y Rio, è todo lo otro que dicho es. Y si lo vendieredes, y enagenaredes, que la tal vendicion, y enagenamiento sea ninguno, y non vala, mas que siempre sea condicion, y mayorazgo en vuestra persona, y de los vuestros fijos, y de vuestros descendientes, ordenado, y establecido en esta manera, que se sigue. Conviene à saber, que lo ayades vos el dicho ALFON TENORIO en vuestra vida; y despues de vuestros dias, el vuestro fijo mayor, varon legitimo, que fincare, ò el vuestro nieto, fijo del vuestro fijo mayor, ò el viznieto, ò dende adelante, que desciendan de varon en varon, por la linea masculina, aviendo primeramente el primero en grado. Y si fijo varon legitimo vuestro non fincàre, ni fijos, ni nietos, ni viznietos dèl, que lo aya, y herede la vuestra fija mayor en esta manera. Que si ella oviere fijos varones, que lo herede el mayor de ellos, que fincàre, despues de la muerte de ella; con condicion, que tome las Armas de los TENORIOS, y su Apellido, y se llame Tenorio. Y con esta condicion, y en esta manera lo ayan los que dèl descendieren; y si fijos non oviere, ni nietos de ellos, que lo aya la fija, ò nieta mayor, que de ella fincàre, en esta manera. Que toda vez que fijo naciere à las fijas, ò nietas descendientes de vos el dicho ALFON TENORIO, à quien viniere esta condicion, y mayorazgo, que sea este mayorazgo para èl, teniendo las Armas, y voz de TENORIO, segun dicho es;

y ſi, lo que Dios no quiera, vos murieredes ſin fijos, ò fijas, ò nietos, ò nietas, ò dende ayuſo de legitimo matrimonio en vida de vueſtra madre DOÑA VRRACA TENORIO, que lo aya la dicha Doña Vrraca por ſu vida; y deſpues de ſu muerte, que lo aya, y herede DOÑA BEATRIZ, vueſtra hermana, fija de la dicha Doña Vrraca, en tal manera, que lo no pueda vender, ni enagenar, ni empeñar la dicha Doña Vrraca, ni la dicha Doña Beatriz; y ſi lo enagenare, que la dicha enagenacion no vala. Y ſi acaeciere, que vos murades ſin fijos, ò fijas, ò nietos, ò nietas, deſpues de la muerte de la dicha vueſtra madre, que lo aya, otroſi, la dicha DOÑA BEATRIZ, vueſtra hermana; y deſpues de muerte de la dicha Doña Beatriz, que lo aya, y herede el ſu fijo mayor legitimo, que fincàre, ò nieto, ò viznieto, ò dende ayuſo, que del fijo mayor, que de ella fincàre, huviere. Y ſi la dicha Doña Beatriz muriere ſin fijos, ò nietos, ò viznietos, deſcendiente de varon en varon, que lo aya, y herede la ſu fija mayor, que fincàre, ò nieta, ò viznieta, en tal manera, que toda vez, que la fija, ò nieta, ò viznieta, deſcendiente de la dicha D. Beatriz fijos oviere, que lo aya el fijo mayor de ellas, ò cada vna dellas, ſegun ſus grados, con eſta condicion: Que quando fijo de fija, ò de nieta lo heredàre, que en eſte caſo tome las Armas, y Apellido de TENORIO, ſegun dicho es. Y ſi algunos de los deſcendientes de vos el dicho ALFON TENORIO, ò de la dicha DOÑA BEATRIZ, por linea femenina, no quiſieren tomar la voz, ni Apellido de TENORIO, que non aya, ni herede el dicho mayorazgo, y ſe torne al otro varon mayor, que lo quiſiere, con eſta condicion. Y ſi varones no oviere, que lo quieran, que ſea para las mugeres, ſegun las condiciones ſuſodichas. Y ſi lo que Dios no quiera, vos el dicho ALFON TENORIO, y la dicha vueſtra hermana, murieredes ſin fijos, ò nietos, ò viznietos, ò los ovieredes, y ſe rematare, y ſe afinaren los deſcendientes de vos, que eſte mayorazgo, que ſe torne à la Igleſia Cathedral de Toledo, para que lo aya, para acrecentamiento, y añadimiento de las Capellanias, y Capellanes que ài deben ſervir en el Coro, y cantar Miſſas en la dicha Igleſia, por las animas de DON PEDRO, Arçobiſpo de Toledo, y de IVAN TENORIO, y de MEN RODRIGVEZ, y de ALFON IVFRE, vueſtros tios, y por las Animas de todos aquellos, y aquellas, à quien los ſobredichos, y cada vno de ellos ſean tenudos en qual-

quier manera. Proſiguen deſpues otras clauſulas, que dàn mayor fuerça à eſta eſcritura, cuyo otorgamiento fue en Toledo à veinte y ocho de Noviembre de mil trecientos y ochenta y ocho, ante Iuan Fernandez, Diego Xuarez, Pedro Fernandez, Alfon Diaz, Bartolomè Sanchez, Alfon Fernandez, y Gonçalo Fernandez, Eſcrivanos publicos de Toledo, y confirmòla el Rey Don Iuan I. por ſu Albalà de veinte de Enero, año mil trecientos y ochenta y nueve; y por ſu Privilegio, dado en Segovia à veinte de Mayo del miſmo año, en que nombra à Alonſo Tenorio, *nueſtro vaſſallo, è Notario Mayor del Reyno de Toledo, hijo de* ARIAS GOMEZ DE SILVA. Deſde eſte tiempo quedaron en la Caſa de SILVA los bienes, que menciona eſte mayorazgo, el qual tiene en la antiguedad el primer lugar en ella, y haſta oy le poſſee la linea primogenita de los deſcendientes del Adelantado Alonſo Tenorio, como irèmos moſtrando.

§. III.

Caſamiento, y ſuceſsion del Adelantado.

YA ſe ha viſto en los inſtrumentos antecedentes, que ſu muger ſe llamò Doña GVIOMAR DE MENESES, à quien Doña Inès, y Doña Maria Garcia de Toledo nombran ſu parienta, y Señora de la mitad de Vililla, como lo fue tambien de toda la Caſa de Meneſes de Toledo, y hija vnica de Garci Suarez de Meneſes, Señor de Vililla, y Torrecilla, Alcalde Mayor de las Alzadas en Toledo, y de Doña Maria Coronèl, ſu muger, que fue aquella excelente Matrona, cuya incomparable caſtidad celebra Iuan de Mena, en la 79. de ſus Trecientas; y la calidad de ambos dirà mejor el Arbol de coſtados, que acabarà eſte capitulo. Sobreviviò Doña Guiomar à ſu marido caſi veinte y quatro años; y el de mil quatrocientos y cinquenta y vno, por eſcritura, otorgada à catorze de Agoſto ante Pedro Nuñez, Eſcrivano de Toledo, comprò de Hernando, y Diego Carrillo, hijos de Alonſo Carrillo, todo lo que tenian en Villaluenga de la Sagra, aſsi caſas,

Aponte: Meneſes. Garibay. El Cardenal Mendoza. Salazar, Cronico del Cardenal Tavera, cap. 24. pag. 242. Y todos los Genealogiſtas.

ſas, como heredades, huertos, y vaſſallos, por doze mil maravedis, ſegun parece por la miſma eſcritura, que eſtà en el Archivo de los Marqueſes de Monte-Mayor, donde ay otras, que hablan de eſta Señora. Y aviendo fallecido el año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro, la ſepultaron, con ſu madre, en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo, donde ſe les puſo eſte Epitafio.

AQVI YAZE DOÑA MARIA CORONEL, QVE DIOS AYA, MVGER DE DON GARCI SVAREZ DE MENESES. FINÒ VIERNES A 8. DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DEL SEÑOR DE 1429. AÑOS: E FVE SEÑORA DE LAS CASAS DE FRVENTE DE SAN CLEMENTE. OTROSI, AQVI YAZE LA MVY NOBLE SEÑORA DOÑA GVIOMAR DE MENESES, QVE DIOS AYA, MVGER DEL NOBLE CAVALLERO ADELANTADO ALONSO TENORIO, HIJA DE LA SEÑORA DOÑA MARIA: LA QVAL SE MANDÒ ENTERRAR CON ELLA MISMA, E FINÒ A 19. DIAS DE NOVIEMBRE, AÑO DE 1454. AÑOS.

Tuvieron Alonſo Tenorio, y Doña Guiomar tres hijos; à ſaber,

13 DON PEDRO DE SILVA, Obiſpo de Badajòz, de quien dirà el capitulo ſiguiente.

13 DON IVAN DE SILVA, I. Conde de Cifuentes, Señor de Monte-Mayor, Barcience, y Vililla, Alferez Mayor de Caſtilla, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria, que continuarà la ſuceſsion.

13 DOÑA MARIA DE SILVA, que fue vna de las mas varoniles, y prudentes ſeñoras de ſu tiempo, y digna de mayores Elogios, que quantas ha celebrado la antiguedad. Casò con Don Pedro Lopez de Ayala, I. Conde de Fuenſalida, Apoſentador Mayor del Rey Don Iuan II. Alcalde Mayor de Toledo, y Alcayde de ſus Alcazares; y aviendoſe celebrado eſta vnion para fenecer las diferencias, con que las dos Caſas de SILVA, y Ayala inquietavan à Toledo,

no

no ſolo ſupo eſta ſeñora mantenerlas muchos años en ſegura paz, ſino tambien diſponer à ſu marido, para que ſus acciones forjaſſen el mayor adelantamiento de ſu Caſa. Dize Duarte Nuñez de Leon, que quando la Reyna Doña Leonor, Infanta de Aragon, viuda del Rey Don Duarte de Portugal, expelida del Govierno de aquel Reyno, como dirèmos en otra parte, paſsò à vivir en Toledo, llegò à padecer grandes neceſsidades, deforma, *que para ſuplirlas, la fue forçoſo recibir dadivas, y ayudas de pan, y dineros de algunos Prelados, y Señoras viudas de aquel Reyno, eſpecialmente de vna* Doña Maria de Silva *de Toledo.* Lo qual durò haſta el año de mil quatrocientos y quarenta y cinco, en que falleciò aquella Princeſa. Deſpues en el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ocho, quando padecia Caſtilla la deſgracia de obedecer à dos Reyes, que eran Don Enrique IV. y Don Alonſo ſu hermano, como Don Pedro Lopez de Ayala ſiguieſſe el partido de Don Alonſo; y eſta Señora, à inſtancias de Don Pedro de Silva, ſu hermano, Obiſpo de Badajòz, creyeſſe ſer mas juſtificado el de Don Enrique, puſo ſumo trabajo en perſuadirle tomaſſe la voz de eſte Principe. Y lo logrò enteramente, aviendo venido à Toledo el Rey Don Enrique, y recibido aquella Ciudad, y ſus fuerças de mano de Don Pedro Lopez. Por eſte ſervicio logrò la Caſa de Fuenſalida la merced de ciertos maravedis de juro, y de las Villas de Caſarrubios del Monte, Chozas, y Arroyo Molinos. Y en el Privilegio, que el año de mil quatrocientos y ſetenta mandò deſpachar el Rey Don Enrique, llegando à nombrar à Doña Maria de Silva, es con eſtos terminos: *La Noble, y bien amada, è parienta* Doña Maria de Silva. Por la miſma razon el proprio año diò el Rey à Don Pedro Lopez el titulo de Conde de Fuenſalida, que haſta oy permanece en ſu Caſa; con que bien podemos dezir debe à la de Silva, en hija tan ſeñalada, el principal motivo de ſu exaltacion. Falleciò eſta Señora el miſmo año de mil quatrocientos y ſetenta, ſegun eſcrive Garibay, y yaze, con ſu marido, en la Capilla Mayor de la Parroquial de Santo Tomè de Toledo, que ambos avian dotado para ſu en-

Aſsi Duarte Nuñez, cap. 13. pag. 50. de la Cronica del Rey D. Alonſo V.

Compendio Hiſtorial, tom. 2. lib. 17. cap. 29. pag. 567.

entierro. Procrearon ſeis hijos, el primero Don Pedro Lopez de Ayala, II. Conde de Fuenſalida, de quien por varonia (aunque no legitima) proceden los Señores de Peromoro, haſta Don Iuan de Ayala y Toledo, à quien el Conſejo adjudicò la Caſa, y Condado de Cedillo, por ſentencia de Tenuta, pronunciada el año mil ſeiſcientos y ochenta y quatro. El ſegundo, Don Alonſo de Silva, de quien luego hablarèmos. Tercero, Hernan Perez de Ayala, de quien no ſabemos eſtado, ni ſuceſsion. Quarto, Doña Leonor de Ayala, que eſtuvo capitulada para caſar con ſu ſobrino Don Ivan de Silva, III. Conde de Cifuentes; y no aviendoſe efectuado, casò deſpues con Don Diego Lopez de Haro, Señor de Sorbas, y Lobrin, Governador, y Capitan General de Galicia, y Embaxador de los Reyes Catolicos en Roma. Quinto, Doña Elvira de Caſtañeda y Ayala, que fue tercera muger de D. Rodrigo Manrique, I. Conde de Paredes, Maeſtre de Santiago, y Condeſtable de Caſtilla, à cuyo lado derecho eſtà enterrada en la Capilla Mayor del Convento de Velès, como ella lo mandò en ſu teſtamento, otorgado en Toledo à veinte y vno de Febrero de mil quinientos y ſeis. Y ſexto, Doña Guiomar de Meneſes, que tuvo eſte nombre en memoria de ſu abuela materna, y casò con Don Iorge Manrique, Comendador de Motizon en la Orden de Santiago, hijo del miſmo Maeſtre Don Rodrigo Manrique, y de la Condeſa Doña Mencia de Figueroa, ſu primera muger; cuya ſuceſsion toca à los Marqueſes de Iavalquinto, que oy lo ſon los Condes de Benavente.

Don Alonſo de Silva, hijo ſegundo de los primeros Condes de Fuenſalida, tuvo el nombre, y apellido de ſu abuelo materno, y fue Comendador de Alhambra en la Orden de Santiago, y Alguazil Mayor de Toledo, comprando eſte oficio en ſiete de Iulio de mil quatrocientos y ſetenta y vno de Don Garci Alvarez de Toledo, II. Conde de Alva, por 2. qs. 1000. mrs. ſegun parece por la eſcritura, otorgada en Alva ante Fernan Garcia de Alva Eſcrivano. Casò con Doña Maria Carrillo, hija de Iuan Carrillo, Adelantado de Cazorla, Señor de Cuerba, Cedillo,

llo, y Layos, y de Doña Tereſa de Guevara, ſu muger; y fueron ſus hijos Don Pedro Lopez de Ayala III. Conde de Fuenſalida, Alguazil mayor de Toledo, Montero Mayor del Emperador Carlos V. y Governador de Galicia, que murió el año mil quinientos y treinta y ſiete, aviendo tenido tres matrimonios. El primero con Doña Ines de Ribera y Silva, hermana del I. Marquès de Monte-Mayor, como dirèmos en el libro quarto. El ſegundo, con Doña Catalina Manrique, Dama de la Reyna Catolica, y hermana del II. Marquès de Aguilar. Y el tercero con Doña Franciſca Niño de Ribera, que le llevò en dote diez quentos de maravedis, y era hija de Lope Conchillos, Comendador de Eſtriana, y Mon-Real, en la Orden de Santiago, Regidor de Toledo, Capitan à guerra de la Ciudad de Tarazona, y ſu tierra, Embaxador à Navarra, y à Flandes, y primer Secretario de Eſtado del Rey Catolico, y del Emperador, ſu nieto, y de D. Maria Niño de Ribera, ſu muger, Señora de Nuez, y Villavmbroſa, progenitores de los Condes de eſta Caſa. No tuvo el Conde ſuceſsion de alguna de eſtas Señoras; y la Condeſa Doña Franciſca, ſu tercera muger, casò ſegunda vez con Don Pedro de Guzman, I. Conde de Olivares, Mayordomo, y Contador Mayor de Cuentas de Felipe II. Alcayde de los Alcazares de Sevilla, y electo Virrey del Pirù, hijo de los terceros Duques de Medina-Sidonia, de quien tiene muy grandes nietos. Doña Maria de Ayala, hermana vnica del III. Conde de Fuenſalida, era Beata en el Monaſterio de San Pablo de Toledo, de la Orden de San Geronimo, quando casò con Don Fadrique Manrique de Zuñiga, nieto de los primeros Duques de Bejar, y de ambos proceden los Condes de Fuenſalida, Grandes de Caſtilla, yà con varonia de Velaſco. Y por alianças con eſta Caſa tienen ſangre de la de Silva los Marqueſes de Santa Cruz, los de Valdunquillo, Condes de Miranda; los Marqueſes del Freſno, Vedmar, y Sentar; los Condes del Caſtellar, y Villanueva de Cañedo, y otras Familias de gran ſupoſicion

Do-

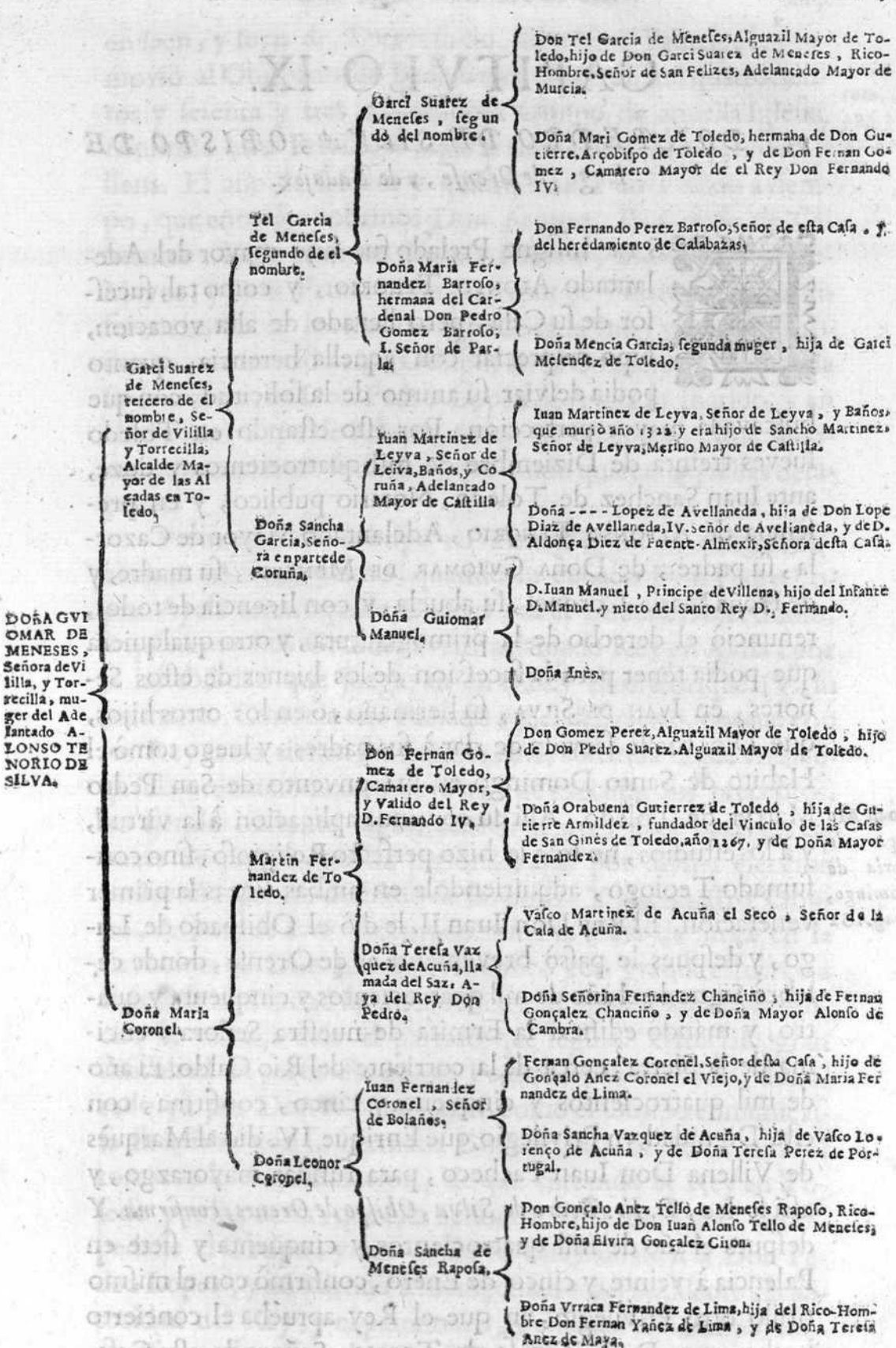
DOÑA GVIOMAR DE MENESES, Señora de Vililla, y Torrecilla, muger del Adelantado ALONSO TENORIO DE SILVA.
Garci Suarez de Meneses, tercero de el nombre, Señor de Vililla y Torrecilla, Alcalde Mayor de las Alcadas en Toledo.
Tel Garcia de Meneses, segundo de el nombre.
Garci Suarez de Meneses, segundo del nombre.
Don Tel Garcia de Meneses, Alguazil Mayor de Toledo, hijo de Don Garci Suarez de Meneses, Rico-Hombre, Señor de San Felizes, Adelantado Mayor de Murcia.
Doña Mari Gomez de Toledo, hermana de Don Gutierre, Arçobispo de Toledo, y de Don Fernan Gomez, Camarero Mayor de el Rey Don Fernando IV.
Doña Maria Fernandez Barroso, hermana del Cardenal Don Pedro Gomez Barroso, I. Señor de Parla.
Don Fernando Perez Barroso, Señor de esta Casa, y del heredamiento de Calabazas.
Doña Mencia Garcia, segunda muger, hija de Garci Melendez de Toledo.
Doña Sancha Garcia, Señora en parte de Coruña.
Juan Martinez de Leyva, Señor de Leiva, Baños, y Coruña, Adelantado Mayor de Castilla.
Juan Martinez de Leyva, Señor de Leyva, y Baños, que murió año 1321, y era hijo de Sancho Martinez, Señor de Leyva, Merino Mayor de Castilla.
Doña ---- Lopez de Avellaneda, hija de Don Lope Diaz de Avellaneda, IV. Señor de Avellaneda, y de D. Aldonça Diez de Fuente-Almexir, Señora desta Casa.
Doña Guiomar Manuel.
D. Juan Manuel, Principe de Villena, hijo del Infante D. Manuel, y nieto del Santo Rey D. Fernando.
Doña Inès.
Martin Fernandez de Toledo.
Don Fernan Gomez de Toledo, Camarero Mayor, y Valido del Rey D. Fernando IV.
Don Gomez Perez, Alguazil Mayor de Toledo, hijo de Don Pedro Suarez, Alguazil Mayor de Toledo.
Doña Orabuena Gutierrez de Toledo, hija de Gutierre Armildez, fundador del Vinculo de las Casas de San Ginés de Toledo, año 1267, y de Doña Mayor Fernandez.
Doña Maria Coronel.
Doña Teresa Vazquez de Acuña, llamada del Saz, Aya del Rey Don Pedro.
Vasco Martinez de Acuña el Seco, Señor de la Casa de Acuña.
Doña Señorina Fernandez Chanciño, hija de Fernan Gonçalez Chanciño, y de Doña Mayor Alonso de Cambra.
Doña Leonor Coronel.
Juan Fernandez Coronel, Señor de Bolaños.
Fernan Gonçalez Coronel, Señor desta Casa, hijo de Gonçalo Anez Coronel el Viejo, y de Doña Maria Fernandez de Lima.
Doña Sancha Vazquez de Acuña, hija de Vasco Lorenço de Acuña, y de Doña Teresa Perez de Portugal.
Doña Sancha de Meneses Raposa.
Don Gonçalo Anez Tello de Meneses Raposo, Rico-Hombre, hijo de Don Iuan Alonso Tello de Meneses, y de Doña Elvira Gonçalez Ciron.
Doña Vrraca Fernandez de Lima, hija del Rico-Hombre Don Fernan Yañez de Lima, y de Doña Teresa Anez de Maya.

CAPITVLO IX.

13 DON PEDRO DE SILVA, OBISPO DE Lugo, de Orenſe, y de Badajoz.

ESTE Inſigne Prelado fue hijo mayor del Adelantado ALONSO TENORIO, y como tal, ſuceſſor de ſu Caſa; pero llevado de alta vocacion, ſupo deſpreciar con aquella herencia, quanto podia deſviar ſu animo de la ſolicitud, con que buſcava la mayor perfeccion. Por eſto eſtando en Toledo Iueves treinta de Diziembre de mil quatrocientos y doze, ante Iuan Sanchez de Toledo, Notario publico, y en preſencia de ALFONSO TENORIO, Adelantado Mayor de Cazorla, ſu padre, de Doña GVIOMAR DE MENESES, ſu madre, y de Doña Maria Coronèl, ſu abuela, y con licencia de todos, renunciò el derecho de la primogenitura, y otro qualquiera que podia tener para la ſuceſsion de los bienes de eſtos Señores, en IVAN DE SILVA, ſu hermano, ò en los otros hijos, que Dios fueſſe ſervido de dar à ſus padres; y luego tomò el Habito de Santo Domingo en ſu Convento de San Pedro Martyr de Toledo. Alli ſu continua aplicacion à la virtud, y à los eſtudios, no ſolo le hizo perfecto Religioſo, ſino conſumado Teologo, adquiriendole en ambas lineas la primer veneracion. El Rey Don Iuan II. le diò el Obiſpado de Lugo, y deſpues le paſsò brevemente al de Orenſe, donde celebrò Signodo el año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro, y mandò edificar la Ermita de nueſtra Señora, encima de la Sierra, cerca de la corriente del Rio Caldo. El año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, confirma, con eſta Dignidad, vn Privilegio, que Enrique IV. diò al Marquès de Villena Don Iuan Pacheco, para fundar mayorazgo, y aſsi ſe lee, *D. Fr. Pedro de Silva, Obiſpo de Orenes, confirma.* Y deſpues el año de mil quatrocientos y cinquenta y ſiete en Palencia à veinte y cinco de Enero, confirmò con el miſmo titulo otro Privilegio, en que el Rey aprueba el concierto hecho entre Doña Tereſa de Torres, Señora de eſta Caſa,

El Obiſpo de Monopoli, 3. part. de la Hiſtoria de Santo Domingo, cap. 39. pag. 162

en

en Iaen, y Iuan de Torres ſu tio. El miſmo Principe le promoviò al Obiſpado de Badajòz; y el año de mil quatrocientos y ſeſenta y tres, llamandoſe Obiſpo de aquella Igleſia, confirma otro Privilegio, que ſe concediò al Marquès de Villena. El año de ſeſenta y quatro eſtava en Toledo à tiempo, que entre ſus ſobrinos DON ALONSO, II. Conde de Cifuentes, DON IVAN DE SILVA Y RIBERA, Señor de Monte-Mayor, y DON PEDRO DE SILVA, Señor de Villaluenga, avia diferencias ſobre los mayorazgos de cada vno; y aviendoſe todos comprometido en el Obiſpo, en la Condeſa de Fuenſalida ſu hermana, en Don Pedro Lopez de Ayala ſu marido, y en el Mariſcal Payo de Ribera, Señor de Malpica, eſtos Señores pronunciaron ſentencia, que pudo quietar aquellas deſaçones.

Gil Gonçalez tom. 1. cap. 10. pag. 39. en la Igleſia de Badajòz.

Permanecia el Obiſpo en Toledo el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ocho, quando ſu cuñado Don Pedro Lopez Ayala tenia aquella Ciudad por el Infante Don Alonſo, à quien muchos Grandes avian aclamado Rey en Avila, por la inhabilidad que juzgavan en el Rey Don Enrique IV. ſu hermano. Conocia eſte Prelado aquel deſacierto, porque con los Reyes no tienen ſus ſubditos mas autoridad, que vna ciega ſub-ordinacion con que ſe han de executar ſus preceptos, no ſiendo baſtante algun acaecimiento, para hazerlos capazes de juzgar aquella perſona, que por divina eleccion poſſee el ſupremo dominio de las otras. Y aſsi nueſtro Obiſpo, deſpues de aver procurado tener la Caſa de SILVA en la devocion de Don Enrique, ſe aplicò con grande eſfuerço à reducirle la Ciudad de Toledo, cuya grandeza inclinava mucho la valança àzia el partido que ſeguia. Ofreciaſe gran dificultad en perſuadir à Don Pedro Lopez de Ayala, declarado yà por Don Alonſo; pero como el Obiſpo comunicaſſe ſu animo con ſu hermana Doña MARIA DE SILVA, ambos tomaron la determinacion, de que entrando el Rey en Toledo por la puerta, que eſta Señora le haria franquear, le hoſpedaſſe el Obiſpo, y que deſde ſu caſa llamaſſen à Don Pedro Lopez, y añadiendo à lo impenſado del accidente, la autoridad del Rey, y el parenteſco, y amiſtad del Obiſpo, ſolicitaſſen ambos ſu reduccion. Todo ſe executò como ſe avia

diſcurrido; y paſſando el Rey de Madrid à Toledo, entrò aſſiſtido del Mariſcal Fernando de Ribadeneyra, Señor de Caudilla. Pero como antes de llegar à la Caſa del Obiſpo, que eſtava inmediata à San Pedro Martyr, fueſſe conocido de los que ſeguian al Infante Don Alonſo, ſe puſo la Ciudad en armas, para combatir aquella caſa; y lo huvieran hecho, ſi el Mariſcal Fernando de Ribadeneyra no ſe les opuſiera con gran valor, y ſe tomàra el partido, de que el Rey bolvieſſe à dexar la Ciudad, haſta que el tiempo hizieſſe menos dificil ſu reduccion. Tocòle al Obiſpo, ſobre eſte peſar, otra buena parte de diſguſto; porque como ſu cuñado Don Pedro Lopez de Ayala ignorava la diſpoſicion de ſu muger, paſsò à ordenarle, que dentro de vna hora ſalieſſe de la Ciudad; y èl viendola conmovida, lo huvo de executar, y ſe fue à la huerta del Rey, que es muy cerca de ella. Mas como en los animos generoſos la mayor opoſicion ſolo ſirve de incentivo para el empeño, y nueſtro Obiſpo no ſabia ceder en lo que juzgava razonable, y juſto, deſde ſu deſtierro, duplicò las inſtancias à ſu hermana, ella à ſu marido, y finalmente le rindieron, haſta obligarle à que llamaſſe al Rey, y que cinco dias deſpues que ſaliò de Toledo, puſieſſe en ſus manos el Alcazar, y fortalezas que antes le avia negado. Agradecido Don Enrique à eſte ſervicio, lo dexò todo al miſmo Don Pedro Lopez de Ayala; mandò, que la Ciudad le obedecieſſe, como à ſu perſona, y le hizo las mercedes, que dexamos dicho, ſiendo tal la infelizidad de aquel tiempo, que ſe veìa el Principe obligado à conquiſtar, y alimentar con crecidos premios la fidelidad de ſus miſmos ſubditos. La grande que el Obiſpo Don Pedro avia moſtrado en tantas ocaſiones, acreditò la entereza, y rectitud de ſu juizio, mereciendole, con nueva eſtimacion del Rey, comun ſatisfacion de ſu virtud, y zelo. Que es el vnico galardon à que aſpiran los grandes varones, y el mayor, que èl, ſegun ſu eſtado, y deſinterès, podia apetecer. Fue devotiſsimo del Monaſterio de San Pedro Martyr, à quien diò las caſas, que avian ſido de ſu madre, y labrò à ſu coſta el Coro, dexandole à la Caſa de Monte-Mayor para ſepulcro de ſus poſſeedores. Hizo en eſte Conven-

vento otras muchas fabricas de grande vtilidad, que no ſolo pudieron conſumir ſus rentas; pero ſegun dize Garibay, aviendo recogido mucha cantidad de dinero de la Cruzada, concedida al Rey Don Iuan el II. para la guerra contra Moros, la empleò, ſin ſu permiſsion, en la fabrica de San Pedro Martyr, y huvo el Rey de tenerlo por bien. Comprò deſpues de Don Garci Alvarez de Toledo, I. Duque de Alva, la Villa de Villaſeca de la Sagra, tres leguas de Toledo, que èl avia heredado de la Condeſa Doña Maria Carrillo ſu madre, y fundò tambien el Caſtillo del Aguila ſobre el Monte de la Greda, entre Villaſeca, y Magan. Dexandolo todo en acrecentamiento del mayorazgo de la Caſa de Monte-Mayor, con el patronato del Coro de San Pedro Martyr, que haſta oy conſerva; y aſsi aquella Caſa, entre las otras de ſus deudos, debe mucho à la memoria de eſte gran Prelado. Feneciò ſu vida à principios del año mil quatrocientos y ſetenta y nueve, ſegun Garibay; y aviendole dado ſepultura en el Coro antiguo de San Pedro Martyr, eſtuvo alli, haſta que fabricandoſe la nueva Igleſia, trasladaron los Religioſos ſu cuerpo, y los de los Señores de la Caſa de Monte-Mayor, al Coro nuevo, donde èl tiene vn Tumulo de piedra, con eſte Epitafio:

Tom. 4. de ſus Obras no imp.

Tom. 3. de ſus Obras no impreſſas.

AQVÌ YAZE EL MVY REVERENDO SEÑOR DON FRAY PEDRO DE SILVA, OBISPO QVE FVE DE LVGO, Y DE ORENSE, Y DE BADAJÒZ, HIJO DEL ADELANTADO, QVE DIOS AYA, Y DE DOÑA GVIOMAR DE MENESES, HERMANO DEL SEÑOR DON IVAN DE SILVA, CONDE DE CIFVENTES, QVE DIOS AYA. FINÒ A 10. DIAS DEL AÑO 1479.

CAPITVLO X.

13 *DON IVAN DE SILVA, I. DEL NOMBRE, primer Alcayde, Señor, y Conde de Cifuentes, Señor de las Villas de Monte-Mayor, Villaluenga, Barcience, Guetos, Ruguilla, Vililla, y Torrecilla; y de la Renta del paſſo de Montalvan. Alferez Mayor del Rey Don Iuan II. de ſu Conſejo, y ſu Embaxador al Concilio de Baſilea; Notario Mayor del Reyno de Toledo; Regidor de aquella Ciudad; Alcayde de las Atarazanas, de Santander; y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria.*

ENTRE los hijos, que procrearon el Adelantado ALONSO TENORIO, y Doña GVIOMAR DE MENESES, ſu muger, fue el ſegundo, Don Iuan, que naciò en Toledo el año de mil trecientos y noventa y nueve, para ſuceder, como en los bienes, en las grandes virtudes, que iluſtraron à ſu padre, y aſcendientes. A pocos años de ſu edad entrò à ſervir de Doncèl al Rey Don Iuan el II. con tanta ſatisfacion ſuya, que al miſmo tiempo, que las Cronicas empieçan à referir las acciones ſeñaladas de eſte Cavallero, nos informan tambien las eſcrituras, de las mercedes, que aquel Principe le hizo. En Zamora à cinco de Iulio de mil quatrocientos y veinte y ſiete, por ſu cedula, firmada de Fernan Diaz de Toledo, ſu Oydor, y Refrendario, le diò la Tenencia de la Villa de Cifuentes, con ſu Caſtillo, y fortaleza, y con la proviſion de los oficios de Iuſticia, para que la tuvieſſe por toda ſu vida, en lugar, y por renunciacion de Don Alvaro de Luna, Condeſtable de Caſtilla. En el miſmo año ſe intentò apartarle del lado del Rey, conociendole empeñado en eſtrechiſsima amiſtad con Don Alvaro de Luna, à quien vna ſentencia arbitraria, que ſe pronunciò aquellos dias, obligò à no entrar en la Corte, por el diſcurſo de año y medio, para que ſu auſencia ſoſſegaſſe la inquietud de algunos Grandes, que ayudados del Rey Don Iuan de Navarra, y del

Infante Don Enrique de Aragon, ſu hermano, ſe avian declarado enemigos ſuyos, mal hallados con verle gozar abſolutamente la gracia del Rey. La ſentencia ordenava tambien, que tuvieſſen el miſmo deſtierro, los que en el tiempo de ſu valimiento avian ſervido al Rey. *Y algunos* (dize la Cronica) *procuraron, que el Alferez* IVAN DE SILVA, *y Pedro de Acuña, que dormian en Palacio, fueſſen echados de la Corte; y hablòſe al Rey, el qual reſpondiò, que no le placia de lo conſentir, porque eſto no era contra la ſentencia, que aquellos ſuyos eran, y no del Condeſtable, aunque fueſſen ſus parientes, ò lo quiſieſſen bien.* Aſsi ſe deſvaneciò eſta pretenſion, y pocos dias deſpues entrò DON IVAN DE SILVA à gozar la Dignidad de Notario Mayor del Reyno de Toledo, ſegun parece por vna proviſsion, que el Rey diò en Segovia à quinze de Enero de mil quatrocientos y veinte y ocho, en que refiere aver hecho merced de las Eſcrivanias de diezmos, Aduanas, ſacas, y coſas vedadas de los Puertos de los Obiſpados de Calahorra, y Siguença, à IVAN DE SILVA, ſu vaſſallo, y ſu Notario Mayor del Reyno de Toledo, y à Diego Garcia de la Moneda; y manda que ſe les guarde, y cumpla enteramente, dexandolos poner Eſcrivanos en los dichos oficios. Lo miſmo nos aſſeguran los Privilegios de aquel año de veinte y ocho, en que confirma eſte Cavallero con aquel titulo, ſegun ſe vè en vno, que el Rey concediò en Valladolid à treze de Março, confirmando ciertas mercedes à Don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Caſtro; y entre los Ricos-Hombres, dize: *Iuan de Silva, Notario Mayor del Reyno de Toledo, confirma.* Y lo miſmo en otro, dado à los Monteros de Eſpinoſa en Simancas à catorze de Iunio.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 27. cap. 92.

Sandoval, Cronica del Emperador Don Alonſo VII. fol. 225.

En aquel año de veinte y ocho ſe reſtituyò el Condeſtable Don Alvaro de Luna à la Corte, y al govierno; y para repetir la afinidad con la Caſa de SILVA, y tenerla mas en ſu devocion, diſpuſo, que Don Iuan caſaſſe con Doña LEONOR DE ACVÑA, hermana de Don Pedro de Acuña, Conde (deſpues) de Buen-Dia, y prima ſuya, por la Caſa de Albornòz, como Don Iuan lo era por la de Tenorio de la Condeſa Doña Elvira Portocarrero, hija de los Señores de Moguer, con quien ſe hallava caſado el Condeſtable. Y con la ocaſion de eſte ma-

Titulo 18 trimonio, dize Antonio de Caſtellanos, en la Hiſtoria de D. Alvaro de Luna, que el Rey hizo muchas mercedes à Don Iuan de Silva.

El año ſiguiente de mil quatrocientos y veinte y nueve, el Adelantado ALONSO TENORIO, y nueſtro DON IVAN, paſſaron con el Condeſtable Don Alvaro à Eſtremadura, para corregir los exceſſos de los Infantes de Aragon, como eſcrivimos en el capitulo octavo. Y ſiendo el Caſtillo de Truxillo vna de las mas ſeguras fuerças, que tenian aquellos Principes, quiſo el Condeſtable hazer en èl la mano à la reducion. Tenianle à ſu cargo Pedro Alonſo, Señor de Orellana, y el Bachiller Garci Sanchez de Quincoces, Corregidor de la Villa; los quales, en medio de aver ſido recibidas en ella las Tropas del Rey, pacificamente eſtavan en animo de defenderſe haſta el vltimo aliento, ſin que las conferencias, que con el Señor de Orellana tuvo el Condeſtable, baſtaſſen à ſacarlos de eſta reſolucion. Con que aviendo advertido, que Garci Sanchez de Quincoces tenia mas poder, que el Orellana en el Caſtillo, le pidiò ſalieſſe à hablar con èl en animo de reducirle, ò prenderle, para que el arte vencieſſe lo que no podian ſus ruegos, ni ſus promeſſas; y ſe ganaſſe por eſte camino el tiempo, y la gente, que le avia de coſtar el ſitio. Reſiſtiòſe mucho Garci Sanchez à la propoſicion; pero finalmente trabajado de las inſtancias del Condeſtable, y fiado aun mas que en la agena ſeguridad en el propio valor, reſpondiò, que ſaldria; pero con condicion, de que ſe avian de vèr ſolos, y con iguales armas cerca de vn poſtigo, que el Caſtillo tenia àzia el campo, guardado de dos Torres, y impedida con ſu eminencia qualquier traza oculta. Acetòlo aſsi el Condeſtable, y conociendo, que para ſu intento iba mal deſacompañado, pidiò à DON IVAN DE SILVA, que le aſsiſtieſſe. Pero aunque èl lo queria hazer, no ſe hallava forma de llevarle, ſin faltar à la capitulacion; haſta que entre los dos diſcurrieron, podria ir diſimulado con vn veſtido de mozo de eſpuelas, y quedar con la mula, que avia de llevar el Condeſtable, haſta que conocieſſe ſer neceſſario ſu ſocorro. Executòſe todo aſsi, y en medio de que D. Alvaro echò todo el reſto de ſu diſcrecion, y de ſu autoridad, para doblar à Garci Sanchez, no pudo oìr dèl mas

reſpueſta, que la de que no entregaria el Caſtillo, ſino à quien ſe le avia dado, y recibido ſu omenage por èl. Con que deſengañado el Condeſtable, de que ſin fuerça, era deſeſperada la empreſſa, y que ſi quiſieſſe continuar el cerco del Caſtillo, le coſtaria mucha gente, y tiempo, reſpecto de ſu fortaleza, y de tenerle bien pertrechado, y prevenido, ſe abraçò con Garci Sanchez, y cayendo ambos en el ſuelo, fueron rodando por la cueſta del Caſtillo, ayudados de Don Ivan de Silva, que acudiò con gran brevedad. Y aunque las piedras, y armas, que los de Garci Sanchez arrojavan, maltrataron igualmente à los tres, todavia le llevaron preſo à la gente, que el Condeſtable avia prevenido para ſu ſeguridad, en vna Ermita inmediata à la cueſta. La gravedad de eſte ſuceſſo, executado con vn hombre de ſemejante valor, y el conocimiento de la reſolucion del Condeſtable, deſaminò tanto à los del Caſtillo, que el dia ſiguiente ſe rindieron; deforma, que vna accion temeraria, aunque valeroſa, logrò en breve eſpacio, lo que en muchos meſes no pudiera vn copioſo Exercito.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 29. cap. 150. La Hiſtoria del Condeſtable Don Alvaro, tit. 28. Fernan Gomez de Ciudad Real, en ſu Centon Epiſtolario, Epiſt. 33.

De alli paſsò Don Iuan con el Condeſtable al cerco de Alburquerque, donde los Infantes eſtavan, y donde llegò el Rey, y es vno de los hijos de los Grandes, que fueron con ſu Eſtandarte à hazer requerimientos à aquellos Principes, para que ſe entregaſſen; como con las palabras de la Cronica lo referimos en el capitulo octavo de eſte libro. Y parece, que le avia nombrado el Rey Capitan General de la Frontera de Portugal: porque quando hizo declarar traydores à todos los Cavalleros, que eſtavan con los Infantes en el Caſtillo, tiraron dèl algunas ſaetas, y piedras; y dize Fernan Gomez de Ciudad Real: *Cà vna piedra cà de eſtos diò cerca del cuerpo del Rey, partiò en dos la lança, que tenia en la empuñadura Iuan de Silva, Capitan Mayor de la Fronteria, cabo Portugal de Xerèz.*

Epiſtola 41. del Centon.

El año de mil quatrocientos y treinta acompañava al Rey, quando paſsò con ſu Exercito à la Frontera de Aragon; y como ſe ajuſtaſſe luego la tregua de que hablamos en el capitulo octavo, fue vno de los Grandes, que los Embaxadores de los Reyes de Aragon, y Navarra ſeñalaron para que juraſſen

ſen ſu obſervacion, y en ſu preſencia hizo el Rey pleyto omenage de guardarla, como eſcrive Zurita. Pocos dias deſpues ſucediò en la Caſa, y mayorazgo del Adelantado ſu padre, ganando confirmacion de los privilegios, y lanças; y à principios del año ſiguiente de treinta y vno le hizo el Rey merced de la Villa de Cifuentes, ſus terminos, y Caſtillo. Como parece por el Albalà, dado en Medina del Campo à diez de Março, y refrendado del Doctor Fernando Diaz de Toledo, Oydor, Refrendario, y Secretario del Rey, el qual empieza aſsi: *Don Iuan, por la gracia de Dios, &c. Por fazer bien, y merced à vos* IVAN DE SILVA, *mi criado, è mi Notario Mayor del Reyno de Toledo, por los muchos, è buenos, è leales ſervicios, que el Adelantado* ALFON TENORIO *vueſtro padre, è los otros onde vos venides fizieron al Rey Don Enrique mi Padre, è mi Señor, que Dios dè ſanto Parayſo, è à los otros Reyes de glorioſa memoria, mis progenitores, è à mi, è vos me avedes fecho, y fazedes de cada dia, en enmienda, è remuneracion de ellos. Y otroſi, por quanto yo ſegurè, y prometi al dicho Adelantado vueſtro padre, al tiempo que era vivo, de le heredar, è fazer merced de vaſſallos, fagovos merced, è gracia, è donacion mera, è pura, è non revocable, para vos, è para vueſtros herederos, è ſuceſſores, por juro de heredad para ſiempre jamàs de la mi Villa de Cifuentes, è ſu tierra, con ſu Caſtillo, è fortaleza, è con ſu termino, è diſtrito, è juſticia, è juriſdicion cibil, y criminal, è mero mixto imperio, è penas, è calumnias, è rentas, è pechos, derechos, e otras qualeſquier coſas pertenecientes al Señorio Real de la dicha Villa, e ſu tierra, e con todas las otras ſus pertenencias, &c.* En cuya virtud aprehendiò luego la poſſeſsion de aquella Villa, que ſe conſerva haſta oy en ſus deſcendientes. Acompañò el miſmo año al Rey con la gente de ſu caſa en la guerra, que quiſo hazer al Reyno de Granada; y con licencia ſuya, èl, y el Contador Mayor Fernan Lopez de Saldaña, Señor de Miranda del Caſtañar, ganaron, y demolieron la puente, y fortaleza de Pinos, inmediata à Granada, el dia veinte y ſiete de Iunio, como lo aſſeguran Fernan Perez de Guzman, y la Hiſtoria del Condeſtable Don Alvaro de Luna.

3. *part. lib.* 13. *cap.* 70. *fol.* 205.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 31. *cap.* 206. *Hiſtoria de Don Alvaro de Luna, cit.* 37.

Pocos dias deſpues en el primero de Iulio, rompiò, y deſba-

baratò el Exercito Chriſtiano otro muy crecido, que los Moros avian formado en ſu oposicion, y ſe adquiriò de ellos vna de las ſeñaladas victorias, que celebran nueſtros Hiſtoriadores. Llevò la Vanguardia aquel dia el Condeſtable D. Alvaro de Luna, y entre otros Señores que iban en ella, nombran Fernan Perez de Guzman, y Fernan Gomez de Ciudad-Real à nueſtro DON IVAN DE SILVA, que tambien fue acompañando al Rey à Ciudad-Rodrigo el año ſiguiente de mil quatrocientos y treinta y dos, ſegun parece por el Privilegio, que librò alli, haziendo merced de la Ciudad de Andujar à Don Luis Gonçalez de Guzman, Maeſtre de Calatrava, y es vno de los que le confirmaron. Si no es, que eſta confirmacion ſe hizieſſe por la Chancilleria aun ſin ſu aſsiſtencia, como ſolia ſuceder con otros Señores.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 31. cap. 208. Centon Epiſtolario, Epiſt. 51.

Nobleza de Andalucia, lib. 2. c. 221 fol. 323.

A fines del año mil quatrocientos y treinta y tres le diò el Rey el pueſto de Alferez Mayor de Caſtilla, premiando con èl ſus grandes meritos. Y para ſaber de quanta conſideracion fue eſta merced, baſtarà dezir, que ſetenta años antes, el de mil trecientos y ſetenta y vno, el Rey Don Iuan I. de Caſtilla, ſiendo Infante heredero, era Alferez Mayor del Rey Don Enrique II. ſu padre, y con eſte titulo confirmò algunos Privilegios ſuyos. Y antes avian gozado la miſma Dignidad, en diverſos tiempos, el Infante Don Manuel, hijo del Santo Rey Don Fernando, el Infante Don Iuan, hijo del Rey Don Alonſo el Sabio, Don Sancho, Conde de Alburquerque, y Don Tello, Conde de Vizcaya, hijos del Rey Don Alonſo el XI. el Infante Don Iuan, hijo del Rey Don Alonſo IV. de Aragon, y otras perſonas Reales. De ſus preeminencias hablan mucho las leyes de la Partida, y el Fuero antiguo de Eſpaña, que eſtà al principio del que llaman de Sobrarbe, dize: *E fue eſtablido, que todo Rey de Eſpaña oviesſe Alferiz, que tenga ſu ſeña, e que aya cien cavallerias, e que tenga pagados los cien Cavalleros, e en caſa del Rey meſa del ſu Cabo, e en la Paſqua Florida la copa doro del Rey, ò de plata por ſuya, è los veſtidos del Rey, e el leyto, e vn cavallo, que vala de cien maravedis à ſuſo. E eſto fue eſtablido, porque à las vegadas por algunos embargos, los Reyes non pueden ſalir en hueſte, e los Ricos-Hombres pueden ſalir en hueſte, e guardar al*

Al-

Alferiz, que traye la ſeyña del Rey, e nolies onta. En los Privilegios Reales, que llamavan Rodados, confirmava el Alferez Mayor, inmediato al ſigno del Rey, dentro de la rueda de ſus Armas, con el Mayordomo Mayor, y en eſta forma ſe hallan muchas confirmaciones de Don Iuan de Silva; con que juſtamente ſe tuvieron en lo antiguo eſtas dos Dignidades por las primeras del Reyno.

Padecia la Igleſia en aquel tiempo la lamentable ſciſma, que introduxeron las elecciones del Pontifice Eugenio IV. y del Antipapa Felix, entre quien ſe dividiò la obediencia, que al verdadero debieran tributar todos los Fieles. Para fenecer eſte daño ſe congregò Concilio General en Baſilea, Ciudad de Alemania, oy de vno de los Cantones de Eſguizaros, donde fueron embiando los Principes Chriſtianos ſus Embaxadores; y como en ſu linea era eſte el negocio de mas conſideracion, que podia ofrecerſe, le encargò el Rey à nueſtro DON IVAN DE SILVA, fiando de ſu autoridad, y de ſu juizio, que repreſentaria enteramente la grandeza de quien le embiava. El dexò poder à ſu hermano FRAY PEDRO DE SILVA, para que governaſſe ſu Eſtado el tiempo que ſe detuvieſſe en eſta jornada; y para executarla, ſaliò de Medina del Campo (donde eſtava el Rey) à principios del año mil quatrocientos y treinta y quatro, acompañado de mucho numero de Cavalleros, con grandes, y ſumptuoſos arreos, que es, como lo dize Hernando del Pulgar. Embiò el Rey con èl à Don Alvaro de Iſorna, Obiſpo de Cuenca, Don Alonſo de Cartagena, Dean de Santiago, deſpues Obiſpo de Burgos, el Doctor Luis Alvarez de Paz, de ſu Conſejo, Fray Lobo Galdo, y Fray Iuan del Corral, Religioſos Dominicos, y el primero Provincial de Caſtilla, todos Varones de gran doctrina, y que con el miſmo titulo de Embaxadores llegaron, ſin adverſidad, à Baſilea. Alli ſe diſputò por el Embaxador del Rey Enrique V. de Inglaterra, primo hermano del Rey, la preferencia en el aſsiento; ſobre que el Dean de Santiago alegò por Caſtilla tales razones, que dexò indiſputable ſu derecho. Pero no queriendo el Inglès aguardar el juizio de los Padres, tomò el primer lugar, ocaſionando, que el enojo de nueſtro DON IVAN DE SILVA, le arre-

Cronica del Rey Don Iuan II. año 34. cap. 243.

En ſus Claros Varones de Eſpaña.

arrebataſſe dèl, y le ocupaſſe, con notable alteracion de los circunſtantes. Quiſo el Concilio proceder contra eſta violencia executada à ſus ojos; y dize Hernando del Pulgar, que aviendo ſido preguntado por vn Cavallero, Preſidente de la Iuſticia, como avia oſſado poner las manos en tan noble Embaxador, y de tan gran Principe; èl, ſin moſtrar alguna alteracion, reſpondiò con igual entereza: *Digoos Preſidente, que quando padeſce defecto la razon, no deben faltar manos al coraçon.* Y finalmente ſoſſegandoſe aquella primera inquietud, y diputandoſe por el Concilio perſonas, que determinaſſen la diferencia, ſe reſolviò, que los Embaxadores de Caſtilla prefirieſſen à los de Inglaterra; y aſsi dize Zurita, que en ſeis de Septiembre del miſmo año mil quatrocientos y treinta y quatro, nueſtro Don Iuan de Silva, y ſus compañeros, fueron rogados de parte del Concilio, que tuvieſſen por bien de incorporarſe en èl, con el primer lugar deſpues de los Embaxadores del Rey de Francia. Lo qual ſe executò, dexando ſentado para adelante eſte punto. La Cronica del Rey Don Iuan II. dize, *que fue muy ſeñalado ſervicio al Rey, y à la Corona de eſtos Reynos.* Y refieren eſte ſuceſſo Pulgar, Garibay, Mariana, Caſaneo, Diego de Valdès, Alonſo Tellez de Meneſes, Manuel Sueyro, y el Obiſpo de Monopoli, todos con grandes elogios de DON IVAN DE SILVA. A peticion ſuya traduxo el Dean de Santiago, de Latin en Caſtellano, la alegacion que hizo, como ſe lee al principio de ella; y deſpues de averſe detenido tres años en eſta Legacia, bolviò à Eſpaña el de 1436. y en Illeſcas fue recibido del Rey por el mes de Noviembre, con ſeñales de gran reconocimiento. Su Cronica en el cap. 268. repara el tiempo en que llegò alli, y Hernando del Pulgar en los Claros Varones, dize: *Deſpues de largo tiempo, concluìdas las coſas de aquel Concilio, bolviò al Reyno, con fama de hombre magnifico, porque fue muy franco en el diſtribuìr; y de Cavallero eſforçado, porque moſtrò valentia en el oſſar; y de varon diſcreto, porque governò aquel cargo con ſagacidad, y prudencia.* Dizeſe, que al tiempo que Don Iuan quitò al Embaxador de Inglaterra el aſsiento, que avia ocupado, le dixo: *No poſe, quien mal poſa*; como ſi dixeſſe, no tenga eſte lugar, quien injuſtamente le ocupa; y que por aluſion

En el miſmo lib. de los Claros Varones.

Anales de Aragon, 3. part. lib. 14. cap. 24. fol. 228.

En el año 34. cap. 243.

Hernando del Pulgar, Claros Varones.
Garibay, lib. 16. cap. 23. pag. 462.
Mariana, tom. 1.
Caſaneo, Cathalogus Gloria Mundi, 5. part. conſideracion 38.
Valdès Dignitate Regis Hiſpaniæ, fol. 6.
Meneſes, Luzero de Nobleza, tit. de Silva.
Sueyro, Anales de Flandes, tit. 2. lib. 8. pag. 266.
El Obiſpo de Monopoli, Hiſtoria de Santo Domingo, 3 part. cap. 39. pag. 162.

à eſtas vozes tomò por empreſſa vna maripoſa, y la vsò en el Eſcudo de ſus Armas, pintandola de forma, que le abraçava todo, como ſe vè en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo.

El año de treinta y ſeis, aun antes que Don Ivan de Silva bolvieſſe del Concilio, le diò el Rey confirmacion de la merced de Cifuentes, queriendo, que aquella Villa, con ſu juriſdicion, terminos, vaſſallos, y rentas, quedaſſe por èl, y para ſus deſcendientes perpetuamente, de que ſe deſpachò Privilegio Rodado en Alcalà de Henares à veinte y ocho de Febrero. Y como poco tiempo deſpues bolvieſſen à renovarſe las diferencias entre los Grandes, y el Condeſtable Don Alvaro de Luna, y reſultaſſe de ellas la priſion del Adelantado Pedro Manrique, vno de los Señores de mayor ſupoſicion, y alianças; trataron los demàs de mirar por ſu ſeguridad, y deſcubiertamente pidieron al Rey echaſſe de ſu Corte al Condeſtable; porque (como ellos dezian) era el motivo principal de los deſaſsiegos del Reyno. El averſe recibido mal eſta pretenſion, y el rezelo que ocaſionava el gran poder del Condeſtable, diò mayores fuerças à ſus emulos, y vniendoſe à los inmediatos parientes del Adelantado Pedro Manrique, los que no lo eran tanto, los amigos, y los que confrontava el genio de mirar mal el govierno preſente, ſe apoderaron de Valladolid, Leon, y otros Lugares principales, juntando en el primero Exercito, baſtante à dar calor à ſu opinion. Y como el año de 1437. ſe ajuſtaſſe la paz entre los Reynos de Caſtilla, Aragon, y Navarra, olvidando los diſguſtos paſſados, luego ſe bolvieron à Caſtilla el Rey Don Iuan de Navarra, y el Infante Don Enrique ſuhermano; y aunque los embiò el Rey à llamar, y ambos eſtavan de vn miſmo acuerdo, no quiſieron entonces moſtrarlo, porque el de Navarra paſsò à Cuellar, donde eſtava la Corte, y el Infante Don Enrique ſe fue à Valladolid à juntarſe con los Grandes. Paſsòſe el Rey à Olmedo el año de mil quatrocientos y treinta y nueve, aſſiſtido del Condeſtable, de nueſtro Don Ivan de Silva, y de otros Señores, con tres mil y quinientas lanças; y como el Infante Don Enrique quiſieſſe abocarſe con ſu hermano el

Rey

Rey de Navarra, lo permitiò el Rey; y creyendo darian tal diſpoſicion à los comunes intereſſes, que ſe podria eſcuſar el inmediato rompimiento, mandò, que las viſtas fueſſen en Tudéla, y que acompañaſſen al de Navarra nueſtro D. Ivan de Silva, el Conde de Caſtro D. Diego Gomez de Sandoval, el Doctor Peri-Añez de Vlloa, Señor de la Mota, el Contador Mayor Alonſo Perez de Vivero, y Fernando de Ribadeneyra, Señor de Caudilla. Los quales paſſando à Tudela, ſe vieron fuera de la Villa con el Infante Don Enrique, el II. Conde de Benavente D. Rodrigo Alonſo Pimentèl, el Adelantado Pedro Manrique, y D. Enrique Enriquez, deſpues I. Conde de Alvadeliſte; y aun que largamente, y por diverſos caminos ſolicitaron algun buen acuerdo, como vnos pedian la expulſion del Condeſtable, y otros no la querian conceder, huvieron de ſepararſe, ſin que las coſas tomaſſen mejor color. Por eſto ſe paſsò el Rey à Medina del Campo, aſsiſtido del de Navarra, y de todos los Grandes, con cinco mil cavallos; y aunque nueſtro Don Ivan de Silva, el Conde de Caſtro, y los otros Cavalleros, que avian concurrido al primer tratado, le repitieron ſegunda vez junto à Tudela, entre el Rey de Navarra, y el Infante, con el Almirante Don Fadrique, el Conde de Ledeſma, Don Pedro de Zuñiga, y el Adelantado Pedro Manrique, que para eſto ſalieron de Valladolid, tambien huvieron de dividirſe ſin algun acuerdo.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 39. cap. 286. Epiſt. 80. del Centon Epiſtolario.

La miſma Cronica, año 39. c. 288.

Todas eſtas experiencias moſtraron al Rey, que el animo del Infante D. Enrique era ſeguir à los Grandes, à quien el odio del Condeſtable avia apartado de ſu ſervicio. Y queriendo ſepararle de ellos, mandò, que nueſtro Don Ivan de Silva, ſu Alferez Mayor, con Rodrigo de Revolledo, Señor de Ariza, Camarero Mayor del de Navarra, y el Doctor Arias Maldonado vieſſen à aquel Principe; y advirtiendole, que avia entrado en Caſtilla para ſervir al Rey, y recibir de ſu mano las mercedes, que en la paz del año de 37. le avia prometido, y no para ſeguir, ni favorecer à los que no eſtavan en ſu ſervicio, le dixeſſen, que ſe juntaſſe luego con ſu Alteza, ò dentro de nueve dias ſalieſſe del Reyno, debaxo de graves penas. Todo lo executaron aſsi, y porque deſpues ſe diſcurriò, que la mejor forma de remediar tantos inconvenientes, ſeria juntarſe los Reyes, y los Grandes

Año 39. cap. 290

des en vn Lugar ſeguro, donde todos pudieſſen explicar mas facilmente ſus pretenſiones, el Rey reſolviò ſe hizieſſe en la Villa de Tordeſillas, que mandò entregar luego à Don Pedro Fernandez de Velaſco, I. Conde de Haro, dandole poder para que pudieſſe aſſegurar las perſonas de los Grandes, y de los que con ellos llegaſſen à ſu preſencia. Nueſtro Don Ivan de Silva fue vno de los que para mayor firmeza de eſte poder juraron, y hizieron pleyto omenage en manos del Conde de Haro, para guardarle, y cumplirle, con el Principe D. Enrique, el Rey de Navarra, el Condeſtable, el Arçobiſpo de Toledo, los Maeſtres de Calatrava, y Alcantara, y otros Grandes, ſegun parece por la eſcritura, que imprimiò Pedro Mantuano, en el libro intitulado, *Seguro de Tordeſillas*, donde ſe vè ſu firma. Deſpues entrò con el Rey en Tordeſillas, y à 17. de Iunio hizo ſegunda vez pleyto omenage, con los demàs Grandes, en manos de Moſen Diego Faxardo, de guardar, y tener por firme el poder, que el Rey diò al de Navarra, y ſu hermano el Infante Don Enrique, para que ajuſtaſſen aquellas diferencias. Y en el miſmo dia jurò tambien otro poder, dado por el Rey al Conde de Haro, para que pudieſſe prorrogar el termino del primer ſeguro, haſta el dia 22. de Iunio. Pero como en eſte tiempo no ſe pudieſſe concluir el ajuſte, ſe bolviò el Rey à Medina del Campo, y alli, à tres de Iulio, diò tercera facultad al Conde de Haro, para que por quarenta dias pudieſſe aſſegurar al Infante Don Enrique, y à los Grandes en la forma que antes, y tambien hizo Don Ivan de Silva pleyto omenage, con el Rey, el Principe, el Rey de Navarra, y los Grandes, de obſervarla, y tenerla por firme, ſegun ſe lee en la eſcritura q̃ ſe otorgò. Deſpues de eſto en 7. de Iulio hizo tercera vez pleyto omenage en manos del Conde de Haro para el miſmo efecto; y continuandoſe por todas partes la ſolicitud del mejor acuerdo, el Rey, en los primeros dias de Agoſto de 39. queriendo, que ſe ajuſtaſſen privadamente el Condeſtable D. Alvaro de Luna, el Almirante, el Conde de Benavente, y el Adelantado Pedro Manrique, permitiò, que todos llegaſſen à ſu preſencia. Y diò poder à nueſtro D. Ivan de Silva, y à Alfonſo Perez de Vivero, Contador Mayor, para que aſſeguraſſen las perſonas de eſtos Señores, y de ſus dependientes, como parece por la Cedula, que ſe guarda

Seguro de Tordeſillas, fol. 74.

Seguro de Tordeſillas, fol. 123.

Idem, fol. 137.

da en el Archivo de Paſtrana, y es del tenor ſiguiente. YO EL REY. *Entendiendo ſer complidero à mi ſervicio, y al bien publico, y paz, y ſoſsiego de mis Reynos. E por quanto yo he mandado venir à mi à Don Alvaro de Luna, mi Condeſtable, y à Don Fadrique mi primo, y mi Almirante Mayor, y à Don Rodrigo Alfon, Conde de Benavente, è al Adelantado Pero Manrique: por la preſente do licencia, y abtoridad, y poder llenero, y cumplido à vos* IVAN DE SILVA, *mi Alferez Mayor, y à Alfon Perez, mi Contador Mayor, para que por mi, y por mi abtoridad, è por voſotros meſmos ſeguredes, è dedes ſeguro baſtante à los dichos Condeſtable, Almirante, Conde de Benavente, Adelantado Pero Manrique, y à cada vno de ellos para ſeguramente venir à mi, è eſtar comigo en el ..... è partir dèl cada, y quando quiſiere, è que por mi ni por otro alguno non les ſea fecho, ni mandado fazer mal, ni daño, preſion, nin liſion, nin muerte, nin embargo alguno, nin lo conſentirè, ni premitirè, que les ſea fecho por coſa alguna, que ſea, ò ſer pueda, ni que ſean arreſtados, nin embargados ellos, nin los que conſigo trogieren, nin ſus bienes. Y tal y tan complido ſeguro como voſotros les dieredes, y à cada vno de ellos, y à los que conſigo tragieren, otro tal, y tan complido, y eſſo meſmo les do, y otorgo, y juro, y prometo por mi fee Real de tener, y guardar, y complir el dicho ſeguro, y que non irè, ni vernè contra èl, nin conſentirè, nin premitirè que les ſea quebrantado, ni menguado, nin lemitado, nin condicionado, mas que por la via que lo dierdes, que lo complirè, y farè complir: en teſtimonio de lo qual vos mandè dar eſte mi Albalà, firmado de mi nombre. Fecho ..... dias de ..... año del naſcimiento de nueſtro Señor Ieſu Chriſto de mil quatrocientos y treinta y nueve años.* YO EL REY. En virtud de eſta facultad, en quatro de Agoſto dieron ambos Cedula de ſeguro al Almirante, Conde de Benavente, y Adelantado, y hizïeron pleyto omenage en manos de Gomez de Benavides (que es el Señor de Fromeſta) de guardarle, tenerle, y cumplirle ſin arte, fraude, engaño, ni cautela alguna, la qual empieza con eſtas palabras: *Nos* IVAN DE SILVA, *Alferez Mayor del Rey nueſtro Señor, è Alfon Perez de Vivero, Contador Mayor del dicho Señor Rey, por poder à Nos dado por el dicho Señor Rey,*

è por ſu autoridad, y en ſu nombre, è por nos meſmos otorgamos, è conocemos, que aſſeguramos à vos Don Fadrique, Almirante Mayor de Caſtilla, è Don Rodrigo Alfon Pimentèl, Conde de Benavente, è el Adelantado Pedro Manrique, è à los que con vos vinieren, y à todas vueſtras coſas, y ſuyas que vos tragieredes, è tragieren, para que libremente, y ſin rezelo alguno, è ſin ningun embargo, ni impedimento podades venir al dicho Señor Rey, &c. Con eſta ſeguridad ſe vieron el Condeſtable, el Almirante, el Conde de Benavente, y el Adelantado, y parece, que hallaron brevemente la concluſion de ſus pretenſiones; porque en el miſmo dia 4. de Agoſto de 1439. todos juntos juraron de ſer buenos, leales, y verdaderos amigos, procurando cada vno la conſervacion del otro, y el ſervicio del Rey, de lo qual hizieron pleyto omenage, el Condeſtable en manos de Gomez de Benavides, y el Almirante, Conde de Benavente, y Adelantado en manos de nueſtro Don Ivan de Silva. Y repitieron el miſmo dia ſegundo pleyto omenage, para guardar el ſervicio del Rey, y ſolicitar el bien de ſus Reynos, ſegun lo afirman las eſcrituras, que con las rubricas de los quatro ſe guardan en el Archivo de Paſtrana.

Continuavaſe en todos el deſeo de deſcubrir medio, que reſtituyeſſe al Reyno la perdida quietud; y viendo, que de la detencion, y las conferencias en Tordeſillas avia reſultado corta vtilidad. Y que el tema principal del Infante Don Enrique, y de ſu partido, era, que ſe le dieſſen al Rey de Navarra, y à èl, ciertos bienes, à que dezian tener derecho; y que el Condeſtable no eſtuvieſſe en la Corte. Reſolvieron todos, que juntandoſe en San Roman por parte del Rey, y del Condeſtable nueſtro Don Ivan de Silva, Alonſo Perez de Vivero, y el Doctor Garci Lopez de Carvajal, comunmente llamado de Truxillo, del Conſejo Real, y Señor de Torrejon el Rubio; y por la del Infante, y los Grandes, el Conde de Benavente, y el Adelantado Pedro Manrique, entre ellos ſe determinaſſe lo mas conveniente. Para eſto nueſtro Don Iuan, y ſus compañeros juraron no conſentir, que el Condeſtable, ni los Grandes recibieſſen engaño alguno, y que no ſerian en muerte, priſion, ni leſion de qualquiera de ellos, como parece por vn papel, que tiene las firmas de todos tres,

pri-

primero la de Don Ivan de Silva, deſpues la del Doctor Garci Lopez, y vltimamente la de Alonſo Perez. Pero de eſta junta reſultò el miſmo efecto que de las antecedentes; por lo qual el Rey, el Condeſtable, y los Grandes, à perſuaſion de perſonas Religioſas, ſe convinieron en poner la vltima determinacion al arbitrio del Doctor Peri Añez de Vlloa, Señor de la Mota, Alonſo Perez de Vivero, Fernan Diaz de Toledo, Relator, y Secretario del Rey, Bartolomè de Reos, Secretario del Rey de Navarra, el Doctor Alvar Sanchez de Cartagena, y el Doctor de Miranda, perſonas doctas, y ſeguras para ambos partidos. Los quales en Caſtro Nuño, por el mes de Octubre de eſte año determinaron, que el Condeſtable ſe fueſſe à ſus tierras, ſin venir à la Corte en ſeis meſes, ni eſcrivir en ellos al Rey. Que al de Navarra, y Infante Don Enrique, ſe les reſtituyeſſen las Villas, que avian tenido en Caſtilla, ò equivalente ſatisfacion; y que todos dividieſſen ſus Tropas, y ſe franqueaſſen las Ciudades ocupadas por los Grandes. El Condeſtable diò principio al cumplimiento de eſta ſentencia; y ſaliendo de Caſtro Nuño el dia veinte y nueve de Octubre, le acompañaron muchos parientes, amigos, y dependientes ſuyos, y el Arçobiſpo de Toledo ſu hermano, nueſtro Don Ivan de Silva, y Don Pedro de Acuña, ſu cuñado, I. Conde de Buen-Dia, ſon los primeros, que por la miſma orden nombra Fernan Perez de Guzman. Eſta ſalida del Condeſtable ſerenò por entonces la inquietud de ſus emulos; pero como manteniendoſe ſu poder, no deſcaecia el empeño, que ellos avian hecho en ſu opoſicion, preſto ſe turbò aquel corto ſoſsiego, y bolvieron à tomar cuerpo los diſturbios, y aun con mas fuerça, pues ſe mezclò en ellos el Principe Don Enrique, primogenito del Rey, que haſta alli avia eſtado indiferente, ò por quietud de animo, ò por tenerle aplicado à los empleos jubeniles. Eſte nuevo aliento ſe le diò à los Grandes, deforma, que no ſolo hizieron al Rey nuevas inſtancias para la deſtruycion de D. Alvaro; pero à èl le intimaron la guerra, y eſtando en Eſcalona ſe la hizieron el año de mil quatrocientos y quarenta y vno. A eſte tiempo yà Don Ivan de Silva acompañava al Rey, y ſe hallò à ſu lado, quando par-

Cronica del Rey Don Iuan II. año 39. cap. 294.

En el año 39. cap 294.

tiendo de Avila ſe apoderò de Medina del Campo, que tenia la voz del de Navarra. Luego que eſte lo ſupo, partiò de Maqueda, donde eſtava con ſus Tropas en opoſicion del Condeſtable; y el dia ocho de Iunio ſe puſo à la viſta de Medina, ſin que el Condeſtable ſe entregaſſe entre tanto al ſueño. Pues acompañado del Arçobiſpo de Toledo ſu hermano, del Maeſtre de Alcantara Don Gutierre de Sotomayor, y de mil y ſeiſcientos hombres de armas, entrò en Medina del Campo el Iueves ſiguiente nueve de Iunio à media noche, y à tan buen tiempo, que ſin ſu ſocorro no ſe atrevieran à campear los que ſeguian al Rey, por tener alli menor numero de gente, que ſus contrarios. Huvo en los dias ſiguientes grueſſas eſcaramuzas entre vnos, y otros: *Y eſtando las coſas en eſte eſtado* (ſon palabras de la Cronica) *vieronſe el Almirante, y el Conde de Alva, y* IVAN DE SILVA, *Alferez del Rey, cerca de la puerta de Valladolid, ſobre ſeguridad, que ſe dieron. E como quier que la habla durò por eſpacio de tres horas, no ſe podieron concordar, y bolviòſe el Almirante al Real, y el Conde de Alva, y Iuan de Silva ſe bolvieron à la Villa.*

Año 41. cap. 25. de la Cronica del Rey D. Iuan II.

De eſta miſma forma ſe ſolicitò deſpues el comun ſoſsiego, pero ſiempre ſin efecto; porque ni el Rey queria conceder las pretenſiones de los Grandes, ni ellos atendian mucho al ajuſte, reſpecto de tener diſpueſto, que algunas perſonas, que eſtavan en Medina del Campo, los introduxeſſen en ella. Executaronlo la noche veinte y ocho de Iunio de aquel año de mil quatrocientos y quarenta y vno, y aviendo roto el muro por dos partes, entraron, ſin opoſicion, el Rey de Navarra, el Infante, y los demàs Grandes con cinco mil cavallos. Luego que el Rey ſupo eſta novedad, ſe armò, y puſo à cavallo; y ſu Cronica dize: *E mandò à* IVAN DE SILVA *ſu Alferez, que ſacaſſe ſu Pendon Real, y aſsi ſaliò de Palacio, y ſe puſo en la Plaça Mayor de Santantolin.* Alli con ſolos mil cavallos eſtava en animo de pelear con los del Rey de Navarra; pero reparando en que no agradava à todos eſta reſolucion, mandò al Condeſtable, que ſe fueſſe, porque ſin duda avia de cargar ſobre ſu perſona qualquier mal ſu ceſſo. Hizolo èl, y llamando luego el Rey, al Almirante, y al Conde de Ledeſma, llegaron pacificamente todos los

Año 41. cap. 28.

otros

otros Señores, y le beſaron la mano, feneciendoſe por entonces toda aquella tempeſtad con echar de la Corte los dependientes del Condeſtable, y de la Caſa del Rey, los criados que èl avia pueſto en ella.

Diſpuſoſe deſpues, que para mayor ſeguridad ſe determinaſſen las diferencias, que el Rey de Navarra, y el Infante Don Enrique tenian con el Condeſtable. Y aviendo ſido los arbitros la Reyna Doña Maria, muger del Rey, el Principe ſu hijo, el Almirante, y el I. Conde de Alva, Don Fernan Dalvarez de Toledo; en Medina del Campo, por el mes de Iunio de aquel año de quarenta y vno, firmaron diverſos capitulos. Y vno contenia, que el Condeſtable entregaſſe la Fortaleza de Eſcalona, la mas principal de ſu Eſtado, ò à nueſtro Don Ivan de Silva, ò à Payo de Ribera, Señor de Malpica; y que qualquiera de los dos hizieſſe pleyto omenage de tenerla ſeis años, para ſeguridad de lo que ſe avia de obſervar. Aſsi ſe lee en la Cronica del Rey Don Iuan II. pero no ſabemos à quien ſe entregò aquella Fortaleza. *Año 41. cap. 28*

§. II.

Es Don Iuan de Silva Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria.

EL año ſiguiente de mil quatrocientos y quarenta y dos ſervia Don Ivan de Silva à la Reyna Doña Maria en el pueſto de ſu Mayordomo Mayor, como conſta por vna carta de pago, que otorgaron à ſu favor Don Fray Martin de Pareja, Abad del Monaſterio de Santa Maria de Ovila, y otros Monges dèl, confeſſando aver recibido de Pedro Gonçalez de la Flor, ſu Mayordomo, todos los maravedis que avia de aver aquel Monaſterio el año de quarenta y dos, del cenſo que le debia pagar dicho Señor todos los años por los Lugares de Guetos, y Ruguilla, y por vna viña en Cifuentes, que todo ſe lo avian dado, ò vendido, con cargo de aquel cenſo. Es otorgada en el miſmo Monaſterio à veinte y cinco de Enero de mil quatrocientos y quarenta y tres, ante Iuan Gonçalez de Alcocer, Eſcrivano, y dize: *Otorgamos, è co-*

conoſcemos, que reſcebiemos de vos el Noble Cavallero, Señor IVAN DE SILVA, *Alferez Mayor del Rey nueſtro Señor, è del ſu Conſejo, è Mayordomo Mayor de nueſtra Señora la Reyna, todos los maravedis, que nos debiades, e aviades à dar, è pagar, e montò el cenſo, è tributo de los Lugares de Guetos, è Ruguilla.* Si Don Ioſeph Pellicer huvieſſe viſto eſta eſcritura, pudiera empeçar deſde mas arriba el Catalogo, que puſo de los Mayordomos Mayores de las Reynas de Caſtilla, en el Memorial del
Fol. 73. Conde de Miranda, dandole principio en tiempo de la Reyna Doña Iuana.

El año de mil quatrocientos y quarenta y quatro confirmò vn privilegio, dado por el Rey en Valladolid à treze de Iulio, para que los Chriſtianos nuevos de Guadalaxara pudieſſen gozar oficios publicos, y ſe llama en èl Alferez Mayor del Rey, y Notario Mayor del Reyno de Toledo. Pocos dias deſpues, el Principe Don Enrique, primogenito del Rey, le diò facultad, para que en ſu nombre, junto con Alfon Alvarez de Toledo, del Conſejo del Rey, y Contador Mayor del Principe, pudieſſe ajuſtar con Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de la Vega, el trueque de la Villa de Carrion, que con ſu juriſdicion, Señorio, y rentas, era del Principe, por los Lugares, y tierras del Real de Mançanares, que era de Iñigo Lopez. Y que ſi eſto no baſtaſſe para igualar los vaſſallos, y Villa de Carrion, recibieſſen de Iñigo Lopez otros Lugares, y Señorios, que confinaſſen con el Real de Mançanares, y ſeñaladamente la Villa de Coca, y ſu tierra. Como parece por la Cedula, fecha en Toledo à quinze de Setiembre de mil quatrocientos y quarenta y quatro, y refrendada de Alfon Gonçalez de la Hoz, Secretario del Principe. Pero eſto no debiò de efectuarſe, porque el Real de Mançanares quedò ſiempre à Iñigo Lopez, y con el titulo de Conde, que pocos años deſpues le concediò el Rey, le goza oy la Caſa del Infantado, de que èl es progenitor.

La antigua dolencia del Reyno, continuada en la ſeparacion de ſus Grandes, padeciò en eſte tiempo mas nocivos accidentes. Porque aviendoſe trocado las coſas, con la vnion, que el Principe D. Enrique, y el Condeſtable hizieron, para ſacar al Rey del govierno del de Navarra; bolviò cada partido à juntar

tar ſus fuerças, y en Olmedo el dia diez y nueve de Mayo de mil quatrocientos y quarenta y cinco ſe dieron ſangrienta batalla, en que fueron vencidos el Rey de Navarra, y los que le ſeguian, y herido el Infante Don Enrique en la mano izquierda con vna punta de eſpada, de que vino à morir à breve tiempo en Calatayud. En eſta ocaſion Don Ivan de Silva, como Alferez Mayor, llevò el Eſtandarte Real; y aviendoſe deſde alli ido el Rey con el Exercito à Simancas en animo de apoderarſe de las Villas del Almirante, y Conde de Benavente; el Principe Don Enrique, à quien el Almirante ſe avia encomendado, ſe ſaliò de los alojamientos en Simancas, y con Don Iuan Pacheco, ſu gran Valido, y pocos de ſus criados, llegò à Segovia, ſin que el Maeſtre de Alcantara Don Gutierre de Soto-Mayor, à quien el Rey embiò à detenerle, lo pudieſſe conſeguir. Hizole deſpues advertir el grave yerro que avia cometido, mandandole, que le enmendaſſe con bolverſe luego; y eſcuſandoſe el Principe con algunas dilaciones, dize Fernan Perez de Guzman, que el Rey embiò à nueſtro Don Ivan de Silva, para que le redugeſſe. Con lo qual, y con averſe viſto deſpues por orden del Rey, el Obiſpo de Cuenca Don Lope de Barrientos, y Alonſo Perez de Vivero, con Don Iuan Pacheco, ſe ajuſtaron las pretenſiones del Principe de forma, que llegando el Rey à Torrelobaton, ſe juntò alli con ſu hijo, à quien acompañavan Don Ivan de Silva, Don Iuan Pacheco, y cien ginetes. Y por eſta ocaſion, y las que referirèmos deſpues, eſcrive Fernando del Pulgar, en la vida de Don Iuan de Silva: *Entendiò muchas vezes, y con grandes trabajos del cuerpo, y del eſpiritu en concordar al Principe Don Enrique con el Rey ſu padre, y en eſcuſar las grandes roturas que ſe eſperavan, con algunas diferencias que entre ellos avia. Y eſto ſupo tratar con gran prudencia, perſuadiendo la obediencia, que el hijo debia tener al padre, y mitigando la indignacion, que el padre tenia contra el hijo, y deſviando las ſinieſtras intenciones, que avia de la vna parte, y de la otra.* Vnidos ambos Principes en Torrelobaton, paſſaron à Campos, ocuparon algunos lugares, que alli tenian los Grandes, confidentes del de Navarra, y deſde Bolaños ſe bolviò el Principe à Segovia. Acompañò-

Cronica del Rey Don Iuan II. año 45. cap. 75.

La miſma Cronica, año 45. cap. 76.

le

le Don Ivan de Silva en eſte viage, como ſe infiere, de que pocos dias deſpues ſabiendo que el Rey queria determinar en Burgos aquellos negocios en que èl ſe avia interpueſto. Embiò à Don Ivan, y à Alonſo Alvarez de Toledo, Señor de Cervera, ſu Contador Mayor, para que le hizieſſen diferentes repreſentaciones, y de eſto reſultò la reſtitucion del Almirante, y Conde de Benavente à la gracia del Rey, y à ſus Eſtados. Deſpues bolviò el Principe à embiar à Don Ivan de Silva, y al miſmo Alonſo Alvarez de Toledo, para que con el Obiſpo de Cuenca, y Alonſo Perez de Vivero, ajuſtaſſen ciertas diferencias, que nuevamente ſe ofrecian, ſobre no averſe querido entregar al Principe las Villas de Caceres, y Alburquerque, y à ſu Favorecido Don Iuan Pacheco las de Villanueva de Barcarrota, Salvatierra, y Salvaleon, y ſobre otras coſas, que ſe concordaron brevemente à ſatisfacion del Principe. Pero como en el miſmo año de quarenta y cinco quitaſſe el Rey el Alcazar de Toledo àD. Pedro Lopez de Ayala, Señor de Fuenſalida, que era criado del Principe, ſe bolvieron à remover las antiguas deſconfianças entre los dos; y por ſanarlas el Rey, diſpuſo, que el Obiſpo de Cuenca, y Alonſo Perez de Vivero, por ſu parte, y por la del Principe Don Ivan de Silva, y Don Iuan Pacheco ſe vieſſen en Malagon. Lo qual ſe executò aſsi, y la determinacion de los quatro dexò ſatisfechos à padre, y à hijo, quitando al Rey de Navarra la comodidad de valerſe de vno de los dos para ſus pretenſiones, como lo eſcrive Zurita, refiriendo las clauſulas principales de la Concordia en el año mil quatrocientos y quarenta y ſeis.

Cronica de Don Iuan II. año 45. cap. 82.

Año 45. cap. 84.

Año 45. cap. 90.

3. part. lib. 15. cap. 39. fol. 300. de los Anales de Aragon.

El año de mil quatrocientos y quarenta y nueve, Don Iuan Pacheco, Marquès de Villena, Mayordomo Mayor del Principe, y Don Lope de Barrientos, ſu Chanciller Mayor, y Obiſpo de Cuenca, hizieron confederacion para ſer buenos, y verdaderos amigos, vniendoſe el vno con el otro, contra qualquier perſona del mundo, para defender ſus Caſas, honras, y vaſſallos, con las mayores fuerças, y firmezas, que fueſſen neceſſarias Hizieron pleyto omenage, como Cavalleros hombres Fijoſdalgo, el Obiſpo en manos de Iuan de Haro, y el Marquès en las de Alfon de Barrientos; y en vna clau-

clauſula dizen, que ſi alguno de los dos entendiere, que el otro le ha quebrado ſu amiſtad en todo, ò en parte, no por eſſo ſe juzgue ſer quebrada, haſta que el Alferez IVAN DE SILVA, y Alfon Alvarez de Toledo, Contador Mayor del Rey, lo declaren. Segun parece por el inſtrumento original, que eſtà en el Archivo de Paſtrana, tiene las firmas, y los ſellos de ambos, y le otorgò el Obiſpo en Palomares, Aldea de Huete, y el Marquès, en el Monte que eſtà entre Palomares, y la Villa de Montalvo, Martes onze de Março. Y es la vnica memoria que hallamos de DON IVAN DE SILVA, haſta fines del año mil quatrocientos y cinquenta, en que el Principe fue à Toledo con animo de quitar el Alcazar, y govierno de aquella Ciudad à Pedro Sarmiento, Señor de Salinas, de quien ſe le davan grandes quexas: *Y dende à pocos dias* (dize la Cronica) *vino el Aferez* IVAN DE SILVA, *al qual el Principe avia embiado à llamar, y paſſaron alli en Toledo en correr toros, y jugar cañas ocho, ò diez dias.* Por lo qual inferimos, que en eſte tiempo debia de eſtar retirado en ſus tierras. Deſde alli paſsò à Segovia con el Principe, como lo reparan la Cronica del Rey Don Iuan II. y la Hiſtoria del Condeſtable Don Alvaro de Luna, quando refieren, que con èl, y el Obiſpo de Cuenca, el Mariſcal Payo de Ribera, Señor de Malpica, y Rodrigo Portocarrero, deſpues I. Conde de Medellin, tratava el Principe de prender, ò matar al Marquès de Villena Don Iuan Pacheco, cuyo valimiento le diſguſtava yà. Pero ſabiendolo el Marquès, que era Cavallero de gran juizio, y valor, cuydò mas de ſu ſalud; y fortificandoſe en vna calle de Segovia (como dize la Cronica del Rey) ò ſaliendoſe de la Ciudad (como afirma la del Condeſtable) diò lugar, à que la ira del Principe ſe divirtieſſe, y lo logrò brevemente.

Año 50. cap. 119

Cronica del Rey año 50. cap. 119. La del Condeſtable, tit. 85. Garibay, lib. 16. tom. 2. cap. 41. pag. 487.

Intervino nueſtro Don Iuan de Silva el año mil quatrocientos y cinquenta y dos en la guerra, que ſe hizo à Aragon; porque como Rodrigo de Rebolledo, Camarero Mayor del Rey de Navarra, que era Governador, y Lugarteniente General de Aragon, y Valencia, prendieſſe el año mil quatrocientos y quarenta y ocho, en la batalla de Go-

ma-

mara, à Don Gaſton de la Cerda, IV. Conde de Medina-Celi, ſiendo Capitan General de la Frontera de Caſtilla, y eſtuvieſſe detenido haſta el año mil quatrocientos y cinquenta, en que ſe reſcatò por ſeſenta mil Florines. El ſe juzgò tan agraviado en la detencion, que intentò ſatisfacerſe, ocupando quanto pudieſſe de la Corona de Aragon; y aſsiſtido de Iuan de Torres, Señor de Almenar, y de la Torre de Martin Gonçalez, Iuan Sanchez de Funes, Señor de Villèl, y Diego Lopez de Medrano, Señor de Cabañuelas, ſe apoderò, en el mes de Março de aquel año, de las Villas de Villarroya, y Villaluenga, donde puſo guarnicion ſuya, y à Aragon en grandes prevenciones, para recuperarlas. Ayudavaſe el Conde para eſta empreſſa del Obiſpo de Siguença, Iuan Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros, Carlos de Arellano, Señor de Ciria, y Borovia, Iuan de Luna, Señor de Iubera, y Cornago, Pedro de Mendoza, Señor de Almaçan, Diego Hurtado de Mendoza, Señor de Cañete, y nueſtro Don Iuan de Silva; los quales, y toda la Caſa de Mendoza, aſsiſtian al Conde por el Marquès de Santillana ſu ſuegro. El Rey mandò, que Don Ivan de Silva, y los Señores de Cornago, Almazan, Cañete, y Ciria, con mil Infantes, y ſeiſcientos cavallos, paſſaſſen al Condado de Medina-Celi, para aſſegurarle de los Aragoneſes; y dize Zurita, que eſtavan en aquella Frontera, quando el Rey de Navarra hazia la guerra en ella, aunque con corto efecto. Y por el mes de Octubre de aquel año, dize, que el Arçobiſpo de Toledo Don Alonſo Carrillo, el Obiſpo de Siguença, el Marquès de Santillana Don Iñigo Lopez de Mendoza, y nueſtro Don Ivan de Silva, con las Compañias de hombres de armas, de que eran Capitanes, entraron en Aragon por el miſmo Condado de Medina-Celi; pero eſtos movimientos duraron haſta fines del año ſiguiente mil quatrocientos y cinquenta y tres, en que ſe publicò tregua por vn año, entre Caſtilla, Aragon, y Navarra, poniendo en terceria los Caſtillos, que ſe avian ocupado en las tres Coronas. Y antes diò Caſtilla otro nuevo exemplo à la ſabia ſentencia de Tacito, quando al tratar de las Privanças de los Principes, pondera: *Coſa fatal, que la Privança de Corte*

Zurita, Anales de Aragõ, 4. part cap. y fol. 4.

Anales de Aragon, 4. part. cap. 6. fol. 8.

Tacito, lib. 3. de ſus Anales.

ſea

ſea raras vezes durable, quizà porque los Principes ſe avergüençan de aver acabado de dar todo lo que pueden; ò los Privados ſe empalagan, viendo, que no les queda yà mas que deſear. Don Alvaro de Luna, Maeſtre de Santiago, Condeſtable de Caſtilla, Duque de Truxillo, y Conde de S. Eſtevan, de quien hemos hecho tantas vezes memoria, y de quien ſe conſervarà eternamente, por las grandes virtudes que le adornaron, por la grandeza que conſiguiò, y por los eſclarecidos deſcendientes que tiene; aviendo llegado à merecer con el Rey DonIuan II. las mas eſtrechas demonſtraciones de vna firmiſsima voluntad, en el dia cinco de Iulio del año mil quatrocientos y cinquenta y tres, por orden de eſte miſmo Principe feneciò ſu vida, à manos de vn verdugo, en la Plaza de Valladolid. Empezaronſe luego à apoderar del grande Eſtado que avia tenido, y como ſe entendieſſe, que Truxillo ſe entregaria con mayor dificultad, mandò el Rey, que Don Ivan de Silva, con algunas Tropas, paſſaſſe à ocupar aquella Villa, ſegun lo eſcrive Fernan Gomez de Ciudad Real, y èl lo hizo en breve tiempo. Y llegando la muerte del Rey, en Valladolid, à veinte de Iulio del año ſiguiente de cinquenta y quatro, ſe celebraron alli Cortes, para jurar al Rey Don Enrique ſu ſuceſſor, y fue Don Ivan de Silva, vno de los Grandes, que concurrieron à ellas, y le hizieron omenage, como lo afirma Garibay.

Centon Epiſtolario, epiſt. 104.

Compendio Hiſtorial, lib. 17. cap 1. pag. 496.

Confirmòle el nuevo Rey las lanças, y mercedes que tenia de la Corona; y para moſtrar mayor reconocimiento de ſus grandes meritos, le honrò con el titulo de Conde de ſu Villa de Cifuentes. El dia fixo en que ſe concediò eſta merced, ſe ajuſtarà dificilmente ſin el Privilegio, que no hemos viſto; y aunque Haro ſe contenta con dezir, que fue el año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro, es cierto, que ſe errò. Porque en vn Privilegio, dado en Segovia à dos de Abril de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, confirmando à la Provincia de Alaba ſu incorporacion en la Corona, ſe halla el nombre de nueſtro Don Ivan ſin el titulo de Conde, ſino con los de Alferez Mayor del Rey, y Notario Mayor de Toledo. Y en otro Privilegio, que el Rey concediò, en Cordova, à ſeis de Iunio del miſmo año, confir-

Tom. 1. Caſa de Cifuentes.

mando la Caſa de Villena al Marquès Don Iuan Pacheco, vſa yà el titulo de Conde, pues dize: *Don Iuan de Silva, Conde de Cifuentes, conf.* Y aſsi es conſtante, que en vno de los dos meſes Abril, y Mayo de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, ſe diò el titulo de Conde de Cifuentes, y que Haro no acierta en ſeñalarle el año de cinquenta y quatro, ni en ponerle al fin del primer tomo de ſu Nobiliario, deſpues de otros muchos à quien èl precediò. Eſta Dignidad, que en todos tiempos ſe ha apreciado tanto en Eſpaña, lo era mas en aquel, reſpecto de ſer pocos los linages, que le gozavan, ni otro titulo alguno. Y aſsi, quando ſe erigiò el Condado de Cifuentes, ſolo avia en Caſtilla vn Duque, que era el de Medina-Sidonia, quinze Condes, que eran los de Medina-Celi, Benavente, Valencia, Santiſtevan de Gormàz, Caſtro-Geriz, Haro, Ledeſma, Arcos, Ribadeo, Alva de Tormes, Santa Marta, Traſtamara, Treviño, Paredes, y Oſorno, y los dos Marqueſes de Santillana, y Villena. Y teniendo el mas antiguo de eſtos titulos poco mas de ochenta años de antiguedad, los otros precedieron en poco tiempo al de Cifuentes, que aſsi viene à ſer vno de los mas antiguos de Caſtilla, y fue el primero que concediò el Rey Don Enrique IV. Si no es, que quando el Rey Don Iuan II. falleciò, le huvieſſe concedido yà, como lo dà à entender Geronimo Zurita, y que no le vſaſſe nueſtro Don Ivan de Silva, haſta que ſe le aſſegurò la confirmacion del nuevo Rey.

Anales de Aragon, tom. 6. cap. 14. fol. 24.

El miſmo año de cinquenta y cinco confirmò el Conde Don Ivan el Privilegio, que Enrique IV. diò en Sevilla, aprobando el mayorazgo de la Caſa de Villena, y yà no vſava el titulo de Alferez Mayor del Rey. Porque como ſu hijo Don Alonso de Silva avia tenido eſta Dignidad, por Don Enrique, antes que gozaſſe la Corona, quiſo conſervarle deſpues en ella; y aſsi en la rueda del miſmo Privilegio, dize: *Don Alonſo de Silva, Alferez Mayor del Rey, conf.* Deſpues de eſto, en Palencia, à veinte y cinco de Enero de mil quatrocientos y cinquenta y ſiete aprobò el Rey, por ſu Privilegio rodado, vn concierto hecho entre Doña Tereſa de Torres, Señora de aquella Caſa en Iaen, y Iuan de Torres ſu tio; y el Conde

fue

fue vno de los Grandes que le confirmaron; como el año de mil quatrocientos y ſeſenta y tres lo hizo tambien en otro Privilegio, librado en Almaçan à veinte y nueve de Enero, que aprueba el acrecentamiento que avia hecho el Marquès de Villena à ſu primer mayorazgo. Y pareciendole en eſte tiempo, que juſtamente podia dexar la Corte para mirar mas por la ſalud eſpiritual, quien por la comun de la patria avia gaſtado tan largos años en ella, ſe retirò à Cifuentes, donde dize Garibay, que hizo vida muy recogida, y exemplar. Y Hernando del Pulgar pondera, que aunque fue llamado del Rey, para que entendieſſe en los mayores negocios; nunca quiſo dexar ſu Caſa. En ella le nombrò por teſtamentario ſu nuera Doña Isabel de Castañeda el año de mil quatrocientos y ſeſenta y dos; y el de ſeſenta y quatro capitulò con el Maeſtre Don Iuan Pacheco, Marquès de Villena, el ſegundo caſamiento de Don Alonso de Silva ſu hijo, con Doña Beatriz Pacheco, Condeſa, viuda, de Medellin, hija del Maeſtre. El de Don Ivan de Silva, hijo mayor de Don Alonſo, y nieto del Conde, con Doña Iſabel Portocarrero, hija mayor de la Condeſa, y nieta del Maeſtre. Y el del Conde de Medellin Don Iuan Portocarrero ſu hermano, con Doña Leonor de Silva, hija de Don Alonſo, y nieta del Conde de Cifuentes; obligandoſe dicha Condeſa de Medellin Doña Beatriz Pacheco, à ſacar facultad para hazer mayorazgo de ſu Lugar del Villarejo, en la ſuceſſion que tuvieſſe de eſte ſegundo matrimonio ſuyo. Y el Conde de Cifuentes, y el Alferez Mayor Don Alonſo ofrecen, que la mitad de Barcience quedarà en mayorazgo para el miſmo hijo mayor, con otros heredamientos, haſta cumplir ciento y cinquenta mil maravedis de renta; y que para ello ganarian facultad del Rey. Segun parece todo de vna copia autentica, que hemos viſto de la eſcritura, que para eſto ſe otorgò. Pocos meſes deſpues de eſta capitulacion llegò la muerte del Conde, en Toledo, el Iueves veinte y ſiete de Setiembre del miſmo año mil quatrocientos y ſeſenta y quatro; y aviendole dado ſepultura en la Capilla Mayor del Monaſterio de San Pedro Martyr de aquella Ciudad, al lado del Evangelio, ſe puſo ſu bulto, armado, y de

rodillas, con la Vandera Real de Caſtilla en la mano, como Alferez Mayor; y con vn Epitaño, que verdaderamente copiado, contiene eſtas palabras.

EN ESTA SEPVLTVRA REPOSA EN PAZ EL MVY NOBLE, Y MAGNIFICO SEÑOR DON IVAN DE SILVA, CONDE DE CIFVENTES, SEÑOR DE MONTE-MAYOR, ALFEREZ FIEL DEL PENDON REAL. FAMOSO, Y SINGVLAR VARON EN TODOS ACTOS DE CAVALLERIA. POR MERECIMIENTO DE SV PRVDENCIA, Y DISCRECION, EL GLORIOSO REY DON IVAN EL II. LE DIÒ LA HONRA DE LA EMBAXADA, Y LE EMBIÒ AL CONCILIO, QVE SE CELEBRÒ EN BASILEA DE ALEMANIA AÑO DE 1431. EL QVAL, CON GRAN REPRESENTACION, Y ORGVLLOSAS OBRAS, SV AVTORIDAD MOSTRANDO, CON LA CONTRADICION DE LOS INGLESES, LA SILLA DEL QVITADA, Y PRIMERO A NVESTRO REY, Y A SVS REYNOS, POR AQVELLOS VSVRPADA, VARONILMENTE LA DEFENDIÒ, Y REFORMÒ, Y DEXÒLA PACIFICA PARA SIEMPRE PRECEDENTE. CVYO FIN ORDENÒ DIOS EN IVEVES A 27. DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1464.

§. III.

Mas noticias del Conde.

Fol. 23. FERNANDO del Pulgar puſo la vida del Conde en el octavo titulo de las que eſcriviò de los Claros Varones de Eſpaña; y en èl le haze tan grandes Elogios, que dificilmente pudiera adelantarlos la mas docta pluma de nueſtra edad. Pero porque algunas acciones principales ſuyas, que yà hemos referido, las repite dilatadamente; ſolo copiarèmos lo que en general toca à ſu diſpoſicion, y à ſus coſtumbres. Y aſsi dize: DON IVAN DE SILVA, *Conde de Cifuentes,*

tes, y Alferez Mayor del Pendon Real, hijo de ALFONSO TENORIO, *Adelantado de Cazorla, y nieto de* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *fue hombre delgado, y alto de cuerpo, y bien compueſto en la proporcion de ſus miembros: la cara tenia larga, y honeſta; la nariz vn poco luenga, y la lengua çaceoſa. Era Hijodalgo, de limpia ſangre, ſus abuelos eran naturales de Portugal. Viviò en tiempos del Rey Don Iuan, y del Rey Don Enrique ſu hijo; y moço, de pocos dias, vino al ſervicio del Rey Don Iuan. Tenia tan buena gracia en la manera de ſu ſervicio, que fue vno de los acceptos ſervidores, que el Rey tuvo. Era hombre muy agudo, y muy diſcreto, inclinado à juſticia. Hablava muy bien, y coſas muy ſubſtanciales, y conformes à la razon. Viſta la autoridad de ſu perſona, y la limpieza de ſu vivir, fue pueſto en el Conſejo del Rey; y como acaece, que en las Cortes, y en las Caſas Reales concurren muchos hombres, que por diverſas vias vàn tras ſus deſeos; algunos, porque les dèn; otros, porque no les quiten, loan lo que debieran callar, y callan lo que debieran reprehender: y ſi algunos dizen coſa conforme à la razon, la dañan, mezclandola con alguna paſsion, y caìo de perſonas. Eſte Cavallero tenia vna condicion de hombre claro, ſin ninguna encubierta, y realmente poſpueſta toda aficion, y odio, dezia con muy buena gracia ſu parecer en las coſas, y no dexava de dezir aquello, que otros, ò por gratificar, ò por no indignar, callavan. Y como quier que ſu voto fueſſe contra el deſeo de algunos; pero porque ſus hablas ſe meſtravan proceder de buenas, y no dañadas entrañas, no eran mal recibidas, y ſu perſona por eſta cauſa era muy eſtimada, y ſu parecer en las coſas era muy eſperado. Era gran zelador del bien comun, y con todas ſus fuerças procurò muchas vezes la conſervacion del Patrimonio Real; y contradezia à los que procurando ſus intereſſes particulares, ofendian al bien general, y por eſto huvo algunas moleſtias, y trabajos de los que ſuelen aver los favoreſcedores de la verdad. Pero al fin ſeyendo conſtante en el camino de la virtud, fue muy acceptado, y honrado, y el Rey le hizo ſu Alferez Mayor, y le encargò grandes, y arduos negocios, porque entendia, que tratava verdad, y guardava fidelidad.* Refiere deſpues otras muchas virtudes ſuyas, pa-

ra cuyo credito, dize en la dedicatoria à la Reyna Catolica, que ſolo eſcrivirà de las perſonas que conociò, y comunicò. Y la ſencillez con que trata de ſus linages, le añade mayor autoridad; pues en medio de hablar de los mayores Señores de Caſtilla, al que mas alaba el linage, ſolo dize que era noble, y antiguo.

Alcançò nueſtro Conde Don Ivan tanto nombre de cuerdo, y prudente Cavallero, que no ſolo quedaron ſus hechos en la memoria de los de ſu tiempo, para ſolicitar ſu imitacion, pero tambien ſus dichos graves, modeſtos, y ſentencioſos, lograron juſtamente la mayor celebridad. Don Alonſo Carrillo ſu cuñado, Arçobiſpo de Toledo, intentò entrarle, con otros Grandes, en vna confederacion, que ſobre ſus intereſſes avian hecho en tiempo de Enrique IV. embiòle la eſcritura para que la firmaſſe, y èl reſpondiò al parecer de Zurita, *que al Arçobiſpo, ſin eſcritura, le avia de ayudar, y ſeguir; que firmarla con otros, no ſe lo mandaſſe, porque en tales barcadas, los Grandes ſe ſolian ſalvar, y aun ganar, porque ſe ſalieſſen de ellas; y los medianos, ſe ſolian perder, y repartir ſus haziendas.* Con lo qual ſe eſcusò de concurrir en las maquinas de ſu cuñado; y eſta templança, y moderacion ſuya, dezia Don Iñigo Lopez de Mendoza, I. Marquès de Mondejar, y Conde de Tendilla, à Don Antonio Hurtado de Mendoza, II. Conde de Montagudo ſu yerno, que la imitaſſe, quando el año de mil quinientos y ocho queria entrar en otra confederacion con muchos Grandes, à diſguſto del Rey Catolico.

Anales de Aragon, 6. part. lib. 8. cap. 26. fol. 174.

El Rey Don Iuan el II. hizo merced al Conde Don Ivan de los bienes que ſe confiſcaron à Ruy-Diaz de Mendoza el Calvo, Mayordomo Mayor del Rey de Navarra, y en ellos entrò la heredad de Palomares, cerca de Sevilla, que ſe vendiò el año de mil quatrocientos y treinta y quatro por dos mil y cien doblas de oro valadies, de à noventa y nueve maravedis cada vna, al Iurado Alonſo Fernandez de Santillan, Fiel Executor de Sevilla, de quien por varonia legitima procede el Marquès de la Motilla. Y vnas caſas en Caldeplacentinos de aquella Ciudad, que el miſmo año ſe vendieron à

Die-

Diego Lopez de Sevilla por ciento y cinquenta doblas corrientes, de à ſeſenta y vn maravedis. El año de mil quatrocientos y treinta y cinco era el Conde, Regidor de Toledo, y Alcayde de las Atarazanas de Santander, por lo qual le dava el Rey cinco mil maravedis en cada vn año; y demàs de eſto, diez mil por la Notarìa Mayor de Toledo, y ſeis mil por la Alcaydia de Cifuentes. Y en eſtos años, conſta por las cuentas de Iuan Rodriguez de la Quadra, y Diego Arias Davila, ſus Mayordomos, que tenia caſa de muchos criados Nobles, y que dava quarenta y ſeis mil maravedis de acoſtamiento para veinte lanças en cada vn año, à Cavalleros del Reyno de Toledo, como eran Gonçalo, y Diego Palomeque, Diego Gaytan, y Alonſo Gaytan, hermanos, Iuan Gaytan, hijo de Diego Gaytan, Gonçalo Vazquez de Soſa, Lope de Sayavedra, Iuan, y Fernando de Illeſcas, Diego de Villa-Real, Rodrigo de Ajuſtin, Rodrigo de Valladolid, Garcia de Buſto, Diego de Arias, y Sancho de Torralva. Y otras cantidades para ſu mantenimiento à Arias de Silva, Alfon de Sanabria, Iuan de la Cal, y Pedro Vazquez de Noguera, los quales eſtavan obligados à irle à ſervir en las ocaſiones militares.

El Rey D. Enrique IV. ſiendo Principe, le diò para ſi, y ſus ſuceſſores, con confirmacion del Rey ſu padre, la Villa de Monte-Mayor, ſu Caſtillo, Aldeas, y terminos, en el Obiſpado de Coria; y llegando à Reynar, le confirmò la renta de la Cañada de Montalvan, y Almojarifazgo de los ganados, por Privilegio, dado en Avila à veinte de Setiembre de mil quatrocientos y cinquenta y cinco. Tambien fue Señor de la Villa, y Caſtillo de Villaluenga, pero no ſabemos ſi la tuvo por merced de los Reyes, ò ſi la heredò de D. Guiomar de Meneſes ſu madre, que como yà eſcrivimos, comprò diferentes heredamientos en aquella Villa. Lo cierto es, que la mandò en ſu teſtamento à Don Pedro de Silva ſu hijo tercero, como dirèmos deſpues, y que oy la gozan los Marqueſes de Monte-Mayor, quizà porque eſte Cavallero la dexò vinculada en aquella Caſa.

§. IV.

§. IV.

Mayorazgos de Barcience, Cifuentes, y Monte-Mayor.

EN Valladolid à dos de Noviembre de mil quatrocientos y quarenta y nueve, le concediò el Rey Don Iuan II. facultad para hazer de ſus bienes vno, ò dos mayorazgos en qualquiera de ſus hijos, con las clauſulas, y condiciones que quiſieſſe; y conociendo, que por medio de los vinculos ſe conſervan las familias con el eſplendor, y eſtimacion que dàn de ſi las riquezas, reſolviò fundar tres mayorazgos. El primero incluye vna clauſula de ſu teſtamento, otorgado en Toledo à quinze de Agoſto de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, en que agrega à la mitad de la Villa de Barcience, que vinculò ſu padre, la otra mitad, que gozava libre, por herencia de ſu madre, con eſtos terminos: *Otroſi, por quanto el dicho mi ſeñor, y mi padre, el Adelantado* ALFONSO TENORIO, *que Dios aya, fizo, y ordenò ſu teſtamento, y poſtrimera voluntad, por el qual, entre las otras coſas en èl contenidas, conſtituyò, ordenò, y mandò, que yo oviеſſe, y heredaſſe la ſu parte, que èl avia, y tenia en el ſu Lugar de Barcience, que és en Comarca de la dicha Ciudad, con ſus terminos, y heredamientos, y juriſdicion civil, y criminal, è mero mixto imperio, por via de mayorazgo, y con eſta miſma condicion lo huvieſſe, y heredaſſe mi fijo mayor varon legitimo, nacido de legitimo matrimonio, que yo oviеſſe; y aſsimiſmo ſuceſsivamente ſu fijo mayor, è los que dèl, è de ellos deſcendieſſen, para ſiempre jamàs, con ciertas condiciones, ſegun que eſto, y otras coſas mas largamente por el dicho ſu teſtamento lo ordenò, y mandò, y en èl ſe contiene. Y por quanto deſpues yo huve, y heredè, y me cupo en particion en vno con mi hermana ſeñora* DOÑA MARIA DE SILVA, *la otra parte que nos pertenecia aver, y heredar en el dicho Lugar Barcience, y en ſus terminos, por fin, e muerte de mi ſeñora, e mi madre, y ſuya* DOÑA GVIOMAR DE MENESES, *cuya anima Dios aya, muger del dicho ſeñor mi padre el Adelantado* ALFONSO TENORIO, *aſsi de lo que ſe comprò, e mejorò entre ellos, durante el matrimonio, como de lo que ella ovo, y heredò, y la perteneciò aver, y heredar de ſu patrimonio en el dicho Lugar Barcience, y en ſu termino. Por*

ende

ende yo, por eſte mi teſtamento, mando, y ordeno, y eſtablezco, que el dicho DON ALONSO DE SILVA, *mi hijo mayor legitimo, aya, y herede el dicho mi Lugar de Barcience, todo enteramente, con los vaſſallos, y heredamientos, y terminos dèl, con la dicha juriſdicion civil, y criminal, y mero mixto imperio.* Haze deſpues los miſmos llamamientos, que el Adelantado ſu padre, y manda, que ſe guarden enteramente; y que por quanto la dicha mitad de Barcience, que vincula, excedia à la legitima que tocava à DON ALONSO de ſus bienes, le mejora en el tercio de ellos.

En el miſmo dia quinze de Agoſto de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, en Toledo, por otra eſcritura ante Sancho Ortiz de Toledo, Eſcrivano, copiando la facultad, que el Rey Don Iuan II. le avia concedido, inſtituye otros dos mayorazgos. El primero de la Villa de Cifuentes, ſu Caſtillo, terminos, y juriſdicion, con las Aldeas de Huetos, Fuente-Pinilla, y Ruguilla, y con los Lugares de Vililla, y Torrecilla, y los Molinos, Canal, Caſas, Sotos, Dehe ſas, y Rio, que en ellos le pertenecian, por herencia de ſus padres. *E todo eſto que dicho es* (aſsi dize) *quiero, è es mi voluntad, que quede, y finque por mayorazgo, e lo aya deſpues de mi* DON ALFONSO DE SILVA *mi hijo mayor legitimo, è de* DOÑA LEONOR DE ACVÑA *mi muger, que Dios aya, Alferez Mayor del Rey nueſtro Señor, para que el dicho Don Alfon aya la dicha Villa de Cifuentes, e Aldeas de ella, y las dichas Aldeas de Huetos, e Ruguilla, e Fuente-Pinilla, que ſon cerca de la dicha Villa de Cifuentes, e los otros Lugares de Vililla, e Torrecilla, è todo lo otro ſuſodicho, e al Señorio de ello debido, è perteneciente, e anexo, e cada coſa, e parte de ello por juro de heredad, por la forma, e manera, que de ſuſo ſerà contenido.* Haze luego los llamamientos regulares en Don Alonſo, y en ſus hijos legitimos, prefiriendo el mayor al menor, y el varon à la hembra. Diſpone, que ſi ſe acabàre la linea de dicho Don Alonſo, paſſe eſte mayorazgo, con las miſmas condiciones, à DON IVAN DE RIBERA ſu hermano, hijo del Conde, y de la Condeſa DOÑA INES DE RIBERA ſu ſegunda muger, yà difunta. Y que ſi ambos murieren ſin hijos legitimos de matrimonio, y los huvieren naturales, ò baſtardos en barragana, legitimados por ſubſequente matrimonio, ò por el Rey, ò en

otra

otra forma, quiere, que los tales hijos, en defecto de otros legitimos, entren à la ſucceſsion de eſte mayorazgo; y que à falta de los legitimados, entren los naturales, ò baſtardos, aunque no tengan aquella circunſtancia. Quiere, que en defecto de hijos naturales legitimados, ò no legitimados, ſuceda en eſte mayorazgo Doña Maria de Silva ſu hermana (que es la Condeſa de Fuenſalida) y deſpues de ella ſu hijo mayor legitimo; y que en caſo de no quedar de eſta Señora deſcendientes legitimos, naturales de legitimo matrimonio paſſe à Arias de Silva ſu primo, hijo de Arias Gomez de Silva, con las miſmas clauſulas; y luego dize: *Y ſi el dicho* Arias de Silva *mi primo, ò alguno de los ſus deſcendientes por la linea derecha, que huvieren de aver, y heredar los dichos Lugares, y bienes del dicho mayorazgo fallecieren, ſin dexar hijo varon legitimo natural, nacido de legitimo matrimonio varon, por la orden, e manera ſuſo, è yuſo dadas, con todo lo que dicho es, que aya, y herede la dicha Villa, è Logares, e coſas ſuſodichas* Pedro de Silva, *mi primo, hijo del dicho* Arias Gomez de Silva *mi tio, y ſus deſcendientes legitimos, &c. Y ſi el dicho* Pedro de Silva *mi primo, ò los deſcendientes del dicho* Arias de Silva *fallecieren ſin deſcendiente legitimo, y natural, nacido de legitimo matrimonio, varon primeramente; y en fallecimiento del varon, muger de las deſcendientes del dicho* Pedro de Silva. *Y en fallecimiento de la linea del dicho* Pedro de Silva, *falleciere tambien la linea del dicho* Arias de Silva, *muger, e mugeres, como en la manera, e orden, que de ſuſo, è yuſo ſe contiene, que aya la dicha Villa, e Aldeas, è Logares, con todo lo que dicho es; que lo aya, y herede Don Pedro de Guzman, hijo de mi ſeñora mi tia* Doña Beatriz de Silva, *y ſus deſcendientes legitimos.* En la clauſula ſiguiente ordena, que ſi de todos los llamados no quedaren deſcendientes, paſſe el mayorazgo al pariente mas propinquo, varon legitimo, y natural, que de ſu linage, y tronco huviere al dicho tiempo; en primer lugar los parientes de la Caſa de Silva, por el Adelantado ſu padre; y en ſegundo los de la de Meneſes, por parte de ſu madre. Pone deſpues diferentes condiciones, y entre ellas manda, que ſi Don Alfonso de Silva ſu hijo dexàre dos hijos varones, y el mayor de ellos muriere ſin hijos

varo-

varones, y con hembras, en tal caſo el hijo ſegundo de dicho Don Alonſo herede eſte mayorazgo antes que las hijas del hijo mayor.

Debaxo de la miſma eſcritura paſſa el Conde à la fundacion del ſegundo mayorazgo de la Villa de Monte-Mayor, ſu Caſtillo, Fortaleza, y Aldeas, y empieza con eſtas palabras. *Otroſi, otorgo, que fago, y ordeno, è eſtablezco otro mayorazgo al dicho* Don Ivan de Ribera, *mi hijo, è de la dicha* Doña Ines de Ribera *mi ſegunda muger, por virtud de la licencia, que el dicho Señor Rey diò, en eſta manera. Primeramente de la otra mi Villa de Monte-Mayor, que es en el Obiſpado de Coria, con ſu Caſtillo, y Fortaleza, y vaſſallos, y caſas, y heredades, con todas ſus Aldeas, y con ſu juriſdicion civil, y criminal, mero mixto imperio, alto, y baxo, e con todos ſus terminos, è rentas, pechos, e derechos, e tierras, montes, e prados, e aguas corrientes, eſtantes, e manantes pertenecientes à mi, por virtud de la merced del Señor Rey Don Iuan nueſtro Señor, e el Rey Don Enrique ſu hijo, ſiendo Principe à mi fecha de la dicha Villa, y ſu tierra; y de todo lo ſuſo dicho, è ſegun que lo he avido, y poſſeìdo, y tengo, y poſſeo, y me pertenece, y pertenecer debe, y puede en qualquier manera. En el qual dicho mayorazgo, que yo aſsi fago al dicho* Don Ivan de Ribera *mi hijo, quiero, y es mi voluntad, que entre, y ſe comprehenda toda la parte, y derecho, que el dicho* Don Ivan *tiene à la herencia, y bienes partibles de la Condeſa* Doña Ines de Ribera *ſu madre, aſsi como vno de ſus herederos, en tal manera, que èl no pida parte alguna de los dichos bienes partibles, y herencia de la dicha Condeſa ſu madre. Mas que la dicha ſu parte de los dichos bienes partibles de la dicha Condeſa finque por bienes partibles mios, para èl, y para los otros mis herederos, ſegun que lo yo ordeno en mi teſtamento, y con eſta condicion aya el dicho mayorazgo. La qual dicha Villa de Monte-Mayor, con todo lo que dicho es, quiero, que ſea, y lo aya para ſi, por juro de heredad, para aora, y para ſiempre jamàs, por titulo de mayorazgo, el dicho* Don Ivan de Ribera *mi hijo legitimo, y hijo de la Condeſa* Doña Ines de Ribera *mi ſegunda muger; y deſpues dèl lo aya, y herede el ſu hijo mayor varon, y hijos, y hijas, y ſus deſcendientes por recta linea varones, y mugeres legitimas, y de legitimo matrimonio nacidos, ſegun la regla, y diſpoſi-*

poſicion de ſuſo expreſſado en el dicho mi mayorazgo, que yo fize, y fago al dicho DON ALFON DE SILVA *mi hijo, è hijo de la dicha* DOÑA LEONOR DE ACVÑA *mi primera muger, è en ſus deſcendientes.* Manda deſpues, que en defecto de Don Iuan de Ribera, y ſu linea, paſſe eſte mayorazgo à DON PEDRO DE SILVA, tambien hijo del Conde, y de la Condeſa Doña Inès de Ribera; y que faltando la ſuceſsion de eſte Cavallero, le herede Don Alonſo de Silva, hermano mayor de todos, y primogenito del Conde. Ordena, que ſi Don Alfonſo de Silva, ò Don Iuan de Ribera ſe opuſieren el vno al otro à la ſuceſsion de los mayorazgos, que los funda; por el miſmo caſo pierda el mayorazgo, el que tal contradicion puſiere, y ſea para el otro, por quanto era ſu voluntad, que cada vno de los dos tuvieſſe mayorazgo diferente. Y mas abaxo añade: *Los quales dichos mayorazgos, è cada vno de ellos, como dicho es, fago con eſta condicion, que aquel, ò aquellos que ovieren de heredar la dicha Villa, ò Villas, è Lugares, è bienes, con todo lo que dicho es, ò alguna coſa de ello, por la forma, è manera ſuſodichas, que antes que tome la poſſeſsion de las dichas Villas, è Logares, è bienes, alguna coſa, è parte de ello, tome mis Armas, y Apellido, y dende en adelante no trayga otras Armas, ſalvo las mias ſolamente, ſin otra mezcla alguna, por la forma, è manera que yo las tengo, è ſin traer otras Armas algunas. Y que tome mi apellido, y que no ſe nombre, ni llamen de otro apellido alguno, ni lo mezclen con el dicho mi apellido, è que dende en adelante traygan las dichas mis Armas, è las manden poner en las puertas principales de las Caſas principales de ſu morada, y de los Caſtillos, y Caſas Fuertes que tuvieren, è en ſu ſepultura, è ſepulturas; y que en todas las obras que mandaren fazer, manden poner, è ſe nombren del dicho mi apellido, por la manera, è forma por mi de ſuſo declarada. E ſi no quiſieren traer las dichas mis Armas, ni mandarlas poner en las dichas Caſas, ſepultura, ò obras, ſegun que dicho es, nin tomar, nin continuar el dicho mi apellido, como dicho es; quiero, è ordeno, que vengan las dichas Villas de Cifuentes, è Monte-Mayor, è Logares, è bienes, con todo lo ſuſo dicho, que la tal perſona tenia, à otra de las perſonas ſuſodichas, trayendo las dichas mis Armas, è trayendo, y continuando el dicho mi apellido, como dicho es. Aſsi como ſi aquel que no quiſiere traer*

las

las dichas mis Armas, nin tomar, nin continuar el dicho mi apellido falleciesse de su muerte natural, pero si la tal persona heredare mas bienes de mas valor, è quantia de los que de mi oviere, pueda traer la mitad de las Armas de aquel que lo heredare, è la otra mitad de las dichas mis Armas. E si heredare tantos bienes, quantos de mi oviere, que trayga en el vn quarto las Armas de aquel de quien heredare los dichos bienes; è que los otros tres quartos, sean de las dichas mis Armas, sin otra mezcla alguna. E si los dichos bienes, que assi heredare de otra persona, no fueren tantos, como los que de mi oviere, que pueda traer las Armas, de quien los tales bienes heredare, por cerradura de las dichas mis Armas. E todo esto que dicho es, à lo que toca à traer otras Armas, quando los dichos bienes fueren condicionados; que aquel que los oviere de aver, trayga las Armas de aquel cuyos fueren. Pero yo dispenso con los dichos Don Ivan de Ribera, *y* Don Pedro de Silva *mis fijos, è con otros qualesquier mis fijos, è fijos de la dicha* Doña Ines *mi muger, que si ellos, ò qualquier de ellos oviere el mayorazgo del Adelantado Don Diego Gomez de Ribera su abuelo, padre de la dicha Doña Inès, puedan traer las Armas, y apellido de Ribera; pero que traygan mis Armas por divisa, è que por ende no pierdan este dicho mayorazgo.* Manda despues, que si estos mayorazgos paràren en hembra, el que casare con ella sea obligado à vsar el apellido, y Armas de Silva. Excluye de la sucesion qualquier Clerigo, ò persona professa en Religion, excepto si fuere Militar, cuya regla no impida el matrimonio. Prohibe la enagenacion de qualquier parte de los bienes referidos. Dispone otras cosas muy vtiles para la conservacion, y acrecentamiento de ambos mayorazgos; y en la acertada formacion de ellos, no solo consigue la perpetuidad de su memoria, sino otra nueva circunstancia, para credito de su gran juizio.

§. V.

Casamientos del Conde Don Iuan.

FVE casado dos vezes, como consta de las escrituras antecedentes, y lo refieren todos los Nobiliarios. La primera, el año de mil quatrocientos y veinte y ocho, con Doña Leonor de Acvña, que tuvo quatro hermanos ilustrissimos, como fueron, Don Pedro de Acuña, I. Conde de Buen-Dia, Señor de Dueñas, y Paredes, del Consejo del Rey Don Iuan II., y su Guarda Mayor; Gomez Carrillo, Señor de Mandayona, Maqueda, Miedes, y otras muchas Villas, Camarero del mismo Principe, y progenitor de los Marqueses de Caracena; Don Alonso Carrillo, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, de quien procedieron los Marqueses de Falces; y Don Lope Vazquez de Acuña, Señor de Açañon, y Valtablado, Duque de Huete, y Comendador de Merida, en la Orden de Santiago. Y todos cinco fueron hijos de Lope Vazquez de Acuña, Señor de Buen-Dia, y Açañon, del Consejo del Rey Don Enrique III. y de Doña Teresa Carrillo de Albornòz su muger, Señora de Paredes, Portilla, y Valtablado, hermana de Don Alonso Carrillo, Cardenal de San Eustachio, y Obispo de Siguença. Hizo este casamiento el Condestable Don Alvaro de Luna, que era pariente de Doña Leonor, por las Casas de Luna, y Albornòz, de donde procedian ambos; y esta Señora, por la linea, que dirà despues su Arbol de costados. Avia fallecido el año de mil quatrocientos y treinta y seis. Està sepultada en San Pedro Martyr de Toledo, y dexò estos hijos.

El Cardenal Mendoza, tit. de Silva.
Pedro Geronimo de Aponte, en el Espejo de Nobleza.
Garibay, tom. 4. de sus Obras no impressas.
Alonso Tellez de Meneses, en el Luzero de Nobleza.
La Historia del Condestable Don Alvaro de Luna, tit. 18.
Sandoval, Cronica del Emperador Don Alonso VII.

14 Don Alonso de Silva, II. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, Señor de Barcience, y otras Villas, que tendrà su memoria en el capitulo siguiente.

14 Doña Leonor de Silva, que muriò de corta edad.

El segundo matrimonio del Conde D. Iuan, fue con D. Ines de Ribera, à quien tambien sobreviviò, y era su parienta

por

por la Caſa de Tenorio, como hija mayor de Don Diego Gomez de Ribera, Señor de los Molares, y de la Caſa de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucia, que muriò en el ſitio de Alora el año de mil quatrocientos y treinta y quatro, y de Doña Beatriz Portocarrero ſu muger, progenitores de los Duques de Alcalà, y ella hermana de Doña Elvira Portocarrero, Condeſa de Santiſtevan, primera muger del Condeſtable Don Alvaro de Luna, y hija de Martin Fernandez Portocarrero, y Doña Leonor Cabeça de Baca, Señores de Moguer, y Villanueva de Barcarrota, nieta de Alonſo Fernandez Portocarrero, y Doña Franciſca Sarmiento, Señores de Eſpera, y viſnieta de Martin Fernandez Portocarrero, I. Señor de Villanueva de Barcarrota, Mayordomo Mayor, y Valido del Rey Don Alonſo el XI. Alcayde de Tarifa, y Capitan General contra Navarra, y de Doña Maria Tenorio ſu muger, Señora de Moguer, que heredò del Almirante Don Alonſo Iufre Tenorio ſu padre, como ſe viò en el capitulo ſeptimo. Tuvo el Conde Don Iuan de eſta ſegunda vnion tres hijos, que fueron

14 Don Ivan de Ribera, y Silva, Señor de Monte-Mayor, y ſu tierra, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Capitan General contra Navarra, Guarda Mayor del Rey Catolico, ſu Embaxador en Francia, y Alcayde de Toledo, que es progenitor de los Marqueſes de Monte-Mayor, y de Gouvea, como ſe verà en el libro quarto.

14 Don Pedro de Silva, à quien el Conde ſu padre mandò en ſu teſtamento el Lugar de Villaluenga, apreciado en ochocientos mil maravedis, para en cuenta de lo que huvieſſe de aver de ſus bienes, y lo que le pertenecia en los de la Condeſa ſu madre. Y tambien mandò, que ſe le dieſſe la Torre, y Fortaleza de aquel Lugar, con condicion, que pagaſſe à ſus hermanos el juſto valor de ella. Eſte Cavallero, y ſu hermano Don Ivan de Ribera tuvieron ciertas diferencias con el Conde Don Alonso de Silva ſu hermano mayor; y aviendoſe comprometido todos en el Obiſpo de Badajòz, y en Doña Maria de Silva, y Don Pedro Lopez de Ayala, Condes de Fuenſalida ſus tios, y en el Mariſcal

Payo de Ribera, Señor de Malpica, se ajustò todo pacificamente el mismo año de mil quatrocientos y sesenta y quatro, y Don Pedro quedò con Villaluenga, y con la Torre, apreciada en trecientos mil maravedis. No sabemos casamiento, ni sucesion de este Cavallero; y respecto de que los Marqueses de Monte Mayor poseen à Villaluenga, parece que serà por averse la èl dexado.

14 Doña Francisca de Silva y Ribera, que casò con Onorato de Mendoza, primogenito de Iuan Hurtado de Mendoza, II. Señor del Estado de Cañete, Guarda Mayor de Cuenca, y Montero Mayor, del Rey, y de Doña Inès Manrique su muger, hija del Adelantado Pedro Manrique, tantas vezes nombrado en este capitulo. Muriò Onorato en vida de su padre, despues de aver sido Corregidor de Salamanca, por los Reyes Catolicos, y dexò en esta Señora seis hijos, y quatro hijas, que brevemente dilataron su sucesion por Europa. Estos fueron Iuan Hurtado de Mendoza, que muriò peleando con los Moros en la Vega de Granada, à vista del Rey Catolico. Don Diego Hurtado de Mendoza, I. Marquès de Cañete, Virrey de Navarra, y progenitor de los Marqueses de Cañete, yà Duques de Nagera, cuya sucesion refieren todos los Nobiliarios, y hasta nuestros dias la escriviò, con singular acierto, y erudicion, Don Francisco Pinèl, y Monroy, en el libro intitulado, *Retrato del Buen Vassallo*. Don Rodrigo de Mendoza, hijo tercero, fue Comendador de Zalamea, en la Orden de Alcantara. Don Pedro Gonçalez de Mendoza, el quarto, fue Comendador de Socuellamos, y de la Membrilla, en la Orden de Santiago, Mayordomo de Carlos V. y su Contador Mayor de Quentas; pero no tuvo hijos, aunque casò con Doña Maria de Silva, Señora Portuguesa, Dama de la Emperatriz Doña Isabel. Don Garcia Manrique, hijo quinto, tendrà memoria luego. Don Francisco de Mendoza, su hermano, fue Prior de Aroche. Doña Maria de Mendoza, hija mayor, casò con Don Sancho de Cordova, Señor de Casapalma, nieto de los primeros Condes de Cabra; y son sus descendientes los Condes de Casapalma,

Marqueſes de Guadalcazar, y los Marqueſes de Monroy, y Caſtañeda. Doña Inès Manrique de Mendoza ſu hermana, casò en Valencia con Don Pedro Ladron de Vilanova, y Pallars, V. Vizconde de Chelva, que muriò el año de mil quinientos y veinte y dos, y ſon deſcendientes de ambos los Señores del Provencio, Condes del Real, los Condes de Carlet, y los Marqueſes de Llaneras. Doña Iuana de Mendoza, hija tercera, fue Monja en el Monaſterio de Madre de Dios de Toledo; y Doña Tereſa de Mendoza, la vltima, casò con Antonio de Carvajal y Toledo, Señor de Sobrinos, y Salinas, en Talavera, de quien tuvo, entre otros hijos, à Onorato de Carvajal, Señor de Salinas, y Sobrinos, que casò primera vez con Doña Ana de la Cueva, hija de los primeros Señores de Ladrada, y nieta de los Duques de Alburquerque; y la ſegunda (faltandole hijos) con Doña Maria de Silva, hija del Alferez Mayor de Toledo, como eſcrivirèmos en aquella Caſa.

Don Garcia Manrique, quinto hijo de Onorato de Mendoza, y Doña Francisca de Silva, vsò aquel apellido en memoria de Doña Inès Manrique, ſu abuela paterna. Sirviò en Italia al Emperador Carlos V. fue ſu Capitan, y Governador de Placencia; y como dize Zurita, vno de los Cavalleros Eſpañoles, que mas ſe ſeñalaron en la batalla de Vicencia el año de mil quinientos y treze. Casò con Doña Iſabel Briceño, y ſu ſuceſsion es menos notoria en Eſpaña, que las de ſus hermanos, por lo qual no ſerà culpable nos dilatemos en ella. Don Pedro Gonçalez de Mendoza, ſu hijo mayor, fue Conde de Viñaſco, ſegun dirèmos luego. Don Iorge Manrique, el ſegundo, fue Conde de Setimo, y de Decio, General de la Artilleria de Milan, y marido de Iuſtina Borromeo, hija del Conde Camilo Borromeo, Governador de Como, y de Pavìa, del Conſejo Secreto de Milan, y Camarero de Carlos V. y de la Condeſa Corona Cavaccio de la Somaglia ſu muger, que le hizo padre de D. Andres Hurtado de Mendoza, Conde de Setimo, Marquès de Eſio, de quien, y de la Marqueſa ..... de Becaria, nacieron Don Iuan de

3. part. lib. 10. cap. 77. de los Anales de Aragon.

Mendoza, Marquès de Eſio, Conde de Setimo, y otros ſiete hijos. Don Iuan Manrique, que fue el tercero de los de Don Garcia, ſirviò de Gentil-Hombre de la Camara al Emperador Maximiliano II. fue Coronèl de Alemanes, y Governador del Final. Don Chriſtoval, y Don Fernando de Mendoza ſus hermanos, no ſabemos que dexaſſen ſuceſsion. Don Franciſco de Mendoza fue Dean, y Canonigo de Cuenca. Doña Iſabel de Mendoza casò en Lombardia con el Conde Hercules Galeazo, y tuvieron hijos. Doña Iſabel Manrique casò en Navarra con D. Geronimo Piñeyro, de los Señores de Eriete, y fue madre de Don Pedro Manrique, Arçobiſpo de Zaragoça, y de Doña Ana Manrique, muger de Don Pedro Arias de Bobadilla, III. Conde de Puñoenroſtro. Y Doña Maria Manrique, que fue la hija mayor de Don Garcia, ſirviò de Dama, y Camarera Mayor à la Emperatriz Doña Maria, Infanta de Eſpaña, muger de Maximiliano II. y aviendo caſado con Vratislao, libre Baron de Bernſtein, Cavallero del Tuſon, y Gran Chanciller de Bohemia, procreò tres hijas; à ſaber, Doña Iuana Bernſtein, Dama de la miſma Emperatriz, que casò con Don Fernando de Aragon y de Gurrea, V. Duque de Villahermoſa, y Conde de Ribagorça, Comendador de Paracuellos, en la Orden de Santiago, cuyo viſnieto es Don Carlos de Aragon, de Borja, Alagon, y Gurrea, IX. Duque de Villahermoſa, Conde de Luna, de Saſtago, y de Ficallo, Señor de las Baronias de Pedrola, Erla, y Pina, Cavallero del Tuſon, del Conſejo de Eſtado, Governador de Flandes, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey. Doña Maria Bernſtein, hermana de Doña Iuana, casò en Napoles con Andrea Matheo Aquaviva, II. Principe de Caſerta, Marquès de Belante, Cavallero del Tuſon. Y Iſabel Bernſtein, que como eſcriven Geronimo Heninges, y Nicolao Ritherſuſio, casò en Alemania con Alberto, Conde de Furſtemberg, Vverdemberg, y Heiligemberg, de quien le nacieron, entre otros hijos, Vratislao, Conde de Furſtemberg, Vverdemberg, y Heiligemberg, Lantzgrave de Bar, Señor de Hanſem, Cavallero del Tuſon, que casò tres vezes iluſtriſsimamente, y

Heninges, tom. 2. fol. 292. Ritherſuſio, fol. 22.

mu-

murió con hijos el año de mil ſeiſcientos y treinta y vno. Ana Policena de Furſtemburg, que casò dos vezes; la primera con Manuel Geſualdo, IV. Principe de Venoſa, Conde de Conça; y la ſegunda con Andrea Matheo Aquaviva, Principe de Caſerta, Cavallero del Tuſon, y murió el año de mil ſeiſcientos y quarenta y nueve, dexando del primero vnica à Doña Iſabel Geſualdo, V. Princeſa de Venoſa, muger de D. Nicolàs Ludoviſio, Duque de Fiano, y de Zagarolo, ſobrino del Pontifice Gregorio XV. y Chriſtoforo, Conde de Furſtemberg, que casò con Dorotea, hija de Ottocari Holizky, libre Baron de Sternberg, y tuvo à los Condes Federico Rodolfo, y Vratislao, que dexaron ſuceſsion varonil, y à Iſabel Euſebia, que casò el año de mil ſeiſcientos y cinquenta con Federico, Marquès de Badem, de quien fue quinta muger. *Ritterhuſio; Tablas 22. y 128.*

Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Conde de Biñaſco, hijo mayor de Don Garcia Manrique, y nieto de Doña Francisca de Silva, fue Embaxador en Genova por Felipe II. y de ſu matrimonio, que no ſabemos con quien ſe efectuò, produxo à Don Iorge, II. Conde de Biñaſco, à Don Pedro, y Don Garcia de Mendoza, à Doña Hipolita, Monja en Santo Domingo el Real de Madrid, y à Doña Iſabel de Mendoza, que casò con Alexandro de Aragon y Apiano, X. Señor Soberano de Pomblin, de quien le nacieron Coſme, que deſpues ſe llamò Iacobo, y fue VII. del nombre, XI Señor, y I. Principe de Pomblin, pero no tuvo ſuceſsion. Iſabel de Apiano, Princeſa de Pomblin, que casò primero con ſu tio Don Iorge de Mendoza, II. Conde de Biñaſco; y por ſu muerte, con Paulo Iordan Vrſino, Duque de Brachano. Y Vitoria de Aragon y Apiano, que fue muger de Don Gaſpar Vicente Ferrer de Proxita y Aragon, hermano de Don Luis, Conde de Almenara, y oy vive ſu hijo Don Luis Ferrer de Proxita Aragon y Apiano, Conde de Almenara, Cavallero de la Orden de nueſtra Señora de Monteſa, que fue Maeſtro de Campo General de Eſtremadura, y es Caſtellano de Milan. Del qual ſe ha de tratar otra vez en la Caſa de los Señores de la Higuera de Vargas.

Don

Don Iorge de Mendoza, hijo mayor del Conde Don Pedro Gonçalez, y viſnieto de Doña FRANCISCA DE SILVA, fue II. Conde de Biñaſco, Embaxador de Felipe IV. en Genova, y caſado con ſu ſobrina Ilabel de Aragon y Apiano, Princeſa de Pomblin, à quien en pocos años dexò viuda, y madre de cinco hijos. De ellos ſolo ſabemos, que vno varon, fue III. Conde de Biñaſco, y que Felipe IV. le mandò conſervar el Eſtado de Pomblin; y vna hembra, que ſe llamò Doña Policena de Mendoza Aragon y Apiano, vino à heredar la Caſa de ſu padre, y fue muger de D. Nicolàs Ludoviſio, Principe de Venoſa, y de Salerno, Conde de Conça, Duque de Zagarolo, y Fiano, Cavallero del Tuſon, Grande de Eſpaña, General de la Igleſia, y Virrey de Cerdeña, el miſmo que avia caſado antes con Doña Iſabel Geſualdo, Princeſa de Venoſa, por cuya muerte, y la de vna hija, que ambos tuvieron, le hizo Felipe IV. merced de la Caſa de Venoſa. Procrearon los Principes Doña Policena, y Don Nicolàs vn hijo vnico, que fue Don Felipe Gregorio, à quien el dia doze de Iunio de mil ſeiſcientos y treinta y tres, ſacò de pila el Conde de Monterrey, Virrey de Napoles, en nombre de Felipe IV. el qual avia de heredar los grandes Eſtados de ſus padres; pero falleciò de corta edad, y la Princeſa Doña Policena, ſin otra ſuceſsion. El Principe Don Nicolàs ſu marido, alcançò de la Camara Imperial el Feudo de Pomblin el año de mil ſeiſcientos y treinta y quatro, por vn millon de florines; y bolviendo à caſar tercera vez con Conſtança Pamphilio, ſobrina de Inocencio X. Pontifice Maximo, hija de ſu hermano Pamphilio Pamphilij, y de Olimpia Maldaſcini ſu muger, procreò à Don Iuan Baptiſta Ludoviſio, oy Principe de Pomblin, y de Venoſa.

Dos

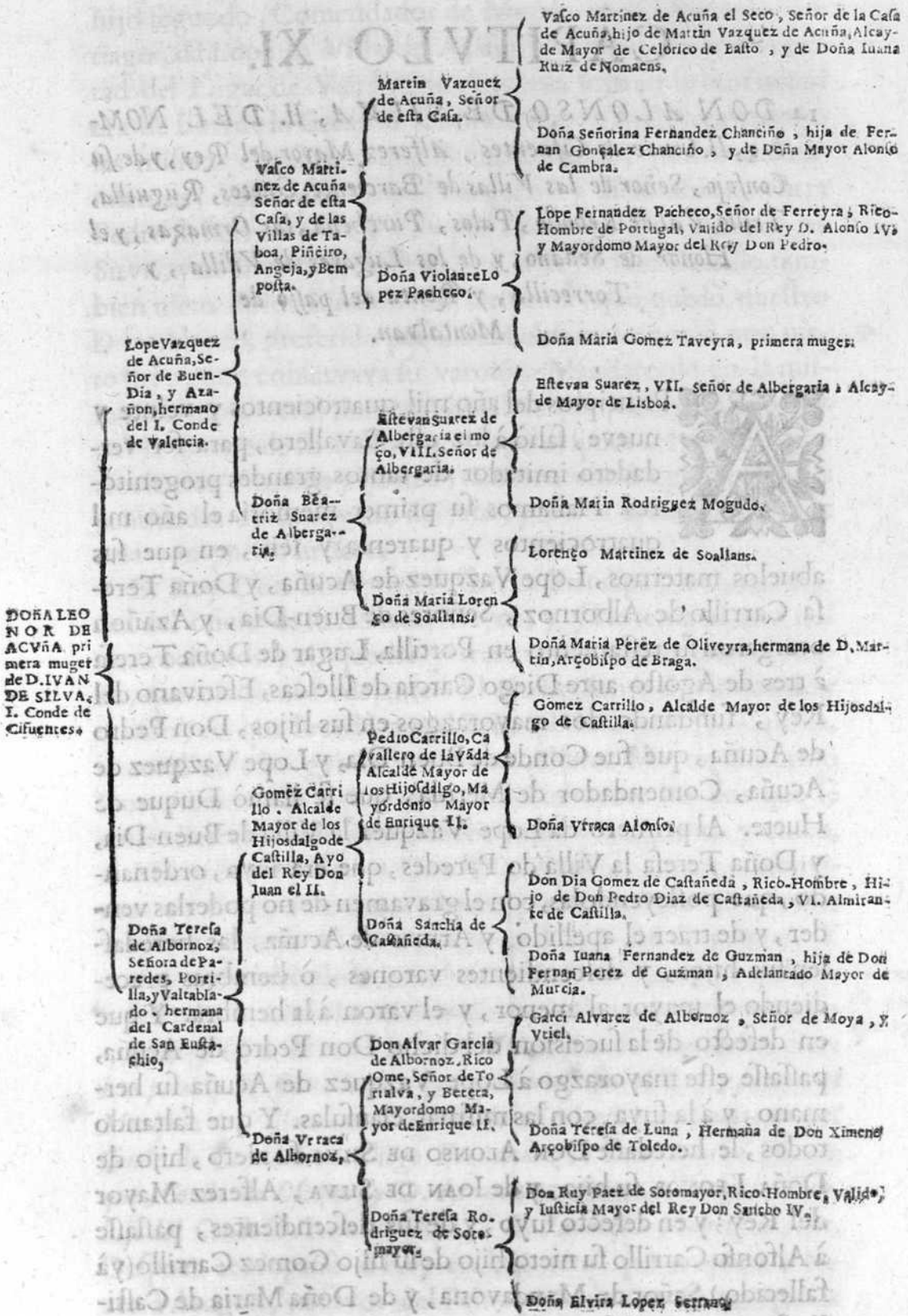
DOÑA LEONOR DE ACVÑA primera muger de D. IVAN DE SILVA, I. Conde de Cifuentes.
Lope Vazquez de Acuña, Señor de Buendia, y Azañon, hermano del I. Conde de Valencia.
Vaſco Martinez de Acuña Señor de eſta Caſa, y de las Villas de Taboa, Piñeiro, Angeja, y Bemposta.
Martin Vazquez de Acuña, Señor de eſta Caſa.
Vaſco Martinez de Acuña el Seco, Señor de la Caſa de Acuña, hijo de Martin Vazquez de Acuña, Alcayde Mayor de Celorico de Baſto, y de Doña Iuana Ruiz de Nomaens.
Doña Señorina Fernandez Chanciño, hija de Fernan Gonçalez Chanciño, y de Doña Mayor Alonſo de Cambra.
Doña Violante Lopez Pacheco.
Lope Fernandez Pacheco, Señor de Ferreyra, Rico-Hombre de Portugal, Valido del Rey D. Alonſo IV. y Mayordomo Mayor del Rey Don Pedro.
Doña Maria Gomez Taveyra, primera muger.
Doña Beatriz Suarez de Albergaria.
Eſtevan Suarez de Albergaria el mozo, VII. Señor de Albergaria.
Eſtevan Suarez, VII. señor de Albergaria, Alcayde Mayor de Lisboa.
Doña Maria Rodriguez Mogudo.
Doña Maria Lorenço de Soallans.
Lorenço Martinez de Soallans.
Doña Maria Perez de Oliveyra, hermana de D. Martin, Arçobiſpo de Braga.
Gomez Carrillo, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Caſtilla.
Gomez Carrillo, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Caſtilla, Ayo del Rey Don Juan el II.
Pedro Carrillo, Cavallero de la Vanda Alcalde Mayor de los Hijosdalgo, Mayordomo Mayor de Enrique II.
Doña Vrraca Alonſo.
Doña Sancha de Caſtañeda.
Don Dia Gomez de Caſtañeda, Rico-Hombre, Hijo de Don Pedro Diaz de Caſtañeda, VI. Almirante de Caſtilla.
Doña Iuana Fernandez de Guzman, hija de Don Fernan Perez de Guzman, Adelantado Mayor de Murcia.
Doña Teresa de Albornoz, Señora de Paredes, Portilla, y Valtablado, hermana del Cardenal de San Euſtachio.
Don Alvar Garcia de Albornoz, Rico Ome, Señor de Torralva, y Berera, Mayordomo Mayor de Enrique II.
Garci Alvarez de Albornoz, Señor de Moya, y Vriel.
Doña Vrraca de Albornoz.
Doña Teresa de Luna, Hermaña de Don Ximeno Arçobiſpo de Toledo.
Doña Teresa Rodriguez de Sotomayor.
Don Ruy Paez de Sotomayor, Rico-Hombre, Valido, y Iuſticia Mayor del Rey Don Sancho IV.
Doña Elvira Lopez Serrano.

CAPITVLO XI.

14 *DON ALONSO DE SILVA, II. DEL NOMbre, II. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor del Rey, y de ſu Conſejo, Señor de las Villas de Barcience, Guetos, Ruguilla, Trillo, Val de Rebollo, Palos, Purchena, las Ormazas, y el Honor de Sedano, y de los Lugares de Vililla, y Torrecilla, y Renta del paſſo de Montalvan.*

A Principios del año mil quatrocientos y veinte y nueve, ſaliò à luz eſte Cavallero, para ſer verdadero imitador de tantos grandes progenitores. Hallamos ſu primer memoria el año mil quatrocientos y quarenta y ſeis, en que ſus abuelos maternos, Lope Vazquez de Acuña, y Doña Tereſa Carrillo de Albornoz, Señores de Buen-Dia, y Azañon otorgaron ſu teſtamento en Portilla, Lugar de Doña Tereſa à tres de Agoſto ante Diego Garcia de Illeſcas, Eſcrivano del Rey, fundando dos mayorazgos en ſus hijos, Don Pedro de Acuña, que fue Conde de Buen-Dia, y Lope Vazquez de Acuña, Comendador de Merida, que ſe llamò Duque de Huete. Al primero dà Lope Vazquez la Villa de Buen-Dia, y Doña Tereſa la Villa de Paredes, que era ſuya, ordenando, que poſſeyendolas, con el gravamen de no poderlas vender, y de traer el apellido, y Armas de Acuña, las heredaſſen ſus hijos, y deſcendientes varones, ò hembras precediendo el mayor al menor, y el varon à la hembra. Y que en defecto de la ſuceſsion del dicho Don Pedro de Acuña, paſſaſſe eſte mayorazgo à Lope Vazquez de Acuña ſu hermano, y à la ſuya, con las miſmas clauſulas. Y que faltando todos, le heredaſſe Don Alonso de Silva ſu nieto, hijo de Doña Leonor ſu hija, y de Ioan de Silva, Alferez Mayor del Rey; y en defecto ſuyo, y de ſus deſcendientes, paſſaſſe à Alfonſo Carrillo ſu nieto, hijo de ſu hijo Gomez Carrillo (yà fallecido) Señor de Mandayona, y de Doña Maria de Caſtilla ſu muger. Al ſegundo mayorazgo, para Lope Vazquez,

hijo

hijo ſegundo, Comendador de Merida en la Orden de Santiago, dà Lope ſu Villa de Açañon, y Doña Tereſa la mitad del Lugar de Valtablado, que era ſuya, y la otra mitad era de Luis de la Cerda ſu ſobrino. Ponen à eſte mayorazgo las miſmas clauſulas, que al antecedente, y en los llamamientos, deſpues de Lope Vazquez, y ſu ſuceſsion, entra Pedro ſu hermano mayor, y por falta ſuya Don Alonso de Silva, y ſu linea; y ſi no la tuviere, la de Alonſo Carrillo, tambien nieto de los fundadores. Deforma, que quedò nueſtro Don Alonſo, preferido por ſus abuelos maternos, à otro nieto ſuyo, que conſervava ſu varonia. Mandaronle en la miſma eſcritura cierto numero de caſas, que poſſeyò luego, y por la muerte de ſu madre, que llegò deſpues del año mil quatrocientos y treinta y quatro, tambien entrò à gozar algunas cantidades de maravedis de juro, y otros bienes, de que ſe avia compueſto ſu dote.

El Rey Don Enrique IV. ſiendo Principe, le hizo merced del oficio de ſu Alferez Mayor, y yà le tenia el año mil quatrocientos y cinquenta y tres, como conſta por eſcritura, que citarèmos adelante. El año ſiguiente de cinquenta y quatro, en que heredò aquel Principe la Corona de Caſtilla, le revalidò eſta gracia, y como Alferez Mayor confirmò Don Alonso ſus privilegios, eſpecialmente los dos que ſe concedieron el año mil quatrocientos y cinquenta y cinco, al Marquès de Villena Don Iuan Pacheco, como eſcrivimos en el capitulo antecedente, y en las ruedas de ellos ſe lee, *Don Alfonſo de Silva, Alferez Mayor del Rey, conf.* Y con el miſmo titulo le nombra Alonſo de Palencia, quando refiriendo la entrada, que el año de mil quatrocientos y cinquenta y ſiete hizo el Rey en el Reyno de Granada, dize: *Los principales Cavalleros, que entraron con el Rey, fueron el Marquès de Villena, y ſu hermano el Maeſtre de Calatrava, el Conde de Cabra Don Diego Fernandez, y Don Gabriel Manrique, Conde de Oſorno, y* D. Alfonso de Silva, *Alferez del Rey, hijo del Conde* D. Ivan de Silva, *y D. Fadrique Manrique, &c.* Deſpues acompañò al Rey en la guerra, que empeçò à hazer à Aragon, en favor del Principado de Cataluña, que le diò la obediencia, y aclamò Conde de Barcelona el año de mil

Palencia, Cronica de Enrique IV. año 57. cap. 33.

mil quatrocientos y ſeſenta y dos. Y aſsi en el inventario, que Don Alonſo formò en Cifuentes à veinte y nueve de Octubre de aquel año, ante Ruy Martinez, Eſcrivano, de los bienes que tenia, y quedaron por muerte de Doña Ines de Castañeda ſu muger, dize, que por ìr à la guerra de Aragon con el Rey, y darle prieſſa para que partieſſe, no le podia hazer con mas formalidad. Mandòle el Rey paſſar con mil cavallos à Aragon en ſocorro de Ruy Diaz de Mendoza, Señor de Mendivil, Preſtamero Mayor de Vizcaya, que con Don Alvaro de Mendoza, deſpues Conde de Caſtro, Iuan Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, Don Iuan de Beaumont, Prior de Navarra, y Iuan de Torres, Señor de Retortillo, hazian la guerra à Aragon, y Valencia por el Obiſpado de Cuenca. Y dize Zurita, hablando del Rey Don Enrique: *Embiò à* Don Ivan de Silva *ſu Alferez Mayor, que fue Conde de Cifuentes, y era ſobrino del Arçobiſpo de Toledo con mil de cavallo, y eſte Cavallero entrò por la Comarca de Teruel, y quemò à Albentoſa, y Cedrillas, y con ſu favor Don Iuan de Cardona, corriò haſta las puertas de Valencia.* Y aunque le llama Iuan, y no Alonſo, ſe conoce, que es error de la prenſa, y que no le cometiò eſte diligentiſsimo Eſcritor, que en otra parte llama Alonſo al ſobrino, y Iuan al cuñado del Arçobiſpo Don Alonſo Carrillo, como yà queda eſcrito. Alonſo de Palencia ſe acordò tambien de la jornada de Don Alonſo de Silva, aunque ſu Cronica la pone mal en el año de mil quatrocientos y ſeſenta y vno, debiendo eſtar en el de ſeſenta y tres, que fue en el que el Rey Don Enrique ſe viò entre Fuente-Rabìa, y San Iuan de Luz, con el Rey Luis XI. de Francia, como ella miſma refiere. Y aſsi empieza el año octavo del Reynado de D. Enrique, con eſtas palabras: *En eſte tiempo ſe vido el Rey Don Enrique con el Rey de Francia, en donde ſe hizieron magnificos gaſtos, y dexò à la Reyna en Segovia, y el Arçobiſpo de Toledo ſe quedò en Navarra,* y Don Alonso de Silva *quedò haziendo guerra à los Valencianos.* De lo qual ſe infiere, que eſto fue dos años deſpues en el dezimo del Reynado de Don Enrique, y que D. Alonſo de Silva llevò el cargo de Capitan General de la Frontera de Valencia. Heredò el año de mil quatrocientos y ſeſenta y qua-

Anales de Aragõ, 4. part. lib. 17 cap. 47. fol. 121.

quatro la Caſa de Cifuentes, y ſus mayorazgos, por el fallecimiento del Conde ſu padre; y aunque tuvo algunas diferencias con Don Ivan, y Don Pedro de Silva ſus hermanos, las ajuſtaron brevemente, aviendoſe comprometido, como yà eſcrivimos, en Don Fray Pedro de Silva ſu tio, Obiſpo de Badajòz, en Doña Maria de Silva, y Pedro Lopez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, Señores, y luego Condes de Fuenſalida, y en el Mariſcal Payo de Ribera, Señor de Malpica. Los quales en Toledo à veinte y quatro de Noviembre de aquel año, por ante Sancho Ortiz, Eſcrivano, pronunciaron ſentencia, dexando en ſu fuerça los mayorazgos, que el Conde Don Ivan avia fundado en eſtos Señores, y adjudicando al Conde Don Alonso ciertos juros, y bienes del dote de ſu madre, y las partes que pertenecian à ſus hermanos en la mitad de la renta del Almojarifazgo de los ganados, que llaman la Cañada de Montalvan. Y diſponiendo, que à Don Pedro de Silva ſu hermano ſe le dieſſe por ſu juſto precio la Torre, y Fortaleza de Villaluenga, para que la gozaſſe, con aquel Lugar, que el Conde ſu padre le avia mandado. Todo lo qual confirmò el Rey, el miſmo año, haziendo merced al Conde, de los ciento y onze mil maravedis de juro de merced, que el Rey Don Iuan II. avia dado, por ſu vida, al Conde Don Ivan ſu padre, y eſtavan vacos por èl.

Tuvieron principio deſpues las ſangrientas diferencias, que llenaron de infelizidad à Caſtilla, entre el Rey Don Enrique, y el Principe Don Alonſo ſu hermano, motivadas, ò de la ligereza del Rey, ò de la malignidad de aquel tiempo. La prodigalidad de Don Enrique diſguſtava à aquellos con quien no la exercia. Su facilidad en dexarſe governar, era odioſa à otros; y ſobre todo ſentian mucho los Grandes, que eſtuvieſſe jurada à la ſuceſsion de la Corona Doña Iuana, à quien llamaron la Excelente Señora, que era hija de la Reyna Doña Iuana, muger del Rey, pero generalmente tenida por de otro padre. Eſtas coſas, toleradas con impaciencia del Arçobiſpo de Toledo Don Alonſo Carrillo, le hizieron al fin ponerſe al lado de algunos Grandes el año de mil quatrocientos y ſeſenta y quatro, y ſolicitar con ellos, que el Pontifice relaxaſſe el juramento, que ſe avia hecho à Doña Iua-

na, y que el Rey declaraſſe por ſu heredero al Infante Don Alonſo ſu hermano, hijo del Rey Don Iuan II. y de la Reyna Doña Iſabel de Portugal, ſu ſegunda muger. La inquietud del Arçobiſpo tocava tanto al Conde DON ALONSO, reſpecto de la cercania de ſu parenteſco, que empezò à ſer ſoſpechoſa ſu habitacion en Toledo. Y como por el mes de Mayo de mil quatrocientos y ſeſenta y cinco ſupieſſe el Conde, que Pedro de Guzman, Señor de Batres, Aſsiſtente de aquella Ciudad, y Alcayde de ſu Alcazar, queria echar de ella algunos Cavalleros dependientes ſuyos, tratò de embaraçarlo, por eſcuſarles eſte diſguſto, ò porque quiſieſſe prevenirſe à los contingentes, que amenazava la deſvnion de los Reynos, teniendo en ſu poder vna Ciudad tan principal. Y deſpues de aver conſeguido, que le ſiguieſſen el Mariſcal Payo de Ribera, Señor de Malpica, Lope de Zuñiga, Señor de Cuerba, y el Mariſcal Fernando de Ribadeneyra, Señor de Caudilla, ſe apoderò de Toledo, quitando el Alcazar, Torres, y Puentes à Pedro de Guzman.

Palencia, cap. 59. año 10. de la Cronica de Enrique IV.

El miſmo año ſe executò en Avila aquel execrable acto de la depoſicion del Rey Don Enrique IV. y los Grandes, que ſeguian al Principe Don Alonſo, le aclamaron Rey, como ſi ſe huvieſſe acabado la vida de ſu hermano. Era el Arçobiſpo Don Alonſo Carrillo el principal movil de aquel partido, teniendole por mas juſtificado, reſpecto de los cargos que hazian al Rey; y como nueſtro Conde DON ALONSO, de mas de ſer ſobrino de aquel Prelado, le venerava por ſu Dignidad, por ſus letras, y por ſu poder, no ſupo reſiſtirſe à las perſuaſiones con que le inclinava à ſu opinion. Y aſsi la ſiguiò, deſpues de aver eſtado indiferente algun tiempo; pues como eſcrive Alonſo de Palencia: DON PEDRO DE SILVA, *Obiſpo de Badajoz, hizo eſtar dudoſo algunos dias al Conde de Cifuentes ſu ſobrino, y aſsi eſtuvieron algunos dias neutrales.* Por eſta cauſa diò Toledo la obediencia al Principe D. Alonſo; y quando el año de 1467. entrò por el mes de Iulio en aquella Ciudad, le acompañava nueſtro Conde, con los de Benavente, Plaſencia, Paredes, Caſtañeda, Oſſorno, Vreña, y Ribadeo, el Marquès de Villena, y el Arçobiſpo de Toledo, como lo aſſegura Palencia,

Cronica de Enrique IV. año 10. cap. 62.

La miſma Cronica. año 12. cap. 76.

y

y Zurita, haziendo memoria de los que en eſte tiempo ſeguian al Principe, dize: *En el Reyno de Toledo, deſpues de la muerte de Don Pedro Giròn, Maeſtre de Calatrava, ſuſtentavan la parte del Principe* DON ALONSO DE SILVA, *Conde de Cifuentes, Pedro de Ayala, que deſpues fue Conde de Fuenſalida, Don Alvar Perez de Guzman, Señor de Santa Olalla, Lope de Eſtuñiga, Señor de Cuerva, el Mariſcal Payo de Ribera, Señor de Malpica, y el Mariſcal Hernando de Ribadeneyra.* 4. part. lib. 18 cap. 10 fol. 152. de los Anales de Aragon.

Paſsò el Principe en breve tiempo à Avila, y quedò nueſtro Conde en Toledo, donde à pocos dias ſe renovaron las diferencias con que los Chriſtianos viejos, y nuevos avian inquietado otras vezes aquella Ciudad, aun ſin tener los pretextos que en eſta. Tomaron vnos, y otros las Armas, y alentaronſe mucho los Chriſtianos nuevos, por tener de ſu parte algunos Cavalleros de la Ciudad. *Y como el Conde de Cifuentes* DON ALONSO DE SILVA (aſsi dize la Cronica) *fueſſe amigo de las dos partes, y le deſpublieſſe de la diſcordia, trabajò quanto podia para los concordar, y no dar lugar al rompimiento.* Llegò el Conde à tener en muy buen eſtado la quietud de todos; mas como el dia veinte y vno de Iulio ſucedieſſe la muerte de vn Clerigo, dentro de la Igleſia, à manos de vn ſeglar, ſe bolvieron à irritar de tal forma los Chriſtianos viejos, que diziendo à vna voz, mueran los confeſſos, enemigos de la Igleſia Chriſtiana, los embiſtieron, hallando en ellos tan buena reſiſtencia, que llevaron aquel dia lo mejor. Pero el ſiguiente veinte y dos de Iulio, aviendoſe empeçado con èl la refriega con mayor animo de los Chriſtianos viejos, no ſolo mataron muchos de ſus contrarios, pero tambien ſaquearon, y quemaron ſus caſas, prendiendo, y ahorcando ſus Capitanes. El Conde DON ALONSO, que al principio ſolicitava eſcuſar la diſcordia, juzgando deſpues, que los converſos no peleavan por la antigua enemiſtad, ſino por guardar ſus vidas, y haziendas, los empeçò à favorecer; y aunque no pudo eſcuſarles la ruìna en que los puſo el furor popular, à lo menos defendiò à muchos de la muerte, que ſin duda recibieran, à no interponerſe ſu autoridad, y ſu valor. Palencia, año 12 cap. 77.

Siguiò, y acompañò deſpues al Principe Don Alonſo, y ſe hallava con èl en Segovia, quando el Rey Don Enrique fue

à aquella Ciudad el año mil quatrocientos y ſeſenta y ſiete para tratar de la paz. Y aviendoſe reſuelto, que eſte Principe deſde el Alcazar donde poſava, paſſaſſe à la Igleſia Mayor muy inmediata à èl, para que hablaſſe con los Grandes, que ſeguian à ſu hermano, eſcrive Alonſo de Palencia, que le eſperavan en ella con nueſtro Conde de Cifuentes, los de Plaſencia, Alva de Tormes, y Alva de Liſte, los Maeſtres de Santiago, y Alcantara, Don Alonſo Enriquez, primogenito del Almirante Don Fadrique, el Conde de Paredes Don Rodrigo Manrique, que ſe llamava Condeſtable, y Gomez Manrique, Señor de Villazopeque, y Garcia Manrique, Señor de las Amayuelas ſus hermanos. Alli dixo el Rey quanto deſeava la quietud de ſus Reynos, y que eſtaria à qualquier honeſto medio, que para ella ſe dieſſe; pero aunque eſtos Señores moſtraron en ſu reſpueſta el miſmo deſeo, no ſe pudo concluir coſa de conſideracion.

Cronica de Enrique IV. cap. 84. año 12.

Deſpues de eſto el año mil quatrocientos y ſeſenta y ocho, perſuadido el Conde Don Alonso de ſus tios el Obiſpo de Badajòz, y Doña Maria de Silva, Condeſa de Fuenſalida, bolviò à la obediencia del Rey Don Enrique; y es vno de los quatro, que diſpuſieron fueſſe recibido en Toledo. Nombràlos Alonſo de Palencia por eſta miſma orden: *El Conde de Cifuentes* Don Alonso de Silva, *y Pero Lopez de Ayala, Alcalde Mayor, el Mariſcal Iñigo, nieto del Rey Don Carlos de Navarra, y Fernando de Ribadeneyra.* Y aunque por eſta vez los del Principe Don Alonſo obligaron al Rey à dexar la Ciudad; al fin deſpues de cinco dias fue reſtituìdo à ella, como dexamos advertido en el capitulo octavo.

Cronica de Enrique IV. año 13. cap. 90.

En Cardeñoſa, Aldea de Avila, el dia cinco de Iunio de eſte miſmo año de ſeſenta y ocho, quitò vna landre la vida al Principe Don Alonſo, con tanto deſconſuelo de ſus afectos, como alegria de los que ſeguian à ſu hermano; y entendian, que con la vida del Principe, eſpiravan los incurables achaques del Reyno. Nueſtro Conde atendiò deſpues al ſervicio del Rey Don Enrique, y ſe mantuvo en èl, aunque el año ſiguiente de mil quatrocientos y ſeſenta y nueve, fue vno de los Grandes, que con el Arçobiſpo de Toledo ſu tio deſeavan, à diſguſto del Rey, el caſamiento de ſu hermana la

Prin-

Princeſa Doña Iſabel, con el Rey de Sicilia Don Fernando, Principe de Aragon. Y aſsi aviendoſe quedado eſta Señora en Ocaña, y en ſu aſsiſtencia nueſtro Conde, y Don Luis de Acuña ſu primo, Obiſpo de Burgos, ambos la acompañaron haſta Madrigal, donde quiſo recogerſe con la Reyna Doña Iſabel ſu madre, por embarazar la fuerça, que rezelava ſe la haria en el caſamiento del Rey Don Alonſo V. de Portugal. Que es la vltima noticia, que las Cronicas nos dàn del Conde; porque aviendo ſucedido eſto en el mes de Agoſto, el de Setiembre ſe hallava en Sevilla, y falleciò en aquella Ciudad el Lunes diez y ocho dèl, comó ſe lee en ſu Epitafio, y lo eſcrive Garibay. Diòſele ſepultura en la Capilla Mayor del Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo, donde al lado del Evangelio, en el hueco de la pared, ſe puſo ſu bulto de alabaſtro de rodillas, con eſte Epitafio.

Zurita, 4. part. lib. 18. cap. 24. fol. 166.

Tom. 4. de ſus Obras no impr.

ESTE FVE EL NOBLE, Y MAGNIFICO SEÑOR DON ALONSO DE SILVA, CONDE DE CIFVENTES, ALFEREZ MAYOR DEL REY DE CASTILLA, E DE LEON. VSÒ LA VIRTVD, E PAGÒSE DE LA BONDAD, VIVIÒ COMO CAVALLERO, E MVRIÒ COMO CHRISTIANO, EFIZO SV BVENA FIN EN LA CIVDAD DE SEVILLA A LOS 18. DIAS DEL MES DE SETIEMBRE EL AÑO DEL SEÑOR DE M. CCCC. LXIX.

Avia otorgado ſu teſtamento en Cifuentes à doze de Mayo de mil quatrocientos y ſeſenta y ocho ante Fernan Martinez, Eſcrivano, en que declara ſus caſamientos, y hijos. Manda, que ſe obſerve lo diſpueſto por Doña Iſabel de Caſtañeda ſu primera muger, y que ſe guarden enteramente los mayorazgos del Conde Don Iuan ſu padre, y del Adelantado ſu abuelo. Y vna clauſula trata de la capitulacion de ſu ſegundo matrimonio, pues dize: *E por quanto en el concierto, que el dicho Conde mi Señor fizo con el Señor Maeſtre, eſtà jurado, que ſe aya de dar al fijo mayor, que naciere de mi, è de la dicha Condeſa, mi muy amada muger, para heredamiento, por via de mayorazgo, la mitad del mi Logar de Barcience, è con*

el Renta de faſta en 150ℊ. maravedis, è que la dicha Condeſa aya de dar ſu fazienda para el tal hijo. E por quanto yo no he avido facultad del Rey para poder fazer mayorazgo, mando, que ſi la dicha Condeſa, mi muy amada muger, diere la ſu Villa del Villarejo, por via de mayorazgo, à Don Lvis de Silva, *fijo primero de mi, è de ella, ò falleciendo èl, à* Don Ivan Pacheco, *fijo ſegundo, que aora es de mi, è de ella; è anſi miſmo cumpliere todos los otros capitulos, que eſtàn jurados donde eſto eſtà aſſentado, que aya el dicho* Don Lvis *mi fijo la tercia parte de todos mis bienes por tercio de mejoria, è lo aya en el medio Logar de Barcience, ò en otros qualeſquier mis heredamientos. Pero ſi la dicha Condeſa, mi muy amada muger, no fiziere lo que eſtà dicho, quiero, è mando, que dicho mi fijo, è ſuyo* Don Lvis, *no aya, ni herede de mis bienes mas de la legitima que le perteneciere. E mando, que* Don Ivan de Silva *mi fijo primero, aya el tercio de mejoria de todos mis bienes, con que pueda ſuſtener eſta Caſa, è los cargos de ella. E por quanto ſi yo fallecieſſe antes que mi fijo* Don Lvis *fueſſe de edad, è la Condeſa le dieſſe la dicha ſu Villa del Villarejo, no ſe podria bien fazer, ſegun eſtà mandado. E porque yo tengo por mucho mi ſeñor, è mi hermano à Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Obiſpo de Siguença, mando, è à èl pido por merced, que tenga en ſi la poſſeſsion de la mitad del mi Logar de Barcience, è de los otros heredamientos, que cupiere al tercio de mejoria, faſta que el dicho mi fijo* Don Lvis *ſea de edad para la poder recibir, è ſea dada la Villa del Villarejo, è ſean cumplidas las otras coſas que eſtàn aſſentadas donde eſta eſtà, entre el Señor Maeſtre de Santiago, è el Conde mi Señor, è que èl faga acudir con la renta de ello à* Don Ivan *mi fijo.* La falta de cumplimiento de eſta clauſula ocaſionò deſpues largos pleytos, y el año ſiguiente de ſeſenta y nueve, en Sevilla, à diez y ſiete de Agoſto, ante Iuan de Rojas, Eſcrivano de Camara del Rey, hizo el Conde codicilio, que confirma el teſtamento. Pero mejora à Don Ivan de Silva ſu hijo mayor en la tercera parte de ſus bienes, ſeñaladamente en la mitad de Barcience, y ſu juriſdicion; y vno de los teſtamentarios, que nombra, es el Obiſpo de Siguença Don Pedro Gonçalez de Mendoza, deſpues Cardenal de Eſpaña, y Arçobiſpo de Toledo, à quien, como ſe viò

en

en la clauſula antecedente, llamava hermano, y ſeria en fuerça de la amiſtad que profeſſavan. Dexò clara mueſtra de ſu piedad en la fundacion, que empezò del Monaſterio de la Cruz de Cifuentes, Religioſos de la Orden de San Franciſco, cuya Capilla Mayor llegò à ver acabada. Empezò tambien à labrar vna Fortaleza en ſu Villa de Barcience, y dexò hereditaria en ſu Caſa la gran Dignidad de Alferez Mayor de Caſtilla, por averſela dado el Rey Don Enrique por titulo de mayorazgo, con veinte mil maravedis de quitacion, y catorze mil y quatrocientos maravedis de racion en cada vn año. Pedro Geronimo de Aponte le llama, *Valeroſo, y Eſtimado Señor*; y Garibay, Meneſes, y otros muchos Autores, le dàn ſemejantes titulos.

§. II.

Primer caſamiento del Conde Don Alonſo, y mayorazgo de la Villa de Palos.

CAsò el Conde dos vezes, y la primera con vna de las mas nobles, y ricas herederas que tuvo en aquel tiempo Caſtilla, qual fue Doña Isabel de Castañeda, Señora de las Villas de Palos, Purchena, Ormaza, el Honor de Sedano, San Martin de Foyos, y otros muchos vaſſallos, hija de Don Iuan Rodriguez de Caſtañeda, Rico-Home de Caſtilla, Confirmador de ſus Privilegios, Señor de las Ormazas, Caſtiltegeriego, Ventoſilla, y otros muchos vaſſallos, que el año de mil trecientos y ochenta y cinco murió peleando en la batalla de Trancoſo contra Portugal, y de Doña Iuana de Guzman ſu muger, Señora de las Villas de Palos, la Palma, y San Lucar de Alpechin, hermana de Doña Iſabel de Guzman, Señora de Gibraleon, y Condeſa de Plaſencia, de quien procede toda la Caſa de Bejar, y ambas hijas de Don Alvar Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Gibraleon, Alguazil Mayor de Sevilla, y Almirante de Caſtilla, y de Doña Elvira de Ayala ſu muger. Por cuya linea Doña Iſabel de Caſtañeda, y el Conde ſu marido, eſtavan en quarto con quinto grado de parenteſco, como diràn con claridad los Arboles de coſtados de eſte, y del capitulo antecedente. Eſte caſamiento, de mas de eſcrivirle todos los Autores

Garibay, tom. 4. Aponte. Meneſes. El Cardenal Mendoza. Haro, t. 1. pag. 536.

Cronica del Rey Don Iuan I. de Caſtilla, año 7. cap. 8.

res Genealogicos, conſta por la particion de los bienes de Iuan Rodriguez de Caſtañeda, y Doña Iuana de Guzman, hecha en el Alcazar de Eſcalona à catorze de Setiembre de mil quatrocientos y cinquenta y tres, ante Diego Alfon de Toledo, Eſcrivano. En que Luis de la Cerda, vaſſallo del Rey, y de ſu Conſejo, y ſu Alcayde, y Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo, y Doña Franciſca de Caſtañeda ſu muger, y ALFON DE SILVA, Alferez Mayor del Principe, en nombre, y con poder de Doña ISABEL DE CASTAÑEDA ſu muger, hermana de dicha Doña Franciſca, y ambas hijas, y vniverſales herederas de Iuan Rodriguez de Caſtañeda, y Doña Iuana de Guzman, parten, y dividen entre ſi los bienes de aquellos Señores, dando à Doña Franciſca la Villa de la Palma con todo ſu termino, Señorio, vaſſallos, juriſdicion, y rentas, el Caſtillo de Larpicu, la heredad de viñas, tierras, tributos, y rentas, que tenian en Carmona, el corral de los Tromperos en Sevilla, la heredad, y renta de Puñana, y la heredad de San Lucar de Alpechin. Y allende los Puertos el Lugar de Caſtiltegeriego, el de Ventoſilla, el de Cuevas de Perobanco, los vaſſallos de Traſpinedo, de Villavanos, y de Penalva, la mitad de los vaſſallos de Velloſillo, y de Aza, y ſu tierra, con todos ſus derechos, y ſetenta y cinco mil maravedis en dineros. A Doña ISABEL DE CASTAÑEDA adjudican la mitad de la Villa de Palos, ſus vaſſallos, termino, juriſdicion, y rentas, la heredad de Purchena; y allende los Puertos, el Honor de Sedano, la caſa de San Martin de Foyos, los vaſſallos de Campo, el Monaſterio de San Martin de Felinos, el Monaſterio de San Martin de Eſcalada, el Lugar de las Ormazas, y la mitad de los vaſſallos de Velloſillo, Aza, y ſu tierra. Todo con ſu juriſdicion, Señorio, y derechos, como lo avian poſſeido los dichos Iuan Rodriguez de Caſtañeda, y Doña Iuana de Guzman ſus padres. En virtud de lo qual Doña ISABEL DE CASTAÑEDA diò poder à Alfonſo Fernandez Raſto, Mayordomo del Conde DON ALONSO DE SILVA ſu marido, para que en ſu nombre tomaſſe poſſeſsion de Palos, y èl la tomò en diez y ſiete de Febrero de mil quatrocientos y cinquenta y quatro; y empieza la eſcritura, que de ella ſe hizo, con eſtas palabras: *En Palos, Logar que fue, è fincò de la Señora Doña Iuana*

de

de Guzman, muger de Iuan de Caſtañeda, que Dios aya, è aora es, por gracia de Dios, del ſeñor Alfon de Silva, è de Doña Iſabel de Caſtañeda ſu muger, que Dios mantenga, &c. Durò eſte matrimonio haſta el año de mil quatrocientos y ſeſenta y dos, en que falleciò Doña Iſabel, aviendo, el dia diez y ocho de Abril, otorgado ſu teſtamento en Cifuentes ante Ruy Mendez, Eſcrivano. Llamaſe en èl, muger del Noble Cavallero *Don Alfonſo de Silva, Alferez Mayor del Rey nueſtro Señor, è del ſu Conſejo*; y dize, que ſu ſepultura, y exequias ſean donde, y como èl quiſiere. Dexa cinco mil maravedis al Monaſterio de Retuerta, cerca de Olivares, por las animas de ſus padres, de que inferimos, que yazen alli. Manda treinta mil maravedis al Monaſterio de San Blas de Villaviciosa, para que rueguen à Dios por ſu alma. Haze grueſos legados à muchos criados ſuyos; declara, que vendiò à Gomez de Hoyos ſus vaſſallos de Campo, por quatrocientos mil maravedis, los quales dexa al Alferez Don Alfonso ſu marido, y que por toda ſu vida, caſandoſe, ò no, ſea vſufructuario de ſus bienes, ſin la obligacion de dar cuenta de ellos à los hijos de ambos. Ordena, que Doña Leonor, y Doña Maria ſus hijas, y del dicho Don Alfonſo, ſe dèn à Doña Franciſca de Caſtañeda ſu hermana, para que las crie; y ſi ella no las quiſiere tener, las dèn à Doña Maria de Orozco ſu tia, ò como el dicho Don Alfonſo quiſiere. Y eſta Doña Maria de Orozco, à quien por aora no deſcubrimos el parenteſco con Doña Iſabel, es la hija de D. Lorenço Suarez de Figueroa, Maeſtre de Santiago, que fue caſada con Pedro Lopez Davalos, Adelantado Mayor de Murcia, hijo mayor del Condeſtable Don Ruy Lopez Davalos, y hermana entera de la Marqueſa de Santillana, y de la Condeſa de Niebla. Declara deſpues por ſus hijos, y herederos, à Don Iuan, Don Rodrigo, Don Alfonſo, Don Pedro, Don Lope, Doña Leonor, y Doña Maria de Silva; y manda, que la parte que cupiere de ſus bienes al dicho Don Rodrigo, ſe la dèn en el Honor de Sedano, y en las Ormazas. Dexa por teſtamentarios al Señor Conde Don Ivan de Silva ſu Señor, al dicho ſeñor Alferez ſu marido à Doña Franciſca de Caſtañeda ſu hermana, y à Fray Sancho de Cuellar ſu Confeſſor, Religioſo del Monaſterio de Villa-

llavicioſa; y vltimamente dize: *Iten, mejoro en la tercia parte de todos mis bienes, è fazienda, è herencia, muebles, è raizes, è otros qualeſquier que yo aya, è tenga, è tengo, è me pertenecen en qualquier manera, è en qualeſquier Logares à* DON IVAN DE SILVA *mi hijo el mayor, y del dicho ſeñor Alferez. La qual dicha tercia parte mando, que aya en la mi mitad de la Villa de Palos, con todos ſus pechos, è derechos, heredamientos, è terminos, è juriſdicion civil, y criminal, alta, è baxa, mero, è mixto imperio, è Señorio, è con todo quanto à mi pertenece en la dicha mi Villa de Palos, è ſegun que lo yo tengo, è poſſeo, ſalvo la heredad de Purchena, que quiero que non la aya en la dicha tercia parte. La qual dicha mi meytad de la dicha mi Villa, con todo lo otro ſuſo dicho, ſeñalo, è quiero, è mando, que la aya el dicho* DON IVAN DE SILVA *mi fijo, para en la dicha tercia parte de mejoria de todos los dichos mis bienes, que le aſsi fago, è como, è ſegun, è en la mejor forma, è manera, que lo debo, è puedo fazer, è mandar de derecho; è ſi por aventura la dicha meytad de la dicha Villa, con lo ſuſo dicho mas valiere, è montare de la dicha tercia parte, que la tal demaſia de ello, la aya, è herede el dicho* DON IVAN DE SILVA *mi fijo, con la dicha tercia parte en la dicha Villa de Palos, para en la parte de lo que demàs de ella le copiere, è oviere de heredar con los otros ſus hermanos de los otros mis bienes, è herencia, en los quales quiero, è mando, que aya ſu parte entera con los otros dichos ſus hermanos, allende de la dicha tercia parte de mejoria. E ſi la dicha meytad de la dicha mi Villa valiere mas de lo que montare la dicha tercia parte de mejoria, è de lo que demàs de ello le copiere, è huviere de heredar de ſu parte con los dichos ſus hermanos, de todos los dichos mis bienes, ſegun que dicho es; que el dicho* DON IVAN DE SILVA *mi fijo haga enmienda, è pago de la tal demaſia à los otros ſus hermanos de ſus partes de la dicha demaſia en dineros. Aſsi è en tal manera, que el dicho Don Iuan mi fijo aya toda via enteramente para ſi la dicha meytad de la dicha Villa, con todo lo otro ſuſo dicho. E otroſi, quiero, è mando, que ſi el dicho* DON IVAN DE SILVA *mi fijo finare menor, ò mayor de edad ſin fijos naturales, è legitimos de legitimo matrimonio, que la dicha mi mitad de la dicha Villa de Palos, con todo lo ſuſo dicho, è ſegun que dicho es, lo aya, herede, è ſuceda en ello* DON RODRIGO DE CASTAÑEDA *mi fijo ſegundo, è del dicho ſeñor Alferez. E aquel aſsimiſmo falleciendo ſin los dichos fijos legitimos, è naturales, que lo aya, è venga à* DON ALFONSO *mi fijo tercero, è aſsi ſuceſsi-*

vè,

vè, è por eſta miſma via, è manera de vno en otro en los otros mis fijos varones, è del dicho ſeñor Alferez de la linea maſcolina; è à falta de ellos, non ſeyendo alguno de ellos vivo, que queden con la fija, ò fijas, que de mi, è del dicho ſeñor Alferez quedaren, è fueren viva, ò vivas al tiempo de la muerte de todos los dichos mis fijos varones, e del dicho ſeñor Alferez. E ſi fija, ò fijas tales al dicho tiempo non oviere vivas, que lo aya, è herede, e ſuceda en ello el dicho ſeñor Alferez, ò ſus herederos el ſeyendo fallecido. E ſi el dicho Don Ivan *mi fijo falleciere dexando fijos legitimos, e naturales de legitimo matrimonio, que lo aya, è herede, e ſuceda en ello el fijo mayor varon dèl, ſi lo oviere, e ſi non, la fija mayor, e aſsi por eſta miſma via, e forma ſuceſsivè en los otros deſcendientes del dicho Don Iuan, que ſean de legitimo matrimonio, e ſiempre al mayor, de vno en otro deſcendiendo.* Con eſta diſpoſicion falleciò Doña Iſabel de Caſtañeda, cuyo cuerpo recibiò ſepultura en el Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo; y porque al fin de eſte capitulo referirà vn Arbol de coſtados parte de ſu grande aſcendencia, paſſarèmos à nombrar ſus hijos en la forma, que los declaran los teſtamentos de eſta Señora, y del Conde ſu marido.

15 Don Ivan de Silva, III. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor, y Preſidente de Caſtilla, Capitan General, y Aſsiſtente de Sevilla, Embaxador à Francia, Señor de Barcience, Eſcamilla, y Torrequadrada, y del mayorazgo de ſu madre, el qual continuarà la ſuceſsion.

15 Don Rodrigo de Castañeda, que en virtud del teſtamento de ſu madre, fue Señor de las Ormazas, y del Honor de Sedano, y Cavallero de valor, y de penſamientos tan elevados, que pudiera competir la fama de ſus abuelos, ſi huviera prevalecido la opinion à que ſe inclinò. En la ſuceſsion de la Corona de Caſtilla tuvo por mas ſeguro, que el derecho de los Reyes Catolicos, el de Doña Iuana, la excelente, muger ſegunda del Rey Don Alonſo V. de Portugal; y aſsi ſiguiò ſu voz. Y como el Conde ſu hermano era de diverſo ſentir, ſe vniò Don Rodrigo con Don Diego Lopez Pacheco, II. Marquès de Villena ſu primo tercero, y cuñado de ſu padre, y con ſu tio el Arçobiſpo de Toledo Don Alonſo Carrillo, her-

ma-

mano de ſu abuela, que tambien ſeguian à la excelente Señora. Y el año de mil quatrocientos y ſetenta y cinco, eſtando los Reyes Catolicos en Medina del Campo, con algunos Grandes, y ſus Guardas, quiſo Don Rodrigo ir vna noche à quemar los arrabales de aquella Villa, y lo executàra, à no averſe anticipado la noticia à los Reyes, que ſe retiraron brevemente à Valladolid. Deſpues deſto el año ſiguiente de mil quatrocientos y ſetenta y ſeis aſsiſtia Don Rodrigo, en Madrid, por Capitan de la gente, que à devocion de Portugal guardava aquella Villa de orden del Marquès de Villena, que eſtava apoderado de ella; y aviendole pueſto cerco el Duque del Infantado D. Diego Hurtado de Mendoza, ſe defendiò eſte Cavallero, con grande esfuerço, haſta que vn trato doble diò entrada al Duque por la puerta de Guadalaxara, y le fue preciſo retirarſe al Alcazar. Donde tambien le ſitiaron, y en dos meſes continuos, de valeroſa reſiſtencia, diò grandes mueſtras de ſu conſtancia; pero finalmente huvo de entregar el Alcazar al Duque, y retirandoſe à las Villas del Marquès de Villena, eſtava con èl, el año de ſetenta y nueve en Garci-Muñoz, quando le pidiò el Marquès fueſſe en ſu nombre à ſuplicar à los Reyes Catolicos, mandaſſen ceſſar la guerra que le hazian. Paſsò Don Rodrigo para eſto à Guadalupe, donde los Reyes eſtavan; y dize ſu Cronica: *Aquel Cavallero* Don Rodrigo de Castañeda *era hombre de mas altos penſamientos, que fuerças; y eſtando alli en Guadalupe algunos dias, ſolicitando con el Rey, y con la Reyna la relevacion de la guerra, que por todas partes ſe hazia al Marques, porque ſe hallò contra èl, que no mandandolo el Marques, embiava aviſos al Rey de Portugal, dando orden en ſu entrada en Caſtilla: el Rey, y la Reyna le mandaron prender, y llevar à la Villa de Talavera, donde eſtovo preſo algunos dias, y alli en la priſion muriò.* Lo miſmo refiere Eſtevan de Garibay; y aſsi ſe malograron las grandes prendas de eſte Cavallero, que le hazian digno de mas apacible fortuna. Otorgò ſu teſtamento en Talavera à treinta de Iulio de mil quatrocientos y ſetenta y nueve; y aviendo ſido caſado con Doña Maria de Contreras, no dexò mas ſucceſsion que à Doña Ivana

de

Pulgar, cap. 44. de la Cronica de los Reyes Catolicos.

Pulgar, cap. 68.

Pulgar, cap. 100.

Tom. 2. lib. 18. cap. 13. pag. 610. de el Compendio Hiſtorial.

DE SILVA, de quien no ay noticia, y parece, que murió vn año deſpues que ſu padre, pues el Honor de Sedano, en que ella avia de ſuceder, le gozava el año de mil quatrocientos y ochenta Don Lope de Silva ſu tio.

15 DON ALONSO DE SILVA, Clavero de la Orden de Calatrava, Embaxador à Francia, y Portugal, que tendrà ſu memoria en el capitulo ſiguiente.

15 DON PEDRO DE SILVA, à quien tocaron muchos bienes en la particion de los de ſus padres, y fue Cavallero de valor muy igual al que tuvieron ſus hermanos. El año de mil quatrocientos y ochenta y tres acompañava al Conde DON IVAN ſu hermano mayor, quando le cautivaron los Moros en la jornada de la Axarquia de Malaga, y padeciò la miſma fortuna, eſtando detenido en Granada haſta el año de mil quatrocientos y ochenta y ſeis, en que fueron ambos reſcatados. El ſiguiente de ochenta y ſiete ſe hallò con el Rey Catolico en el cerco de Malaga; y quando ſe rindiò aquella Ciudad, fue vno de los Cavalleros, à quien el Rey mandò ſe apoderaſſen de ſus Torres, y Fortalezas, como lo eſcriviò Nebrija. Vivia aun el año de mil quinientos y ſeis, en que ſaliò herido de vn rencuentro, que el Conde ſu hermano tuvo en Toledo con el vando de los Ayalas; y es la vltima noticia que ſe halla ſuya. Algunas memorias antiguas afirman, que ſe hizo Religioſo; pero no ſeñalan de que Orden, ni en que año. *Nebrija, 3. part. cap. 93.*

15 DON LOPE DE SILVA, que el año de mil quatrocientos y ochenta, ſiendo menor de edad, heredò el Honor de Sedano; y creemos, que fue por muerte de ſu ſobrina Doña Iuana de Silva, hija de Don Rodrigo de Caſtañeda ſu hermano. En Toledo à veinte y vno de Iunio de aquel año, ante Ruy Sanchez de Madrid, Eſcrivano, diò poder Don Lope, para que tomando poſſeſsion del Honor de Sedano, ſe pudieſſe empeñar, y vender; y le comprò en Burgos à onze de Iulio del miſmo año, Don Iuan Manrique, Conde de Caſtañeda,

Chanciller Mayor del Rey, y de la Reyna, y de su Consejo, por dos cuentos setecientos, y cinquenta y seis mil setecientos y quinze maravedis. Que es todo lo que podemos dezir de este Cavallero.

15 Doña Leonor de Silva, que desde el año de mil quatrocientos y sesenta y tres estuvo capitulada para casar con Don Iuan Portocarrero, II. Conde de Medellin, con condicion, que el Conde Don Ivan de Silva su hermano mayor, casasse con Doña Iuana Portocarrero, hermana mayor de dicho Conde de Medellin. Pero desvaneciendose vno, y otro matrimonio por la muerte del Conde Don Alonso su padre, y del Conde Don Ivan su abuelo, con cuya voluntad se hizo aquella capitulacion; el Conde Don Iuan su hermano quiso que casasse con Don Pedro Lopez de Ayala, I. Conde de Fuensalida, viudo de la Condesa Doña Maria de Silva su tia, con cuya hija Doña Leonor de Ayala avia èl de casar. Concertaronse estos matrimonios el año de mil quatrocientos y setenta, para desarraigar el odio con que se miravan las dos Casas de Silva, y Ayala; pero ninguno se logrò. Y sin que esta Señora quisiesse oìr otros tratados, que la inclinavan à alianças de igual esplendor, resolviò vivir en Religion; y fundò, con su hermana Doña Maria, el Monasterio de Madre de Dios de Toledo, de la Orden de Santo Domingo, donde fue Supriora perpetua, y acabò santamente. Garibay, en el tomo quarto de sus Obras no impressas, señala su muerte el año de mil quinientos y siete; pero nos inclinamos mas à que fuesse en el de mil y quinientos y treinta y vno, como lo escrive el Obispo de Monopoli, en su Historia de Santo Domingo.

Nobiliar. 3. part. cap. 93.

3. part. cap. 37. pag. 281.

15 Doña Maria Gomez de Silva, fundadora del Monasterio de Madre de Dios de Toledo, cuya vida dirà sucintamente el capitulo treze.

§. III.

§. III.

Segundo caſamiento del Conde Don Alonſo.

LA temprana muerte de Doña Iſabel de Caſtañeda diò al Conde libertad para enlazarſe en ſegundo matrimonio; y aſsi le efectuò tres años deſpues con Doña BEATRIZ PACHECO, Condeſa de Medellin, vna de las mas varoniles Señoras de aquel tiempo, y la que mayor memoria tiene en las Hiſtorias dèl. Sus padres fueron Don Iuan Pacheco, I. Marquès de Villena, Duque de Eſcalona, Maeſtre de Santiago, Mayordomo Mayor, y gran Valido del Rey Don Enrique IV. y Doña Catalina de Ludeña, hija de eſta Caſa, que fue tan conocida en Madrid. Era la Condeſa Doña Beatriz prima tercera del Conde, por la Caſa de Acuña, y eſtava viuda de Don Rodrigo Portocarrero, I. Conde de Medellin, Repoſtero Mayor del Rey Don Enrique IV. que la avia hecho madre, entre otros muchos hijos, de D. Iuan Portocarrero, II. Conde de Medellin, cuya tutela. Y adminiſtracion tenia la Condeſa, y la retuvo muchos años. Y porque el Conde Don Alonſo no podia paſſar à Medellin, donde aſsiſtia eſta Señora, en Toledo à nueve de Iulio de mil quatrocientos y ſetenta y cinco, ante el Iurado Iuan Rodriguez, Eſcrivano publico, diò poder à Fernan Ramirez de Toledo, para que en ſu nombre ſe deſpoſſaſſe por palabras de preſente, que hizieſſen verdadero matrimonio. Hizoſe aſsi en el mes de Agoſto ſiguiente, y el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ſeis yà eſtava la Condeſa en Toledo, como conſta por eſcritura, otorgada en aquella Ciudad à treinta y vno de Março, ante Rodrigo Alvarez Deſpirèl, y Iuan de Rojas, Eſcrivanos, en que el Conde DON ALONSO dize: Que porque èl, y la Condeſa Doña Beatriz Pacheco eſtàn caſados por palabras de preſente; y al tiempo que dicha Condeſa vino à Toledo, donde vivian, traxo à ſu poder ciertos bienes, aſsi en ajuar, como en plata, y joyas, que fueron apreciadas en vn quento y ſetenta y dos mil maravedis, la dà carta de recibo, y reſtitucion. Antes que ſe efectuaſſe eſte matri-

trimonio capitulò la Condeſa Doña Beatriz con Fernan Ramirez de Toledo, como Procurador del Conde D. Alfonso, que en caſo que el Conde Don Iuan Portocarrero ſu hijo mayor, llegaſſe à perfecta edad para contraer matrimonio, le haria que le celebraſſe con Doña Leonor de Silva, hija del Conde Don Alonso. Y que en la miſma forma, ſi Don Ivan de Silva ſu primogenito, llegaſſe à edad de caſarſe, recibiria por muger à Doña Iuana Portocarrero, hija mayor de la Condeſa; y que en caſo de fallecer eſtos dos Cavalleros, ò eſtas dos Señoras, ſin que pudieſſen llegar al matrimonio, quedaria la capitulacion en igual fuerça, para que los hermanos, que los ſucedieſſen, la pudieſſen cumplir, deforma, que ſiempre tuvieſſen efecto eſtos dos caſamientos. Impuſieronſe quinientos mil maravedis de pena à la parte, que quebraſſe eſta capitulacion, y la juraron, y firmaron la Condeſa, y Fernan Ramirez, en Medellin, à ocho dias de Agoſto de mil quatrocientos y ſeſenta y cinco, ante Rodrigo Alvarez Deſpirèl, Eſcrivano de Camara del Rey, y en preſencia de Alfon de Vargas, Alcayde de la Fortaleza de Medellin, Pedro de Ovalle, y Pedro de Baeza, criado del Marques de Villena. Pero tuvo menos logro, que el que penſavan, los que la hazian; porque la muerte del Conde Don Alonso, y las inquietudes que ſobrevinieron deſpues, fueron cauſa, de que ninguno de los dos matrimonios ſe efectuaſſe. Tuvo nueſtro Conde, en la Condeſa Doña Beatriz tres hijos.

15 Don Lvis Pacheco de Silva, el mayor, ſe llamò antes Don Luis de Silva, ſegun conſta del teſtamento de ſu padre; deſpues Don Luis de Acuña, y vltimamente Pacheco, à devocion de la Condeſa ſu madre, cuyo heredero fue, y por donacion ſuya, Señor del Eſtado de Villarejo de Fuentes. Es progenitor de los Marqueſes de Alconchèl, que oy ſon Condes de Cifuentes, como ſe verà deſde el capitulo veinte

15 Don Ivan Pacheco, hijo ſegundo, tuvo eſte nombre, y apellido en obſequio del Marquès de Villena ſu abuelo, y le nombra ſu padre en la clauſula, que copiamos de ſu teſtamento. En cuyo tiempo ſeria de muy pocos meſes, porque aviendo fallecido el año ſiguiente de

mil

mil quatrocientos y ſeſenta y nueve, dizen memorias antiguas, que ſolo tenia vno de edad.

15 Doña Ana de Silva, que ſegun ſe lee en el Compendio de los Girones, vivia en el Villarejo, con habito honeſto, el año de mil quinientos y ſetenta y ſeis, en que el Doctor Geronimo Gudiel eſcriviò aquel libro. Y ſi eſto fueſſe cierto, mas de ciento y ocho años avia de tener eſta Señora; pero entendemos fue error de la prenſa, que puſo *vive*, donde avia de dezir *vivió*. Y lo cierto es, que ſi Doña Ana fue hija del Conde Don Alonſo, naciò deſde el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ocho, que otorgò el teſtamento, al de ſeſenta y nueve, que hizo el codicilio, porque en el teſtamento no la declara. *Gudiel, Arbol* 28.

El miſmo Gudiel, y Garibay ſeñalan otras dos hijas à eſte matrimonio, diziendo, fueron Doña Beatriz Pacheco, Condeſa de Entremont, y Doña Maria de Silva, Priora de la Madre de Dios de Toledo; pero no tuvieron buenos informes. Porque eſta Doña Maria fue del primer matrimonio, como ſe ha viſto en el teſtamento de Doña Iſabel de Caſtañeda ſu madre; y la Condeſa de Entremont naciò de Don Lvis Pacheco de Silva, Señor del Villarejo, como en ſu lugar nos lo dirà el teſtamento de eſte Cavallero.

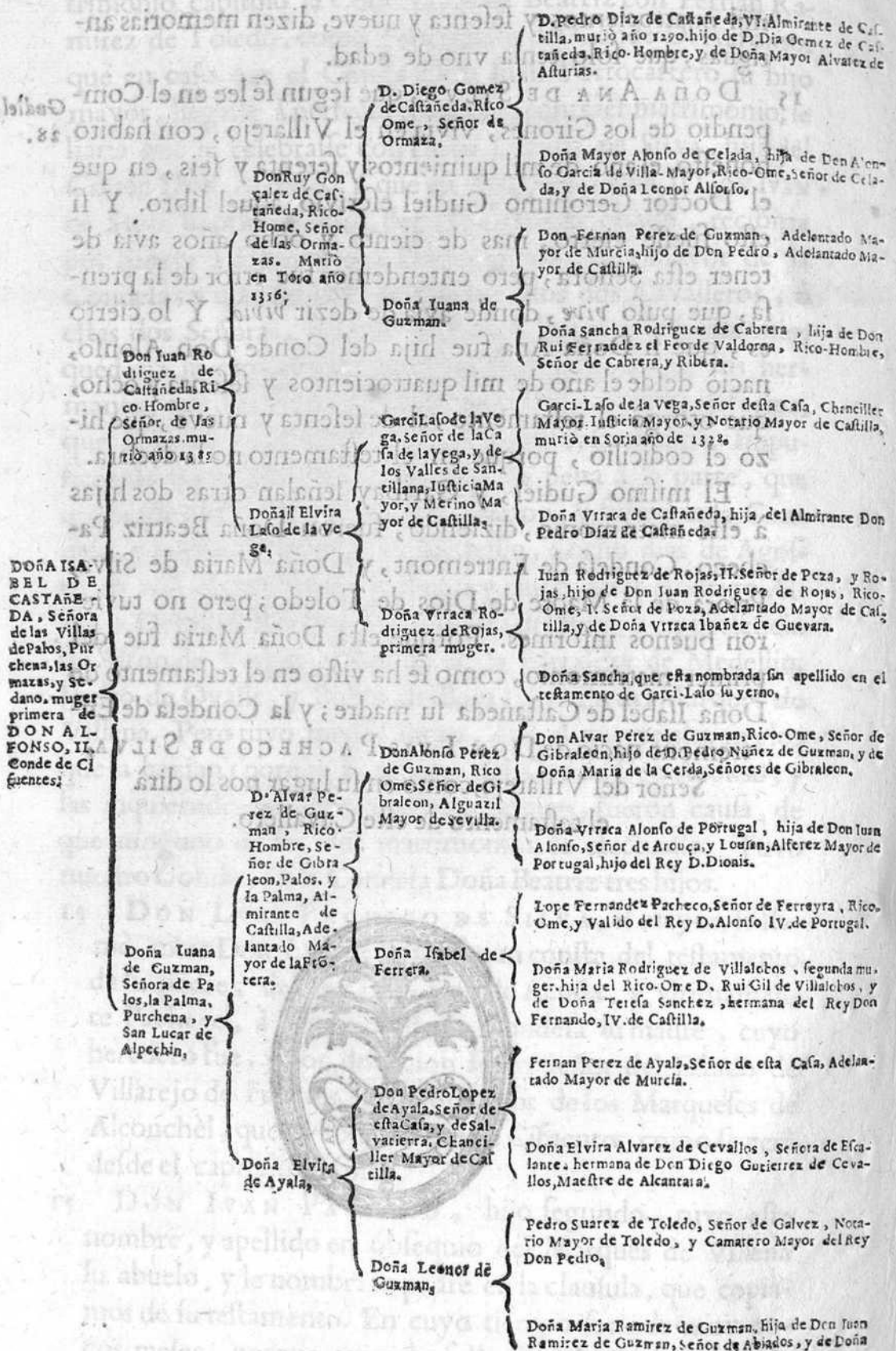
D. pedro Diaz de Caſtañeda, VI. Almirante de Caſtilla, murió año 1290. hijo de D. Dia Gomez de Caſtañeda, Rico-Hombre, y de Doña Mayor Alvarez de Aſturias.
D. Diego Gomez de Caſtañeda, Rico Ome, Señor de Ormaza.
Doña Mayor Alonſo de Celada, hija de Don Alonſo Garcia de Villa-Mayor, Rico-Ome, Señor de Celada, y de Doña Leonor Alfonſo.
Don Ruy Gonçalez de Caſtañeda, Rico-Home, Señor de las Ormazas. Murió en Toro año 1356.
Don Fernan Perez de Guzman, Adelantado Mayor de Murcia, hijo de Don Pedro, Adelantado Mayor de Caſtilla.
Doña Iuana de Guzman.
Doña Sancha Rodriguez de Cabrera, hija de Don Rui Fernandez el Feo de Valdorna, Rico-Hombre, Señor de Cabrera, y Ribera.
Don Iuan Rodriguez de Caſtañeda, Rico-Hombre, Señor de las Ormazas, murió año 1385.
Garci Laſo de la Vega, Señor de la Caſa de la Vega, y de los Valles de Santillana, Iuſticia Mayor, y Merino Mayor de Caſtilla.
Garci-Laſo de la Vega, Señor deſta Caſa, Chanciller Mayor, Iuſticia Mayor, y Notario Mayor de Caſtilla, murió en Soria año de 1328.
Doña Iuana Laſo de la Vega.
Doña Vrraca de Caſtañeda, hija del Almirante Don Pedro Diaz de Caſtañeda.
DOÑA ISABEL DE CASTAÑEDA, Señora de las Villas de Palos, Purchena, las Ormazas, y Sedano, muger primera de DON ALFONSO, II. Conde de Cifuentes.
Doña Vrraca Rodriguez de Rojas, primera muger.
Iuan Rodriguez de Rojas, II. Señor de Poza, y Rojas, hijo de Don Iuan Rodriguez de Rojas, Rico-Ome, I. Señor de Poza, Adelantado Mayor de Caſtilla, y de Doña Vrraca Ibañez de Guevara.
Doña Sancha, que eſta nombrada ſin apellido en el teſtamento de Garci-Laſo ſu yerno.
Don Alonſo Perez de Guzman, Rico Ome, Señor de Gibraleon, Alguazil Mayor de Sevilla.
Don Alvar Perez de Guzman, Rico-Ome, Señor de Gibraleon, hijo de D. Pedro Nuñez de Guzman, y de Doña Maria de la Cerda, Señores de Gibraleon.
D. Alvar Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Gibraleon, Palos, y la Palma, Almirante de Caſtilla, Adelantado Mayor de la Frontera.
Doña Vrraca Alonſo de Portugal, hija de Don Iuan Alonſo, Señor de Arouça, y Louſan, Alferez Mayor de Portugal, hijo del Rey D. Dionis.
Doña Iuana de Guzman, Señora de Palos, la Palma, Purchena, y San Lucar de Alpechin.
Doña Iſabel de Ferrera.
Lope Fernandez Pacheco, Señor de Ferreyra, Rico-Ome, y Valido del Rey D. Alonſo IV. de Portugal.
Doña Maria Rodriguez de Villalobos, ſegunda muger, hija del Rico-Ome D. Rui Gil de Villalobos, y de Doña Teresa Sanchez, hermana del Rey Don Fernando, IV. de Caſtilla.
Don Pedro Lopez de Ayala, Señor de eſta Caſa, y de Salvatierra, Chanciller Mayor de Caſtilla.
Fernan Perez de Ayala, Señor de eſta Caſa, Adelantado Mayor de Murcia.
Doña Elvira de Ayala.
Doña Elvira Alvarez de Cevallos, Señora de Eſcalante, hermana de Don Diego Gutierrez de Cevallos, Maeſtre de Alcantara.
Doña Leonor de Guzman.
Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, Notario Mayor de Toledo, y Camarero Mayor del Rey Don Pedro.
Doña Maria Ramirez de Guzman, hija de Don Iuan Ramirez de Guzman, Señor de Abiados, y de Doña Maria Garcia de Toledo.

CAPITVLO XII.

15 *DON ALONSO DE SILVA, COMENDADOR de Caracuel, Governador del Campo de Calatrava, y Clavero de aquella Orden, Plenipotenciario para la paz con Francia, Embaxador en aquel Reyno, y en Portugal, Regidor, y Procurador de Cortes de Toledo, y Capitan de cien hombres de Armas.*

VNO de los hijos, que procrearon DON ALONSO DE SILVA, II. Conde de Cifuentes, y DOÑA ISABEL DE CASTAÑEDA ſu primera muger, fue D. Alonſo de Silva, que tuvo el tercero lugar en el nacimiento de ellos, ſegun conſta por los inſtrumentos yà producidos. Viò la primer luz en Toledo, y tomando de corta edad el Abito de Calatrava, le dieron los Reyes Catolicos, Don Fernando, y Doña Iſabel, la Encomienda de Caracuel en la miſma Orden; y deſpues de aver vivido algunos años en el Convento, como verdadero Religioſo, le encomendaron el govierno del Campo de Calatrava. Acompañò al Rey Catolico en gran parte de ſus conquiſtas del Reyno de Granada; y el año de mil quatrocientos y ochenta y tres, eſtando cautivo el Conde DON IVAN ſu hermano mayor, ſirviò por èl el pueſto de Alferez Mayor de Caſtilla, llevando el Eſtandarte Real en la tala, que el Rey miſmo hizo à la Vega de Granada, como lo aſſegura Nebrija.

3. part. cap. 21. de la Cronica de los Reyes Catolicos.

El año de 1487. era Capitan de vna Compañia de Lanças, con que ſe hallò en el cerco de Malaga; y à èl, y à DON PEDRO DE SILVA ſu hermano, y otros Cavalleros, mandò el Rey, recibieſſen las Torres, y Fortalezas de aquella Ciudad, y las guardaſſen con ſus gentes, ſegun lo eſcrive el miſmo Nebrija. Aſſiſtiò deſpues al Rey, haſta que feneciò glorioſamente la conquiſta de Granada. Y como en el año de 1494. el Rey de Francia Carlos VIII. en virtud de las alianças que tenia con los Reyes Catolicos, les pidieſſe ayuda, para la conquiſta, que intentava hazer del Reyno de Napoles; pareciò preciſo, que con Embaxada particular ſe le procuraſſe deſviar de aquella reſo-

3. part. cap. 93.

lu-

5.part.lib.1 cap. 31.fol.38.de los Anales.

lucion. Y eſtando el Rey en Segovia, dize Zurita: *Embiò por eſta cauſa à Francia à* DON ALONSO DE SILVA, *hermano del Conde de Cifuentes, que fue Clavero de Calatrava, Cavallero de gran prudencia, y mucha noticia de negocios, y gran Corteſano.* En Leon de Francia tuvo Don Alonſo la primera Audiencia del Rey Carlos; y aunque en ella, y en otras que le diò, con doctas, y prudentes conſideraciones, le hizo preſentes las perdidas ciertas de la guerra, y la duda, y inſtabilidad de ſus victorias. Moſtrandole, que ſu Soberano eſtava tan deſobligado à ayudarle contra vn Principe Chriſtiano, y de ſu Caſa; como eſtaria pronto à aſsiſtirle, ſi la faccion, ſegun el Rey Carlos dezia, fueſſe contra el Turco. No pudo apartarle de ſu determinacion; antes paſſandoſe à Viena del Delfinado, mandò deſpedir à Don Alonſo, diziendo, que no guſtava ſe detuvieſſe en ſu Corte. Y como dize Zurita, en todo le tratò como pudiera al Embaxador de ſu mas declarado enemigo, ſin darle otra reſpueſta, que la de continuar ſu viage à Italia. Siguiòle, en medio de eſto, Don Alonſo, eſperando, que la continuacion de ſus repreſentaciones pudieſſen hazerle alguna fuerça; y aunque recibiò todos los diſfavores, y malos tratamientos, que ſe juzgaron baſtantes para que dexaſſe aquella Corte, llegando à ponerle guardas, y no permitirle, que ſalieſſe de ſu poſada las vezes que queria, todo lo ſupo tolerar, con gran diſimulacion, creyendo, que convenia aſsi al ſervicio de ſu Principe. Haſta que llegando à la Ciudad de Aſte, por el mes de Setiembre del miſmo año, y viendo que era invtil ſu detencion, y que nuevamente le avian mandado alli deſalojar, moſtrò al Rey copia de vn Breve, en que el Pontifice Alexandro VI. pedia ayuda al Rey Catolico; y deſpidiendoſe, ſe paſsò à Genova. Deſde alli ſolicitò apartar à Luis Sforça, Duque de Milan, de la amiſtad de los Franceſes; y como èl, aunque avia ſido el principal motivo de llevarlos à Italia, eſtuvieſſe yà deſconfiado de ſu vezindad, oyò bien el tratado, y creyendo conſeguir el caſamiento, que Don Alonſo le proponia de vna hija del Rey Catolico para ſu hijo mayor, empeçò deſde luego à maquinar contra Franceſes, haziendo diferentes ligas con otros Principes de Italia.

Anales de Aragon, 5.part lib.1. cap. 31.fol. 39. cap. 32.fol. 40. cap. 33. fol. 41. cap. 35.fol. 43.

Zurita, 5.part. cap. 35.fol. 44.

Zurita, 5.part. cap. 35. fol. 46. del lib. 1. y del lib. 2. cap. 3. fol. 60.

Con

Con eſto ſe bolviò Don Alonso à Eſpaña; y llegando à viſta del Rey, à principios del año mil quatrocientos y noventa y cinco, quiſo dar nuevo exercicio à ſu prudencia, mandandole paſſar à Portugal, para que inclinaſſe al Rey Don Iuan II. de aquella Corona à entrar en la liga contra Francia. La Cronica de aquel Principe, eſcrita por Garcia de Reſende, dize, que le aviſaron *como iba à èl vn Embaxador de Caſtilla, perſona principal, y de muy buen ſaber, hermano del Conde de Cifuentes, y venia muy acompañado.* Y Zurita, refiriendo eſta jornada, eſcrive, que por el mes de Setiembre de aquel año, hallò al Rey Don Iuan en las Alcazovas; y que aunque ſolicitò, con diverſas razones, perſuadirle à que entraſſe en la liga, no pudo conſeguir mas, que verle reſuelto à mantenerſe en igual amiſtad con todos. Llevava Don Alonso orden para aſsiſtir en aquella Corte ſobre diverſos intereſſes de Caſtilla, y causò eſto algunas deſconfianças, reſpecto del eſtilo obſervado, de que los Embaxadores de vnos Principes, ſolo ſe detuvieſſen en las Cortes de los otros, aquel tiempo que ſe dilatava, la determinacion del punto, ſobre que eran embiados. Por lo qual, como repara Reſende, mas experimentò Don Alonso, la recluſion de preſo, que la libertad de Embaxador. Pero no obſtante ſe detuvo, haſta que llegando el miſmo año de noventa y cinco la muerte del Rey Don Iuan II. y ſuceſsion del Rey Don Manuel, ſu primo hermano, y cuñado, diò à eſte Principe, en nombre de ſus Reyes, la enorabuena, le pidiò la reſtitucion de la Caſa de Bergança, que por la muerte del III. Duque, ſe avia incluìdo en la Corona, y empezò à tratar el caſamiento del Rey, con la Infanta Doña Maria de Caſtilla. Con lo qual bolviò à dar cuenta de ſus comiſsiones; pero fue tan à ſatisfacion de los Reyes, que en el año ſiguiente de noventa y ſeis le embiaron ſegunda vez à Portugal, para pedir al Rey Don Manuel, que entraſſe en la liga contra Francia.

Cronica del Rey Don Iuan II. de Portugal, cap. 204. fol. 122.

Anales de Aragon, 5. part. cap. 13. fol. 75. del lib. 2.

Cronica del Rey Don Iuan II. de Portugal.

Damian de Goes, 1. part. de la Cronica del Rey Don Manuel, cap. 11. fol. 6. 7.

Zurita, lib. 2. 5. part. cap. 17. fol. 81.

Goes, 1. p. c. 19.

Murió el año de mil quinientos y noventa y ſiete D. Diego de Caſtrillo, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava; à quien quiſieron los Reyes ſucedieſſe el Clavero Don Garcia de Padilla, y à èl nueſtro Don Alonso de Silva en la Claveria, premiando con aquella Dignidad parte de ſus meritos, como

como lo eſcriven el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, Garibay, y Rades de Andrade. Y el año ſiguiente de noventa y ocho, aviendo muerto el Rey Carlos VIII. de Francia, y heredadole Luis XII. luego que el Rey Catolico lo ſupo, embiò à DON ALONSO DE SILVA, para dar la enorabuena al nuevo Rey, y para que vniendoſe con los Embaxadores, que yà avian ido à tratar la paz, entre las dos Coronas, aplicaſſe toda ſu prudencia, y ſagazidad à fenecerla. Como èl lo hizo acertadiſsimamente, y la jurò con los demàs Embaxadores en nombre del Rey, y de la Reyna, ſus Soberanos; y en nombre de los Reyes de Portugal, como Principes de Caſtilla, y Aragon.

Lorenço Galindez, en el Diario. Garibay, Compendio Hiſtorial, t. 2. lib. 19. cap. 6. pag. 697.

Rades, Cronica de Calatrava, cap. 39.

Zurita, 5. part. lib. 3. cap. 25. fol. 144. cap. 26 fol. 147.

Fue vno de los Regidores de Toledo; y el año de mil y quinientos y cinco, èl, y Iuan de Salazar, como Procuradores de aquella Ciudad, aſsiſtieron en las Cortes, que ſe celebraron en Toro, para dar la governacion de los Reynos de Caſtilla al Rey Catolico, por muerte de la Reyna Doña Iſabel ſu muger. Mantuvo ſiempre ſu compañia de hombres de armas, cuya tenencia ſirviò Moſen Peñaloſa; y deſde el año de mil quinientos y noventa y ſeis, al de mil quinientos y doze, hallamos en los Anales de Aragon noticia de ella, por lo qual ſe infiere, que falleciò DON ALONSO en eſte año. Mandòſe enterrar en el Cementerio de Santa Maria de los Martyres de ſu Convento de Calatrava; y fenecerèmos ſus memorias, con la que nos dà ſuya el Licenciado Franciſco Rades de Andrade, en la Cronica de ſu Orden, donde ſe lee: DON FRAY ALONSO DE SILVA, *Clavero, que primero fue Comendador de Caracuel, y Governador del Campo de Calatrava. Fue natural de la Ciudad de Toledo, en la qual eſte linage, y apellido de* SILVA, *es tan principal, y tan iluſtre, que à todos es notorio. Mandò hazer eſte Cavallero ſobre ſu ſepultura, en el Cemiterio de Santa Maria de los Martyres, que es en el Convento de Calatrava, vn humilladero de piedra muy bueno. Viviò mucho tiempo en el Convento, ſiguiendo el Coro, y guardando en todo la vida Reglar.*

Zurita, 6. part. lib. 6. cap. 3. fol. 3

Si. part. lib. 2. cap. 24. fol. 89. lib. 4. cap. 11. fol. 184. 6. part. lib. 9. cap. 36. fol. 255. lib. 10. cap. 21. fol. 307.

Cap. 39. fol. 83.

CA-

CAPITVLO XIII.

DOÑA MARIA GOMEZ DE SILVA, FVNdadora del Monaſterio de la Madre de Dios de Toledo.

NAciò eſta Señora deſpues que todos los hijos, que el II. Conde de Cifuentes Don Alfonso de Silva huvo en Doña Isabel de Castañeda ſu primera muger; y tenia tan corta edad el año de mil quatrocientos y ſeſenta y dos en que muriò ſu madre, que como vimos en la memoria de ſu teſtamento, diſpone, que à ella, y à Doña Leonor ſu hermana, las dèn à Doña Franciſca de Caſtañeda ſu tia, para que las crie. Hizolo aſsi el Conde Don Alonso; y el cariño, y la virtud de Doña Franciſca, baſtò para que no conocieſſen la falta de ſu madre. Avia caſado eſta Señora con Luis de la Cerda, Señor de Villoria, Valtablado, Caſtrillo, Ventoſilla, Cubas, y Griñon, Alcayde, y Señor de Eſcalona, Alcayde de Toledo, y Iuez Mayor de las Alçadas de aquella Ciudad, vaſſallo del Rey, y de ſu Conſejo, el qual muriò el año de mil quatrocientos y ſeſenta y nueve, ſegun eſcrive el Croniſta Diego Enriquez del Caſtillo, dexando hija vnica à Doña Iuana de la Cerda y Caſtañeda, que casò luego con Don Diego de Zuñiga, Señor de Traſpinedo, Comendador de los baſtimentos en la Orden de Santiago, à quien llamaron el Duque de Oro, por aver vſado el titulo de Duque de Bejar deſde el año mil quatrocientos y ochenta y ocho, como hijo ſegundo de D. Alvaro de Zuñiga, y Doña Iſabel Manrique, primeros Duques de aquella Caſa; y por la razon que eſcrive Geronimo de Zurita. Eſtas cauſas, y el no averſe efectuado el caſamiento de Doña Leonor de Silva con el Conde de Fuenſalida, puſieron à eſtas Señoras en libertad de poder elegir en ſu vida la mayor perfeccion. Y como en las dos, y eſpecialmente en nueſtra Doña Maria de Silva, reſplandecieſſe tierniſsima devocion al Gran Patriarca Santo Domingo; reſolvieron todas vivir en la obediencia de ſu Sagra-

Cronica de Enrique IV. Garibay, tom. 7.

Anales de Aragon. 4. part. fol 355. col. 3.

grada Religion. Para eſto profeſſaron, con otras compañeras, el habito de la Penitencia de aquella Orden, y eſtuvieron con èl en las miſmas caſas, que à la Parroquiade San Roman avian ſido del Conde ſu padre, todo el año de mil quatrocientos y ochenta y dos. El ſiguiente de ochenta y tres, con licencia, que concediò en ſiete de Abril, el Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobiſpo de Toledo, puſieron campana, y ordenaron las coſas de la Caſa, deforma, que huvo en ella, todo lo que neceſsitava vn verdadero Monaſterio; y bendiciendo la Igleſia con la advocacion de la Madre de Dios, vivieron en Comunidad, y profeſſaron la tercera Regla de la Orden, que ſon Beatas. Pero deſeando vida mas eſtrecha, reſpecto de tener poco menor libertad, que ſi fueran ſeglares; pidieron à la Orden de Santo Domingo las admitieſſe al rigor, y exercicios, que yà tenian los Conventos reformados de la Provincia de Caſtilla. Y hizieron en eſto tan grande inſtancia, que conſiguiendo la Orden licencia del Pontifice Inocencio VIII deſpachada en ſus Bulas de veinte y ocho de Iulio, de mil quatrocientos y ochenta y ſeis, luego las admitiò por Monjas encerradas de Velo, diſpenſando ſu Santidad, para que Doña Franciſca de Caſtañeda, con el habito de la tercera Regla, vivieſſe en compañia de las Religioſas, reſpecto de que ſu mucha edad, no la dexaria cumplir, con el rigor que ellas avian de profeſſar; y aſsi muriò ſantamente eſta Señora en aquella Caſa. El año ſiguiente de ochenta y ſiete, à dos de Febrero, dia de la Purificacion de nueſtra Señora, profeſſaron en ella doze Religioſas, con Doña Maria, y Doña Leonor de Silva, quedando Doña Maria por Priora, y por Supriora Doña Leonor. Iuntòſe luego à eſte Monaſterio vna Caſa de Beatas de la tercera Regla de Santo Domingo, que eſtava inmediata à èl; y floreciò brevemente en todo genero de virtud, deforma, que llegò à ſer vno de los mas exemplares, y venerados de la Provincia. Nueſtra Fundadora, antes que profeſſaſſe, otorgò ſu teſtamento, en que ſin acordarſe del apellido de ſu gran Familia, ſe nombra por humildad Maria Gomez; y ella, ſu hermana, y ſu tia, dexaron al Monaſterio, toda la hazienda, que poſſeian en aquel tiempo. El año de mil

qua-

quatrocientos y noventa y vno, ſolicitando mayor quietud, quiſo dexar el Priorato; pero ſintieronlo ſus Monjas, con tanto eſtremo, que recurriendo al Pontifice Inocencio VIII. ſu Santidad, por ſu Bula, dada à 19. de Febrero del miſmo año, moſtrando gran ſatisfacion de ſu virtud, la mandò, con cenſuras, que permaneciesſe en el govierno de ſu Monaſterio. Y aſsi lo huvo de hazer, reteniendo el Priorato haſta ſu muerte. Crecia en tan gran manera la fama de ſus coſtumbres, y de ſu juizio, que la Reyna Catolica, y la Orden, la mandaron paſsaſſe à reformar el Convento de Santo Domingo el Real de la miſma Ciudad de Toledo; como lo executò el año de mil quatrocientos y noventa y cinco, dexando en èl por Priora à Sor Catalina de la Madre de Dios, que avia ſido ſu Vicaria en el Convento deſta advocacion. Y era la hija mayor del Adelantado Don Pedro Hurtado de Mendoza, hermano del I. Duque del Infantado; y la que deſpues ſucediò à la ſanta Fundadora en el govierno de ſu Monaſterio. Viendo la Reyna Catolica la felizidad con que ſe avia fenecido aquella reforma, rogò à Doña Maria, que paſsaſſe à hazerla al Monaſterio de Santo Domingo el Real de Madrid; y no ſabiendo ſu humildad eſcuſarſe, paſsò à èl, y le reformò, con general ſatisfacion de la Reyna, y de la Orden. Con que pudo bolverſe à ſu Caſa de la Madre de Dios, y en ella, con igual rigor de vida, feneciò ſus dias, el diez y ocho de Enero de mil quinientos, y treinta y dos. Sepultaronla alli ſus Monjas, como à ſu hermana Doña Leonor, que avia fallecido el año antecedente; y ambas gozan en ſu Orden veneracion igual à las mas perfectas hijas, que la han iluſtrado. La Caſa de Cifuentes ha atendido, con gran reſpecto à aquel Religioſiſsimo Monaſterio, y el IV. Conde Don Fernando de Silva, ſobrino de las Fundadoras, ſiendo Embaxador en Roma, alcançò del Pontifice Paulo III. vn Iubileo pleniſsimo, que ſe gana en èl, el dia de la Natividad de nueſtra Señora, ocho de Setiembre de cada vn año, como todo lo aſſeguran el Obiſpo de Monopoli, y Eſtevan de Garibay.

Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impr.
El Obiſpo de Monopoli, 3. part. de la Hiſtoria de Santo Domingo, cap. 37. 38. pag. 280. 281. 282.

CAPITVLO XIV.

DON IVAN DE SILVA, II. DEL NOMBRE, III. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Señor de las Villas de Barcience, Palos, Guetos, Ruguilla, Trillo, Valde-Rebollo, Eſcamilla, Renales, Alaminos, Gargoles de Juſo, y de iuſo, Torre-Quadrada, Solanillos, Benahavis, y la Olmeda, Capitan General, y Aſsiſtente de Sevilla, Preſidente de Caſtilla, Embaxador en Francia, Alcayde de Molina, Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo, y Regidor de aquella Ciudad.

15

TVvo el primer lugar en el nacimiento de los hijos de DON ALONSO DE SILVA, II. Conde de Cifuentes, y de DOÑA ISABEL DE CASTAÑEDA, ſu primera muger, como ſe eſcriviò en el capitulo onze. Y debe à ſu memoria eſta Caſa la mayor veneracion; porque en ninguno de ſus hijos ſe podràn reparar mas generoſos adornos de todo linage de virtud. Su nacimiento parece que ſeria cerca de los años mil quatrocientos y cinquenta y dos, porque conſta, que en el de ſeſenta y quatro, aun teniendo ſeis hermanos menores, no gozava edad para contraer matrimonio, quando los Condes ſu padre, y abuelo ſe le capitularon con Doña Iuana Portocarrero, hija de los primeros Condes de Medellin. Deſde el año de mil quatrocientos y ſeſenta y dos fue Señor del Mayorazgo de la Villa de Palos, en virtud del teſtamento de ſu madre; y el de ſeſenta y nueve ſuccediò al Conde ſu padre en toda la Caſa de Cifuentes, y en la Dignidad de Alferez Mayor, que le confirmò luego el Rey D. Enrique IV. como lo hizieron ſus ſuceſſores. El año de 1471. hallamos mencionado al Conde en la Cronica de aquel Principe, quando Diego Enriquez del Caſtillo dize, que entregò à D. Alonſo Ponce de Leon, dos hijas de la Condeſa de Medellin ſu madraſtra, para que deſde Toledo, donde èl las tenia, ſe las llevaſſe à Medellin, con guarda de ciento y cinquenta cavallos. Y como el año antecedente de ſeſenta y nueve

Cap. 144.

hu-

huvieſſe caſado Don Fernando, Rey de Sicilia, Principe de Aragon, con la Princeſa Doña Iſabel, hermana del Rey Don Enrique IV. y jurada ſuceſſora ſuya, deſde luego nueſtro Conde ſiguiò el partido de eſtos Principes, por tenerle por mas juſto, y porque ſu tio el Arçobiſpo de Toledo, Don Alonſo Carrillo, avia ſido el principal inſtrumento para que juraſſen à la Princeſa, y ſe celebraſſe ſu caſamiento. Por eſta cauſa el año de mil quatrocientos y ſetenta y dos, el Conde, y ſu tio DON IVAN DE RIBERA, Señor de Monte Mayor, eſtavan retirados en Toledo, reſpecto de mantenerſe aquella Ciudad por el Rey Don Enrique, en poder del Conde de Fuenſalida. Y como el de Cifuentes deſeaſſe reſtituirſe al dominio, que otras vezes avian conſeguido ſu padre, y abuelo en la Ciudad, y tenerla à la devocion de la Princeſa, pidiò al Obiſpo de Badajoz ſu tio, que vivia en Toledo, ſolicitaſſe con el Conde de Fuenſalida, que como amigos, y deudos, los dexaſſe entrar en la Ciudad. Y que para mayor credito de ſu amiſtad ſe concertaſſen los caſamientos del Conde DON IVAN, con Doña Leonor de Ayala, hija del de Fuenſalida; y del de Fuenſalida yà viudo de la Condeſa Doña MARIA DE SILVA, con Doña LEONOR DE SILVA, hermana mayor del Conde. Hazia el Obiſpo de Badajoz eſtas propoſiciones, por la quietud de ſus deudos, à tiempo que llegando à noticia del Rey Don Enrique, dizen ſu Cronica, y Eſtevan de Garibay rezelò, que ſi el Conde, y DON IVAN DE RIBERA entraſſen en Toledo, luego ſe avian de apoderar de la Ciudad, y entregarla à los Principes Don Fernando, y Doña Iſabel, como afectos ſuyos. Y para embaraçarlo, deſde Segovia (donde entonces eſtava) embiò al Licenciado Diego Enriquez del Caſtillo, ſu Capellan, y Croniſta, y de ſu Conſejo, para que advirtieſſe al Conde de Fuenſalida los daños que ſe le avian de recrecer de aquel tratado, y le ordenaſſe nuevamente, que por ningun caſo dexaſſe entrar en Toledo al Conde, ni à Don Iuan. Mas las inſtancias del Obiſpo de Badajoz tenian ya tan perſuadido al Conde, que aunque Diego Enriquez llegò à muy buen tiempo, no pudo deſviarle de la reſolucion que avia hecho. Antes jurando, con el de Cifuentes, ſus confede-

Caſtillo, cap. 151. Garibay, tom. 2. cap. 29. lib. 17. pag. 567.

raciones, y casamiento, dexò que èl, y su tio entrassen en la Ciudad; y diò assi nuevo aliento à las antiguas diferencias con que las dos Casas de Silva, y Ayala, la avian molestado. Y pues adelante se ha de hablar dilatadamente de ellas, justo serà, que demos aqui noticia de su principio.

§. II.

Origen de las diferencias de la Casa de Silva con la de Ayala.

EL casamiento que Don Pedro Lopez de Ayala, à quien llamaron Motila, hizo por los años de mil trecientos y treinta con Doña Sancha Fernandez Barroso, hermana de el Cardenal Don Pedro Gomez Barroso, Arçobispo de Toledo, avezindò la Casa de Ayala en aquella Ciudad, donde era antigua, y poderosa la de Barroso, tambien por la herencia de otro casamiento. Con que desde este tiempo tuvieron los Ayalas, en Toledo, la grande estimacion que su calidad merecia, y casi siempre los Alcazares, y Fuerças estavan en su poder. Entrò despues alli la Casa de Silva, por los casamientos, y herencias de las de Tenorio, y Meneses; y como en las familias vezinas, y de igual poder, y calidad, es tan natural la oposicion, luego estas dos empezaron à hazersela la vna à la otra, dividiendo en vandos toda la Ciudad, segun el afecto, y intereses, que sus moradores tenian, yà con los Ayalas, y yà con los Silvas. La primera vez que llegaron à ensangrentarse estas diferencias, fue en la menor edad del Rey Don Enrique III. quando se dividiò Castilla en las dos opiniones, de si el govierno avia de ser conforme el Rey Don Iuan I. lo disponia en vn testamento, que otorgò mucho antes de su muerte; ò si se avian de elegir Grandes, y Consejeros, que en forma de Consejo atendiessen à la governacion del Reyno. Seguia esta segunda opinion el Arçobispo de Santiago, con muchos Grandes, y entre ellos Don Pedro Lopez de Ayala, Chanciller Mayor de Castilla, Señor de Fuensalida, Alcalde Mayor, y Alcayde de Toledo; y la primera la mantenia con igual numero de Grandes el Arçobispo de Toledo Don Pedro Te-

Narbona, vida de Don Pedro Tenorio, lib. 1. fol. 65.

no-

norío, haſta que diſguſtado de la opoſicion, dexò la Corte, y ſe retirò à los Lugares de ſu dominio. Las Ciudades principales ſe dividieron de la miſma forma que los Grandes. Y aſsi como en Sevilla el Conde de Niebla queria ſe obſervaſſe el teſtamento, y Don Pedro Ponce de Leon, Señor de Marchena eſtava de parte del Conſejo; en Toledo, Don Pedro Lopez de Ayala, y ſus deudos, ſeguian la miſma opinion del Conſejo, y los SILVAS, y Tenorios ſe arrimavan à lá del teſtamento, como favorecida del Arçobiſpo Don Pedro Tenorio. Y con eſte motivo, ſobre los que el deſafecto de la vezindad ofrecia à ambos partidos, llegaron à tomar las armas, y à ſatisfacer los odios particulares con el pretexto comun. Acabòſe eſte, el año de mil trecientos y noventa y dos, deſpues de largas, y peſadas porfias, dando vn medio entre la diſpoſicion del teſtamento, y la pretenſion de los del Conſejo. Pero no por eſto dexò de quedar entre las dos familias de SILVA, y Ayala aquella conocida enemiſtad, que los accidentes paſſados avian moſtrado, y cubierto de las cenizas de la exterioridad, permanecia de padres à hijos ſuceſsivo el odio, paſſando de vnos en otros con las herencias, los intereſſes de las familias. Y aunque el caſamiento de Doña MARIA DE SILVA, hermana del I. Conde de Cifuentes, con el I. de Fuenſalida, parece que pudiera borrar el horror; nada baſtò para acabarle, y antes, y deſpues de la muerte de eſta Señora, bolvieron à tener exercicio los odios de ambas parcialidades.

Entrò el Conde DON IVAN en Toledo, y à pocos lances moſtrò el intento que avia tenido para ſolicitarlo. Pues tomando las armas èl, y ſus deudos, procuraron quitar al Conde de Fuenſalida los Alcazares, y puertas de la Ciudad, aunque invtilmente. Porque como èl tenia en ella mucho poder, hizo tan gallarda defenſa, que deſpues de diferentes rencuentros, pudo conſervar ſu poſſeſsion, à coſta de muchas muertes, y priſiones de ambas partes. Eſtava el Rey Don Enrique en Segovia, quando oyò la noticia de eſte accidente, y teniendo por preciſo ir en perſona à remediarle, ſe encaminò luego à Toledo. Encontraronle en Madrid algunos Regidores de aquella Ciudad, que iban à ſuplicarle lo

Diego Enriquez del Caſtillo, cap. 153. de la Cronica de Enrique IV. Garibay, lib. 17. tom. 2. cap. 29. pag. 568.

miſmo que executava, porque ſe duplicavan los males cada dia; y reſolviò, que deſde alli ſe adelantaſſen el Obiſpo de Burgos, y el Licenciado Diego Enriquez del Caſtillo, para que antes puſieſſen treguas entre los dos partidos. Cuya advertencia baſtò à embaraçar repetidas deſgracias, porque quando los dos llegaron, eſtavan los Condes para darſe batalla. Detuvolos la orden del Rey, y con ſu llegada ambos entendieron mejorarſe. Porque aſsi como el Conde de Fuenſalida tenia ſu gracia, en ſatisfacion de averle entregado à Toledo el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ocho; el Conde de Cifuentes era eſtrecho amigo, y deudo del Maeſtre de Santiago Don Iuan Pacheco, y dèl, como dueño de la voluntad del Rey, eſperava que ayudaſſe ſus pretenſiones. Lograronſe eſtas en algun modo, porque el Rey, aconſejado del Maeſtre, mandò, que el de Fuenſalida ſalieſſe de Toledo, y entregaſſe el Alcazar, y puerta al Doctor Garci Lopez de Madrid, que con el titulo de Aſsiſtente las avia de tener, para que ceſſaſſen en ambos partidos los zelos, que aquellas fuerças ocaſionavan. Con eſta diſpoſicion ſe bolviò el Rey à Segovia, y nueſtro Conde quedò pacifico en Toledo; donde el año ſiguiente de mil quatrocientos y ſetenta y tres efectuò ſu caſamiento con Doña CATALINA DE TOLEDO, hija de los primeros Condes de Oropeſa. Eſcuſandoſe de cumplir la capitulacion, que avia hecho, para el caſamiento, con Doña Leonor, hija del de Fuenſalida; porque ſiendo eſta Señora prima hermana del Conde ſu padre, eſtava anulado por derecho aquel tratado.

Diego Enriquez, cap. 153. Garibay, lib. 17. tom. 2. cap. 29. pag. 568.

El miſmo año de mil quatrocientos y ſetenta y tres ſeñalò el Rey cinquenta y tres Regidores para el govierno de Toledo; y el primero de todos los nombrados fue el Conde DON IVAN. Que alimentando ſu antiguo deſeo de apoderarſe de la Ciudad, juntò ſus deudos, prendiò al Aſsiſtente Garci Lopez de Madrid, tomò la Puente de San Martin, y las demàs puertas, y puſo cerco al Alcazar, donde el Alcayde, que eſtava por el Aſsiſtente, ſe defendiò con mucho valor, haſta que los Mariſcales Perafan de Ribera, y Fernando de Ribadeneyra le ſocorrieron, y embaraçaron, que el Conde fueſſe tambien dueño de aquella Fortaleza. En Bae-

za,

za, dizen Diego Enriquez de Caſtillo, y Garibay, que eſtava el Rey, quando tuvo eſta noticia; y que aunque partiò luego para remediarlo, le precediò el Maeſtre Don Iuan Pacheco. El qual entrò antes en Toledo, recobrò, en nombre del Rey, las fuerças, y deſterrò à nueſtro Conde, y à Don Ivan de Ribera ſu tio, Lope de Zuñiga, Señor de Cuerba, Arias de Silva, Maeſtre-Sala del Rey, y Pedro Gomez Barroſo, Señor de Parla, que como dize Caſtillo, eran todos de vn linage, y confederacion.

Caſtillo, cap. 156 Garibay, tom. 2. lib. 17. cap. 29. pag. 569.

Diego Enriquez de Caſtillo, cap. 156. Garibay, idem.

En eſta forma, no ſolo quedò el Conde deſapoderado de Toledo, pero echados de aquella Ciudad los mas principales Cavalleros de ſu partido; con que parece, que no le quedava eſperança de ſer reſtituido al perdido dominio. Y aſſi retirado à ſus Lugares, hazia deſde ellos la guerra à ſus enemigos, ſegun parece por la carta, que poco deſpues eſcriviò Fernando del Pulgar al Obiſpo de Coria, Dean de Toledo, y ſe halla en ſu libro de los Claros Varones. Pero aviendo ſucedido la muerte del Rey Don Enrique IV. en doze de Diziembre de mil quatrocientos y ſetenta y quatro, deſde entonces ſe mejoraron las coſas, de tal manera, que à principios del año mil quatrocientos y ſetenta y cinco yà eſtava el Conde en Toledo, y tenia, con guarnicion ſuya, el Alcazar, y las demàs Fortalezas. Como lo repara Zurita, quando refiere, los Grandes, y Ciudades, que el Marquès de Villena, y el Arçobiſpo de Toledo Don Alonſo Carrillo, creìan ſer de ſu miſma opinion, favoreciendo en la ſuceſsion de eſtos Reynos el derecho que contra los Reyes Catolicos pretendian Doña Iuana la Excelente, y el Rey Don Alonſo V. de Portugal ſu tio, y marido. Y deſpues de aver nombrado algunos Grandes, y Ciudades, dize: *Tambien ſe favorecia en gran manera el Marquès de Villena en eſta empreſſa, que tomava de traer al Rey de Portugal por Rey de Caſtilla, que tenia por ſi la Ciudad de Toledo, que es como el Alcazar, y Silla principal del Imperio, y Señorio de aquellos Reynos, porque en eſtos dias ſe tenia el Arçobiſpo de Toledo por apoderado en ella, por ſer alli poderoſos* Don Ivan de Silva, *Conde de Cifuentes, ſu ſobrino, y* Don Ivan de Ribera, *que era muy grande amigo del Marquès, por eſtar el Alcazar con gente de guarnicion, y la Puen-*

Letra 24 fol. 81

Zurita, 4. part. lib. 19. cap. 18. fol. 226. de los Anales de Aragon.

Puente de Alcantara por el Conde, y las puertas de la Ciudad à ſu mano, con la Torre de la Igleſia Mayor, dava el Marquès por tan cierta aquella Ciudad al Rey de Portugal, como las de Burgos, y Leon. No les ſaliò muy ſeguro eſte diſcurſo al Arçobiſpo, y al Marquès; pues el miſmo año de ſetenta y cinco, nueſtro Conde Don Ivan, cumpliendo con el antiguo afecto que tenia à los Reyes Catolicos, y le avia advertido yà en otra ocaſion el Rey Don Enrique, los ofreciò tener en ſu obediencia à Toledo, y entregarla à quien mandaſſen. Pareciendole era mas obligado à ſeguir el claro derecho de eſtos Principes, que à ayudar las paſsiones del Marquès, y del Arçobiſpo, aunque con ellos tuvieſſe tantos vinculos de amiſtad, y parenteſco. Quiſo la Reyna Catolica ir deſde Valladolid à recibir eſta Ciudad, por ſi podia reducir al miſmo tiempo al Arçobiſpo; y no aviendolo podido lograr, paſsò à Toledo, donde fue muy bien recibida del Conde, y la entregò el Alcazar, Puertas, y Torres, en que la Reyna puſo perſonas de ſu confiança. Y deſpues de aver diſpueſto alli otras muchas coſas, dizen Pulgar, y Nebrija, que queriendoſe bolver à Caſtilla, mandò al Conde, y otros Cavalleros de Toledo, que con ſu gente, la ſiguieſſen à Valladolid, donde eſtava el Rey. Zurita habla de eſta reduccion de Toledo, y aunque no con eſtos terminos, de los ſuyos miſmos ſe infiere quanto eſcrivimos; pues ſi como èl afirma, nueſtro Conde de Cifuentes eſtava apoderado de Toledo, y la Reyna tomò pacificamente aquella Ciudad, no ay duda en que avia de ſer de ſu mano.

Pulgar, Cronica de los Reyes Catolicos, cap. 34. 1. part.

Anales de Aragon, 4. part. lib. 19. cap. 36. fol. 234.

Mandò la Reyna al Conde, que fueſſe con ſu gente à Caſtilla, porque alli ſe juntava Exercito para reſiſtir al Rey de Portugal, que con grueſſas tropas avia entrado en eſtos Reynos por la parte de Plaſencia. Y deſpues de efectuar ſu caſamiento con Doña Iuana la Excelente ſu ſobrina, tomar titulo de Rey de Caſtilla, y recibir algunos Lugares, que quiſieron tener ſu voz: llegò con ſu Exercito à Arebalo, en cuya vezindad quiſo la Reyna, que hallaſſe quien pudieſſe darle continua inquietud. Para eſto embiò à Medina del Campo algunos trozos de Cavalleria, con Don Fernando de Mendoza, y el Contador Mayor Gutierre de Cardenas. Y al Conde Don

IVAN mandò paſſar à Olmedo, donde tuvo el ſuceſſo, que refieren Pulgar, Nebrija, Garibay, Zurita, Mariana, y Damian de Goes. Pero copiarèmos las palabras de Pulgar, que es quien con mayor claridad lo eſcrive: *El Conde de Ciſuentes, venido à aquella Villa, deliberò vn dia de ſalir al campo con la gente que traia en ſu Capitania, y fue cerca de la Villa de Arevalo, y puſo ſus zeladas, y embiò ſus corredores, por ver ſi podria hazer alguna preſa de los Portogueſes; y como fue ſentido, los Portogueſes ſalieron de Arevalo, y corrieron à los corredores del Conde, que avian robado el campo: los quales ſe retrugieron haſta el lugar do eſtava el Conde, en la zelada en vn pinar. El Conde ſaliò luego de la zelada, con toda ſu gente que tenia, y como quiera que vido los Portogueſes ſer en mayor numero de gente, que los que èl traìa, quiſiera acometerlos, y mandò à ſu enſeña, que fueſſe adelante. Algunos Cavalleros, que con èl eſtavan, dixeron, Señor, no nos parece que teneis gente para acometer à los Portogueſes, porque ſon mas que noſotros, y ſalen de refreſco de ſus caſas: noſotros, y nueſtros cavallos eſtamos fatigados de la mala noche, y por eſta cauſa nos parece, que vos debeis retraer, pues à vueſtra honra lo podeis hazer, antes que mas gente de los Portogueſes aya lugar de ſalir de Arevalo; porque es cierto, que aquellos Portogueſes yà os avrian acometido, ſino penſando, que ay ſegunda zelada, y rezelando eſto, no paſſaràn mas adelante de aquel lugar do eſtàn. Por ende debeis recoger vueſtra gente, y bolver para la Villa de Olmedo, donde ſalimos, porque antes debeis cometer vueſtras coſas à la razon, que à la fortuna. Otros avia ende que le conſejaron, que no era ſu honra retraerſe, y que todavia delia pelear con los Portogueſes, aunque no tuvieſſe tanta gente como ellos. Y los que eſto le conſejavan eràn tan orgulloſos, que ſin eſperar otro conſejo, quiſieron ſocorrer algunos corredores, que aun no eran retraidos, y eſtavan eſcaramuzando con los Portogueſes; y no fue en mano del Conde, que no ſe ſoltaſſe la gente, por ſocorrer à los que eſcaramuzavan, y aſsi ſe encendiò la pelea ſin orden alguna, y ſe rebolvieron los vnos con los otros, y ſe hirieron con lanças, y deſpues pelearon gran rato con las eſpadas, do murieron muchos de vna parte, y de la otra. Y al fin los Caſtellanos, no pudiendo ſofrir el daño que recibian de los Portogueſes, retrageronſe à vn cerro, y alli el Conde recogiò la gente que pudo, y bolviò para Olmedo.* Los otros Autores hablan con grande

Pulgar, cap. 48. fol. 34.
Nebrija, cap. 48. fol. 51.
Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 4. pag. 589.
Zurita, 4 part. lib. 19. cap. 33. fol. 244.
Mariana.
Goes, Cronica del Principe D. Iuan le Portugal, cap. 11. fol. 60.

ef-

eſtimacion del valor del Conde; y Zurita, ponderando el peligro en que le puſo eſte rencuentro, dize, que fue muy à la mano à todas las correrias, y entradas de los Portugueſes.

Deſpues de eſto bolviò el Conde à Toledo, y como la Villa de Ocaña tuvieſſe guarnicion del Marquès de Villena, con gran diſguſto de ſus moradores; ellos hizieron dezir à nueſtro Conde, y à Don Ivan de Ribera ſu tio, que ſi los ſocorrieſſen, reducirian la Villa à la obediencia de los Reyes. Acetaron eſtos Señores la oferta, y la cumplieron los de Ocaña; pues Diego Oſſorio, y Pedro de Buſto, dos Cavalleros naturales de alli, conmovieron el pueblo contra la gente del Marquès, y dando entrada al Conde, y à ſu tio, pelearon con ella, haſta que la echaron de la Villa. Y el Conde la tomò en nombre de los Reyes, y la entregò deſpues à Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, que como Maeſtre de Santiago la debia tener. Zurita, Pulgar, Nebrija, Goes, y Mariana refieren eſte ſuceſſo, variando, en que Zurita, y Mariana le ſeñalan en el año de ſetenta y cinco, y Pulgar, y Nebrija, à principios del de ſetenta y ſeis; pero eſto importa poco.

Zurita, 4. part. lib. 19. cap. 36. y 37. fol. 247. Mariana, lib. 24. cap. 9. pag. 122. Pulgar, y Nebrija, 1. part. cap. 50. Goes, Cronica de el Principe Don Iuan de Portugal cap. 64. fol. 63. aunque yerra en llamar Iuan de Ribas à D. Iuan de Ribera.

Por Setiembre del año de mil quatrocientos y ſetenta y ſeis eſtava el Conde con la Reyna Catolica en Segovia, quando algunos Capitanes Caſtellanos ſorprendieron la Ciudad de Toro, que tenia guarnicion Portugueſa; y luego que la Reyna lo ſupo, dize Zurita: *Partiò de Segovia, y iban en ſu acompañamiento el Cardenal de Eſpaña, y los Condes de Benavente, y Cifuentes.* Llegaron todos à Toro à veinte y ocho de Setiembre, y queriendo la Reyna ſitiar el Alcazar de aquella Ciudad, donde ſe avian retirado los Portugueſes, aſsiſtiò el Conde à aquella faccion; y haſta que ſe feneciò, con el rendimiento del Alcazar, le hallaron prontiſsimo todos los trabajos militares. El año de mil quatrocientos y ſetenta y ocho confirma vn Privilegio, que los Reyes Catolicos dieron en Sevilla à ſiete de Abril de ciertos maravedis de juro à Gonçalo Davila, ſu Maeſtre-Sala, y dentro de la rueda dize: *Don Iuan de Silva, Conde de Cifuentes, Alferez Mayor del Rey, è Reyna.* Y en el miſmo año hoſpedò en ſus caſas de

Lib. 19. cap. 58 fol. 266. de la 4. part.

Pellicer, en el Memorial de el Adelantado de Yucatan, fol. 98.

To-

Toledo à la Reyna Catolica, que diò à luz en ellas el dia ſeis de Noviembre à la Infanta Doña Iuana, deſpues Reyna de Caſtilla. Por Abril, del año de mil quatrocientos y ochenta, ſe hallò el Conde en las Cortes Generales, que ſe celebraron en Toledo, y fue vno de los Grandes, que juraron por heredero de Caſtilla al Principe Don Iuan, primogenito de los Reyes. Y en eſte año, à veinte y nueve de Iunio, le hizieron merced del miſmo juro, que avia tenido el Conde ſu padre; ſegun parece por el Albalà, refrendado de Fernan Dalvarez, que dize: *Nos el* Rey, *è la* Reyna. *Fazemos ſaber à vos los nueſtros Contadores Mayores, que Nos, acatando los muchos, è buenos, è leales, è ſeñalados ſervicios, que* Don Ivan de Silva, *Conde de Cifuentes, nueſtro Alferez Mayor, è del nueſtro Conſejo, nos ha fecho, è faze de cada dia, è en alguna enmienda, è remuneracion de ellos, nueſtra merced, è voluntad es, que los ſetenta y vn mil maravedis de los ciento y onze mil maravedis, que* Don Ivan de Silva *ſu abuelo tenia de merced de por vida del tiempo del Rey Don Iuan nueſtro padre, que ſanta gloria aya, ſituados en ciertas rentas de eſtos nueſtros Reynos, è Señorios, por ſus cartas de Privilegio, è deſpues los tornò de juro de heredad el ſeñor Rey Don Enrique nueſtro hermano, que ſanta gloria aya, à* Don Alfonso de Silva *ſu padre, de que non ſacò carta de Privilegio, que los aya, è tenga de Nos por merced en cada vn año, por toda ſu vida, el dicho Conde de Cifuentes* Don Ivan de Silva.

Nebrija, cap. 114. fol. 138. Marineo Siculo, en ſu Hiſtoria de Eſpaña, lib. 21. fol. 179.

El año de mil quatrocientos y ochenta y dos eſtava el Conde en Toledo, quando el Marquès de Cadiz, el Adelantado de Andalucia, Diego de Merlo, Guarda Mayor de los Reyes, y Aſsiſtente de Sevilla, y otros Cavalleros, ſe apoderaron de la Ciudad de Alhama, en el Reyno de Granada, donde ſu Rey los cercò luego con vn poderoſo Exercito. Supolo el Rey Catolico, en Medina de el Campo, y deſeando ſocorrer los ſitiados, partiò luego de aquella Villa, con el Duque de Alburquerque, los Condes de Treviño, y Tendilla, y Don Enrique Enriquez ſu tio, y Mayordomo Mayor. Y llegando cerca de Toledo, le ſaliò al camino nueſtro Conde de Cifuentes, para irle ſirviendo; pero como el Rey de Granada tuvieſſe noticia de eſte viage, le-

Nebrija, 3. part. cap. 3. Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 23. pag. 632.

levantò el ſitio, aunque con animo de bolver à èl mas poderoſo. Hizolo aſsi, à breves dias, y con el miſmo efecto; pues la valeroſa reſiſtencia del Aſsiſtente Diego de Merlo, que eſtava dentro, le obligò à executar ſegunda retirada. Y conociendo el Rey Catolico, que la Ciudad no tenia baſtantes fuerças para ataques tan repetidos, quiſo ir en perſona à fortalecerla. Saliò de Cordova, con ocho mil cavallos, y diez mil Infantes, aſsiſtido de muchos Grandes, y entre ellos de nueſtro Conde. Puſo en Alhama nueva gente, con gran cantidad de baſtimentos, talò algunos Lugares de la Vega de Granada, y ſe bolviò à Cordova, pidiendo à los Grandes mayor numero de gente de la de ſus Caſas, para ir à cercar à Loxa. Executòſe todo, como el Rey lo queria; pero Loxa no pudo tomarſe, y con abituallar otra vez à Alhama, y talar la Vega de Granada, ſe feneciò la campaña de aquel año, aſsiſtiendola nueſtro Conde Don Ivan continuamente al lado de ſu Rey. Muriò por Setiembre de eſte año de ochenta y dos el Aſsiſtente de Sevilla Diego de Merlo, y à veinte del miſmo mes dieron los Reyes aquel pueſto al Conde, que fue el ſegundo que le tuvo en aquella Ciudad; y recibido en ella con gran ſatisfacion de ſus moradores, aunque deſeavan ſe extinguieſſe el govierno de los Aſsiſtentes. Tuvole veinte y quatro años continuos, deſde eſte, haſta el de mil quinientos y ſeis; porque el de mil quatrocientos y noventa y dos ſe le confirmaron los Reyes, dandole titulo de Capitan General, ſeparado del de Aſsiſtente, y mandandole aſsiſtir à la Audiencia de los Iuezes de Gradas. Y porque ſe temia, que entre las dos Caſas de Medina-Sidonia, y Arcos bolvieſſen à encenderſe los odios antiguos, dieron al Conde poder muy eſpecial, y amplio, para que ſolicitaſſe la quietud de aquellas dos Caſas, y pudieſſe hazer gente, para obligar ſe guardaſſe. Su fecha de eſte poder en la Puebla de Guadalupe à veinte y tres de Iunio del año mil quatrocientos y noventa y dos; pero la providencia del Conde le hizo invtil, porque ſu cordura ſupo diſponer, que no padecieſſe Sevilla, en ſu tiempo, las calamidades paſſadas. El año ſiguiente de mil quinientos y quatro, en que muriò la Reyna Catolica, tuvo nueva orden el Conde para continuar ſu oficio de Aſsiſtente, por la Reyna Do-

Nebrija, 3. part. cap. 6.
Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 23. pag. 633.
Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 24. pag. 634.
Nebrija. 3. part. cap. 11. fol. 160.
Don Diego Ortiz, Anales de Sevilla, lib. 12. fol. 394.
Anales de Sevilla, pag. 478.
Ortiz, Anales de Sevilla, lib. 12. pag. 412.

Doña Iuana ſu hija, como parece por la carta, que el Rey Catolico ſu padre, y Adminiſtrador eſcriviò à Sevilla, deſde Medina del Campo, à veinte y ſeis de Noviembre. Y con eſto bolverèmos à referir ſus acciones militares. *Ortiz, lib. 13. fol. 225.*

El año de mil quatrocientos y ochenta y tres, por el mes de Março, entendiò el Conde podria facilmente recobrar la Villa de Zahara, que avian tomado los Moros; y ſacando de Sevilla toda la gente que pudo recoger, vtil à la milicia, y acompañado de los mas principales Cavalleros de la Ciudad, ſe encaminò à aquella empreſſa. A tiempo que el Maeſtre de Santiago Don Alonſo de Cardenas, el Marquès de Cadiz, Don Alonſo Fernandez de Cordova, Señor de la Caſa de Aguilar, y el Adelantado de Andalucia Don Pedro Enriquez, con otros Cavalleros, entravan à talar la Axarquia de Malaga. No ſucediò al Conde lo de Zahara como penſava; y llamado de aquellos Señores, ſe juntò con ellos, por no bolver à Sevilla ſin algun buen efecto. Diſcordaron vnos, y otros en la forma que ſe avia de hazer aquella entrada, y reſolvieronſe al fin, en que ſolo ſe talaſſen los campos ſin detenerſe à combatir alguna Fortaleza. Lo qual ſe empezò à executar; y como ſe retiraſſen los Moros à las aſperezas, y la tierra de la Axarquia fueſſe la mas fertil, y rica del Reyno de Granada, tuvieron bien los Chriſtianos en que entregarſe al deſpojo. Y ſobre las licencias que permite la victoria, el verſe ſin opoſicion, los deſmandò de ſuerte, que llegando vnos por vizarria, haſta las puertas de Malaga, y ſeparandoſe otros, por la codicia, à buſcar con que ſatisfacerla, ſe vieron el Miercoles veinte de Março tan divididos, que conociò, el menos experto, ſer faciliſsima ſu ruìna; con lo qual, y con la aſpereza de la tierra ſe hallaron demaſiadamente deſmayados. Llevavan la Vanguardia Don Alonſo, Señor de Aguilar, y el Adelantado de Andalucia; la Batalla nueſtro Conde de Cifuentes, y el Marquès de Cadiz; y la Retaguardia el Maeſtre de Santiago, todos con tan buena orden, que ſolo la licencia de los Soldados, y la deſigualdad del terreno pudiera romperſela. Pero reparando los Moros en ſu ſeparacion, y la falta de animo en que avia pueſto à los Soldados el conocimiento de ſu *Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 47. fol. 320. de los Anales de Aragon.*

peligro, los embiſtieron con gran furor, hiriendolos, y deſpeñandolos, ſin que ſe pudieſſen defender, ni evitarlo las advertencias, y esfuerço de ſus Capitanes. Con la confuſion de la batalla, y con la obſcuridad de la noche, ni los Adalides acertavan à ſalir de los barrancos, ni los Soldados podian oponerſe à ſu deſgracia; pues en las piedras, y ſaetas, que deſde las ſierras arrojavan los Moros en confuſo, encontrava cada vno la fatalidad de ſu muerte. Con que conociendo el ſuceſſo los Capitanes, procuraron embaraçar con la retirada ſu total ruìna; y aſsi el Marquès de Cadiz, dexando ſin vida tres hermanos, y otros parientes, ſe librò con gran dificultad, haziendo lo miſmo el Maeſtre de Santiago, Don Alonſo, Señor de Aguilar, y el Adelantado Don Pedro Enriquez. Pero nueſtro Conde no ſe hallò en parage de poderlos ſeguir; y aſsi dize la Cronica: *El Conde de Cifuentes, con algunos pocos de los ſuyos, que ſe hallaron con èl en vn Lugar muy eſtrecho, viendoſe cercados por todas partes, y que no podian eſcapar, peleando, por la multitud de las piedras, y ſaetas, que le tiravan; ſe diò à priſion, y fue llevado èl, y otro ſu hermano, que ſe llamava* Don Pedro de Silva, *à la Ciudad de Granada, con algunos otros de los ſuyos, que pelearon con èl.* Perdieronſe en eſta entrada ochocientos cavallos, y fueron preſos mil y quinientos Infantes, ſiendo caſi los quatrocientos de ellos, Cavalleros de familias conocidas, con que fue vna de las mas lamentables perdidas de aquel tiempo. Nueſtro Conde ſe diò à priſion à Reduan Venegas, Alguazil Mayor de Granada, que era la primer perſona del Reyno, y èl le entregò al Rey Alboacen, ſirviendole al Conde eſte conocimiento con Reduan, para que deſpues, por ſu medio, ſe hizieſſe la entrega de la Ciudad de Velez-Malaga, como verèmos adelante.

Nebrija, 3. part. cap. 19 de la Cronica de los Reyes Catolicos.

Garibay, lib. 18. cap. 14. pag. 636. del tom. 2.

Marineo Siculo, lib. 20 fol. 173.

Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 47. fol. 321. de los Anales.

Deſde Granada embiò el Conde poder al Bachiller Gonçalo Ximenez de Ciſneros, Capellan Mayor de la Igleſia de Siguença, para que governaſſe ſu Eſtado; y el acierto de eſta eleccion aſſegura bien el gran juizio del Conde, pues las virtudes de Gonçalo Ximenez baſtaron à ponerle deſpues en el alto lugar, que ocupò con el nombre de Fr. Franciſco Ximenez, ſien-

ſiendo Cardenal de Eſpaña, y Arçobiſpo de Toledo. En la Hiſtoria de ſu vida lo eſcrive aſsi el Maeſtro Eugenio de Robles, y deſde Granada tambien comunicò por ſus cartas al Croniſta Fernando del Pulgar, como nos lo aſſegura la carta diez y nueve de las que andan impreſſas de aquel gran varon, que empieza con eſtos terminos: *Muy Noble Señor. Aora ſe và entibiando el ſentimiento, que ove de vueſtra priſion, y arde el deſeo que tengo de vueſtra libertad. Querria eſcrivir à vueſtra merced algo que aprovechaſſe, pero hallo, que la livertad que vos aveis meneſter, yo no la puedo dar, y la conſolacion que podria dar vos, no la aveis meneſter, porque entiendo, que vueſtro ſeſo os lo darà, ſin ayuda del ageno. Y aun dexolo, porque tengo creìdo, que eſtas conſolatorias que ſe vſan, conſuelan poco, quando no remedian algo. Muy Noble Señor, ſi conſiderais quien ſois, y el oficio que tomaſtes, y el porquè, y el como, y el donde os prendieron, creo avreis alguna paciencia en eſte trabajo do eſtais; y ſi no la oviereſdes, no ſabria por aora deziros otra conſolacion, ſino que preſo con paciencia, ò preſo ſin paciencia, mas vale preſo con paciencia.*

Cap. 11. pag. 457

§. III.

Livertad del Conde, y continuacion de ſus acciones.

TOdo aquel año de mil quatrocientos y ochenta y tres, y los ſiguientes de ochenta y quatro, y ochenta y cinco, eſtuvo el Conde en Granada, ſin que ſe pudieſſe ajuſtar ſu livertad, aunque luego el Rey Alboacen ofreciò dar ſu perſona por la del Rey Chico Mulei Boabdeli ſu hijo, que el miſmo año de ochenta y tres avia ſido desbaratado, y preſo por el II. Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles, deſpues I. Marquès de Comares. Para que trataſſe eſto, diò libertad el Rey de Granada à Iuan de Pineda, ſobrino del Marquès de Cadiz, que avia ſido cautivo quando el Conde; pero como el Rey Chico ofrecieſſe por ſu libertad tales condiciones, como ſer vaſſallo de los Reyes Catolicos, pagarles doze mil doblas de oro de tributo cada año, ir à ſus Cortes, quando fueſſe llamado, y otras coſas de grande vtilidad para la conquiſta de Granada. Los

Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 51. fol. 326.

Reyes acordaron embiarle libre à ſu Reyno, eſperando, que el reſcate del Conde ſe haria por dinero, ò por otro medio tan eficaz. El qual ſe logrò tarde; porque el Rey de Granada eſtimava en mucho vn priſionero de tal conſideracion. Pero finalmente juntando ſus deudos mucha cantidad de dinero de ſus rentas, con alguna ayuda de los Reyes, pagaron por grueſſa ſuma de oro ſu livertad. Teniala yà el año de mil quatrocientos y ochenta y ſeis, en que à veinte y ſeis de Iulio confirma el Privilegio, que los Reyes dieron en Truxillo à los Monteros de Eſpinoſa, revalidando los ſuyos. Y aviendo buelto à tomar ſu cargo de Aſsiſtente de Sevilla, que haſta alli ſe avia governado por Pedro de Rojas, ſu Teniente, ſe hallò con la gente de aquella Ciudad en las conquiſtas de Illora, Loxa, y Moclin, y en las demàs facciones de aquel año.

Ortiz, Anales de Sevilla, lib. 12. fol. 400.

El ſiguiente de mil quatrocientos y ochenta y ſiete bolviò à acompañar al Rey Catolico en el cerco que puſo à Velez Malaga, donde procuraron introducir ſocorro Reduan Venegas, Alguazil Mayor de Granada, y el miſmo Rey Abohardiles, que llamavan el Viejo. Pero como no lo pudieſſen conſeguir, ni los ſitiados detenerſe mucho en la defenſa, Reduan Venegas, valiendoſe del conocimiento del Conde, tratò con èl el rendimiento de aquella Plaza, como lo aſſeguran Zurita, y Garibay. Paſsò deſde alli el Exercito ſobre Malaga, y de las eſtancias, ò quarteles, en que ſe dividiò el ſitio, le tocò vno, que mantuvo con la gente de Sevilla, haſta que en diez y ocho de Agoſto del miſmo año de ochenta y ſiete ſe entregò aquella Ciudad, y los Reyes encargaron la guarda de dos Torres ſuyas à Don Alonso, y Don Pedro de Silva, hermanos del Conde, como yà dexamos advertido.

Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 70. fol. 349. Anales. Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 31. pag. 653. de el Comp.

Nebrija, 3. part. cap. 86. Garibay, lib. 18. tom. 2. cap. 32. pag. 654.

Entrò el año de mil quatrocientos y ochenta y ocho, y en èl, nueſtro Conde, aſsiſtiò à la continuacion de la guerra contra Granada; y eſtando en Sevilla, ſupo como los Moros de Gauſin, Lugar de la Serranìa de Ronda, ſe avian levantado con la Fortaleza, deſpues de aver muerto la guarnicion que en ella tenian los Reyes Catolicos. Acudiò el Conde à caſtigar eſte atrevimiento, y con la gente que llevò, y la que con-

Zurita, Anales, 4. part. lib. 20. c. 76. fol. 355.

conduxeron de ſus caſas el Marquès de Cadiz, el Adelantado de Andalucia, y el Conde de Vreña, ſe recobrò aquella Fuerça, y pudo quedar en mejor defenſa.

Deſpues de eſto, à principios del año mil quatrocientos y ochenta y nueve, mandaron los Reyes al Conde, que fueſſe con la gente de Sevilla à Iaen, para paſſar al ſitio de Baza; y aviendolo executado, y llevado el cuerno derecho de todo el Exercito en ſu marcha, aſsiſtiò à aquel porfiado cerco, mandando ſeiſcientos cavallos, y ocho mil Infantes, como expreſſamente lo dize Zurita. Rindiòſe Baza en quatro de Diziembre de aquel año; y à ſu exemplo, à principios del ſiguiente de mil quinientos y noventa, lo hizieron tambien las Ciudades de Guadix, y Almeria, con que pudo el Rey paſſar à ſitiar à Granada el año de noventa y vno. Y nueſtro Conde le acompañò, haſta que en dos de Enero de mil quatrocientos y noventa y dos, ſe apoderaron de aquella famoſa Ciudad las armas Catolicas. Por lo qual, Zurita, Garibay, y otros Autores nombran al Conde de Cifuentes entre los Grandes, que ſe hallaron en aquella dichoſa opugnacion; y la merced que le hizieron los Reyes, aſſegura bien lo que obrò en la conquiſta del Reyno de Granada. Pues en el repartimiento, que de algunas tierras dèl ſe hizo à los Grandes, tocaron à nueſtro Conde las Villas de Benahavis, y Daydin, la Fortaleza de Monte-Mayor, y otras inmediatas à la Ciudad de Marvella. Las quales vendiò el Conde Don Fernando ſu hijo, à Franciſco Fernandez de Villegas, por ſeis mil ducados; y eſte Cavallero las vinculò en Carlos de Villegas ſu hijo, Alferez Mayor de Gibraltar, por cuyo derecho las poſſee oy como tercero nieto ſuyo, Don Egas Salvador Venegas de Cordova, III. Conde de Luque, Alferez Mayor de Granada, y de Gibraltar, y en ſu Archivo ſe guardan las eſcrituras, que para eſta venta ſe otorgaron.

Nebrija, 3 part. cap. 104.

Anales, 4 part. lib. 20. cap. 81. fol. 360.

Zurita, 4. part. lib. 20. cap 87. fol. 365. Garibay, lib. 8. tom. 2. cap. 30. pag. 671.

El año mil quatrocientos y noventa y nueve, por muerte de Don Alonſo de Cardenas, vltimo Maeſtre de Santiago, quiſieron los Reyes tomar poſſeſsion de aquel Maeſtrazgo, en virtud de Bulas Apoſtolicas, en que ſe les concediò la adminiſtracion dèl. Y ſiendo preciſo embiar para eſto

perſonas de grande autoridad, mandaron al Conde Don Ivan de Silva, que con Luis Portocarrero, Señor de Palma, paſſaſſe à las tierras del Maeſtrazgo, en la Provincia de Leon, y aprehendieſſe la poſſeſsion de ellas, recibiendo omenages de los Alcaydes de las Fortalezas. Todo ſe executò, muy à ſatisfacion de los Reyes; y por la carta, que eſcrivieron al Comendador Diego de Vera, Treze de Santiago, mandandole dar la obediencia à eſtos Señores, ſe halla entera noticia de eſta jornada.

Haro, tom. 1. lib. 5. pag. 472.

Continuava el Conde ſu govierno de Sevilla, quando el año de mil quinientos y vno ſucediò el revelion de las Serranìas de Ronda, y Villaluenga, donde los Moros, apoderados de los paſſos eſtrechos, avian depueſto el temor de las leyes, y hazian repetidos inſultos en los Lugares, que no concurrian à ſu infidelidad. Mandò el Rey Catolico, que toda la gente de Andalucia fueſſe prontamente à apagar aquel fuego; y el Conde, ſacando de Sevilla dos mil Infantes, y trecientos cavallos, ſe puſo en Ronda à diez y ſiete de Febrero. Y aviendo tambien llegado alli Don Alonſo Fernandez de Cordova, Señor de la Caſa de Aguilar, y el II. Conde de Vreña, trataron todos de ſolicitar pacificamente la reduccion de aquellos hombres; pero como ellos la eſcuſaſſen, huvieron de paſſar à hazerles la guerra con el mayor rigor. Eſtava el Exercito cerca de Monarda el dia diez y ocho de Março, por la tarde, quando la vizarria de algunos Soldados, que ſin orden, quiſieron ganar vn pueſto à los enemigos, puſo à ſus compañeros en conocido peligro de perderſe; y alguna parte de ellos no ſe pudo librar de eſta deſgracia. Cedieron al principio los Moros à ſu valor, y empeñandoſe los Chriſtianos en ſeguir el alcance, penetraron haſta ſus alojamientos, cuyas riquezas baſtaron à hazerles mayor daño, que las armas de los enemigos. Porque entregandoſe inconſideradamente al ſaco, ahuyentaron el temor de los Moros; y cargados de ſu deſeſperacion, y de ſus deſpojos, ſolo ſupieron abraçar, como ellos, la huìda. Don Alonſo, Señor de Aguilar, y Don Pedro Fernandez de Cordova ſu hijo, que con el Conde de Vreña, y ſu hijo Don Pedro Giròn, ſe avian empeñado tambien en el alcance, procuraron con ſu

Zurita, 5. part. lib. 4. cap. 31. fol. 202 de los Anales.

exem-

exemplo, y con ſus vozes detener tan vergonçoſa reſolucion; pero como las dañoſas ſe deshazen tan dificultoſamente, ſolo ſirviò eſte esfuerço, de que Don Alonſo, con algunos Cavalleros, que peleavan à ſu lado, fueſſe trofeo del barbaro furor de los enemigos. Pues aumentandoſe ſu numero, y favoreciendolos, con la deſigualdad del terreno, la obſcuridad de la noche, huvieron de ceder los menos, y Don Alonſo cayò muerto de infinitas heridas, dexando à los Moros la falta de ſu invencible aliento, mayor accion para acabar con los de ſus compañeros. Nueſtro Conde de Cifuentes, mientras eſto ſe hazia, como prudente, y experimentado Capitan, quietò el ardor con que ſus Soldados deſeavan ſeguir à los otros; y ſolo ſe moviò de ſu alojamiento, lo que juzgò baſtava à mejorarle en vna llanura, que ſe eſtendia junto à vn arroyo. Alli quiſo eſperar el ſuceſſo, que fue como hemos referido; y deſpues de averle contado Zurita, dize: *Los Moros, que reconocieron ſer vencedores, ſiguieron el alcance por las laderas de la Sierra abaxo, haſta llegar adonde eſtava el Pendon de Sevilla: y el Conde de Cifuentes, con ſu gente, que avia paſſado el arroyo à vn llano, como ſupo, que los Chriſtianos bolvian huyendo, recogiòlos en aquel Lugar; y començaron à pelear con los que venian en ſu ſeguimiento; y el Conde les puſo tanto animo, y esfuerço, que hizieron gran reſiſtencia, en tiempo, que ſi no fuera por ſu valor, y por la valentia de algunos Capitanes, y Cavalleros, que con èl ſe hallaron, toda la gente eſtava para ſe poner en huìda, por paſſar el arroyo à juntarſe con el otro Real, que llamavan del Aſſiento, que tambien eſtava mas para huìr, que para hazer roſtro à los enemigos. Y todo ſe ſoſtuvo por el buen esfuerço, y valentia del Conde, y hizo ſu Fuerte en vn cerro, que eſtava junto à los enemigos.* En eſta forma mantuvo el Conde ſu gente toda aquella noche, reſiſtiendo vnas vezes, y acometiendo otras à los Moros, haſta que llegando el dia, ſe retiraron ellos al Alcalaluz (que aſsi llamavan à ſu Fuerte) y el Conde pudo mejorarſe, juntandoſe con la gente, que del deſtrozo paſſado ſe avia librado con el Conde de Vreña. Y vnidos ambos, paſſaron à la continuacion de la guerra, aunque con ſumo trabaxo, y dificultad, porque el buen ſuceſſo tenia muy ſobervios à los ſublevados.

Anales de Aragon, 5. part. lib. 4. fol. 204. cap. 32.

Supo

Supo el Rey Catolico la perdida de Don Alonſo, Señor de Aguilar, y de aquella parte de ſu Exercito; y conociendo, que neceſsitava de mayores fuerças la reduccion, ſe paſsò de Granada à Ronda, donde juntando nueva gente, por ſus llamamientos, y encargandola à Don Pedro Manrique, I. Duque de Naxera, le mandò ſe puſieſſe cerca de Daydin, vno de los Lugares levantados, y de los mas fuertes de aquella tierra. Entre tanto, los Condes de Cifuentes, y Vreña, ofrecieron ciertos partidos à los Moros, para que ſe entregaſſen al Rey; y como ellos, libres del primer furor, conocieron ſu perdida, entraron en la propoſicion, y capitulando, que pudieſſen paſſar à Africa los que quiſieſſen, y que ſe bolvieſſen Chriſtianos los que quedaſſen, ſe entregaron pacificamente à los Condes, que con voluntad del Rey, guardaron enteramente la capitulacion, y aſsi pudo lograrſe la quietud de aquellas Serranìas.

Zurita, 5. part. lib. 4. cap. 33. fol. 204.

§. IV.

Và el Conde por Embaxador à Francia.

EN Medina del Campo, el año de mil quinientos y quatro, à veinte y ſeis de Noviembre, paſsò à mejor vida la gran Reyna Doña Iſabel, dexando de ſi el loor tan juſtamente debido à ſus admirables virtudes. Y como la Princeſa Doña Iuana, ſu hija mayor, y ſuceſſora, eſtava en Flandes con el Archiduque Philipo de Auſtria ſu marido, luego el Rey Catolico tomò en ſu nombre la governacion de eſtos Reynos, dandoſela las Cortes, que ſe celebraron para eſto en Toro el dia onze de Enero de mil quinientos y cinco. Pretendia el Rey, que aunque ſu hija vinieſſe à Eſpaña, no pudieſſe entrar en la Regencia, reſpecto de hallarſe con conocida dolencia, y turbacion en el juizio. Por lo qual los Reynos, en aquellas Cortes, le declaron Tutor, y Adminiſtrador ſuyo. Y aunque eſte Principe eſtava entonces en animo de no paſſar à ſegundo matrimonio, por evitar, que la ſuceſsion varonil que podria tener dèl, embaraçaſſe la vnion, que las dos Coronas de Caſtilla, y Aragon conſeguian en la del primero. Como deſpues, entre èl, y el Rey Archiduque ſu yerno,

Zurita, 6. part. lib. 6. cap. 4. fol. 6.

no, ſe formaſſen notables deſconfianças, y diſguſtos, le pareciò preciſo ajuſtarſe con el Rey Luis XII. de Francia; y para obligarle mas, recibir por muger à Germana de Fox ſu ſobrina, hija de Maria, hermana de aquel Rey, y del Infante de Navarra Don Iuan de Fox, Vizconde de Narbona. Tratò eſte caſamiento, en Francia, Fray Iuan de Enguera, Religioſo Bernardo, deſpues Obiſpo de Lerida, y Inquiſidor General de Aragon; y aviendolo ajuſtado, y buelto à dar cuenta al Rey, en Segovia, à veinte y cinco de Agoſto de mil quinientos y cinco, ſu Mageſtad diò poder al Conde de Cifuentes, para que en ſu nombre ſe deſpoſſaſſe con aquella Princeſa, y la trageſſe à Eſpaña. Deſpues que con el Doctor Tomàs Malferit, que fue Vice-Chanciller de Aragon, y con el miſmo Fr. Iuan de Enguera huvieſſe jurado, y firmado los capitulos de la paz, concertada entre Eſpaña, y Francia.

Zurita, 6. part. lib. 6. cap. 13. fol. 22. Sandoval, Hiſtoria de Carlos V. lib. 1. §. 21. pag. 15.

Eſtavan muy diſguſtados algunos Grandes de Caſtilla, de que el Rey Don Fernando quiſieſſe mantenerſe en el govierno de aquellos Reynos, embaraçando, que ſu hija, y yerno, à quien pertenecia, le tomaſſen. Y por eſto, ò por la aceptacion con que naturalmente ſe reciben las coſas nuevas, ò porque de la franqueza del nuevo Rey eſperavan ſatisfacion de las pretenſiones, que tenian à algunas Villas del Reyno, empeçaron deſcubiertamente à oponerſe muchos à la voluntad del Rey, y con particularidad el Duque de Naxera Don Pedro Manrique. Que pareciendole podria ſacar à nueſtro Conde del empeño, que èl, y ſu Caſa avian hecho en el ſervicio del Rey Don Fernando, y embaraçarle la Embaxada de Francia; por ſi, y por otros Grandes le empeçò à perſuadir ſiguieſſe ſu dictamen. No le pareciò acertado al Conde, y aſsi le hallaron firmiſsimo en el ſuyo; con que como dize Zurita, buſcaron modos de perſeguirle, notandole de mal Caſtellano, y ingrato al favor, que el Rey D. Iuan II. avia hecho à ſu Caſa, dandola el titulo, y tierras. Y que èl, y ſu linage debian tener por gran mengua, que por ſu mano ocupaſſe la Reyna Germana el gran lugar de la Catolica. Siendo mas honra ſuya, que aquella Embaxada la hizieſſe vn Aragones, vaſſallo del Rey Don Fernando, que no vn Caſtellano, totalmente independiente ſuyo. Con eſtas, y otras ſemejantes vozes de-

Anales de Aragon, 6. part lib. 6. cap. 14. fol. 24.

ſea-

ſeavan aquellos Señores apartar al Conde del ſervicio del Rey Catolico; pero èl deſpreciandolas, paſsò à executar ſu viage à Francia. Y aunque en Vitoria, vn Capellan del Duque de Naxera, llevò vna creencia ſuya al Conde, y à Malferit, para que debaxo del pretexto de ſaber donde iban, le bolvieſſe à inſtar en que dexaſſe aquella opinion. Ellos reſpondieron por eſcrito al Duque, ſin darſe por entendidos de ſu animo: *Y porque el Conde* (dize Zurita) *que era Cavallero muy ſabio, y valeroſo, entendiò bien el fin, que el Duque tuvo en embiarle aquel menſagero, y que era por dalle algun tiento, ſi le pudiera apartar del ſervicio del Rey, y el Duque tenia deſcubiertamente de lo arriſcado, con valor, al pie de aquella carta, que los dos le eſcrivieron, añadiò de ſu mano: Que pues èl preſuponia, que el Rey no eſtava bien avenido con el Rey ſu yerno, le parecia muy buen conſejo entender en concertallos, como el Duque dezia, que lo penſava hazer, pero que ellos haſta alli los tenian por padre, y hijo, en quien no podia, ni debia aver otra coſa, ſino lo que Dios, y naturaleza, y buen ſeſo ordenavan: y que ſi à ſus corazas mandaſſe apretar con buen tormento, ellas dirian la verdad de la voluntad de ſu dueño.* Vbi ſupr.

Con eſto continuò el Conde ſu viage, quedando Caſtilla tan mal humorada, que no ſolo los Grandes tenian diviſion, pero en los Pueblos la avia tan grande, que bolvieron a deſcubrirſe los odios antiguos; y en Toledo, los SILVAS, y Ayalas, no eſtavan ocioſos, ſiguiendo aquellos la opinion del Rey Catolico, y eſtos la del Rey Archiduque.

En Blès hallaron nueſtros Embaxadores al Rey de Francia; y alli, en diez y nueve de Octubre de aquel año de mil quinientos y cinco, ſe deſposò nueſtro Conde con la Reyna Germana, en nombre del Rey Catolico, y jurò con el Rey Luis la Paz, que eſtava tratada, entre ambos. Traxo deſpues a la Reyna a Eſpaña, y la aſsiſtiò, haſta que en Dueñas, a diez y ſeis de Março de mil quinientos y ſeis, ſe ratificò el matrimonio con el Rey, y ſe velaron, aviendoſe nueſtro Conde portado en eſtas funciones con notable grandeza, y autoridad. Deſpues de celebrarſe, en Valladolid, las fieſtas de eſta vnion, quiſo el Rey Catolico paſſar a Burgos a recibir al Rey Archiduque, y a la Reyna Doña Iuana ſus hijos, que venian

Zurita, 6. part. lib. 6. cap. 18. fol. 31.

à

à Eſpaña, y ſe entendia deſembarcarian en Laredo, ò otro de los puertos de aquella Coſta. Acompañòle el Conde en eſte viage con la antigua fineza, y èl, el Condeſtable, Almirante, y Duque de Alva ſon los vnicos Grandes, que nombra Zurita, diziendo, que moſtravan en lo publico no poder reconocer otro Principe que no Reynaſſe con èl. Pero no ſe logrò eſta jornada, aviendo arribado los Reyes à la Coruña; con que el Catolico ſe bolviò à Caſtilla, y el Conde Don Ivan paſsò à Toledo, donde era muy neceſſaria ſu perſona. Porque la larga auſencia, y aplicacion al ſervicio del Rey Catolico, tenia muy mejorada la opinion de los Ayalas, que con la falta de tanto opoſitor, y con el nuevo partido que ſeguian de el Rey Don Felipe, ſe adelantavan mucho. Mantenian no obſtante los parciales del Conde el antiguo vigor; y aſsi, aunque el año de mil quinientos y cinco, eſtando èl en ſu Embaxada de Francia, quiſo el Marquès de Villena apoderarſe de Toledo, y entrò en aquella Ciudad, diziendo, que para hazerlo, llevava poderes de el Rey D. Felipe, la oposicion de los Silvas le hizo deſamparar aquel intento. Por lo qual eſcrive Zurita: *De eſta entrada del Marquès ſe començò luego à alterar el Pueblo; y Don Pedro de Caſtilla, que era Corregidor, y los del linage, y vando de* Silva, *que ſon alli mucha parte, y eran grandemente aficionados al ſervicio del Rey Catolico, ſe puſieron en orden para poder reſiſtir à qualquiera novedad que ſe ofrecieſſe, y luego el Marquès acordò de partirſe.* Mejoròſe enteramente en eſte tiempo el partido del Rey Don Felipe, porque deſpues de averſe viſto con ſu ſuegro, y recibido de ſu mano el govierno de los Reynos de Caſtilla, al tiempo que èl ſe retirò à Aragon, y de alli à Napoles à curarſe de las injuſtas deſconfianças del gran Capitan; quedaron ſus afectos à la diſcrecion del nuevo Rey. Que nada odiava tanto, como à quien avia ſeguido à ſu ſuegro, para mantenerle en la tutoria, y adminiſtracion de la Reyna ſu hija. Nueſtro Conde empeçò à experimentar deſde luego los efectos del nuevo Reynado, pues no ſolo intentaron quitar à Don Ivan de Ribera ſu tio, y à ſus hijos el Alcazar, y oficios, que tenian en Toledo, pero à èl le deſpojaron de la Tenencia

Anales de Aragon, 6. part. cap. 16. fol. 45.

6. part. lib. 6. cap. 21. fol. 36.

de

de Molina, favorecieron el partido de los Ayalas, y le hizieron muchos disgustos, como lo assegura Zurita.

6. part. lib. 7. cap 13. fol. 77.

Estos sinsabores del Conde, y el favor, que los Ministros del Rey Don Felipe davan al de Fuensalida, y à su parcialidad, restituyeron à Toledo el antiguo escandalo de los vandos; y tomando las Armas por SILVAS, y por Ayalas la mayor parte de la Ciudad, sucedieron en ella el año de mil quinientos y seis muchas desgracias: *Porque el Conde de Cifuentes* (son palabras de Zurita) *y los de su vando, querian, que quedasse por Corregidor Don Pedro de Castilla, que hasta alli lo avia sido, y sostenerle en el cargo, y la otra parcialidad lo contradezia.* Y aunque el Rey Don Felipe, à instancia del Conde de Fuensalida, embiò à Toledo al Doctor Rodrigo Maldonado, Señor de Avedillo, y de su Consejo comunmente llamado, el Doctor Talavera, para que los pusiesse en paz: fue invtil la providencia, porque el Marquès de Villafranca le prendiò junto à Avila, y embaraçò su viage. De que tampoco resultàra ningun buen efecto; pues la temprana muerte del Rey Don Felipe; que sucediò en Burgos à veinte y cinco de Setiembre de mil quinientos y seis, mudò enteramente las cosas, declarandose muchos Grandes por afectos al Rey Catolico, y deseando su buelta à Castilla. Por lo qual el Arçobispo de Toledo Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros hizo entregar à nuestro Conde la Torre de la Iglesia Mayor, sus Casas, y las Fortalezas de su Dignidad, para que se mantuviessen à devocion del Rey Catolico.

6. part. lib. 7. cap. 18. fol. 99. de los Anales.

Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 18. fol. 99.

En este tiempo tenian en alguna quietud las dissensiones de Toledo, el Prior de San Iuan Don Alvaro de Zuñiga, y Don Estevan de Guzman, Señor de Orgàz, que como parientes, y amigos de ambos Condes, avian ido à solicitar su reconciliacion. Pero vn acaso, que ninguno de estos Señores pudo prevenir, turbò aquella breve serenidad. Sucediò, que dos hombres baxos, tuvieron palabras sobre vna muger de mala vida, y poniendo ambos mano à las espadas, vno llamò en su favor los SILVAS, y otro los Ayalas, y se embistieron con gran furor. Sucedia esto en la Plaçuela de las casas de nuestro Conde DON IVAN, y aviendo salido algunos criados

su-

ſuyos à las vozes, acudieron igualmente los del Conde de Fuenſalida, y vnos, y otros empeçaron à pelear, ſin que en ſus dueños huvieſſe nuevo motivo de romper la quietud paſſada. De vna parte, y de otra concurrieron muchos Cavalleros à favorecer ſu vando; y nueſtro Conde ſaliò armado, y con vn baſton en la mano, para ſolicitar algun remedio, que al fin deſpues de muchas muertes, y heridas, ſe pudo lograr, conociendo todos el verdadero principio de aquel ſuceſſo. Refiere Alonſo Tellez de Meneſes, que el Conde DON IVAN ſe viò aquel dia en gran peligro, porque al tiempo que ſaliò de ſu caſa, eſtava cerca de ella vn hombre vil, coxo, y amolador de tixeras, con vna eſcopeta en la mano, que luego encarò, poniendo el punto en el Conde para darle la muerte. Como lo huviera hecho, ſi Don Enrique Manrique, hermano del II. Conde de Paredes, que reconociò ſu animo, no ſe huviera echado ſobre èl, y quitadole la eſcopeta. Con que eſte gran Cavallero evitò ſemejante deſgracia, aunque èl, como primo hermano de el de Fuenſalida, era del vando de los Ayalas. *En el Luzero de Nobleza.*

Deſpues de eſto, el miſmo año mil quinientos y ſeis, eſtando firme el Conde de Fuenſalida, en que D. Pedro de Caſtilla no avia de ſer mas tiempo Corregidor de Toledo, ſaliò con mucha gente armada, publicando, que no le tenia por tal, y tomò la vara de Alguazil Mayor, que era de ſu Caſa. El Conde DON IVAN, y la ſuya, que yà ſe avian empeñado en favorecer à Don Pedro de Caſtilla, como Miniſtro del Rey Catolico, tambien ſe puſieron en armas. Y llamando los Cavalleros, ſus parientes, que no vivian en la Ciudad, con ellos, con mil Infantes, y cien cavallos, lanças, que Hernando de Vega, Señor de Grajàl, Comendador Mayor de Leon, le embiò deſde Ocaña, à peticion de Don Pedro de Caſtilla, pudo el Conde mantener en ſu pueſto à eſte Cavallero; y vltimamente ſe concordaron, con que las varas del Alguazilazgo Mayor, ſe le bolvieſſen haſta el año ſiguiente.

Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 36. fol. 107.

Los negocios de Napoles detenian al Rey Catolico; y las coſas de Caſtilla tomavan cada dia peor ſemblante, por la ſeparacion de los Grandes, con que las diſſenſiones, en las

Ciudades, corrian ſin rienda. Porfiava el Conde de Fuenſalida el año de mil quinientos y ſiete, en que Don Pedro de Caſtilla no avia de exercer mas ſu oficio de Corregidor de Toledo, y conſiguiò, de los del Conſejo Real, que con ſuſpenſion ſuya nombraſſen vn Iuez Peſquiſidor. Era Don Pedro, fiel ſervidor del Rey Catolico, y tan declarados valedores ſuyos los SILVAS, que eſtas diligencias de el de Fuenſalida, claramente ſe dirigian à la continuacion de los diſguſtos paſſados, y en aquella ocaſion con mayor ſeguridad que en otras, por la prevencion que avia hecho, para que el Arçobiſpo de Toledo moderaſſe el fervor, con que ſe avia declarado amigo, y parcial del vando de SILVA. Nueſtro Conde tenia en ſu poder las Puertas, y Puentes de la Ciudad, con reſolucion de no permitir la entrada al Iuez. Y como el Pueblo de Toledo (ſegun reparò Diego Enriquez del Caſtillo) ſe conmueve tan facilmente, luego que oyò la voz Peſquiſidor, y que avia de aver nuevo govierno, ſe puſo de parte de quien le ſolicitava; y tuvo en eſta forma el de Fuenſalida tan adelantado ſu partido, que aviendo peleado con nueſtro Conde de Ciſuentes, y el ſuyo, al fin vencieron los Ayalas, y echaron de Toledo à Don Pedro de Caſtilla, quitando las varas à ſus Miniſtros por diſpoſicion del de Fuenſalida, declarado enemigo ſuyo. Huvo muchos heridos, y muertos de ambas partes, y de la de SILVA ſaliò Diego del Aguila atraveſſado el peſquezo con vna ſaeta, y paſſada vna pierna de vna lançada Diego de Merlo, Señor de Layos, y heridos en otras partes D. PEDRO DE SILVA, y Tello de Guzman el viejo, Señor de Villaverde; pero no obſtante ſiempre nueſtro Conde mantuvo en ſu poder las Puertas, y Puentes, ſirviendole ſu gran prudencia, entonces, de conocer la ventaja de ſus contrarios, y no inſiſtir en la buelta de Don Pedro de Caſtilla, haſta que el Pueblo ſe empalagaſſe de la peſquiſa, y govierno de los Ayalas. Que ſin aquel ſuceſſo avian cobrado nuevo aliento con las vanas vozes que eſparcia el Marquès de Villena ſu valedor, de que ſe governavan por ſu mano todos los negocios del Reyno.

Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 42. fol. 117.

El miſmo Zurita, 6. part. cap. 53 lib. 7. fol. 133.

Conociendo el Rey Catolico la neceſsidad que avia en Caſtilla de ſu aſsiſtencia para ſoſſegar eſtas reboluciones, partiò de Napoles, y tomò puerto en Valencia por el mes

de

de Agoſto del año mil quinientos y ſiete. Detuvoſe muy poco en aquella Ciudad; y nueſtro Conde, luego que ſupo ſu arribo, partiò de Toledo, aſsiſtido de muchos Cavalleros, à beſarle la mano; y antes que entraſſe en Caſtilla, le encontrò junto à Cetina, como lo diràn eſtas palabras de Zurita: *Eſtando cabo Cetina, llegaron à hazerle reverencia Don Iuan de la Cerda, Duque de Medina-Celi, y Don Fadrique de Portugal, Obiſpo de Calahorra, y mas adelante el Conde de Cifuentes, y otros Cavalleros de Toledo, y Madrid, que fueron muy declarados ſervidores ſuyos.* Deſde alli acompañò al Rey, haſta que ſe viò con la Reyna ſu hija, y pacificamente recobrò la govetnacion de ſus Reynos, ſin que echaſſe en olvido los grandes meritos de nueſtro Conde, pues luego le diò la Preſidencia del Conſejo Real de Caſtilla, que es el primer Magiſtrado deſta Corona. En ſu Regencia continuò las mueſtras de ſu gran juizio cinco años, haſta el de mil quinientos y doze, que en Cifuentes, Iueves à doze de Febrero, pagò el infalible tributo de la muerte, como lo repara Garibay. Diòſele ſepultura, con ſus mayores, en el Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo; y aviendo poſſeìdo la Caſa de Cifuentes mas de cinquenta y dos años, no ſolo ſupo conſervar ſu antiguo eſplendor, ſino iluſtrarle, y adelantarle con ſus grandes proezas.

6. part. lib. 8. cap. 7. fol. 143.

4. part. de ſus Obras no impreſſas; y en el Compendio Hiſtorial, tom. 2. lib. 20. cap. 14. pag. 767.

§. V.

Mas noticias del Conde.

LVCIO Marineo Siculo pone al Conde DON IVAN en el Catalogo de los Capitanes iluſtres, que floreciéron en tiempo de los Reyes Catolicos, y èl fue quien introduxo en Eſpaña, que los Cavalleros ſeglares truxeſſen gualdrapa en los cavallos, tomandolo de Francia, donde ſe eſtilava aſsi, quando fue por la Reyna Germana. Pero eſte vſo, que ſe obſervò muchos dias en Caſtilla, ſe ha limitado yà para ſolo los Eccleſiaſticos, que teniendole por mas autorizado, y modeſto, permanecen en èl, aunque ſirviendoſe de la gualdrapa mas prolongada, que la que vsò el Conde, porque como aſſegura Garibay, fue pequeña.

Feneciò la fabrica del Convento de la Cruz de Cifuentes, que avia dexado imperfecta el Conde Don Alonso ſu padre; y èl, y la Condeſa Doña Catalina de Toledo ſu muger, le dieron, con mucha grandeza, la plata, ornamentos, y todas las coſas neceſſarias para el ſervicio del culto Divino, y mejor aſsiſtencia de los Religioſos, quedando eſte Patronato vnido al mayorazgo. Los Reyes Catolicos, en Toledo, à tres de Agoſto de mil quatrocientos y ochenta, le confirmaron la mitad de la renta de la Cañada de Montalvan, y deſpues le hizieron merced de cien mil maravedis de juro, ſituados en los Lugares de tierra de Molina, de veinte mil maravedis de juro ſobre las Salinas de Atiença, y de vnas ſumptuoſas caſas, à la Parroquia de San Salvador de Toledo, cerca de San Pedro Martyr, que llamavan el Palacio del Rey. Y aviendolas labrado el Doctor Hernando Diaz de Toledo, que fue Medico del Rey Don Iuan II. y deſpues Arcediano de Niebla, Canonigo de Toledo, y Capellan Mayor de los Reyes Nuevos, las compraron los Catolicos, de ſus teſtamentarios; y dize Salazar de Mendoza, en la Cronica del Gran Cardenal de Eſpaña, que ſon de las mayores, de mas, y mejor vivienda, que ay en Toledo, con plazas en ſu cavalleriza para cien cavallos, y à eſte reſpecto todo lo reſtante.

El año de mil quatrocientos y ſetenta y cinco, en Toledo, à ſeis de Iunio, comprò el Conde de ſu tio Alfon Carrillo, Señor de las Villas de Maqueda, y Mandayona, progenitor de los Marqueſes de Caracena, los Lugares de Gargoles de iuſo, Gargoles de ſuſo, y Sotoca, con ſus tercias, y todos ſus terminos, vaſſallos, juriſdiciones, rentas, pechos, y derechos, por vn cuento de maravedis de la moneda vſual. Como conſta de la eſcritura, otorgada ante Gomez Fernandez de Gomara, Eſcrivano, en que dàn al Conde los titulos de Alferez Mayor del Rey, de ſu Conſejo, y ſu Alcalde Mayor de las Alçadas de la muy Noble Ciudad de Toledo.

Deſpues de eſto, en el Monaſterio de San Blas de Villa-Vicioſa, à diez y ſiete de Diziembre de mil quatrocientos y ſetenta y ocho, el miſmo Alfon Carrillo, Señor de la Villa de Maqueda, vendiò al Conde los Lugares de Enche, y Sola-

lanillos, que eſtavan poblados, y los del Olmeda del Eſtremo, el Villar, Fuente-Pinilla, y Vrueña del Campo, deſpoblados, con ſus rentas, juriſdicion, pechos, y derechos, todo por precio de ſetecientos y ſeſenta y cinco mil maravedis; los ciento y cinquenta y cinco mil de ellos, por los Lugares deſpoblados, y lo reſtante por los otros. Hizoſe la eſcritura de venta ante Iuan Fernandéz de Pareja, y Sancho Gonçalez de Alcocer, Eſcrivanos; y el Conde, eſtando en la Fortaleza de ſu Villa de Cifuentes, ante el miſmo Iuan Fernandez de Pareja, diò poder en veinte y dos de Diziembre de aquel año de mil quatrocientos y ſetenta y ocho à Diego de Guzman, Alcayde de Cifuentes, para que tomaſſe poſſeſsion de dichos Lugares, y èl lo hizo, por teſtimonio del miſmo Eſcrivano. Eſtos Lugares avia heredado Alfon Carrillo, de Gomez Carrillo, Camarero del Rey, y de Doña Maria de Caſtilla ſus padres; para cuyo caſamiento, la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Iuan II. conſiderando el parenteſco que tenia con la dicha Doña Maria de Caſtilla, como nieta del Rey Don Pedro, y por el amor, que ſu criança la avia engendrado, y por los buenos ſervicios que la avia hecho, en Madrid, à quinze de Noviembre de mil quatrocientos y treinta y quatro, ante el Doctor Fernan Diaz de Toledo, Oydor, y Refrendario del Rey, y ſu Secretario, y Notario Publico, hizo merced à los dichos Gomez Carrillo, y Doña Maria, de los Lugares de Mandayona, el Olivar, Duròn, Budia, Valdelagua, Enche, Gualda, Sotoca, Gargoles de iuſo, y Gargoles de ſuſo, Fuente Pinilla, Solanillos, el Olmeda del Eſtremo, Moranchel, Maſegoſo, las Hiviernas, Alaminos, Cogollor, Yela, Almadrones, Mirabueno, Aragoſa, Vtande, Villaſeca, Caſtejòn, Bujalharo, Xadraque, y Xedrueque, todos poblados, en la juriſdicion de la Villa de Atiença, que era de la Reyna, y los Lugares de Picazo, el Peral, Peña-Rubia, Mimbrellano, el Villar, Ferrena, Val de San Martin, Pumarejos, Pinilla, Terradillos, Palacio, Cenita, Vallunquer, Villa-Nueva, la Tobilla, la Caſa Manuel, Almadrones de iuſo, Fontanares, Arante, Matilla, y Henarejos, Lugares deſpoblados de la miſma Villa de Atiença, los quales exime, y aparta de la juriſdicion della,

dandolos, con todos ſus terminos, deheſſas, rios, y paſtos, à los dichos Gomez Carrillo, y Doña Maria, para que ellos, y ſus deſcendientes los tuvieſſen perpetuamente, con la juriſdicion civil, y criminal, y mero mixto imperio. Confinavan eſtos ocho Lugares, con las Aldeas de Cifuentes, y aſsi tuvo el Conde gran conveniencia en la compra, agregando tanto termino à ſu Eſtado. Y aunque deſpues de la ſeparacion de Atiença avian ſido termino de Mandayona, el Concejo de aquella Villa, en catorze de Diziembre de mil quatrocientos y ſetenta y ocho, los eximiò de ſu juriſdicion, conſintiendo en la venta, que ſu Señor Alonſo Carrillo avia hecho. Y el Conde, por eſcritura, otorgada en Cifuentes à dos de Agoſto de mil quatrocientos y ſetenta y nueve, ante Iuan de Rojas, ſu Secretario, y en preſencia de Diego de Guzman, ſu Alcayde de Cifuentes, de Franciſco de Ribadeneyra, ſu Camarero, Fiel Executor de Toledo, y de Franciſco de Ocaña ſu Ayo, dize: Que por acrecentar, en honra, y juriſdicion ſu Villa de Cifuentes, y en enmienda, y remuneracion de los ſervicios que le avia hecho, y porque entonces le ſervia de nuevo con docientos mil maravedis, la haze merced, y donacion, de que eſtos ocho Lugares ſean termino, y juriſdicion de ella, como lo eran de la Villa de Mandayona, antes que el Conde los compraſſe de Alfon Carrillo de Acuña, Señor de Maqueda. Y aſsimiſmo la dà la juriſdicion de ſus Lugares de Guetos, y Ruguilla, para que vnos, y otros queden del termino de Cifuentes, en la forma que haſta alli lo avian ſido ſus Lugares de Trillo, y Valderrebollo. Con condicion, que para ſiempre jamàs, la ſuperioridad de dicha juriſdicion ſea, y quede reſervada para el Conde, y ſus ſuceſſores, como la tenian en los Lugares de Trillo, y Valderrebollo.

El año de mil quatrocientos y noventa y ocho, en Guadalaxara, eſtando alli los Reyes Catolicos, à veinte y tres de Mayo, Pedro Gomez Manrique, Señor de Valdezcaray, vezino de Valladolid, por ſi, y en nombre de Doña Elvira Laſo Manuel ſu muger, y de Don Antonio Manrique ſu hijo, y en virtud de ſus poderes, vende al Conde DON IVAN DE SILVA la Villa de Eſcamilla, con ſu Caſtillo, Fortaleza, vaſ-

vaſſallos, termino, y juriſdicion, ſin carga, ni impedimento, libre de la Condeſa de Oñate, y de Alvaro de Luna, y otras qualeſquier perſonas, por diez mil ducados de oro, que ſon tres quentos ſetecientas y cinquenta mil maravedis. Otorgòſe la eſcritura ante Garcia de Llerena, y Francisco Fernandez de Torres, Eſcrivanos, y ſe hallaron preſentes Don Ivan de Ribera, Pedro de Avila, Don Pedro de Silva, Comendador de Otos, Pedro de Rojas, Regidor de Guadalaxara, Pedro de Sanabria, Alcayde de Monte Mayor, y Fernando de Sanabria, vezino de Cifuentes.

Deſpues de eſto, en Burgos, à diez y ocho de Mayo de mil quinientos y ocho, eſtando alli la Corte, Iuan de Torres, Alcayde de Ponferrada, y de la Peña del Alcazar, por la Reyna Doña Iuana, Señor de Retortillo, y de Pumar, ante Gonçalo de Cordova, Eſcrivano, por ſi, y en nombre de Ruy Sanchez de Torres ſu yerno, Señor de la Villa de Alaminos, cuya tutela èl tenia, vende *al muy magnifico Señor* Don Ivan de Silva, *Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, y Preſidente del Conſejo*, toda la Villa de Alaminos, en el Obiſpado de Siguença, cerca de Cifuentes, con ſus vaſſallos, rentas, juriſdicion, y lo demàs à ella perteneciente, por precio de dos mil ducados, que ſon ſetecientas y cinquenta mil maravedis, ſegun, y como Garcia de Torres, padre del dicho Ruy Sanchez, la avia comprado de Alonſo Carrillo. Dizen, que ſe haze eſta venta, en virtud de la facultad, que la Reyna concediò, en Burgos, à doze de Mayo de mil quinientos y ocho, firmada del Rey Catolico ſu padre, y refrendada de Lope Conchillos, ſu Secretario, para que de ſu procedido, ſe le compraſſe al dicho Ruy Sanchez, la Villa, y Fortaleza de Almenar, quatro leguas de Soria, y de mayor comodidad para èl, reſpecto de habitar en aquella Ciudad. El Conde, quatro dias deſpues, à veinte y dos de Mayo de mil quinientos y ocho, por ante el proprio Eſcrivano, diò poder al Doctor Martin Fernandez de Heredia, ſu Alcalde Mayor de Cifuentes, para que tomaſſe poſſeſsion de dicha Villa de Alaminos, y èl lo hizo en nueve de Iunio del miſmo año, en preſencia de Antonio Gonçalez de Laguna, Eſcrivano. El año ſiguiente de mil quinientos

tos y nueve, en Madrid, à veinte y quatro de Março, ante Diego de Aguilar, Eſcrivano, el miſmo Ruy Sanchez de Torres, hijo de Garcia de Torres, difunto, Alcayde que fue de Medina-Celi, con conſentimiento de Iuan de Torres, Alcayde de Ponferrada, ſu Curador, vende ſu Villa de Renales, en el Obiſpado de Siguença, cerca de Torre-Quadrada, con todos ſus terminos, y con dos mil maravedis, que tenia de juro ſobre ſus alcavalas, al Conde DON IVAN, por precio de vn quento de maravedis. El Conde avia capitulado antes eſta venta con Iuan de Torres, Señor de Retortillo, Curador, y ſuegro de dicho Ruy Sanchez, con quien firmò la eſcritura, y la firma del Conde dize, *Conde, Alferez.* Y aviendo dado poder al miſmo Doctor Martin Fernandez de Heredia, vezino de Paſtrana, para que tomaſſe la poſſeſsion; èl la aprehendiò à veinte y quatro de Abril de mil quinientos y diez, ante Alonſo Rodriguez de Villalobos, Eſcrivano. Deſpues de eſto comprò el Conde de Iſabel de la Cadena la mitad del Lugar de Ciruelos, en el Arçobiſpado de Toledo; y aſsi quedò en ſu Caſa todo eſte Lugar, porque la otra mitad era del mayorazgo antiguo. Y deſpues adquiriò la Villa de Torre-Quadrada, dandoſela Don Antonio de la Cerda, Señor de ella, en trueque de vnos juros, que el Conde tenia en Toledo.

Haro, lib. 1. pag. 85.

§. VI.

Acrecentamiento del Mayorazgo de Cifuentes.

PARA las neceſsidades en que el Conde ſe hallò de ſu cautiverio en Granada, y guerra de los Moros, vendiò muchos de los bienes, que gozava, vinculados, y entre ellos la mitad de la Villa de Palos. Con que le pareciò preciſo hazer ſubrogacion, y acrecentamiento en otros, ſin que quedaſſe deteriorado ſu mayorazgo. Para eſto pidiò facultad à los Reyes Catolicos, y aviendoſela concedido en Zaragoza à quinze de Diziembre de mil quatrocientos y noventa y tres, eſtando el Conde, y la Condeſa Doña CATALINA DE TOLEDO ſu muger en Sevilla, el dia primero de Octubre de mil quinientos y quatro, ante Fernan Ruiz de Po-

rres,

rres, Eſcrivano, agregaron al mayorazgo antiguo del Conde D. Ivan ſu abuelo, las Aldeas, y Lugares de Gargoles de ſuſo, Gargoles de iuſo, Sotoca, Enche, Solanillos, el Olmeda, la Villa de Eſcamilla, con ſu Fortaleza, la mitad del Lugar de Ciruelos, quarenta y quatro mil maravedis de tributos, y ſetecientas fanegas de todo pan, que tenian de renta en cada vn año en Cifuentes, y ſu tierra, y en el Obiſpado de Siguença, y dichas Aldeas, ſin que eſtuvieſſen incluìdas en el mayorazgo antiguo. Cien mil maravedis de juro, que por Privilegio de los Reyes Catolicos, gozavan en cada vn año, ſobre los Lugares, y tierras de la Villa de Molina, la dehesſa de Vergoña, en el Reyno de Toledo, y los heredamientos de la Fuente, Almadràz, Azoberin, Veragüe, Burgeli, y Olveite, todos de pan llevar cerca de Barcienee, y la renta que tenian en el paſſo, y Cañada de Montalvan, y trabesìo, que es la que el Rey Don Enrique III. concediò al Adelantado Alonso Tenorio, y haſta eſte tiempo no ſe avia vinculado. Todo eſto quiere el Conde, que lo aya Don Alfonso de Silva ſu hijo mayor legitimo, y de la Condeſa Doña Catalina de Toledo ſu amada muger, por via de mayorazgo, con las clauſulas, gravamenes, y condiciones contenidas en los vinculos antiguos; y con obligacion, que de los frutos, y rentas de dicho mayorazgo, èl, y ſus ſuceſſores huvieſſen de alimentar à Doña Isabel de Silva, hija mayor de los Condes, dandola, en la parte donde guſtaſſe reſidir, todo lo neceſſario para ſu perſona, y las que tuvieſſe en ſu ſervicio.

Deſpues de eſto, el año de mil quinientos y doze, otorgò el Conde ſu teſtamento, à tiempo que avia muerto Don Alonso de Silva ſu hijo mayor. Ratifica el mayorazgo referido, en cabeça de Don Fernando de Silva, que entonces era el primero de ſus hijos; y añade nuevamente veinte cahizes de pan de renta, que por Privilegio del Rey tenia ſituados en las alcavalas de ciertos Lugares de tierra de Huete. La Caſa, y tierra del Argamazola, y otras poſſeſsiones que avia comprado junto à ſu Villa de Eſcamilla, y en los Lugares de Cogollos, Hontanares, y Maſegoſo. Las dos tercias partes, de las caſas principales de Toledo, y veinte mil maravedis de juro, que tenia ſobre las Salinas de Atiença, y

todo

todo quiſo, que por mayorazgo, ò por mejora, lo heredaſſe dicho Don Fernando de Silva.

§. VII.

Suceſsion del Conde.

LA Condeſa Doña Catalina de Toledo, que tantas vezes hemos dicho aver ſido muger del Conde Don Ivan, fue hija de Don Fernando Alvarez de Toledo, I. Conde de Oropeſa, Señor de las Villas de Cavañas, y Xarandilla, que tuvo, como oy ſus deſcendientes, la gran preheminencia de llevar el Eſtoque Real en los juramentos, y funciones publicas de nueſtros Monarcas, y de la Condeſa Doña Leonor de Zuñiga, ſu ſegunda muger, hermana de Don Pedro, Conde de Bañares, y de Ledeſma; de Don Diego, Señor de Villoria, y Traſpinedo, à quien llamaron el Duque de Oro; de Don Alvaro, Gran Prior de San Iuan; de Don Franciſco, Señor de Miravèl; de Don Fadrique, electo Obiſpo de Oſma; de Don Iuan, vltimo Maeſtre de Alcantara, y deſpues Cardenal, y Arçobiſpo de Sevilla; de Doña Elvira, Condeſa de Belalcazar; de Doña Iſabel, Duqueſa de Alva, y de Doña Maria, Duqueſa de Bejar. Todos diez, primos ſegundos de nueſtro Conde de Cifuentes D. Ivan de Silva, como hijos de los primeros Duques de Bejar, y nietos de Doña Iſabel de Guzman, Señora de Gibraleon, Condeſa de Plaſencia, hermana de Doña Iuana de Guzman, Señora de la Villa de Palos, que como ſe viò en el capitulo antes de eſte, fue abuela materna del Conde; por lo qual precediò diſpenſacion Pontificia, para eſte matrimonio. Capitularonle en Oropeſa à cinco de Iunio de mil quatrocientos y ſetenta y tres, el miſmo Conde Don Ivan, y la Condeſa de Oropeſa Doña Leonor de Zuñiga, ofreciendo à ſu hija en dote tres quentos y medio de maravedis; y el Conde, para mayor honor del matrimonio, la dota en vn quento de maravedis, obligandoſe, à ſu ſeguridad, y por hipoteca eſpecial ſu Villa de Palos. En eſta forma ſe celebrò el miſmo año, en Toledo, eſte caſamiento; y el Conde amò

tan-

con tanto eſtremo à la Condeſa Doña Catalina, que como repara Eſtevan de Garibay, en qualquier lugar donde ſe ponian ſus Armas de SILVA, queria que eſtuvieſſen tambien las de Toledo. Y aunque eſto no fuera oy gran mueſtra de amor, porque todos eſtilan lo miſmo; en aquel tiempo no debia de vſarſe en Eſpaña, aquartelar, ni mezclar otras Armas, con las proprias de vna familia. Por lo qual ſeria muy reparable eſta fineza, y mas en el Conde, que como Gefe, y pariente mayor de la Caſa de SILVA, debia traer ſus Armas puras, y ſin mezcla. Sobreviviòle muchos años la Condeſa Doña Catalina, y à quinze de Iunio del de mil quinientos y veinte y tres, con facultad que ganò del Emperador Carlos V. y de la Reyna Doña Iuana ſu madre, funda mayorazgo de las Villas de Torre-Quadrada, Renales, y Alaminos en el Conde DON FERNANDO DE SILVA ſu hijo mayor, para que por via de mejora de tercio y quinto, las goze, y poſſea para ſi, y ſus deſcendientes, con las miſmas clauſulas, y vinculos, que el mayorazgo que le avia fundado el Conde DON IVAN, *ſu ſeñor, y marido.* Al fin de eſte capitulo pondrèmos vn Arbol de coſtados de eſta Señora, y aora paſſarèmos à nombrar ſus hijos, que fueron ſeis.

Tomo 4. de ſus Obras no impr.

16 DON ALONSO DE SILVA, el primogenito, es en quien ſus padres fundaron el mayorazgo del año mil quinientos y quatro; pero el de mil quinientos y doze, yà avia fallecido, ſin caſar, ni dexar ſuceſsion. Y fue vno de los hijos de Grandes, que ſirvieron de Pages al Principe Don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos, como lo eſcrive el Croniſta Gonçalo Fernandez de Oviedo, en el libro de la Caſa de aquel Principe.

16 DON FERNANDO DE SILVA, IV. Conde de Cifuentes, Señor de Barcience, Eſcamilla, y Torre-Quadrada, y Alferez Mayor de Caſtilla, cuyo elogio contendrà el capitulo ſiguiente.

16 DON IVAN DE SILVA, à quien el Conde ſu padre dexò las Villas de Torre-Quadrada, Renales, y Alaminos, con calidad, de que ſi murieſſe ſin hijos legitimos, quedaſſen vnidas, y incorporadas en el mayorazgo del Conde Don Fernando ſu hermano. Fue Don Iuan Cavallero

de

de mucho valor, y el año de mil quinientos y tres acompañò al Rey Catolico, quando fue à ſocorrer el Caſtillo de Salſas, ſitiado de las armas Franceſas, que por la parte de Roſellon avian entrado en Eſpaña. Y como à la llegada del Rey ſe empezaſſen à retirar, con buena orden, los Franceſes, ſe adelantaron algunas tropas de la Cavalleria Eſpañola à picarles la Retaguardia; mas ellos las rechazaron valeroſamente, continuando ſu retirada, ſin que el Rey Catolico quiſieſſe mayor esfuerço. Nueſtro DON IVAN DE SILVA, que con ardimiento muy propio de ſu ſangre, y de ſu edad, fue de los primeros de aquella refriega, recibiò en ella vna conſiderable herida; pero convaleciendo brevemente, viviò deſpues algunos años. Y era fallecido el de mil quinientos y veinte y vno, en que la Condeſa D. Catalina ſu madre, porque èl no avia caſado, ni dexado ſuceſsion, poſſeìa los Señorios de Torre-Quadrada, Renales, y Alaminos; ſin que el Conde DON FERNANDO ſu hijo ſe lo impidieſſe, aunque, ſegun la diſpoſicion del Conde DON IVAN, eſtas Villas quedavan incluìdas en ſu mayorazgo, por fin de Don Iuan ſu hermano. Pero aquella Señora correſpondiò à ſu atencion, fundandole nuevo mayorazgo de ellas, el año de mil quinientos y veinte y tres, como yà ſe ha viſto.

Zurita, en los Anales, 5. part. lib 5. cap. 54. tom 309.

16 DOÑA ISABEL DE SILVA, hija mayor, fue Señora de gran piedad, y recogimiento. Y aviendo guſtado de vivir con el Habito de Beata de San Franciſco en virtuoſos, y continuos exercicios, mandan ſus padres en el mayorazgo del año mil quinientos y quatro, que ſus hermanos la alimenten, y acudan con quanto neceſsitàre, en la parte donde quiſiere vivir. Fray Antonio de Aranda, Religioſo de San Franciſco, morador en el Sacro Convento de Monte Sion de Geruſalen, la dedicò la Informacion, que diſpuſo de los Lugares de la tierra Santa. Garibay pondera mucho ſus grandes virtudes, y durava ſu vida el año de mil quinientos y cinquenta y ſeis, en que el V. Conde de Cifuentes ſu ſobrino, la nombrò ſu teſtamentaria.

16 DOÑA MARIA DE SILVA, hija ſegunda, naciò el año mil quatrocientos y noventa y quatro, y la adornaron

ſin-

ſingulares prendas de hermoſura, diſcrecion, y prudencia, con que mas que ſus hermanas, ſe adelantò en el amor de ſus padres. Y aſsi en el mayorazgo del año de mil quinientos y quatro ordenan à DON ALONSO DE SILVA, ſu hijo mayor, procure caſar à eſta Señora à trueque en la Caſa donde èl casàre, *para que como quien es* (aſsi dizen) *pueda caſar con mayor eſtado, è renta, que podria caſar, ſi por ſi ſola caſaſſe*; y que en tal caſo la dè en dote la cantidad que le pareciere, como no ſea menos de dos quentos y medio. Pero que ſi eſto no ſe pudieſſe hazer, y Don Alonſo caſaſſe antes que ſu hermana, fueſſe obligado à darla ſeis quentos para ſu dote. Casò eſta Señora, el año de mil quinientos y doze, pocos meſes deſpues de la muerte de ſu padre, con Don Iuan de la Cerda, II. Duque de Medina-Celi, Conde del Puerto de Santa Maria, y Señor de Cogolludo, ſegun conſta por vna facultad, que el miſmo año, en Burgos à doze de Agoſto, concediò el Rey Catolico al Conde de Cifuentes DON FERNANDO DE SILVA, para que pudieſſe empeñar, ò vender cien mil maravedis de juro de ſu mayorazgo, por hallarſe muy adeudado, con el cumplimiento de las diſpoſiciones del Conde ſu padre, y con lo que avia dado à la Duqueſa de Medina-Celi ſu hermana para ſu caſamiento. La ſuceſsion de eſtos Señores, que toca à las mayores Caſas de Eſpaña, eſtà eſcrita en todos los Nobiliarios de Caſtilla, y el año de mil ſeiſcientos y veinte y ocho la imprimieron en ſu Hiſtoria de la Caſa Real de Francia, Luis, y Scebola Santa Marta, hermanos, y Hiſtoriadores del Rey Chriſtianiſsimo. Pero no obſtante dirèmos, que procedieron de eſta vnion quatro hijos. Don Iuan de la Cerda, que fue IV. Duque de Medina-Celi. Don Fernando de la Cerda, Comendador de Eſparragoſa, de Lares, y de Benfayan, en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe II. de quien por ſuceſsion legitima, aunque de hembra, vienen los Condes de la Puebla de Montalvan, Duques de Vzeda; y por varonia, no legitima, los Marqueſes de la Roſa. Doña Catalina de la Cerda, muger de Don Lorenço Suarez de Mendoza, IV.

Conde de Coruña, Vizconde de Torija, Comendador de Mohernando, en la Orden de Santiago, Virrey de Nueva-Eſpaña, y Electo del Perù, cuyos deſcendientes ſon por hembra los Condes del Villar-Donpardo, y de Baños, y los Condes de Mejorada, Duques de Abrantes. Y Doña Luiſa de la Cerda, que casò con Antonio Arias Pardo de Saavedra, Cavallero de la Orden de Santiago, Mariſcal de Caſtilla, Señor de las Villas de Malagon, Paracuellos, y Hernan Cavallero, y Patron del Hoſpital del Cardenal Tavera ſu tio. El qual muriò en Toledo à 13. de Enero de 1561. aviendo tenido en eſta Señora à D. Iuan, Don Diego, Don Fernando, Doña Guiomar, y Doña Catalina Pardo, que murieron de poca edad; à Doña MARIA PARDO DE LA CERDA, que fue primera muger de DON FERNANDO DE SILVA ſu primo ſegundo, VI. Conde de Cifuentes, y muriò ſin ſuceſsion, como ſe verà en ſu lugar. Y à Doña Guiomar Pardo Tavera, que heredò la Caſa de ſu padre, y por merced del Rey Don Felipe III. tuvo titulo de Marqueſa de Malagon. Casò primero el año de mil quinientos y ſetenta y quatro, con Don Iuan de Zuñiga y Requeſens, Comendador Mayor de Caſtilla, Señor de las Baronias de Martorèl, San Andreo, y Molin de Rey, hijo mayor del famoſo Don Luis de Zuñiga, Comendador Mayor de Caſtilla. Y quedando viuda, y ſin ſuceſsion el año de mil quinientos y ſetenta y ſiete, bolviò à caſar el ſiguiente de ſetenta y ocho con Don Iuan de Guzman, hijo de los quartos Condes de Alvadelitte, de quien tampoco tuvo hijos; y por ſu muerte efectuò la tercera vnion, con D. Duarte, Marquès de Frechilla, Grande de Caſtilla, Gentil-Hombre de la Camara, y del Conſejo de Eſtado de Felipe III. Comendador de Caſtil-Novo, y Alferez Mayor de la Orden de Alcantara. Que eſtava viudo de Doña Beatriz de Toledo, primogenita de los quintos Condes de Oropeſa, y era hijo de Don Iuan, VI. Duque de Bergança, Barcelos, y Guimarans, Marquès de Villa Vicioſa, y de Valencia, Conde de Ouren, y Arroyolos, Cavallero del Tuſon, Gran Condeſtable de Portugal, y de la Duqueſa Doña Catalina ſu prima hermana, pretenſa

Rey-

Reyna de Portugal. Pero eſte matrimonio fue tan eſteril como los antecedentes, y por muerte de la Marqueſa paſsò la Caſa de Malagon à la linea de los Condes de Villalonſo, donde oy permanece. Y eſta Señora apreciò tanto ſu dependencia en la Caſa de SILVA, que ſiempre aquartelò ſus Armas con el Leon, como ſe vè en las caſas, que labrò en frente del Monaſterio de Santo Domingo el Real de Madrid, y oy las poſſee el VIII. Conde de Oropeſa Don Manuel Ioachin, viſnieto, por varonia, del Marquès de Frechilla ſu tercer marido.

Don Iuan de la Cerda, hijo mayor de los Duques DOÑA MARIA DE SILVA, y Don Iuan de la Cerda, fue IV. Duque de Medina-Celi, Marquès de Cogolludo, y Conde del Puerto, Comendador de Socobos, en la Orden de Santiago, Virrey de Sicilia, y de Navarra, del Conſejo de Eſtado de Felipe II. y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana de Auſtria ſu quarta muger. Casò con la Duqueſa Doña Iuana Manuel, hija de Don Sancho Noroña, y Doña Angela Fabra, Condes de Faro, y Mira, de cuya aſcendencia ſe darà noticia en el libro dezimo, y fueron ſus hijos Don Iuan de la Cerda, V. Duque de Medina-Celi, Marquès de Cogolludo, Conde del Puerto, Cavallero del Tuſon, viſabuelo, por varonia, del VIII. Duque de Medina-Celi, y Alcalà, Don Iuan Franciſco Tomàs de la Cerda, que oy vive; y por la Duqueſa DOÑA MARIA DE SILVA ſu quarta abuela, litigò, como el Duque ſu padre, la Caſa de Cifuentes. Don Sancho de la Cerda, hijo ſegundo, fue Comendador de la Moraleja, y de Ceclavin, en la Orden de Alcantara, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Margarita de Auſtria, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe III. de ſus Conſejos de Eſtado, y Guerra; y por merced ſuya, hecha en Oliva à diez y ſeis de Febrero de mil quinientos y noventa y nueve, I. Marquès de Laguna de Camero viejo. El qual litigava la Caſa de Cifuentes el año de mil ſeiſcientos y veinte, como dirèmos adelante, y no ay ſuceſsion ſuya, aunque fue caſado dos vezes, y la vltima con nieta de la Caſa de la Chamuſca, ſegun ſe verà en el libro vndezimo.

Doña Maria de la Cerda ſu hermana casò con Don Antonio de Aragon, y Cardona, III. Duque de Montalto, y Conde de Coliſano, de quien viene por hembra aquella Caſa. Doña Angela de la Cerda, tambien ſu hermana, fue ſegunda muger de Don Pedro de Luna y Peralta, I. Duque de Bibona, Grande de Caſtilla, Conde de Calatabelota, de Eſclafana, de Adernò, y de Sant-Orbe, que la dexò viuda el año de mil quinientos y ſetenta y cinco, y madre de Don Iuan de Luna y Peralta, II. Duque de Bibona, que aunque casò con Doña Bella dama de Sitimio y Calbelo ſu prima, Marqueſa de Saratana; muriò ſin ſuceſſion el año de mil quinientos y noventa y dos, y le ſucediò la Princeſa de Paternò ſu medio hermana, hija del primer matrimonio del Duque ſu padre. Doña Blanca de la Cerda, hija tercera de los quartos Duques, casò con Don Fernando de Silva, VI. Conde de Cifuentes ſu primo ſegundo, de quien fue ſegunda muger, y tuvo la ſuceſſion, que ſe dirà luego. Y Doña Catalina de la Cerda, que fue la hija menor, tuvo el pueſto de Camarera Mayor de la Reyna Doña Margarita de Auſtria, y casò con Don Franciſco Gomez de Sandoval y Rojas, I. Duque de Lerma, V. Marquès de Denia, Conde de Ampudia, Comendador Mayor de Caſtilla, Cavallerizo Mayor, Sumiller de Corps, y Primer Miniſtro de Felipe III. Mayordomo Mayor del IV. y vltimamente Presbytero Cardenal de la Santa Igleſia, con el titulo de S. Sixto, en cuya eſclarecida poſteridad ſe incluyen muchos de los mayores Señores de Caſtilla, demàs de ſer ſus viſnietos el Rey Don Pedro II. de Portugal, y ſu hermana la Reyna Doña Iſabel, yà viuda de Carlos II. Stuard, Rey de la Gran Bretaña. La Duqueſa Doña Maria de Silva, y el Duque Don Iuan ſu marido, yazen ſepultados en la Capilla Mayor de el Monaſterio de Huerta, de la Orden de San Bernardo, como parece por vn Epitafio, que eſtà en ella, y ambos fallecieron en el, año de mil quinientos y quarenta y quatro, primero èl en Cogolludo, el dia veinte de Enero, y ella en Cifuentes el diez y ſeis de Agoſto, à los cinquenta años de ſu edad.

16 Doña Catalina de Silva, hija vltima de los Con-

Condes Don Ivan, y Doña Catalina de Toledo fue tercera muger de D. Pedro Fajardo, I. Marquès de los Velez, Señor de las Villas de Molina, Mula, Cuevas, Portilla, Cantoria, y Cartaloba, Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, Comendador de Caravaca, en la Orden de Santiago, y Alcayde de los Alcazares de Murcia, Lorca, y Marquesado de Villena. El Conde Don Ivan dexò señalado el dote de esta Señora en la mitad de la dehessa de Vergonça, termino de Toledo, y en parte de la renta del passo de Montalvan, con calidad, de que si no se cassasse, quedassen estas dos piezas incluìdas en el mayorazgo del Conde Don Fernando su hermano. Pero conviniendo èl en este matrimonio, que se celebrò à principios del año mil quinientos y veinte, vendiò la dehessa al Embaxador Don Francisco de Rojas, Comendador de Almodovar, en la Orden de Calatrava, por dos quentos quatrocientos y treinta y dos mil docientos y diez y seis maravedis. Como consta por la escritura, fecha en Cifuentes à doze de Agosto de mil quinientos y veinte y vno, ante Alonso Rodriguez de Villalobos, Escrivano, en que obligò su mayorazgo à la seguridad de la venta, en virtud de facultad, que para hazerlo le concediò Carlos V. en la Coruña à diez y siete de Mayo de mil quinientos y veinte, refrendada de Francisco de los Cobos su Secretario; y con toda la relacion antecedente consta por ella, que yà estavan casados los Marqueses de los Velez. Procrearon estos Señores los diez hijos siguientes: Don Iuan Fajardo, de quien luego tratarèmos. Don Pedro de Silva, que el año mil quinientos y quarenta y ocho acompañò à Felipe II. en el viage que hizo à Flandes, siendo Principe, y se embarcò en la galera del V. Conde de Cifuentes su primo hermano, como lo escrive Iuan Christoval Calvete de la Estrella, en el libro de aquel viage. Fue casado con Doña Mencia de Benavides, hermana del I. Marquès de Iavalquinto, y no dexò sucesion. Don Gonçalo, y D. Luis Fajardo sus hermanos, tampoco sabemos que la tuviessen. Doña Isabel de Silva su hermana, casò en Toledo el año mil quinientos y quarenta y siete, con Don Pedro *Fol. 7.*

Niño de Conchillos y Ribera, Señor de Nuez, y Villavmbroſa, Comendador de Guadalerza, en la Orden de Calatrava, Contador Mayor de Quentas de Caſtilla, y Mayordomo de la Reyna Doña Ana de Auſtria, y ſon reviſnietos de ambos, por diferentes lineas, la III. Condeſa de Villavmbroſa Doña Maria Petronila Niño de Porres, y el IV. Marquès de Montealegre Martin de Guzman ſu hijo Doña Ana Fajardo, ſegunda hermana de D. Iſabel de Silva, fue Dama de la Emperatriz Doña Iſabel, y caſando con Don Iuan Manrique de Lara, Señor de la Villa de San Leonardo, Clavero de la Orden de Calatrava, Contador Mayor de Caſtilla, Virrey de Napoles, Embaxador en Roma, General de la Artilleria de Eſpaña, del Conſejo de Eſtado de Felipe II. y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Iſabel de la Paz, hijo de los ſegundos Duques de Naxera, la hizo madre de Don Antonio Manrique, Comendador de Caſtilſeras, en la Orden de Calatrava, que murió ſin ſuceſſion, y de Doña Iuana Manrique, que fue Dama de la Infanta Doña Iſabel Clara Eugenia, Condeſa de Flandes, y aunque casò en Madrid, à treinta y vno de Enero de mil quinientos y noventa y dos, con Don Manrique de Lara ſu ſobrino, VII. Conde de Valencia, Virrey de Cataluña, primogenito de los quartos Duques de Naxera, quedò viuda dèl, el dia catorze de Mayo de mil quinientos y noventa y tres, ſin que los achaques del Conde le huvieſſen permitido la conſumacion del matrimonio, como lo eſcrive Eſtevan de Garibay. Doña Franciſca de Silva, hija tercera de los Marqueſes de los Velez, fue Dama de la Princeſa Doña Iuana de Portugal, Governadora de Caſtilla, y casò deſpues con Don Antonio de Velaſco y Rojas, Señor de Villerias, Comendador de Caſtilnovo, en la Orden de Alcantara, primer Sumiller de Corps de Felipe II. ſiendo Principe; y ſiendo Rey, ſu Conſejero de Eſtado, y Ayo, y Mayordomo Mayor del Principe Don Carlos ſu hijo. El qual era muerto el año de 1557. ſin aver dexado ſuceſsion en eſta Señora, con quien ſolo viviò caſado 30. dias, y ella paſsò ſu temprana viudez en Toledo haſta el dia quatro de Abril de 1598. en que falleciò, y fue depoſita-

Tom. 7. de ſus Obras no impr.

da

da en la Capilla Mayor de San Andres de la miſma Ciudad. Doña Iuana Fajardo ſu hermana casò con Don Enrique Enriquez de Guzman, Señor de Orze, Galera, y Sierra de Filabres, Alcayde de la Ciudad de Baza, y ſon ſus deſcendientes los Marqueſes de Aguila-Fuente, y los Condes de la Monclova, y de Caſtrillo. Doña Catalina de Silva, y Doña Maria Fajardo, vltimas hijas de los Marqueſes de los Velez, murieron ſin tomar eſtado.

Don Iuan Fajardo, que naciò primero que los otros hijos de la Marqueſa Doña CATALINA DE SILVA, fue caſado con Doña Catalina Davalos, hija de Don Pedro Davalos, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Ceuti, y de Doña Ana de Aguero ſu muger, Señora de la Alberca. Y procrearon à Don Pedro Fajardo, que muriò moço, à Don Diego, Religioſo de la Compañia de Ieſus, à Doña Catalina de Silva, Monja en Toledo, y à Don Gonçalo Fajardo, Cavallero de la Orden de Calatrava, Mayordomo del Rey nueſtro Señor Felipe IV. y por merced ſuya, hecha en ocho de Enero de 1649. I. Marquès de San Leonardo. El qual casò con Doña Iſabel de Mendoza Manrique, VI. Condeſa de Caſtro, y Ribazopeque, que le dexò viudo el año 1640. aviendo procreado juntos à Don Antonio Fajardo, que muriò niño, à Doña Iuana Fajardo, que casò con Don Alvaro Perez Oſſorio, IX. Marquès de Aſtorga, Conde de Traſtamara, y Santa Marta, y les faltò ſuceſsion; y à Doña Catalina Fajardo, que fue Dama de la Reyna D. Mariana de Auſtria, y oy vive, viuda deſde el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y ſeis, de Don Fernando de Ayala Fonſeca y Toledo, III. Conde de Ayala, Virrey de Sicilia, Comendador de los Baſtimentos de Caſtilla, y Treze de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. y de el Conſejo de Eſtado, cuya ſegunda muger fue, y ſon ſus hijas Doña Iſabel Roſa de Ayala, Dama de la Reyna Doña Mariana; y Doña Tereſa Marina de Ayala y Toledo, que naciò primero, y eſtà caſada con Don Pedro Manuel Colon de Portugal, VII. Duque de Veragua, y de la Vega, Conde de Gelves, Marquès de Iamaica, y de Villamizar, Almirante de las Indias, Cavallero del Tuſon, y General de las Galeras de Eſpaña, de quien tiene vnico à D. Pedro Colon de Portugal, Marquès de Iamaica.

Do-

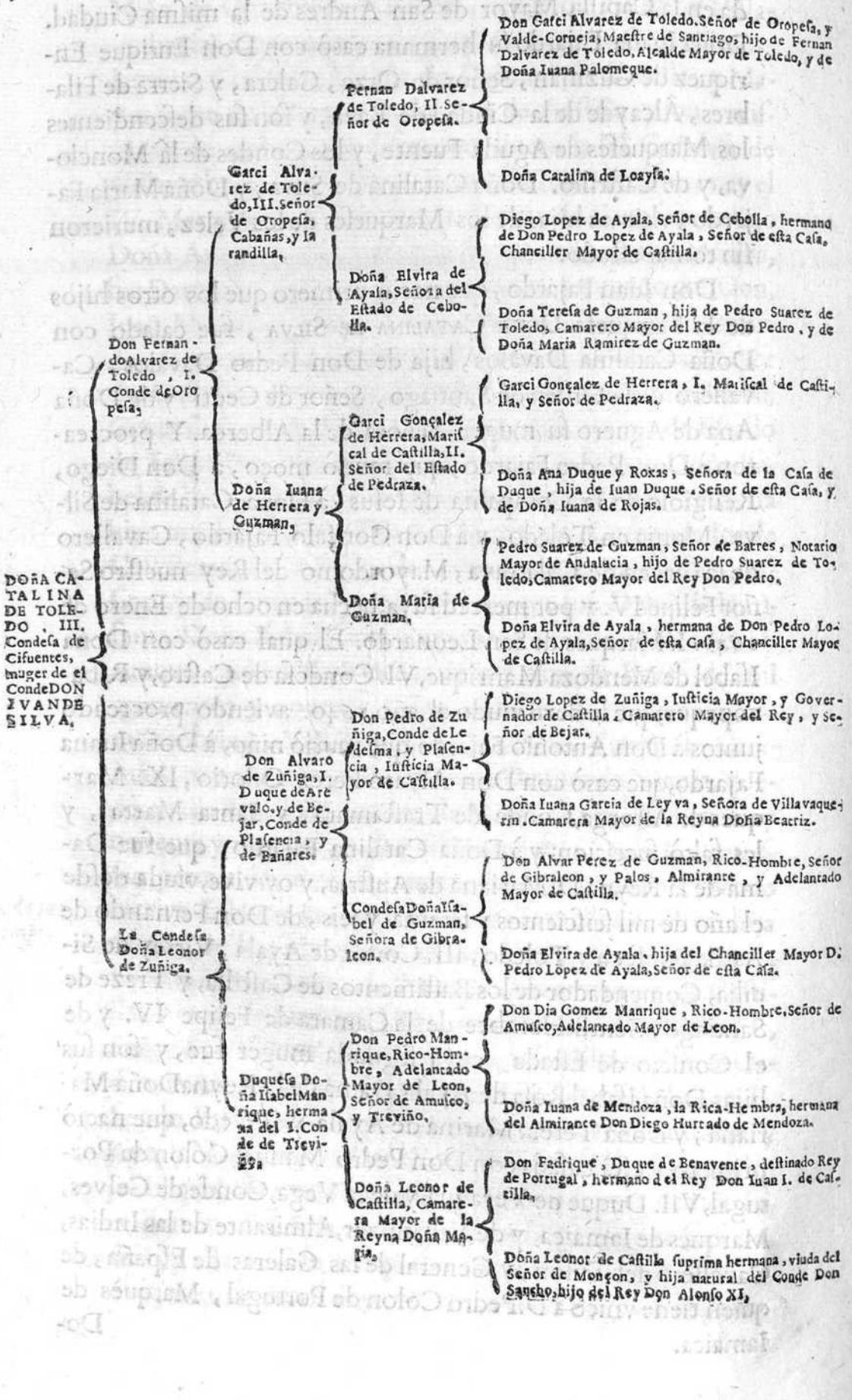
DOÑA CATALINA DE TOLEDO, III. Condeſa de Cifuentes, muger de el Conde DON IVAN DE SILVA.
Don Fernando Alvarez de Toledo, I. Conde de Oropeſa,
Garci Alvarez de Toledo, III. Señor de Oropeſa, Cabañas, y Iarandilla,
Fernan Dalvarez de Toledo, II. Señor de Oropeſa.
Don Garci Alvarez de Toledo, Señor de Oropeſa, y Valde-Corneja, Maeſtre de Santiago, hijo de Fernan Dalvarez de Toledo, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Iuana Palomeque.
Doña Catalina de Loayſa.
Doña Elvira de Ayala, Señora del Eſtado de Cebolla.
Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, hermano de Don Pedro Lopez de Ayala, Señor de eſta Caſa, Chanciller Mayor de Caſtilla.
Doña Tereſa de Guzman, hija de Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro, y de Doña Maria Ramirez de Guzman.
Doña Iuana de Herrera y Guzman,
Garci Gonçalez de Herrera, Mariſcal de Caſtilla, II. Señor del Eſtado de Pedraza.
Garci Gonçalez de Herrera, I. Mariſcal de Caſtilla, y Señor de Pedraza.
Doña Ana Duque y Roxas, Señora de la Caſa de Duque, hija de Iuan Duque, Señor de eſta Caſa, y de Doña Iuana de Rojas.
Doña Maria de Guzman,
Pedro Suarez de Guzman, Señor de Batres, Notario Mayor de Andalucia, hijo de Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro.
Doña Elvira de Ayala, hermana de Don Pedro Lopez de Ayala, Señor de eſta Caſa, Chanciller Mayor de Caſtilla.
La Condeſa Doña Leonor de Zuñiga.
Don Alvaro de Zuñiga, I. Duque de Arevalo, y de Bejar, Conde de Plaſencia, y de Bañares.
Don Pedro de Zuñiga, Conde de Ledeſma, y Plaſencia, Iuſticia Mayor de Caſtilla.
Diego Lopez de Zuñiga, Iuſticia Mayor, y Governador de Caſtilla, Camarero Mayor del Rey, y Señor de Bejar.
Doña Iuana Garcia de Leyva, Señora de Villavaquerin, Camarera Mayor de la Reyna Doña Beatriz.
Condeſa Doña Iſabel de Guzman, Señora de Gibraleon.
Don Alvar Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Gibraleon, y Palos, Almirante, y Adelantado Mayor de Caſtilla.
Doña Elvira de Ayala, hija del Chanciller Mayor D. Pedro Lopez de Ayala, Señor de eſta Caſa.
Duqueſa Doña Iſabel Manrique, hermana del I. Conde de Treviño.
Don Pedro Manrique, Rico-Hombre, Adelantado Mayor de Leon, Señor de Amuſco, y Treviño.
Don Dia Gomez Manrique, Rico-Hombre, Señor de Amuſco, Adelantado Mayor de Leon.
Doña Iuana de Mendoza, la Rica-Hembra, hermana del Almirante Don Diego Hurtado de Mendoza.
Doña Leonor de Caſtilla, Camarera Mayor de la Reyna Doña Maria.
Don Fadrique, Duque de Benavente, deſtinado Rey de Portugal, hermano del Rey Don Iuan I. de Caſtilla.
Doña Leonor de Caſtilla ſuprima hermana, viuda del Señor de Monçon, y hija natural del Conde Don Sancho, hijo del Rey Don Alonſo XI.

CAPITVLO XV.

16 DON FERNANDO DE SILVA, I. DEL nombre, IV. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Señor de las Villas de Barcience, Eſcamilla, Torre-Quadrada, Renales, Alaminos, Enche, Solanillos, los Gargoles, Moranchèl, el Sotillo, Benahavis, y de los Lugares de Vililla, y Torrecilla, Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo, Alcayde de Attença, del Conſejo de Eſtado de Carlos V. ſu Embaxador en Roma, Mayordomo Mayor de la Emperatriz Doña Iſabel, y Mayordomo Mayor, y Governador de la Caſa de las Infantas.

FVE el ſegundo de los hijos, que procrearon los terceros Condes de Cifuentes DON IVAN DE SILVA, y DOÑA CATALINA DE TOLEDO, y le dieron aquel nombre en memoria del Conde de Oropeſa ſu abuelo materno. Sucediò al Conde ſu padre en ſu Caſa, y Eſtados el año de mil quinientos y doze, y en ſeis de Março de aquel año le confirmaron la Reyna Doña Iuana, y el Rey Catolico ſu padre, y tutor, la merced de los quarenta y vn mil maravedis de juro de por vida, que el Conde DON IVAN avia tenido. Como parece por el Albalà, que ſe le deſpachò en Burgos, refrendado de Miguel Perez de Almaçan; y empieza con eſtas palabras: LA REYNA. *Fago ſaber à vos los mis Contadores Mayores, que yo, acatando los muchos, y buenos, y leales ſervicios, que* DON IVAN DE SILVA, *Conde de Cifuentes, Preſidente del mi Conſejo Real, yà difunto, me hizo, y los que eſpero, que* DON FERNANDO DE SILVA, *Conde de Cifuentes ſu hijo me harà de aqui adelante; y en alguna enmienda, è remuneracion de ellos, mi merced, y voluntad es, que el dicho Conde* DON FERNANDO DE SILVA *aya, y tenga de mi, por merced en cada vn año, para en toda ſu vida, quarenta y vn mil maravedis, &c.* En el miſmo año tuvo orden del Rey para paſſar à aſsiſtirle en la guerra, que por ſu perſona queria hazer en el Ducado de Guiena, y eſpecialmente en Navarra,

cu-

cuyos Reyes, Don Iuan de Labrit, y Doña Catalina, confederados con Luis XII. Rey de Francia, en favor de la ſciſma que ſe intentava introducir en la Igleſia, fueron declarados ſciſmaticos, y inobedientes, en diez y ocho de Febrero de aquel año por el Pontifice Iulio II. privandolos del titulo, y Dignidad Real, y concediendo ſus tierras à quien las ocupaſſe. Era el Rey Catolico vno de los Principes de que ſe componia la poderoſa liga, que lidiava en eſte tiempo en Italia, por la cauſa del Pontifice; y como no huvieſſe podido ſacar à los Reyes de Navarra de la amiſtad de Francia, reſolviò ocupar ſus dominios. Y juntando para eſto correſpondiente Exercito, quiſo que el Conde le acompañaſſe con la gente de ſu caſa, y por la Dignidad de Alferez Mayor. Porque mejor lo pudieſſe hazer, le diò facultad, en Burgos, à doze de Agoſto, para vender, ò empeñar haſta cien mil maravedis de juro de ſu mayorazgo, reſpecto de hallarſe con grandes alcances, y deudas, por lo que avia gaſtado, y avia de gaſtar, para cumplir las diſpoſiciones del Conde ſu padre, y por lo que avia dado para ſu caſamiento à la Duqueſa de Medina-Celi ſu hermana. Pero con tal condicion, que en eſta venta, quedaſſe obligado à ſubrogar, y poner otra tanta cantidad en ſu mayorazgo. Lo qual hizo deſpues el Conde, aunque no paſsò à la guerra de Navarra, porque dando el Rey el govierno de ſu Exercito al II. Duque de Alva Don Fadrique, èl conquiſtò aquel Reyno, y le eſcusò la jornada.

La muerte del Rey Catolico, que llegò en Madrigalejo, Aldea de Truxillo, à veinte y tres de Enero de mil quinientos y diez y ſeis, puſo el govierno de eſta Monarquia en la Reyna Doña Iuana ſu hija, que por la laſtimoſa alteracion de ſu juizio, ſe hallava retirada en Tordeſillas, con que huvo de paſſar al Principe Don Carlos ſu hijo mayor, y del Rey Don Felipe I. ſu marido. Eſtava el Principe à la ſaçon en Flandes; y tomando titulo de Rey, luego que ſupo la muerte de ſu abuelo, paſſaron à aſsiſtirle muchos Señores Caſtellanos, ſiendo vno de ellos el Conde de Cifuentes, que vino à Eſpaña con ſu Mageſtad el año ſiguiente de mil quinientos y diez y ſiete. Llegò el Rey, aſsiſtido, como parecia preciſo, de muchos criados Alemanes, y Flamencos, con quien ſe avia

cria-

criado, y teniendolos grande amor, los permitia en ſu Conſejo, y en el goze de las conveniencias de Caſtilla, aquel lugar, que juſtamente merecian ſu prudencia, y ſus ſervicios. Diſguſtava eſto en gran manera los Pueblos Eſpañoles, mal enſeñados, à dexarſe governar de Eſtrangeros, y à que fueſſen admitidos à ſus pueſtos, y Dignidades. Por lo qual, y porque las contribuciones crecian, empezaron à ſentir el nuevo govierno, y à deſear, que el Rey reprimieſſe las deſordenes que ſe cometian (como dezian ellos) por la inſaciable codicia de ſus Miniſtros. Entre tanto, falleciò el dia diez y ocho de Enero de mil quinientos y diez y nueve, el Emperador Maximiliano, I. abuelo paterno del Rey; y paſſando à elegir ſuceſſor ſuyo, aclamaron Emperador à Carlos, para que le heredaſſe, como el Eſtado, aquella Suprema Dignidad. Fue mal recibida eſta noticia de los Eſpañoles, que con la preciſa auſencia de ſu Principe, prevenian mayores inconvenientes; y añadiendoſe eſte motivo à ſu diſguſto, empezaron las Ciudades de Caſtilla à declararſe, haziendole repreſentaciones repetidas para que corrigieſſe los deſaciertos de ſus favorecidos Eſtrangeros; detuvieſſe el viage à Alemania, y que en caſo de hazerle, dexaſſe tal govierno en el Reyno, que tocaſſe à las Ciudades mucha parte dèl. Toledo fue la primera de las que en eſtas pretenſiones hizieron mas inſtancia; pero como ella, y las demàs explicavan ſu animo con mayor fuerça, que la que parecia neceſſaria, y pedian coſas, que aunque juſtas, eran caſi impoſsibles de conceder, ſegun la poſtura de los accidentes, el Emperador ſe diſguſtò de ſus peticiones. Y con Toledo principalmente, aviendo mandado ſalir de la Corte à ſus Procuradores Don Alonso Svarez de Toledo, y Silva, Señor de Galvez, y Don Pedro Laſo de la Vega, Señor de los Arcos; y que al miſmo tiempo otros Regidores de aquella Ciudad, paſſaſſen à ſu preſencia, lo qual puſo de peor calidad los humores de ſus Ciudadanos. Pero como las coſas de Alemania apreſuraſſen el viage del Emperador, hùvo de embarcarſe en la Coruña el dia veinte de Mayo de mil quinientos y veinte, dexando el govierno de eſtos Reynos à cargo de Adriano, Cardenal de Tortoſa, que deſpues alcendiò al Sumo

Pon-

Pontificado con el miſmo nombre, y fue el VI. de los que le tuvieron. Avia de governar el Cardenal, con acuerdo del Conſejo Real; pero los Pueblos tomaron tan mal eſta eleccion, que por ſus proprios achaques, ò por el contagio de Toledo, ſe declararon luego Segovia, Zamora, Burgos, Leon, Madrid, Guadalaxara, Valladolid, Cuenca, Avila, Badajòz, Soria, Toro, Ciudad Rodrigo, Salamanca, y otros Lugares de Caſtilla, y Eſtremadura. Todos con la voz de Comunidad, y al principio con el pretexto de guardar el ſervicio del Rey; pero deſpues, abandonando la antigua fidelidad Caſtellana, y deſpreciando el govierno Monarquico, con que tan dichoſamente avia florecido el nombre Eſpañol, intentaron introducir la Ariſtocracia. El Cardenal, Governador, y los del Conſejo, luego que ſe embarcò el Emperador, ſe avian ido à Valladolid; pero como aquella Villa, à ſus miſmos ojos, ſe declaraſſe por la Comunidad, tuvieron harto que hazer en ſalirſe de ella, y lo lograron diſimuladamente, paſſandoſe el Cardenal à Rioſeco. Deſde alli noticiò à los Grandes el ſuceſſo, los pidiò ſocorro, y al Condeſtable, y Almirante, que ſe juntaſſen con èl, pues tenian nuevamente iguales poderes de Virreyes, y Governadores de Caſtilla. Algunos Señores acudieron luego en ſu ayuda, y de los primeros fue nueſtro Conde de Cifuentes, que eſtava yà en Rioſeco, quando por el mes de Noviembre entrò en aquella Villa el Almirante, Governador, y Capitan General, à quien ſalieron à recibir con el miſmo Cardenal todos los Señores, que le acompañavan. Sus nombres eſcriven D. Fray Prudencio de Sandoval, y Bartolomè Leonardo de Argenſola; y el Conde de Cifuentes es el octavo de los Grandes, que ambos nombran. De las fuerças de todos ſe formò luego Exercito en opoſicion del que los Comuneros tenian, y eſtuvieron ambos para atacarſe à la viſta de Rioſeco. Pero como ſe retiraſſe el de la Comunidad, ò por la deſvnion de ſus Cabos, ò por las inteligencias de los Governadores; el Exercito leal reſolviò ſitiar à Tordeſillas, Villa fuerte, cerca de Valladolid, donde eſtava la Reyna. Y apoderada la Comunidad de ſu perſona, y Caſa, la guardavan con quatrocientos Clerigos del Obiſpado de Zamora, que à imitacion de ſu Obiſ-

Sandoval, 1. part lib. 8 pag. 383. Argenſola, lib. 1. cap. 116. pag. 107.

po

po Don Antonio de Acuña, avian dexado ſus Igleſias, engañados del apacible nombre de Comunidad. Aſſaltòſe la Villa el dia cinco de Diziembre de mil quinientos y veinte; y nueſtro Conde DON FERNANDO aſsiſtiò al combate, llevando el Eſtandarte Real, como Alferez Mayor. Y aunque los Clerigos hizieron vna gallarda reſiſtencia, al fin ſe rompiò el muro, y fueron entrando los Soldados, con la priſa que los dava ſu propia irritacion, y el deſeo de lograr el ſaco, que deſde el principio ſe les avia ofrecido. Los Grandes fueron luego à beſar la mano à la Reyna, y en eſta forma cobraron ſu perſona, y el govierno de ſu Caſa, aviendo ſido eſte ſuceſſo el primero que lograron favorable, y por ſu importancia, el que mas alterò los Comuneros. Fueron heridos en el combate algunos Señores; y como dize Sandoval, nueſtro Conde eſtuvo en mucho peligro, pues *la Bandera, y Eſtandarte Real fue paſſada, y rompida de dos eſcopetaços, teniendola en la mano el Conde de Cifuentes.* Y ſiguiendole Argenſola, eſcrive: DON HERNANDO DE SILVA, *Conde de Cifuentes, que como Alferez Mayor del Rey, llevava ſu Real Eſtandarte, y antes de muchas horas ſe le deſtroçaron à balazos.*

Sandoval, 1. part lib. 8. pag. 397. Argenſola, lib. 1. c. 121. pag. 1114

1. part. lib. 8. pag. 392.

Fueſe luego à Tordeſillas el Cardenal Governador, y con otros Señores, eſtuvo en aquella Villa, mientras los de la Comunidad ſe entretenian en facciones de corta conſideracion, y en oìr las propoſiciones de treguas, que ſe les hazian de parte de los Señores, con animo de que el tiempo los devilitaſſe, aumentando vigor al Exercito leal, con el conocimiento que cada dia ſe lograva del iniquo animo de los Comuneros. En vn Conſejo, que ſe hizo en Tordeſillas el año de mil quinientos y veinte y vno, en caſa del Cardenal Adriano, ſobre eſtas treguas, aſsiſtiò nueſtro Conde, con otros Grandes que nombra Sandoval. Y deſpues ſe hallò en todos los ſuceſſos de aquella guerra, haſta que el miſmo año de mil quinientos y veinte y vno ſe feneciò en la batalla de Villalar, con la priſion de Iuan de Padilla, Don Pedro Maldonado, Iuan Brabo, y Franciſco Maldonado, Capitanes principales de aquella temeraria empreſſa.

Hiſtoria de Carlos V. 1. part lib. 8. pag. 438.

Cinco años deſpues, el de mil quinientos y veinte y ſeis, paſsò el Conde, deſde Toledo, à Badajòz à recibir à la Empe-

ratriz Doña Iſabel, hija del Rey Don Manuel de Portugal, con quien el Emperador Carlos V. eſtava concertado de caſar. Nombranle Sandoval, y Franciſco de Andrade entre los Señores que aſsiſtieron à aquella funcion; y en ella ſe portò con el mayor lucimiento, y fue acompañando à la Emperatriz haſta Sevilla, donde llegò à tres de Março, y donde, ocho dias deſpues, ſe celebraron ſus bodas. El año de mil quinientos y veinte y nueve acompañò al Emperador en la jornada que hizo deſde Barcelona à Italia para coronarſe; y como eſcrive Iuan Ochoa de Laſalde, fue vno de los Señores Eſpañoles, que aſsiſtieron à la Coronacion, que ſe hizo en Boloña el dia veinte y quatro de Febrero de mil quinientos y treinta, por mano del Pontifice Clemente VII. Quiſo ſu Mageſtad, que el Conde quedaſſe con el grado de Embaxador ſuyo en la Corte del miſmo Pontifice; y deſpues mas largo tiempo lo fue cerca de Paulo III. à quien mereciò los ſingulares favores, que acreditan la Bula del Colegio de las Doncellas de Cifuentes, los preſtamos, y Beneficios, que para ſu acrecentamiento le aplicò, y los dos grandes Iubileos, que oy permanecen en los Conventos de San Pedro Martyr, y de Madre de Dios de Toledo.

Sandoval, 1. part lib. 14 pag. 694. Andrade, Cronica del Rey Don Iuan III. de Portugal, 1. part. cap 93. fol. 113.

Ochoa, en la Carlea, fol. 179.

Avia cumplido yà ſu legacia el Conde el año de mil quinientos y treinta y dos, y eſtava en Eſpaña, como parece por vn poder, que diò en Cifuentes, à diez de Agoſto del miſmo año, ante Iuan de Salamanca, Eſcrivano, à Diego de Molina ſu primo, Alcayde de Atiença, y Corregidor, y juſticia Mayor del Eſtado de Cifuentes, para que en ſu nombre compraſſe, del Monaſterio de Santa Maria de Ovila, del Orden del Ciſter, la Villa de Carraſcoſa del Rio, con ſus vaſſallos, y terminos. Lo qual no debiò de efectuarſe, porque no ay mas noticia de eſta compra. Y aviendoſe ſabido en el miſmo año la reſolucion con que Soliman, Rey de los Turcos, eſtava de buſcar en Alemania las Armas Ceſareas, con el motivo de dar la Corona de Vngria à Iuan Sepuſio, Baiboda de Tranſilvania. El Emperador, deſde Bruſelas, donde le hallo eſta noticia, empeçò à prevenirſe para ſu reſiſtencia; y aviſando à Eſpaña, paſſaron muchos Señores à ſervirle en ocaſion tan ſeñalada.

Fray

Fray Prudencio de Sandoval, que hizo Catalogo de todos, nombra al Conde de Cifuentes entre los demàs; y aunque ſe equivoca en llamarle Iuan, afirma, que todos los Señores Eſpañoles llegaron al Campo del Emperador, tan à tiempo, que ſi el Turco quiſieſſe darle batalla, ſe hallàran en ella. Pero como todo el ruido de aquella jornada quedaſſe en aver ſitiado à Viena, para dexar la gloria de ſu defenſa à Luis, Conde Palatino del Rin, que la guardava con veinte mil hombres, y el Turco ſe retiraſſe poco deſpues de aver viſto el Campo Imperial; logrò el Emperador, ſin ſangre, vno de los mejores ſuceſſos, que tuvieron ſus feliziſsimas armas. Y en eſta ocaſion creemos, que hizo al Conde DON FERNANDO vno de los de ſu Conſejo de Eſtado, y que le bolviò à embiar con el grado de Embaxador Extraordinario al miſmo Pontifice Clemente VII. porque en las viſtas que èl, y el Rey Franciſco I. de Francia tuvieron en Marſella à fin de Octubre de mil quinientos y treinta y tres, aſsiſtiò el Conde. Y dize Garibay: *Halloſe tambien à eſtas viſtas* DON HERNANDO DE SILVA, *Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Caſtilla, Embaxador del Emperador, por cuya intervencion ſe recatò mas el Papa en las coſas que pretendia el Rey de Francia.*

2. *part. de la Hiſtoria de Carlos V. lib. 21. pag. 160.*

Tom. 10. de ſus Obras no impr.

El año de mil quinientos y treinta y ſeis falleciò Don Franciſco de Zuñiga, III. Conde de Miranda, Cavallero del Tuſon, que avia ſucedido à RUY TELLEZ DE MENESES Y SILVA, Señor de Viñon, en la Mayordomia Mayor de la Emperatriz Doña Iſabel, y el Emperador diò eſte pueſto al Conde DON FERNANDO, que le tuvo todo lo que durò la vida de la Emperatriz. Dos años deſpues, el de mil quinientos y treinta y ocho, ſe celebraron en Toledo las vltimas Cortes Generales de Caſtilla, en que concurrieron los tres Braços Eccleſiaſtico, Noble, y Popular, y aſsiſtiò en ellas nueſtro Conde, como repara Sandoval. En la miſma Ciudad, el Iueves primero de Mayo de mil quinientos y treinta y nueve, dexò eſta vida la Emperatriz Doña Iſabel, del parto de vn hijo, que naciò muerto. Fue generalmente ſentida la perdida de eſta Gran Princeſa, y queriendo el Emperador, que ſe le dieſſe ſepultura en la

2. *part. lib. 24. pag. 356.*

Capilla Real de Granada, el dia ſiguiente, Viernes, ſacaron el cuerpo de las Caſas del Conde de Fuenſalida, adonde ſe avia mudado pocos dias antes de ſu muerte, de las del Conde de Melito, que eran ſu poſada; y todas las Religiones de la Ciudad, y Cabildo de la Igleſia, le llevaron haſta la Puente de Alcantara. Recibieronle alli las Marqueſas de Lombay, y Aguilar, Doña Angela Fabra, Condeſa de Faro, ſu Camarera Mayor, Doña Beatriz de Silveyra, muger de Don Manrique de Silva, y otras Señoras, que aſsiſtidas de muchos Cavalleros, le condujeron à Granada; y el Principe Don Felipe, deſpues Rey, II. de eſte nombre en Caſtilla, acompañò el cuerpo de ſu madre haſta la Puente.

Sandoval, lib 24. pag. 372. de la 2. part.
Salazar, Cronico del Cardenal Tavera, pag. 208.

Y dizen Sandoval, y Salazar de Mendoza: *Que iba à ſu lado el Cardenal Tavera, y alli junto el Duque de Bejar, Marquès de Villena, el Conde de Cifuentes, Mayordomo Mayor de la Emperatriz, el Marquès de Lombay, Don Franciſco de Borja, el Comendador Mayor de Caſtilla, y otros muchos Prelados, y Señores del Reyno.* Quedòſe el Conde en Toledo, porque el Emperador le nombrò luego Mayordomo Mayor, y Governador de la Caſa de las Infantas Doña Maria, y Doña Iuana ſus hijas; à las quales llevò luego à Arevalo, y las acompañò continuamente alli, y en Madrid. Y dize Alonſo Tellez de Meneſes, que el año de mil quinientos y quarenta y tres, quando el Emperador paſsò à Italia, viò en Madrid à aquellas Princeſas; y que al tiempo de deſpedirſe el Conde de ſu Mageſtad, le hizo memoria de lo mucho que dexava à ſu cuydado, diziendole: *Miraſſe, que à otros dexava encomendada ſu hazienda, pero à èl ſu honra.* Por eſta ocupacion le hizo tambien merced de vn quento de maravedis de renta en cada vn año; y en ella falleciò el de mil quatrocientos y quarenta y cinco, en Madrid, el Miercoles diez y ſeis de Setiembre, como dize Garibay. Y Martin de Viciana repara, que aquel año fue fatal para Caſtilla, por las muchas perſonas ſeñaladas que acabaron en èl. Avia treinta y tres años, ſiete meſes, y onze dias, que gozava el Conde ſu Caſa; y fue ſepultado en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo.

Meneſes, Luzero de Nobleza Caſa de Silva.

Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impr.
Viciana. 3. part. de la Cronica de Valencia, f. 125.

§. II.

§. II.

Memorias, y Fundaciones del Conde.

EN Cifuentes, el año de mil quinientos y veinte y cinco, à veinte y quatro de Abril, capitulò el Conde D. Fernando la compra de las Villas de Moranchèl, y el Sotillo, con Gil de Andrade, Señor de ellas; y en cinco de Mayo del miſmo año, ſe otorgò la eſcritura de venta ante Iuan de Salamanca, Eſcrivano del Numero de Cifuentes. En ella, Gil de Andrade vende ſu Villa de Moranchèl, en el Obiſpado de Siguença, con ſu juriſdicion, linde con Cifuentes, Maſegoſo, y las Hibiernas; y la Villa del Sotillo, con los Lugares de Valde-Araña, Valde-Fuentes, y Hoſtinilla, ſus Anexos, linde Cifuentes, las Hibiernas, y Torre-Quadrada, con la juriſdicion, mero mixto imperio, vaſſallos, pechos, derechos, tributos, y martiniegas, aſsi como èl los poſſeìa, y los avian poſſeìdo Iuan Andrade ſu padre, y Doña Beatriz de Torres ſu abuela. Todo por precio de dos quentos de maravedis; el vn quento y quatrocientos mil maravedis, por la Villa del Sotillo; y los ſeiſcientos mil maravedis reſtantes, por la de Moranchèl. Y confieſſa averlos recibido del Conde en ſeiſcientos mil maravedis en dinero, y en vn juro de cien mil maravedis al quitar, à razon de catorze mil el millar, que èl avia comprado de ſus Mageſtades, ſituado en la Villa de Molina, y ſu tierra. El Conde diò poder à Diego de Molina, ſu Corregidor de Cifuentes, en ſiete de Mayo de aquel año ante el miſmo Eſcrivano, para que tomaſſe poſſeſsion de eſtas Villas, y lo hizo aſsi, el dia ſiguiente ocho de Mayo ante Diego de Villaverde, Eſcrivano.

El año de mil quinientos y quarenta y tres, Doña Aldara de Torres, viuda de Ruy Sanchez de Torres, y tutora de Garcia, y Doña Maria de Torres ſus hijos, y de ſu marido, puſo demanda al Conde, en la Chancilleria de Valladolid, por las Villas de Renales, y Alaminos, que avia comprado el Conde ſu padre, como dexamos dicho en el capitulo antecedente. Y el Conde, eſtando en Madrid, à ſeis de Febrero de

mil quinientos y quarenta y quatro, ante Hernan Sanchez, Eſcrivano, diò poder à Antonio de Molina, ſu Teniente de Alcayde de la Fortaleza de Atiença, para que requirieſſe à Iuan de Torres, Alcayde de Ponferrada, y à los demàs herederos de Iuan de Torres, Señor de Retortillo, ſalieſſen à eſte pleyto, como lo avian capitulado en la eſcritura de venta. Hizieronſe los requerimientos, y el pleyto debiò de ceſſar, porque el Conde quedò con eſtos Lugares, y los gozan haſta oy ſus nietos.

Fundò vn Monaſterio de Religioſas de la Orden de San Franciſco en ſu Villa de Cifuentes; y le llamò nueſtra Señora de Belen, dotandole de grueſſas rentas. Y vnido à èl, fundò tambien vn Colegio de Doncellas, donde à cargo de dos Religioſas del Convento, ſe criaſſen, y educaſſen las que quiſieſſen entrar, con permiſsion de los Condes. Pero que tuvieſſen Refectorio, Coro, y todas las demàs coſas, ſeparadas de las del Convento. Concediòle Paulo III. para eſta fundacion, los Beneficios de Santiago, San Pedro, San Lorenço, Moratilla, Cueços, Mingaſquete, Obejo, el Villar, y Cañete, en el Obiſpado de Cordova; y los de Vtiel, y Alcocer en el de Cuenca. Y deſpues, à ſuplicacion ſuya, los vniò, y agregò à dicho Colegio, dexando al Conde, y à ſus ſuceſſores facultad de nombrar las Doncellas que huvieſſen de entrar en èl, y de ſeñalarles los dotes al tiempo de ſus caſamientos. Y el Conde nombrò por Patronos à los Condes de Cifuentes ſus ſuceſſores, al Provincial de Caſtilla, en la Orden de San Franciſco, y à la Abadeſa del Monaſterio de Belen.

Continuò la devocion, que ſus padres, y abuelos avian tenido al Convento de la Cruz de Cifuentes, y fabricò à ſu coſta los Clauſtros alto, y baxo. Labrò la Enfermeria, y hizo cercar dos vezes la huerta, mirando con tanta atencion aquella Caſa, que èl, por ſus miſmas manos, plantò muchos arboles en la huerta. Hizo otros edificios, y mejoras en la Caſa, y Igleſia, y por ſu teſtamento le dexò cien fanegas de trigo, veinte de cevada, quinze arrobas de aceyte, cinquenta de vino, y ſeis ducados para vn puerco, todos los años perpetuamente, con obligacion de cantar dos Fieſtas, vna de

la Concepcion de nueſtra Señora, y otra de Santa Clara. Y de que los Religioſos fueſſen obligados à adminiſtrar los Sacramentos à las Doncellas del Colegio, como todo ſe advierte en ſu teſtamento.

El año de mil quinientos y quarenta y cinco pidiò el Conde facultad para acrecentar ſu mayorazgo, con algunos bienes, que tenia libres, y ſe la concedieron el Emperador Carlos V. y la Reyna Doña Iuana ſu madre, y en ſu nombre, el Principe Don Felipe ſu hijo, y nieto, en Valladolid, à veinte y ſeis de Março del miſmo año. Y en ella ſe lee: *Por quanto por parte de vos* DON FERNANDO DE SILVA, *Conde de Cifuentes, nueſtro Alferez Mayor de Caſtilla, è de nueſtro Conſejo de Eſtado, è Governador, è Mayordomo Mayor de la Caſa de las Illuſtriſsimas Infantas, nueſtras muy caras, è muy amadas nietas, è hijas, nos ha ſido ſuplicado, que porque vos queriades meter, è incorporar en vueſtro mayorazgo antiguo, en que deſpues de vueſtro fallecimiento ſucede* DON IVAN DE SILVA *vueſtro hijo mayor, los vaſſallos, è bienes, raizes, juros, y heredades, que al preſente teneis, è tuvieredes de aqui adelante por bienes libres, ò la parte de ellos que quiſieredes, è por bien tuvieredes, &c.* Y mas abaxo: *E Nos, acatando los muchos, è ſeñalados ſervicios, que vos el dicho Conde nos aveis hecho, è continuamente hazeis, è porque de vueſtra perſona, è Caſa quede mas memoria, tovimoslo por bien, &c.* En virtud de eſta facultad, llegando el Conde à otorgar ſu teſtamento en Madrid à treze de Abril de mil quinientos y quarenta y cinco, ante Fernan Sanchez, Eſcrivano, pone vna clauſula, en que dize: *Incorporo, ſubrogo, meto, y pongo en el dicho mi mayorazgo antiguo las Villas de Renales, y Alaminos, y Torre-Quadrada, y el Sotillo, è Moranchèl, è Yela, con el mero mixto imperio, territorio, juriſdicion alta, è baxa, civil, y criminal, rentas, tributos, è todo lo que à las dichas Villas es anexo, y perteneciente. Aſsimiſmo tres pares de caſas, que yo tengo, y poſſeo en la Ciudad de Toledo à la calle de la Pellegeria, que eſtàn pegadas à mis caſas principales; è vnas camaras, è ſotano, que eſtàn junto à las dichas mis caſas, en el callejòn de la puerta falſa, que ſale à la dicha calle de la Pellegeria. Y aſsimiſmo es mi voluntad de incorporar, è incorporo en el dicho mi mayorazgo antiguo ſeten-*

ta

ta yugadas de tierra, poco mas, ò menos, que yo tengo, è poſſeo al rededor de la dicha Villa de Barcience, en los terminos de la Fuente, Azoberin, Almadràz, Caſa-Sola, Alvalà, Burgelin, Caſas-Alvas, las quales dichas caſas è ſotano, pueſto que ſean pequeñas, ſon convenientes al ſervicio de las dichas caſas principales. Los quales dichos bienes, Villas, caſas, è tierras, que aſsi incorporo, y pongo en el dicho mi mayorazgo antiguo, quiero, y mando, que ſean inenagenables, è con los vinculos, clauſulas, è firmezas, è condiciones, que eſtàn pueſtas, y expreſſas en la eſcritura de dicho mi mayorazgo antiguo, à que me refiero. Y mas abaxo dize, que aunque el Conde ſu padre avia mandado à ſu hermano Don Ivan de Silva las Villas de Renales, Alaminos, y Torre-Quadrada, con calidad, que muriendo ſin hijos legitimos, quedaſſen incorporadas en el mayorazgo principal, y por ſu muerte, ſin ſuceſsion, la Condeſa ſu madre las bolviò à agregar al miſmo mayorazgo, toda via, para mayor firmeza, y ſeguridad, las quiere èl poner, y juntar con ſu mayorazgo antiguo. Aſsi ſon tres los vinculos, que ſe han hecho de aquellas Villas, y eſte nuevo ſirviò para el Sotillo, Moranchèl, Yela, y los demàs bienes expreſſados en èl.

§. III.

Caſamiento, y ſuceſsion del Conde.

FVE caſado con Doña Catalina de Andrade y Zvñiga, hermana entera de Doña Tereſa de Andrade, III. Condeſa de Villalva, que caſando con Don Fernando Ruiz de Caſtro, IV. Conde de Lemos, y I. Marquès de Sarria, hijo de Don Dionis de Portugal, y Doña Beatriz de Caſtro Oſſorio, terceros Condes de Lemos, y nieto de Don Fernando, III. Duque de Bergança, y de la Duqueſa Doña Iſabel, hermana entera del Rey Don Manuel de Portugal, es progenitora de la Caſa de Lemos. Ambas Señoras fueron hijas de Don Fernando de Andrade, II. Conde de Villalva, Señor de la Caſa de Andrade, Puentes de Eume, y Ferròl, que fue Aſsiſtente, y Capitan General de Sevilla, y vno de los mas celebrados Capitanes de ſu tiempo; y de

Do-

Doña Franciſca de Zuñiga Vlloa y Biedma ſu muger, III. Condeſa de Monterrey, y Señora de las Caſas de Biedma y Vlloa. La qual de ſu primer matrimonio con Don Diego de Azevedo, Señor de Babilafuente, Soriana, Buenabarba, y otros Lugares, procreò à Don Alonſo de Zuñiga y Azevedo, IV. Conde de Monterrey, de quien han procedido los demàs. No ſabemos con ſeguridad el dia en que falleciò la Condeſa Doña Catalina de Andrade; pero conſta por eſcritura, que no llegò ſu vida al año de mil quinientos y treinta y ocho, y que fue ſepultada con los Señores de eſta Caſa en el Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo. Su aſcendencia moſtrarà deſpues vn Arbol de coſtados, y aora dirèmos, que procreò del Conde DON FERNANDO, los hijos ſiguientes.

17 DON IVAN DE SILVA, III. del nombre, V. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Señor de Barcience, y los otros mayorazgos, que tendrà ſu memoria en el primer capitulo.

17 Doña ISABEL DE SILVA }
17 Doña FRANCISCA DE SILVA, } murieron de corta edad en vida de ſu padre.

17 DOÑA CATALINA DE SILVA, cuya eſclarecida ſuceſsion es la vnica, que oy ſe conſerva del Conde DON FERNANDO, y aſsi vino à recaer en ſus deſcendientes la primogenitura, y mayoria de la Caſa de SILVA. Fue adornada de excelentes dotes de naturaleza, y el año de mil quinientos y treinta y ocho por el mes de Iulio, precediendo diſpenſacion de ſu Santidad, casò con Don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, II. Conde de Melito, y Aliano, Baron de la Roca, y de la Mendolia, Señor del Eſtado de Almenara, y de las Villas de Pizo, Carida, Franchica, y Monte-Santo, que deſpues fue I. Duque de Francavila, Principe de Melito, Marquès de Algecilla, Grande de Eſpaña, Virrey de Aragon, y Cataluña, Preſidente de los Conſejos de Ordenes, y Italia, del Conſejo de Eſtado de Felipe II. y Comendador de Guadalcanal, y Treze de la Orden de Santiago, hijo mayor de Don Diego Hurtado de Mendoza, I. Conde de Meli-

to y Aliano, Gran Iuſticier del Reyno de Napoles, Virrey de Valencia, y Cataluña, Alcayde de Guadix, Comendador de Vſagre, y Treze de la Orden de Santiago, y vno de los Capitanes que mas iluſtraron en Italia, el nombre Eſpañol, y de la Condeſa Doña Ana de la Cerda ſu muger, Señora de las Villas de Miedes, Mandayona, y Paſtrana, que por la Caſa de Caſtro, era prima ſegunda de la Condeſa de Monterrey, abuela de Doña CATALINA DE SILVA; y aſsi eſta Señora, y el Conde de Melito ſu marido, tenian conocido grado de parenteſco. Capitulòſe ſu matrimonio en Toledo à veinte y ſeis de Mayo de mil quinientos y treinta y ocho, ante Payo Sotelo, Eſcrivano, entre la Condeſa Doña Ana de la Cerda, como curadora de ſu hijo, y DON MANRIQVE DE SILVA, con poder del Conde de Cifuentes. Señalando à Doña CATALINA treinta mil ducados de dote, por la parte de ſu padre; y por la del Conde de Melito quatrocientos mil maravedis en cada vn año, para gaſtos de ſu Camara, y quatro mil ducados de arras. Y entre otras muchas clauſulas, dize vna: Que por quanto el Conde de Cifuentes no tenia mas hijo, que à DON IVAN DE SILVA ſu ſuceſſor, el qual podria ſer que murieſſe ſin linea, y recayeſſe la Caſa de Cifuentes en la de Melito. Quieren, que ſi eſto ſucediere, determinen la preferencia en apellido, y Armas, el Condeſtable de Caſtilla, y Iuan Rodriguez Portocarrero, vezino de Toledo; los quales lo declaren dentro de vn año, contado deſde la fecha de eſta capitulacion. Y ſi no ſe conformaren, ſuplican todos à ſu Mageſtad nombre vn tercero, y ſean obligadas ambas partes, à paſſar por lo que los dos de ellos reſolvieren. El Conde de Cifuentes ganò facultad del Emperador, en treze de Iunio del miſmo año, para hipotecar ſu mayorazgo, y eſpecialmente ſu Villa, y Fortaleza de Barcience, à la ſeguridad de los treinta mil ducados del dote; y lo hizo, por eſcritura otorgada en Valladolid dos dias deſpues, ante Chriſtoval Monteſino, Eſcrivano. Y el Conde de Melito, por otra, que firmò en Toledo à veinte y ſeis de Iulio, ante Diego Sotelo, Eſcrivano, dize: Que en virtud de la facultad que tenia para obli-

gar

gar las tercias de Guadalaxara, que eran de ſu mayorazgo, al ſaneamiento de los quatro mil ducados de arras, que ſe avia capitulado dieſſe *à la Señora* Doña Catalina de Silva, con quien avia de caſar; las obliga, y ſugeta à que de ellas, ò de lo mejor parado de ſus bienes, puedan cobrar aquella cantidad los herederos de eſta Señora. Con lo qual ſe celebrò ſu matrimonio, y muchos años deſpues, el de mil quinientos y ſetenta y tres, por eſcritura, otorgada en Madrid à diez de Abril, ante Hernando de Haro Orive, Eſcrivano, el miſmo Conde, llamandoſe Principe de Melito, Duque de Francavila, Marquès de Algecilla, del Conſejo de Eſtado, y Preſidente de Italia, dize: Que por quanto por ſentencia de la Chancilleria de Valladolid ſe le avian adjudicado las Villas de Vlula, y Vlela, en el Reyno de Granada, haze donacion de ellas, y de ſus frutos y rentas, à la Princeſa Doña Catalina de Silva ſu muger, para que las goze, y lleve, demàs de los tres mil ducados, que en cada vn año la dava para ſus alimentos. Deſpues de eſto, eſtando la Princeſa enferma en Madrid, otorgò ſu teſtamento en veinte y ſiete de Febrero de mil quinientos y ſetenta y ſeis, ante Gaſpar Teſta, Eſcrivano, declarando por ſu hija vnica, y heredera à Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princeſa de Eboli. Haziendo diferentes legados à ſus criados, y à obras pias; y nombrando por ſus teſtamentarios al Principe ſu marido, à la Princeſa Doña Ana ſu hija, y à Melchor de Herrera, Marquès de Auñon. Y como la llegaſſe la muerte à pocos dias, ſe le diò ſepultura en la Capilla Mayor de la Igleſia Colegial de Paſtrana, donde oy guarda ſu cuerpo vna vrna de marmol finiſsimo, en la boveda, que eſtà debaxo de la Capilla Mayor de aquella Igleſia, y es entierro de los Principes de Melito, Duques de Paſtrana ſus deſcendientes. El Principe de Melito ſu marido, que tambien la acompaña en el ſepulcro, falleciò en Madrid el dia diez y ocho de Março de mil quinientos y ſetenta y ocho, aviendoſe buelto à caſar con la Princeſa Doña Magdalena de Aragon, hija de Don Alonſo de Aragon, II. Duque de Segorve, y de Doña Iuana Folch, III. Duqueſa de Cardona. Nieta del Infante Don Enrique, I. Duque de Segorve, y de la Infanta Doña Guiomar de Portugal. Viſnieta del Infante Don

En-

Enrique, Duque de Villena, Maeſtre de Santiago, y de la Infanta Doña Beatriz Pimentèl ſu ſegunda muger. Y reviſnieta del Rey Don Fernando, I. de Aragon, Infante de Caſtilla, y de la Reyna Doña Leonor Vrraca de Caſtilla, Condeſa de Alburquerque. Pero ſolo tuvo en eſta Señora vna hija, que naciò muerta, y poſthuma; y aſsi toda la Caſa de Melito recayò en Doña Ana de Mendoza, y de la Cerda, hija vnica ſuya de la Princeſa Doña CATALINA DE SILVA. La qual fue II. Princeſa de Melito, Marqueſa de Algecilla, y Señora de los demàs Eſtados de ſu padre, en que le ſucediò, eſtando viuda de RVY GOMEZ DE SILVA, Principe de Eboli, Conde de Melito, Marquès de Diano, Duque de Paſtrana, y de Eſtremera, Sumiller de Corps de Felipe II. de ſu Conſejo de Eſtado, Contador Mayor de Caſtilla, y de las Indias, Mayordomo Mayor del Principe Don Carlos, y Clavero de Calatrava. Cuya grande aſcendencia ha de referir el libro vndezimo; y aqui ſolo dirèmos, que el mayor de los hijos que produjo eſta vnion, fue DON RODRIGO DE SILVA DE MENDOZA Y DE LA CERDA, II. Duque de Paſtrana, de Francavila, y de Eſtremera, III. Principe de Melito, Marquès de Algecilla, y Conde de la Chamuſca. A quien ſucediò, deſde el año de mil quinientos y noventa y ſeis, RVY GOMEZ DE SILVA DE MENDOZA Y DE LA CERDA ſu hijo mayor, IV. Principe de Melito, III. Duque de Paſtrana, y Eſtremera, Marquès de Algecilla, y Conde de Galve, que el año de mil ſeiſcientos y ſeis ſe llamò Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Caſtilla, y tuvo tratamiento de tal, avièndo tomado poſſeſsion de aquel Eſtado, y ſus agregados, por muerte de Doña ANA DE SILVA ſu tia, VIII. Condeſa de Cifuentes, que muriò ſin herederos. Y reſpecto de ſer ſu mas inmediato pariente, y èl deſcendiente primogenito, que quedava de DON FERNANDO, IV. Conde de Cifuentes, entendia aver recaido en ſu perſona todos los mayorazgos de aquella Caſa, como con ſu primogenitura, la de toda la familia de SILVA. Siguiendo los mayorazgos, y Caſas de Eſpaña la miſma orden de ſuceſsion que ſus Reynos, que todos admiten las hembras. Como de Leon nos lo aſſegura la Reyna Doña Sancha, muger del Rey Don Fernando I. De Caſtilla, la Reyna Doña Vrraca, muger de

Ra-

Ramon, Conde de Borgoña, la Reyna Doña Iſabel, muger del Rey Don Fernando el Catolico, y Doña Iuana ſu hija, muger de Felipe I. Archiduque de Auſtria. De Aragon, la Reyna Doña Petronila, muger de Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, y de Provença; y el Rey Don Fernando, I. Infante de Caſtilla, que fue Rey de Aragon, repreſentando à la Reyna Doña Leonor ſu madre para la ſuceſsion de aquella Corona. De Portugal, la Emperatriz Doña Iſabel, muger de Carlos V. Y de Navarra, Doña Blanca, muger de Tibaudo, III. Conde Palatino de Champaña, y Bria. Doña Iuana de Champaña, muger de Felipe IV. el Hermoſo, Rey de Francia. Doña Iuana de Francia, muger de Felipe, Conde de Ereux. Doña Blanca de Ereux, primera muger del Rey Don Iuan, II. de Aragon. Doña Leonor de Aragon, muger de Gaſton, IV. Conde de Fox; y Doña Catalina de Fox, muger de Iuan de Albret, Conde de Pentheure. Pero no obſtante eſto, tuvo el Duque de Paſtrana largos pleytos por la Caſa de Cifuentes, haſta perder el titulo, y mayorazgo del I. Conde Don Ivan de Silva; aunque le quedaron, y à ſus deſcendientes, los vinculos antiguos, y acrecentados, con la repreſentacion de la mayoria de la Caſa de Silva, ſegun verèmos en ſu lugar.

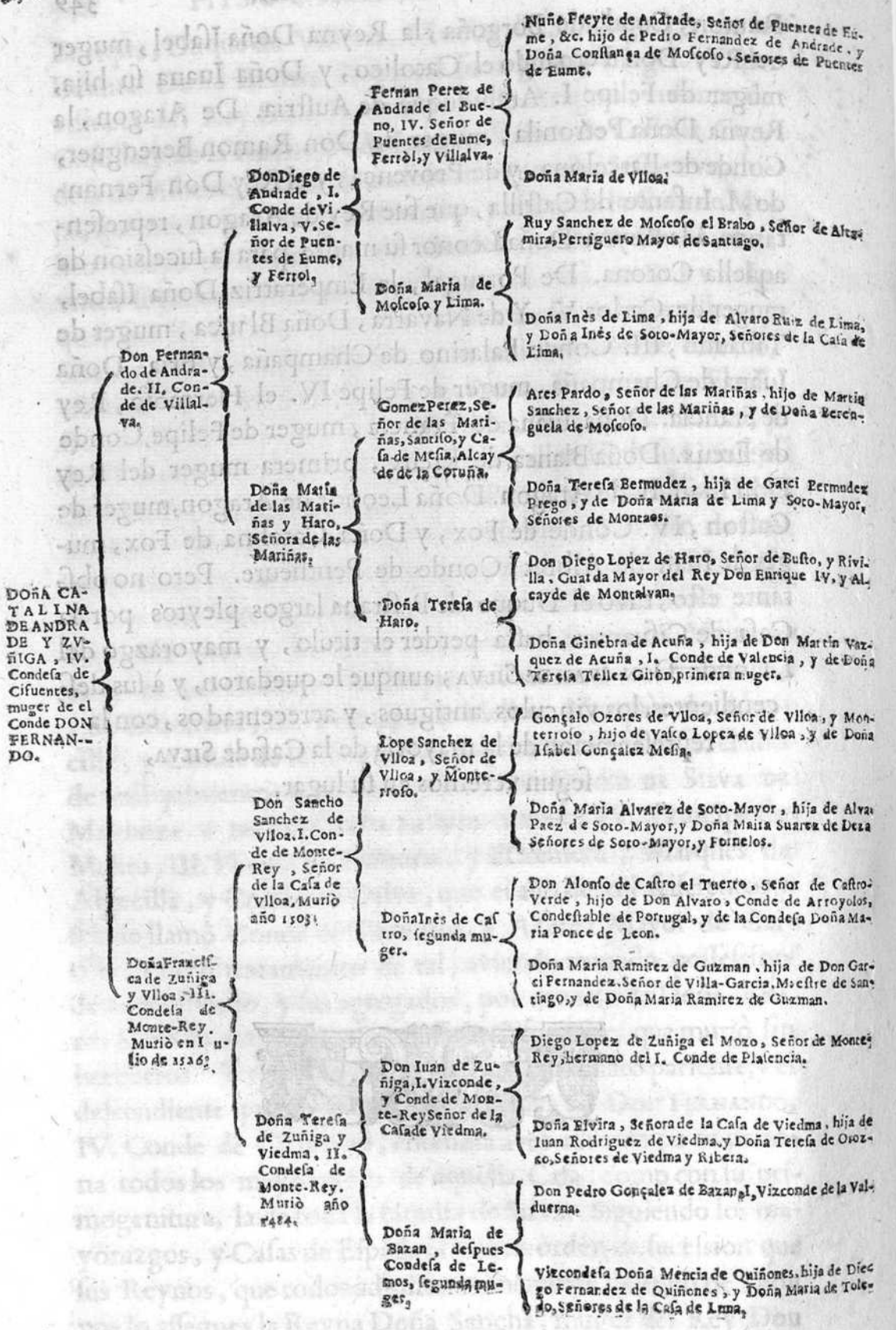
DOÑA CATALINA DEANDRADE Y ZVÑIGA, IV. Condeſa de Cifuentes, muger de el Conde DON FERNANDO.
Don Fernando de Andrade, II. Conde de Villalva.
DonDiego de Andrade, I. Conde de Villalva, V. Señor de Puentes de Eume, y Ferrol.
Fernan Perez de Andrade el Bueno, IV. Señor de Puentes de Eume, Ferrol, y Villalva.
Nuño Freyre de Andrade, Señor de Puentes de Eume, &c. hijo de Pedro Fernandez de Andrade, y Doña Conſtança de Moſcoſo, Señores de Puentes de Eume.
Doña Maria de Vlloa.
Doña Maria de Moſcoſo y Lima.
Ruy Sanchez de Moſcoſo el Brabo, Señor de Altamira, Pertiguero Mayor de Santiago.
Doña Inès de Lima, hija de Alvaro Ruiz de Lima, y Doña Inés de Soto-Mayor, Señores de la Caſa de Lima.
Doña Matia de las Matiñas y Haro, Señora de las Mariñas.
Gomez Perez, Señor de las Mariñas, Santiſo, y Caſa de Meſia, Alcayde de la Coruña.
Ares Pardo, Señor de las Mariñas, hijo de Martin Sanchez, Señor de las Mariñas, y de Doña Berenguela de Moſcoſo.
Doña Tereſa Bermudez, hija de Garci Bermudez Prego, y de Doña Maria de Lima y Soto-Mayor, Señores de Montaos.
Doña Tereſa de Haro.
Don Diego Lopez de Haro, Señor de Buſto, y Rivilla, Guarda Mayor del Rey Don Enrique IV, y Alcayde de Montalvan.
Doña Ginebra de Acuña, hija de Don Martin Vazquez de Acuña, I. Conde de Valencia, y de Doña Tereſa Tellez Giron, primera muger.
Don Sancho Sanchez de Vlloa, I. Conde de Monte-Rey, Señor de la Caſa de Vlloa, Murió año 1503.
Lope Sanchez de Vlloa, Señor de Vlloa, y Monterroſo.
Gonçalo Ozores de Vlloa, Señor de Vlloa, y Monterroſo, hijo de Vaſco Lopez de Vlloa, y de Doña Iſabel Gonçalez Meſia.
Doña Maria Alvarez de Soto-Mayor, hija de Alvar Paez de Soto-Mayor, y Doña Maria Suarez de Deza Señores de Soto-Mayor, y Fornelos.
DoñaFranciſca de Zuñiga y Vlloa, III. Condeſa de Monte-Rey. Murió en Julio de 1546.
DoñaInès de Caſtro, ſegunda muger.
Don Alonſo de Caſtro el Tuerto, Señor de Caſtro-Verde, hijo de Don Alvaro, Conde de Arroyolos, Condeſtable de Portugal, y de la Condeſa Doña Maria Ponce de Leon.
Doña Maria Ramirez de Guzman, hija de Don Garci Fernandez, Señor de Villa-Garcia, Maeſtre de Santiago, y de Doña Maria Ramirez de Guzman.
Doña Tereſa de Zuñiga y Viedma, II. Condeſa de Monte-Rey. Murió año 1484.
Don Iuan de Zuñiga, I. Vizconde, y Conde de Monte-Rey Señor de la Caſa de Viedma.
Diego Lopez de Zuñiga el Mozo, Señor de Monte-Rey, hermano del I. Conde de Plaſencia.
Doña Elvira, Señora de la Caſa de Viedma, hija de Iuan Rodriguez de Viedma, y Doña Tereſa de Orozco, Señores de Viedma y Ribera.
Doña Maria de Bazan, deſpues Condeſa de Lemos, ſegunda muger.
Don Pedro Gonçalez de Bazan, I. Vizconde de la Valduerna.
Vizcondeſa Doña Mencia de Quiñones, hija de Diego Fernandez de Quiñones, y Doña Maria de Toledo, Señores de la Caſa de Luna.

CAPITVLO XVI.

17 *DON IVAN DE SILVA, III. DEL NOMBRE, V. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Señor de las Villas de Barcience, Eſcamilla, Torre-Quadrada, Renales, Alaminos, el Sotillo, Moranchèl, Enche, Solanillos, los Gargoles, Trillo, Valde-Rebollo, Guetos, Ruguilla, y Fuente-Pinilla, &c. Gentil-Hombre de la Camara del Rey Don Felipe II. y Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo.*

ES El vnico hijo varon, que tuvieron los Condes DON FERNANDO DE SILVA, y Doña CATALINA DE ANDRADE, como lo aſſeguran las eſcrituras, producidas en el capitulo antes de eſte. Sucediò en la Caſa de Cifuentes el año de mil quinientos y quarenta y cinco; y ſiendo el quinto en numero de ſus Condes, ſupo llenar enteramente el lugar que todos, por tan largo curſo de años, le fueron formando. Dos años antes que heredaſſe, le hizo el Emperador Carlos V. merced de los ochocientos mil maravedis de renta de por vida, que el Conde ſu padre llevava de ſu Mageſtad, ſituados en las Salinas de Atiença; ſegun parece por el Albalà, fecho en Barcelona à primero de Mayo de mil quinientos y quarenta y tres, de que ſe deſpachò Privilegio, en Valladolid, à veinte y quatro de Noviembre del miſmo año. Deſde el de mil quinientos y quarenta y ocho ſirviò de Sumiller, ò Gentil-Hombre de la Camara al Principe D. Felipe, que deſpues fue el ſegundo de eſte nombre entre nueſtros Reyes. Y aviendole mandado el Emperador ſu padre paſſar à Flandes, para que fueſſe jurado ſuceſſor en aquellos Eſtados, quiſo el Conde acompañarle en la jornada, como lo hizieron caſi quantos Señores ſe hallavan en aquel tiempo en Caſtilla. Y en el viage, ſe portò con tanto luzimiento, y grandeza, que demàs de expender en èl ſus grueſſas rentas, huvo de tomar à cenſo ſobre ellas quarenta mil ducados. Segun parece por dos facultades, que ſu Mageſtad le diò en los años

de mil quinientos y quarenta y ocho, y cinquenta y vno, y por vna eſcritura de cenſo, otorgada de los veinte mil ducados de ellos en favor del Colegio de las Doncellas, que fundò en Toledo el Cardenal Silicèo. Iuan Chriſtoval Calvete de la Eſtrella, en el libro que formò de aquel viage, haze repetidas vezes memoria del Conde; y eſcrive, que aviendoſe embarcado el Principe en Roſas à primero de Noviembre, las Galeras de ſu Armada ſe repartieron entre los principales Señores que le aſsiſtian. Y en la que tocò à nueſtro Conde Don Ivan, ſe embarcaron con èl, ſiguiendole vnos como à ſu pariente mayor, y otros por amiſtad, Don Ivan de Silva, primogenito del II. Marquès de Monte-Mayor, Don Fernando, y Don Alonso de Silva ſus tios, Don Pedro de Silva, primo hermano del Conde, hijo de los Marqueſes de los Velez, Don Rodrigo Manuel, que fue Señor de Belmonte, Don Pedro Manuel ſu hermano, deſpues Gentil-Hombre de la Camara de Felipe II. Don Diego Hurtado de Mendoza, que fue III. Marquès de Cañete, Don Diego de Acuña, que tambien ſirviò de Gentil-Hombre de la Camara al miſmo Rey, y Don Alonſo de Tovar, Comendador de Lobon en la Orden de Santiago.

Calvete, fol. 6. Ochoa, en la Carolea, fol. 364. Cabrera, Hiſtoria de Felipe II lib. 1. cap. 3. pag. 11.

Calvete, fol. 11.

En Genova, donde llegò el Principe à fines del mes de Noviembre, fue el Conde vno de los Señores, que deſembarcaron con ſu Alteza; y en Milan moſtrò ſu gallardia, y la deſtreza con que tratava todos los exercicios de Cavallero, aviendo entrado en vn Torneo, que ſe hizo el dia 4. de Enero de 1549. entre dos Quadrillas de veinte y quatro Cavalleros, mandadas por el Principe, y por el III. Duque de Seſa Don Gonçalo Fernandez de Cordova, con quien el Conde ſaliò, y es el primero de los compañeros que le nombra Calvete. Dos dias deſpues corriò tambien con el de Seſa, en las cañas que ſe jugaron en el patio del Palacio de Milan; y llegando finalmente à Flandes, acompañò al Principe en otras cañas, que ſe hizieron en Gante el dia diez y ocho de Iulio. En las quales huvo ſeis Quadrillas de doze Cavalleros cada vna; y de la de ſu Alteza fueron Don Antonio de Toledo, Prior de Leon, ſu Cavallerizo Mayor, que le ſiguiò en la carrera, Emanuel Filiberto, Principe de Piamonte, y el Duque de Alva, el Mar-

Fol. 30. 31.

ques

què̀s de Peſcara, y Don Antonio de Velaſco y Rojas, primer Sumiller de Corps del Principe, nueſtro Conde de Cifuentes, y Rvy Gomez de Silva, deſpues Principe de Evoli, el Conde de Egmont, y Don Fernando de la Cerda, hijo de los ſegundos Duques de Medina-Celi, y Don Diego de Zuñiga, Conde de Nieva, y Don Iuan de Benavides, que fue Marquès de Cortes, que con eſta miſma orden los nombra Calvete. Iuſtò deſpues en vn Torneo de à pie, que ſe hizo en Vins, Villa del Condado de Enao en veinte y quatro de Agoſto; y en otro Torneo de à cavallo, que ſiguiò à eſte, tambien ſaliò el Conde con el Principe, mereciendo en todas ocaſiones los renombres de Vizarro, y dieſtriſsimo Cavallero. Bolviò vltimamente à Eſpaña con ſu Alteza el año de mil quinientos y cinquenta y vno; hizo diferentes Conſtituciones para el mejor govierno, y adminiſtracion de ſu Colegio de las Doncellas de Cifuentes, y feneciò ſu vida en Toledo el Martes veinte y ſiete de Abril de mil quinientos y cinquenta y ſeis, aviendo pocos dias mas de diez años y medio, que gozava ſu Caſa. Diòſele ſepultura, con ſus mayores, en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo; y en el miſmo dia ſe abriò el teſtamento que avia otorgado en aquella Ciudad à quinze de Febrero de mil quinientos y cinquenta y cinco, ante Payo Rodriguez Sotelo, Eſcrivano. En èl declara ſu caſamiento con la Condeſa Doña Ana de Ayala: la nombra por tutora de Don Fernando de Silva, hijo vnico de ambos, y por ſu teſtamentaria, con Tello de Guzman, Comendador de Havanilla, que es el Señor de Villa-Verde, Doña Isabel de Silva ſu tia, el Prior de San Pedro Martyr, y Hernando de Molina, ſu Alcayde de Barcience. Declarando, que avia recibido por dote de eſta Señora catorze quentos y trecientos mil maravedis; los diez quentos de ellos, del Conde de Oropeſa, vn quento del Conde Don Franciſco de Monroy ſu Señor, tres de ſus teſtamentarios, y trecientos mil maravedis, en que concertò con ellos el derecho de las arras de la Señora D. Sancha de Ayala, que tocavan à la Condeſa Doña Ana. Y eſta cantidad, con vn quento y quinientos mil maravedis, que la mandò de arras, quiere, que ſe le reſtituya; y que mientras no ſe hiziere, tenga la poſſeſsion de la Villa de Barcien-

Calvete, fol. 111

Calvete, lib. 3. fol. 187. 203.

ce, que eſtava hipotecada à la ſeguridad de dicho dote, y arras.

Fue la Condeſa Doña Ana de Ayala hermana de Doña Beatriz de Monroy, y Ayala, II. Condeſa de Deleytoſa, y Señora de muchas Villas, que casò con Don Fernan Dalvarez de Toledo, IV. Conde de Oropeſa, Señor de las Villas de Cabañas, y Xarandilla, y ambos ſon progenitores de aquella gran Caſa, con varonia de la de Bergança. Y eran hijas vnicas de Don Franciſco de Monroy, I. Conde de Deleytoſa, Señor de Belvis, y Almaràz, y de la Condeſa Doña Sancha de Ayala, ſu ſegunda muger, ſuceſſora de las Villas de Cervera, Mejorada, Segurilla, y del Eſtado de Cebolla. Que aviendo entrado por nieta de la Caſa de Ayala en la de Oropeſa, como ſe viò en el Arbol de coſtados del capitulo catorze, ſe dividiò de ella en Diego Lopez de Ayala, el ſegundo de los hijos, que procedieron de Fernan Dalvarez de Toledo, y Doña Elvira de Ayala, ſegundos Señores de Oropeſa, y Cebolla. Casò eſte Cavallero con Doña Guiomar Barroſo, hija de Pedro Gomez Barroſo, y de Doña Mencia de Fuenſalida y las Roelas, Señores de Parla, y Calabazas, anteceſſores de los Marqueſes de Malpica; y naciò de ambos Iuan de Ayala, II. Señor de Cebolla, y Villalva, que teſtò en Talavera à tres de Diziembre de mil quatrocientos y noventa y ſiete, y fue caſado con Doña Inès de Guzman, hija de Rodrigo de Guzman, y de Doña Maria Davalos. Nieta paterna de Don Luis Gonçalez de Guzman, Maeſtre de Calatrava, Señor de Andujar, y Medina-Sidonia, y de Doña Inès de Torres ſu muger. Y nieta materna de Pedro Lopez Davalos, Adelantado Mayor de Murcia, Señor de Arjona, Ximena, y Xodar (primogenito de Don Ruy Lopez Davalos, Condeſtable de Caſtilla, y Conde de Ribadeo) y de Doña Maria de Orozco ſu muger, hija de Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maeſtre de Santiago, progenitor de los Duques de Feria, Marqueſes de Priego. De eſte matrimonio procediò, entre otros hijos, Diego Lopez de Ayala, que fue el primogenito, y III. Señor de Cebolla, y Villalva, Apoſentador Mayor de los Reyes Catolicos, Alcayde de Fuente-Rabìa, y Capitan General de Guipuzcoa. El qual casò dos vezes, la pri-

me-

mera con Doña Conſtança Manuel, de la Caſa Real de Caſtilla, en quien huvo à Iuan de Ayala, IV. Señor de Cebolla, Apoſentador Mayor de Carlos V. y I. Señor de Mejorada, Segurilla, y Cervera, que comprò à Diego Lopez de Toledo ſu tio. Y aunque fue caſado con Doña Ana Giròn, hija de Don Alonſo Tellez Giròn, y de Doña Marina de Guevara, primeros Señores de la Puebla de Montalvan, y nieta de Don Iuan Pacheco, y Doña Maria Portocarrero, Marqueſes de Villena, y Duque de Eſcalona, muriò ſin hijos; dexando la Caſa de Cebolla à los que avia procreado ſu hermana Doña Sancha de Ayala, Condeſa de Deleytoſa, hija del ſegundo matrimonio de Diego Lopez de Ayala, III. Señor de Cebolla ſu padre, que fue con Doña Beatriz de Guzman, nieta de la Caſa de SILVA. Porque naciò de Don Alvar Perez de Guzman, Señor de Orgàz, y Santa Olalla, Rico-Hombre, y Alguazil Mayor de Sevilla, y de Doña Leonor Carrillo de Acuña ſu muger, hija de los Señores de Caracena, y Pinto. Y tuvo por abuelos paternos à Don Alonſo Perez de Guzman, Señor de Orgàz, y Santa Olalla, Rico-Hombre, y Alguazil Mayor de Sevilla, y à Doña Sancha Ponce de Leon, hija de los primeros Condes de Arcos, ambos nombrados en el capitulo ſeptimo de eſte libro.

El Conde de Deleytoſa, Don Franciſco de Monroy, avia caſado, antes que con la Condeſa Doña Sancha de Ayala, con Doña Franciſca Enriquez, hija de los ſegundos Condes de Alvadeliſte, en quien no tuvo alguna ſucelsion; y era hijo de Don Alonſo de Monroy, que muriò ſin heredar la Caſa de Deleytoſa, y Doña Beatriz de Zuñiga Portugal y Navarra, hija de los primeros Condes de Nieva. Nieto de Fernando de Monroy, Señor de las Villas de Belvis, Almaràz, Deleytoſa, Robledillo, Deſcarga-Maria, y Puñoenroſtro, que fundò el mayorazgo moderno de Deleytoſa, con facultad del Rey Don Enrique IV. año de mil quatrocientos y ſetenta y quatro, y de Doña Catalina Enriquez ſu muger, hija de Pedro Nuñez de Herrera, y Doña Blanca Enriquez, Señores del Eſtado de Pedraza, y Arroyo el Puerco. Y viſ. nieto de Alonſo de Monroy, Señor de Belvis, Almaràz, y Deleytoſa, y de Doña Iuana de Soto-Mayor ſu muger, her-

ma-

mana de Don Gutierre de Soto-Mayor, Maeſtre de Alcantara, de quien por varonia proceden los Duques de Bejar. De forma, que en la Condeſa Doña Ana de Ayala ſe hallava por ambas lineas la mas iluſtre ſangre de Eſpaña. El caſamiento del Conde de Cifuentes, con eſta Señora, ſe celebrò deſde el año de mil quinientos y treinta y nueve, al de quarenta y dos. Porque en el de treinta y nueve aun no era caſado, ſegun conſta de las capitulaciones de la Condeſa de Melito ſu hermana. El de quarenta y tres tenian yà vn hijo; y juntos el de mil quinientos y quarenta y quatro Don Ivan de Silva, y Doña Ana de Ayala ſu muger, puſieron demanda en la Chancilleria de Valladolid à Don Fernando de Toledo, y Doña Beatriz de Monroy, quartos Condes de Oropeſa, por diez quentos de maravedis, que en las capitulaciones de ſu caſamiento avian ofrecido dar en dote à Doña Ana de Ayala, quando huvieſſen ſucedido en el mayorazgo de Iuan de Ayala ſu tio, Señor de Cebolla, y en el del Conde de Deleytoſa ſu padre. Y reſpecto de eſtarlos yà poſſeyendo, ganaron Don Iuan de Silva, y Doña Ana de Ayala ſentencia à ſu favor el dia diez y ſeis de Enero de mil quinientos y quarenta y cinco; y ſacaron executoria de ella en quinze de Octubre del miſmo año. Paſsò la Condeſa Doña Ana todo el tiempo de ſu temprana viudez con grande exemplo de virtud; governò, con notable acierto, la tutoria del Conde ſu hijo muchos años. Capitulò ſu primero, y ſegundo caſamiento, como dirèmos deſpues; y tuvo particular cuydado con el Colegio de las Doncellas de Cifuentes, à quien el año de mil quinientos y ſeſenta y ſeis hizo nuevas Conſtituciones para ſu mejor govierno, con aſsiſtencia de Fray Antonio de Cordova, Provincial de la Provincia de Caſtilla, de la Orden de San Franciſco, y Ana de San Franciſco, Abadeſa del Monaſterio de Belen de Cifuentes. Que todos las firmaron en aquella Villa à nueve de Noviembre; y haſta el año de mil quinientos y ſetenta ay noticia de eſta Señora en los nombramientos que hizo de Doncellas para aquella Caſa. Tuvo del Conde Don Ivan de Silva ſu marido vn hijo vnico, que fue

18 Don Fernando de Silva, VI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, de quien tratarà el cap. ſiguiente.

CA-

CAPITVLO XVII.

18 *DON FERNANDO DE SILVA, II. DEL nombre, VI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Señor de las Villas de Barcience, Eſcamilla, Torre-Quadrada, Renales, Alaminos, Moranchèl, el Sotillo, Barrio-Pedro, los Gargoles, Enche, Solanillos, Yela, Vililla, Torrecilla, &c. Comendador de Caſtilnovo, en la Orden de Alcantara, Caſtellano de Milan, Capitan de vna de las Compañias de las Guardas de Caſtilla, y Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo.*

SV Nacimiento, que llegò en Toledo à principios del año de mil quinientos y quarenta y tres, aſſegurando la ſuceſsion varonil de eſta Caſa, diò à ſus padres ſeñalada alegria, y le celebrò con particularidad el Conde D. FERNANDO ſu abuelo, por quien ſe le impuſo en el Bautiſmo ſu miſmo nombre. A los treze años de ſu edad, el de mil quinientos y cinquenta y ſeis, heredò la Caſa, y Eſtados del Conde ſu padre, debaxo de la tutoria, y adminiſtracion de la Condeſa Doña Ana de Ayala; y el Rey Don Felipe II. por ſu Albalà, dado en Bruſelas à veinte y ſeis de Mayo del miſmo año, y refrendado de Franciſco de Eraſo ſu Secretario, le hizo merced de los ochocientos mil maravedis de renta de por vida, que avian vacado por muerte del Conde DON IVAN, ſituados en las Salinas de Atiença, y ſe le deſpachò el Privilegio en Valladolid à primero de Octubre. Diòle deſpues ſu Mageſtad vna de las Compañias de hombres de Armas de las Guardas de Caſtilla, y ſu ardimiento le introduxo en quantas ocaſiones Militares ofreciò Eſpaña en ſu tiempo. El año de mil quinientos y ſeſenta y tres, dize la Condeſa Doña Ana de Ayala, en vn poder que diò para otorgar ciertas eſcrituras, que el Conde ſu hijo avia paſſado à la jornada de Oran; y en el miſmo año, como aſſeguran Antonio de Herrera, y Luis Cabrera de Cordova, ſe hallò con Don Garcia de

Herrera, 1. part. lib. 6. cap. 2. de la General del mundo.
Cabrera, lib. 6. c. 27. pag. 338.

de Toledo, General del Mar, en la toma del Peñon de Velez de Gomara. Aſsiſtiò en Segovia el año de mil quinientos y ſetenta al caſamiento del Rey Don Felipe II. con la Reyna Doña Ana de Auſtria ſu quarta muger; y ſu nombre ſe halla en la liſta, que hizieron Cabrera, y Colmenares de los Señores, que concurrieron à aquella funcion. Y como diez años deſpues, el de mil quinientos y ochenta, reſolvieſſe el Rey paſſar perſonalmente à Portugal, para tomar poſſeſsion de aquel Reyno, que le pertenecia, por ſer nieto varon, y mayor del Rey Don Manuel, mandò al Conde, que ſe previnieſſe, para llevar el Eſtandarte Real, como ſu Alferez Mayor. En lo qual, dize Coneſtagio, que ſe conociò la voluntad del Rey; porque aquel Eſtandarte ſolo ſe lleva en el Eſquadron, donde và la Perſona Real. Y Luis Cabrera eſcrive, que el dia quatro de Março de aquel año, aviendo llegado à Madrid el Conde de Cifuentes con el Eſtandarte Real, dando à entender, que todos le ſiguieſſen, partiò el Rey à Guadalaxara para entrar en Portugal. Pero como deſpues ſe contentaſſe ſu Mageſtad con quedar en Badajòz, y embiaſſe con el Exercito al Grande Duque de Alva Don Fernando, quiſo licenciar à nueſtro Conde, para que acompañaſſe al Duque, governando ſu Compañia de hombres de Armas. Aſsi ſe hallò en todas las facciones de aquel Exercito, y llevò la Vanguardia dèl con tres Compañias de hombres de Armas, quando el de Alva ſe puſo ſobre Setubal, como lo eſcrive Antonio de Herrera, en ſu libro de la Conquiſta de las Islas de los Azores. Donde tambien dize, que de vn Eſquadron que iba en el Exercito, compueſto de ſeiſcientos y ſeſenta hombres de Armas, eran Capitanes los Condes de Cifuentes, Buen-Dia, y Priego; los Marqueſes de Monte-Mayor, y Denia; el Adelantado de Caſtilla, Don Fadrique de Guzman, Don Enrique Enriquez, Señor de Bolaños, Don Garcia de Mendoza, que luego fue IV. Marquès de Cañete, Don Bernardino de Velaſco, deſpues I. Conde de Salaçar, y Don Beltran de Caſtro, hijo de los quintos Condes de Lemos. Hizole merced Felipe II. de la Encomienda de Caſtilnovo, en la Orden de Alcantara, el año de mil quinientos y ochenta y dos. El de ochenta y quatro jurò en Madrid por

Hiſtoria de Felipe II. lib. 9. cap. 19. pag. 662.

Diego de Colmenares, Hiſtoria de Segovia, cap. 44. pag. 563.

Vnion de Portugal à Caſtilla, lib. 4. fol. 90.

Hiſtoria de Felipe II. lib. 12. cap. 25. pag. 1080.

Conquiſta de los Azores, lib. 3. fol. 99.

Lib. 2. fol. 89.

Prin-

Principe heredero de eſtos Reynos à Felipe III. en las Cortes, que el Rey ſu padre mandò juntar para eſto. El de ochenta y cinco acompañò al Rey en el viage, que hizo à Zaragoça, para celebrar el caſamiento de la Infanta Doña Catalina ſu hija, con el Duque Carlos de Saboya, y es vno de los Señores que nombra Antonio de Herrera. Y el de ochenta y ſeis le diò ſu Mageſtad el pueſto de Caſtellano de Milan, que ſirviò mas de tres años, haſta el de mil quinientos y noventa, en que recien llegado à Eſpaña feneciò ſus dias en Cifuentes, el veinte y vno de Mayo. Depoſitòſe ſu cuerpo en el Monaſterio de la Cruz, Religioſos Franciſcos de aquella Villa, para trasladarle à San Pedro Martyr de Toledo con ſus anteceſſores.

Herrera, 2. part. de la General, lib. 14. cap. 20. pag. 569.

2. part. de la General del mundo, lib. 15. cap. 16. pag. 597.

El año de mil quinientos y ochenta comprò el Conde, de Bernavè Centurion, la Villa de Barrio-Pedro, con ſus vaſſallos, juriſdicion, y terminos. La qual, aviendo ſido haſta alli de la Dignidad Epiſcopal de Siguença, ganò Felipe II. Bulas Apoſtolicas para eximirla, y ſepararla de ella; y la diò à dicho Bernavè Centurion en pago de los creditos que tenia contra la Real hazienda. El Conde ſatisfizo eſta compra con vn cenſo de ſeiſcientas y treinta y nueve mil y ſetenta y cinco maravedis de principal, que impuſo, con facultad, ſobre ſu Eſtado; y hallandoſe en Toledo, à treinta y vno de Iulio de mil quinientos y ochenta y vno, por eſcrituta fecha ante Iuan Sanchez, Eſcrivano, incorporò, y metiò eſta Villa en el mayorazgo del I. Conde de Cifuentes D. Ivan de Silva ſu quarto abuelo, queriendo, que quedaſſe perpetuamente en èl, con los miſmos vinculos, y condiciones.

La Condeſa Doña Ana de Ayala, ſiendo tutora, y Curadora del Conde Don Fernando, por contrato, que firmaron ambos, en Toledo, en ſeis de Iulio de mil quinientos y ſeſenta y dos en preſencia de Don Fernando de Silva, que es el primero Alferez Mayor de Toledo, Pedro Cebrian de Ybarra, Canonigo de aquella Igleſia, y Diego de Gvzman de Silva, tambien Canonigo de Toledo, y deſpues Cardenal, y de otras perſonas, capitularon con Doña Luiſa de la Cerda, y Doña Maria Pardo de la Cerda ſu hija, que el Conde Don Fernando fueſſe obligado à caſar con dicha

Se-

Señora Doña Maria, antes que paſſaſſen diez dias, deſpues de aver conſeguido diſpenſacion del parenteſco de tercer grado, que avia entre los dos. Que llevaſſe dicha Señora en dote cinquenta y cinco mil ducados, con tal condicion, que ſi llegaſſe à heredar la Caſa de ſu padre, huvieſſe de reſtituir los treinta y cinco mil de ellos, quedandoſe ſolo con los veinte mil reſtantes, por otros tantos que èl la dexò ſeñalados en ſu teſtamento. Que el Conde la daria ſeis mil ducados de arras. Seria obligado à traer la diſpenſacion, y ſi pudieſſe conſeguirſe, ſuplimiento de edad, reſpecto de que no cumplia aquella Señora los doze años haſta el dia de nueſtra Señora de la O, diez y ocho de Diziembre de mil quinientos y ſeſenta y tres. En virtud de eſte contrato ganò el Conde la diſpenſacion de Pio IV. Pontifice Maximo, y ſe deſposò con Doña Maria Pardo de la Cerda, por palabras de preſente, en veinte y dos de Mayo de mil quinientos y ſeſenta y tres. Deſpues diò poder, en Barcelona, à onze de Iunio del miſmo año à Hernando de Molina ſu criado, para que otorgaſſe la carta de dote, y le obligaſſe à ſu ſaneamiento; y èl lo hizo luego, dando por eſpecial hipoteca del dote, y arras la Villa de Barcience, la deheſſa, Barca, y Molinos de Vililla, y el Señorio del Lugar de Ciruelos, juriſdicion de Toledo. Yà eſcrivimos en el capitulo quinze, que Doña Maria Pardo fue hija mayor de Antonio Arias Pardo de Saavedra, Mariſcal de Caſtilla, Señor de las Villas de Malagon, Paracuellos, y Hernan Cavallero, y de Doña Luiſa de la Cerda ſu muger, hija de Don Iuan de la Cerda, y Doña Maria de Silva, ſegundos Duques de Medina-Celi; y que para ſuceder en ſu Caſa, que era en aquel tiempo la de mayor renta de Caſtilla, entre las que no tenian Titulo, ſolo eſtava delante Don Iuan Pardo ſu hermano, II. Señor de Malagon, que muriò ſin caſar en Paracuellos à veinte y dos de Octubre de mil quinientos y ſetenta y vno, y le ſucediera nueſtra Condeſa de Cifuentes, ſi no la huviera prevenido la muerte en lo mas florido de ſus años. Porque ſin llegar à los quinze, falleciò en Cifuentes el Domingo quinze de Setiembre de mil quinientos y ſeſenta y ſeis, no aviendo tenido alguna ſuceſsion. Llevòſe ſu cuerpo à

la

la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo, y en ella ſe le puſo eſte Epitafio.

AQVI ESTA SEPVLTADA LA ILVSTRISSIMA SEÑORA DOÑA MARIA PARDO DE LA CERDA, PRIMERA MVGER DEL ILVSTRISSIMO SEÑOR DON HERNANDO DE SILVA, VI. CONDE DE CIFVENTES. FALLECIÒ DE EDAD DE 15. AÑOS, SIN DEXAR HIJOS, A 15. DIAS DE SEPTIEMBRE, AÑO DE M.D.LX.VI.

Eſtando libre el Conde de eſte matrimonio, celebrò el ſegundo en Medina-Celi el año de mil quinientos y ſetenta y vno, con DOÑA BLANCA DE LA CERDA ſu prima ſegunda, y prima hermana de la Condeſa Doña Maria Pardo, como hija de Don Iuan de la Cerda, IV. Duque de Medina-Celi, Marquès de Cogolludo, Conde del Puerto, Virrey de Navarra, y de Sicilia, del Conſejo de Eſtado de Felipe II. y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana, y de la Duqueſa Doña Iuana Manuel de Portugal ſu muger, como queda eſcrito en el capitulo quinze. Compuſoſe el dote de eſta Señora de treinta y nueve mil ducados, ſegun conſta por la carta dotal, que el Conde otorgò en Medina-Celi à catorze de Octubre de mil quinientos y ſetenta y vno, ante Hernando Durango, Eſcrivano; y no ſolo alcançò en dias à ſu marido, ſino à caſi todos ſus hijos. Dexòla nombrada en ſu teſtamento Tutora, y Adminiſtradora de ellos; y tenemos muchas mueſtras de ſu piedad en diferentes donaciones, que hizo al Colegio de las Doncellas de Cifuentes, y al Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo. Donde ſe cantan en cada vn año ciertos Aniverſarios por ſu alma, y ſe pagan algunas obras pias, cuyo Patronato dexò al Ayuntamiento de Cifuentes. Procreò del Conde DON FERNANDO dos hijos, y dos hijas; à ſaber,

19 DON IVAN BALTASAR DE LOS REYES Y SILVA, VII. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, de quien tratarà el capitulo que ſucede à eſte.

19 DON FRANCISCO DE SILVA, que naciò en Toledo,

do, cerca del año de mil quinientos y ochenta y quatro, y en èl, y en ſus hermanos hizo el Conde ſu padre, con ciertos gravamenes, mejora del tercio de ſus bienes. A la particion de ellos concurriò Don Franciſco el año de 1595. y tres deſpues, el de 98. acabò ſu vida en Toledo por el mes de Abril, ſin aver caſado, ni tener ſuceſsion. Eſtà ſepultado en San Pedro Martyr.

19 Doña Ines de Silva, hija mayor, naciò deſpues que ſu hermano Don Franciſco; y la Condeſa ſu madre, para aſſegurar en la Caſa de Cifuentes la varonia de Silva, quiſo que caſaſſe con Don Diego de Silva, V. Conde de Portalegre, Señor de las Villas de Celorico, San Roman, Moimenta, Valerim, y otras; y de las Islas de San Nicolàs, y San Vicente, dos de las que llaman de Cabo Verde, Governador de Portugal, y Mayordomo Mayor de ſus Reyes, que como dirèmos en el libro ſiguiente, fue hijo mayor del famoſo Don Ivan de Silva, Conde de Portalegre, Governador, y Capitan General de Portugal, Mayordomo Mayor de Felipe II. en aquel Reyno, y Comendador de la Obreria, en la Orden de Calatrava, y de Doña Felipa de Silva ſu muger, IV. Condeſa propietaria de Portalegre. Ajuſtòſe eſte matrimonio el año de mil quinientos y noventa y ſeis: el de noventa y ſiete, por el mes de Março, diò ſu permiſion Felipe II. para que ſe celebraſſe; y el de noventa y ocho otorgò poder el Conde Don Diego à D. Manrique de Silva ſu hermano, que deſpues fue Marquès de Gouvea, para que ſe deſpoſaſſe en ſu nombre. Como èl lo hizo por el mes de Noviembre; pero la Condeſa Doña Ines, ſin que ſu edad huvieſſe permitido la conſumacion del matrimonio, falleciò por Iunio de mil y ſeiſcientos, con general ſentimiento de todos ſus deudos, y particularmente del Conde de Portalegre ſu marido, que ſin atender à otros tratados, cediò algunos años deſpues ſu Caſa à Don Manrique ſu hermano, y muriò ſin caſarſe, como ſe verà en ſu lugar.

19 Doña Ana de Silva, VIII. Condeſa de Cifuentes, y Condeſa de Santa Gadea, de cuya memoria ſe compone el capitulo diez y nueve.

Ca-

CAPITVLO XVIII.

19 *DON IVAN BALTASAR DE LOS REYES y Silva, IV. del nombre, VII. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Comendador de Portecuelo, en la Orden de Alcantara, Señor de las Villas de Barcience, Eſcamilla, Torre-Quadrada, Barrio-Pedro, Renales, Alaminos, Moranchèl, el Sotillo, &c. Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo.*

EN Toledo, el dia ſeis de Enero de mil quinientos y ochenta y vno, diò à luz la Condeſa Doña Blanca de la Cerda el primero de ſus hijos, en cuyos nombres tuvo parte con la devocion de ſus padres, la memoria de ſus aſcendientes. Llamaronle en la pila Iuan, por el V. Conde de Cifuentes ſu abuelo paterno; y Baltaſar de los Reyes, porque en el dia de ſu nacimiento celebra la Igleſia la Feſtividad de los Santos tres Reyes, Gaſpar, Melchor, y Baltaſar. Deſde la edad mas tierna le moleſtaron repetidos achaques, haſta que con vnas viruelas perdiò la viſta, quedando inhabil para executar las acciones à que le inclinava ſu generoſo eſpiritu. Heredò la Caſa de Cifuentes en el dezimo de ſus años, debaxo de la tutela de la Condeſa ſu madre; y tomando el Abito de Alcantara, tuvo, por merced de Felipe II. la Encomienda de Portecuelo. El año de mil quinientos y noventa y cinco aprobò con ſu madre, y hermanos la partícion de los bienes libres del Conde Don Fernando. El de noventa y nueve vivia en Cifuentes, teniendo poder de la Condeſa Doña Blanca para adminiſtrar ſus Eſtados, con calidad de que concurrieſſe à ſus diſpoſiciones la aprobacion de Antonio de Salinas, Teſorero de Alcantara, y Contador de Quentas de ſu Mageſtad en ſu Conſejo de Indias, que avia ſido Secretario del Conde Don Fernando ſu padre; y en eſta forma hallamos vna cedula del Conde, fecha en Cifuentes à diez y ſeis de Setiembre de mil quinientos y noventa y nueve, en que manda à Franciſca Inès de la Concepcion, Abadeſa del Mo-

naſterio de Belen de Cifuentes, y à Doña Catalina Cornejo, Madre de las Doncellas del Colegio de aquella Caſa, que reciban por hija de ella à Maria de Fuenſalida, hija de Iuan de Fuenſalida, y de Iſabel de Molina, criados, y vaſſallos del Conde ſu padre. Y en la firma ſe lee, *Conde*, *Alferez*, ſegun el eſtilo antiguo de los Condes de Cifuentes. Deſpues de eſto cediò la Condeſa Doña Blanca la tutoria del Conde; y el Rey Felipe III. mandò, que fueſſe ſu Curador Don Diego Lopez de Ayala, del Conſejo Real, que luego fue de la Camara, y Comendador de Acebuche, en la Orden de Alcantara; y como hijo de Luis Gaytan, y de Doña Iſabel de Ayala, Señores de Villafranca, Magacela, y Buzarabaxo, era deudo del Conde por la Caſa de Cebolla. Tenia la tutela eſte Cavallero el año de mil quinientos y noventa y ſiete, y parece, que la recobrò à poco tiempo la Condeſa Doña Blanca; porque el año de noventa y nueve conſta, que era tutora de ſu hijo, aunque puede ſer que ambos lo fueſſen à vn tiempo.

Casò el Conde dos vezes, ſegun conſta de ſus eſcrituras; la primera, con Doña Francisca de Rojas, hermana de Doña Mariana, que fue Marqueſa de Poza, y muger de D. Luis Fernandez de Cordova, Cardona, y Aragon, VI. Duque de Seſa, Baena, y Soma, VIII. Conde de Cabra, Palamòs, y Olivito, Almirante de Napoles. Y hermana tambien de Doña Iuana de Rojas, primera muger de Don Enrique Fernandez de Cordova, Aragon, y Cardona, V. Duque de Segorve, y de Cardona, Marquès de Comares, y de Pallas, Condeſtable de Aragon. Y todas tres Señoras fueron hijas de D. Franciſco de Rojas, III. Marquès de Poza, Señor de las Villas de Monçon, Cavia, Valdeſpina, y Seròn, Alcalde Mayor de los Hijoſdalgo de Caſtilla, del Conſejo de Eſtado, y Preſidente de el de Hazienda por Felipe II. y de la Marqueſa Doña Franciſca Enriquez ſu muger, hija de Don Luis Enriquez, VI. Almirante de Caſtilla, Duque de Medina, Conde de Melgar, y Rueda, y de la Duqueſa Doña Ana de Cabrera, VI. Condeſa de Modica, y Oſona, Vizcondeſa de Cabrera, y Baas. Celebròſe eſte matrimonio en el año de 1594. y diſolviòle en breve la muerte de la Condeſa Doña Franciſca, que à fines del año de 99. era yà fallecida, ſin dexar ſuceſsion. Segun parece por

yna

vna demanda, que el Marquès de Poza ſu padre puſo à nueſtro Conde DON IVAN BALTASAR en el Conſejo de las Ordenes por cinco mil ducados de arras, que avia prometido à dicha Señora al tiempo de ſu caſamiento. Y Don Diego Lopez de Ayala ſu curador, ſe concertò con el Marquès, y ſacò facultad, en veinte de Março de mil quinientos y noventa y ſiete, para fundar cenſo de aquella cantidad à favor de la Caſa de Poza, ſobre la de Cifuentes.

El ſegundo caſamiento del Conde fue con DOÑA GERONIMA DE AYALA, hermana mayor de Don Pedro Lopez de Ayala, VI. Conde de Fuenſalida, Grande de Caſtilla, hijos los dos de Don Pedro Lopez de Ayala, V. Conde de Fuenſalida, Señor de las Villas de Huecas, Lillo, y Guadamur, Alguazil Mayor de Toledo, y de la Condeſa Doña Maria de Zuñiga ſu prima, hija de Don Gutierre de Cardenas, y de Doña Geronima Giròn de Figueroa, y nieta de Don Franciſco de Zuñiga, III. Conde de Miranda, Virrey de Navarra, Cavallero del Tuſon, y Mayordomo Mayor de la Emperatriz Doña Iſabel, y de la Condeſa Doña Maria Enriquez de Cardenas, hermana del I. Duque de Maqueda. Eſte matrimonio, que huviera vnido à la Caſa de Cifuentes la de Fuenſalida, fue eſteril, como el antecedente; y nueſtro Conde, ſin tener en ellos, ni fuera, alguna ſuceſsion, falleciò en Cifuentes en veinte y vno de Enero de mil ſeiſcientos y dos, à las cinco horas de la mañana, ſegun parece por el inventario que hizieron de ſus bienes Gregorio de las Muelas Buſto, ſu Camarero, y Antonio de Vargas, ſu Mayordomo, con autoridad del Licenciado Iuan de Heredia, Corregidor del Eſtado de Cifuentes. Diòſele ſepultura en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo, y aſsi ſe quebrò la linea varonil primogenita de la Caſa de SILVA, continuada haſta el Conde, por tanto numero de generaciones legitimas, y heredò la Caſa de Cifuentes Doña ANA DE SILVA, que en eſte tiempo era ſu hermana vnica. La Condeſa Doña Geronima de Ayala tuvo deſpues otros dos caſamientos, el vltimo ſin ſuceſsion con Don Antonio de Toledo, Marquès de Bohoyo, Señor del Eſtado de la Horcajada, Cavallero del Orden de Alcantara, y Mayordomo de la Reyna Doña

Iſabel, primera muger de Felipe IV. Y el ſegundo con Don Antonio de Velaſco y Rojas, Señor de Villerias, Comendador de Belvis, en la Orden de Alcantara, y Mayordomo de Felipe IV. ſiendo Principe; y de eſte naciò Don Bernardino de Velaſco, Ayala, y Cardenas, I. Conde de Colmenar, por merced de Felipe IV. y deſde el año de mil ſeiſcientos y cinquenta VII. Conde de Fuenſalida, y Grande de Caſtilla, por muerte del Conde Don Pedro ſu tio.

CAPITVLO XIX.

19 *DOÑA ANA DE SILVA, VIII. CONDESA de Cifuentes, Señora de las Villas de Eſcamilla, Barcience, Torre-Quadrada, Barrio-Pedro, Renales, Alaminos, Moranchèl, el Sotillo, &c. Condeſa de Santa Gadea, y de Buen-Dia.*

FVE Eſta Señora la vltima de las dos hijas que procrearon DON FERNANDO DE SILVA, y DOÑA BLANCA DE LA CERDA, ſextos Condes de Cifuentes, y la falta de ſuceſsion en ſus hermanos mayores, la hizo preſto ſu heredera. Naciò en Milan à fines del año mil quinientos y ochenta y ſiete, ſiendo ſu padre Caſtellano de aquel Caſtillo, y con menos de tres años la dexò en la tutoria de la Condeſa Doña Blanca ſu madre, en que tambien eſtava el año de mil ſeiſcientos y dos, quando por la muerte del Conde ſu hermano ſucediò en toda la Caſa de Cifuentes. Deſearon ſus deudos, que por reſtituirla à la varonia de SILVA, caſaſſe con el Conde de Portalegre ſu cuñado; pero antepuſoſe à eſte reſpecto la voluntad del Duque de Lerma, que caſado con hermana de la Condeſa Doña Blanca, y gran favorecido entonces de la Mageſtad de Felipe III. era arbitro aun de las voluntades mas eſtrañas. Por la ſuya ſe celebrò el matrimonio de la Condeſa con DON IVAN DE PADILLA Y ACVÑA, II. Conde de Santa Gadea, y de Buen-Dia, Grande, y Adelantado Mayor de Caſtilla, Señor de Dueñas, Valdezcaray, y otras muchas Villas, y General de las Galeras de Sicilia; con

cuya

cuya hermana Doña Mariana de Padilla, casò el Duque de Vzeda ſu hijo, y ſu ſuceſsion entrò brevemente à poſſeer la Caſa de Santa Gadea. Efectuòſe eſte matrimonio deſpues del año de mil ſeiſcientos y dos, y fue tan poco dichoſo, que el Conde de Santa Gadea ſe perdiò en la jornada de la Mahometa; y la Condeſa Doña Ana falleciò en Sicilia à veinte y nueve de Março de mil ſeiſcientos y ſeis, ſin que alguno de los dos huvieſſe tenido hijos. En eſta forma ſe extinguiò toda la ſuceſsion del V. Conde de Cifuentes, y la primogenitura de la Caſa de Silva, recayò en la linea de los Duques de Paſtrana, que conſervava la varonia de eſte gran linage, y la vnica deſcendencia de Don Fernando, IV. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, viſabuelo de nueſtra Condeſa Doña Ana de Silva. Su ſobrino Rvy Gomez de Silva, III. Duque de Paſtrana, Principe de Melito, que como queda eſcrito, era hijo del II. Duque Don Rodrigo de Silva, nieto del Principe Rvy Gomen de Silva, y de Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, II. Princeſa de Melito, viſnieto de Doña Catalina de Silva, I. Princeſa de Melito, y reviſnieto del IV. Conde de Cifuentes: tomò luego poſſeſsion de la Villa de Cifuentes, y de la mayor parte de ſus Lugares, y Patronatos. Y aviendoſele opueſto Don Diego de Silva, ſu hermano ſegundo, deſpues Marques de Orani, Don Diego de Silva, Conde de Salinas ſu tio, hermano del Duque ſu padre, por pariente mas cercano de la vltima poſſeedora, Don Alonso de Silva Pacheco, Canonigo de Santiago, por varon agnato deſcendiente del I. Conde de Cifuentes, Doña Mariana, y Doña Catalina de Silva, hermanas de eſte Cavallero, como ſus herederas, Doña Ivana Pacheco de Silva, Señora del Villarejo, Don Francisco Berdvgo de Silva, y Don Pedro de Silva Giròn, diziendo ſer varon ficto, como llama el derecho, con ſolo la interpoſicion de vna hembra en la ſuceſsion del miſmo I. Conde. Todos procuraron entrar à la parte en aquella poſſeſsion; y finalmente formandoſe el pleyto en el Conſejo, el año de mil ſeiſcientos y treze diò la tenuta de la Caſa de Cifuentes à Don Pedro de Silva Giròn, eſtimando por de agnacion riguroſa el mayo-

raz-

razgo del I. Conde Don Ivan; y que por muerte del VII. Conde Don Ivan Balthasar, avia de recaer en Don Alonso de Silva Pacheco, Canonigo de Santiago, à quien hallò ordenado de Orden Sacro, y por eſto excluìdo de el Fundador. Con que paſſava al varon mas cercano de la linea de dicho Don Alonſo, qual era Don Pedro de Silva Giròn, viſnieto del II. Conde de Cifuentes. Luego ſe ſiguiò el pleyto de propiedad en la Chancilleria de Valladolid, entre los miſmos opoſitores, y Don Iuan Antonio Luis de la Cerda, VII. Duque de Medina Celi, y D. Sancho de la Cerda, I. Marquès de la Laguna; y por ſentencia, que provinciaron el Preſidente, y Oydores de aquella Chancilleria en diez de Iulio de mil ſeiſcientos y veinte, ſe confirmò à Don Pedro de Silva Giròn el titulo de Conde de Cifuentes, y mayorazgo del I. Conde, y al III. Duque de Paſtrana ſe adjudicò el mayorazgo antiguo de Barcience, que es el mas antiguo de la Caſa, como fundacion del Adelantado Alonso Tenorio de Silva, y las Villas, y Lugares de Eſcamilla, Torre-Quadrada, los Gargoles de ſuſo, y de iuſo, Sotoca, Enche, Solanillos, el Olmeda del Eſtremo, el Villar, Fuente-Pinilla, Vrueña del Campo, Renales, Alaminos, Moranchèl, el Sotillo, Yela, la mitad del Lugar de Ciruelos, las Caſas principales de Toledo, y todos los acrecentamientos hechos por los Condes, que ſucedieron al primero en la Caſa de Cifuentes, como mas largamente ſe verà, quando eſcrivamos la de Paſtrana.

LOS

LOS SEÑORES DEL VILLAREJO DE Fuentes, y de Lixar.

TABLA GENEALOGICA.

15 DON LVIS PACHECO DE SILVA, I. Señor del Villarejo de Fuentes, hijo de DON ALONSO, II. Conde de Cifuentes.

16 DON DIEGO PACHECO DE SILVA. | DON IVAN, II. Señor del Villarejo. | DOÑA IVANA, Señora de Alvaladejo. | DOÑA BEATRIZ. Condesa de Entremont. | DOÑA MARIA. Monja. | DOÑA ANA. | D. ALONSO DE SILVA, Maestre-Escuela, y Canonigo de Cuenca.

17 DON LVIS PACHECO DE SILVA. | DON FELIPE, DON IVAN DE SILVA. | DOÑA BEATRIZ, D. MARIA, D. ANA. Monjas. | D. GARCIA | DON LVIS. III Señor de el Villarejo. | DOÑA ANA PACHECO. | D. PEDRO. IX. Conde de Cifuentes.

18 DON ALONSO PACHECO DE SILVA, Canonigo de Santiago | DOÑA MARIANA DE SILVA. Señora de Lixar. | DOÑA CATALINA DE SILVA. | DOÑA IVANA PACHECO DE SILVA, IV. Señora del Villarejo. | D. ALONSO IOSEPH, X. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor.

19 DON DIEGO DE SILVA, Obiſpo de Aſtorga. | DON IVLIAN DE CAÑAS Y SILVA, Señor de Lixar. | D. FERNANDO IACINTO DE SILVA Y MENESES, XI. Conde de Cifuentes, I. Marqués de Alconchèl.

20 DON LVIS DE CAÑAS Y SILVA. VI. Marqués de Valle de Cerrato. | DON PEDRO FELIX IOSEPH DE SILVA, XII. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla.

CAPITVLO XX.

15 *DON LVIS PACHECO DE SILVA, I. Señor del Villarejo de Fuentes, Alconchèl, Villargordo, Almonacid, y Fuente el Lobo, Corregidor de Burgos, Iaen, y Granada, Maeſtre-Sala de Carlos V.*

YA Dexamos dicho en el capitulo onze de eſte libro, que Don Luis Pacheco fue el primogenito de los hijos, que procrearon Don Alonso de Silva, II. Conde de Cifuentes, y Doña Beatriz Pacheco, Condeſa de Medellin, ſu ſegunda muger. Eſtà declarado por tal en los teſtamentos de ſus padres, y vsò el apellido de Pacheco deſpues que los de Silva, y Acuña, à devocion de la Condeſa ſu madre, que le tuvo notable amor, haſta preferirle à todos los otros ſus hijos en la ſuceſſion de aquellos bienes, de que podia diſponer. Fue eſta Señora Curadora, y Adminiſtradora de Don Lvis, como parece por la tutela, que ſe le diſcerniò en Medellin à doze de Agoſto de mil quatrocientos y ſetenta y vno, por teſtimonio de Alonſo Gutierrez, Eſcrivano de aquella Villa. Y el año de mil quatrocientos y ochenta y quatro le hizo donacion de la Villa del Villarejo de Fuentes, y ſu tierra, à peticion del Conde de Medellin Don Iuan Portocarrero, medio hermano de Don Lvis, hijo del primer matrimonio de la Condeſa Doña Beatriz, madre de ambos. La eſcritura que ſobre eſto ſe otorgò, dize: *Sepan quantos eſta carta de donacion, y ceſſion, y traſpaſſamiento vieren, como yo* D. Beatriz Pacheco, *Condeſa de Medellin, y Señora de la Villa de Villarejo de Fuentes, y ſu tierra, otorgo, y conozco por eſta carta, que eſtando en mi libre poder, y facultad, ſin premio, ni miedo, ni fuerça, ni engaño, ni inducimiento alguno que ſea fecho, mas de mi propio motuo, è agradable voluntad. Digo por eſta preſente carta, que revoco, y doy por ninguna, todas, y qualeſquier donacion, ò donaciones, è ceſsion, è ceſsiones, que yo aya hecho à qualquier hijo, ò hijas mias, ò à otras qualeſquier perſona, ò perſonas de qualquier ley, ò eſtado, ò condicion que ſean, de eſta mi Villa de Villarejo de Fuentes, è ſu tierra,*

è

è juriſdicion, ò de qualquier coſa, ò parte de ella, que hago gracia, è donacion pura, y no revocable, è cedo, doy, y traſpaſſo en vos DON LVIS DE ACVÑA *mi hijo, que eſtades auſente para deſpues de los dias de mi vida la mi Villa del Villarejo de Fuentes, y ſus tierras, y termino, y vaſſallos, y juriſdicion alta, y baxa, è mero, è mixto imperio, con todos los pechos, è derechos à mi pertenecientes, y todo otro qualquier derecho que me pertenece, y pertenecer puede en qualquier manera à la dicha Villa, con todo lo ſuſo dicho. Para que deſpues de los dichos dias de mi vida, todo lo ſuſo dicho ſea para vos el dicho* DON LVIS *mi hijo, y para vueſtros hijos, y herederos, y deſcendientes. Y para que vos el dicho* DON LVIS *mi hijo deſpues de mis dias, podades diſponer, è fazer de la dicha Villa, y ſu tierra, è termino, è vaſſallos, è rentas, è juriſdicion, è de qualquier coſa, è parte de ello, como de coſa vueſtra juſtamente, y bien ganada. Pero que ſea entendido, que hago eſta dicha donacion à vos el dicho* DON LVIS *mi hijo con tal condicion, que vos el dicho* DON LVIS *mi hijo en vida, ni en muerte, no podais vender, ni enagenar la dicha Villa, y ſu tierra, ni coſa alguna de ella, que todavia eſtè en pie para vueſtros hijos, y herederos, y deſcendientes. Y aſsimiſmo con condicion, que el hijo legitimo mayor que vos dexaredes, aya, y herede enteramente la dicha Villa, y ſu tierra, y los terminos; y otros hijos menores no hereden coſa alguna de ello. Y que ſi vos finaredes ſin dexar hijos legitimos, y herederos, y otros legitimos deſcendientes algunos que de derecho vos huvieſſen de heredar, que la dicha Villa, y ſu tierra, y todo lo à ello anexo, que yo aſsi vos doy, torne, y lo hereden, y ayan Don Chriſtoval, mi nieto, hijo de Don Iuan de Figueroa, y de Doña Iſabel mi hija. Y ſi el dicho Don Chriſtoval de Figueroa mi nieto no fuere vivo, lo herede el hijo mayor del Conde de Sant-Eſtevan, y Doña Iuana mi hija, que por entonces fuere vivo. Y ſi qualquier de eſtos no fueren vivos, lo hereden, y ayan la dicha mi Villa, con todo lo ſuſo dicho, el mas propinquo pariente mio, que por eſtonces fuere vivo.* Proſigue eſte inſtrumento, con otras muchas clauſulas, para ſu firmeza, y acaba haziendo la Condeſa pleyto omenage de guardarle ſiempre como Condeſa, y dueña, y Hijadalgo, vna, dos, y tres vezes, ſegun coſtumbre de Eſpaña, en manos de Hernan Suarez de Figueroa, Hijodalgo, y le otorga à catorze de Setiembre de mil quatrocientos y ochenta y quatro, ante Fernando de Alcocer, Eſcrivano de Camara de los Reyes

Cato

Catolicos, y publico del Villarejo. Eſta Villa, y los Lugares de Alconchèl, Almonacid, y Villargordo, que eran de ſu juriſdicion, fueron del termino de la Villa de Alarcon; y deſpues los poſſeyò el Marquès de Villena Don Iuan Pacheco, aviendoſelos dado el Rey Don Enrique IV. ſiendo Principe, con las Villas de Villena, Sax, y Yecla, en ſatisfacion de la de Agreda, que antes le avia ofrecido. El Marquès, en Belmonte, à diez deziembre de mil quatrocientos y quarenta y cinco, por ennoblecer al Villarejo, la diò titulo de Villa, queriendo, que fueſſen ſus Aldeas los Lugares Alconchèl, Almonacid, Villargordo, Fuente el Lobo, y la Semiuilla. Y deſpues quiſo que todos los llevaſſe en dote Doña Beatriz Pacheco ſu hija, quando el año de mil quatrocientos y cinquenta y tres la casò con Rodrigo Portocarrero, Señor de Medellin, y del Conſejo del Rey; como todo parece por la eſcritura, fecha en Segovia à dos de Noviembre de el miſmo año, ante Alfon Gonçalez de la Hoz, Secretario del Rey, y ſu Eſcrivano de Camara. En virtud de ella fue Doña Beatriz obedecida, y reſpectada por Señora del Villarejo; y el Rey Don Enrique IV. en Valladolid, à quinze de Mayo de mil quatrocientos y ſeſenta, por cedula, refrendada de Alvar Gomez de Ciudad-Real, ſu Secretario, concediò facultad à Don Rodrigo Portocarrero, Conde de Medellin, ſu Repoſtero Mayor, y de ſu Conſejo, y à Doña Beatriz Pacheco ſu muger, para que pudieſſen hazer vno, ò dos mayorazgos, con las clauſulas que por bien tuvieſſen. Por lo qual hizieron eſtos Señores el mayorazgo de Medellin, y los Lugares de ſu Eſtado, con Villarejo de Fuentes, y los ſuyos para Don Iuan Portocarrero ſu hijo mayor, y ſus ſuceſſores. Mas como deſpues de la muerte de el Conde Don Rodrigo, la Condeſa Doña Beatriz retuvieſſe la poſſeſsion del Villarejo, ofreciò en ſu ſegundo caſamiento con Don Alonso, II. Conde de Cifuentes, que vincularia eſta Villa, y ſu tierra en el hijo mayor que la nacieſſe dèl, ſegun ſe dixo yà en otra parte. Y deſpues de viuda ſegunda vez, no ſolo entrò eſta Señora con mas que afeminada intrepidez en el partido del Rey de Portugal, y la excelente Señora contra los Reyes Catolicos, ſino tambien quiſo quitar al Conde de Me-

de-

dellin ſu hijo la poſſeſsion, y govierno de ſu Eſtado, y le ocupò la Villa, y Caſtillo de Medellin, haziendo guerra à èl, y à los que le ſeguian. Haſta que el año de 1469. en treze de Diziembre, con intervencion del Condeſtable de Caſtilla, el Comendador Mayor Don Alonſo de Cardenas, y Luis Portocarrero, Señor de Palma, comprometieron madre, y hijo ſus diferencias, pactando, que Luis Portocarrero tuvieſſe en terceria las Fortalezas de Medellin, y Meajadas: Que ſe demolieſſe la de Don Benito: Que los vaſſallos, y rentas del Condado, ſe avian de dividir por iguales partes entre la Condeſa, y el Conde, excepto el Villarejo de Fuentes, que ſiempre avia de quedar entero para la Condeſa: Que ſe perdonavan, y remitian los daños, y injurias hechos de vna à otra parte. Que las heredades ocupadas ſe reſtituyeſſen à ſus dueños; y que la Condeſa, deſpues de ſus dias, dexaſſe al Conde la tercera parte de ſu Lugar del Villarejo, ò la cantidad que valieſſe, ſi acaſo lo quiſieſſe vender. Pero que ſi le dieſſe en dote à alguna de ſus hijas, eſta le avia de gozar enteramente, ſin que al Conde le quedaſſe algun derecho. Y de todo hizieron madre, y hijo pleyto omenage en manos de Rodrigo de Prado, Cavallero Hombre Hijodalgo, y lo firmaron, y ſellaron la Condeſa, el Conde de Medellin, el Condeſtable, el Comendador Mayor, y Luis Portocarrero. Deſpues de eſto, el Conde de Medellin, con facultad de los Reyes Catolicos, apartò de ſu mayorazgo el Lugar del Villarejo, y ſu tierra, con las tercias de Ezija, para darlo à ſu madre. La qual licencia le concedieron los Reyes en Toledo à dos de Iunio de mil quatrocientos y ochenta; y èl, en la miſma Ciudad, y año, à treze de Iunio, hizo la ſeparacion para ſiempre jamàs, en la forma que eſtava capitulado, quedandoſe ſolo con el derecho de la tercera parte. Pero quatro años deſpues, en Cordova, à diez y ſeis de Iunio de mil quatrocientos y ochenta y quatro, ante Iuan Gonçalez, Eſcrivano, llamandoſe Conde de Medellin, del Conſejo del Rey, y de la Reyna, y ſu Repoſtero Mayor, hizo donacion à Don Luis de Acuña ſu hermano, de la tercera parte de dicha Villa del Villarejo, y lo que por la razon referida le podia tocar, para que ſiempre lo poſſeyeſſe por juro de heredad

para ſi, y ſus deſcendientes. Con que en eſta conſideracion yà Don Luis tenia derecho de Señorio de la tercera parte de la Villa del Villarejo, al tiempo que la Condeſa ſu madre le hizo donacion de ella. Y eſta Señora lo confieſſa aſsi en ſu teſtamento, otorgado en el Caſtillo de Garci-Muñoz en veinte y nueve de Março de mil quatrocientos y noventa, ante Rodrigo Sanchez de Cordova, Notario, quando deſpues de mejorar à Don Lvis en el tercio, y quinto de ſus bienes, ordenando, que huvieſſe dicha mejora, aſsi en lo que quedaſſe al tiempo de ſu muerte, como en lo que avia dado, y podia dar en dote à Doña Iuana Pacheco, Condeſa de Santiſtevan, à Doña Catalina Portocarrero, muger de Gutierre de Monroy, Señor de Monroy, à Doña Franciſca Portocarrero, que entonces ſe llamava Doña Maria, y era Monja en Calabaçanos, y à Doña Maria Giròn ſus hijas; dize: Que aya aquella mejoria en las dos tercias partes de ſu Villa del Villarejo, y Lugares de ſu tierra. Sin que en eſto ſe entienda entren las dos legitimas, que pertenecian à D. Luis, por ſi, y como heredero de Doña Franciſca ſu hermana, Monja en el Monaſterio Calabaçanos. Y deſpues proſigue, con eſta clauſula: *Dexo mas las dos tercias partes de la dicha Villa de Villarejo de Fuentes, y Lugares de ſu tierra, y termino, y juriſdicion civil, y criminal, alta, y baxa, mero mixto imperio, y con todos los pechos, y derechos al Señorio de la dicha Villa pertenecientes, y con todos los heredamientos, y molinos, y huertas, y viñas, y tierras de pan llevar, y eras, y ſolares, que yo en la dicha Villa, y ſu tierra tengo. Y de la otra tercia parte reſtante de la dicha Villa del Villarejo, y ſu tierra, con todo lo à ello anexo, y perteneciente, no hago aqui mencion, porque aquella es, y pertenece à* Don Lvis Pacheco *mi hijo, por renunciacion de donacion, que el Conde de Medellin Don Iuan Portocarrero mi hijo, ſu hermano, cuya era, en èl hizo, por carta publica, que cerca de ello le otorgò.*

Deſpues del otorgamiento de eſta eſcritura, paſsò à Portugal la Condeſa Doña Beatriz, y viviò en el Lugar de Pernez, juriſdicion de Alcañede, del qual era Señora, por merced del Rey Don Iuan II. de Portugal. Fue aſsiſtiendola Don Luis ſu hijo; y como yà huvieſſe fallecido el dia dos de

de Noviembre de mil quatrocientos y noventa y vno èl en Lisboa, diò poder à Diego Pacheco ſu tio, para que tomaſſe poſſeſsion del Villarejo, y ſus terminos. Y en dos de Diziembre de aquel año, eſtando en el miſmo Lugar de Perres, hizo inventario de los muchos bienes que la Condeſa dexava en Portugal; y ſe detuvo en aquel Reyno algunos dias, vèciendo diferentes contradiciones, que le puſo el Conde de Medellin ſu hermano. Pero en veinte y ocho de Abril de mil quatrocientos y noventa y dos, eſtava yà en el Villarejo de Fuentes, tenia la poſſeſsion de aquella Villa, y ſu tierra; y junto con Hernando del Caſtillo, à quien la Condeſa Doña Beatriz avia dexado por ſu teſtamentario, con Don Alonſo Tellez ſu hermano, Señor de la Puebla de Montalvan, y con Don Luis, hizo inventario de las rentas, y bienes, que aquella Señora tenia en Caſtilla al tiempo de ſu fallecimiento.

El año de mil quatrocientos y noventa y ocho, eſtando Don Lvis en Cuenca, à ocho de Octubre, ante Alvaro de Yniesta, Eſcrivano de Camara del Rey, dize: Que por quanto el Conde Don Ivan de Silva *ſu Señor hermano*, le avia librado 100ℓ. mrs. en Iuan Sanchez de Alaminos ſu Mayordomo, los quales debia à la Condeſa de Medellin Doña Beatriz Pacheco ſu madre, y èl los avia de aver como ſu heredero, y teſtamentario. Y porque deſpues de recibirlos, el Conde ſe rezelava de que le los pidieſſe el Conde Don Iuan de Medellin, ò otro heredero de dicha Condeſa, ſe obliga Don Luis à ſacarle à paz, y à ſalvo de la tal demanda. Y deſpues, el año de mil quinientos y vno, en Toledo, à diez y ſiete de Iulio, ante Antonio Ortiz, Eſcrivano, confieſſa aver recibido del Conde de Cifuentes Don Ivan de Silva, ſu Señor hermano, 200ℓ. mrs. por quenta de la dote que le eſtava obligado à pagar de la que llevò la Condeſa Doña Beatriz Pacheco ſu madre al tiempo que casò con el Conde Don Alonso de Silva, padre de ambos.

El año de mil quinientos y ſiete, quando permanecia Caſtilla en las diferencias que ocaſionò la muerte del Rey Felipe I. queriendo vnos Grandes, que el Rey de Romanos vinieſſe à governar eſtos Reynos en nombre del Principe D. Carlos ſu nieto; y otros, que el Rey Don Fernando el Catoli-

co exercieſſe el govierno, que los miſmos Reynos le avian dado en las Cortes de Toro el año de mil quinientos y cinco, por muerte de la Reyna Catolica ſu muger. El Marquès de Villena, tio de Don Lvis, hermano de ſu madre, era vno de los que no querian el govierno del Rey Catolico, aunque el Conde de Vreña, ſu primo hermano, y nueſtro Don Luis ſu ſobrino, deſeavan inclinarle à èl. Pero finalmente aviendoſe convenido con el Rey Catolico el Conde de Benavente, tambien le ſiguieron el de Vreña, y Don Luis Pacheco, lo qual fue cauſa de que el Marquès hizieſſe lo miſmo; y aſsi jurò, en preſencia del Arçobiſpo de Toledo, que eſtaria por lo acordado en las Cortes de Toro, à favor del Rey Catolico. Y dize Zurita: *Lo que acabò de derrivar al Marquès, fue el concierto que ſe tomò con el Conde de Benavente; y que deſpues de aquel aſsiento, ſe avian del todo declarado el Conde de Vreña, y* Don Lvis Pacheco *ſu ſobrino, y eſtos ayudaron mucho para convertirlo.* Que fue coſa de gran conſideracion para el partido del Rey, aſsi porque el Marquès era mas acepto, que ninguno de los otros Grandes à la Reyna Doña Iuana; como por ſer muy poderoſo, y de gran valor, y ſagacidad.

Anales de Aragon, 6. part. lib. 8. fol. 142.

Mandòle el Conde de Cifuentes ſu hermano 200ℓ. mrs. al tiempo de ſu muerte; y èl, eſtando en Cuenca à doze de Março de 1512. por eſcritura que hizo Iuan del Caſtillo, Eſcrivano, confieſſa averlos recibido de Iuan Yerra, vezino de Cifuentes, en nombre del Conde Don Fernando, y de ſus hermanos, como herederos del Conde Don Ivan. Y deſpues de eſto, en ſiete de Iulio de mil quinientos y doze, puſo demanda en la Chancilleria de Valladolid al miſmo Don Fernando, IV. Conde de Cifuentes, y ſus hermanos, por la mitad de Barcience, y lo demàs que fueſſe neceſſario, haſta cumplir los 150ℓ. mrs. de renta de juro, de que en fuerça de los capitulos matrimoniales de ſus padres, ſe le avia de fundar mayorazgo; y pidiò tambien 1. q. 72ℓ. mrs. del dote de la Condeſa, y 250ℓ. mrs. de ſus arras. Contra eſto ſe alegaron, por parte del Conde de Cifuentes, diferentes razones, y la mas fuerte, que por parte de la Condeſa Doña Beatriz no ſe avian cumplido las coſas contenidas en aquella capitulacion. Con que quedò ſin determinar eſte pleyto; y Don Luis no viò

tam-

tampoco el fin de otro que le puſieron el año de mil quatrocientos y noventa y dos, Don Iuan Portocarrero, III. Conde de Medellin, y Don Rodrigo ſu hijo, por la Villa del Villarejo, y ſu tierra, entendiendo, que no ſe avian podido ſacar de ſu mayorazgo.

La Reyna Catolica, en Sevilla, à doze de Março de mil y quinientos, por cedula, refrendada de Gaſpar de Gricio, diò facultad à Don Luis Pacheco, llamandole ſu vaſſallo, y à Doña Ana Condelmario ſu muger, para que hizieſſen mayorazgo de ſu Villa del Villarejo de Fuentes, y los otros ſus bienes, vaſſallos, y Fortalezas, en Don Diego Lopez Pacheco ſu hijo. Y ellos, eſtando en Cuenca, à nueve de Octubre de mil quinientos y cinco, ante Iuan del Caſtillo, Eſcrivavincularon en Don Diego la Villa de el Villarejo de Fuentes, ſus Aldeas, vaſſallos, y rentas, y los diezmos de ellas. Las caſas principales en que vivian en Cuenca; y otras treinta y tres caſas, que tenian en la miſma Ciudad. Los Lugares de Fuente el Lobo, y Fuente el Eſpino, con diferentes juros, y cenſos, para que todo lo poſſeyeſſen Don Diego, y ſus deſcendientes, en la forma regular, con obligacion de llamarſe Pacheco, y traer las Armas de aquella Caſa, ſin otra mixtura. Y reſervan en ſi la facultad de revocar, ò alterar juntos eſte mayorazgo. Pero como deſpues Don Diego cometieſſe algunos deſaciertos, y faltaſſe à la obediencia paternal, Don Luis diò poder en quatro de Iunio de 1518. à Doña Ana Condelmario ſu muger, para que revocaſſe eſte mayorazgo; y ella lo hizo, en Cuenca, à doze del miſmo mes, y año, ante Iuan del Caſtillo, Eſcrivano.

El Emperador Carlos V. hizo merced à Don Luis de el pueſto de ſu Maeſtre-Sala, como parece por dos proviſiones del Conſejo, libradas en Medina del Campo el año mil quinientos y treinta y dos. Y el de mil quinientos y veinte paſsò con ſu Mageſtad à Alemania, y Flandes, ſegun parece, porque aviendole pueſto pleyto en la Chancilleria de Granada Doña Maria Pacheco, y Doña Beatriz Pacheco ſus ſobrinas, hijas de Don Mendo de Benavides, II. Conde de Sant-Eſtevan, y de Doña Iuana Pacheco ſu hermana, por la parte que querian tuvieſſe eſta Señora en la Villa del Villarejo.

Don Luis, en Valladolid, à doze de Diziembre de mil quinientos y veinte y dos, eſtando alli la Corte, diò poder para reſponder à eſta demanda. Y en la preſentacion que en ella ſe hizo de ciertas eſcrituras, dize ſu Procurador de que no la avia podido hazer antes, por eſtar ocupado en las guerras de Flandes. Diòle ſu Mageſtad deſpues los Corregimientos de Burgos, y de Iaen, y Andujar, donde eſtava el año de mil quinientos y veinte y quatro, como conſta por diferentes inſtrumentos. Y parece, que ſe detuvo en el govierno de aquellas Ciudades, haſta que el Emperador le hizo merced del Corregimiento de Granada, por titulo, deſpachado en Toledo à veinte y vno de Diziembre de mil quinientos y veinte y ocho, refrendado de Franciſco de los Cobos; y deſde aquel año ſirviò eſte empleo haſta el dia veinte y nueve de Noviembre de mil quinientos y treinta, que falleciò en èl. Su cuerpo ſe depoſitò en vna Capilla del Monaſterio de San Geronimo de Granada, donde eſtuvo algun tiempo, haſta que Doña Ana ſu muger le llevò à ſu Capilla de la Igleſia de Cuenca, como ſu teſtamento lo aſſegura; pero deſpues Don Iuan Pacheco de Silva ſu hijo, trasladò à la Capilla Mayor de la Igleſia del Villarejo los cuerpos de ambos, ſegun ſe lee en vna clauſula de ſu teſtamento.

Avia Don Luis otorgado dos, en diferentes tiempos. El primero, en Cuenca à dos de Diziembre de mil quinientos y doze, ante Iuan del Caſtillo, Eſcrivano, mandandoſe ſepultar en la Capilla, de que tomò poſſeſsion en la Igleſia Mayor de Cuenca. Y que ſi eſta no ſe concertare, ſe haga otra en la Igleſia del Villarejo; y donde eſtuviere ſu cuerpo, inſtituye vna Capellania perpetua, para que todos los dias del año ſe diga Miſſa, y Reſponſo por ſu alma, y las de ſu muger, y padres, y por la de Don Gabriel Condelmario ſu ſuegro. Dexa por Patron de eſta memoria à Don Diego ſu hijo mayor; y deſpues dèl, al que ſucediere en ſu Caſa. Aprueba el mayorazgo, que avia hecho en èl. Declara ſus hijos, Don Diego, Don Iuan, Doña Iuana, y Doña Beatriz, y nombra à Don Alonſo de Silva, que gozava el Beneficio Curado del Villarejo de Fuentes, en cuya pacificacion avia gaſtado diferentes cantidades, que le perdona. El ſegundo teſtamento ſe otorgò en

Gra-

Granada en onze de Noviembre de mil quinientos y treinta, ante Fernan Mendez, Eſcrivano, y ſe abriò en treinta del miſmo mes, eſtando preſentes Don Luis Hurtado de Mendoza, Marquès de Mondejar, Conde de Tendilla, Capitan General del Reyno de Granada, el Licenciado Muñoz, Oydor de aquella Audiencia, Don Diego de Mendoza, y Franciſco de Gaona, Alguazil Mayor de Granada. Diferenciaſe mucho de la primera diſpoſicion, porque ſe manda enterrar en la Igleſia Mayor de Cuenca, en la Capilla, que el Dean, y Cabildo le ſeñalaron. Y dize, que por quanto ay diferencia ſobre ſi ſe la avian de dar cerrada, y labradas las paredes, dando èl mil florines de oro; los quales no eſtàn pagados, porque el Cabildo no queria dar cerrada la Capilla. Suplica al Reverendiſſimo Señor Don Diego Ramirez, Obiſpo de Cuenca, y al Dean, y Cabildo de dicha Igleſia, que pues la otra Capilla Colateral de los Señores de la Caſa de Albornòz, que en la miſma ſaçon mandaron, eſtava yà hecha, y cerrada, tengan por bien de que ſe cumpla con èl lo contenido en la eſcritura, y poſſeſsion, para que èl, y ſus deſcendientes ſe entierren en aquella Igleſia. Pero ſi eſto no ſe ajuſtàre, manda, que le ſepulten en la Capilla Mayor, que ſe eſtava haziendo en la Igleſia de Santa Maria Magdalena, que es la Mayor de ſu Villa del Villarejo; y que ſe compre toda la Capilla, para que en ella ſolo ſe entierren èl, ſu muger, hijos, y deſcendientes. Ruega à Doña Ana Condelmario, que ſe mande ſepultar donde èl eſtuviere, porque amiſtad tan grande, y de tantos años no ſe aparte; y que ſi à ella la pareciere, ſe haga en el Villarejo vn Monaſterio, donde tengan ſu entierro. Ratifica la diſpoſicion de la Miſſa, que ſe ha de dezir todos los dias en el Lugar que recibiere ſepultura ſu cuerpo; y la dota con ocho mil maravedis de renta perpetua, dexando el patronato à ſu muger, y deſpues à ſu hijo Don Iuan, y à los Señores del Villarejo. Refiere el mayorazgo, que avia hecho en Don Diego ſu hijo; y que porque èl avia ſido, y era deſobediente, y ingrato à èl, y à ſu muy amada muger ſu madre, y avia dicho, y hecho muchas coſas contra la honra de ellos, y ſuya, y contrarias à la progenie, y ſangre de donde deſcendia, las quales no declara-

clarava, por ſer notorias, y por ſer, como era, muy deſtruydor, malvaratador, y jugador, avia pedido, y alcançado relaxacion del juramento de no revocar el mayorazgo. Y que porque Don Diego permanecia en ſu mala vida, y inovediencia de modo, que ſeria nueſtro Señor deſervido, ſi en èl quedaſſe el mayorazgo; en la mejor forma que podia, le revocava, y anulava de ſuerte, que por algun caſo, el dicho Don Diego, y ſus deſcendientes, no puedan llegar à ſuceder en èl, y le aparta de ſus bienes, con ſolo dos mil ducados, que le manda dar por vna vez. Y vltimamente funda el mayorazgo de el Villarejo con eſtos terminos: *Iten, digo, que la mi Villa de el Villarejo de Fuentes, è ſus Lugares, è tierra, è terminos, è juriſdicion, è montes, con todo lo à ella anejo, è perteneciente, es mia, y me pertenece por juſtos, y derechos titulos; è porque el dicho* Don Diego Pacheco *mi hijo, como tengo dicho, à ſeido, y es muy deſobediente, è ingrato à mi, y à mi muy amada muger ſu madre, y ha fecho, è dicho, è cometido lo que arriba tengo dicho. A ſeido, y es mi voluntad, que la dicha mi Villa, è ſu tierra, è juriſdicion, è todo lo demàs à ello perteneciente, y anexo, no quedaſſe, ni quede en el dicho* Don Diego Pacheco, *ni lo aya por cauſa, ni razon alguna, ni titulo que ſea, è ſer pueda. E porque deſpues dèl me queda por fijo ſegundo varon* Don Ivan Pacheco *mi hijo legitimo, è de la dicha mi muger, quiero, y es mi voluntad, que la dicha mi Villa del Villarejo de Fuentes, è ſus vaſſallos, è tierra, con la juriſdicion civil, y criminal alta, è baxa, mero mixto imperio, con todos ſus terminos, montes, è prados, paſtos, è abrevaderos, aguas manantes, è corrientes, è rentas, con todos los derechos, è acciones, pechos, tributos, è portadgos, è con todo lo à ello anexo, è perteneciente, aſſi, è ſegun, y como yo lo he tenido, y poſſeìdo, e tengo, e poſſeo, ſegun dicho es, quede, y ſea para el dicho* Don Ivan Pacheco *mi hijo, &c.* Prohibe deſpues la enagenacion, llamando ſus deſcendientes en la forma regular de preferir el mayor al menor, y el varon à la hembra; y en defecto de todos, llama el pariente tranſverſal mas cercano, excluyendo ſiempre à Don Diego Pacheco, y ſu ſuceſsion. Pero con condicion, que todos los poſſeedores de eſte mayorazgo ſe llamen Pacheco, y traygan las Armas de aquella familia. Y ſi por caſamiento

las

las mezclaren con otras, ſiempre las pongan à la mano derecha. Quiere, que ſu muger tenga todos los dias de ſu vida la Villa del Villarejo, y ſu tierra, haſta que ſea enteramente pagada de ſu dote, y arras. Que ſi ſe votaſſe por èl el pleyto de Barcience, mejorava por tercio, y quinto en la mitad de la dicha Villa à D. Iuan ſu hijo, con ciertas condiciones, y obligacion de dar diferentes cantidades de maravedis à ſus hermanas. Y atendiendo à que los bienes de ſu mayorazgo avian ſalido de la Caſa de Villena, dize à ſus hijos, que pues ſaben, que èl, y ellos proceden de la Caſa del Marques de Villena, que es la de los Pachecos de Belmonte, à quien èl ſiempre avia ſeguido en todas las coſas, que entre Señores, y Grandes de Caſtilla avian ſucedido, como à Caſa de Señor pariente mayor; quiere que ellos tambien lo hagan. Y tengan al Marquès de Villena, y à los que ſucedieren en ſu Caſa, por Señor, y pariente mayor; y le obedezcan, ſigan, y acaten como à tal. Si el Marquès, y ſus ſuceſſores hizieren con ellos, lo que ſon obligados à parientes, que proceden de ſu Caſa. Nombra por ſus teſtamentarios à ſu muger, al muy Reverendo Señor, Don Garcia de Villa-Real, Chantre, y Canonigo de Cuenca, y à Iuan de Caſtillo, Eſcrivano de aquella Ciudad; los quales, en las coſas dudoſas, ayan de tomar conſejo, y parecer con el muy Magnifico Señor D. Diego Ramirez, Obiſpo de Cuenca. Nombra por herederos à D. Diego, D. Iuan, D. Iuana, Doña Beatriz, y Doña Maria, y Doña Ana, ſus hijos legitimos; y hablando con ellos, dize: *Otroſi, mando, y encargo à los dichos D. Diego Pacheco, è D. Iuan Pachecoe, Doña Iuana, e Doña Beatriz Pacheco, e D. Ana Condulmario mis hijos, e hijas, y à ſus hijos, e nietos, e deſcendientes, que pues ſaben, que en todo el tiempo de mi vida, en todo lo que en eſtos Reynos ha ſucedido, ſiempre con mi perſona, vaſſallos, criados, y amigos he ſervido, e ſeguido à la Corona Real deſtos Reynos, y à los Reyes, y Principes que en ellos han Reynado en mis dias, que, ellos aſsimiſmo, y mas cumplidamente, ſi fuere poſsible, lo hagan, e cumplan, porque Dios nueſtro Señor ſerà de ello ſervido, y cumpliràn la deuda, y obligacion que deben à quien ſon, y à la ſangre, y progenie de donde proceden.* Y deſpues del teſtamento haze vn memorial de ſus bienes, poniendo entre ellos cinco mil maravedis de juro, que fueron

de

de Lope Vazquez de Acuña ſu viſabuelo, que es el Señor de Dueñas, abuelo materno del II. Conde de Cifuentes ſu padre.

§. II.

Caſamiento, y ſuceſsion de Don Luis Pacheco.

Garibay, tom. 4. Argote, lib. 2. fol. 258. Gudiel, Arbol 28 del Compendio de los Girones.

DESDE el año de mil quatrocientos y noventa y ſeis eſtava Don Luis caſado con DOÑA ANA CONDELMARIO, tantas vezes nombrada en los inſtrumentos antecedentes. La qual tenia el grande honor de ſer hija, nieta, y viſnieta de los hermanos de tres Soberanos Pontifices de la Igleſia. Porque Angelo Condelmario, Patricio Veneciano, fue caſado con Feliciana Corario, hermana de Gregorio, XII. Pontifice Maximo, que el año de mil quatrocientos y quinze renunciò la Silla Apoſtolica en el Concilio Conſtancienſe; y de eſte matrimonio nacieron tres hijos. Gabriel Condelmario el mayor, fue Obiſpo de Siena, Cardenal, Legado de la Marcha de Ancona, y vltimamente Pontifice Sumo el año de mil quatrocientos y treinta y vno, en ſuceſsion à Martino V. Llamòſe Eugenio IV. y rigiendo la Silla de San Pedro, falleciò en Roma en veinte y tres de Febrero de mil quatrocientos y quarenta y ſiete, con ſeſenta y quatro años de edad. Franciſco Condelmario, ſu hermano, fue Cardenal de la Santa Igleſia. Y Policena Condelmario, hermana de ambos, casò con Micer Nicolao Barbo, Patricio Veneciano, llamado de otros Pedro, y procreò dèl dos hijos, Pedro, y Gabriel. Pedro Barbo, que naciò primero, tuvo las Dignidades de Protonotario Apoſtolico, Obiſpo de Servia, Cardenal, y Legado en la Campaña de Roma; y en fin de Agoſto de mil quatrocientos y ſeſenta y quatro fue electo Papa por muerte de Pio II. con el nombre de Paulo II. y muriò de plopexia en veinte y cinco de Iulio de mil quatrocientos y ſeſenta y vno, à los cinquenta y tres años de ſu vida, y aun no ſiete de ſu Pontificado. Gabriel ſu hermano ſe llamò Condelmario, en memoria del Pontifice Eugenio IV. ſu tio. y vino à Eſpaña con el Cardenal Legado Iacobo de Veneris, Obiſpo de Cuenca, que tambien era tio ſuyo. El qual le casò en

Cuen-

Cuenca con Doña Ana de Barrientos, cuya vida durò poco, pero le dexò tres hijos, que fueron Micer Diego Condelmario, de quien no tenemos noticia, Doña Maria Condelmario, que casò con Don Iuan Hurtado de Mendoza, Señor del Freſno de Torote, nieto de los primeros Marqueſes de Santillana, y Doña Ana Condelmario, que es la muger de nueſtro Don Lvis Pacheco, y no ſabrèmos dezir ſi fue mayor, ò menor que ſus hermanos. Su padre, viudo de Doña Ana de Barrientos, fue Proto Notario Apoſtolico, Arcediano de Alarcon, y Adminiſtrador de Monſalud; y el año de mil quatrocientos y noventa y ſeis capitulò el caſamiento de Doña Ana con D. Luis Pacheco, dandola en dote quatro quentos de maravedis. De los quales otorgò Don Luis carta de recibo en Cuenca à primero de Setiembre de mil quatrocientos y noventa y ſeis, ante Alonſo de Pareja, Notario, y en preſencia de Don Iuan de Mendoza, Iuan Alvarez de Toledo, Regidor de Cuenca, y el Bachiller Lope de Mendaño. Tuvo Doña Ana grande amor à Don Ivan Pacheco ſu hijo ſegundo, y quedò con la adminiſtracion, y tutoria de ſu perſona, y caſa, y de ſus hermanas, quando ſucediò la muerte de ſu padre. Trabajò mucho, por defenderle el mayorazgo del Villarejo; y aviendo alcançado facultad para fundarle otro, ſe le hizo de las caſas principales de Cuenca, el heredamiento, caſas, y tierras de la Oſilla, termino de aquella Ciudad, el molino de Albalate, con diferentes juros, caſas, cenſos, y tierras, y ſu dote, arras, y multiplicado. Todo, para que D. Iuan lo gozaſſe, y deſpues de ſus dias lo pudieſſe dexar à qualquiera de ſus hijos, aunque fueſſen ilegitimos, en defecto de los de matrimonio. Y q̃ no teniendolos, dexe eſte mayorazgo al pariente ſuyo que quiſiere. Otorgòſe eſte inſtrumento en Cuenca à veinte y cinco de Iunio de 1539. y ſeis años deſpues hizo ſu teſtamento en la miſma Ciudad à quinze de Abril de mil quinientos y quarenta y cinco, ante Fernando del Caſtillo, Eſcrivano. El qual, à pedimiento de Don Iuan Pacheco de Silva ſu hijo, ſe abriò en la miſma Ciudad à treinta de Iulio de mil quinientos y quarenta y cinco, que es el dia en que Doña Ana falleciò. En èl ſe llama Señora del Villarejo, y de las otras Villas de ſu marido; ſe manda ſepultar con èl en ſu

Ca-

Capilla de la Igleſia Mayor de Cuenca. Ratifica el mayorazgo, pidiendo à ſus hijas, que le tengan por bueno. Manda à Don Iuan ſu hijo, que mire, y honre à ſus hermanas, y tenga en ſu caſa à Doña Ana, ſi ella quiſiere eſtar con èl; y que los trecientos mil maravedis que la dexa, ſe los dè en la heredad de la Oſilla. Ordena, que ſe gaſten cinquenta mil maravedis en los eſtudios de Don Garcia ſu nieto. Ruega à Doña Beatriz ſu hija, que favorezca la caſa de ſu padre, pues eſtà en parte que lo puede hazer. Y nombra por ſu vniverſal heredero à Don Iuan; y por teſtamentarios à èl, à Doña Iuana ſu hija, al Licenciado Orellana, y à Fray Franciſco del Caſtillo. Sepultaronla, con ſu marido, en la Capilla de la Igleſia de Cuenca; pero aora eſtà ſu cuerpo en la Igleſia del Villarejo, donde le llevò con el de ſu marido, Don Iuan Pacheco de Silva ſu hijo. Y todos los que eſtos Señores procrearon, ſon los que ſe ſiguen.

16 Don Diego Lopez Pacheco de Silva, que ſe llamò Señor del Villarejo, como verèmos en el capitulo ſiguiente.

16 Don Ivan Pacheco de Silva, II. Señor del Villarejo, Almonacid, y Alconchèl, que ſucediò en los mayorazgos de ſus padres.

16 Doña Ivana Pacheco de Silva, Señora de Alvaladejo, y Piqueras, cuyos hijos no ſolo poſſeyeron el mayorazgo del Villarejo, ſino tambien la Caſa de Cifuentes. Y ella, y Don Iuan Pacheco tendràn memoria deſpues de los deſcendientes de Don Diego, ſu hermano mayor.

16 Doña Beatriz Pacheco, que paſsò à Francia por Dama de la Reyna Doña Leonor de Auſtria, quando casò con el Rey Franciſco I. y ſu padre en el teſtamento del año de mil quinientos y treinta, dize, que avia gaſtado mucho con ella en joyas, ropas, y atavios. Y que eſperando, que el Emperador, y la Reyna ſu hermana, la ayudàran para ſu caſamiento, la manda, para ayuda dèl, dos mil ducados de oro, rogandola, que ſe contente con ellos. Casò eſta Señora en Francia con Sebaſtian, Conde de Entremont, y de Montbel, de la Caſa de Montbel, en Saboya,

Se-

Señor de Montelier, y San Andres, de quien enviudò preſto, quedando madre de Iaquelina, Condeſa de Entremont, que el año de 1549. ſeria de ocho, ò diez de edad, y de ella, y de ſu madre habla Luis Calvete de la Eſtrella en del viage el Principe. Aſſegurando, que en aquel año era la Condeſa Doña Beatriz Camarera Mayor de la Reyna Doña Leonor, quando viuda de eſte ſegundo matrimonio ſuyo, vivia retirada en Bruſelas. Iaquelina de Montbel, Condeſa de Entremont, casò deſpues dos vezes, la primera con Claudio de Batarnay, Conde de Bouchage, Baron de Auton, ſin hijos; y la ſegunda con Gaſpar de Colligny, Señor de Chaſtillon, Conde de Colligny, Governador de Picardia, y de Paris, y Almirante de Francia, hijo de Gaſpar de Colligny, Señor de Chaſtillon, y de Andelot, Mariſcal de Francia, y de Luiſa de Montmorancy, hermana de Ana, Duque de Montmorancy, I. Baron, Par, Mariſcal, y Condeſtable de Francia. Perdiò el Almirante la vida en Paris el año de mil quinientos y ſetenta y dos, aviendo ſido vno de los mayores Capitanes de ſu tiempo; y caſado antes que con Iaquelina de Entremont, con Carlota de Laval, hija de Guido, XVI. del nombre, Conde de Laval, de Monfort, y de Quintin, Governador, y Almirante de Bretaña, de la qual tuvo à Franciſco, Conde de Colligny, Almirante de Guiena, à Carlos, Marquès de Andelot, y à Luiſa de Colligny, Princeſa de Orange, que es viſabuela del Principe, que oy vive. Y de nueſtra Iaquelina ſolo procreò à Beatriz de Colligny, que casò en 30. de Noviembre de 1600. con Claudio Antonio Bon, Baron de Meovillon, y de Montauvan. El año 1544. al tiempo que ſe hizieron en Cuenca las particiones de los bienes de Don Lvis Pacheco, ſe adjudicaron à la Condeſa Doña Beatriz ſu hija 850ℓ. mrs. en la tercera parte de Villargordo, con el quinceno, que es vna renta, que pagan aquellos vaſſallos al Señorio. Pero eſta Señora, por eſcritura, que otorgò en el Caſtillo de Eſpina, del Condado de Montbel, en Saboya, en 11. de Setiembre de 1576. llamandoſe Condeſa, viuda de Entremont, y de Montbel, Señora de Montelier, y San Andres, hizo donacion de todo

Fol. 200.

Luis, y Scebola Santa Marta, en la Caſa Real de Francia, ſegunda impreſsion, tom. 2. lib. 30. pag. 994.

Fr. Hilarion de Coſte, en las vidas de las Señoras Iluſtres, pag. 295. ſiguiendo à los Santa Martas pag. 830.

lo que la podia tocar de ſu legitima à Don Ivan Pacheco ſu hermano. Con calidad de que los vaſſallos que entraſſen en ella, quedaſſen vinculados al ſuceſſor del mayorazgo; y de que fueſſe obligado à dar ciertas cantidades de maravedis à Doña Maria de Silva, y Doña Ana Pacheco ſus hermanas. Garibay, y Gudiel hazen à eſta Señora hija de los primeros Condes de Cifuentes; pero eſta eſcritura aſſegura ſu equivocacion.

16 Doña Maria de Silva, à quien ſu tia Doña Maria de Silva, Priora, y Fundadora del Monaſterio de Madre de Dios de Toledo, hizo dar en èl el Velo de Religioſa Dominica, ſin que llevaſſe dote. Segun lo declara Don Luis ſu padre en el teſtamento del año 1530. en que llama à ſu hermana, mi Señora la Priora; y manda à ſu Monaſterio quinientas fanegas de trigo, por vna vez. Alli permaneciò eſta Señora en ſuma virtud, y era Priora el año de 1569. con mas de 50. de edad, como parece por ſus depoſiciones en los pleytos de ſus hermanos. Durava ſu vida aun el año de 1576. en que ſu hermana la Condeſa de Entremont, en la eſcritura de ceſsion referida arriba, la manda dar cien ducados de oro, por vna vez.

16 Doña Ana Condelmario, què recibiò en el Bautiſmo el nombre de ſu madre, y vsò algunas vezes ſu apellido. D. Luis ſu padre, en el teſtamento del año 1530. la manda tres mil ducados de oro para ſu caſamiento; y Doña Ana ſu madre en el teſtamento la dexa trecientos mil maravedis, rogando à Don Iuan ſu hermano, que la favorezca, y la dè para cuenta de eſta cantidad la heredad de la Oſilla, por ſu juſto valor. Lo qual executò D. Iuan; y al tiempo de ſu muerte la mandò la tercera parte de la Villa de Villalgordo, con ſu quinzeno, Eſcrivania, portazgo, y todo lo demàs anexo al Señorio en la miſma forma que à èl ſe lo avia dexado la Condeſa de Entremont ſu hermana. Y quiere, que todo lo poſſea Doña Ana por ſu vida, y deſpues de ella paſſe por mayorazgo à Don Luis Pacheco Giròn ſu ſobrino, Señor de Alvaladejo. Con lo qual fue Doña Ana Señora de toda la Villa de Villalgordo, porque el miſmo Don Iuan declara, deſpues que las otras dos tercias partes

eran

eran ſuyas, con ſu juriſdicion, y rentas. No ha llegado à nueſtra noticia el eſtado de eſta Señora, aunque entendemos es la miſma, que Geronimo Gudiel, en el Compendio de los Girones, haziendola hija de los ſegundos Condes de Cifuentes, dize, que vivia en habito honeſto en el Villarejo. Lo cierto es, que el año de mil quinientos y ſeſenta y nueve era Rectora del Colegio de los Remedios de Toledo, que ſon las Doncellas del Cardenal Silicèo, ſegun lo declarò en las probanças del pleyto de ſus hermanos. Y que el año de mil quinientos y ochenta y ſiete eſtava en el Villarejo, y como Señora de Villalgordo mandò al Concejo de aquella Villa, que dieſſe la poſſeſsion de la tercera parte de ella à Don Luis Pacheco Giròn ſu ſobrino, en virtud de la donacion de la Condeſa de Entremont.

16 Don Alonso de Silva, eſtà nombrado en los dos teſtamentos de Don Luis Pacheco, pero en el ſegundo por hijo ſuyo, y no de Doña Ana Condelmario. De lo qual inferimos, que fue natural, avido antes que Don Luis caſaſſe; y ſe aſſegura, viendo que no le ſeñala entre ſus herederos. El año de mil quinientos y doze tenia yà el Beneficio Curado del Villarejo; y el de mil quinientos y treinta era Maeſtre-Eſcuela, y Canonigo de la Igleſia de Cuenca, y dize ſu padre, que avia gaſtado por èl en los pleytos de eſtos Beneficios, mas de lo que avia percibido de ſus frutos. Por lo qual ruega à Don Alonſo, que no pida à Doña Ana Condelmario, ni à ſus hijos alguna coſa, por lo que èl en ſu nombre avia percibido. Y tambien le encarga ſe mande ſepultar en la Capilla, ò Monaſterio donde eſtuviere ſu cuerpo; y que de la renta que tenia, ò de ſu hazienda, ò de la que Dios le dieſſe, dexe, ò agregue à la dicha Capellania lo que le pareciere, para que ſe haga bien por ſu alma, y por las de Don Luis, y los otros que èl ſeñalava. Que ſon todas las noticias que hemos podido adquirir de eſte Cavallero.

CAPITVLO XXI.

16 DON DIEGO LOPEZ PACHECO DE SILVA, *pretenſo Señor del Villarejo de Fuentes, y ſu tierra.*

NAciò el primero de los hijos de Don Lvis Pacheco de Silva, y Doña Ana Condelmario ſu muger, y como tal avia de ſuceder en ſu Caſa, ſi los vinculos del ſegundo mayorazgo no ſe lo impidieſſen. El año de mil quinientos y cinco, quando la Reyna Catolica diò facultad à D. Luis Pacheco para fundar el primero, dize, que ſea en D. Diego Pacheco; y ſu padre tambien le fundò en ſu cabeza. Pero revocò deſpues eſta diſpoſicion, como queda viſto por las clauſulas de ſu teſtamento, en que excluye à Don Diego, y ſus deſcendientes de la ſuceſsion de ſu Caſa; teniendo la culpa de eſta variedad los deſaciertos que los pocos años de eſte Cavallero le avian hecho executar. Siendo muy mozo, ſe fue à Talavera, donde vivia Diego Lopez Davalos, Cavallero muy iluſtre de Toledo, caſado con Doña Leonor Carrillo, hija de Iuan Carrillo de Toledo, y de Doña Mencia Niño ſu ſegunda muger, Señores de Totanès; y pidiendole à Doña Maria Davalos, hija de ambos, para caſarſe con ella, èl ſe la diò, ſin ſaber primero el guſto de ſus padres. Era Diego Lopez Davalos hijo mayor de Iñigo Lopez de Ayala, Regidor de Toledo, y de Doña Mencia Romero ſu muger, y nieto de Diego Lopez Davalos, y de Doña Leonor de Ayala ſu muger. El hijo ſegundo del Condeſtable Don Ruy Lopez Davalos, Conde de Ribadeo, Camarero Mayor, y Valido del Rey Don Enrique III. de Caſtilla, y ella hija de Pedro Lopez de Ayala, I. Señor de Fuenſalida, Alcalde Mayor de Toledo, y Apoſentador Mayor del Rey, y de D. Elvira de Caſtañeda ſu muger. Pero como para la aceptacion de los matrimonios han de concurrir otras muchas coſas con la calidad, aunque la de Doña Maria Davalos era tan grande, los padres de Don Diego ſintieron mucho eſte caſamiento, quizà porque ſe celebrò ſin ſu permiſsion. Y

èl

èl eſtuvo aſsiſtido de los deudos de ſu muger, haſta que viendoſe abandonado de ſus padres, reſolviò irſe con ſu caſa à Sevilla. Alli ſe embarcò para las Indias, dexando à Doña Maria Davalos à cargo de vn dependiente ſuyo, en cuya caſa muriò de hidropeſia à poco tiempo, ſin dexar, ni aver tenido alguna ſuceſsion.

El año de mil quinientos y treinta y vno eſtava Don Diego en Mexico, y ſe casò en aquella Ciudad con Doña Felipa de Melo y Aravjo, viuda del Capitan Chriſtoval de Olid, con treinta mil ducados de dote. Era Portugueſa Doña Felipa, y poco deſpues de ſu caſamiento, bolviò con Don Diego à Eſpaña, y vivieron en Toledo, y Madrid, entre tanto que èl ſeguia el pleyto, que puſo à Don Ivan ſu hermano el año de mil quinientos y treinta y dos, por el mayorazgo del Villarejo. Y debia de ſer eſte Cavallero de tan terrible condicion, que Doña Ana Condelmario llegò à rezelar, que faltaria al reſpecto natural, que como à ſu madre la debia tener; con que para aſſegurarſe, acudiò al Conſejo, y en Medina del Campo à veinte y quatro de Abril de mil quinientos y treinta y dos, ſe deſpachò proviſion, diziendo, que los Reyes recibian à Doña Ana, ſus hijos, parientes, criados, y hombres, debaxo de la guarda, ſeguro, y amparo Real, porque Doña Ana ſe rezelava de Don Diego, ſus hijos, parientes, hombres, y criados. Eſtando para verſe eſte pleyto en el Conſejo, hizieron los dos hermanos vna tranſaccion, en que Don Diego cede todos los derechos que tenia à la Caſa del Villarejo por cinco mil ducados de oro, que recibiò; y ſe deſiſte, y aparta de la demanda que avia pueſto à Don Iuan ſu hermano, y à Doña Ana ſu madre: *Porque vos* Don Ivan Pacheco de Silva *mi hermano* (aſsi dize) *ſois buen Cavallero, è tal perſona, que quedando en vos la dicha Villa del Villarejo, è ſu tierra, è juriſdicion, è los otros Lugares que ſolian ſer ſus Aldeas, que agora ſon Villas, enteramente ſe conſervarà la memoria del dicho Señor* Don Lvis Pacheco *nueſtro padre, y de nueſtros anteceſſores, y de la dicha Señora* Doña Ana Condvlmario *nueſtra Señora, y madre, y eſpero en Dios, que ſe acrecentarà la dicha Caſa, y memoria, ſegun quien vos ſois, y vueſtras buenas, y loables coſtumbres, y valor de vueſtra perſona.* Otorgò eſta eſcritura en

Valladolid à ſiete de Agoſto de mil quinientos y treinta y ocho, ante Gaſpar de Funes, Eſcrivano, y hizo pleyto omenage de guardarla en manos del muy Magnifico Cavallero Don Alonſo Hernandez de Cordova y de Velaſco, hijo del Conde de Alcaudete, por cuya muerte fue II. Conde de aquella Caſa. Y deſpues la aprobò, y ratificò en Toledo à veinte y ſeis de Agoſto de el miſmo año, ante Gutierre de Santo Domingo, Notario Apoſtolico. Pero no por eſto dexò Don Diego de llamarſe Señor del Villarejo; y el año de mil quinientos y ſeſenta y ocho, en vna donacion, que hizo en Madrid à treinta de Março, à favor de Don Luis ſu hijo, de las dos tercias partes del vſufructo de la Caſa del Villarejo, deſde el dia en que ſe le adjudicaſſe, dize, que eſtava deſpojado de ella, y que por neceſsidad no avia podido alcançar juſticia. Sobre lo qual, en Granada, à veinte de Noviembre del miſmo año, renovò la antigua demanda, alegando que quando hizo la tranſaccion, eſtava falta de juizio. Doña Felipa de Melo ſu ſegunda muger falleciò en Toledo el año de mil quinientos y quarenta y ſeis, y la ſepultaron en el Coro del Monaſterio de Madre de Dios de aquella Ciudad, aviendo tenido de nueſtro Don Diego los cinco hijos ſiguientes.

17 Don Lvis Pacheco de Silva, que tambien pretendiò el Eſtado del Villarejo, como dirèmos deſpues.

17 Don Felipe de Silva, }
17 Don Ivan de Silva, } murieron de corta edad, y yazen en San Pedro Martyr de Toledo.

17 Doña Beatriz de Silva, à quien ſus padres puſieron de dos años de edad en el Monaſterio de Madre de Dios de Toledo, y alli acabò virtuoſiſsimamente con el Habito de Santo Domingo.

17 Doña Maria de Silva, que tambien fue Religioſa en el miſmo Monaſterio.

17 Doña Ana de Silva, que naciò antes que todos ſus hermanos, por averla avido Don Diego, ſiendo ſoltero, en Inès de la Parra, muger honrada, natural de Toledo, con quien entendieron ſe avia deſpoſado. Aſsi fue tratada por èl como legitima, pero imitando à ſus hermanas,

to-

tomò el Velo de Religioſa Dominica en el miſmo Monaſterio de Madre de Dios.

CAPITVLO XXII.

17 *DON LVIS PACHECO DE SILVA, II. DEL nombre, pretenſo Señor del Villarejo de Fuentes.*

LA Memoria de Don Luis Pacheco, I. Señor del Villarejo, diò à eſte Cavallero ſu nombre; y ſiendo el primero de los hijos que tuvo Don Diego Pacheco de Silva, litigò como tal el Eſtado del Villarejo, contra Don Iuan Pacheco de Silva ſu tio, y Don Luis Pacheco de Silva y Giròn, Señor de Alvaladejo, ſu primo hermano. Naciò en Mexico, y aviendoſe venido à Eſpaña ſus padres, la Duqueſa de Medina Celi Doña Maria de Silva, prima hermana de Don Luis Pacheco de Silva el primero, y tia de eſte, ſe le pidiò à Don Diego ſu padre, y le criò, y tuvo en ſu caſa, con aquella eſtimacion que correſpondia à la eſtrecheza del parenteſco que avia entre los dos. Muerta la Duqueſa, quiſo el IV. Conde de Cifuentes, Don Fernando ſu hermano cuydar de Don Luis, y le llevò tambien à ſu caſa, con que ſe criò, y educò en ambas con notable aſsiſtencia, y cuydado. El año de mil quinientos y ſeſenta y nueve, en veinte y ſeis de Enero, ſe opuſo al pleyto, que ſobre la Caſa del Villarejo tratavan en la Chancilleria de Granada Don Diego ſu padre, y Don Ivan ſu tio; y Don Diego antes de eſto, en Madrid, à treinta de Março de mil quinientos y ſeſenta y ocho, ante Chriſtoval de Torres, Eſcrivano, llamandoſe Señor del Villarejo de Fuentes, dize: Que por quanto Don Luis ſu hijo mayor eſtava tratado de caſar, al miſmo tiempo que èl ſe hallava deſpojado de la Caſa del Villarejo, y por neceſsidad no podia ſeguir el pleyto, que avia pueſto à Don Iuan Pacheco ſu hermano menor. Teniendo conſideracion à que D. Luis le avia de ayudar à ſu continuacion, y trabajar mucho en ella, ſe obliga, à que ſi ſe le adjudicàre el mayorazgo, ò parte

te dèl, de qualquiera que ſea harà donacion à Don Luis de las dos tercias partes de el vſufruto, reſervando para ſi ſolo la tercera en todos los dias de ſu vida. Pero aunque la demanda ſe ſiguiò, y tambien ſaliò à ella en cinco de Diziembre de mil quinientos y ochenta y vno DON ALONSO PACHECO DE SILVA, hijo mayor de nueſtro Don Luis, ambos fueron condenados, por ſentencia de viſta de la Chancilleria de Granada, que ſe pronunciò en ella à diez y ſeis de Iulio de mil quinientos y ochenta y cinco, y los puſo perpetuo ſilencio. Mas no obſtante, en diez y ſeis de Abril de mil quinientos y noventa y vno, por teſtimonio de Pedro de Oma, Eſcrivano, pidiò Don Luis poſſeſsion de la Villa de Alconchèl al Concejo de ella, por quanto aviendo fallecido Doña GERONIMA DE MENDOZA, viuda de DON IVAN PACHECO DE SILVA, II. Señor del Villarejo, que por ſu vida avia de tener aquel Señorio, ſe avian entrado en èl, el Rector, y Colegio de la Compañia de Ieſus del Villarejo, perteneciendo à Don Luis, como èl dezia, por la miſma razon que todo, el mayorazgo. Pero el Concejo de Alconchèl le denegò la poſſeſsion, y nunca pudo llegar à la de alguna de aquellas Villas.

DON IVAN PACHECO DE SILVA, II. Señor del Villarejo, y con quien ſe ſeguian los pleytos, quiſo ajuſtarlos, caſando à Don Luis con Doña Ana de Mendoza, hermana de Doña Geronima de Mendoza ſu muger, y ambas hijas de Eſtevan Coello, Señor de Montalvo, y el Hito, y de Doña Maria de Zuñiga y Tovar. Eſtava el tratado muy adelante, quando muriò eſta Señora, y Don Iuan entrò en el deſeo, de que Don Luis caſaſſe con Doña GERONIMA PACHECO DE SILVA ſu hija ilegitima; pero no lo quiſo hazer eſte Cavallero, y casò deſpues en Villa-Eſcuſa de Haro con Doña MARIA RAMIREZ DE ARELLANO, por quien ſus deſcendientes gozan, y litigan oy la Caſa de Ramirez de Villa-Eſcuſa. Y à eſta cauſa parece preciſo dezir, como Pedro Martinez de Villa-Eſcuſa, que viviò cerca de los años mil quatrocientos y cinquenta, casò con Maria Fernandez Ramirez, y fueron ſus hijos Don Diego Ramirez de Villa Eſcuſa, Obiſpo de Aſtorga, Malaga, y Cuenca, Preſidente de la Chancilleria de Valladolid, y Capellan Mayor de la Reyna Doña Iuana. El qual comprò

de

de Don Iñigo Lopez de Mendoza, y Doña Franciſca Pachecho, ſegundos Condes de Tendilla, las Villas de Lixar, y Cobdar, con ſus Fortalezas, vaſſallos, y terminos en el Obiſpado de Almeria, del Reyno de Granada. Como parece por la eſcritura, que eſtos Señores le otorgaron en el Alhambra de Granada à ocho de Enero de mil quinientos y ocho, ante Pedro de Leon, Eſcrivano, diziendo, que gozava el Conde eſtas Villas, por merced de los Reyes Catolicos. Deſpues hizo el Obiſpo mayorazgo de ellas, y fundò el inſigne Colegio de Cuenca en Salamanca, y la Capilla de la Aſſumpcion, y memorias de Villa-Eſcuſa; y todo lo dexò à ſus ſobrinos, ſegun conſta por diferentes inſtrumentos, y vltimamente por el teſtamento, con que falleciò año de mil quinientos y treinta y ſiete. Pedro Martinez de Villa-Eſcuſa, ſu hermano, tuvo muchos deſcendientes, y entre ellos fue tercero nieto ſuyo por varonia, Don Mateo Ramirez, VII. Señor de Lixar, y Cobdar, que muriò ſin hijos. Y le heredò ſu hermano D. Geronimo Ramirez de Arellano, VIII. Señor de Lixar, cuya hija Doña Iuana Ramirez de Arellano fue IX. Señora de eſta Caſa, y tuvo de Don Iuan Martinez de Morales ſu marido, Cavallero de la Orden de Santiago, à Ioſeph de Morales, que ſiendo X. Señor de Lixar, entrò en la Sagrada Religion de la Compañia de Ieſus el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y nueve. Iuan Ramirez, tambien hermano del Obiſpo de Cuenca, es quarto abuelo, con la interrupcion de tres hembras, de Don Gerbaſio Ramirez de Anguix, que oy litiga la Caſa de Lixar. Catalina Ramirez, aſsimiſmo hermana del Obiſpo, casò con Iuan de Nieva, y yà ſe acabò ſu linea. Lorenço Ramirez, que fue otro hermano, casò con Iſabel de Pliego, y tuvo à Don Antonio Ramirez, Obiſpo de Oviedo, y de Segovia, y à Pedro Ramirez de Arellano, que fue II. Señor de Lixar, Cobdar, y el Congoſto, por donacion del Obiſpo ſu tio, en cuya vida muriò ſin hijos, aunque casò el año de mil quinientos y veinte y ſeis con Doña Leonor de Mendoza, hermana entera del I. Conde de Orgàz. Como parece por la carta de dote, que la otorgò en Toledo à dos de Mayo de aquel año, ante Fernan Rodriguez de Canales, Eſcrivano. El Doctor Antonio Ramirez, tambien hermano del Obiſpo

de

de Cuenca, fue Oydor de la Chancilleria de Valladolid, y casado con Maria Fernandez Ramirez, hija del Comendador Martin Hernandez de Villa-Escusa, que el año de mil quinientos y ocho fue testigo de la escritura de venta de Lixar, y Cobdar. De este matrimonio nacieron Pedro Ramirez de Arellano, III. Señor de Lixar. Antonio Ramirez, que fue de la Iglesia, y Doña Maria Ramirez, que casò con Don Miguel Carrillo de Peralta, hijo quinto de Don Alonso Carrillo de Peralta, I. Conde de San Estevan, Marquès de Falces, Condestable, y Camarero Mayor de Navarra, y de la Marquesa Doña Ana de Velasco su muger. Y fue su hijo mayor Don Eugenio Ramirez de Peralta, IV. Señor de Lixar, y Cobdar, Alcayde de Simancas, Cavallero de la Orden de Calatrava, y del Consejo, y Camara de Castilla, del qual, y de Doña Luisa de Muñatones su muger nacieron D. Alonso, y D. Iuan Ramirez de Peralta, quinto, y sexto Señores de Lixar, que murieron sin sucesion legitima, y del casamiento del primero tratarèmos despues. Pedro Ramirez de Arellano su tio fue III. Señor de Lixar, y Cobdar, Patron del Colegio Mayor de Cuenca, y de la Casa, y Capilla de Villa-Escusa de Haro, en fuerça de la donacion, que el año de mil quinientos y treinta y cinco le hizo el Obispo Don Diego Ramirez su tio, para que casasse con Doña Catalina de Alarcon y Collado. Carlos V. le hizo despues merced del Habito de la Orden de Santiago; y por su titulo, librado en Davenes à veinte y tres de Octubre de mil quinientos y quarenta y tres, y refrendado del Secretario Alonso Idiaquez, mandò à Don Iuan Pacheco, Señor del Villarejo, y à Francisco de Gaona, Cavalleros de la Orden de Santiago, que le armassen Cavallero de ella. Como lo hizo Francisco de Gaona en Villa-Escusa de Haro à veinte y cinco de Março de mil quinientos y quarenta y quatro, dentro de la Capilla del Obispo Don Diego Ramirez. Tuvo en Doña Catalina de Alarcon su muger vna hija vnica, que fue Doña Maria Ramirez de Arellano, con quien casò nuestro Don Luis Pacheco de Silva. Pretendiò esta Señora suceder en la Casa de su Padre, pero estando excluìdas de ella las hembras, la venciò en la Chancilleria de Granada Don Eugenio Ramirez de Peralta su primo

mo hermano, de quien recibiò para ſu dote dos mil florines, conforme las diſpoſiciones del Obiſpo de Cuenca. Pretendiò tambien Doña Maria ſuceder en el mayorazgo, que fundò el Licenciado Gonçalo Fernandez Gallego ſu viſabuelo, que fue del Conſejo de ſu Mageſtad, y caſado con Doña Maria Ramirez, en quien tuvo à Doña Maria Ramirez de Alarcon, madre de Doña Catalina de Alarcon y Collado ſu madre. Y eſtando en Villafranca del Bierço à quinze de Noviembre de mil quinientos y diez ſiete, ante Iuan Gonçalez, Eſcrivano diò poder à Don Iuan de Cañas ſu yerno, para que tomaſſe poſſeſsion de aquel mayorazgo. Don Luis Pacheco ſu marido falleciò en Madrid el dia nueve de Enero de mil ſeiſcientos y ſiete, y recibiò la ſepultura en el Monaſterio de San Martin de aquella Villa, aviendo procreado en eſta Señora tres hijos.

18 Don Alonso de Silva Pacheco el mayor, fue Canonigo de la Santa Igleſia de Santiago, y el año de 1606. vno de los Opoſitores à la Caſa, y Condado de Cifuentes, por muerte del Conde Don Ivan Baltasar, y de Doña Ana ſu hermana, Condeſa de Santa Gadea, alegando, que por la muerte de el Conde ſe avia transferido en èl la ſuceſsion de aquella Caſa, reſpecto de tener llamamiento expreſſo, como varon agnado, reviſnieto del I. Conde Don Ivan, Fundador del mayorazgo de Cifuentes. Probò ſu linea con mucho numero de teſtigos; pero reſpecto de eſtar ordenado de Epiſtola deſde veinte y ſeis de Março de mil ſeiſcientos y cinco, antes que murieſſe la Condeſa Doña Ana, le excluyò el Conſejo en la tenuta. Porque el Fundador quiſo, que el que no fueſſe capaz de caſarſe, no heredaſſe ſu mayorazgo; y aſsi ſe adjudicò à Don Pedro de Silva Giròn ſu primo, como dirèmos en ſu lugar. Tuvo Don Alonſo en vna Señora Gallega, de mucha calidad, à

19 Don Fray Diego de Silva Pacheco, que tomando el Habito de San Benito, fue General de la Congregacion de Eſpaña, Predicador de Felipe IV. Obiſpo de Guadix, el año de mil ſeiſcientos y ſeſenta y ſie-

te; y de Aſtorga el de mil ſeiſcientos y ſetenta y quatro. Muriò alli el Lunes veinte y dos de Março de mil ſeiſcientos y ſetenta y ſiete; y no podemos hazerle mayor elogio, que copiar las palabras con que erudictamente le celebra Don Nicolàs Antonio, en ſu Biblioteca Hiſpana: Fray Diego de Silva Pacheco (dize) *declaro nacimiento, de la Orden de San Benito, que recibiò en Burgos, la qual iluſtrò con excelencia en nueſtro tiempo, no ſolo por los honores à que llegò, ſino por la gran eſtimacion de ſu doctrina, Teologica, preſpicacia, de ingenio, y virtudes Religioſas. Regentò en Salamanca los eſtudios en el Colegio de San Vicente Martyr; y deſpues de aver governado diverſas Caſas de ſu Religion, aſcendiò al Generalato de toda ſu Congregacion de Eſpaña, y al grado de Predicador del Rey. En los quales empleos, dentro, y fuera de los Clauſtros Religioſos, acertada, y prudentemente adminiſtrados, ſe moſtrò digno de ſus mayores; por lo qual fue electo Obiſpo de Guadix, en la vacante de Don Fray Ioſeph Laynez, ſu vltimo Prelado, por la Sereniſsima Reyna Madre, y Tutora de nueſtro Rey Carlos, y confirmado por Clemente, IX. Pontifice Maximo, à 27. de Febrero de 1668.* Alli ſe hallarà memoria de las obras, que de eſte Prelado han viſto la eſtampa, y dexarèmos à los Eſcritores de ſu Religion las alabanças de tan iluſtre hijo ſuyo.

18 Doña Mariana de Silva Pacheco, hija mayor de D. Luis, ſe opuſo tambien el año de mil ſeiſcientos y ſeis à la ſuceſsion de la Caſa de Cifuentes, anteviendo la objecion que ſe le avia de poner à Don Alonſo ſu hermano, por el Orden Sacro que tenia. Y alegò, que como hermana, y ſuceſſora de Don Alonſo, luego que recayò en èl aquel derecho, ſi acaſo le hallò inhabil de obtenerle, paſsò à ella como pariente mas cercano ſuyo; pero el Conſejo eſtimò mas la razon de Don Pedro de Silva Giròn ſu tio, ſegun ſe eſcriviò yà. El año de mil ſeiſcientos y ſiete, por ſu Cedula, fecha en Toledo à diez y ocho de Enero, ofreciò caſarſe con Don Alonſo Ramirez de Peralta

ta ſu primo ſegundo, V. Señor de las Villas de Lixar, y Cobdar, Alcayde de la Fortaleza de Simancas, y Patron de la Capilla de la Aſſumpcion de Villa-Eſcuſa, que como queda dicho, fue hijo mayor de Don Eugenio Ramirez de Peralta, Cavallero de la Orden de Calatrava, IV. Señor de las Villas de Lixar, y Cobdar, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, y de Doña Luiſa de Muñatones ſu muger; y en veinte de Setiembre de mil ſeiſcientos y nueve eſtavan yà caſados, quando otorgò Don Alonſo carta de dote en Madrid, ante Iuan de Prado, Eſcrivano. Iuntos continuaron el pleyto de Cifuentes, pero no tuvieron alguna ſuceſsion; y Don Alonſo hizo ſu teſtamento en Villa-Eſcuſa de Haro à veinte y vno de Março de mil ſeiſcientos y treze, ante Iuan Fernandez, Eſcrivano, declarando ſus padres, y por hijos naturales à Fray Franciſco de Peralta, de la Orden de San Franciſco, y à Don Iuan de Peralta, à quien manda el quinto de todos ſus bienes. Lo reſtante de ellos dexa à Doña Mariana de Silva ſu muger, y la nombra por ſu teſtamentaria, con Doña Caſilda de Muñatones ſu tia, Don Iuan de Peralta ſu hermano, y ſuceſſor, y Alonſo Zereço de Lara. Su cuerpo ſe ſepultò el dia doze de Mayo del miſmo año, en la Capilla de la Aſſumpcion de Villa-Eſcuſa, donde eſtavan los de ſus padres; y Doña Mariana, y los demàs teſtamentarios, el dia nueve de Setiembre ſiguiente, otorgaron vn inſtrumento, que aſſegura cumplieron enteramente ſu voluntad.

18 Doña Catalina de Silva Pacheco, cuyo caſamiento, y ſuceſsion ſe eſcrivirà en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XXIII.

18 DOÑA CATALINA DE SILVA PACHECO y Ramirez, Señora del ſegundo Mayorazgo de la Caſa de Ramirez.

NAciò eſta Señora en Alarcon el año mil quinientos y noventa y quatro, y ha querido Dios conſervar ſu vida haſta eſte, en que con noventa y vno de edad, goza toda la veneracion que correſponde à ſu nacimiento. Recibiò el Bautiſmo en la Igleſia de Santa Maria de Alarcon, por mano de Gregorio de Alcaràz, Cura de ella, el dia veinte y ſeis de Setiembre de mil quinientos y noventa y quatro; y fueron ſus Padrinos Don Diego de Guzman, y ſu hermana Doña Mariana de Silva Pacheco. Opuſoſe, como ſus hermanos, à la ſuceſsion de la Caſa de Cifuentes, con el miſmo derecho que ellos, y le ſiguiò contra los Duques de Paſtrana, y Medina-Celi, Conde de Salinas, Marqueſes de la Laguna, y de Alconchèl, y Don Pedro Giròn de Silva, haſta que por ſentencia de la Chancilleria de Valladolid, pronunciada en primero de Iulio de mil ſeiſcientos y veinte, ſe dividieron los mayorazgos de la Caſa de Cifuentes en el Duque de Paſtrana, y Don Pedro Giròn de Silva, que fue IX. Conde de aquella Caſa. Deſpues continuò el pleyto en la propiedad, y en el juizio de mil y quinientas contra los miſmos Señores, y contra Don Alonſo, X. Conde de Cifuentes, Doña Magdalena de Silva ſu hermana, los Marqueſes de Monte-Mayor, y Alconchèl, Don Gonçalo Faxardo, Conde de Caſtro, y Don Iulian de Cañas y Silva; pero en todas inſtancias perdiò eſta Señora. Y oy ha recaìdo en ſu perſona el ſegundo mayorazgo de la Caſa de Ramirez, fundado en ella, por ſubrogacion de la Alcaydia de la Fortaleza de Simancas, que ſe vendiò al Duque Cardenal de Lerma, cuyo viſnieto, el V. Duque de Paſtrana, la poſſee. Por el derecho del mayorazgo principal de Lixar, y Cobdar, litigò Doña Catalina en la muerte de Don Iuan Ramirez de Peralta ſu primo; pero venciòla D. Ma-

Mateo Ramirez en el juizio de tenuta, año de 1643. por eſtar excluìdas dèl las embras. Y aſsi le repreſenta oy Don Iulian de Cañas, ſu hijo mayor, como dirèmos deſpues.

Fue caſada Doña Catalina con DON IVAN DE CAÑAS Y FRIAS, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo de Burgos, y Sargento Mayor de aquella Ciudad, y ſu Partido. El qual fue primero Capitan de Infanteria Eſpañola del Tercio de Napoles, y deſpues Corregidor de Leon; y era deſcendiente de la Caſa de Celis, vna de las muy antiguas, y conocidas en las Aſturias de Santillana. De ella procediò, por varonia, Iuan de Cañas Celis, Señor de la Torre de Celis, y Regidor de Burgos, el primero que baxò à vivir à aquella Ciudad, donde casò con Doña Conſtança de Lerma Sedano, y fue ſu hijo mayor Andres de Cañas, Regidor de Burgos, que casò con Doña Catalina de Frias y Villegas, hija de Sancho de Frias, Alcayde de Frias. De ellos nacieron Andres de Cañas y Frias, que los heredò, y el Capitan Franciſco de Cañas Celis, del Conſejo Colateral de Napoles, Viſitador de los Caſtillos de aquel Reyno, y Embaxador al Duque de Saboya; del qual, y de Doña Antonia de Mendoza ſu muger, naciò Don Luis de Cañas y Mendoza, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Capitan de Arcabuzeros, que muriò ſin ſuceſsion en el ſitio de Berceli. Andres de Cañas y Frias, hijo mayor, fue Regidor de Burgos, y ſu Procurador de Cortes el año mil ſeiſcientos y dos; deſpues tuvo los Corregimientos de Cuenca, San Clemente, y Badajòz, y en eſte vltimo falleciò el dia ocho de Diziembre de mil ſeiſcientos y veinte. Aviendo caſado con Doña Leonor Rodriguez de Salamanca, hermana de Don Iuan Rodriguez de Salamanca, Cavallero de la Orden de Santiago, Gran Chanciller de Milan, y del Conſejo de Italia, y ambos hijos de Garcia de Salamanca, y de Doña Caſilda de Gamarra ſu muger. Nacieron de eſta vnion, entre otros hijos, Doña Catalina de Cañas, muger de Don Iuan Rodriguez de Salamanca y Varillas, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Berberana, y Quintanadueñas, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. Don Franciſco de Cañas, que tiene mucha ſuceſsion, y fue Cavallero de la Qrden de Santiago, Colegial Mayor de Ovie-

do, y Oydor de Valladolid. Don Andres de Cañas y Frias, Colegial del Mayor de Oviedo, y Canonigo Magiſtral de la Igleſia de Plaſencia; y Don Iuan de Cañas y Frias, que como primogenito, heredò el mayorazgo de ſu padre, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y el que casò con Doña Catalina de Silva. Capitulòſe eſte matrimonio en San Clemente à diez y ocho de Abril de mil ſeiſcientos y catorze, ſiendo Andres de Cañas Corregidor de aquella Villa, por èl, y por Don Iuan ſu hijo, con Doña Maria Ramirez de Arellano Don Alonſo de Silva, Canonigo de Santiago, y la miſma Doña Catalina de Silva; y la eſcritura ſe otorgò en Villa Eſcuſa de Haro en doze de Noviembre del miſmo año, ante Bartolomè Sanchez, Eſcrivano. Diòlos las bendiciones numpciales el miſmo Don Alonſo de Silva en San Clemente à cinco de Febrero de mil ſeiſcientos y quinze, ſiendo Padrinos ſuyos Don Iuan Pacheco de Guzman, Alferez Mayor de San Clemente, y Doña Maria de Mendoza, hija de Don Rodrigo, XII. Conde de Saldaña, y muger de Don Rodrigo Pacheco, Señor de Perona. Falleciò Don Iuan de Cañas en Manſilla de las Mulas, cerca de Leon, el dia catorze de Febrero de mil ſeiſcientos y cinquenta y cinco; y aunque ſe depoſitò ſu cuerpo en la Capilla de los Acuñas de aquella Villa, oy eſtà ſepultado en los entierros, que tiene ſu familia en Burgos. Tuvo dèl Doña Catalina de Silva eſtos hijos.

19 Don Ivlian de Cañas Silva y Ramirez, el mayor, es Señor del mayorazgo de ſu padre, y de las Villas de Lixar, y Cobdar, como dirà el primer §.

19 Don Lvis de Cañas y Silva ſu hermano, Cavallero de la Orden de Calatrava, fue Colegial del Mayor de Cuenca, Alcalde de los Hijos-Dalgo, y Oydor de la Chancilleria de Valladolid, y oy es del Conſejo de ſu Mageſtad, en el de las Ordenes Militares. Casò en Valladolid con Doña Angela Michaela Formento y Sandoval, hija, y heredera de Don Franciſco Formento, Regidor de aquella Ciudad, y de Doña Mariana de Ayala Rojas y Sandoval ſu muger; y tienen vnico à Don Ioachin de Cañas, Cavallero de la Orden de Calatrava.

19 Don Ivan de Silva y Cañas, hijo tercero, fue Cavalle-

llero de la Orden de Alcantara, y Capitan de Infanteria Eſpañola el año de mil ſeiſcientos y treinta y ſiete. El de 40. le mandò Felipe IV. que con quarenta eſcudos de entretenimiento al mes paſſaſſe à ſervirle al Exercito de Flandes; y ordenò tambien al Cardenal Infante D. Fernando, Governador de aquellos Eſtados, que le dieſſe en ſu Exercito Compañia de Cavallos. Pero antes que la tuvieſſe, ſe hallò eſte Cavallero en la batalla de Rocroy, año de mil ſeiſcientos y quarenta y tres, y cumpliò en ella con ſus obligaciones, de ſuerte, que fue hecho priſionero por los Franceſes, deſpues de aver recibido muchas heridas, y falleciò de ellas en Bray, Villa de Francia, el dia 22. de Mayo de 1643.

19 Don Felix de Cañas y Silva, hijo quarto, tomò el Habito de Carmelita deſcalço en el Convento de Salamanca, y ſe llamò Fray Felix de la Concepcion.

19 Doña Agveda de Cañas y Silva, hija mayor, casò en Burgos el año de 1645. con Don Sancho de Tovar y Padilla, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Tierra de la Reyna, Villa-Martin, Sierro, y Boca de Guergano, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. y Regidor de Burgos, hijo de Don Iuan de Tovar, y de Doña Iuana de Orenſe Manrique y Milan, Señores de Tierra de la Reyna. Capitulòſe eſte matrimonio en Burgos à doze de Enero de 1645. ante Domingo de Loyola, Eſcrivano, con diferentes clauſulas; y diſſolviòle la muerte de Doña Agueda, que llegò en Valladolid el Domingo 28. de Iulio de 1666. Don Sancho de Tovar ſu marido falleciò en la miſma Ciudad el dia 11. de Diziembre de 1667. y ambos eſtàn ſepultados en el Monaſterio de la Concepcion de Valladolid, que es Patronato de la Caſa de Tierra de la Reyna. Son ſus hijos Don Antonio de Tovar, que tomò el Habito de Religioſo Benito. Don Luis Fernandez de Tovar, que aun no ha elegido eſtado. Doña Conſtança, y Doña Tereſa de Tovar, que recibieron el Velo de Religioſas en el Monaſterio de la Concepcion de Valladolid. Y Don Fernando de Tovar Enriquez de Caſtilla, que naciò antes que ſus hermanos, ſucediò en la Caſa de ſu padre, tomò el Habito de la Orden de Calatrava, y el Rey Carlos II. nueſ-

tro Señor, el año de 1678. erigiò en Marqueſado ſu Villa de Valverde de la Sierra. Sobre lo qual diò à ſu Mageſtad memorial, en que Don Ioſeph Pellizer de Tovar, que le diſpuſo, refiere, con acierto, ſu iluſtre aſcendencia. Eſtà caſado con Doña Antonia Enriquez de Porres y Quiñones ſu prima, Señora de las Villas de Rioſeco, y Tapia, hija de Don Manuel Enriquez de Porres y Quiñones, Señor de las miſmas Villas, Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentil-Hombre de la Boca del Rey, y de Doña Tereſa de Sançoles y Riaño ſu ſegunda muger; pero haſta oy no han tenido ſuceſsion.

19 Doña Catalina de Silva y Cañas, ſegunda hija de D. Iuan de Cañas, y Doña Catalina de Silva, es Religioſa en el Monaſterio de Recoletas Aguſtinas de Santa Dorotea de Burgos.

§. II.

19 Don Ivlian de Cañas Silva y Ramirez, primogenito de Doña Catalina de Silva, y Don Ivan de Cañas, fue vno de los que litigaron la Caſa de Cifuentes, como yà queda eſcrito. Deſpues tuvo la Beca de Colegial del Mayor de Cuenca en la Vniverſidad de Salamanca; y aviendo ſervido las plazas de Alcalde de los Hijos-Dalgo, y Oydor mas antiguo de la Chancilleria de Granada, tiene oy la de Conſejero de Hazienda en Sala de Iuſticia. Es Regidor perpetuo de la Ciudad de Burgos, poſſeedor del mayorazgo de la Caſa de Cañas en aquella Ciudad; y porque Don Ioſeph de Morales Ramirez, X. Señor de las Villas de Lixar, y Cobdar, ſe entrò el año de 1679. en la Compañia de Ieſus, y hizo los tres votos ſimples en 31. de Mayo de 1682. luego ſe llamò Don Iulian, Señor de Lixar, y Cobdar, y tomò poſſeſsion de aquellas Villas, y del Patronato del Colegio Mayor de Cuenca, en dos, y veinte y vno de Iunio de 1682. Haſele opueſto D. Gervaſio Ramirez de Anguix, de cuya linea tratamos en el capitulo antecedente; y con èl ſe ſigue la demanda de tenuta, aunque D. Iulian, en calidad de Patron del Colegio de Cuenca, preſenta las Becas, que el Obiſpo Don Diego Ramirez, ſu Fundador, dexò al nombramiento de quien poſſeyeſſe la Caſa de Lixar.

Ha

Ha tenido eſte Cavallero dos matrimonios, y el ſegundo, que permanece oy, ſe celebrò en Madrid à 27. de Febrero de 1679. con Doña Iſabel Franciſca de Mendoza, hermana, y heredera de Don Pedro Gonçalez de Mendoza, que no ha tomado eſtado. Y ambos ſon hijos de Don Iuan Hurtado de Mendoza, y de Doña Iſabel Angel Coronèl ſu muger, y nietos de D. Pedro de Mendoza y Vozmediano, Señor de Cubas, y Griñòn, y de Doña Maria de Mendoza ſu muger, y prima hermana, que como èl, era tercera nieta, por varonia legitima, de los primeros Duques del Infantado. No ha producido hijos eſta vnion; y la primera ſe efectuò en Guadalaxara el año de 1643. con Doña Maria de Castilla Zvñiga y Portvgal, hija vnica de Don Apoſtol de Caſtilla, y de Doña Maria de la Arriba Velaſco ſu muger, y nieta de Don Luis de Caſtilla, y Portugal, Cavallero de la Orden de Alcantara, Alferez Mayor de Guadalaxara, por el Duque del Infantado, y de Doña Iſabel de Alvarado y Guzman ſu muger. Falleciò Doña Maria de Caſtilla en Granada en 30. de Setiembre de 1676. Sepultaron ſu cuerpo en el Monaſterio de nueſtra Señora de Gracia de aquella Ciudad, que es de Religioſos Trinitarios Deſcalços, y tuvo de Don Iulian diez hijos.

20 Don Lvis de Cañas y Silva y Castilla, el primogenito, es VI. Marquès de Valle de Zerrato, como dirèmos luego.

20 Don Vicente de Cañas Silva y Castilla, el ſegundo, casò en Chinchilla con Doña Maria de Reyna y Barrio-Nvevo, Señora de Corral-Rubio, hija vnica de Don Iacinto de Reyna Cortès y Barrio-Nuevo, Señor de Corral-Rubio, Torre de Reyna, y los Blancales, Regidor perpetuo de Chinchilla, y Alguazil Mayor de la Inquiſicion de Murcia, y de Doña Franciſca de Barrio-Nuevo y Haro ſu muger. Y los capitulos matrimoniales ſe otorgaron en Chinchilla à 25. de Abril de 1669. ante Bartolomè Ruiz de Amoraga, Eſcrivano.

20 Don Apostol de Cañas y Castilla, es Colegial del Mayor de Cuenca en Salamanca.

20 Don Ivan de Cañas, Monge de la Sagrada Religion de San Benito, cuyo Habito recibiò en el Convento de Oña el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y vno.

Don

20 Don Antonio de Cañas y Silva, que desde el año de mil seiscientos y ochenta y tres es Religioso de la Orden de los Agonizantes.

20 Don Manvel,
20 Don Alonso, } fallecieron de poca edad.

20 Doña Isabel Maria de Cañas Silva y Castilla, hija mayor, casò el año de mil seiscientos y setenta y vno con Don Francisco Bernardo de Villavicencio y Mesia, II. Marquès de Alcantara del Cuerbo, Vizconde de Crispinilla, Cavallero de la Orden de Calatrava, à quien dexò viudo el dia seis de Agosto de mil seiscientos y setenta y seis, en que llegò su muerte en Granada. Las capitulaciones de este matrimonio se otorgaron en aquella Ciudad à 15. de Agosto de mil seiscientos y setenta y vno, entre D. Rodrigo Geronimo Portocarrero y Noroña, Oydor de Granada, y Abad Mayor de la Iglesia Colegial de San Salvador de Xerèz, hermano del Duque de Camiña, con poder del Marquès de Alcantara, de la vna parte; y de la otra Don Diego de Silva, Obispo de Guadix, Don Iulian de Cañas y Silva, Doña Maria de Castilla su muger, y Don Luis de Cañas y Silva su hijo mayor. Ofreciendo por su parte à Doña Isabel Maria treinta mil ducados de dote; y señalandola Don Rodrigo Geronimo, en nombre del Marquès de Alcantara, seis mil ducados de arras, y mil en cada vn año, para gastos de su camara. Como parece por la escritura, que passò ante Ioseph Ximenez, Escrivano. El Marquès de Alcantara falleciò en Xerèz de la Frontera à treinta y vno de Diziembre de mil seiscientos y ochenta y quatro, aviendo tenido en la Marquesa Doña Isabel Maria à Don Agustin Manuel de Villavicencio, que muriò niño, à Don Iulian de Villavicencio, que oy es III. Marquès de Alcantara, y à Don Diego de Villavicencio, que tiene pocos años.

20 Doña Melchora de Cañas Silva y Castilla, hija segunda, està casada con Don Pedro del Rosal Luna y Rojas, Señor de la Villa de Tapia, Alferez Mayor de la Ciudad de Loja, y Alcayde perpetuo de su

Cas-

Caſtillo, hijo de Don Pedro del Roſal Luna y Truxillo, Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor de Tapia, Alferez Mayor, y Alcayde de Loja, y de Doña Leonor Maria de Rojas y Padilla ſu muger. Capitulò eſta aliança, con los padres de Doña Melchora, Don Manuel de Liſon y Carvajal, Señor de Algarinejo, y Regidor de Loja, en nombre de Don Pedro del Roſal, y con ſu poder, ſegun ſe lee en la eſcritura, fecha en Granada à doze de Octubre de mil ſeiſcientos y ſetenta y tres, ante Baltaſar de Roſales, Eſcrivano; y haſta oy han procedido de eſta vnion Don Pedro del Roſal, Don Franciſco, y Doña Maria del Roſal y Cañas.

20 Doña Iacinta de Cañas Silva y Castilla, vltima hija de Don Iulian de Cañas, casò en Madrid el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y ſeis con Don Antonio Franciſco de Roda y Tomàs, Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor de Murcia, hijo de Don Melchor de Roda Perea y Zegarra, Cavallero de la miſma Orden, y Regidor de Murcia, y de Doña Nicolaſa Tomàs y Galtero ſu muger. Ajuſtaron eſte matrimonio, con Don Iulian de Cañas, y ſu muger, Don Pedro de Roda y Brabo, Canonigo de Cartagena, Don Geronimo de Sandoval Vſodemar y Fajardo, Cavallero de la Orden de Alcantara, Señor de Alcantarilla, y Regidor de Murcia, y Don Ginès Iofre de Loayſa, del Abito de Santiago, y Regidor de la miſma Ciudad; y todos firmaron vn inſtrumento privado, en Murcia à veinte y quatro de Noviembre de mil ſeiſcientos y ſetenta y cinco. Sobre el qual ſe hizieron deſpues diferentes eſcrituras; pero haſta oy ha ſido eſteril eſte matrimonio.

§. III.

20 Don Lvis de Cañas Silva y Castilla, hijo mayor de Don Iulian de Cañas, y de Doña Maria de Caſtilla ſu primera muger, heredò por muerte de eſta Señora diferentes mayorazgos en Guadalaxara, y

es

es Regidor perpetuo de aquella Ciudad, Cavallero de la Orden de Santiago, y VI. Marquès de Valle de Zerrato, y Notario Mayor del Reyno de Leon, por eſtar caſado con Doña Ivana de Acvña y Altamirano, VI. Marqueſa de Valle de Zerrato, cuyo hermano, Don Luis de Acuña y Altamirano, V. Marquès de Valle, Cavallero de la Orden de Calatrava, la dexò por heredera de eſte Eſtado el dia diez de Enero de mil ſeiſcientos y ochenta y cinco, en que èl falleciò en Madrid. Son tambien hermanas de la Marqueſa, Doña Antonia de Acuña, ſegunda muger de Don Ioſeph Diego de Bernuy y Mendoza, I. Marquès de Benamegi, Mariſcal de Alcalà, y Doña Angela de Acuña, que eſtà caſada con Don Diego de Porres Silva y Monte-Mayor, Cavallero de la Orden de Alcantara, de quien hemos de hablar en otra parte. Y todos quatro hermanos tuvieron por padres à Don Melchor Altamirano de los Rios, y à Doña Angela de Acuña y Guzman ſu muger, hija natural de Don Diego de Acuña y Guzman, II. Marquès de Valle de Zerrato, Señor de Alcantarilla, Comendador de Vſagre, en la Orden de Santiago, y Notario Mayor del Reyno de Leon, y de Doña Maria del Barrio y Angulo. Caſaronſe Don Luis de Cañas, y Doña Iuana de Acuña en Madrid en diez y nueve de Agoſto de mil ſeiſcientos y ſetenta y nueve, por mano de Don Iuan Benitez Montero, Dean de Granada, y haſta oy ſolo han procreado vn hijo, que es

21 Don Francisco de Cañas Silva y Acvña, el qual ha de ſuceder en los mayorazgos de ſus padres, y abuelos.

CAPITVLO XXIV.

16 DON IVAN PACHECO DE SILVA, II. Señor del Villarejo de Fuentes, Alconchèl, Almonacid, Villalgordo, Fuente el Lobo, y la Oſilla, Cavallero de la Orden de Santiago.

NAciò el ſegundo de los hijos de Don Lvis Pacheco de Silva, Señor del Villarejo, y de Doña Ana Condelmario ſu muger, que fundaron en èl ſus mayorazgos, prefiriendole à Don Diego ſu hermano mayor, como queda eſcrito. Por muerte de D. Luis, entrò Don Iuan en la poſſeſsion del mayorazgo del Villarejo, debaxo de la tutela de ſu madre, y ambos tuvieron, con Don Diego Pacheco, largos pleytos; y continuaron tambien la demanda, que el III. Conde de Medellin puſo à Don Luis Pacheco por el Villarejo, haſta lograr, que la Chancilleria de Granada, por ſentencia de viſta, y reviſta, condenaſſe al Conde, y le puſieſſe perpetuo ſilencio. Recibiò deſpues el Abito de Santiago, por merced de Carlos V. y el Licenciado Diego de la Mota, en el Catalogo que hizo de algunos Cavalleros de aquella Orden, dize, que ſirviò à ſu Mageſtad en las guerras de Alemania. El año de mil quinientos y quarenta y tres, por proviſion, fecha en Davenes à veinte y ſiete de Octubre, le mandò ſu Mageſtad, que armaſſe Cavallero de ſu Orden à Pedro Ramirez de Arellano, III. Señor de Lixar, y Cobdar; pero no lo hizo èl, ſino el Comendador Franciſco de Gaona, con quien en ſu defecto habla dicha proviſion. Sucediò el año de mil quinientos y quarenta y cinco en el mayorazgo de Doña Ana Condelmario ſu madre, cuyo teſtamentario fue; y por èl entrò en la poſſeſſion de la Villa de Almonacid, y los terminos redondos de Fuente el Lobo, Fuente el Eſpino, y la Oſilla, que con otras heredades, y cenſos, ſe adjudicaron à aquella Señora, en las particiones que ella, y ſus hijos hizieron en Cuenca el año de mil quinientos y quarenta y quatro, y los dexò incluìdos en ſu mayorazgo.

Principio de la Orden de Santiago, pag. 271.

Casò

Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impreſſas. Gutiel, Arbol 28 del Compend. de los Girones.

Casò Don Iuan con Doña Geronima de Mendoza, hija de Eſtevan Coello, VI. Señor de Montalvo, el Hito, y Villar de Cañas, y de Doña Maria de Zuñiga y Tovar ſu muger; pero como en muchos años de matrimonio no tuvieſſen hijos, tratò de introducir en la ſuceſsion de la Caſa de Villarejo à Don Luis Giròn de Alarcon ſu ſobrino, Señor de Alvaladejo, y Piqueras, hijo de Doña Iuana Pacheco ſu hermana. El qual por eſto ſe empezò à llamar Pacheco, ſegun las diſpoſiciones del mayorazgo, y ſe opuſo al pleyto de Don Diego Lopez Pacheco ſu tio.

Deſpues comprò Don Iuan la Capilla Mayor de la Igleſia de el Villarejo, donde trasladò, de Cuenca, los cuerpos de ſus padres; y ſegun dize en ſu teſtamento, mandò hazer vn bulto de marmol, y vna bobeda, para que fueſſe ſepultura de los ſuceſſores de ſu Caſa. Hizo tambien en aquella Capilla el Colateral del lado del Evangelio, para que en èl ſe ſirvieſſe la Capellania, que ſu padre fundò; y quiſo, que en el otro Colateral del lado de la Epiſtola, que hizo por ſu devocion Doña Ana Pacheco ſu hermana, ſe dixeſſen las Miſſas de la Capellania de Doña Ana Condelmario. Fundò, y dotò en ſu Villa del Villarejo la Caſa de Probacion de la Compañia de Ieſus, con la advocacion de San Ioſeph, quedandoſe con el Patronato de ella para ſi, y Doña Geronima de Mendoza ſu muger. Y por ſu teſtamento, otorgado en el Villarejo à diez de Noviembre de mil quinientos y ochenta y quatro, ante Pedro Benito, Eſcrivano, ſe mandò ſepultar en aquella Caſa, dexandola por heredera de todos ſus bienes libres, deſpues de la vida de Doña Geronima ſu muger. En eſte inſtrumento refiere las dotaciones, que avia hecho de las Capellanias de ſus padres. Nombra por ſuceſſor del mayorazgo de ſu madre à Don Luis Pacheco Giròn ſu ſobrino, Señor de Alvaladejo. Quiere, que Doña Geronima ſu muger tenga por toda ſu vida la Villa de Alconchèl, con ſu juriſdicion, y rentas, excepto el heredamiento de tierras, que en ella tenia dado à la Compañia de Ieſus del Villarejo; y que deſpues de los dias de eſta Señora, ſea la dicha Villa para el miſmo D. Luis Pacheco ſu ſobrino, por via de mayorazgo. Manda à Doña Ana Pacheco ſu hermana, la tercera parte de la Villa de Villalgor-

gordo, y ſu quinzeno, y rentas, como èl lo tenia, por donacion de la Condeſa de Entremont, ſu hermana; pero que por fin de eſta Señora, quede aquella tercera parte incluìda en el mayorazgo del Villarejo. Haze memoria de los pleytos que le avian movido por èl, declara ſus bienes libres; y por muerte de Doña Geronima ſu muger, quiere que el Señor del Villarejo ſea Patron de la Caſa de la Compañia de Ieſus de aquella Villa. La qual dexa encomendada al Concejo de ella, y à ſus vezinos; pero particularmente al ſuceſſor de ſu mayorazgo, con eſtas palabras: *Pido, y encargo tenga muy eſpecial cuenta, y cuydado de favorecer la dicha Caſa, y mirar por ella, y por los que la moraren. Que por ſer orden tan ſanta, y gente de tan gran exemplo, yo les he tenido ſiempre gran reverencia, y les he deſeado ſervir, como à verdaderos ſiervos de nueſtro Señor, y zeloſos del aprovechamiento, y bien de las almas.* Nombra por Executores de ſu diſpoſicion al Padre Rector de aquella Caſa, à Doña Iuana de Zuñiga ſu cuñada, à Doña Geronima de Mendoza ſu muger, à Doña Ana Pacheco ſu hermana, y al Doctor Villa-Nueva, Alonſo de Heredia, y Iuan Gutierrez, vezinos de el Villarejo. Y la vltima clauſula dize: Que ſus herederos tengan obligacion de pagar à la Señora Doña Maria de Silva ſu hermana, Priora de la Madre de Dios de Toledo, diez y ſeis ducados en cada vn año, de todos los que ella viviere; y ſeis mil maravedis à Geronima de los Angeles, Religioſa del miſmo Monaſterio. Deſpues de eſto hizo Codicilio en ocho, y nueve de Agoſto de mil quinientos y ochenta y cinco, ante Iuan Gutierrez, Eſcrivano, declarando, que las dos tercias partes de la Villa de Villalgordo, con ſu juriſdicion civil, y criminal, eran de Doña Ana ſu hermana. Y porque en el teſtamento dexò el Patronato de la Compañia de Ieſus del Villarejo al Señor de Alvaladejo ſu ſobrino, deſpues de la muerte de Doña Geronima ſu muger; quiere, que no ſe execute aſsi. Sino que por fin de Doña Geronima, quede el Patronato à las muy Iluſtres Señoras Doña Iuana de Zuñiga, reſidente en el Villarejo, y Doña Petronila de Caſtilla, hermanas de Doña Geronima, y por fallecimiento de ellas, entre Don Luis Pacheco Giròn,

y ſu linea. Con eſtas diſpoſiciones falleciò nueſtro Don Iuan Pacheco en el Villarejo el dia onze de Agoſto de mil quinientos y ochenta y cinco, y ſu cuerpo fue ſepultado en la Caſa de la Compañia de aquella Villa. Donde tambien eſtà el de Doña Geronima ſu muger, que la dexò aſſimiſmo por ſu vniverſal heredera, ſegun parece por los pleytos, que ſe ſiguieron deſpues. Tuvo Don Iuan Pacheco, antes de vnirſe al matrimonio, vna hija natural, que ſe llamò.

17 Doña Geronima Pacheco de Silva; y ſu padre deſeò caſarla con Don Lvis Pacheco de Silva, hijo de Don Diego, ſu hermano mayor, como yà queda eſcrito. Pero eſcuſandolo aquel Cavallero, tomò Doña Geronima el Velo de Religioſa Dominica en la Madre de Dios de Toledo, donde ſe llamò Geronima de los Angeles, ſegun conſta de la clauſula yà citada del teſtamento de ſu padre.

CAPITVLO XXV.

16 *DOÑA IVANA PACHECO DE SILVA, Señora de Alvaladejo, y Piqueras.*

Recediò eſta Señora, en el nacimiento, à todas las hijas, que procrearon Don Lvis Pacheco de Silva, y Doña Ana Condelmario, primeros Señores del Villarejo, como dexamos eſcrito; y tuvo el ſegundo lugar en los llamamientos de ſu mayorazgo. Por lo qual le heredàra, à no aver llegado ſu muerte primero que la de Don Iuan Pacheco ſu hermano. A ella, y à ſus hermanas ſeñalò Don Luis ſu padre las cantidades, que Don Iuan las avia de dar para ſus dotes; y añade en ſu teſtamento: *Que demàs de lo que arriba tengo mandado, y dexo à las dichas mis hijas, el dicho* Don Ivan Pacheco *dè, y pague à la dicha* Doña Ivana Pacheco *otros mil ducados.* De forma, que quiſo fueſſe preferida en eſto à las demàs. Doña

ña Ana Condelmario la mandò en ſu mayorazgo cien mil maravedis, por toda la legitima que podia heredar de ſus bienes; y en el teſtamento, fecho el año de mil quinientos y quarenta y cinco, la dexò por ſu teſtamentaria. Antes de eſto, el año de mil quinientos y quarenta y quatro, avia reclamado Doña Iuana, de la particion, que ſu madre, y hermanos hizieron en Cuenca de los bienes de Don Luis Pacheco ſu padre; pero entendiendo deſpues, que fue bien, y juſtamente hecha, diò poder en Alvaladejo à diez de Octubre de mil quinientos y ſeſenta y ocho, ante Iuan Lopez de Freſneda, Eſcrivano, para que Don Luis Giròn de Alarcon, ſu hijo mayor la, aprobaſſe. Y èl lo executò en el Villarejo à veinte y nueve de Março de mil quinientos y ſeſenta y nueve, haziendo pleyto omenage en manos de Pedro de Hermoſa, Hijo-Dalgo, vezino de aquella Villa.

Casò Doña Iuana con Alonso Rviz Giròn de Alarcon, Señor de las Villas de Alvaladejo el Quende, y Piqueras, que por linea maſculina era deſcendiente de la Caſa del Caſtillo. Porque el Licenciado Lope Martinez Machado del Caſtillo, natural de Alarcon, que fue Alcalde de la Caſa, y Corte del Rey Don Iuan el I. y el año de mil quatrocientos y vno Oydor de la Audiencia de Don Enrique III. ſu hijo, casò con Doña Tereſa Martinez, cuyo apellido no parece en las eſcrituras. Y tuvieron al Doctor Pedro Gonçalez del Caſtillo, Señor de Santa Maria del Campo, à Fernan Gonçalez del Caſtillo, que fue Alcayde de Segovia, y caſado con Doña Maria Lopez de Mendoza, pero falleciò ſin ſuceſsion. A Doña Iſabel Gonçalez del Caſtillo, que casò con Iuan Alonſo Meſia de Hervas, Comendador de Socobos, en la Orden de Santiago, progenitores de los Señores de las Cabeçuelas, en Ocaña; y à Doña Inès Martinez del Caſtillo, que casò en aquella Villa con Iuan Chacon, hijo de Don Ruy Chacon, Comendador Mayor de Caſtilla, en la Orden de Santiago. Y fueron ſus hijos Gonçalo Chacon, I. Señor de Caſa-Rubios, Comendador de Montiel, en la Orden de Santiago, y Contador Mayor de Caſtilla, de quien proceden los Marqueſes de los Velez, y Condes de Caſa-Rubios; y Doña Tereſa Cha-

Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impreſſas.
Gudiel, Arb. 283

con, que casò con Rodrigo de Cardenas, Comendador de Alpages, y de ambos naciò Don Gutierre de Cardenas, Comendador Mayor de Leon, Adelantado Mayor del Reyno de Granada, que es progenitor de los Duques de Maqueda. El Doctor Pedro Gonçalez del Castillo, hijo mayor, fue del Consejo del Rey Don Iuan el II. y su Refrendario, y Señor de las Villas de Santa Maria del Campo, y Santiago de la Torre. La qual comprò de Lope Rodriguez de Avilès, por ciento y veinte y quatro mil maravedis, el año de mil quatrocientos y veinte y seis; y el de veinte y ocho, en tres de Enero, se la confirmò el Rey Don Iuan el II. De ambas fundò mayorazgo en tres de Noviembre de mil quatrocientos y quarenta y tres; y aviendo casado con Doña Isabel Portocarrero, que dizen sus nietos fue de la linea de Toro, y assi la tenemos por hija de Fernan Rodriguez Portocarrero, Señor de las Tercias de Toro, y de Doña Beatriz de Vlloa su muger, procreò en ella tres hijos, que fueron Alonso Fernandez Portocarrero, Señor del Lugar de Cabrera, jurisdicion de Salamanca. Doña Teresa, cuyos descendientes estàn llamados al mayorazgo. Y Iuan del Castillo Portocarrero, que como primo genito le heredò, y fue II. Señor de Santa Maria del Campo, y Santiago de la Torre, y el que en el capitulo 7. de este libro escrivimos, que casò con Doña Catalina de Aragon y Guzman, hija de D. Martin de Guzman, y de Doña Violante de Aragon, y nieta de D. Alvar Perez de Guzman, y Doña Beatriz de Silva, Señores de Orgàz. Tienen ambos muy ilustres descendientes, y por varonia lo son los Señores de Fermoselle en Salamanca. El Licenciado Fernan Gonçalez del Castillo, hijo natural del Doctor Pedro Gonçalez, y llamado à la sucession de su mayorazgo, despues de los legitimos, fue del Consejo del Rey, y casò con Doña Guiomar de Alarcon, de la linea de los Señores de Bonache. En quien tuvo à Pedro de Alarcon, que casando con Doña Catalina Barba, hija de Lope de Alarcon, Señor de Valverde, Talayuelas, Zafra, y Alvaladejo, Doncèl, Guarda, y Vassallo del Rey, y su Alcayde de Alarcon, y el Cañavate, y de Doña Constança Barba su muger, procreò à Alonso Ruiz de Alarcon, I. Señor de Al-

Garibay, tom. 5. de sus Obras no impressas.

va-

valadejo el Quende. El qual, como ſe lee en las Relaciones de la Caſa de Alarcon, casò con Doña Maria Carrillo, y fueron ſus hijos Garci Ruiz de Alarcon, II. Señor de Alvaladejo, y Pedro Ruiz de Alarcon, que casò con Doña Leonor de Mendoza, hija de Rodrigo Pacheco, y Doña Mencia de Mendoza, Señores de Minaya, de quien naciò el Capitan Pedro Ruiz de Alarcon, marido de Doña Tereſa Brizeño Berdugo, y ambos padres de Doña Ana de Alarcon, primera muger de Don Pedro de Silva Giròn, IX. Conde de Cifuentes, como dirèmos deſpues. Garci Ruiz de Alarcon, II. Señor de Alvaladejo, fue tambien Señor de la Villa de Piqueras, por ſu muger Doña Guiomar Giròn de Valencia, hija de Iuan de Valencia, II. Señor de Piqueras, y de Doña Beatriz de Villegas ſu muger, y nieta de Alonſo Tellez Giròn, I. Señor de Piqueras, Cavallerizo Mayor del Rey Don Enrique IV. y de Doña Blanca Pacheco ſu muger, de los quales habla el Compendio de los Girones. Nacieron de eſte matrimonio Garcia, Fernando, y Doña Maria de Alarcon, cuyas lineas ſe ignoran. Doña Beatriz de Alarcon, que casò con Diego del Caſtillo, Señor de Altarejos, Alcayde de Alarcon, Doña Ana de Alarcon, que casò con Diego Pacheco, Alcayde de Velmonte, Doña Aldara, Abadeſa de la Concepcion de Eſcalona, Doña Iuana, Priora del Monaſterio de Velmonte; y Alonſo Ruiz Giròn de Alarcon, que como primogenito, fue III. Señor de Alvaladejo el Quende, y IV. Señor de Piqueras. Es el marido de nueſtra Doña Iuana Pacheco de Silva, que eſtava viuda dèl el año de mil quinientos y ſeſenta y ocho, y durò ſu vida haſta el de mil quinientos y ſetenta y vno, en que falleciò en el Villarejo, aviendo otorgado alli ſu teſtamento en diez y nueve de Diziembre de mil quinientos y ſetenta, ante Martin Gutierrez, Eſcrivano. En èl declara ſus hijos, y de ſu marido, por la orden ſiguiente.

Lib. 3. pag. 295.

Arbol 11. 12.

17 Don Garcia de Alarcon y de Silva, primogenito, es à quien Doña Ana Condelmario ſu abuela dexò en ſu teſtamento cinquenta mil maravedis, para que ſe gaſtaſſen en ſus eſtudios; pero èl renunciò deſpues la herencia de ſus padres, por vivir en la Sagrada Religion de la Compañia de Ieſus, à la qual le admitiò en Granada San Franciſco

de Borja, su General. Y sus virtudes le pusieron en el grado de Visitador General de ella, segun parece por diversas cartas, que hemos visto, escritas para èl, por la Magestad de Felipe II.

17 Don Lvis Pacheco Giròn, su hermano, fue III. Señor del Villarejo, Alvaladejo, y Piqueras, como dirà el §. siguiente.

17 Don Alonso Giròn, falleciò de tierna edad.

17 Don Pedro de Silva Giròn de Alarcon, hijo quarto, vino à ser IX. Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Castilla, y tendrà despues su memoria.

17 Doña Ana Pacheco de Silva, su hermana, casò con Pedro Berdugo, Cavallero de la Orden de Santiago, y Proveedor General de las Armadas en Malaga, hijo de Francisco Berdugo, Cavallero de Avila, tambien Proveedor General de las mismas Armadas, y de Doña Ana de Rojas su muger. Aviase efectuado este matrimonio el año de mil quinientos y setenta, quando testò Doña Iuana Pacheco, como consta por vna clausula de aquel instrumento, y naciò dèl, vnico, Don Francisco Berdvgo de Silva, que tambien tiene memoria en el testamento de su abuela, y mas especial en el de Pedro Berdugo su padre, fecho en Malaga à veinte y dos de Octubre de mil quinientos y noventa y dos. Este Cavallero, en tres de Setiembre de mil seiscientos y siete, se opuso al pleyto de tenuta de la Casa, y Condado de Cifuentes, intentando preferir à todos los Opositores, por ser varon revisnieto legitimo del I. Conde Don Ivan, fundador del mayorazgo. Pero aunque continuò la demanda hasta su fin, fue excluìdo de la sucessiòn de la Casa, como yà se ha dicho, y repetirèmos adelante. Casò con Doña Francisca Ponce de Leon, hija de Don Francisco Ponce de Leon (hermano entero del I. Duque de Arcos) y de Doña Maria de Castilla su segunda muger, hija de Fernan Ramirez, y Doña Teresa de Haro, Señores de Bornos; y fue su hijo D. Francisco Berdugo de Silva Ponce de Leon, cuya sucessiòn se conserva en Malaga.

§. II.

17 DON LVIS PACHECO DE SILVA GIRÒN Y ALARCON, hijo ſegundo de Alonſo Ruiz Giròn, y Doña Iuana Pacheco de Silva, es por quien ſe continùa la ſuceſſion de eſta Caſa, porque aviendoſe entrado Don Garcia ſu hermano en la Compañia de Ieſus, quedò en èl la primogenitura de ſus lineas. Y aſsi fue IV. Señor de las Villas de Alvaladejo, y Piqueras, en ſuceſsion à ſu padre, y III. Señor del Villarejo de Fuentes, Alconchèl, Almonacid, Villalgordo, y Mayorazgo de Condelmario, por muerte de Don Iuan Pacheco ſu tio. El qual quiſo, que en ſu vida tomaſſe poſſeſsion de aquellos mayorazgos; y por eſto, en nueve de Agoſto de mil quinientos y ochenta y cinco, mandò al Concejo del Villarejo, que le recibieſſe por Señor. Y en el miſmo dia le nombrò ſuceſſor del mayorazgo de Doña Ana Condelmario ſu madre, vſando de la facultad, que en ſu fundacion le concediò aquella Señora. Deſpues de eſto entrò en la poſſeſsion de la tercera parte de Villalgordo, queriendolo aſsi DOÑA ANA PACHECO ſu tia, Señora de aquella Villa, como parece por vn mandamiento ſuyo, hecho en el Villarejo à quatro de Febrero de mil quinientos y ochenta y ſiete. Y finalmente, por la muerte de eſta Señora, y por la de Doña Geronima de Mendoza, viuda de ſu tio Don Iuan Pacheco, gozò en el todo las dos Villas de Villalgordo, y Alconchèl, aunque el Rector, y Colegio de la Compañia del Villarejo le puſieron pleyto por Alconchèl, conſiderandola eſſempta de los vinculos del mayorazgo; y que tocava à aquella Caſa, como heredera de Doña Geronima de Mendoza. Pero la Chancilleria de Granada terminò el litigio à favor de Don Luis, cuya vida durò haſta el año de mil ſeiſcientos y cinco, en que acabò ſus dias el veinte y ocho de Iulio, en el Villarejo de Fuentes, donde eſtà ſepultado.

Casò el año 1576. con DOÑA IVANA PORTOCARRERO OSSORIO ſu ſobrina, que era tercera nieta de la Condeſa de Medellin Doña Beatriz Pacheco, viſabuela de D. Luis. Porque D. Iuan Portocarrero, ſu hijo mayor, y del Conde Don Rodrigo Por-

Hiro, lib. 4. pag. 302. Gudiel, Arbol 28.

to-

tocarrero, ſu primer marido, fue II. Conde de Medellin, del Conſejo de los Reyes Catolicos, ſu Repoſtero Mayor, y caſado con Doña Inès de Ribera, hija quinta de Don Per-Afan de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucia, y de Doña Maria de Mendoza ſu ſegunda muger, Condeſa de los Molares, y hermana de el I. Duque del Infantado. De eſte matrimonio naciò, entre otros hijos, Don Rodrigo Portocarrero, II. del nombre, que muriò en vida de ſu padre, aviendoſe vnido en matrimonio con Doña Leonor de Toledo, hija de Don Fadrique, II. Duque de Alva, Conde de Piedra-Hita, Cavallero del Tuſon, y Capitan General de la Conquiſta de Navarra. Y de los dos fue hijo Don Iuan Portocarrero, II. del nombre, III. Conde de Medellin, el que litigò, y perdiò la Caſa del Villarejo, y tuvo grandes diferencias con D. Gutierre de Carvajal, Obiſpo de Plaſencia. Casò con Doña Maria Oſſorio, hija de Don Iuan Portocarrero, I. Marquès de Villa-Nueva del Freſno, Señor de Barcarrota y Moguer, Comendador de Segura, en la Orden de Santiago, que falleciò el año mil quinientos y cinquenta y ſiete, y de Doña Maria Oſſorio ſu muger, hija de los primeros Condes de Lemos; y procrearon vn hijo, y tres hijas. El hijo fue Don Rodrigo Geronimo Portocarrero, III. del nombre, IV. Conde de Medellin, que casò cinco vezes; la primera con Doña Iuana Fernandez de Cordova, hermana entera de Don Diego, III. Marquès de Comares, Duque de Segorve, y de Cardona, de quien, entre otros hijos, tuvo à Don Pedro, V. Conde de Medellin, que es abuelo paterno de Don Pedro, III. del nombre, oy VIII. Conde de Medellin, Marquès de Villa-Real, y Duque de Camiña. Viudo de eſta Señora, bolviò à caſar el Conde Don Rodrigo Geronimo con Doña Franciſca de Zuñiga, hija de Don Fernando Ruiz de Caſtro y Portugal, y de Doña Tereſa de Andrade, quartos Condes de Lemos, y de Villalva; la qual falleciò antes de dar à luz ſu primera concepcion, y el Conde paſsò à tercer matrimonio con Doña Iuana de Zuñiga, hija de Don Fernando Arias de Saavedra, y de Doña Tereſa de Arellano y Zuñiga, ſegundos Condes del Caſtellar, de quien tambien le faltaron hijos. Y por ſu muerte casò quarta vez con DoñaMagdalena de Bobadilla

dilla, Señora de las Villas de Pinos, y Beas. Falleciò eſta Señora por Noviembre de mil quinientos y ochenta, ſin dexarle ſuceſsion, y èl efectuò el quinto y vltimo matrimonio con Doña Mariana de Bracamonte, hermana del I. Conde de Peñaranda, en quien tampoco la tuvo. De las tres hermanas del Conde Don Rodrigo Geronimo, la mayor ſe llamò Doña Leonor Portocarrero, y casò con Don Luis Zapata, ſu primo hermano, Señor de las Villas de Polopos, y el Buñol. A la tercera llamaron Doña Maria Oſſorio, como à ſu madre, y casò en Zalamea con Don Alonſo de Monroy Portocarrero. Y la ſegunda fue nueſtra Doña Iuana Portocarrero Oſſorio, muger de Don Luis Pacheco de Silva Giròn de Alarcon, con quien eſtava en tercero con quarto grado de conſanguinidad, y à quien hizo padre de vna ſola hija, que fue

§. III.

18 DOÑA IVANA PACHECO DE SILVA GIRÒN Y ALARCON, IV. Señora del Villarejo de Fuentes, Alconchèl, Almonacid, Villalgordo, Alvaladejo, y Piqueras, y de los Patronatos, y Memorias de la Caſa de ſu padre. Viò la primera luz à ſeis de Diziembre de mil quinientos y ſetenta y ocho, y como hija vnica de ſus padres, y ſuceſſora de Caſas tan iluſtres, fue ſu caſamiento de los mas apetecidos de aquel tiempo. Pero Don Luis Pacheco antepuſo à todos los pretendientes à DON LVIS DE PADILLA Y MENESES, Cavallero de la Orden de Santiago, que fue Colegial de San Clemente de Bolonia, del Conſejo de Ordenes, y deſpues, del Real, y Camara de Caſtilla. Con el qual ſe deſposò Doña Iuana en el Villarejo à veinte y dos de Iulio del año mil ſeiſcientos y quatro; y el de mil ſeiſcientos y cinco ſucedieron en eſta Caſa, por muerte de Don Luis Pacheco ſu padre, y ſuegro. A pocos meſes del año de mil ſeiſcientos y ſeis ſe empezò à litigar el pleyto de tenuta de la Caſa, y Condado de Cifuentes, por muerte de la Condeſa Doña ANA DE SILVA, ſegun dexamos referido; y Don Luis de Padilla ſaliò à eſte pleyto en diez y nueve de Octubre de mil ſeiſcientos y ſeis, como marido de Doña IVANA PA-

CHE-

checo de Silva ſu muger, en quien dezia aver recaìdo la ſuceſsion de la Caſa de Cifuentes, por muerte del Conde Don Ivan Baltasar, vltimo poſſeedor varon de aquella Caſa. Porque el mayorazgo de ella era de agnacion, y no podia aver entrado à poſſeerla la Condeſa Doña Ana de Silva ſu hermana; reſpecto de que acabandoſe la linea varonil primogenita de Don Alonso, II. Conde de Cifuentes, primer llamado en el mayorazgo de aquella Caſa, avia de paſſar luego à buſcar deſcendientes varones de la linea ſegunda. Qual era ſu padre Don Lvis Pacheco de Silva, Señor de Villarejo, que vivia en aquel tiempo, y debia aver heredado la Caſa de Cifuentes, y por ſu derecho Doña Iuana, como ſu hija vnica, y ſuceſſora. Sin que eſto embaraçaſſe, ſe adjudicò el titulo, y Eſtado de Cifuentes à Don Pedro de Silva Giròn de Alarcon ſu tio; pero deſpues aviendoſe acabado la ſuceſſion de eſte Cavallero, obtuvo la razon de Doña Iuana, y entrò la Caſa de Cifuentes en el Marquès Don Fernando ſu hijo, como todo lo dirèmos en ſu lugar.

Por muerte de Don Luis de Padilla paſsò eſta Señora à ſegundo matrimonio con Don Ivan Rviz de Alarcon y Mendoza, VIII. Señor del Eſtado de Bonache, Valdecabras, y la Frontera, Cavallero de la Orden de Alcantara, el qual en otra vnion, que celebrò deſpues, fue padre de Don Pedro de Alarcon Ledeſma y Guzman, II. Marquès de Palacios, y de eſta ſolo naciò Doña Ivana de Alarcon y Silva, que muriò de corta edad, y ſu madre, poco deſpues de ſu nacimiento. Don Lvis de Padilla y Meneses, que fue primer marido de nueſtra Doña Ivana, y cuya ſuceſsion la heredò, tuvo aſcendencia tan iluſtre, que pudo conſervar entera la grande eſtimacion de la Caſa del Villarejo, porque procedia de varon en varon del gran linage de Meneſes, vno de los que en todas edades han merecido en Eſpaña la mayor veneracion. Diverſas Relaciones que tenemos de la Caſa de Meneſes de Talavera, hazen progenitor ſuyo à Don Fernando de Meneſes, hermano entero de Don Pedro de Meneſes, I. Conde de Villa-Real, Capitan General de Zeuta, Almirante, y Alferez Mayor de Portugal; pero como eſto tenga algunas contradiciones, ſeguirèmos lo que eſcriviò Eſtevan de Garibay,

bay, en el ſegundo tomo de ſus Obras no impreſſas. El qual entiende, que Don Alonſo Tellez de Meneſes, Rico-Hombre de Caſtilla, y Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo IV. de Portugal, cuyo caſamiento, con Doña Blanca Lorenço de Valladares eſcrivimos en el libro ſegundo, Tabla tercera del capitulo ſeptimo, y capitulo doze, tuvo, demàs de D. Martin Alonſo Tello de Meneſes (padre de la Reyna Doña Leonor) y de Don Iuan Alonſo Tello, Conde de Barcelos, y Oùren, que alli le ſeñalamos por hijos, à Fernando de Meneſes, que en eſta forma deſcendia muchas vezes de la Caſa de SILVA, y era de la miſma linea que el I. Conde de Villa-Real, como con las Relaciones citadas arriba, quieren ſus nietos. Porque eſte Conde, ſegun dirèmos en otra parte, fue hijo de Don Iuan Alonſo Tello de Meneſes, Conde de Viana, hijo ſegundo del otro Don Iuan Alonſo Tello de Meneſes, Conde de Barcelos, de quien, ſegun Garibay, fue hermano Fernando de Meneſes. Eſte Cavallero paſsò à Caſtilla el año de 1340. para hallarſe en la batalla del Salado, y deſpues viviò en Toledo, aviendole caſado ſus deudos en aquella Ciudad con Doña Tereſa Alvarez de Vargas, hermana, y heredera de..... Garcia de Vargas, Dean de la Igleſia de Toledo, y parienta de Don Gonçalo de Vargas y Mena, Arçobiſpo de Sevilla. Nacieron de eſte matrimonio Iuan de Meneſes, y Doña Maria de Meneſes, de quien ſolo ay memoria, por la que ſu hermano hizo de ſu nombre en ſu teſtamento. Iuan de Meneſes vsò algunas vezes el patronimico Sanchez, y en Talavera, donde viviò, Reynando Don Iuan el I. fue llamado el Portuguès, como hijo de quien avia nacido en aquel Reyno. Casò en Toledo con Doña Inès de Guzman, que dizen fue de la Caſa de Batres, y tuvieron à Fernando de Meneſes, y à Doña..... de Meneſes, à quien ſu padre, en el teſtamento que hizo en Hinojoſo, Aldea de Truxillo, el año de mil quatrocientos y vno, dexò mucha hazienda, con deſeo de que fueſſe Religioſa en San Benito de Talavera, donde èl eſtà ſepultado. Encomendòla mucho à ſus deudos Martin de Vargas, y Iuan Garcia de Vargas, Dean de la Igleſia Colegial de Talavera; y manda, que porque èl no lo pudo hazer, vayan tres hombres à Geruſalen, dandoles de ſu ha-

hazienda todo lo neceſſario para aquella Santa peregrinacion. Fernando de Meneſes ſu hijo fue el ſegundo de eſte nombre, y casò en Truxillo con Doña Marta de Orellana, hija de Diego Garcia de Orellana, el Rico, Señor de Orellana la Nueva, por otro nombre, de la Sierra, y de Tereſa Gil ſu muger, ambos Fundadores del mayorazgo de Orellana. Por cuya aliança eſtà Fernando de Meneſes ſepultado en la Capilla, que el linage de Orellana tiene en el Monaſterio de nueſtra Señora de Guadalupe. Y procreò en Doña Marta à Franciſco de Meneſes, que continùa la ſuceſsion, y à Don Iuan de Meneſes, Obiſpo de Zamora, de quien proceden, por varonia, Don Gutierre de Meneſes, Cavallero de la Orden de Santiago, que aora es Corregidor de Avila, y el Señor de la Oliva, en Talavera. Franciſco de Meneſes, hijo mayor, fue llamado el Santo, y viviendo en Talavera, como ſu padre, tuvo vno de los doze Regimientos de aquella Villa. Casò con Doña Elvira de Toledo, hija de Pedro Suarez de Toledo, que eſtà nombrado diverſas vezes en la Hiſtoria del Rey Don Iuan el II. y tuvo eſta hija en Doña Iuana Gonçalez, natural de Xarandilla, como lo aſſegura Garibay en el tomo quarto yà citado, aunque ſe equivoca en llamar à eſte Cavallero Señor de Pinto, confeſſando, que fue hijo de Fernan Dalvarez de Toledo, II. Señor de Oropeſa, y de Doña Elvira de Ayala, Señora de Cebolla. Equivocacion en que cayeron tambien Haro, D. Tomàs Tamayo, y otros muchos, ſin advertir, que el Pedro Suarez de Toledo, Señor de Pinto, fue hijo de Fernan Dalvarez de Toledo, tambien Señor de Pinto, como lo eſcrive la miſma Hiſtoria del Rey D. Iuan el II. Tuvieron Franciſco de Meneſes, y Doña Elvira de Toledo ſeis hijos; à ſaber, Fernan Dalvarez de Meneſes, que heredò eſte mayorazgo, Pedro Suarez de Toledo, que casò con Doña Leonor de Guzman, hija de Antonio de Carvajal, Señor de Salinas, y Sobrinos, y de Doña Tereſa de Mendoza ſu muger, nieta del I. Conde de Cifuentes. Y es ſu reviſnieto, por varonia, Don Franciſco de Carvajal y Meneſes, I. Vizconde de Salinas, Señor de Huerta, y Sobrinos, que eſtà caſado con Doña ANA DE SILVA, hija de los quintos Marqueſes de Monte-Mayor, como ſe eſcrivirà en el libro ſiguien-

Año 20. c. 307. 310.

tom. 2 pag. 41.

Año 31. cap. 208

guiente. Franciſco de Meneſes, que fue Cavallero de la Orden de Santiago, y deſpues Religioſo de la de San Geronimo, en el Monaſterio de Guadalupe, donde ſe llamò Fr. Franciſco de la Magdalena, y muriò año de mil quinientos y veinte y ſeis. Doña Tereſa de Meneſes, que casò con Rodrigo de Orellana, VI. Señor de Orellana la Vieja, de quien proceden los Marqueſes de aquella Caſa. Doña Elvira de Meneſes, que casò con Fernan, Duque de Eſtrada, Corregidor de Cordova, Señor de eſte mayorazgo, en Talavera, y Maeſtre-Sala de los Reyes Catolicos, de quien tuvo à Iuan Duque, Cavallero de la Orden de Santiago, que casò con Doña Iſabel Portocarrero, hermana del III. Conde de Medellin, y tiene deſcendientes; y à Doña Inès Duque, muger de D. Luis de Toledo, hijo de los ſegundos Condes de Oropeſa, y madre del Cardenal D. Fernando de Toledo. Y Doña Iuana de Meneſes, hermana de Doña Elvira, casò con Sancho Palomeque, y tuvo muy nobles deſcendientes. Fernan Dalvarez de Meneſes, III. del nombre, hijo mayor de Franciſco de Meneſes, y ſuceſſor de ſu mayorazgo, casò dos vezes. La primera, con Doña Mencia de Ayala, que avia fallecido el año de mil quatrocientos y noventa y ſiete, y le llevò en dote las heredades de Miravella, Torrecilla, y Caſa Quemada, con cien mil maravedis; y era hija de Iuan de Ayala, y de Doña Inès de Guzman, ſegundos Señores de Cebolla, y Villalva, como parece por el teſtamento, que Iuan de Ayala hizo el año de mil quatrocientos y noventa y ſiete. El ſegundo matrimonio ſe celebrò al fin de la vida de Fernan Dalvarez, con Doña Catalina de Herrera, en quien antes avia tenido à Pablo de Meneſes, que fue Cavallero de la Orden de Santiago, y General en el Perù, cuya Hiſtoria haze mucha memoria de ſus acciones. Y à Iuan de Ayala y Meneſes, que el año de mil quinientos y diez y ſiete era Regidor de Talavera, y muriò ſin ſuceſsion. Y à Doña Margarita de Meneſes, que casò con Alonſo Ramirez de Arellano, y tienen iluſtres deſcendientes. Y à Doña Catalina, muger de Franciſco Alvarez de Toledo Zapata, hijo de los primeros ſeñores de Cedillo. Del primer matrimonio, con Doña Mencia de Ayala, ſolo tuvo Fernan Dalvarez de Meneſes à Franciſco de Meneſes, que le heredò, y à

Doña Maria de Guzman, que casò con Franciſco Mendez de Caravajal, Governador del Marqueſado de Villena, hermano del Obiſpo de Lugo, I. Señor de Peñalver, y tienen mucha ſuceſsion. Franciſco de Meneſes, ſu hermano, fue II. de eſte nombre, Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor del mayorazgo de ſu padre. Yaze con èl, y con ſu abuelo en ſu Capilla de Santiago, que eſtà en el Clauſtro del Monaſterio de Santa Catalina de Talavera, de la Orden de San Geronimo, y casò en Toledo con Doña Maria de Padilla y Guevara, hija de Don Carlos de Guevara, y de ſu muger Doña Marina Sarmiento de Padilla, y nieta de Don Iñigo Velez de Guevara, y de Doña Beatriz de Guzman, primeros Condes de Oñate, nombrados en el capitulo ſeptimo de eſte libro. Falleciò Franciſco de Meneſes repentinamente, en Talavera, en catorze de Octubre de mil quinientos y cinquenta y ſeis; fue ſepultado con ſu padre, y abuelos, y tuvo en Doña Maria ſu muger nueve hijos. Fernan Dalvarez de Meneſes, el primogenito, ſucediò en ſu Caſa. Don Carlos, el ſegundo, falleciò ſin linea. Iuan de Ayala de Meneſes, el tercero, fue Limoſnero Mayor de Carlos V. Don Pedro de Padilla, ſu hermano, fue Caſtellano de Milan, y ſu Governador en interin, Comendador de Eſtepa, y Medina de las Torres, y Treze de Santiago, Maeſtro de Campo del Tercio de Napoles, del Conſejo de Guerra, y dos vezes Governador de Oran, pero no tuvo hijos, aunque casò con Doña Catalina de Benavides, hermana del I. Marquès de Xavalquinto. Don Antonio de Padilla y Meneſes, hijo quinto, fue Colegial del Arçobiſpo en Salamanca, Oydor de Valladolid, de Ordenes, y del Conſejo Real, Comendador de Argamaſilla, y Obrero de la Orden de Calatrava, del Conſejo de Eſtado de Felipe II. y Preſidente de los Conſejos de Ordenes, y Indias. Falleciò en Badajòz el dia ſiete de Noviembre de mil quinientos y ochenta, y yaze en Santa Catalina de Talavera con ſus padres. Don Coſme de Meneſes y Padilla, ſu hermano, fue Comendador de la Peraleda, en la Orden de Alcantara, y Gentil-Hombre de la Camara del Archiduque Alberto, Conde de Flandes. Proceden dèl, por varonia, Doña Leonor de Meneſes Manrique, Marqueſa de Lançarote, y Don Pedro

de

de Meneſes Berdugo, Caſtellano de Barleta; y por hembra, los Marqueſes de Baydes, y los de Santa Cruz en Plaſencia. Doña Maria de Padilla, hija mayor de Franciſco de Meneſes, fue Monja en el Monaſterio de San Benito de Talavera. Doña Ana, hija ſegunda, falleciò eſtando deſpoſada con Fernan Duque de Eſtrada, ſu primo, Señor de eſte mayorazgo, en Talavera, el que deſpues casò con Doña Brazayda Manrique, hermana del IV. Conde de Fuenſalida. Y Doña Franciſca de Padilla, hermana de eſtas Señoras, casò con Don Iuan Gaytan de Ayala, Señor de Fuentel-Saz, Villa-Franca, Buzarabaxo, y Magacela, Cavallero de la Orden de Santiago, y Mayordomo Mayor del Cardenal Archiduque Alberto. El qual eſtava viudo, y ſin ſuceſsion de Doña Ivana de Silva, hija de los ſegundos Marqueſes de Monte-Mayor, y deſta ſegunda vnion tuvo à D. Luis Gaytan de Ayala, I. Conde de Villa-Franca de Gaytan, y à D. Franciſco Gaytan de Padilla, General de la Artilleria, y Caſtellano de Milan. Fernan Dalvarez de Meneſes IV. del nombre, hijo mayor de Franciſco de Meneſes, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor del mayorazgo de ſu padre. Tuvo dos matrimonios; el primero con Doña Germana de Luna, hija de Don Alvaro de Luna, y de Doña Catalina Valery, Señores del Eſtado de Fuentidueña, de quien le naciò vnica Doña Maria de Luna, muger de Don Luis Felix de Loayſa, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Villa de Huerta, que oy poſſee el Vizconde de Salinas ſu deſcendiente. La ſegunda vez casò con Doña Maria de Toledo, hija de Franciſco Zapata, Comendador de Hornachos, en la Orden de Santiago, Señor de el mayorazgo del Sel, y de Doña Franciſca de Toledo y Pimentèl, ſu tercera muger, hija de D. Fernando de Toledo, Señor de la Villa de las Villorias, Comendador Mayor de Leon, y Cazador Mayor del Rey Catolico, ſu primo hermano (que fue hijo de los primeros Duques de Alva) y de Doña Iſabel Manrique ſu tercera muger, hermana entera de Don Iuan Fernandez Manrique, III. Marquès de Aguilar, Virrey de Cataluña. De eſte matrimonio nacieron Don Franciſco de Meneſes y Toledo, III. del nombre, Cavallero de la Orden de Alcantara, que muriò ſin ſuceſsion, caſado con Doña Mariana Davila y

Cordova, hija de Don Pedro Davila, y Doña Geronima Enriquez de Guzman, ſegundos Marqueſes de las Navas, y Condes del Riſco. Don Carlos de Meneſes, que muriò ſirviendo vna Compañia de Infanteria. Don Fulgencio de Meneſes, de quien fue nieto Don Fulgencio Brabo de Guzman, Marquès de Lançarote, Cavallero de la Orden de Santiago. Don Fernando de Meneſes, que muriò niño. Doña Mariana de Meneſes y Toledo, que casò con Iuan Duque de Eſtrada, Señor de eſte mayorazgo en Talavera, y tienen ſuceſsion. Y D. Lvis de Padilla y Meneses, Cavallero de la Orden de Santiago, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, y antes Colegial de S. Clemente de Bolonia, que fue el ſegundo de ſus hermanos, y el que diò varonia à la Caſa del Villarejo, caſando con Doña Ivana Pacheco de Silva, y haziendola madre de vn ſolo hijo, en quien recayeron todos los mayorazgos de ſus abuelos. Eſte fue

§. IV.

19 Don Fernando Iacinto de Silva Meneses Pacheco y Giròn, XI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, I. Marquès de Alconchèl, V. Señor del Villarejo de Fuentes, Almonacid, Villalgordo, Alvaladejo, Piqueras, Trillo, Valde-Rebollo, Guetos, y Ruguilla, del Mayorazgo, y Caſa de Meneſes, en Talavera, y del Mayorazgo de Condelmario, y Cavallero de la Orden de Santiago. Viò la primera luz en el Villarejo à dos de Iunio de mil ſeiſcientos y ſeis; y en ſeis de Noviembre del miſmo año, Don Luis ſu padre, y Adminiſtrador, le opuſo al pleyto de tenuta de la Caſa de Cifuentes, pretendiendo, que ſe le adjudicaſſe, como deſcendiente varon legitimo de el Fundador. Y aunque en el año de mil ſeiſcientos y treze, y los ſiguientes ſe dividieron los Señorios de aquella Caſa entre el III. Duque de Paſtrana, y Don Pedro de Silva Giròn, que fue IX. Conde de Cifuentes; como el año de mil ſeiſcientos y quarenta y quatro falleciеſſe ſin ſuceſsion, Don Alonso Ioseph de Silva, X. Conde de Cifuentes, ſe renovò el pleyto de tenuta, y ſalieron à èl Don Rodrigo

DE SILVA Y MENDOZA, IV. Duque de Paſtrana, el Duque de Medina-Celi Don Iuan Luis de la Cerda, como tercero nieto de la Duqueſa Doña MARIA DE SILVA, hija del III. Conde de Cifuentes, DON ALONSO PACHECO DE SILVA, Canonigo de Santiago, y nueſtro DON FERNANDO, Señor del Villarejo. A quien deſpues de largas diſputas, ſe diò lo miſmo que avia poſſeido el X. Conde DON ALONSO IOSEPH; dexando al Duque de Paſtrana el mayorazgo antiguo de Barcience, y los agregados que tuvo ſu padre, y ſu derecho à ſalvo para otras pretenſiones, que dezia tener à los Patronatos, y bienes de la Caſa de Cifuentes, que no ſe adjudicaron à alguno de los que contendian. En eſta forma fue Don Fernando Iacinto XI. Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Caſtilla, y quedò en la poſſeſsion pacifica de aquella Caſa. Gozava en eſte tiempo el titulo de Marquès de Alconchèl deſde el año de mil ſeiſcientos y treinta y dos, en que à ſeis de Março ſe le concediò el Rey Don Felipe IV. y el dia ſiguiente aſsiſtiò al juramento, que los Reynos de Caſtilla hizieron en el Monaſterio de San Geronimo el Real de Madrid al Principe Don Baltaſar Carlos, como lo aſſegura Don Antonio de Mendoza, en el libro que eſcriviò de aquel acto, donde nombra al Marquès de Alconchèl entre Don LuisMendez de Haro, Conde de Morente, deſpues Primer Miniſtro de eſta Monarquia, y Don Franciſco de Benavides, VII. Conde de Santiſtevan. Retiròſe deſpues el Conde à Cifuentes, y alli acabò ſu vida, ſiendo Religioſo profeſſo de la Orden Serafica, cuyo Convento de aquella Villa diò ſepultura à ſu cuerpo.

Iuramento del Principe, fol. 33.

Fue caſado con DOÑA MARIA DE PADILLA GAYTAN, ſu prima ſegunda, hija de Don Franciſco Gaytan de Padilla y Ayala, que tuvo Encomienda, en la Orden de Santiago, y fue Caſtellano de Milan, y Capitan General de la Artilleria de aquel Eſtado, y de Madama Ana de Bues, y Barbançon ſu muger, Señora Flamenca, hija de Iuan Bautiſta de Bues y Barbançon, Señor de Bues, y Drogombos, y de Madama Maria de Vercla y Hornos ſu muger. Y Don Franciſco Gaytan de Padilla fue, como dexamos dicho, hermano entero de Don Luis Gaytan de Ayala, I. Conde de Villa-Franca de Gaytan, Embaxador en Genova, y Saboya, Preſidente

de la Contratacion de Sevilla, y Ayo, Mayordomo Mayor, y Sumiller de Corps del Principe Filiberto, Gran Prior de San Iuan. Tuvo el Conde Don Fernando en eſta Señora à

2o Don Francisco de Silva y Meneses, que muriò mozo, ſin tomar eſtado, y yaze con ſu padre.

2o Don Pedro Felix Ioseph de Silva, que oy es XII. Conde de Cifuentes, como dirèmos luego.

2o Don Manvel de Silva, que ſirviò muchos años al Rey en ſus Armadas, cumpliendo ſiempre con las obligaciones de ſu nacimiento. Fue Quatralvo de las Galeras de Eſpaña, y las mandò en auſencia de ſus Generales, haſta el año de mil ſeiſcientos y ochenta y tres, en que ſu Mageſtad le nombrò Governador en propriedad de ellas. Y con eſte empleo falleciò de enfermedad en el Mar à fines de Agoſto de mil ſeiſcientos y ochenta y quatro, malogrando las grandes eſperanças que ſe avian concebido de ſu valor, y prudencia.

2o Doña Ivana de Silva, hija vnica, es Religioſa en el Convento de nueſtra Señora de Belen de Cifuentes, de la Orden de San Franciſco, donde ſe llama Sor Iuana del Sacramento.

§. V.

2o Don Pedro Felix Ioseph de Silva Meneses Pacheco y Giròn, oy XII. Conde de Cifuentes, II. Marquès de Alconchèl, Alferez Mayor de Caſtilla, VI. Señor del Villarejo, Almonacid, Villalgordo, Alvaladejo, Piqueras, Trillo, Valde-Rebollo, Guetos, y Ruguilla, y del mayorazgo del Sel, fue el ſegundo de ſus hermanos, y como tal le aplicaron ſus padres à los eſtudios, para que ſu virtud, y ſu trabajo le dieſſen herencia igual à la que perdia, por aver ſido preferido en el nacimiento. Eſtudiava, con grande aprovechamiento, en la Vniverſidad de Salamanca, quando la temprana muerte de ſu hermano Don Franciſco le hizo preciſo ſuceſſor de ſus padres, y que dexaſſe por eſto los eſtudios. Heredò deſpues la Caſa de Cifuentes, y con ella el valeroſo eſpiritu de los antiguos Condes, de que diò repetidas mueſtras en las muchas ocaſiones, que en la juven-

ventud ofrece la confuſion de la Corte, à los que la habitan. Sirviò en la Armada Real del Occeano, fue deſpues Quatralvo de las Galeras de Eſpaña, y el Rey nueſtro Señor Carlos II. le nombrò Capitan General de la Coſta del Reyno de Granada. Donde ſe luciò bien el cuydado, y el juizio del Conde; porque en el contagio que padeciò aquella Provincia los años de mil ſeiſcientos y ſetenta y ocho, y ſetenta y nueve, obrò con ſingular acierto, y valor, ſin querer deſamparar la Ciudad de Velez, en que reſidia, aunque en ella ſe padecieron los vltimos eſtragos de la infelizidad. Retiròle à ſu caſa el fin de eſte empleo, y en ella le encontrò nueva orden de ſu Mageſtad, para que paſſaſſe por Governador, y Capitan General de Oran, y Maçalquivir. Donde las continuas entradas, que hizo à los Moros, pudo reprimir la ſoberuia, en que los tenia la deſgraciada perdida del Governador Marquès de la Algava. De eſte govierno le ſacò ſu Mageſtad para el del Reyno de Valencia, y alli le tenemos aora por Virrey, dando de ſi la buèna cuenta, que acoſtumbra en todo.

Fue caſado con la Marqueſa Doña Elena Fernandez de Cordova y Maſebradi, Señora de grandes virtudes, y poſſeedora de los mayorazgos de ſus padres, que fueron Don Geronimo Sfrondato Caſtrioto, Marquès de Maſebradi, Cavallero de la Orden de Santiago, y General de la Eſquadra de ſu nombre en el Eſtrecho, y la Marqueſa Doña Iacinta de Cordova y Caſtilla ſu muger, hija, y heredera de Don Martin Fernandez de Cordova y Caſtilla, Comendador de Meſtança, en la Orden de Calatrava, y de Doña Maria Iacinta de Cordova ſu muger. La qual procedia de la gran Caſa de Cordova, por las dos lineas de los Condes de Alcaudete, y Señores de Belmonte; y Don Martin Fernandez de Cordova fue hermano de Doña Mariana Fernandez de Cordova, Dama de la Reyna Doña Margarita de Auſtria, y muger ſegunda de Diego Gomez de Sandoval, Conde de Saldaña, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara, y Cavallerizo Mayor de Felipe IV. Padres los dos de Diego Gomez de Sandoval, V. Duque de Lerma, de Don Iuan de Sandoval, Dean de Se-

vi-

villa, de Doña Maria, Condeſa de Orgàz, y de Doña Tomaſa, Condeſa de la Corzana, y Princeſa de la Catolica. Falleciò la Condeſa Doña Elena en Cifuentes por Octubre del año mil ſeiſcientos y ochenta y quatro, dexando al Conde ſu marido los hijos ſiguientes:

21 Don Fernando de Silva y Meneses, III. Marquès de Alconchèl, que naciò en Madrid, recibiò el Bautiſmo en San Martin de aquella Villa, y imitando las acciones de ſus progenitores, empezò à ſervir à ſu Mageſtad en ſus Galeras de Eſpaña al lado de Don Manuel de Silva ſu tio, y oy es Quatralvo de ellas.

21 Don Ioseph de Silva, muriò de corta edad en Cifuentes.

21 Don Manvel de Silva, naciò en Cifuentes.

21 Doña Maria Iacoba de Silva,
21 Don Iayme de Silva,
21 Don Ioseph de Silva, } todos nacieron en Velez, y viven eſte año de mil ſeiſcientos y ochenta y cinco.

§. VI.

17 AViendo referido yà la ſuceſsion primogenita de Doña Iuana Pacheco de Silva, y Alonſo Ruiz Giròn, Señores de Alvaladejo, y Piqueras, ſolo nos reſta, para fenecer eſte tercer libro, la memoria de Don Pedro de Silva Giròn, ſu hijo quarto, que en fuerça de aver vivido mas que ſus hermanos, llegò à ſer IX. Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Caſtilla. Deſde el dia diez y ſeis de Enero de mil ſeiſcientos y ſiete, fue, como hemos dicho tantas vevezes, vno de los que litigaron la Caſa de Cifuentes, queriendo ſuceder enteramente en ella, y que los mayorazgos agregados al principal, avian de ſeguir ſu naturaleza, y recaer en èl. Porque al tiempo de la muerte del Conde Don Ivan Baltasar, eſtava capaz de heredarle Don Alonso de Silva Pacheco, Canonigo de Santiago, varon agnato deſcendiente del fundador; y reſpecto de averle deſpues inhabilitado el Sacerdocio, avia de paſſar la Caſa al pariente varon ſuyo mas in-

inmediato, como era Don Luis Pacheco Giròn, III. Señor del Villarejo, por cuya muerte, sin sucesion masculina, entrò el derecho en Don Pedro de Silva Giròn su hermano, que tenia la calidad de ser varon cognato, descendiente del Fundador, y mayor en edad, que todos los que litigavan.

Por estas razones obtuvo D. Pedro la Casa de Cifuentes el año de 1613. por sentencia de tenuta del Consejo, y assi gozò luego las Dignidades de Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Castilla, siendo el IX. de los que en esta Casa las tuvieron: Pero como el Duque de Pastrana siguiesse el pleyto en la propiedad, la Chancilleria de Valladolid confirmò la sentencia de tenuta, por otra pronunciada en 1. de Iulio de 1620. declarando pertenecer al Conde Don Pedro la Villa de Cifuentes, con las Aldeas de Trillo, Valde-Rebollo, Guetos, Ruguilla, y lo contenido en el mayorazgo del I. Conde; y al Duque de Pastrana el mayorazgo antiguo de Barcience, y los acrecentados, segun dexamos yà escrito. Mas no obstante, el Duque apelò al juizio de mil y quinientas, donde se seguia este pleyto, quando falleciò en Madrid el Conde Don Pedro, y su cuerpo recibiò sepultura, por via de deposito, en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de aquella Villa.

Fue casado el Conde dos vezes: La primera, antes que se litigasse la Casa de Cifuentes, con Doña Ana de Alarcon su prima segunda, hija del Capitan Pedro Ruiz de Alarcon, Señor del mayorazgo de este apellido en Vara de Rey, y de Doña Teresa Briceño Berdugo su muger, hermana de Pedro Berdugo, Cavallero de la Orden de Santiago, Proveedor General de las Armadas, todos nombrados en este capitulo. Nacieron de esta primera vnion dos hijos, à saber:

18 D. Pedro Giròn de Alarcon, que muriò de corta edad.

18 Doña Magdalena Pacheco de Silva, que casò con Don Pedro de Verastegui, II. Señor de la Villa de Alpera, hijo de Don Pedro de Verastegui, I. Señor de la Villa de Alpera, que el Rey Don Felipe II. le diò en recompensa de las Salinas de Hontalvilla, que eran de su mayorazgo, como se lee en la Historia de Murcia, y de Doña Margarita de Guzman, y Calatayud su muger, hermana entera de Don Luis de Calatayud, II. Conde del Real, Señor de el *Cascales, fol. 400*

Pro-

Relaciones de la Casa de Alarcon, lib.3.pag.296.

Provencio,y Catarroja. Don Antonio Suarez de Alarcon, dize,que D. Pedro de Veraſtegui, y Doña Magdalena Pacheco no tuvieron ſuceſsion; pero Alonſo Lopez de Haro aſſegura, que fue ſu hija Doña Iuana Clara de Veraſtegui, la qual debiò de morir en la infancia. Su madre, viuda de Don Pedro de Veraſtegui,fue vniverſal heredera del Conde Don Alonſo ſu hermano, y continuò en el juizio de mil y quinientas el pleyto del Eſtado de Cifuentes,pretendiendo ſucederle en èl; pero fue preferido el Marquès de Alconchèl ſu ſobrino, ſegun eſcrivimos en ſu lugar.

El ſegundo caſamiento del Conde fue con Doña Mariana Davalos y Benavides, hija mayor de Don Gaſpar Davalos y Aguero,Señor de las Villas de Zeuti,y la Alberca, y de Doña Beatriz de Benavides y Baçan ſu muget, hermana del I. Marquès de Iavalquinro, y ambos hijos de D. Iuan de Benavides, Señor de las Villas de Iavalquinto,y Eſpelui,y de Doña Maria de Bazan ſu muger,hermana del famoſo D. Alvaro Baçan, I. Marquès de SantaCruz,ComendadorMayor de Leon,y Gran de deCaſtilla.De eſte matrimonio ſolo procediò vn hijo,q̃ fue

18 Don Alonso Ioseph de Silva y Giròn,X.Conde de Cifuentes,y Alferez Mayor de Caſtilla,el qual quedò de corta edad en la adminiſtracion de laCondeſa ſu madre,ycontinuò los pleytos, haſta el año de 1644. en que muriò, por Noviembre,ſin aver tomado eſtado,ni tener ſuceſsion, dexando en ſu teſtamento diverſas dotaciones,y memorias, y por vniverſal heredera de todos ſus derechos, y acciones à Doña Magdalena Pacheco de Silva ſu hermana.Por eſto ſe empeçò ſegunda vez el pleyto de Cifuentes,y el IV. Duque de Paſtrana aprehendiò pacifica poſſeſsion de aquella Villa;pero ſe adjudicò deſpues al Marquès de Alconchèl.

18 Doña Isabel de Silva, que fue hermana ilegitima de el Conde Don Alonſo,conſta por los papeles del Colegio de Doncellas de Cifuentes, averſe criado en aquella Caſa, y que el Conde ſu padre tomò de las rentas de ella 3ƒ500. ducados para ſu dote. Casò con Don Antonio de la Mora, Cavallero de la Orden de Alcantara, y no tuvieron ſuceſsion, ſegun conſta por el pleyto,que el Colegio tratò ſobre la reſtitucion de la dote.

LI-

LIBRO IV.

HISTORIA GENEALOGICA

DE LA CASA

DE SILVA,

QVE CONTIENE

Los Marqueſes de Monte-Mayor, y del Aguila.
Los Señores del Corral.
Los Marqueſes de Goubea.
Los Señores de Galvez, y Iumela.

TABLA GENEALOGICA DE LOS Marqueſes de Monte-Mayor.

14 DON IVAN DE RIBERA, Señor de Monte-Mayor, hijo ſegundo de DON IVAN DE SILVA, I. Conde de Cifuentes.

15 DON IVAN DE SILVA Y RIBERA, I. Marquès de Monte Mayor I | DON GARCIA DE TOLEDO. D. GVIOMAR. | D. ALONSO, III. Señor de Galvez, y Iumeia. | DON PEDRO, Comendador de Otos. | D. DIEGO, Obiſpo de Segovia. | D. FERNANDO Comendador de Otos. | D. FRANCISCO, IV. Señor de Galvez. | DOÑA INES, Condeſa de Fuenſalida. | D. FRANCISCA, Señora de Gaudilla.

16 DON IVAN II. Marques de Monte-Mayor. | DON DIEGO DE SILVA. | DON PEDRO Comendador de Otos. | DON FRANCISCO. | D. ALONSO. | D. FERNANDO, Señor del Corral. | D. MANRIQVE, Comendador de Guadalerza.

17 DON IVAN, III. Marquès de Monte-Mayor. | D. DIEGO. | DON GOMEZ. | D. PEDRO DE SILVA, Señor de el Mayorazgo del Lago. | DOÑA MARIA. | DOÑA IVANA, Señora de Villa-Franca. | DOÑA CATALINA, Condeſa de Aſaro. | DOÑA BLANCA, Señora de Villa-Nueva de Cañedo. | DOÑA FELIPA, Maja.

18 DON DIEGO, Canonigo de Toledo. | DON IVAN LVIS DE SILVA Y RIBERA, IV. Marquès de Monte-Mayor, Notario Mayor del Reyno de Toledo.

19 DON IVAN, V. Marquès de Monte-Mayor. I I | DON PEDRO, I. Marquès de la Sagra. | D. LOPE. | DOÑA IVANA. | DOÑA MARIA. | DOÑA TERESA, Condeſa de Caſtellana.

20 DON IVAN, II. Marquès del Aguila. | D. ANTONIO, Marquès de la Sagra, III. Marques del Aguila. | D. MANVEL, VI. Marquès de Monte-Mayor. I | DOÑA ISABEL, Condeſa de Caſtellana. | DOÑA ANTONIA, Condeſa de Caſtro-Ponce. | DOÑA ANA, Vizcondeſa de Sa linas. | DOÑA MARIA DE SILVA.

21 D. MANVEL DE SILVA, V. Marquès del Aguila. | D. FELIPE DE SILVA. | DON FRANCISCO DE SILVA. | DOÑA MARIA DE SILVA. | DON IVAN, hijo natural.

CAPITVLO PRIMERO.

14 *DON IVAN DE RIBERA, SEÑOR DE Monte-Mayor, Lagunilla, Villaluenga, Villaſeca de la Sagra, y el Cerro del Aguila, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Capitan General de la Frontera de Navarra, Embaxador à Francia, Alcayde, y Regidor de Toledo, y Guarda Mayor del Rey Catolico.*

SEGVN el orden indiſpenſable de la Genealogia, debemos eſcrivir aqui la linea de los Marqueſes de Monte-Mayor, que tuvo principio en DON IVAN DE RIBERA, primogenito de los hijos, que DON IVAN DE SILVA, I. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, huvo en la Condeſa DOÑA INES DE RIBERA, ſu ſegunda muger, y en el numero de iluſtres hijos, y en la calidad; y antiguedad de los mayorazgos, no es inferior à alguna de las otras de la Caſa de SILVA. El año de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, à cinco de Agoſto, le fundò el Conde ſu padre el mayorazgo de la Villa de Monte-Mayor, ſu Caſtillo, Fortaleza, Vaſſallos, y Aldeas en la forma, y con las condiciones, que queda eſcrito en el capitulo dezimo del libro tercero. Y en el teſtamento, que otorgò en Toledo à quinze de Agoſto de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, aprueba, y confirma eſte mayorazgo, aun-

que Don Iuan, y ſu linea falte al gravamen de apellido, y Armas. Eſta es la clauſula en que lo determina: *Otroſi, es mi voluntad, que el dicho* Don Ivan de Ribera *mi fijo, è ſus deſcendientes, ayan el mayorazgo, que yo aſsi hize fazer, non embargante, que no vſen mi apellido de mi linage de* Silva, *ni traygan mis Armas. Por quanto al dicho* Don Ivan de Ribera *mi fijo, è ſus deſcendientes pertenecen los mayorazgos, que fueron fechos, è conſtituìdos por el Adelantado Per-Afan de Ribera el viejo, ſu viſabuelo, è por el Adelantado Don Diego Gomez de Ribera ſu abuelo, ò qualquier de ellos. E ſegun las condiciones de los dichos mayorazgos, han de traer el apellido, è Armas de Ribera; è por mi mandado el dicho* Don Ivan *mi fijo dexò el apellido, è Armas de* Silva, *è tomò el de Ribera, è Armas deſpues que el Adelantado Per-Afan de Ribera el mozo ſu tio falleciò, por cuyo fin, è de la dicha Doña Inès de Ribera ſu madre pertenecen al dicho* Don Ivan *los dichos mayorazgos.* Siguen à eſta otras diſpoſiciones, que aſſeguran el amor, que el Conde tuvo à Don Ivan de Ribera; porque declarando, que con los doze mil florines de oro, que recibiò por dote de la Condeſa Doña Ines de Ribera ſu madre, y con ſus mejoras, llegaron los bienes de eſta Señora à 2.qs.389ℏ760. mrs. los quales pertenecian à Don Iuan de Ribera, Don Pedro de Silva, y Doña Franciſca de Silva, ſus hijos. Quiere, que Doña Franciſca ſe contente con vn quento de maravedis, que el Conde la avia prometido en dote con Honorato Hurtado, hijo de Iuan Hurtado de Mendoza, y de Doña Inès Manrique, ſegun eſtava capitulado entre ellos, ſin que por los bienes de ſu madre, y los ſuyos pueda pedir otra coſa. Y que lo reſtante de los bienes de ambos, lo ayan por iguales partes Don Alonſo de Silva, Don Iuan de Ribera, y Don Pedro de Silva; en tal forma, que Don Pedro lleve en ſu parte el Lugar de Villaluenga de la Sagra, con el Señorio, Vaſſallos, rentas, juriſdicion, y todo lo demàs que el Conde tenia en aquel Lugar, y ſu tierra, y en Adamuz, y ſus terminos: *Pero que ſi èl fuere Clerigo* (aſsi dize) *è Dios le diere eſtado de Prelado, en tal manera, que pueda ſoſtener ſu honra, è eſtado, ſin el dicho Logar: Que fago gracia del dicho Logar al dicho* Don Ivan de Ribera *mi fijo, ſu hermano, è à ſus herederos, è deſcendientes.* Lo qual

tu-

tuvo mas logro, que la ſuceſsion de la Caſa de Ribera, porque eſte Lugar entrò luego en la linea de D. Iuan, mas nunca tuvo la poſſeſsion de aquella Caſa. Por lo qual ſus hijos, y deſcendientes vſaron el apellido de SILVA, y puſieron el Leon en el primer lugar del eſcudo de ſus Armas, partiendolas en pal con las de Ribera, como ſe vè al principio deſte libro. Ni baſtò toda la providencia del Conde D. Iuan, para que entre ſus hijos faltaſſen las diferencias, que ſuele ocaſionar en las Caſas grandes, la ſeparacion de los bienes, que gozò vnidos vn poſſeedor. Y aſsi el Conde DON ALONSO ganò Cedula del Rey, anulando el mayorazgo de Monte-Mayor, y pidiò que ſe le dieſſe ſatisfacion de los derechos que tenia à los bienes del Conde DON IVVN ſu padre, por el dote, arras, y mejorias de DOÑA LEONOR DE ACVÑA ſu madre, por la herencia de ſu hermana DOÑA LEONOR DE SILVA, que muriò niña, y por ciertas obligaciones, que el Conde DON IVAN hizo à DOÑA ISABEL DE CASTAÑEDA, quando casò con el Conde DON ALONSO. Pero mirando deſpues à eſcuſar pleytos, el Conde, y Don Iuan de Ribera por ſi, y Sancho Morejon, Camarero de el Conde Don Iuan, como tutor de Don Pedro de Silva, ſe convinieron, en que DON PEDRO DE SILVA, Obiſpo de Badajòz, Payo de Ribera, Mariſcal del Rey, y vno de los de ſu Conſejo, y DOÑA MARIA DE SILVA, muger de Pedro Lopez de Ayala, fueſſen amigables componedores; y por eſcritura, otorgada en Toledo à veinte y tres de Noviembre de mil quatrocientos y ſeſenta y quatro, ſe obligaron à eſtar, y paſſar por ſu determinacion, pena de diez mil doblas de oro Caſtellanas de la vanda. De lo qual hizieron pleyto omenage el miſmo dia en manos de ARIAS GOMEZ DE SILVA, Regidor de Toledo; y los arbitros juzgaron con tanta brevedad, que en el dia ſiguiente ſe pronunciò vna ſentencia, que empieza con eſtas palabras: *Por Nos* DON FRAY PEDRO DE SILVA, *Obiſpo de Badajoz, el Mariſcal Payo de Ribera, vno de los del Conſejo del Rey nueſtro Señor, è* DOÑA MARIA DE SILVA, *muger de mi Señor Pero Lopez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, arbitros arbitradores, amigos amigables componedores, tomados, è rogados entre partes; conviene à ſaber, el Señor* D. ALFON-

so de Silva, *Conde de Cifuentes, Alferez Mayor del Rey N. S. è del ſu Conſejo, è* D. Ivan de Ribera, *Señor de Monte-Mayor, è* D. Pedro de Silva *nueſtros ſobrinos, todos hijos legitimos herederos del Magnifico, è Noble Señor* D. Ivan de Silva, *Conde de Cifuentes, difunto, que Dios aya, cada vno de ellos por ſi, è ſobre, è por razon de los mayorazgos antiguos de ſu linage, ſobre la diviſion, è particion de los bienes partibles, que fueron, è fincaron para partir entre ellos del dicho Señor Conde* Don Ivan de Silva. Mandan, que ſean validos, y ſeguros los mayorazgos de ambos hermanos. Que D. Iuan de Ribera guarde al Conde D. Alonſo el pleyto omenage, que le avia hecho ſobre vna clauſula, contenida en ſu mayorazgo. Que D. Pedro de Silva lleve à Villaluenga por los 800ȝ. mrs. como mandò ſu padre; y ſe le dè tambien la Torre de aquel Lugar, por precio de 300ȝ. mrs. Que el Conde Don Alonſo aya para ſi las dos partes que à D. Iuan, y D. Pedro pertenecian en la mitad de la renta de la Cañada de Montalvan, la deheſſa de Eſtinil, 5ȝ500. mrs. de juro de heredad, ſituados en las alcavalas de Huete, y otras heredades, paños Francefes, y joyas, en los quales no tengan ſus hermanos alguna parte. Que el Conde renuncie en D. Iuan ſu hermano qualquier derecho, que tenia, ò podia tener à la Villa de Monte-Mayor, y ſu tierra, guardandole todavia D. Iuan el pleyto omenage, que le tenia hecho. Todo lo qual acetaron las partes, y ſe tuvieron por contentos, ſegun parece por las eſcrituras, que paſſaron ante Sancho Ortiz, Eſcrivano de Toledo. Y aſsi ſe enmienda, y añade lo que en el libro antecedente dexamos eſcrito de eſte compromiſſo, y ſentencia, por aver llegado tarde à nueſtras manos las eſcrituras, que quedan citadas, y de que ſolo aviamos viſto algunas clauſulas.

En eſta forma quedò D. Iuan de Ribera en poſſeſsion pacifica del mayorazgo de Monte-Mayor, y tuvo aſsimiſmo los Señorios de Villa-Seca de la Sagra, el Cerro de Aguila, y el Patronato del Coro del Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo, por agregacion que hizo à ſu mayorazgo el Obiſpo de Badajòz D. Pedro de Silva ſu tio, año 1479. Tambien fue Señor de las Villas de Lagunilla, y Villaluenga; y eſta vltima creemos, que por muerte, ò donacion de Don Pedro de Silva

ſu

ſu hermano, y en fuerça de la clauſula, que yà copiamos del teſtamento del Conde Don Ivan. Gozò la Dignidad de Notario Mayor del Reyno de Toledo, por muerte de ſu padre; y à principios de el año mil quatrocientos y ſeſenta y cinco yà confirma con ella los capitulos matrimoniales del Rey Don Enrique IV. y la Reyna Doña Iuana, ſu ſegunda muger, Infanta de Portugal. Como parece por aquel inſtrumento, que copia entero Duarte Nuñez de Leon, en la Cronica del Rey Don Alonſo V. de Portugal; y aunque alli eſtà llamado Alferez del Rey, es ſin duda error de la Chancilleria, ò de la prenſa. *Cap. 47 pag. 170*

Siguiò ſiempre à los Condes Don Alonso ſu hermano, y Don Ivan ſu ſobrino, no ſolo en las diferencias, que la Caſa de Silva tuvo con la de Ayala, ſino tambien en el partido, que ellos mantuvieron, yà del Rey Don Enrique IV. y yà de los Principes Don Alonſo, y Doña Iſabel ſus hermanos. Eſtando tan vnido ſiempre con qualquiera de los dos Condes, que fue muy principal parte para el logro de los buenos ſuceſſos, que entonces conſiguiò la Caſa de Cifuentes. Y en todos tiempos mantuvo tan cordial correſpondiencia con ella, que en qualquier lance, proſpero, ò adverſo, hallamos al Señor de la Caſa de Monte Mayor al lado del de la de Cifuentes. En el capitulo catorze del libro tercero, ſe avrà reconocido aſsi, y que eſtàn tan vnidas las acciones de Don Ivan de Ribera, con las que alli referimos del Conde Don Ivan ſu ſobrino, que fuera neceſſario copiar aqui las miſmas palabras, para hazer la memoria, que es juſto, de eſte Cavallero.

El año de mil quatrocientos y ſetenta y ocho, en Sevilla, à ſiete de Abril, los Reyes Catolicos dieron Privilegio rodado de ciertas mercedes, que avian hecho à Gonçalo Davila, ſu Maeſtre-Sala, y de ſu Conſejo. Confirmaronle todos los Prelados, y Grandes de Caſtilla, y entre ellos nueſtro Don Iuan, como ſe vè en la coluna quarta, donde dize: Don Ivan de Ribera, *cuyo es Monte-Mayor, vaſſallo del Rey, è Reyna, conf.* El miſmo año, en doze de Mayo, otorgò ſu teſtamento el Conde Don Alonso de Silva ſu hermano, en que le dexa por ſu teſtamentario con el Arçobiſpo de Toledo D. Alon-

ſo Carrillo ſu tio, y Luis de Acuña ſu primo; y dize: Que por quanto el Conde ſu padre le dexò la tercera parte de las caſas del Arcediano de Niebla, en Toledo, y 2ꝟ200. enriques, para que ſe compraſſen las otras dos de ſus dueños; y que aſsi hecho, quedaſſen eſtas caſas en el mayorazgo, y las otras de San Nicolàs de Toledo, que eran del mayorazgo antiguo, fueſſen para Don Iuan de Ribera, y ſus deſcendientes. Lo qual el Conde no avia podido cumplir; porque Diego Ramirez, Arcediano de Reyna, y Diego Gomez, Canonigo de Salamanca, cuyas eran las otras dos partes, avian pedido por ellas mucho mas cantidad, que los 2ꝟ200. enriques. Y con los 1ꝟ500. de ellos, èl avia comprado el Caſtillo de Mon-Real, y ſus baſtimentos; y era ſu voluntad, que aquella caſa ſe compraſſe, y que la otra antigua quedaſſe para Don Iuan, por el grande amor que los dos ſe tenian. Manda, que con el Caſtillo de Mon-Real acudan à Don Iuan ſu hijo, pues el Conde lo tenia bien ſervido al Rey; y que ſi eſto no ſe pudiere hazer, ſe cobren los 1ꝟ500. enriques, y con ellos ſe tome de ſu hazienda lo reſtante para la compra de las dos tercias partes de la dicha caſa. Lo qual ſe ſolicite por todas las vias poſſibles, de forma, que Don Iuan de Ribera quede con la caſa de San Nicolàs; y ſi no ſe conſiguiere dentro de vn año, ò año y medio, deſpues del fallecimiento del Conde, manda à Don Iuan ſu hijo, que buelva 2200. enriques, y 200ꝟ. mrs. que ſon la tercera parte de dicha caſa, ò la miſma tercera parte, lo que de eſto mas quiſiere Don Iuan de Ribera, y aya la primera caſa del mayorazgo, que entonces gozava el dicho ſu hermano, que aſsi lo dexò mandado el Conde Don Iuan ſu padre, y èl lo executa, por deſcargo de ſu conciencia. Pero todavia ruega, y manda à Don Iuan ſu hijo, que trabaje en la compra de dicha caſa, para que la otra quede à ſu hermano Don Iuan. Lo qual ſe efectuò como deſeava; y en otra clauſula del miſmo teſtamento mueſtra bien el grande amor, que tenia à Don Iuan, pues dize: *Aſsimiſmo mando à mi hijo* Don Ivan, *aſsi aya mi bendicion, que ame, è acate, è ſea ſiempre junto con mi hermano* Don Ivan de Ribera, *porque ſiempre ha ſeguido mi voluntad.*

El año de mil quatrocientos y ochenta fue jurado en Toledo

ſedò por heredero de Caſtilla el Principe Don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos. Aſsiſtiò D. Ivan de Ribera à eſte acto, y jurò como los demàs Grandes, ſegun lo refiere Marineo Siculo, y Garibay; y eſte miſmo año, à veinte y quatro de Febrero, los miſmos Reyes, por ſu Cedula, le nombraron Capitan General de la Frontera de Navarra.

Marineo Siculo, lib. 19. fol. 159. Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 17. p. 618. del Comp.

La ſorpreſſa de Alhama, que lograron felizmente Don Rodrigo Ponce de Leon, Marquès de Cadiz, el Adelantado de Andalucia, y Diego de Merlo, Aſsiſtente de Sevilla, el año de mil quatrocientos y ochenta y dos, llevò deſde Caſtilla à Andalucia al Rey Catolico, aviendo tenido caſi à vn tiempo la noticia de eſte ſuceſſo, y la de averſe pueſto el Rey de Granada ſobre aquella Plaza, con gran deſeo de recobrarla. Paſsò nueſtro Don Ivan con el Rey à eſte ſocorro, en que ſucediò lo que eſcrivimos en el capitulo catorze del libro tercero; y como luego el Rey paſſaſſe con ſu Exercito à ſitiar à Loxa, alli recibiò de eſte Cavallero vno de los mas notables ſervicios, que pudo hazerle. Tenia Loxa guarnicion de tres mil Infantes, y poquiſsima comodidad, para que en ſu circuito ſe pudieſſen dar la mano los quarteles, en que ſe dividiò el ſitio, reſpecto de ſer la tierra aſpera, y montuoſa. Por lo qual los Moros con las continnas ſalidas no ſolo inquietavan el Exercito, pero hazian notables daños, hallandoſe ſiempre capazes de ofender los nueſtros, ſin reſiſtencia. Al quarto dia de ſitio, en vna ſalida, que encaminaron al quartel del Maeſtre de Calatrava Don Rodrigo Tellez Giròn, no ſolo dieron muerte à eſte valeroſo Capitan, pero pudieron entrar haſta las miſmas tiendas, y robarlas. Con lo qual al Rey le pareciò, que el ſitio ſe avia errado deſde ſus principios; y que ſeria bien alçarle voluntariamente, antes que el Exercito, que juntava en ſocorro de aquella Plaza el Rey de Granada lo hizieſſe preciſo. Executòſe eſto promptamente, pero con tal mala orden, que pudieron los enemigos embeſtir nueſtras Tropas, y ponerlas en conocido peligro; haſta que el Rey en perſona acudiò à ſu opoſicion. Marineo Siculo, eſcriviendo eſte ſuceſſo, dize: *Mas en eſte dia muchos Capitanes de los Chriſtianos, ſe ſeñalaron, demonſtrando à los enemigos las grandes fuerças de ſus perſonas, y los ani-*

Lib. 20. fol. 173. de coſas notables de Eſpaña.

animos muy esforçados. Entre los quales fueron Don Antonio de Fonseca, Don Fadrique de Toledo, hijo del Duque de Alva, Fernando de Vega, Don Alonso de Cardenas, y Don Ivan de Ribera, *Señor de Monte-Mayor. El qual, como viesse à su Rey puesto en gran peligro, animando con muy grandes palabras à los Cavalleros, y Infanteria de su Capitania, tanto resistiò à la furia de la muy grande multitud de los Moros, hasta que viò al Rey su Señor en salvo, y fuera de peligro, y el Real passado del lugar donde estava à otra parte mas segura. En el qual encuentro, y pelea muy recia, murieron de su Capitania obra de sesenta hombres, que cayeron en tierra, peleando muy reciamente. Y finalmente retraidos los enemigos, por las muy buenas armas que traìa, que le defendieron, saliò sin ofensa ninguna de su persona.* En esta forma defendiò Don Iuan la vida de su Principe, y mereciò inmortal renombre de Esforçado, y Excelente Cavallero. Y aquel mismo año passò, con algunas Tropas, à servir su cargo de Capitan General de la Frontera de Navarra, llevando orden, de juntarse con el Conde de Lerin, y presidiar algunos Pueblos de aquel Reyno, para que pudiessen resistir à los Franceses, si por ellos se intentasse alguna novedad, entre las que ocasionaria la muerte, poco antes sucedida, del Rey Francisco Febo.

Avia el Rey Luis XI. de Francia ocupado el año de mil quatrocientos y sesenta y dos los Condados de Rosellon, y Cerdania, cuyas rentas le pertenecian por via de empeño, en fuerça de vna capitulacion, que el Rey Don Iuan II. de Aragon hizo con èl, para que le socorriesse en la guerra de Cataluña. Y aunque despues solicitò este Principe su restitucion, nunca pudo conseguirla, ni bastaron las nuevas instancias, que el Rey Catolico hizo despues del fallecimiento de su padre; hasta que considerando el Rey Luis, que aquella avia de ser la piedra del escandalo entre España, y Francia, mandò, poco antes de su muerte, que se hiziesse la restitucion. Escusaronlo los tutores del Rey Carlos VIII. hijo, y sucessor de Luis, el qual avia embiado sus Embaxadores à Castilla, para dar cuenta à los Reyes de la muerte de su padre, y confirmar las antiguas alianças de las dos Coronas, quando el año de mil quatrocientos y ochenta y tres resolvieron los Reyes,

yes, que DON IVAN DE RIBERA, y el Doctor Iuan Arias, Dean de Sevilla, de ſu Conſejo, paſſaſſen à Francia por Embaxadores ſuyos; y que deſpues que aquel Rey huvieſſe hecho realmente la reſtitucion de los Condados, firmaſſen con èl las alianças, y confederaciones, que entre los Reyes de Caſtilla, y Francia avian permanecido tantos años. Partiò de Vitoria Don Iuan, *acompañado* (como dize Nebrija) *de muchos Eſcuderos, y Fijos-Dalgo de ſu Caſa, y compueſto de grandes arreos.* Y llegando con ſu compañero à la Villa de Tours, en Turena, donde eſtava el Rey Carlos, tuvieron audiencia pnblica, en que principalmente pidieron la reſtitucion de los Condados, aſſegurando, que ſin ella no ſe podria mantener la paz. Reſpondiòſeles por eſcrito, que el Rey eſtimava mucho permanecer en amiſtad con la Corona de Caſtilla, y que no podia impedirlo la cauſa de los Condados de Roſellon, y Cerdania, pues no eran de ſus dominios. Pero que no obſtante, èl queria embiar à Caſtilla ſus Embaxadores, para que ſe trataſſe largamente aquel caſo. No ſe contentaron nueſtro D. Iuan, y el Doctor Arias de la reſpueſta, y ſin querer paſſar à firmar la confederacion, requirieron al Rey de Francia, à ſu Conſejo, y à los tres eſtados del Reyno, que mandaſſe entregar à los Reyes Catolicos aquellos Condados, que juſta, y legitimamente eran ſuyos; proteſtandole, que ſi no lo queria hazer, incurriria en las penas impueſtas, à quien fueſſe contra las alianças, y confederaciones de las dos Coronas. El Rey reſpondiò lo que antes, y nueſtros Embaxadores ſe deſpidieron, viendo lo poco que adelantavan ſus diligencias, aunque al miſmo tiempo ſe deſeava en Francia la confirmacion de las alianças con Caſtilla. Nebrija deſpues de referir, que el Rey pidiò à D. Iuan de Ribera aſſeguraſſe à ſus Principes, que èl los tenia grande amor, y deſeo igual de mantener la paz con ſus Reynos, añade: *Y conſiderando, que los gaſtos que avia hecho, y las dadivas de cavallos, y otras coſas, que avia dado à algunos de ſu Corte, correſpondian à la Nobleza de ſu ſangre; le embiò à ſu poſada gran ſuma de plata. Y embiòle à dezir con el Obiſpo de Lumbiers, y con vn ſu Maeſtre-Sala, que recibieſſe dèl aquel don; porque aſsi como en ſus actos avia dado à conocer, que era Cavallero digno de lo recibir, aſsi bien era razon*

Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 56. fol. 330. de los Anales.

Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 29. pag. 639. de el Comp.

Cabrera, Hiſtoria de Felipe II. lib. 12. cap. 17. pag. 1046.

Cronica de los Reyes Catolicos, 3. part. cap. 27.

3. part. cap. 28.

zon que conoſcieſſe, como el Rey avia gran voluntad de ſe lo dar. Y que le rogava, que recibieſſe aquella cantidad de plata, que le embiava, con eſperança que le dava de le hazer mayores mercedes. Eſte Cavallero regradeſciò mucho al Rey la liberalidad grande con que le queria gratificar; pero embiòle à ſuplicar, que no ſe lo mandaſſe recibir. Y embiòle à dezir, que ningun don le traeria tanto à ſu ſervicio, quanto le moveria la gran aficion que tenia à le ſervir. No ſer recibido aquel don, que el Rey de Francia embiò à eſte Cavallero, fue muy moleſto aſsi à èl, como à los de ſu Conſejo; y reputandolo à muy grave coſa, tornò el Rey à replicar, rogandole, que le pluguieſſe de lo recibir: porque los dones que los Reyes de Francia embiavan haſta las poſadas de los Embaxadores, no ſolian ſer reuſados, ni tornados à ſu camara por ninguno, quanto quier grande Señor que fueſſe. Eſte Cavallero, reprimido de verguença, por la mengua que el Rey moſtrava en ſer reuſado lo que le dava; reſpondiò: Ni yo por cierto me eſcuſaria de ſervir à la Real Mageſtad del Rey de Francia, ni menos reuſaria de tomar ſus mercedes, porque yo reputo à gran proſperidad mia, quando ſu Alteza me halla digno de ellas; y las recibiria, ſi algun efecto hoviera conſeguido la Embaxada que hemos traìdo. Però eſtantes las materias de nueſtro cargo en el eſtado en que eſtàn, dezid voſotros à la Señoria del Rey de Francia, que le ſuplico no aya por grave no recibir yo aora ſus dones, haſta que con ayuda del muy alto Dios, que las materias preſentes, que entre el Rey, y la Reyna, mis Soberanos Señores, y ſu Alteza, penden ſean reducidas à deſeado fin, y entonces avrà mejor logar ſu Señoria para me hazer merced, è yo mejor cauſa para la recibir. Y al fin de grandes ruegos, que le fueron fechos, perdida codicia de aquella gran ſuma, que le fue ofreſcida, nunca eſte Cavallero lo quiſo recibir, porque ſegun el eſtado en que conoſciò eſtar las coſas pendientes, penſò, que veniendo en alguna rotura de guerra, no era coſa digna de Cavallero, ſer contrario en guerra, al que era en cargo en dones. Y aſsi deſpedido, bolvieron eſte Cavallero, y aquel Dean que avia ido con èl para Caſtilla. Refieren eſte ſuceſſo mas ſucintamente Garibay, y Salazar de Mendoza, pero hemos querido copiar las miſmas palabras de Nebrija, por la veneracion, que las añade ſu miſma llaneza, y en prueba del generoſo eſpiritu de nueſtro Don Iuan de Ribera.

Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 26. p. 639. del Comp. Salazar, en las Dignidades, lib. 2 fol. 35.

§. II.

§. II.

Es Don Iuan General de la Frontera de Navarra.

APENAS avia dado cuenta en Eſpaña de ſu Legacia, quando la diſpoſicion de las coſas le ofrecieron nuevo empleo. Rezelavan los Reyes Catolicos, que la Princeſa Doña Magdalena de Navarra, por el conocido afecto que tenia al Rey de Francia ſu ſobrino, podria por aquel Reyno darle lugar, para que hizieſſe la guerra à Caſtilla. Y queriendo prevenir eſte accidente, mandaron fortificar las Fronteras de Navarra, que ſu Capitan General DON IVAN DE RIBERA paſſaſſe con algunas Tropas à atender à ſu conſervacion, y que todas las Ciudades, y Lugares de aquella Frontera, acudieſſen à ſus llamamientos. En eſte tiempo, à doze de Mayo de mil quatrocientos y ochenta y quatro, eſtando el Rey en Tarazona, fue alli el Condeſtable de Navarra Moſen Pierres de Peralta, y aſſegurando tener el Caſtillo, y Fortaleza de Tudela por los Reyes de Caſtilla, hizo de ello pleyto omenage en manos de DON IVAN DE RIBERA, el qual, pocos dias deſpues, ſe hallò preſente à ciertas capitulaciones, que la Ciudad de Tudela hizo con el Rey Catolico, como todo lo afirma Zurita.

Nebrija, 3. part. cap. 29.

Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 57. fol. 331. 332.

El año de mil quatrocientos y ochenta y ſeis confirmò vn privilegio, que dieron los Reyes à los Monteros de Eſpinoſa en Truxillo à 26. de Iunio. Y como tuvieſſe orden de ocupar todas las Plazas que pudieſſe del Reyno de Navarra, diò tan buena quenta de ſu comiſsion, que à poquiſsima coſta ſe apoderò de la Villa de Viana, de los Caſtillos de San Gregorio, y Yruleta, y otras tierras de menor importancia, cuya recuperacion pudiera detener mucho los progreſſos de las Armas Franceſas. Pero como el año de mil quatrocientos y ochenta y ocho Alam, Señor de Albret, Conde de Dreux, padre del Rey Don Iuan de Navarra, y el miſmo Rey ſu hijo, conocieſſen, que ſin el favor de los Reyes Catolicos nunca podrian gozar pacificamente ſu Reyno, determinaron ponerſe en las manos de aquellos Principes. Tratòlo primero el Señor de Al-

Nebrija, 3. part. cap. 97. Garibay, tom. 3. lib. 29. cap. 13. pag. 482. Pedro Olhagaray en la Hiſtoria de los Condados de Fox, y Bearne, pag. 405.

Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 32. cap. 659.

Albret con D. IVAN DE RIBERA; y no ſolo hallò en èl prudentes conſejos, ſino toda la ayuda, que neceſsitava, pues quiſo èl miſmo irle acompañando à Valencia, donde à la ſaçon ſe hallavan los Reyes. Y fue eſto con tal brevedad, que aſſegura Zurita, que del viage del Señor de Albret no huvo alguna noticia, haſta que eſtuvo dentro de Valencia. Alli, por ſi, y en nombre de los Reyes de Navarra ſu hijo, y nuera, ajuſtò con nueſtros Reyes ſus confederaciones, y otorgò las eſcrituras, que copia Zurita; reſultando de ellas la orden que DON IVAN DE RIBERA tuvo, para entregar à aquellos Reyes la Villa de Viana, y lo demàs que tenia en ſus dominios. Con que en eſta forma quedaron las Fronteras de Navarra en ſeguridad; pero ſiempre Don Iuan por Capitan General de ellas. Y aſsi el año de mil quatrocientos y ochenta y nueve, quando el Rey Catolico mandò retirar de Bretaña las Tropas, que avia embiado en ſocorro de ſu Duqueſa à cargo de el Conde de Salinas, dize Zurita, que ordenò à DON IVAN DE RIBERA, que con las Compañias de las Guardas ſe acercaſſe à las Fronteras de Navarra, por ſi huvieſſe algun movimiento. A veinte y dos de Febrero de aquel año, le deſpacharon otro titulo de Capitan General, y de Aſsiſtente de las Ciudades de Logroño, Calahorra, Santo Domingo, y Villa de Alfaro, con facultad de nombrar Tenientes en todas. Y ſe entretuvo en aquellas Ciudades, haſta que el año de mil quatrocientos y noventa y dos, por el mes de Mayo, los Reyes de Navarra Don Iuan de Albret, y Doña Catalina, la Princeſa Doña Magdalena, madre de la Reyna, y el Señor de Albret, padre del Rey, embiaron por ſu Embaxador à Caſtilla al Señor de Arles, pidiendo à los Reyes Catolicos, que patrocinaſſen ſu entrada en Navarra, embiaſſen perſona, que aſsiſtieſſe en ſu nombre à la coronacion, quietando al Condeſtable Don Luis de Beaumont, Conde de Lerin, y à los del vando de Beaumont, y Luſa. Y en fin favoreciendolos enteramente, para que el Infante Don Iuan de Fox, Señor de Narbona, que pretendia el Reyno de Navarra contra ellos, no pudieſſe lograr ſus deſignios. En ſatisfacion de eſto ofrecian no caſar ſus hijos ſin voluntad del Rey Catolico, no dar paſſo por ſu Reyno à algunas Tropas Franceſas, ni de otra Nacion, que vinieſſen con-

4. part. lib. 20.

Nebrija, 3. part. cap. 97. Garibay, tom. 3. lib. 29. cap. 14. pag. 485.

5. part. lib. 1. cap. 8. fol. 5.

tra

tra Caſtilla, y poner ſus Fortalezas en poder de perſonas naturales del Reyno, y no afectas à Francia. El Rey Catolico, con eſtas condiciones, juzgò conveniente la concordia con Navarra, y aviendola firmado, mandò, que Don Ivan de Ribera dieſſe principio à la execucion de ſus capitulos; y aſſi dize Zurita: *Aſsiſtiò* Don Ivan de Ribera, *Capitan General de aquellas Fronteras, con la gente de Armas, à la coronacion de los Reyes de Navarra, y procurò de poner tal orden, que pudieſſen pacificamente governar ſus Lugartenientes; y por ſu medio, el Condeſtable, y ſus hermanos, y aliados, y la Ciudad de Pamplona, ſe acordaron de obedecer, y ſervir à la Reyna, y al Rey Don Iuan ſu marido.* Que fue quanto aquellos Principes podian deſear, y lo que haſta entonces no avian podido conſeguir. Porque como el vando de Agramont, de que era cabeza el Mariſcal Don Felipe de Navarra, avia favorecido el caſamiento de la Reyna con Iuan de Albret, nunca quiſieron los de Beaumont obedecerlos, ò porque no favoreciеſſen mas el otro partido, à quien eſtavan tan obligados, ò por no deſapoderarſe de las fuerças, que con la diſſenſion avian cobrado. *5. part. lib. 1. cap. 9. fol. 13. de los Anales.*

El año ſiguiente de noventa y tres permanecia Don Ivan en el pueſto de Capitan General, y porque ſe tratava vivamente la reſtitucion de los Condados de Roſellon, dize Zurita, que el Rey le ordenò eſtuvieſſe apercebido, y que juntando la gente, que eſtava alojada en la Comarca de Soria, ſe arrimaſſe à la Frontera. Pero fue inutil la prevencion, porque el Rey de Francia, queriendo deſembaraçarſe de todo lo que no fueſſe la guerra que avia reſuelto hazer al Rey D. Fernando de Napoles, mandò entregar los Condados de Roſellon, y Cerdania, y ſe hizo la reſtitucion General de ellos en diez de Setiembre de aquel año de mil quatrocientos y noventa y tres. El ſiguiente de noventa y quatro, aviendoſe ajuſtado el Conde de Lerin, y ſu vando de Baumont con los Reyes de Navarra, interponiendoſe para ello los Reyes Catolicos con diverſos fines, dize Zurita: *Tambien embiaron entonces à* Don Ivan de Ribera, *ſu Capitan General en la Frontera de Navarra, para que acompañaſſe aquellos Principes, y entendieſ-* *5. part. lib. 1. cap. 17. fol. 21.* *5. part. lib. 1. cap. 26. fol. 32.*

ſe en la pacificacion de aquel Reyno, y hizieſſe todo lo que conviniesſe, para que fueſſen obedecidos como era razon. Y en eſte año de mil quatrocientos y noventa y quatro ſe efectuò la coronacion de los Reyes de Navarra, como parece por el inſtrumento, que ſe hizo de ella en Pamplona à diez de Enero. Copiale entero Pedro Olhagaray, en la Hiſtoria del Condado de Fox, y por èl conſta, que Don Iuan de Ribera aſsiſ-
Pag. 425. tiò à aquel acto, porque fenece con eſtas palabras: *Seyendo de todo ello preſentes por teſtigos, llamados, y rogados los Illuſtres, y Magnificos Señores Don Iuan, Infante de Navarra,* DON IVAN DE RIBERA, *Capitan de las Guardas del Rey, y Reyna de Caſtilla,* DON IVAN DE SILVA, *y* DON PEDRO DE SILVA, *Comendador de Calatrava, Moſen Pedro de Ontañon, Embaxador de los dichos Rey, y Reyna de Caſtilla, Don Iuan de Fox, Señor de Lautrec, &c.* Don Iuan hizo en eſta ocaſion, con notable valor, y prudencia, lo que ſe le avia encomendado, y de ello ſe dieron los Reyes por ſervidos, en carta que le eſcrivieron aquel año, mandandole tambien, que hizieſſe prender à Don Pedro de Guevara, y al Abad de San Millan, ſegun ſe executò. Pero como el Conde de Lerin era muy poderoſo en Navarra, y los Reyes de Caſtilla querian que lo fueſſe, porque con ſu devocion, y con ſu inquietud, tendrian ſiempre en mayor ſeguridad aquel Reyno, à principios del año ſiguiente de noventa y cinco, el Conde, con ayuda de Caſtilla, no ſolo tomò las armas contra ſus Reyes, pero los ocupò por combate la Villa de Olit. Para recobrarla juntò ſus Tropas el Rey Don Iuan de Albret, y porque los Reyes Catolicos rezelaron, que traeria Franceſes en ſu ayuda, y que les podria ſer mas dañoſo en aquella ocaſion, reſpecto de que el eſtado de las coſas prometian guerra con Francia, embiaron à Navarra diverſas Embaxadas, haziendo recuerdo de la capitulacion antecedente. De lo qual reſultò venir à Madrid Miguel de Eſpinal, Secretario de el Rey de Navarra, y con èl ſe capitulò: Que las confederaciones antiguas quedaſſen en ſu fuerça, y que porque los Reyes eſtuvieſſen mas ſeguros de que el de Navarra no iria contra ellas, dentro de veinte dias avia de entregar

à

à Don Ivan de Ribera la Infanta Doña Magdalena ſu hija, para que eſtuvieſſe en Caſtilla cinco años continuos con la Reyna Doña Iſabel. Y tambien ſe avian de entregar à Don Iuan dentro de doze dias el Caſtillo de Sangueſa, y la Villa, y Fortaleza de Viana, para que el tiempo de los cinco años las tuvieſſe por ambas partes en terceria, y por ſu auſencia, ò muerte paſſaſſen à Don Ivan de Silva ſu hijo. Que para mayor firmeza de eſtos capitulos, los Eſtados del Reyno de Navarra, las Ciudades, y Villas principales, y los Cavalleros, y Alcaydes hizieſſen pleyto omenage, de que ſuplicarian à ſus Reyes no fueſſen contra ellos; y ſi no lo cumplieſſen, ſe juntarian con los Reyes Catolicos para hazerlo cumplir, ſiendo entonces eximidos de la naturaleza, y fidelidad debida à ſu Principe. Todo lo qual ſe avia de executar dentro de treinta dias à ſatisfacion de Don Ivan de Ribera; y llegando el caſo, de que en los cinco años entraſſe gente eſtrangera en Navarra, para hazer guerra à Caſtilla, ò Aragon, ſin reſiſtirlo aquel Rey, entonces pudieſſe Don Ivan de Ribera, y las demàs perſonas, que tuvieſſen las Fortalezas, entregarlas à los Reyes de Caſtilla al primer requerimiento ſuyo. Para ſeguridad de los Navarros avian de jurar la aliança algunos Grandes de Caſtilla, obligandoſe à ſolicitar, que ſus Reyes la guardaſſen; y quando no, que Don Ivan de Ribera reſtituyeſſe los Caſtillos, que ſe le avian de entregar. Y aſsi ſe puſo en eſte Cavallero toda la confiança de la quietud de aquellos Reyes, aſſegurandoſe à vn tiempo los de Caſtilla, y los de Navarra de ſu valor, y de ſu verdad.

Zurita, 5. parte lib. 2. cap. 4. fol. 62.

Declararon los Reyes Catolicos la guerra à Francia el miſmo año de mil quatrocientos y noventa y cinco, por diverſas razones, ſiendo la principal, aver el Rey Carlos VIII. paſſado à Italia, y conquiſtado caſi todo el Reyno de Napoles, à que el Rey Don Fernando tenia tan conocidos derechos. Hizo entrada en Francia, por la parte de Roſellon, Don Enrique Enriquez de Guzman, General de aquel Condado, y Don Ivan de Ribera con Don Pedro Manrique, I. Duque de Naxera, entrò por Fuente-Rabìa, y corrieron mucha parte de aquella Frontera.

Zurita, 5. parte 2. cap. 14. fol. 77.

Pareciendole al Rey Catolico el año de mil quinientos y

noventa y ſiete, que los Reyes de Navarra querian ir contra lo capitulado, permitiendo, que entraſſen en ſus tierras Franceſes, quiſo, que todos los confines de Navarra, Vizcaya, y Guipuzcoa, eſtuvieſſen à cargo de vn ſolo General, que por la naturaleza en aquella tierra fueſſe amado de ſus naturales. Eligiò para eſto al Condeſtable Don Bernardino Fernandez de Velaſco ſu yerno, dexando à Don Ivan de Ribera por Teniente General en la Frontera de Navarra, y à Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, Alcayde de Fuente-Rabìa, por Capitan de Guipuzcoa, y del Condado de Vizcaya, para que ambos eſtuvieſſen à orden del Condeſtable. La cauſa de aquellos rezelos fue, que como Don Iuan tenia en terceria la Villa de Viana, y otras Fortalezas de Navarra, llegò à entender, que en Bearne, y en las tierras del Señor de Albret entravan Tropas Franceſas; y conforme la capitulacion requiriò al Rey, y Eſtados de Navarra, guardaſſen lo que avian jurado, porque de otra forma, entregaria aquellas Plazas à los Reyes de Caſtilla. Por eſta razon trataron eſtos Principes de prevenirſe, y principalmente porque ſe dezia, que los Reyes de Navarra avian ajuſtado con el de Francia darle ſu Reyno en trueco del Ducado de Normandia; por donde ſe avia de ſeguir notable daño à Eſpaña, teniendo por naturales los que no quiſieran vezinos. Embiaron à Navarra al Embaxador Pedro de Hontañon, para que apartaſſe de eſte intento à aquellos Reyes, y les pidieſſe nueva ſeguridad de la concordia paſſada; pero aunque ellos la dieron, ſiempre aſsiſtian en las Fronteras de Guipuzcoa, y Vizcaya nueſtro Don Iuan de Ribera, y Diego Lopez de Ayala. Y el Condeſtable tenia mucha gente apercebida para acudir donde le llamaſſe la neceſsidad, que no huvo, por averſe ajuſtado poco deſpues tregua con el Rey de Francia.

Zurita, 5. part. lib. 3. cap. 11. fol. 130.

Cumplianſe por Março de mil y quinientos los cinco años, que las Fortalezas de Sangueſa, y Viana avian de eſtar en terceria, y no tenia el Rey Catolico mucha ſeguridad del de Navarra, porque todavia prevalecian las vozes de la permuta del Reyno, y de tener hecho acuerdo con el Rey de Francia. *Por eſta cauſa* (dize Zurita) *deſde Sevilla embiò con* Don Pedro de Silva *à aviſar à* Don Ivan de Ribera

5. part. lib. 4. cap. 2 fol. 177. de los Anales.

ſu

ſu padre, que difirieſſe de entregar aquellas Fortalezas, haſta que el Rey de Navarra huvieſſe dado los omenages, y ſeguridades, que era obligado de dar por la concordia. Con eſte motivo ſe dilatò la reſtitucion de aquellas fuerças, pero fue muy corto tiempo. Porque como el Rey de Navarra paſſaſſe à fines de Abril à Sevilla, por ver al Rey Catolico, fue alli recibido con muchas demonſtraciones de amiſtad; y deſpues de aver capitulado diverſas coſas, que no ſon de nueſtro intento, no ſolo quiſo el Rey Don Fernando, que el Conde de Lerin ſe reconciliaſſe con el de Navarra, quedando reſtituido en ſu antiguo eſtado; pero mandò à Don Ivan de Ribera, que le entregaſſe las Fortalezas de Sangueſa, y Viana. Y que Don Pedro de Silva ſu hijo dieſſe tambien al Conde de Lerin las fuerças de ſu Eſtado, que èl avia entregado à Don Ivan, quando ſe paſsò à Caſtilla. En eſta forma ſaliò eſte Cavallero à la obligacion de la terceria, y ambos Reyes quedaron con mayores prendas, para la conſervacion de ſu amiſtad.

Zurita, 5. part. lib. 4. cap. 8. fol. 182.

La Conquiſta del Reyno de Napoles, emprendida, y executada felizmente por el Rey de Francia Carlos VIII. y la particion que deſpues ſe hizo de aquel Reyno entre nueſtro Rey Catolico, y el Rey Luis XII. de Francia, ſuceſſor de Carlos, tuvo ſiempre à Eſpaña en continuos rezelos. Porque la empreſſa de Carlos era contra el claro derecho, que la Corona de Aragon tenia à la de Napoles; y la particion de Luis inquietava igualmente, anteviendo, como deſpues ſucediò, que los Franceſes no ſe contentarian con ſu parte. Por eſtas razones quiſieron los Reyes, que nueſtro Don Ivan de Ribera permaneciesſe en el Generalato de ſu Frontera, con toda la diſpoſicion que baſtaſſe à prevenir los accidentes de la facilidad Franceſa. Y aſsi en el año de mil quinientos y tres, quando èl proveìa aquellas Plazas, teniendo por infalible el rompimiento, dize Zurita, que los Franceſes intentavan con eſto deſconfiar de los Reyes Catolicos à los de Navarra, dandolos à entender, que Don Iuan ſe apreſtava para entrar intempeſtivamente en ſu Reyno. Por lo qual ſe tratò de aſſegurar mas aquella Frontera, y tambien la de Roſellon, porq̃ ſe veìan muy enſangrentadas las coſas de Napoles, aviendo el Gran Capitan quitado à los Franceſes, no ſolo lo

5. part. lib. 5. cap. 40. fol. 295.

que injuſtamente tomavan fuera de los terminos de ſu particion, ſino tambien lo que en virtud de ella poſſeìan. Y aſſi los Reyes embiaron à Don Ivan nuevas tropas, con las quales aſſegura Zurita, que eſtava en la Frontera de Alava, y Guipuzcoa. Pero no ſe logrò enteramente la prevencion, porque los Franceſes ſe inclinaron à Roſellon, y alli en el ſitio de Salſas ſe reſolvieron, ſin logro, todos ſus intentos.

5.part.lib.5.cap. 45.fol. 500. de los Anales.

Sucediò el año de mil quinientos y quatro la muerte de la Reyna Catolica, como diximos en otra parte, y ſu falta, que en todos tiempos fuera tan grande, en aquel era mucho mayor, porque la deſvnion de los Reynos de Caſtilla, y Aragon, avia de cauſar graves inconvenientes, no ſolo à la quietud interior de Eſpaña, ſino à las empreſſas de Italia, que con tanto honor de la Nacion Eſpañola tenia el Rey en gran proſperidad. Hizoſe el Rey jurar en Toro, por los Reynos, Governador ſuyo, y Adminiſtrador de la perſona de la Reyna Doña Iuana ſu hija, cuyo notorio achaque neceſsitava bien de ſemejante remedio; y entendiò conſervarſe en eſta forma, pero brevemente experimentò en algunos Grandes la repugnancia con que recibian ſu govierno. El Duque de Naxera Don Pedro Manrique, fue, entre todos, el que mas deſcubriò ſu animo de no querer obedecer al Rey, ſin poderes de ſu hija, y ſolicitando, que ſus deudos hizieſſen lo miſmo: *Embiò* (aſsi dize Zurita) *à tratar con* Don Ivan de Ribera, *que era Capitan de la Frontera de Navarra, que ſe fueſſe à ver con el Almirante de Caſtilla, que hazia juntar ſus parientes.* Pero al miſmo tiempo que el Duque tratava eſto con Don Iuan, era tal la ſatiſfacion que el Rey Catolico tenia del valor, y conſtancia de eſte Cavallero, que le mandò recibieſſe à ſueldo todos los mas hombres de Armas, y Eſcuderos, que vivian con los Grandes, y Señores, y los dieſſe mas acoſtamiento que ellos, para que aſsi ſe hallaſſen con menor fuerça. Lo qual executò muy à ſatisfacion del Rey, ſiguiendo enteramente à los demàs Señores de la Caſa de Silva, aſsi en las diferencias, que entonces ſe encendieron en Toledo con los Ayalas, como en permanecer con firmeza en la devocion del Rey Catolico. Por cuya cauſa el año de mil quinientos y ſeis, quando el nuevo Rey D. Felipe ſu yerno vino à Eſpaña, quitò à D. Iuan el puesto de Capitan

6.part.lib 6.cap. 8.fol.13.

pitan General de las Fronteras de Navarra, dandole por ſuceſſor al Duque de Naxera; y quiſo, que dexaſſe el Alcazar de Toledo, y que aquella, y las demàs tenencias de ſu Caſa ſe dieſſen, con el Corregimiento de la Ciudad, à Don Fernando de Andrade, II. Conde de Villalva. Pero la temprana muerte de aquel Principe, ſucedida en Burgos à veinte y cinco de Setiembre de mil quinientos y ſeis, quitò la execucion à eſtas ordenes, y torciendo el ſemblante de todas las coſas, hizo, que aunque el Rey Catolico caminava entonces à Italia, todavia ſe declaraſſen por èl el Duque del Infantado, el Condeſtable, el Almirante de Caſtilla, y otros Grandes, empezando los mas cuerdos à deſear ſu govierno, y ſeñaladamente todos los de la Caſa de Silva, con notable fineza, moſtrandoſe ſeguriſsimos ſervidores ſuyos, y queriendoſe adelantar en eſto à los que mas ſe declaravan. Por eſto, quando pondera Zurita la ſatisfacion que el Rey Catolico tenia del Comendador Mayor Garcilaſo de la Vega, y lo que èl le eſcriviò, aſſegurandole ſu reconocimiento, dize: *Mas en las alteraciones, que ſe movieron en la Ciudad de Toledo*, Don Ivan de Ribera, *que era tanta parte en ella, dezia, que Garcilaſo tenia el vn pie en la vna parte, y el otro en la otra, y que parecia à lo que ſe dixo en las rebueltas paſſadas, en tiempo del Rey Don Enrique, de vn Grande, que andava aſsi bacilando en el vno, y en el otro partido, por quien el Duque de Alva viejo eſcriviò à los del otro pueſto, que le parecia de aquel que era como el perro del ventero, que ladra à los de fuera, y muerde à los de dentro.*

Zurita. 6. part. lib. 7. cap. 13. fol. 77.

Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 39. fol. 110.

Llegò al fin el Rey Catolico à Eſpaña, y ſe fueron diſponiendo las coſas de calidad, que entrò en el govierno de Caſtilla, ſin conſiderable opoſicion, queriendolo aſsi la Reyna ſu hija, y aviendo antes èl ganado prudentiſsimamente todos los Grandes, que pudieron hazerſela. Confirmò à nueſtro Don Ivan de Ribera las Alcaydias, oficios, y rentas, que tenia de la Caſa Real, y el Generalato de las Fronteras de Navarra; y aquel miſmo año de mil quinientos y ſiete, en Palencia, à quinze de Abril, le hizo merced de treinta y cinco mil maravedis de juro perpetuo en cada vn año, ſobre las Alcavalas de Galvez, y Iumela, en ſatisfacion de lo que le avia ſervido en las Fronteras, y en la Embaxada de Francia.

El

El año de 1508. puſo el Rey à ſu cuydado toda la confiança de la quietud de eſtos Reynos, encargandole la guarda de la Reyna Doña Iuana ſu hija, à tiempo que ſu Mageſt. paſſava à Andalucia contra el Marquès de Priego. *Antes que el Rey* (dize Zurita) *ſalieſſe de Valladolid, conſiderando el peligro que podia ſeguirſe, dexando à la Reyna ſin la guarda que convenia, proveyò, que* DON IVAN DE RIBERA, *Capitan General de las Fronteras de Navarra, eſtuvieſſe de continuo cerca de Arcos, en tanto que la Reyna reſidieſſe en aquel lugar, y tuvieſſe por alli cerca apoſentada la gente de las guardas que quedavan en èl; y ſi fueſſe à Tordeſillas, ſe puſieſſe en el miſmo lugar, y ſe mudaſſen las Compañias diſimuladamente.* Quedaronle à Don Iuan para eſto ſu Compañia de hombres de Armas, y otras dos de Don Iñigo de Velaſco, que deſpues fue Condeſtable, y de Don Diego de Caſtilla, con orden de que ſi neceſsitaſſe de mas gente, la pidieſſe al Almirante, Condeſtable, y Duque Alva; à los quales dexò el Rey en Caſtilla para mayor ſeguridad, y para que le ſocorrieſſen. Pero ſin neceſsitarlo ſe mantuvo en la guarda de la Reyna, haſta que ſu padre bolviò de Andalucia, y la paſsò de Arcos à Tordeſillas, Lugar mas ſano, y acomodado. En eſte intermedio eſcriviò Don Iuan al Rey, procurando deſvanecer algunos tratos, que ſe hazian contra ſu govierno, como lo aſſegura Zurita; y vltimamente poco deſpues de eſte tiempo le diò ſu Mag. la Aſsiſtencia de Sevilla, y fue el quarto que la tuvo. Porque ſolo le precedieron el famoſo Diego de Merlo, Señor de Layos, Guarda Mayor de los Reyes, DON IVAN DE SILVA, III. Conde de Cifuentes, y Don Iñigo de Velaſco, deſpues Condeſtable de Caſtilla. En el govierno de aquella Ciudad moſtrò, como en todas partes, ſu gran prudencia, haſta el año de mil quinientos y quinze, en que feneciendo ſu govierno, y ſu vida, ſe le diò ſepultura en el Coro del Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo. Pone ſu nombre Marineo Siculo, en el Catalogo de los Iluſtres Capitanes, que floreciéron en tiempo de los Reyes Catolicos; y aunque Garibay dize, que muriò en Burgos el año de 1508. es cierto, que fue mal informado, como ſe colige de los Anales de Sevilla. Pudo ſer, que ſe equivocaſſe eſte diligente Eſcritor, viendo, que en ſeis de Diziembre de 1508. otorgò teſtamento.

6. part. lib. 8. cap. 21. fol. 165.

6. part. lib. 8. fol 175.

Ortiz, Anales de Sevilla, lib. 18. fol. 797.

Marineo, lib. 19. fol. 159. de coſas notables.

Tom 7. de ſus Obras no imp.

§. III.

§. III.

Caſamiento, y ſuceſsion de Don Iuan.

FVE caſado eſte gran Cavallero con Doña Ivana de Herrera y Toledo, II. Señora de las Villas de Galvez, y Iumela, y de la tercera parte de la deheſſa del Caſtañar, que vendieron, marido, y muger, al Maeſtre de Calatrava Don Garcia de Padilla. Era hija eſta Señora de Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, y Iumela, y de Doña Iuana de Guzman ſu muger, Señora de la tercera parte de la deheſſa del Caſtañar. Ambos eran Toledos, por varonia, como lo moſtrarà deſpues el Arbol de coſtados de Doña Iuana de Herrera, cuyo cuerpo recibiò ſepultura en el Monaſterio de San Franciſco del Caſtañar, y aora paſſarèmos à nombrar diez hijos, que produjo eſte matrimonio.

15 Don Ivan de Silva y Ribera, el primogenito, fue I. Marquès de Monte Mayor, Capitan General, y Notario Mayor del Reyno de Toledo, y continuarà la ſuceſsion.

15 Don Garcia de Toledo, cuyo caſamiento ſe capitulò el año de mil quatrocientos y ochenta y tres con Doña Maria Manrique de Toledo, hija mayor de Diego Garcia de Toledo, y Doña Catalina Manrique, Señores de Mejorada, al miſmo tiempo que Diego Garcia, viudo de Doña Catalina Manrique, ajuſtò ſu ſegundo matrimonio con Doña Mencia de Haro, tia de nueſtro Don Garcia, hermana entera de Doña Ivana de Herrera y Toledo, ſu madre. Pero aviendo muerto eſte Cavallero, ſin que ſu edad permitieſſe la efectuacion, casò deſpues Doña Maria Manrique con el Marquès de Monte-Mayor, ſu hermano mayor, como ſe eſcrivirà en ſu lugar.

15 Don Alonso Svarez de Toledo, hijo tercero, que fue III. Señor del Eſtado de Galvez, y Iumela, la deheſſa, y termino de las Moralejas, y las caſas principales de Toledo, junto al Monaſterio de Santa Iſabel, todo por el mayorazgo de Pedro Suarez de Toledo ſu abuelo materno, à cuya

ya cauſa vsò ſu apellido. Su tia Doña Mencia de Haro, Señora de la Villa de San Roman, cerca de Talavera, y de las deheſſas de Eſpiga, Chocon, y Palomares, hermana entera de ſu madre, y ſegunda muger de Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, le fundò el mayorazgo de las tres deheſſas, Eſpiga, Chocon, y Palomares, nombradas arriba, al miſmo tiempo que hizo otro de la Villa de San Roman, y de las Salinas de los Mayones, en Talavera, à favor de Doña Elvira de Toledo ſu hermana, muger de Diego de Carvajal, Señor de Sobrinos, como lo aſſegura Alonſo Tellez de Meneſes, en ſu Luzero de Nobleza. Fue tambien D. Alonſo Capitan de vna de las Compañias de hombres de Armas de las Guardas de Caſtilla, y deſde el año de mil quinientos y onze, Regidor de Toledo, por merced de la Reyna Doña Iuana, hecha en ſeis de Febrero. El año de mil quinientos y treze ſe paſsò en èl el privilegio de los treinta y cinco mil maravedis de juro, que el Rey Catolico avia dado à Don Ivan de Ribera ſu padre; y el de mil quinientos y diez y nueve le nombrò Toledo, para que èl, y Don Pedro Laſo de la Vega, Señor de Batres, y Cuerba, ſuplicaſſen al Emperador Carlos V. no admitieſſe las pujas, que nuevamente ſe hazian à las rentas Reales, con notable daño de ſus vaſſallos. Pero pareciendo à eſtos Cavalleros odioſo el motivo de ſu jornada, ſe eſcuſaron por entonces; aunque no lo pudieron hazer deſpues, quando ſabiendoſe en Toledo, que el Emperador reſolvia paſſar à Alemania para recibir la Corona del Imperio, quiſo aquella Ciudad ſer la primera, que le repreſentaſſe los inconvenientes de ſemejante viage, y bolviò à nombrar para eſto à Don Alonso, y à Don Pedro Laſo. Los dos, con dos Iurados de Toledo, hallaron al Emperador en Tordeſillas, y como creian, que ſu pretenſion era del ſervicio de ſu Mageſtad, y del bien de ſus Reynos, en la primera Audiencia que tuvieron le hizieron tales inſtancias, que moviendo el enojo de aquel gran Principe, los deſpidiò deſabrido. Y mandando deſpues llamar à Don Alonſo, y à Don Pedro Laſo, los dixo, en ſu camara: *Que no ſe tenia por ſervido de lo que hazian, y que ſi no mirara cuyos*

Tom. 1. Caſa de Toledo.

Sandoval, Hiſtoria de Carlos V. 1. part. lib. 3. pag. 147.

Sandoval, 1. part. lib. 5. pag. 198. Argenſola, Anales de Aragon, lib 1. cap. 96. pag. 900.

hijos

hijos eran, los mandaria caſtigar gravemente, por entender en lo que entendian. Que ſon las miſmas palabras con que lo refiere Sandoval, pero con todo permanecieron los dos en ſus pretenſiones, y ſiguieron al Emperador haſta Galicia, donde iba à celebrar Cortes, y embarcarſe. En Santiago repitieron las peticiones de ſu Ciudad con tal esfuerço, que obligaron al Emperador à que los mandaſſe ſalir de la Corte el dia ſiguiente, y que dentro de quarenta, Don Pedro Laſo paſſaſſe à ſervir ſu Tenencia de Gibraltar; y DON ALONSO, en termino de dos meſes, fueſſe à qualquier parte donde ſe hallaſſe ſu Compañia de hombres de Armas, y eſtuvieſſe con ella haſta tener otra orden. Como lo refieren Sandoval, y Argenſola; pero el primero advierte junto à eſta noticia, el conocimiento de nueſtro D. Alonſo, pues dize: DON ALONSO SVAREZ, *conſiderando prudentemente que eſte negocio iba de rota, y en peligro evidente de perderſe, cumpliò lo que le fue mandado, y de aì adelante no ſe metiò mas en eſtos ruìdos, ni fue en coſa de las que deſpues ſucedieron en Caſtilla, en lo qual no perdiò nada.* Muriò eſte Cavallero pocos años deſpues, ſin aver caſado, ni dexar ſuceſsion, y ſu Caſa paſsò à Don Franciſco de Silva ſu hermano.

1. part. lib. 5. pag. 203.

Sandoval, 1. part lib. 5. pag. 207. Argenſola, lib. 1. cap. 98. pag. 917.

15 DON PEDRO DE SILVA, hijo quarto, fue Comendador de Otos, en la Orden de Calatrava, y el que tuvo en Tenencia la Villa de Lerin, y las Fortalezas de Dicaſtillo, y otras del Conde de Lerin, deſde el año de mil quatrocientos y noventa y cinco, todo el tiempo que duraron las tercerias de Navarra, contentandoſe los Reyes D. Iuan de Albret, y Doña Catalina, de que èl las tuvieſſe entre tanto, que el de Lerin eſtava en Caſtilla, y fuera de ſu obediencia. El año de 1500. le embiò el Rey Catolico deſde Sevilla à Navarra, para que DON IVAN DE RIBERA ſu padre no entregaſſe las Fortalezas de Sangueſa, y Viana. El de mil quinientos y ſiete eſtava en Toledo, y con el III. Conde de Cifuentes ſu primo hermano ſe hallò en el rencuentro que tuvo ſu vando de SILVA con el de Ayala, ſobre mantener en el Corregimiento de aquella Ciudad à Don Pedro de Caſtilla. Y en eſta ocaſion ſaliò Don Pedro he-

Zurita, 5. part. lib. 4. cap. 2. fol. 177.

herido, deſpues de aver hecho notables esfuerços. El Rey Catolico le nombrò deſpues Capitan de vna de las Compañias de hombres de Armas del Exercito, que el año de mil quinientos y nueve formò contra el Turco, y todos los Capitanes de ellas fueron de la primer Nobleza de Caſtilla. El año de mil quinientos y diez, èl, y Pedro Lopez de Padilla, Señor de Novès, y de Mazcaraque, Regidor de Toledo, que tambien era del partido de los Silvas, le juntaron todo para echar de Toledo al II. Marquès de Villena Don Diego Lopez Pacheco, que ſiendo amigo de los Ayalas, avia entrado en la Ciudad ſin guſto ſuyo, con el motivo de vèr al Cardenal Arçobiſpo Don Fray Franciſpo Ximenez de Ciſneros. Y ſi eſte Prelado no huviera aplicado en aquella ocaſion todo el reſto de ſu autoridad, ſucedieran grandes deſgracias, porque los Ayalas tomaron las Armas en favor del Marquès, como lo eſcrive Alonſo Tellez de Meneſes, copiando vna carta, que el Rey Catolico eſcriviò à Don Pedro de Silva, y à Pedro Lopez de Padilla, afeandoles aquel alboroto. Deſpues acompañava à ſu Mageſtad en el viage que hizo deſde Madrid à Sevilla à principios de el año mil quinientos y onze, y llegando à Talavera, feneciò ſus dias el vltimo de Enero, como lo eſcrive el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal en ſu Diario; y conſta tambien por el Epitafio que tiene en San Benito de Toledo, donde ſe le diò ſepultura. Y aunque por eſtar muy pegado à la pared no ſe puede leer todo, lo perceptible es aſsi: *Aqui yaze Frey Don Pedro de Silva, Comendador de Otos ..... muriò à poſtreros de Enero de mil quinientos y onze, hijo de Don Iuan de Ribera ..... y de Doña Iuana de Herrera.* Diò el Rey ſu Encomienda à Don Fernando de Silva ſu hermano, como lo aſſegura Lorenço Galindez, y porque en aquel tiempo aun no ſe caſavan los Cavalleros de Calatrava, no dexò Don Pedro ſuceſsion legitima, ni ſe ſabe que la tuvieſſe de otra calidad.

Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 42. fol. 117.

Luzero de Nobleza, lib. 2. Caſa de Pacheco.

15 Don Diego de Ribera ſu hermano fue Obiſpo de Mallorca, y Segovia, y Comiſſario General de la Cruzada, como ſe verà en el primer capitulo.

15 DON FERNANDO DE SILVA, Comendador de Aceca, y de Otos, en la Orden de Calatrava, que fue vn tiempo Alcayde de Toledo, por el Marquès ſu hermano, y el año de mil quinientos y veinte eſtava en Toledo, quando deſpechados ſus moradores por el govierno de los Miniſtros de Carlos V. empezaron las alteraciones, que deſpues ſe llamaron Comunidades. Y como la Cofradia de la Caridad de aquella Ciudad tuvieſſe coſtumbre de hazer vna Proceſsion en cada vn año, quiſieron los alterados, que ſe hizieſſe en aquellos dias, para que mezclando los eſcandalos, que ſolicitavan, con la religion, y piedad de los vezinos, todos pidieſſen à Dios, que alumbraſſe al Emperador para el mejor regimiento de ſus Reynos. Don Fernando de Silva, que conociò el fin con que ſe ordenava aquella rogativa, la contradixo deſcubiertamente, moſtrando à los Cofrades la cauteloſa, y impia invencion de los alterados, y, como dize Sandoval, los requiriò, *que no ſe juntaſſen, ni alborotaſſen el Pueblo, con color de devocion, en deſervicio del Emperador, y d ſacato de la luſticia, ſino que èl, con ſus amigos, y criados, ſe lo avia de eſtorvar. No hizieron caſo, antes ſe holgaron, que* DON HERNANDO DE SILVA *ſe puſieſſe en eſto, porque ſe les abria camino para lo que deſeavan, de que el Pueblo ſe indignaſſe, y alteraſſe. Y fue aſsi, que el Comun llevò muy mal el requerimiento de* DON HERNANDO, *y le aborrecieron, como à enemigo de la Patria, diziendo, que no ſolamente eſtorvava, y contradezia el bien del Pueblo, pero las coſas divinas, y de devocion.* Tal era la ceguedad en que aquellos hombres avian caìdo, y tal ſu pertinacia, que ſin aprovecharſe de las cuerdas amoneſtaciones de Don Fernando hizieron la Proceſsion, con grandes demaſias, y exceſſos, contra los que no los imitavan. Y Don Fernando, perſuadido de Don Antonio de Cordova, hermano del III. Conde de Cabra, que entonces era Corregidor de Toledo, dexò de oponerſe à ſu reſolucion, por evitar el declarado rompimiento, que deſpues fue ineſcuſable. Aſsiſtiò luego à ſu hermano DON IVAN en la guerra de las Comunidades, y el año de mil quinientos y veinte y dos era Capitan de la Guarda del Pontifice Adriano VI. y eſtava

Argenſola, lib. 1. cap 98. pag. 919. de los Anales.

Hiſtoria de Carlos V. lib. 5. fol. 210. de la 1 part.

tava con ſu Santidad en Zaragoça, como conſta de los Anales de Aragon de Zayas. *Fol. 501.*

15 Don Francisco de Silva, hijo de Don Iuan de Ribera, fue IV. Señor de las Villas de Galvez, y Iumela, por muerte de ſu hermano Don Alonſo Suarez, y à eſta cauſa vsò el apellido de Toledo, como ſe verà quando eſcrivamos la ſuceſsion de aquella Caſa.

15 Doña Ines de Ribera y Silva, hija mayor, casò con D. Pedro Lopez de Ayala, III. Conde de Fuenſalida, Señor de las Villas de Cuerba, Layos, y Cedillo, Alguazil Mayor de Toledo, Montero Mayor del Emperador Carlos V. y Governador, y Capitan General de Galicia. Murieron ambos ſin ſuceſsion, pero primero la Condeſa, cuyo cuerpo yaze en el Monaſterio de N. Señora del Caſtañar, Religioſos Franciſcos Recoletos; y aunque Salazar de Mendoza, en el Cronico de la Caſa de Ayala, y Haro en la de Fuenſalida, dizen que eſta Señora fue hija del I. Marquès de Monte Mayor, es conſtante que fue ſu hermana, como nos conſta por papeles de aquel tiempo, y lo aſſeguran Lorenço Galindez, Meneſes, y Garibay, que la pudieron conocer.

Salazar, §. 31. Haro, tom. 1. lib. 5. pag. 515.

15 Doña Francisca de Silva, hija ſegunda, casò con Mateo de Ribadeneyra, Mariſcal de Caſtilla, III. Señor de Caudilla, y mitad de Belayos, Regidor de Toledo, y Alcalde Mayor de la Meſta de aquel Reyno, el qual la diò en arras mil doblas de oro, y muriò el año de mil quinientos y treze, ſin dexar ſuceſsion en eſta Señora.

15 Doña Gviomar de Silva, hija tercera, viviò religioſamente en Habito de Beata.

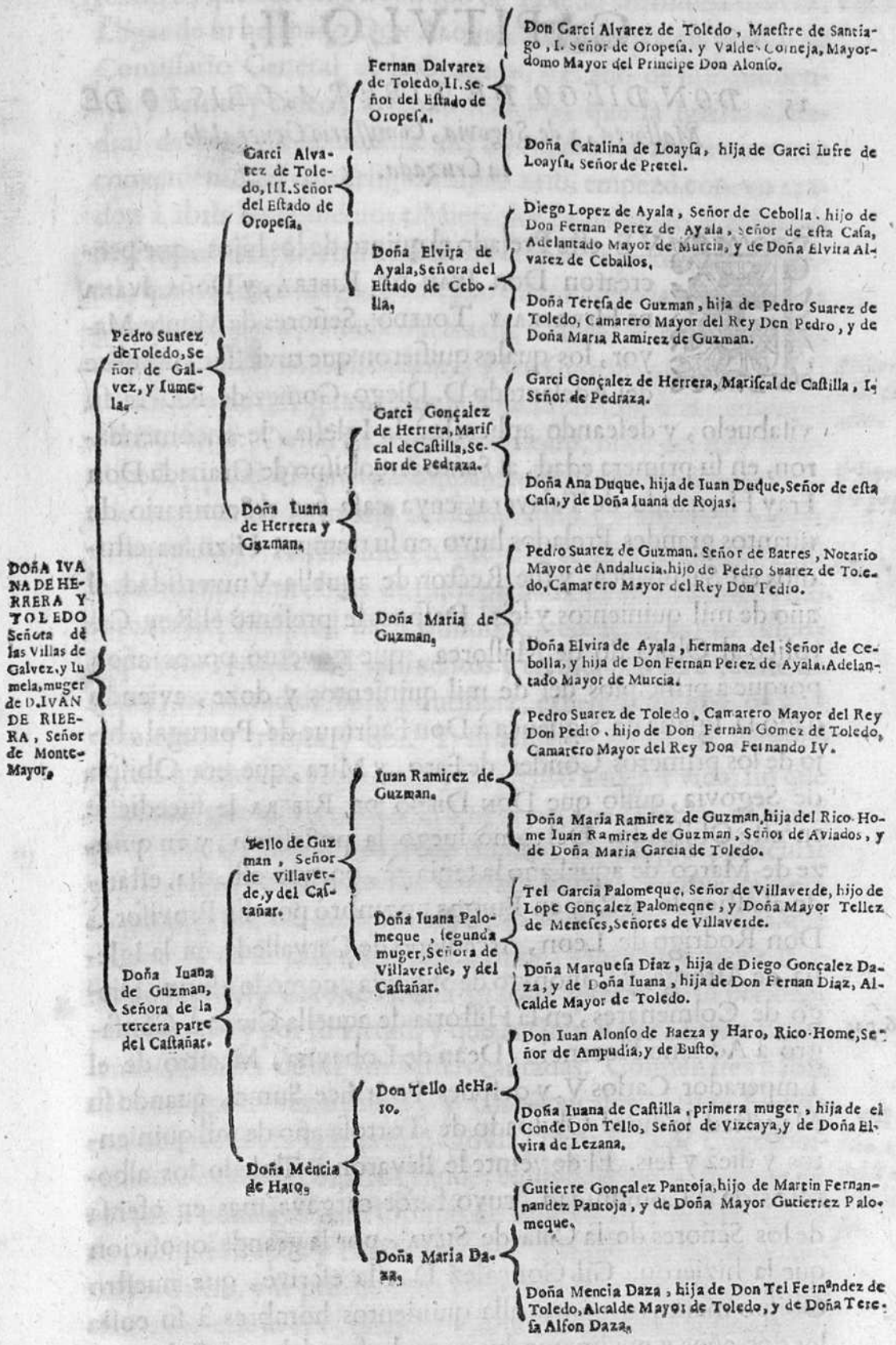
DOÑA IVANA DE HERRERA Y TOLEDO Señora de las Villas de Galvez, y Iumela, muger de D. IVAN DE RIBERA, Señor de Monte-Mayor.
Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, y Iumela.
Garci Alvarez de Toledo, III. Señor del Estado de Oropesa.
Fernan Dalvarez de Toledo, II. Señor del Estado de Oropesa.
Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, I. Señor de Oropesa, y Valdecorneja, Mayordomo Mayor del Principe Don Alonso.
Doña Catalina de Loaysa, hija de Garci Iufre de Loaysa, Señor de Pretel.
Doña Elvira de Ayala, Señora del Estado de Cebolla.
Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, hijo de Don Fernan Perez de Ayala, Señor de esta Casa, Adelantado Mayor de Murcia, y de Doña Elvira Alvarez de Ceballos.
Doña Teresa de Guzman, hija de Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro, y de Doña Maria Ramirez de Guzman.
Doña Iuana de Herrera y Guzman.
Garci Gonçalez de Herrera, Mariscal de Castilla, Señor de Pedraza.
Garci Gonçalez de Herrera, Mariscal de Castilla, Señor de Pedraza.
Garci Gonçalez de Herrera, Mariscal de Castilla, I. Señor de Pedraza.
Doña Ana Duque, hija de Iuan Duque, Señor de esta Casa, y de Doña Iuana de Rojas.
Doña Maria de Guzman.
Pedro Suarez de Guzman, Señor de Batres, Notario Mayor de Andalucia, hijo de Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro.
Doña Elvira de Ayala, hermana del Señor de Cebolla, y hija de Don Fernan Perez de Ayala, Adelantado Mayor de Murcia.
Doña Iuana de Guzman, Señora de la tercera parte del Castañar.
Tello de Guzman, Señor de Villaverde, y del Castañar.
Iuan Ramirez de Guzman.
Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro, hijo de Don Fernan Gomez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Fernando IV.
Doña Maria Ramirez de Guzman, hija del Rico-Home Iuan Ramirez de Guzman, Señor de Aviados, y de Doña Maria Garcia de Toledo.
Doña Iuana Palomeque, segunda muger, Señora de Villaverde, y del Castañar.
Tel Garcia Palomeque, Señor de Villaverde, hijo de Lope Gonçalez Palomeque, y Doña Mayor Tellez de Meneses, Señores de Villaverde.
Doña Marquesa Diaz, hija de Diego Gonçalez Daza, y de Doña Iuana, hija de Don Fernan Diaz, Alcalde Mayor de Toledo.
Doña Mencia de Haro.
Don Tello de Haro.
Don Iuan Alonso de Baeza y Haro, Rico-Home, Señor de Ampudia, y de Busto.
Doña Iuana de Castilla, primera muger, hija de el Conde Don Tello, Señor de Vizcaya, y de Doña Elvira de Lezana.
Doña Maria Daza.
Gutierre Gonçalez Pantoja, hijo de Martin Fernandez Pantoja, y de Doña Mayor Gutierrez Palomeque.
Doña Mencia Daza, hija de Don Tel Fernandez de Toledo, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Teresa Alfon Daza.

CAPITVLO II.

15 DON DIEGO DE RIBERA, OBISPO DE Mallorca, y de Segovia, Comiſſario General de la Cruzada.

HVVE eſte Prelado el quinto de los hijos, que procrearon Don Ivan de Ribera, y Doña Ivana de Herrera y Toledo, Señores de Monte-Mayor, los quales quiſieron que tuvieſſe el nombre del Adelantado D. Diego Gomez de Ribera ſu viſabuelo, y deſeando aplicarle à la Igleſia, le encomendaron, en ſu primera edad, al Santo Arçobiſpo de Granada Don Fray Hernando de Talavera, cuya caſa fue el Seminario de quantos grandes Prelados huvo en ſu tiempo. Hizo ſus eſtudios en Salamanca, y fue Rector de aquella Vniverſidad el año de mil quinientos y ſeis. Deſpues le preſentò el Rey Catolico al Obiſpado de Mallorca, que governò pocos años, porque à principios del de mil quinientos y doze, aviendo dado la Igleſia de Siguença à Don Fadrique de Portugal, hijo de los primeros Condes de Faro, y Mira, que era Obiſpo de Segovia, quiſo que Don Diego de Ribera le ſucedieſſe en eſte Obiſpado. Dèl tomò luego la poſſeſsion, y en quinze de Março de aquel año la tenia yà, porque eſte dia, eſtando aſsiſtiendo al Rey en Burgos, nombrò por ſu Proviſor à Don Rodrigo de Leon, Arcediano de Carvalleda en la Igleſia de Aſtorga, y Canonigo de Segovia, como lo eſcrive Diego de Colmenares, en la Hiſtoria de aquella Ciudad. Conſagrò à Adriano Florencio, Dean de Lobayna, Maeſtro de el Emperador Carlos V. y deſpues Pontifice Sumo, quando ſu Mageſtad le diò el Obiſpado de Tortoſa año de mil quinientos y diez y ſeis. El de veinte le llevaron à Toledo los alborotos de la Comunidad, cuyo furor cargava mas en ofenſa de los Señores de la Caſa de Silva, por la grande opoſicion que la hizieron. Gil Gonçalez Davila eſcrive, que nueſtro Obiſpo mantuvo contra ella quinientos hombres à ſu coſta los dos años y medio que durò aquel eſcandalo, y Colmena-

Cap. 36. pag. 460.

res

res dize, que con el Arçobiſpo de Toledo aſsiſtiò en Galvez, Lugar de ſu hermano Don Alonso. Tuvo deſpues el pueſto de Comiſſario General de la Cruzada, y el año de mil quinientos y veinte y cinco, aviendo reſuelto, que la Igleſia Catedral de Segovia ſe mudaſſe del ſitio que ocupava, à otro mas conveniente, èl con religioſiſsimo zelo, empezò con vn azadon à abrir los cimientos el Miercoles 24. de Mayo. Y el Iueves de Pentecoſtes, à ocho de Iunio, bendixo la piedra fundamental, que ſe ſentò luego, poniendo debaxo de ella vna Medalla grande de plata, con las Armas de Carlos V. y del Obiſpo, como lo eſcriven Colmenares, y Gil Gonçalez Davila. *Cap. 39. pag. 485*

Hiſtoria de Segovia, cap. 39. pag. 490.

El año de mil quinientos y treinta aſsiſtiò à las entregas del Delfin de Viena, y Duque de Orleans, hijos del Rey Franciſco I. y paſsò à Francia acompañando à la Reyna Doña Leonor de Auſtria, hermana del Emperador, y ſegunda muger de aquel Rey. Reſtituido en breve à ſu Igleſia, la governò loablemente, con obras de ſuma piedad, y juſtificacion. Vniò la renta del Hoſpital del Cabildo Catedral, al de los Niños Expoſitos, año de mil quinientos y treinta y ſeis, à veinte de Abril, en virtud de Bula Pontificia, expedida el año de mil quinientos y treinta y dos. Y finalmente, en ſeis de Febrero de mil quinientos y quarenta y tres paſsò à mejor vida, ſin que ſepan los que eſcriven dèl el Lugar en que falleciò, ni aquel que le diò ſepultura. Marineo Siculo, en Elogio particular que le haze, entre los de ſus Varones Iluſtres, eſcrive, que era elegante, y curioſo en la celebraciò de los Oficios Divinos, que ſuſtentava en ſu caſa muchos Clerigos, Muſicos, y gente Noble, que el Rey Catolico hazia grande aprecio de ſu perſona, por ſu valor, y por ſu virtud, y que la Gran Reyna Doña Iſabel tenia devocion de oìr ſus Miſſas cantadas. Colmenares habla dèl con gran veneracion, y Gil Gonçalez eſcrive ſu vida con acierto en la Igleſia de Segovia; pero en la de Lugo, bolviendola à tratar, comete grandes equivocaciones. Porque dize que le conſagrò para Obiſpo de Lugo el de Tortoſa Adriano, deſpues Papa; y es cierto, que fue lo contrario, como dexamos dicho, y ſe prueba bien, pues nueſtro Obiſpo avia muchos años que lo era, quando Adriano ſolo tenia la Dignidad de Dean de Lobayna. Deſpues dize, que fue Preſidente de

Colmenares, cap. 39 pag. 495. 497.

Gil Gonçalez, tom. 1. pag. 569. del Teatro de las Igleſias de Eſpaña.

Granada, y copia vna carta del miſmo Pontifice Adriano, en que aſſegura, que lo era el Obiſpo de Lugo, y le propone à Carlos V. para Inquiſidor General año de mil quinientos y veinte y dos. Pero nueſtro Don Diego de Ribera diez años antes era Obiſpo de Segovia, y nunca lo fue de Lugo, ni Preſidente de Granada. Y aſsi el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, en la Adicion que hizo en aquel tiempo à los Claros Varones de Fernan Perez de Guzman no le ſeñala mas que los dos Obiſpados de Mallorca, y Segovia. Con que ſi huvo Obiſpo de Lugo, que ſe llamaſſe Don Diego de Ribera, no es el hijo de los ſegundos Señores de Monte Mayor, y paſſamos à entender, que no ha tenido aquella Silla mas Prelado de eſte apellido, que Don Pedro de Ribera, ſobrino del Santo Don Alonſo Toſtado, Obiſpo de Avila, al qual parece que pertenecen las memorias, que Gil Gonçalez trae del Don Diego de Ribera, que haze Obiſpo de Lugo. Porque Don Pedro vivia año de mil quinientos y treinta, y en èl fundò vn mayorazgo en Doña Catalina de Ribera ſu ſobrina, muger de Don Diego de Zuñiga. La Igleſia de Lugo tendrà inſtrumentos, que fenezcan enteramente eſta duda.

CAPITVLO III.

15 *DON IVAN DE SILVA Y RIBERA III. Señor, y I. Marquès de Monte-Mayor, Señor de las Villas de Lagunilla, Villaſeca, Magan, Villaluenga, Mejorada, y el Caſtillo del Aguila, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Capitan General dèl, y Alcalde Mayor de la Meſta, General de la Frontera de Navarra, Capitan de la Guarda del Rey Catolico, Aſsiſtente de Sevilla, y Alcayde del Alcazar, Puertas, y Puentes de Toledo.*

ENTRE los hijos que tuvieron DON IVAN DE RIBERA, y DOÑA IVANA DE HERRERA Y TOLEDO, Señores de Monte-Mayor, eſte precediò à los otros en el nacimiento. Tuvole en Galvez el Lunes onze de Noviembre de mil quatrocientos y ſetenta y vno, y con la Caſa, y el nombre he-

heredò el valor, y la prudencia de ſu padre, ſin que le faltaſſen ocaſiones en que exercitar igualmente vno, y otro.

El primer empleo ſuyo fue vna Compañia de hombres de Armas de las Guardas de los Reyes Catolicos, y con ella, al lado de ſu padre, aſsi en la guerra de los Moros, como en las ocaſiones de la Frontera de Navarra, diò ſeñaladas mueſtras de ſu ardimiento. El año de mil quinientos y ſiete, quando en Toledo ſe renovaron las antiguas diferencias de SILVAS, y Ayalas, cuyo cuydado llevò à ſu padre à aquella Ciudad, eſte Cavallero ſe quedò en la Frontera de Navarra, como lo repara Zurita. Pero aunque el Rey de Navarra Don Iuan de Albret hazia guerra al Conde de Lerin, à quien el Rey Catolico favoreciò mucho, y era vna de ſus maximas mantenerle; no obſtante DON IVAN DE SILVA ſe detuvo en darle ayuda, mirando prudentiſsimamente, que lo miſmo que parecia ſervicio del Rey, podria deſayudarle para las coſas de eſtos Reynos. Porque como el Duque de Naxera, reſpecto de tener caſada à ſu hija Doña Brianda Manrique con Don Luis de Beaumont, hijo del Conde de Lerin, avia aplicado todas ſus fuerças à ayudarle, ſi lo conſiguieſſe, como ſe pudiera eſperar, teniendo el ſocorro de Caſtilla, podria deſpues bolver con mayor fuerça al paſſado tema de impedir al Rey la adminiſtracion de los Reynos de ſu hija. Eſtas conſideraciones detuvieron à Don Iuan de Silva, y con el miſmo animo, el Condeſtable Don Bernardino de Velaſco, ſu grande amigo, yerno del Rey Catolico, y muy declarado en ſu ſervicio, no ſolo no embaraçava la ruina de el de Lerin, pero ayudò con mucha gente al Rey de Navarra. Y aſsi eſcrive Zurita: *Aunque las Compañias de las Guardas reſidian en aquella Frontera, y ſe hallava preſente ſu Capitan* DON IVAN DE SILVA, *como era amigo del Condeſtable, no ſe tuvo eſperança de que favoreciеſſen al Conde.* De forma que hallandoſe el de Lerin deſaſsiſtido de Caſtilla, perdiò brevemente todo ſu Eſtado, con notable ſentimiento del Duque de Naxera, contra quien el Rey Catolico grangeò eſte nuevo credito, de tanta fuerça para con èl, que luego empezò à tratar de ajuſte ſobre las coſas de Caſtilla, ſolo porque ſe dieſſe favor al Conde de Lerin, para reſtituirſe en ſu Eſtado.

Anales de Aragon, 6. part. lib. 7. cap. 44. fol. 121.

6. part. lib. 7. cap. 51. fol. 131.

El

El año de mil quinientos y ocho, quando Don Ivan de Ribera eſtava en guarda de la Reyna Doña Iuana, como eſcrivimos en ſu vida, nueſtro Don Ivan de Silva aſsiſtia en la miſma Frontera de Navarra, con ſus Compañias, y la de Hurtado de Luna. Y el año ſiguiente de mil quinientos y nueve yà el Rey le avia dado titulo de Capitan General de aquella Frontera, como expreſſamente lo dize Zurita, quando refiere, que no baſtando los ruegos del Rey, para que los de Navarra reſtituyeſſen ſus Eſtados à la Caſa de Lerin, el Condeſtable Don Luis, que eſtava deſpoſſeìdo en Caſtilla, quiſo aplicarſe à recobrarlos, por los medios que pudieſſe, y el Rey mandò à Don Ivan, y à los Concejos de Guipuzcoa, Alava, y Vizcaya, que le dieſſen ayuda, para defender qualquier Lugar que tomaſſe. Pero como el animo del Condeſtable era ſorprenderlos, no lo pudo lograr, y intentò hazer guerra deſcubiertamente, dando ocaſion, à que prevenidos los Nauarros, el Rey Catolico embaraçaſſe ſu determinacion, haſta hallar para ella mayor oportunidad.

Zurita, 6. part. lib 8. cap. 21. fol. 165.

6. part. lib. 8. cap. 43. fol. 201.

Deſeava mucho aquel Principe, que el Condeſtable Don Luis de Beaumont, y el Mariſcal Don Pedro de Navarra viviеſſen en amiſtad, para que feneciendo los vandos de Luſa, y Agramont, de que los dos eran cabeças, pudieſſe tener vnidas eſtas dos Caſas, en la opoſicion que en qualquier tiempo quiſieſſe hazer à los Reyes de Navarra. Diò eſta comiſsion à nueſtro Don Ivan de Silva, y executandola èl, ſe viò con el Mariſcal en vna Fortaleza, que tenia junto à los Arcos, y ſupo dezir tales coſas à aquel Cavallero para perſuadirle, que ſe huviera logrado luego el intento, ſi èl no reparaſſe en que ſus Reyes eſtrañarian mucho el concierto, en ocaſion que el Condeſtable eſtava fuera de ſu Reyno, y de ſu gracia. Pero ofreciò à Don Iuan de Silva, que ſi la reſtitucion de el Condeſtable ſe encaminaſſe bien, entonces podria hazer lo que le pedia.

Zurita, 6. part. lib. 8. cap. 43 fol. 201.

El año de mil quinientos y doze, aviendoſe confederado los Reyes de Navarra con el de Francia Luis XII. ſolicitò el Rey Catolico mantenerlos en las alianças antiguas, que tenian con ſus Reynos, y los hizo diferentes propueſtas con Pedro de Hontañon ſu Embaxador. Mas al miſmo tiempo

ſe

ſe prevenian los Navarros, juntavan ſus Tropas: *Y luego que ſe entendiò* (dize Zurita) *por* D. IVAN DE SILVA, *Capitan General en las Fronteras de Navarra, embiò à dezir al Rey D. Iuan, que ſe maravillava en tal tiempo dar ſu Alteza lugar à ſemejantes novedades.* Pero nada baſtò para que aquellos Principes no declaraſſen la reſolucion con que eſtavan de ſeguir al Rey de Francia, labrandoſe ellos miſmo ſu ruina. Porque con eſta cauſa, el Exercito del Rey Catolico, mandado por Don Fadrique de Toledo II. Duque de Alva, ſe opoderò de ſu Reyno el miſmo año de 1512. ſin que la opoſicion de algunos naturales, ni la ayuda del Rey de Francia, baſtaſſen à embaraçar la corriente de los buenos ſuceſſos con que las Armas Catolicas avian fenecido otras mayores empreſſas. En eſta aſsiſtiò nueſtro DON IVAN DE SILVA como Capitan privado de ſu Compañia de las Guardas, y en todo obrò con el acoſtumbrado valor.

6. part. lib. 9. cap. 54. fol. 273.

Zurita, 6. part. lib. 10. cap. 42. pag. 330.

§. II.

Suceſſos de Don Iuan en las Comunidades.

EL año de mil quinientos y diez y nueve eſtava nueſtro Don Iuan en Toledo, aviendo yà heredado la Caſa de ſu padre, y con ella la Tenencia de los Alcazares, y de todas las Puertas, y Puentes de aquella Ciudad, el titulo de Notario Mayor de ſu Reyno, y el oficio de Alcalde Mayor de la Meſta, con voz, y voto en el Cabildo de Toledo, de que le hizo merced el Rey, por muerte del Mariſcal Mateo de Ribadeneyra, Señor de Caudilla, y haſta oy permanece en la Caſa de Monte-Mayor. En eſte tiempo tenia yà la Corona de Caſtilla el Emperador Carlos V. cuyo govierno, por la direccion de los Miniſtros eſtrangeros, y cuyo viage à Alemania deſaçonava, en tanto grado, à los Pueblos, que Toledo tomò la reſolucion de pedir à ſu Mageſtad moderaſſe los deſaciertos que notavan en ſus Miniſtros, no ſalieſſe de Eſpaña, y en caſo de hazerlo, dexaſſe tal govierno en ſus Reynos, que à las Ciudades tocaſſe mucha parte dèl. Para eſto nombrò à Don Alonſo Suarez de Toledo y Silva, Señor de Galvez, y Iumela, y à Don Pedro Laſo de la Vega, Señor de los Arcos, Batres, y Cuerba, Regi-

do-

dores, y à dos Iurados, ſin que ſe lo pudieſſen embaraçar nueſtro DON IVAN DE SILVA, DON FERNANDO ſu hermano, y todos los de ſu Caſa, aunque lo procuraron, advirtiendo en aquella demoſtracion la eſpecie de deslealtad, que trae conſigo la opoſicion, aunque ſea juſta, àla voluntad de el Principe. Al miſmo tiempo llegò à la Ciudad llamamiento del Emperador, para que embiaſſe Procuradores à las Cortes, que queria celebrar en Galicia, y en execucion de eſta orden, entrando en ſuertes, como ſe acoſtumbra, para ſacar vn Regidor, y vn Iurado, tocò por Regidor à nueſtro DON IVAN DE SILVA, y por Iurado à Alonſo de Aguirre: *A los quales* (dize Sandoval) *porque tenian la parte, y opinion contraria, no les quiſo la Ciudad dar poder cumplido, ni general, ſino eſpecial, y limitado, para vèr, y oìr lo que el Emperador mandava, y que de ello aviſaſſen à la Ciudad, para que ella les mandaſſe lo que debian hazer, y para no otorgar ſervicio, ni otra coſa alguna. El qual poder* DON IVAN DE SILVA, *no quiſo acetar, ni partir para las Cortes, eſperando que le dieſſen el poder ordinario, y baſtante, y que el Emperador lo embiaſſe à mandar aſsi; y de tal manera ſe embaraçò en eſto, que nunca ſe le diò el tal poder, ni ellos fueron à las Cortes.* Sentido Don Iuan de que no ſe le dieſſe el poder baſtante, tuvo algunas deſaçones con los Cavalleros, que favorecian aquella opinion, y las reſoluciones paſſadas, y de eſto paſſaron à tomar las armas vnos, y otros, con daño igual de todos. Siendo aviſado el Emperador de eſtos ſuceſſos, eſtando yà en Galicia, mandò, que los Regidores que embaraçavan los poderes, paſſaſſen à ſu Corte, y que otros que ſe hallavan en ella, fueſſen à Toledo, y ajuſtaſſen, que à DON IVAN DE SILVA, y Alonſo de Aguirre ſe dieſſen los poderes regulares, revocando los que avian llevado los Señores de Galvez, y los Arcos, cuyas inſtancias avian yà canſado à ſu Mageſtad, y vltimamente le obligaron à que los deſterraſſe de ſu Corte, como eſcrivimos antes.

Hiſtoria de Carlos V. 1. part. lib. 5. pag. 198. Argenſola, lib. 1. cap. 96. pag. 899

Sandoval, 1. part lib. 5. pag. 206. Argenſola, lib. 1. cap. 98. pag. 916.

Avia yà entrado el año de mil quinientos y veinte, y el Corregidor de Toledo Don Antonio de Cordova, hermano del III. Conde de Cabra, hizo notificar las cedulas del Emperador à aquellos Cavalleros Regidores, à quien ſe dirigian.

Pe-

Pero ellos, que deſcubiertamente no ſe atrevieran à faltar à ſu obediencia, hablaron con algunos plebeyos, para que alterando el Pueblo, fueſſen detenidos por èl quando ſalieſſen à executar ſu viage. Todo ſe hizo aſsi, y prendiendolos el Pueblo en la Capilla del Arçobiſpo Don Pedro Tenorio, requiriò al Corregidor autorizaſſe la detencion, mandando à aquellos Cavalleros que ſe detuvieſſen. Y ſiendo eſtos requerimientos, conforme la coſtumbre popular, llenos de amenazas, y deſatenciones, no ſupo reſiſtirſe Don Antonio de Cordova, antes temeroſo de mayor demoſtracion, hizo lo que le pedian, dexando aquellos hombres con mayor brio para cometer los deſaciertos, que executaron deſpues. El Obiſpo Sandoval culpa mucho eſte temor ſuyo, y allegurando, que ſi huvieran hallado caſtigo en eſta ocaſion, ſe remediàra todo, fenece: *Porque en la Ciudad eſtavan muchos Cavalleros, que favorecian la juſticia, eſpecialmente* Don Ivan de Silva, *y otros parientes ſuyos, y de ſu parcialidad.*

Hiſtoria de Carlos V. 1. part. lib. 1. pag. 212.

No ſe contentaron con eſto aquellos Cavalleros detenidos, porque temiendo ſu caſtigo, ò creyendole menor, ſi los delitos fueſſen comunes, trataron de que tomando el Pueblo las armas, ſe apoderaſſe del Alcazar, Puertas, Puentes, y Iuſticia, echando de la Ciudad los que deſeavan ſu quietud, y el ſervicio del Principe. Para eſto llenaron los pulpitos de hombres de ſu opinion, que publicamente predicavan coſas indignas del Emperador, y de ſus Miniſtros eſtrangeros. Y llegò la materia à tal eſtado, que los que no los querian ſeguir, ſe auſentavan, ò ſe encerravan en ſus caſas, temiendo les dieſſen muerte: *Y los mas principales* (dize Sandoval) *en que avia algunos Regidores, y Iurados, ſe metieron en el Alcazar con* Don Ivan de Ribera, ò Silva, *que le tenia à ſu cargo, el qual luego ſe retirò à èl, con algunos de ſus hijos, y hermanos, con la gente de ſu ſervicio, y mandò, que los vaſſallos de vnos Lugares ſuyos le trageſſen proviſion, que el ſubito, y no penſado caſo, no diò lugar à que fueſſe la que era meneſter.* Con eſte retiro, los de la Comunidad (que yà avian tomado eſte nombre) empezaron à dezir, que Don Ivan era traydor, y enemigo de la vtildad publica, y que era neceſſario tomarle el Alcazar, y echarle de la Ciudad. La larga paz tenia

1. part. lib. 5. pag. 212. Argenſola, lib. 1. c. 100. pag. 930.

nia ſin prevencion todas las Fortalezas, y aſsi facilmente tomaron las puertas de Viſagra, el Cambron, y la Puente de Alcantara. Hizo mayor reſiſtencia Clemente de Aguayo, Teniente de la Puente de San Martin, por Don Iuan de Silva: pero al fin, aviendo perdido vna Torre, quedò preſo en poder del Pueblo, con que deſmayaron los que guardavan la otra, y la rindieron, aunque el Aguayo, deſpreciando valeroſiſsimamente ſu vida, ordenava à vozes lo contrario. Deſpues de eſto, paſſaron inmediatamente à combatir el Alcazar, con mucho numero de gente, ſiendo haſta quatrocientos hombres los que Don Iuan tenia dentro, con reſolucion firme de defenderſe; y aſsi eſtavan vnos, y otros, quando dize Sandoval, que *doliendoſe algunos Religioſos de los males, y muertes que de aqui ſe ſeguirian, ſe puſieron de por medio entre* DON IVAN DE SILVA, *que defendia el Alcazar, y los Cavalleros, y gente Comun, que iban contra èl. Anduvieron los tratos vn gran rato, de manera, que como* DON IVAN *vieſſe muchos de ſus parientes cercanos, que eran contra èl, y ſus amigos, y aliados, y que no tenia baſtimentos para ſe defender, acordò, para eſcuſar los daños que podria aver en la reſiſtencia, de entregar la Fortaleza, con condicion, que quedaſſe por Alcayde vn ſu criado, y que hizieſſe por ella pleyto omenage. De eſta manera, Sabado veinte y vno de Abril, ſalieron* DON IVAN, *y ſus hijos, con los Cavalleros, amigos, y criados que dentro tenia, y ſe fue à vn Lugar ſuyo, quatro leguas de alli.* Que es lo miſmo que eſcrive Argenſola en los Anales de Aragon. El animo con que Don Iuan ſe governò en eſta materia, fue Chriſtiano, y cuerdo, porque eſcuſando tantos males à aquella Ciudad, donde avian nacido ſus abuelos, creyò que la indignacion del Pueblo era privadamente contra ſu perſona, y que aunque èl dexaſſe el Alcazar, como le ponia en poder de ſu criado, y con pleyto omenage à èl, ſiempre haria lo que le mandaſſe, y eſtaria à la debida obediencia del Emperador. Pero eſte diſcurſo tuvo muy contrario efecto, porque con ſu ſalida, y la que caſi luego executò el Corregidor Don Antonio de Cordova, quedaron los de la Comunidad ſin freno, y puſieron el govierno à ſu arbitrio, como lo repara Sandoval.

Hiſtoria de Carlos V. 1. part. lib. 5. pag. 214.

Lib. 1. cap. 100. pag. 931.

1. part, lib. 5. pag. 214.

Sentido DON IVAN de las operaciones de los Comuneros,

y

y corrido de que le huvieſſe ſalido vano ſu diſcurſo, empezò luego à hazer guerra à los Toledanos, para refrenar ſus inſolencias. Y el año de mil quinientos y veinte y vno, al miſmo tiempo que D. Antonio de Zuñiga, Prior de S. Iuan, los inquietava deſde Ocaña, y otros Lugares, èl de la otra parte de Tajo hazia lo miſmo, con titulo de Capitan General del Reyno de Toledo, de que el Emperador le hizo merced en ſeis de Enero de aquel año. Y eſto era con baſtante peligro para ambos, porque aviendo venido à Toledo, con grueſſas Tropas, el Obiſpo de Zamora Don Antonio de Acuña, gran favorecedor de la Comunidad, tuvo recios encuentros con el Prior, ſe hizo llamar Arçobiſpo de Toledo; y tomando, por autoridad de los Comuneros, como pudiera por la del Pontifice, la adminiſtracion del Arçobiſpado, paſsò con ſu gente ſobre los Lugares de Villaſeca, y Villaluenga, que eran de DON IVAN, y los quemò. Y poniendoſe deſpues ſobre el Caſtillo del Aguila, donde èl eſtava, le combatiò, aunque invtilmente, porque hallando valeroſa reſiſtencia en los defenſores, huvo de retirarſe con baſtante daño. Sandoval cuenta eſte ſuceſſo, pero ſe equivoca en dezir, que el Cerro del Aguila era Tenencia de Don Iuan, pues no era ſino Señorio ſuyo, y lo avia ſido de ſu padre.

Sandoval, 1. parte lib. 5 pag. 463. Sayas, Anales de Aragon, pag. 128 y 129.

Hiſtoria de Carlos V. 1. part. lib. 5. pag. 364.

En eſte miſmo año de veinte y vno ſe diò la batalla de Villalar, en que los Comuneros quedaron vencidos, y preſo ſu General Iuan de Padilla, Señor Novès, y Mazcaraque, y otros Capitanes, que perdieron luego las vidas à manos de vn verdugo. Con lo qual deſcaeciò en Caſtilla la Comunidad, y ſe fueron reduciendo los Pueblos; mas Toledo firme ſiempre, por la obſtinada reſolucion de Doña Maria Pacheco, viuda de Iuan de Padilla, no ſolo mantenia ſu tema, pero eſtava cada dia mas tenàz en ella. Por eſta razon, el Prior de San Iuan, en el mes de Setiembre, ſe puſo con ſus Tropas ſobre aquella Ciudad, por la parte de la Sisla, vn Monaſterio de Religioſos Geronimos, y nueſtro DON IVAN DE SILVA ocupò, al Oriente, la parte de San Lazaro, por donde no la ciñe el Tajo, y vnos, y otros tuvieron repetidos, y recios encuentros. Deſeavaſe generalmente en Caſtilla la reduccion de Toledo,

Sandoval, 1. parte lib. 8. pag. 482.

para dar fin à tan largas calamidades, y aunque por facilitarla, entraron en ella el Marquès de Villena, y el Duque de Maqueda, ſe huvieron de ſalir ſin efecto; ni ſe pudiera eſperar bueno, haſta que Don Eſtevan Gabriel Merino, que deſpues fue Cardenal, y Obiſpo de Bari, el Dean, y Cabildo de Toledo, el Mariſcal Payo de Ribera, Señor de Malpica, y otros Cavalleros, tuvieron vn encuentro el dia de San Blas de mil quinientos y veinte y dos, con los que ſeguian à Doña Maria Pacheco, y aviendolos vencido, y obligado à aquella Señora à ſalirſe huyendo de la Ciudad diſimuladamente, ſe tratò luego de la entrega, y de gozar el perdon general, yà concedido por el Emperador. Pero eſtavan los Toledanos tan ſentidos de la guerra, que DON IVAN DE SILVA los avia hecho, que quando ajuſtaron ſu reduccion, vna de las primeras condiciones fue, que èl, y ſus parientes no entraſſen en la Ciudad, haſta que el Emperador vinieſſe à Eſpaña. Con eſte, y otros capitulos, ſe rindieron, y tuvieron fin dichoſo aquellos lamentables ſuceſſos, de forma, que quando el Emperador deſembarcò en Santander à diez y ſeis de Iulio de eſte año, yà gozavan ſus Reynos la deſeada quietud.

Sandoval, lib. 9. pag. 484. de la 1. parte.

Agradeciò eſte Principe à DON IVAN DE SILVA, y ſus deudos, quanto avian obrado en ſu ſervicio; y porque los Comuneros le derribaron, y quemaron las caſas de ſu habitacion en Villaſeca, quiſo ſu Mageſtad, que ſe reedificaſſen con los miſmos materiales que tenia la caſa de Iuan de Padilla, Señor de Novès, en Toledo, la qual ſe mandò demoler, en ſatisfacion de ſu delito. Deſpues de eſto, el año de mil quinientos y veinte y cinco, diò ſu Mageſtad à Don Iuan de Silva el Govierno de Sevilla, con titulo de Aſsiſtente, que tuvo ſeis años continuos, ſucediendo en èl, ò al Conde de Villalva Don Fernando de Andrade, ò al Conde de Oſſorno Don Garci Fernandez Manrique. Que vno, y otro eſcrive Don Diego Ortiz de Zuñiga, diziendo, que deſpues de DON IVAN DE RIBERA, Señor de Monte-Mayor, tuvo la Aſsiſtencia Don Franciſco de Quiñones, III. Conde de Luna, à quien ſucediò Sancho Martinez de Leyva, Señor de eſta Caſa, Comendador de Alcueſca, y à èl el Con-

El Padre Roman de la Higuera, en las Familias de Toledo.

En los Anales de Sevilla, lib. 14. pag. 483. lib. 18. pag. 796.

Conde de Oſſorno, ò de Villalva. Era Aſsiſtente nueſtro Don Iuan el año de mil quinientos y veinte y ſeis, quando el Emperador eſcogiò aquella Ciudad, para celebrar en ella ſus bodas con la Infanta Doña Iſabel de Portugal ſu prima hermana, y en el recibimiento de ambos Principes, y feſtejo de ſu dichoſa vnion, ſe luciò bien la prudencia, y diſpoſicion del Aſsiſtente, como la grandeza, y fidelidad de la Ciudad. Segun ſe reconoce de la Relacion, que de todo copia Don Diego Ortiz, en ſus Anales de Sevilla. *Lib. 14. pag. 483 491.*

El año ſiguiente de veinte y ſiete diò principio la Ciudad de Sevilla à la excelente fabrica de ſus Caſas de Cabildo, inmediatas al Convento de San Franciſco, y acabandoſe la Sala del Cabildo baxa, antes que el govierno de DON IVAN DE SILVA, ſe puſieron ſus Armas de SILVA Y RIBERA en la fachada principal, ſobre dos rejas, que tienen en medio la puerta, y alli permanecen haſta oy eſtos Eſcudos, en memoria de ſu ſuave, y Chriſtiano govierno (que feneciò el miſmo año) y del deſeo que tuvo de iluſtrar aquella Ciudad. El Emperador premiò ſus grandes meritos con el Titulo de Marquès de ſu Villa de Monte-Mayor, de que le hizo merced el año de mil quinientos y treinta y ocho, como eſcrive Garibay, ſin ſeñalar el dia, ni el lugar de la conceſsion. Lo cierto es, que el año de treinta y ſeis no ſe llamava Marquès, como conſta por eſcritura, y que el de treinta y ocho tenia yà eſte titulo, y ſe le dà Sandoval, quando dize, que concurriò à las vltimas Cortes generales, que Carlos V. celebrò en Toledo. Con que es preciſo, que deſde el año de treinta y ſeis al de treinta y ocho recibieſſe eſta merced; y aſsi aunque D. Franciſco Diego de Sayas, hablando de los Cavalleros ſeglares, que eſtavan en Zaragoça por Iunio de mil quinientos y veinte y dos, aſsiſtiendo al Pontifice Adriano VI. le llama Marquès de Monte-Mayor, ſe ha de entender, que aun no lo era, y que le dà eſte titulo, porque le tuvo deſpues. Garibay eſcrive, que fue ſin ſolicitud ſuya, y hablando de ſu conceſsion en el tomo ſeptimo de ſus excelentes Obras no impreſsas, pondera los Varones grandes, que florecieron Reynando nueſtros Catolicos Monarcas Don Fernando, y Doña Iſabel, y dize: *Entre eſtos tuvo tan honorifico lugar, y de tanta*

Ortiz, lib. 14. pag. 491. lib. 18. pag. 797.

Tom. 7. de ſus Obras no impr.

Hiſtoria de Carlos V. 2. part. lib. 24. cap. 8. pag. 356.

Anales de Aragon. pag. 502.

autoridad DON IVAN DE RIBERA Y DE SILVA, *Señor de Monte-Mayor, Pueblo en Eſtremadura, cerca del Puerto de Baños, en la ribera del Rio Cuerpo de Hombre, y Alcayde de Toledo, que Don Pedro Fernandez de Velaſco, Condeſtable de Caſtilla, y Duque de Frias, y otros Grandes de eſtos Reynos, y de fuera de ellos, que conocian ſu valor, y altos merecimientos, eſtimandole en lo que era razon, ſolian dezir, con legitima conſideracion, que eſte Cavallero, aunque no era grande en Eſtados, de tal manera ſus virtudes raras, y magnanimidad clara ſuplian aquello, que era muy digno de ſer colocado, y reputado en el numero de ellos.* De forma, que el Marquès de Monte-Mayor, que en la cantidad de los Eſtados no fue de los mayores Señores de Eſpaña, en ſangre, y en virtud era eſtimado, igual à todos los de Europa. Su vida terminò en Villaſeca el miſmo año de mil quinientos y treinta y ocho, à los ſeſenta y ſiete de ſu edad, el dia cinco de Agoſto, y el cuerpo recibiò ſepultura en el Coro del Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo. Avia pueſto demanda el año de mil quinientos y treinta y vno al Adelantado Don Fadrique Enriquez de Ribera I. Marquès de Tarifa, ſobre la Caſa, y Mayorazgos de Ribera, por el derecho, que yà nos dixo la clauſula, que ſe copiò en el capitulo antes de eſte, del teſtamento de DON IVAN I. Conde de Cifuentes; pero ni èl, ni ſus nietos llegaron à vèr la determinacion de eſte pleyto.

§. III.

Caſamientos, y ſuceſſion del Marquès.

TVvo el Marquès Don Iuan dos matrimonios: el primero, que efectuò el año de mil quatrocientos y noventa y vno, fue con Doña MARIA MANRIQVE DE TOLEDO Señora de las Villas de Mejorada, Magan, Segurilla, y Cerbera, y de la Caſa Garcia de Toledo, que entre las que vſaron eſte grande apellido, fue de las mas Iluſtres, y poderoſas. Era hija mayor de Diego Garcia de Toledo el mozo, ſeptimo del nombre, Señor de Mejorada, Magan, Segurilla, y Cerbera, y de Doña Catalina Manrique ſu primera muger,

por

por quien algunos deſcendientes de eſte matrimonio han tenido por nombre el Manrique, que en eſta Señora era patronimico. Eſtuvo Doña Maria capitulada antes con Don Garcia de Toledo, hermano ſegundo de nueſtro Marquès, como dexamos eſcrito, y poſſeyò algunos años la Caſa de Mejorada, haſta que la puſo demanda ſobre ella Diego Lopez de Toledo ſu tio, hermano ſegundo de ſu padre, alegando, que las hembras eſtavan excluìdas de la ſuceſsion de aquel mayorazgo. Y finalmente, deſpues de largo litigio, la deſpojò de las Villas de Mejorada, Segurilla, y Cerbera, dexandola ſolo la Villa de Magan, que haſta oy permanece en la Caſa de Monte-Mayor; y à Segurilla, y Cerbera las poſſeen los Condes de Oropeſa, porque hallandoſe Diego Lopez de Toledo ſin ſuceſsion, las vendiò, con Mejorada, à Iuan de Ayala ſu ſobrino, IV. Señor de Cebolla, y Villalva, Apoſentador Mayor de Carlos V. cuya Caſa, con la de Deleytoſa, entrò en la de Oropeſa, por la linea que eſcrivimos en el capitulo XVI. del libro III. Muriò Doña Maria Manrique antes de gozar el titulo de Marqueſa, dexò à D. Iuan de Silva ſiete hijos varones, y de ſu gran calidad nos informarà deſpues vn Arbol de coſtados. Los hijos fueron,

16 Don Ivan de Silva y Ribera, II. Marquès de Monte-Mayor, Notario Mayor del Reyno de Toledo, que tendrà ſu memoria en el capitulo ſiguiente.

16 Don Diego de Silva, Comendador de . . . . en la Orden de . . . . . que el año de 1558. fue vno de los Cavalleros que acompañaron à Felipe II. en la entrada de Picardìa, y entre todos pone ſu nombre Luis Cabrera. El Licenciado Iuan Diaz de Fuenmayor, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, eſcrive, que casò con Doña Teresa de Gvzman, hija de Don Alonſo de Calatayud IV. Señor del Provencio, y de Doña Leonor de Guzman ſu muger, Señora de Villa Minaya, y que muriò ſin hijos.

Hiſtoria de Felipe II. lib. 4. cap. 24. pag. 207.

16 Don Pedro de Silva, Comendador de Otós, y de Aceca, en la Orden de Calatrava, como eſcrive Garibay, y ſegun Haro, tambien fue Arcediano de Carvalleda, en la Igleſia de Aſtorga.

16 Don Francisco de Silva, de quien ſolo eſcrive Garibay el nombre.

16 Don Alonso de Silva, que llamaron el Eſcoſiado, fue Comendador de la Orden de Santiago, Mayordomo de la Reyna Doña Iſabel de la Paz, y Capitan de cavallos ligeros Eſpañoles haſta el año de 1551. en que hizo dexacion de aquella Compañia en Auguſta, y Carlos V. la diò al Principe Ruy Gomez de Silva I. Duque de Paſtrana. Antes ſe avia hallado el año de 1531. en las entregas que ſe hizieron de la Reyna Doña Leonor de Auſtria, muger del Rey Franciſco I. de Francia, y de los Principes ſus hijos, el dia primero de Iulio, y le nombra D. Fr. Prudencio de Sandoval, entre los Señores Eſpañoles que fueron aſsiſtiendo à la Reyna. Tambien avia acompañado à Felipe II. en el viage que hizo à Flandes el año de 1548. y èl, Don Fernando ſu hermano, y Don Ivan ſu ſobrino ſe embarcaron en la Galera del Conde de Cifuentes ſu pariente mayor, como lo eſcrive Calvete. Y en el torneo de à pie, que ſe hizo en Milan el dia 4. de Enero de 1549. governando el miſmo Rey (que entonces era Principe) vna Quadrilla, y la otra el Duque de Seſa, fueron Padrinos nueſtro D. Alonso de Silva, Don Antonio de Toledo, Prior de Leon, Don Gomez de Figueroa, deſpues I. Duque de Feria, y Gutierre Lopez de Padilla, Señor de Novès. Deſpues en el torneo del Campo Arenoſo de Bruſelas, fue vno de los Cavalleros Eſpañoles que ſiguieron al Principe de Piamonte, Capitan de vna de las dos Tropas en que ſe dividiò aquel feſtejo Marcial. Y finalmente en las demàs funciones del viage adquiriò los titulos de Cuerdo, Valeroſo, y Gallardo Cavallero. No ſe casò, ni tuvo ſuceſsion.

2. part. lib. 19. pag. 132. de la Hiſtoria de Carlos V.

Viage del Principe, fol. 6.

Calvete, fol. 30. 52.

16 Don Fernando de Silva, Señor del heredamiento, y termino redondo del Corral, Regidor de Toledo, y primer Alferez Mayor perpetuo de aquella Ciudad, cuya ſuceſsion ſe eſcrivirà deſpues de la de ſu hermano mayor.

16 Don Manrique de Silva, Comendador de Guadalerça, en la Orden de Calatrava, Regidor de Toledo, y Maeſtre-Sala de la Emperatriz Doña Iſabel, que es progenitor de los Marqueſes de Gouvea, Condes de Portalegre, como ſe verà en ſu lugar.

Eſtando viudo el Marquès Don Iuan de eſte primer matrimonio, efectuò el ſegundo con Doña Beatriz de Mendo-

za, hija de Don Alvaro de Mendoza, II. Conde de Caſtro, y de la Condeſa Doña Iuana de la Cerda ſu muger, hermana entera de Don Luis de la Cerda I. Duque de Medina-Celi. Avia caſado antes la Condeſa Doña Beatriz con Don Bernardino Enriquez I. Conde de Melgar, hermano mayor del Almirante D. Fernando Enriquez I. Duque de Medina de Rioſeco, mas no le dexò ſuceſsion; y aviendo fallecido de vn parto que tuvo del Marquès Don Ivan de Silva, quedò por heredero de todos ſus bienes vn hijo, que muriò pocas horas deſpues. Con que el Marquès vino à heredar aquella Señora.

Lorenço Galindez, Adicion à los Claros Varones de Fernan Perez de Guzman.

Antes de eſte ſegundo matrimonio, y eſtando libre del primero, tuvo el Marquès, en Maria Florin, hija de vn vaſſallo ſuyo de Villaſeca de la Sagra, vna hija natural, que fue

16 Doña Ivana de Silva, muger de Iuan de Vivero, vezino de Pedroſa, hermano del Doctor Aguſtin de Cazalla, Capellan, y Predicador del Emperador Carlos V. y del Rey Don Felipe II. y tan conocido por la temeridad de ſus proposiciones, como por el arrepentimiento con que recibiò la muerte que ellas le ſolicitaron, y ambos eran hijos de Pedro de Cazalla, y Doña Leonor de Vivero, y nietos de otro Pedro de Cazalla. Tuvo Doña Iuana ſuceſsion de eſte matrimonio; pero no ha llegado à nueſtra noticia.

16 Doña Gviomar de Silva, tambien hija ilegitima del Marquès, aunque no ſabemos de que madre, fue Monja en el Monaſterio de Madre de Diosde Toledo, de la Orden de Santo Domingo.

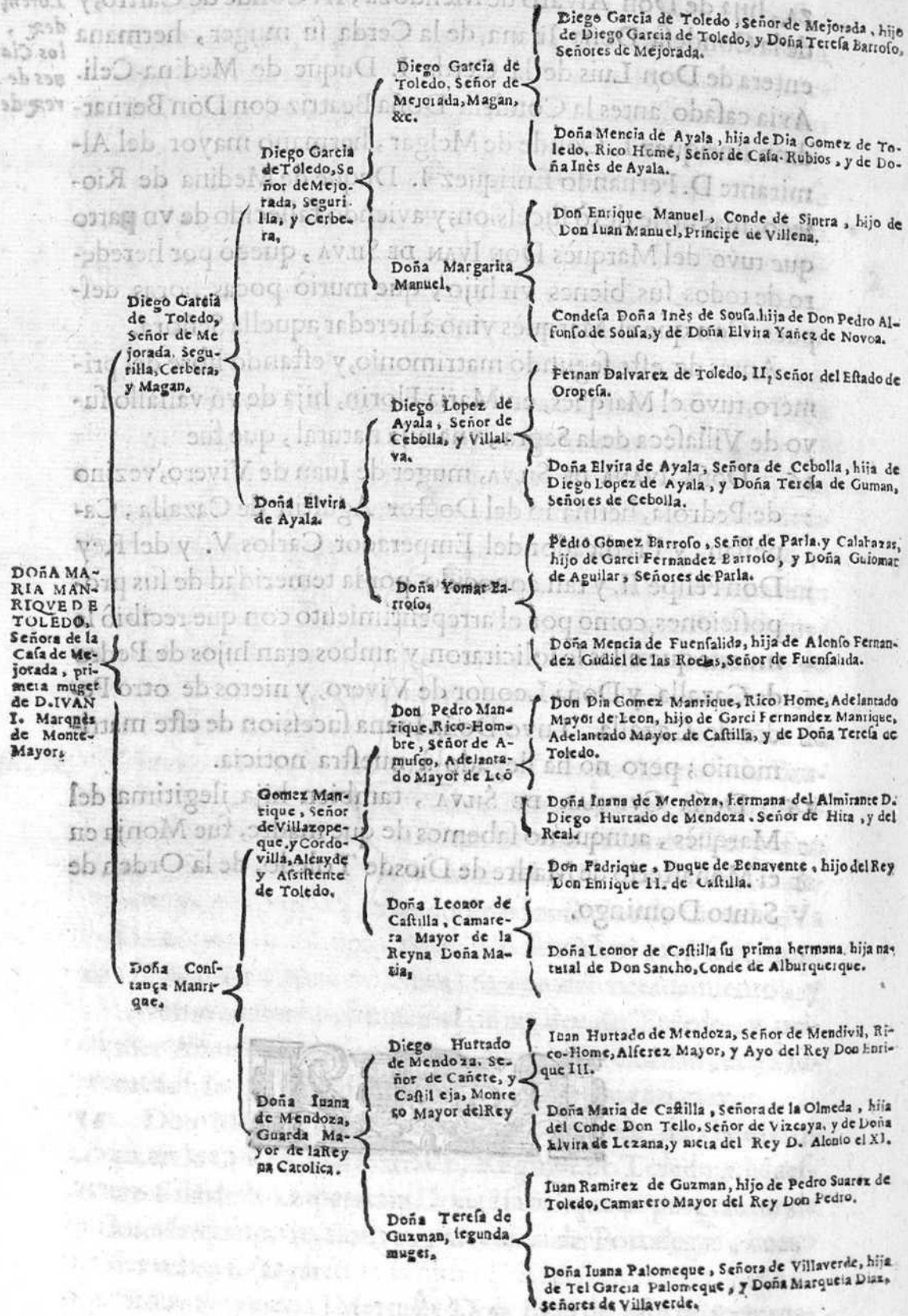
DOÑA MARIA MANRIQVE DE TOLEDO, Señora de la Casa de Mejorada, primera muger de D. IVAN I. Marqués de Monte-Mayor.
Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, Segurilla, Cerbera, y Magan.
Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, Segurilla, y Cerbera.
Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, Magan, &c.
Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, hijo de Diego Garcia de Toledo, y Doña Teresa Barroso, Señores de Mejorada.
Doña Mencia de Ayala, hija de Dia Gomez de Toledo, Rico Home, Señor de Casa-Rubios, y de Doña Inès de Ayala.
Doña Margarita Manuel.
Don Enrique Manuel, Conde de Sintra, hijo de Don Iuan Manuel, Principe de Villena.
Condesa Doña Inès de Sousa, hija de Don Pedro Alfonso de Sousa, y de Doña Elvira Yañez de Novoa.
Doña Elvira de Ayala.
Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, y Villalva.
Fernan Dalvarez de Toledo, II. Señor del Estado de Oropesa.
Doña Elvira de Ayala, Señora de Cebolla, hija de Diego Lopez de Ayala, y Doña Teresa de Guman, Señores de Cebolla.
Doña Yomar Barroso.
Pedro Gomez Barroso, Señor de Parla, y Calabazas, hijo de Garci Fernandez Barroso, y Doña Guiomar de Aguilar, Señores de Parla.
Doña Mencia de Fuensalida, hija de Alonso Fernandez Gudiel de las Rocas, Señor de Fuensalida.
Doña Constança Manrique.
Gomez Manrique, Señor de Villazopeque, y Cordovilla, Alcayde y Assistente de Toledo.
Don Pedro Manrique, Rico-Hombre, Señor de Amusco, Adelantado Mayor de Leon
Don Dia Gomez Manrique, Rico Home, Adelantado Mayor de Leon, hijo de Garci Fernandez Manrique, Adelantado Mayor de Castilla, y de Doña Teresa de Toledo.
Doña Iuana de Mendoza, hermana del Almirante D. Diego Hurtado de Mendoza, Señor de Hita, y del Real.
Doña Leonor de Castilla, Camarera Mayor de la Reyna Doña Maria.
Don Fadrique, Duque de Benavente, hijo del Rey Don Enrique II. de Castilla.
Doña Leonor de Castilla su prima hermana, hija natural de Don Sancho, Conde de Alburquerque.
Doña Iuana de Mendoza, Guarda Mayor de la Reyna Catolica.
Diego Hurtado de Mendoza, Señor de Cañete, y Castil eja, Montero Mayor del Rey
Iuan Hurtado de Mendoza, Señor de Mendivil, Rico-Home, Alferez Mayor, y Ayo del Rey Don Enrique III.
Doña Maria de Castilla, Señora de la Olmeda, hija del Conde Don Tello, Señor de Vizcaya, y de Doña Elvira de Lezana, y nieta del Rey D. Alonso el XI.
Doña Teresa de Guzman, segunda muger.
Iuan Ramirez de Guzman, hijo de Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro.
Doña Iuana Palomeque, Señora de Villaverde, hija de Tel Garcia Palomeque, y Doña Marqueta Diaz, Señores de Villaverde.

CAPITVLO IV.

16 *DON IVAN DE SILVA Y RIBERA III. del nombre, II. Marquès de Monte-Mayor, Señor de las Villas de Villaſeca, Villaluenga, Lagunilla, Magan, y el Cerro del Aguila, Notario Mayor, y Alcalde Mayor de la Meſta del Reyno de Toledo, Regidor de aquella Ciudad, y Alcayde de los Alcazares, Fuerças, y Puentes.*

POR la muerte del Marquès DON IVAN DE SILVA Y RIBERA ſucediò en ſu Caſa, y Eſtados eſte Cavallero, que era el mayor de ſus hijos, y avia nacido en Logroño, Iueves à onze de Enero de mil quatrocientos y noventa y dos. Antes de heredar, tenia Regimiento en Toledo, como conſta de diferentes eſcrituras de el año mil quinientos y treinta y quatro, y gozava la Alcaydia del Alcazar, Puertas, y Puentes de Toledo, porque aviendolas renunciado ſu padre en manos del Emperador Carlos V. ſu Mageſtad le hizo merced de ellas, por Cedula expedida en Valladolid à veinte y quatro de Noviembre de mil quinientos y treinta y ſeis, que empieza con eſtas palabras: *Por quanto las Tenencias de los Alcazares de la Ciudad de Toledo, y de las Puertas, è Puentes de Alcantara, y San Martin, y del Cambron, y Torres de ellas eſtàn vacas, porque* DON IVAN DE SILVA Y RIBERA, *nueſtro Alcayde, y tenedor de ellas, las ha renunciado en nueſtras manos, para que Nos proveamos de las dichas Tenencias à quien fueremos ſervidos. Por ende, acatando lo mucho que vos* DON IVAN DE SILVA Y DE RIBERA, *hijo mayor legitimo del dicho* DON IVAN DE RIBERA *nos aveis ſervido, y ſervireis, y vueſtra ſuficiencia, y habilidad, y entendiendo que aſsi cumple à nueſtro ſervicio, tenemos por bien, y es nueſtra merced, y voluntad, que agora, y de aqui adelante, quanto nueſtra merced, y voluntad fuere, tengais por Nos, y en nueſtro nombre las dichas Tenencias de los dichos Alcazares de la dicha Ciudad de Toledo, y de las Puertas, è Puentes de Alcantara, y San Martin, y Puerta del Cambron, y Torres de ellas, y ſeais nueſ-*

nueſtro Alcayde, y Tenedor de ellas, ſegun, y de la manera, y con los miſmos maravedis, y otras coſas, y derechos à las dichas Tenencias anexos, y pertenecientes, como lo tenia, è llevava, è gozava el dicho DON IVAN DE RIBERA *vueſtro padre*, &c. En eſta forma fue el tercero de ſu linea, que gozò aquella Alcaydia, y hizo pleyto omenage por ella en manos de Diego de Merlo, Cavallero Hijo-Dalgo, vezino de Toledo, que tuvo orden de recibirſele. Heredò tambien la Dignidad de Notario Mayor del Reyno de Toledo, y el oficio de Alcalde Mayor de la Meſta. Aſsiſtiò al lado de ſu padre en la guerra de las Comunidades, y el año de mil quinientos y cinquenta y ſeis renunciò en Felipe II. la Alcaydia de Toledo, y ſus Torres, y Puentes, para que ſu Mageſtad la dieſſe à DON IVAN DE SILVA ſu hijo mayor. Vltimamente deſde el año de mil quinientos y cinquenta y nueve ſirviò de Mayordomo à la Reyna Doña Iſabel de la Paz, tercera muger de aquel Principe, haſta que por ſu muerte ſe retirò à Toledo, y en el Alcazar de aquella Ciudad acabò ſus dias el 14. de Septiembre de 1566. Sepultaronle, con ſus mayores, en el Coro de San Pedro Martyr.

Fue caſado con DOÑA MARIA DE VEGA, hermana de Iuan de Vega, Señor de Grajal, Comendador de Hornachos, y Treze de Santiago, Embaxador en Roma, Virrey de Navarra, y de Sicilia, y Preſidente de Caſtilla, progenitor, por varonia, de los Condes de Grajal. Y ambos eran hijos de Hernando de Vega, V. Señor de Grajal, Valverde, y Caſtrillo, Comendador Mayor de Leon, y de Caſtilla, Preſidente de la Orden de Santiago, del Conſejo de Eſtado de Carlos V. Governador del Reyno de Galicia, y Preſidente de las Cortes, que ſe celebraron en la Coruña año mil quinientos y veinte, y de Doña Blanca Enriquez de Acuña ſu muger, que fue prima hermana del Rey Catolico, como hija de D. Lope Vazquez de Acuña, II. Conde de Buen-Dia, Señor de Dueñas, Tariego, Anguix, Cubillas de Cerrato, Renedo, y Valle, Adelantado de Cazorla, y de la Condeſa Doña Inès Enriquez ſu muger, hermana entera del Almirante D. Alonſo Enriquez, y hermana tambien de la Reyna de Aragon Doña Iuana Enriquez, madre de el Rey Catolico. Falleciò la

Mar-

Marqueſa Doña Maria de Vega en Grajal à catorze de Março de mil quinientos y cinquenta y ſiete, dexando al Marquès D. Iuan nueve hijos, à ſaber,

17 Don Ivan de Silva y Ribera, III. Marquès de Monte Mayor, Notario Mayor del Reyno de Toledo, de quien tratarà el capitulo ſiguiente.

17 Don Diego de Silva y Ribera, que el año de mil quinientos y noventa y ſeis avia muerto ſin dexar ſuceſsion de dos matrimonios, que tuvo. El primero fue con Doña Marina de Roxas, hija, y heredera de Don Alonſo de Roxas, Regidor de Toledo, de cuyo hermano mayor, Don Franciſco de Roxas y Ribera, Señor de Layos, y el Caſtañar, Mayordomo de la Princeſa de Portugal, procedieron los Condes de Mora; y la ſegunda vnion fue con Doña Ana de Zvñiga, hija de Don Alonſo de Zuñiga, y Doña Luiſa Enriquez de Tapia, Señores de San Martin de Balveni, con la qual ſolo eſtuvo deſpoſado, como lo eſcrive Garibay. *Tomos 3. y 7 de ſus Obras no impreſſas.*

17 Don Gomez de Silva, Cavallero de la Orden de Calatrava, que el año de mil quinientos y noventa y ſeis no tenia eſtado, y deſpues murió ſin tomarle.

17 Don Pedro de Silva, en cuya ſuceſsion pàra la Caſa de Monte-Mayor, como dirèmos deſpues.

17 Doña Maria de Silva, que casò con Don Pedro de Caſtilla, hijo mayor de Don Sancho de Caſtilla, Señor de Gor, y de Doña Ana de Cardenas, ſu ſegunda muger, y nieto de Don Diego de Caſtilla, Señor de Gor, el Boloduy, y Herrera de Valdecañas, Cavallerizo Mayor del Principe Don Iuan, y de Doña Beatriz de Mendoza ſu muger, hermana del II. Duque del Infantado. Alonſo Lopez de Haro olvidò eſta Señora en la Caſa de Monte-Mayor; pero nombròla, aunque confuſamente, en la del Infantado, errando en afirmar, que tuvo hijos, porque ſolo procreò vno, que ſe llamò Don Pedro de Caſtilla, y tomò el Habito de Religioſo Dominico. *Tom. 1. pag. 263.*

17 Doña Ivana de Silva, que fue primera muger de Don Iuan Gaytan de Ayala, Señor de Villafranca de Gaytan, Fuentel-Saz, Magazela, y Buzarabajo, Cavallero

ro de la Orden de Santiago, Regidor de Toledo, Corregidor de Salamanca, y Cordova, y Mayordomo Mayor del Archiduque Alberto; pero muriendo ella sin sucesion, èl bolviò à casar con Doña Francisca de Padilla y Meneses, hermana de Don Antonio de Padilla y Meneses, Presidente de Indias, y Ordenes, como queda escrito en la Casa del Villarejo de Fuentes.

17 Doña Catalina de Silva, que tomò el Habito de la Orden de Santiago, y estuvo casada con Sigismundo de Valguarnera y Luna, Conde de Asaro, en Sicilia.

17 Doña Blanca Enriquez de Silva, que casò con Don Antonio de Fonseca, Señor de Villa-Nueva de Cañedo, Cavallero de la Orden de Santiago, y Corregidor de Toledo, del qual fue quarta muger, y no tuvo hijos; pero è, en otro matrimonio, fue padre de Don Antonio, I. Condle de Villa-Nueva de Cañedo.

17 Doña Felipa de Silva, vltima hija tomò el Velo de Religiosa Francisca en el Monasterio del nombre de Iesus, que llaman de las Gordillas, en Avila, y le dexò despues, por aver professado antes de tiempo.

Garibay dize, que el II. Marquès de Monte-Mayor tuvo, fuera de matrimonio, à Doña Maria de Silva, que casò en Valladolid; pero como no escrive con quien, entendèmos que se equivocò, y que esta Señora es la nombrada en el capitulo antecedente, hija ilegitima del primer Marquès, à quien no se la dà este Autor.

CAPITVLO V.

17 *DON IVAN DE SILVA Y RIBERA IV. DEL nombre III. Marquès de Montemayor, Señor de las Villas de Villaſeca, Villaluenga, Magan, y el Cerro del Aguila, Notario Mayor, y Alcalde Mayor de la Meſta del Reyno de Toledo, Alcayde de aquella Ciudad, y Capitan de vna de las Compañias de Hombres de Armas de las Guardas de Caſtilla.*

SAliò à luz, antes que los otros hijos, que procrearon los Marqueſes DON IVAN DE SILVA Y RIBERA, y DOÑA MARIA DE VEGA, y como tal, ſegun el orden de los mayorazgos, fue el III. Marquès de Montemayor, y el ſexto Notario Mayor del Reyno de Toledo, de los de ſu Caſa. El año de mil quinientos y quarenta y ocho paſsò à Flandes acompañando à Felipe II. en el viage que hizo à aquellos Eſtados, ſiendo Principe. Fue embarcado en la Galera del V. Conde de Cifuentes ſu primo, y en las fieſtas con que en diferentes Lugares ſe celebrò aquella jornada, ſupo lograr los mayores lucimientos. Eſpecialmente en el torneo que ſe hizo en Milan el año de mil quinientos y quarenta y nueve, y en el combate de Bruſelas el de mil quinientos y cinquenta, en que ſaliò en las miſmas Quadrillas del Principe, como lo eſcrive Iuan Chriſtoval Calvete de la Eſtrella. A fines del año de mil quinientos y cinquenta y ſeis entrò à ſervir la Tenencia del Alcazar, Puertas, y Puentes de Toledo, por renunciacion del Marquès ſu padre, y el año de mil quinientos y cinquenta y ocho acompañò tambien à Felipe II. en la guerra de Francia, por lo qual Luis Cabrera pone ſu nombre en la liſta de los Señores, y Cavalleros que entraron con ſu Mageſtad en Picardìa. Fue Capitan de vna de las Compañias de Hombres de Armas de las Guardas de Caſtilla, y mandandola el año de mil quinientos y ochenta, entrò en Portugal con el Exercito del Duque de Alva, como queda eſcrito en la vida del VI. Conde de Cifuentes.

Viage del Principe, fol. 30. 327.

Hiſtoria de Felipe II. lib. 4. cap. 24. pag. 206.

No tuvo inclinacion al matrimonio, y aſsi, ſin que huvieſſe caſado, le llegò la muerte en Toledo el dia nueve de Enero de mil ſeiſcientos y nueve, llevando la Caſa de Montemayor à ſu ſobrino Don Ivan Lvis de Silva y Ribera. Diòſele ſepultura en el Coro de San Pedro Martyr de Toledo; y en Ana Diaz de Meneſes, doncella, natural de Villaſeca, hija de Iuan Dominguez, y de Inès Diaz ſu muger, vezinos de aquella Villa, y de limpia ſangre, dexò por hijo natural à

Salazar, fol. 32. de las Dignidades.

18 Don Diego de Silva y Ribera, que fue Canonigo de la Santa Igleſia de Toledo, y ſuceſſor en alguna parte de los bienes libres de ſu padre.

18 Don Ivan de Silva, tambien hijo natural del Marquès, perdiò la vida deſgraciadamente en las Barcas de Azequia al furor de vn toro que lidiava, y no dexò ſuceſsion.

CAPITVLO VI.

17 *DON PEDRO DE SILVA Y RIBERA.*

IVvo el quarto lugar en el nacimiento de los hijos de Don Ivan de Silva II. Marquès de Montemayor, y Doña Maria de Vega ſu muger, como queda eſcrito; pero reſpecto de no aver tenido el Marquès ſu hermano devocion al matrimonio, muy preſto eſtuvo Don Pedro eſtimado como preciſo ſuceſſor ſuyo, reſpecto de aver ſobrevivido à los otros hermanos. Mas la voluntad divina, que ſuele interrumpir el orden de naturaleza, diſpuſo, que èl murieſſe antes que aquel à quien eſperava heredar.

Fue caſado con Doña Teresa de Acvña y Gvzman, Señora del mayorazgo del Lago, en el Viſo, donde con ciertas obras pias le fundaron ſus viſabuelos Pedro del Lago, y Doña Maria de la Somoza ſu muger, hermana de Don Fray Iuan de la Somoza, Comendador del Viſo, en la Orden de San Iuan. Los quales fueron padres de Pedro del Lago, Señor de eſte mayorazgo, y Regidor de Toledo, que casò en aquella Ciudad con Doña Elvira de Guzman y Acuña, cuya aſcendencia fue iluſtriſsima; porque Iuan Ramirez de Guzman ſu padre, que vi-

Haro, tom. 2. pag 381. Alonſo Tellez de Meneſes. El Padre Higuera. El Conde de Mora.

viviò en Yllescas, fue hijo segundo de Iuan Ramirez de Guzman, y Doña Elvira de Guzman, Señores del Castañar, y Doña Teresa de Acuña su madre, y muger de Iuan Ramirez de Guzman, fue hija de Lope Vazquez de Acuña, Señor de Azañon, Anguix, y Viana (hijo mayor del Duque de Huete) y de Doña Maria de Contreras y Portugal su muger, Señora de la Casa de Contreras, que es la misma que antes casò con Don Rodrigo de Castañeda, Señor de las Ormazas, y del Honor de Sedano, hijo de Don Alonso, II. Conde de Cifuentes, de cuyo testamento consta este matrimonio, y en el cap. XI. del lib. III. donde hablamos del, se nos olvidaron los padres de esta Señora, que fueron: Valco de Contreras, Señor de Alcobendas, y la Puebla de la Horcajada, y Doña Iuana de Portugal su muger, hija del Infante Don Pedro, Señor del Colmenarejo, y de su muger Doña Maria de Toledo, y nieta del Infante Don Dionis, Señor de Alva de Tormes, Escalona, y Cifuentes, que se llamò Rey de Portugal, y de Doña Constança de Castilla su muger. El hijo del Rey D. Pedro I. de Portugal, y de la Infanta Doña Inès de Castro; y ella hija del Rey Don Enrique II. de Castilla. Tuvieron Pedro del Lago, y Doña Elvira de Guzman y Acuña, à Pedro del Lago III. del nombre, que llamaron el Moço, y fue Regidor de Toledo, y Señor de este mayorazgo, pero falleciò sin sucesion, à Lope Vazquez de Acuña, que la continùa, y à Alvaro de Guzman, que fundò vn mayorazgo en el Viso, y en Doña Francisca Chacon de Ribera su muger engendrò à Don Lope de Guzman, que muriò sirviendo à Felipe II. en Flandes, à Doña Elvira de Guzman, que casò con Alonso Tellez de Meneses, y no tuvo sucesion, y à Doña Maria de Guzman, que casò con Don Diego de Cisneros, Señor del mayorazgo de Cisneros, y Con-Patron del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalà, de cuya sucesion tratarèmos en otra parte. Lope Vazquez de Acuña, hijo segundo de Pedro del Lago, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y quarto posseedor del mayorazgo de su Casa, casò con Doña Maria Davila, Señora Portugueſa, que segun dize Alonso Tellez de Meneses, fue Dama de la Emperatriz Doña Isabel; y el Conde de Mora escriviò, que era hija de Bartolomè Davila, Cavallero de la Orden

Garibay, tom. 2. Salazar de Mendoza, lib. 3. fol. 144. de las Dignidades. Haro, tom. 2. pag 216.

Luzero de Nobleza.

den de Chriſto, y de Doña Maria Gonçalez de la Guerra ſu muger. De eſta vnion nacieron Don Pedro de Acuña y de el Lago, IV. del nombre, y V poſſeedor de eſte mayorazgo, que muriò ſin caſar, ſiendo Page de Felipe II. Doña Elvira de Guzman, que le heredò, y fue muger de Don Pedro Davalos, Cavallero de la Orden de Santiago, y Caſtellano de Plaſencia, ſin ſuceſsion, y Doña TERESA DE ACVÑA Y GVZMAN, con quien casò nueſtro DON PEDRO DE SILVA, y la hizo madre de

18 DON IVAN LVIS DE SILVA Y RIBERA, IV. Marquès de Monte-Mayor, cuya memoria contiene el cap. ſiguiente.

CAPITVLO VII.

18 *DON IVAN LVIS DE SILVA Y RIBERA, V. del nombre, IV. Marquès de Monte-Mayor, Señor de Villaſeca, Villaluenga, Lagunilla, Magan, y el Aguila, Notario Mayor del Reyno de Toledo, y Alcalde Mayor de la Meſta.*

DESDE el año de mil ſeiſcientos y nueve entrò en eſte Cavallero la Caſa de Monte-Mayor, por muerte del Marquès DON IVAN ſu tio, repreſentando la perſona de DON PEDRO DE SILVA ſu padre. Sucediò tambien en la Dignidad de Notario Mayor del Reyno de Toledo, y en el oficio de Alcalde Mayor de la Meſta, pero no en la Alcaydia del Alcazar, Puertas, y Puentes de aquella Ciudad, porque el Rey Felipe III. hizo merced de ella à ſu gran favorecido el Duque de Lerma, à peticion ſuya, y nunca mas la ha recuperado eſta Caſa, que por tantos años lo poſſeyò, aunque ſobre ella ha hecho diferentes repreſentaciones, y oy finalmente la goza DON GASPAR DE SILVA SANDOVAL Y MENDOZA, Comendador de Zalamea, Señor de Sacedon, y Tortola, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, hermano ſegundo del V. Duque de Paſtrana, como poſſeedor del ſegundo mayorazgo del miſmo Duque de Lerma ſu viſabuelo.

El año de mil ſeiſcientos y doze acompañò el Marquès à

DON

Don Ruy Gomez de Silva, III. Duque de Paſtrana, en la jornada que hizo à Francia para firmar las capitulaciones de Felipe IV. con la Reyna Doña Iſabel de Borbon, como conſta por diferentes Relaciones de aquella jornada, y lo imprimiò el Autor del Mercurio Francès. Deſpues puſo pleyto à Don Fernando Enriquez de Ribera, III. Duque de Alcalà, por la Caſa, y Mayorazgo de Ribera, continuando la demanda, que empezò el I. Marquès de Monte-Mayor ſu viſabuelo; pero perdiòla, por dos ſentencias conformes en la Chancilleria de Granada, las quales confirmò el Conſejo en el grado de apelacion. Y el año de mil ſeiſcientos y treinta y dos, quando ſe celebrò en el Monaſterio de San Geronimo el Real de Madrid el acoſtumbrado Acto de Iurar Principe de Aſturias, en la perſona del Sereniſsimo Don Baltaſar Carlos, primogenito del Rey Felipe IV. aſsiſtiò à èl el Marquès de Montemayor, y fue el tercero de los Titulos de Caſtilla, que hizieron el juramento, ſiguiendole deſpues ſu hijo mayor Don Ivan de Silva, como eſcrive Don Antonio de Mendoza en el libro de aquella funcion. Muriò el Marquès Don Iuan Luis en Madrid, donde eſtuvo depoſitado ſu cuerpo algunos años, y deſpues ſe trasladò à San Pedro Martyr de Toledo.

Tom. 2. fol. 465.

Iuramento del Principe, fol. 334.

Eſtuvo caſado con Doña Leonor de Mendoza, hermana del IV. Conde de Orgàz D. Iuan Hurtado de Mendoza, ambos hijos de D. Eſtevan de Mendoza y Guzman, que muriò ſin heredar la Caſa de Orgàz, y fue Gentil-Hombre de la Camara del Rey Felipe III. ſiendo Principe, y de Doña Maria de Figueroa ſu muger, y prima hermana, hija de Don Pedro Barroſo de Ribera, I. Marquès de Malpica, Señor de Calabaças, y Valdipuſa, Mariſcal de Caſtilla, y de la Marqueſa Doña Catalina de Ribera y Enriquez ſu muger. D. Eſtevan de Mendoza fue hijo de D. Iuan Hurtado de Mendoza Guzman y Rojas III. Conde de Orgàz, Señor de Mendivil, Nanclares, la Ribera, y Santa Cruz de Campezo, Preſtamero Mayor de Vizcaya, Comendador de Belvis, en la Orden de Alcantara, Aſſiſtente de Sevilla, y Mayordomo del Rey Don Felipe II. y de la Condeſa Doña Leonor de Mendoza ſu muger, hermana del I. Marquès de Malpica. Nacieronle al Marquès D. Iuan Luis de eſte matrimonio ſeis hijos, que fueron,

19 Don Ivan Francisco de Silva y Ribera, V. Marquès de Monte Mayor, I. Marquès del Aguila, Notario Mayor del Reyno de Toledo, por quien se continùa la sucesion.

19 Don Pedro de Silva y Mendoza, Colegial Mayor del Colegio de Cuenca, en la Vniversidad de Salamanca, à quien su tio Don Felipe de Silva, Virrey, y Capitan General de Cataluña, hijo de los Condes de Portalegre, dexò el mayorazgo de la dehessa de Sotacochinos, termino de Talavera, las casas principales junto à San Iuan de los Reyes de Toledo, y la quarta parte de la huerta del Rey. Queriendo, que èl poseyesse aquellos bienes, como hijo segundo de la Casa de Monte-Mayor, y en defecto suyo, el hijo segundo varon que quedasse en ella, con calidad, de que no aviendole, puedan los Marqueses de Monte-Mayor retener en si este mayorazgo, hasta el nacimiento de hijo segundo en quien se divida. Tambien le nombrò heredero de sus grandes servicios; y para satisfacion de ellos, el Rey Don Felipe IV. diò à Don Pedro de Silva titulo de Vizconde, y de Marquès de la Vega de la Sagra, en primero de Setiembre de mil seiscientos y quarenta y siete. Gozòle Don Pedro breve tiempo, porque su desgracia le puso en parage de que se dudasse de su fidelidad, con tan vehementes, aunque mal seguros, indicios, que por ellos perdiò la vida à manos de vn verdugo, en la Plaza de Madrid el año de mil seiscientos y quarenta y ocho. Culpa, mas que de su delito, de la malicia de aquel tiempo, expuesto à semejantes desconfianças, originadas de los levantamientos de Portugal, y Cataluña. Su Casa libre, por clausula de su institucion, de semejantes accidentes, recayò en la del Marquès su hermano, y alli se conserva, tan honrada, aunque tan corta memoria de los grandes meritos de Don Felipe de Silva.

19 Don Lope de Silva,
19 Doña Ivana de Silva, } fallecieron sin sucesion,

19 Doña Maria de Silva, que recibiò el Velo de Religiosa en el Monasterio de los Angeles de Madrid, de la Orden de San Francisco.

19 Doña Teresa de Silva, que casò con Don Iuan Luis An-

Antonio Vicentelo de Leca y Toledo II. Conde de Cantillana, Señor de Brenes, y Villaverde, Alcalde Mayor de Sevilla, y ſon ſus hijos D. Iuan Vicentelo y Silva V. del nombre III. Conde de Cantillana, de cuyo caſamiento tratarèmos en el capitulo ſiguiente. Don Manuel Vicentelo, que tomò el Habito de Carmelita Deſcalço. Don Antonio Vicentelo de Silva, que fue Colegial del Mayor de San Ildefonſo de Alcalà, y es Chantre de la Igleſia de Malaga. Don Franciſco Vicentelo, que no ha tomado eſtado; y y ha ſervido, con aprobacion, en el Exercito de Cataluña, y Doña Maria de Silva, y Doña Maria Vicentelo, que ſon Monjas en el Monaſterio de los Angeles de Madrid.

CAPITVLO VIII.

19 *DON IVAN FRANCISCO DE SILVA Y Ribera VI. del nombre, V. Marquès de Monte-Mayor I. Marquès del Aguila, Señor de las Villas de Villaſeca, Lagunilla, Villaluenga, y Magan, y del Mayorazgo del Lago, Notario Mayor del Reyno de Toledo, y Alcalde Mayor de la Meſta.*

FVE el primero de los hijos, que procrearon los Marqueſes Don Ivan Lvis de Silva, y Doña Leonor de Mendoza, y como tal heredò la Caſa de Monte Mayor, ſus agregados, y Titulos, y los poſſeyò, con eſtimacion igual à la grande que tuvieron ſus aſcendientes. Naciò por Octubre del año mil ſeiſcientos y diez y ſeis, y el de mil ſeiſcientos y treinta y dos jurò, con el Marquès ſu padre, por Principe heredero de eſtos Reynos al Sereniſsimo Don Baltaſar Carlos, hijo de Felipe IV. Deſpues de lo qual, en veinte y quatro de Febrero de mil ſeiſcientos y treinta y nueve, le diò ſu Mageſtad el titulo de Marquès del Aguila, con permiſsion de que vſen ſiempre dèl los primogenitos de la Caſa de Montemayor. Viviò muchos años en Villaſeca de la Sagra, vno de los Lugares de ſu Eſtado, aviendole retirado à èl vn accidente tan caſual, como ineſcuſable, que le ſucediò en

vna

vna comedia de Palacio. Alli puſo grande atencion ſiempre al mayor alivio de ſus vaſſallos, labrando en ellos ſus beneficios, el particular amor con que le veneraron, y falleciò el dia cinco de Enero de mil ſeiſcientos y ochenta y cinco.

Casò el año de mil ſeiſcientos y treinta y nueve con Doña Maria de Toledo Vicentelo, Dama de la Reyna Doña Iſabel de Borbon, que le traxo en dote el Titulo de Marquès, y otras mercedes. Fue hija de Don Iuan Vicentelo y Toledo I. Conde de Cantillana, Señor de las Villas de Brenes, y Villaverde, Alcalde Mayor de Sevilla, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. y de la Camara del Cardenal Infante Don Fernando ſu hermano, y de la Condeſa Doña Iſabel de Velaſco ſu primera muger, Dama de la Reyna Doña Margarita. La aſcendencia de ambos dirà deſpues vn Arbol de coſtados, en atencion à las repetidas alianças de las Caſas de Montemayor, y Cantillana; y aora paſſarèmos à referir los hijos que produxo eſte matrimonio.

2o Don Ivan de Silva VII. del nombre, naciò II. Marquès del Aguila, y le matò infelizmente ſu miſmo cavallo junto à las Barcas de Azequia, el dia diez y ſiete de Agoſto de mil ſeiſcientos y ſetenta, ſin aver caſado, ni dexar ſuceſsion.

2o Don Antonio de Silva, que era II. Marquès de la Sagra, y Señor del mayorazgo de Don Felipe de Silva, quando la muerte de ſu hermano mayor le hizo heredero de la Caſa de ſus padres; y aſsi fue III. Marquès de Aguila. Sus grandes prendas le avian formado iguales eſperanças; pero todo lo acabò la muerte, que con vna riguroſa enfermedad le aſſaltò en Villaſeca el dia veinte y vno de Setiembre de mil ſeiſcientos y ſetenta y dos. Eſtà ſepultado en la Igleſia de aquella Villa en la Capilla Colateral de la mayor, al lado de la Epiſtola. No casò, ni tuvo hijos.

2o Don Manvel de Silva, IV. Marquès de el Aguila, y oy VI. Marquès de Montemayor, como dirà el capitulo ſiguiente.

2o Do-

20 Doña Isabel de Silva, hija mayor, casò en Villaſeca el dia diez de Octubre de mil ſeiſcientos y ſeſenta y ſeis con Don Iuan Vicentelo y Silva ſu primo hermano, III. Conde de Cantillana, Señor de Brenes, y Villaverde, hijo de los Condes Don Iuan Luis Antonio Vicentelo, y Doña Tereſa de Silva, y ſon ſus hijos Don Manuel Vicentelo, Doña Maria Tereſa Vicentelo, y Doña Maria de la Concepcion.

20 Doña Antonia de Silva, hija ſegunda, ha caſado dos vezes. La primera en Villaſeca en veinte y nueve de Octubre de mil ſeiſcientos y ſeſenta y ocho, con Don Pedro Manrique de Lara y Vivero, hermano, y heredero de Don Alonſo Manrique y Vivero I. Conde de Montehermoſo, y Fuenſaldaña, Señor del Eſtado de Galiſteo. Quando ſe hizo eſte caſamiento, ſe hallava el Conde Don Alonſo caſado con Doña Maria Enriquez Dama de la Reyna Doña Iſabel, hermana de el I. Vizconde de Salinas, mas ſin ſuceſsion, ni eſperança de tenerla; y porque preciſamente le heredaſſe ſu hermano Don Pedro, capitulò con los Marqueſes de Montemayor, que ſi acaſo alcançaſſe en dias à la Condeſa ſu muger, no contraheria otro matrimonio, y aſsi lo executò, aunque viviò viudo haſta el año de mil ſeiſcientos y ochenta y tres, algunos mas que ſu hermano. Tiene Doña Antonia de Silva de eſta vnion tres hijos, que ſon Don Marcos Manrique de Lara y Vivero II. Conde de Montehermoſo, y Fuenſaldaña, Señor de Galiſteo. Don Alonſo Manrique, y Doña Maria del Prado Manrique y Silva, todos de pocos años. Su madre, eſtando libre de eſta primer aliança, efectuò la ſegunda en Villaſeca el dia treze de Diziembre de mil ſeiſcientos y ſetenta y cinco, con Don Fernando de Luxan Guzman y Robles I. Conde de Caſtro-Ponce II. Vizconde de Santa Marta, Señor del Eſtado de Trigueros, y de la Caſa de Luxan, en Madrid, Comendador del Eſparragal, y las Caſas de Coria en la Orden de Alcantara, y Gentil-Hombre de la Boca del Rey, y haſta oy han tenido à Don Nicolàs, que muriò antes de cumplir dos años, Don Ioſeph de

Lu-

Luxan, que ha de ſuceder à ſu padre, Don Diego, que murió niño y Don Fernando de Luxan y Silva.

20 Doña Ana de Silva, tercera hija de los Marqueſes de Montemayor, casò en Villaſeca el dia ſiete de Febrero de mil ſeiſcientos y ſeſenta y ocho, con Don Franciſco de Carvajal y Meneſes I. Vizconde de Salinas, Señor de Huerta, y Sobrinos; pero no han tenido hijos, ni el Vizconde los tuvo de Doña Inès Pacheco de Meneſes y Sotomayor, que fue ſu primera muger, y hija de Don Fernando de Meneſes, y Sotomayor, Señor de Alconchèl, y Fermoſelle, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil Hombre de la Camara de Felipe IV. ſin exercicio, y Mayordomo de la Reyna Doña Iſabel de Borbon, y de Doña Andrea Pacheco Sarmiento y Barba ſu muger, II. Marqueſa de Caſtrofuerte, y Vizcondeſa de Caſtrofalle.

20 Doña Maria de Silva, hija vltima, murió en Villaſeca en veinte y nueve de Iunio de mil ſeiſcientos y ochenta y quatro, eſtando recibida por Dama de la Reyna Doña Maria Luiſa de Orleans.

Do

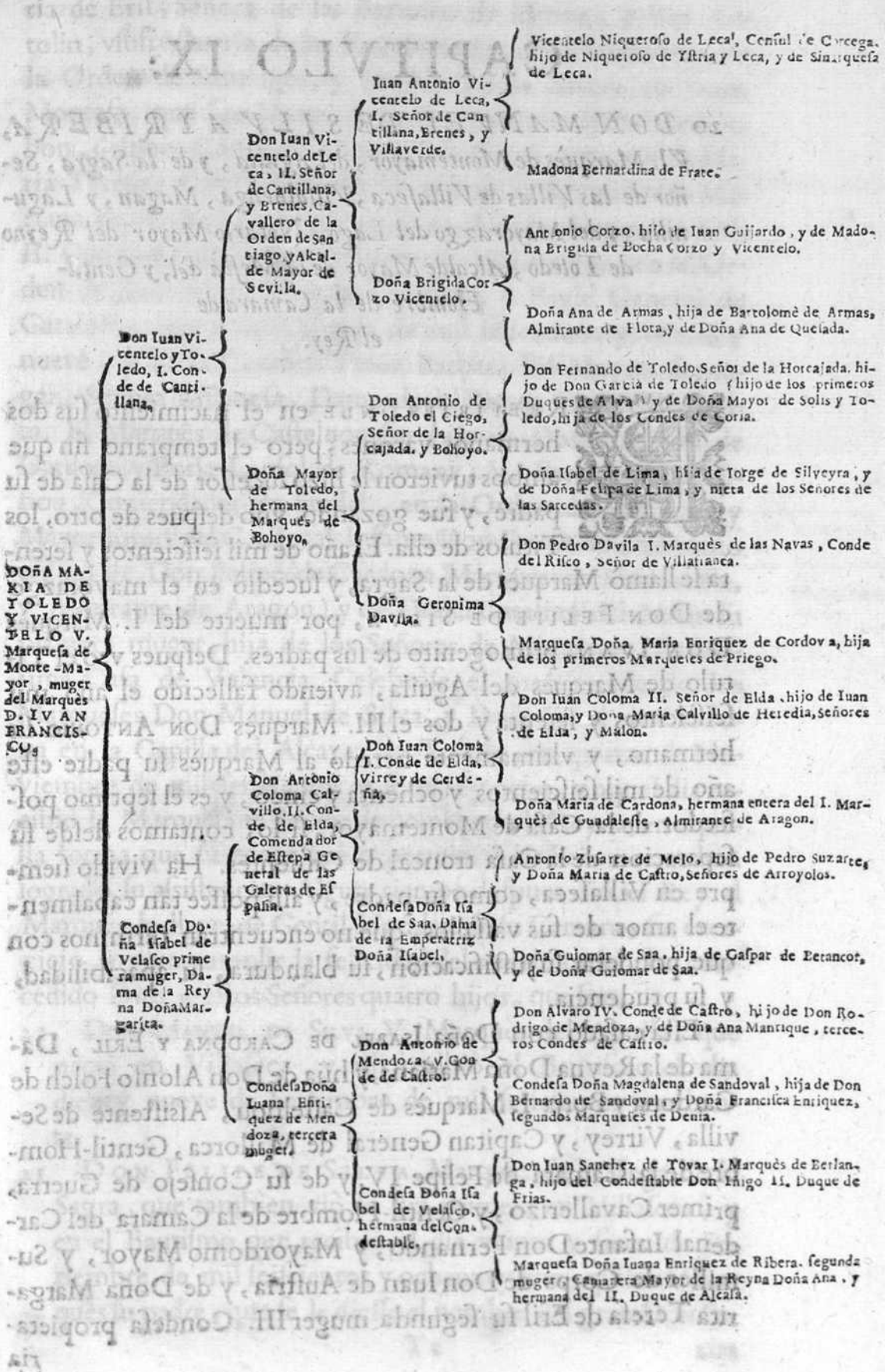
DOÑA MARIA DE TOLEDO Y VICENTELO V. Marquesa de Monte-Mayor, muger del Marques D. IVAN FRANCISCO.
Don Iuan Vicentelo y Toledo, I. Conde de Cantillana.
Don Iuan Vicentelo de Leca, II. Señor de Cantillana, y Brenes, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alcalde Mayor de Sevilla.
Iuan Antonio Vicentelo de Leca, I. Señor de Cantillana, Brenes, y Villaverde.
Vicentelo Niqueroso de Leca, Consul de Corcega, hijo de Niqueroso de Ystria y Leca, y de Sinarquesa de Leca.
Madona Bernardina de Frate.
Doña Brigida Corzo Vicentelo.
Antonio Corzo, hijo de Iuan Guifardo, y de Madona Brigida de Rocha Corzo y Vicentelo.
Doña Ana de Armas, hija de Bartolomè de Armas, Almirante de Flota, y de Doña Ana de Quelada.
Doña Mayor de Toledo, hermana del Marques de Bohoyo.
Don Antonio de Toledo el Ciego, Señor de la Horcajada, y Bohoyo.
Don Fernando de Toledo, Señor de la Horcajada, hijo de Don Garcia de Toledo, hijo de los primeros Duques de Alva, y de Doña Mayor de Solis y Toledo, hija de los Condes de Coria.
Doña Isabel de Lima, hija de Iorge de Silveyra, y de Doña Felipa de Lima, y nieta de los Señores de las Sarcedas.
Doña Geronima Davila.
Don Pedro Davila I. Marquès de las Navas, Conde del Risco, Señor de Villatranca.
Marquesa Doña Maria Enriquez de Cordova, hija de los primeros Marqueses de Priego.
Don Antonio Coloma Calvillo II. Conde de Elda, Comendador de Estepa General de las Galeras de España.
Don Iuan Coloma I. Conde de Elda, Virrey de Cerdeña.
Don Iuan Coloma II. Señor de Elda, hijo de Iuan Coloma, y Doña Maria Calvillo de Heredia, Señores de Elda, y Malon.
Doña Maria de Cardona, hermana entera del I. Marquès de Guadaleste, Almirante de Aragon.
Condesa Doña Isabel de Velasco primera muger, Dama de la Reyna Doña Margarita.
Condesa Doña Isabel de Saa, Dama de la Emperatriz Doña Isabel.
Antonio Zusarte de Melo, hijo de Pedro Suzarte, y Doña Maria de Castro, Señores de Arroyolos.
Doña Guiomar de Saa, hija de Gaspar de Betancor, y de Doña Guiomar de Saa.
Condesa Doña Luana Enriquez de Mendoza, tercera muger.
Don Antonio de Mendoza, V. Conde de Castro.
Don Alvaro IV. Conde de Castro, hijo de Don Rodrigo de Mendoza, y de Doña Ana Manrique, terceros Condes de Castro.
Condesa Doña Magdalena de Sandoval, hija de Don Bernardo de Sandoval, y Doña Francisca Enriquez, segundos Marqueses de Denia.
Condesa Doña Isabel de Velasco, hermana del Condestable.
Don Iuan Sanchez de Tovar I. Marquès de Berlanga, hijo del Condestable Don Iñigo II. Duque de Frias.
Marquesa Doña Iuana Enriquez de Ribera, segunda muger, Camarera Mayor de la Reyna Doña Ana, y hermana del II. Duque de Alcalá.

CAPITVLO IX.

20 *DON MANVEL DE SILVA Y RIBERA, VI. Marquès de Montemayor, del Aguila, y de la Sagra, Señor de las Villas de Villaseca, Villaluenga, Magan, y Lagunilla, y del Mayorazgo del Lago, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Alcalde Mayor de la Mesta dèl, y Gentil-Hombre de la Camara de el Rey.*

PRefiriéronle en el nacimiento sus dos hermanos varones; pero el temprano fin que ambos tuvieron le hizo sucessor de la Casa de su padre, y fue gozando, vno despues de otro, los Titulos de ella. El año de mil seiscientos y setenta se llamò Marquès de la Sagra, y sucediò en el mayorazgo de DON FELIPE DE SILVA, por muerte del I. Marquès DON IVAN, primogenito de sus padres. Despues vsò el Titulo de Marquès del Aguila, aviendo fallecido el año mil seiscientos y setenta y dos el III. Marquès DON ANTONIO su hermano, y vltimamente heredò al Marquès su padre este año de mil seiscientos y ochenta y cinco, y es el septimo possedor de la Casa de Montemayor, si los contamos desde su separacion de la Casa troncal de Cifuentes. Ha vivido siempre en Villaseca, como su padre, y alli possee tan cabalmente el amor de sus vassallos, que no encuentran terminos con que ponderar su justificacion, su blandura, su apacibilidad, y su prudencia.

Està casado con Doña ISABEL DE CARDONA Y ERIL, Dama de la Reyna Doña Mariana, y hija de Don Alonso Folch de Cardona y Borja I. Marquès de Castelnou, Assistente de Sevilla, Virrey, y Capitan General de Mallorca, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. y de su Consejo de Guerra, primer Cavallerizo, y Gentil-Hombre de la Camara del Cardenal Infante Don Fernando, y Mayordomo Mayor, y Summiller de Corps de Don Iuan de Austria, y de Doña Margarita Teresa de Eril su segunda muger III. Condesa propieta-

ria

ría de Eril, Señora de las Baronias de Orcau, y San Antolin, vſufructuaria de las Encomiendas de Villamayor, en la Orden de Santiago, y de Alcalà de Xivert en la de Monteſa, que fue Dama de la Reyna Doña Iſabel de Borbon, deſpues Camarera Mayor de la Emperatriz Doña Maria Tereſa, y oy Señora de Honor de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y es hija de Don Alonſo Roger de Eril, II. Conde de Eril, Comendador de Villamayor, en la Orden de Santiago, Virrey de Cerdeña, y Bayle General de Cataluña, que muriò el año de mil ſeiſcientos y veinte y nueve, y de la Condeſa Doña Barbara del Mayno ſu muger, Señora Milaneſa, Dama de la Reyna Doña Margarita. El Marquès de Caſtelnou fue hijo de Don Antonio de Cardona y Borja Lanſol de Romani, V. Baron de Caſtelnou, Comendador de Fradel, en la Orden de Santiago, y Mayordomo del Cardenal Infante Don Fernando (hermano entero de Don Felipe de Cardona Marquès de Guadaleſte, y Almirante de Aragon) y de Doña Catalina del Milan ſu primera muger, hija de los Señores de Mazalaves, Iluſtriſſima Caſa de Valencia. Celebròſe el matrimonio de los Marqueſes Don Manuel de Silva, y Doña Iſabel de Cardona en la Capilla del Alcazar de Toledo, en quinze de Noviembre de mil ſeiſcientos y ſetenta y ocho, y aquel dia recibiò la Marqueſa el honor de comer con la Reyna, en aquella forma que ſu Mageſtad lo permite à las Señoras que han logrado ſu aſsiſtencia. Algun tiempo deſpues diò el Rey al Marquès la llave de Gentil-Hombre de ſu Camara, ſin exercicio, y para cumplir la felicidad del matrimonio, ha concedido Dios à eſtos Señores quatro hijos, que ſon,

21 Don Manvel de Silva V. Marquès del Aguila, que naciò en Villaſeca, y alli recibiò el Bautiſmo el dia diez y nueve de Setiembre de mil ſeiſcientos y ochenta.

21 Don Felipe de Silva, Marquès de la Vega de la Sagra, que tambien viò la luz primera en Villaſeca, y en el Bautiſmo que recibiò el dia veinte y ſiete de Setiembre de mil ſeiſcientos y ochenta y vno, quiſo el Marquès ſu padre, que ſe le dieſſe el nombre del gran Don Fe-

LIPE DE SILVA ſu tio, para que como heredero de ſu mayorazgo ſea emulo de ſus proezas.

21 DON FRANCISCO DE SILVA, hijo tercero, naciò en Villaſeca el año de mil ſeiſcientos y ochenta y dos, y fue llevado al Bautiſmo el dia onze de Octubre.

21 DOÑA MARIA DE SILVA, ſu hermana, ſaliò à luz el año de mil ſeiſcientos y ochenta y quatro, y recibiò el Bautiſmo en Villaſeca el dia diez y nueve de Octubre dèl.

21 DON IVAN MANVEL AGVSTIN DE SILVA, hijo natural del Marquès Don Manuel, y de Doña Maria de la Parra, doncella de limpia ſangre natural de Villaſeca, naciò en Toledo à veinte y nueve de Agoſto de mil ſeiſcientos y ſetenta y ocho, y en ſeis de Setiembre de el miſmo año le ſacò de pila, en la Parroquial de San Miguel de aquella Ciudad, Don Aguſtin de Silva y Ortega, oy Guarda Damas de la Reyna Doña Mariana de Auſtria. Vive con ſu Padre en Villaſeca.

SEÑORES DEL CORRAL.

TABLA GENEALOGICA.

16 DON FERNANDO DE SILVA, Señor del Corral I. Alferez Mayor de Toledo, hijo VI. de DON IVAN I. Marquès de Montemayor.

17 DON PEDRO II. Alferez Mayor de Toledo. | DOÑA MARIA Señora de Salinas, y Sobrinos. | DOÑA ISABEL Señora de Tremeroso. | DOÑA FRANCISCA Señora de Candilla.

18 D. FERNANDO. | D. FERNANDO III. Alferez Mayor de Toledo. | D. ALONSO. D. DIEGO. | D. IVAN. Comendador de Cubillo. | D. PEDRO V. Alferez Mayor de Toledo. | DOÑA SANCHA, Señora de Mocejon. | DOÑA LVISA, Condesa de Plasencia. | DOÑA MARIA. DOÑA IVANA. DOÑA FRANCISCA.

DON PEDRO DE SILVA IV. Alferez Mayor de Toledo.

19 DON PEDRO DE SILVA Y RIBERA VI. Alferez Mayor de Toledo, Señor del Corral. | DOÑA ISABEL VII. Señora del Corral.

DON IOSEPH NIÑO DE SILVA VIII. Señor del Corral. Alferez Mayor de Toledo.

CAPITVLO X.

16 DON FERNANDO DE SILVA, SEÑOR del termino del Corral, Regidor, y Alferez Mayor de Toledo, Cavallero de la Orden de Santiago.

DEXAMOS eſcrito en el capitulo tercero de eſte libro, que entre los hijos que tuvieron DON IVAN DE SILVA Y RIBERA, I. Marquès de Montemayor, y Doña MARIA MANRIQVE DE TOLEDO, fue el ſexto DON FERNANDO DE SILVA, que diò principio à la linea de los Señores del Mayorazgo del Corral. Eſte Cavallero heredò de ſus padres algunos bienes en el Reyno de Toledo, por lo qual hizo ſu habitacion en aquella Ciudad, logrando en el govierno, y en la eſtimacion de ella todo el lugar correſpondiente à ſu nacimiento, y el que nuevamente le ſabian adquirir ſu prudencia, y ſu valor. El año de mil quinientos y treinta y quatro, en vida del Marquès ſu padre, era Regidor de Toledo, y la Ciudad le nombrò, para que, con el Mariſcal Don Pedro de Navarra ſu Corregidor, deſpues I. Marquès de Cortes, y ALONSO DE SILVA, tambien Regidor, dieſſe en ſu nombre las gracias al Emperador Carlos V. de la acertada eleccion, que avia heco en el Cardenal Don Iuan Tavera, Arçobiſpo de Santiago, para que lo fueſſe de Toledo. Y el año de mil quinientos y quarenta y vno permanecia en el Regimiento, porque la Ciudad le nombrò para que con DON MANRIQVE DE SILVA ſu hermano vieſſe vn ſitio, que el miſmo Cardenal Don Iuan Tavera la avia pedido para edificar el Hoſpital de San Iuan Bautiſta, como lo refiere Salazar de Mendoza en el Cronico de aquel Cardenal. Deſpues de eſto acompañò à Felipe II. en ſu viage à Flandes el año de mil quinientos y quarenta y ocho, ſegun parece del libro de Calvete, que aſſegura ſe embarcò con el Conde de Cifuentes ſu pariente mayor. Carlos V. por ſu cedula, librada en Valladolid à veinte y vno de Enero de mil quinientos y quarenta y quatro, le diò facultad para que pudieſſe fundar mayorazgo de

Cronico de Tavera, pag. 117.

Cap. 44. pag. 264

Viage del Principe. fol. 6.

de ſus bienes en Don Pedro de Silva ſu hijo, y en ſus deſcendientes, y èl valiendoſe de ella, en Toledo, à nueve de Enero de mil quinientos y ſeſenta y vno, ante Iuan Sanchez de Canales, Eſcrivano, mejora en el tercio y quinto de ſus bienes al dicho D. Pedro de Silva, vinculando en èl el termino redondo, y tierras del Corral, juriſdicion de Toledo, entre Magan, Villaluenga, y Cavañas, que à la ſaçon eſtava arrendado en ſetecientas fanegas de pan por mitad, cinquenta mil maravedis, y otras coſas, con cargo de quarenta florines, que ſe pagavan en cada vn año à la Silla Epiſcopal de Segovia. Las tierras, pan, maravedis, y gallinas que tenia en Villaluenga, Yuncler, y ſus terminos, de que entonces ſe le pagavan trecientas fanegas de pan, y otras coſas. La renta, viñas, tierras, y arboledas que gozava en Yllescas, Vgena, Valaguera, Torrejoncillo, Eſquivias, Yeles, y Moratalàz, que tributavan aquel año quinientas fanegas de pan. Cinquenta y ſiete mil y ſeiſcientos maravedis de renta en cada vn año ſobre la huerta del Rey en Toledo. Ocho mil maravedis de juro viejo ſobre las Alcavalas de Magan. Seſenta y cinco mil maravedis de tributo al quitar en cada vn año, ſobre el Almojarifazgo mayor de Sevilla. Noventa y ſiete mil ciento y noventa y ocho maravedis de tributo anual, al quitar, que le pagavan Iuan Diaz de Pineda, Franciſco de Eſcovar, y Diego Nuñez de Toledo, vezinos de Sevilla. Seſenta y dos mil y quinientos maravedis de tributo al quitar, que gozava ſobre los herederos del Capitan Hernan Mexia de Guzman, vezino de Sevilla. Treinta y dos mil docientos y cinquenta maravedis de renta, que le pagava el Iurado Luis de Prado, vezino de Sevilla. Docientos y cinquenta mil maravedis, que gozava de renta en cada vn año, por Privilegio de ſu Mageſtad en el Almojarifazgo mayor, y Aduana de Sevilla, los quales cobrava, y avia de cobrar en toda ſu vida el Señor Don Alonso de Silva ſu hermano, y deſpues de ella avian de paſſar à dicho Don Pedro, Vnas caſas principales en Toledo, à la Corraliza en la Parroquial de Santa Leocadia. Otras caſas à la Torre de los Abades, y otras en la Granja, linde con las principales. Todo lo qual dize, que ſea para dicho Don Pedro de Silva ſu hijo, y deſpues dèl, para ſu hijo mayor legitimo, pre-

firiendo el mayor al menor, y el varon à la hembra. Y que en caſo que el hijo mayor de vn poſſeedor muera en ſu vida, dexando hijo legitimo, que eſte tal herede, repreſentando la perſona de ſu padre, antes que los otros hijos ſegundos del poſſeedor. Que ſi acaſo Don Pedro murieſſe ſin deſcendientes, herede eſte mayorazgo, con las miſmas clauſulas, Don Fernando de Silva y Carvajal, nieto del fundador, hijo de ſu hija Doña Maria de Silva, y de Honorato de Carvajal ſu marido, yà difunto; y que en falta de la linea de Don Fernando, paſſe la ſuceſsion à Don Honorato de Silva y Carvajal ſu hermano ſegundo, y en defecto ſuyo, y de ſus deſcendientes, à Don Iuan de Silva ſu hermano tercero. Y à falta de aquel Cavallero, y de ſu ſuceſsion, herede eſte mayorazgo Doña Isabel de Silva, hija legitima del fundador; y en defecto de ella, y de ſu linea, Doña Francisca de Silva, tambien ſu hija, muger del Mariſcal Don Iuan de Ribadeneyra. Y en caſo que eſta Señora murieſſe ſin hijos legitimos, quiere, que ſi à la ſaçon huviere algun deſcendiente natural de Don Pedro de Silva, ù de los otros poſſeedores, eſte tal herede, y no aviendole, paſſe al hijo ſegundo del Señor de la Caſa de Montemayor, que entonces gozava el III. Marquès Don Ivan de Silva y Ribera ſu ſobrino. Y ſi no huvieſſe mas que vn hijo, pueda poſſeer el mayorazgo el Señor de aquella Caſa, haſta que aya dos, y ſe ſepare. Impide la enagenacion, mandando, que preciſamente vſe el poſſeedor el apellido de Silva, y ſus Armas, prefieran à todas las otras, que huviere de traer en ſu Eſcudo. Excluye Clerigos de Orden Sacro, Frayles, y Monjas, y los mudos, locos, mentecatos, y el que fuere en la muerte del poſſeedor del mayorazgo. Impone la obligacion, de que en cada vn año ſe ayan de dezir cinquenta Miſſas en San Pedro Martyr de Toledo, quinze dias antes, ò deſpues de todos Santos por ſu anima, y de Doña Maria de Zvñiga ſu muger, yà difunta. Y finalmente eſtando preſente Don Pedro de Silva, aceta eſta mejora, y vinculò, queriendo, que ſus legitimas paterna, y materna queden incluìdas en èl, con las que le avia renunciado la Señora Doña Francisca de Silva ſu hermana.

Deſpues de eſto comprò de Felipe II. el oficio de Alferez Mayor de Toledo, quando nuevamente creò aquellos oficios

en

en todas las Ciudades de Caſtilla que no los tenian, y los perpetuò en las que antes los gozavan, poniendo en ellos las perſonas mas principales de cada vna. Aſsi en Guádalaxara quedò por Alferez Mayor Iñigo de Zuñiga, y oy lo ſon los Duques del Infantado. En Avila el Marquès de las Navas. En Segovia el Conde de Chinchon. En Granada Don Luis Fernandez de Cordova, Señor de Orgiva, y Alvendin, Comendador de Villanueva de la Fuente, nieto de los terceros Condes de Cabra, y oy gozan aquella Dignidad los Condes de Luque, poſſeedores de ſu mayorazgo. En Sevilla Iuan de Ceſpedes, Veintiquatro de aquella Ciudad, y Gentil-Hombre de la Caſa Real, de quien paſsò à Iuan Gutierrez Tello, Corregidor de Toledo, y luego à los Marqueſes de la Algava. En Cordova Don Diego de Cordova Ponce de Leon, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del heredamiento de la Campana, nieto de la Caſa de Cabra. En Iaen Don Fernando de Torres y Portugal, I. Conde de el Villar Donpardo, Virrey del Pirù. En Madrid Melchor de Herrera I. Marquès de Auñon, de quien paſsò à los Señores de Loeches, y luego à los Condes de Chinchon. En Gibraltar Carlos de Villegas II. Señor de Benahavis, y Daydin, anteceſſor, por hembra, de los Condes de Luque, que poſſeen eſte Eſtado, y oficio. En Baza Don Enrique Enriquez, Señor de Orze, y Sierra de Filabrès. En Baeza Diego Vazquez de Acuña, de la Caſa de Buen-Dia. En Vbeda Iuan Vazquez de Molina, Señor de Payo, Comendador de Guadalcanal, y Treze de Santiago, Conſejero de Eſtado, Secretario de Camara, y Teſtamentario de Carlos V. por cuyo derecho tiene oy eſte Alferazgo el II. Marquès de Mancera. En Guadix Don Fernando de Barradas y Figueroa, Señor de Cortes de Graena. En Ezija D. Antonio de Aguilar y Monſalve, Señor del mayorazgo del Pilar. En Malaga D. Sancho de Cordova y Rojas, Señor de Caſa-Palma, nieto de los primeros Condes de Cabra. En Leon Lazaro de Quiñones, Señor de Sena, Corregidor de Granada, Guadix, y Madrid. En Burgos D. Francisco de Orenſe Marique, Señor de Amaya, proge nitor del Vizconde de eſta Caſa En Plaſencia Don Hernando de Monroy, Señor del Eſtado de Monroy. En Merida Don Iuan de Vera y Vargas, Señor de

Don

Don Tello, y Sierra Braba. En Valladolid el Doctor Diego de la Gasca, del Consejo Real, Señor de los Lugares de Peñalva, Padilla, y Rivilla, y en esta forma los de otras Ciudades, que no llegan por aora à nuestra memoria. Concediò su Magestad à Don Fernando, como Alferez Mayor, el primer asiento en el Cabildo de Toledo, à la mano derecha de los Corregidores, y despues de las Dignidades, que son el Alcalde Mayor Duque de Maqueda, el Alcayde de los Alcazares, que en aquel tiempo lo era el Marquès de Montemayor, el Alcalde Mayor de las Alçadas Conde de Cifuentes, y el Alcalde Mayor de la Mesta Marquès de Montemayor. Pero estos oficios, y el de Alguazil Mayor, que poseen los Condes de Fuensalida, y se sienta à la mano izquierda del Corregidor, no tienen en el Cabildo mas que voto activo, excepto el Alcayde de los Alcazares, y el Alferez Mayor que le tienen activo, y pasivo. Con estas prerrogativas vniò Don Fernando de Silva el oficio de Alferez Mayor de Toledo à su mayorazgo, y en seis de Iunio del año de mil quinientos y sesenta y dos assistiò à las capitulaciones de Don Fernando VI. Conde de Cifuentes con la Condesa Doña Maria Pardo de la Cerda su primera muger. Finalmente falleciò en Toledo à diez y siete de Iunio de mil quinientos y setenta y vno, y se le diò sepultura en el Coro del Monasterio de San Pedro Martyr.

Fue casado con Doña Maria de Zvñiga, hija de D. Alvaro de Zuñiga, y de su muger Doña Luisa Mesia de Guzman, que tuvo por padres à Gonçalo Mesia de Virues, Regidor de Segovia, y à Doña Maria de Guzman su muger. Don Alvaro de Zuñiga fue hermano de Don Fadrique Manrique de Zuñiga, que casando en la Casa de Fuensalida, como escrivimos en el capitulo octavo del libro tercero, es progenitor de aquellos Condes, y ambos nacieron de Don Antonio de Zuñiga, Prior de San Iuan, Capitan General del Reyno de Toledo, y Virrey de Cataluña (hijo tercero de los primeros Duques de Bejar) y de Doña Catalina de Ribadeneyra, hija de Gonçalo Perez de Ribadeneyra, Señor de Villacentenos, y de la dehesa de la Losa, Alcayde de Consuegra, y de Doña Catalina Palomeque su segunda muger, como

molo eſcriven Garibay en el tercero tomo de ſus obras no impreſſas, y Salaçar de Mendoza en el Cronico de la Caſa de Ayala. Falleciò Doña Maria de Zuñiga mucho tiempo antes que ſu marido, en veinte y ſeis de Febrero de mil quinientos y quarenta y ſiete, ſepultaronla en el Coro de San Pedro Martyr, y ambos procrearon ſiete hijos, de los quales tres varones murieron de corta edad, y los otros fueron

17 Don Pedro de Silva II. Señor del termino del Corral, y Alferez Mayor de Toledo, que continùa la ſuceſſion.

17 Doña Maria de Silva, que casò con Honorato de Carvajal, Señor de Salinas, y Sobrinos, cerca de Talavera, Regidor de Toledo, hijo de Antonio de Carvajal, Señor de Salinas, y Sobrinos, y de Doña Tereſa de Mendoza y Silva ſu muger, hermana del I. Marquès de Cañete, y nieta del I. Conde de Cifuentes, como eſcrivimos en el capitulo dezimo del libro tercero, por cuya linea era Honorato de Carvajal primo ſegundo de Don Fernando de Silva ſu ſuegro, y fue neceſſario ganar diſpenſacion para eſte caſamiento. Avia eſte Cavallero caſado de primer matrimonio con Doña Ana de la Cueva, hija mayor de Don Antonio de la Cueva, y Doña Elvira de Ayala, Señores de Ladrada, y nieta de Don Beltran de la Cueva I. Duque de Alburquerque, Conde de Ledeſma, Maeſtre de Santiago, y de la Duqueſa Doña Mencia de Mendoza ſu primera muger, hermana del II. Duque del Infantado; pero no teniendo ſuceſsion de ella, huvo de Doña Maria de Silva los tres hijos llamados al mayorazgo de ſu abuelo, à ſaber: Don Fernando de Silva y Caravajal, que heredò à ſu padre, Don Honorato de Silva y Caravajal, que fue Gentil-Hombre de la Camara de Don Iuan de Auſtria el de Lepanto, hijo de Carlos V. y muriò ſin dexar ſuceſsion legitima, y D. Iuan de Silva, cuyo eſtado, y linea ignoramos. Don Fernando de Silva y Carvajal ſu hermano mayor, fue Señor de Salinas, y Sobrinos, y Regidor de Toledo, tuvo aquel nombre por ſu abuelo materno, y tambien falleciò ſin ſuceſsion por el mes de Mayo de mil quinientos y ochenta y tres, eſtando caſado con

Do-

Doña Germana de Luna, hija de D. Luis Felix de Loaysa, y Doña Maria de Luna, Señores de la Villa de Huerta. Por lo qual los mayorazgos de Salinas, y Sobrinos recayeron en Francisco de Meneses, y Carvajal su primo hermano, hijo de Pedro Suarez de Toledo y Meneses, y de Doña Leonor de Guzman su muger, hermana entera de Honorato de Caravajal, y oy los posee Don Francisco de Caravajal y Meneses I. Vizconde de Salinas, cuyo casamiento queda escrito en la Casa de Montemayor, y su ascendencia en la del Villarejo de Fuentes.

17 Doña Isabel de Silva, que està llamada en quinto lugar para la sucesion del mayorazgo de su padre, casò con Don Manuel Gomez de Porres y Vozmediano, Señor de Tremeroso, y del mayorazgo de Vozmediano en Madrid, de cuya calidad haze larga memoria la Historia de aquella Villa. Y fueron sus hijos Don Pedro Gomez de Porres, Señor de Tremeroso, y Villanueva de la Torre, Cavallero de la Orden de Calatrava, Menino de la Reyna Doña Ana, y Mayordomo del Infante Don Carlos, de cuyo casamiento, y sucesion tratarèmos despues, y Doña Maria de Zuñiga y Silva, que casò con Don Iuan Hurtado de Mendoza V. Señor del Fresno de Torote, cuya hija vnica fue Doña Isabel de Mendoza VI. Señora del Fresno de Torote, que casò con Don Diego Hurtado de Mendoza, hijo de Don Alvaro, hermano del V. Duque del Infantado, y vive oy su hija Doña Maria Hurtado de Mendoza VII. Señora del Fresno de Torote, viuda de Don Iuan Iacinto de Chiriboga Cordova y Aragon, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Casa de Chiriboga en Ceston a, Villa de Guipuzcoa, de quien tiene à Don Tomàs Isidro de Chiriboga y Mendoza, Señor de la Casa de su padre, y à Doña Maria de Chiriboga y Mendoza, muger de D. Melchor de Mendoza Alcaràz y Guzman, Vizconde de Valoria, Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor de Prexamo, y Villa-Fuerte.

Quintana, Historia de Madrid, lib. 2. fol. 202.

17 Doña Francisca de Silva, que es la vltima, llamada al mayorazgo de su padre, y consta por el que avia renunciado sus legitimas paterna, y materna en Don Pedro de

Sil-

SILVA ſu hermano. Fue Dama de la Princeſa Doña Iuana de Portugal, hermana de Felipe II. y avia caſado el año de mil quinientos y ſeſenta y vno con Don Iuan de Ribadeneyra y Mendoza, Mariſcal de Caſtilla VII. Señor de Caudilla, y Regidor de Toledo, à quien hizo padre de Don Fernando de Ribadeneyra y Silva, de Don Pedro de Ribadeneyra, que muriò con el Rey Don Sebaſtian en la batalla de Alcazar el año de mil quinientos y ſetenta y ocho ſin ſuceſsion, de Don Iuan de Silva, que tambien falleciò ſin ella, de Doña Maria, y Doña Franciſca, que murieron niñas, y de Don Alvaro de Zuñiga, de quien harèmos mencion deſpues. Don Fernando de Ribadeneyra y Silva, hijo mayor, fue VIII. Señor de la Villa de Caudilla, y Mariſcal de Caſtilla, casò con Doña Conſtança de Guzman, hija de Pedro Fernandez de Andrade, Veintiquatro de Sevilla, y de Doña Conſtança de Guzman, ſu primera muger, hermana del Señor de Trigueros, y tuvieron al Mariſcal Don Luis de Ribadeneyra Silva y Guzman IX. Señor de Caudilla, que muriò ſin ſuceſsion, aunque tuvo dos matrimonios, y del primero vna hija, que muriò niña. El ſegundo fue con Doña Petronila Vazquez de Mendoza y Faxardo, viuda del Marquès de Maença, y hija de D. Luis Vazquez Faxardo, Señor de la Vaſca, Alcalde Mayor de Sacas del Reyno de Murcia, y de Doña Luiſa de Mendoza ſu muger. D. Alvaro de Zuñiga, hijo de Doña FRANCISCA DE SILVA, y del Mariſcal D. Iuan de Ribadeneyra, fue Corregidor de Toro, y caſado dos vezes. La primera, con Doña Leonor de Alcocer, hija de Antonio Alvarez de Alcocer, Señor de Villamuela, Regidor de Toledo, en quien ſolo tuvo à Doña Franciſca de Zuñiga, Monja en la Madre de Dios de aquella Ciudad, y casò ſegunda vez con Doña Maria Baca de Herrera, hermana de Don Iuan Baca de Herrera, Señor de Daganço de abaxo, y Regidor de Toledo, de quien tuvo à Doña Iuana de Ribadeneyra, que fue X. Señora de Caudilla, por muerte del Mariſcal Don Luis, ſu primo hermano, y casò dos vezes. La primera, con Don Iuan Hurtado de Mendoza, hijo de Don Iñigo Lopez de Mendoza, y Doña Iſa-

Garibay, tom. 8. de ſus Obras no impr.

Pellicer, Caſa de Cabeza de Baca, fol. 94.

Iſabel de Vozmediano, Señores de Cubas y Griñon; y la ſegunda, con Don Franciſco de la Cerda, Comendador de Oreja, y Alferez Mayor de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, hijo mayor de Don Fernando de la Cerda, Cavallero de la miſma Orden, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, de ſu Conſejo de Guerra, y Mayordomo de la Reyna Doña Mariana, y de Doña Catalina de Ocariz, ſu primera muger; pero de ninguno tuvo ſuceſsion, y con ſu muerte ſe acabò toda la de Doña Francisca de Silva. Por lo qual la Caſa de Caudilla paſsò à buſcar tranſverſales, y pàra oy en el Mariſcal Don Manuel Franciſco Oliberio de Ribadeneyra.

CAPITVLO XI.

17 *DON PEDRO DE SILVA Y RIBERA, Señor del Mayorazgo del Corral, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe II. y ſegundo Alferez Mayor de Toledo.*

FVE el quarto de los hijos que tuvieron Don Fernando de Silva y Doña Maria de Zvñiga ſu muger, como ſe ha viſto en el capitulo antecedente, y que para èl fundò ſu padre el mayorazgo del heredàmiento del Corral. Poſſeyòle deſde el año de mil quinientos y ſetenta y vno, con el oficio de Alferez Mayor de Toledo, y el Rey Don Felipe II. le diò el Abito de la Orden de Santiago, y el pueſto de Gentil-Hombre de ſu Boca. Antes avia ſido Page de ſu Mageſtad, ſiendo Principe, y le fue ſirviendo à Flandes el año de mil quinientos y quarenta y ocho, como lo eſcrive Calvete, nombrandole, con otros veinte Pages, todos de la mas luſtroſa calidad de Caſtilla. El año de mil quinientos y noventa y ocho, en que falleciò Felipe II. hizo Caſtilla la acoſtumbrada ceremonia de alçar los Eſtandartes por el ſuceſſor, y nueſtro Don Pedro, como Alferez Mayor de Toledo, le levantò, en aquella Ciudad, por el Rey Don Felipe III. ſu hijo, con toda la autoridad, y lucimiento correſpondiente à aquel Acto.

Viage del Principe, lib. 1. fol. 7.

Casò

Casò en vida de ſu padre con Doña Elvira Portocarrero y Gvzman, hija de Luis Mendez Portocarrero y Pantoja, Señor de Benacazon, y de Doña Sancha de Guzman ſu muger, que fue Camarera Mayor de la Infanta Doña Catalina Michaela, Duqueſa de Saboya, hermana de Felipe III. La calidad de eſta alianza moſtrarà deſpues el Arbol de coſtados de Doña Elvira Portocarrero, y aora paſſarèmos à nombrar ſus hijos, que fueron

Garibay, tom. 7. de ſus Obras no impr. Haro, lib. 10. pag 381. Ortiz de Zuñiga, en el Diſcurſo de los Ortizes, fol. 115. El Padre Higuera, en las Familias de Toledo.

18 Don Fernando de Silva, que murió de corta edad.

18 Don Lvis de Silva, que deſpues ſe llamò Don Luis Fernando, y fue III. Señor del Corral, y Alferez Mayor de Toledo, como verèmos en el capitulo ſiguiente.

18 Don Alonso de Silva, murió antes de tomar eſtado.

18 Don Ivan de Silva y Ribera, Cavallero de la Orden de San Iuan, Comendador del Cubillo, y de San Iuan de Barbalos, en Salamanca.

18 Don Pedro de Silva Manriqve, que fue V. Alferez Mayor de Toledo, ſegun ſe dirà en ſu lugar.

18 Don Diego de Silva, que murió mozo.

18 Doña Maria de Silva, de quien eſcrive el Conde de Mora, que falleció ſin hijos.

18 Doña Sancha de Gvzman, que tuvo el nombre de ſu abuela materna, y fue caſada con D. Luis Pantoja Portocarrero ſu tio, Señor de Mocejon, y Benacazon, Corregidor de Avila, hijo de Martin Pantoja Portocarrero, Señor de Mocejon (cuyos padres Gonçalo Pantoja Portocarrero, y Doña Iuana de Melo, Señores de Mocejon, ſe nombraràn deſpues) y de Doña Inès de Toledo y Mendoza ſu muger, hermana del Conde de Orgàz. Tuvieron Doña Sancha, y Don Luis, à Don Martin Pantoja, de quien tratarèmos luego, à Don Gonçalo, que murió yendo à Filipinas, à Don Fernando Pantoja Portocarrero, Page de el Cardenal Infante D. Fernando, à Doña Mariana de Mendoza, y à Doña Iuana de Silva, Monjas en Santa Iſabel la Real de Toledo, y à Doña Inès de Toledo, que casò con Don Manuel de Porres y Toledo ſu primo, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Tremeroſo, y Villa-Nueva de la Torre, Menino de la Reyna Doña Margarita, hi-

jo de Don Pedro Gomez de Porres y Vozmediano, Señor de Tremeroſo, de quien ofrecimos memoria en el capitulo antecedente, y de Doña Mariana de Cordova y Toledo ſu muger, hermana mayor de Don Antonio de Toledo, Marquès de Bohoyo, Señor de la Horcajada. De eſte matrimonio naciò Don Pedro de Porres y Toledo, Señor de Tremeroſo, y Villa-Nueva de la Torre, Cavallero de la Orden de Santiago, Governador de Caracas, que fue Apoſentador Mayor del Rey, y oy es Mayordomo de la Reyna ſu madre, y de la Iunta de Obras, y Boſques. Ha caſado dos vezes, la ſegunda, ſin ſuceſsion, con Doña Catalina Venegas de Cordova, hija de Don Egas Venegas de Cordova I. Conde, y XI. Señor de Luque, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alferez Mayor de Granada, y de la Condeſa Doña Maria Manrique de Aguayo, ſu ſegunda muger, y ſobrina, y la primera con Doña Ana de Ocon Cordova y Coalla, hija ſegunda de D. Pedro Gonçalez de Ocon, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del Villar del Olmo, Mayordomo del Cardenal Infante Don Fernando, y de Doña Maria de Coallo y Cordova ſu muger, de quien tuvo vnico à Don Pedro de Regalado Porres Toledo y Cordova, que fue Menino de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y oy es ſu primer Cavallerizo, Gentil-Hombre de la Camara del Rey nueſtro Señor, ſin exercicio, de ſu Conſejo de Hazienda, y Marquès de Miranda de Auta, Señor del Colmenar, y Villar del Olmo, aviendo ſucedido en eſta Caſa à Doña Franciſca Maria Hurtado de Mendoza y Cordova, ſu prima hermana, Marqueſa de Miranda, que falleciò en Madrid el dia tres de Febrero de mil ſeiſcientos y ochenta y cinco. Por Setiembre del año de mil ſeiſcientos y ochenta y dos enviudò eſte Cavallero de Doña Iſabel de Mendoza ſu primera muger, Dama de la Reyna Madre, y hija de los Condes de Contamina, y bolviò à caſar por Abril de mil ſeiſcientos y ochenta y tres con Doña Petronila Fajardo, tambien Dama de la miſma Reyna, y hija de Don Diego Rubin de Celis, Comendador del Iuro de Badajòz, y de las Caſas de Coria, en la Orden de Alcantara,

tarà, Regidor, y Procurador de Cortes de Leon, Señor del Valle de Torio, Stratico de Mecina, y Cavallerizo de Felipe IV. y de Doña Leonor Fajardo ſu ſegunda muger, oy Señora de Honor de la Reyna Madre.

Don Martin Pantoja Portocarrero, hijo mayor de Doña SANCHA DE GVZMAN, fue Señor de Mocejon, y Benacazon, Cavallero de la Orden de Calatrava, y caſado con Doña Maria de Sandoval Ortiz de Zuñiga, hermana de el I. Marquès de Valencina, y hija de Don Pedro Ortiz de Zuñiga Ponce de Leon, Señor de Valencina en Sevilla, y de Doña Ana de Guzman ſu muger, hermana de el I. Vizconde de Santa Marta. De eſte matrimonio naciò Don Pedro Pantoja Portocarrero, Señor de Mocejon, y Benacazon, que caſando con Doña Antonia de Carvajal Manrique, hermana de Don Alvaro Pizarro de Carvajal III. Conde de Torrejon, Maeſtro de Campo del Tercio de la Nobleza, en Eſtremadura, engendrò à Don Alvaro Pantoja Portocarrero de Carvajal y Pizarro, oy V. Conde de Torrejon, Señor de Alcollarin, Benacazon, y Mocejon, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, ſin exercicio, el qual casò en Toledo el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y ſiete, en treze de Octubre, con Doña Melchora Maria de Mendoza, Dama de la Reyna Doña Mariana, y hija de Don Mauro de Mendoza Camaño y Sotomayor, I. Marquès de Villa-Garcia, Vizconde de Barrantes, Cavallero de la Orden de Calatrava, y de la Marqueſa Doña Antonia de Mendoza Camaño y Sotomayor, ſu muger, y ſobrina, Señora de Viſta-Alegre, y Caſa de Rubianes, que oy es Señora de Honor de la Reyna Doña Mariana. Y de eſte matrimonio han nacido haſta aora Don Felix Franciſco, y D. Alvaro Manuel Pantoja.

18 Doña LVISA DE SILVA, ſegunda hija de Don Pedro de Silva, fue Dama de la Reyna Doña Margarita de Auſtria, y casò con Don Pedro de Lanuza y Perellos I. Conde de Plaſencia, Vizconde de Roda, Cavallero de la Orden de Santiago, hermano, y heredero de Don Iuan de Lanuza, Iuſticia de Aragon, que muriò el año de mil

quinientos y noventa y dos, por las alteraciones de Zaragoça, y ambos eran hijos de Don Iuan de Lanuza IV. del nombre, Iuſticia de Aragon, y Señor de Plaſencia, Bardall, y otros Lugares, y de Doña Catalina de Vrrea ſu muger, hermana entera del III. Conde de Aranda. Tuvieron los Condes Doña Luiſa de Silva, y Don Pedro de Lanuza tres hijos, à ſaber: Don Ferrer de Lanuza y Silva II. Conde de Plaſencia, que murió ſin ſuceſsion, aunque casò con Doña Ana Maria de Latras, hija de Don Iuan Sanz de Latras, y Doña Leonor de Gaztelu y Eza, primeros Condes de Atarès, Don Ioſeph de Lanuza, que falleciò antes que ſu hermano, y Doña Sancha de Guzman, que fue Monja en Santa Inès de Zaragoça; con que la Caſa de Plaſencia paſsò à los Señores de Ceret, linea colateral ſuya, donde oy permanece.

18 Doña Ivana de Acvña
18 Doña Francisca de Silva } Fueron Monjas en el Monaſterio de Santo Domingo el Real de Toledo.

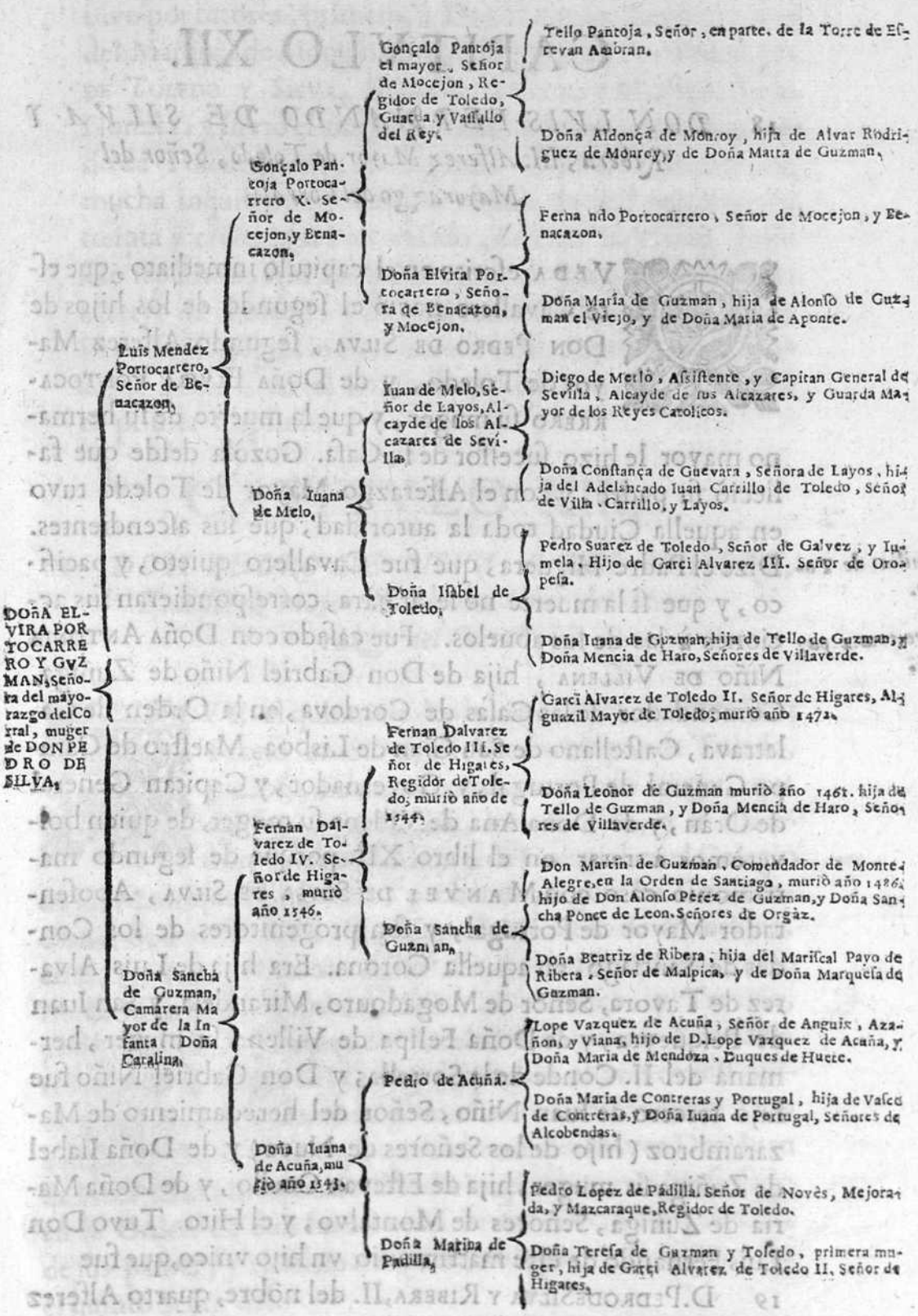
DOÑA ELVIRA PORTOCARRERO Y GVZMAN, Señora del mayorazgo del Corral, muger de DON PEDRO DE SILVA.
Luis Mendez Portocarrero, Señor de Benacazon.
Gonçalo Pantoja Portocarrero X. Señor de Mocejon, y Benacazon.
Gonçalo Pantoja el mayor, Señor de Mocejon, Regidor de Toledo, Guarda y Vassallo del Rey.
Tello Pantoja, Señor, en parte, de la Torre de Estevan Ambran.
Doña Aldonça de Monroy, hija de Alvar Rodriguez de Monroy, y de Doña Matta de Guzman.
Doña Elvira Portocarrero, Señora de Benacazon, y Mocejon.
Fernando Portocarrero, Señor de Mocejon, y Benacazon.
Doña Maria de Guzman, hija de Alonso de Guzman el Viejo, y de Doña Maria de Aponte.
Doña Iuana de Melo.
Iuan de Melo, Señor de Layos, Alcayde de los Alcazares de Sevilla.
Diego de Merlo, Assistente, y Capitan General de Sevilla, Alcayde de los Alcazares, y Guarda Mayor de los Reyes Catolicos.
Doña Constança de Guevara, Señora de Layos, hija del Adelantado Iuan Carrillo de Toledo, Señor de Villa-Carrillo, y Layos.
Doña Isabel de Toledo.
Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, y Iumela, Hijo de Garci Alvarez III. Señor de Oropesa.
Doña Iuana de Guzman, hija de Tello de Guzman, y Doña Mencia de Haro, Señores de Villaverde.
Fernan Dalvarez de Toledo IV. Señor de Higares, murió año 1546.
Fernan Dalvarez de Toledo III. Señor de Higares, Regidor de Toledo, murió año de 1544.
Garci Alvarez de Toledo II. Señor de Higares, Alguazil Mayor de Toledo, murió año 1472.
Doña Leonor de Guzman murió año 1461. hija de Tello de Guzman, y Doña Mencia de Haro, Señores de Villaverde.
Doña Sancha de Guzman.
Don Martin de Guzman, Comendador de Monte-Alegre, en la Orden de Santiago, murió año 1486. hijo de Don Alonso Perez de Guzman, y Doña Sancha Ponce de Leon, Señores de Orgaz.
Doña Beatriz de Ribera, hija del Mariscal Payo de Ribera, Señor de Malpica, y de Doña Marquesa de Guzman.
Doña Sancha de Guzman, Camarera Mayor de la Infanta Doña Catalina.
Pedro de Acuña.
Lope Vazquez de Acuña, Señor de Anguix, Azañon, y Viana, hijo de D. Lope Vazquez de Acuña, y Doña Maria de Mendoza, Duques de Huete.
Doña Maria de Contreras y Portugal, hija de Vasco de Contreras, y Doña Iuana de Portugal, Señores de Alcobendas.
Doña Iuana de Acuña, murió año 1543.
Doña Marina de Padilla.
Pedro Lopez de Padilla, Señor de Novès, Mejorada, y Mazcaraque, Regidor de Toledo.
Doña Teresa de Guzman y Toledo, primera muger, hija de Garci Alvarez de Toledo II. Señor de Higares.

CAPITVLO XII.

18 *DON LVIS FERNANDO DE SILVA Y Ribera, III. Alferez Mayor de Toledo, Señor del Mayorazgo del Corral.*

VEDA eſcrito en el capitulo inmediato, que eſte Cavallero naciò el ſegundo de los hijos de DON PEDRO DE SILVA, ſegundo Alferez Mayor de Toledo, y de Doña ELVIRA PORTOCARRERO ſu muger, y que la muerte de ſu hermano mayor le hizo ſuceſſor de ſu Caſa. Gozòla deſde que falleciò ſu padre, y con el Alferazgo Mayor de Toledo tuvo en aquella Ciudad toda la autoridad, que ſus aſcendientes. Dize el Padre Higuera, que fue Cavallero quieto, y pacifico, y que ſi la muerte no le atajàra, correſpondieran ſus acciones à las de ſus abuelos. Fue caſado con Doña ANTONIA Niño DE VILLENA, hija de Don Gabriel Niño de Zuñiga, Comendador de las Caſas de Cordova, en la Orden de Calatrava, Caſtellano de San Gian de Lisboa, Maeſtro de Campo General de Portugal, y Governador, y Capitan General de Oràn, y de Doña Ana de Villena ſu muger, de quien bolverèmos à tratar en el libro XII. porque de ſegundo matrimonio casò con MANVEL DE SOVSA DE SILVA, Apoſentador Mayor de Portugal, y ſon progenitores de los Condes de Santiago, en aquella Corona. Era hija de Luis Alvarez de Tavora, Señor de Mogadouro, Mirandela, y San Iuan de Peſqueyra, y de Doña Felipa de Villena ſu muger, hermana del II. Conde de la Sortella; y Don Gabriel Niño fue hijo tercero de Iuan Niño, Señor del heredamiento de Mazarambroz (hijo de los Señores de Nuez) y de Doña Iſabel de Zuñiga ſu muger, hija de Eſtevan Coello, y de Doña Maria de Zuñiga, Señores de Montalvo, y el Hito. Tuvo Don Luis Fernando de eſte matrimonio vn hijo vnico, que fue

Familias de Toledo.

Haro, tom. 2. pag 385.

19 D. PEDRO DE SILVA Y RIBERA, II. del nóbre, quarto Alferez Mayor de Toledo, Señor del mayorazgo del Corral, y Cavallero de la Orden de Calatrava, que en ſu menor edad

tuvo

tuvo por tutores, primero, à Don Ivan de Silva, hijo del Marquès de Montemayor, y deſpues à Don Fernando de Toledo y Silva, Señor de Galvez, y Marquès de la Floreſta; y ſirviò el oficio de Alferez Mayor Don Fernando de Toledo, Señor de Higares. Viviò Don Pedro con mucha inquietud, y falleciò el año de mil ſeiſcientos y treinta y cinco, ſin aver caſado, ni tener ſuceſsion. Diòſele ſepultura, con ſus padres, en el Coro de San Pedro Martyr de Toledo, y ſucediò en ſu Caſa Don Pedro de Silva ſu tio, ſegun lo eſcriven el Padre Higuera, y el Conde de Mora, en el Diſcurſo de los Toledos, y lo dirà el primer Capitulo.

CAPITVLO XIII.

18 *DON PEDRO DE SILVA, III. DEL NOMBRE, V. Alferez Mayor de Toledo, Señor del Mayorazgo del Corral.*

FVE el quinto de los hijos que procrearon Don Pedro de Silva, II. Alferez Mayor de Toledo, y Doña Elvira Portocarrero ſu muger, que quiſieron inclinarle à los eſtudios, y le hizieron recibir el Manto de Colegial en el Colegio de los Manriques de Alcalà, probando, ſegun las Conſtituciones de aquella Caſa, ſer deſcendiente de la de Manrique, como quarto, y quinto nieto del Adelantado Don Pedro Manrique, Rico-Hombre, Señor de Amuſco, y Treviño, progenitor de los Duques de Naxera, y ſus ramas. Yà ſe avia retirado Don Pedro del Colegio, quando el año de mil ſeiſcientos y treinta y cinco llegò la muerte de ſu ſobrino Don Pedro de Silva, à tiempo que ſu hermano mayor Don Iuan de Silva eſtava incapaz de ſucederle, porque avia profeſſado en la Orden de San Iuan; y aſsi heredò Don Pedro la Caſa de ſus padres, y el oficio de Alferez Mayor de Toledo, y fue el quinto Señor dèl.

Casò en Cordova con Doña Constança Fernandez de Cordova, hija mayor de Don Antonio Fernandez de Cordo-

va,

va, Alferez Mayor de aquella Ciudad, Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor de las Villas de Belmonte, y Moratilla, y de Doña Iſabel Fernandez de Cordova y Guzman ſu muger, Señora de las Villas de Salares, Algarrobo, y Beneſcalera, que fue hija de Don Luis Fernandez de Cordova, Doncel, Señor de Salares, y Algarrobo, y de Doña Iſabel Tello de Guzman ſu muger. Don Antonio Fernandez de Cordova, Señor de Belmonte, fue hijo de Don Gomez Fernandez de Cordova, Señor de la miſma Villa, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alguazil Mayor de Cordova, y de Doña Iſabel Carrillo de Cordova ſu muger, hija de los Señores del Donadio de la Campana, y del Alferazgo Mayor de Cordova. Deforma, que Doña Conſtança Fernandez de Cordova deſcendia tres vezes de la gran Caſa de Cordova, por las lineas de Priego, Cabra, y Comares. Tuvo en ella Don Pedro de Silva los dos hijos ſiguientes.

19 D. Pedro de Silva y Ribera, IV. del nombre, que por muerte de ſu padre fue VI. Alferez Mayor de Toledo, y Señor del mayorazgo del Corral. Tomò el Abito de la Orden de Calatrava, ſirviò el pueſto de Gran Chanciller de las Indias, en interin del Marquès del Carpio, proprietario de eſta Dignidad, y fue Governador de Almagro, Corregidor de Leon, y Veedor General de la Armada Real del Occeano, en cuya ocupacion muriò, ſin hijos, en Cadiz el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y dos, eſtando caſado con Doña Ana Ramos del Mançano, oy III. Condeſa de Francos, hija de Don Franciſco Ramos de el Mançano, primer Conde de Francos, de el Conſejo, y Camara de Caſtilla, Governador del de Indias, y Maeſtro del Rey nueſtro Señor, cuya vida llegò haſta el año de mil ſeiſcientos y ochenta y tres, con muchos de edad, aviendo ſido vno de los mas Sabios, y venerables Varones de nueſtro ſiglo, y de D. Maria del Mançano ſu muger. Yaze D. Pedro en el Coro de S. Pedro Martyr de Toledo, como ſu padre, y abuelos.

19 Doña Isabel de Silva, que heredò à ſu hermano.

CAPITVLO XIV.

19 DOÑA ISABEL DE SILVA, VII. SEÑORA del termino del Corral.

POR la muerte, y falta de ſuceſsion de Don Pedro de Silva, VI. Alferez Mayor de Toledo, heredò Doña Iſabel ſu Caſa, eſtando viuda de Don Alonso Niño de Gvzman, hijo mayor de Don Gabriel Niño de Guzman, Señor de la Caſa de los Tejares, Cavallero de la Orden de Calatrava, Governador de Almagro, y Regidor de Toledo, y de Doña Maria del Cerro ſu muger. Parava en Don Alonſo la linea mayor primogenita de la Caſa de Niño de Toledo, que ha ſido en aquella Ciudad tan eſtimada, y tan rica. Y porque los Nobiliarios olvidan las ſuceſsiones primeras de eſta familia, contentandoſe con eſcrivir las ſegundas, parece preciſo dezir, que Pedro Fernandez Niño, en quien ſe ſeparan las lineas de eſta Caſa, fue padre de Iuan Niño, y de Rodrigo Niño. El Iuan Niño casò con Doña Inès Laſo de la Vega, y à ambos, el Rey Don Enrique III. el año de mil trecientos y ochenta y ſeis, hizo merced de las Villas de Berçoſa, y Fuentebureva, que dexaron à D. Pedro Niño, ſu hijo mayor, Conde de Buelna, y Señor de Cigales, y Valverde, cuyos deſcendientes ſon los Condes de Benavente por hembra, y tambien fue hijo de Iuan Niño, Hernando Niño, padre de Alonſo Niño, Merino Mayor de Valladolid, de quien procediò la linea que tiene ſu mayorazgo en aquella Ciudad, y oy pàra en D. Inès Niño de Caſtro, muger de Don Baltaſar de Ribadeneyra y Zuñiga, I. Marquès de la Vega. Rodrigo Niño, hijo ſegundo de Pedro Fernandez Niño, casò en Toledo con Doña Sancha Garcia de Oter de Lobos, hija de Garci Fernandez de Oter de Lobos, Alguazil Mayor de Toledo, y de Doña Iuana Gomez ſu muger, y fue ſu hijo Hernando Niño, Cavallero de la Vanda, y Regidor de Toledo, en tiempo del Rey Don Iuan el II. à quien llamaron el Almirante de Tajo, porque fue Señor de Nuez, y tuvo muchos heredamientos cerca de aquel Rio. Casò en

To-

Toledo con Doña Tereſa Yllan de Cerbatos, hija de Eſtevan Alonſo de Cervatos, y de Doña Beatriz Yllan ſu muger, y fue hijo ſuyo Rodrigo Niño, II. Señor de Nuez, y de los heredamientos de Añover, Regidor de Toledo, que muriò el año de 1483. aviendo caſado con Doña Inès Coello, hija de Pedro Coello, II. Señor de las Villas de Montalvo, el Hito, y Villar de Cañas, y de Doña Maria Carrillo de Guzman ſu ſegunda muger, de quien tuvo à Hernando Niño, III. Señor de Nuez, y à Iuan Niño, Señor de la Caſa, y heredamientos de Añover, Regidor de Toledo, que es progenitor de los Condes de Añover, y de los Señores del mayorazgo de Mazarambroz. Hernando Niño III. Señor de Nuez, y Regidor de Toledo, falleciò el año de mil quinientos y dos, y fue caſado dos vezes: La primera el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ſiete, con Doña Elvira de Salaçar, hija de Iuan de Salaçar, Doncel, y Vaſſallo del Rey, Alcayde, y Governador de la Guardia, Lillo, Yepes, y Cavañas, y de Doña Iſabel de Salaçar ſu muger, en quien tuvo à Rodrigo Niño, que quedò de tres años al tiempo de la muerte de ſu madre. Su padre bolviò à caſar en diez y ſiete de Iulio de mil quatrocientos y ochenta y vno con Doña Elvira Barroſo de Ribera, Señora de Villavmbroſa, hija de Pedro Gomez Barroſo, Señor de Parla, y Calabaças, y de Doña Aldonça de Ribera ſu muger, Señora de Malpica, y procreò en eſta vnion à Doña Aldonça Niño, que vivia el año de mil quatrocientos y noventa y dos, como parece por el teſtamento de Doña Aldonça de Ribera ſu abuela, y à Doña Maria Niño de Ribera, que fue la mayor, y en quien ſus padres fundaron el mayorazgo de Nuez, y Villavmbroſa; y caſando el año de mil quinientos y ocho, con Lope Conchillos, Comendador de Mon-Real, en la Orden de Santiago, Embaxador à Navarra, y Flandes, del Conſejo del Rey Catolico, ſu primer Secretario de Eſtado, Regidor de Toledo, y Capitan à Guerra de Taraçona ſu patria, ſon progenitores por varonia de los Condes de Villavmbroſa, y por hembra pertenece ſu ſangre à muchas muy enſalçadas Caſas de Caſtilla. Rodrigo Niño, hijo mayor de Hernando, III. Señor de Nuez, fue Señor del mayorazgo de la deheſſa del Texar, que le llevò en

Fuenmayor. Garibay, tom. 3.

dote

dote Doña Inès de Toledo ſu muger, hija de Sancho Sanchez de Toledo, cuya fue la dehesſa del Texar, y tuvo della, entre otros hijos, à Hernando Niño, y à Rodrigo Niño. El Hernando Niño fue II. Señor de la Caſa de los Texares, y Regidor de Toledo, casò con Doña Iuana de Caſtilla, Señora de exemplares coſtumbres, hija de Gomez Carrillo de Toledo, Señor de Pinto, y Carazena, y de Doña Maria Manrique de Caſtilla, ſu ſegunda muger; pero no tuvieron hijos. Y ſegun eſcrive el Inga Garcilaſo de la Vega, procreò Fernando Niño à Rodrigo Niño, que ſirviò en el Perù fue alli Capitan de Infanteria, y fideliſsimo al Rey, en las reboluciones, y levantamientos de aquel Imperio. Rodrigo Niño, hijo ſegundo de Rodrigo Niño, y de Doña Inès de Toledo fue III. Señor de la Caſa de los Texares, y casò en Indias con Doña Maria de Valverde, de quien tuvo à D. Fernãdo, y à D. Alonſo Niño. D. Fernando ſucediò en el mayorazgo de ſu padre, y procreò legitimamente à D. Gabriel Niño de Guzman, Cavallero de la Orden de Calatrava, Governador de Almagro, Regidor de Toledo, y Señor del mayorazgo de los Texares, de quien ay memoria en el Diſcurſo del Origen de los Toledos, q̃ conviene con eſta filiacion. Casò, como queda eſcrito, con Doña Maria del Cerro, y fueron ſus hijos D. Alonſo Niño de Guzman, y Doña Mariana Niño, q̃ tuvo de D. Iuan de Toledo, ſu marido, à D. Diego de Toledo, que oy vive. El D. Alonſo Niño de Guzman poſſeyò vn grueſſo mayorazgo, que ſe fundò de los bienes de ſu madre, es con quien casò nueſtra Doña Isabel de Silva, y diò varonia à eſta linea de los Señores del Corral, porque de los dos nacieron, ſin otros hijos, que ſe malograron,

Fuenmayor, fol. 93. Garibay, tomo 3. Meneſes, Luzero de Nobleza, Caſa de Toledo.

Comentarios de las Indias tom. 2. fol. 122. 218. 248.

Conde de Mora, Diſcurſo de los Toledos, fol. 138.

20 Don Ioseph Niño de Silva, oy VIII. Alferez Mayor de Toledo, Señor de los mayorazgos del Corral, y de los Texares. Fue Menino de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, es Cavallero de la Orden de Santiago, y casò año de 1685. con Doña Mariana de Argote, hija de D. Diego de Argote, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Inès de Berlanga y Menchaca ſu muger, Señora del mayorazgo de Berlãga, en Malaga, en el qual ſucediò à D. Franciſco de Berlanga Faxardo, y Doña Mariana de Menchaca Giròn ſus padres; y los de D. Diego de Argote fueron Don Diego Fernando de Argote y Figueroa, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Cabriñana, Villa Rubia, y Villar-Viejo, del Conſejo de Hazienda, y Mayordomo de la Reyna Doña Mariana, y Doña Maria de la Concepcion y Guzman, ſu primera muger.

Eſtando viuda Doña Isabel de Silva de D. Alonſo Niño de Guzman, y poſſeyendo yà la Caſa de ſu hermano, bolviò à caſar con Don Sebaſtian Infante, que fue Colegial Mayor de Cuenca, y del Conſejo Supremo de Caſtilla; pero en tres años diſſolviò la muerte de eſta Señora el matrimonio, ſin que dèl huvieſſe procedido alguna ſucesſion.

LOS MARQVESES DE GOVVEA.

TABLA GENEALOGICA.

16 DON MANRIQVE DE SILVA, Comendador de Guadalerza, hijo ſeptimo de DON IVAN, I. Marqués de Montemayor.

17 DON IVAN DE SILVA, IV. Conde de Portalegre, Governador, y Capitan General de Portugal.

18 DON DIEGO, V. Conde de Portalegre. | DON MANRIQVE, VI. Conde de Portalegre, I. Marqués de Gouvea. | DON ALVARO, Comendador de Torroba. | DON IVAN, Capellan Mayor de Portugal. | DON FELIPE DE SILVA, Virrey de Cataluña.

19 DON DIEGO. | DOÑA MARIANA, Duqueſa de Liñares. | DON IVAN, VII. Conde de Portalegre, II. Marqués de Gouvea. | D. ALVARO, Obiſpo de Coimbra, Conde de Arganil. | DON DIEGO, Canonigo de Lisboa | DOÑA IVLIANA, Condeſa de Santa Cruz. | DOÑA FRANCISCA. DOÑA MARIA.

20 DON MIGVEL, II. Duque de Liñares. DOÑA IVANA, II. Duqueſa de Abranres.

DON IVAN, V. Conde de Santa Cruz. DOÑA MARIA, III. Condeſa de Vñon.

CAPITVLO XV.

16 *DON MANRIQVE DE SILVA, COMENdador de Guadalerça, en la Orden de Calatrava, Regidor de Toledo, Maeſtre-Sala de la Emperatriz Doña Iſabel, y de Felipe II.*

DON IVAN DE SILVA Y RIBERA, y Doña MARIA MANRIQVE DE TOLEDO, primeros Marqueſes de Monte Mayor, procrearon à eſte Cavallero, que fue ſeptimo en el orden del nacimiento de ſus hijos, y ſaliò à luz en Lerin, Villa de Navarra, el Martes primero de Setiembre de mil y quinientos, ſiendo ſu padre Capitan General de aquella Frontera, como ſe viò en ſu Elogio. Dieronle por nombre el apellido de ſu madre, en memoria de la ſangre que tenia de la Caſa de Lara, donde el nombre propio Amalarico, que la participò la de los Vizcondes de Navarra, ſe convirtiò en Malric, ò Manrique, y vſandole tambien, como nombre proprio, alguños de ſus Señores, quedò por patronimico en todos, haſta que la Caſa de Naxera bolviò à valerſe dèl, llamando Don Manrique de Lara al primogenito de los primeros Duques. Y tambien tuvieron aquel nombre el III. Duque de Naxera, llamado comunmente Don Iuan Eſtevan, ſu hijo, el IV. Duque, conocido por el de Don Iuan, y ſu nieto el Conde de Valencia. A la Caſa de Bejar llevò tambien el miſmo nombre la de Naxera, porque Doña Tereſa de Zuñiga y Guzman IV. Duqueſa de Bejar, Marqueſa de Ayamonte, y Condeſa de Bañares, que era nieta del I. Duque de Naxera, hizo llamar Don Manrique al quarto de ſus hijos, y porque eſte muriò en ſu vida, quiſo que le ſucedieſſe en el nombre Don Alvaro de Zuñiga, ſu hijo quinto, à la ſazon Canonigo de Sevilla, y deſpues I. Marquès de Villa-Manrique, el qual en eſcritura de el año mil quinientos y ſeſenta y nueve, eſtà llamado Don Manrique de Zuñiga. Pero en ninguna de eſtas Caſas ha permanecido tanto eſte nombre, como en la que vamos eſcriviendo, pues ſegun ſe conocerà por ella,

aun oy ſe llama Manrique vn reviſnieto de nueſtro Don Manrique de Silva.

Fue eſte Cavallero muy acepto al Emperador Carlos V. como lo repara Garibay, y por merced ſuya tuvo la Encomienda de Guadalerça, en la Orden de Calatrava. Sirviò de Maeſtre-Sala à la Emperatriz Doña Iſabel, y el año de mil quinientos y treinta y ocho, en que falleciò aquella Princeſa, èl, con poder del IV. Conde de Cifuentes, ſu primo ſegundo, capitulò el caſamiento de los Condes de Melito, Duques de Francavila Doña CATALINA DE SILVA, y Don Diego Hurtado de Mendoza, ſegun parece por la eſcritura, de que ſe tratò en otra parte. El miſmo pueſto, que en la Caſa de la Emperatriz, tuvo DON MANRIQVE en la del Principe Don Felipe ſu hijo, de quien fue muy favorecido, y el año de mil quinientos y quarenta y tres le acompañò en el viage que hizo à Salamanca para celebrar alli ſu primer matrimonio con la Infanta Doña Maria ſu prima hermana, hija de los Reyes de Portugal D. Iuan el III. y Doña Catalina de Auſtria. Y porq̃ las velaciones ſe hizieron vna mañana muy temprano, aun no aſsiſtieron à ellas doze perſonas, como lo repara el Obiſpo Sandoval, nombrando las nueve, y ſiendo vna nueſtro DON MANRIQVE, las otras ſon el Arçobiſpo de Lisboa, los Obiſpos de Leon, y Cartagena, los Comendadores Mayores, los Marqueſes del Valle, Don Pedro de Cordova, Señor de Alvendin, Comendador de Montiel, Maeſtre-Sala del Principe, y deſpues Preſidente de Ordenes, y Don Alvaro de Cordova ſu hermano, Señor de Valençuela, Cavallerozo Mayor del Principe. Fue tambien DON MANRIQVE Regidor de Toledo, y lo era el año de mil quinientos y quarenta y vno, quando aquella Ciudad le nombrò para que èl, y DON FERNANDO DE SILVA ſu hermano, tambien Regidor, vieſſen el ſitio que pedia el Cardenal Don Iuan Tavera para edificar ſu Hoſpital, como lo eſcrivimos en la vida de Don Fernando.

Tom 7. de ſus Obras no impreſſas.

Hiſtoria de Carlos V. 2. part. lib. 26. pag. 475.

Cronico de Tavera, cap. 44. pag. 261.

No ſe podian en ſu tiempo caſar los Cavalleros de Calatrava, y por eſto, ganando diſpenſacion, ſe vniò en matrimonio cõ Doña BEATRIZ DE SILVEYRA, Dama muy favorecida de la Emperatriz Doña Iſabel, con quien avia paſſado de Portugal à Caſtilla el

Don Antonio de Lima, en ſu lib. de Familias. Haro, tom. 2. pag 380.

el año de mil quinientos y veinte y ſeis, y la ſirviò, y acompañò haſta el ſepulcro, como eſcriven Salaçar de Mendoza, y Sandoval. Duarte Nuñez de Leon pondera ſus grandes merecimientos, y todos los Nobiliarios de Portugal la ſeñalan por padres à Martin de Silveyra, Señor de Terena, y à Doña Catalina de Azambuja ſu muger, hija de Diego de Azambuja, Comendador de Cabeça de Vid, en la Orden de Santiago, primer Capitan General, y Conquiſtador de Zafin, del Conſejo de los Reyes Don Iuan el II. y Don Manuel, y vno de los Iluſtres Capitanes que tuvo en ſu tiempo Portugal, y de Doña Leonor Botello. Martin de Silveyra fue hermano de Nuño Martinez de Silveyra, Señor de Goes, Recardaes, y Oliveyra de Conde, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Catalina, y Veedor de las del Reyno, cuyo caſamiento eſcrivirèmos en la Caſa de Vñon, y que proceden de èl los Condes de la Sortella. Ambos fueron hijos de Diego de Silveyra, Señor de Recardaes, Terena, Seguedaes, y Broinhido, Veedor de las Obras de Portugal, y Eſcrivano de la Puridad (eſto es primer Miniſtro) del Rey Don Alonſo V. en cuya preſencia le mataron los Moros en la Sierra de Benacofu, en Africa, año mil quatrocientos y ſeſenta y quatro, peleando con ellos valeroſamente quando peligrava la vida del Rey, y de Doña Beatriz de Lemos ſu muger, Señora de Goes, y Oliveyra de Conde. Nacieron à D. Manrique de Silva, y Doña Beatriz de Silveyra muchos hijos, varones, y hembras, que murieron de tierna edad, y ſolo ſe logrò vno, que fue

Salazar, Cronico de Tavera, cap. 35. pag. 208.
Sandoval, Hiſtoria de Carlos V.
Duarte Nuñez de Leon, Deſcripcion de Portugal, fol. 145.

Duarte Nuñez de Leon, Cronica del Rey D. Alonſo V. cap. 35. pagin. 120.

17 Don Ivan de Silva, Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor de la Caſa Real de Portugal, y Governador, y Capitan General de aquellos Reynos, cuyo ſerà el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XVI.

17 *DON IVAN DE SILVA, IV. CONDE DE PORTAlegre, Señor de las Villas de Gouvea, San Roman, Valerim, Vilanova, y de las Islas de S. Nicolàs, y S. Vicente, Governador, y Capitan General de Portugal, de ſu Conſejo de Eſtado, Embaxador à aquella Corona, y Mayordomo Mayor de ſus Reyes, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe II. y de la Camara del Principe Don Carlos, Comendador de Torroba, y Argamaſilla, y Obrero de la Orden de Calatrava, Regidor de Toledo, y Capitan de vna de las Compañias de Hombres de Armas de las Guardas de Caſtilla.*

ENTRE los grandes Varones que ha producido la fecundidad de la Caſa de SILVA, no ſe hallarà alguno de quien reciba mas explendor que del Conde de Portalegre DON IVAN DE SILVA, cuyo nombre, digno de la mayor veneracion, es juſtiſsimamente celebrado de todos los Eſcritores. Naciò en Toledo cerca del año de mil quinientos y veinte y ocho, y dandole el nombre de el Marques DON IVAN, ſu abuelo paterno, le iluſtrò naturaleza con tan ſeñalados dotes, que le hizieron igual à los mas claros Capitanes de ſu ſiglo, y no inferior à ninguno de los mas Sabios Varones de èl. Empeçò à ſervir à Felipe II. de muy corta edad, y aunque nunca mereciò enteramente ſu gracia, ſiempre moſtrò aquel Principe grande eſtimacion de ſu perſona, y el mundo, igual conocimiento de que era digniſsimo de ella. Fue ſu Gentil-Hombre de la Boca, deſde que ſe le puſo caſa al vſo de la de Borgoña, y el año de mil quinientos y ſeſenta y ſeis lo era tambien del Principe D. Carlos ſu hijo, como conſta por vn poder que el Principe diò en Madrid à cinco de Iulio para que D. Iuan de Borja, Señor de las Caſas de Oñaz, y Loyola, recibieſſe, en nombre de ſu Alteza, Pleyto Omenage al Principe RVY GOMEZ DE SILVA, I. Duque de Paſtrana, y al Duque de Medina-Sidonia ſu yerno, de que paſſarian por lo capitulado para

el

el caſamiento del Duque con la Duqueſa Doña Ana de Silva y Mendoza ſu muger, hija del Principe Rvi Gomez, y le otorgò en preſencia de D. Ivan de Silva, y D. Chriſtoval de Moura, Gentiles-Hombres de ſu Boca. Poco deſpues parece que ſe le diò el pueſto de Gentil-Hombre de la Camara del miſmo Principe, porque Garibay le nombra con èl en el ſeptimo tomo de ſus obras no impreſſas, que eſcriviò al tiempo que èl vivia. Gozò tambien el Regimiento de Toledo por muerte de ſu padre. Sirviò algun tiempo en Oràn, y quando bolviò à Eſpaña el año de mil quinientos y ſetenta y ſeis le embiò Felipe II. por ſu Embaxador Ordinario cerca de la perſona del Rey Don Sebaſtian de Portugal, con quien tuvo todo el lugar que correſpondia à ſu valor, à ſu prudencia, y à ſu diſcrecion. Casòle aquel Principe con Doña Felipa de Silva, heredera de la Caſa de Portalegre, que eſtava viuda de D. Pedro Dionis de Alencaſtre, hijo de los primeros Duques de Avero, y nieto de D. Iorge, Duque de Coimbra, hijo del Rey D. Iuan el II. de Portugal. Y viendo que en eſta forma ſe reſtituìa aquella Caſa à ſu Varonia de Silva, concediò al Conde de Portalegre Don Alvaro de Silva, abuelo de eſta Señora, que Don Ivan, y ella pudieſſen heredar ſu Caſa, ſin embargo de que ſegun las diſpoſiciones de la ley mental, todos los bienes de la Corona recaìan en ella.

Acompañò al Rey Don Sebaſtian, quando paſsò à Guadalupe à verſe con Felipe II. y deſpues en ſu vltima jornada de Africa año de mil quinientos y ſetenta y ocho. Y en la deſgraciada batalla de Alcazar, èl, y Don Teodoſio, Duque de Barcelos, eſtuvieron à ſu lado, y Don Iuan peleò valeroſiſsimamente, haſta que perdida la vida del Rey, y la batalla, fue hecho priſionero, y llevado à Alcazar, con vna conſiderable herida de arcabuz en el braço izquierdo, que ſe le dexò inhabil todo lo reſtante de ſus dias. *Luis Cabrera, Hiſtoria de Felipe II.* *Coneſtagio, lib. 2. fol. 30. y 35.*

El Duque de Barcelos quedò tambien en priſion, y los dos, y el cuerpo del Rey Don Sebaſtian, ofreciò Muley Hamet, Rey de Marruecos, à Felipe II. para inclinarle à la paz. Don Ivan recibiò primero la libertad, y llegando à Sevilla, en la Fieſta de la Natividad del miſmo año de mil quinien- *Coneſtagio, f. 39. Cabrera, cap. 12. pag. 10. 13.*

nientos y ſetenta y ocho, repreſentò al Rey ſu deſeo de paſſar à Portugal à ſervir ſu cargo, y esforçar las pretenſiones que tenia ſu Mageſtad de ſuceder en aquella Corona al Cardenal Rey Don Enrique ſu tio, que por muerte de Don Sebaſtian la avia ocupado. Pero como los Principes ſolo ſe conſideran obligados à ſus Miniſtros aquel tiempo en que los neceſsitan, el Rey embarazò el animo de Don Iuan, como nos lo diràn las palabras con que Coneſtagio refiere ſu llegada à Sevilla: *Fue tenida* (eſcrive) *de los que tenian experiencia de las coſas de Portugal, la venida de eſte Cavallero, muy apropoſito, porque tornando à ſu oficio, parecia que podia tratar vn tan gran negocio mejor que ninguno otro, concurriendo en èl, vltra de ſer prudente, muchas otras partes neceſſarias à aquel manejo. Porque demàs de tener experiencia de la condicion del Rey Enrique, y del humor de los Portugueſes, erales muy grato, quizà, porque ſiendo de aquellos* SILVAS, *Nobiliſsimos en Portugal, que paſſaron à Caſtilla en las diferencias del Rey Don Iuan el Primero, con el Maeſtre de Avis, ſu madre era Portugueſa, y le tenian todos caſi por natural. Iuntavaſe à eſto, que por favor de el Rey Don Sebaſtian ſe avia caſado en Portugal con* Doña FELIPA DE SILVA, *ſucceſſora de* ALVARO DE SILVA, *Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor del Rey, y vno de los principales Señores de aquel Reyno. Pero mientras todos crèian, que deſde Sevilla avia de ir à Portugal, le llamò el Rey a la Corte, diziendo que le queria à boca inſtruir de ſu intencion, y de la materia preſente.* Eſtavan en Portugal, de orden de Felipe II. Don Chriſtoval de Moura, Gentil-Hombre de ſu Boca, deſpues Marques de Caſtel Rodrigo, y Don Pedro Giròn I. Duque de Oſſuna. Y porque de las diſpoſiciones del primero, y de la autoridad de el ſegundo ſe eſperava todo el efecto para que avian ido, y el Rey queria, que Don Chriſtoval feneciesſe ſu Embaxada, y el de Oſſuna contradezia el viage de DON IVAN DE SILVA, porque, como dize Don Aguſtin Manuel, tenia con èl emulaciones; ò como eſcrive Coneſtagio, le conocia mas altivo que al Moura, y recelava, que no convendrian en los dictamenes, el Rey ſe reſolviò à detenerle. Y buſcando el pretexto mas aparente, formò vna Iunta, en que ſe trataſſe de la ſucceſsion de Portugal, y quiſo que fueſſe de

Lib. 3. fol. 53.

ella

ella Don Ivan de Silva, con otros tres perſonages, tan grandes como el Cardenal Don Gaſpar de Quiroga, Arçobiſpo de Toledo, D. Luis Fernandez Manrique, IV. Marques de Aguilar, del Conſejo de Eſtado, y Cazador Mayor del Rey, y Don Antonio de Meneſes y Padilla, Preſidente de Ordenes, aſſegurando à Don Iuan, que el motivo de ſu detencion era la neceſsidad que tenia de ſu perſona, para que mejor ſe encaminaſſen con ſu conſejo, los accidentes de tan conſiderable negociacion. Pero aunque èl diò gracias por eſte favor, ſiempre reconociò el agravio que ſe le hazia, y los Politicos de ſu tiempo le ponderan, aſſegurando, que por ſu talento, ſervicios, y experiencias era digno de que para aquella comiſsion le prefirieſſe el Rey à todos los otros Miniſtros ſuyos. Aſsi lo eſcrive Don Aguſtin Manuel, y que oyò dezir à perſonas inteligentes de aquella edad, que quexandoſe Don Iuan al Gran Duque de Alva Don Fernando, ſu intimo amigo, de que pagaſſe el Rey ſus ſervicios, con eſtas, y otras reſoluciones ſemejantes, le reſpondiò el Duque: Que el remedio que aquello tenia, era ſervir al Rey haſta morir.

Fol. 19. de la vnion de Portugal.

Todo el tiempo que duraron las negociaciones de Portugal ſe ſirviò Felipe II. del gran juyzio de nueſtro Don Ivan de Silva, favoreciendo ſus determinaciones, con aprobarlas enteramente, ſegun parece por diferentes Conſultas ſuyas, que ſe conſervan, eſcritas de mano, entre los curioſos. Y finalmente, quando ſu Mageſtad reſolviò paſſar à Portugal, con Exercito, el año de mil quinientos y ochenta, le fue ſirviendo, ya con el titulo de Conde de Portalegre, porque à principios de aquel año falleciò el Conde Don Alvaro de Silva, abuelo de ſu muger, y heredò por ella ſu Caſa, y la gran dignidad de Mayordomo Mayor de los Reyes de Portugal. El año de mil quinientos y ochenta y vno aſsiſtiò en Tomar al juramento de fidelidad, que recibiò ſu Mageſtad de los Reynos de Portugal el dia diez y ſeis de Abril, y ſiendo vno de los Grandes que juraron, tuvo el lugar que le tocava, como Mayordomo Mayor, que es en pie, el primero, al lado izquierdo de la perſona Real. Y tambien le ocupò el dia veinte de Abril de aquel año en las Cortes, que ſe celebraron en la miſma Villa.

Cabrera lib. 13. cap. 5. pag. 1125. Herrera, libr. 8. fol. 140. 141. de la Conquiſta de los Azores.

Era

Era en eſte año del Conſejo de Eſtado de Portugal, y queriendo el Rey, que en èl ſe determinaſſen las pretenſiones de la Duqueſa de Bragança Doña Catalina, ſu prima hermana, que en fuerça del derecho que alegava à la Corona, pedia el titulo de Infante, los Maeſtrazgos de las Ordenes de Santiago, y Avis, la Dignidad de Duque para ſu hijo ſegundo, y otras coſas, que aun parecian deſproporcionadas, antes que el Rey lo fueſſe de Portugal; votaron los Conſegeros con alguna diferencia; pero ſu Mageſtad, eſtimando mas el parecer de el Conde, le ſiguiò, ſin alteracion. Y aſsi eſcrive Cabrera: *Finalmente, conforme al parecer del Conde de Portalegre, ſe les reſpondiò, no avia que tratar en las peticiones de Badajoz, primera, y ſegunda, porque ſe fundavan en el derecho que pretendia tener à la Corona, y acabado, por ſola la grandeza de ſu Mageſtad, ſe le podian dar en dineros para ſu deſempeño, juros, y comodidades, y dotes para ſus hijas, y titulos, y algunos vaſſallos para ſus hijos.* Que es lo miſmo que ſe executò, y lo que en aquella ocaſion pudo ſacar la Caſa de Bragança en ſatisfacion de ſus acciones à la Corona.

Hiſtoria de Felipe II. lib. 13. cap 6. pag. 1138.

El año antecedente de mil quinientos y ochenta, quando el Duque de Medina Sidonia ſe eſcusò de paſſar al Govierno del Eſtado de Milàn, quiſo el Rey, que nueſtro Conde le ſucedieſſe en la eleccion; pero ſe deſcompuſo por diferentes accidentes. El año de ochenta y cinco ſe tratava de darle la Preſidencia de Ordenes de Caſtilla, y èl eſcriviò al Secretario Mateo Vazquez, para que aſſeguraſſe al Rey no aceptaria aquella ocupacion, contraria totalmente à ſu genio. El de ochenta y ſeis le diò ſu Mageſtad la Encomienda de la Obreria en la Orden de Calatrava, con que dexò la de Torrova, que haſta alli avia tenido en la miſma Orden. Y el año de mil quinientos y noventa y tres, en que Governava à Portugal el Cardenal Archiduque Alberto, deſpues Conde de Flandes, cuñado, y deſtinado yerno del Rey, quiſo ſu Mageſtad, que el Conde cuydaſſe del Govierno de las Armas, que haſta alli avia tenido el celebre Conde de Fuentes Don Pedro Enriquez de Guzman. Para eſto ſe le diò titulo de Capitan General de Portugal, en el mes de Febrero, con juriſdicion en las Islas de los Azores, y quando el año ſiguien-

te

te de noventa y quatro el Archiduque fue llamado à la Corte para paſſar al Govierno de los Payſes Baxos, reſolviò el Rey, que Portugal quedaſſe à cargo de mas de vna perſona, en imitacion de lo que avian executado antes los Reyes Don Sebaſtian, y Don Enrique. Nombrò cinco Governadores, entre aquellos Miniſtros de mayor ſeguridad, y ſatisfacion ſuya, y entrando en eſte numero el Conde DON IVAN DE SILVA, ſin que le obſtaſſe el ſer Caſtellano, fueron ſus compañeros Don Miguel de Caſtro, Arçobiſpo de Liſboa, Don Franciſco Maſcareñas, Conde de Santa Cruz, Don Duarte de Caſtelobranco, Conde de Sabugal, Merino Mayor del Reyno, y Veedor de la hazienda, y Miguel de Moura, Eſcrivano de la Puridad. Con los quales governò el Conde, acertadiſsimamente, aquellos Reynos, ſabiendo ſu autoridad, y ſu prudencia conſervarſe, vnido à ſus compañeros, al miſmo tiempo que ſe hazia obſervar enteramente toda la juriſdicion de Capitan General, y que el verle ellos con mayor poder, los ocaſionava continuos zelos. Puſo notable cuydado en la ſatisfacion, y alivio de la gente de Guerra, haſta conſeguir, que en ningun tiempo eſtuvieſſe mas bien pagada, y aſsiſtida que en el ſuyo. Y en nada reſplandeciò mas ſu gran juyzio, que en la diſpoſicion que tuvo para que ceſſaſſen las inquietudes que avia entre los Soldados, y la gente popular Portugueſa, mal enſeñada à ſufrir alguna guarnicion, eſpecialmente Caſtellana. El Rey Don Felipe III. le mantuvo en los miſmos pueſtos, haſta que canſado èl del continuo trabajo, que ambos le davan, pidiò muchas vezes licencia, y preguntado, aſſegurò en diferentes cartas, eran ſuperables los inconvenientes que ſe reparavan en alterar la forma del Govierno de Portugal, poniendole al cuydado de vna ſola perſona, aunque no fueſſe de la Familia Real. Con lo qual, y con el deſeo que tenia el Marquès de Denia, favorecido del nuevo Rey, de apartar de la Corte à Don Chriſtoval de Moura, yà Marquès de Caſtel Rodrigo, que en los vltimos años de la vida de Felipe II. avia merecido enteramente la gracia de aquel Principe, tomò el Rey la reſolucion de nombrar Virrey, y Capitan General de Portugal al de Caſtel-Rodrigo, que yà por Abril de mil y ſeiſcientos caminava à Lisboa, quando

Herrera, 3 part. lib. 10. cap 23. pag. 482 de la General del Mũdo, impreſsion de 1612.

do nueſtro Conde retirado, al Campo de Valada, junto à Santarèn, le eſcriviò diverſas cartas, que aſſeguran entre los dos vna eſtrechiſsima aficion. Y en vna de ellas le advierte, à inſtancia ſuya, los eſcollos en que avia de tropezar ſu govierno. Y es muy reparable, que vno de los mayores amigos del Conde Don Ivan, como lo fue Don Chriſtoval, le ſucedieſſe en todos ſus empleos: pues con la Embaxada de Portugal, que le quitaron à èl, adquiriò Don Chriſtoval el favor del Rey, el Titulo de Conde, y Marquès de Caſtel-Rodrigo, y el pueſto de ſu Camarero Mayor, por la Corona de Caſtilla. Muerto Felipe II. ſe le diò la Grandeza, por ſu perſona, para que renunciaſſe el oficio de Camarero Mayor, y vltimamente el Marquès de Denia, por deshazer, con la diſtancia, los rezelos que le ocaſionava otro favorecido, viejo, ſabio, y experimentado, le hizo dar el Govierno de Portugal, con el Titulo de Virrey, haſta entonces no vſado en aquel Reyno.

Avia algunos años, que el Conde Don Ivan eſtava viudo quando dexò el Govierno de Portugal, con que pudo mas libremente executar ſu deſeo, de que le hallaſſe el fin de ſus dias en Caſtilla, deſembarazado de los cuydados que le avian moleſtado haſta alli. Por Iunio de mil y ſeiſcientos ſabemos, que eſtava en Madrid. Por Diziembre en Toledo, y que à principios del año ſiguiente de mil ſeiſcientos y vno, ſe hallava tambien en Madrid, donde parece que acabò à pocos dias ſu vida, porque ceſſan en eſte tiempo las memorias que tenemos ſuyas. Fue dieſtriſsimo en todos los empleos Militares, tuvo gran conocimiento de las coſas de la antiguedad, y tratò la lengua Caſtellana con mayor dulçura, y propiedad, que otro de los Sabios de ſu tiempo, como ſe reconoce por diferentes papeles ſuyos, que tienen ſu nombre, por otros, que ſin èl le reconocen por ſu Autor, y por el juyzio, y ſuplemento de la Hiſtoria de la Guerra de Granada, que eſcriviò Don Diego de Mendoza. Fue vno de los de la Academia, tan nombrada en Caſtilla, de que era Preſidente el Duque de Alva Don Fernando, y ſiempre ſe ſolia hazer en ſu caſa, entrando en ella los mas ſeñalados Cavalleros de aquel tiempo, como eran, ſin el Conde Don Ivan de

Sil-

SILVA. Don Iuan de Borja, hijo del IV. Duque de Gandia, y deſpues Conde de Ficallo, y de Mayalde, Mayordomo Mayor de la Emperatriz. Don Fadrique de Portugal, Comendador de los Santos, Cavallerizo Mayor de la miſma Emperatriz, hijo del Conde de Odemira. Don Iuan de Zuñiga, Comendador Mayor, y Grande de Caſtilla, Principe de Pietrapreccia, Ayo, y Mayordomo Mayor de Felipe III. Don Iuan Idiaquez, Comendador Mayor de Leon, y Preſidente de Ordenes. Don Chriſtoval de Moura I. Marquès de Caſtel-Rodrigo. Don Iuan de Ayala, Comendador de Moratalla, Ayo, y Mayordomo Mayor de los Archiduques. Don Iuan de Zuñiga V. Conde de Miranda, Duque de Peñaranda. Don Pedro Enriquez de Guzman, Conde de Fuentes, Grande de Caſtilla, Capitan General de Portugal, y de Flandes. Don Enrique de Guzman II. Conde de Olivares, Virrey de Napoles. Don Franciſco de Rojas III. Marquès de Poza. Don Gomez Davila II. Marquès de Velada, Grande de Caſtilla, Ayo, y Mayordomo Mayor de Felipe III. Don Gomez Suarez de Figueroa I. Duque de Feria, y Don Diego de Mendoza, Embaxador en Roma, hijo del I. Marquès de Mondejar. De los quales los mas eran al principio ſegundos de ſus Caſas, y las heredaron deſpues, ò formaron con ſu virtud otras nuevas.

Casò el Conde, como dexamos eſcrito, con Doña FELIPA DE SILVA IV. Condeſa propietaria de Portalegre, Señora de las Villas de Gouvea, San Roman, Moymenta, Valerin, y otras, y de las Islas de San Nicolàs, y San Vicente, hija vnica de DON IVAN DE SILVA, y nieta de DON ALVARO DE SILVA III. Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor de la Caſa Real de Portugal, y del Conſejo de Eſtado, cuya aſcendencia eſcrivirèmos en el libro ſexto. Falleciò la Condeſa DOÑA FELIPA cerca del año de mil quinientos y noventa, y de ella, y del Conde DON IVAN nacieron cinco hijos, à ſaber:

18 DON DIEGO DE SILVA V. Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor de la Caſa Real de Portugal, de cuyas acciones tratarà el capitulo ſiguiente.

18 DON MANRIQVE DE SILVA VI. Conde de Portale-

talegre I. Marquès de Gouvea, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, que continùa la ſuceſsion, como verèmos deſpues.

18 DON ALVARO DE SILVA, Comendador de Torroova, en la Orden de Calatrava, que muriò en Madrid por Agoſto de mil quinientos y noventa y ocho, ſiendo Menino de Felipe III.

18 DON IVAN DE SILVA, que naciò por Iunio de mil quinientos y ochenta y ſeis, y el Conde ſu padre queriendole encaminar por la Igleſia, le hizo veſtir Habito Eccleſiaſtico, y encomendò ſu enſeñança, y educacion à Miguel de la Cerda, perſona de gran doctrina, y Predicador de los mas ſeñalados de ſu tiempo. En ſu Caſa, en Torreſvedras, eſtudiò, con conocido aprovechamiento, y deſpues le diò Felipe III. la Dignidad de ſu Capellan Mayor por la Corona de Portugal, y Plaza del Conſejo de la General Inquiſicion. Sirviò algun tiempo el pueſto de Mayordomo Mayor de la Caſa Real de Portugal, en lugar del Conde Don Diego ſu hermano, como ſe lee en la Cronica de los Canonigos Reglares de San Aguſtin, y muriò en doze de Agoſto del año mil ſeiſcientos y treinta y quatro. Eſtà ſepultado en el Monaſterio de San Ioſeph de Ribamar, Religioſos Capuchinos de la Provincia de la Arrabida, donde eligiò ſu entierro, junto à la puerta principal de la Igleſia, cerca de la ſepultura del Conde DON DIEGO ſu hermano mayor, à quien amò tiernamente. Y el Conde avia ordenado, que los ſepultaſſen juntos, como parece del Epitafio que alli tiene eſte Cavallero, que es en eſta forma:

2: *part. lib. 7. pagin. 53.*

O CONDE DON DIOGO MANDOV SEPVLTAR JVNTO A SVA SEPVLTVRA (PORQVE NEM DEPOIS DE MORTOS SE APARTASSEN) A SEV IRMAM D. IOAM DA SILVA, CAPELLAM MOR DEL REY D. FELIPE III. DO CONSELHO GERAL DO SANTO OFIÇO, DEVOTO, E BEM FEYTOR DA SANTA PROVINCIA DA ARRABIDA. FALECEÒ EM 12. DE AGOSTO DE 1634.

DON

18 DON FELIPE DE SILVA, Comendador de Torrova, en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. y ſu Virrey, y Capitan General de Cataluña, cuya eſclarecida memoria tendrà lugar quando fenezca la ſuceſsion del Conde DON MANRIQVE ſu hermano mayor.

CAPITVLO XVII.

18 *DON DIEGO DE SILVA V. CONDE DE Portalegre, Señor de las Villas de San Roman, Moymenta, Valerin, Vilanova, y otras, y de las Islas de San Nicolàs, y San Vicente, Governador de los Reynos de Portugal, y Mayordomo Mayor de la Caſa Real.*

FVE el primero de los hijos que procrearon los Condes DON IVAN, y DOÑA FELIPA DE SILVA, y naciendo à fines de Enero de mil quinientos y ſetenta y nueve, creciò con la Chriſtiana, y ſabia educacion de ſus padres, para ſer verdadero exemplo de ſeñaladas virtudes. Servia de Menino al Rey Felipe III. ſiendo Principe, quando la muerte de la Condeſa DOÑA FELIPA le hizo Señor de la Caſa de Portalegre, debaxo de la tutela, y adminiſtracion del Conde DON IVAN, que ſiempre le mantuvo en la Corte. Y quando el año de mil quinientos y noventa y tres fue preciſo que èl paſſaſſe à ſervir el pueſto de Capitan General de Portugal, le dexò aquellas diſcretiſsimas advertencias, en que ſobre las que Iuan de Vega, Señor de Grajàl, Virrey de Sicilia, diò à ſu hijo al tiempo que le embiava à la Corte de Carlos V. añade el Conde todo lo que el ſuyo debia obrar, ſegun la variedad, y diferencia de los tiempos, para correſponder al grado que le davan ſu repreſentacion, y ſu nacimiento, librandoſe de los eſcollos que ofrece la confuſion de la Corte, y no ſabe eſcuſar la incauta advertencia de los pocos años. Y el Conde Don Diego las obſervò con tal puntualidad, que pudo ſatisfacer el deſeo con que ſe formaron, y grangear nuevamente el cariño de ſu padre

dre, que le amò con gran ternura ſobre los otros hijos ſuyos.

El año de mil quinientos y noventa y quatro ſe tratò el caſamiento del Conde con Doña Iuliana de Lara, cuya hermana mayor Doña Beatriz eſtava caſada con Don Pedro de Medicis, Cavallero del Tuſon, hermano de los Duques de Florencia Franciſco, y Fernando, y ambas eran hijas de Don Miguel de Meneſes V. Marquès, y I. Duque de Villa-Real, Conde de Alcoutin, y Capitan General, en propiedad, de Zeuta, y de la Duqueſa Doña Maria de Silva, que como nieta, por muchas lineas de eſta Caſa, deſeò à ſu hija eſte matrimonio. Pero aunque dèl reſultava à la Caſa de Portalegre tan grande eſplendor, todavia le eſcusò el Conde Don Ivan con animo de que Don Diego caſaſſe en la Caſa de Cifuentes. Porque poſſeyendola entonces el VII. Conde Don Ivan Baltasar de los Reyes, cuyos achaques deſvanecian la eſperança de ſu ſuceſsion, avian de recaer aquellos Eſtados en Doña Ines de Silva ſu hermana mayor, que como ſe eſcriviò yà, era hija de Don Fernando VI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, y de la Condeſa Doña Blanca de la Cerda, ſu ſegunda muger, hermana del V. Duque de Medina-Celi. Eſte tratado ſe llegò finalmente à concluir el año de mil quinientos y noventa y ſeis, y aviendo, por Março del de noventa y ſiete, pedido licencia à ſu Mageſtad para efectuarle, el ſiguiente de noventa y ocho, eſtando el Conde Don Diego en Portugal, diò poder à Don Manrique de Silva ſu hermano, para que en ſu nombre ſe deſpoſſaſſe con Doña Ines de Silva, y èl lo hizo por el mes de Noviembre de aquel año. Mas como la corta edad, y los muchos achaques de aquella Señora embaraçavan de vno à otro dia la conſumacion del matrimonio, ſin averla hecho llegò ſu muerte por Iunio de mil y ſeiſcientos, vno antes que falleciesſe el Conde Don Ivan Baltasar ſu hermano. Y aunque deſpues intentò el de Portalegre, que la vnion ſe efectuaſſe con Doña Ana de Silva, hermana de la difunta, lo embaraçaron diverſos accidentes, y mas que ellos, la voluntad del Marquès de Denia, Duque de Lerma,

que

que deſeava caſar aquella Señora con el Adelantado Mayor de Caſtilla, y lo logrò. Con que nueſtro Conde, mas inclinado à virtuoſos exercicios, que à los cuydados del matrimonio, intolerables para quien no le apetece, reſolviò vivir ſin èl; y para aſſegurar la ſucceſsion de ſu Caſa, la cediò en D. MANRIQVE DE SILVA, ſu hermano ſegundo, que yà la gozava el año de mil ſeiſcientos y diez y nueve, quando Felipe III. paſsò à Portugal, y con el Titulo de Conde ſirviò el pueſto de ſu Mayordomo Mayor. Pero el Conde Don Diego retuvo en ſi, por gracia eſpecial, los honores de ſu Dignidad, y aſsi en la entrada publica que ſu Mageſtad hizo en Lisboa, dize Iuan Baptiſta Lavaña, que le acompañò con los Condes de Atalaya, Vidigueyra, Taroca, Caſtañeyra, Miranda, Liñares, Villanova, Sabugal, Cantañede, Atouguia, Calleta, Faro, San Iuan, Santa Cruz, y Vimioſo. Y ſe cubriò, y ſentò en la forma que los demàs Condes de Portugal, teniendo lugar en el juramento que hizo aquel Reyno, por ſu Principe heredero, al Rey nueſtro Señor Felipe IV.

Viage de Felipe III. à Portugal, fol. 15.

El año de mil ſeiſcientos y veinte y tres falleciò D. Alonſo Mexia, Obiſpo de Coimbra, Conde de Arganil, à quien Felipe IV. pocos dias deſpues que tomò la Corona, encomendò el Govierno de la de Portugal, juntamente con Don Diego de Caſtro, Conde de Baſto, Capitan Mayor de Evora, del Conſejo de Eſtado, y Iuſticia Mayor del Reyno, y con Don Nuño Alvarez de Portugal, Preſidente de la Camara de Lisboa, y hermano del Conde de Vimioſo. Quiſo ſu Mageſtad, que el Conde DON DIEGO ocupaſſe el lugar del Obiſpo, y obedeciendo èl, fue Governador de aquel Reyno, dando en todas ocaſiones tantas mueſtras de ſu juſtificacion, y de ſu piedad, que ſe aſſegurò digno del lugar que ocupava. Don Gonçalo de Ceſpedes, quando habla de ſu eleccion, le llama Cavallero de exemplariſsimas coſtumbres. Deſpues fundò, por ſu teſtamento, mayorazgo de ciertos bienes en el Conde de Portalegre ſu ſobrino, hijo mayor del Marquès de Gouvea ſu hermano, y dexò eſta vida, con fama, en todo correſpondiente à la claridad de ſus virtudes. Mandòſe ſepultar à la puerta principal de la Igleſia del Monaſterio de San Ioſeph de Ribatmam, Religioſos Capuchinos de la Provincia de la

Hiſtoria de Felipe IV. lib. 4. c. 21. pag. 359.

Arrabida, y alli yaze cerca de ſu hermano Don Ivan de Silva, con eſta inſcripcion:

Sepvltvra de Don Diogo da Silva, v. Conde de Portalegre, qve os Religiozos da Provincia de Nosa Señora da Arrabida lhe deram pella devoçam qve sempre lhes teve.

CAPITVLO XVIII.

18 *Don Manrique de Silva, II. del nombre, VI. Conde de Portalegre, I. Marquès de Gouvea, Señor de las Villas de Celorico, San Roman, Moimenta, Valerim, Vilanova, y de las Islas de San Nicolàs, y San Vicente, Mayordomo Mayor de la Caſa Real de Portugal, del Conſejo de Eſtado de aquel Reyno, y Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV.*

Entre los hijos que produxo el matrimonio de los quartos Condes de Portalegre Don Ivan, y Doña Felipa de Silva, tocò al ſegundo el nombre de ſu abuelo paterno, y deſpues la ſuceſsion de las Caſas de ſus padres. Empezò à ſervir de muy tierna edad à Felipe II. y fue Menino del III. ſiendo Principe, como parece por carta del Conde Don Ivan ſu padre, eſcrita por Iunio de mil quinientos y noventa y quatro, en que mueſtra tenerle grande amor.

El año de mil ſeiſcientos y quatro paſsò à Inglaterra acompañando, voluntariamente, à Don Iuan Fernandez de Velaſco, Condeſtable de Caſtilla, y Duque de Frias, que con orden de Felipe III. paſsò à ajuſtar la paz con aquella Corona, y dize Gil Gonçalez Davila, que fueron con èl nueſtro Don Manrique, Don Baltaſar de Zuñiga, hermano de el Conde de Monte-Rey, y deſpues Ayo de Felipe IV. y Preſidente de Italia. Don Manuel de Zuñiga, deſpues VI. Conde de Monte-Rey, y Grande de Caſtilla. Don Iayme Manuel Manrique de Cardenas, deſpues Marquès de Belmonte, y Duque de

En el Teatro de las Grandezas de Madrid, pagin. 121.

de Naxera y Maqueda. Don Melchor de Borja, que fue Virrey de Sicilia, hijo del Duque de Gandia. Don Alonſo de Velaſco, deſpues Conde de la Ribilla. Don Blaſco de Aragon, tio del Duque de Terranova. Don Felipe de Arellano, deſpues VII. Conde de Aguilar, y Señor de los Cameros, y Don Carlos de Sangro, hijo del Duque de Torre-Mayor, en Sicilia. Antes de eſto, en el año de mil quinientos y noventa y ocho, ſe avia deſpoſado DON MANRIQVE, en nombre del Conde DON DIEGO ſu hermano, con la Condeſa DOÑA INES DE SILVA; pero como la muerte de eſta Señora, y la inapetencia que el Conde tuvo à otros matrimonios, le hazian preciſo ſuceſſor ſuyo, quiſo, que aun en ſu vida gozaſſe ſu hermano la Caſa de Portalegre, y ſe la cediò con beneplacito de Felipe III reſervando en ſi el Titulo, y honores de Conde, como queda eſcrito. El año de mil ſeiſcientos y diez y nueve conſta, que yà DON MANRIQVE era Conde de Portalegre, porque como tal ſirviò el oficio de Mayordomo Mayor de Felipe III. deſde que ſu Mageſtad entrò en Portugal, ſegun lo eſcrive Iuan Baptiſta Lavaña en el libro de aquel viage. Felipe IV. le diò deſpues la llave de Gentil Hombre de ſu Camara, con exercicio, quando ſolo la tenian, en la miſma forma, Don Iuan Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, y de Mandas, Mayordomo Mayor del Rey. Don Iuan Alonſo Enriquez de Cabrera IX. Almirante de Caſtilla, Duque de Medina. Don Chriſtoval de Sandoval y Rojas, Duque de Vzeda. Diego Gomez de Sandoval, ſu hermano, Conde de Saldaña, Comendador Mayor de Calatrava. Don Manuel de Moura y Corte-Real, II. Marquès de Caſtel-Rodrigo, Conde de Lumiares. Don Fernando de Borja, Comendador Mayor de Monteſa, deſpues Virrey de Aragon, y Valencia, Cavallerizo Mayor del Rey, y de la Reyna, y Sumiller de Corps del Principe, hermano del Principe de Eſquilache. Don Franciſco de Benavides y de la Cueva VII. Conde de Santiſtevan del Puerto. Don Diego de Aragon, Cavallero del Tuſon, deſpues Embaxador en Roma, Virrey de Cerdeña, Duque de Terranova, Principe del S. I. Condeſtable, y Almirante de Sicilia. D. Pedro de Zuñiga, Marquès de Flores Davila, primer Cavallerizo del Rey. Don Luis Mendez de Haro y Sotomayor, primo

mogenito del V. Marquès del Carpio, y deſpues VI. Señor de aquella Caſa, y Primer Miniſtro de eſta Monarquia. Don Iayme Manuel, Marquès de Belmonte, hermano, y heredero del Duque de Naxera, y de Maqueda. Don Felipe de Croy, Duque de Arſchot, Principe de Aremberg, y del S. I. Don Luis Fernandez Portocarrero y Boca-Negra, III. Conde de Palma, y Don Aguſtin Meſia, Comendador de Alhange, Maeſtro de Campo General de Eſpaña, y del Conſejo de Eſtado, hermano del II. Marquès de la Guardia. Y los Gentiles-Hombres de Camara, con entrada, eran Don Rvy Gomez de Silva y Mendoza III. Duque de Paſtrana, Principe de Melito, Cazador Mayor del Rey. Don Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont, V. Duque de Alva, Condeſtable de Navarra. Don Duarte, Marquès de Frechilla, hermano de Don Teodoſio, VII. Duque de Bragança, y Barcelos. Don Franciſco de Sandoval y Rojas, Duque de Zea, que deſpues lo fue de Lerma, y de Vzeda. Don Diego de Zuñiga, II. Duque de Peñaranda. D. Antonio Sancho Davila III. Marquès de Velada, todos Grandes. D. Iuan Pimentèl de Zuñiga, Marquès del Villar, hermano del IX. Conde de Benavente. Don Iuan Hurtado de Mendoza, V. Marquès de Cañete. Don Luis Carrillo de Toledo, I. Marquès de Caracena, Preſidente de Ordenes. Don Pedro Lopez de Ayala, V. Conde de Fuenſalida. Don Antonio Pimentèl, IV. Darquès de Tavara. Don Gaſpar de Moſcoſo Oſſorio, III. Marquès de Almazan, Conde de Montagudo, que fue Cavallerizo Mayor de la Reyna, y primogenito del V. Conde de Altamira. Don Manuel Manrique de Lara, Comendador Mayor de Aragon, IX. Conde de Paredes. Don Iuan Franciſco de Benavides, II. Marquès de Iavalquinto. Don Enrique Davila y Guzman, I. Marquès de Pobar, Clavero de Alcantara, y Don Franciſco de Aragon y de Borja, Principe de Eſquilache, Conde de Mayalde, y de Ficallo.

Gil Gonçalez Davila, Teatro de las Grandezas de Madrid, pag. 316.

El año ſiguiente de mil ſeiſcientos y veinte y tres eſtava el Conde Don Manrique en Madrid, y ſe hallò en el recibimiento que Felipe IV. hizo à Carlos, Principe de Vvalia, deſpues Rey de Inglaterra. Y queriendo ſu Mageſtad, para mayor feſtejo del Principe, tener vna Quadrilla de las Cañas, que

ſe

ſe jugaron en la Plaza de Madrid el Lunes veinte y vno de Agoſto, como todas fueſſen diez, la primera tomò ſu Mageſtad, la ſegunda fue de la Villa, y las otras de Don Duarte, Marquès de Frechilla, el Duque del Infantado, Don Pedro de Toledo Marquès de Villa Franca, el Marquès de Caſtel-Rodrigo, Don Manuel de Zuñiga, VI. Conde de Monte-Rey, el Almirante de Caſtilla, Don Luis Fernandez de Cordova y Cardona, Duque de Seſa, Baena, y Soma, Almirante de Napoles, y el Duque de Zea. Pero los ocho que acompañaron al Rey en ſu Quadrilla, fueron el Conde de Olivares, ſu Primer Miniſtro, y ſu Cavallerizo Mayor, que corriò con ſu Mageſtad, el Infante Don Carlos ſu hermano, y Don Diego Lopez de Haro, V. Marquès del Carpio, Don Luis de Haro, primogenito del Marquès del Carpio, y Don Franciſco de Benavides VII. Conde de Santiſtevan, Gentiles Hombres de la Camara del Rey, y nueſtro Conde de Portalegre, y Don Iayme Manuel Manrique de Cardenas, deſpues Duque de Naxera, y Maqueda. *Merc. Francès, tom. 9. pag. 549.*

El año ſiguiente de mil ſeiſcientos y veinte y quatro paſsò el Conde Don Manrique à Andaluzia, con el Rey, y el ſiguiente de veinte y cinco le diò ſu Mageſtad el Titulo de Marquès de Gouvea, con el tratamiento, y preeminencias que tiene aquella Dignidad en Portugal. En el año de mil ſeiſcientos y veinte y ſeis acompañò tambien à ſu Mageſtad en la jornada que hizo à Aragon, y en la entrada publica de Barcelona, dize Don Gonçalo de Ceſpedes, que fue vno de los Señores que le aſsiſtieron. El miſmo año, eſtando ſu Mageſtad en las Cortes de Monçon, mandò formar vna Iunta, en que ſe trataſſe la diſtribucion de ciertos tributos, y nombrò para ella à nueſtro Marquès de Gouvea, al de Caſtel-Rodrigo, al Conde de Caſtro, à Don Iorge Maſcareñas, General de Tanger, y al Padre Fernando de Salazar ſu Predicador; pero la contribucion ſe deſvaneciò brevemente. Eſtava retirado el Marquès en ſus Eſtados de Portugal, quando aclamò aquel Reyno por ſu Rey à D. Iuan, VIII. Duque de Bragança, y Barcelos, à fines del año mil ſeiſcientos y quarenta, y como Mayordomo Mayor de la Caſa Real aſsiſtiò al juramento de fidelidad, que el Duque recibiò en Lisboa el dia veinte y cinco *Hiſtoria de Felipe IV.*

de

de Diziembre, y ſe hallò el año ſiguiente de quarenta y vno, à veinte y ocho de Enero, al juramento del Principe D. Teodoſio, como parece por los inſtrumentos, que andan impreſſos de aquellos Actos. Fue tambien del Conſejo de Eſtado de Portugal, y finalmente falleciò en Lisboa el año de 1645. aviendo tenido tres matrimonios. El primero, con Doña Margarita Covtiño, cuya hermana, Doña Beatriz de Moura, casò con Don Fernando Enriquez de Ribera, III. Duque de Alcalà, Marquès de Tarifa, Adelantado Mayor de Andaluzia, y Virrey de Cataluña, y Sicilia, y ambas eran hijas de D. Chriſtoval de Moura, I. Marquès de Caſtel-Rodrigo, Conde de Lumiares, Grande de Caſtilla, Sumiller de Corps, y Camarero Mayor de Felipe II. de ſu Conſejo de Eſtado, Virrey, y Capitan General de Portugal, y Comendador Mayor de la Orden de Alcantara, y de la Marqueſa Doña Margarita Corte-Real ſu muger, Señora de las Capitanias de Angra, y San George. Aſsi ſe huviera vnido la ſangre de los dos inſignes Varones Don Ivan de Silva, y Don Chriſtoval de Moura, ſi no fuera eſteril eſte matrimonio, que diſſolviò en breve tiempo la muerte de la Condeſa Doña Margarita.

Por eſto bolviò à caſar el Conde D. Manrique con D. Ivana de Castro, que procedia, por diverſas lineas, de la Caſa Real de Portugal, y tambien de la de Silva: Porque D. Fernando, II. Duque de Bragança, Conde de Ouren, de quien en eſta Hiſtoria ſe ha tratado, y ſe ha de tratar repetidas vezes, tuvo de la Duqueſa Doña Iuana de Caſtro ſu muger, à Don Fernando III. Duque de Bragança, que casò con la Duqueſa Doña Iſabel, hermana entera del Rey D. Manuel, y de ambos procediò la Caſa de Bragança, y à Don Alvaro, Señor del Condado de Tentugal, y del Eſtado de Gelves, Preſidente de Caſtilla, que casò con Doña Felipa de Melo, Señora del Condado de Olivença, hija de Rodrigo Alfonſo de Melo, Conde de Olivença, y de la Condeſa Doña Isabel de Meneses ſu muger, hija de Arias Gomez de Silva, III. Señor de los Eſtados de Vagos, y Vñon, Iuſticia Mayor de Portugal, como ſe verà deſpues. Fue ſu hijo mayor Don Rodrigo de Melo, I. Marquès de Ferreyra, Conde de Tentugal, cuya muger Doña Leonor de Almeyda, tuvo por padres al famoſo Don Fran-

ciſ-

ciſco de Almeyda, primer Virrey de la India, y à Doña Iuana Pereyra ſu muger, y por abuelos paternos à D. Lope de Almeyda I. Conde de Abrantes, y à la Condeſa Doña Beatriz de Silva, de la linea de Vagos. De los dos naciò D. Franciſco de Melo II. Marquès de Ferreyra, que casò con Doña Eugenia de Bergança, hija de Don Iayme IV. Duque de Bergança, y de la Duqueſa Doña Iuana de Mendoza ſu ſegunda muger, y nieta del Duque D. Fernando III. y de la Duqueſa Doña Iſabel, hermana del Rey Don Manuel, nombrados arriba, y fue ſu hijo D. Nuño Alvarez Pereyra de Melo III. Marquès de Ferreyra, que en la Marqueſa Doña Mariana de Caſtro ſu muger, y ſobrina, hija de D. Rodrigo de Moſcoſo Oſſorio IV. Conde de Altamira, y de la Marqueſa Doña Iſabel de Caſtro, hija de los quartos Condes de Lemos, y viſnieta de los miſmos terceros Duques de Bergança, procreò à nueſtra Doña Ivana de Castro, ſegunda muger del Conde D. Manrique de Silva, à quien dexò viudo à pocos años, aviendo tenido ſolo dos hijos, à ſaber:

19 Don Diego de Silva, que muriò de tierna edad.

19 Doña Mariana de Castro, que fue Dama de la Reyna Doña Iſabel, y casò el año de 1637. con D. Fernando de Noroña V. Conde, y I. Duque de Liñares, Gentil-Hombre de la Camara del Rey. De ambos nacieron D. Miguel de Noroña, oy VI. Conde, y II. Duque de Liñares, que casò en 19. de Abril de 1674. con Doña Lucrecia de Silva y Ladron, Dama de la Reyna D. Mariana de Auſtria, y hija de D. Gaſpar Ladron de Vilanova y Pallas III. Conde de Sinarcas, Vizconde de Chelva, y de D. Maria de Silva ſu muger, deſpues Duqueſa de Villahermoſa, y hija de los primeros Marqueſes de Orani, como dirèmos en aquella Caſa, pero no tienen ſuceſsion. D. Manrique de Noroña, à quien diò eſte nombre la memoria del Marquès ſu abuelo, y deſpues de aver ſido Capitan de dos Compañias de Cavallos en Cataluña, ſirve aora en aquel Principado con vn Tercio de Infanteria Eſpañola. D. Alfonſo de Noroña, que muriò de tres años. D. Ioſeph Antonio de Noroña, que deſde el de 1683. es Dean, y Canonigo de Murcia. Doña Ignacia, Doña Michaela, y Doña Margarita, murieron Religioſas en el Monaſterio de Santo Domingo el Real de Madrid. Doña Maria Tereſa es Monja en el miſmo Monaſterio. Doña Felipa, y Doña Ioſepha viven con el Habito

de

de Carmelitas Deſcalças en Santa Ana de Madrid. Doña Antonia falleciò de dos años, y Doña Iuana de Noroña, que naciò antes que ſus hermanos, vive caſada con D. Aguſtin de Alencaſtre y Sande, II. Duque de Abrantes, Marquès de Portoſeguro, Sardoal, y Valdefuentes, Conde de Mejorada, Señor de las Villas de Pinos, y Beas, y ſon ſus hijos Don Fernando de Alencaſtre, Marquès de Valdefuentes, Don Iuan de la Cruz Doña Ana Aguſtina, Religioſa en la Encarnacion de Madrid, y Doña Ioſepha, y Doña Manuela Franciſca de Alencaſtre, que no han tomado eſtado. La Duqueſa Doña Mariana de Caſtro vive eſte año de 1685. con ſingular exemplo de virtud, y recogimiento.

El tercer matrimonio del Conde D. Manrique de Silva, fue con Doña Maria de Alencastre, hija de D. Alvaro, y de Doña Iuliana de Alencaſtre, terceros Duques de Aveyro, y Marqueſes de Torreſnovas, de quien pondrèmos deſpues Arbol de coſtados. Efectuòſe eſta vnion en 28. de Abril de 1625. y en honor de ella diò Felipe IV. el Titulo de Marquès de Gouvea à la Caſa de Portalegre, que fue la ſegunda que de las lineas del linage de Silva le gozò en aquel Reyno. Porque antes diò Felipe III. el de Marquès de Alenquer à D. Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas, y Duque de Francavila, hijo ſegundo del I. Duque de Paſtrana, y de las caſas que tenian repreſentacion por eſte titulo, ſolo precedian à la de Portalegre en èl, la de Villa-Real, la de Ferreyra, la de Caſtel Rodrigo, y la de Alenquer. Y aſsi aviendoſe extinguido en Portugal los tres titulos de Villa Real, Caſtel-Rodrigo, y Alenquer, y obteniendo la Caſa de Ferreyra el de Duque de Cadaval, es el Marquès de Gouvea el mas antiguo de los Señores Portugueſes, que gozan aquella Dignidad. Falleciò la Marqueſa Doña Maria de Alencastre en Lisboa por Agoſto de 1682. y tuvo del Marques Don Manrique ocho hijos.

19 D. Ivan de Silva, el primero, es VII. Conde de Portalegre, y II. Marquès de Gouvea, como dirà el capitulo ſiguiente.

19 Don Alvaro de Silva, el ſegundo, era Canonigo de la Igleſia de Coimbra, quando ſe entrò Religioſo Capuchino, con general deſprecio de quanto no fueſſe la auſteridad de aquella Sagrada Religion. Sacòle de ella la fama de ſu miſma virtud para ponerle en la Silla Epiſcopal

pal de la Guarda, donde ſupo acreditar todo el concepto de ſus meritos, haſta que promovido à Obiſpo de Coimbra, y Conde de Arganil, acabò ſantamente ſus dias el año de mil ſeiſcientos y ochenta y tres.

19 Don Diego de Silva, hijo tercero, fue Colegial del Colegio Real de San Pedro, en la Vniverſidad de Coimbra, y Canonigo de la Igleſia Arçobiſpal de Lisboa, donde falleciò en tres de Setiembre de 1665.

19 Doña Ivliana de Alencastre ſu hermana, tuvo eſte nombre en memoria de ſu abuela materna, ſegun el eſtilo de las Señoras Portugueſas, que generalmente ſuelen vſar los nombres, y apellidos de ſus madres, ò de ſus abuelas. Casò con Don Martin Maſcareñas IV. Conde de Santa Cruz, Señor de la Caſa de Maſcareñas, y de las Villas de Lavra, y Eſtepa, Comendador de Mertola, en la Orden de Santiago, y de Menda Marquez en la de Chriſto, Alcayde Mayor de Montemayor el Nuevo, Alcaçardoſal, y Grandola, Capitan General de Mazagan, y Capitan proprietario de la Guarda de los Ginetes de los Reyes de Portugal, y ſon ſus hijos Don Iuan Maſcareñas V. Conde de Santa Cruz, Comendador de Mertola, Señor de las Villas, Alcaydias, y Oficios de ſu padre, que eſtà caſado con Doña Tereſa de Moſcoſo Oſſorio, hermana de Don Luis de Moſcoſo Oſſorio de Mendoza y Rojas VIII. Conde de Altamira, de Montagudo, y de Lodoſa, Marquès de Almazan, y de Poza, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, de quien tiene vn hijo, y dos hijas de tierna edad. Y Doña Maria de Alencaſtre, que casò con Fernan Tellez de Meneses y Silva III. Conde de Vnhon, Señor de Cepaes, Meynedo, y la Ribera de Soas, Comendador de Orique, en la Orden de Santiago, y de la Alcazova de Santarèn, Souſel, Pernes, y Oliva en la de Avis, y tienen los hijos que nombrarà el libro IX.

19 Doña Francisca de Alencastre, hija ſegunda, muriò moza, ſin tomar eſtado.

19 Doña Maria de Alencastre, hija tercera, es Religioſa en el Monaſterio de la Anunciada de Lisboa, de la Orden de Santo Domingo.

Do-

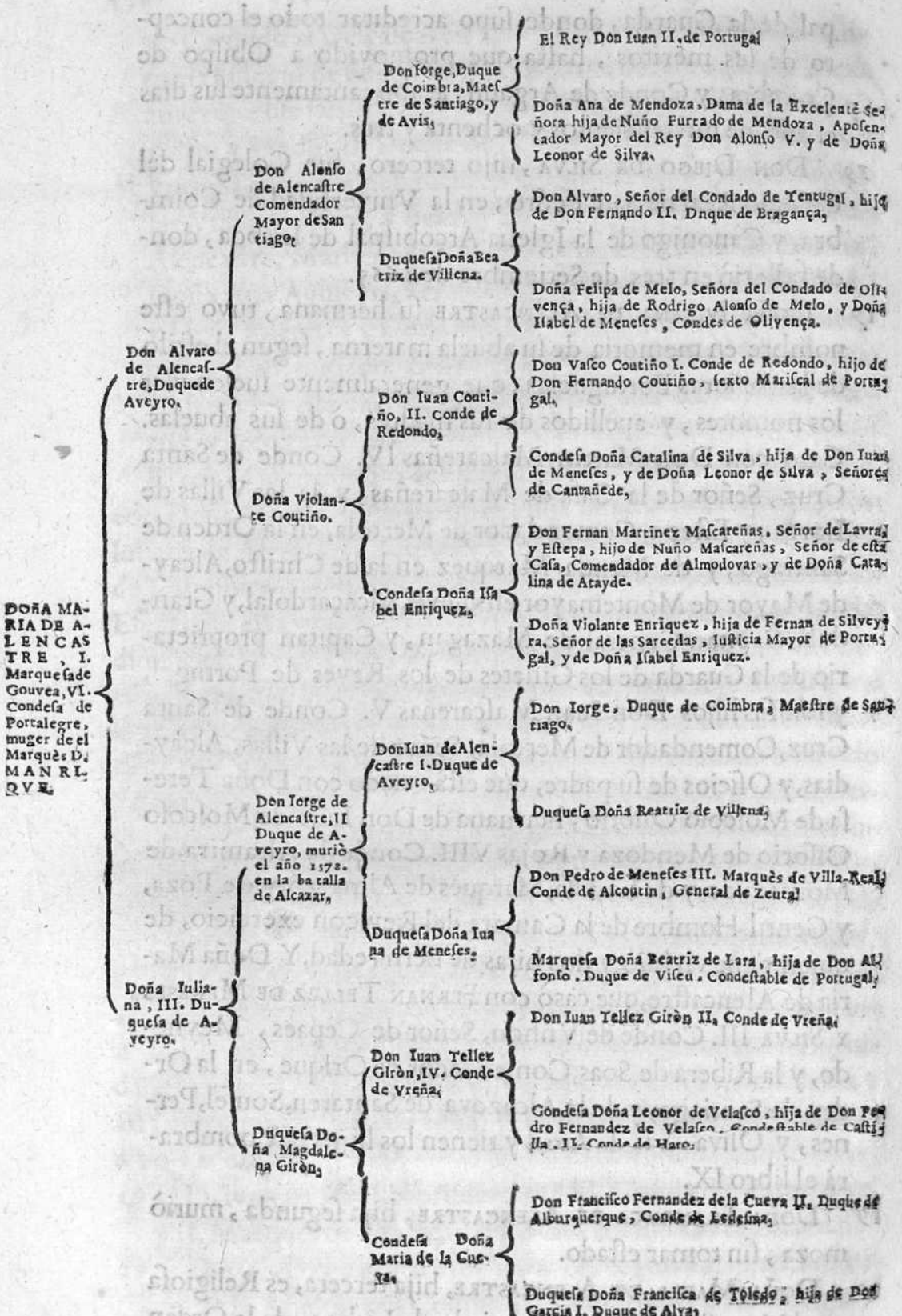
DOÑA MARIA DE ALENCASTRE, I. Marquesa de Gouvea, VI. Condesa de Portalegre, muger del Marquès D. MANRIQVE.
Don Alvaro de Alencastre, Duque de Aveyro.
Don Alonso de Alencastre Comendador Mayor de Santiago.
Don Iorge, Duque de Coimbra, Maestre de Santiago, y de Avis.
El Rey Don Iuan II. de Portugal
Doña Ana de Mendoza, Dama de la Excelente Señora hija de Nuño Furtado de Mendoza, Aposentador Mayor del Rey Don Alonso V. y de Doña Leonor de Silva.
Duquesa Doña Beatriz de Villena.
Don Alvaro, Señor del Condado de Tentugal, hijo de Don Fernando II. Duque de Bragança.
Doña Felipa de Melo, Señora del Condado de Olivença, hija de Rodrigo Alonso de Melo, y Doña Isabel de Meneses, Condes de Olivença.
Doña Violante Coutiño.
Don Iuan Coutiño, II. Conde de Redondo.
Don Vasco Coutiño I. Conde de Redondo, hijo de Don Fernando Coutiño, sexto Mariscal de Portugal.
Condesa Doña Catalina de Silva, hija de Don Iuan de Meneses, y de Doña Leonor de Silva, Señores de Cantañede.
Condesa Doña Isabel Enriquez.
Don Fernan Martinez Mascareñas, Señor de Lavra, y Estepa, hijo de Nuño Mascareñas, Señor de esta Casa, Comendador de Almodovar, y de Doña Catalina de Atayde.
Doña Violante Enriquez, hija de Fernan de Silveyra, Señor de las Sarcedas, Iusticia Mayor de Portugal, y de Doña Isabel Enriquez.
Doña Iuliana, III. Duquesa de Aveyro.
Don Iorge de Alencastre, II Duque de Aveyro, murió el año 1578. en la batalla de Alcazar.
Don Iuan de Alencastre I. Duque de Aveyro.
Don Iorge, Duque de Coimbra, Maestre de Santiago.
Duquesa Doña Beatrix de Villena.
Duquesa Doña Iuana de Meneses.
Don Pedro de Meneses III. Marquès de Villa-Real, Conde de Alcoutin, General de Zeutal
Marquesa Doña Beatriz de Lara, hija de Don Alfonso, Duque de Viseu, Condestable de Portugal.
Duquesa Doña Magdalena Giròn.
Don Iuan Tellez Giròn, IV. Conde de Vreña.
Don Iuan Tellez Giròn II. Conde de Vreña.
Condesa Doña Leonor de Velasco, hija de Don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, II. Conde de Haro.
Condesa Doña Maria de la Cueva.
Don Francisco Fernandez de la Cueva II. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma.
Duquesa Doña Francisca de Toledo, hija de Don Garcia I. Duque de Alva.

CAPITVLO XIX.

19 *DON IVAN DE SILVA V. DEL NOMBRE, VII. Conde de Portalegre, II. Marquès de Gouvea, Señor de las Villas de Celorico, San Roman, Moymenta, Valerim, Vilanova, Nes Pereyra, Navainhos, Rio-Torto, Villacova, Coelheyra, y de las Islas de San Nicolàs, y San Vicente, Comendador de Santa Maria de Almada, en la Orden de Santiago, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, Presidente del desembargo de Palacio, y del Consejo de Estado.*

POR el fallecimiento del Marquès DON MANRIQVE DE SILVA passò la Casa de Portalegre, con sus Titulos, Oficios, y Vassallos, al Marquès DON IVAN, su hijo mayor, que la goza oy, con toda la autoridad que supieron adquirir los grandes Varones que le precedieron en la sucesion de ella. Sirviò de Mayordomo Mayor à los Reyes Don Iuan IV. y D. Alonso V. de Portugal, en cuyo Reynado, el año de mil seiscientos y sesenta y ocho, fue vno de los Plenipotenciarios que ajustaron la paz con Castilla, y despues passò à Madrid por Embaxador Extraordinario suyo al Rey nuestro Señor. Oy es Mayordomo Mayor del Rey Don Pedro II. de Portugal, su Consejero de Estado, y Presidente del desembargo de Palacio, y en todos sus empleos ha dado singulares muestras de su prudencia, y de vn animo tan grande, y generoso, como corresponde à la claridad de su nacimiento.

Ha casado dos vezes, pero en ambas le falta sucesion. La primera fue con Doña MARIA PEREYRA PIMENTEL, hija de Don Manuel Pimentèl, Conde de la Feyra, que fue Maestro de Campo General del Exercito de Flandes, Castellano de Amberes, y vno de los hijos que Don Iuan Alonso Pimentèl VIII. Conde de Benavente, y de Mayorga, Comendador de Castrotoraf, y Treze de Santiago, Virrey de Valencia, y de Napoles, de el Consejo de Estado, Presidente de Italia, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel, tuvo de la

Condeſa Doña Mencia de Zuñiga y Requeſens, ſu ſegunda muger, Marqueſa, viuda, de los Velez, y Señora propietaria de las Baronias de Martorèl, San Andreo, Molin de Rey, y Roſanes. La madre de la Marqueſa Doña Maria Pereyra, fue Doña Iuana Frojàz Pereyra VII. Condeſa propietaria de la Feyra, hija de D. Iuan Frojàz Pereyra VI. Conde de la Feyra, Virrey de la India, y Capitan General de las Armadas de Portugal, y de la Condeſa Doña Maria de Guzman ſu muger, hermana del II. Conde de Villafranca.

El ſegundo matrimonio, en que oy permanece el Marquès Don Ivan, es con la Marqueſa Doña Lvisa Maria de Meneses, Dama de la Reyna de Portugal Doña Luiſa Franciſca de Guzman, y hermana de Don Antonio de Noroña I. Conde de Villaverde, Señor del Eſtado de Angeja, y Bempoſta. Ambos ſon hijos de Don Pedro de Noroña V. Señor de la Villa de Villaverde dos Francos, y de Doña Iuliana de Meneſes ſu muger, hermana de Franciſco Moniz de Silva I. Conde de la Bempoſta, Señor de las Villas de Angeja, Pinheyro, y otras, de cuya aſcendencia bolverèmos à hablar en diferentes partes.

CAPITVLO XX.

18 *DON FELIPE DE SILVA, COMENDADOR de Torrova, en la Orden de Calatrava, Capitan General del Palatinado, General de la Cavalleria, y Maeſtro de Campo General del Exercito de Milan, Virrey de Cataluña, Generaliſsimo de las Armas de Felipe IV. Gentil-Hombre de ſu Camara, y de ſu Conſejo de Eſtado.*

LAS dos iluſtriſsimas lineas de Montemayor, y Portalegre, fecundas ſiempre en grandes Varones, tienen la gloria de aver producido à Don Felipe de Silva, que entre los de nueſtro ſiglo fue de los mas eſclarecidos. Naciò el año de mil quinientos y ochenta y nueve, el quinto, y vltimo de los hijos, que tuvieron Don Ivan, y Doña Felipa de Silva, quartos Condes de Portalegre, y ſi huvieſſemos de hazer de ſu vida

to-

toda la memoria que merece, fuera neceſſario crecer mucho eſte vo'umen. Por lo qual, ſolo darèmos vna breve noticia de algunas de ſus acciones, dexando lo demàs à quien con mayor comprehenſion, y con mas libertad, en el aſſumpto, quiſiere deſagraviar la memoria de eſte Heroe, eſcriviendo Hiſtoria particular ſuya. El Conde Don Iuan ſu padre quiſo, que deſde ſus primeros años ſe exercitaſſe en los trabajos Militares, y fueſſe inſtruìdo en todo lo que debia obrar en ellos, porque obſervando, aquel gran Varon, lo bien que Don Felipe eſcuchava el eſtruendo Marcial, anteviò quan gran Capitan avia de ſer. Felipe III. le diò la Encomienda de Torrova en la Orden de Calatrava, quando vacò por muerte de Don Alvaro ſu hermano, y èl, deſpues de la de ſu padre, paſsò à ſervir vna Compañia de Cavallos en el Exercito de Flandes, à tiempo que gozavan aquellos Eſtados los Archiduques Alberto, y Doña Iſabel Clara Eugenia. Alli ſe hallò en diverſas facciones, haſta que paſſando à Alemania el año mil ſeiſcientos y veinte, con el Exercito que llevò el Marquès de los Balvaſes Ambroſio Spinola, ſe hizo admirar ſu ardimiento en la guerra del Palatinado.

Ceſpedes, Hiſtoria de Felipe IV. cap. 11. pag. 40.

El año de mil ſeiſcientos y veinte y dos fue nòbrado Teniente General de la Cavalleria del Exercito, que mandava en Alemania el Principe de Maratea D. Gonçalo de Cordova, y con eſta ocupacion ſe hallò en la batalla, que aquellas Tropas dieron junto à Fleuru, del Condado de Namur, el dia veinte y nueve de Agoſto al Baſtardo de Mansfeld, y al Duque Chriſtierno de Brunſuic, Obiſpo de Halberſtad. Donde mandando Don Felipe la mayor parte de la Cavalleria, con ella rompiò al de Brunſuic, y le obligò à que ſe retiraſſe herido: le ganò muchos Eſtandartes, y quando mas dudoſa eſtava la victoria, la hizo aclamar por las Armas Catolicas, porque faltando la opoſicion de eſte Principe, cargò todo el grueſſo ſobre el Mansfeld, haſta forçarle à que ſe retiraſſe à todo el correr de ſu cavallo. Paſsò luego aquel Exercito victorioſo à juntarſe con el que el Marques Spinola tenia ſobre Vergas, Plaza de los Olandeſes, y en aquel ſitio obrò Don Felipe con el acoſtumbrado valor.

Ceſpedes, Hiſtoria de Felipe IV. lib 3 cap. 11. pagin. 210.

Mercurio Francè, tom. 8. pagin. 741. 740. 747. 749.

Ceſpedes, lib. 2. cap. 14. pag. 222.

El año de mil ſeiſcientos y treinta y vno era General de

la Cavalleria del Palatinado, y mandava la gente de Guerra Eſpañola, que guardava aquella Provincia, quando el Rey de Suecia Guſtavo Adolfo puſo en tan conocido peligro la invicta Caſa de Auſtria. Y vnido Don Felipe con el Elector de Moguncia, ſolicitò impedirle el paſſage del Rin, y oponerſe à los favorables ſuceſſos de ſus Armas, como lo eſcrive el Mercurio Francès. Y el año de mil ſeiſcientos y treinta y dos eſtando en Alemania dos Armadas Eſpañolas, mandadas por Don Gonçalo de Cordova, Principe de Maratea, y por el Conde de Embden, para reprimir los progreſſos de los Suecos, reſolvieron eſtos dos Generales ſitiar à Spira, y juntandoſe con ellos nueſtro Don Felipe de Silva con tres mil Infantes, y diez piezas de Artilleria, ocuparon aquella Plaza, que eſtava en poder del Sueco. En el miſmo año, aviendoſe puesto el Principe de Orange, con las fuerças de Olanda, ſobre Maeſtrich, acudieron los Eſpañoles à ſu ſocorro, y el Marquès de Santa Cruz, y Don Gonçalo de Cordova reſolvieron, que D. Felipe introduxeſſe en la Plaza quinientos hombres; pero no lo pudo lograr, ni ellos, que ella no cayeſſe en las manos de los Olandeſes.

Tom. 17. 2. part pag. 103. y 109.

Mercurio, tom. 18. pag. 316.

Mercurio, tom. 18. pag. 419.

El año de mil ſeiſcientos y treinta y ſeis le nombrò Felipe IV. General de la Cavalleria de Milan, ſiendo Governador de aquel Eſtado Don Diego Meſia Felipez de Guzman I. Marquès de Leganès, y en el miſmo año llegò Don Felipe al Exercito con vn grueſſo Trozo de Eſpañoles para ſu refuerço. Y como la guerra ſe hizieſſe à los Duques de Saboya, y Parma, entrò à talar el Piamonte, y lo executò, ſin embargo de alguna oposicion. Sirviò luego el pueſto de Maeſtro de Campo General de aquel Exercito, y le tenia el año de treinta y ſiete, quando el de Leganès le cometiò la toma de Ayano, Plaza del Condado de Aſte, y èl la logrò con felicidad.

Hiſtoria Pontifical, 2. part. del 6. tom. pag. 98.

Hiſtoria Pontifical, 2. part. del 6. tom. lib. 5. cap. 1. pag. 115.

Aviaſe buelto à Flandes, con retencion de la Cavalleria de Milan, el año de mil ſeiſcientos y treinta y ocho, y mandava las Tropas que avia en el Pais de Vvais, quando ſupo, que los Olandeſes ocupavan, por inteligencia, los Fuertes de la Eſchelda. Acudiò con gran celeridad deſde Amberes à oponerſeles, y pudo embaraçar parte de la faccion, haſta que aſſaltado

tado de rigurosa enfermedad huvo de retirarse, dexando su cargo al Conde de Fontayne, Cavallero Lorenes. *Historia Pontifical, 2. part. del tom.6. pag.143. 144.*

El año de mil seiscientos y quarenta estava tambien en Flandes, y queriendo el Cardenal Infante Don Fernando, Governador de aquellos Estados, formar tres Exercitos, que se opusiessen separados à las prevenciones de Francia, y Olanda, nombrò Governador del que avia de ir contra Olandeses, al Conde de Fontayne, Maestro de Campo General, al Marquès de Velada Don Antonio Davila y Toledo, y General de la Artilleria, à Don Enrique de Alagon, Conde de Sastago, y de Fuenclara, Marquès de Calanda. Del que avia de entrar en Francia hizo Governador à nuestro Don Felipe, Maestro de Campo General, à Don Andrea Cantelmo, que fue Capitan General de Cataluña, y General de la Artilleria, à Don Alonso Perez de Vivero, Conde de Fuensaldaña, despues Governador de Flandes. Y el Exercito que avia de estar en el Ducado de Luxembourg, le diò en govierno al Duque Carlos de Lorena, queriendo que fuessen Maestro de Campo General dèl, el Baron de Becq, y General de la Artilleria el Marquès de Leyden. Segun parece por carta del mismo Cardenal Infante, que imprimiò Pellicer. Don Felipe, con las Tropas que se le encargaron, estuvo en la Frontera de Francia con corto efecto, y tampoco le tuvo el socorro que intentò introducir en Arràs, sitiada, y ocupada de los Franceses en el mismo año. *Memorial del Marquès de Ribas, fol.106.* *Historia Pontifical, 2. part. del tomo 6. cap. y lib. 8. pag. 231.*

Permanecia en este tiempo la rebeldia de Cataluña, patrocinada de las Armas Francesas, y despues que el Marquès de Leganès, General del Exercito de aquel Principado, diò la batalla de las Horcas de Lerida, y se deshizieron lastimosamente sus Tropas el año de mil seiscientos y quarenta y dos, quiso Felipe IV. que Don Felipe de Silva le sucediesse en aquel cargo, y para esto, à fines de aquel año, le nombrò Virrey de Cataluña, y Generalissimo de las Armas de su Magestad, con el honor de que recibiesse el Baston de su Real mano en Zaragoza. La Campaña siguiente de quarenta y tres sitiò Don Felipe à Balaguer, y despues, por orden del Rey, à Monçon, de que se apoderò el dia quatro de Diziembre, sin que el Mariscal de la Mota, que intentò socorrer *Historia Pontifical, 2. part. del tomo 6. lib. 11. cap. 4. pag. 356.*

aquella Fuerça, lo pudieſſe conſeguir. Deſpues ſe puſo ſobre Lerida, Plaza de las de mayor conſideracion de Cataluña, por ſu calidad, y fortificaciones; y aunque la reſiſtencia de Catalanes, y de Franceſes fue muy grande, todavia la excediò el valor, y la prudencia de nueſtro General, que ocupò aquella Ciudad el año de quarenta y quatro, y pocos dias deſpues entrò el Rey en ella para hazer mas plauſible la victoria. Don Fernando Ortiz de Valdès, en la Gratulacion Politica de la reſtauracion de Lerida, quando la dedica al Principe D. Baltaſar Carlos, dize: *Diòſe el govierno de las Armas al invicto* D. FELIPE DE SILVA, *cuya prudencia Militar ha acreditado, con experiencias, los elogios que alcançò ſiempre Eſpaña por ſus Generales. Y no ſatisfecho de ſervir à ſu Rey con las inceſſables fatigas de tan grande peſo, ſe ha arrieſgado à los peligros mas evidentes, dando, en exponerſe à ellos, vivo exemplo à los inferiores, y ganando juntamente las eternas alabanças, que alcançan los que con igualdad celebra el mundo por acertados en los conſejos, y por oſſados en la batalla.* En el miſmo tiempo eſcriviò la Diſputa Politica el Doctor Don Iuan de Quiñones, Cavallero de la Orden de Santiago, Alcalde de Caſa, y Corte, y en las Adiciones de ella dà alguna razon de la recuperacion de Lerida, atribuyendo à DON FELIPE los titulos de Prudentiſsimo, y Valeroſo. Y alli refiere, que quando ſe parlamentava la entrega de Monçon, embiò el Mariſcal de la Mota vn Trompeta à Don Felipe para el cange de algunos priſioneros, el qual hallandole enfermo de la gota, le mirava con atencion de pies à cabeça, como obſervando la invtilidad en que le tenia ſu achaque. Pero reparandolo Don Felipe, le dixo: *Mirame bien Iuanes* (aſsi ſe llamava el Trompeta) *mas no me has de mirar à los pies, ſino à la cabeça*, dando à entender, que la dolencia de aquellos, embaraçava poco la ſanidad de eſta. Diò Felipe IV. à DON FELIPE la llave de Gentil-Hombre de ſu Camara, con el grado de ſu Conſejero de Eſtado, y èl continuava dichoſamente ſus empreſſas de Cataluña, quando embidioſa de ſus triunfos la Parca, le quitò la vida en Zaragoza el año ſiguiente de mil ſeiſcientos y quarenta y cinco, como ſe lee en las Adiciones à la Hiſtoria de Mariana. Diòſele ſepultura en el Monaſterio de Santo Domingo el

Real

Real de Toledo, donde èl la avia elegido, y fundado dos Capellanias perpetuas. Hizo vn mayorazgo de la deheſſa de Sotacochinos, termino de Talavera, vnas caſas principales junto à San Iuan de los Reyes de Toledo, y la quarta parte de la huerta del Rey de aquella Ciudad, para el hijo ſegundo del Marquès de Montemayor. Y vniendo con el vinculo ſus grandes ſervicios, le ſucediò en todo ſu ſobrino Don Pedro de Silva y Mendoza, hijo ſegundo de los quartos Marqueſes de Montemayor, al qual honrò Felipe IV. en eſta atencion con los Titulos de Vizconde, y de Marquès de la Vega de la Sagra, como yà eſcrivimos, y que acabandoſe ſu vida, ſin ſuceſsion, han vſado deſpues el Titulo de Marquès de la Vega de la Sagra los otros ſegundos de la Caſa de Montemayor, en honor de aver tenido tan excelente nieto.

LOS SEÑORES DE GALVEZ, Y IVMELA

TABLA GENEALOGICA.

15 DON FRANCISCO SVAREZ DE TOLEDO, III. Señor. de Galvez, y Iumela, hijo ſeptimo de DON IVAN DE RIBERA, Señor de Montemayor

16 DON IVAN V. Señor de Galvez, y Iumela.

DOÑA LVISA PALLAS DE SILVA.

DOÑA IVANA IV. Señora de Galvez Condeſa de Montalvan.

17 D. FRANCISCO VI. Señor de Galvez.

D. DIEGO DE SILVA VII. Señor de Galvez.

D. FERNANDO VIII. Señor de Galvez, Marquès de la Floreſta.

DOÑA MARIA, IX. Señora de Galvez, Marqueſa de San Vicente. Vltima deſta Caſa.

DON ALONSO TELLEZ GIRON.

18 DON IVAN PACHECO Y TOLEDO II. Conde de Montalvan, Señor de Galvez y Iumela.

19 DON ALONSO MELCHOR GIRON Y PACHECO.

20 DON IVAN FRANCISCO, III. Conde de Montalvan, Duque de Vzeda, XI. Señor de Galvez.

DOÑA ISABEL, Condeſa de Oropeſa, Marqueſa de Frechilla

CAPITVLO XXI.

15 DON FRANCISCO SVAREZ DE TOLEDO y Silva III. Señor de Galvez, y Iumela, y de los heredamientos de las Moralejas, Chocon, Eſpiga, y Palomares, Cavallero de la Orden de Santiago.

ENTRE los hijos que procrearon D. IVAN DE RIBERA, Señor de Montemayor, Notario Mayor del Reyno de Toledo, y Capitan General de la Frontera de Navarra, y Doña IVANA DE HERRERA Y TOLEDO, ſu muger, Señora de Galvez, y Iumela, fue Don Franciſco de Silva, el ſeptimo; y llegò à heredar la Caſa de ſu madre, porque alcançando en dias à D. ALONSO SVAREZ DE TOLEDO, ſu hermano mayor, y teniendo los otros, que le preferian, eſtado, que impedia aquella ſuceſsion, ſegun las clauſulas del mayorazgo, le tocò à èl, y por eſto ſe llamò deſpues Suarez de Toledo, y fue el tercero Señor de Galvez de los de la Caſa de SILVA, ſi empezamos à numerarlos deſde DON IVAN DE RIBERA ſu padre. La Villa de Galvez avia ſido, en tiempo del Rey Don Pedro, de Pedro Suarez de Toledo, ſu Camarero Mayor, y Notario Mayor del Reyno de Toledo, como conſta por diferentes inſtrumentos, y Autores. Deſpues la huvo por compra, en el Reynado de Don Iuan I. Iuan Gaytan ſu vaſſallo, y ſu Portero Mayor en el Reyno de Toledo, el qual la vinculò en ſus deſcendientes el año de mil quatrocientos y vno, con las deheſſas de Buzarabaxo, Mazarabuzaque, la Torre de Fernan-Gudiel, y las haziendas de Pero Moro, Huendas, Sonſeca, y Majacela. Lope Fernandez Gaytan ſu hijo, y ſucceſſor, tambien Portero Mayor del Reyno de Toledo, y Doña Guiomar de Meneſes ſu muger, vendieron à Galvez, à Don Fernan Dalvarez de Toledo I. Conde de Alva, por ciento y ſetenta mil maravedis, pretendiendo nulidad en el vinculo de ſu padre, porque no ſe le pudo fundar ſiendo hijo vnico, y porque muchos de los bienes incluìdos en èl, ſe compraron con el dote de Doña Beatriz Fernandez de Cabrera ſu madre. El Conde de

Al-

Alva pagò luego los cinquenta mil maravedis, y por prenda de los reſtantes diò en empeño ſu heredad de Iumela, que poſſeyò Doña Guiomar de Meneſes todo el tiempo que ſobreviviò à Lope Fernandez Gaytan ſu marido, y en ſu teſtamento, otorgado el año de mil quatrocientos y cinquenta y tres, manda, que ſe cobren del Conde diez y ocho mil quatrocientos y treinta maravedis, que la eſtava debiendo por aquella venta. Poſſeyò deſpues eſtas dos heredades, yà con poblacion, y nombre de Villas, Pedro Suarez de Toledo, ſuegro de Don Ivan de Ribera, Señor de Montemayor, y hijo ſegundo de Garci Alvarez de Toledo III. Señor de Oropeſa, pero no ſabemos ſi fue por compra, ò porque ajuſtando las diferencias que avia entre las Caſas de Alva, y Oropeſa, ſobre el Señorio de Valdecorneja, recibiria Garci Alvarez aquellas Villas en ſatisfacion, y las dexaria al hijo ſegundo. De qualquier forma que ſea, el año de mil quinientos y treze, el Comendador Iuan Gaytan, Señor de Buzarabaxo, ſuceſſor en el mayorazgo de Iuan Gaytan, Portero Mayor del Rey en Toledo, puſo demanda à Don Alonso Svarez de Toledo, hermano mayor de nueſtro Don Franciſco, por la Villa de Galvez, ante el Licenciado Rodrigo Ronquillo, Alcalde Mayor de Toledo, ſiendo Corregidor de aquella Ciudad Iayme Ferrer, como todo lo eſcrive Garibay; pero no debiò de continuarſe el pleyto, ò le ajuſtaron brevemente, porque la Villa de Galvez ſiempre ha permanecido en eſta Caſa.

Tom. 7. de ſus Obras no imp.

Heredò tambien Don Francisco Svarez el mayorazgo de las deheſſas del Chocon, y Palomares, y las caſas de eſte mayorazgo junto al Monaſterio de Santa Iſabel de Toledo, y fue Cavallero de gran ſupoſicion en aquella Ciudad, ſegun lo aſſegura Alonſo Tellez de Meneſes. Tomò el Abito de Santiago, por merced de Carlos V. y le ſirviò en las Comunidades, y jornada de Navarra, como eſcrive Diego de la Mota, en ſu libro de la Orden de Santiago.

Meneſes, tom. 1. Caſa de Toledo. Mõta, lib. 2. pag. 273.

Casò dos vezes, y la primera con Doña Catalina Davila y Mendoza, à quien èl matò deſgraciadamente, por vanas, y imprudentes ſoſpechas, de aver faltado à la pureza conjugal. Fue hija eſta Señora de Don Gomez Davila, I. Marquès de Velada, Señor de San Roman, Villanueva, Guadamora, y

Aviz, 4. part. de la Hiſt. de Avila. Meneſes, idem. Haro, tom. 2. pag 381. 468. El Padre Higuera, Familias de Toledo.

la

la Ventoſa, y de la Marqueſa Doña Tereſa Carrillo de Mendoza ſu muger, que tuvo por padres à Iñigo Lopez Carrillo de Mendoza, Virrey, y Capitan General de Cerdeña, que murió en el Real de Granada año mil quatrocientos y noventa y vno, y à Doña Margarita Manuel de Villena ſu muger, Dama de la Reyna Catolica, y hija de Martin de Tovar, Señor de Cevico, y Caracena, y de Doña Leonor de Villena ſu muger, Señora Portugueſa, hermana de Rodrigo Alfonſo de Melo, Conde de Olivença. Iñigo Lopez Carrillo de Mendoza fue hijo de Gomez Carrillo de Albornòz el Feo, Señor de la Caſa de Albornòz, y de las Villas de Torralva, y Beteta, Alcalde Mayor de los Hijos Dalgo de Caſtilla, Maeſtre-Sala del Rey Don Enrique IV. y de ſu Conſejo, y de Doña Tereſa de Toledo ſu muger, hermana entera de Don Garci Alvarez de Toledo, I. Duque de Alva. Tuvo Don Franciſco Suarez de Toledo de Doña Catalina Davila vna hija vnica, que fue

16 Doña Ivana Svarez de Toledo y Silva, Condeſa de Montalvan, à quien por la muerte de ſu madre ſe adjudicaron los Señorios de Galvez, y Iumela, que oy gozan ſus deſcendientes, y por eſto tendrà capitulo ſeparado.

La deſgraciada, y injuſta muerte de Doña Catalina Davila retirò à Don Francisco à Valencia, para que ſu fuga invtilizaſſe el rigor de las leyes, que en pena de ſu delito le condenaron à muerte; y como ſi ſe huviera executado, adjudicaron la Caſa de Galvez à Doña Ivana ſu hija, ſin que èl pudieſſe deſpues reſtituirſe à la poſſeſsion de ella. Bolviò à caſar en Valencia con Doña Maria Pallas, de la Caſa de Chelva, y muriò ſin bolver à Caſtilla, dexandola madre de los dos hijos ſiguientes.

16 Don Ivan Svarez de Toledo, V. Señor del Eſtado de Galvez, que tendrà luego ſu memoria.

16 Doña Lvisa Pallas de Silva, de quien no ay mas noticia que la que dà de ſu nombre el Conde de Mora.

CA-

CAPITVLO XXII.

16 DON IVAN SVAREZ DE TOLEDO I Silva V. Señor de las Villas de Galvez, y Iumela, las Moralejas, Chocon, Eſpiga, y Palomares.

NAciò eſte Cavallero en Valencia, excluìdo de la ſucceſsion de la Caſa de ſu padre, ſegun la ſentencia pronunciada contra èl, pero luego que ſucediò ſu muerte paſsò à Caſtilla, y puſo demanda à la Condeſa de Montalvan ſu hermana, por las Caſas de Galvez, y Iumela, de que era legitimo dueño, en fuerça de las clauſulas de ſus mayorazgos, que excluyen la hembra, quando ay varon. La Condeſa ſe defendia, alegando, que DON IVAN no era legitimo, porque DON FRANCISCO, padre de ambos, no pudo contraer ſegundo matrimonio, eſtando condenado à muerte, y que aſsi avia ſido nulo, y ilegitimos los hijos procedidos del. Con todo ſe conſiderò mayor juſticia en DON IVAN, y el Conſejo, declarandole legitimo, le mandò dar poſſeſsion de las Villas de Galvez, y Iumela, y ſus agregados. A pocos años que los gozava, matò en Galvez vn vaſſallo ſuyo, indignandoſe con èl por pequeña ocaſion, y eſta lo fue para que le condenaſſen à muerte, y confiſcaſſen ſu Eſtado. Retiròle eſte infortunio à Valencia, y caſando alli, alcançò deſpues indulto de ſu delito, y reſtitucion de ſu Caſa.

Alonſo Tellez de Meneſes, Caſa de Toledo, tom. 1. linea de Galvez. El Conde de Mora, Diſcurſo de los Toledos, fol. 105.

Su muger fue Doña PAVLA DE CASTELVI, hija de Don Gilbert de Caſtelvi, y de Doña Geronima de Vilanova ſu muger, hermana de D. Iuan de Vilanova, Baron de Bicorb, progenitor de los Condes del Caſtellà, y de Doña Angela de Vilanova, Señora de Alaquaz, cuyo viſnieto es el III. Marquès de la Caſta. Todos tres fueron hijos de Don Luis de Vilanova, el Antiguo, Señor de Bicorb, y Queſa, y de Doña Iuana Carroz ſu muger, hija de los Señores de Carſel, y Don Gilbert de Caſtelvi fue hijo de Don Iuan Baptiſta de Caſtelvi, y de Doña Iuana de Borja, hija de Don Rodrigo de Borja

Haro, tom. 2. pagin. 381. El Conde de Mora, fol. 105.

ja Lanſol de Romani, X. Baron de Villalonga, Ana, y Caſtelnou, Capitan de la Guarda del Pontifice Alexandro VI. ſu tio, y de Doña Maria de Centellas ſu ſegunda muger, todos de Iluſtriſsimas Caſas del Reyno de Valencia. Nacieron de eſte matrimonio quatro hijos, à ſaber:

17 Don Francisco de Toledo y Silva, que fue VI. Señor de Galvez, y Iumela, y muriò ſin hijos, y ſin caſar.

17 Don Diego de Silva, que por muerte de ſu hermano fue VII. Señor de Galvez, tuvo defecto en el juizio, y ni casò, ni dexò ſuceſsion.

17 Don Fernando Svarez de Toledo, Marquès de la Floreſta, que heredando à ſus hermanos, fue VIII. Señor de Galvez, como dirà el capitulo inmediato.

17 Doña Maria de Toledo y Silva, que eſtuvo caſada con Don Fadrique de Vargas Manrique de Valencia I. Marquès de San Vicente, Vizconde de Villatoquite, Mariſcal de Caſtilla, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca del Rey D. Felipe III. y Mayordomo del Cardenal Infante Don Fernando; y no aviendo tenido ſuceſsion dèl, ni dexandola ſu hermano el Marquès de la Floreſta, le ſucediò en ſus mayorazgos, y fue IX. Señora de Galvez, y Iumela, haſta que ſu muerte llevò eſtas Villas al Conde de Montalvan ſu ſobrino.

CAPITVLO XXIII.

17 *DON FERNANDO SVAREZ DE Toledo y Silva, VIII. Señor de Galvez, Iumela, y ſus Mayorazgos, Marquès de la Floreſta, Conde de Quintana de la Placa, Cavallero de la Orden de Calatrava.*

VE el tercero de los hijos de Don Ivan Svarez de Toledo, y Doña Pavla de Castelvi, quintos Señores de Galvez; pero la muerte de ſus dos hermanos mayores le hizo Señor de aquella Caſa, que gozò con la miſma pretenſion que ellos, de que por ſu gran calidad, y meritos ſe les dieſſe Titu-

lo de Marquès, ò Conde en Caſtilla. Don Fernando diò memorial para eſto al Rey nueſtro Señor Felipe IV. y en èl con parte de ſu aſcendencia refiere, que los mayorazgos que poſſeìa por ſu Caſa, y la de ſu muger, llegavan à veinte y dos mil ducados de renta.

Eſtuvo caſado con Doña Bernarda Diana de Quintanadveñas y Marvllo, II. Marqueſa de la Floreſta, y Condeſa de Quintana de la Placa, ambos Eſtados en Italia, hija de Don Antonio de Quintanadueñas, y Villegas, Marquès de la Floreſta, del Conſejo de ſu Mageſtad en el de Italia, y de Doña Melchora Marullo y Patis, ſu primera muger, Baroneſa de San Iorge, y de la Floreſta; pero llegò el fin de ſu vida antes que tuvieſſe ſuceſsion, y paſsò la Caſa de Galvez à la Marqueſa de San Vicente, ſu hermana, perdiendoſe aſsi en eſta linea la Varonia de Silva.

CAPITVLO XXIV.

16 *DOÑA IVANA SVAREZ DE TOLEDO Y Silva, Condeſa de Montalvan, IV. Señora de Galvez, y Iumela.*

Tvvo eſta Señora por padres à Don Francisco Svarez de Toledo y Silva, y Doña Catalina Davila y Mendoza, ſu primera muger, terceros Señores de Galvez, como eſcrivimos en el capitulo veinte y vno, y aviendo ſucedido la deſgraciada muerte de ſu madre, entrò à poſſeer la Caſa de Galvez, en fuerça de la ſentencia, pronunciada contra Don Francisco por aquel delito. Pero como deſpues la puſieſſe pleyto por ella ſu medio hermano Don Ivan Svarez de Toledo, obtuvo la razon de eſte Cavallero, y fueron Señores de Galvez todos ſus deſcendientes, haſta que ſe extinguieron, como hemos viſto.

Casò con Don Ivan Pacheco, III. del nombre, I. Conde de la Puebla de Montalvan, que era tercero nieto, por varonia, de Don Ivan Pacheco, Maeſtre

de

de Santiago, I. Marquès de Villena, Duque de Eſcalona, Mayordomo Mayor, y gran valido del Rey Don Enrique IV. el qual, de la Marqueſa Doña Maria Portocarrero ſu primera muger, Señora de los Eſtados de Moguer, y Villa-Nueva de Barcarrota, procreò à Don Diego Lopez Pacheco II. Marquès de Villena, y Duque de Eſcalona, progenitor de los demàs. A Don Pedro Portocarrero el Sordo, Señor de Moguer, Villa-Nueva de Barcarrota, y la Puebla de Cardenas, Comendador de Segura, y Treze de Santiago, de quien proceden los Marqueſes de Villa-Nueva del Freſno, y Alcalà, y los Condes de la Puebla del Maeſtre, y del Montijo. A Don Alonſo Tellez Giròn, Señor de la Puebla de Montalvan, de quien aora dirèmos. A Doña Maria, muger de Don Rodrigo Alonſo Pimentèl IV. Conde de Benavente. A Doña Catalina, muger de Don Alonſo Fernandez de Cordova, Rico-Hombre, Señor de las Caſas de Cordova, y Aguilar. A Doña Beatriz, que el año mil quatrocientos y ſeſenta y ſiete eſtuvo concertada para caſar con el Rey Don Fernando el Catolico, ſiendo Principe de Aragon, y deſpues casò con D. Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Cadiz, Conde de Arcos. A Doña Iuana, muger de Don Diego Fernandez de Cordova, I. Marquès de Comares, Alcayde de los Donceles, Señor de Eſpejo, y Luzena. A Doña Franciſca, que casò con Don Iñigo Lopez de Mendoza I. Marquès de Mondejar, Conde de Tendilla, Capitan General del Reyno de Granada, y Alcayde de Alhambra. Y à otra Doña Maria, que casò con Don Fernando Alvarez de Toledo II. Conde de Oropeſa, hermano de Doña Catalina III. Condeſa de Cifuentes, cuyo Arbol de coſtados vimos yà en el lib. III. Don Alonso Tellez Giròn, hijo tercero del Marquès Don Iuan, tuvo el nombre de ſu abuelo paterno, y el Señorio de la Puebla de Montalvan, por donacion de ſu padre, à quien diò aquella Villa, el Rey Don Enrique IV. quando la confiſcò à Doña Iuana Pimentèl, viuda del Gran Condeſtable Don Alvaro de Luna, Duque de Truxillo, Conde de Santiſtevan, y Maeſtre de Santiago, la qual ſe llamò ſiempre Condeſa de Montalvan. Fue Don Alonſo, Comendador de Medina de las Torres, y Treze de la Orden de Santiago, y caſado con Doña Marina

Zurita, 4. parte lib. 18. cap. 10. fol. 151.

DE GVEVARA, hija de Don Ladron de Guevara, Señor del Valle de Eſcalante, Treceño, y Caſa de Zevallos, Mayordomo Mayor de las Infantas, hijas de los Reyes Catolicos, y de Doña Sancha de Rojas ſu primera muger, que fue hija de Iuan Rodriguez de Rojas, y Doña Iſabel Manrique, Señores de Poza, y nieta de Diego Fernandez de Cordova, Mariſcal de Caſtilla, Señor de Vaena, y Doña Mencia, Alguazil Mayor de Cordova, y Alcayde de Cabra, y de Doña Sancha de Rojas ſu primera muger, Señora de Poza, y de la Caſa de Rojas. Tuvo Don Alonſo Tellez de eſte matrimonio à D. Iuan Pacheco, que le heredò, al Cardenal Don Pedro Pacheco, Obiſpo de Siguença, y antes de Mondoñedo, Ciudad-Rodrigo, Pamplona, y Iaen, que fue Virrey de Napoles, y Fundador del Convento de Religioſas Franciſcas de la Puebla de Montalvan, donde eſtà ſepultado, aviendole cogido la muerte en Roma à quatro de Março de mil quinientos y ſeſenta, ſegun eſcrive Garibay, aunque Gil Gonçalez dize, que à quatro de Febrero. A Don Diego Pacheco, y à Don Alonſo Tellez Giròn, del Abito de Calatrava, cuya ſuceſsion ignoramos. A Doña Franciſca, que casò con Don Gonçalo Chacon, Señor de Caſa-Rubios del Monte, Villamanta, y Arroyo Molinos, Comendador de Caravaca, y Treze de Santiago, y Alcayde del Cimborio de Avila, hermano del I. Marquès de los Velez, y ſon ſus deſcendientes los Condes de Caſa Rubios. A Doña Sancha, que fue muger de Don Alonſo Carrillo de Toledo, Señor de Pinto, y Carazena, y de los dos viene aquella Caſa. A Doña Ana Giròn, que casò el año de mil quinientos y treze con Iuan de Ayala IV. Señor de Cebolla, Villalva, Mejorada, Segurilla, y Cerbera, Apoſentador Mayor de Carlos V. y porque no tuvieron ſuceſsion, paſsò eſta Caſa à la de Oropeſa, de donde avia ſalido. A Doña Catalina Giròn, que fue primera muger de Don Pedro Arias Davila, primogenito de Don Iuan Arias Davila I. Conde de Puñoen-Roſtro, y de Doña Marina de Mendoza ſu primera muger; pero no tuvo hijos. DON IVAN PACHECO, primogenito de Don Alonſo Tellez, fue II. del nombre entre los Señores de la Puebla de Montalvan, y caſado con DOÑA MARIA CHACON, que ſirviò de Aya al Principe Don Fernando, hijo de Felipe II.

Tom. 6.

Gil Gonçalez, Teatro Eccleſiaſtico, tom. 1. Igleſia de Siguença, pag. 188.

II. y ſiendo hermana de Don Pedro Fajardo I. Marquès de los Velez, tuvo por padres à Don Iuan Chacon, Señor de Caſa-Rubios del Monte, Adelantado Mayor de Murcia, y à Doña Luiſa Fajardo ſu primera muger, Señora de Mula, y Cartagena. Nacieron de eſta vnion Don Alonſo Tellez III. Señor de Montalvan. Don Iuan Pacheco, Cavallero, y Comendador de la Orden de Santiago. Don Diego, Comendador de las Caſas de Talavera de la de Calatrava, Don Gonçalo Chacon, Gentil Hombre de la Camara del Principe Don Carlos, Cavallerizo Mayor de Felipe III. ſiendo Principe, Mayordomo de la Reyna Doña Ana, y Comendador de la Zarça, en la Orden de Alcantara, haſta el año de mil quinientos y ochenta y nueve, en que Felipe II. le diò la Claveria de aquella Orden, y como parece de ſu Hiſtoria, fue caſado con Dama de la Princeſa de Portugal. Don Pedro Pacheco, Limoſnero Mayor de la Reyna Doña Ana de Auſtria. Don Antonio de Guevara, y Don Franciſco Pacheco, de quien no tenemos noticia. Doña Marina de Guevara, que casò con Don Franciſco de Rojas y Ribera, Señor de Layos, y el Caſtañar, Mayordomo de la Princeſa de Portugal, y fue ſu hijo el I. Conde de Mora, y otros, de quien ſe acabò la ſucceſsion. Doña Petronila Fajardo, que fue ſegunda muger de D. Antonio de la Cueva I. Marquès de Ladrada, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana de Auſtria, y no tuvieron hijos. Y Doña Maria Pacheco, que casò con Don Alonſo de Cardenas ſu tio, hijo tercero de los primeros Duques de Maqueda. Don Alonso Tellez Giròn II. del nombre, III. Señor de Montalvan, hermano mayor de eſtos Señores, fue Comendador de Villa-Franca, y deſpues de Ximena, en la Orden de Santiago, del Conſejo de Carlos V. y vno de los Señores, que el año de mil quinientos y treinta y ocho concurrièron en Toledo à las Cortes Generales de Caſtilla. Tranſigiò con los Duques del Infantado los derechos que tenian à la Puebla de Montalvan, como ſucceſſores de la Condeſa Doña Iuana Pimentel, y fue caſado con Doña Ivana de Cardenas, ſu prima ſegunda, nieta de Don Pedro Portocarrero el Sordo, Señor de Moguer, como hija de ſu hijo ſegundo D. Alonſo de Cardenas I. Conde de la Puebla del Maeſtre, y de la Condeſa Doña Elvira de

Cabrera, Hiſtoria de Felipe II. lib. 10. pag. 736.

Cabrera, lib. 10. pag. 736.

Sandoval, 2. parte, lib. 24. pag. 356. de la Hiſtoria de Carlos V.

Figueroa y Toledo, ſu muger, hija de los ſegundos Condes de Feria. De ella le nacieron diez y ſeis hijos, à ſaber: Don Ivan Pacheco I. Conde de Montalvan. Don Alonſo de Cardenas. Don Diego Pacheco, Cavallero de la Orden de Santiago, con Encomienda en ella. Don Gaſpar Giròn, que fue de la miſma Orden, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe III. y Señor del Mayorazgo de Berja-Muñoz, que oy poſſee el Adelantado de Iucatan, Conde de Villa-Nueva de Cañedo ſu viſnieto. Don Andres Pacheco, Obiſpo de Segovia, y Cuenca, Inquiſidor General, y electo Arçobiſpo de Sevilla. Don Pedro Pacheco. Doña Leonor Chacon, que casò con ſu tio Don Luis Carrillo de Toledo, Señor de Pinto, y Caracena, y fueron padres de los primeros Marqueſes de Caracena, y Caſtrofuerte. Doña Catalina Pacheco, muger de Don Pedro Coello Laſo de Caſtilla VII. Señor de Montalvo, el Hito, y Villar de Cañas. Doña Geronima de Figueroa, que casò primero con Don Gutierre de Cardenas y Zuñiga, hijo ſegundo de los terceros Condes de Miranda, de quien tuvo à Doña Maria de Zuñiga V. Condeſa de Fuenſalida, y casò ſegunda vez con Don Pedro Niño de Conchillos V. Señor de Nuez, y Villavmbroſa, Comendador de Guadalerça, en la Orden de Calatrava, Contador Mayor de Quentas de Felipe II. y Mayordomo de la Reyna Doña Ana, el qual eſtava viudo de Doña Iſabel de Silva, hija de los primeros Marqueſes de los Velez, como eſcrivimos en la Caſa de Cifuentes. Doña Franciſca de Figueroa, que no casò. Doña Mariana, Monja en la Concepcion Franciſca de Eſcalona, y Doña Luiſa, Doña Felipa, Doña Magdalena, Doña Elvira, y Doña Iuana, que todas fueron Religioſas en la Concepcion Franciſca de la Puebla. Don Ivan Pacheco, III. del nombre, IV. Señor de Montalvan, es à cuyo favor erigiò Felipe II. el Condado de Montalvan en el mes de Noviembre de mil quinientos y ſetenta y tres, y èl muriò en aquella Villa el dia dos de Octubre de mil quinientos y noventa. Alli ſe le diò ſepultura en el Monaſterio de la Concepcion Franciſca, y tambien fue IV. Señor de las Villas de Galvez, y Iumela, el tiempo que las poſſeyò la Condeſa Doña Ivana Svarez de Toledo y Silva con quien casò, y de quien tuvo los hijos ſiguientes:

Garibay, tom. 6

Don

17 Don Alonso Tellez III. del nombre, que tendrà ſu memoria luego.

17 Don Ivan Pacheco, de quien no tenemos noticia.

17 Don Pedro Pacheco, à quien Garibay llama Don Gomez Davila.

17 Doña Leonor, que muriò niña.

17 Doña Teresa Pacheco, que no avia tomado eſtado quando Garibay eſcrivia el ſexto tomo de ſus Obras no impreſſas, donde la nombra.

17 Doña Ivana de Toledo, que naciò antes que ſus hermanas, casò con Don Alonſo de Bracamonte y Guzman, I. Conde de Peñaranda, Aſsiſtente, y Maeſtre de Campo General de Sevilla, Gentil Hombre de la Camara de Felipe III. ſin exercicio, y Ayo del Infante Don Carlos ſu hijo. Fueronlo ſuyos Don Baltaſar Manuel, Don Melchor, que muriò ſirviendo en Flandes, Don Gaſpar, de quien hablarèmos, y Don Alonſo de Bracamonte, del Abito de Alcantara, Governador de Rijóles, que casò en Salamanca con Doña Mencia, Señora de Villa Fuerte, y tuvo à Doña Maria, y Doña Leonor, Señoras de Villa-Fuerte, que caſaron ambas con Franciſco de Vega y Menchaca, IV. Conde de Grajal, Marquès de Montaos, y de la ſegunda es hijo Pedro Alvarez de Vega, V. Conde de Grajal, cuyo caſamiento eſcrivirèmos en el libro XI. Don Baltaſar Manuel de Bracamonte, hijo mayor, fue ſegundo Conde de Peñaranda, y en la Condeſa Doña Maria Portocarrero ſu muger, hija de los ſegundos Condes de el Montijo, procreò à Doña Antonia de Luna, que fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y vive caſada con Don Pedro Fernandez de Velaſco Cordova y Aragon, II. Marquès del Freſno, Vizconde de Sauquillo, Gentil Hombre de la Camara del Rey nueſtro Señor, ſin exercicio, ſu Embaxador à Inglaterra, y del Conſejo, y Camara de Indias, y à Doña Maria de Bracamonte, que como primogenita fue III. Condeſa de Peñaranda, y caſando con Don Gaſpar de Bracamonte ſu tio, hermano tercero de ſu padre, Comendador de Daymiel, en la Orden de Alcantara, del Conſejo de Eſtado de Felipe IV. Preſidente de Ordenes,

nes, Indias, y Italia, Virrey de Napoles, y vno de los Governadores de esta Monarquia, se hizo madre de D. Gregorio Genaro de Bracamonte, oy IV. Conde de Peñaranda, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, à quien su Magestad ha concedido los honores de Grande de Castilla, por su persona; y no tiene sucession, aunque estuvo casado con Doña Maria de Velasco su prima hermana, que le dexò viudo en diez y ocho de Setiembre de mil seiscientos y ochenta y quatro, y era hija de los segundos Marqueses del Fresno.

§. II.

17 DON ALONSO TELLEZ GIRÒN III. del nombre, hijo mayor de los Condes DON IVAN PACHECO, y DOÑA IVANA SVAREZ DE TOLEDO, falleciò en vida de su padre, en Toledo, el dia cinco de Iulio de mil quinientos y noventa, estando casado con DOÑA MARIA MAGDALENA DE LA CERDA, hija mayor de Don Fernando de la Cerda, Comendador de Esparragosa, de Lares, y de Benfayan, en la Orden de Alcantara, Gentil Hombre de la Camara de Carlos V. y Felipe II. y de Madama Ana de Bernemicourt, su muger, Señora Flamenca, Dama de las Reynas Doña Maria de Vngria, y Doña Isabel de la Paz de España. Don Fernando fue hijo segundo de los segundos Duques de Medina Celi Don Iuan de la Cerda, y DOÑA MARIA DE SILVA, como escrivimos en el capitulo XIV. del libro III. y Madama Ana, con quien casò en Madrid à nueve de Iunio de mil quinientos y sesenta y dos, tuvo por padres à Carlos de Bernemicourt, Señor de Lathieuloye, Frevin, y otros Lugares en Cambrasy, Gran Baylio de Lens, y Mayordomo de la Reyna de Vngria Doña Maria de Austria, y de Madama Florencia le Fevre su muger, Señora de la Baronia de Lisfelt, en Olanda, hija de Orlando le Fevre, Señor de Teemsche, ò Tamise, en el Pais de Vvaes, y de Liesuelt, en Olanda, Tesorero de Flandes, y de Hadevvida, Señora de Hemstede, y Benthuisem su muger. Carlos de Bernemicourt, Señor de la Tieuloye, descendia de Federico, Marquès Soberano de Saluces, que segun el tiempo, parece el primero de este nombre en aquella Casa, y el que casò con Mar-

Garibay, tom. 6. y 2. Haro, tom. 2. pagin. 182.

Margarita de Viena, y era hijo de Manfredo IV. del nombre, Marquès de Saluces, y de Beatriz, hija de Manfredo, Rey de Sicilia · porque Iuan de Saluces, hijo ſegundo de Federico, casò en Artoys, cerca de los años mil quatrocientos y dos, con Beatriz, Señora de Bernemicourt, Flrs, Sais, Curtabalia, y la Mota, y fue ſu hijo Iuan de Bernemicourt, Señor de Eſtregny, y Requencourt, que de Iuana de Maylly, ſu muger, tuvo à Iaques de Bernemicourt, Señor de Frevin en Artoys. Eſte casò con Iuana de Amelaincourt, y engendrò en ella à Iuan de Bernemicourt III. del nombre, Señor de Ricquencourt, y de Frevin, cuya muger Paſqueta de la Plancque, naciò de Iuan de la Plancque, y Catalina de Recourt ſu muger, y de los dos fue hijo Iuan de Bernemicourt IV. del nombre, Señor de Lathieuloye, y de Ricquencourt, Frevin, y Rimay, en Artoys, que casò con Antonieta de Sovaſtre, llamada de Bonnieres, hija mayor de el Señor de Sovaſtre, en Artoys, y procrearon à nueſtro Carlos de Bernemicourt, Señor de Lathieuloye, abuelo materno de Doña Maria Magdalena de la Cerda, como todo lo eſcrive Eſtevan de Garibay en el tomo ſegundo de ſus Obras no impreſſas, y deſpues dèl Iuan le Carpentier, en la tercera parte de la Hiſtoria de Cambray. En eſta Señora tuvo Don Alonſo Tellez Giròn tres hijos, que fueron:

18 Don Ivan Pacheco II. Conde de Montalvan.

18 Doña Ivana de Toledo, à quien dieron eſte nombre en memoria de ſu abuela, casò con Don Alonſo de Alvarado y Velaſco II. Conde de Villamor, Señor de la Villa de Talamanca, Gentil Hombre de la Camara del Infante D. Carlos, y no tuvieron hijos.

18 Doña Ana de la Cerda, que muriò ſin ſuceſsion, aunque fue caſada con Don Pedro Cortès de Monroy IV. Marquès del Valle de Guaxaca, Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentil-Hombre de la Camara del Archiduque Alberto, Conde de Flandes.

§. III.

18 DON IVAN PACHECO Y TOLEDO IV. del nombre, primogenito de Don Alonſo Tellez, naciò en Toledo en diez y ſiete de Março de mil quinientos y noventa, y fue II. Conde de Montalvan, por muerte del Conde Don Iuan ſu abuelo, y IX. Señor de Galvez, y Iumela, porque falleciendo ſin ſuceſsion la Marqueſa de San Vicente Doña MARIA DE TOLEDO Y SILVA ſu tia, le tocò la ſuceſsion de aquella Caſa, como vnico deſcendiente de DON FRANCISCO SVAREZ DE TOLEDO Y SILVA, ſu viſabuelo, III. Señor de Galvez. Tuvo el Abito de la Orden de Alcantara, y Felipe IV. el año de mil ſeiſcientos y veinte y quatro, le diò el pueſto de ſu Mayordomo, à tiempo que puſo en la miſma ocupacion à Don Pedro Eſtevan Davila III. Marquès de las Navas, y Conde del Riſco, à Don Luis de Benavides IV. Marquès de Fromeſta, à Don Diego Pardo Tavera de Vlloa II. Marquès de Malagon, y Conde de Villalonſo, à Don Iuan Hurtado de Mendoza Guzman y Rojas IV. Conde de Orgàz, Preſtamero Mayor de Vizcaya, y à Don Antonio de Padilla y Mendoza I. Conde de Mejorada, Señor de Novès, y Mazcaraque. Llegò el Conde à ſer el Mayordomo mas antiguo de ſu Mageſtad, y como tal ſirviò diverſas vezes de Mayordomo Mayor; pero falleciò el dia 12 de Iulio de 1666. y ſe le diò ſepultura en el Monaſterio de la Concepcion Franciſca de la Puebla de Montalvan, en el Sagrario, que hizo en èl, para entierro de los Señores, que llegaſſen à poſſeer ſu Caſa, y le adornò con Reliquias, y alhajas precioſiſsimas. Fue caſado con Doña ISABEL DE MENDOZA Y ARAGON ſu prima hermana, que paſsò de eſta vida en 22. de Março de 1660. yaze con èl, y era Señora de vn ſegundo mayorazgo de la Caſa del Infantado, como hija mayor de D. Enrique de Aragon y Mendoza, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de aquel mayorazgo, que inſtituyeron en ſu perſona los quartos Duques del Infantado D. Iñigo Lopez de Mendoza, y Doña Iſabel de Aragon, ſus abuelos, porque èl fue hijo ſexto de D. Diego Hurtado de Mendoza, ſu primogenito, IV. Conde de Saldaña, Grande de Caſtilla, y de Doña Maria de Mendo-

Ceſpedes, Hiſtoria de Felipe IV. fol. 455.

za

za ſu muger, III. Marqueſa del Cenete, Condeſa del Cid. La madre de la Condeſa Doña Isabel de Mendoza, y muger de Don Enrique de Aragon, fue Doña Ana de la Cerda y Latieuloye, deſpues Marqueſa de Cañete, y Princeſa de Aſculi, hermana ſegunda de Doña Maria Magdalena de la Cerda, madre del Conde Don Ivan Pacheco, cuyo matrimonio logrò la felicidad de producir onze hijos, que nombrarèmos, ſegun el orden de ſus nacimientos.

19 Don Ivan Pacheco, viò la primera luz el año de mil ſeiſcientos y diez, y muriò niño.

19 Don Alonso Melchor Tellez Giròn y Pacheco, naciò en la Puebla de Montalvan, y continùa la ſuceſsion.

19 Don Baltasar, que muriò moço.

19 Doña Maria Pacheco, casò con Don Luis Laſo de la Vega Figueroa y Niño, III. Conde de Añover, Cavallero de la Orden de Alcantara, primogenito de la Caſa de los Arcos, y Gentil Hombre de la Camara de Felipe IV. cuyos hijos ſon Don Pedro Laſo de la Vega, oy II. Conde de los Arcos, y Doña Maria Laſo de la Vega, que ha tenido dos matrimonios. Del ſegundo, que fue con Don Fernando Davila y Oſſorio, Mayordomo del Rey, hermano, y heredero del Marquès de Aſtorga y de Velada, no tiene ſuceſsion, porque muriò Don Fernando ſin ella en Madrid à veinte y ſeis de Noviembre de mil ſeiſcientos y ochenta y quatro; y del primero matrimonio, que fue con Don Aguſtin Homodey, Marquès de Almonacid, tuvo à Don Carlos Homodey Laſo de la Vega, Marquès de Almonacid, General de los hombres de Armas del Eſtado de Milan, y oy IV. Marquès de Caſtel Rodrigo, y Grande de Caſtilla, por eſtar caſado con Doña Leonor de Moura y Corte-Real, IV. Marqueſa de Caſtel-Rodrigo, Condeſa de Lumiares, cuyo ſegundo marido es, y no tiene ſuceſsion. Don Pedro Laſo de la Vega, ſu tio, II. Conde de los Arcos, es tambien IV. Conde de Añover, Señor de Batres, y Cuerba, Cavallero de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, y Capitan de ſu Guarda Eſpañola. Antes fue Mayordomo de Felipe IV. y eſtà caſado con Doña Inès Davila y Vlloa,

hija

hija ſegunda de Don Franciſco Davila y Guzman, IV. Marquès de Loriana, y de la Puebla de San Bartolomè, Mayordomo de Felipe IV. de ſu Conſejo de Eſtado, General de la Artilleria de Eſpaña, y Preſidente de Hazienda, y de la Marqueſa Doña Franciſca de Vlloa ſu muger, en quien tiene à Don Ioachin, V. Conde de Añover, à Doña Franciſca, que eſtà viuda de Don Iuan Antonio Fernandez de Heredia, Conde de Fuentes, y Marquès de Mora, à Sor Mariana de San Ioſeph, Religioſa en las Deſcalças de Madrid, y à Doña Ioſepha, y Doña Maria Tereſa de Figueroa, que no han tomado eſtado, y la primera es Dama de la Reyna Doña Maria Luiſa de Orleans.

19 D. Alonso Tellez Giròn, falleciò en la primera edad.

19 Doña Ana Pacheco, Monja en la Concepcion Franciſca de la Puebla de Montalvan.

19 Don Gaspar Tellez Giròn, que muriò ſiendo Colegial Mayor de San Ildefonſo de Alcalà.

19 Doña Isabel de Mendoza y Aragon, que casò tres vezes; pero no tuvo ſuceſsion. La primera fue con Don Franciſco Galceràn de Valdès y Cardona, I. Marquès de Mirallo, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de las Caſas de Salas, y Valdès. La ſegunda con Hernando de Vega y Caſtilla, Señor del mayorazgo de Palencia, y de las quatro Villas de la Merindad de Solpeña. Y la tercera con Franciſco de Vega y Menchaca, IV. Conde de Grajal, II. Marquès de Montaos, Cavallero, y Treze de Santiago, y Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. ſin exercicio, el miſmo que como dexamos eſcrito, casò con Doña Maria, y D. Leonor, hermanas, Señoras de Villa-Fuerte, y tuvo de la ſegunda à Pedro Alvarez de Vega, oy V. Conde de Grajàl.

19 Doña Ivana Svarez de Toledo, que fue Monja, con ſu hermana, en la Concepcion Franciſca de la Puebla.

19 Doña Francisca de la Cerda, que casò dos vezes; la primera con Don Franciſco Diego Lopez de Zuñiga y Sotomayor, VIII. Duque de Bejar, Marquès de Gibraleon, Conde de Belalcazar, y de Bañares, Vizconde de la Puebla, Iuſticia Mayor de Caſtilla, y Cavallero del Tuſon, de quien tuvo à Don Franciſco de Zuñiga, que muriò

rió ſirviendo en Flandes, y à Doña Iſabel, Monja en las Guelgas de Burgos. Y la ſegunda vez casò con D. Alvar Perez Oſſorio y Sarmiento, IX. Marquès de Aſtorga, Conde de Traſtamara, y Santa Marta, Señor de la Caſa de Villalobos, Comendador de Almodovar, en la Orden de Calatrava, cuya ſegunda muger fue, y muriò ſin dexarle ſuceſsion.

19 Doña Teresa Pacheco, vltima hija, tenia capitulado ſu caſamiento con Don Arias Gonçalo Davila, primogenito de Don Arias Gonçalo Davila y Bobadilla, V. Conde de Puñoen-Roſtro, Señor de las Villas de Alcovendas, San Aguſtin, y Caſa-Sola, Cavallero de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de el Cardenal Infante, Mayordomo de Felipe IV. y Gentil Hombre de ſu Camara, ſin exercicio, y de la Marqueſa Doña Catalina de Acuña y Guzman ſu muger, Dama de la Reyna Doña Margarita, quando muriò aquel Cavallero en Flandes, ſin que al Conde ſu padre quedaſſe hijo varon para la ſuceſsion de ſu Caſa. Por lo qual, hallandoſe viudo, casò con eſta Señora, cuya muerte, ſucedida el año de 1650. le dexò en el miſmo eſtado, mas con quatro hijos varones. El primero Don Franciſco Arias Davila, que falleciò ſin heredar. El tercero Don Mateo Arias Davila, que muriò Dean de la Igleſia de Malaga. El quarto Don Tomàs Arias Giròn, que es Comendador de Montiel, y la Oſſa, en la Orden de Santiago, Maeſtro de Campo de Infanteria Eſpañola en Cataluña, y antes fue Gentil-Hombre de la Camara de Don Iuan de Auſtria. Y el ſegundo Don Iuan Arias de Bobadilla, que el año de 1661. heredò al Conde ſu padre, y es VI. Conde de Puñoen-Roſtro, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con entrada. Sirviò el pueſto de Capitan General de Ceuta, y eſtà caſado deſde el año de 1664. con Doña Maria Manuela Coloma, Dama de la Reyna Doña Mariana, y hija mayor de Don Iuan Andres Coloma, IV. Conde de Elda, y de Doña Iſabel Pujadas y Borja, II. Condeſa de Ana, en quien tiene à D. Arias Gonçalo Davila, I. Marquès de Caſa-Sola, deſde el año de 1684. à Doña Iſabel Arias Giròn, Dama de la Reyna Doña Mariana, à DoñaMadrona Arias, y à Doña Luiſa, y Doña Catalina, que ambas ſon Religioſas Recoletas de la Orden de San Geroni-

mo, en el Monaſterio de Corpus Chriſti de Madrid.

¶ Por eſcuſar la confuſion, que podrà cauſar eſte §. es preciſo advertir, q̃ el Conde D. Iuan Pacheco, de quien ſe ha tratado en èl, fue llamado en el Bautiſmo Alonſo, como ſu padre, pero porque los Señores de la Caſa de Montalvan obſervan la alternacion ſuceſsiva de los dos nombres Don Alonſo Tellez Giròn, y D. Iuan Pacheco, le hemos llamado D. Iuan Pacheco, como lo hizieron Alonſo Lopez de Haro, D. Ioſeph Pellicer, y otros.

Haro, tom. 2. pagin. 182. Pellicer, Memorial del Marquès de Ribas, fol. 90. yen el del Conde de Miranda, fol. 118.

§. IV.

19 DON ALONSO MELCHOR TELLEZ GIRÒN PACHECO TOLEDO Y MENDOZA, IV. del nombre, hijo ſegundo de los Condes de Montalvan, no ſucediò en aquella Caſa, por aver fallecido antes que ſus padres en 22. de Agoſto de 1650. Eſtà ſepultado en el Monaſterio de la Concepcion Franciſca de la Puebla de Montalvan, en el entierro antiguo de los Señores de aquella Caſa, y tuvo tres matrimonios. El primero con Doña INES MARIA DE HARO Y AVELLANEDA, hija mayor de Don Garcia de Haro y Guzman, Comendador de la Obreria, en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. de ſus Conſejos de la Camara, Eſtado, y Guerra, Preſidente de los de Caſtilla, y Indias, Virrey de Napoles, y vno de los Governadores de eſta Monarquia, en la menor edad del Rey Carlos II. y de Doña Maria de Avellaneda Enriquez y Portocarrero ſu muger, II. Condeſa de Caſtrillo. Huviera ſido Doña Inès Maria heredera de la Caſa de ſus padres, ſi no falleciеſſe antes que ellos ſin ſuceſsion, y Don Alonſo Melchor bolviò à caſar con Doña VITORIA DORIA Y CARRETO, hija de Don Carlos Doria Carreto, I. Duque de Turſis, Grande de Eſpaña, y Capitan General de las Galeras de Genova, y de la Duqueſa Placida Spinola Doria ſu muger, cuya hermana Brigida Spinola casò con Carlos Cibo, Principe de Maſa, Duque de Ayello, Marquès Soberano de Carrara. Tambien faltò la ſuceſsion à eſte matrimonio, y diſſolviendole la muerte de eſta Señora el año de 1648. paſsò Don Melchor à terceras nupcias con Doña IVANA DE VELASCO, que oy vive, y es Adminiſtradora perpetua de la Encomienda Mayor de Alcañiz, en la Orden de Calatrava, y de la de Villa-Nueva de la Fuente, en la de Santiago, hija de D. Bernardino Fer-

Fernandez de Velaſco y Tovar, VII. Condeſtable de Caſtilla, Duque de Frias, Marquès de Verlanga, Conde de Haro, y de la Duqueſa Doña Iſabel de Guzman, ſu primera muger, hermana de Ramiro Nuñez Felipez de Guzman, I. Duque de Medina de las Torres, y de San Lucar la Mayor. Eſta vnion pudo ſuplir el defecto de las antecedentes, porque de ella nacieron dos hijos, à ſaber:

20 Don Ivan Francisco Pacheco Tellez Giròn, III. Conde de Montalvan, y Duque de Vzeda.

20 Doña Isabel Pacheco de Aragon y Velasco, à quien diò eſte nombre la memoria de la Condeſa ſu abuela, que le tuvo tambien por ſu abuela Doña Iſabel de Aragon, IV. Duqueſa del Infantado, hija del Infante D. Enrique de Aragon, Duque de Segorve, llamado Fortuna. Casò en Madrid el dia de Santa Ana veinte y ſeis de Iulio de 1664. à los catorze de ſu edad, con D. Manuel Ioachin Alvarez de Toledo Portugal Cordova Monroy y Ayala, VIII. Conde de Oropeſa, y Deleytoſa, Marquès de Frechilla, y de Iarandilla, Señor de la Caſa de Cebolla, y de las Villas de Velvis, Almaràz, Villalva, Cervera, Segurilla, la Calçada, Cabañas, y otras muchas, Comendador de Havanilla, en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, de ſu Conſejo de Eſtado, y Preſidente de Caſtilla, deſde el dia 24. de Iulio de 1684. Principe, adornado de tan excelentes virtudes, que juſtamente puede competir la gran veneracion que ellas le adquieren, con la que heredò por ſu alto nacimiento. Reſplandece con ſingulares dotes de naturaleza la Condeſa Doña Iſabel, y haſta oy han procreado à Doña Ioſepha Antonia de Portugal, que naciò en Madrid el dia ocho de Octubre de 1681. y à Doña Maria Petronila de Atocha, que viò la luz primera el dia de S. Pedro 29. de Iunio del año 1683. y à Don Pedro Vicente de Toledo y Portugal, que naciò Marquès de Iarandilla en Madrid Iueves 5. de Abril de 1685. y en la regeneracion del Bautiſmo, que ſe celebrò en el Monaſterio de S. Martin de la miſma Villa el dia 17. del propio mes, ſe ledieron aquellos dos, entre otros, nombres. El primero por la gran devocion de ſus padres à aquel portento de virtudes San Pedro de Alcantara, de quien fue gran bienhechora la Caſa de Oro-

peſa; y el ſegundo, porque el dia de ſu nacimiento celebra la Igleſia la fieſta de San Vicente Ferrer, ambos glorioſo honor de nueſtra Eſpaña, y eſclarecidos hijos de las dos Grandes Religiones Dominica, y Serafica.

La Marqueſa Doña Iuana de Velaſco, viuda ſegunda vez de nueſtro Don Alonſo Melchor, bolviò à caſar con D. Iuan Enriquez de Almanſa Borja Inga y Loyola, VII. Marquès de Alcañizas, y de Oropeſa, Conde de Almanſa, Grande de Caſtilla, y tuvo la ſuceſsion que eſcrivirèmos en el libro XI.

§. V.

DON IVAN FRANCISCO PACHECO TELLEZ GIRÒN TOLEDO Y MENDOZA, hijo vnico varon de D. Alonſo Melchor, naciò en Madrid el dia 8. de Iunio de 1648. y recibiò el Bautiſmo en la Parroquial de S. Sebaſtian de aquella Villa. Es oy III. Conde de Montalvan, XI. Señor de Galvez, y Iumela, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, Duque de Vzeda, Marquès de Velmonte, Grande de Caſtilla, y deſde el mes de Setiembre del año de 82. Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, donde ha dado ſeñaladas mueſtras de ſu juizio, y de ſu ſingular zelo al bien del Eſtado. Casò en Madrid en 16. de Iulio de 1677. con Doña ISABEL MARIA DE SANDOVAL Y GIRÒN, IV. Duqueſa de Vzeda, Marqueſa de Velmonte, y Menas-Abas, hija mayor de D. Gaſpar Tellez Giròn, V. Duque de Oſſuna, Marquès de Peñafiel, Conde de Vreña, Clavero de la Orden de Calatrava, Gentil Hombre de la Camara del Rey con entrada, ſu Conſejero de Eſtado, Preſidente de Ordenes, Capitan General de Caſtilla la Vieja, Governador de Milan, y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Maria Luiſa, y de Doña Feliche de Sandoval Vrſino, ſu primera muger, III. Duqueſa proprietaria de Vzeda, y ſon ſus hijos:

21 D. MANVEL GASPAR TELLEZ GIRÒN, Marquès de Velmóte.
21 DON IVAN DE DIOS.
21 Doña IOSEPHA TELLEZ GIRON, } los quales, y ſu hermano el Marquès de Velmonte, nacieron en Madrid.
21 DON ANTONIO.
21 DON IGNACIO NICOLAS, } que vieron la primer luz en la Coruña, y todos tienen corta edad.

LIBRO V.

HISTORIA GENEALOGICA

DE LA CASA

DE SILVA,

QVE CONTIENE

La ſuceſsion del Señor de Celorico de Baſto.
Los Señores de la Higuera de Vargas.
Los Señores de San Fagundo.
Los Señores de la Pulgoſa.
Los Señores de los Leales.

LIBRO V.

SEÑORES DE LA HIGVERA.

TABLA GENEALOGICA.

10 MARTIN GOMEZ DE SILVA el Mozo, Señor de la Casa de SILVA.

11 ARIAS GOMEZ DE SILVA el Viejo, Señor de la Casa de Silva, Condestable de Portugal. — ALFONSO GOMEZ DE SILVA, Rico Hombre, Señor de Celorico de Basto. — FERNAN GOMEZ DE SILVA, Señor de Oyon.

12 DIEGO GOMEZ DE SILVA. — VASCO FERNANDEZ DE SILVA, señor de Nodar. — DOÑA BEATRIZ GOMEZ DE SILVA, Señora de Lañoso.

DOÑA MARIA DE SILVA.

13 ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, Señor de los Leales. — NVÑO VAZQVEZ DE SILVA. — FERNAN GOMEZ DE SILVA.

14 VASCO FERNANDEZ DE SILVA, Señor de la Higuera. — FERNAN VAZQVEZ DE SILVA, Señor de los Leales. — ARIAS VAZQVEZ DE SILVA. — IVAN DE SILVA.

15 ARIAS PEREZ DE SILVA, Señor de la Higuera. — IVAN DE SILVA, Señor de San Fagundo. — DOÑA MAYOR DE SILVA, Señora de Cheles. — DOÑA LEONOR.

16 FRANCISCO DE VARGAS Señor de la Higuera. — LVIS PONCE DE LEON. — PEDRO PONCE DE LEON. — ARIAS DE SILVA.

17 DON IVAN DE VARGAS Y SILVA, Señor de la Higuera. — DOÑA MENCIA DE VARGAS, Señora de San Fagundo.

18 DON FRANCISCO, Señor de la Higuera. — DON IVAN. — DOÑA MENCIA.

19 DON GARCI PEREZ, Señor de la Higuera.

20 DOÑA IVANA, Señora de la Higuera, vltima de esta linea.

CAPITVLO PRIMERO.

11 *ALFONSO GOMEZ DE SILVA, RICO-Hombre de Portugal, Señor de Celorico de Baſto, Covillan, la Honra do Sovral, Quintas de Candelo, y la Furada, y de las tierras, y Lugares de Fernancelle, Mondin, y Germelo, Alcayde Mayor de Coimbra, y Embaxador à Caſtilla.*

COMO en los libros antecedentes ſe ha yà eſcrito la ſuceſsion de ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo, Rico Hombre, Señor de la Caſa de SILVA, Alferez Mayor, y Condeſtable de Portugal, tienen ſu lugar en eſte las de ALFONSO GOMEZ DE SILVA, y FERNAN GOMEZ DE SILVA, que en nueſtra opinion, fueron ſus hermanos menores. Otros entienden, que eſtos dos Cavalleros fueron hijos ſegundo, y tercero del miſmo Arias Gomez el viejo; pero aunque yà ſe eſcriviò contra eſto en el capitulo 7. del lib. 3. en eſte, y en el ſiguiente ſe irà probando, que no lo pudieron ſer, pues las Cronicas, y inſtrumentos nos advierten, que al miſmo tiempo que Arias Gomez, ſervian los dos à ſu Principe en negocios, cuyo manejo pedia mas crecida edad, que la que podian tener, ſiendo ſus hijos. El tiempo en que igualmente florecieron con Arias Gomez, y el patronimico GOMEZ, que obſervaron como èl, nos haze entender, que fueron hermanos ſuyos, y con eſta ſupoſicion paſſarèmos à referir las acciones de Alfonſo Gomez, que parece preferiò en el nacimiento à Fernan Gomez, porque las Cronicas le nombran primero, como deſpues ſe verà.

Fue

Fue Alonso Gomez de Silva vno de los mas señalados Ricos-Hombres de ſu tiempo, y deſde el año de mil trecientos y ſeſenta y ſiete hallamos memoria ſuya, porque en èl, à ſiete de Março, le hizo merced el Rey Don Fernando de Portugal de la Alcaydia Mayor de la Ciudad de Coimbra, en ſatisfacion de los muchos ſervicios que avia recibido de ſu perſona, ſegun parece por los Regiſtros de la Chancilleria de eſte Principe. Aſsiſtiòle deſpues en la guerra que hizo al Rey Don Enrique II. de Caſtilla, pretendiendo ſuceder en aquella Corona al Rey Don Pedro el Iuſticiero, por ſer viſnieto legitimo del Rey Don Sancho IV. pero como deſpues de varios accidentes ſe hizieſſe la paz à fines de Março de mil trecientos y ſetenta y vno, el Rey Don Fernando la jurò en Evora à dos de Abril en mano de Agapito Colona, Obiſpo de Brexa, à quien el Pontifice Gregorio XI. avia embiado à Eſpaña para ajuſtarla. Y para que el Rey Don Enrique hizieſſe la miſma ceremonia, quiſo Don Fernando, que nueſtro Alfonso Gomez, y el Doctor Gil Doſem, de ſu Conſejo, y deſpues Chanciller Mayor de Portugal, paſſaſſen à Caſtilla, con el grado de Embaxadores ſuyos, y recibieſſen el juramento à Don Enrique, como ſe hizo luego, y quedaron en quietud los dos Principes.

Duarte Nuñez, Cronica del Rey Don Fernando, fol. 198.

Tres años deſpues, el de mil trecientos y ſetenta y quatro, el Rey Don Fernando, à veinte y ſiete de Iunio, hizo merced à Alfonso Gomez de Silva de la tierra de Celorico de Baſto, con todas ſus rentas, y derechos del modo que la poſſeìa Don Enrique Manuel de Villena. Dize, que ſe la dà en ſatiſfacion de ſus muchos, y eſtremados ſervicios, y obras de gran merecimiento, le llama ſu Rico-Hombre, y de ſu criança, y quiere, que èl, y ſus ſuceſſores la poſſean perpetuamente por juro de heredad. Deſpues de eſto hallamos à Alfonſo Gomez con el Señorio, y Alcaydia Mayor de la Villa, Caſtillo, y tierras de Covillan, y que la Alcaydia Mayor de Coimbra la gozava Don Gonçalo Tellez de Meneſes, Conde de Neyva, y Faria, hermano de la Reyna Doña Leonor, con que ſe puede entender, que aviendo querido el Rey Don Fernando dar aquella Alcaydia à ſu cuñado, recompensò à Alfonſo Gomez con la de Covillan.

Cin-

Cinco años deſpues, por nueva merced del Rey, fue Señor de la Honra do Soural, en el Iuzgado de Payva, de que ſe le deſpachò carta en Santarèn à veinte y ſeis de Mayo, Era de mil quatrocientos y diez y ſiete, que es año del Nacimiento mil trecientos y ſetenta y nueve. Y el ſiguiente de mil trecientos y ochenta y vno, por Privilegio, fecho en Lisboa à veinte y quatro de Setiembre, le hizo donacion de las Quintas de Candelo, y la Furada, ſegun conſta por el libro ſegundo del Rey D. Fernando, que eſtà en la Torre del Tombo. A eſta repeticion de mercedes correſpòdiò igualmẽte el crecido numero de los ſervicios de Alfonſo Gomez, haſta que el Rey perdiò la vida en Lisboa à veinte y dos de Octubre de mil trecientos y ochenta y tres, dexando jurada ſuceſſora de ſus Reynos à Doña Beatriz, ſu hija vnica, muger del Rey Don Iuan I. de Caſtilla, que luego ſe llamaron Reyes de Portugal, y Alfonſo Gomez ſe declarò en tenerlos por tales. Pero como en Lisboa fueſſe aclamado Regidor, y Governador del Reyno Don Iuan, Maeſtre de Avis, hijo del Rey Don Pedro, y eſte Principe quiſieſſe, advertidamente inclinar, à ſu opinion los principales Señores Portugueſes, ſolicitò, muy deſde los principios de ſu Regencia, ganar à ALFONSO GOMEZ DE SILVA, y el año de mil trecientos y ochenta y quatro, deſpues de averle confirmado, como Regente, y Governador de Portugal, las mercedes del Rey Don Fernando ſu hermano, le hizo donacion de las tierras, y Lugares de Fernancelle, Mondim, y Germelo, con las Ferrerias, y Larin, por carta, dada en Lisboa à quinze de Mayo. Y el dia ſiguiente diez y ſeis, por otra donacion, le diò en tença, eſto es en vſufructo, la poſſeſsion de los Tabaliones, y los Fueros, y derechos de los Iudios de la Villa de Covillan, cuyo Alcayde mayor era. Y el dia diez y ſiete del miſmo mes de Mayo le diò tambien en tença las rentas, y derechos de los Selleyros de Lagos, Travanca, Bobadela, Lovreyro, y Cobas, como todo parece, por el libro primero de ſus Regiſtros. Pero nada baſtò para que Alfon Gomez dexaſſe de atender à ſu obligacion; y aſsi luego que ſupo, que la Reyna Doña Beatriz, y el Rey Don Iuan de Caſtilla ſu marido eſtavan en Santarèn, y que la Reyna Doña Leonor ſu madre, y ſuegra

Lib. 2. de los Regiſtros del Rey Don Fernando, fol. 46.

Fol. 89.

Lib. 1. del Rey Don Iuan, fol. 50

Regiſtros del Rey Don Iuan, lib. 1. fol. 61.

gra, los avia cedido la Regencia, y Governacion de el Reyno, que ſegun los capitulos matrimoniales de aquellos Principes, avia de retener algun tiempo, paſsò à ſu preſencia, con ſu hermano FERNAN GOMEZ DE SILVA, como reparan las dos Coronicas de Caſtilla, y Portugal, y los hizo omenage por ſus Caſtillos, y tierras, cumpliendo con ſu fidelidad, y con el amor que avia debido al Rey Don Fernando. Por lo qual, quando Don Pedro Lopez de Ayala, en la Cronica del Rey Don Iuan I. de Caſtilla, haze Catalogo de los Señores, y Fidalgos Portugueſes, que tenian la voz de aquel Principe, pone ſu nombre en el ſexto lugar, y deſpues el de Fernan Gomez ſu hermano, Alcayde Mayor de Monſanto.

D. Pedro Lopez de Ayala, Cronica del Rey D. Iuan I. de Caſtilla, año 6. cap. 1.

Año 6. cap. 10.

No obſtante eſto, en el año ſiguiente de mil quatrocientos y ochenta y cinco, deſpues que el Rey de Caſtilla perdiò la batalla de Aljubarrota, ALFONSO GOMEZ hizo algun acuerdo con el de Portugal, porque en la Torre del Tombo, libro primero de los Regiſtros de eſte Principe, ſe hallan dos cartas ſuyas de ſiete, y doze de Octubre de aquel año, ambas libradas en Porto, y la primera dize: Que por quanto Alfonſo Gomez de Silva, ſu vaſſallo, ſe avia ido à ſu ſervicio, le haze merced de juro, y heredad, para ſiempre, de la tierra de Maya. Y la ſegunda contiene la confirmacion de los Lugares de Lagos, Travanca, Dandorinha, Bobadela, Loureyro, y Cobas, en la miſma forma que ſe los avia dado el Rey D. Fernando ſu hermano. Pero eſte ajuſto ſolo ſirviò de mayor prueba de la conſtancia de ALFONSO GOMEZ, y de manifeſtar, que entrò preciſado en èl; pues por los miſmos Regiſtros del Rey D. Iuan I. de Portugal conſta, que aun no permaneciò ocho dias en ſu devocion. Porque el veinte de Octubre de mil trecientos y ochenta y cinco, por letras, dadas en San Pedro de pardaveyga de Chaves, hizo merced à Lope Vazquez de Acuña, para èl, y para ſus deſcendientes, de la tierra de Maya, que poſſeìa ALFONSO GOMEZ DE SILVA, el qual, no mirando como le avia perdonado, y hecho muchas mercedes, ſe entrò en Celorico de la Beyra, y eſtava en ſu deſervicio. Y el año de mil trecientos y ochenta y ſeis, en Chaves, à treinta de Enero, diò à Gil Doſem, que fue ſu Chanciller Mayor, la Quinta del Vino, con todas ſus pertenencias, que era de AL-

Fol. 156.

Lib. 1. fol. 177. de los Regiſtros del Rey D. Iuan I.

FON-

FONSO GOMEZ DE SILVA, y de ſu muger, por quanto en aquel tiempo eſtava en ſu deſervicio en el Caſtillo de Covillan, con la voz de el Rey de Caſtilla. Con lo qual ſe prueba, que eſte Cavallero fue de los que mas firmemente ſe mantuvieron en el ſervicio de el Rey Don Iuan I. de Caſtilla, aun quando ſu partido tenia tan corta fuerça, que con la perdida de la batalla de Aljubarrota, todos los Pueblos que ſe conſervavan en èl, ſe fueron entregando al Rey Don Iuan, Maeſtre de Avis, ò porque voluntariamente querian ſu govierno, ò porque la fuerça ſe le hazia admitir. Eſta experimentò brevemente ALFONSO GOMEZ, haſta que viendoſe impoſsibilitado de mayor reſiſtencia, paſsò à Caſtilla el miſmo año de ochenta y ſeis, imitando la fineza con que ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo, ſu hermano mayor, y ALONSO TENORIO ſu hijo, avian perdido ſus Eſtados, y la Patria, por el ſervicio de los Reyes de Caſtilla, à quien entendian pertenecer la Corona Portugueſa.

Los Nobiliarios de Caſtilla, y Portugal olvidan el caſamiento de Alfonſo Gomez de Silva; pero por vn Epitafio, que ſu nieta Doña Maria de Silva tiene en el Monaſterio de San Pablo de Valladolid, conſta, que fue ſu muger Doña BEATRIZ DE SOVSA, hija de Vaſco Martinez de Souſa, Rico-Hombre de Portugal, Señor de Penaguiam, Geſtazo, Mortagoa, y otras tierras, Chanciller Mayor del Rey Don Fernando, y Eſcrivano de la Puridad del Rey Don Iuan I. y de Doña Inès Manuel ſu muger, de quien Don Antonio de Lima dize, que fue parienta del Rey de Caſtilla, y Don Ioſeph Pellicer la ſeñala por padre à Don Enrique Manuel de Villena, Conde de Sintra. Vaſco Martinez de Souſa fue viſnieto, por varonia, del Rey Don Alfonſo III. de Portugal; y aunque los Eſcritores Portugueſes olvidan ſu ſuceſsion, es cierto que la dexò en eſta Doña Beatriz, y en Doña Iſabel Vazquez de Souſa, que casò con DIEGO GOMEZ DE SILVA, Rico Hombre, y Alferez Mayor de Portugal, como verèmos en la Caſa de la Chamuſca, de que ambos ſon progenitores. Es muy poſsible, que ocaſionaſſe eſte deſcuydo el vèr, que no heredando eſtas dos Señoras las tierras de ſu padre, paſſaron à Martin Alfonſo de Souſa ſu tio, hermano de Vaſco Martinez; pero

Lima, en ſu Nobiliario, tit. de Souſa.

Pellicer, en el Memorial del Señor de Cheles.

pero ſiendo eſto en fuerça de la ley mental, que excluye las hembras en la ſuceſsion de los bienes de la Corona, como eran aquellos, ſiempre queda firme la filiacion. Tuvieron Alfonſo Gomez de Silva, y Doña Beatriz de Souſa, entre los hijos, que no han llegado à nueſtra noticia, vno, que ſe llamò

12 DIEGO GOMEZ DE SILVA, como dirà el capitulo ſiguiente.

Don Ioſeph Pellicer, en el Memorial del Señor de Cheles, dize, que fue hija de Diego Gomez de Silva Doña Beatriz de Souſa, muger de D. Enrique Manuel, Códe de Monte Alegre, à quien haze nieto del otro D. Enrique Manuel de Villena, Conde de Sintra. Pero en eſto admitiò grandes errores, porque ni huvo mas que vn Conde D. Enrique Manuel (aunque èl le divide en tres) ni la muger de eſte fue Silva, ſino Doña Beatriz de Souſa, hija de Don Pedro Alfonſo de Souſa, Rico-Hombre de Portugal, y Capitan General contra Caſtilla, cuyo padre Don Alonſo Dionis, Mayordomo Mayor de la Reyna Santa Iſabel ſu cuñada, fue hijo ilegitimo del Rey Don Alonſo III. de Portugal, Conde de Boloña. Aſsi conſta por inſtrumentos del Monaſterio de Grijò, y por las Inquiriciones del Rey Don Pedro.

CAPITVLO II.

12 *DIEGO GOMEZ DE SILVA.*

ESTE Cavallero, que es el vnico hijo que ſabemos tuvieſſen ALFONSO GOMEZ DE SILVA, y DOÑA BEATRIZ DE SOVSA, Señores de Covillan, paſsò à Caſtilla con ſus padres, y heredò ſus bienes, y las aſsiſtencias, que el Rey Don Iuan I. mandò ſeñalar à todos los Cavalleros Portugueſes, que por ſu ſervicio avian dexado ſus caſas, como ſe lee en el capitulo quarto del año doze de ſu Coronica. Por el teſtamento de Iuan Rodriguez Daza, que citarèmos deſpues, conſta, que DOÑA MARIA ſu muger, hija de eſte Cavallero, tenia ciertas rentas de juro en Salamanca, y Zamora, las quales, ſin duda,

da fueron parte de la ſatisfacion, que DIEGO GOMEZ recibiò del Rey Don Iuan I. de Caſtilla, por lo que avia perdido en Portugal. Y no hallamos otra noticia ſuya mas que la que dà de ſu caſamiento el Epitafio de ſu hija, donde ſe lee, que casò con Doña LEONOR DE SOVSA, ſu prima, hija, y heredera de Fernan Gonçalez de Souſa, Señor de Portèl, Villalva, Villa Rubia, y las Alcazovas, Alcayde Mayor de Olivença, y Serpa, y Señor de las Villas de Caſtrodayro, Villaboin, y de los derechos de Borba, Redondo, y Caſas-Novas, por merced del Rey D. Fernando de Portugal, cuyo vaſſallo fue, y por cuya mano fue armado Cavallero, quando en las guerras de Caſtilla quiſo dar la batalla en la Ribera de Caya. El qual tuvo por padre à Don Rodrigo Alfonſo de Souſa, Rico-Hombre de Portugal, hijo de Don Alfonſo Dionis, y nieto del Rey Don Alfonſo III. de Portugal. La muger de Fernan Gonçalez de Souſa, y madre de Doña Leonor, fue Doña Tereſa de Meyra, Aya de la Reyna Doña Beatriz de Caſtilla, y hermana de Don Eſtevan Gonçalez de Meyra, VII. Maeſtre de Santiago, en Portugal. Fernan Gonçalez de Souſa tuvo la voz de los Reyes de Caſtilla Don Iuan el I. y Doña Beatriz, y aviendo perdido ſu Eſtado, ſe paſsò à Caſtilla, y aquellos Principes le dieron las Villas de Cacella, y Segura, como conſta de la Coronica del Rey Don Iuan I. de Portugal. Naciò de Diego Gomez de Silva, y Doña Leonor de Souſa vna hija vnica, que fue

Cronica del Rey Don Fernando, fol. 226.

1. part. cap. 158

13 Doña MARIA DE SILVA, cuyo caſamiento, y ſuceſsion ocuparà el primer capitulo.

CAPITVLO III.

13 DOÑA MARIA DE SILVA.

LA Inſcripcion que tiene eſta Señora en ſu ſepulcro, nos ha dado luz para continuar la ſuceſsion de ALFONSO GOMEZ DE SILVA ſu abuelo, y por ella, y por algunas eſcrituras conſta, que ſucediò en todas las rentas, y bienes de ſus padres, y que fue caſada con Iuan Rodriguez Daza, Guarda Mayor del Rey, y Señor de la Caſa de Aza, cuyos heredamientos, con la Villa de eſte nombre, perdiò ſu padre Don Fernan Rodriguez Daza, Rico-Hombre de Caſtilla, aviendo ſeguido al Rey Don Pedro contra el Rey Don Enrique II. ſu hermano. Por lo qual ſe paſsò à Inglaterra, y casò allà con Madama Alès de Chifert, en quien tuvo à Iuan Rodriguez. Eſtevan de Garibay, Salazar de Mendoza, y Pellicer eſcriven eſte matrimonio, que conſta tambien por el teſtamento del miſmo Iuan Rodriguez Daza, otorgado, por ſi, y por ſu muger, en dos de Octubre de mil quatrocientos y quarenta y nueve. En èl ſe llama Guarda Mayor del Rey, y declara ſus hijos en eſtas palabras: *Otroſi mandamos, que cerca del juro, è renta de* DOÑA MARIA, *que todos nueſtros fijos Pedro Daza, Iuan Daza, Alfonſo de Silva, è Luis de Silva, los partan igualmente, aſsi à vno como à otro, aſsi en lo de Salamanca, como en lo de Zamora, con eſta condicion: Que ninguno de ellos pueda vender lo que heredàre del dicho juro de heredad, ni partirlo, haſta que caſen, ſino que lo ayan juntamente.* Avia yà fallecido Doña Maria de Silva en eſte tiempo, y dizen, que la matò en Valladolid deſgraciadamente vna onça en las caſas de Pedro Daza, ſu hijo mayor. Diòſele ſepultura en el Convento de San Pablo de aquella Ciudad, de la Orden de Predicadores, en vna Capilla, la ſegunda à mano derecha, inmediata à la puerta principal, la qual no ſe conſerva en ſus deſcendientes, porque el Convento (quizà por averla ellos olvidado) la vendiò al Doctor Pedro Enriquez, Medico de Valladolid. En ella yaze tambien Iuan Rodriguez Daza, y cada

Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impr.
Salazar de Mendoza, lib. 2. cap 10. fol. 108. de las Dignidades.
Pellicer, Memorial del Conde de Miranda, fol. 57

cada vno tiene Epitafio diferente, con clauſulas bien apreciables. El de Doña Maria es en eſta forma:

AQVI YAZE DOÑA MARIA DE SILVA, RICA-DVEÑA, MVGER DE IVAN RODRIGVEZ DAZA, FIJA DE DIEGO GOMEZ DE SILVA, Y NIETA DE ALFONSO GOMEZ DE SILVA, E DE DOÑA BEATRIZ DE SOSA, E VISNIETA DE VASCO MARTINEZ DE SOSA, E DE DOÑA INES MANVEL. E FIJA DE DOÑA LEONOR DE SOSA, E NIETA DE FERNAN GONÇALEZ DE SOSA, E DE DOÑA TERESA DE MEYRA. LOS QVALES DICHOS SVS ABVELOS PERDIERON LA NATVRALEZIA, E LOS GRANDES HEREDAMIENTOS QVE HAVIAN EN LOS REYNOS DE PORTVGAL, POR SERVICIO DEL REY DON IVAN DE CASTILLA, Y DE LA REYNA DOÑA BEATRIZ SV MVGER. LA QVAL DICHA DOÑA MARIA ERA HEREDERA DE TODOS QVATRO ABOLENGOS EN LOS REYNOS DE PORTVGAL. LA QVAL FINÒ VIERNES A XVII. DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE, AÑO DEL SEÑOR DE M.CCCC.XLI. AÑOS. A LA QVAL DIOS QVIERA PERDONAR.

Copianle aſsi el Licenciado Iuan Diaz de Fuenmayor, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, en vn libro que hemos viſto de varias obſervaciones ſuyas, y Eſtevan de Garibay en el quarto tomo de ſus obras no impreſſas, y aunque eſte confieſſa, que no ſabia la ſuceſsion de eſtos Señores, la eſcritura antecedente nos aſſegura, que de Doña Maria, y de Iuan Rodriguez Daza nacieron quatro hijos, à ſaber.

14 PEDRO DAZA, Regidor de Valladolid, de quien tratarà el §. ſiguiente.

14 IVAN DAZA, Alcayde de Segovia, que tendrà memoria deſpues de ſu hermano mayor.

14 ALFONSO DE SILVA, de quien no ay mas noticia, que la que dà el teſtamento de ſu padre.

14 Lvis de Silva, à quien manda ſu padre en vna clauſula de ſu teſtamento, que por quanto tenia voluntad de aprender, le ſeñalen en Salamanca cierta cantidad de maravedis mas que à ſus hermanos, y es la vnica memoria que ay ſuya.

§. II.

14 Pedro Daza, hijo mayor de Ivan Rodrigvez Daza, y Doña Maria de Silva, ſucediò en la Caſa de ſu padre, y en aquella parte que le tocò en la particion del juro, y rentas de ſu madre. Fue Regidor de Valladolid, y ſe dize, que vna onça que tenia en ſus caſas, diò deſgraciada muerte à ſu madre. El muriò en Valladolid dia de San Miguel de el año mil quatrocientos y noventa y ſiete, y los papeles de que nos valemos para eſtas ſuceſsiones, no ſeñalan el nombre de ſu muger; pero como en otras memorias ſe halla, que Iuan Daza ſu hermano casò con Doña Beatriz Nuñez de Guzman, lo qual no es cierto, ſegun ſe verà deſpues, entendemos, que eſta Señora casò con eſte Pedro Daza, y que fue equivocacion del Eſcritor poner Iuan, donde avia de eſtar Pedro. De qualquier forma que ſea, èl tuvo cinco hijos legitimos, que ſon los ſiguientes.

15 Alvaro Daza, Regidor de Valladolid, cuya ſuceſsion ignoramos, y parece el miſmo Alvaro Daza, que casò con Doña Maria de Caſtañeda, Dama de la Reyna Catolica, Señora de la Caſa de Ormaza, hija de Gonçalo Muñoz de Caſtañeda, y de Doña Maria Carrillo, Señora de Ormaza. La qual, antes de heredar la Caſa de ſus padres, avia ſido Comendadora en el Convento de Santa Eufemia, de la Orden de Santiago, cerca de Aguilar de Campò, que es el que paſsò la Reyna Catolica à Santa Fè de Toledo. No tuvieron ſuceſsion, pero eſtavan caſados, y eran Señores de Ormaza el año de mil quatrocientos y ochenta y quatro, en que à veinte y ocho de Mayo cedieron en el Concejo de Villadiezma quarenta cargas de pan de renta, que tenian en èl. Y deſpues

pues de eſto, Doña Maria de Caſtañeda dexò el Señorio de Hormaza à Alonſo Muñoz de Caſtañeda ſu ſobrino, hijo mayor de ſu hermano Gonçalo Muñoz de Caſtañeda, Señor de las Cabañas, y Villavieldo, y de Doña Iſabel Delgadillo, ſu ſegunda muger.

15 TRISTAN DAZA, que parece hermano de eſtos Cavalleros eſtava el año de mil quatrocientos y ſetenta y cinco en Truxillo con DON RODRIGO DE CASTAÑEDA, Señor de las Hormazas, hermano del III. Conde de Ciſuentes, y con Pedro de Baeza, que todos, por el Marquès de Villena, ſeguian à la excelente Señora, y al Rey Don Alonſo V. de Portugal, contra los Reyes Catolicos. Fue Señor de la Fortaleza de Melgar de iuſo, junto à Caſtro-Xeriz, y le ſucediò en ella Alvaro Daza, ſu hijo, Cavallero de la Orden de Santiago, que casò en Segovia con Doña Maria de Rueda, y tuvieron à Diego Daza de Rueda, que no ſucediò en la Fortaleza de Melgar, porque ſu padre la vendiò al Doctor de Villalon, del qual, y de Doña Iuana de Orenſe ſu muger, naciò Doña Sancha Pimentèl, Señora de Melgar, que aunque casò con Don Iuan de Guevara, Señor de Eſcalante, dexò el matrimonio por vivir en vn Monaſterio, y mandò la Fortaleza de Melgar à Pedro Orenſe de Covarruvias, ſu medio hermano, Regidor de Burgos, de quien procede el Vizconde de Amaya, Alferez Mayor de aquella Ciudad. *Zurita, 4. parte lib. 19. pag. 232.*

15 GASPAR DAZA, otro hijo de Pedro Daza, viviò en Simancas, y tampoco ſabemos ſi tiene, ò no deſcendientes.

15 DOÑA LEONOR DE SILVA, es à quien Diego Fernandez de Mendoza, en ſu Nobiliario, tiene por hija de Iuan Rodriguez Daza, y Doña Maria de Silva; pero como no eſtà nombrada en las clauſulas que hemos viſto de ſu teſtamento, tenemos por cierto, que fue ſu nieta. Casò en Valladolid con Iuan de Herrera, Señor del Caſtillejo, hijo de Alvaro de Herrera, que parece el Señor de la Caſa de Piña, que nombra la Hiſtoria del Condeſtable Don Alvaro de Luna, entre los principales Cavalleros de Valladolid, que llevavan acoſtamiento ſuyo, y es el que en diez y ocho de Enero de mil quatrocientos y treinta y cinco casò con Ca- *Fol. 95.*

talina Vazquez de Perea, hija de Iuan de Perea, y Beatriz Garcia de Villandrando, Señores de Perea, y el Lugar de Iodar. En eſta Señora tuvo à Iuan de Herrera, y èl de ſu matrimonio, con Doña Leonor de Silva, procreò à Iorge de Herrera, Señor de Caſtillejo, Regidor de Valladolid, que casò con Doña Maria de Vivero, hija de Iuan de Vivero, I. Vizconde de Cabezon, y de Altamira, Contador Mayor de Caſtilla, y de Doña Maria de Acuña ſu muger, hija de los primeros Condes de Buen Dia, y juntos, en Valladolid, el año de mil quinientos y veinte, fundaron el mayorazgo, que ſe conſerva en ſus deſcendientes, aviendo vſado algunos el apellido de SILVA, en memoria de eſte caſamiento. Fue hijo mayor ſuyo Iuan de Herrera, que los ſucediò, y casò con Doña Iſabel de Salazar, hija del Capitan Iuan de Salazar, que llamaron el Petì, por ſer de moderada eſtatura, Embaxador del Emperador Maximiliano I. à los Reyes Catolicos, y de Doña Iſabel de Gamboa ſu muger, Dama de la Reyna Germana.

15 Doña MARIA DE SILVA, vltima hija de Pedro Daza, casò en Zamora con D. Diego Enriquez, tio del Conde de Alva de Liſte, que aſsi le nombran los papeles que ſeguimos. Y por eſto creemos es el miſmo D. Diego, que naciò el quarto entre los hijos de D. Enrique Enriquez, y Doña Maria de Guzman, primeros Condes de Alva de Liſte. Al qual, el Conde ſu padre, en el teſtamento que otorgò à veinte y quatro de Iulio de mil quatrocientos y ochenta, en el Monaſterio de San Antonio, cerca de ſu Villa de las Garrovillas, inſtituye por ſu heredero legitimo, mandandole ciento y treinta mil maravedis de renta en cada vn año, por todos los dias de ſu vida, haſta tanto que el Conde Don Alfonſo ſu hermano le procuraſſe algun Obiſpado, y que deſpues de ſu vida, ſi fueſſe Clerigo, quedaſſe eſta renta al Conde Don Alfonſo. Fue teſtigo de eſte inſtrumento Diego Fernandez, criado del Conde, y amo de Don Diego, que es ſu Ayo, y de vno, y otro ſe infiere, que en aquel tiempo tenia corta edad, y que el Conde ſu padre queria encaminarle por la Igleſia. Pero èl ſe apartò de aquella linea, y

ca-

caſando con Doña Maria de Silva, procreò, entre otros hijos, que no han llegado à nueſtra noticia, à Doña Franciſca Enriquez, muger de Alonſo Perez Cornejo, Mayorazgo de eſte linage, en Valladolid, que muriò en aquella Villa à diez y ocho de Octubre de mil quinientos y quarenta y dos, y eſtà ſepultado en vn arco de San Benito de Valladolid, à la parte de la Epiſtola, à eſpaldas del Coro, y era hijo del Doctor Antonio Cornejo, Alcalde de ſu Caſa, y Corte del Emperador Carlos V. y de Doña Maria de Tovar ſu muger, y nieto del Doctor Cornejo de Salamanca, y de ſu muger Doña Inès de Caſtilla. De Doña Franciſca Enriquez, y Alonſo Perez Cornejo nacieron Don Alonſo Perez Cornejo, que viviò en Salamanca, y Don Antonio Enriquez, que fue Cavallero de la Orden de San Iuan, como lo eſcrive el Licenciado Fuenmayor.

§. III.

14 Ivan Daza, hijo ſegundo de Doña Maria de Silva, y de Ivan Rodrigvez Daza, heredò alguna parte de los bienes de ſus padres, y fue Cavallero de mucho valor. Algunas memorias dizen, que vsò el patronimico Rodriguez, como ſu padre, y el año de 1468. era Alcayde de el Alcazar de Segovia, en lugar de Don Iuan Pacheco, Marquès de Villena, de quien le llama ſobrino Alonſo de Palencia en la Cronica de Enrique IV. pero el parenteſco era con la muger de eſte Cavallero, y no con èl. Porque fue caſado con Doña Maria Ossorio, cuyos hermanos, Alvaro Oſſorio casò con Doña Maria Pacheco, Señora de Cerralvo, y es progenitor de los Marqueſes de aquella Caſa, y Don Luis de Acuña fue Abad de Valladolid, Adminiſtrador perpetuo de la Igleſia de Segovia, y vltimamente Obiſpo de Burgos, y es aſcendiente legitimo de los Señores de Abarca, y Villa-Ramiro. Todos tres fueron hijos de Iuan Alvarez Oſſorio (nieto de la Caſa de Villalobos) y de Doña Maria Manuel ſu muger, hija de D. Sancho Manuel, y de Doña Ginebra de Acuña Giròn, èl hijo de Don Iuan Sanchez Manuel, Condè de Carrion, Adelantado Mayor de Murcia, y ella de Don Martin

Cap. 93.

Gudiel, Arbol. 10 pero yerra en llamarle Alvaro Daza.

tin Vazquez de Acuña, I. Conde de Valencia. Tuvieron Iuan Daza, y Doña Maria Oſſorio tres hijos.

15 ALVARO DAZA, que ſucediò en la Caſa de ſu padre, viviò en Olmedo, y eſtà enterrado en el Monaſterio de la Mejorada. Casò con Doña FRANCISCA DE ZVÑIGA, que le ſobreviò, y era hija de Pedro de Zuñiga, Señor de Baides, Conde de Pedroſa, y de Doña Iuana Enriquez de Arellano, ſu muger, hermana del I. Conde de Aguilar. Tuvieron cinco hijos, que murieron de corta edad en vida de ſu padre, y aviendo heredado Doña Franciſca de Zuñiga ſus bienes, hizo donacion de ellos al Monaſterio de la Mejorada, y fundò en ſu Caſa el Convento de Monjas de Santa Cruz.

Haro, tom. 2. pag. 98.

15 DON IVAN RODRIGVEZ DAZA, Obiſpo de Cartagena, Virrey de Sicilia, por los Reyes Catolicos, Viſitador de la Chancilleria de Valladolid, Preſidente del Conſejo Real de Caſtilla, y vltimamente Obiſpo de Cordova, donde muriò el año de mil quinientos y ocho, y eſtà ſepultado en aquella Igleſia, aviendo ſido vno de los mayores Prelados de ſu tiempo.

15 Doña COSTANÇA DAZA, hermana del Obiſpo de Cordova, casò en Medina del Campo con Chriſtoval de Bobadilla, y de ambos nacio Doña Maria de Bobadilla, primera muger de Iuan Gutierrez de Montalvo, Señor de Serrada, hijo de Diego Ruiz de Montalvo, y de Doña Leonor de Torres, y fue hijo ſuyo Diego Ruiz de Montalvo, Señor de Serrada.

Vna Executoria de Nobleza, que litigaron en la Chancilleria de Valladolid Don Alvaro Nuñez Daza, y Don Iuan Nuñez Daza, hermanos, dize: Que Iuan Daza, cuyo es eſte §. casò con Doña Beatriz Nuñez de Guzman, y que fue ſu hijo Garci Nuñez Daza, de quien ellos eran quartos nietos por varonia. El caſamiento de eſte Cavallero con Doña Maria Oſſorio, es muy ſeguro; y aſsi, como ſe eſcriviò en el §. antecedente creemos, que ſe equivocaron en darle mas muger, que eſta, y que Doña Beatriz Nuñez lo fue de ſu hermano mayor Pedro Daza. Quede, no obſtante, al credito de las eſcrituras que de eſto avrà, y no hemos viſto.

CA-

CAPITVLO IV.

II *FERNAN GOMEZ DE SILVA, SEÑOR de la tierra de Ovoa, Alcayde Mayor de Monsanto, y Penamacor.*

VNo de los hijos que procrearon MARTIN GOMEZ DE SILVA el moço, y Doña TERESA GARCIA DE SANABRIA, ſu muger, Señores de la Caſa de SILVA, fue Fernan Gomez de Silva, que tuvo el tercer lugar en el nacimiento de todos, y por hermanos mayores à ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo, Señor de eſta Caſa, Alferez Mayor, y Condeſtable de Portugal, progenitor de los Condes de Cifuentes, y à ALFONSO GOMEZ DE SILVA, Rico-Hombre, Alcayde Mayor de Covillan, y de Coimbra, con cuya ſuceſsion empezamos eſte libro. Siguiò Fernan Gomez, en todo, la fortuna de ſus hermanos, aſsi en el favor que debieron al Rey Don Fernando, como en la fineza con que ſupieron anteponer el ſervicio de la Reyna Doña Beatriz ſu hija al amor de la patria, y à la conveniencia, y autoridad de los Eſtados. El Rey Don Fernando el año de mil trecientos y ſetenta y ſiete, por carta, librada en Folgocino à veinte y nueve de Iulio, le hizo merced de la tierra de Ovoa para ſatisfacion de ſus ſervicios, y deſpues le diò las Alcaydias Mayores de Monſanto, y Penamacor, que eran de las mas principales del Reyno, y las poſſeìa al tiempo del fallecimiento del Rey. Por lo qual tomò luego la voz de la Reyna Doña Beatriz, ſu hija, muger del Rey Don Iuan I. de Caſtilla, y el año de mil trecientos y ochenta y quatro paſsò à darlos la obediencia à Santarèn con Alfonſo Gomez ſu hermano, ſegun eſcrive Don Pedro Lopez de Ayala. De alli fue con los Reyes à Coimbra, como ſe lee en la Cronica del Rey Don Iuan I. de Portugal, y en el miſmo año, ſabiendo que ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo, ſu hermano mayor, y otros Cavalleros Portugueſes hazian entrada con el Arçobiſpo de Santiago Don Iuan Garcia Manrique, por la parte de Galicia, para talar los Lugares, que entre Duero, y Miño no eſta-

Cronica del Rey Don Iuan I. de Caſtilla, año 6. cap. 1.

Duarte Nuñez, Cronica del Rey D. Iuan I. de Portugal, pag. 56. capit. 20.

eſtavan à la obediencia de Caſtilla, paſsò à juntarſe con ellos, llevando la gente de ſu caſa. Y aſsi la Cronica de Portugal dize, que fue vno de los ſeis Capitanes, que intervinieron en aquella faccion, cuyo efecto eſcrivimos en el libro tercero. Don Pedro Lopez de Ayala le pone deſpues en la liſta de los Fidalgos Portugueſes, que tenian la voz de Caſtilla, llamandolos *muy grandes Cavalleros*. Y el año ſiguiente de mil trecientos y ochenta y cinco acompañò al Rey Don Iuan el I. en la batalla de Aljuvarrota, como parece por vna donacion del Rey Don Iuan, Maeſtre de Avis, hecha en Santarèn à veinte y quatro de Agoſto del miſmo año, à favor de Lope Diaz de Azebedo, de los bienes que tenia en Güimarans ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo. La qual ſe halla en la Torre del Tombo, lib. 1. de los Regiſtros de aquel Principe, y en el ſegundo ſe vè otra donacion, que hizo en el Real de Chaves à diez de Abril de mil trecientos y ochenta y ſeis, à favor de Gomez Freyre, de vna Quinta, que FERNAN GOMEZ DE SILVA tenia en Oliveyra de Condè, por quanto aviendole perdonado (aſsi dize) y viviendo à ſu merced, ſe fue à Caſtilla, y eſtava en ſu deſervicio. De lo qual ſe infiere, que eſte Cavallero ſe ajuſtò con el Rey al miſmo tiempo que Alfonſo Gomez ſu hermano; pero que mal ſatisfecho de faltar à la Reyna Doña Beatriz, paſsò à ſervirla à Caſtilla. Alonſo Tellez de Meneſes, en el Luzero de Nobleza, dize, que fue heredado en tierra de Badajòz. Y aunque Garibay, y Don Iñigo Antonio de Arguello y Carvajal, Cavallero muy noticioſo de las Caſas de Eſtremadura, en vn papel que tenemos ſuyo de la de los Señores de la Higuera de Vargas eſcriven, que Vaſco Fernandez ſu hijo fue el primero que vino à Caſtilla de eſta linea: es cierto que admiten equivocacion.

Duarte Nuñez, crp. 30. pag. 89.

Año 6. cap. 10.

Fol. 88.

Tit. de Silva.

Tom. 4. de ſus Obras no impr.

Tuvo Fernan Gomez dos matrimonios, vno en Portugal, y otro en Caſtilla. Con quien fueſſe el de Portugal, no ha llegado à nueſtra noticia, ni lo eſcriven los Nobiliarios de aquel Reyno, aunque aſſeguran, que dèl naciò vna hija, cuyo nombre, y caſamiento dirèmos luego. Su padre casò ſegunda vez en Caſtilla con Doña MARIA TENORIO, hermana menor de Doña VRRACA TENORIO ſu cuñada, muger de ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo, y hermana tambien de Don Pedro Tenorio,

Narbona, en la Hiſtoria de Don Pedro Tenorio.

rio, Arçobiſpo de Toledo. Todos tres, y otros muchos hermanos, que quedan nombrados en el lib. III. fueron hijos de D. Alfonſo Iufre Tenorio, Señor de Moguer, Almirante Mayor de Caſtilla, Guarda Mayor del cuerpo del Rey, y Alcayde de los Alcazares de Sevilla, y de Doña Elvira Alvarez ſu muger, que en el cap. 7. del lib. 3. pag. 184. llevados del patronimico Alvarez, y de la naturaleza de ſu marido en Toledo, eſcrivimos q̃ era de la Caſa de Toledo; pero deſpues hemos hallado en memorias antiguas, que fue hermana de Doña Maria Alvarez de Heneſtroſa, madre de la Reyna Doña Maria de Padilla, y aſsi tuvo por padres à D. Fernan Gonçalez, VII. Señor de Feneſtroſa, y à Doña Maria Arias ſu muger, cuya varonia legitima ſe conſerva haſta oy en el Marquès de Peñaflor. Eſte caſamiento de Fernan Gomez de Silva con Doña Maria Tenorio ha ocaſionado toda la confuſion con que haſta aqui ſe han eſcrito las ſuceſsiones de la Caſa de Cifuentes, haziẽdo à los dos progenitores della, y à èl hijo de Arias Gomez el viejo, y padre de Alóſo Tenorio de Silva, I. Señor de Barcience, Adelantado de Cazorla. Los monumentos, y eſcrituras, producidas en el libro III. hazen entender la verdad, y aſsi paſſarèmos à nombrar los hijos de Fernan Gomez de Silva, que ſon los ſiguientes:

12 Vasco Hernandez de Silva, de quien dirèmos luego, naciò del ſegundo matrimonio.

12 Doña Beatriz Gomez de Silva, nacida de la primera vnion, casò en Portugal con Vaſco Martinez de Acuña el moço, Señor de Lañoſo, la Taboa, y otras tierras, hermano entero de Don Martin Vazquez de Acuña, I. Conde de Valencia, y fueron ſus hijos Martin Vazquez de Acuña, Señor de Lañoſo, y la Taboa, cuya ſuceſsion varonil ſe extinguiò preſto, aunque por hembra ay muchos deſcendientes ſuyos. Ruy de Acuña, Prior de Guimarans, de quien, y de Violante Pereyra, fue hija Doña Leonor de Acuña, muger de Don Enrique de Caſtro, Señor de Reyris, y Bembivèr, y es quarto nieto de ambos, por varonia, Don Franciſco de Caſtro, Almirante de Portugal, Señor de Reyris, y Reſende, y por hembra es ſu quarta nieta Doña Iuliana de Atayde, VII. Condeſa de Caſtañeyra, y de Caſtro, muger de Simon Correa de Silva, hijo, y hermano

mano de los Alcaydes Mayores de Tavira, como ſe eſcrivirà en ſu lugar. Alfonſo de Acuña, tercero hijo de Doña Beatriz Gomez de Silva no tiene memoria en los Nobiliarios. Arias de Acuña ſu hermano, ſe llamò aſsi, en memoria de ARIAS GOMEZ DA SILVA el viejo, ſu tio, y tampoco hallamos noticias ſuyas. Doña Maria de Acuña fue Abadeſa del Monaſterio de Lorbam. Y Doña Leonor de Acuña casò con Fernan Gomez de Lemos, Señor de Goes, y Oliveyra de Conde, à quien procreò dos hijas: Doña Beatriz de Goes y Lemos la mayor, heredò toda la Caſa de ſu padre, y la llevò en dote à la de Silveyra, caſando con Diego de Silveyra, Señor de Recardaes, Seguedaes, y Broinhido, Veedor de las Obras de Portugal, y eſcrivano de la Puridad del Rey Don Alonſo V. y ſon ſus deſcendientes los Condes de la Sortella, yà con varonia de Alencaſtro, y por hembra, la mayor Nobleza de Portugal. Doña Magdalena de Acuña, hija ſegunda de Fernan Gomez de Lemos, y nieta de Doña BEATRIZ GOMEZ DE SILVA, casò con Gonçalo Falcon, Señor de la Villa de Pereyra, y Alcayde Mayor de Mouram, y de tres hijos varones, que tuvieron, con ſuceſsion muy iluſtre, Iuan Falcon, el ſegundo, fue padre de Doña Catalina de Mendoza, ſegunda muger de Don Pedro Alvarez Oſſorio, IV. Marquès de Aſtorga, Conde de Traſtamara, y Santa Marta, Señor de la Caſa de Villalobos.

CAPITVLO V.

12. *VASCO FERNANDEZ DE SILVA, Señor de Nodar, y los Leales.*

COMO hijo de FERNAN GOMEZ DE SILVA, Señor de Ovoa, y de Doña MARIA TENORIO ſu ſegunda muger, heredò eſte Cavallero los bienes, que ſus padres tuvieron en Caſtilla, en que ſin duda ſe incluyò la deheſſa de los Leales, poſſeìda deſpues continuadamente por ſus deſcendientes. Y à nueſtro entender, fue parte de la ſatisfacion, que el Rey Don Iuan I. diò

diò à FERNAN GOMEZ DE SILVA, por lo que avia perdido en Portugal. En la filiacion de eſte Cavallero concuerdan Garibay, y Meneſes, y D. Iñigo de Arguello dize, que ganò la Fortaleza de Nodar, y que fue el primero que de ſu linea ſe paſsò à Caſtilla, y poblò en Xerèz. En eſto vltimo no acierta, porque es conſtante, que ſu padre vino à Caſtilla, y falleciò en ella; pero en quanto à la toma de Nodar podemos entender, que eſte Cavallero la lograria por ſorpreſſa en las vltimas guerras, que el Rey V. Iuan I. de Portugal tuvo con Caſtilla. Y para eſto tendria mas comodidad que para otra de las Villas de Portugal, porque la de Nodar es de la Correzaon de Elvas, y eſtà muy cerca de Xerèz de Badajòz (ò de los Cavalleros) donde Vaſco Fernandez de Silva vivia. Verdad es, que en las Hiſtorias de aquel tiempo no ay noticia de eſta faccion; pero pudieron olvidarla los Eſcritores, como lo hizieron con otras muchas, principalmente del tiempo del Rey Don Enrique III. de Caſtilla, en que parece, que eſto ſucediò. Ninguno de los Autores que hablan de Vaſco Fernandez de Silva advierten el nombre de ſu muger; y reſpecto de que no han llegado à nueſtras manos eſcrituras de eſta linea, nos avrèmos de contentar, como ellos, con dezir, que fueron ſus hijos legitimos

Tom. 4. de ſus Obras no impr.

13 ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, Señor de los Leales, que continùa la ſuceſsion.

14 NVÑO VAZQVEZ DE SILVA, à quien Garibay conoce por hijo de Vaſco Fernandez; pero no dà otra noticia ſuya, y el nombre Nuño, nuevo en eſta linea, nos haze inferir, que ſe le darian por ſu abuelo materno.

13 FERNAN GOMEZ DE SILVA, que ſe llamò aſsi en devocion de ſu abuelo paterno, y ignoramos ſu caſamiento, y ſuceſsion. Aponte, y Meneſes le nombran Fernan Vazquez, y le hazen hijo mayor de Vaſco Fernandez de Silva, y padre de Arias Vazquez, y Nuño Vazquez de Silva; pero Garibay eſcrive lo que ſeguimos, y es lo que ſe ajuſta mas con la computacion de los tiempos.

Eſpejo de Nobleza. Luzero de Nobleza.

Tom. 4. de ſus Obras no impr.

CAPITVLO VI.

13 ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, SEÑOR de los Leales, y San Fagundo.

VCEDIÒ eſte Cavallero en la mayor parte de los bienes de VASCO FERNANDEZ DE SILVA ſu padre, y viviò tambien en Xerèz, Reynando en Caſtilla D. Iuan el II. y Enrique IV. Hablan dèl Garibay, Aponte, y Meneſes, pero todos callan ſus acciones; y el que mas dize, que es Aponte, ſe contenta con llamarle muy buen Cavallero, y aſſegurar que fundò mayorazgo. Tambien ignoraron ſu caſamiento, y no le ha podido deſcubrir nueſtro cuidado, por lo qual paſſarèmos à nõbrar los quatro hijos, que le ſeñalan, conformes, eſtos Autores.

14 VASCO FERNANDEZ DE SILVA, II. del nombre, Señor de San Fagundo, y de la Higuera de Vargas, de quien tratarà el capitulo ſiguiente.

14 FERNAN VAZQVEZ DE SILVA, Señor de los Leales, cuyos deſcendientes ſe eſcriviràn deſpues de los de ſu hermano mayor.

14 ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, de quien eſtos Autores no dàn mas noticia, que ſu nombre, y le tenemos por el miſmo que Don Ioſeph Pellicer, en vn papel ſuyo de la Caſa de Coronèl, eſcrive casò con Doña Mencia de Manjarres, y que deſcendia de VASCO HERNANDEZ DE SILVA, progenitor de los Señores de la Higuera. Doña Mencia de Manjarres, que parece ſobreviviò à ſu marido, fundò el mayorazgo de la Manchada el año mil quinientos y veinte y cinco, y tuvo dèl à FRANCISCO DE SILVA, y à CHRISTOVAL DE SILVA, que el miſmo año mil quinientos y veinte y cinco fundò ſegundo vinculo. Franciſco de Silva fue Señor del mayorazgo de la Manchada, que hizo para èl ſu madre, y casò con Doña MARIA DE VLLOA, en quien procreò à LVIS DE SILVA, II. Señor del mayorazgo de la Manchada, y poſſeedor de los heredamientos de Campo-Cevada, y Peña-Butrera, por ſu muger Doña MARIA EN-

RI-

RIQVEZ DE VARGAS, à quien fundaron mayorazgo de ellos, el año de mil quinientos y quarenta y ocho, ſus padres Don Alonſo Enriquez, Regidor de Badajòz, y de Doña Mencia de Soto ſu muger, hermana del Adelantado Hernando de Soto. Tuvieron Luis de Silva, y Doña Maria Enriquez à DON LVIS DE SILVA, III. Señor de la Manchada, y Campo Cevada, que muriò ſin hijos el año mil ſeiſcientos y quarenta y ſiete, y à D. ALONSO ENRIQVEZ DE SILVA, Cavallero de la Orden de Santiago, que fue General en Indias, y caſado con Doña MARIA MICAELA DAVILA Y BRIZVELA, en quien procreò à DON FRANCISCO ENRIQVEZ DE SILVA, Cavallero de la Orden de Santiago, que falleciò ſin ſuceſsion, y à Doña MARIA ENRIQVEZ DE SILVA, que fue IV. Señora de la Manchada, y Campo Cevada, por muerte deſu tio D. Luis de Silva, eſtando caſada con D. Eſtacio Luis Coronèl y Benavides, Cavallero de la Orden de Santiago, y Cavallerizo de Felipe IV. hijo de D. Garcia de Salcedo Coronèl, Cavallero de la miſma Orden, Cavallerizo del Cardenal Infante, Governador de Capua, y Capitan de la Guarda del Duque de Alcalà, Virrey de Napoles, y de Doña Elvira de Benavides y Mendoza ſu muger, que es haſta donde llegan las noticias que tenemos de eſta linea.

14 IVAN DE SILVA, hijo quarto de Arias Vazquez de Silva, muriò ſin ſuceſsion.

14 Doña MENCIA VAZQVEZ DE SILVA, casò en Xerèz con Iuan Martinez de Porres, y ambos fundaron en aquella Ciudad el Monaſterio de nueſtra Señora de Gràcia, de la Orden de Santa Clara. Era Iuan Martinez hijo de Garci Martinez de Porres, Teſorero del Rey D. Iuan II. y de Tereſa Vazquez de Avila ſu muger, que yazen en la Parroquial de S. Miguel de Xerèz, en vn arco, al lado de la Epiſtola, donde ſe vèn ſus Armas, y Epitafio. Produjo el matrimonio de Doña Mencia Vazquez de Silva, y Iuan Martinez de Porres muchas lineas, y alguna prefiriò el apellido de SILVA al de Porres; pero la falta de nueſtras noticias haze, que copiemos ſolo las que guarda el deſcuydo de ſus deſcendientes. El hijo mayor deſta vnion fue Garci Martinez de Porres y Silva, de quien hablarèmos luego, y el ſegundo, que ſe llamò Diego

de Silva y Porres, casò con Doña Leonor de Sotomayor, y tuvieron à Pedro de Silva y Porres, Regidor de Xerèz, donde fundò mayorazgo, con facultad del Emperador Carlos V. para Diego de Silva y Porres ſu hijo, que fue padre de Don Pedro de Silva y Porres, Regidor perpetuo de Xerèz. Eſte Cavallero casò en primeras nupcias, en Llerena, con Doña Iſabel de Figueroa, en quien tuvo à Don Diego de Silva y Porres, Regidor de Xerèz, y viudo de ella, bolviò à caſar con Doña Iſabel Tinoco, natural de Xerèz, que le hizo padre de Don Franciſco, y Don Iuan de Silva, Cavallero de la Orden de S. Iuan, y de Don Diego de Silva y Porres, Cavallero de la Orden de Santiago, que muriò en la guerra de Portugal, ſiendo Caſtellano de la Fortaleza de Xerèz, y no tuvo ſuceſsion Garci Martinez de Porres y Silva, hijo mayor de Iuan Martinez de Porres, y de Doña Mencia Vazquez de Silva, casò dos vezes: la primera con Doña Iſabel Maravèr, en quien tuvo à Arias de Porres y Silva, que es progenitor, por varonia, de Don Garcia de Porres y Silva, Cavallero de la Orden de Santiago, que fue Capitan de Cavallos en la guerra de Portugal, es Regidor de Xerèz, y caſado con Doña Leonor Tinoco y Porres. Viudo Garci Martinez de Porres de eſta primera vnion, efectuò la ſegunda con Doña Elvira de Sotomayor, y tuvo de ella à Franciſco de Porres y Silva, Regidor de Xerèz, marido de Doña Franciſca Maravèr, y Ceſpedes, y padres ambos de Garci Martinez de Porres y Silva, Regidor de Xerèz, que casò con Doña Catalina Becerra, y fue ſu hijo Don Franciſco de Porres y Silva, Regidor de Xerèz. Casò eſte Cavallero dos vezes, la primera con Doña Elvira Maravèr y Tinoco, de quien tuvo à Don Garcia de Porres y Silva, Cavallero de la Orden de Santiago, Colegial Mayor de Cuenca, que fue de los Conſejos de Caſtilla, y Inquiſicion, y muriò ſin hijos, aunque casò con Doña Tereſa de Velaſco, hija de D. Pedro Fernandez de Velaſco, I. Conde de la Rivilla, Mayordomo Mayor del Principe Filiberto, y de Doña Caſilda de Velaſco ſu muger, Señora de la Caſa de Vngo.

Don Franciſco de Porres ſu padre casò ſegunda vez con

Do-

Doña Leonor Maravèr y Ceſpedes, tambien natural de Xerèz, y de eſte matrimonio naciò Don Pedro de Porres Maravèr y Silva, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo de Xerèz, que fue Capitan de Cavallos en la guerra de Portugal, y deſpues tuvo los Corregimientos de Avila, Logroño, Ezija, Carmona, y Granada. Aora ſirve el de Segovia, y es à quien debemos la mayor parte de las noticias de ſu linea. Casò con Doña Maria Franciſca de Montemayor, Señora del mayorazgo de eſte apellido, en las Broças, y de ambos nacieron Don Franciſco de Porres y Silva, Cavallero de la Orden de Santiago, que muriò ſin ſuceſsion. Don Diego de Porres Silva y Montemayor, Cavallero de la Orden de Alcantara, q̃ como eſcrivimos en el cap. XXIII. del lib. III. eſtà caſado con Doña Angela de Acuña y Altamirano, hermana de la Marqueſa de Valle de Cerrato. Don Garcia, y Don Pedro de Porres, ambos Cavalleros de la Orden de San Iuan. Doña Mariana de Porres y Silva, que casò con D. Diego de Rueda y Mendoza, Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor de Carmona, y Doña Leonor de Porres, que caso con Don Miguel Laſo de la Vega y Barba, Regidor de la miſma Ciudad.

CAPITVLO VII.

14 *VASCO FERNANDEZ DE SILVA, II. del nombre, V. Señor de la Higuera de Vargas, y San Fagundo.*

VE hijo mayor de Arias Vazquez de Silva, Señor de los Leales, y en quien parece que fundò ſu padre el mayorazgo, de que habla Aponte. Viviò en Xerèz, Reynando Don Enrique IV. y los Reyes Catolicos, y fue caſado con Doña Mencia de Vargas, V. Señora propietaria de la Villa de la Higuera de Vargas, que heredò de Iuan de Vargas, ſu hermano mayor, IV. Señor de ella. Ambos eran deſcendientes, por varonia, del famoſo Garci Perez de Vargas, iluſtre Conquiſtador de Sevilla, y de Xerèz de la Frontera, el qual, y Doña

Guillena Ramon ſu muger, tuvieron gran lugar en el repartimiento de Sevilla, como conſta por las Hiſtorias de aquella Ciudad. Vno de ſus hijos fue Gonçalo Garcia de Vargas, padre de Lope Gonçalez de Vargas, que viviò en Xerèz de la Frontera, y tuvo por hijo à Gonçalo Garcia de Vargas, II. del nombre, Cavallero poderoſo de Xerèz, y el mayor de aquella Ciudad, el qual tuvo la Alcaydia de Tarifa, y recibiò la Orden de la Vanda. Muriò ſobre Algecira, y dexò en Catalina Gonçalez ſu muger à Fernan Gonçalez de Vargas, Alcayde de Xerèz, à Alonſo Gonçalez de Vargas, Alcayde de Tarifa, à Diego Gonçalez de Vargas, que paſsò à Francia con Enrique II. y à Lope Gonçalez de Vargas, que fue Alcayde de la Villa-Nueva de Algecira. Fernan Gonçalez de Vargas, ſu hermano mayor, tuvo la Alcaydia de Xerèz, y fue Procurador de aquella Ciudad en las Cortes q̃ tuvo Enrique II. en Burgos, y conocido en Toledo por pariente mayor de ſu familia, entre muchos Cavalleros Vargas, que vivian en aquella Ciudad. Casò con Maria Fernandez de Cadiz, hija de vn Cavallero, Caudillo del Rey en Cadiz, y tuvieron tres hijos, à ſaber: Gonçalo Garcia de Vargas, III. del nombre. Alonſo Fernandez de Vargas, I. Señor de la Higuera. Pedro Fernandez, y Sancho Fernandez de Vargas, que nacieron de vn vientre, y el Sancho hizo vna muerte en Xerèz, y temiendoſe que le caſtigaria el Rey Don Pedro, ſe paſsò à vivir à Toledo con Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, y Magan, el qual le casò en aquella Ciudad, y tuvo hijos, y deſcendientes, que poblaron en Toledo, Madrid, Vzeda, y Ruduena, y haſta oy conſervan algunos, iluſtriſsimos nietos. Como todo conſta por vna executoria de Nobleza, que ganò en Valladolid, à catorze de Octubre de mil quatrocientos y noventa y ocho, Pedro Gonçalez de Vargas, hijo de eſte Sancho Fernandez, contra la Villa de Vzeda, y contra el Doctor Alonſo Fernandez de Ledeſma, Fiſcal del Rey, donde con mucho numero de teſtigos prueba toda la aſcendencia que hemos eſcrito. Alonſo Fernandez de Vargas, hijo ſegundo, fue I. Señor de las Villas de Burguillos, la Higuera, Valverde, y las Atalayas, y gran Cavallero, en tiempo del Rey Don Pedro de Caſtilla, à quien empezò à ſervir de corta edad,

y

y tiene en ſu Cronica mucha memoria. Hizo ſu teſtamento en diez de Agoſto de el año mil trecientos y noventa, y en èl, con facultad del Rey D. Iuan I. fundò mayorazgo de la Villa de la Higuera para Gonçalo Perez de Vargas, y deſpues para Diego Alonſo, y Iſabel Fernandez de Vargas, todos ſus hijos, y de Maria Eſtevez ſu amiga. Gonçalo Perez fue II. Señor de la Higuera, que ſe empezò à llamar de Vargas, por la poſſeſsion de ſus Señores. En ella teſtò à veinte de Enero de mil quatrocientos y dos, ante Eſtevan Gomez, Eſcrivano, y fue caſado con Doña Maria Sanchez de Badajòz, que la ſobreviviò muchos años, y era hija de Garci Sanchez de Badajòz, II. Señor de Villanueva de Barcarrota, y de Mencia Vazquez de Goes ſu muger, y nieta de Hernan Sanchez de Badajòz, à quien el Rey Don Enrique II. por privilegio de el año mil trecientos y ſetenta, diò la Villa, y Caſtillo de Barcarrota, con ſu juriſdicion, rentas, pechos, y derechos, por via de mayorazgo, para èl, y ſus ſuceſſores. Tuvo Gonçalo Perez, en eſta Señora, à Iuan de Vargas, III. Señor de la Higuera. A Fernando de Vargas, Señor de la deheſſa de Sierra-Braba, que poſſeen, con titulo de Vizcondado, los Condes de la Roca ſus deſcendientes, y tambien lo ſon los Señores de Valde-Sivilla en Badajòz, y los Señores del Teſorero, y Torre del Aguila. A Garcia de Vargas, Alcayde de Medellin, Señor de la Torre de Caños, y de la Caſa de San Pedro, que vino à parar en ſu octava nieta Doña Mencia Maria de Vargas, muger de Don Iñigo Antonio de Arguello y Carvajàl, como lo eſcriviò Don Ioſeph Pellicer, en el Memorial de la Caſa de Martèl. Y à Doña Maria de Vargas, cuyo caſamiento no ſabemos, aunque es cierto que le tuvo, y ſuceſsion. Iuan de Vargas, ſu hermano mayor, fue III. Señor de la Higuera, donde hizo teſtamento à catorze de Noviembre de mil quatrocientos y cinquenta, ante Eſtevan Gomez, Eſcrivano. La Hiſtoria del Condeſtable Don Alvaro de Luna le nombra entre los grandes Cavalleros de Eſtremadura, que llevavan ſu acoſtamiento, y por el teſtamento de ſu padre, y por el ſuyo conſta, que fue caſado dos vezes. La primera con Doña Leonor Alvarez, hija de Don Lope Alvarez de Heneſtroſa, Comendador de Hornachos, y deſpues

Fol. 473

Co-

Comendador Mayor de Leon, en la Orden de Santiago, Señor de Turullote, y fundador de ſu mayorazgo (q̃ goza oy el Marquès de Peñaflor, ſu ſeptimo nieto por varonia) y de Doña Iſabel Gonçalez de Saucedo, ſu primera muger. De eſte matrimonio parece, que no quedò ſuceſsion, y el ſegundo fue con Doña Leonor Suarez de Figueroa, hija de D. Lorenço Suarez de Figueroa, Maeſtre de Santiago, y de Doña Iſabel Meſia, ſu primera muger, progenitores de los Duques de Feria. Eſta Señora otorgò ſu teſtamento en la Higuera à tres de Iulio de mil quatrocientos y ochenta, ante Fernan Dominguez, Eſcrivano, llamandoſe Señora de aquella Villa, y que fueſſe hija del Maeſtre Don Lorenço, lo eſcriven Aponte, y Meneſes. Tuvo en ella Iuan de Vargas à Gonçalo de Vargas, que muriò antes que èl, à Iuan de Vargas, que le ſucediò, y fue IV. Señor de la Higuera; pero no tuvo hijos, aunque fue caſado con Doña Maria, de quien no ſabemos el apellido. A Doña Mencia, que ſucediò en la Caſa. A Doña Leonor Suarez de Figueroa, que casò con Fernando de Santo Domingo, y tuvo ſuceſſion. Y à Doña Maria, de quien no tenemos noticia. Doña Mencia de Vargas heredò la Caſa de la Higuera, eſtando caſada con nueſtro Vasco Fernandez de Silva, y aviendole ſobrevivido muchos años, otorgò ſu cobdicilio el de mil quinientos y ſiete. Por èl, y por otros muchos inſtrumentos, que vieron Aponte, y Meneſes para aſſegurarlo, conſta, que de los dos procedieron eſtos quatro hijos.

15 Arias Perez de Silva y Vargas, II. de el nombre, VI. Señor de la Higuera, que tendrà memoria luego.

15 Ivan de Silva, Señor de San Fagundo, en cuya ſuceſſion maſculina ſe conſerva la Caſa de la Higuera, como ſe verà en ſu lugar.

15 Doña Mayor de Silva, que casò con Diego Manuel, II. Señor de la Villa de Cheles, y fueron ſus hijos Don Iuan Manuel, y Doña Leonor Manuel, que casò en Portugal con Don Franciſco de Faro, hijo ſegundo de Don Alfonſo, Conde de Faro, y de Doña Maria de Noroña, Condeſa de Odemira, y nieto de Don Fernando, II. Duque de Bragança, y de la Duqueſa Doña Iuana de Caſtro.

Don

Don Iuan Manuel de Villena, hijo mayor, fue III. Señor de Cheles, y mudò aquella Villa del ſitio antiguo al que oy tiene, hizo el Caſtillo, dotò la Igleſia el año de mil quinientos y treinta y dos, y fue caſado en Portugal con Doña Iſabel de Mendoza, hermana de Doña Iuana de Mendoza, IV. Duqueſa de Bragança, y ambas hijas de Diego de Mendoza, Alcayde Mayor de Mouram, y de Doña Beatriz Suarez de Alvergaria, ſu muger, en quien tuvo à Don Franciſco Manuel, IV. Señor de Cheles, cuyo reviſnieto, por varonia, es Don Chriſtoval Manuel, oy IX. Señor de Cheles. A Don Chriſtoval Manuel, Comendador de Moreyra, en la Orden de Chriſto, y Alcayde Mayor de Portèl, que fue viſabuelo de Don Sancho Manuel, Conde de Villaflor, cuyos caſamientos, y ſuceſsion eſcrivirèmos en el libro VI. A Don Sancho Manuel, que no dexò hijos. A Doña Mayor Manuel, que casò con Diego de Mendoza de Lima, ſu ſobrino, III. Alcayde Mayor de Mouram, y tiene muchos, y muy iluſtres deſcendientes. Y à Doña Maria Manuel, que fue Dama de la Emperatriz Doña Iſabel, muger de Carlos V. y casò con Don Chriſtoval Oſſorio Portocarrero, I. Señor de el Montijo, Comendador de Eſtepa, en la Orden de Santiago, hijo tercero de los primeros Marqueſes de Villa-Nueva de el Freſno, y le hizo padre de muchos hijos, entre los quales fue el mayor Don Iuan Portocarrero, I. Conde del Montijo, que muriò ſin ſuceſſion, aunque fue caſado con Doña Maria Meſia, Dama de la Reyna Doña Iſabel de la Paz, y hija de los primeros Marqueſes de la Guardia. El ſegundo fue Don Chriſtoval Oſſorio Portocarrero, II. Conde del Montijo, cuyo viſnieto es Don Chriſtoval Portocarrero de Guzman Enriquez y Luna, IV. Conde de el Montijo, y Fuentidueña, VIII. Marquès de la Algava, y Valde-Rabano, Señor de Guetos, y Ladrada, Cavallero de la Orden de Santiago, Mayordomo del Rey, Gentil-Hombre de ſu Camara, ſin exercicio, de ſu Conſejo de Guerra, y Capitan de la Guarda de los Continuos, y

tam-

tambien ſon ſus viſnietos el Conde de Obedos, Señor del Carraſcal, el V. Marquès de Camaraſa Don Baltaſar, y el IV. Conde de Peñaranda Don Gregorio Genaro, ambos Grandes de Caſtilla. Los otros hijos de Don Chriſtoval Oſſorio, y Doña Maria Manuel, fueron Don Pedro Portocarrero, Obiſpo de Cuenca, y Inquiſidor General, Doña Iuana Portocarrero, que casò con Don Iuan Portocarrero, el Mudo, ſu primo hermano, IV. Marquès de Villa-Nueva del Freſno, Señor de Moguer, y Villa-Nueva de Barcarrota, y Doña Leonor Portocarrero, muger de Don Alonſo de Arellano, Colegial Mayor de Santa Cruz, Alcalde de Gradas de Sevilla, y del Crimen de Valladolid, hijo del III. Conde de Aguilar. Don Ioſeph Pellicer, en el Memorial de el Señor de Cheles, dize, que quedando viuda Doña Mayor de Silva con pocos años de edad, fundò en Xerèz el Monaſterio de Religioſas Franciſcas, y tomò en èl el Habito, dexando à ſus deſcendientes por Patronos; pero no ſolo trueca, y confunde las ſuceſſiones de la Caſa de Cheles, ſino tambien los padres de Doña Mayor de Silva, diziendo, que fueron Vaſco Fernandez de Silva, y Doña Elvira Portocarrero, Señores de San Fagundo. Garibay, Aponte, y Meneſes lo ſupieron mejor, y eſcriven lo que aqui ſeguimos.

15 Doña Leonor de Figveroa y Silva, hija vltima de los Señores de la Higuera, casò en Badajòz con Gomez Suarez de Figueroa, Señor de los heredamientos del Roſtro, y Fuente-Domendo, que era ſu pariente por la Caſa de Figueroa, y por ſu varonia de la de los Señores de Villa-Nueva de Barcarrota. De ella fue Alonſo Sanchez Señor del Roſtro, Gimonete, y Freſno Zaraço, Alcalde Mayor de Badajòz, que hizo ſu teſtamento en Villa-Nueva de Barcarrota à quatro de Setiembre de mil quatrocientos y veinte y cinco, y fue caſado con Maria Gil de Orellana, hija de Pedro Alfon, II. Señor de Orellana, y de Iuana Garcia ſu muger. Entre ſus hijos, el mayor tuvo el nombre de ſu padre. El ſegundo fue Gonçalo Sanchez de Badajòz, à quien en ſu teſ-

ta-

tamento mandò la quarta parte de la deheſſa del Roſtro. El tercero, Fernan Sanchez, heredò otra quarta parte. Beatriz Sanchez ſu hermana, fue Señora de Fuente-Domendo, y la mandò en ſu teſtamento à Alfonſo Sanchez, ſu ſobrino. Y Iuana Garcia, hija ſegunda, no ſabemos con quien casò, ſino que vivia el año 1460. Alfonſo Sanchez de Badajòz, hijo mayor, fue Alcalde Mayor de Badajòz, Señor de la mitad del Roſtro, y de las heredades del Gimonete, Fuente-Domendo, Freſno-Zaraço, y otras. Teſtò en Badajòz à 28. de Enero de 1460. y casò con Iſabel Suarez, que fue de la Caſa de Figueroa, y Señora de parte de la heredad de Valverde, termino de Badajòz. No ſabremos dezir los nombres de ſus padres, ſino que ella, y Alfonſo Sanchez lo fueron de Gomez Suarez, que continùa la linea. De Fernan Sanchez de Badajòz, el Cavallero, que fue Señor de parte del Roſtro, Gimonete, y Fuente-Domendo, y caſado con Doña Leonor de Vargas, como dirèmos deſpues. De Alfonſo, à quien ſu tia Beatriz Sanchez dexò la heredad de Fuente-Domendo; pero era fallecido ſin ſuceſsion el año 1460. Y de Doña Elvira Sanchez de Figueroa, que casò con Suero Vazquez de Moſcoſo, otras vezes llamado de Moſquera, y le llevò en dote la heredad de Freſno-Zaraço, que oy poſſeen los Señores del Gaytan, y Eſpadero Viejo, en Cáceres, que por hembra proceden de ellos. Gomez Suarez de Figueroa, hijo mayor, fue Señor de la mayor parte del Roſtro, Gimonete, y Fuente-Domendo, casò con nueſtra Doña Leonor de Figveroa y Silva, y eran fallecidos el año 1516. aviendo procreado à Iuan de Silva, Señor del Roſtro, à Alonſo Sanchez de Figueroa, vezino de Olivença, que el año 1531. concurriò con ſus hermanos à la particion de los bienes de ſus padres, y deſpues vinculò la deheſſa del Gimonete en el primogenito de ſu hermano mayor. A Hernando Sanchez de Figueroa, y Gonçalo Suarez de Figueroa, cuyas lineas no han llegado à nueſtra noticia, y à Gomez Suarez de Figueroa, que fue Canonigo de Badajòz, y en cinco de Iulio de 1516. cediò à ſu hermano Iuan de Silva la legitima de ſu padre, con calidad, de que quedaſſe vinculada regularmente en ſus

deſ-

deſcendientes. Ivan de Silva, hijo mayor, fue Señor del Roſtro, Gimonete, y Fuente-Domendo. Avia fallecido en 25. de Mayo de 1531. y casò con Doña Isabel Svarez de Figveroa, ſu prima hermana, Señora de parte del Roſtro, la qual, y Doña Elvira de Figueroa, que tambien tuvo parte en aquella heredad, fueron hijas de Fernan Sanchez de Badajòz, el Cavallero, Señor de la parte del Roſtro, Gimonete, y Fuente-Domendo, y de Doña Leonor de Vargas, ſu muger, nombrados arriba. Tuvo Iuan de Silva en eſta vnion à Francisco de Silva, en quien vinculò ſu padre la heredad de Fuente-Domendo, y parte del Roſtro, por via de mejora de tercio, y quinto el año 1528. pero muriò ſin hijos, y le heredò Gabriel de Silva, ſu hermano ſegundo. Hernan Gonçalez de Figveroa, que fue el tercero, no ſabemos que linea tuvo, ni Gomez Svarez, que fue el quarto deſtos hermanos. Don Alonso de Silva (el quinto entre ellos) fue Canonigo de Badajòz, y por ſu teſtamento, otorgado el año 1597. vniò al mayorazgo de ſu hermano el patrimonio que huvo de ſus padres, y lo que èl avia adquirido por compra en Fuente-Domendo. De otros dos hijos, y vna hija, que tuvo Iuan de Silva, no ſabemos nombres, eſtados, ni ſuceſsion. Gabriel de Silva, hijo ſegundo, fue Señor del Roſtro, Fuente-Domendo, y Gimonete, vendiò parte de las heredades de Malpica, Freſno-Zaraço, y Gimonete, y casò con Doña Catalina de Agvilar, ſu prima hermana, tambien Señora de parte de los heredamientos que èl poſſeìa, porque fue hija de Doña Elvira de Figueroa ſu tia, hermana de ſu madre, la qual casò primero con el Comendador Garcia de Alvarado, de quien tuvo à Hernan Sanchez de Alvarado y Figueroa, à Garcia, y Alonſo de Alvarado, y à Micael de Figueroa, que todos fallecieron ſin hijos, y los dos vltimos fueron Religioſos de la Orden de San Aguſtin en el Convento de Mexico. Su madre, viuda de Garcia de Alvarado, bolviò à caſar con Arias de Villalobos, Regidor de Badajòz, que parece tenia ſangre de la Caſa de Aguilar, porque dos hijos que nacieron de eſte matrimonio vſaron aquel apellido, y el vno, que ſe llamò Hernan Sanchez de Aguilar

lar falleciò ſin hijos, y el otro fue Doña Catalina de Aguilar, que heredò à todos ſus hermanos entero, y vterinos, y casò con ſu primo hermano Gabriel de Silva, Señor del Roſtro, de quien tuvo dos hijas, y dos hijos: Don Ivan de Silva, el mayor, fue Señor del Roſtro, y Fuente-Domendo, y caſado con Doña Mencia de Silva y Vargas, hija de Don Ivan, y Doña Francisca de Silva, quartos Señores de San Fagundo, de quien no tuvo hijos, como dirèmos deſpues. Don Arias de Villalobos, el ſegundo, dexò dos hijos naturales, que ſe llamaron Don Alonso de Silva, y Don Gabriel de Silva. Doña Elvira de Figveroa, vna de las hijas, fue Monja en Santa Ana de Badajòz, y Doña Isabel Svarez de Figveroa, la otra, casò en Xerèz con Don Francisco de Silva, IV. Señor de San Fagundo, y naciò de ambos Don Gabriel de Silva y Vargas, Señor de San Fagundo, y la Higuera de Vargas, que por muerte de ſu tio Don Iuan de Silva ſucediò en el mayorazgo del Roſtro, y los demàs de eſta linea, como ſe verà en ſu lugar.

CAPITVLO VIII.

15 *ARIAS PEREZ DE SILVA Y VARGAS, II. del nombre, VI. Señor de la Higuera de Vargas.*

Este Cavallero, que como queda eſcrito, naciò el primero entre los hijos de Vasco Fernandez de Silva, y Doña Mencia de Vargas, Señores de la Higuera, fue Señor de las Caſas de ambos, aunque en la de la Higuera ſucediò en los vltimos años de ſu edad. Garibay, y Alonſo Tellez de Meneſes eſcriven, que ſirviò à los Reyes Catolicos en las Guerras de Portugal, y Granada, y por vnas memorias manuſcriptas de la Caſa de la Higuera parece, que llegò ſu vida haſta el año de mil quinientos y diez, en que otorgò ſu codicilio.

Eſtuvo caſado con Doña Maria de Gvzman, hija de D. Luis Ponce de Leon, y Doña Tereſa de Guzman, Señores de

de Villa-Garcia, que ſon progenitores, por varonia, de los Duques de Arcos. Don Luis Ponce tuvo por padres à Don Pedro Ponce de Leon, I. Conde de Arcos, y de Medellin, Señor de Marchena, y à la Condeſa Doña Maria de Ayala, y Doña Tereſa de Guzman, fue hija, y heredera de D. Garci Fernandez, II. Señor de Villa-Garcia, Comendador Mayor de Caſtilla, y pretenſo Maeſtre de Santiago, hijo de Don Garci Fernandez, I. Señor de Villa-Garcia, Maeſtre de la Orden de Santiago, y de Doña Maria Ramirez de Guzman, ſu muger. Eſte matrimonio eſcriven, conformes, Aponte, Garibay, Meneſes, el Cardenal Mendoza, y con ellos le aſſegura el Conde de la Oliva, en vnos papeles, que hemos viſto de ſu letra, y todos dizen, que nacieron dèl los hijos ſiguientes.

16 Francisco de Vargas y Silva, VII. Señor de la Higuera, que continùa la ſuceſsion.

16 Lvis Ponce de Leon. } cuyos eſtados ignoramos.
16 Pedro Ponce de Leon, }

16 Arias de Silva, cuya ſuceſsion no ſe ſabe.

16 Doña Beatriz de Silva, de quien no ſe acuerdan los Autores, que nombran à ſus hermanos, pero vnas memorias de la Caſa de la Higuera dizen, que fue hija de Arias Perez de Silva y Vargas, y Doña Maria de Guzman, y que casò con Gomez Maravèr, Cavallero de Xerèz. Tambien lo eſcrive Alonſo Lopez de Haro, quando en el tomo primero de ſu Nobiliario dize, que Doña Beatriz Maravèr, hija de eſte matrimonio, casò con Pedro de Fuentes, III. Señor de las Villas de Fuentes, y Caſtilleja de Talara, Veintiquatro de Sevilla, y que tuvieron cinco hijos. Gomez de Fuentes, el mayor, fue IV. Señor de Fuentes, y Talara, y dèl, y de Doña Blanca de Medina, ſu primera muger, ſon deſcendientes los Condes de Talara, que poſſeen la Caſa de Fuentes, los Condes de Torralva, y Luque, los Marqueſes de Peñaflor, y el Señor de Caſtril, todos por hembra. Diego de Fuentes, hijo ſegundo, fue Veintiquatro de Sevilla, donde tuvo por deſcendientes muchos de los mas principales Cavalleros. Pedro de Fuentes, hijo tercero, fue Canonigo de Sevilla. Don Iuan, hijo quarto, fue Maeſtre-Eſcuela, y Canonigo de la miſ-

Pag. 34.

ma

ma Igleſia, y Doña Iſabel Belmana de Fuentes ſu hermana, casò con Iuan Ramirez de Segarra, Señor de eſta Caſa, en Sevilla, y fue ſu hija Doña Maria de Segarra, ſegunda muger de Fernando de Medina-Nuncibay, Señor del Caſtillo de Caſtrejòn, Gerona, y Iuliana, Veintiquatro de Sevilla, Alcayde de Lebrija, y Triana, de los quales procede, por varonia, Don Franciſco de Medina, Toledo y Guzman, I. Conde de la Ribera, y por hembra el III. Conde de Luque, como Señor de Benahavis, los Marqueſes de Ontiveros, y de la Vega de Armijo, en Cordova, los Señores de Plaſençuela, y Aldea del Rio, y todos los deſcendientes de la Caſa de Eraſo de Ezija.

16 Doña Catalina de Silva, que ſegun el tiempo, y naturaleza, fue hija de Arias Perez de Silva y Vargas, y Doña Maria de Guzman, Señores de la Higuera, casò con Gomez Hernandez de Solìs, hijo ſegundo de Fernan Gomez de Solìs, Duque de Badajòz, y Señor de Salvatierra, y de Doña Beatriz Manuel de Figueroa ſu muger, hermana del II. Conde de Feria. Eſcriviò eſte caſamiento Argote de Molina, en el Conde Lucanor, y Haro copiò ſus palabras en el tomo primero de ſu Nobiliario; pero como los faltaſſe ſuceſsion, èl dexò ſu hazienda al Monaſterio de Santo Domingo de Badajòz, y marido, y muger eſtàn ſepultados en el Monaſterio de San Gabriel de aquella Ciudad de Religioſos Franciſcos Deſcalços.

Conde Lucanor, fol. 19. Haro, tom. 1. pagin. 459.

CAPITVLO IX.

16 *FRANCISCO DE VARGAS Y SILVA, VII. Señor de la Higuera.*

NAciò eſte Cavallero antes que los otros hijos de Arias Perez de Silva y Vargas, y Doña Maria de Guzman, Señores de la Higuera, y por muerte de ſu padre heredò aquella Caſa, y la poſſeyò haſta el año de mil quinientos y veinte y quatro, en que otorgò teſtamento, y feneciò ſu vida. Eſtuvo ca-

ſado con Doña Mayor Venegas de Figueroa, Dama de la Reyna Catolica, hija de Rodrigo Suarez de Figueroa y Meſa, Señor de Villa-Rubia, en Cordova, y de Doña Elvira Venegas de Solier ſu muger, que tuvo por padres à Pedro Venegas, IV. del nombre, V. Señor del Eſtado de Luque, Caſtillos del Salobral, y del Valle, y à Doña Inès de Solier y Cordova, ſu muger, hija de la Caſa de Comares, y los dos progenitores, por varonia, de los Condes de Luque. Rodrigo Suarez de Figueroa y Meſa, Señor de Villa-Rubia, fue hijo de Alonſo Fernandez de Meſa, Alcayde de los Alcazares de Cordova, y Veintiquatro de aquella Ciudad, y de Doña Mayor de Figueroa y Cordova, ſu muger, de la Caſa de los Señores de Belmonte. Eſcriven eſte caſamiento de Franciſco de Vargas y Doña Mayor Venegas Garibay, Aponte, y Meneſes, aunque con alguna equivocacion en los nombres proprios de los padres de Doña Mayor. Don Andres de Morales, en ſu Hiſtoria, y linages de Cordova los eſcriviò mejor; y todos aſſeguran, que tuvieron dos hijos, à ſaber

Tom. 1. Caſa de Meſa.

17 Don Ivan de Vargas y Silva, VIII. Señor de la Higuera, como dirèmos luego.

17 Doña Mencia de Vargas y Silva, que casò con Don Ivan de Silva ſu primo, Señor de San Fagundo, y por eſta vnion recayò en aquella Caſa la de la Higuera, ſegun eſcrivirèmos en ſu lugar.

CA-

CAPITVLO X.

17 *DON IVAN DE VARGAS Y SILVA, VIII. Señor de la Higuera.*

FVE el hijo vnico varon, que tuvieron Franciſco de Vargas y Silva, y Doña Mayor Venegas de Figueroa, Señores de la Higuera, y heredando aquella Caſa, la gozò, con la eſtimacion, y explendor que ſus aſcendientes. Hizo ſu habitacion en Xerèz; pero casò en Badajòz con Doña Ivana de Figveroa, cuyos padres no advierten Garibay, Aponte, y Meneſes, aunque la nombran muger de Don Iuan de Vargas. De los dos nacieron tres hijos.

18 Don Francisco Vargas y Silva, IX. Señor de la Higuera, que continùa la ſuceſsion.

18 Don Ivan de Figveroa y Vargas, cuyo hijo natural fue Don Francisco de Vargas y Silva.

18 Doña Mencia de Vargas casò con Don Garci Perez de Bazan, de los Señores de la Granja, y no tuvo ſuceſsion.

CAPITVLO XI.

18 *DON FRANCISCO DE VARGAS Y SILva, II. del nombre, IX. Señor de la Higuera.*

SVCEDIÒ en la Caſa de ſu padre como primogenito ſuyo, y quando la gozava, fenecieron ſus libros Genealogicos Garibay, Aponte, y Meneſes, como ſe reconoce de la memoria q̃ tiene en ellos; pero ſin añadir alguna noticia à ſu nòbre. Fue caſado dos vezes: la primera con Doña Maria de Gvzman, hija mayor de Don Rodrigo de Saavedra, y de Doña Inès Tavera de Mendoza, y nieta de Don Iuan de Saavedra, y Doña Maria de Guzman, primeros Condes del Caſtellar. Argote de Molina, Haro, y Don Andres de Morales, en ſu Hiſtoria,

Argote, en el Con de Lucanor, fol. 12.
Haro, tom. 2. pag 162.
Morales, tom. 1. de la Hiſtoria de Cordova.

y linages de Cordova eſcriven eſte caſamiento ; mas feneciendole ſin ſuceſsion la muerte de eſta Señora , bolviò Don Franciſco à caſar con Doña Ivana de Bohorques y Alfaro , tambien natural de Sevilla , como lo eſcrive Don Iñigo Antonio de Arguello , en el papel que yà hemos citado de la Caſa de la Higuera , aunque ſin nombrar ſus padres , ſe contenta con dezir , que eſta vnion produxo la ſuceſsion ſiguiente:

19 Don Garci Perez de Vargas y Silva , IX. Señor de la Higuera.

19 Don Diego de Vargas , que fue Religioſo.

19 Don Ivan de Vargas , hijo natural de Don Franciſco , avido en muger de buena calidad , fue Clerigo.

CAPITVLO XII.

19 *DON GARCI PEREZ DE VARGAS I Silva , X. Señor de la Higuera.*

POsseyò la Caſa de la Higuera como primogenito de ſus padres , que le hizieron llamar Garci Perez , en memoria de ſu iluſtre aſcendiente Garci Perez de Vargas. Dexò eſta vida por Octubre de el año mil ſeiſcientos y quatro , aviendo caſado con Doña Teresa de Arellano , que procedia de las primeras Caſas de Caſtilla : porque Don Pedro Portocarrero el Sordo , Señor de Moguer , y Villa-Nueva del Freſno , Comendador de Segura , y Treze de Santiago , que yà hemos eſcrito , fue hijo ſegundo de Don Iuan Pacheco , Maeſtre de Santiago , I. Marquès de Villena , y Duque de Eſcalona , y de la Marqueſa Doña Maria Portocarrero , ſu primera muger , casò con Doña Iuana de Cardenas , Señora de la Puebla , hija de Don Alonſo de Cardenas , vltimo Maeſtre de Santiago , y de ſu muger Doña Leonor de Luna , y entre los hijos , que yà los ſeñalamos en la Tabla I. capitulo XV. del lib. II. fue el mayor Don

Iuan

Iuan Portocarrero, I. Marquès de Villa-Nueva del Freſno, progenitor de los demàs, y el quarto Don Alonſo Pacheco Portocarrero, que casò en Portugal dos vezes: La primera con Doña Iuana Manuel, hija de Don Iuan Manuel, Alcayde Mayor de Santarèn, Camarero Mayor de el Rey Don Manuel, y ſu Embaxador à Caſtilla, y de Doña Isabel de Meneses ſu muger, à quien nombrarèmos en otra parte, porque fue de la Caſa de Silva. No quedaron hijos de eſta vnion, y Don Alonſo paſsò à la ſegunda, con Doña Beatriz de Noroña, hija de Don Alvaro de Caſtro, Señor del Paul de Boquilobo, Governador de Lisboa, y de Doña Leonor de Noroña ſu muger, hermana del III. Conde de Abrantes, y ambos deſcendientes, por muchas lineas, de la Caſa de Silva. De eſte matrimonio nacieron Don Pedro Portocarrero, Doña Leonor, que casò con Don Alonſo Portocarrero, ſu primo hermano, III. Marquès de Villa-Nueva del Freſno, y Doña Iſabel, que es progenitora de la Caſa de Cheles, aviendo caſado con Don Pedro Manuel, V. Señor de aquella Villa. Don Pedro Portocarrero, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y General de la Goleta. Hizo teſtamento el año de mil quinientos y ſetenta y quatro, y casò con Doña Iuana Pacheco ſu prima hermana, hermana entera de Don Pedro Lopez Portocarrero, I. Marquès de Alcalà de la Alameda, en quien tuvo à Don Alonſo Pacheco, que ſucediò en ſu Caſa, à Don Pedro Portocarrero, que llamaron la muerte, y fue Comendador de las Caſas de Cordova, en la Orden de Santiago, à Don Iuan Portocarrero, de quien no tenemos noticia, à Don Rodrigo Portocarrero, que viviò en el Valle, y fue marido de Doña Vsenda de Silva, hija de Don Alonso de Silva, Señor de los Leales, como dirèmos en aquella Caſa, à Doña Beatriz Portocarrero, que casò con Garcia Golfin de Figueroa, Regidor de Caceres, donde tiene iluſtres deſcendientes, à Doña Ana Portocarrero, que casò con ſu primo Don Alonſo Portocarrero, hijo de Don Alonſo, III. Marquès de Villa Nueva del Freſno, y es nieto de ambos el Marquès D. Alonſo, que oy poſſee aquella Caſa, y à Doña Inès

Diego de la Mota, pag. 303.

Portocarrero, cuyo eſtado ignoramos. Don Alonſo Pacheco Portocarrero, hijo mayor, tuvo dos matrimonios, y del ſegundo, que fue con Doña Mariana de Ceſpedes, naciò Don Luis Pacheco Portocarrero, de quien hemos de hablar deſpues. El primer matrimonio fue con Doña Angela de Arellano, hija de D. Fernando Arias de Saavedra, I. Conde del Caſtellar, y de Doña Tereſa de Arellano y Zuñiga ſu muger, hermana del III. Conde de Aguilar, y nacieron dèl Don Pedro Portocarrero, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, que fue caſado con Doña Franciſca de Vargas, hija del General Don Alonſo de Vargas, Comendador de Socuellamos, y muriò ſin hijos, Don Fernando de Saavedra, y Don Iuan Pacheco, que tampoco ſabemos los tuvieſſen, y Doña Tereſa de Arellano, con quien casò Don Garci Perez de Vargas, Señor de la Higuera, y tuvo en ella vna hija vnica, que ſe llamò

Conde Lucanor, fol. 15.

20 Doña Ivana de Vargas y Silva, fue XI. Señora de la Villa de la Higuera de Vargas en ſuceſsion à ſu padre, y por conſervar en eſta Caſa la varonia de Silva, casò de primer matrimonio con Don Gabriel de Silva, ſu primo tercero, Señor de San Fagundo; pero deſpues de aver eſtado algunos años caſados, ſe diſſolviò la vnion, por autoridad Eccleſiaſtica, y Doña Iuana bolviò à caſar con Don Vicente Serrano Zapata, Comendador de Ximena, en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. y Gentil-Hombre de la Camara del Principe Filiberto. El qual fue hijo de Pedro Alvarez Serrano, Regidor de Avila, y de Doña Leonor Zapata ſu muger, hermana de Don Franciſco Zapata, I. Conde de Barajas, Preſidente de Caſtilla, y de Ordenes, Comendador de Guadalcanal, y Treze de Santiago, del Conſejo de Eſtado de Felipe II. Ayo, y Mayordomo Mayor de los Principes ſus hijos, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana, ſu quarta muger. Eſte ſegundo matrimonio fue tan exteril como el antecedente, y aviendo fallecido Doña Iuana, en vida de ſus dos maridos, la heredò Don Gabriel de Silva el primero, como viſnieto de Doña Mencia de Vargas,

hija

hija de FRANCISCO DE VARGAS Y SILVA, y Doña MAYOR VENEGAS DE FIGVEROA, ſeptimos Señores de la Higuera. Aſsi fue eſte Cavallero el XII. Señor de aquella Caſa, y Doña Iuana terminò la linea primogenita le-legitima de FERNAN GOMEZ DE SILVA, Señor de Ovoa, Alcayde Mayor de Monſanto, y Penamacor.

20 DON FRANCISCO DE VARGAS Y SILVA, hijo natural de Don Garci Perez de Vargas, avido en Iſabel Gomez, doncella limpia, natural de la Higuera, ſobreviviò à ſu hermana, y litigò ſu Caſa, alegando no eſtar excluìdo en las clauſulas de ſus mayorazgos; pero no conſiguiò ſu pretenſion, ni ſabemos ſi tiene deſcendientes.

SEÑORES DE SAN FAGVNDO.

TABLA GENEALOGICA.

15 IVAN DE SILVA, Señor de San Fagundo, hijo segundo de Vasco Fernandez de Silva, Señor de la Higuera.

16 VASCO FERNANDEZ DE SILVA, Señor de San Fagundo.

17 DON IVAN DE SILVA, Señor de San Fagundo. — FRANCISCO DE SILVA. — LORENZO DA SILVA. — PEDRO DE MENDOZA. — DIEGO DE SILVA, Señor de la Pulgoſa. — DOÑA MAYOR, Señora de la Granja.

18 DOÑA FRANCISCA, Señora de San Fagundo. — DON IVAN DE SILVA, Señor de San Fagundo.

D. GERONIMO, Señor de la Pulgoſa.

DOÑA ISABEL, Señora de la Pulgoſa.

19 D. FRANCISCO, Señor de S. Fagundo. — DON PEDRO. D. LORENZO. D. BVENAVENTVRA. — D. GERONIMO, Governador de Filipinas. — DON ALONSO. — D. FERNANDO, Governador de Filipinas. — DOÑA MENCIA. — DOÑA LEONOR. DOÑA IVANA. D. MARIA. — Monjas.

20 DON GABRIEL, Señor de la Higuera. — DOÑA FRANCISCA, Señora de los Leales. — DOÑA CATALINA, Señora de Cheles.

21 DON FRANCISCO DE SILVA, Señor de la Higuera. — DON IVAN DE SILVA. — DOÑA IVANA, Monja. — DOÑA ISABEL DE SILVA, Señora de la Pulgoſa.

22 DON FRANCISCO DE SILVA.

CAPITVLO XIII.

15 IVAN DE SILVA, SEÑOR DE SAN Fagundo, Alcayde de la Oliva.

EN el capitulo ſeptimo de eſte libro ſe viò, que VASCO FERNANDEZ DE SILVA, y Doña MENCIA DE VARGAS, quintos Señores de la Higuera, procrearon el ſegundo, entre ſus hijos, à eſte Cavallero, que tuvo el nombre de Iuan de Vargas ſu abuelo materno, y por herencia de ſus padres la dehesſa, y heredamiento de San Fagundo. El Rey Don Enrique IV. le hizo merced de la Alcaydia de la Villa de la Oliva, cerca de Merida, y con ella ſirviò deſpues à los Reyes Catolicos, en la guerra que los hizo el Rey Don Alonſo V. de Portugal. Y el año de mil quatrocientos y ſetenta y cinco, dize Zurita, que aviendo entrado à correr la tierra de Sevilla Luis Freyre, y Vicente Simonez, Capitanes Portugueſes, ſe juntaron en ſu oposicion Nuño de Eſquivèl, con la guarnicion de Fregenal, los Alcaydes de Nodar, y de Encina-Sola, IVAN DE SILVA, Alcayde de la Oliva, Diego Mexia, Suero de Ayala, y Gonçalo de Vargas, y rompieron, y desbarataron los Portugueſes, haziendo muchos priſioneros, con muerte de Vicente Simonez, y perdida de la cavalgada que llevavan.

Anales de Aragon, tom. 4. lib. 19. cap. 35. fol. 246.

Garibay, Aponte, y Meneſes, aunque hazen memoria de eſte Cavallero, ignoraron el nombre de ſu muger, que tambien ſe ha ocultado à nueſtras diligencias, y aſsi ſolo podemos dezir, que Iuan de Silva tuvo vn hijo del miſmo nombre de ſu abuelo paterno, porque ſe llamò

16 VASCO FERNANDEZ DE SILVA, y ſerà ſuyo el primer capitulo.

CA-

CAPITVLO XIV.

16 VASCO FERNANDEZ DE SILVA, II. Señor de San Fagundo.

COMO hijo legitimo de IVAN DE SILVA, Señor de San Fagundo, ſuccediò eſte Cavallero en ſu Caſa, y ſegun la cuenta que hazemos deſde la ſeparacion de la troncal de la Oliva, fue el ſegundo que la poſſeyò. Viviò en Xerèz, como ſus aſcendientes, y aunque Alonſo Lopez de Haro le llama Cabeça del linage de SILVA en aquella Ciudad, es cierto, que no fue bien informado, porque en los Señores de la Higuera ſe ha conſiderado ſiempre la primogenitura de los Silvas de Eſtremadura. Casò Vaſco Fernandez con Doña IVANA DE MENDOZA Y SANDOVAL, hija de Diego de Vera, Comendador de Calçadilla, Treze, y Capitan General de la Orden de Santiago, y de Doña Marina Gomez de Figueroa ſu muger, progenitores de los Condes de la Roca, y procrearon los hijos ſiguientes.

En ſu Nobiliario, tom. 1. lib 5. pag. 473. Y en el linage de Vera, Arbol 63.

Haro, idem.

17 DON IVAN DE SILVA, II. del nombre, III. Señor de San Fagundo, à quien llamaron el Cojo, porque lo fue, es el que casò con Doña MENCIA DE VARGAS Y SILVA, ſu prima ſegunda, hija de FRANCISCO DE VARGAS Y SILVA, y de Doña Mayor Venegas de Figueroa, ſeptimos Señores de la Higuera, ſegun queda eſcrito en el capitulo IX. y ſolo tuvieron à Doña FRANCISCA DE SILVA, que casò con ſu primo hermano DON IVAN DE SILVA, como dirèmos deſpues.

17 FRANCISCO DE SILVA, de quien tratarà el capitulo ſiguiente, porque continùa la ſuceſsion maſculina de eſta Caſa.

17 LORENÇO DE SILVA, cuya ſuceſsion no ſe ſabe.

17 PEDRO DE MENDOZA, que ſegun eſcrive Alonſo Lopez de Haro, casò con Doña CATALINA DE SILVA, y fueron ſus hijos DON VASCO DE SILVA, Capitan en Flandes, que casò con Doña Mariana Bazan, y Doña ALDONÇA DE

SIL-

Silva y Mendoza, muger de Don Alonſo de Mendoza y Guevara, de quien ay deſcendientes.

17 Diego de Silva, Señor de la Pulgoſa, cuya linea ſe eſcrivirà en el capitulo XX.

17 Doña Mayor de Silva, que casò con Iuan Bazan, Señor de la Granja, hijo, ò nieto de otro Iuan Bazan, Señor de la Granja, que muriò el año mil quatrocientos y ochenta y tres en la batalla de la Axarquia de Malaga. Fueron ſus hijos Don Pedro Bazan, Capitan en Flandes, y Don Fernando Bazan, Señor de la Granja, que tuvo dos matrimonios: el primero con Doña Mencia de Aguilar, hija de Don Rodrigo de Orellana, y de Doña Iſabel de Aguilar, Señores de Orellana la Vieja, como lo eſcrive Gudiel, y ſolo tuvo à Doña Iſabel de Aguilar, ſegunda muger de Don Fernando de Monroy, Señor de Monroy, y las Quebradas, Cavallero de la Orden de Alcantara. La ſegunda vez casò Don Fernando Bazan con Doña Ana Guzman, hija de Don Iuan de Benavides, hermano del I. Marquès de Iavalquinto, y de Doña Iſabel Bazan ſu muger, hermana del I. Marquès de Santa Cruz, y de eſte matrimonio nacieron Don Franciſco Bazan, Señor de la Granja, y Doña Iuana Bazan, muger de Fernando de Vega y Gardenas, Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor del mayorazgo de ſu apellido en Xerèz. Don Franciſco Bazan, hijo vnico varon de Don Fernando, fue Señor de la Granja, y Cavallero de la Orden de Alcantara, casò con ſu ſobrina Doña Maria de Monroy, hija de Don Fernando de Monroy, Señor de Monroy, y de Doña Iſabel de Aguilar, ſu medio hermana, y tuvieron à Don Iuan Bazan, Señor de la Granja, Gentil-Hombre de la Camara de Don Iuan de Auſtria, que casò en Sevilla con Doña Catalina de Solìs, hermana del I. Marquès de Riançuela Don Franciſco Gaſpar de Solìs, y hija mayor de Don Franciſco Gaſpar de Solìs Manrique y Ceròn, Señor de Riançuela y Ogen, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Veintiquatro de Sevilla, y de Doña Lorença Ceròn de Heneſtrola ſu primera muger. De eſte matrimonio naciò à Don Iuan Bazan, otro Don Iuan Bazan, que muriò ſin hijos,

Nebrija, 3 part. cap. 19 fol. 109. de la Cronica de los Reyes Catolicos.

Rades, Cronica de Santiago, fol. 71.

Gudiel, Compendio de los Girones, Arbol 20.

hijos, y Doña Lorença Bazan, I. Marqueſa de la Granja, muger de Don Nicolàs Fernandez de Cordova Ponce de Leon, Cavallero de la Orden de Santiago, que fue Almirante General de los Galeones de Indias, General de Flota, y de las Galeras de Napoles, y es del Conſejo de Guerra. A ambos diò ſu Mageſtad titulo de Marqueſes de la Granja el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y nueve, y han procreado à Don Luis Fernandez de Cordova y Bazan, à Doña Mariana de Cordova, y otras dos hijas.

CAPITVLO XV.

17 *FRANCISCO DE SILVA.*

ENTRE los hijos que tuvieron Vaſco Fernandez de Silva, y Doña Iuana de Mendoza y Sandoval, ſu muger, fue eſte Cavallero el ſegundo, pero el que conſervò ſu deſcendencia varonil; porque aviendo caſado con Doña ISABEL SVAREZ DE FIGVEROA, procreò à

18 DON IVAN DE SILVA, IV. Señor de San Fagundo, como dirèmos deſpues.

18 DON LORENÇO DE SILVA, que casò con Doña Ana de Vargas Enriquez, que era de vna iluſtriſsima linea de la Caſa de Noroña, que tuvo ſu mayorazgo en Badajòz, y ſe empezò en Don Diego Enriquez de Noroña, hijo ilegitimo de Don Alonſo, Conde de Gijòn, y Noroña, y nieto del Rey Don Enrique II. de Caſtilla. Eſte Cavallero casò en Sevilla con Doña Beatriz de Guzman, hermana del I. Duque de Medina-Sidonia, y fue ſu hijo Don Diego Enriquez de Guzman, Comendador de los Santos, en la Orden de Santiago, cuyo caſamiento ignorò Alonſo Lopez de Haro, y Don Ioſeph Pellicer eſcrive fue con Doña Maria de Vargas y Sotomayor, hija de Garcia de Vargas, I. Señor de Torre de Caños, y de Doña Conſtança Mendez de Sotomayor, ſu ſegunda muger, à quien otras mo-

Memorial de la Caſa de Martèl, fol. 46.

morias dàn el apellido de Silva. De eſta vnion nacieron Don Alonſo Enriquez, Regidor de Badajòz, Don Carlos Enriquez, Comendador de Proença, en la Orden de Chriſto, que casò, y viviò en Portugal, donde tiene iluſtriſsimos nietos, Don Fernando Enriquez de Sotomayor, que en Badajòz llaman el del Golfo, y tambien tiene deſcendientes, y Doña Iuana Enriquez, que casò con Martin de Sepulveda, Veintiquatro de Sevilla, y Alcayde de Nodar, de los quales procediò en Portugal la familia de Sepulveda. Don Alonſo Enriquez, hijo mayor, fue Regidor de Badajòz, y caſado con Doña Mencia de Soto, hermana de Hernando de Soto, Adelantado de la Florida. Iuntos fundaron el mayorazgo de Campo-Cevada, y Peñabutrera, y procrearon à Don Alonſo Enriquez, de quien hemos de hablar deſpues, à Don Diego, Don Carlos, y Don Garcia Enriquez, que muriò Religioſo Deſcalço, à Doña Maria, que llegò à heredar la Caſa de ſus padres, y casò con Lvis de Silva, Señor de el mayorazgo de la Manchada, como dexamos eſcrito, y à Doña Ana de Vargas Enriquez, que fue muger de nueſtro Don Lorenço de Silva, y ſolo ſabemos que nacieſſe de ellos

19 Don Ivan de Silva, Cavallero de la Orden de Santiago, que llamaron el Roto, fue Capitan de Infanteria Eſpañola en Flandes año mil quinientos y noventa y cinco, en tiempo del Conde de Fuentes, y Don Carlos Coloma, en las Guerras que eſcriviò de aquellos Payſes, habla con mucha eſtimacion de ſu valor, y dize, que fue vno de los Capitanes que ſe hallaron en el ſitio de Chatelet, y que à èl, y otros mandò el de Fuentes, el dia veinte y ſeis de Iunio, que aſſaltaſſen la brecha, que ſu Artilleria avia hecho en la muralla de la Plaza. Y aunque ellos lo hizieron con tal ardimiento, que paſſaron mas allà de lo que ſe les ordenò, al fin huvieron de retirarſe, con perdida, reſpecto de eſtar atrincherada la bateria; pero luego ſe rindiò la Villa à partido. Y deſpues acompañò al miſmo Con- *Lib. 8. pag. 341*

de de Fuentes, en la entrada de Picardia, batalla, y toma de Dorlan, y èl, y Don Geronimo de Silva, ſu primo hermano, fueron dos de los Capitanes que aſſaltaron aquella Plaza el dia en que ſe ganò, y pelearon valeroſamente haſta entrarla. Deſpues tuvo Compañia de Cavallos en el miſmo Exercito, y el Archiduque Alberto, Conde de Flandes, le embiò por ſu Embaxador al Rey de Dinamarca. Bolvieronle à Eſpaña ſus intereſſes, y el Rey Felipe III. le nombrò Governador, y Capitan General de Filipinas, y de las Islas de Maluco, en cuya defenſa, haſta el año de mil ſeiſcientos y quinze, adquiriò muchas vitorias, aſsi de las Armas Olandeſas, que infeſtavan aquella Region, como de algunos Reyeçuelos que las ſeguian, ſegun ſe lee en el tomo tercero de la Aſia Portugueſa, donde tiene elogios bien debidos à ſu valor, y à ſu prudencia. Muriò de enfermedad en Malaca el miſmo año de mil ſeiſcientos y quinze, y dize Manuel de Farìa, *que ſe fueron con èl à la ſepultura las grandes eſperanças, que de la ruìna Olandeſa ſe fundavan en ſu valor, en ſu zelo, en ſu induſtria.* Su cuerpo llevò à Manila Don Alonſo de Silva, ſu primo, y alli recibiò la ſepultura.

Coloma, lib. 8 pagin. 362.

Farìa, tom. 3. pagin. 257. 263. 264. 266.

Aſia, tom. 3 pag. 264.

CA-

CAPITVLO XVI.

18 *DON IVAN DE SILVA, CAVALLERO de la Orden de Santiago, IV. Señor de San Fagundo.*

ESTE Cavallero ſucediò en la mayor parte de los bienes de ſus padres, y tuvo en Eſtremadura toda la eſtimacion correſpondiente à ſu calidad. Felipe II. le hizo merced del Abito de la Orden de Santiago, y caſandoſe con Doña FRANCISCA DE SILVA, ſu prima hermana, fue Señor de la Caſa de San Fagundo, porque eſta Señora, como queda dicho en el capitulo antes de eſte, era hija, y heredera de DON IVAN DE SILVA, III. Señor de San Fagundo, y de Doña MENCIA DE VARGAS Y SILVA, ſu muger. Tuvo en ella nueſtro Don Iuan onze hijos, à ſaber,

19 DON FRANCISCO DE SILVA, V. Señor de San Fagundo, como dirèmos luego.

19 DON PEDRO DE SILVA.
19 DON LORENÇO DE SILVA, } de los quales no ay mas noticias, que ſus nombres.

19 DON GERONIMO DE SILVA, à quien llamaron el Tuerto, porque lo fue, y Cavallero de la Orden de San Iuan. Sirviò de Capitan de Infanteria, y de Cavallos en Flandes, y el año de mil quinientos y noventa y cinco fue vno de los Capitanes de Infanteria Eſpañola, que aſſaltaron, y ocuparon à Dorlan, como de autoridad de Don Carlos Coloma, lo eſcrivimos en el capitulo antes de eſte. Deſpues ſirviò el pueſto de Governador, y Capitan General de Filipinas, y Terrenate haſta el año de mil ſeiſcientos y veinte y quatro, y ay memoria de algunas acciones ſuyas en la Hiſtoria de Felipe IV. de Don Gonçalo de Ceſpedes.

Guerras de Flandes, lib. 8. pagina 362.

19 DON BVENAVENTVRA DE SILVA, ſu hermano, tomò el Habito de Religioſo de San Franciſco.

19 Don Alonso de Silva, hijo ſexto, ſirviò en Filipinas con ſu primo Don Iuan de Silva, y el año de mil ſeiſcientos y quinze fue Almirante de la Armada, con que aquel Cavallero paſsò el Eſtrecho de Singapura, para vnirſe con las fuerças de Malaca, en oposicion de las Armadas Olandeſas. Y quando Don Iuan entrò en Malaca, dexò ſus Galeones à cargo de Don Alonſo; pero como à eſto ſe ſiguieſſe, en breves dias, la muerte de Don Iuan, ſolo pudo eſte Cavallero recogerſe con ſu cadaver à Manila, como lo eſcrive Manuel de Farìa en la Aſia Portugueſa. *Tom.3.pag.264*

19 Don Fernando de Silva, que el año de mil y ſeiſcientos y veinte y cinco fue Governador, y Capitan General, en interin, de Filipinas, por muerte, ò por auſencia de Don Geronimo de Silva, ſu hermano, como lo aſſegura Don Gonçalo de Ceſpedes, quando refiere, que avien- *Hiſtoria de Felipe IV. lib. 6. cap. 15 pag. 528.*
do ſabido, que los Olandeſes, con el deſeo de introducirſe al comercio de la China, eſtavan fortificados en la Isla Hermoſa, treinta leguas de aquel Reyno, intentò deſalojarlos de ella. Pero no pudiendolo conſeguir, ocupò otro Pueblo de la miſma Isla, mas fuerte, y mas inmediato à la China.

19 Doña Mencia de Silva, hija mayor, casò en Badajòz con Don Ivan de Silva el Cojo, Señor de los heredamientos del Roſtro, y Fuente-Domendo; pero murieron ambos ſin ſuceſsion, y heredò eſtos mayorazgos Don Gabriel de Silva ſu ſobrino, Señor de la Higuera.

19 Doña Leonor de Silva, que tomò el Velo de Religioſa en el Monaſterio de Madre de Dios de Xerèz.

19 Doña Ivana de Vera.

19 Doña Maria de Mendoza, } Monjas de el miſmo Monaſterio.

CA-

CAPITVLO XVII.

19 *DON FRANCISCO DE SILVA, II. DEL nombre, V. Señor de San Fagundo.*

DExamos eſcrito, que naciò antes que los otros hijos de Don Iuan, y Doña Franciſca de Silva, Señores de San Fagundo, por cuyos fallecimientos fue Señor de ſus Caſas, y las poſſeyò, con todo el luſtre, y eſplendor que ſus aſcendientes. Casò en Badajòz con Doña Isabel Svarez de Figveroa, hermana de ſu cuñado Don Iuan de Silva, Señor de los mayorazgos del Roſtro, y Ximonete, y ambos hijos de Don Gabriel de Silva, Señor de los heredamientos del Roſtro, y Freſno Zarazo, y de Doña Catalina de Aguilar ſu muger, y prima hermana, Señora del mayorazgo de Fuente-Domendo, y los Lançarotes, de cuyos padres, y linea dexamos eſcrito en el capitulo VII. Por eſta vnion recayeron en la Caſa de San Fagundo los mayorazgos referidos, y nacieron de Don Iuan, y Doña Iſabel tres hijos:

20 Don Gabriel de Silva, fue VI. Señor de San Fagundo, y de la Higuera.

20 Doña Francisca de Silva casò con Don Rodrigo de Silva y Orellana, Señor de los Leales, cuya ſucceſſion, y aſcendencia ſe eſcrivirà deſpues.

20 Doña Catalina de Silva, primera muger de D. Iuan Manuel de Villena, VII. Señor de la Villa de Cheles, que yà procedia de la Caſa de la Higuera, por diverſas lineas, pues Don Franciſco Manuel de Villena, IV. Señor de Cheles, de quien eſcrivimos en el capitulo ſeptimo de eſte libro, ſer nieto de Doña Mayor de Silva, hija de los quintos Señores de la Higuera, casò con Doña Elena de Mendoza, hija de Pedro de Mendoza, y de Doña Tereſa de Lima, Señores de la Alcaydia Mayor de Mouram, y fue ſu hijo Don Pedro Manuel, V. Señor de Cheles, cuya muger Doña Iſabel Portocarrero fue hermana de Don

Pedro, General de la Goleta, como tambien queda eſcrito. De eſte matrimonio naciò Don Fra nciſco Manuel, II. del nombre, y VI. Señor de Cheles, que casò con Doña Tereſa de Lima ſu tia, prima hermana de ſu padre, como hija de Diego de Mendoza, Alcayde Mayor de Mouram, y de Doña Mayor Manuel ſu muger, hija de los terceros Señores de Cheles, y de los dos naciò Don Iuan Manuel, III. del nombre, VII. Señor de Cheles, marido de Doña CATALINA DE SILVA, de quien tuvo à Don Franciſco Manuel, que muriò niño, y à Doña Tereſa de Silva, que casò con ſu primo hermano DON VASCO DE SILVA Y ORELLANA, Señor de los Leales, como ſe verà en aquella Caſa. Viudo de Doña Catalina de Silva, bolviò à caſar Don Iuan Manuel con Doña Maria de Montoya y Luna, hija de Don Chriſtoval de Montoya, que viviò en los Santos, junto à Zafra, y de Doña Inès de Luna ſu muger, y de los hijos varones que procrearon, el mayor, D. Franciſco Manuel, III. del nombre, fue VIII. Señor de Cheles, Maeſtro de Campo del Tercio de Alcantara, y muriò ſin caſar en Madrid, y el ſegundo que le ſucediò es Don Chriſtoval Manuel, oy VIII. Señor de Cheles, y tambien Maeſtro de Campo del Tercio de Alcantara.

CAPITVLO XVIII.

DON GABRIEL DE SILVA Y VARGAS, VI. Señor de San Fagundo, de la Villa de la Higuera, y las dehesſas de l Roſtro, los Lançarotes, y Fuente-Domendo.

EN el capitulo duodezimo queda yà eſcrito, que eſte Cavallero fue Señor de la Higuera primero, por el caſamiento con DOÑA IVANA DE VARGAS Y SILVA ſu prima, XI. Señora de aquella Caſa, y deſpues, porque la muerte de Doña Iuana le hizo preciſo ſuceſſor ſuyo, como tercero nieto de FRANCISCO DE VARGAS Y SILVA, y Doña MAYOR VENEGAS DE FIGVEROA, ſeptimos Señores de la Higuera. Y

aſsi

aſsi aunque Don Franciſco de Vargas y Silva, hijo natural de D. Garci Perez, X. Señor de la Higuera, pretendiò preferirle en la ſucceſsion, fue excluìdo por ſu ilegitimidad, y D. Gabriel quedò pacifico poſſeedor de los mayorazgos, y rentas de aquella Caſa, y del Patronato del Monaſterio de Madre de Dios de Xerèz, Religioſas de la Orden de San Franciſco, vniendoſe en ſu perſona la primogenitura de ella, y la autoridad con que la avian repreſentado ſus anteceſſores. Tambien ſucediò à Don Iuan de Silva ſu tio, hermano de ſu madre, y à Doña Catalina de Aguilar ſu abuela, en los mayorazgos del Roſtro, los Lançarotes, Fuente-Domendo, y otras rentas, con que llegaron las ſuyas al numero de doze mil ducados en cada vn año, con la poſſeſsion de tres caſas diferentes, en que ſucediò, y todas de la familia de SILVA.

Casò de ſegundo matrimonio con Doña MAGDALENA DE MENDOZA, que tambien era deſcendiente de la Caſa de la Higuera por la de Cheles, pues Doña Mayor Manuel, que como eſcrivimos en el capitulo ſeptimo, casò con Diego de Mendoza de Lima, III. Alcayde Mayor de Mouram, era nieta de Doña MAYOR DE SILVA, Señora de Cheles, hija de los quintos Señores de la Higuera, y fue ſu hijo mayor Franciſco de Mendoza, IV. Alcayde Mayor de Mouram, que casò con Doña Iuana de Mendoza, hija de Don Pedro de Abranches, Comendador de Anciaens, Maeſtre Sala del Rey Don Iuan III. de Portugal, y de Doña Beatriz de Noroña ſu muger, de quien, entre otros muchos, hijos tuvo à nueſtra Doña Magdalena de Mendoza, ſegunda muger de Don Gabriel de Silva. Antes que con èl, avia caſado eſta Señora con Don Luis Pacheco Portocarrero, nombrado yà en el capitulo XII. porque fue hijo de Don Alonſo Pacheco Portocarrero, y de Doña Mariana de Ceſpedes, el qual en pocos años la dexò viuda, y con dos hijos, que fueron Don Alonſo Pacheco, y Doña Catalina Portocarrero. El Don Alonſo Pacheco Portocarrero fue Regidor de Xerèz, y murió Capitan de Cavallos en la guerra de Portugal, dexando en Doña Iſabel Moriano de Ocampo ſu muger, hija de D. Garcia Moriano, y de Doña Maria de Ocampo à Don Luis Pacheco Portocarrero, y à Doña Iuana Maria Pacheco, que vive en Tru-

xi-

xillo, viuda de Don Blas Manuel de Herrera y Loayſa, Señor del mayorazgo de ſu apellido, de quien tiene à Don Franciſco de Herrera y Loayſa, Señor de eſtas Caſas, en Truxillo, y à Doña Iuana de Herrera Pacheco, que casò el año mil ſeiſcientos y ochenta y quatro con Don Rodrigo Manuel Calderòn, y Sotomayor, Señor de vn mayorazgo de la Caſa de Sotomayor, y hermano del III. Conde de la Oliva. Don Luis Pacheco ſu tio es Marquès de la Torre de las Sirgadas, por merced del Rey N. S. y caſado con Doña Tereſa de Vega Bazan, hija de Fernando de Vega Hineſtroſa, y de Doña Iſabel de Vega y Cardenas ſu muger, Señores del mayorazgo de la familia de Vega, en Xerèz. Tambien tiene eſta Señora linea de la Caſa de Silva, y haſta oy han procreado à D. Alonſo Pacheco, Don Iuan, Doña Iſabel, y Doña Maria Pacheco Portocarrero. Doña Catalina Portocarrero y Mendoza, hija de Doña Magdalena de Mendoza, Señora de la Higuera, y de Don Luis Pacheco, ſu primer marido, casò en Salamanca con Don Ioſeph de Anaya y Toledo, Señor de Anaya, y fueron ſus hijos Don Fernando de Anaya y Toledo, Señor de Anaya, que fue muerto en Madrid en vn deſafio el año de mil ſeiſcientos y ſeſenta y nueve, y Doña Ana de Anaya, que le heredò, y eſtà viuda de Don Ioſeph de Guzman, I. Vizconde de Araùzo, de quien tiene, entre otros hijos, al II. Vizconde de Araùzo, y à Doña Maria de Guzman, muger de Don Fernando Nieto de Silva y Contreras, II. Conde de Alva de Yeltes, como dirèmos en otra parte. Falleciò Doña Magdalena de Mendoza en Madrid el año mil ſeiſcientos y quarenta y ocho, y ſe depoſitò ſu cuerpo en el Noviciado de la Compañia de Ieſus, donde eſtà aun. Don Gabriel de Silva, ſu ſegundo marido, la ſobreviviò algunos años; pero llegando ſu muerte en Xerèz, recibiò la ſepultura en la Parroquial de S. Miguel de aquella Ciudad. Antes ſuſcitò la antigua demanda de la Caſa de la Higuera con los Duques de Bejar, por la Villa de Burguillos, y otras, que fueron de Alonſo Fernandez de Vargas, I. Señor de la Higuera; pero no ſe ha tomado haſta oy reſolucion en ella. Tuvo en Doña Magdalena de Mendoza la ſuceſsion ſiguiente.

21 Don Francisco de Silva, III. del nombre, XIII. Señor de la Higuera.

21 Don Ivan de Silva y Mendoza, que fue Capitan de Cavallos en Flandes, y deſpues tuvo el grado de Maeſtro de Campo de Infanteria, y el Govierno de Pauta, y Piùra, en Indias vive oy ſin aver tomado eſtado.

21 Doña Isabel de Silva, muriò año mil ſeiſcientos y ſetenta y cinco caſada con Don Ivan Matias de Silva, ſu primo, Señor de la Pulgoſa, y le dexò los hijos que nombrarèmos deſpues.

21 Doña Ivana de Silva ſu hermana, es Religioſa de la Orden de Santo Domingo en el Convento de Santa Catalina de Sena de Madrid, y al tiempo de ſu profeſsion hizo el grande eſpiritu de Don Geronimo Cancer vn famoſo Romance, que ſe halla en ſus Obras.

CAPITLO XIX.

21 *DON FRANCISCO DE SILVA Y VARGAS, III. del nombre, XIII. Señor de la Higuera, y de San Fagundo, el Roſtro, los Lançarotes, Fuente-Domendo, y ſus mayorazgos.*

LA muerte de Don Gabriel de Silva ſu padre hizo eſte Cavallero Señor de ſus caſas, y Patronatos, y las goza oy con toda la eſtimacion correſpondiente à ſu nacimiento. Casò en Xerèz con Doña Maria de Vergara, natural de la Higuera, y de calidad muy conocida en aquella Villa, y ambos procrearon à

22 Don Francisco de Silva y Vargas, IV. del nombre, que es ſuceſſor de eſtas caſas, y eſtà caſado con Doña Isabel Ferrer de Proxita, hija de Don Luis Ferrer de Proxita Aragon y Apiano, Conde de Almenara, Cavallero de la Orden de nueſtra Señora de Monteſa, Capitan General de Guipuzcoa, y oy Caſtellano de Milan, y de Doña Iuana de Caſtelvi y Aſion ſu muger, y nieta de Don Gaſpar Vicente Ferrer de Proxita (hermano de Don Luis

Luis, Conde de Almenara) y de Doña Vitoria de Aragon y Apiano, hermana de Iacobo, Principe Soberano de Pomblin, como eſcrivimos en el libro III. haziendo memoria de vna linea de la Caſa de Cifuentes, que perteneciò à eſtos Principes. Eſta vnion ſe efectuò ſiendo Don Luis Ferrer Maeſtro de Campo General de la Frontera de Eſtremadura, y haſta oy no ha procedido de ella alguna ſuceſsion.

22 Doña Isabel de Silva ſu hermana, casò con Don Pedro Fernandez de Cordova, Cavallero de la Orden de Santiago, y falleciò en Almendralejo del parto de vn hijo, muerto poco deſpues que ſu madre.

22 Doña Catalina de Aguilar, hija ſegunda, tuvo eſte nombre en memoria de ſu tercera abuela, madre de Doña Isabel Svarez de Figueroa, ſu viſabuela paterna, y aviendo tomado el Habito de San Franciſco en el Monaſterio de Madre de Dios de Xerèz, muriò en el Noviciado.

CAPITVLO XX.

17 *DIEGO DE SILVA, SEÑOR DE LA Pulgoſa, y ſu ſuceſsion.*

17 Diego de Silva, que ſegun queda eſcrito en el capitulo XIV. fue hijo quinto de Vaſco Fernandez de Silva, y Doña Iuana de Mendoza y Sandoval, ſegundos Señores de S. Fagundo; tuvo el Señorio de la Pulgoſa, por aver caſado con Doña Maria Ponce de Leon, Señora de eſta deheſſa, y heredamiento, como lo eſcrive Alonſo Lopez de Haro, ſeñalando à los dos eſtos hijos.

Arbol 63. del linage de Vera.

18 Don Geronimo de Silva, Señor de la Pulgoſa.

18 Don Ivan de Silva, Cavallero de la Orden de Santiago.

18 Don Geronimo de Silva, hijo mayor, fue tambien Señor de la Pulgoſa, y Cavallero de la Orden de San-

tia-

tiago, por merced de Felipe II. No eſcrive Haro el nombre de ſu muger, pero dize que fue ſu hija.

19 Doña Isabel de Silva, III. Señora de la Pulgoſa en ſuceſsion à ſu padre. Casò con Don Ivan de Silva y Figveroa Sanchez de Badajòz, Cavallero deſcendiente de la miſma Caſa de la Higuera, y tuvo dèl eſta ſuceſsion.

20 Don Fernando de Silva y Figveroa.

20 Don Agvstin de Silva y Figveroa, que paſſando por Governador de Filipinas, muriò en el viage, casò con Doña Antonia de Vargas, y fue ſu hijo Don Ivan de Silva, Page de Felipe IV. que muriò ſirviendo à ſu Mageſtad en lo de Fuente-Rabìa.

20 Doña Leocadia de Silva, muger de Don Iuan de Figueroa, Señor de la Pizarra, muriò ſin hijos.

20 Don Fernando de Silva.
20 Doña Isabel de Silva, } murieron Religioſas en Madre de Dios de Xerèz.

20 Don Fernando de Silva y Figveroa, primogenito de Doña Iſabel, y Don Iuan de Silva fue IV. Señor de la Pulgoſa, Regidor de Xerèz, y caſado con Doña Francisca Enriqvez. Haſta los dos llega Haro con la ſuceſsion de Diego de Silva, y conſta que tuvieron eſtos tres hijos.

21 Don Ivan Matias de Silva, Señor de la Pulgoſa.

21 Doña Francisca Antonia de Silva, que casò con D. Iuan Figueroa, Señor de la Piçarra, viudo, y ſin hijos de Doña Leocadia de Silva ſu tia, pero tampoco los tuvo de eſta Señora.

21 Doña Isabel Maria de Silva, fue muger de Don Diego de Quintana, Cavallero Montañès, que paſsò à ſervir en las guerras de Eſtremadura, y murieron ambos à pocos años, aviendo procreado à Don Diego de Quintana, y Don Iuan de Silva y Quintana.

21 Don Ivan Matias de Silva, es V. Señor de la Pulgoſa por muerte de ſu padre, y Cavallero de grande luſtre, y eſtimacion en Eſtremadura, vive oy en Xerèz, y casò el año mil ſeiſcientos y cinquenta con Doña Isabel de Silva y Vargas, ſu prima ſegunda, hija mayor de Don Gabriel de Silva, y Doña Magdalena de Mendoza, duodezimos Señores de la Higuera. Dexòle

Do-

Doña Iſabel viudo el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y cinco, pero con ſiete hijos:

22 Don Fernando de Silva el mayor, eſtà caſado con Doña Iuana de Vega Bazan, hija de Fernando de Vega Hineſtroſa, y Doña Iſabel de Vega Bazan y Cardenas ſu muger, tambien deſcendientes de la Caſa de la Higuera por la de los Señores de la Granja, y han tenido tres hijos.

22 Ivan Hvrtado de Mendoza, hijo ſegundo, no ha elegido eſtado.

22 Don Gabriel de Silva, hijo tercero, ſirve en el Exercito de Cataluña.

22 Doña Francisca Enriqvez, ſu hermana, vive caſada con Diego de Vega Bazan, Señor del mayorazgo de Vega, en Xerèz, hermano de ſu cuñada Doña Iuana de Vega, y de Doña Tereſa de Vega, Marqueſa de la Torre de las Sirgadas, y tienen quatro hijos de tierna edad.

22 Doña Magdalena de Mendoza, hija ſegunda, fue ſegunda muger de Don Gomez de Figueroa y Tordoya viudo de Doña Francisca de Silva, Señora de los Leales, y muriò ſin ſuceſsion el año de ochenta y dos.

22 Doña Antonia de Silva, es Monja en el Monaſterio de Madre de Dios de Xerèz.

22 Doña Isabel de Silva, vltima hija, no ha tomado eſtado.

SEÑORES DE LOS LEALES.

TABLA GENEALOGICA.

I 4 FERNAN VAZQVEZ DE SILVA, III. Señor de los Leales, hijo ſegundo de Arias Vazquez de Silva, Señor de los Leales.

I 5 ARIAS VAZQVEZ DESILVA, IV. Señor de los Leales. — DOñA ISABEL, Señora de Botova.

I 6 VASCO FERNANDEZ DE SILVA, V. Señor de los Leales, — DOñA ISABEL, Señora de Salvaleon.

I 7 DON ALONSO DE SILVA, VI. Señor de los Leales.

I 8 DON VASCO DE SILVA, VII. Señor de los Leales. — DOñA VSENDA DE SILVA, — DOñA ELVIRA, Señora de Boroba.

I 9 DON RODRIGO, IX. Señor de los Leales. — DON ALONSO, VIII. Señor de los Leales.

2 0 DON VASCO, X. Señor de los Leales.

2 1 DOñA FRANCISCA, XI. Señora de los Leales, vltima de eſta linea.

DOñA TERESA DE SILVA, Señora de Sierrabraba.

DON FERNANDO DE VERA, Señor de Sierrabraba.

DON IVAN ANTONIO, I. Conde de la Roca.

2 2 DOñA CATALINA DE VERA, III. Condeſa de la Roca, XII. Señora de los Leales.

CAPITVLO XXI.

14 *FERNAN VAZQVEZ DE SILVA, III. Señor de los Leales.*

ENTRE los hijos que procreò ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, Señor de los Leales, tuvo el ſegundo lugar FERNAN VAZQVEZ DE SILVA, que heredò la miſma dehesſa, y heredamiento, y es quien diò principio à la linea de ſus Señores. En el capitulo ſexto ofrecimos eſcrivirla, quando feneciesſe la de VASCO FERNANDEZ DE SILVA ſu hermano mayor, V. Señor de la Higuera, y de San Fagundo; pero porque las noticias de ella ſon mas eſcaſas, que quiſiera nueſtro cuydado, reſpecto de no aver viſto eſcrituras, nos avrèmos de contentar con vnas memorias breves, aunque ſeguras, que han llegado à nueſtras manos. En ellas falta el nombre de la muger de eſte Cavallero, mas es conſtante, que fue hijo legitimo ſuyo:

15 ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, IV. Señor de los Leales, como dirèmos luego.

15 Doña ISABEL DE SILVA, que ſegun el tiempo, fue hermana de Arias Vazquez, casò con Hernando de Sotomayor, III. Señor de Botoba, y Cubillos, Alcalde Mayor del Conſiſtorio de Badajòz. Y porque ſu Caſa tiene en la de SILVA tres caſamientos continuados, y los Señores de los Leales han caſado dos vezes con nietas ſuyas, serà preciſo dezir aqui, que Don Lorenço Suarez de Figueroa, Señor de Zafra, Villalva, la Parra, y Feria XXXIV. Maeſtre de la Orden de Santiago, cuyo fin llegò el año mil quatrocientos y nueve, casò dos vezes: La primera, con Doña Iſabel Meſia, que tuvo tres hermanos tan iluſtres, como fueron Ruy Gonçalez Meſia, I. Señor del Eſtado de la Guardia, de los de ſu linea, y progenitor de los Marqueſes de aquella Caſa, Don Gonçalo Meſia, XXIX. Maeſtre de la Orden de Santiago, de quien por varonia procede la miſma Caſa de la Guardia, y Don Iuan Gonçalez Meſia, que fue Gran Prior de San Iuan. De eſte matrimonio tu-

vo

vo el Maeſtre Don Lorenço à Don Gomez Suarez de Figueroa, que le heredò. A D. Lorenço Suarez, Obiſpo de Badajòz, haſta el año 1461. en que falleciò. A Doña Iſabel de Figueroa, que casò con D. Gonçalo Fernandez de Cordova, hijo mayor de D. Alonſo Fernandez de Cordova, y Doña Tereſa Venegas, Señores de las Caſas de Cordova y Aguilar. A Doña Maria de Figueroa, que casò con Garci Mendez de Sotomayor, Señor de las Villas del Carpio, Morente, y Pinilla, y de ambos vienen, por hembra, las mayores Caſas de Eſpaña. Y à Doña Leonor Suarez de Figueroa, que como yà eſcrivimos, casò con Iuan de Vargas, III. Señor de la Higuera. El ſegundo matrimonio del Maeſtre Don Lorenço, fue con Doña Maria de Orozco, Señora de Torija, y Eſcamilla, hija de Iñigo Lopez de Orozco, Señor de Santa Olalla, Eſcamilla, Galvez, Pinto, y Torija, y del Portazgo de Madrid, y de Doña Marina Garcia de Meneſes ſu muger, y tuvieron quatro hijas. Doña Tereſa de Figueroa, la mayor, fue Señora de Eſcamilla, y casò con Don Enrique de Guzman, II. Conde de Niebla. Doña Catalina Suarez de Figueroa, la ſegunda, fue Señora de Torija, y casò con Don Iñigo Lopez de Mendoza, I. Marquès de Santillana, Conde del Real, Señor de las Caſas de la Vega y Mendoza. Doña Mencia de Figueroa, hija tercera, casò con Don Alonſo Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Lepe, Ayamonte, y la Redondela, hermano del II. Conde de Niebla. Y Doña Maria de Orozco, hija quarta, casò con Pedro Lopez Davalos, Adelantado Mayor de Murcia, hijo mayor de Don Ruy Lopez Davalos, Conde de Ribadeo, y Condeſtable de Caſtilla. Don Gomez Suarez de Figueroa, II. del nombre, hijo mayor del Maeſtre, fue II. Señor de Zafra, Feria, y las otras Villas de ſu padre, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Catalina de Alencaſtre. Salazar de Mendoza le nombra el primero de los Ricos-Hombres del Rey Don Iuan el II. y casò con Doña Elvira Laſo de la Vega, hermana de ſu cuñado el Marquès de Santillana, y ambos hijos de Don Diego Hurtado de Mendoza, Señor de Hita, Buytrago, el Real de Mançanares, y las Hermandades de Alava, Almirante Mayor de Caſtilla, Mayordomo Mayor, y Alferez Mayor del Rey, y de Doña Leo-

Dignidades de Caſtilla, fol. 141.

nor Laſo de la Vega ſu ſegunda muger, Señora deſta Caſa, y de los Valles de las Aſturias de Santillana. Fueron ſus hijos Don Lorenço, II. del nombre, I. Conde de Feria, Alcayde, y Iuſticia Mayor de Badajòz, de quien proceden, por varonia, los Marqueſes de Priego, Duques de Feria. Garci-Laſo de la Vega, Comendador de Montanches, y de Motizòn, y Treze de la Orden de Santiago, que tiene iluſtres deſcendientes en Ezija, y muriò en la entrada de Guadix à viſta del Rey Don Enrique IV. el año de mil quatrocientos y cincuenta y ocho, como lo eſcrive Alonſo de Palencia. Don Gomez Suarez de Figueroa, Obiſpo de Badajòz. Pedro Suarez de Figueroa, Señor de Cañaveral. Doña Mencia, que fue primera muger de Don Rodrigo Manrique, I. Conde de Paredes, Maeſtre de Santiago, y Condeſtable de Caſtilla. Doña Beatriz, que casò con Don Fadrique Manrique, Comendador de Azuaga, hermano del miſmo Conde de Paredes, y de el de Treviño. Doña Aldonça, que casò con Don Iuan Manuel, Señor de Cheles. Doña Elvira Laſo de la Vega, que casò con Tel Gonçalez de Aguilar Alcayde, Alcalde Mayor, y Alguazil Mayor de Ezija, donde tiene nobiliſsimos nietos. Y Doña Iſabel, y Doña Tereſa de Figueroa, cuyos eſtados ignoramos. Pedro Suarez de Figueroa, hijo quarto, fue Doncèl del Rey, y Señor de Cañaveral, junto à Burguillos. Casò con Doña Blanca de Sotomayor, II. Señora de los Arcos, y Botova, hija de Fernando de Sotomayor, à quien el Rey D. Iuan II. hizo merced de la heredad de Botova, como eſcrive Fernan Gomez de Ciudad-Real, y fue hermano ſegundo, de Don Gutierre de Sotomayor, Maeſtre de Alcantara. Tuvo Fernando de Sotomayor eſta hija en Doña Mencia Vazquez de Goes, ſu muger, Señora de los Arcos, que tambien lo fue de Villa-Nueva de Barcarrota, y el Rey Don Iuan II. la diò por ella quarenta y cinco mil maravedis de juro de renta, ſegun ſe lee en ſu Cronica, y la avia heredado de Fernan Sanchez de Badajòz, ſu padre, III. Señor de Villa-Nueva de Barcarrota, hermano de Doña Maria Sanchez de Badajòz, Señora de la Higuera, que dexamos nombrada pag. 595. Pedro Suarez de Figueroa, y Doña Blanca de Sotomayor hizieron teſtamento juntos en Badajòz à veinte y dos

Cronica de Enrique IV. año 5. cap. 43.

Centon Epiſtolario, Epiſtola 48.

Año 45. cap. 86.

dos de Iunio de mil quatrocientos y ſetenta y quatro ante Pedro Sanchez Maravèr, Eſcrivano de Camara del Rey, y por èl vincularon ſus bienes, y declararon ſus hijos por eſta orden. Gomez Suarez de Figueroa, à quien dieron la deheſſa de Torre del Aguila, y el juro de la recompenſa de Barcarrota, y tuvo en Eſtremadura muy iluſtres deſcendientes. Hernando de Sotomayor, hijo ſegundo, fue III. Señor de Botova. Garci-Laſo de la Vega, hijo tercero, fue Señor de Batres, Alvaladiel, el Rincon de Gila, y la Lapa, Comendador Mayor de Leon, en la Orden de Santiago, Maeſtre Sala de los Reyes Catolicos, ſu Embaxador en Roma, Alcayde de Gibraltar, y vltimamente IV. Señor de los Arcos, que oy poſſeen ſus deſcendientes con titulo de Condes, y conſervan la varonia de Figueroa, con el apellido Laſo de la Vega. Lorenço Suarez de Figueroa, hijo quarto, fue III. Señor de los Arcos, en fuerça del mayorazgo que le fundaron ſus padres, con calidad, de que por falta de ſus hijos legitimos le heredaſſe Garci-Laſo, ſu hermano mayor, como ſucediò. Sirviò eſte Cavallero al Rey Catolico en las Embaxadas de Venecia, y Roma, y casò con Doña Iſabel de Aguilar; pero faltaronle hijos en ella, y tuvo en Doña Iſabel Enriquez, vno, que ſe llamò Gonçalo Ruiz de la Vega, y fue Comendador de Lobòn, como dirèmos deſpues, con parte de ſu ſuceſsion. Doña Leonor de la Vega y Figueroa, hermana de eſtos Cavalleros, casò con Don Gutierre de Sotomayor, primogenito de los ſegundos Señores de Alconchèl, y tienen en Caſtilla, y Portugal iluſtriſsimos nietos. Doña Mencia de Figueroa, vltima hija, era Religioſa profeſſa, quando teſtaron ſus padres. Hernando de Sotomayor, hijo ſegundo, tuvo, como el nombre, la Caſa de Botova, que fue de ſu abuelo materno, y ſus padres le llamaron, y à ſus deſcendientes, à la ſuceſsion del mayorazgo de los Arcos, en falta de la ſuceſsion legitima de Lorenço, y Garcia-Laſo, ſus hermanos. Casò con Doña Isabel de Silva, que juzgamos hija de Fernan Vazquez de Silva, Señor de los Leales, y juntos, marido, y muger fundaron el mayorazgo de Botova, y Cubillos, con obligacion de vſar el apellido de Figueroa. De los dos nacieron Iuan de Figueroa, IV. Señor de Botova, y Cubillos, Alcalde

Mayor del Conſiſtorio de Badajòz, que con Doña Teresa de Silva Pinel, ſu muger, aumentò el mayorazgo de eſta Caſa, como dirèmos deſpues, y Doña Blanca de Sotomayor y Figueroa, que casò primero con Hernando de Vargas, Señor de Sierrabraba, de quien tuvo à Alonſo de Vargas, y à Doña Iſabel de Vargas, muger de Iuan de Vargas, Señor de Torre de Caños, como ſe lee en el Conde Lucanor. Alonſo de Vargas fue Señor de Sierrabraba, marido de Doña Ana de Cardenas y Figueroa, de la Caſa de Maqueda, y padres ambos de Doña Blanca de Vargas, Señora de Sierrabraba, que casò con Don Fernando de Vera, Señor de Don Tello, y ſon progenitores de los Condes de la Roca. Eſta Doña Blanca de Sotomayor, Señora de Sierrabraba, ò otra hermana ſuya del miſmo nombre, hija de Hernando de Sotomayor, Señor de Botova, eſcrive Don Iñigo de Arguello, que casò tambien con Diego de Azebedo y Chaves, Señor de la Caſa de los Azebedos en Badajòz, y fue ſu hija Doña Tereſa de Azebedo y Chaves, primera muger de Don Alonso de Silva, Señor de los Leales, como dirèmos en ſu lugar.

CAPITVLO XXII.

15 *ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, IV. SEÑOR de los Leales.*

SVcediò à Fernan Vazquez de Silva ſu padre en el heredamiento de los Leales, y otros muchos bienes, que le conſervaron en mucha eſtimacion, y casò en Badajòz con Doña Maria de Alvarado, hermana de Don Diego de Alvarado, Señor de Caſtellanos, Comendador de Lobòn, Puebla, y Montijo, Treze de la Orden de Santiago, Alcayde de Montanches, Maeſtre-Sala del Rey Don Enrique IV. General de la Frontera de Portugal, y finalmente electo Maeſtre de la Orden de Santiago, en opoſicion de Don Alonſo de Cardenas. Eſtos dos hermanos, y otros, tuvieron por padres à Iuan de Alvarado el viejo, Comendador de Hornachos, en la Orden de Santiago, y Alcayde de Alburquerque, por el

Maeſ-

Maeſtre, y Condeſtable Don Alvaro de Luna, y à Doña Catalina Meſia de Sandoval, ſu muger, que fue hija de Diego Gonçalez Meſia, Señor de Loriana, y Don Llorente, y de Mari-Sanchez de Sandoval, ſu muger, como lo eſcriven Don Ioſeph Pellicer en el Memorial de Don Iuan de Saavedra Alvarado, Señor de Pobeda, y Don Iñigo Antonio de Arguello, en el papel de la Caſa de la Higuera, citando las particiones, que Arias Vazquez de Silva hizo con ſus cuñados de los bienes del Comendador Iuan de Alvarado ſu ſuegro. Preduxo eſta vnion la ſuceſsion ſiguiente. *Fol. 5:*

16 VASCO FERNANDEZ DE SILVA Y ALVARADO, Señor de los Leales.

16 DOÑA ISABEL DE SILVA, que ſegun eſcrive D. Fray Iuan Lopez, Obiſpo de Monopoli, en la Hiſtoria de Santo Domingo, casò con Don Iuan de Figueroa, Señor de Salvaleon, hijo ſegundo de Don Gomez Suarez de Figueroa, y Doña Maria Manuel, primeros Condes de Feria. Y aunque no nos conſta, que eſta Señora fueſſe hija de Arias Vazquez de Silva, hazelo entender aſsi ſu apellido, y el tiempo de ſu caſamiento en Eſtremadura, y en vna Caſa, con quien la de los Leales tenia tantas dependencias. *3. tom. lib. 2. fol. 200.*

16 Otros hijos, que no han llegado à nueſtra noticia, pero los que eſcriven de eſta Caſa aſſeguran, que los huvo, y no los nombran.

CAPITVLO XXIII.

16 *VASCO FERNANDEZ DE SILVA Y Alvarado, V. Señor de los Leales.*

TODAS las memorias de eſta linea convienen, en que VASCO FERNANDEZ fue hijo mayor de ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, y de Doña MARIA DE ALVARADO, y lo aſſegura tambien la ſuceſsion de ſus bienes. Viviò en Xerèz como ſu padre, y abuelo, y casò alli con Doña ELVIRA PORTOCARRERO, que ſegun eſcrive Eſtevan de Garibay, en el tomo quarto de ſus *Pellicer, fol. 21: del Memorial de Martèl.*

Obras

Obras no impreſſas, fue la hija menor que tuvo Alonſo Fernandez Portocarrero, Comendador de la Oliva, en la Orden de Santiago, y el año mil quatrocientos y ſeſenta y dos Guarda, y Vaſſallo del Rey, en Doña Maria de Monroy ſu muger, hija de Alonſo de Monroy, y Doña Maria de Sotomayor, Señores de Belvis, Almaràz, y Deleytoſa. Alonſo Fernandez fue hermano entero, y menor de Don Rodrigo Portocarrero, I. Conde de Medellin, Repoſtero Mayor del Rey Don Enrique IV. y de ſu hija, y de Vaſco Fernandez de Silva naciò

17 DON ALONSO DE SILVA, VI. Señor de los Leales.

Don Ioſeph Pellicer, en el Memorial del Señor de Cheles, eſcrive, que Doña Mayor de Silva, Señora de aquella Caſa, fue hija de eſte Vaſco Fernandez de Silva, y de Doña Elvira Portocarrero, ſu muger; pero yà dexamos advertida ſu equivocacion en el capitulo VII.

CAPITVLO XXIV.

17 *DON ALONSO DE SILVA, VI. SEÑOR de los Leales.*

ESTE Cavallero fue llamado el Valiente, y el Loco, por ſu valor, y por ſu temeraria condicion. Heredò la Caſa de ſu padre, y en memoria del abuelo materno, le puſieron ſu miſmo nombre. Viviò en Badajòz, y dize dèl Don Iñigo de Arguello, que matò vn Canonigo de aquella Igleſia, al tiempo que iba de noche à Maytines, por lo qual ſe dixeron deſpues de dia en San Iuan. Casò dos vezes, la primera en Badajòz con Doña TERESA DE AZEBEDO, Señora del mayorazgo de eſte linage en aquella Ciudad, y de la deheſſa de los Azebedos, hija de Diego de Azebedo de Chaves, Señor de eſte mayorazgo, y de Doña Blanca de Sotomayor y Figueroa ſu muger, hija de Hernando de Sotomayor, y de Doña ISABEL DE SILVA, terceros Señores de Botova, y Cubillos, por cuya linea à venia ſer Doña Tereſa prima ſegunda de ſu marido, ſi es cierta la inferencia que hizimos de la filiacion de Doña Iſabel

Pellicer, fol. 21. del Memorial de Martèl.

de

de Silva, ſu abuela. Naciò de eſte matrimonio vna hija, que fue

18 Doña Elvira de Silva y Azebedo, Señora del mayorazgo de ſu madre, cuya ſuceſsion ſe eſcrivirà deſpues, porque en ella permanece oy el Señorio de los Leales.

El ſegundo matrimonio de Don Alonſo de Silva fue con Doña Mayor Baçan, natural de Xerèz, à quien tenemos por hermana de Iuan Baçan, Señor de la Granja, cuyo caſamiento, y cuya ſuceſsion ſe eſcriviò en el capitulo XIV. y en ella procreò dos hijos, à ſaber:

18 Don Vasco de Silva, VII. Señor de los Leales, como dirèmos luego.

18 Doña Vsenda de Silva, muger de Don Rodrigo Portocarrero, que viviò en el Valle de Mata Moros, y era hijo de Don Pedro Portocarrero, Cavallero de la Orden de Santiago, General de la Goleta, y de Doña Iuana Pacheco ſu muger, hermana del I. Marquès de Alcalà de la Alameda, ſegun lo dexamos advertido en el capitulo XII. Haro eſcrive tambien eſte caſamiento en los Arboles del linage de Vera; pero no advierte la ſuceſsion dèl, ni ſabemos que la huvieſſe. *Arbol 47.*

CAPITVLO XXV.

18 *DON VASCO DE SILVA, VII. SEÑOR DE los Leales.*

Como hijo vnico varon de Don Alonſo de Silva ſucediò en ſu Caſa, y la mantuvo en el miſmo eſplendor, y eſtimacion, que los que le preſirieron en la poſſeſsion de ella. Fue caſado con Doña Beatriz de Figveroa y Agvilar, hija de Don Rodrigo de Orellana, VIII. Señor de Orellana la Vieja, y de Doña Iſabel de Aguilar y Figueroa, ſu muger, que fue hija de Gonçalo Ruiz de la Vega, Comendador de Lobòn, en la Orden de Santiago, y Maeſtre-Sala de los Reyes Catolicos, y de Doña Mencia de Aguilar, ſu muger, el qual fue hijo de Lorenço Suarez de Figueroa, III. Señor de

los

los Arcos, y de Doña Iſabel Enriquez, como queda eſcrito, con ſu aſcendencia, en el capitulo XXI. Don Rodrigo de Orellana tuvo por padres à Iuan de Orellana, Señor de Orellana la Vieja, y à Doña Maria de Mendoza, hija de Don Iuan Portocarrero, y de Doña Inès de Ribera, ſegundos Condes de Medellin. Eſte caſamiento eſcriviò el Doctor Geronimo Gudiel, en ſu Compendio en los Girones, aunque ſin llamar al marido de Doña Beatriz de Figueroa mas que Don Vaſco. Ambos procrearon à *Arbol 26.*

19 Don Alonso de Silva, II. del nombre, que fue VIII. Señor de los Leales, y caſado con Doña Mencia Enriquez, hija de Don Alonſo Enriquez, Señor del mayorazgo de Peñabutrera, y Campo-Cevada, cuya linea eſcrivimos en el cap. XV. y de Doña Leonor de Vargas, ſu muger. De eſta vnion naciò ſolo vna hija, pero ella, y ſus padres fallecieron en pocos años.

19 Don Rodrigo de Silva y Orellana, IX. Señor de los Leales.

CAPITVLO XXVI.

19 *DON RODRIGO DE SILVA Y ORELLANA, IX. Señor de los Leales.*

ANTES que eſte Cavallero heredaſſe la Caſa de ſu padre vſava el apellido de Orellana, en devocion del Señor de Orellana, ſu abuelo materno, cuyo nombre ſe le diò en la Pila, como à ſu hermano mayor, el de Alonſo por D. Alonſo de Silva, ſu abuelo paterno. En el capitulo XVII. de eſte libro eſcrivimos, que fue caſado con Doña Francisca de Silva y Vargas, hermana de D. Gabriel de Silva, XII. Señor de la Higuera, y hija de Don Francisco de Silva, Señor de Fagundo, y de Doña Isabel Svarez de Figveroa, ſu muger; mas ſolo ſabemos que tuvieſſen vn hijo, que ſe llamò

20 Don Vasco de Silva, fue III. del nombre entre los Señores de los Leales, heredò de ſu padre aquel mayorazgo, y casò con Doña Teresa de Silva Manvel Portocarrero, ſu prima hermana, hija de Don Iuan Manuel de

Vi-

Villena, VII. Señor de la Villa de Cheles, y de Doña Catalina de Silva y Vargas, ſu primera muger, hermana entera de la madre de Don Vaſco. Procediò de eſta vnion vna hija vnica, que fue

21 Doña Francisca de Silva, XI. Señora de los Leales, cuyo nacimiento llegò el año de mil ſeiſcientos y quarenta y ſiete, y el de mil ſeiſcientos y ſeſenta eſtava yà caſada con Don Gomez de Figueroa y Tordoya, hija de D. Lope de Tordoya, y de Doña Inès de Salçedo. Faltòles ſuceſsion, y falleciò Doña Franciſca à pocos años, feneciendo en ſu perſona la linea de los Señores de los Leales, q̃ haſta ella ſe avia continuado tan luſtroſamente. Los mayorazgos paſſaron à buſcar el pariente mas propinquo en Doña Catalina de Vera Silva y Figueroa, III. Condeſa de la Roca, Vizcondeſa de Sierrabraba, como dirà el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XXVII.

18 *DOÑA ELVIRA DE SILVA Y AZEBEDO, Señora de los Azebedos, y de Botova y Cubillos, y ſu ſuceſsion.*

EL capitulo XXIV. de eſte libro nos informò yà, de que el primer matrimonio de Don Alonso de Silva el Valiente, VI. Señor de los Leales, con Doña Tereſa de Azebedo, ſolo produxo à Doña Elvira de Silva y Azebedo, llamada de otros Doña Elvira Portocarrero y Silva, la qual, por muerte de ſu madre, fue Señora de ſu mayorazgo, y de la deheſſa de los Azebedos, en Badajòz. Casò en aquella Ciudad con Don Geronimo de Figveroa, V. Señor de Botova, Cubillos, y la Figueroa, Alcalde Mayor del Conſiſtorio de Badajòz, hijo de Iuan de Figueroa Sotomayor, IV. Señor de Botova y Cubillos, Alcalde Mayor del Conſiſtorio de Badajòz, y de Doña Teresa de Silva Pinel ſu muger, y nieto de Hernando de Sotomayor, y de Doña Isabel de Silva, terceros Señores de Botova, como eſcrivimos, con ſu aſcendencia, en el capitulo XXI. Efectuòle eſte matrimonio

Argote, en el Conde de Lucanor, fol. 23.
Haro, tom. 1. lib. 5 pag. 455.
Pellicer, fol. 21. del Memorial de Martèl.
Parenteſcos del Conde de la Roca, pag. 94.
Don Franciſco de la Puente, en el linage de Vera, fol. 146.

nio con diſpenſacion, porque entre los otros parenteſcos que Don Geronimo de Figueroa tenia con Doña Elvira de Silva, era primo hermano de Doña Tereſa de Azebedo, ſu madre, tambien nieta, como èl de Hernando de Sotomayor, III. Señor de Botova. Viò la diſpenſacion Don Iñigo Antonio de Arguello, que la cita, en ſeguridad de eſte caſamiento; y dèl nacieron tres hijos.

19 Don Ivan de Figveroa, que muriò ſin tomar eſtado.

19 Don Diego de Azebedo y Figveroa, que ſucediò en ambas Caſas.

19 Doña Teresa de Silva Pinel, en cuyos nietos pàran oy.

19 Don Diego de Azebedo y Figveroa, hijo ſegundo, fue VI. Señor de Botova, Cubillos, la Figueroa, y los Azebedos. Muriò el año de mil ſeiſcientos y veinte y ſiete, aviendo caſado tres vezes, y la ſegunda en Badajòz, con Doña Catalina de Tobar, hija vnica de Diego Becerra de Tobar, y de Doña Ana de Tobar, en la qual ſolo tuvo à Doña Elvira de Figveroa, que muriò niña. La tercera vez casò en Fregenal, hallandoſe ſin hijos, con hija de Alonſo de Olmedo, de quien no los tuvo. Y la primera en Valencia de Alcantara, con Doña Leonor de la Vega y Brabo, hija de Antonio Brabo, y nieta de otro Antonio Brabo, Comendador de Piedra Buena, en la Orden de Alcantara. De eſte matrimonio le naciò vnico

20 Don Geronimo de Figveroa y Azebedo, Cavallero de la Orden de Santiago, que muriò antes que ſu padre, eſtando caſado con Doña Aldonça de Vargas, hija de Don Fernando de Vargas, llamado Maricas, Regidor de Merida, y de Doña Leonor de Eſquivèl y Mendoza, ſu muger. No tuvo ſuceſsion.

19 Doña Teresa de Silva Pinel, hija de Doña Elvira de Silva, y de Don Geronimo de Figueroa, tuvo el nombre de ſu abuela paterna, como lo eſcrive Argote de Molina en el Conde Lucanor, y casò con Don Ivan de Vera y Vargas, Señor de Sierrabraba, y de Don Tello, primer Alferez Mayor de Merida, hijo de Don Fernando de Vera, Señor de Don Tello, y de Doña Blanca de Vargas, Señora

Argote, en el Conde Lucanor, fol. 233.

ñora de Sierrabraba, nombrados en el capitulo veinte y vno, porque Doña Blanca fue ſegunda nieta de Fernando de Sotomayor, y Doña Iſabel de Silva, terceros Señores de Botova. Naciò de eſte matrimonio vn hijo vnico, que ſe llamò

20 Don Fernando de Vera Vargas y Figveroa, y fue Señor de Sierrabraba, y Don Tello, II. Alferez Mayor de Merida, Corregidor de Xerèz de la Frontera, y de Murcia, en tiempo de Felipe II. y caſado con Doña Maria de Zvñiga, hija de Don Luis Davila y Zuñiga, Comendador Mayor de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de Carlos V. ſu Embaxador à Roma, y de ſus Conſejos de Eſtado, y Guerra, y de Doña Maria de Zuñiga y Sotomayor, ſu muger, II. Marqueſa de Miravèl, Señora de Brantebila. Tuvo Don Fernando en eſta Señora à

21 Don Ivan Antonio de Vera, I. Conde de la Roca.

21 Don Fernando de Azebedo y Vera, Conde del Sacro Imperio, como dirèmos en el §. ſiguiente.

21 Doña Teresa de Figveroa, que casò con D. Fernando Antonio Becerra de Guevara, Señor de Torre-Mexia, Alferez Mayor de Badajòz, de quien ſolo tuvo vna hija, que muriò ſin ſucceſsion, aunque fue caſada en Xerèz.

21 Don Ivan Antonio de Vera Figveroa y Vargas, fue Comendador de la Barra, en la Orden de Santiago, Señor de Torre-Mayor, San Lorenço, Enguidanos, y la Peſquera, III. Alferez Mayor de Merida, y deſde el año de mil ſeiſcientos y veinte y ſiete VII. Señor de Botova, y Cubillos, por muerte de Don Diego de Figueroa, y Azebedo, ſu tio. Fue tambien Embaxador de Felipe IV. en Saboya, y Venecia, ſu Gentil-Hombre de la Boca, de ſus Conſejos de Guerra, Indias, y Hazienda, y por merced ſuya, Vizconde de Sierrabraba, y Conde de la Roca. Tuvo dos matrimonios, y del primero, que efectuò muy moço con Doña Isabel de Mendoza, le nacieron Don Fernando, y Don Pedro, Religioſos Aguſtinos en el Convento de Sevilla. Su ſegunda muger fue Doña Maria de Vera y Tobar, Señora del mayorazgo de los Tobares de Eſtremadura, hija de Don Diego de Vera y Tobar, Señor del Palaçuelo, y Carija, Regidor

de Merida, y Doña Antonia de Tobar Ibañez, ſu muger, cuyo padre Don Pedro Ibañez de Segovia, Señor de la Torre de las Vegas de Matute, y Regidor de Segovia, fue hermano mayor de Don Iuan Ibañez, I. Señor de la Villa de Corpa, Cavallero de la Orden de Calatrava, de quien es nieto Don Gaſpar Ibañez de Segovia Peralta y Cardenas, III. Señor de Corpa, y IX. Marquès de Mondejar, y casò Don Pedro en Badajòz con Doña Elvira Sanchez de Tobar, Señora de eſte mayorazgo, en quien tuvo, mas que à Doña Antonia, à Don Pedro Ibañez de Segovia, Señor de la Caſa de Leguizamon, viſabuelo, por varonia, de Don Pedro Ibañez, V. del nombre, y oy II. Marquès de Gramoſa. Eſte ſegundo matrimonio del Conde de la Roca le hizo padre de

22 Don Fernando Carlos de Vera y Figveroa, II. Conde de la Roca, Vizconde de Sierrabraba, VIII. Señor de Botova, Cubillos, Torre Mayor, y San Lorenço, IV. Alferez Mayor de Merida, y Comendador de la Barra. Fue caſado con Doña Antonia Enriqvez Davila y Zvñiga, ſu prima, hija ſegunda de Don Enrique de Guzman y Avila, I. Marquès de Pobar, Clavero de la Orden de Alcantara, Preſidente de Ordenes, Virrey de Valencia, Gentil Hombre de la Camara de Felipe IV. ſu Embaxador en Francia, y Capitan de ſu Guarda Eſpañola, y de la Marqueſa Doña Catalina de Ribera y Enriquez, ſu muger; pero eſte matrimonio quedò eſteril, aviendo fallecido en tierna edad Don Iuan de Vera, que fue hijo de ambos, y la Condeſa Doña Antonia vive eſte año de ochenta y cinco, viuda ſegunda vez de Don Franciſco de Herrera Enriquez, I. Marquès de Vgena, Vizconde de Pradenilla, Cavallero de la Orden de Alcantara, y del Conſejo de Hazienda, como dirèmos en otra parte.

22 Doña Maria Antonia de Vera, hija mayor, fue Dama de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y Señora del mayorazgo de los Tobares de Badajòz. Casò con Don Pedro Ruiz de Alarcon Ledeſma y Guzman, II. Marquès de Palacios, Señor de las Villas de Bonache, la Frontera, Valdecabras, Beamud, y de la Caſa de Sanabria, Gentil Hombre de la Camara del Rey nueſtro Señor, ſin exercicio, y no tuvie-

vieron hijos, aunque el Marquès los dexò de Doña Blanca de Toledo, ſu tercera muger, y ſu prima hermana, Señora de Higares, y Marqueſa viuda de Valparayſo.

22 Doña Catalina de Vera Figveroa y Silva, que es III. Condeſa de la Roca, y Vizcondeſa de Sierrabraba, deſde la muerte de ſu hermano, fue Dama de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, ſucediò en la Caſa de los Leales à Doña Francisca de Silva, vltima Señora de ella, y la goza oy con los mayorazgos de Botova, Cubillos, y los demàs de ſus padres. Fuè caſada con Don ------- Brancifort, en aquel tiempo Conde del Macerino, y deſpues Principe de Botera, y Grande de Eſpaña; pero diſolviendoſe la vnion, por diferentes cauſas que la hizieron invalida, ſe retirò eſta Señora al Monaſterio de la Magdalena de Madrid, donde oy vive en habito de ſeglar, mas con exercicios de verdadera Religioſa.

§. II.

21 Don Fernando de Azebedò y Vera, hermano ſegundo del I. Conde de la Roca, y hijo de Don Fernando de Vera y Vargas, y Doña Maria de Zuñiga, Señores de Sierrabraba, fue Cavallero de la Orden de Santiago, Capitan de Arcabuzeros en Milan, Governador de Como, en el miſmo Eſtado, y Conde del Sacro Romano Imperio, por merced del Emperador Ferdinando III. Heredò el mayorazgo de los Azebedos en Badajòz el año de mil ſeiſcientos y veinte y ſiete, al miſmo tiempo que ſu hermano mayor el de Botova, por muerte de Don Diego de Figueroa y Azebedo ſu tio, y como nietos de Doña Teresa de Silva Pinel, hermana de aquel Cavallero. Casò el Conde dos vezes, la primera con Doña Sarra Portocarrero de Vargas, viuda del Señor de Caſarente, y hija de Don Rodrigo de Alburquerque Portocarrero, Señor del mayorazgo de los Alburquerques en Merida, y de Doña Leonor de Ceſpedes, ſu muger. Enviudò ſin hijos de eſta Señora, y paſsò à ſegundas nupcias con Doña Aldonça de Vargas, tambien viuda de ſu tio Don Geronimo de Figueroa y Aze-

bedo, heredero de Don Diego, VI. Señor de Botova, y hija, como yà eſcrivimos, de Don Fernando de Vargas, Regidor de Merida, y de Doña Leonor de Eſquivèl y Mendoza, ſu muger. De eſte matrimonio nacieron

22 Don Diego Fernando de Azebedo y Vera, Cavallero de la Orden de Santiago, y Maeſtro de Campo de Infanteria Eſpañola en las guerras de Eſtremadura. Deſeòle caſar el Conde de la Roca, ſu tio, con Doña Maria Antonia de Vera, ſu hija mayor; pero no ſe efectuò, y eſte Cavallero muriò ſin hijos.

22 Doña Mariana de Vera, que ſucediò à ſu padre.

22 Doña Leonor de Vera casò en Pláſencia con Don Garcia de Loayſa, Señor de Villa-Nueva de la Sierra, Cavallero de la Orden de Santiago, y tuvo à Don Alonſo, Don Fernando, Don Iuan, y otros cinco hijos.

22 Doña Mariana de Vera y Azebedo, que fue la hija mayor del Conde Don Fernando, es oy Señora de la deheſſa de los Azebedos, y ſu mayorazgo, y ſuceſſora preciſa de las Caſas de la Roca, los Leales, y Botova. Casò en Madrid con Don Fernando Ladron de Gvevara, Cavallero de la Orden de Santiago, del Conſejo, y Contaduria Mayor de Quentas, hijo del General Martin Ladron de Guevara, Cavallero de la miſma Orden, y tiene dèl dos hijos, que ſon

23 Don Fernando de Vera y Gvevara.

23 Doña Maria Ignacia de Vera, que eſtà caſada con Don Alonſo de Peralta y Cardenas, I. Marquès de S. Eſtevan, III. Vizconde de Ambite, Señor del Donadìo, y los Patos, Alferez Mayor de Llerena, y Cavallero de la Orden de Alcantara. Solo han tenido vna hija, que muriò niña, con que oy les falta ſuceſsion.

23 Don Fernando de Vara y Gvevara, hijo de Doña Mariana de Vera, y de Don Fernando Ladron de Guevara, fue Capitan de Cavallos en Flandes, deſpues Corregidor de Truxillo, y oy actualmente lo es de Vbeda, y Baeza, y caſado con Doña Antonia de Chaves y Zapata, hija de Don Pedro de Chaves y Herrera, I. Marquès de Eſpeja, Señor de Arcornocal, y Eſpejuela, Cavallero de la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. Regidor

de

de las Ciudades de Avila, y Ciudad Rodrigo, y vno de los Diputados de la Iunta del Reyno, y de la Marquesa Doña Leonor Catalina Serrano y Zapata, su muger, Señora de esta Casa en Avila, hija de Don Vicente Serrano Zapata, Comendador de Ximena, Gentil-Hombre de la Boca de los Reyes Felipe III. y IV. y de la Camara de los Principes de Saboya, y de Doña Catalina Zubieta de Villa Fuerte, su segunda muger, que la primera fue Doña Ivana de Vargas y Silva XI. Señora de la Higuera, como escrivimos en el capitulo XII. de este libro. Han tenido hasta oy à

24 Don Pedro de Vera y Gvevara.

24 Doña Iosephà de Vera.

24 Don Martin Ivlian; que murió de tierna edad el año de mil seiscientos y ochenta y dos.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

ADICIONES A ESTA PRIMERA PARTE.

AViendo llegado à nueſtras manos diferentes eſcrituras de la Caſa de Cifuentes, cuyas copias aviamos viſto diminutas en los memoriales de los pleytos de aquella Caſa, hemos querido poner aqui lo mas ſubſtancial de ellas, para que yà que no ſe pueden colocar en ſu lugar, las hallen los curioſos en el miſmo tomo en que ſe eſcriviò la linea, à quien pertenecen. Y no las copiamos à la letra, porque ay en ellas muchas coſas invtiles, y otras de que yà ſe hablò en el contexto de eſta Hiſtoria.

El Adelantado Alonſo Tenorio.

Queda eſcrito en el libro III. pag. 206. que el Adelantado ALONSO TENORIO, I. Señor de Barcience, Notario Mayor del Reyno de Toledo, otorgò ſu teſtamento en Turuegano, Aldea de Segovia, à catorze de Agoſto de mil quatrocientos y treinta, y que fundò en èl el mayorazgo de Barcience. A lo qual añadimos, que alli ſe intitula *Alfonſo Tenorio, Adelantado de Cazorla, è Notario Mayor del Reyno de Toledo, per nueſtro Señor el Rey.* Mandaſe ſepultar con el habito de Santo Domingo en el cuerpo del Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo, en la ſepultura que tenia hecha en la nave de la cabeça del Coro àzia el Altar Mayor, *donde eſtà ſepultado* ARIAS GOMEZ DE SILVA *mi Señor, y mi padre, cuya anima Dios aya.* Dexa à ſus teſtamentarios la diſpoſicion de los ſufragios, que ſe avian de hazer por ſu alma, y dize: *E otroſi, por quanto al dicho* ARIAS GOMEZ *mi ſeñor, è padre, por algunas ocupaciones, yo no he podido fazer, ni edificar en ſu ſepultura en como pertenecia à ſu eſtado, è honra, lo qual yo tenia voluntad de fazer. Mando, que del quinto de mis bienes le ſea fecha vna ſepultura, cabada en la pared principal de la dicha nave, en la cabeça del dicho Coro del dicho Monaſterio de San Pedro Martyr à la mano derecha, por manera de arco, è pongan, è fagan fazer, è figurar ſu imagen, è figura de alabaſtro, armado, è ſeñalado con ſus armas en derredor de la dicha ſepultura, ſegun que al dicho ſu eſtado pertenece.* Y mas abaxo: *Otroſi, por quan-*

to yo haſta aqui non he eſtablecido Capellanias por las animas del dicho ſeñor ARIAS GOMEZ, *mi ſeñor, y mi padre, è de* DOÑA VRRACA, *mi ſeñora, è mi madre, cuya anima Dios aya. Otroſi, por anima de* DOÑA GVIOMAR DE MENESES, *mi muger, è anſi por ende mando, que ſe compre, è ſea comprada la heredad, ò feredades, que valgan quatro mil maravedis en cada vn año para ſiempre jamàs, è que ſean anexadas al dicho Monaſterio de S. Pedro Martyr, para que lo ayan perpetuamente, para que el Prior, è Frayles, è Convento, que aora ſon, è ſeràn de aqui adelante del dicho Monaſterio, rueguen à Dios por mi. A los quales ruego y pido de gracia, que digan, è hagan dezir en cada vn año, è para ſiempre jamàs dos Miſſas continuadamente cada dia por las animas de los dichos* ARIAS GOMEZ, *è* DOÑA VRRACA, *è por mi anima, è de la dicha* DOÑA GVIOMAR, *è de mis defuntos. E otroſi, que en fin de cada vn año diràn, è faràn dezir vn Aniverſario encima de las ſepulturas de los dichos mi padre, è madre, como quier que la dicha* DOÑA VRRACA, *mi Señora, è mi madre eſtà enterrada en el Monaſterio de Santa Vrſula de la dicha Ciudad de Toledo, è de ſu ſepultura de la dicha* DOÑA GVIOMAR, *mi muger, è mia, cerca de lo qual encargo ſus conciencias de los dichos Prior, y Frayles del dicho Monaſterio de San Pedro Martyr, que lo fagan, y cumplan aſsi. E por razon que yo fundo eſtas dichas dos Capellanias en el dicho Monaſterio de San Pedro Martyr, mando, que eſto quede, è finque en ſu proviſion, è adminiſtracion de la dicha* DOÑA GVIOMAR, *mi muger, è deſpues de ſus dias al dicho* IVAN DE SILVA, *è ſus fijos herederos, para que digan, è requieran, è que los citen al dicho Prior, y Frayles del dicho Monaſterio, que digan, è fagan dezir las dichas Miſſas, è el dicho Aniverſario, ſegun que eſtà aqui por mi ordenado, è mandado en eſte mi teſtamento.* Ordena deſpues, que ſe tomen quentas à ſus Mayordomos, y declara, que debe à Doña Sancha Ortiz, Abadeſa del Monaſterio de San Clemente de Toledo, veinte mil maravedis de reſto de los veinte y cinco mil, en que comprò de aquel Convento vnas caſas en Toledo à la collacion de San Roman, y ciertas Olivas, y tierras en ſu lugar de Barcience. Y por quanto dicha Abadeſa tenia en empeño *vna copa de oro, con ſu ſobrecopa de oro, è dos abas, con ſus ſobretapas doradas, y vna eſpada guarnecida de plata, que me diò el Rey Don Iuan,* manda, que ſe cobren

bren de ella, pagandola los veinte mil maravedis, y tambien lo que conſtare deberla, en conſideracion de la donacion que hizo al Monaſterio de los bienes, que el Adelantado huvo de Lope Ruiz de Acuña. Dize, que por quanto èl desposò à Iuan de Illeſcas, el menor, ſu criado, manda, que le dèn para ſus bodas ſiete mil maravedis en dinero, ò coſas que lo valgan. Y à Iuan Gaytan, à quien desposò con Guiomar de Liria, criada de Doña Guiomar ſu muger, manda, que los dèn diez mil maravedis. Que por quanto Iuan Ramirez de Guzman, ſu primo, Comendador Mayor de Calatrava, le debia ciertos florines, manda, que ſe vea los que ſon, y que ſe dèn à Elvira de Guzman, hija del dicho Comendador Mayor. Y añade luego: *Mando, que den, y paguen à* ARIAS DE SILVA, *mi ſobrino, diez mil maravedis de eſta moneda, por el deudo que con èl he, e por la criança que le fize. Mando à Pedro Tenorio, mi primo, cinco mil maravedis, por el deudo que con el tengo.* Mejora en la tercera parte de ſus bienes à Iuan de Silva ſu hijo, ſeñalandoſela en el Lugar de Barcience, y lo reſtante quiere, que lo partan igualmente èl, y Doña Maria de Silva ſu hija. Funda el mayorazgo en la forma que yà ſe refiriò en ſu vida, y que por quanto Fray Pedro de Silva ſu hijo, antes que fueſſe Frayle, renunciò ſus herencias, manda à Iuan de Silva, que le aya por encomendado, y que Fray Pedro goze cinco mil maravedis de renta en cada vn año por toda ſu vida, y ſe los ſitùa en los maravedis que èl tenia de juro de heredad, por privilegio del Rey en las Salinas de----- pero con calidad, que deſpues de ſus dias buelvan al dicho Iuan de Silva. Haze deſpues diferentes mandas à Rodrigo de Ajofrin ſu criado, y à Alfonſo de Sanabria, Iuan de Buſto, Alonſo de Belmonte, y à Ruy Vanegas ſu criado, è Page, todas las armas de ſu cuerpo, y tres mil maravedis. Dexa ocho mil maravedis à Iuan Pantoja ſu pariente, por los cargos que de ſu padre tenia. Manda diferentes cantidades de maravedis à los Eſcuderos, que avian vivido, y vivian con èl. Nombra por teſtamentarios à Doña Guiomar ſu muger, à Fray Pedro ſu hijo, y al Maeſtro Fray Tomàs. Y lo otorgò en Turuegano, ſiendo teſtigo Gutierre de Sandoval, Vaſſallo del Rey, Iuan de Ayala, y Diego de Proaño, Eſcuderos del dicho

cho Iuan de Silva, y Iuan de Busto, y Iuan Alvarez, Escuderos del Adelantado, ante Gonçalo Fernandez de Cordova, Escrivano del Rey, è su Notario publico en todos sus Reynos.

Don Iuan de Silva, I. Conde de Cifuentes.

Dexamos escrito en el libro III. pag. 248. que hizo el Conde su testamento en Toledo à quinze de Agosto de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, y se copiò alli la clausula, en que hizo el segundo vinculo de Barcience, dexando toda aquella Villa en el mayorazgo. Despues en el libro IV. pag. 433. bolvimos à hablar de este testamento, y todavia se quedaron algunas cosas, que parecian impropias de aquel lugar, y es preciso, que se adviertan en este. Llamase en el testamento *Don Iuan de Silva, Conde de Cifuentes, Señor de Monte-Mayor, fijo del Adelantado Don Alonso Tenorio, que Dios aya.* Ordena, que su cuerpo sea sepultado, con el Habito de Santo Domingo, en el Monasterio de San Pedro Martyr de Toledo en la Capilla Mayor, enfrente del Adelantado, su Señor, è padre, y en la sepultura donde estava enterrada la Condesa Doña Inès de Ribera, su muger. Quiere, que por èl no sea hecho llanto alguno, ni se trayga luto con cola, ni gerga, y que en sus andas sea puesto paño negro, sin oro, y sin plata, azeytuni, y tapete, y que si qualquiera de sus criados à quien dexasse alguna manda, contraviniesse à esto, la pierda por el mismo caso. Confirma los mayorazgos que avia hecho aquel dia, y permite, que su hijo Don Iuan pueda vsar el apellido, y Armas de Ribera, en virtud de la licencia que le diò por la sucesion de los mayorazgos del Adelantado Perafan, el moço, su tio. Declara el dote de la Condesa Doña Inès de Ribera, su segunda muger, nombra los hijos que tenia de ella, y manda à Don Pedro el Lugar de Villaluenga, como lo advertimos en el libro IV. Haze despues el segundo mayorazgo de Barcience. Declara, que Doña Guiomar de Meneses su madre mandò, que se diessen de sus bienes à Don Fray Pedro de Silva su hijo, Obispo de Orense, quatro mil maravedis en cada vn año, los quales le avian pagado el Conde, y Doña Maria de Silva su hermana por mitad, y aora manda,

da, que demàs de los 2ꝟ. mrs. que èl le debia pagar, goze el dicho Obiſpo, ſu ſeñor hermano, el vſufruto, y renta, que pertenecia al Conde por herencia en la heredad, y deheſſa de Alcantarilla, y que deſpues de ſus dias, quede para los hijos del Conde, y ellos la partan igualmente. Dize, que harà codicilio, declarando algunos cargos que tenia de criados ſuyos, y de otras perſonas, y manda, que luego ſe pague lo que en èl declarare. Nombra por teſtamentarios à ſus hermanos, y à ſu ſeñor primo el Mariſcal Payo de Ribera. Declara ſus hijos, y lo otorga el dia ſeñalado, ſiendo preſentes el Bachiller Fernan Rodriguez de Toledo, Oydor de la Audiencia del Rey, el Iurado Iuan Rodriguez de la Quadra, y ciertos Eſcuderos del Conde.

Don Alonſo, II. Conde de Cifuentes.

Eſcrivimos en el libro III. pag. 269. y libro IV. pag. 437. lo que contienen algunas clauſulas del teſtamento del Conde, y que le otorgò à doze de Mayo de 1568. Eſtà aora en nueſtro poder, y empieza con eſtos terminos: *Teſtamento de mi* Don Alfonso de Silva, *Conde de Cifuentes, Alferez Mayor del Rey N. S. e del ſu Conſejo. Lo primero mando, que en falleciendo de eſta vida preſente, ſea ſepultado en el Monaſterio de Señor San Pedro Martyr de la Ciudad de Toledo, en la Capilla del enterramiento de los Señores del mi linage, en la entrada de la puerta principal de la dicha Capilla, junto con la primera grada. E mando, que ſe mude alli, junto conmigo, mi muy amada muger* Doña Isabel de Castañeda, *mi primera muger, la qual pongan à mi mano derecha, e pongan encima de nueſtras ſepulturas dos piedras blancas, que eſtàn dadas à hazer à Iuan Gomez Pedrero, y en ellas eſcritas letras de quien ſomos.* Ordena, que por ſu muerte no ſe trayga gerga, y que por quanto dexava ordenada vna Capellania perpetua de quatro Miſſas cada ſemana en el Monaſterio de San Blas de Villavicioſa, cerca de Brihuega, por ſu alma, y de ſu muger Doña Iſabel de Caſtañeda, y para ello ofreciò al Monaſterio cierta cantidad de maravedis, de los quales quedaron por dar 10ꝟ300. y el Padre Fray Gonçalo de Arellano, Prior de aquel Monaſterio, queria que ſe le aliviaſſe aquel cargo, porque

que le parecia mayor que la cantidad que recibiò, manda, que ſe le dèn luego los 10ℓ300.mrs. y ſe capitule con èl, que ſe digan tres Miſſas cada ſemana, las dos por Doña Iſabel de Caſtañeda, y la otra por el Conde, y por la Condeſa Doña Beatriz Pacheco, ſu muy amada muger. Manda à aquel Monaſterio vn Retablo, que cueſte 5ℓ. mrs. para el Altar de Santa Maria, por la devocion que èl tenia, y la que tuvo Doña Iſabel de Caſtañeda à aquella Imagen de N. Señora. Quiere, que ſe ſaquen cinco Cautivos de tierra de Moros, y ſe cumplan las mandas que dexò Doña Iſabel de Caſtañeda. Manda, que ſe dèn à Doña Tereſa, y Doña Iſabel Davalos, primas de aquella Señora, 3ℓ. mrs. cada año, por toda ſu vida. Declara, que el Monaſterio de Cifuentes le labrava por ſu devocion, y de dicha Doña Iſabel ſu muger, y otra clauſula dize: *Iten, por quanto poco tiempo antes, que la dicha mi muy amada muger falleciera, llegò otra vez à punto de fallecer, è por ſu ſalud, yo, è la dicha mi muy amada muger, de mi licencia, è voluntad fezimos, è prometimos ciertos votos, los quales ſón los ſiguientes: El primero, de reſcatar nueve Cautivos de tierra de Moros, à honor, y reverencia de los nueve meſes, que N. Señora truxo à ſu Hijo precioſo en el ſu vientre. El ſegundo, de dar vna Imagen de la Virgen Maria de plata al Monaſterio de Guadalupe, è de ir, è tener allà Novenas ambos à dos. El tercero, de embiar à Santa Maria de Monſerrate en Barcelona, à la ſepultura del Principe Don Carlos, ſendas Imagenes de cera; è ſi el dicho Principe fuere Canonizado, de le fazer vn Altar con ſu figura en la Igleſia de Cifuentes. Los quales votos no ſon cumplidos, è yo embiè al Santo Padre ſuplicar para que fueſſen reducidos en la fabrica de eſte Monaſterio* (habla de el de la Cruz de Cifuentes) *è à ſu Santidad le plugò dar Bula de eſto, no es traìda, la qual tiene à cargo el Abad de Parraces, mando que ſe trayga; è ſi mi fin fuere antes, que en el dicho Monaſterio ſe diga Miſſa, que eſtos votos ſe paguen, y cumplan.* Manda deſpues, que ſe ſaque à paz, y à ſalvo à los que arrendaron dèl las Alcavalas, y diezmos de la Villa de Bruniega, y ſu tierra, con Fuentes, y Archilla, y las tercias de ellas, de lo qual tenia razon Garcia de Toledo, ſu Mayordomo de Cifuentes, porque en quanto à ſu conciencia, el Conde eſtava deſcargado, y tenia merced del Rey para todo lo que le podian pedir

dir por ſi, y por ſu padre haſta el año de 66. Manda à Tenorio ſu criado vn cavallo de 3ij. mrs. y armas haſta 2ij. mrs. Dize deſpues lo que avia trabajado por cobrar todas las caſas que fueron del Arcediano de Niebla, y ordena à Don Iuan ſu hijo, que las ſolicite adquirir, para que teniendolas, dexe las otras caſas del mayorazgo antiguo à San Nicolàs, à D. Iuan de Ribera ſu hermano, como lo eſcrivimos en el lib. IV. Y añade: *Iten mando, que por quanto tengo el Caſtillo, è termino, è juriſdicion de Monreal, el qual yo poſſeo, è ove en eſtos tiempos paſſados. E quiero, que pues ſe comprò de los dineros, que yo tenia para las caſas de Toledo, que de la manera que yo aora le tengo, è poſſeo, le aya, è poſſea mi hijo* Don Ivan de Silva, *è traleje quanto podrà, por le aver con conciencia, è quando eſſo no podrà, que lo dexe, y entregue al que ſe fallare de derecho heredero, dandole los dineros que aſsi di por èl.* Manda, que ſe pague à la Condeſa Doña Beatriz Pacheco, ſu muy amada muger, lo que ella trajo à ſu poder, y ordena à ſus hijos, que cumplan la capitulacion que ſe hizo por el Conde ſu Señor, con el Señor Maeſtre de Santiago, ſiendo Marquès de Villena, para el caſamiento de los hijos del primer matrimonio del Conde, con los del primer matrimonio de la Condeſa Doña Beatriz ſu muger. Y que por quanto ella, al tiempo que ſe casò con el Conde, quiſo alterar la capitulacion, y que D. Ivan de Silva no caſaſſe con Doña Iſabel Portocarrero, ſu hija mayor, ſino con Doña Iuana Portocarrero ſu hija ſegunda, loqual, entendido por el Maeſtre de Santiago, le embiò à mandar, que lo capitulaſſe aſsi, y q̃ deſpues ſe haria lo que el Maeſtre tenia jurado, ordena, que ſi toda via la Condeſa quiſiere, que el caſamiento ſea con Doña Iuana, y no con Doña Iſabel, ſus hijos, lo cumplan, y guarden deforma, que ſu conciencia quede ſalva. Y que por quanto tenia aſſentado caſamiento de ſu hijo Don Rodrigo de Caſtañeda con la hija de Vaſco de Contreras, manda, que tambien ſe haga, y con èl, y con los demàs hijos ſuyos, y de Doña Iſabel de Caſtañeda ſe cumpla lo que ella diſpuſo. Refiere deſpues lo que avian capitulado el Conde ſu padre, y el Maeſtre de Santiago ſu ſuegro, para fundar mayorazgo de Barcience al hijo mayor, que tuvieſſe en la Condeſa Doña Beatriz Pacheco, y quiere que aſsi ſe execute, ſi por la Condeſa ſe cumpliere lo

que

que prometiò. Nombra los hijos que tenia de ambos matrimonios, y quiere que le herede en los mayorazgos Don Iuan de Silva, el primogenito; pero que ſi èl falleciere ſin hijos, paſſen à Don Rodrigo ſu hermano, *con condicion, que ſe llame, è tome el apellido, è Armas de Silva.* Por ſu fin ſoſtituye los otros hijos, guardando ſiempre lo diſpueſto por Doña Ilabel de Caſtañeda ſu muger, el Conde ſu padre, y el Adelantado ſu abuelo, y luego dize: *Aſsimiſmo por quanto yo tengo el oficio de Alferez Mayor del Rey nueſtro Señor, è aſsimiſmo el Alcaldia, è Eſcrivania de las Sacas del Obiſpado de Siguença, è vn Regimiento de Toledo, lo qual es mi voluntad que lo aya* DON IVAN DE SILVA, *mi hijo mayor, ò falleciendo èl, el fijo mayor que oviere de heredar mi mayorazgo: Suplico al Rey mi Señor, à quien yo he ſervido con todas mis fuerças, que en merced lo quiera mandar todo, è la mitad del juro, al dicho* DON IVAN *mi fijo, porque aunque yo tengo las mercedes de ello, no las he aſſentado, por andar los tiempos de la manera que andan.* Manda à D. Iuan ſu hijo, que ame, acate, y ſea ſiempre junto con ſu hermano Don Iuan de Ribera, y que tenga conſigo à Luis de Acuña ſu primo, y le dexe la governacion de toda ſu caſa, haſta el dia de Navidad de 1468. porque ſegun el amor que tenia à aquella ſu caſa, y ſegun ſu buen ſeſo, èl ſeria mucho aprovechado. Nombra teſtamentarios à ſu Señor el Arçobiſpo de Toledo (que es ſu tio Don Alonſo Carrillo, hermano de ſu madre) à ſu hermano Don Iuan de Ribera, y à ſu primo Luis de Acuña.

El Codicilio del Conde ſe otorgò en Sevilla à 17. de Agoſto de 1469. ante Iuan de Rojas, ſu Secretario, y en preſencia de Martin de Hinojoſa, ſu Maeſtre-Sala, Garcia Davalos, Iuan Ramirez, Pedro de Reda, Iuan Pardo, Fernando de Sanabria, Diego de Rojas, y Diego Ruiz, todos Eſcuderos, y criados del Conde. En èl dize, que avia otorgado ſu teſtamento, en que dexava por teſtamentarios à ſu hermano Don Iuan de Ribera, à Fray Sancho, Prior de Villavicioſa, y à ſu primo Luis de Acuña, y que por quanto Fray Sancho avia muerto, y placia à nueſtro Señor de hazer al Conde tanto bien, que muriеſſe en manos del muy Noble, y Magnifico Señor Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Obiſpo de Siguença, ſu Prelado, con quien tenia entrañable amor, y gran deudo, le de-

xa tambien por ſu teſtamentario, y manda à ſus hijos, que eſtèn por lo que èl ordenare en lo que toca à los pleytos, y diferencias que tenia con Don Iuan de Ribera, y ſus hermanos, ſobre la herencia de Doña Leonor de Acuña ſu madre, vna heredad, que el Conde ſu padre vendiò en Talavera, y era del mayorazgo antiguo, y ciertas mandas que hizo à Doña Iſabel de Caſtañeda. Ruega à ſu hijo Don Iuan, que continùe à Doña Maria de Solier, Violante Alvarez, y Iuan de Medina, las raciones que èl los avia dado, y al Monaſterio de Santo Domingo el Real de Toledo, cierto pan que le dava, por cauſa de Doña Beatriz de Silva, deſpues que el Conde Don Ivan ſu padre falleciò. Manda, que ſe cumpla con Martin de Hinojoſa, ſu Maeſtre-Sala, la donacion que le hizo de 100ℳ. mrs. para ayuda de ſu caſamiento: Que ſe dèn à Iuan de Rojas, ſu Secretario 10ℳ. mrs. 3ℳ. à Iuan Calderòn, ſu Maeſtre Sala, 4ℳ. à Iuan Ramirez, ſu criado, para vn cavallo. A Diego de Manjarres, ſu criado 5ℳ. mrs. para ayuda à ſu caſamiento. A Morales ſu criado 10ℳ. mrs. A Iuan de Ceſpedes ſu criado, Ayo de ſu hijo Don Rodrigo 10ℳ. mrs. A Diego Rubin ſu criado 2ℳ. mrs. A Pedro de Rendes, y à Eſcalada ſus criados, à mil mrs. cada vno. A Alonſo Davila 2ℳ. mrs. A Iarava ſu criado 5ℳ. mrs. A Alvaro de Idrobo ſu criado 8ℳ. mrs. A Fernando Davila, y à ſu muger 10ℳ. mrs. y à ſu hijo Diego Davila 5ℳ. mrs. A Cebrian, ſu Camarero 10ℳ. mrs. para ſu caſamiento. A Iuarez ſu Camarero 6ℳ. mrs. para vn cavallo, y vn arnès, y vnas cubiertas que tenia en Cifuentes. A Ribadeneyra ſu Page, hijo de Pedro Martinez de Carrion, 2ℳ. mrs. A Montalvo ſu criado 2ℳ. mrs. y deſpues nombra otro crecido numero de criados de menor eſfera, haziendolos legados correſpondientes à ſus ocupaciones. Manda, que ſe reſtituya à la Condeſa Doña Beatriz Pacheco ſu ſegunda muger, lo que recibiò de ella, y de Iſabel Quijada, y Maria de Orozco ſus Camareras. Dize, que por quanto el Rey le ſoltò, y hizo gracia de todos los maravedis, que en los tiempos paſſados le tomò de ſus rentas, y no nombrò en la dicha remiſsion vna cerbatana, que le tomò en Toledo, manda que la buelvan. Mejora à Don Iuan ſu hijo ma-

mayor en la tercera parte de ſus bienes, ſeñalandoſela en Barcience, y dize, q̃ por quanto avia empezado à labrar vna Fortaleza en dicho Lugar con los 2ꝫ200. Enriques, que el Conde ſu padre le dexò para comprar las dos tercias partes de las caſas de el Arcediano de Niebla, con parte de los quales comprò à Monreal, y deſpues ſe los bolviò el Maeſtre ſu ſeñor (que es Don Iuan Pacheco ſu ſuegro) y con ellos labrò la Fortataleza, manda, que Don Iuan la aya en parte de pago de los dichos Enriques, y lo demàs ſe le pague de ſus bienes. Quiere, que ſi ſobrare algo del remanente del quinto de ellos, ſea para el Convento de Cifuentes, y para lo demàs ſeñala herederos à Don Iuan, Don Rodrigo, Don Alonſo, Doña Leonor, Doña Maria, Don Pedro, Don Lope, Don Luis, y Don Iuan, ſus hijos legitimos, que los dos vltimos fueron avidos en Doña Beatriz Pacheco, ſu ſegunda muger, y los otros en Doña Iſabel de Caſtañeda, que fue la primera.

Advertencias, que haſta aora ſe pueden hazer en eſte Tomo.

En la pag. 198. eſcrivimos, que Pedro Suarez de Toledo, hermano de Garci Alvarez, III. Señor de Oropeſa, fue Señor de Galvez; y es incierto, porque el Señor de Galvez, que tuvo eſte nombre, fue hijo del miſmo Garci-Alvarez, como ſe dize deſpues en otras partes.

En la pag. 281. hablando de Doña Ana de Silva, à quien Geronimo Gudiel, en el Compendio de los Girones, tiene por hija del II. Conde de Cifuentes, dexamos dudoſo, ſi lo fue; pero aora, con viſta del teſtamento, y codicilio de el Conde, ſe conoce que no tuvo tal hija.

En la pag. 316. eſcrivimos, que los Reyes Catolicos dieron al III. Conde de Cifuentes las caſas del Arcediano de Niebla, en Toledo, aviendolas comprado de ſus teſtamentarios. Seguimos en eſto à Salaçar de Mendoza, que lo eſcrive en la Cronica del Gran Cardenal de Eſpaña, lib. 2. pag. 385. pero por el teſtamento del II. Conde de Cifuentes ſe conoce, que lo que los Reyes pudieron dar al III. Conde, ſolo fue las dos tercias partes de aquellas Caſas, porque la otra tercera parte fue del I. Conde Don Iuan, y de ſu hijo el Conde Don Alonſo. El Duque de Paſtrana las poſſee oy todas, por el derecho de eſtos Señores.

En la pag. 472. eſcrivimos, que D. Iuan, I. Marquès de Montemayor, y ſus nietos, no llegaron à ver la determinacion del pleyto, que D. Iuan puſo ſobre la Caſa de Ribera, y es menester advertir, que dezimos la vltima determinacion. Porque la Chancilleria de Granada, en los años de 1540. y 1544. pronunciò ſentencias de viſta, y reviſta, à favor de D. Per-Afan Enriquez de Ribera, II. Marquès de Tarifa, y deſpues I. Duque de Alcalà, dandole por libre de la demanda, que el I. y II. Marquès de Montemayor le avian pueſto ſobre las Villas de Eſpera, Coronil, Bornos, la Torre de Alaquin, Cañete la Real, las Aguzaderas, y todas las otras coſas incluìdas, en los dos mayorazgos de los Adelantados Per-Afan, y Diego Gomez de Ribera, à quien la Caſa de Montemayor pretendia ſuceder, y condenaron al Marquès Don Iuan de Silva, que entonces poſſeìa aquella Caſa Eſte Cavallero apelò al juizio de mil y quinientas; pero alli ſe quedò el litigio en eſte eſtado, haſta que le proſiguiò ſu nieto el IV. Marquès Don Iuan Luis de Silva, y tambien fue condenado.

En la pag. 499. eſcrivimos, que D. Hernando de Monroy, Señor de aquel Eſtado, fue Alferez Mayor de Plaſencia; y aun que eſto es cierto, debemos advertir, que la propiedad de aquel oficio, era, y es de la Caſa de los Marqueſes de Miravèl.

En la pag. 546. ſe eſcriviò, que Don Felipe de Silva, Virrey de Cataluña, recibiò la ſepultura en Santo Domingo el Real de Toledo; y no es aſsi, pues aunque ſu entierro eſtà en aquel Monaſterio, el cuerpo ſe depoſitò en Zaragoça, y haſta oy no ſe ha hecho la translacion. Semejantes equivocaciones ocaſionan aun las noticias de los miſmos intereſſados.

En la pag. 640. eſcrivimos, que Doña Mariana de Vera y Azebedo, Señora de la deheſſa, y mayorazgo de los Azebedos, es heredera de la Caſa de la Roca; pero quando eſto ſe imprime, muriò eſta Señora, en Madrid, à ocho de Iulio de 1685. y la heredò Don Fernando de Vera y Guevara ſu hijo.

INDICE DE ALGVNAS FAMILIAS, QVE POR proceder de la de Silva, ò por alianças con ella, tienen ſuceſsiones continuadas en eſta primera parte.

Acuña, pag. 86.
Aſurez, Condes de Monçon, pag. 66.
Ayala, Caſa de los Señores de Ceboll a, deſde ſu ſeparacion de la Caſa de Oropeſa, haſta que bolviò à ella, pag. 354.
Alençon, 146.
Bernemicourt, pag. 562.
Auſtria, ſuceſsion del Rey Don Felipe I. de Caſtilla, 119.
Bazan, los Señores de la Granja, 611.
Cardenas, la ſuceſsion de Don Garci-Lopez de Cardenas, Comendador Mayor de Leon, 117.
Caſtillo, pag. 411.
Cañas, pag. 399.
Coello, pag. 91. 112. 117.
Condelmario, pag. 382.
Caſtro, 95.
Chacin, 102.
Daza, pag. 580.
Enriquez de Noroña, la linea de Badajòz, 612.
Faxardo, la linea de los Marqueſes de San Leonardo, deſde ſu ſeparacion de la Caſa de los Velez, pag. 331.
Figueroa, toda la Caſa de los Señores de Botova, 626. 635.
Froláz, la linea, que deſpues tomò el apellido de Cifontes, 141.
Lago, pag. 482.
Lara pag. 145.
Lorena, 146.
Manuel, los Señores de Cheles, 596. 617.
Mendoza, la linea de los Condes de Binaſco, y de Setimo, deſde ſu ſeparacion de la de Cañete, pag. 257. y ſiguientes.
Meneſes, toda linea de Talavera, pag. 418.
Niño, pag. 513.
Pacheco, los Condes de la Puebla de Montalvan, deſde ſu ſeparacion de la Caſa de Eſcalona, 556.
Pancoja, los Señores de Benacazon, 509. y 505.
Portugal, toda la Caſa de Bragança, pag. 118 parte de la Caſa de Ferreyra, 536. los deſcendientes del Rey Don Manuel de Portugal, 120.
Porres, de Xerèz de los Cavalleros, 591.
Portocarrero, los Condes de Medellin 415. la linea del Marquès de la Torre de las Sirgadas, en Xerèz, 604. y 619.
Pereyra, 94.
Ponce, 144.
Ramirez de Villa-Eſcuſa, pagin. 392.
Saboya, Suceſsion de Carlos, III. Duque de Saboya, pag. 120.
Sanchez de Badajòz, los Señores del Roſtro, 598.
Tenorio, pag. 184.
Vargas, los antiguos Señores de la Higuera, 593.
Vera, la Caſa de la Roca, 636.

INDICE DE LAS FAMILIAS, QVE tienen mencion en eſta primera parte.

A

Aboin, Don Iuan de Aboin, Señor de Portèl, pag. 107. y alli ſus hijos. Don Eſtevan de Aboin, 108.

Abranches, Don Pedro, Comendador de Ancians, 619.

Abreu, Nuño Gonçalez, y Gonçalo Ruiz de Abreu, Señor de Abreu, 155. Diego Gomez de Abreu, 157.

Acuña, muchos deſta Familia, 86. Martin Anez de Acuña, 150. ſus hijos 151. Don Pedro, I. Conde de Buen-Dia, 233. 254. y alli ſus padres, y hermanos. Su Arbol de coſtados 261. el mayorazgo de la Caſa de Buen-Dia 262. Don Luis de Acuña, Obiſpo de Burgos 269. Don Antonio, Obiſpo de Zamora 337. 469. Lope Vazquez de Acuña, Señor de Dueñas 382, 576. Don Luis, V. Marquès de Valle, y ſus hermanas, 406 y alli ſu abuelo Don Diego, II. Marquès de Valle. Don Lope, II. Conde de Buen-Dia, con quien casò, 478. Lope Vazquez de Acuña, Señor de Azañon, con quien casò, 483. 509. y alli ſu linea. Vaſco Martinez de Acuña, Señor de Lañolo, ſu caſamiento, y ſucesion, 587.

Aguayo, Clemente de Aguayo, pag. 468.

Aguiar, Pedro Mendez de Aguiar. 136.

Aguilar, Tel Gonçalez, Alcalde Mayor de Ezija, con quien casò, 628.

Aguila, Diego del Aguila 314.

Alarcon, Don Pedro, II. Marquès de Palacios, 638. Pedro de Alarcon, y Alonſo Ruiz ſu hijo, Señor de Albaladejo, 412. y alli Lope, Señor de Valverde. Garci Ruiz, II. Señor de Alvaladejo, 413. y alli Pedro Ruiz ſu hermano, y los deſcendientes de ambos. Don Iuan Ruiz de Alarcon, Señor de Bonache, 418.

Albornòz, Don Alonſo, Cardenal de San Euſtachio, 254. muchos de eſta Caſa, 261.

Albin, Iuan Perez de Albin, 91. 114. Martin Perez de Albin, Señor de Gulfar, 112. 113.

Alboazar, Doña Vſenda Hermiguez Alboazar, pag. 86. ſus padres, y abuelos, 89.

Alcocer, Antonio Alvarez de Alcer, Señor de Villamuela, 503.

Almanſa, de quien procede eſta familia, 141.

Almeyda, Don Lope, I. Conde de Abrantes, y Don Franciſco ſu hijo, Virrey de la India, 537.

Altamirano, Don Melchor Altamirano de los Rios, ſu caſamiento, y hijos, 406.

Amaya, el Conde Don Nuño Fernandez, pag. 50.

Ambia, Doña Maria Perez de Ambia, pag. 78.

Anaya, Don Ioſeph, Señor de Anaya, ſu caſamiento, y hijos, 620.

Alvarenga, Doña Sancha Paez de Alvarenga, 101. y alli ſus padres.

Alvarado, Don Alonſo, II. Conde

de de Villamor, 563. Don Diego, Comendador de Lobon, ſus hermanos, y padres, 630.

Alburquerque, Don Rodrigo de Alburquerque, 639.

Alencaſtre, ò *Lencaſtre*, Iuan Duque de Lencaſtre, 160. Doña Catalina ſu hija, Reyna de Caſtilla, 191. Don Pedro Dionis de Alencaſtre, quien era, y con quien casò, 521. D. Aguſtin, II. Duque de Abrantes, ſu caſamiento, y hijos, 538. D. Alvaro, III. Duque de Avero, 538. y el Arbol de coſtados de ſus hijos, 540.

Andrade, Fernan Perez, Señor de Puentes de Eume, 162. Gil de Andrade, Señor de Morancèl, 341. y alli ſus padres. D. Fernando, II. Conde de de Villalva, 344. y alli ſus hijas. Arbol de coſtados de ellas, 350. 451. Pedro Fernandez de Andrade, 503.

Apiano, Alexandro, X. Señor de Pomblin, y ſu ſuceſsion, 259.

Aquaviva, Andrea Mateo, II. Principe de Caſerta, 258.

Aragon, Don Pedro de Aragon, hijo del Rey Don Pedro III. pag. 108. y alli ſus hijos. Don Alfonſo, Marquès de Villena 164. Doña Violante de Aragon, Condeſa de Niebla, 182. y alli quien procede de ella. D. Fadrique ſu hermano, Conde de Luna, ibidem, y 198. D. Fernando, V. Duque de Villahermoſa, 258. y alli D. Carlos IX. Duque de Villahermoſa Don Antonio, III. Duque de Montalto, 328. Doña Magdalena, Princeſa de Melito, y ſus padres, y abuelos, 347.

Arias, Diego Arias Davila, 247. el Doctor Iuan Arias, Dean de Sevilla, 441. Don Iuan, I. Conde de Puñoenroſtro, y D. Pedro ſu hijo, con quien caſaron, 558. Don Arias Gonçalo, V. Conde de Puñoenroſtro, ſus caſamientos, y hijos, 567.

Arellano, Iuan Ramirez, Señor de los Cameros, 204. 240. Carlos, Señor de Ciria, 240. Alonſo Ramirez de Arellano, 421. D. Alonſo de Arellano 598.

Argote, Don Diego de Argote 515. y alli Don Diego Fernando ſu padre.

Arguello, Don Iñigo de Arguello y Carvajal, con quien casò 595.

Aſarez, la Reyna Doña Tereſa, pag. 54. toda la familia, haſta ſu extincion, pag. 66. Don Diego Aſurez, Conde de Aſtorga, pag. 75.

Aſturias, Don Alvaro Rodriguez de Aſturias, pag. 75. Doña Tereſa Alonſo de las Aſturias, 101. Don Pedro Alvarez de Aſturias, Señor de Noroña, 142. y alli ſus hijos.

Atayde, Martin Gonçalez, Señor de Gouvea, 167. Doña Iuliana, VII. Condeſa de Caſtañeyra, 587.

Avalos, Don Ruy Lopez Davalos, Condeſtable de Caſtilla, 182. 191. 194. 200. Pedro Lopez Davalos ſu hijo, con quien casò, 273. 354. y alli ſu ſuceſsion en la Caſa de Cebolla, 627. Don Pedro Davalos, Señor de Zeuti, y Doña Catalina ſu hija, 331. Diego Lopez Davalos, ſu aſcendencia, y caſamiento, 388. Don Pedro Davalos, Caſtellano de Plaſencia, 484.

Avilès, Lo pe Rodriguez de Avilès, Señor de Santiago de la Torre, 412.

Avila, Alvaro Davila, Señor de Peñaranda, 198. 204. el Doct. Hernando Gonçalez Davila, Señor de Villatoro 201. Gonçalo Davila, Maeſtre Sala de los Reyes Catolicos 298. 437. Don Enrique de Guzman y Avila, I. Marquès de Pobar, 638. y alli ſu hija Doña Antonia, y ſus dos caſamientos. Don Luis, Marquès de Miravèl 637. Don Pedro, II. Marquès de las Navas, 424. Don Gomez, I. Marquès de Velada 550. ſu caſamiento 551. Don Fernando Davila, Mayordomo del Rey. ſu caſamiento 565. Don Franciſco, IV. Marquès de Loriana, 566.

Ayala, Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla 198. 448. D. Pedro, I. Conde de Fuenſalida 211. 217. 238. 278. ſus hijos 213. Don Fernan Perez, y Don Pedro Lopez de Ayala, Señores de eſta Caſa, 282. Don Pedro Lopez de Ayala Motila, con quien casò, 292. Don Pedro Lopez, Chanciller Mayor de Caſtilla, 292. Don Fernando, III. Conde de Ayala, 331. y alli ſu ſegundo matrimonio, y hijos dèl. La linea de los Señores de Cebolla, 354. 476. Don Diego Lopez de Ayala, Comendador de Azebuche, de quien fue hijo, 364. Don Pedro, VI. Conde de Fuenſalida, de quien fue hijo, 365. Pedro Lopez de Ayala, Señor de Fuenſalida, con quien casò, 388. Iuan de Ayala, Señor de Cebolla, 421. 473. Don Pedro, III. Conde de Fuenſalida, 458. Suero de Ayala, 609.

Azambuja, Diego de Azanbuja, Conquiſtador de Zafin, 519.

Aznarez, la Reyna Doña Toda Aznarez, pag. 52.

Azebedo, Don Payo Godinez, progenitor de eſte linage, 80. Diego Gonçalez de Azebedo, Señor de la Quinta de Caſtro, 113. Lope Diaz de Azebedo, 176. Don Diego, Señor de Babilafuente, y Don Alonſo ſu hijo, IV. Conde de Monterrey, 345. Diego de Azebedo y Chaves, 630. 632.

B

Baca, Don Iuan Baca de Herrera, Señor de Daganço, y Doña Maria ſu hermana, 503.

Badem, Federico, Marquès de Badem, 259.

Baeza, Pedro de Baeza, 280. 583.

Barundo, Don Gonçalo Perez de Belmir, progenitor de eſte linage, 85.

Barreto, Gomez Mendez Barreto, progenitor de eſta Caſa, 98. y alli ſu aſcendencia.

Barrientos, Don Lope, Obiſpo de Cuenca, 237. 238. y alli Alfon de Barrientos. Doña Ana de Barrientos, 383. y alli ſus hijos.

Barboſa, D. Fernan Perez de Barboſa, 103.

Barroſo, Pedro Gomez, Señor de Parla, 295. 354. 476. 514. D. Pedro. I. Marquès de Malpica, 485.

Batarnay, Claudio, Conde de Bouchage, con quien casò, 385.

Bayam, Don Ponce Alonſo de Bayam

yam,123. Don Rodrigo Alonſo de Bayam, 137. y alli ſu ſuceſsion.

Bazan, Don Garci-Perez de Bazan,603. Iuan, Señor de la Granja, ſu caſamiento, y ſuceſsion, 611.633.

Beaumont, Don Iuan, Prior de Navarra,264. Don Luis, Conde de Lerin,444.464. D. Luis ſu hijo,con quien casò,463.

Beja, Gonçalo Anez de Beja, Embaxador de Portugal á Caſtilla,157.

Benavides, Don Alfonſo Perez, Señor de Benavides, con quien casò, y quien viene dèl, 184. Gomez, Señor de Fromeſta, 231. Don Mendo, II. Conde de Santiſtevan del Puerto, ſu caſamiento, y ſus hijas, 377. Doña Catalina, hermana del I. Marquès de Iavalquinto, con quien casò, 422. Don Iuan ſu hermano,611.

Berdugo, Pedro Berdugo, Proveedor de las Armadas, 414. y alli Don Franciſco Berdugo de Silva ſu hijo.

Bernſtein, Vratislao, libre Baron de Bernſtein, con quien casó, 258. y alli ſu ſuceſsion.

Bernuy, Don Ioſeph Diego de Bernuy, I. Marques de Benamegi, 406.

Berlanga, Don Franciſco de Berlanga, 515.

Bernemicourt, la ſuceſsion continuada de eſta familia, 562.

Belmir, Pedro Suarez de Belmir, 84. y alli ſus hijos. Martin Perez de Belmir,122.

Becerra, Diego Becerra de Tovar, 636. Don Fernando, Señor de Torremexia,637.

Brabo, Don Fulgencio Brabo de Guzman, Marquès de Lançarote 424. Antonio Bravo, Comendador de Piedra Buena,636.

Bracamonte, Don Alonſo, I. Conde de Peñaranda, 561. y alli ſus hijos, y nietos, Doña Mariana ſu hermana, Condeſa de Medellin,417.

Briteyros, Don Martin Anez de Briteyros, 104. Don Gomez Mendez de Briteros,137. Elogio, y ſuceſsion de eſta Caſa, 138.

Brochardo, Doña Maria Anez Brochardo, y Don Eſtevan Anez Brochardo, Obiſpo de Coimbra, y ſus padres,108.

Bobadilla, Doña Magdalena, Señora de Pinos, y Beas, con quien casò 416. Chriſtoval de Bobadilla, ſu caſamiento, y ſuceſsion, 586.

Botello, Martin Perez Botello, 85.

Borja, Don Iuan de Borja, Señor de Loyola, 520. 527. D. Melchor, Virrey de Sicilia, y D. Fernando, Comendador Mayor de Monteſa, 533. Don Rodrigo, Baron de Villalonga, 552.

Borgoña, el Conde Don Enrique, 55.79. y alli ſu padre. Ramon, Conde de Borgoña, y ſus padres,56.

Borromeo, el Conde Camilo Borromeo,257.

Biedma, Ruy Paez de Biedma, Adelantado de Caſtilla, 153. y alli ſus padres. Dia Sanchez, Señor de Eſtiviel, con quien casò,184.

Buſto, Garcia de Buſto, 147. Pedro de Buſto,298.

C

Caſtañeda, Iuan Rodriguez de Caſtañeda, Señor de las Hormazas, y Doña Iſabel ſu hija, 271. Arbol de coſtados de eſta Señora, 282. Gonçalo Muñoz, Señor de Hormaza, 582. Alonſo Muñoz de Caſtañeda, y Gonçalo ſu padre, Señor de Cabañas, 583.

Caſtilla, parte de la Caſa Real, 145 Don Pedro de Caſtilla, Corregidor de Toledo, 313. y antes. Don Luis, y Don Apoſtol de Caſtilla, 403. D. Diego de Caſtilla, 452. Don Pedro, D. Sancho, y Don Diego de Caſtilla, con quien caſaron. 476

Caſtillo, Iuan del Caſtillo, Señor de Santa Maria del Campo, 182. Lope Martinez Machado del Caſtillo, y ſu ſucelsion, 411. Diego del Caſtillo, Señor de Altarejos, 413.

Caſtillejo, Luis Paez de Caſtillejo, Señor de Villaharta, 180. y alli ſus padres.

Cardenas, Don Garci Lopez de Cardenas, Comendador Mayor de Leon, y ſus deſcendientes, 117. Don Alonſo ſu hijo, Maeſtre de Santiago, 301. 373. ſu muerte, 305. Rodrigo de Cardenas, Comendador de Alpages, con quien casò, y quien viene dèl, 412. Don Alonſo de Cardenas, 559. Don Alonſo, I. Conde de la Puebla del Maeſtre, 559. Don Gutierre de Cardenas, 560.

Cardona, Don Alonſo, I. Marquès de Caſtelnou, y ſu hija la Marqueſa de Montemayor, 492. los padres del Marquès, 493.

Carrillo, Pedro Carrillo, Señor de Priego, 198. Hernando, Diego, y Alonſo Carrillo, 210. Iuan Carrillo, Adelantado de Cazorla, 213. Don Alonſo, Arçobiſpo de Toledo, 240. 254. ſus padres, y ſu Arbol de Coſtados, 261. 265. 275. Alfonſo Carrillo, Señor de Maqueda, y Mandayona, 316. ſus padres, 262. 317. 319. Iuan Carrillo, Señor de Totanès, 388. D. Alonſo Carrillo de Peralta, Marquès de Falces, y vna linea ſuya, 394. Gomez Carrillo, Señor de Pinto, 515. Iñigo Lopez Carrillo de Mendoza, Virrey de Cerdeña, con quien casò, 551. y allí ſus padres. Don Alonſo, Señor de Pinto, con quien casò, 558. Don Luis ſu hijo, Señor de Pinto, ſu caſamiento, 560.

Carvallo, Alfonſo Lorenço de Carvallo, 168.

Cartagena, Don Alonſo, Dean de Santiago, 195. 226. el Doctor Alvar Sanchez de Cartagena, 233.

Caſtro, el Conde Don Fernan Ruiz de Caſtro, 68. Don Eſtevan Fernandez de Caſtro, y ſus deſcendientes, 95. Don Pedro Fernandez de Caſtro, el de la Guerra, 103. y ſus hijos alli, y 104. 105. Don Pedro de Caſtro, Señor de Cadaval, 104. El Conde Don Alvar Perez de Caſtro, 162. 164. Don Fernando, IV. Conde de Lemos, con quien casò, 344. 416. D. Enrique, Señor de Reyris, 587. Don Alvaro, Señor de Boquilobo, 605.

Caſtelvi, D. Gilabert, y Don Iuan Baptiſta de Caſtelvi, con quien caſaron, 552. y alli Doña Paula, Señora de Galvez.

Cambra, Don Alonſo Anez de Cambra, 106.
Cabrera, Don Rodrigo Fernandez Señor de Cabrera y Ribera, 139.
Calatayud, Don Luis, II. Conde del Real, 429. Don Alonſo, IV. Señor del Provencio, 473.
Calderon, Don Rodrigo Manuel Calderon, 620.
Carvajal, Pedro Gonçalez de Carvajal, Alcayde Mayor de Almada, y ſuceſsion ſuya, 154. el Doctor Garci-Lopez, I. Señor de Torrejon el Rubio, 232. Antonio, y Honorato de Carvajal, Señores de Salinas, 257. 420. Don Franciſco, I. Vizconde de Salinas, 420. 502. ſus caſamientos, 490. Franciſco Mendez de Carvajal, 422. Diego de Caravajal, Señor de Sobrinos, 454. Honorato de Carvajal, Señor de Sobrinos, y Salinas, de quien fue hijo, ſus dos caſamientos, y ſu ſuceſsion, 501.
Cazalla, Pedro de Cazalla, y ſu hijo, y nietos, 475.
Celis, Vide Cañas. D. Diego Rubin de Celis, Señor del Valle de Torio, 506.
Centurion, Bernabè, Señor de Barrio-Pedro, 359.
Cerbeyra, Gonçalo Anez de Cerbera, 113. Don Ruy Gonçalez de Cerbera, 153. y alli ſus padres.
Cerbatos, Eſtevan Alonſo de Cerbatos, 514.
Cerbadelos, Pedro Ruiz Cerbadelos, 149.
Cerda, Don Fernando de la Cerda, y ſu ſuceſsion, 145. Don Gaſton, IV. Conde de Medina-Celi, 240. Luis de la Cerda, Señor de la mitad de Valtablado, 263. 272. ſu caſamiento, y ſuceſsion, 287. Don Antonio, Señor de Torre-Quadrada, 320. Don Iuan, II. Duque de Medina Celi, con quien caſò, y què deſcendientes tiene, 325. Doña Ana, Condeſa de Melito, 346. Don Luis, I. Duque de Medina-Celi, y ſu hermana la Condeſa de Caſtro, 475. Don Franciſco, y Don Fernando de la Cerda, 504. Don Fernando de la Cerda, Comendador de Eſparragoſa, con quien caſò, 562. y alli ſus padres.
Chaves, Don Pedro, I. Marquès de Eſpeja, 646.
Chacon, D. Ruy Chacon, Comendador Mayor de Caſtilla, 411. y alli Iuan Chacon ſu hijo, y ſu caſamiento. D. Gonçalo, Señor de Cala Rubios, con quien caſò, 558. de quien fue hermano, y hijo, 559.
Chacin, Don Nuño Martinez de Chacin, y ſu ſuceſsion, 102. 107. 138.
Chiriboga, Don Iuan Iacinto, y D. Tomàs de Chiriboga, 502.
Cueva, Don Antonio, Señor de Ladrada, y el Duque Don Beltran ſu padre, 501. Don Franciſco, II. Duque de Alburquerque, con quien caſò, 540. Don Antonio, I. Marquès de Ladrada, con quien caſò, 559.
Cañas, Don Iuan de Cañas y Frias, ſu caſamiento, aſcendencia, y ſuceſsion, 399.
Ciſneros, el Conde Don Rodrigo Gonçalez, 74. Gonçalo Ximenez de Ciſneros, deſpues Fray Franciſco, y Arçobiſpo de Toledo, 302. 312. Don Diego de Ciſneros, Señor de eſte mayorazgo, en Madrid, con quien caſò, 483.

Cifontes, el Conde Don Fruela Diaz, progenitor de aquel linage, 69. ſu ſuceſsion. 141.

Coello, Don Iuan Suarez Coello, 108. Guiomar Anez Coello, 110. Gonçalo Perez Coello, Señor de Filgueyras, 167. 169. Eſtevan Coello, VI. Señor de Montalvo, 392. 408. ſus hijas, 409. 510. Pedro Coello, II. Señor de Montalvo, 514. Don Pedro Coello de Caſtilla, Señor de Montalvo, 560.

Coloma, mucha parte de la Caſa de Elda, 491. Don Iuan, IV. Conde de Elda, 567.

Colligni, Gaſpar, Almirante de Francia, ſus padres, caſamientos, y hijos, 385.

Condelmario, Don Gabriel Condelmario, 378. toda la familia, 382.

Correa, Don Payo Suarez Correa el Viejo, 136. y alli ſus hijos. Martin Correa, Señor de la Torre de Murta, 155.

Coutiño, Don Vaſco, I. Conde de Borba, y Don Iuan ſu hijo, ſus caſamientos, 540.

Cornejo, Alonſo Perez Cornejo, ſus padres, caſamiento, y hijos, 585.

Cordova, el Mariſcal Diego Fernandez, I. Señor de Baena, 194. 204. Don Sancho, Señor de Caſapalma, y ſu caſamiento, 256. Don Alonſo, Señor de Aguilar, 301. 306. ſu muerte, 307. ſu caſamiento 557. Don Luis, VI. Duque de Seſa, con quien casò, 364. Don Enrique, V. Duque de Segorve, con quien casò, ibidem. Don Alonſo, II. Conde de Alcaudete, 390. Don Diego, III. Marquès de Comares, 416. Don Martin. Comendador de Meſtança, y ſu ſuceſsion, 427. Don Antonio de Cordova, 457. 466. 468. Don Antonio, Señor de Velmonte, con quien casò, y de quien fue hijo, 511. y 512. Don Diego, I. Marquès de Comares, con quien casò, ibidem, Don Nicolas, I. Marquès de la Granja, 612. Don Gonçalo Fernandez de Cordova, 627.

Conchillos, Lope Conchillos, Comendador de Eſtriana, 214. 514. Don Pedro Niño ſu hijo, Señor de Villahumbroſa, 330. 560.

Contreras, Doña Maria de Contreras, Señora de las Hormazas, 276. ſus padres, 483. 509.

Cortès, Don Pedro IV., Marquès del Valle, ſu caſamiento, 563.

Coronel, Don Eſtacio, y Don Garcia Coronèl, 591.

D

Dade. Don Martin Dade, Alcayde Mayor de Santarèn, y Doña Maria ſu hija, 108. El miſmo Don Martin, y Doña Mencia ſu hija, 151. y alli ſus padres, 153.

Daza. Diego Gonçalez Daza, 459. Iuan Rodriguez Daza, ſu caſamiento, aſcendencia, y ſuceſsion, 580.

E

Enguera. Fray Iuan, Obiſpo de Lerida, 309.

Enriquez. El Almirante D. Alonſo, 194. Don Enrique ſu hijo, I. Con-

I. Conde de Alva de Liſte, 229. y alli el Almirante Don Fadrique, y pag. 234. 237. 268. y alli ſu hijo Don Alonſo. Don Enrique Enriquez, Tio, y Mayordomo Mayor del Rey Catolico, 299. Don Pedro, Adelantado de Andalucia, 301. Don Enrique, Señor de Orce, con quien casò, 331. Don Luis, VI. Almirante de Caſtilla, con quien casó, 364. Don Manuel Enriquez de Porres, Señor de Rioſeco, y Tapia, 402. Don Enrique Enriquez, General de Perpiñan, 447. D. Fadrique, I. Marques de Tarifa, 472. D. Bernardino, I. Conde de Melgar, con quien casó, 475. Don Fernando III. Duque de Alcalá, 485. ſu caſamiento, 536. D. Iuan, VII. Marques de Alcañizes, ſu ſegundo caſamiento, 570. Don Enrique, I. Conde de Alva de Liſte, y Don Diego ſu hijo, 584. Don Alonſo Enriquez, Regidor de Badajòz, 591. ſu aſcendencia, 612. Otro Don Alonſo Enriquez, 634.

Entremont. Sebaſtian, Conde de Entremont, ſu caſamiento, y linea, 384.

Eril. Don Alonſo Roger, II. Conde de Eril, y ſu hija la Condeſa Doña Margarita Tereſa, 493.

Eſpinèl. Doña Aldara Perez Eſpinèl, 101.

Eſquivèl. Doña Violante, Señora de la Serreçuela. 182 Nuño de Eſquivèl, 609.

Eſtrada. Fernan, Duque de Eſtrada, 421. y alli ſus hijos. Fernan, Duque de Eſtrada, 423. Iuan, Duque de Eſtrada, pag. 424.

F

Fabra. Doña Angela, Condeſa de Faro, 327. 340.

Falcon. Gonçalo Falcon, Señor de Pereyra, con quien casò, 588.

Faro. Don Alonſo, Conde de Faro, y Don Franciſco ſu hijo, 596.

Faxardo. Pedro Faxardo, el primero que ſe llamó aſsi, de quien fue hijo, 184. Moſen Diego Faxardo, 230. Don Pedro, I. Marquès de los Velez, y los hijos de ſu tercer matrimonio, 329. Don Gonçalo, I. Marquès de San Leonardo, y ſus hijos, 331. Don Luis Vazquez Faxardo, Señor de la Vaſca, 503.

Ferrer. Don Luis, Conde de Almenara, 621. y alli ſus padres.

Feyjoo. Gil Perez Feyjoo, Señor de eſta Caſa, 91. 149.

Fevre. Orlando le Fevre, Señor de Tamiſe, 562.

Fonſeca. Lorenço Vazquez de Fonſeca, 86. Don Antonio, Señor de Villa Nueva de Cañedo, 480.

Fontella. Vaſco Gil de Fontella, 167.

Froláz. Don Diego, Señor del Honor de Manſilla, 141.

Freyre. Gomez Freyre, 586. Luis Freyre, 609.

Figueredo. Arias Gonçalez de Figueredo, Señor de la Miciey-ria, y Gonçalo Garcia de Figueredo ſu padre, 154.

Figueroa. Don Lorenço Suarez, Maeſtre de Santiago, 194. 273. 596. 626. ſus caſamientos, ſuceſsion, y toda la Caſa de los Se-

ñores de Botova alli, y pag. 635 Hernan Suarez de Figueroa, 371. Don Iuan, Señor de la Pizarra, 623. Don Gomez de Figueroa y Tordoya, 624. 635. Don Iuan de Figueroa, Señor de Salvaleon, 631. Lorenço Suarez, III. Señor de los Arcos, 633.

Fuentes. Pedro de Fuenntes, Señor de Fuentes, su casamiento, y sucesion, 600.

Funes. Iuan Sanchez de Funes, Señor de Villel, 240.

Furstemberg. Alberto, Conde de Furstemberg, su casamiento, y sus hijos, 258.

Fox. Iuan de Fox, Vizconde de Narbona, y la Reyna Germana su hija, 309.

Formento. Don Francisco, Regidor de Valladolid, su casamiento, y sucesson, 400.

G

Galeazo. El Conde Hercules Galeazo, con quien casò, pag. 258.

Galindo. Iuan Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, pag. 264.

Galindez. La Reyna Doña Endregoto Galindez, 51. Don Aznar Galindez, Conde de Aragon, 59. 62.

Galdo. Fr. Lobo Galdo, Provincial de los Dominicos, en Castilla, 226.

Gatoñez. Don Bermudo Gatoñez, pag. 50.

Gaona. Francisco de Gaona, Alguazil Mayor de Granada, 379 Francisco de Gaona, del Abito de Santiago, 395.

Gaytan. Iuan Gaytan, 190. Diego, y Alonso Gaytan, 147. Iuan, hijo de Diego Gaytan, 147. Luis Gaytan, Señor de Buzarabajo, 364. Don Iuan Gaytan, Señor de Villa Franca, con quien casò, y què hijos tuvo, 423. 474. Don Francisco Gaytan de Padilla, su hijo, y su hija la Condesa de Cifuentes, 425. Iuan Gaytan, y Lope Fernandez Gaytan, Señores de Magacela, con quien casaron, 549. Iuan Gaytan, Señor de Buzarabajo, 550.

Gesualdo. Manuel, IV. Principe de Venosa, su casamiento, y sucesion, 259.

Giròn. El Conde Don Rodrigo Gonçalez de Cisneros, el primero, que se llamò Giròn, 74. Don Pedro Giròn, 306. y alli el II. Conde de Vreña su padre. Don Alonso Tellez, Señor de la Puebla de Montalvan, pag. 375. Alonso Ruiz Giròn, Señor de Alvaladejo, pag. 411. Alonso Tellez Giròn, I. Señor de Piqueras, pag. 413. D. Rodrigo Tellez Giròn, Maestre de Calatrava, su muerte, pag. 439. el II. y IV. Conde de Vreña, con quien casaron, pag. 540. Don Gaspar, V. Duque de Ossuna, su primer casamiento, 570.

Golfin. Garcia Golfin, su casamiento, 605.

Goñi. Ramiro de Goñi, Dean de Tudela, 204.

Gonçalez. El Conde Fernan Gonçalez, pagin. 51. 53. El Conde Don Melendo Gonçalez, Señor del Bierço, pag. 55.

Goes. Salvador Gonçalez, Señor de Goes, 85. y alli parte de ſu ſuceſsion.

Godinez, Alfonſo, Señor de Xaraycejo, 184.

Gutierrez. El Duque Don Mendo, pag. 50.

Guzman. El Conde Don Nuño Rodriguez, progenitor de eſta Caſa, 55. Don Pedro de Guzman, 177. Don Alvar Perez, Señor de Orgàz, 179. y alli ſus hijos, y nietos, 412. Don Iuan Alonſo, I. Duque de Medina-Sidonia, 179. Don Iuan Ramirez de Guzman, Comendador Mayor de Calatrava, 202. D. Alonſo, Señor de Lepe, 204. ſu caſamiento 627. D. Pedro, I. Conde de Olivares, 214. D. Luis Gonçalez de Guzman, Maeſtre de Calatrava 225 Vna linea ſuya en los Señores de Cebolla, 354. Pedro de Guzman, Señor de Batres, 266. Don Alvaro Perez, Señor de Gibraleon, 271. 282. y alli parte de ſu aſcendencia, y ſuceſsion. Don Eſtevan, Señor de Orgàz, 312. Tello de Guzman, Señor de Villaverde, 314. Diego de Guzman, Alcayde de Cifuentes, 317. Tello de Guzman, Comendador de Havanilla, 353. Don Alvar Perez, Señor de Orgàz, con quien caſó, 355. Muchos Señores de la Caſa de Villaverde, 459. Iuan Ramirez de Guzman, Señor del Caſtañar, y Iuan Ramirez ſu hijo ſegundo, con quien caſaron, 483. Don Alonſo, VII. Duque de Medina-Sidoniá, con quien caſó, 520. No aceta el Govierno de Milàn, 524. Ramiro Nuñez, I. Duque de Medina de las Torres, 569. Don Enrique, II. Conde de Niebla, con quien caſò, 627.

Guevara, Don Iñigo, I. Conde de Cñate, 180. Don Carlos ſu hijo, y vna linea ſuya, 422. Don Ladron, Señor de Eſcalante, 558. Don Iuan, Señor de Eſcalante, 582. El General Martin Ladron de Guevara, 640. y alli ſu hijo Don Fernando, y ſus deſcendientes.

H

Haro. El Conde Don Lope, Señor de Vizcaya, 93. Don Luis Mendez de Haro, Señor del Carpio, 117. y alli ſus hijos. Don Diego Lopez de Haro, Señor de Sorbas, 181. y alli ſu hijo, y nieto, IV. y V. Marques del Carpio. Don Lope Ruiz de Baeza y Haro, Señor de la Guardia, 184. Don Diego Lopez, Señor de Sorbas, Governador de Galicia, 213. Iuan de Haro, 238. Don Diego Lopez, Señor de Buſto, y Ribilla, 350. Don Iuan Alonſo de Haro, Señor de Ampudia, y ſu linea en la Caſa de Villaverde, 459. Don Diego, V. Marques del Carpio, y Don Luis ſu hijo, 535. D. Garcia, Conde de Caſtrillo, 568.

Heneſtroſa. Don Fernan Gonçalez, VII. Señor de Heneſtroſa, 387. D. Lope Alvarez de Heneſtroſa, Comendador Mayor de Leon, 595.

Herrera. El Mariſcal Pedro Garcia, Señor de Empudia, 194. 204. Muchos de eſta Caſa, 332. 459. Melchor de Herrera, I. Marques de Auñon, 347. Pedro Nuñez de Herrera, Señor

de Pedraza, y ſu linea en la Caſa de Peleytoſa, 355. Don Francisco, I. Marques de Vgena, con quien casò, 638. Iuan de Herrera, Señor de Caſtillejo, ſu caſamiento, y ſuceſsion, 583. Don Blas Manuel de Herrera, ſu caſamiento, y hijos, 620.

Heredia. D. Iuan Antonio Conde de Fuentes, con quien casò, 566

Hoyos. Gomez de Hoyos, Señor de Campo, 273.

Homodei. Don Aguſtin, y D. Carlos, Marqueſes de Almonacid, ſus caſamientos, 565.

Hontañon. Pedro de Hontañon, 448. 464.

I

Ibañez, Don Pedro, Señor de las Vegas de Matute, con quien casò, 638. y alli ſus hijos. Don Iuan ſu hermano, I. Señor de Corpa, ibidem, y Don Gaſpar Ibañez, IX. Marques de Mondejar.

Iſorna. Don Alvaro, Obiſpo de Cuenca, 198. 226.

Illeſcas. Iuan, y Fernando de Illeſcas, 147.

Infante. Don Sebaſtian Infante, 515.

L

Lanuza. Don Pedro, I. Conde de Plaſencia, con quien casò, 507. ſus hijos, 508. y alli de quien fue hijo.

Latras. Don Iuan, I. Conde de Atarès, 508.

Laude. Men de Laude, 99.

Lara. El Conde Don Pedro Gonçalez de Lara, 66. Don Rodrigo Alvarez de Lara, Señor de Alcalà, y ſu ſuceſsion, 142.

Laſo de la Vega. Algunos de eſta familia, 282. Garci-Laſo de la Vega, Señor de los Arcos, 451. ſu aſcendencia, 629. Don Pedro ſu hijo, Señor de Batres, 454. Don Luis Laſo, III. Conde de Añover, ſu caſamiento, y ſuceſsion, 565. Garci-Laſo, Comendador de Motizon, de quien fue hijo, 628.

Ladron. Don Pedro, V. Vizconde de Chelva, 257. con quien casò. Don Gaſpar, III. Conde de Sinarcas, con quien casò, 537.

Lago. Pedro del Lago, fundador del mayorazgo de eſte apellido, en el Viſo, y ſu ſuceſsion, 482.

Ledeſma. El Doctor Alonſo Fernandez de Ledeſma, 205.

Lemos. Fernan Gomez, Señor de Goes, ſu caſamiento, y hijas.

Lima. Don Iuan Fernandez de Lima, 93. y alli ſu ſuceſsion. D. Rodrigo Fernandez de Lima. 149.

Lira. Lope Gomez de Lira, Alcayde Mayor de Braga, 167.

Liſon. Don Manuel de Liſon, Señor de Algarinejo, 405.

Loayſa. Don Iufre de Loayſa, pag. 184. y alli dos hijos ſuyos. Por èl ſe llamaron Iufres los Tenorios, idem. Don Garcia, Señor de Villa-Nueva de la Sierra, y ſus hijos, 640. Don Gines Iufre de Loayſa, 405. Don Luis Felix de Loayſa, Señor de Huerta, 423. 502.

Luna. Don Alvaro de Luna, Condeſtable de Caſtilla, 198. 200. 202. 204. 225. 228. 241. ſu primer caſamiento, 255. ſu ſegun-

do caſamiento, 557. Iuan de Luna, Señor de Cornago, 240. D. Pedro, y Don Iuan de Luna, Duques de Bibona, 328. D. Alvaro, Señor de Fuentidueña, 423. Hurtado de Luna. 464.

Ludovisio. D. Nicolàs, Duque de Fiano, Principe de Pomblin, 259. 260. y alli Don Iuan Baptiſta ſu hijo, Principe de Pomblin.

Luxan. Don Fernando, I. Conde de Caſtro Ponce, ſu caſamiento, y hijos, 489.

M

Maya. Don Gonçalo Mendez, el Lidiador, ſu caſamiento, pag. 81. ſus deſcendientes, 92. 93. 94. 95. ſu muerte, 97. Don Martin Perez de Maya, el Iami, 123. y alli ſus padres.

Madrid. El Doctor Garci-Lopez de Madrid, Aſsiſtente de Toledo, 294.

Maceyra, Doña Sancha Lorenço de Maceyra, 89.

Maldonado. El Doctor Arias Maldonado, 229. Rodrigo Maldonado, Señor de Avedillo, llamado el Doctor Talavera, 312.

Malferit. El Doctor Tomas Malferit, Vicechanciller de Aragon, 309.

Manrique. Gomez Manrique, Adelantado Mayor de Caſtilla, 194. Pedro Manrique, Adelantado de Leon, 194. 200. 204. 228. 229. 332. Don Rodrigo, I. Conde de Paredes, 213. 268. 298. 628. Don Iorge, Comendador de Motizon, 213. Gomez Manrique, Señor de Villazopeque, y Garcia ſu hermano, Señor de las Amayuelas, 268. D. Iuan, II. Conde de Caſtañeda, 277. Gomez Manrique, Señor de Villazopeque, y ſu linea, 476 D. Pedro Manrique, I. Duque de Naxera, 308. 309. 447. 450. 463. Don Enrique Manrique, 313. Pedro Gomez Manrique, Señor de Valdezcaray, con quien caſò, 318. Don Iuan, Señor de S. Leonardo, y ſus hijos, 330. Don Pedro Manrique, hermano del Conde de Montehermoſo, con quien casò, y què hijos tuvo, 489.

Manuel. Don Iuan Manuel, Principe de Villena, 145. y alli ſu ſuceſsion. Don Iuan Manuel, Señor de las Cuevas, 180. y alli parte de ſu ſuceſsion. Don Enrique, Conde de Sintra, 476. 574 577. Don Sancho Manuel, y Don Iuan Sanchez, Conde de Carrion, 585. Diego Manuel, Señor de Cheles, 596. y alli ſu ſucceſsion. Don Iuan Manuel, Alcayde Mayor de Santarèn, 605. Don Iuan Manuel, VII. Señor de Cheles, 617. 634.

Mariño, Gonçalo Mariño, 167. 169, 170. 183.

Maravèr. Gomez Maraver, con quien casó, 600. y alli deſcendientes ſuyos.

Marmolejo. Pedro Fernandez Marmolejo, Señor de Torrijos, 180.

Maſcareñas. Don Martin, IV. Conde de Santa Cruz, ſu caſamiento, y hijos, 539.

Meyra. Don Eſtevan Gonçalez de Meyra, Maeſtre de Santiago, en Portugal, 579. y alli Doña Tereſa ſu hermana, Señora de Portèl.

Meneſes. Don Alonſo Tellez de Meneſes, y ſu ſucceſsion, 92. otros Cavalleros de eſta Caſa,

93. Don Alonſo Tellez de Meneſes, y ſu ſuceſsion, 104. Doña Guiomar de Meneſes, 210. ſu Arbol de coſtados, 215. La linea de Talavera, 418. D. Fernando, Señor de Alconchel, con quien casò, 490. Don Miguel, Duque de Villa Real, 530.

Meſa. Rodrigo de Figueroa y Meſa, y Alonſo Fernandez de Meſa, 602.

Meſia. Don Gonçalo Maeſtre de Santiago, y ſus hermanos. 626. Diego Gonçalez Meſia, Señor de Loriana, 631. Iuan Alonſo Meſia, Comendador de Socobos, 411.

Medrano. Diego Lopez de Medrano, Señor de Cabañuelas, 240.

Medicis. Don Pedro de Medicis, con quien casò, 530.

Medina. Fernando de Medina, Señor del Caſtillo de Caſtejòn, con quien casò, y quien viene dèl, 601.

Mendoza. Don Fernan Furtado, progenitor de eſta familia, en Portugal, 137. Don Iñigo, Señor de Lodio, 143. Nuño Furtado, Apoſentador Mayor del Rey Don Alonſo V. pag. 155. Don Rui Diaz, I. Conde de Caſtro, 179. Alvar Diaz de Mendoza, con quien casò, 184. Iuan Hurtado, Mayordomo Mayor del Rey, 195. Don Lope, Arçobiſpo de Santiago, 200. D. Iñigo Lopez, I. Marques de Santillana, 204. 236. 240. 627. y alli ſus padres. Pedro, Señor de Almazan, 240. Diego Hurtado, Señor de Cañete, 240. Onorato de Mendoza, 256. y alli ſus padres, ſu caſamiento, y ſus deſcendientes. Ruy Diaz, Señor de Mendivil, y Don Alvaro, I. Conde de Caſtro, 264. El Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobiſpo de Toledo, 270. Don Diego, I. Duque del Infantado, 275. Don Pedro ſu hermano, Adelantado de Cazorla, 289. Don Lorenço, IV. Conde de Coruña, con quien casò, 325. Don Diego, Principe de Melito, con quien casò, 345. 347. Don Iuan, Señor del Freſno de Torote, y ſu caſamiento, 383. Don Iñigo, II. Conde de Tendilla, 393. D. Rodrigo, XII. Conde de Saldaña, 400. D. Pedro Gonçalez de Mendoza, Señor de Cubas, y Griñòn, ſu caſamiento, y linea, 403. Don Alvaro, II. Conde de Caſtro, con quien casò, 475. Iuan Hurtado, Señor de Mendivil, y ſu hijo Diego Hurtado, Señor de Cañete, con quien caſaron, 476. Don Iuan, IV. Conde de Orgàz, y ſu hermana la Marqueſa de Montemayor, de quien fueron hijos 485. D. Rodrigo, Don Alvaro, y D. Antonio, Condes de Caſtro, con quien caſaron, 491. Don Iuan, V. Señor del Freſno de Torote, con quien casò, y què linea tiene, 502. D. Melchor, Vizconde de Valoria, ſu caſamiento, 502 D. Iñigo, Señor de Cubas, y D. Iuan ſu hijo, 503. Don Mauro de Mendoza, I. Marques de Villa-Garcia, 507. Don Iñigo, I. Marques de Mondejar, con quien casò, 557. Don Iñigo, IV. Duque del Infantado, Don Diego ſu hijo Conde de Saldaña, y Don Enrique de Aragon ſu nieto, caſamientos de todos, 564. Diego de Mendoza, Alcayde Mayor

yor de Mouram, y ſus hijas, 597. D. Alonſo de Mendoza y Guevara, 611. Pedro de Mendoza, Alcayde Mayor de Mouram, 617. Diego, Alcayde Mayor de Mouram, 618. 619.

Melo. Don Men Suarez de Melo, I. Señor de Melo, 137. Iuan de Merlo, Señor de Valdenebro, 204. Diego de Merlo, Aſsiſtente de Sevilla, 299. ſu muerte, 300. ſu caſamiento, y linea, 509. Diego de Merlo, Señor de Layos, 314. Doña Felipa de Melo, y Araùjo, 389. Diego de Merlo, 478. Rodrigo Alfonſo de Melo, Conde de Olivença, con quien casò, 536. y alli ſu ſuceſſion. Doña Leonor de Villena ſu hermana, Señora de Cevico, 551.

Merino. El Cardenal Don Eſtevan Gabriel Merino, 470.

Miranda. El Doctor de Miranda, 233.

Mogudo. Don Vaſco Martinez Mogudo, 136.

Moles. Payo de Moles, y D. Eſtevan Paez ſu hijo, 150.

Moura. Vaſco Martinez Serrã de Moura, 85. D. Chriſtoval de Moura, 521. 522. 525. 526. ſu caſamiento, y los de dos hijas ſuyas, 536.

Mouro. Vaſco Alfonſo Mouro, Alcayde Mayor de Coimbra, 107.

Molina. Diego de Molina, Alcayde de Atiença, 338. 341. Antonio de Molina, Alcayde, Teniente, de Atiença, 342. Hernando de Molina, Alcayde de Barcience, 353. 360.

Montmorency. Alberico, Condeſtable de Francia, 163. Ana, Duque de Monmorency, y vna hermana ſuya, 385.

Moneda. Diego Garcia de la Moneda, 221.

Montalvo. Iuan Gutierrez, y Diego Ruiz de Montalvo, Señores de Serrada, 586.

Monroy. Don Franciſco, I. Conde de Deleytoſa, y ſus hijas, 354. parte de ſu aſcendencia, 355. D. Alonſo de Monroy Portocarrero, con quien casò, 417. D. Fernando, Señor de Monroy, 611. Alonſo, Señor de Monroy, 632.

Montoya. D. Chriſtoval de Montoya, 618.

Moriano. Don Garcia Moriano, 619.

Moniz. Hermigio Moniz, y Egas Moniz, 80. Don Egas Moniz, 81. 102. Franciſco Moniz, Conde de la Bempoſta, 542.

Moſcoſo. D. Rodrigo, IV. Conde de Altamira, con quien casò, 537. Don Luis, VIII. Conde de Altamira, 539.

Morales. Don Ioſeph, y Don Iuan Martinez de Morales, Señores de Lixar, 393.

N

Navarra. El Mariſcal Don Felipe de Navarra, 445. El Mariſcal Don Pedro, 494. Don Pedro, I. Marques de Cortes. 496.

Nieto. Don Fernando Nieto de Silva, II. Conde de Alva de Yeltes, ſu caſamiento, 620.

Niño. Don Pedro, Conde de Buelna, 202. Doña Maria, Señora de Villa-Vmbroſa, y Doña Franciſca ſu hija, Condeſa de Fuenſalida, y de Olivares, 214. Don Pedro Niño de Conchillos, Señor de Villa-Vmbroſa, 330. 560. Don Gabriel Niño, Go-

vernador de Oran, ſu caſamiento, padres, y ſuceſsion, 510. D. Alonſo Niño de Guzman, 513. y alli ſu aſcendencia.

Nomaens. Don Gonçalo Ruiz de Nomaens, 122. y alli Ruy Martinez de Nomaens.

Novaens. Martin Fernandez de Novaens, Señor de la Torre de eſte apellido, 122. Ruy de Novaes, 155.

Noboa. Don Ruy Perez de Noboa, y Don Pedro Ruiz ſu hijo, 140. D. Gonçalo Yañez, Maeſtre de Calatrava, y Don Fernan Gonçalez de Novoa, ſu hijo, 147.

Noroña. Don Alonſo Alvarez de Noroña, 142. D. Sancho, Conde de Faro, y Mira, 327. D. Fernando, I. Duque de Liñares, ſu caſamiento, y ſuceſsion, 537. D. Antonio, I. Conde de Villaverde, y ſu hermana la Marqueſa de Gouvea, de quien ſon hijos, 542.

Noguera. Pedro Vazquez de Noguera, 147.

O

Obequez. Don Suer Diaz Obequez, 85. Doña Maria Suarez ſu hija, 100.

Obinal. Don Martin Anez de Obinal, 103. 107.

Ocon. D. Pedro Gonçalez de Ocon, Señor de Villar de el Olmo, 506.

Oliverio. Don Manuel Franciſco Oliverio de Ribadeneyra, Señor de Caudilla, 504.

Orellana. Pedro Alonſo, Señor de Orellana la Vieja, 222. Diego Garcia el Rico, Señor de Orellana la Nueva, 420. Rodrigo VI. Señor de Orellana la Vieja, con quien caſò, 421. Don Rodrigo, Señor de Orellana, 611. 633. y alli ſus padres.

Orenſe. Pedro Orenſe de Cobarrubias, 583.

Orozco. Iñigo Lopez, Señor de Santa Olalla, 627.

Ordoñez. Don Alonſo, Don Pelayo, Don Bermudo, y Don Sancho Ordoñez, 54. D. Rodrigo Ordoñez, 69.

Oria. Don Carlos, I. Duque de Turſis, 568.

Ortiz. Don Pedro Ortiz de Zuñiga, Señor de Valencina, y ſus hijos, 507.

Oſſorio. Iuan Alvarez, Señor de Villalobos, 196. Per Alvarez Oſſorio, I. Conde de Traſtamara, 204. Diego Oſſorio, 298. Don Alvaro, IX. Marques de Aſtorga, 331. 567. Alvaro Señor de Cerralvo, de quien fue hijo, 585. Don Pedro, IV. Marques de Aſtorga, ſu matrimonio, 588.

Oter de Lobos. Garci-Fernandez, Alguazil Mayor de Toledo, 513.

Ovalle. Pedro de Ovalle, 280.

P

Pacheco. Don Iuan, I. Marques de Villena, 237. 238. 243. 279. y alli Doña Beatriz ſu hija, Condeſa de Medellin. Vna linea ſuya, 355. 372. Sus hijos, 557. D. Diego, II. Marques de Villena, 275. 376. Diego Pacheco, 375. Don Iuan Pacheco de Guzman, Alferez Mayor de San Clemente, 400. y alli Don Rodrigo, Señor de Perona, y ſu caſamiento.

Ro-

Rodrigo Pacheco, Señor de Minaya, 413. Diego Pacheco, Alcayde de Velmonte, 413. D. Iuan, I. Conde de Montalvan, ſu aſcendencia, y ſuceſsión deſde 556.

Padilla. Pedro Lopez, Señor de Calatañazor, 204. Don Iuan, II. Conde de Santa Gadea, 366. D. Garcia, Maeſtre de Calatrava, 453. Pedro Lopez de Padilla, Señor de Novès, 456. 509. Iuan de Padilla ſu hijo, 469.

Palomeque. Gonçalo, y Diego Palomeque, 247. Sancho Palomeque, con quien casò, 421. Tel Parcia Palomeque, Señor de Villaverde, de quien fue hijo, y ſu ſuceſsion, 459.

Pallas. Daña Maria, Señora de Galvez, 551.

Pantoja. Gonçalo Diaz Pantoja, Adelantado de Cazorla, 186. Luis Mendez, Señor de Benacazon, 505. Don Luis Pantoja, Señor de Mocejon, ſu caſamiento, y deſcendientes, 505. Mucha parte de ſu aſcendencia, 509.

Pardo. Antonio Arias Pardo, Señor de Malagon, ſu caſamiento, y hijos, 326. Pardo de las Mariñas, 350.

Payam. Gil Martinez Payam, 107.

Paz. El Doctor Luis Alvarez de de Paz, 226.

Pelaez. Doña Fronilde Pelaez, 54.

Pereyra. Don Vaſco Pereyra, Señor de Cabeceyras de Baſto, 114. El Condeſtable Don Nuño Alvarez Pereyra, y ſu ſuceſſion, 115. Sus padres, 154. Quando ſe le diò el Titulo de Condeſtable, 164. 176. Iuan Ruiz Pereyra, Señor de Lamegal, 154 D. Iuan Frojàz Pereyra, VI. Conde de la Feyra, 542.

Perea. Iuan, Señor de Perea, 204. ſu caſamiento, 584.

Perellos. Ramon, Mariſcal de Aragon, 204. 205.

Peralta. El Condeſtable Pierres de Peralta, 204 443. Don Alonſo, III. Vizconde de Ambite, 640.

Portugal. La Condeſa, ò Reyna Doña Tereſa, 55. Doña Tereſa Perez Portugal, 90. Don Alonſo, I. Duque de Bragança, y ſus hijos, 115. Don Pedro Fernandez Portugal, 137. Don Duarte, Marques de Frechilla, de quien fue hijo, 326. y alli ſus caſamientos. Don Manuel Ioachin, VIII. Conde de Oropeſa, 327. 569. Don Pedro Manuel, VII. Duque de Veragua, ſu caſamiento, y ſuceſsion, 331. Don Dionis, III. Conde de Lemos, de quien fue hijo, 344. Don Fadrique, Obiſpo de Siguença, 460. Los Infantes Don Dionis, y Don Pedro, 483. Don Fernando, *II.* Duque de Bergança, y parte de la Caſa de Ferreyra, 536.

Ponce. D. Pedro, Señor de Cangas, 102. y alli ſus hijos. El Conde D. Pedro Pōce de Minerba, 139. El Conde Don Pedro Ponce, 143. ſu ſuceſsion, 144. Don Iuan, II. Conde de Arcos, 179. Don Pedro, *I.* Conde de Arcos, 180. y alli D. Rodrigo, Duque de Cadiz. El caſa miento de eſte Duque, 557. Don Alonſo Ponce de Leon, 290. D. Pedro, Señor de Marchena, 293. Don Franciſco Ponce, con quien casò, 414. Don Pedro, I. Conde de Ar-

Arcos, y Don Luis su hijo, Señor de Villa-Garcia, 600.

Torres. Don Diego de Porres, y Silva, su casamiento, 406. Don Manuel, Señor de Tremeroso, su casamiento, y sucesion, 502. Don Manuel, Señor de Tremeroso, 505. y alli sus descendientes hasta oy. La linea de Porres en Xerèz, 592.

Portocarrero. Don Pedro el Sordo, Señor de Moguer, 117. y alli sus hijos, y su linea en Xerèz, 604. 619. Iuan Rodriguez Portocarrero, Señor de Villa-Real, 167. Martin Fernandez, I. Señor de Moguer, su casamiento, y sucesion, 184. 255. Pedro Portocarrero, Señor de Moguer, 198. Don Rodrigo, I. Conde de Medellin, 239. 372. 416. Don Iuan, *II.* Conde de Medellin, 243. 278. 279. 370. 373, 634. Sus hermanas, 374. Don Iuan, *III.* Conde de Medellin, 377. Don Rodrigo Geronimo Portocarrero y Noroña, 404. Luis Portocarrero, Señor de Palma, 306. 373. Iuan Rodriguez Portocarrero, 346. Fernan Rodriguez Portocarrero, Señor de las Tercias de Toro, 412. Don Iuan, I. Marques de Villa Nueva del Fresno, 416. Luis Mendez Portocarrero, Señor de Benacazon, y Doña Elvira su hija, 509. y el Arbol de costados de ella, 505. D. Christoval, Señor del Montijo, su casamiento, y hijos, 597. Alonso Fernandez Portocarrero, Comendador de la Oliva, 632. Don Rodrigo Portocarrero, 633.

Poyares. Don Pedro Mendez Poyares, 100.

Prado. Rodrigo de Prado, 373.

Pimentèl. Rodrigo Alonso Pimentèl, Comendador Mayor de Santiago, y Don Iuan Alonso, *I.* Conde de Benavente, 86. 104. Gonçalo Anez Pimentèl, 109. Don Vasco Martinez Pimentel, 122. D. Rodrigo Alonso, *II.* Conde de Benavente, 198. 202. 229. Don Manuel, Conde de la Feyra, de quien fue hijo, 541. Don Rodrigo Alonso, IV. Conde de Benavente, su casamiento, 557.

Pinèl, D. Francisco Pinel y Monroy, Autor del libro intitulado, *Retrato del Buen Vassallo*, 256. Doña Teresa de Silva Pinel, Señora de Botova, 630.

Pineda. Iuan de Pineda, 303.

Pizarro. Don Alvaro Pizarro de Carvajal, III. Conde de Torrejon, 507. y alli Doña Antonia su hermana, Señora de Mocejon.

Q

Quadra. Iuan Rodriguez de la Quadra, 247.

Quixada. Arias Quixada, Señor de esta Casa, con quien casò, 184.

Quincoces. Garci-Sanchez de Quincoces, Corregidor de Truxillo, 222.

Quintana, su casamiento, y hijos, 623.

Quintanadueñas. Don Antonio, Marques de la Floresta, 556.

R

Ramirez. Don Alboazar Ramirez,

rez, pag. 52. Don Iuan Ramirez, Señor de Montor, 81. Don Diego, Obiſpo de Cuenca, 379. 381. 392. y alli los Ramirez de Villa Eſcuſa de Haro. Don Alonſo Ramirez de Peralta, Señor de Lixar, 396. Fernan Ramirez, Señor de Bornos, 414.

Ramos. Don Franciſco, Conde de Francos, 512.

Rabaldez. Doña Vrraca Rabaldez, y ſus padres, y hermanos, 82.

Ram. Don Domingo Cardenal, Obiſpo de Lerida, 204.

Refoyos. El Conde Don Mendo,

Reos. Bartolomè de Reos, Secretario del Rey de Navarra, 233.

Rebolledo. Rodrigo, Señor de Ariza, 229. 239.

Redondo. De quien procede eſta familia, 88. Iuan Anez Redondo, 107. Martin Redondo, 173. 176.

Reyna. Don Iacinto de Reyna, Señor de Corral-Rubio, 403.

Reſende. Don Giraldo Alonſo de Reſende, 137.

Alfonſo de Refoyos, 85.

Ribadeviſela. Don Martin Fernandez de Ribadeviſela, 84. Don Iuan Fernandez de Ribadeviſela, y Fernan Yañez ſu hijo, 100. El miſmo D. Iuan Fernandez, y D. Fernan Perez ſu padre, 101. 106. 121. Don Martin Fernandez de Ribadeviſela, 121. Eſte linage, y los de Albin, Cambra, Melo, y Guimarans, ſon vno miſmo, 122. Don Duran Martinez de Ribadeviſela, 140. y alli ſus hijos.

Ribera. Payo de Ribera, Señor de Malpica, 181. 199. 217. 235. 239. 256. 266. Otro Payo, Señor de Malpica, 470. El Adelantado Diego de Ribera, 200. 202. 255. y alli ſu caſamiento, y ſu hija Doña Ines, Condeſa de Cifuentes. Per Afan de Ribera, Adelantado de Andalucia, 416. D. Pedro de Ribera, Obiſpo de Lugo, 462.

Ribero. Alonſo Perez Ribero, 106. 113. Pedro Alfonſo Ribero, 107.

Ribadeneyra. El Mariſcal Fernando, Señor de Gaudilla. 218. 229 266. El Mariſcal Mateo de Ribadeneyra, 458. 465. Gonçalo Perez de Ribadeneyra, Señor de Villa-Centenos, 500. El Mariſcal Don Iuan de Ribadeneyra, con quien casó, y què deſcendientes tuvo, 503. Don Baltaſar de Ribadeneyra, I. Marques de la Vega, ſu caſamiento, 513.

Roda. Don Melchor, y Don Antonio de Roda, 405. Don Pedro de Roda, tambien alli.

Rodriguez. El Doctor Diego Rodriguez, del Conſejo Real, 204.

Rojas. Pedro de Rojas, Teniente de Aſsiſtente de Sevilla, 304. Pedro de Rojas, Regidor de Guadalaxara, 319. Don Franciſco de Rojas, Comendador de Almodovar, 329. Don Franciſco, III. Marques de Poza, 364. y alli ſus hijas. Don Alonſo de Rojas, y Don Franciſco ſu hermano, Señor de Layos, 479. El caſamiento de eſte, 559. Iuan Rodriguez de Rojas, Señor de Poza, con quien casò, y de quien fue hijo, 558.

Roſal. Don Pedro del Roſal, Señor de Tapia, ſus padres, caſamiento, y ſuceſsion, 404.

S

Saavedra. Lope de Saavedra, 147. Don Fernando, II. Conde del Caſtellar, 416. Don Rodrigo de Saavedra, y Don Iuan, I. Conde del Caſtellar, 603. Don Fernando, II. Conde del Caſtellar, con quien casò, 606.

Salamanca, Garcia de Salamanca, y ſus hijos, 399. Don Iuan Rodriguez de Salamanca, Señor de Berberana, ibidem.

Saldaña. Fernan Lopez de Saldaña, Señor de Miranda del Caſtañar, 224.

Salaçar. Iuan de Salaçar, Procurador de Cortes de Toledo, 286. Iuan de Salaçar, Alcayde de la Guardia, y Doña Elvira ſu hija, 514. Fernando de Salaçar, Predicador de Felipe IV. 535. Iuan de Salaçar, el Petit, 584.

Saluces. Federico, Marques de Saluces, 562. y alli ſus padres, y vna linea ſuya, en la Caſa de Bernemicourt.

Sanabria. Garcia de Sanabria, 152. Fernan Garcia, Señor de Sanabria, 153. Alfon de Sanabria, 147. Pedro de Sanabria, Alcayde de Montemayor, 319. y alli Fernando de Sanabria.

Sanchez. Garci-Sanchez de Badajòz, y Hernan Sanchez ſu padre, Señores de Villa-Nueva de Barcarrota, 595. Alonſo Sanchez, Alcalde Mayor de Badajòz, y ſu ſuceſsion, 598. Fernan Sanchez, *III.* Señor de Villa-Nueva de Barcarrota, 628.

Sandoval. El Conde Don Gomez Gonçalez de Camp de Eſpina, progenitor de aquel linage, pag. 69. D. Diego, I. Conde de Caſtro, 194. 197. 229. Don Franciſco, *I.* Duque de Lerma, con quien casò, 328. Don Geronimo, Señor de Alcantarilla, 405. Diego Gomez, Conde de Saldaña, con quien casò la ſegunda vez, y que hijos tuvo, 427. Doña Feliche, Duqueſa de Vzeda, ſu caſamiento, 570.

Sarmiento. Pedro, Señor de Salinas, 239.

Sarrachines. Alfonſo Mendez Sarrachines, 130.

Santo Domingo. Fernando de Santo Domingo, con quien casò, 596.

Sem. El Doctor Gil-Doſem, Chanciller Mayor de Portugal, 159. 574. 576.

Segovia. Vide Ibañez.

Segarra. Iuan Ramirez de Segarra, 601.

Sepulveda. Martin de Sepulveda, Alcayde de Nodar, 613.

Serrano. Don Vicente Serrano, Comendador de Ximena, ſus padres, y ſus caſamientos. 606. 641.

Silveyra. Martin, Señor de Terena, con quien casò, y de quien fue hijo, 519. Diego de Silveyra, Señor de Recardaes, ſu caſamiento, 588.

Suarez. Eſtevan Suarez, Señor de Albergaria, con quien casò, 136.

Solis, Gomez Hernandez de Solis, y el Duque de Badajòz, ſu padre, 601. Don Franciſco, *I.* Marquès de Riançuela, y ſu hermana la Señora de la Granja, 611.

Somoza. Don Fr. Iuan de la Somoza, Comendador del Viſo, 482.

Souſa. Don Egas Gomez de Souſa, y ſuceſsion ſuya, pag. 92. Don Gonçalo de Souſa, 107. D. Gonçalo Mendez, Señor de Souſa,

121. Gonçalo Vazquez de Souſa, 147. Vaſco Martinez de Souſa, Señor de Penaguiam, 577. y alli ſu caſamiento, y hijas. Don Pedro Alfonſo de Souſa, 578. Fernan Gonçalez de Souſa, Señor de Portèl, 579.

Sotomayor. Pedro Alvarez de Sotomayor, 150. Don Gutierre, Maeſtre de Alcantara, 234. 237. 356 y alli Doña Iuana ſu hermana, Señora de Velbis. Hernando ſu hermano, I. Señor de Botova, 628. Garci-Mendez, Señor del Carpio, 627. Don Gutierre de Sotomayor, 629.

Soto. Hernando de Soto, Adelantado de la Florida, 591. 613

Soberoſa. Don Vaſco Fernandez de Soberoſa, y muchos de eſte linage, 92. Don Vaſco Gil de Soberoſa, 100. Don Gil Vazquez de Soberoſa, 103. 143.

Sfrondato. Don Geronimo, Marques de Maſebradi, 427.

T

Tabora. Su origen, 52. Luis Alvarez de Tavora, Señor de Mogadouro, con quien casò, y vna hija ſuya, 510.

Tenorio. Don Pedro, Arçobiſpo de Toledo, 178. y alli ſus padres, y hermanos. Su aſcencia, 184. Noticias ſuyas 292. Doña Maria Tenorio, Señora de Ovoa, 586. Fue hermana del Arçobiſpo, y alli ſe eſcrive la familia de ſu madre.

Tordehumos. Alvaro de Tordehumos, 167.

Toledo. Fernan Dalvarez, III. Señor de Higares, 181. y alli Doña Blanca, VIII. Señora de Higares. Pedro Suarez de Toledo, Señor de Caſa Rubios, 187. Garci-Alvarez, III. Señor de Oropeſa, 198. 204. 459. Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, 453. 550. Arbol de coſtados de ſus hijas, 459. Doña Iſabel ſu hija, Señora de Layos, 509. Pedro Suarez de Toledo, 198. 420. y alli ſus padres. Don Gutierre, Obiſpo de Palencia, 204. Fernan Dalvarez, I. Conde de Alva, 204. 235. 529. Don Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, y ſus hijas, 207. D. Garcia, II. Conde, y I. Duque de Alva, 213. 219. 551. muchos de eſta familia, 215. Doña Catalina de Toledo, Condeſa de Cifuentes, de quien fue hija, 322. ſu Arbol de coſtados, 332. Don Fernando, IV. Conde de Oropeſa, con quien casò, 354. Don Fadrique, II. Duque de Alva, 416. 465. Don Fernando, III. Duque de Alva, 523. ſu Academia, 526. y alli los que fueron de ella. Alfon Alvarez de Toledo, Señor de Cervera, Contador Mayor del Principe, 236. 238. 239. Don Antonio de Toledo, Marquès de Bohoyo, con quien casò, 365 Su hermana Doña Mariana, Señora de Tremeroſo, 506. Iuan Alvarez de Toledo, Regidor de Cuenca, 383. El Cardenal D. Fernando de Toledo, de quien fue hijo, 421. Franciſco Alvarez de Toledo Zapata, 421. D. Fernando, Señor de las Villorias, 423. Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, con quien casó, 453. 472. y alli ſu hija la Marqueſa de Montema-

yor, y el Arbol de coſtados de ella, 476. Diego Lopez de Toledo, Señor de Mejorada, 473. Los Señores de la Horcajada, 491. Garci-Alvarez, II. Señor de Higares, ſu caſamiento, y los de ſu hijo, y nieto, 509. D. Fernando, Señor de Higares, 511. Sancho Sanchez de Toledo, 515 y alli Don Iuan, y Don Diego de Toledo. Don Fernando, II. Conde de Oropeſa, con quien casò, 557. Don Manuel Ioachin, VIII. Conde de Oropeſa, ſu caſamiento, y ſuceſsion 569.

Tovar. Iuan de Tovar, Señor de Cevico, 199. Don Sancho, Señor de Tierra de la Reyna, ſus padres, caſamiento, y ſuceſsion, 401. Martin de Tovar, Señor de Cevico, con quien casò, 551.

Tordoya. D. Lope de Tordoya, 635

Torres. Iuan de Torres, 217. Iuan Señor de Almenar, 240. Iuan, Señor de Retortillo, 264 319. 342. Ruy Sanchez de Torres, Señor de Almenar, 319. 341. y y alli ſu muger, y hijos.

Torralva. Sancho de Torralva, 147.

Trava. El Conde Don Pedro Fernandez de Trava, 139. 147. y alli vna linea de ſu ſuceſsion.

V

Valladares. Don Payo Suarez de Valladares, y muchos de eſta Caſa, 92. 102. Don Suero Perez de Valladares, y ſu ſuceſsion, 123.

Varaiz. Don Pedro, Arçobiſpo de Tiro, 204.

Vaſconcelos. Gonçalo Mendez de Vaſconcelos, Señor de Penela, 109. Pedro Martinez, Señor de la Torre de Vaſconcelos, y Iuan Perez, el primero que ſe llamò de Vaſconcelos, 123. Men Rodriguez de Vaſconcelos, 176.

Valencia. Iuan, II. Señor de Piqueras, y ſu linea, 413.

Valdès. Don Franciſco, I. Marquès de Mirallo, ſu caſamiento, 566.

Valençuela. Linage iluſtre en el Reyno de Cordova, 181. y antes Doña Maria de Valençuela, Señora de Villaharta.

Valguarnera. Sigiſmundo, Conde de Aſaro, con quien casò, 480.

Vargas. Pedro de Vargas, Aſcendiente de los Marqueſes de la Torre, 182. Alfon de Vargas, Alcayde de Medellin, 280. Don Fernando de Vargas, 640. Don Gonçalo de Vargas, Arçobiſpo de Sevilla, 419. Martin de Vargas, y Iuan Garcia de Vargas, Dean de Talavera, ibidem. Don Fadrique, I. Marques de San Vicente, ſu ſegundo matrimonio, 555. El General Don Alonſo de Vargas, 606. Gonçalo de Vargas, 609. Garcia, Señor de Torre de Caños, 612. Hernando, Señor de Sierrabrava, y ſus hijos, 630. Don Fernando de Vargas Maricas, 636.

Venegas. Don Ermigio Venegas, y Don Godino Venegas, pag. 80. Don Lorenço Venegas, 82. y ſu ſuceſsion, 91. Don Iuan Venegas, el Raña, 98. D. Alonſo Venegas, y Payo Venegas, Señor de Alvarenga, 101. Don Gonçalo Venegas, II. Maeſtre de Avis, 121. Reduan Venegas, Alguazil Mayor de Granada, 302. 304. Don Egas Venegas, III. Conde de Luque, 305. Su abuelo D. Egas Venegas, I. Conde de Luque, 506. Pedro Venegas, V. Señor

ñor de Luque, 602. Doña Tere-
ſa Venegas, Señora de Aguilar,
626.

Vega. Fernando de Vega, Señor de
Grajal, 192. Hernando, Señor de
Grajal, 313. Iuan de Vega, Se-
ñor de Grajal, y ſu hermana la
Marqueſa de Montemayor, de
quien fueron hijos, 478. Fran-
ciſco, IV. Conde de Grajal, ſus
dos primeros caſamientos, 561.
el tercero, 566. Hernando de
Vega, Señor del mayorazgo de
Palencia, 566. Fernando de Ve-
ga y Cardenas, 611. Fernando
de Vega Hineſtroſa, 620. 624. y
alli ſus hijos.

Veraſtegui. Don Pedro, II. Señor
de Alpera, con quien casò, y de
quien fue hijo, 429.

Vera. El Comendador Diego de
Vera, 306. 610. Don Fernando,
Señor de Don Tello, 630. Don
Diego de Vera, Señor del Pala-
çuelo, 637. Don Iuan, Señor de
Sierrabraba, ſu caſamiento, y
ſuceſsion, 636.

Velaſco. Iuan de Velaſco, Camare-
ro Mayor del Rey, 194. D. Pe-
dro, I. Conde de Haro, 230. y
alli el Seguro de Tordeſillas. Don
Antonio de Velaſco y Rojas, Se-
ñor de Villerias, 330. Otro D.
Antonio, Señor de Villerias, con
quien casò, 366. y alli ſu hijo el
VII. Conde de Fuenſalida. Don
Iñigo, III. Condeſtable de Caſ-
tilla, 452. Don Pedro, II. Mar-
ques de el Freſno, ſu caſamien-
to, y hijos, 561. Don Bernardi-
no, VII. Condeſtable de Caſti-
lla, con quien casò, 569. D. Pe-
dro, I. Conde de la Ribilla, 592.

Vello. Don Nuño Suarez Vello,
98. y alli ſus hijos. Doña Vrra-
ca Nuñez Vello, 135. Gonçalo
Vello, 150.

Vivero. Alonſo Perez de Vivero,
Contador Mayor de Caſtilla,
229. 230. 232. 233. 237. Iuan
de Vivero, I. Vizconde de Al-
tamira, 584.

Vicentelo. Don Iuan Luis, II. Con-
de de Cantillana, con quien casò,
y que hijos tuvo, 487. Su herma-
na la Marqueſa de Montemayor,
488. y alli los padres de ambos,
y ſu Arbol de coſtados, 491. D.
Iuan, *III.* Conde de Cantillana,
ſu caſamiento, y hijos, 489.

Villa-Real. Don Garcia, Chantre,
y Canonigo de Cuenca, 381.

Villa-Garcia. Don Garci Fernan-
dez de Villa-Garcia, Comenda-
nor Mayor de Leon, 194. 600. y
alli ſus padres, y ſuceſsion.

Villavicencio. Don Franciſco, II.
Marques de Alcantara, ſu caſa-
miento, y hijos, 404.

Villegas. Franciſco Fernandez de
Villegas, *I.* Señor de Benaha-
vis, y Carlos de Villegas ſu hijo
ſegundo Señor de aquella Villa,
305.

Vich. Guillen Vich, Señor de Evo,
204.

Vrgel. Armengol, X. Conde de Vr-
gel, pag. 68. 139. Otro Conde
Armengol, 71.

Vilanova. Don Iuan, Baron de
Bicorb, y ſus hermanas, de quien
nacieron, 552.

Vlloa. El Doctor Per-Yañez de
Vlloa, Señor de la Mota, 204.
229. 233. los Señores de Vlloa,
Condes de Monte-Rey, 350.

Z

Zapata. Don Luis, Señor de Polo-
pos, 417. Franciſco Zapata, Co-
mendador de Hornachos, con
quien

quien casò, 423. Don Francisco, I. Conde de Barajas. 606.

Zote. De quien procede esta familia, 98. Martin Perez Zote, 102.

Zuñiga. Don Pedro, Conde de Bañares, 179. Don Fadrique Manrique de Zuñiga, con quien casò, y quien viene dèl, 214. D. Pedro, I. Conde de Ledesma, 229. 234. Lope de Zuñiga, Señor de Cuerba, 266. 295. El Duque Don Diego, Señor de Traspinedo, 287. y alli con quien casó, y de quien fue hijo. Don Alvaro de Zuñiga, Prior de San Iuan, 312. Los hijos de D. Alvaro, I. Duque de Bejar, 322. Don Iuan de Zuñiga y Requesens, Comendador Mayor de Castilla, con quien casó, y de quien fue hijo, 326. Muchos Señores de esta Casa, 332. Don Francisco, III. Conde de Miranda, su muerte, 339. vna linea suya, 365. Don Alonso, IV. Conde de Monte Rey, 345. Diego Lopez de Zuñiga, I. Señor de Monte-Rey, y su linea, 350. Don Diego de Zuñiga, 462. D. Alonso de Zuñiga, 479. D. Antonio, Prior de San Iuan, de quien fue hijo, y què sucesion tuvo, 500. Don Francisco Diego, VIII. Duque de Bejar, su segundo matrimonio, y sucesion dèl, 566. Pedro de Zuñiga, Señor de Baides, 586.

LAVS DEO.

3284

SALAZAR

Hiſtoria

de la Caſa

DE

Silva

.I.

168 1/2

G-E 667